

**INE/JGE344/2016**

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE CHIAPAS Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES**

**ANTECEDENTES**

- 1. Reforma constitucional.** El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”.
- 2. Creación del Instituto Nacional Electoral.** El 4 de abril de 2014, el Consejero Presidente, así como las y los Consejeros Electorales, rindieron protesta constitucional, con lo que se integró el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dando formal inicio a sus trabajos.
- 3. Expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 4. Pronunciamiento sobre la demarcación geográfica en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2014-2015.** El 20 de junio de 2014, el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo INE/CG48/2014, se pronunció sobre la demarcación geográfica de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2014-2015, en el sentido de que con base en los plazos que contempla la reforma constitucional y legal, no es posible realizar las actividades para efectuar cambios a su distritación actual.

El Punto Cuarto del Acuerdo referido en el párrafo que precede, instruyó a esta Junta General Ejecutiva, iniciar los trabajos tendientes a formular los proyectos para la nueva demarcación territorial de la geografía electoral nacional, en términos de la nueva legislación.

5. **Creación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.** El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante Acuerdo INE/CG258/2014, la creación del “*Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación*”.
6. **Definición del modelo matemático para la distritación.** El 14 de abril de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores determinó el modelo matemático para la distritación. Dicha definición contó con el análisis del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.
7. **Aprobación de los criterios de distritación y reglas operativas.** El 15 de abril de 2015, el Consejo General de este Instituto, aprobó mediante Acuerdo INE/CG195/2015, los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en las entidades federativas, previo a sus respectivos Procesos Electorales Locales.
8. **Matriz que determina la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático.** El 30 de abril de 2015, la Comisión del Registro Federal de Electores, aprobó mediante Acuerdo INE/CRFE-03SE: 30/04/2015, la matriz que establece la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático y algoritmo de optimización para su aplicación integral en la delimitación de los Distritos electorales locales, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG195/2015.
9. **Comentarios del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación al diagnóstico de las 17 entidades.** El 13 y 22 de octubre de 2015, los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, formularon comentarios al diagnóstico sobre el estado actual de las distritaciones

electorales locales de 17 entidades federativas, dentro de las cuales se encuentra el correspondiente al estado de Chiapas.

- 10. Presentación de las mejoras al modelo de optimización combinatoria y al sistema de distritación.** El 15 de octubre de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presentó a los representantes partidistas acreditados ante el Grupo de Trabajo Distritaciones Electorales Federal y Locales, las mejoras al modelo de optimización combinatoria y al sistema de distritación que se utilizarán para 17 entidades federativas, entre las que se encuentra el estado de Chiapas.
- 11. Entrega del sistema y código para la distritación local.** El 15 de octubre de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó a las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, el código del sistema y el sistema para la distritación de 17 entidades federativas, así como el modelo matemático.
- 12. Aprobación de la Jurisprudencia 37/2015, relativa a la realización de consultas indígenas.** En sesión celebrada el 28 de octubre de 2015, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobaron por unanimidad de votos, la Jurisprudencia 37/2015 cuyo rubro es: *“CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS”*, ordenando su notificación y respectiva publicación.
- 13. Presentación del diagnóstico de la Distritación Electoral de 17 entidades federativas.** El 29 de octubre de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó a las representaciones partidistas en reunión del Grupo de Trabajo Distritaciones Electorales Federal y Locales, el diagnóstico de la Distritación Electoral de 17 entidades federativas, entre el que se encontraba el correspondiente al estado de Chiapas.
- 14. Entrega de las observaciones al modelo de optimización combinatoria y al sistema para la distritación local.** El 30 de octubre de 2015, el representante del Partido de la Revolución Democrática, acreditado ante la Comisión Nacional de Vigilancia, entregó sus observaciones al modelo de

optimización combinatoria y al sistema de la distritación de 17 entidades federativas.

15. **Análisis y valoración de las observaciones al modelo de optimización combinatoria y al sistema de distritación local.** El 5 de noviembre de 2015, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación emitió la opinión técnica respecto de las observaciones realizadas por las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, al modelo de optimización combinatoria y al sistema de distritación local.
16. **Entrega de las observaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia al diagnóstico de la distritación local de 17 entidades.** El 5 de noviembre de 2015, el representante del Partido Acción Nacional, acreditado ante la Comisión Nacional de Vigilancia, entregó sus observaciones al diagnóstico de la distritación de 17 entidades federativas.
17. **Presentación de los criterios técnicos y del modelo matemático para las distritaciones electorales locales.** El 12 de noviembre de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presentó a los Organismos Públicos Locales, los criterios técnicos y el modelo matemático para la Distritación Electoral Local de 17 entidades federativas, entre las que se encuentra el estado de Chiapas.
18. **Reuniones con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.** Los días 1 y 14 de diciembre de 2015, 4 y 28 de marzo y 1 de abril de 2016, personal de este Instituto sostuvo reuniones de trabajo con autoridades de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de contar con su asesoría y apoyo para llevar a cabo las consultas en la materia que nos ocupa, para lo cual se firmó el convenio respectivo.
19. **Entrega del diagnóstico de la distritación de 17 entidades federativas.** Mediante oficio de fecha 4 de diciembre de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores comunicó a los Organismos Públicos Locales, el diagnóstico de la distritación local de 17 entidades federativas, entre las que se encuentra el estado de Chiapas.

20. **Definición del universo de pueblos y comunidades indígenas a participar en la consulta.** Del 1 de enero al 26 de agosto de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, definió el universo de pueblos y comunidades indígenas representativas que participarían en la consulta en materia de Distritación Electoral, para lo cual se consultó a la Comisión Nacional de Vigilancia, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva respectivo, así como al Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
21. **Reunión con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.** El 18 de enero de 2016, personal de este Instituto sostuvo reunión de trabajo con autoridades del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con la finalidad de contar con su asesoría y apoyo para llevar a cabo las consultas en la materia que nos ocupa.
22. **Entrega de las afectaciones al Marco Geográfico Electoral a la Comisión Nacional de Vigilancia.** El 18 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, entre otros, las afectaciones al Marco Geográfico Electoral del estado de Chiapas.
23. **Aprobación del Protocolo para la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral.** El 26 de febrero de 2016, el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo INE/CG93/2016, aprobó el Protocolo para la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral.
24. **Análisis de la metodología para la conformación de los agrupamientos indígenas.** El 31 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizó el análisis de la metodología para la conformación de los agrupamientos indígenas con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en sesión del Grupo de Trabajo Distritaciones Electorales Federal y Locales.
25. **Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para la logística de invitación al foro y mesas especializadas, a comunidades y pueblos indígenas.** Del 11 de abril al 6 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y

la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, definieron los mecanismos para realizar la invitación a las autoridades indígenas y presidentes municipales, entre los que se encontraron los correspondientes al estado de Chiapas, a los foros estatales de distritación y mesas informativas especializadas.

- 26. Aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación.** El 25 de abril de 2016, esta Junta General Ejecutiva, aprobó mediante Acuerdo INE/JGE104/2016, el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Federal y Local 2016-2017, que contempla las actividades para la distritación federal y de 17 entidades federativas, dentro de las que se encuentra el estado de Chiapas.
- 27. Firma del Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.** El 26 de abril de 2016, se llevó a cabo la firma del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración entre este Instituto y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el cual tiene por objeto otorgar el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas a este Instituto, como insumo para los trabajos de consulta indígena en materia de distritación.
- 28. Emisión de las Reglas de conformación y criterios de evaluación de un escenario de distritación local.** El 18 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en atención a lo establecido en el punto Quinto del Acuerdo INE/CG195/2015, emitió las Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de Evaluación de dichas propuestas.
- 29. Catálogos de municipios y secciones del marco geográfico electoral.** El 25 de mayo de 2016, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante Acuerdo INE/CG498/2016, los catálogos de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Chiapas, como insumo para la generación de los escenarios de distritación.
- 30. Capacitación sobre el manejo del sistema de distritación a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.** El 26 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores impartió a los representantes de los

partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, la capacitación respecto al manejo del sistema de distritación.

- 31. Entrega de insumos para la generación de propuestas de distritación a la Comisión Nacional de Vigilancia, así como al Comité Técnico de Distritación.** El 02 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó los insumos para la generación de propuestas de distritación a los representantes partidistas acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, así como al Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.
- 32. Entrega del listado de autoridades e instituciones indígenas.** El día 15 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó a las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, el listado de las autoridades e instituciones indígenas representativas y otros participantes en el Foro Estatal y mesas informativas para sus observaciones.
- 33. Entrega del agrupamiento municipal del estado de Chiapas.** El 04 de julio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó los agrupamientos municipales de esa entidad federativa a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
- 34. Opinión Técnica sobre el agrupamiento municipal.** El día 11 de julio de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, emitió su opinión sobre el agrupamiento municipal del estado de Chiapas.
- 35. Foro Estatal de Distritación Electoral Local.** El 29 de agosto de 2016, se llevó a cabo el Foro estatal de Distritación Electoral local, para el estado de Chiapas.
- 36. Mesa informativa especializada.** El 29 de agosto de 2016, se llevó a cabo la mesa informativa especializada sobre el proceso de distritación local y su relación con los pueblos y comunidades indígenas, correspondiente al estado de Chiapas.

37. **Compilación del sistema para la generación del primer escenario de distritación.** El 05 de septiembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó la compilación del sistema para la generación del primer escenario del estado de Chiapas.
38. **Generación y entrega del primer escenario de distritación a las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como al Organismo Público Local.** El 05 de septiembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en evento celebrado en las oficinas centrales, realizó la entrega a las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como al Organismo Público Local, del primer escenario para el estado de Chiapas.
39. **Capacitación sobre el manejo del sistema de distritación a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia, así como al Organismo Público Local.** El 06 y 07 de septiembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores impartió a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia y ante el Organismo Público Local en el estado de Chiapas, la capacitación respecto al manejo del sistema de distritación.
40. **Entrega del primer escenario de distritación local del estado de Chiapas a las instituciones indígenas representativas.** Del 06 al 11 de septiembre de 2016, se entregó a las instituciones indígenas representativas, el primer escenario de distritación del estado de Chiapas.
41. **Opinión al primer escenario de distritación local para el estado de Chiapas.** El 15 de septiembre de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación entregó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la opinión respecto de la propuesta de demarcación de Distritos electorales locales del primer escenario para el estado de Chiapas.
42. **Entrega de la evaluación del funcionamiento del sistema para la distritación local.** El 19 de septiembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia la evaluación del funcionamiento del sistema para la distritación local.



- 43. Opiniones de las instituciones indígenas al primer escenario de distritación.** El 26 de septiembre 2016, las instituciones indígenas representativas del estado de Chiapas, emitieron las opiniones que consideraron oportunas al primer escenario de distritación y sugirieron sus posibles cabeceras distritales.
- 44. Observaciones de las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia al primer escenario de distritación.** El 27 de septiembre de 2016, las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, realizaron las observaciones que consideraron oportunas al primer escenario de distritación del estado de Chiapas.
- 45. Presentación del informe sobre las observaciones al primer escenario.** El 27 de septiembre 2016, en sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presentó el informe sobre las observaciones de las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como, al Organismo Público Local, al primer escenario de distritación para el estado de Chiapas.
- 46. Argumentos sobre las observaciones al primer escenario.** El 29 de septiembre de 2016, tuvo verificativo la reunión celebrada entre la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la Comisión Local de Vigilancia y el Organismo Público Local, para presentarles los argumentos sobre las observaciones de los partidos políticos al primer escenario de distritación.
- 47. Entrega de la opinión técnica sobre las observaciones de las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como, el Organismo Público Local e instituciones indígenas representativas, al primer escenario de distritación local.** El 07 de octubre de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, entregó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la opinión respecto de las observaciones realizadas por las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como, el Organismo Público Local e instituciones indígenas representativas.

- 48. Publicación del segundo escenario de distritación.** El 10 de octubre de 2016, se hizo del conocimiento de las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia; así como de la Junta Local Ejecutiva de dicha entidad, para que informara a la Comisión Local de Vigilancia y al Organismo Público Local, que el segundo escenario de distritación se encontraba disponible en el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED), y que para consultarlo deberían ingresar a la siguiente liga informática: <http://cartografía.ife.org.mx/login/siced/>.
- 49. Entrega de las observaciones al segundo escenario de distritación local.** El 27 de octubre de 2016, las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia; así como del Organismo Público Local de dicha entidad entregaron las observaciones que consideraron pertinentes al segundo escenario de distritación.
- 50. Entrega y presentación del informe sobre las observaciones al segundo escenario.** El 27 de octubre 2016, en sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presentó el informe sobre las observaciones de las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como del Organismo Público Local del estado de Chiapas.
- 51. Argumentos sobre las observaciones al segundo escenario.** El 31 de octubre de 2016, tuvo verificativo la reunión celebrada entre la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la Comisión Local de Vigilancia y el Organismo Público Local del estado de Chiapas, para presentarles los argumentos de las observaciones de los partidos políticos al segundo escenario.
- 52. Entrega de la opinión técnica sobre las observaciones realizadas al segundo escenario de distritación local por el Comité Técnico.** El 31 de octubre de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación entregó la opinión técnica respecto de las observaciones realizadas por las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia; así como del Organismo Público Local del estado de Chiapas, al segundo escenario de distritación de dicha entidad.

- 53. Entrega de la opinión técnica de las observaciones al segundo escenario por la Dirección Ejecutiva.** El 07 de noviembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, la opinión técnica del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación sobre las observaciones de las representaciones partidistas al segundo escenario.
- 54. Publicación del escenario final de distritación con propuesta de cabeceras distritales.** El 07 de noviembre 2016, se publicó el escenario final de distritación junto con la propuesta de cabeceras distritales para la entidad federativa de Chiapas.
- 55. Presentación del escenario final local a la Comisión Nacional de Vigilancia.** El 11 de noviembre de 2016, se presentó a la Comisión Nacional de Vigilancia, el escenario final de distritación que contiene el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas.
- 56. Opinión de las observaciones realizadas por las representaciones partidistas e instituciones indígenas representativas del estado de Chiapas a la propuesta de cabeceras.** El 14 de noviembre de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación emitió su opinión respecto de las observaciones generadas por las representaciones partidistas e instituciones indígenas representativas del estado de Chiapas.
- 57. Opinión técnica sobre el escenario final con cabeceras del estado de Chiapas.** El 01 de diciembre de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación emitió la opinión respecto del escenario final con cabeceras distritales de la entidad de Chiapas.
- 58. Presentación del escenario final de distritación a la Comisión del Registro Federal de Electores.** El 12 de diciembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó a la Comisión del Registro Federal de Electores, el escenario final de distritación que contiene el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales

uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales.

## **C O N S I D E R A N D O S**

### **PRIMERO. Competencia.**

Esta Junta General Ejecutiva es competente para aprobar someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, párrafo 1, inciso c); 44, párrafo 1, inciso l); 47, párrafo 1; 48, párrafo 1, incisos c) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, fracción II, apartado A, inciso a); 39, párrafo 1; 40, párrafo 1, incisos a), c), d) y o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 3, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y Punto Cuarto del Acuerdo INE/CG48/2014.

### **SEGUNDO. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.**

El artículo 1, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.

En ese sentido, el párrafo tercero del artículo referido, mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir,

investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley de la materia.

El artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo primero de la Ley Suprema, en relación con los artículos 29, párrafo 1; 30, párrafo 2 y 31, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Asimismo, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado B, inciso a), numeral 2 de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General electoral, indican que para los Procesos Electorales Federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 53, párrafo primero de la Carta Magna, la demarcación territorial de los 300 Distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los Distritos señalados. La distribución de los Distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

El artículo 116, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Federal, alude que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

En esta dirección, el artículo 1, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, menciona que las disposiciones de dicha ley son

aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución.

Por su parte, el artículo 5, párrafo 1 del ordenamiento en comento, refiere que la aplicación de dicha ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral, a los Organismos Públicos Locales y a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

El artículo 34, párrafo 1, inciso c) de la ley en cita, describe que esta Junta General Ejecutiva es órgano central del Instituto Nacional Electoral.

De igual modo, el artículo 44, párrafo 1, inciso l) de la Ley General Electoral, advierte que el Consejo General tiene, entre otras atribuciones, la de dictar los Lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a esta Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Asimismo, el artículo 47, párrafo 1 de la ley comicial en comento, relacionado con el diverso 39, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral determinan que, esta Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central, de naturaleza colegiada, presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

En este tenor, el artículo 48, párrafo 1, incisos c) y o) de la Ley General electoral señala que esta Junta General Ejecutiva, tendrá entre otras, la

atribución de supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores y las demás que le sean encomendadas por la propia ley y el Consejo General o su Presidente.

El artículo 51, párrafo 1, inciso d) de la ley de la materia, preve que es atribución del Secretario Ejecutivo, someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito electoral federal, Distrito electoral local, municipio y sección electoral.

Así, el artículo 71, párrafos 1 y 2 de la Ley General electoral prescribe que en cada uno de los Distritos electorales, el Instituto contará con los siguientes órganos:

- a) La Junta Distrital Ejecutiva;
- b) El Vocal Ejecutivo, y
- c) El Consejo Distrital.

En este tenor, los órganos distritales tendrán su sede en la cabecera de cada uno de los Distritos electorales.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley de la materia, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Federal.

El artículo 158, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, expone que la Comisión Nacional de Vigilancia conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial.

Los párrafos 1 y 2 del artículo 214 de la citada ley, indican que la demarcación de los Distritos electorales federales y locales será realizada por este Instituto con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General, además ordenará a esta Junta General Ejecutiva realizar los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el Proceso Electoral en que vaya a aplicarse.

Asimismo, el artículo 40, párrafo 1, incisos a), c) y d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, establece que para el cumplimiento de las atribuciones que la ley electoral le confiere, corresponde a esta Junta General Ejecutiva, cumplir y ejecutar los acuerdos del Consejo General, dictar los acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los acuerdos y resoluciones del Consejo General y coordinar las actividades de las Direcciones Ejecutivas.

Por otra parte, en términos del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, el congreso del estado se integrará en su totalidad con diputados electos en su totalidad cada tres años.

El tercer párrafo del artículo en cita, dispone que el congreso se integrará con veinticuatro diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de Distritos uninominales y por dieciséis diputados electos según el principio de representación proporcional, de acuerdo al sistema de listas votadas en cuatro circunscripciones plurinominales, conforme lo determine la Ley.

Así, en términos de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Elecciones y Participación del Estado de Chiapas, las elecciones ordinarias de Diputados al Congreso del Estado y de miembros de los Ayuntamientos se efectuarán cada tres años, el tercer domingo de julio del año que corresponda.

Además, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sostuvo que la delimitación de la geografía electoral y su modificación, deben realizarse en actos fuera del proceso, en razón de que dicha actividad no solo está excluida en la regulación de la etapa de "preparación de la elección", sino que además implica la realización de



diversas actividades con un alto grado de dificultad técnica, mismas que no podrían cumplirse en el pleno desarrollo de un Proceso Electoral Local, tal como se puede advertir de la Jurisprudencia 52/2013.

Por su parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió la jurisprudencia P./J. 2/2002, que a la letra dice:

**REDISTRITACIÓN. DEBE REALIZARSE ENTRE DOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**

La delimitación de la geografía electoral y su modificación, deben realizarse en actos fuera del proceso en razón de que dicha actividad no solo está excluida en la regulación de la etapa de "preparación de la elección", sino que además implica la realización de diversas actividades con un alto grado de dificultad técnica, mismas que no podrían cumplirse en el pleno desarrollo de un Proceso Electoral Local, y además de que la redistribución impactaría en la cartografía electoral, cuya unidad básica es la sección, por lo que cualquier modificación en esta área altera el padrón electoral, y en consecuencia las listas nominales de electores. Así, basado en la experiencia derivada tanto del conocimiento de la complejidad de la tarea ya descrita, como del conocimiento obtenido de la regulación que de esta tarea contienen otras legislaciones aplicables en nuestro país, los trabajos de redistribución se deberán realizar entre dos procesos electorales ordinarios. Quinta Época: Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-012/2000.—Partido Acción Nacional.— Autoridad responsable: Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.—2 de marzo de 2000.—Unanimidad de votos.—Ponente: José Fernando Ojesto Martínez Porcayo.— Secretario: Miguel Reyes Lacroix Macosay. Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-80/2007.— Actores: Partidos de la Revolución Democrática y otros.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo.—20 de junio de 2007.—Unanimidad de votos.— Ponente: Manuel González Oropeza.— Secretario: Héctor Rivera Estrada. Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-216/2011.—Actor: Convergencia.— Autoridad responsable: Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.—7 de septiembre de 2011.— Unanimidad de votos.—Ponente: Flavio Galván Rivera.—Secretario: Arturo García Jiménez. La Sala Superior en sesión pública celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil trece, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 69 y 70.

Así, se resalta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 13/2014 y acumuladas 14/2014, 15/2014 y 16/2014 (resuelta el 11 de septiembre de 2014) y en la Acción de Inconstitucionalidad 51/2014 y acumuladas 77/2014 y 79/2014 (resuelta el 29 de septiembre de 2014), precisó que con fundamento en una interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, fracción V, y 116, fracción II, de la Constitución Federal, respecto a la geografía electoral de los procesos electorales tanto federales como locales, el poder para diseñar y determinar la totalidad de los Distritos electorales y la división del territorio en secciones electorales le corresponde en única instancia a este Instituto.

Por otra parte, el artículo 2, numeral 1 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, marca que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

El artículo 4 del Convenio en comento, alude que deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados. El goce sin discriminación de los derechos generales de la ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

El artículo 6, numeral 1 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, menciona que al aplicar las disposiciones del referido Convenio, los gobiernos deberán:

- a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

- b) Establecer los medios a través de los cuales, los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan, y
- c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para ese fin.

En ese orden de ideas, el numeral 2 del artículo citado previamente, refiere que las consultas llevadas a cabo en aplicación de ese convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

De igual forma, el artículo 7, numeral 3 del Convenio de mérito, señala que los gobiernos deberán velar para que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural, así como, sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

En este tenor, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificó a este Instituto la Jurisprudencia 37/2015, cuyo rubro y texto son al tenor siguiente:

**CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS.-** De la interpretación de los artículos 1° y 2° Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, se advierte que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus

pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. En ese sentido, las autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, tienen el deber de consultar a la comunidad interesada, mediante mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento, y por conducto de sus instituciones representativas, cada vez que pretendan emitir alguna medida susceptible de afectarles directamente, con el objeto de garantizar la vigencia de sus derechos indígenas y el desarrollo integral de pueblos y comunidades; sin que la opinión que al efecto se emita vincule a la autoridad administrativa, porque se trata de una consulta para determinar si los intereses de los pueblos indígenas serían agraviados.

De igual manera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció en su sentencia del 27 de junio de 2012, con relación al caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, que las consultas que se pretendan aplicar a los miembros de comunidades y pueblos indígenas deberán atender, principalmente, los siguientes parámetros:

- a) **Previa:** En las primeras etapas del plan o proyecto a realizar, pues el hecho de informar a las comunidades y pueblos indígenas de manera posterior va en contra de la esencia del derecho a la consulta;
- b) **Culturalmente adecuada:** Mediante procedimientos acordes, atendiendo a todas las especificidades de los pueblos y comunidades indígenas, como son sus costumbres, tradiciones y, sobre todo, instituciones representativas;
- c) **Informada:** Esto es, los procedimientos que sean implementados para dar a conocer los proyectos y medidas, exigen la provisión plena de información precisa sobre la naturaleza y alcances del proyecto, pues sólo a sabiendas de todas las consecuencias y riesgos de cualquier naturaleza, los integrantes de pueblos y comunidades indígenas, podrán evaluar la procedencia del plan propuesto, y
- d) **De buena fe:** Con el objeto de llegar a un acuerdo basado en la libertad, la confianza y respeto mutuo.<sup>1</sup>

En este sentido y en atención a lo precisado en la Jurisprudencia 37/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto tiene el

---

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: **SUP-RAP-677/2015** y acumulados, 23 de octubre de 2015.

deber de consultar a los pueblos y comunidades indígenas, mediante mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento, y por conducto de sus instituciones representativas, cada vez que pretenda emitir medidas susceptibles de afectarles directamente, con el objeto de garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, sin que la opinión que al efecto se emita vincule a esta autoridad administrativa, porque se trata de una consulta para determinar si los intereses de los pueblos y comunidades indígenas serían agraviados.

Con base en las consideraciones expuestas, válidamente esta Junta General Ejecutiva, aprueba someter a consideración del Consejo General de este Instituto, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales.

**TERCERO. Consulta a pueblos y comunidades indígenas para la definición del proyecto de demarcación de los Distritos electorales en el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales.**

A partir de la reforma constitucional en materia electoral, así como de la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral ha ejecutado diversas actividades tendientes para la determinación de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales, atendiendo sus nuevas atribuciones en la materia.

De esta forma, los trabajos efectuados en materia de Distritación Electoral han conducido hasta este momento, a la aprobación por parte del Consejo General de este Instituto, la nueva demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales y la ubicación, en su caso, de las respectivas cabeceras distritales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En la construcción de las nuevas demarcaciones territoriales referidas, este Instituto priorizó que en todo momento se privilegiara la integridad y unidad

de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política, al establecer como uno de sus criterios de distritación, que en la conformación de los Distritos electorales en las entidades federativas, se debe preservar, cuando resulte factible, la integridad territorial de los pueblos y comunidades indígenas.

Ahora bien, como ya fue expuesto en el considerando anterior, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al emitir la Jurisprudencia 37/2015, determinó que de una interpretación de los artículos 1 y 2, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, a fin de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, las autoridades administrativas electorales tienen el deber de consultar a la comunidad interesada para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

De esta forma, al resolver los recursos de apelación con número de expediente SUP-RAP-677/2015 y acumulados, y SUP-RAP-758/2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estimó que los trabajos de Distritación Electoral, constituyen una determinación administrativa susceptible de afectar directamente los derechos humanos de las comunidades y pueblos indígenas, entre otros, los de participación política en la construcción de los nuevos proyectos de demarcación territorial de los Distritos electorales locales, por lo que estimó necesario que en estos trabajos sea implementada la realización de una consulta previa, libre, informada y de buena fe.

En ese sentido, con la finalidad de atender los criterios emitidos por el máximo órgano jurisdiccional en la materia, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Protocolo para la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral.

El proceso que llevó a cabo este Instituto para definir los contenidos del Protocolo para la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral, fue realizado con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de

Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, el Comité Técnico para la Evaluación y Seguimiento de los Trabajos de Distritación y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como los integrantes del Consejo General de este Instituto, los cuales en su respectivo ámbito de competencia y colaboración, presentaron propuestas de adecuación y robustecieron el proyecto, a fin de dar cumplimiento a las diversas disposiciones constitucionales y legales que garantizan la plena vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

El objetivo de contar con el referido Protocolo consiste precisamente, en consultar a las instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas en las entidades federativas, definidas con ese carácter de acuerdo con la información más actualizada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y otras instancias especializadas, su opinión sobre su conformidad o no respecto de los siguientes aspectos:

1. La forma como podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los Distritos electorales generados por la autoridad electoral, y
2. La propuesta inicial de cabeceras distritales.

El Protocolo de Consulta a Comunidades y Pueblos Indígenas en materia de Distritación Electoral, garantiza que se cumplan con las características que debe revestir este ejercicio de participación democrática, contenidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, así como en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 27 de junio de 2012, con relación al caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs Ecuador, es decir la consulta que se formula será libre, previa, culturalmente adecuada, informada y de buena fe.

De esta forma, en cumplimiento al contenido del Protocolo citado en párrafos precedentes, previo a la conformación del proyecto de demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales del estado de Chiapas, se llevó a cabo la consulta a las instituciones representativas de las comunidades y pueblos indígenas en esa entidad federativa, a través de la

ejecución de seis fases: preparatoria; informativa; de socialización de la información entre la población indígena; de ejecución; de valoración técnica de las opiniones y de conclusión de la consulta y entrega de la distritación.

En la **Fase Preparatoria**, personal de este Instituto sostuvo reuniones de trabajo con funcionarios y el Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de establecer las bases de colaboración para la realización de la consulta indígena en la materia.

En primer término, en el marco de los mecanismos de colaboración entre este Instituto y la citada Comisión, se conformó el listado de instituciones representativas de las comunidades y pueblos indígenas en el estado de Chiapas a quienes se les invitaría a la reunión informativa sobre la Consulta Indígena en materia de distritación, así como la mesa informativa especializada y que por ende, participaría en este ejercicio.

Es importante señalar, que en la definición del listado de instituciones representativas de las comunidades y pueblos indígenas en el estado de Chiapas, se contó con la opinión de los representantes de partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Una vez que se contó con el listado de instituciones representativas de pueblos y comunidades indígenas que se invitaría a participar en la consulta en materia de distritación, mismo que se encuentra contenido en el **Anexo 1** que forma parte integral del presente Acuerdo, se estableció la coordinación con la referida instancia especializada, para definir la logística de organización de la reunión informativa respectiva.

Finalmente, se definieron los mecanismos para la difusión de la consulta indígena en la materia a través de radiodifusoras, de conformidad con los contenidos establecidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Con relación a la **Fase Informativa**, el 1 de abril de 2016, se llevó a cabo la reunión para la presentación del proceso de distritación y de la consulta indígena, por parte de este Instituto, a la Presidencia, la Comisión de Honor y la Comisión Coordinadora del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional



para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como a los funcionarios de esa misma Comisión. El 2 de abril de 2016, se presentó en la 44<sup>o</sup> Sesión Ordinaria del mencionado Consejo, el proyecto de distritación y el protocolo para la consulta.

Con el fin de informar a la población en general y de manera especial a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Chiapas acerca de los trabajos de distritación local y federal, así como de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación que el Instituto Nacional Electoral llevaría a cabo en la entidad, del 29 de abril al 31 de mayo 2016, se difundió mediante los tiempos de radio que le corresponden al estado y que son administrados por esta autoridad electoral nacional, el spot titulado “Diversidad”, mismo que fue reproducido un total de 5,056 veces en 11 emisoras de radio de la entidad.

Posteriormente, el 29 de agosto de 2016, se llevó a cabo un Foro Estatal y una mesa informativa especializada, para presentar el proyecto de Distritación Electoral, al que fueron invitadas las instituciones y autoridades indígenas representativas de la entidad, además de los representantes de los Partidos Políticos, las Autoridades Estatales y Municipales, Diputados Locales, las Autoridades Electorales Locales y Federales y al público en general. Los listados de las instituciones y autoridades indígenas representativas invitadas y que asistieron al Foro Estatal y a la mesa informativa especializada, se encuentran descritos en el **Anexo 1** que se acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

El objetivo de dicho Foro, fue dar a conocer el proyecto de distritación que este Instituto llevó a cabo en el estado de Chiapas para generar un espacio de reflexión de los aspectos más relevantes que intervienen en dicho proyecto.

En este evento, se contó con la participación de especialistas en geografía, demografía y matemáticas, quienes explicaron los elementos necesarios para la conformación de los Distritos electorales.

Como parte de ese Foro, se integró una mesa informativa especializada en el proceso de distritación y su relación con los pueblos y comunidades indígenas, en donde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

aportó la información más relevante sobre la temática, proporcionando a las instituciones indígenas representativas que participaron en el Protocolo para la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral, además de explicarles la distribución geográfica de la población indígena en la entidad, las preguntas que se les formularían cuando se lleve a cabo la consulta y los canales de comunicación con las Juntas Locales y Distritales, a fin de que expresaran las dudas existentes sobre la información proporcionada.

Al término del evento, se hizo entrega del material informativo sobre el proceso de distritación relacionado los pueblos y comunidades indígenas en la entidad federativa.

Respecto de la **Fase de Socialización de la Información entre la población indígena**, se abrió un espacio para que las instituciones indígenas representativas difundieran y analizaran la información que recibieron en el Foro de distritación y en la mesa informativa especializada con los pueblos y comunidades indígenas de su entidad federativa, previo a que esta autoridad electoral les proporcionara de manera oficial el primer escenario de distritación en esa entidad federativa y la propuesta de cabeceras distritales respectivas, a partir de las cuales formularían la opinión correspondiente.

Por lo que refiere a las **Fases de Ejecución y Valoración Técnica de las Opiniones**, se remitió de manera oficial y por conducto de funcionarios de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas a 248 instituciones y autoridades indígenas representativas en esa entidad federativa, mismas que se describen en la relación contenida en el **Anexo 1** que forma parte integral del presente Acuerdo, la ubicación de su municipio dentro del Distrito electoral integrado en el primer escenario de distritación, así como el cuestionario para la consulta a pueblos y comunidades indígenas generados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se encuentra contemplado como **Anexo 1**, para que emitieran su opinión sobre la forma en la que podrían quedar agrupados los municipios en los que se ubican sus pueblos y comunidades indígenas, dentro de los Distritos electorales, así como, sobre la propuesta de cabeceras distritales.

De las 209 instituciones y autoridades indígenas representativas que participaron en el Foro Estatal y en la mesa informativa especializada y las cuales fueron consultadas, 128 emitieron su opinión a la consulta realizada y son descritas en el **Anexo 1** que forma parte integral del presente Acuerdo.

Respecto a la forma en la que se ubicó el municipio en el que se encuentra su comunidad o pueblo indígena al que pertenece al interior del Distrito local, se opinó conforme a lo siguiente:

- Del total de las respuestas emitidas por parte de las instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas en esa entidad federativa, 97 estuvieron de acuerdo con la ubicación de los municipios de sus pueblos y comunidades dentro de los Distritos electorales generados por la autoridad electoral en el primer escenario.
- En 31 casos de opiniones, estuvieron en desacuerdo con la propuesta.

De esa manera, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, procedió a realizar la valoración técnica respectiva, en la que tomó en consideración los criterios y reglas operativas para el análisis y en la delimitación de los Distritos, así como, en la Jurisprudencia 37/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, las observaciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Hecho lo anterior y una vez que fue generado el segundo escenario de distritación para esa entidad federativa, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, solicitó a los Vocales Ejecutivos y del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva respectivos, que se realizaran las acciones necesarias para poner a disposición en las Juntas Locales y Distritales correspondientes, el referido escenario, para que en su caso, las instituciones indígenas representativas, lo conocieran y pudieran, si así lo estimaran pertinente, emitir sus opiniones.

Esta situación fue replicada para el escenario final de demarcación territorial de los Distritos electorales del estado de Chiapas.

Ahora bien, tal y como lo establece el Protocolo, las opiniones a la propuesta de cabeceras distritales que se emitieron, fueron analizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la opinión del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, previo a la publicación del escenario final de distritación para el estado de Chiapas.

Por otra parte, se contó con la asesoría de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por ser una Institución orientadora de las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, se tuvo la colaboración del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, específicamente en las siguientes actividades:

- a) Traducción de los materiales informativos sobre la Distritación Electoral;
- b) Revisión de los textos de los materiales escritos en idioma español y en lenguas indígenas, logrando una mejor comunicación con los participantes, de acuerdo con su lengua y cultura, y
- c) Recepción de las propuestas de los intérpretes de las diferentes lenguas que participaron en las mesas informativas especializadas en el proceso de distritación que se celebró en esa entidad federativa.

Con base en lo expuesto, puede advertirse que se cumplieron todas y cada una de las etapas comprendidas en el Protocolo para la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral, a través de las cuales se garantizó, en la medida de lo posible, que la conformación de los Distritos que contaran con municipios de esta población, conservaran su integridad y unidad, con la intención de mejorar su participación política.

No sobra mencionar, que una vez aprobado el proyecto de distritación del estado de Chiapas, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

hará su entrega al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de cumplimentar la **fase de conclusión de la consulta y entrega de la distritación.**

Con la aplicación de las actividades descritas en el protocolo citado, se reforzaron las medidas tendientes a la salvaguarda de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, tomando en cuenta su lengua y su identidad cultural, poblacional y territorial en la conformación de los Distritos electorales del país.

Se destaca que la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de Distritación Electoral, atiende los parámetros adoptados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del 27 de junio de 2012, con relación al caso de Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador sobre las consultas que se pretendan aplicar a los miembros de pueblos indígenas, toda vez que con dicho instrumento se asegura que las consultas a estas comunidades:

- a) Sean previas, pues se tomarán en cuenta en las primeras etapas del proyecto a realizar;
- b) Resulten culturalmente adecuadas, pues los proyectos estarán encaminados a todas las especificidades de los pueblos, como son sus costumbres, tradiciones y, sobre todo, instituciones representativas;
- c) Sean informadas, en la inteligencia que todos los proyectos serán dados a conocer para que conozcan su naturaleza y alcances y puedan evaluar la procedencia del plan propuesto, y
- d) Sean de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo basado en la libertad, la confianza y respeto mutuo.

En virtud de los argumentos citados, esta Junta General Ejecutiva considera que el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, se ajusta a la normatividad en materia de protección de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, tal como el

mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo determinó en Jurisprudencia 37/2015.

**CUARTO. Motivos para proponer el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales.**

Derivado de la reforma en materia política-electoral, el Instituto Nacional Electoral tiene la atribución de conformar y actualizar la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los Distritos electorales y división del territorio en secciones electorales en el ámbito local, acorde lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, constituciones y leyes electorales en las entidades federativas.

Como se puede advertir, durante los trabajos de distritación del estado de Chiapas, participaron en forma activa la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los trabajos de distritación, el Organismo Público Local y los pueblos y comunidades indígenas representativas de dicha entidad.

Por tanto, la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los partidos políticos y de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas que se van a distritar, como observadores y críticos del proceso de distritación.

Al respecto, se resalta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 13/2014 y acumuladas 14/2014, 15/2014 y 16/2014 (resuelta el 11 de septiembre de 2014) y en la Acción de Inconstitucionalidad 51/2014 y acumuladas 77/2014 y 79/2014 (resuelta el 29 de septiembre de 2014), precisó que con fundamento en una interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, fracción V, y 116,

fracción II, de la Constitución Federal, respecto a la geografía electoral de los procesos electorales tanto federales como locales, el poder para diseñar y determinar la totalidad de los Distritos electorales y la división del territorio en secciones electorales le corresponde en única instancia al Instituto Nacional Electoral.

En tanto que del texto constitucional no queda lugar a dudas que tras la reforma a la Constitución Federal de 10 de febrero de 2014, le compete al Consejo General de este Instituto la determinación de cómo se integran los distintos Distritos para las elecciones a nivel federal y estatal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció los ámbitos de aplicación de tal distritación y del diseño del resto de la geografía electoral, con el objetivo de clarificar el alcance específico de las facultades del Instituto Nacional Electoral y la normatividad que debe de tomarse en cuenta para efectuar tal distritación.

Precisó que con base en las normas aplicables de la Constitución Federal y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, si bien al Instituto Nacional Electoral le compete la geografía electoral, que incluye la determinación de los Distritos, tal facultad se refiere a su forma de integración y no a su ámbito cuantitativo; es decir, el Instituto Nacional Electoral fijará cómo se conforma el Distrito, pero no podrá delimitar su número ni para los Procesos Electorales Federales ni para los estatales, ya que dicho lineamiento se encuentra previsto en el texto constitucional o tal competencia le corresponde a las entidades federativas. El mismo criterio y razonamiento, se dijo, aplica para la determinación de las circunscripciones plurinominales.

En conclusión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que de lo establecido en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a) y 116, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Federal; 32, punto 1, inciso a), fracción II, 44, punto 1, inciso I) y 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que en Procesos Electorales Locales:

1. Corresponde al Instituto Nacional Electoral, la delimitación de los Distritos electorales y las secciones electorales en las que dichos

Distritos se subdividan (Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Federal);

2. No corresponde al Instituto Nacional Electoral, la delimitación de las circunscripciones plurinominales, ya que ese establecimiento forma parte de la configuración del sistema de representación proporcional que constitucionalmente se le confiere a los Estados (Artículo 116, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Federal, en concordancia con lo que establecen los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), constitucional y 32, punto 1, inciso a), fracción II, 44, punto 1, inciso I) y 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales), y
3. No le corresponde al Instituto Nacional Electoral, la determinación del número de los Distritos electorales en que se divide la entidad federativa para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, pues el establecimiento forma parte de la configuración de los sistemas de mayoría relativa y representación proporcional en la conformación de los Congresos de los Estados (Artículo 116, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Federal, en concordancia con lo que establecen los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), constitucional y 32, punto 1, inciso a), fracción II, 44, punto 1, inciso I) y 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales).

De todo lo antes expuesto y en la parte que interesa, es indudable que corresponde al Consejo General de este Instituto determinar la delimitación de los Distritos electorales locales y las secciones electorales en las que dichos Distritos se subdividan.

Adicionalmente, este órgano ejecutivo considera que la nueva distritación en el estado de Chiapas, deviene necesaria y es acorde a los principios de interpretación normativa *pro homine*, en atención a que con su implementación se persiguen los siguientes objetivos:

- a) Que cada voto emitido tenga el mismo valor, por servir siempre para elegir un número similar de representantes;



- b) Que en la delimitación de los Distritos no prevalezcan motivos políticos que beneficien a un partido en especial;
- c) Facilitar a los ciudadanos la emisión del sufragio, de tal forma que les sea asequible el traslado al lugar donde habrán de sufragar y la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos, y
- d) La homogeneidad de la población, con lo cual se busca preservar, en la medida de lo posible, la división geográfica preestablecida de barrios, colonias, delegaciones, municipios y la integridad de comunidades rurales e indígenas.

En efecto, cada uno de estos objetivos que son acordes con el concepto y propósito de la geografía electoral, pretenden la protección más amplia de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

Máxime cuando la finalidad última es que cada voto emitido tenga el mismo valor, por servir siempre para elegir un número similar de representantes.

Lo anterior, es acorde con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la tesis número LXXIX/2002 que a continuación se transcribe:

Coalición Alianza por México

vs.

Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Quinta Circunscripción Plurinominal con Sede en Toluca, Estado de México

Tesis LXXIX/2002

GEOGRAFÍA ELECTORAL. CONCEPTO Y PROPÓSITOS.- Por geografía electoral se entiende la delimitación del ámbito territorial para el registro y distribución de los ciudadanos que habrán de participar en unas elecciones, de tal forma que para las elecciones federales, en los artículos 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, párrafo 1; y 82, párrafo 1, inciso j), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece la división del territorio nacional en trescientos

Distritos electorales federales uninominales. La delimitación de cada uno de estos Distritos cumple con cuatro propósitos, que son los siguientes: a) Se busca que cada voto emitido tenga el mismo valor, por servir siempre para elegir un número similar de representantes; b) Se pretende evitar que en la delimitación de los Distritos prevalezcan motivos políticos que beneficien a un partido en especial; c) Facilitar a los ciudadanos la emisión del sufragio, de tal forma que les sea asequible el traslado al lugar donde habrán de sufragar y la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos, y d) La homogeneidad de la población, con lo cual se busca preservar, en la medida de lo posible, la división geográfica preestablecida de barrios, colonias, delegaciones, municipios y la integridad de comunidades rurales e indígenas. Por otro lado, la distribución geográfica se sustenta en estudios y actividades que tienen un alto grado de complejidad técnica y la utilización de diversas disciplinas, como son, entre otras, las de carácter electoral, demográfico, estadístico, de vialidad, topográficos, para contar con estudios sobre vías de comunicación, infraestructura urbana, tiempos de traslado, accidentes geográficos, aspectos étnicos y sociológicos, por citar algunos ejemplos. Finalmente, la delimitación de la geografía electoral implica la realización de diversas actividades técnicas, multidisciplinarias, a través de una metodología y planeación determinada que tendrá como resultado que los Distritos electorales se constituyan en ámbitos territoriales con elementos que tienden a reflejar una cierta unidad, con rasgos y características similares que se ven reflejados precisamente en el hecho de que el número de ciudadanos, ubicados en un mismo Distrito electoral y que participan en un determinado Proceso Electoral, sea muy parecido, atendiendo a vialidades, medios de comunicación, aspectos socioculturales, accidentes geográficos, densidad poblacional, movilidad demográfica, entre otros, por lo que el referente para establecer el porcentaje de participación en la votación, que pudo haberse presentado en una determinada casilla, es precisamente el que se haya dado en el Distrito electoral respectivo.

Tercera Época:

Recurso de reconsideración. SUP-REC-021/2000 y acumulado. Coalición Alianza por México. 16 de agosto de 2000. Unanimidad de votos. Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez. Secretario: Armando I. Maitret Hernández. Notas: El contenido del artículo 82, párrafo 1, inciso j), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, interpretado en la presente tesis,

corresponde con el 118, párrafo 1, inciso j), del mismo ordenamiento del ordenamiento vigente a la fecha de publicación de la presente Compilación.

La Sala Superior en sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil dos, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede. Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, páginas 145 y 146.

En ese entendido, este Instituto busca que el ciudadano elija a sus representantes, de acuerdo al Distrito electoral al que corresponde y en igualdad de circunstancias que otros electores que pertenecen a otro Distrito electoral, con la finalidad de garantizar sus derechos fundamentales; ello, en términos del artículo 23, numeral 1, inciso a), de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Lo cual, solamente se logra si cada Distrito electoral uninominal en que se elige a un diputado de mayoría relativa cuenta con un número similar de población, y en todo caso se permite una desviación población de  $\pm 15\%$ , lo que evidencia la necesidad de que se aplique la distritación que efectuó el órgano máximo de dirección en el próximo Proceso Electoral del estado de Chiapas.

Así, a la luz de la obligación que establece el artículo 1 de la Constitución Federal de que toda autoridad interprete las disposiciones normativas conforme al principio *pro persona*, de modo tal que frente a una disyuntiva de interpretación en donde existan dos o más opciones legalmente válidas, deba optar siempre por aquella que potencie más los derechos fundamentales; así, el Consejo General de este Instituto debe determinar que, tal y como ya lo ha sostenido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la elección de gobernador, diputados y miembros de los ayuntamientos se requiere dividir el territorio de la entidad federativa, en los Distritos uninominales en los que se disputará las elecciones.

Lo anterior, toda vez que la redistribución de acuerdo a lo manifestado por el máximo órgano jurisdiccional en la materia, se orienta, fundamentalmente, a determinar una representación igual por cada Distrito; esto es, se busca que cada voto tenga el mismo valor en la definición de quien es electo, en cada uno de los Distritos electorales uninominales.

En consecuencia, toda redistribución tiende a que se materialice en los hechos uno de los principales postulados democráticos, que es el que todos los votos tengan igual valor; de ahí que resulte importante así como trascendente la realización de una redistribución, dado que incide de manera fundamental en el valor del sufragio popular para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como de manera destacada en el desarrollo del Proceso Electoral.<sup>2</sup>

Por lo que en razón de lo expuesto, resulta evidente que este Instituto debe determinar la nueva demarcación territorial distrital y sus cabeceras respectivas en esta entidad federativa, de tal suerte que se colme el mandato constitucional de interpretar las normas de manera que más beneficie a las personas, siendo el presente caso, crear las condiciones para que se garantice que exista una correcta representación en el estado, que permita además que cada voto que se emita sea valorado de la misma forma.

En esa tesitura, la nueva demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, se deberán utilizar en su próximo Proceso Electoral local.

Sentado lo anterior, se busca que la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se dividen las entidades federativas, entre las que se ubica el estado de Chiapas, genere certidumbre en los actores políticos y los gobernados, sobre las actuaciones que realiza esta autoridad, para lo cual es de suma importancia ceñirse a lo dispuesto en el plan de trabajo del proyecto de distritación, a efecto de cumplir cabalmente con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Debe resaltarse que las actividades comprendidas en dicho plan, fueron las siguientes: definir los criterios para la distritación; el procesamiento, evaluación y entrega de los insumos geográficos para incorporarse al proceso de distritación; aprobación de los marcos geográficos electorales; la especificación del modelo matemático y el sistema respectivo; la

---

<sup>2</sup> SUP-JRC-234/2007, página 8.

construcción de los escenarios de distritación y la rendición de cuentas en la que se precisen los avances en los trabajos del proyecto de distritación.

En ese orden de relevancia, en las actividades realizadas para la conformación del proyecto de demarcación territorial de los Distritos electorales locales en el estado de Chiapas, se realizaron todas aquellas para la ejecución del Protocolo para la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral, aprobadas por el Consejo General de este Instituto.

Las actividades descritas fueron realizadas conforme al plan de trabajo referido, de tal manera que se logró el diseño y determinación en la conformación de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas, así como la designación de sus respectivas cabeceras distritales.

En cada una de las actividades referidas, existió el acompañamiento por parte de los representantes de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia, así como del Organismo Público Local del estado de Chiapas, mismos que coadyuvaron en la realización de los diagnósticos técnicos y jurídicos; la determinación de los insumos a utilizar en este ejercicio; en la construcción de la propuesta de criterios de distritación; en la formulación de observaciones al modelo de optimización y al sistema de distritación y finalmente pero no menos importante, en la generación de observaciones y construcción de escenarios de distritación, con el objetivo de contar con aquellos que tuvieran una mejor evaluación de acuerdo a los criterios y ponderación de los mismos que previamente definió esta autoridad electoral.

Asimismo, en el desarrollo de las actividades contenidas en el plan de trabajo, se contó con la asesoría, análisis y evaluación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, de tal forma que se robusteciera la objetividad, imparcialidad y confiabilidad de la nueva geografía electoral en el ámbito local.

Ahora bien, como parte de las actividades de este Instituto respecto de los trabajos de distritación en el ámbito local, el órgano máximo de dirección aprobó los criterios y las reglas operativas que se aplicaron para la nueva

distritación en las entidades federativas con Proceso Electoral local, a fin de contar con parámetros que sirvieron para la construcción de los escenarios de distritación.

Para la definición de los criterios aludidos, se tomaron en consideración diversos factores como la población, las condiciones geográficas y los tiempos de traslado prevalecientes en las distintas zonas de la entidad. De esa manera fueron establecidos los siguientes criterios para la distritación: el equilibrio poblacional; los Distritos integrados con municipios de población indígena; la integridad municipal; la compacidad; los tiempos de traslado; la continuidad geográfica; así como los factores socioeconómicos y accidentes geográficos.

Así, se buscó aplicar de manera integral los criterios señalados en la conformación de la nueva demarcación territorial de los Distritos en el estado de Chiapas atendiendo a una jerarquización de los mismos que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinó.

De esa forma, en primer término, se utilizó el criterio de equilibrio poblacional, toda vez que por mandato constitucional, es el aspecto que debe tomarse en cuenta para la definición de los Distritos electorales tanto para las elecciones federales como locales, a fin de garantizar una mejor distribución del número de personas por cada Distrito.

De igual manera, se consideró el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a que para la distribución de los Distritos electorales uninominales de una entidad federativa, se debe atender al criterio poblacional, lo que implicó tomar en cuenta el último censo general de población para el efecto de dividir la población total de la entidad entre el número de Distritos.

También, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito electoral, para que aquéllos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Además, de que en la tarea de redistribución de una entidad federativa, el objetivo es ajustar la realidad

poblacional a las necesidades electorales y, en ese sentido, resulta pertinente utilizar todos los mecanismos que permitan un acercamiento, lo más preciso posible, con la realidad poblacional.

En esa tesitura, se recurrió a los criterios de la integridad municipal; la compacidad; los tiempos de traslado; la continuidad geográfica; así como los factores socioeconómicos y accidentes geográficos, que aun cuando no se encuentren previstos en la normatividad aplicable, han sido producto de los estudios y de las experiencias en ejercicios pasados que los expertos han formulado para lograr la adecuada determinación de los proyectos de distritación en el ámbito federal; además, ha sido determinada su viabilidad para su utilización en la construcción de la demarcación territorial en las entidades federativas por el propio Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

En virtud de lo anterior, los criterios y sus reglas operativas fueron aplicados para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en que se divide el estado de Chiapas, en un orden concatenado, en donde cada grado constituyó el límite del anterior, teniendo como elemento principal en esa jerarquización, el elemento poblacional.

Cabe señalar que los criterios referidos tuvieron una participación importante respecto del modelo matemático, el cual se traduce en una función objetivo y un conjunto de restricciones, los cuales permitieron generar Distritos a partir de principios matemáticos y técnicos neutros.

A través de la función objetivo, los criterios en cita fueron expresados mediante una fórmula matemática para la construcción de cada uno de los escenarios de distritación. El equilibrio poblacional y la compacidad geométrica fueron considerados para la obtención del resultado de un escenario determinado.

Respecto de las restricciones, los criterios de equilibrio poblacional, Distritos integrados con población indígena, integridad municipal, compacidad y continuidad geográfica fungieron como condiciones que definieron la factibilidad del escenario. A cada restricción le fue asignado un determinado valor o intervalo de valores al momento de definir el modelo matemático, mismo que buscó aplicar de manera integral los criterios en mención.

Con la definición de los criterios de distritación y las reglas operativas, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores generó el sistema de distritación que fue evaluado por el Comité Técnico de la materia. Este sistema se utilizó para la generación del primer escenario y para definir las propuestas de cambio al escenario mencionado, al segundo escenario y el escenario final de distritación para el estado de Chiapas.

Adicional a lo referido, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, atendiendo lo mandatado por el órgano máximo de dirección de este Instituto, emitió las reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral local o federal y Criterios de Evaluación de dichas propuestas, de tal forma que con ellas, se contara con todos los elementos normativos necesarios que permitieran generar el escenario final correspondiente.

Es importante resaltar que, al término de la entrega del primer escenario de la demarcación de los Distritos electorales uninominales del estado de Chiapas, las reglas de conformación y evaluación referidas en el párrafo precedente, fueron proporcionadas formalmente el 18 de mayo de 2016, a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y al representante del Organismo Público Local de la entidad, con la finalidad de que, previo a la generación de sus correspondientes propuestas, tuvieran conocimiento del esquema de valoración que tomaría en cuenta el Comité Técnico en la materia y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para el análisis de las propuestas de escenario que en su caso presentaran.

Respecto del primer escenario, de manera oficial se recibió una propuesta de escenario, la cual fue integrada por los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Chiapas.



De la revisión y análisis que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación llevó a cabo sobre la propuesta presentada no podrá ser considerada como Segundo Escenario porque disminuye el número de Distritos indígenas, desatendiendo la tercera regla para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal, en donde se estableció que se deberán observar los criterios y las reglas operativas para la distritación federal y local que fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto.

Con base en el análisis anterior, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, concluyó que el Primer Escenario emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores debe prevalecer, porque cumple puntualmente con los criterios aprobados por el Consejo General de este Instituto, motivo por el cual se recomendó, que sea considerado como Segundo Escenario del proceso de distritación local en el estado de Chiapas.

Ahora bien, respecto del segundo escenario de distritación, se recibió de manera oficial una propuesta de escenario, integrada por los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia, así como por los representantes del Partido Acción Nacional acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia en el estado de Chiapas.

De la revisión y análisis que el Comité llevó a cabo a los insumos y documentos que le fueron proporcionados para dar soporte a la propuesta presentada, resultó que puede ser considerada como Escenario Final, debido principalmente a que reduce el número de fracciones municipales y disminuye el componente de población en comparación con el Segundo Escenario presentado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Con base en lo anterior, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, concluyó que la propuesta integrada por los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social acreditados ante la

Comisión Local de Vigilancia en el estado de Chiapas, así como por los representantes del Partido Acción Nacional acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, cumple puntualmente con los criterios aprobados por el Consejo General de este Instituto, motivo por el cual se recomendó que sea considerado como Escenario Final del proceso de distritación local en el estado de Chiapas.

Con relación a la generación del escenario final de distritación, como se desprende de la opinión contenida como **Anexo 2**, después de realizar el análisis y valoración correspondiente, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación concluyó que el escenario atiende cada uno de los criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- 1) Se comprobó que la construcción del escenario presentado, cumplió con el criterio número 1. Toda vez que se integra con polígonos de 24 demarcaciones distritales tal como lo marca el texto vigente de la Constitución Política del estado de Chiapas.
- 2) Se verificó que numéricamente todas las delimitaciones territoriales, cumplieran con el criterio número 2. Es decir, que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, tuviera como máximo  $\pm 15$  por ciento. Las desviaciones poblacionales de los polígonos propuestos oscilan entre el +11.47 por ciento como máxima y el -9.60 por ciento como mínima.
- 3) Se confirmó que el escenario integra a **nueve** Distritos con municipios cuya población indígena representa el 40 por ciento o más del total. Con lo cual se pudo constatar que se cumple con el citado criterio.
- 4) El Escenario Final cumple con lo que se señala en el criterio número 4 al observarse que en el desarrollo de la propuesta se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - a) Delimitación de polígonos con equilibrio demográfico en aquellos municipios que por sí solos pueden contener uno o más Distritos.

- b) Configuración de demarcaciones distritales con municipios colindantes, que debido a su densidad poblacional debieron ser agrupados.
- 5) El criterio hace referencia a que los componentes de compacidad son favorables mientras más se acerquen a cero. Los datos del escenario consignan que citados elementos de compacidad van desde 0.882695, la menos afortunada en el Distrito señalado con el número 5, hasta la mejor que corresponde al Distrito con el número 13, en donde el componente de compacidad se establece en tan solo 0.188697.
- 6) En referencia a la importancia que reviste los tiempos de traslado al interior de los Distritos tal como lo enuncia el criterio número 6, se observó que en el citado escenario a pesar de las condiciones geográficas poco favorables del estado, los tiempos de traslado no exceden el tiempo de corte, motivo por el cual, se cumple con el criterio.
- 7) En la composición de las demarcaciones distritales propuestas, se observó que todos los casos presentan la característica de ser colindantes en sus diferentes unidades geográficas de integración y vinculación (municipios y secciones electorales), motivo por el cual, el principio de continuidad geográfica señalado en el criterio número 7 se cumple.

Bajo esa línea, fue opinión del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en la propuesta de demarcación de Distritos electorales locales del escenario final para Chiapas, se cumple con:

- a) Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General de este Instituto;
- b) Sus reglas operativas;
- c) Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación, y

d) Los criterios de evaluación

De esta forma, con el escenario que se propone se garantiza una representación política equilibrada de los habitantes en cada Distrito electoral uninominal local que conforma el estado de Chiapas.

En la construcción del escenario final, se incluyó lo relativo a las cabeceras distritales. Para la determinación de éstas se tomaron en consideración los parámetros siguientes: la mayor población, las mejores vías de comunicación y los mejores servicios públicos. Ello es así, porque una cabecera distrital realiza funciones administrativas y de logística electoral para las que requiere contar con vías de comunicación eficientes hacia la mayoría de los puntos de su ámbito distrital, en este mismo sentido la cabecera distrital requiere contar con la mayor gama de servicios públicos para el desempeño de sus actividades.

Asimismo, de ubicarse la cabecera distrital en una localidad con un número relevante de población facilita la atención a la misma y beneficia a un núcleo importante de ciudadanos para la realización de los trámites relacionados con la inscripción al Padrón Electoral y la tramitación de la Credencial para Votar.

En caso de que existieran dos o más localidades semejantes y una de ellas fuere cabecera distrital, se determinó que debería prevalecer esta última para evitar erogaciones innecesarias, por toda la infraestructura que habría que poner a disposición de la nueva sede.

De lo antes expuesto, se advierte que el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, atiende la normatividad emitida para este efecto y por lo tanto válidamente esta Junta General Ejecutiva está en condiciones de aprobar someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por lo tanto, en razón de los antecedentes y de las consideraciones expresados, con fundamento en los artículos 1º párrafos primero y tercero, 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; así como, Apartado B, inciso a), numeral 2; 53, párrafo primero; 116, fracción II párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 numeral 1; 4; 6, numerales 1 y 2; 7, numeral 3 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 1, párrafo 2; 5, párrafo 1; 29, párrafo 1; 30, párrafo 2; 31, párrafo 1; 32, párrafo 1, inciso a), fracción II; 34, párrafo 1, inciso c); 44, párrafo 1, incisos I); 47, párrafo 1; 48, párrafo 1, incisos c) y o); 51, párrafo 1, inciso d); 54, párrafo 1, inciso h); 71, párrafos 1 y 2; 147, párrafos 2, 3 y 4; 158, párrafo 2; 214, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19 de la Constitución Política para el Estado de Chiapas; 42 Código de Elecciones y Participación del Estado de Chiapas; 4, párrafo 1, fracción II, Apartado A, inciso a); 39, párrafo 1 y 40, párrafo 1, incisos a), c), d) y o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y Punto Cuarto del Acuerdo INE/CG48/2014; Jurisprudencias P./J. 2/2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 37/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y sentencia del 27 de junio de 2012 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta Junta General Ejecutiva en ejercicio de sus facultades, emite los siguientes:

## A C U E R D O S

**PRIMERO.** Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, de conformidad con el mapa y el descriptivo de distritación que contiene el **Anexo 3** que se acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, para su aprobación, referido en el Punto Primero.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 19 de diciembre de 2016, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**

## Anexo 1

# PROCESO DE DISTRITACIÓN ELECTORAL 2016-2017 CONSULTAS A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

## CHIAPAS

### Contenido

Lista de instituciones y autoridades representativas indígenas invitadas al Foro Estatal de Distribución y a la Mesa Informativa Especializada .....	2
Lista de instituciones y autoridades indígenas representativas que asistieron a la Mesa Informativa Especializada .....	18
Lista de instituciones y autoridades indígenas representativas a las que se hizo entrega del Primer Escenario de Distribución y del cuestionario para la consulta .....	25
Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas sobre el Primer Escenario de Distribución Local.....	41

## Lista de instituciones y autoridades representativas indígenas invitadas al Foro Estatal de Distribución y a la Mesa Informativa Especializada

No	Nombre	Cargo	Institución
1	Aguilar López Sebastián	Representante	Grupo de Campesinos Pobres del Estado de Chiapas, CDI
2	Albores Cruz Héctor	Presidente	Presidencia Municipal
3	Álvarez Ramírez Baldomero	Presidente Municipal	Ayuntamiento
4	Álvarez Montero Juan Jesús	Investigador	Universidad Autónoma de México (Finsur)
5	Álvarez Rodríguez Aroldo		
6	Álvarez Santis Mario		
7	Álvarez Vázquez Pedro	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
8	Álvaro Arcos Cristobal	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Cho'1	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas
9	Álvaro López Juan	Coordinador	Tzeltal-Chol del Valle
10	Álvaro López Miguel		
11	Álvaro Sánchez Mariano	Líder	Independiente
12	Alvaro Saragos Jerónimo	Comisariado Ejidal	Comisariado
13	Antonio Jiménez Jesús Fernando	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Cho'1	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
14	Arias Pérez Jacinto	Agente Municipal	
15	B'alam Mateo Eladio	Investigador	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
16	Baltazar Velázquez Lorenzo	Comisariado	AGENTE MUNICIPAL
17	Barrios Chum Amilcar		
18	Bautista López Eugenio		
19	Benito Gómez Pérez	Coordinador Municipal	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas
20	Bolom Pale Manuel	Presidente	Nuevo Amanecer Huixteco



21	Bolom Gómez Emilio	Presidente	Bienes Comunales Zona Lacandona
22	Bravo Verdugo Esteban	Presidente	Consejo Regional Indígena Maya-Mame del Soconusco
23	Cal y Mayor Araceli Burguete	Investigadora	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
24	Camacho Suarez Mario		
25	Camposeco Mendoza Eliseo	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Poptijacalteco	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
26	Cancino González Marco Antonio	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
27	Caña García Ckankin	Comisariado Ejidal	Comunidad Lacandona Naha
28	Carpio Mayorga Wilber	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
29	Castellanos Cruz Enrique		Conocimiento de la Materia
30	Chambor Chanabor Hugo	Comisariado Ejidal	Comisariado
31	Chambor Gómez Norma		
32	Chankin Chankun Enrique	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Maya	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
33	Cirio Vázquez Cruz	Delegado Municipal	Frente de Desarrollo de Localidades Indígenas de Chiapas A.C.
34	Collazo López José	Presidente	Organización De Los Trabajadores Indigenas de los Altos de Chiapas (OTIACH)
35	Cornelio Trujillo Moisés Alberto		
36	Cruz Aguilar Lucio	Representante de la Microregión Selva 2	SEDESPI Las Margaritas
37	Cruz Álvarez Bibiano	Representante de la Microregión Periferia 1	SEDESPI Las Margaritas
38	Cruz Álvarez María Elena		
39	Cruz Chavarría Isidro	Comisariado Ejidal	
40	Cruz Encino Carlos	Presidente	Yashalum de Santiago Apostol A. C.
41	Cruz Gómez Emilio	Comité	
42	Cruz Gutiérrez Macario	Presidente Municipal	Ayuntamiento

43	Cruz Hernández Abraham		Representante zona Tojolabal de la micro región de la SEDESPI
44	Cruz Hernández Ricardo		Asociación Zoque
45	Cruz Martínez Lucio	Agente Municipal	Presidencia Municipal
46	Cruz Parcero		
47	Cruz Pérez Roberto	Coordinador	
48	Cruz Ramírez Clemente	Presidente	Partido Revolucionario Institucional
49	De la Cruz Jiménez Vázquez Martha	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
50	De la Cruz Pérez Jorge Francisco	Comité	
51	De la Cruz Pérez Mariano Valerio	Patronato de Obras	
52	De la Cruz Shilon Salvador	Comisariado	Nuevo Mitontic
53	De León Bartolón Fernando	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Mame	Consejo Consultivo
54	Díaz Gómez Jose Domingo	Agente Municipal	Agente Municipal de Adolfo López Mateos
55	Díaz Gómez Martín	Presidente Municipal	Ayuntamiento
56	Díaz González Armando		
57	Díaz González Manuel		
58	Díaz Guzmán Pedro	Agente Municipal	Agente Municipal
59	Díaz Hernández Agustín	Ex comisariado	
60	Díaz López Emiliano	Presidente del Comité	Centro de Atención de Derechos Humanos y Pueblo Indígenas México, A. C.
61	Díaz López Francisco	Agente Municipal	Agustín Rubio (Santa Fé la Zacualpa)
62	Díaz López Gilberto		
63	Díaz López Pascual	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
64	Díaz Pérez Concepción	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
65	Díaz Pérez Enrique	Presidente	Cicedros
66	Díaz Ruíz Dora María	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
67	Díaz Ruíz Antonio		
68	Díaz Solórzano Roberto	Líder	Independiente
69	Domínguez Gómez Gloria	Presidenta Municipal	Ayuntamiento

70	Domínguez Olan Juan	Agente Municipal, Agustín Rubio ( Santa Fe la Zacualpa)	
71	Domínguez Vázquez Marco Antonio	Académico	Universidad Intercultural de Chiapas
72	Encino Gómez Miguel		Representante zona Tzeltal de la micro región de la SEDESPI
73	Esteban Morales Saúl		
74	Estrada Gomez Filemón		TAZHAM
75	Félix Juan Gaspar	Comisariado	Comisariado Ejidal
76	Feria Escobedo Yashua Hodil		
77	Flores Gómez José Luis	Presidente Municipal	Ayuntamiento
78	García Domínguez Juan	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Chuj	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
79	García Fúnez Esteban		
80	García García Enrique Chan Kin	Representante	Etnia Lacandona
81	García Kin	Representante	
82	García Martínez Nuk Martha		
83	García Urbina Biley		Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tapilula
84	Germán Santos Susunaga	Presidente	Organización de comunidades marginadas de la Selva, A.C. tzeltal
85	Girón Espinoza Francisca	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
86	Girón Gómez Martín	Presidente	Maya México en Acción A. C.
87	Girón Jiménez Antonio	Comisariado	La Ramona
88	Girón López Magdalena	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
89	Gómez Gómez Marcelino	Coordinador	Francisco Villa
90	Gómez Gutiérrez Edgar Leopoldo	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
91	Gómez López Jesús Miguel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas

92	Gómez Ramírez Carolina	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
93	Gómez Ramírez Luis	Coordinador	UCIAF A.C.
94	Gómez Castellanos Antonio		
95	Gómez Cruz Joe		
96	Gómez Cruz Minerva de Jesús	Presidenta	Ideas A.C.
97	Gómez Gómez Arturo	Representante de la Microregión Cañada Nuevo Plan de Ayala	SEDESPI Las Margaritas
98	Gómez Gómez Luis		
99	Gómez Gómez Mateo	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
100	Gómez Gómez Sandra	Maestra en Educación Indígena	
101	Gómez Gutiérrez Edgar Leopoldo	Presidente Municipal de Tila	Presidencia Municipal
102	Gómez Hernández José	Presidente	Red Civil Chiapas, S.C.de RI. de Cv.
103	Gómez Hernández Juana Ruth	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
104	Gómez Hernández Ricardo		
105	Gómez Hernández Rigoberto Luis		
106	Gómez Hernández Salvador	Comité	
107	Gómez López Jeremías		Representante del barrio Oxchuc
108	Gómez López Jesús Miguel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Consejo Consultivo
109	Gómez López Juan	Suplente de Agente Auxiliar Municipal	Presidencia Municipal
110	Gómez López Rogelio	Representante de la zona urbana	SEDESPI Oxchuc
111	Gómez López Salvador	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
112	Gómez Marcos Shilón		Secretaría de Pueblos Indios
113	Gómez Méndez Mario	Primer Regidor	Presidencia Municipal
114	Gómez Moreno María Guadalupe	Coordinadora	Red de mujeres jóvenes de los Pueblos Indígenas y

			Afrodescendientes de Chiapas
115	Gómez Navarro Marcelino	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
116	Gómez Pérez Alejandro	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Kakchiquel	Consejo Consultivo
117	Gómez Pérez Benito	Coordinador Municipal	Presidencia Municipal
118	Gómez Pérez Martín	Presidente Municipal	Ayuntamiento
119	Gómez Pérez Sebastián	Presidente, Chenalho	Presidencia Municipal
120	Gómez Ramírez Carolina	Síndico Municipal Salto de Agua	Agencia Municipal
121	Gómez Santíz Pedro	Representante de Asuntos Religiosos	
122	González Cabello Carlos Cleber	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
123	González Cruz Candelaria	Presidente Municipal	Ayuntamiento
124	González Esponda Juan	Investigador	Universidad Intercultural de Chiapas
125	González García Gloria Matilde	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
126	González Oliva Nelson		
127	González Pérez Esteban		Representante zona Altos de la micro región de la SEDESPI
128	González Serna Cristina	Coordinadora	Casa de la Mujer Ixim Antsetic A. C.
129	González Valencia Isai		Presidente, Asociación Ganadera TZUTNUBAK
130	González Vázquez Mario Humberto	Presidente Municipal	Ayuntamiento
131	Gordillo Hernández Enequina	Representante	Organización y Unidad Campesina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
132	Guirao Aguilar Flor de María	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
133	Gutiérrez Ruíz Guadalupe		
134	Gutiérrez Cruz		
135	Gutiérrez López Roberto	Coordinador	Unión de Ejidos Agua Azul (ARIC)
136	Gutiérrez Miranda Felipe	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal

137	Gutiérrez Moreno Aveleth Itiel		
	Gutiérrez Petistan		
138	Gutiérrez Ruiz Guadalupe		
139	Guzmán Arcos Pedro	Coordinador	UGOCP
140	Guzmán Silvano María del Carmen	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas
141	Guzmán Velazco Petrona		
142	Hernández Cruz Estela	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
143	Hernández Girón Antonio	Representante de la Microregión Cañada Fronteriza	SEDESPI Las Margaritas
144	Hernández Gómez Francisca	Promotora	Independiente
145	Hernández Gómez René	Representante de la Presidencia Municipal	
146	Hernández González Sonia Adelis	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
147	Hernández Gutiérrez Jerónimo	Técnico Operativo	SEDESPI Santo Domingo
149	Hernández Hernández Eliseo	Agente Municipal	Agente Municipal de El Ciprés
150	Hernández Hernández Hilario		
151	Hernández Hernández Lucio	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
152	Hernández Juárez Humberto	Delegado de la SEDESPI, región norte, Tapilula	SEDESPI
153	Hernández López Antonio	Presidente	Presidencia Municipal
154	Hernández López Emiliano	Representante	Unión de Ejidos Quipticta Lecubtesel A.C. CDI
155	Hernández Miguel	Comisariado	Ejido 20 de noviembre
156	Hernández Morales Saúl	Representante Legal	Salud y Desarrollo Comunitario A. C. (SADEC)
157	Hernández Oliva Redney		
158	Hernández Pérez Ramiro	Agente Municipal	Agente Municipal de San Juan Bautista
159	Hernández Pérez Vicente		
160	Hernández Ruiz Pedro	Delegado Regional SEDESPI	Delegación SEDESPI

161	Hernández Sántiz Rigoberto		Representante zona Centro de la micro región de la SEDESPI
162	Hernández Villareal Felipe		
163	Hidalgo Morales Ángel Iván	Presidente Municipal	Ayuntamiento
164	Jaramillo Gómez Eneyda	Presidente	Presidencia Municipal
165	Jiménez Constantino Julio César	Líder	Independiente
166	Jiménez Gómez Deni Yadira		
167	Jiménez Gómez José Eduardo	Agente Municipal	Agente Municipal de Nuevo San Juan Chamula
168	Jiménez Gordillo Ermes	Coordinador	ORCAMP
169	Jiménez Jiménez Baltazar	Representante de la Microregión Cañada Selva 1	SEDESPI Las Margaritas
170	Jiménez Jiménez Homero	Representante de la Microregión Cañada Carmen Villaflores	SEDESPI Las Margaritas
171	Jiménez López Baltazar	Representante de la Micro Región Cañada Selva 1	
172	Jiménez Méndez Rosa del Carmen		
173	Jiménez Pérez Rocelia	Maestra en Educación Monolingüe	
174	Jiménez Pérez Victor		Lider Independiente de Tila
175	Jiménez Vázquez Martha de la Cruz	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Consejo Consultivo
176	Juárez Jimenez Victor Manuel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Mochó	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
177	Lagos Velázquez Joaquín	Coordinador	Consejo Regional Indígena Maya-Mame del Soconusco
178	López Álvarez Elías		Comisariado Ejidal
179	López Balcázar Ysabel		
180	López Cruz Emiliano	Representante	Fondos Regionales Indígenas, CDI
181	López Díaz Enoc	Agente Municipal	Agente Municipal de Ej. San Lorenzo
182	López Díaz Francisco	Regidor del Municipio de El Bosque, Enlace de Prospera, Autoridad Natural	Ayuntamiento

183	López Espinosa Roselín	Presidente	Mujeres Unidos por el Progreso de la Selva SC DE RL DE CV, CDI
184	López Espinoza Juan Antonio	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
185	López Espinoza Roselín	Presidente	
186	López Girón Wilber Iván		
187	López Gómez Carlos	Secretario de Organización	
188	López Gómez Efraín		
189	López Gómez Pedro	Presidente, Amatenango del Valle	Socama Verde (Solidaridad Campesina Magisterial)
190	López Gómez Rafael	Presidente	Corporacion Generacional
191	López Guzmán Manuel	Presidente Municipal	Ayuntamiento
192	López Guzmán Víctor		
193	López Hidalgo Delfino	Líder de opinión	
194	López López Amalia	Integrante	Red de mujeres jóvenes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Chiapas
195	López López Elena	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tsotsil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas
196	López López Eulalio	Coordinador	Paz y Justicia
197	López López Francisco	Representante de la Microregión Periferia 2	SEDESPI Las Margaritas
198	López López Juan Manuel	Agente Municipal, América Libre	
199	López López María	Miembro del consejo consultivo del pueblo tzotzil	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
200	López Méndez Francisco	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
201	López Méndez Hilda		
202	López Méndez José	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
203	López Peñate Agustín	Líder	Independiente
204	López Pérez Felipe	Presidente Municipal de Salto de Agua	Presidencia Municipal
205	López Pérez José		



206	López Pérez Leonardo	Coordinador Regional	Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Chiapas, A. C.
207	López Ruiz Abraham	Agente Municipal	Agente Municipal de Lázaro Cárdenas
208	López Ruiz Roberto		
209	López Santis Adriana del Carmen		
210	López Sántiz Celestino	Dirigente	Organización X Atejotik ta Lumaltik AC, CDI
211	López Sántiz Juana	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
212	López Sión Lucía		
213	López Trujillo Rigoberto	Coordinador	Organización Popular de Pueblos Indígenas(OPPI)
214	López Vázquez Noé		
215	Lorenzo Cruz José	Secretario General	Presidencia Municipal
216	Lorenzo Cruz José	Secretario General	ARIC - Unión de uniones histórica UNORCA tzeltal
217	Lorenzo Hernández Estela	Secretaria General	ARIC Unión de Uniones Historica (UNORCA)
218	Lorenzo Lorenzo Antonio		
219	Luna Francisco Antonio Hernández	Locutor Operador Representante de Comunidades Indígenas	Radio Siltepec 102.5 FM, la Señal de la Sierra
220	Luna Cornelio Samuel	Líder	Independiente
221	Luna Pérez Juan Carlos	Autoridad Tradicional	
222	Luna Ruiz Javier	Presidente	Organización Independiente Vida Digna Para Todos A.C.
223	Macnealy Paz Yelynely		
224	Mandujano Herrera Raúl	Líder	Independiente
225	Mari Fatima	Agente Municipal	Agente Municipal de Nuevo Naranjo
226	Mariano Gómez Gómez	Presidente de sociedad	Cafetaleros de Santa Carina de Sociedad de Producción Rural
227	Martínez Coria Ramón	Director	Foro para el Desarrollo Sustentable A. C.
228	Martínez Gómez Luis Manuel		
229	Martínez Jiménez Manuel	Presidente	Presidencia Municipal
230	Martínez Martínez Reyna Isabel		

231	Martínez Martínez Reyna Isabel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
232	Martínez Pérez Mariano	Académico	Universidad Intercultural de Chiapas
233	Méndez Luna Miguel	Comisariado	NCP Lázaro Cardenas
234	Méndez Aguilar Julia	Representante de la Microregión Cañada Tojolabal	SEDESPI Las Margaritas
235	Méndez Gutiérrez Hermenegildo		
236	Méndez López Javier		
237	Méndez Luna Miguel	Comisariado	
238	Méndez Rodríguez Leonor	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
239	Mendoza Manuel		Presidencia Municipal, Amatan
240	Mercedes del Carmen Sántiz López	Promotora	Promotora Indígena de la comunidad Ocosingo, Tzeltal
241	Miceli Maza Ramiro		
242	Miguel Tomas Francisco	Comisariado	Agente Municipal
243	Montejo Núñez Juan		Representante de la Fundación de Productores Sustentables y del Transporte de Chiapas A. C.
244	Montoya Villa Gómez Samuel	Secretario Municipal	
245	Morales Palencia Sonia	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
246	Morales Ruiz Floricel		Viejo Carmen
247	Morales Sánchez Pedro	Comisariado Ejidal	Comisariado
248	Morales Saul Esteban	Agente Municipal	Agente Municipal de Juan Sabines Gutiérrez
250	Morales Zúñiga Alicia del Carmen		
251	Morelos Rodríguez Carlos	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
252	Moreno Aguilar Gerardo	Presidente	Presidencia Municipal
253	Moreno García Miguel	Coordinador	Sociedad Cooperativa Cascadas de Agua Azul
254	Moreno Gómez Eugenia		

255	Moreno Guzmán Jerónimo	Agente Auxiliar Municipal	Agencia Auxiliar Municipal de San Jerónimo, Bachajón
256	Moreno Luna Miguel	Agente Auxiliar Municipal	Agencia Auxiliar Municipal de San Sebastián, Bachajón
257	Moreno Simuta Luvia		
258	Nicolás Torres Álvaro	Secretario de Consejo de Bienes Comunales	
259	Núñez Jiménez Marco Antonio	Presidente Municipal	Ayuntamiento
260	Obrador Olan Esteban	Comisariado Ejidal	Comisariado Ejidal
261	Paz Rodríguez Eduardo		
262	Pedro Miguel Marcos		
263	Pedro Tomas Simón	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Q'anjobal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
264	Pérez Gómez Fernando	Presidente Municipal	Ayuntamiento
265	Pérez Gómez Hernán	Agente Municipal	Agente Municipal de Nuevo Mezcalapa
266	Pérez López Marbella	Promotora Municipalista	Red de Mujeres Colectivo ISITAME
267	Pérez López Dominga	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
268	Pérez López Enrique		Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígena
269	Pérez Pérez Enrique	Agente Municipal	Agente Municipal de América Libre
270	Pérez Ramírez Bersaín		Ganadera Local
271	Pérez Aguilar Mary Cruz	Delegado Regional Tsotsil-Bochil	Delegación Regional
272	Pérez Arias Antonio	Agente del Barrio Luis Donaldo Colosio Murrieta	Agente del Barrio Luis Donaldo Colosio Murrieta
273	Pérez Chan Lianabel	Agente Auxiliar Municipal de Cuyo Álvaro Obregón, Catazajá	Presidencia Municipal
274	Pérez Cruz Nicolás		
275	Pérez de la Cruz Pedro		
276	Pérez Díaz Rey David	Secretario General	Coordinadora Estatal Campesina
277	Pérez Encino Elías	Representante del barrio Guadalupe	de SEDESPI Oxchuc
278	Pérez Gómez Antonio	Presidente	Presidencia Municipal

279	Pérez Gómez Hipólita	Mujer Líder Indígena	Red de Mujeres por Igualdad Norte
280	Pérez Gómez Joaquín	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
281	Pérez González Guillermina	Presidente	Presidencia Municipal
282	Pérez Kolp Eneida	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
283	Pérez López Justo	Presidente	Emiliano Zapata
284	Pérez López Marbella	Promotora Municipal	
285	Pérez López Maximiliano	Presidente	
286	Pérez Montejo Araceli		
287	Pérez Orozco Rafael	Presidente	Presidencia Municipal
288	Pérez Ortíz Mario Alberto		
289	Pérez Pérez Armando		
290	Pérez Pérez Elías	Catedrático	Universidad Pedagógica Nacional Chiapas
291	Pérez Pérez Enrique	Presidente Municipal	
292	Pérez Pérez María Lilia		
293	Pérez Pérez Melesio	Comisariado Ejidal	Casa Ejidal
294	Pérez Pérez Tila de Jesús		
295	Pérez Ramírez Bersain		
296	Pérez Ramos Gilberto		
297	Pérez Rodríguez Eduardo		
298	Pérez Salas Matilde Glorivel		
299	Pérez Sántiz Jorge	Presidente	UMI (Unión de Médicos Indígenas), SC DE RL DE CV, CDI
300	Pérez Sántiz Manuel	Presidente	Unión de Médicos Indígenas Tzotziles (UMIT), AC, CDI
301	Pimentel Utrilla Lupita Araceli	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
302	Pinto Escobar Rosemberg	Coordinador	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
303	Rafael Pérez Orozco	Presidente	Iconos de Ayuda A.C.
304	Ramos Torres Porfirio	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
305	Robledo Palacios Carolina de Jesús	Presidente del Comité	Red de Mujeres por Igualdad Norte
306	Roblero Pérez Eugenio	Representante de Comunidades Indígenas	

307	Rodríguez Cruz Elpidia del Carmen	Representante	CIOAC Mujeres
308	Rodríguez Ortiz Lauriano Eliseo	Director de la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena	Universidad Autónoma de Chiapas
309	Rojas Jonapa Fernando		
310	Rueda Lorenzo Pedro	Agente Municipal	Agente Municipal de El Escobal
311	Ruiz Gómez Abraham		
312	Ruiz Hernández Margarito	Líder	Mozol
313	Ruiz Pérez Mariano	Comisariado	Nuevo San Juan
314	Ruiz Pérez Mario	Comisariado	
315	Sánchez Guzmán Miguel	Comisariado Ejidal	Casa Ejidal
316	Sánchez Pérez Alicia		
317	Sánchez Pérez Teodoro	Presidente	
318	Sánchez Solís Ramona del Carmen	Coordinadora	Mujeres Trabajadoras de la Zona Selva A.C. (MUTZE)
319	Sánchez Torres Juan	Líder	Independiente
320	Santis Gómez Dolores		
321	Santis López Elia	Cuarta Regidora	Presidencia Municipal
322	Santis López Mateo	Dirigente	
323	Santisteban García Noemí		
324	Santiz Díaz Susana		
325	Santos Susunaga Germán	Presidente	
326	Sargento Morales Ubaldo	Representante de Comunidades Indígenas	
327	Sargento Pérez Román	Representante de Comunidades Indígenas	
328	Segundo González Roberto		
329	Shilon Gómez Marcos		
330	Solano Méndez Jorge		
331	Sotomayor Hernández Francisco		
332	Suarez López Leyver Oswaldo	Comisario Ejidal	Casa Ejidal
333	Toe Volpe Aureliano		
334	Tomas Juan Pablo	Comisariado	Consejo de vigilancia
335	Tomás Pedro Matías	Comisariado	
336	Torres González Hortensia	Líder de Organización	
337	Torres Méndez Carmelino		
338	Torres Peñate Manuel	Presidente	URCCI

339	Torrez Morales María Alicia	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tojolabal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
340	Urquín Rodríguez Arquiliano	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Zoque	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas
341	Valdez Díaz Luis Alberto	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
342	Valenzuela López José Domingo	Presidente	
343	Valenzuela Martínez Enrique	Comisariado Ejidal	Comisariado Comunidad Lacandona Metzabok
344	Valle Ramos Nardy Esmeralda	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Zoque	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos
345	Vázquez López José Domingo	Presidente	Presidencia Municipal
346	Vázquez Pérez Manuel de Jesús	Agente Municipal	Agente Municipal de Amendú
347	Vázquez Ramírez Bacilio Eliseo	Director	CDI Ocosingo
348	Vázquez Cruz Antonia	Presidenta Regional	Asociación Regional de Silvicultores Indígenas Montañas del Sur A.C. y Asociación de Viveristas del estado de Chiapas A.C. (AVIECH)
349	Vázquez Sánchez Juan	Líder	Independiente
350	Vázquez Sánchez Wilbert		
351	Velasco Bautista Javier	Presidente	Presidencia Municipal
352	Velasco Cruz Flor de Hortencia	Presidente	Colectivo el para Desarrollo de la Mujer, AC, CDI
353	Velasco Rodríguez Pedro	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
354	Velázquez Escalante Leocadio	Representante de Comunidades Indígenas	
355	Velázquez Escalante Lilia	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Teko	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
356	Velázquez Pérez Jaime	Representante de Comunidades Indígenas	
357	Velueta Nares José Luis	Agente Auxiliar Municipal	Agencia Auxiliar Municipal de Villa

			Fraccionamiento Popular El Rosario
358	Villafuerte Ramos Gilberto		
359	Zae Suarez Ramón de Jesús	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
360	Zenteno Albores Sergio Antonio	Presidente Municipal	Ayuntamiento
361	Zenteno Morales Enrique		
362	López Méndez Eva	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Chó'í	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas

## Lista de instituciones y autoridades indígenas representativas que asistieron a la Mesa Informativa Especializada

No	Nombre	Cargo	Institución
1	Álvarez Rodríguez Aroldo		
2	Álvarez Santis Mario		
3	Álvaro López Juan	Coordinador	
4	Álvaro López Miguel		
5	Álvaro Saragos Jerónimo	Comisariado Ejidal	Casa Ejidal
6	Arcos Cristóbal Alvaro	Miembro del Consejo Consultivo del pueblo Cho'1	Consejo Consultivo
7	Barrios Chum Amílcar		
8	Baufista López Eugenio		
9	Bolom Pale Manuel	Presidente	
10	Bravo Verdugo Esteban	Presidente	
11	Camacho Suarez Mario		
12	Carpio Mayorga Wilber		
13	Castellanos Cruz Enrique		
14	Chambor Chanabor Hugo		
15	Chambor Gómez Norma		
16	Collazo López José	Presidente	
17	Cornelio Trujillo Moisés Alberto		
18	Cruz Aguilar Lucio	Representante de la Micro Región Selva 2	
19	Cruz Álvarez María Elena		
20	Cruz Gómez Emilio	Comité	
21	Cruz Hernández Abraham		
22	Cruz Hernández Ricardo		
23	Cruz Martínez Lucio	Agente Municipal	Presidencia Municipal
24	Cruz Pérez Roberto	Coordinador	
25	De la Cruz Pérez Jorge Francisco	Comité	
26	De la Cruz Pérez Mariano Valerio	Patronato de Obras	
27	De León Bartolón Fernando	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Mame	Consejo Consultivo
28	Díaz González Armando		
29	Díaz Gómez Martín	Presidente Municipal, San Cayetano	Presidencia Municipal
30	Díaz González Manuel		



31	Díaz Hernández Agustín	Ex comisariado	
32	Díaz López Emiliano	Presidente del comité	
33	Díaz López Gilberto		
34	Díaz López Pascual	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Consejo Consultivo
35	Díaz Ruiz Antonio		
36	Domínguez Marco Antonio		
37	Domínguez Olan Juan	Agente Municipal, Agustín Rubio ( Santa Fe la Zacualpa)	
38	Encino Gómez Miguel		
39	Esteban Morales Saúl		
40	Estrada Gómez Filemón		
41	Félix Juan Gaspar	Comisariado	
42	Feria Escobedo Yashua Hodil		
43	García Domínguez Juan	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Chuj	Consejo Consultivo
44	García Fúnez Esteban		
45	García García Enrique Chankin	Representante	
46	García Kin	Representante	
47	García Martínez Nuk Martha		
48	Girón López Magdalena	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzental	Consejo Consultivo
49	Gómez Cruz Joe		
50	Gómez Cruz Minerva de Jesús	Presidenta, San Juan Cancuc	Presidencia Municipal
51	Gómez Gómez Arturo	Representante de la Micro Región Cañada de nuevo plan de Ayala	
52	Gómez Gómez Mariano	Presidente de sociedad	
53	Gómez Gutiérrez Edgar Leopoldo	Presidente Municipal de Tila	Presidencia Municipal
54	Gómez Hernández Ricardo		
55	Gómez Hernández Salvador	Comité	
56	Gómez López Jesús Miguel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tseltal	Consejo Consultivo
57	Gómez López Juan	Suplente de Agente Auxiliar Municipal	Presidencia Municipal
58	Gómez López Rogelio	Representante de la zona Urbana	
59	Gómez López Salvador	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Consejo Consultivo
60	Gómez Méndez Mario	Primer Regidor	Presidencia Municipal

61	Gómez Pérez Alejandro	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Kakchiquel	Consejo Consultivo
62	Gómez Pérez Benito	Coordinador Municipal	Presidencia Municipal
63	Gómez Pérez Sebastián	Presidente, Chenalho	Presidencia Municipal
64	Gómez Ramírez Carolina	Síndico Municipal Salto de Agua	Agencia Municipal
65	Gómez Santis Pedro	Representante de Asuntos Religiosos	
66	González García Gloria Matilde		
67	González García Gloria Matilde		
68	González Oliva Nelson		
69	González Valencia Isai		
70	Gordillo Hernández Enequina	Representante	
71	Gutiérrez Cruz		
72	Gutiérrez López Roberto	Coordinador	
73	Gutiérrez Moreno Aveleth Itiel		
74	Gutiérrez Petistan		
75	Gutiérrez Ruiz Guadalupe		
76	Guzmán Silvano María del Carmen	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tseltal	Consejo Consultivo
77	Guzmán Velazco Petrona		
79	Hernández Gómez Francisca	Promotora	
80	Hernández Gómez René	Representante de la presidencia municipal	
81	Hernández Gutiérrez Jerónimo	Técnico Operativo	
82	Hernández Hernández Eliseo	Agente Municipal, Ejido San Lorenzo	
83	Hernández Hernández Hilario		
84	Hernández Hernández Lucio	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
85	Hernández Juárez Humberto	Delegado de la SEDESPI, región norte, Tapilula	SEDESPI
86	Hernández Oliva Redney		
87	Hernández Pérez Vicente		
88	Hernández Ruiz Pedro	Delegado Regional SEDESPI	Delegación SEDESPI
89	Hernández Santis Rigoberto		

90	Hernández Villareal Felipe		
91	Jaramillo Gómez Eneyda	Presidente	
92	Jiménez Gómez Deni Yadira		
93	Jiménez Gordillo Erme	Coordinador	
94	Jiménez López Baltazar	Representante de la Micro Región Cañada Selva 1	
95	Jiménez Méndez Rosa del Carmen		
96	Jiménez Vázquez Martha de la Cruz	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Consejo Consultivo
97	Juárez Jiménez Víctor Manuel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Mochó	Consejo Consultivo
98	Lagos Velázquez Joaquín	Coordinador	
99	López Álvarez Elías		
100	López Balcázar Ysabel		
101	López Díaz	Agente Municipal, Lázaro Cárdenas	
102	López Espinoza Juan Antonio		
103	López Espinoza Roselín	Presidente	
104	López Girón Wilber Iván		
105	López Gómez Carlos	Secretario de Organización	
106	López Gómez Efraín		
107	López Gómez Pedro	Presidente, Amatenango del Valle	
108	López Guzmán Víctor		
109	López Hidalgo Delfino	Líder de opinión	
110	López López Amalia		
111	López López Eulalio	Coordinador	
112	López López Francisco	Representante de la Micro Región Periferia 2	
113	López López Juan Manuel	Agente Municipal, América Libre	
114	López López María	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	
115	López Méndez Eva	Miembro del Consejo Consultivo	Consejo Consultivo
116	López Méndez Hilda		
117	López Pérez Felipe	Presidente Municipal de Salto de Agua	Presidencia Municipal
118	López Pérez José		
119	López Pérez Leonardo	Coordinador Regional	
120	López Santis Adriana del Carmen		
121	López Sión Lucia		
122	López Vázquez Noé		

123	Lorenzo Cruz José	Secretario General	Presidencia Municipal
124	Lorenzo Lorenzo Antonio		
125	Lugo Vázquez Jesús Guadalupe	Secretario Particular	
126	Luna Pérez Juan Carlos	Autoridad Tradicional	
127	Macnealy Paz Yelynelly		
128	Martínez Gómez Luis Manuel		
129	Martínez Martínez Reyna Isabel		
130	Méndez Aguilar Julia	Representante de la Micro Región cañada Tojolabal	
131	Méndez Gutiérrez Hermenegildo		
132	Méndez López Javier		
133	Méndez Luna Miguel	Comisariado	
134	Mendoza Manuel		
135	Miceli Maza Ramiro		
136	Montoya Villa Gómez Samuel	Secretario Municipal	
137	Morales Ruiz Floricel		
138	Morales Sánchez Pedro	Comisariado Ejidal	Casa Ejidal
139	Morales Zúñiga Alicia del Carmen		
140	Moreno Gómez Eugenia		
141	Moreno Simuta Luvia		
142	Nicolás Torres Álvaro	Secretario de Consejo de Bienes Comunales	
143	Parceros Cruz		
144	Paz Rodríguez Eduardo		
145	Pedro Miguel Marcos		
146	Pedro Tomas Simón	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Q´anjobal	Consejo Consultivo
147	Pérez Aguilar Mary Cruz	Delegado Regional Tsotsil-Bochil	Delegación Regional
148	Pérez Arias Antonio	Agente del Barrio Luis Donaldo Colosio Murrieta	
149	Pérez Chan Lianabel	Agente Auxiliar Municipal de Cuyo Álvaro Obregón, Catazajá	Presidencia Municipal
150	Pérez Cruz Nicolás		
151	Pérez de la Cruz Pedro		
152	Pérez Díaz Rey David	Secretario General	
153	Pérez Encino Elías	Representante del Barrio Guadalupe	

154	Pérez Gómez Antonio	Presidente	Presidencia Municipal
155	Pérez Gómez Hipólita	Mujer Líder Indígena	
156	Pérez Gómez Joaquín	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzentel	Consejo Consultivo
157	Pérez López Justo	Presidente	
158	Pérez López Marbella	Promotora Municipal	
159	Pérez López Maximiliano	Presidente	
160	Pérez Montejo Araceli		
161	Pérez Orozco Rafael	Presidente	Presidencia Municipal
162	Pérez Pérez Armando		
163	Pérez Pérez Enrique	Presidente Municipal	Presidencia Municipal, Amatan
164	Pérez Pérez María Lilia		
165	Pérez Pérez Melesio	Comisariado Ejidal	Casa Ejidal
166	Pérez Pérez Tila de Jesús		
167	Pérez Ramírez Bersain		
168	Pérez Ramos Gilberto		
169	Pérez Salas Matilde Glorivel		
170	Robledo Palacios Carolina de Jesús	Presidente del Comité	
171	Roblero Pérez Eugenio	Representante de Comunidades Indígenas	
172	Rojas Jonapa Fernando		
173	Rueda Lorenzo Pedro	Agente Municipal, El Escobal	
174	Ruiz Gómez Abraham		
175	Ruiz Pérez Mario	Comisariado	
176	Sánchez Guzmán Miguel	Comisariado Ejidal	Casa Ejidal
177	Sánchez Pérez Alicia		
178	Sánchez Pérez Teodoro	Presidente	
179	Sánchez Solís Romana del Carmen		
180	Sánchez Torres Juan	Líder	
181	Santis Gómez Dolores		
182	Santis López Elia	Cuarta Regidora	Presidencia Municipal
183	Santis López Mateo	Dirigente	
184	Santisteban García Noemí		
185	Santiz Díaz Susana		
186	Santos Susunaga Germán	Presidente	
187	Sargento Morales Ubaldo	Representante de Comunidades Indígenas	

188	Sargento Pérez Román	Representante de Comunidades Indígenas	
189	Segundo González Roberto		
190	Shilon Gómez Marcos		
191	Solano Méndez Jorge		
192	Sotomayor Hernández Francisco		
193	Suarez López Leyver Oswaldo	Comisario Ejidal	Casa Ejidal
194	Toe Volpe Aureliano		
195	Tomás Pedro Matías	Comisariado	
196	Torres González Ortensia	Líder de Organización	
197	Torres Méndez Carmelino		
198	Torres Morales María Alicia	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo tojolabal	Consejo Consultivo
199	Urquin Rodríguez Arquiliano	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Zoque	Consejo Consultivo
200	Valenzuela López José Domingo	Presidente	
201	Valle Ramos Nardy Esmeralda	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Zoque	Consejo Consultivo
202	Vázquez Cruz Antonia	Presidenta Regional	
203	Vázquez Sánchez Wilbert		
204	Velázquez Escalante Leocadio	Representante de Comunidades Indígenas	
205	Velázquez Escalante Lilia	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Teco	Consejo Consultivo
206	Velázquez Pérez Jaime	Representante de Comunidades Indígenas	
207	Villafuerte Ramos Gilberto		
208	Zae Suarez Ramón de Jesús	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
209	Zenteno Morales Enrique		

Lista de instituciones y autoridades indígenas representativas a las que se hizo entrega del Primer Escenario de Distribución y del cuestionario para la consulta

No	Nombre	Cargo	Institución
1	Aguilar López Sebastián	Representante	Grupo de Campesinos Pobres del Estado de Chiapas, CDI
2	Albores Cruz Héctor	Presidente	Presidencia Municipal
3	Álvarez Ramírez Baldomero	Presidente Municipal	Ayuntamiento
4	Álvarez Montero Juan Jesús	Investigador	Universidad Autónoma de México (Finsur)
5	Álvarez Rodríguez Aroldo		
6	Álvarez Sántiz Mario		Representante zona Centro de la micro región de la SEDESPI
7	Álvarez Vázquez Pedro	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
8	Álvaro Arcos Cristóbal	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Cho'í	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
9	Álvaro López Juan	Coordinador	Tzeltal-Chol del Valle
10	Álvaro Sánchez Mariano	Líder	Independiente
11	Álvaro Saragos Jerónimo	Comisariado Ejidal	Comisariado
12	Antonio Hernández Girón Antonio	Representante de la Microregión Cañada Fronteriza	SEDESPI Las Margaritas
13	Antonio Jiménez Jesús Fernando	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Cho'í	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
14	B'alam Mateo Eladio	Investigador	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores

No	Nombre	Cargo	Institución
			en Antropología Social (CIESAS)
15	Baltazar Velázquez Lorenzo	Comisariado	AGENTE MUNICIPAL
16	Barrios Chum Amilcar		
17	Bautista López Eugenio		
18	Bolom Pale Manuel	Presidente	Nuevo Amanecer Huixteco
19	Bolom Gómez Emilio	Presidente	Bienes Comunales Zona Lacandona
20	Bravo Verdugo Esteban	Presidente	Consejo Regional Indígena Maya-Mame del Soconusco
21	Burguete Cal y Mayor Araceli	Investigadora	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
22	Camposeco Mendoza Eliseo	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Poptijalteco	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
23	Cancino González Marco Antonio	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
24	Caña García Ckankin	Comisariado Ejidal	Comunidad Lacandona Naha
25	Carpio Mayorga Wilber	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
26	Castellanos Cruz Enrique		Conocimiento de la Materia
27	Chambor Chanabor Hugo	Comisariado Ejidal	Comisariado
28	Chankin Chankun Enrique	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Maya	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
29	Collazo López José	Presidente	Organización De Los Trabajadores Indígenas de los Altos de Chiapas (OTIACH)
30	Cruz Chavarría Isidro	Comisariado Ejidal	
31	Cruz Gutiérrez Macario	Presidente Municipal	Ayuntamiento



No	Nombre	Cargo	Institución
32	Cruz Ramírez Clemente	Presidente	Partido Revolucionario Institucional
33	Cruz Aguilar Lucio	Representante de la Microregión Selva 2	SEDESPI Las Margaritas
34	Cruz Álvarez Bibiano	Representante de la Microregión Periferia 1	SEDESPI Las Margaritas
35	Cruz Encino Carlos	Presidente	Yashalum de Santiago Apostol A. C.
36	Cruz Hernández Abraham		Representante zona Tojolabal de la micro región de la SEDESPI
37	Cruz Hernández Ricardo		Asociación Zoque
38	De la Cruz Jiménez Vázquez Martha	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
39	De La Cruz Pérez Jorge Francisco		
40	De La Cruz Pérez Mariano Valerio		
41	De la Cruz Shilon Salvador	Comisariado	Nuevo Mitontic
42	De León Bartolón Fernando	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Mame	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
43	Díaz Gómez José Domingo	Agente Municipal	Agente Municipal de Adolfo López Mateos
44	Díaz Gómez Martín	Presidente Municipal	Ayuntamiento
45	Díaz González Armando		
46	Díaz González Manuel		
47	Díaz Guzmán Pedro	Agente Municipal	Agente Municipal
48	Díaz López Armando		
49	Díaz López Emiliano	Presidente del Comité	Centro de Atención de Derechos Humanos y Pueblo Indígenas México, A. C.

No	Nombre	Cargo	Institución
50	Díaz López Francisco	Agente municipal	Agustín Rubio (Santa Fé la Zacualpa)
51	Díaz López Gilberto		
52	Díaz López Pascual	Miembro del consejo consultivo del pueblo tzotzil	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
53	Díaz Pérez Concepción	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
54	Díaz Pérez Enrique	Presidente	Cicedros
55	Díaz Ruiz Antonio		
56	Díaz Ruíz Dora María	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
57	Díaz Solórzano Roberto	Líder	Independiente
58	Domínguez Gómez Gloria	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
59	Domínguez Vázquez Marco Antonio	Académico	Universidad Intercultural de Chiapas
60	Encino Gómez Miguel		Representante zona Tzeltal de la micro región de la SEDESPI
61	Esteban Morales Saúl	Agente municipal	Agente Municipal de Juan Sabines Gutiérrez
62	Estrada Gomez Filmón		TAZHAM
63	Félix Juan Gaspar	Comisariado	COMISARIADO EJIDAL
64	Flores Gómez José Luis	Presidente Municipal	Ayuntamiento
65	García Domínguez Juan	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Chuj	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
66	García García Chan Kin	Representante	Etnia Lacandona
67	García Urbina Biley		Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tapilula
68	Girón Espinoza Francsica	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo

No	Nombre	Cargo	Institución
			de los Pueblos indígenas (CDI)
69	Girón Jiménez Antonio	Comisariado	La Ramona
70	Girón López Magdalena	Miembro del consejo consultivo del pueblo tzeltal	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
71	Gómez Gómez Marcelino	Coordinador	Francisco Villa
72	Gómez Gutiérrez Edgar Leopoldo	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
73	Gómez López Jesús Miguel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tseltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
74	Gómez Ramírez Carolina	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
75	Gómez Ramírez Luis	Coordinador	UCIAF A.C.
76	Gómez Castellanos Antonio		
77	Gómez Cruz Minerva de Jesús	Presidenta	Ideas A.C.
78	Gómez Gómez Arturo	Representante de la Microregión Cañada Nuevo Plan de Ayala	SEDESPI Las Margaritas
79	Gómez Gómez Luis		
80	Gómez Gómez Mariano	Presidente de sociedad	Cafetaleros de Santa Carina de Sociedad de Producción Rural
81	Gómez Gómez Mateo	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
82	Gómez Gómez Sandra	Maestra en Educación Indígena	
83	Gómez Hernández Juana Ruth	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
84	Gómez Hernández Ricardo		Representante zona Media de la micro región de la SEDESPI
85	Gómez Hernández Rigoberto Luis		
86	Gómez López Jeremías		Representante del barrio mukulwtzde SEDESPL Oxchuc
87	Gómez López Rogelio	Representante de la zona urbana	SEDESPI Oxchuc

No	Nombre	Cargo	Institución
88	Gómez López Salvador	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
89	Gómez Moreno María Guadalupe	Coordinadora	Red de mujeres jóvenes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Chiapas
90	Gómez Navarro Marcelino	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
91	Gómez Pérez Alejandro	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Kakchiquel	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
92	Gómez Pérez Benito	Coordinador Municipal	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas
93	Gómez Pérez Martín	Presidente Municipal	Ayuntamiento
94	Gómez Pérez Sebastian	Presidente	Consejo Ciudadano Indígena para el Desarrollo Municipal de Chenalho A.C.(COCIDEMCH)
95	Gómez Santíz Pedro	Representante de Asuntos Religiosos	
96	González Esponda Juan	Investigador	Universidad Intercultural de Chiapas
97	González García Gloria Matilde	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
98	González Cabello Carlos Cleber	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
99	González Cruz Candelaria	Presidente Municipal	Ayuntamiento
100	González Pérez Esteban		Representante zona Altos de la

No	Nombre	Cargo	Institución
			micro región de la SEDESPI
101	González Serna Cristina	Coordinadora	Casa de la Mujer Ixim Antsetic A. C.
102	González Valencia Isai		Presidente, Asociación Ganadera TZUTNUBAK
103	González Vázquez Mario Humberto	Presidente Municipal	Ayuntamiento
104	Gordillo Hernández Enedina	Representante	Organización y Unidad Campesina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
105	Guirao Aguilar Flor de María	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
106	Gutiérrez Ruíz Guadalupe		
107	Gutiérrez López Roberto	Coordinador	Unión de Ejidos Agua Azul (ARIC)
108	Gutiérrez Miranda Felipe	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
109	Guzmán Arcos Pedro	Coordinador	UGOCP
110	Guzmán Silvano María del Carmen	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tseltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
111	Hernández Morales Saul	Representante Legal	Salud y Desarrollo Comunitario A. C. (SADEC)
112	Hernández Villareal Felipe		
113	Hernández Cruz Estela	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
114	Hernández Gómez Francisca	Promotora	Independiente
115	Hernández González Sonia Adelis	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
116	Hernández Gutiérrez Jerónimo	Técnico Operativo	SEDESPI Santo Domingo
117	Hernández Hernández Eliseo	Agente Municipal	Agente Municipal de El Ciprés
118	Hernández Hernández Humberto	Delegado de la SEDESPI Región Norte, Tapilula	SEDESPI

No	Nombre	Cargo	Institución
119	Hernández Hernández Lucio	Presidente Municipal	Ayuntamiento
120	Hernández José Gómez	Presidente	Red Civil Chiapas, S.C.de RI. de Cv.
121	Hernández López Antonio	Presidente	Presidencia Municipal
122	Hernández López Emiliano	Representante	Unión de Ejidos Quiptic ta Lecubtesel A.C. CDI
123	Hernández Miguel	Comisariado	Ejido 20 de noviembre
124	Hernández Pérez Ramiro	Agente Municipal	Agente Municipal de San Juan Bautista
125	Hernández Sántiz Rigoberto		Representante zona Centro de la micro región de la SEDESPI
126	Hidalgo Morales Angel Iván	Presidente Municipal	Ayuntamiento
127	Huerta Fariás Cecilia	Delegada	SEDEM
128	Jacinto Arias Pérez	Agente Municipal	
129	Jaramillo Gómez Eneyda	Presidente	Presidencia Municipal
130	Jiménez Pérez Roceli	Maestra en Educación Monolingüe	
131	Jiménez Constantino Julio César	Lider	Independiente
132	Jiménez Gómez José Eduardo	Agente Municipal	Agente Municipal de Nuevo San Juan Chamula
133	Jiménez Gordillo Ermes	Coordinador	ORCAMP
134	Jiménez Jiménez Baltazar	Representante de la Microregión Cañada Selva 1	SEDESPI Las Margaritas
135	Jiménez Jiménez Homero	Representante de la Microregión Cañada Carmen Villaflores	SEDESPI Las Margaritas
136	Jiménez Pérez Victor		Lider Independiente de Tila
137	Juárez Jimenez Victor Manuel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Mochó	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
138	Lagos Velázquez Joaquín	Coordinador	Consejo Regional Indígena Maya-

No	Nombre	Cargo	Institución
			Mame del Soconusco
139	López Álvarez Elías		Comisariado Ejidal
140	López Cruz Emiliano	Representante	Fondos Regionales Indígenas, CDI
141	López Días Enoc	Agente Municipal	Agente Municipal de Ej. San Lorenzo
142	López Díaz Francisco	Regidor del Municipio de El Bosque, Enlace de Prospera, Autoridad Natural	Ayuntamiento
143	López Espinosa Roselín	Presidente	Mujeres Unidos por el Progreso de la Selva SC DE RL DE CV, CDI
144	López Espinoza Juan Antonio	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
145	López Gómez Rafael	Presidente	Corporacion Generacional
146	López Guzmán Manuel	Presidente Municipal	Ayuntamiento
147	López López Amalia	Integrante	Red de mujeres jóvenes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Chiapas
148	López López Elena	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tsotsil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
149	López López Francisco	Representante de la Microregión Periferia 2	SEDESPI Las Margaritas
150	López Méndez Francisco	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
151	López Pérez Leonardo	Coordinador Regional	Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Chiapas, A. C.
152	López Ruiz Roberto		

No	Nombre	Cargo	Institución
153	López Sántiz Celestino	Dirigente	Organización X Atejotik ta Lumaltik AC, CDI
154	López Sántiz Juana	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
155	Lopez Balcazar Ysabel		
156	López Gómez Pedro	Presidente	Socama Verde (Solidaridad Campesina Magisterial)
157	López López Eulalio	Coordinador	Paz y Justicia
158	López López María	Miembro del consejo consultivo del pueblo tzotzil	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
159	López Méndez Eva	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Cho'í	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
160	López Méndez José	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
161	López Peñate Agustín	Líder	Independiente
162	López Pérez Felipe	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
163	López Pérez José	Titular	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas
164	López Ruíz Abraham	Agente Municipal	Agente Municipal de Lázaro Cárdenas
165	López Trujillo Rigoberto	Coordinador	Organización Popular de Pueblos Indígenas(OPPI)
166	Lorenzo Cruz José	Secretario General	ARIC - Unión de uniones histórica UNORCA tzeltal
167	Lorenzo Hernández Estela	Secretaria General	ARIC Unión de Uniones Historica (UNORCA)
168	Luna Cornelio Samuel	Líder	Independiente
169	Luna Hernández Francisco Antonio	Locutor Operador Representante de Comunidades Indígenas	Radio Siltepec 102.5 FM, la Señal de la Sierra



No	Nombre	Cargo	Institución
170	Luna Pérez Juan Carlos		
171	Luna Ruiz Javier	Presidente	Organización Independiente Vida Digna Para Todos A.C.
172	Mandujano Herrera Raúl	Líder	Independiente
173	Mari Fatima	Agente Municipal	Agente Municipal de Nuevo Naranjo
174	Martín Girón Gómez	Presidente	Maya México en Acción A. C.
175	Martínez Martínez Reyna Isabel	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
176	Martínez Coria Ramón	Director	Foro para el Desarrollo Sustentable A. C.
177	Martínez Gómez Luis Manuel		
178	Martínez Jiménez Manuel	Presidente	Presidencia Municipal
180	Martínez Pérez Mariano	Académico	Universidad Intercultural de Chiapas
181	Méndez Aguilar Julia	Representante de la Microregión Cañada Tojolabal	SEDESPI Las Margaritas
182	Méndez López Javier		
183	Méndez Luna Miguel	Comisariado	NCP Lázaro Cardenas
184	Méndez Rodríguez Leonor	Presidente municipal	Presidencia Municipal
185	Miceli Maza Ramiro	Titular	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas
186	Miguel Tomas Francisco	Comisariado	AGENTE MUNICIPAL
187	Montejo Núñez Juan		Representante de la Fundación de Productores Sustentables y del Transporte de Chiapas A. C.
188	Morales Palencia Sonia	Presidenta Municipal	Ayuntamiento

No	Nombre	Cargo	Institución
189	Morales Ruiz Floricel		Viejo Carmen
190	Morales Sánchez Pedro	Comisariado Ejidal	Comisariado
191	Morales Zúñiga Alicia del Carmen		
192	Morelos Rodríguez Carlos	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
193	Moreno Aguilar Gerardo	Presidente	Presidencia Municipal
194	Moreno García Miguel	Coordinador	Sociedad Cooperativa Cascadas de Agua Azul
195	Moreno Guzmán Jerónimo	Agente Auxiliar Municipal	Agencia Auxiliar Municipal de San Jerónimo, Bachajón
196	Moreno Luna Miguel	Agente Auxiliar Municipal	Agencia Auxiliar Municipal de San Sebastián, Bachajón
197	Núñez Jiménez Marco Antonio	Presidente Municipal	Ayuntamiento
198	Obrador Olan Esteban	Comisariado Ejidal	Comisariado Ejidal
199	Pablo Tomas Juan	Comisariado	CONSEJO DE VIGILANCIA
180	Pedro Tomas Simón	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Q'anjobal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
181	Pérez Gómez Fernando	Presidente Municipal	Ayuntamiento
182	Pérez Gómez Hernán	Agente Municipal	Agente Municipal de Nuevo Mezcalapa
183	Pérez López Dominga	Presidenta Municipal	Ayuntamiento
184	Pérez López Enrique		Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígena
185	Pérez Pérez Enrique	Agente Municipal	Agente Municipal de América Libre
186	Pérez Ramirez Bersaín		Ganadera Local
187	Pérez Salas Matilde Glorivel	Miembro	Red De Mujeres Consejo Indígena Mam

No	Nombre	Cargo	Institución
188	Pérez Aguilar Mary Cruz	Delegado Regional Tsotsil-Bochil	SEDESPI
189	Pérez Arias Antonio	Agente del Barrio Luis Donald Colosio Murrieta	Agente del Barrio Luis Donald Colosio Murrieta
190	Pérez Chan Lianable	Agente Auxiliar Municipal	Agencia Auxiliar Municipal de Cuyo Álvaro Obregón
191	Pérez Díaz Rey David	Secretario General	Coordinadora Estatal Campesina
192	Pérez Encino Elías		Representante del barrio Guadalupe de SEDESPI Oxchuc
193	Pérez Gómez Antonio	Presidente	Fundación Chiapas Verde
194	Pérez Gómez Hipólita	Mujer Líder Indígena	Red de Mujeres por Igualdad Norte
195	Pérez Gómez Joaquín	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzeltal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
196	Pérez González Guillermina	Presidente	Presidencia Municipal
197	Pérez Kolp Eneida	Síndico Municipal	Ayuntamiento Municipal
198	Pérez López Justo	Presidente	Emiliano Zapata
199	Pérez López Marbella	Promotora municipalista	Red de Mujeres Colectivo ISITAME
200	Pérez Orozco Rafael	Presidente	Iconos de Ayuda A.C.
201	Pérez Ortíz Mario Alberto		
202	Pérez Pérez Elías	Catedrático	Universidad Pedagógica Nacional Chiapas
203	Pérez Pérez María Lilia		
204	Pérez Ramos Gilberto		
205	Pérez Rodríguez Eduardo		
206	Pérez Sántiz Jorge	Presidente	UMI (Unión de Médicos Indígenas), SC DE RL DE CV, CDI

No	Nombre	Cargo	Institución
207	Pérez Sántiz Manuel	Presidente	Unión de Médicos Indígenas Tzotziles (UMIT), AC, CDI
208	Pimentel Utrilla Lupita Araceli	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
209	Pinto Escobar Rosemberg	Coordinador	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
210	Ramos Torres Porfirio	Presidente Municipal	Ayuntamiento Municipal
211	Robledo Palacios Carolina de Jesús	Presidente del Comité	Red de Mujeres por Igualdad Norte
212	Roblero Pérez Eugenio	Representante de Comunidades Indígenas	
213	Rodríguez Cruz Elpidia del Carmen	Representante	CIOAC Mujeres
214	Rodríguez Ortiz Lauriano Eliseo	Director de la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena	Universidad Autónoma de Chiapas
215	Rueda Lorenzo Pedro	Agente Municipal	Agente Municipal de El Escobal
216	Ruiz Gómez Abraham		
217	Ruiz Hernández Margarito	Líder	MOZOL
218	Ruiz Pérez Mariano	Comisariado	Nuevo San Juan
219	Sánchez Guzmán Miguel	Comisariado Ejidal	Comisariado
220	Sánchez Pérez Teodoro	Presidente	Consejo Indígena Mam
221	Sánchez Solís Ramona del Carmen	Coordinadora	Mujeres Trabajadoras de la Zona Selva A.C. (MUTZE)
222	Sánchez Torres Juan	Líder	Independiente
223	Sántiz López Mercedes del Carmen	Promotora	Promotora Indígena de la comunidad Ocosingo, Tzeltal
224	Santos Susunaga Germán	Presidente	Organización de comunidades marginadas de la Selva, A.C. tzeltal

No	Nombre	Cargo	Institución
225	Shilón Gómez Marcos		Secretaría de Pueblos Indios
226	Sotomayor Hernández Francisco		
227	Torres Gonzales Hortensia		
228	Torres Méndez Carmelino		
229	Torres Peñate Manuel	Presidente	URCCI
230	Torrez Morales María Alicia	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tojolabal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
231	Urquín Rodríguez Arquiliano	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo zoque	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
232	Valdez Díaz Luis Alberto	Presidente Municipal	Presidencia Municipal
233	Valenzuela Martínez Enrique	Comisariado Ejidal	Comisariado Comunidad Lacandona Metzabok
234	Valle Ramos Nardy Esmeralda	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo zoque	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
235	Vázquez López José Domingo	Presidente	Presidencia Municipal
236	Vázquez Pérez Manuel de Jesús	Agente Municipal	Agente Municipal de Amendú
237	Vázquez Ramírez Bacilio Eliseo	Director	CDI OCOSINGO
238	Vázquez Cruz Antonia	Presidenta Regional	Asociación Regional de Silvicultores Indígenas Montañas del Sur A.C. y Asociación de Viveristas del estado de Chiapas A.C. (AVIECH)
239	Vázquez Cruz Cirio	Delegado Municipal	Frente de Desarrollo de Localidades

No	Nombre	Cargo	Institución
			Indígenas de Chiapas A.C.
240	Vázquez Sánchez Juan	Líder	Independiente
241	Velasco Bautista Javier	Presidente	Presidencia Municipal
242	Velasco Cruz Flor de Hortencia	Presidente	Colectivo el para Desarrollo de la Mujer, AC, CDI
243	Velasco Rodríguez Pedro	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Tzotzil	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
244	Velázquez Escalante Lilia	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Teko	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI)
245	Velueta Nares José Luis	Agente Auxiliar Municipal	Agencia Auxiliar Municipal de Villa Fraccionamiento Popular El Rosario
246	Zea Suarez Ramón Jesús	Presidente Municipal	Ayuntamiento
247	Zenteno Albores Sergio Antonio	Presidente Municipal	Ayuntamiento
248	Zenteno Morales Enrique		

## Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas sobre el Primer Escenario de Distribución Local

Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	Preguntas				P6. Explicación respuesta 5
							P4. ¿Están de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida		
<a href="#">07L02868</a>	CHIS	LOCAL	Arquiano Urquín Rodríguez	Consejero Consultivo de la CDI Ixtacomitan	TAPALAPA	4	Sí	No aplica	TAPILULA	Es el municipio intermedio de otros municipios en el distrito local	
<a href="#">07L02869</a>	CHIS	LOCAL	Francisco Miguel Tomas	Agente Municipal del Ejido Tres Lagunas	FRONTERA COMALAPA	9	Sí	No aplica	FRONTERA COMALAPA	De acuerdo a la pregunta se nos considera que, de acuerdo a la sugerencia de nuestros vecinos y paisanos de las localidades aledañas, se nos hace más fácil el acceso para realizar el trámite de las credenciales de elector y la ventaja de tener el distrito acá sería interesante.	
<a href="#">07L02875</a>	CHIS	LOCAL	Juan García Domínguez	Consejero Consultivo Chuj de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas	LA TRINITARIA	7	Sí	No aplica	LA TRINITARIA	Por el traslado o por la cercanía	
<a href="#">07L02878</a>	CHIS	LOCAL	Simón Pedro Tomas	Consejero Qanjobal del pueblo indígena Qanjobal	LA INDEPENDENCIA	6	Sí	No aplica	LA INDEPENDENCIA	Por la distancia y la vía de comunicación.	
<a href="#">07L02880</a>	CHIS	LOCAL	Baldomero Álvarez Ramírez	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chapultenango	CHAPULTENANGO	4	Sí	No aplica	CHAPULTENANGO	De acuerdo a la distribución electoral esta ubicado en la parte central y es hablante de la lengua indígena y además contamos con centros ecoturísticos.	
<a href="#">07L02881</a>	CHIS	LOCAL	Lorenzo Baltazar Velázquez	Agente Municipal Suplente	LA TRINITARIA	6	Sí	No aplica	Comitán de Domínguez	Porque nuestra comunidad queda cerca de Comitán de Domínguez, tenemos facilidad para tramitar nuestra credencial de elector.	
<a href="#">07L02886</a>	CHIS	LOCAL	Gaspar Félix Juan	Comisariado Ejidal del Ejido la Gloria	LA TRINITARIA	6	Sí	No aplica	Comitán de Domínguez	Porque nuestra comunidad queda cerca de Comitán de Domínguez, para tramitar la credencial.	

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L02889</a>	CHIS	LOCAL	Carolina de Jesús Robledo Palacios	Presidente del Comité de la red de mujeres por la igualdad norte de Huitiupan	HUITIUPAN	22	NO	No especificado	HUITIUPAN	Primero: la población de Huitiupan es de 2,250, mucho mayor que la de Sabanilla. 2.- Los medios de comunicación son mejores condiciones, transporte mejor organizado. 3.- Está a 3 hrs. de la capital. 4.- Cuenta con mayor estabilidad política social y organizativa. 5.- Tiene menos violencia social e interfamiliar. 6.- Por mucho tiempo no se ha presentado estallidos sociales violentos. 6.- Mayor organización política y social. 7.- mayor empoderamiento de las mujeres.
<a href="#">07L02890</a>	CHIS	LOCAL	Juan Pablo Tomas	Presidente del Consejo de Vigilancia	LA TRINITARIA	6	SÍ	No aplica	Comitán de Dominguez	Porque nuestra comunidad que cerca de Comitán de Dominguez y tenemos mas facilidad de tramitar nuestra credencial de elector.
<a href="#">07L02892</a>	CHIS	LOCAL	Emiliano Díaz López	Presidente del Comité de Centro de Atención de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas México, A.C. del Simojovel	SIMOJOVEL	22	NO	Por la distancia ya que simojovel con Tila están de extremo a extremo. En cuanto a tránsito no es viable ya que para ir a Tila y a Tumbala se tiene que ir por San Cristóbal y Ocosingo.	SIMOJOVEL	Si se toma en cuenta que el distrito se conforma con los municipios de Simojovel, Bosque, Huitiupan, Amatan, Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahuacán, entonces el municipio más céntrico sería Simojovel como Cabecera Distrital. No es posible la distribución como se encuentra en el primer escenario ya que por distancia no lo permite.
<a href="#">07L02894</a>	CHIS	LOCAL	Miguel Mendez Luna	Comisariado del NCP	VILLA CORZO	8	SÍ	No aplica	VILLA CORZO	Porque estamos mas cercanos a la cabecera municipal de Villa Corzo, con nuestra comunidad y pueblo indígena
<a href="#">07L02896</a>	CHIS	LOCAL	Eugenio Bautista López	Presidente del Comité de Participación Ciudadana	CHAPULTEN ANGO	4	SÍ	No aplica	CHAPULTEN ANGO	Porque se encuentra geográficamente en centro. Porque es zona turística y se habla lengua Zoque en 94.4%.



Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Están de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L02898</a>	CHIS	LOCAL	Isai González Valencia	Presidente Asociación Ganadera	CHAPULTEN ANGO	4	SÍ	No aplica	CHAPULTEN ANGO	Porque a parte de ser un grupo étnico bastante definido, es un municipio céntrico. Además con un atrayente turístico por su templo y por el volcán Chichonal.
<a href="#">07L02899</a>	CHIS	LOCAL	Mariano Ruíz Pérez	Comisariado Ejidal	VILLA CORZO	8	SÍ	No aplica	VILLA CORZO	Porque nuestra comunidad indígena es adentro de este municipio para nosotros es mas accesible.
<a href="#">07L02902</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Hernández Pablo	Comisariado Ejidal	VILLA CORZO	8	SÍ	No aplica	VILLA CORZO	Porque mi comunidad esta dentro de este municipio y me queda más cerca.
<a href="#">07L02904</a>	CHIS	LOCAL	Gloria Matilde González García	Residente en el barrio San Pedro	VENUSTIANO O CARRANZA	2	SÍ	No aplica	VENUSTIANO O CARRANZA	Por su ubicación Geográfica y cercanía con la capital del estado. Por sus actividades económicas.
<a href="#">07L02905</a>	CHIS	LOCAL	Agustín López Gómez	Tesorero	VILLA CORZO	8	SÍ	No aplica	VILLA CORZO	Por lo céntrico del distrito y la alta población
<a href="#">07L02907</a>	CHIS	LOCAL	Concepción Díaz Pérez	Consejera Integrante Consultivo de la CDI	CINTALAPA	13	SÍ	No aplica	CINTALAPA	Es la que le quedaría mas cercana a los demás municipios que cuentan con mayor población indígena.
<a href="#">07L02909</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Girón Jiménez	Comisariado	VILLA CORZO	8	SÍ	No aplica	VILLA CORZO	Porque mi comunidad pertenece a este municipio y por quedarme mas corto tiempo.
<a href="#">07L02911</a>	CHIS	LOCAL	Baltazar Jiménez Jiménez	Representante Microregional Selva 1	LAS MARGARITAS	7	SÍ	No aplica	LAS MARGARITAS	Porque es que la que cuenta con mayor población dentro del distrito
<a href="#">07L02912</a>	CHIS	LOCAL	Roberto Gutiérrez López	Consejero de Administración y Coordinador de la Unión de Ejidos Agua Azul (ARIC) de Chilón	CHILON	17	SÍ	No aplica	CHILON	Por la cercanía por los otros municipios como centro.
<a href="#">07L02918</a>	CHIS	LOCAL	Julia Mendez Aguilar	Representante del grupo de	LAS MARGARITAS	7	SÍ	No aplica	BAJUCU	Porque esta localidad esta ubicada en el centro de las colonias Tojolabales.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dtto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
				artesanas las Orquídeas 2						
<a href="#">07L02922</a>	CHIS	LOCAL	María Alicia Torrez Morales	Consejera Indígena Tojolabal	LAS MARGARITA S	7	SÍ	No aplica	LAS MARGARITA S	Geográficamente esta mejor ubicado y además es la verdad, por lo tanto sería mejor ubicar la cabecera distrital en este municipio.
<a href="#">07L02923</a>	CHIS	LOCAL	Pascuala Díaz Guzmán	Agente Suplente	CHILON	9	SÍ	No aplica	SAN SEBASTIAN BACHAJON	Porque aquí están acostumbrados de reunirse en cualquier evento y sea político, religioso, etc.
<a href="#">07L02926</a>	CHIS	LOCAL	Juan Hernández Gómez	Agente Rural Municipal, Comunidad de Joybé	CHILON	9	SÍ	No aplica	Yo creo que nos conviene quedar en el distrito que para favorecer la sociedad su conjunto	No especificado
<a href="#">07L02928</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Hernández Girón	Kiptec-Frontera S. de R. L. C.V.	LAS MARGARITA S	7	SÍ	No aplica	LAS MARGARITA S	Por su mayor número de habitantes.
<a href="#">07L02933</a>	CHIS	LOCAL	Rogelio Gómez López	Representante de la Zona Urbana de SEDESPI Oxchuc	OXCHUC	18	SÍ	No aplica	OXCHUC	Por cuestiones geográficas compete por la accesibilidad a las vías de comunicación
<a href="#">07L02934</a>	CHIS	LOCAL	Roselín López Espinosa	Presidente de la sociedad cooperativa hombres y mujeres para el progreso de la selva	LAS MARGARITA S	7	SÍ	No aplica	LAS MARGARITA S	Es el municipio mas grande y con más comunidades tojolabales.
<a href="#">07L02938</a>	CHIS	LOCAL	Jeremías Gómez López	Representante de Barrio Mukulwitz de SEDESPI, Oxchuc	OXCHUC	18	SÍ	No aplica	OXCHUC	Es un municipio que cuenta con los servicio básico Internet, teléfono, etc.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distritación	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dtt.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L02939</a>	CHIS	LOCAL	Jorge Pérez Sántiz	Unión de Médicos Indígenas R.L de C.V. Las Margaritas	LAS MARGARITA S	7	Sí	No aplica	LAS MARGARITA S	Ya que las Margaritas cuenta con mayor territorio y me queda más cerca la localidad.
<a href="#">07L02941</a>	CHIS	LOCAL	Elías Pérez Encino	Representante del Barrio Guadalupe de SEDESPI, Oxchu	OXCHUC	18	Sí	No aplica	OXCHUC	Porque es un municipio accesible a la comunicación de transporte
<a href="#">07L02942</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Pérez Sántiz	Presidente de la Unión de Médicos Indígenas Tsotsiles (UMIT)	LAS MARGARITA S	7	Sí	No aplica	LAS MARGARITA S	Ya que las margaritas cuentan con mayor territorio y me queda más cerca la localidad.
<a href="#">07L02944</a>	CHIS	LOCAL	Lucio Cruz Aguilar	Representante Microregional Selva 2 de SEDESPI	LAS MARGARITA S	7	Sí	No aplica	LAS MARGARITA S	Porque tiene mayor población y extensión territorial.
<a href="#">07L02946</a>	CHIS	LOCAL	Homero Jiménez Jiménez	Representante de un grupo de trabajadores organización CODECH.	LAS MARGARITA S	6 y 7	Sí	No aplica	En Carmen Villa Flores, Las margarita	Por que esa comunidad es la mas céntrica para muchas comunidades en nuestra región.
<a href="#">07L02949</a>	CHIS	LOCAL	Ricardo Gomez Hernández	Representante de la zona media	ALTAMIRAN O	19	Sí	No aplica	Ocosingo	Por lo mas cerca y mas comunicado
<a href="#">07L02951</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Hernández López	Presidente Municipal	MARAVILLA TENEJAPA	7	Sí	No aplica	LAS MARGARITA S	Por que ha sido cabecera de distrito desde hace tiempo
<a href="#">07L02952</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Hernández Ruiz	Delegado Regional de SEDESPI- Ocosingo	OCOSINGO	19	Sí	No aplica	OCOSINGO	Por ser el municipio mas grande y cuenta con mas vías de comunicación.
<a href="#">07L02953</a>	CHIS	LOCAL	José Lorenzo Cruz	Director de CCD- Ocosingo	OCOSINGO	9	Sí	No aplica	OCOSINGO	Reúne condiciones de comunicación, ubicación estratégica y punto de reunión de varios municipios que están en esta área de la región.
<a href="#">07L02960</a>	CHIS	LOCAL	Mercedes del Carmen Sántiz López	Promotora Indígena de la Comunidad Ocosingo	OCOSINGO	7	Sí	No aplica	OCOSINGO	Por ser la cabecera de Ocosingo, ya que las comunidades conocen el municipio y en ellas normalmente transitan cuando vienen a comprar sus cosas.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Está n de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L02964</a>	CHIS	LOCAL	CARLOS CRUZ ENCINO	PRESIDENTE DE YASHALUM DE SANTIAGO APOSTOL A.C.	YAJALON	17	SÍ	No aplica	YAJALON	POR LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y POR EL MISMO ACERCAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS VECINOS.
<a href="#">07L02965</a>	CHIS	LOCAL	Emilio Bolom Gómez	Presidente Comisionado Bienes Comunales Zona Lacandona.	OCOSINGO	9	NO	queda como estaba	BENEMERITO	cercania
<a href="#">07L02971</a>	CHIS	LOCAL	Alicia del Carmen Morales Zuñiga	Delegación Regional para la Secretaria Sustentable de los Pueblos Indigenas	LAS MARGARITAS	7	SÍ	No aplica	LAS MARGARITAS	Porque es un municipio en su mayoría con población indígena Tojolabal, y territorialmente el segundo municipio más grande en el estado.
<a href="#">07L02972</a>	CHIS	LOCAL	Carmelino Torres Méndez	Unificación Regional de Ejidos Marginados y Organizaciones Campesinas (UREMOC).	ALTAMIRANO	19	SÍ	No aplica	Ocosingo	Por la distancia y es céntrico
<a href="#">07L02978</a>	CHIS	LOCAL	Gerardo Moreno Aguilar	Presidente Municipal de Altamirano	ALTAMIRANO	19	SÍ	No aplica	Ocosingo	Es la población más grande y cuenta con el mayor número de servicios.
<a href="#">07L02985</a>	CHIS	LOCAL	Jerónimo Moreno Gúzman	Agente Auxiliar Municipal de San Jeónimo Bachajón	CHILON	9	SÍ	No aplica	Ocosingo	Porque queda más cerca

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L02987</a>	CHIS	LOCAL	Salvador Gómez López	Miembro del CDI	OXCHUC	18	SÍ	No aplica	OXCHUC	Por la cercanía
<a href="#">07L02988</a>	CHIS	LOCAL	Teodoro Sánchez Pérez	Presidente del Consejo Indígena Mam AC	TAPACHULA	TAPA CHUL A	NO	No estamos de acuerdo en la manera que están ubicando los municipios que ocuparán los Distritos Locales y Federales. Sí decíamos que todo el municipio de Tapachula pertenezca al Distrito 12 Federal Actual.	TAPACHULA	Por el motivo de que los electores de la Etnia Mam AC, ya estamos enterados de la ubicación del Distrito 12 Federal Actual.
<a href="#">07L02993</a>	CHIS	LOCAL	Ckankin Caña García	Comisariado Ejidal	OCOSINGO	19	SÍ	No aplica	OCOSINGO	Nos queda cerca
<a href="#">07L02994</a>	CHIS	LOCAL	Matilde Glorivel Perez Salas	Coordinadora de la Red de Mujeres Indigenas MAM	TAPACHULA	TAPA CHUL A	NO	No estamos de acuerdo en la manera que están ubicados los municipios que ocuparán los distritos locales y federales, deseamos que todo el municipio de tapachula pertenezca al distrito 12 federal actual	TAPACHULA	Porque los electores de Red de Mujeres ya están enterados de la ubicación del distrito 12 Federal actual.
<a href="#">07L02996</a>	CHIS	LOCAL	Abraham Cruz Hernandez	Delegado de Organización: Union Nacional de Trabajadores (UNTA)	ALTAMIRAN O	2	NO	Por la distancia	Ocosingo	Porque esta cerca del Municipio.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Están de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L02997</a>	CHIS	LOCAL	Emiliano Hernández López	Presidente de la Unión de Ejidos Quiptic ta Lecubtesel A.C. (Fuerza para progresar)	OCOSINGO	9	SÍ	No aplica	Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Palestina.	Está casi junto del sureste de Chiapas y municipio de Ocosingo
<a href="#">07L02999</a>	CHIS	LOCAL	José Lorenzo Cruz	Presidente de ARIC - Unión de Uniones Historica UNORCA Tzeltal de Ocosingo	OCOSINGO	19	NO	Porque los municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas quedan muy retiradas, de Ocosingo, por lo que proponemos la inclusión del municipio de Sitala. En los municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas en el Distrito Local 20 con Palenque.	OCOSINGO	Es un punto medio entre los demás municipios, tiene mayor número de padrón electoral e históricamente ha sido la cabecera de distrito local
<a href="#">07L03003</a>	CHIS	LOCAL	Mario Alvarez Sántiz	Representante Zona Centro de la Micro Región de la SEDESPI de San Miguel Chiptic.	ALTAMIRANO	19	SÍ	No aplica	Ocosingo	Porque nos queda más cerca con el municipio de Altamirano
<a href="#">07L03004</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Díaz Guzmán	Agente Municipal Auxiliar	OCOSINGO	19	SÍ	No aplica	OCOSINGO	Porque la comunidad ahí es su municipio.
<a href="#">07L03013</a>	CHIS	LOCAL	Enrique Ckankin Chankun	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Maya de la CDI	OCOSINGO	9	SÍ	No aplica	OCOSINGO	Porque tiene una ubicación estratégica y por ser la cabecera municipal

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Están de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03018</a>	CHIS	LOCAL	Emiliano López Cruz	Representante del Fondo Regional Indígena, CDI de Ocosingo	OCOSINGO	19	Sí	No aplica	OCOSINGO	Porque es el centro regional político, económico más importante
<a href="#">07L03021</a>	CHIS	LOCAL	Estela Lorenzo Hernández	Secretaria General de ARIC Unión de Uniones Históricas (UNORCA) de Ocosingo	OCOSINGO	19	Sí	No aplica	OCOSINGO	Por el mayor número de electorado
<a href="#">07L03023</a>	CHIS	LOCAL	Hortencia Torres González	Organización Yachil-Atel.	ALTAMIRANO	19	Sí	No aplica	Ocosingo	Porque geográficamente conviene a los municipios cercanos.
<a href="#">07L03024</a>	CHIS	LOCAL	Esteban González Pérez	Representante Zona Altos de la micro región de la SEDESPI	ALTAMIRANO	19	Sí	No aplica	Comunidad centro	Es una comunidad centro y sede donde están ubicados las otras comunidades.
<a href="#">07L03026</a>	CHIS	LOCAL	Celestino López Santiz	Asesor de la Asociación Civil.	OCOSINGO	19	Sí	No aplica	OCOSINGO	Por el mayor número y concentración de los Electores.
<a href="#">07L03031</a>	CHIS	LOCAL	Rigoberto Hernandez Santiz	Representante Zona Centro de la micro región de la SEDESPI	ALTAMIRANO	19	Sí	No aplica	Ocosingo	Porque nos queda mas cerca.
<a href="#">07L03033</a>	CHIS	LOCAL	Miguel Encino Lopez	Representante zona Tzeltal de la micro región de la SEDESPI del Triunfo	ALTAMIRANO	19	Sí	No aplica	Ocosingo	Por lo mas cerca y mas comunicado

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Está n de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03035</a>	CHIS	LOCAL	Germán Santos Susunaga	Presidente de la Organización de comunidades marginadas de la Selva, A.C.	OCOSINGO	19	SÍ	No aplica	OCOSINGO	*Primero por el transporte, existe comunicación con todos y hay los medios para trasladarse.* Segundo, tenemos todos los servicios de comunicación Terreste, Aerea, Internet y Telefónica.* Además cuenta con los servicios de seguridad municipal, estatal y federal.
<a href="#">07L03042</a>	CHIS	LOCAL	Enedina Gordillo Hernández	Representante de la Organización y Unidad Campesina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Ocosingo	OCOSINGO	18	SÍ	No aplica	OCOSINGO	POR QUE ES EL MPIO MAS GRANDE
<a href="#">07L03061</a>	CHIS	LOCAL	Jerónimo Hernández Gutiérrez	Técnico Operativo de SEDESPI	OCOSINGO	19	SÍ	No aplica	OCOSINGO	Por que es una localidad que queda ubicada estratégicamente dentro del distrito 19
<a href="#">07L03066</a>	CHIS	LOCAL	Rosemberg Pinto Escobar	Coordinador de CDI	OCOSINGO	19	SÍ	No aplica	PALESTINA	Por ser un punto intermedio entre las localidades de la zona y su cercanía entre ellas.
<a href="#">07L03067</a>	CHIS	LOCAL	Guillermina Pérez González	Sindico Municipal	MARQUES DE COMILLAS	19	SÍ	No aplica	Ocosingo	Por ser la cabecera municipal con mas comunidades.
<a href="#">07L03069</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Morales Sánchez	Comisariado Ejidal de Nuevo Francisco León	OCOSINGO	19	SÍ	No aplica	OCOSINGO	Porque ya estamos acostumbrados a que siempre a sido
<a href="#">07L03072</a>	CHIS	LOCAL	No especificado	Presidente Municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacan	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUA CAN	23	SÍ	No aplica	BOCHIL	Porque es un municipio bien comunicado via terrestre, de fácil acceso y es un municipio como punto medio para los demás municipios que conforman el distrito local 23.
<a href="#">07L03073</a>	CHIS	LOCAL	Enrique Valenzuela Martínez	Comisariado Comunal Lacandona Metzabok	OCOSINGO	9	SÍ	No aplica	OCOSINGO	Porque es su municipio, esta bien ubicado y siempre ha sido cabecera distrital
<a href="#">07L03076</a>	CHIS	LOCAL	Jerónimo Alvaro Saragos	Comisariado Ejidal de Palestina Ocosingo	OCOSINGO	9	SÍ	No aplica	Nueva Palestina	Atendería a un gran número de población y ejidos vecinos.



Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03078</a>	CHIS	LOCAL	Joaquín Pérez Gómez	Consejera Indígena Tzetzal, CDI, Santo Domingo	OCOSINGO	19	SÍ	No aplica	OCOSINGO	Es más céntrico y se puede llegar en diferentes rutas a la cabecera municipal
<a href="#">07L03079</a>	CHIS	LOCAL	Maria Lilia Perez Perez	Asistente de la Presidencia Municipal de Francisco León	FRANCISCO LEON	4	SÍ	No aplica	FRANCISCO LEÓN	Esta en un lugar centrico de los otros municipios pertenecientes al distrito 4, este es un municipio casi al 100% indígena zoque,y el municipio de Francisco León esta en una proceso de desarrollo y los ciudadanos piden que este municipio sea tomado en cuenta como cabecera distrital local.
<a href="#">07L03082</a>	CHIS	LOCAL	Arturo Gómez Gómez	Representante Microregion Cañada Nuevo Plan de Ayala de SEDESPI	LAS MARGARITA S	7	SÍ	No aplica	SAN ANTONIO LOS ALTOS	Por las distancias y medios de comunicación. Y así verse beneficiados las comunidades vecinas en asuntos políticos.
<a href="#">07L03087</a>	CHIS	LOCAL	Wilber Carpio Mayorga	Secretario Municipal	AMATAN	10	NO	Por que todos los municipios que están dentro del distrito 10 son de difícil acceso para Amatán, en vías de comunicación y transporte.	Pichucalco	Porque es de fácil acceso y la vía de comunicación y transporte son favorables.
<a href="#">07L03088</a>	CHIS	LOCAL	Juan Zepeda Perez	Presidente de la Organizacion "Los Originarios de Chiapas, A.C. (ORICH)"	No especificado	18	NO	Porque deben de quedar conformado con los municipios siguientes Pantelho, San Juan Cancuc, Tenejapa, Oxchuc, Huixtan, Chanal y Amatenango del Valle, en virtud de lo anterior después de un análisis minucioso con los líderes de los municipios indígenas de la región altos de Chiapas consideramos que efectivamente cumple objetivamente	No especificado	No especificado

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dtto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								con los criterios requeridos, equilibrio poblacional ya que la suma poblacional de estos 07 municipios es de 194,278. Todos estos municipios integran un 98% de hablante indígena Tzeltal los 7 municipios son íntegros. Cumple con la forma de compactación al estar interconectados tomando en consideración que la cabecera distrital sea el municipio de Tenejapa. Los municipios extremos Pantelho y Amatenango del Valle están a dos horas de distancia de la cabecera distrital propuesta cumple con este criterio toda vez que tiene continuidad, es decir, no se salta ningún otro municipio y todos pertenecen a la zona altos de Chiapas. De igual manera cumple con este criterio en virtud de que no existe accidentes geográficos como lo es serranía, ni ríos grandes que impidan la comunicación y traslados.		

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Están de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03090</a>	CHIS	LOCAL	Juan Manuel López López	Agente Municipal del Ejido Escalón	AMATAN	23	SÍ	No aplica	AMATAN	Por lo que hay muchas comunidades alrededor de Amatan
<a href="#">07L03091</a>	CHIS	LOCAL	Lorenzo Lopez Mendez	Presidente de la Organización Los originarios de chiapas, A.C. (ORICH)	TUXTLA GUTIERREZ	21	NO	Chalchiuitan, Chenalo, Mitontic, Larrainzar, Chamula y Zinacantan, después de un análisis minucioso consideramos que efectivamente cumple objetivamente con los criterios requeridos equilibrio poblacional, ya que la suma poblacional de estos 6 municipios es de 220,690. Todos estos municipios integran un 99% de hablante indígena tzotzil los 6 municipios son integros cumple con la forma de compacidad al estar interconectados. Tomando en consideración que la cabecera distrital sea el municipio de Chamula los tiempos de traslados están de 20 a 40 minutos de la cabecera distrital propuesta, cumple con este criterio toda vez que tiene continuidad, es decir no se salta ningún otro municipio y todos pertenecen a la	No especificado	No especificado

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dtto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								zona altos de Chiapas. De igual manera cumple con este criterio en virtud de que no existe accidentes geográficos como es la serranía, ni ríos grandes que impidan la comunicación y traslado.		
<a href="#">07L03094</a>	CHIS	LOCAL	No identificado	Agente Municipal de San Juan Bautista	COAPILLA	4	NO	Por que quedaría lejos	No especificado	No especificado
<a href="#">07L03097</a>	CHIS	LOCAL	Melesio Pérez Pérez	Agente Municipal	OCOZCOCA UTLA DE ESPINOSA	10	SÍ	No aplica	OCOZCOCA UTLA DE ESPINOSA	Porque es el municipio con mayor población y céntrico tomando en cuenta la geografía del distrito
<a href="#">07L03098</a>	CHIS	LOCAL	Eliseo Hernández Hernández	Comisariado Ejidal	COPAINALA	10	SÍ	No aplica	COPAINALA	Para que esté cerca
<a href="#">07L03101</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Rueda Lorenzo	Agente Municipal	IXTACOMITAN	4	SÍ	No aplica	Pichucalco	La razón es por que es un municipio céntrico para los vecinos
<a href="#">07L03103</a>	CHIS	LOCAL	Hernán Pérez Gómez	Agente Municipal	OCOZCOCA UTLA DE ESPINOSA	10	SÍ	No aplica	OCOZCOCA UTLA DE ESPINOSA	Porque me queda mas cerca.
<a href="#">07L03104</a>	CHIS	LOCAL	Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez	Presidente del Consejo Directivo de la Organización de URPAS. A.C.	TILA	22	SÍ	No aplica	TILA	Por contar todos los servicios y espacios
<a href="#">07L03109</a>	CHIS	LOCAL	José Collazo López	Presidente de OTIACH	CHAMULA	21	SÍ	No aplica	CHAMULA	Porque siempre ha sido ahí.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03110</a>	CHIS	LOCAL	Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez	Presidente del consejo Directivo de la Organización UCOPAFICH, A.C.	TILA	22	SÍ	No aplica	TILA	Por contar con todos los servicios y por el número de electores que tiene el municipio de Tila, Chiapas
<a href="#">07L03113</a>	CHIS	LOCAL	Araceli Burguete Cal y Mayor	Profesora de CIESAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	24	NO	Porque el distrito 24 delimita a una pequeña población de (SCLC) y distribuye de manera equitativa el resto de la población indígena.	Mejor redistribución, que distribuya de manera equitativa: territorio y población.	No especificado
<a href="#">07L03116</a>	CHIS	LOCAL	Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tila	TILA	22	SÍ	No aplica	TILA	Por contar con todos los servicios y por el número de electores que tiene el municipio
<a href="#">07L03117</a>	CHIS	LOCAL	Juan Dominguez Olan	Agente Municipal	SOLOSUCHI APA	4	NO	Porque la comunidad es mayor de lengua tzotzil.	JITOTOL	Principalmente porque es una zona de habla tzotzil, y es un municipio que tiene buena viabilidad y quedaría equitativamente estratégico.
<a href="#">07L03118</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Pérez Arias	Agente del barrio Luis Donald Colosio Murrieta de Chenalho	CHENALHO	23	SÍ	No aplica	CHENALHO	Porque se ubica en el centro de la región netamente tzotzil
<a href="#">07L03121</a>	CHIS	LOCAL	Sebastian Gómez Pérez	Presidente del COCIDEMCH, A.C.	CHENALHO	23	SÍ	No aplica	CHENALHO	Porque se ubica dentro de la región tzotzil
<a href="#">07L03122</a>	CHIS	LOCAL	No especificado	Agente Municipal de Nuevo Naranja	TECPATAN	10	SÍ	No aplica	TECPATAN	Porque me queda mas cerca
<a href="#">07L03127</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Martínez Jiménez	Presidente municipal de zinacantan	ZINACANTAN	11	SÍ	No aplica	ZINACANTAN	Esta ubicado en el centro de los demás municipios correspondientes al mismo distrito.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Está n de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03128</a>	CHIS	LOCAL	No especificado	Agente Municipal	TECPATAN	10	SÍ	No aplica	TECPATAN	Queda mas cerca, se gastaría menos.
<a href="#">07L03132</a>	CHIS	LOCAL	Carlos Cruz Encino	Presidente de Yashalum de Santiago Apóstol A.C. de Yajalón	YAJALON	17	SÍ	No aplica	YAJALON	Por la infraestructura con que cuenta el municipio y por el mismo acercamiento de los municipios vecinos
<a href="#">07L03133</a>	CHIS	LOCAL	Jose Domingo Diaz Gomez	Agente Municipal	TECPATAN	10	SÍ	No aplica	RAUDALES MALPASO	Me queda cerca
<a href="#">07L03134</a>	CHIS	LOCAL	Francisca Girón Espinoza	Miembro del CDI del pueblo Tzetzal	No especificado	No especificado	SÍ	No aplica	No especificado	No especificado
<a href="#">07L03136</a>	CHIS	LOCAL	Rosember Pinto Escobar	Director del CCDI Palenque, dependiente de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	PALENQUE	20	SÍ	No aplica	PALENQUE	Por la cercanía de las localidades comunmente llegan a Palenque cabecera municipal
<a href="#">07L03139</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Diaz Gonzalez	Soy un ciudadano ordinario de la localidad de Yitic Chamula	CHAMULA	21	SÍ	No aplica	CHAMULA	Porque es un municipio indigena y que tiene mayor población 100 % tzotzil y los municipios que conforman el distrito son hablantes indigenas de lenguas originarias tzotzil
<a href="#">07L03140</a>	CHIS	LOCAL	Alberto Santiz Gomez	Agente Auxiliar Municipal	HUIXTAN	11	SÍ	No aplica	San Cristóbal de las Casas	Por la cercanía
<a href="#">07L03144</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Perez Gomez	Presidente de la Fundacion de Chiapas Verde de Tulantí	CHALCHIHUITAN	23	NO	Por la distancia el distrito nos faltaría la información, la reunión y elecciones electorales, que nos respeta el distrito anterior a municipio XXII Chamula indígena	Chamula	Con la finalidad esta mas cerca, gastamos menos el tiempo el transporte por esta se solicita el distrito XXII Chamula
<a href="#">07L03145</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Bolom Pale	Presidente de Nuevo Amanecer Huixteco de Spuiljo	HUIXTAN	5	SÍ	No aplica	HUIXTAN	Por que Huixtan es más comunicado por medio del transporte.
<a href="#">07L03147</a>	CHIS	LOCAL	Leonardo Lopez Pérez	Coordinador Regional de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de	SIMOJOVEL	22	NO	Porque el municipio de Tumbala esta muy retirado dentro de los otros municipios	SIMOJOVEL	Porque es uno de los municipios más grandes en cuanto extencion territorial y tiene un gran numero de votantes mas, que los otros municipios

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Están de acuerdo?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
				Chiapas, A.C. Simojovel				y esta mas cerca el municipio de Amatan, con los 5 municipios mas que van a conformar dicho distrito.		
<a href="#">07L03149</a>	CHIS	LOCAL	Armando Diaz Gonzalez	No especificado	CHAMULA	21	SÍ	No aplica	CHAMULA	Porque siempre ha sido ahí y porque tiene más población
<a href="#">07L03150</a>	CHIS	LOCAL	Justo Pérez López	Confederación Nacional Campesina y Emiliano Zapata	AMATENANGO DEL VALLE	19	NO	Porque primeramente por experiencia de varios años que pertenecemos al distrito IV Carranza ni siquiera nos toman en cuenta nuestras opiniones y por la distancia que se encuentra.	Tenejapa	Porque pertenece a la misma región a demás está con gente indígena y hemos visto que todos valemos y opinamos, no como en el distrito de carranza que ni siquiera nos toman en cuenta.
<a href="#">07L03154</a>	CHIS	LOCAL	Mariano Gómez Gómez	Presidente de la Sociedad de Cafetaleros de Santa Carina de Sociedad de Produccion Rural de Pantelho	CHAMULA	No especificado	SÍ	No aplica	San Juan Chamula	Nos queda cerca la local Chamula
<a href="#">07L03155</a>	CHIS	LOCAL	Pedro López Gómez	Presidente de Socama Verde	AMATENANGO DEL VALLE	19	NO	Primeramente por la distancia. Dos, porque queremos estar en distrito que este accesible en vías de comunicación y por distancia.	San Cristóbal de las Casas	Por que somos de la zona altos y compartimos las mismas necesidades que los otros municipios.
<a href="#">07L03156</a>	CHIS	LOCAL	Magdalena Girón López	Consejera Nacional de la CDI de Tenejapa	TENEJAPA	18	NO	Simplemente Ocosingo tiene un territorio largo y lejos de las 3 localidades siguientes, especialmente	TENEJAPA	La localidad de Tenejapa seria una excelente propuesta ya que conviene a tres localidades que es punto clave para los ejercicios y candidaturas locales en el distrito 18 y se

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dtto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								San Juan Cancuc y Tenejapa. Es una mala propuesta, los invito a que se hagan a la tarea de poder examinar la propuesta ya que es de suma importancia para las localidades.		conformaría así: San Juan Cancuc, Oxchuc, Tenejapa, Pantelho
<a href="#">07L03160</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Gomez Santiz	Representante de Asuntos Religiosos de Pantelho	CHAMULA	No especificado	SÍ	No aplica	CHAMULA	Nos queda cerca local cabecera Chamula XX
<a href="#">07L03161</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez	Soiedad Cooperativa de Transporte Frontera Sur	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía	Palenque	Es el mas cercano a nuestro municipio
<a href="#">07L03162</a>	CHIS	LOCAL	Enrique Díaz Pérez	Presidente de Cicedros de Amatenango del valle	AMATENANGO DEL VALLE	19	NO	Por la distancia de dicho distrito electoral pues se encuentra muy retirado de mi cabecera municipal y por las condiciones de la carretera	San Cristóbal de las Casas	por la cercanía de mi municipio y y por las vías de comunicación mayor transitables por lo tanto queremos estar en el distrito 11 san Cristóbal de las Casas
<a href="#">07L03163</a>	CHIS	LOCAL	Alejandro Gomez Perez	Miembro del consejo Consultivo del Pueblo Kakchiquel del Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	No especifica	5	SÍ	No aplica	MOTOZINTLA	Porque es un pueblo comunicado
<a href="#">07L03168</a>	CHIS	LOCAL	Melquiades Landa Reyes	lider de Benemerito de las Americas	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	no estoy de acuerdo por la lejanía de la sede ya que nos queda a 6 horas de viaje.	Palenque Chiapas	Por que nos queda a 200 Km que son aproximadamente a 3 horas
<a href="#">07L03169</a>	CHIS	LOCAL	Joaquín Lagos Velázquez	Coordinador de Arte, Cultura y Turimo internacional del C.R.I.M.M.S	HUEHUETAN	3	SÍ	No aplica	HUEHUETAN	Se anexa oficio de razones históricas y constitucionales



Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03171</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez (Enlace)	Presidente de la unión de productores de palma de aceite	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la distancia a la cabecera distrital.	Palenque	Por el buen acceso y la distancia.
<a href="#">07L03172</a>	CHIS	LOCAL	Victor Manuel Juaréz Jiménez	Consejo Consultivo	MOTOZINTLA	5	SÍ	No aplica	MOTOZINTLA	Por ser un municipio con muchas vías de comunicación
<a href="#">07L03174</a>	CHIS	LOCAL	José Carlos Pacheco Mijangos	UTS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por motivo que se encuentra demasiado retirado de nuestro municipio además que genera muchos gastos trasladarse	Palenque Chiapas	porque se encuentra más cerca para realizar los trámites correspondientes.
<a href="#">07L03177</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez (Enlace)	Sociedad cooperativa transporte Mixto Benito Juarez	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía a nuestro municipio	Palenque	Porque esta a tres oras de nuestro municipio y es el mas cercano
<a href="#">07L03180</a>	CHIS	LOCAL	Esteban Bravo Verdugo	Presidente del Consejo Regional Indígena Maya-Mame del Soconusco	CACAHOATAN	12	SÍ	No aplica	Huehuetan, Chiapas	Por ser un municipio donde se inicio la cultura Maya-Mam desde hace 3000 años
<a href="#">07L03182</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez	Unión de Productores de limón persa	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la distancia	Palenque Chiapas	Por la cercanía y acceso a las vías.
<a href="#">07L03183</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez (Enlace)	Hospital rural del IMSS Prospera Secc 28 Sergio Perez Jaime	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía para llegar a ocosingo	Palenque	Seria mas facil en horas y costo
<a href="#">07L03187</a>	CHIS	LOCAL	Janeth Betanzos Diego	Sociedad cooperativa de transporte benemerito	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	No porque nos queda muy lejos de benemerito a 6 horas de camino	Palenque Chiapas	Porque nos queda cerca de benemerito a 3 horas

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03191</a>	CHIS	LOCAL	Alejandro Ramírez Gómez	No especificado	BENEMERIT O DE LAS AMERICAS	19	NO	Porque queda muy lejos a 6 horas	Palenque Chiapas	Porque nos queda mas cerca a 3 horas
<a href="#">07L03194</a>	CHIS	LOCAL	Gaspar Arcos Gúzman	Lider	BENEMERIT O DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía del lugar e implica gasto	Palenque Chiapas	Palenque es la localidad que nos queda a tan solo 3 horas de viaje.
<a href="#">07L03200</a>	CHIS	LOCAL	Angel Ruiz Hernandez	Agende Municipal de Comisariado Ejidal	IXTAPANGAJ OYA	4	SÍ	No aplica	IXTAPANGAJ OYA	Porque es nuestro municipio mas cercano
<a href="#">07L03201</a>	CHIS	LOCAL	Francisco Lopez Lopez	Representante de la Microregion Periferia 2 de SEDESPI las Margaritas	LAS MARGARITA S	7	SÍ	No aplica	FRANCISCO I. MADERO	Porque nos queda mas cerca del ejido

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03206</a>	CHIS	LOCAL	José Domingo Vázquez López	Presidente Municipal de las Margaritas	LAS MARGARITA S	7	NO	Considerando a este municipio dentro de su población predominantemente indígena de la lengua Tojolabal, así como de las lenguas Tsotsil, Q'anjobal este municipio comparte identidad en sus etnias con otros municipios que además de compartir límites territoriales, comparte también la identidad de sus culturas y tradiciones, así como de saberes comunitarios, mantiene además relaciones comerciales y de protección al medio ambiente a través de programas y proyectos de conservación sustentables y sostenibles que permiten la convivencia armónica entre su población indígena, no omito manifestar además que este Municipio el cual represento es el segundo más grande en el territorio del Estado, por lo cual y con el fin de no perder la identidad indígena que nos caracteriza como municipio y región,	LAS MARGARITA S	Las propuestas antes manifestadas se hacen con el respaldo de los electores representado a través de la sociedad civil organizada.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								además de no vulnerar los derechos consagrados en la Carta Magna y considerando las reformas constitucionales del mes de junio del año 2011, que tienen como eje principal el respecto, protección, garantía y satisfacción de los derechos humanos; el artículo 1o. Constitucional instrumentándose como tema sustantivo la apertura el derecho internacional; y relacionado al 133 constitucional este último no reformado: que transcribiéndolo dice: Artículo 1o. en los estados unidos mexicanos todas las persona gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta		

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								<p>Constitución establece; además de que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, políticos, económicos, etc. de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este tenor y expuesto lo anterior, me permito de manera respetuosa manifestar que NO estamos de acuerdo con las propuestas presentadas tanto en el Ámbito Local como en el Federal de la redistribución que se nos propone, sin embargo y con las argumentaciones anteriores hago llegar las propuestas de mis representados a fin de ser tomados en cuenta, misma que presento de la siguiente manera:          Distrito Electoral Local: escenario Uno.          Cabecera</p>		

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dtto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								Distrital: Las Margaritas, Chiapas Conformación Distrital: Las Margaritas, Maravilla Tenejapa y La Independencia.		

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07L03208</a>	CHIS	LOCAL	José Domingo Vázquez López	Presidente Municipal de las Margaritas	LAS MARGARITA S	7	NO	Considerando a este municipio dentro de su población predominantemente indígena de la lengua Tojolabal, así como de las lenguas Tsotsil, Q'anjobal este municipio comparte identidad en sus etnias con otros municipios que además de compartir límites territoriales, comparte también la identidad de sus culturas y tradiciones, así como de saberes comunitarios, mantiene además relaciones comerciales y de protección al medio ambiente a través de programas y proyectos de conservación sustentables y sostenibles que permiten la convivencia armónica entre su población indígena, no omito manifestar además que este Municipio el cual represento es el segundo más grande en el territorio del Estado, por lo cual y con el fin de no perder la identidad indígena que nos caracteriza como municipio y región,	LAS MARGARITA S	Las propuestas antes manifestadas se hacen con el respaldo de los electores representado a través de la sociedad civil organizada.

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								además de no vulnerar los derechos consagrados en la Carta Magna y considerando las reformas constitucionales del mes de junio del año 2011, que tienen como eje principal el respecto, protección, garantía y satisfacción de los derechos humanos; el artículo 1o. Constitucional instrumentándose como tema sustantivo la apertura el derecho internacional; y relacionado al 133 constitucional este último no reformado: que transcribiéndolo dice: Artículo 1o. en los estados unidos mexicanos todas las persona gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta		



Preguntas											
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dpto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5	
								<p>Constitución establece; además de que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, políticos, económicos, etc. de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este tenor y expuesto lo anterior, me permito de manera respetuosa manifestar que NO estamos de acuerdo con las propuestas presentadas tanto en el Ámbito Local como en el Federal de la redistribución que se nos propone, sin embargo y con las argumentaciones anteriores hago llegar las propuestas de mis representados a fin de ser tomados en cuenta, misma que presento de la siguiente manera:          Distrito Electoral Local: escenario Dos.          Cabecera</p>			

Preguntas										
Folio	Entidad	Tipo Distribución	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dtto.	P4. ¿Está n de acuer do?	P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
								Distrital: Las Margaritas, Chiapas Conformación Distrital: Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, La Independencia y Altamirano.		

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL ESCENARIO FINAL DE DISTRITACIÓN LOCAL QUE REALIZA EL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

### ANTECEDENTES

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
2. El 4 de abril de 2014, el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, rindieron protesta constitucional, con lo que se integró este Consejo General, dando formal inicio a los trabajos del Instituto Nacional Electoral.
3. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mismo que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG48/2014, se pronunció sobre la demarcación geográfica en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2014-2015, en el sentido de que con base en los plazos que contempla la reforma constitucional y legal, no es posible realizar las actividades necesarias para efectuar cambios a su distritación actual.

Asimismo, en el punto Cuarto del Acuerdo referido en el párrafo que precede, dispuso que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, iniciara los proyectos para la demarcación territorial de la geografía electoral nacional, en términos de la nueva legislación.

5. El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG258/2014 aprobó la creación del “Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación”, como Instancia de Asesoría Técnico-Científica de este Instituto para el desarrollo de actividades o programas que le sean conferidas en materia de redistribución federal y local.

El Punto Segundo, inciso c) del Acuerdo referido en el párrafo anterior, señaló como atribución del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, analizar la propuesta de criterios a utilizarse en la realización de los

estudios y proyectos para la delimitación territorial de los Distritos Electorales en las entidades federativas, que será sometida a la consideración de este Consejo General.

6. El 26 de marzo de 2015, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdo INE/JGE45/2015, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.
7. El 15 de abril de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG195/2015 aprobó los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en las entidades federativas previo a sus respectivos Procesos Electorales Locales, con base en el último censo general de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el año 2010.
8. El 30 de abril de 2015, la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la matriz que establece la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático para su aplicación integral en la delimitación de los distritos electorales locales, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG195/2015.
9. El 24 de junio de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Baja California, Tamaulipas y Zacatecas, mediante los acuerdos INE/CG400/2015, INE/CG401/2015, INE/CG402/2015, INE/CG403/2015 e INE/CG404/2015.
10. El 13 de julio de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Sinaloa y Veracruz, mediante los acuerdos INE/CG411/2015 e INE/CG412/2015.
11. El 2 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Tlaxcala, Chihuahua, Hidalgo y Oaxaca, mediante los acuerdos INE/CG824/2015, INE/CG825/2015, INE/CG826/2015 e INE/CG827/2015.
12. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales en que se dividen las entidades federativas de Puebla y Quintana Roo, mediante los acuerdos INE/CG925/2015 e INE/CG926/2015.
13. El 26 de noviembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales en que se dividen las entidades federativas de Coahuila y Nayarit, mediante los acuerdos INE/CG990/2015 e INE/CG989/2015.

14. En sesión pública celebrada el 28 de octubre de 2015, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobaron por unanimidad de votos, la jurisprudencia 37/2015 cuyo rubro es: “CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS”, ordenando su notificación y respectiva publicación.
15. El 4 de noviembre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificó vía correo electrónico la Jurisprudencia 37/2015, referida en el antecedente que precede.
16. El 26 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG93/2016 aprobó el protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación electoral.
17. El 29 de junio de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG498/2016 aprobó los Catálogos de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Chiapas, como insumo para la generación de los escenarios de distritación.
18. El 25 de abril de 2016, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdo INE/JGE104/2016, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Local y Federal 2016 - 2017, en el que se establece que en el Bloque 4 de entidades federativas a distritar quedaron incluidas las de Chiapas, Ciudad de México, Jalisco y Querétaro.

## NORMATIVIDAD APLICABLE

Son aplicables los artículos 1º, párrafo segundo; 2, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto y apartado B, párrafos primero y segundo, fracción IX, párrafo primero; 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafos primero y segundo y apartado B, inciso a), numeral 2; 116, párrafo segundo, fracción II; y Tercero Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 1º y se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3; 8, numeral 2, inciso d) y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2, párrafo uno; 4; 6 y 7, párrafo tercero del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales; Jurisprudencia 37/2015 sobre Consulta previa a comunidades indígenas debe realizarse por autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, cuando emitan actos susceptibles de afectar sus derechos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 29; 30, párrafo primero, inciso

a) y segundo; 31, párrafo primero; 32, párrafo primero, inciso a), fracción II; 34, párrafo primero, inciso a); 35; 42, párrafo décimo; 44, párrafo primero, incisos l), gg), hh) y jj); 54, párrafo primero, inciso h) y 214, párrafos primero y segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 24 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; los Acuerdos INE/CG48/2014, INE/CG177/2014, INE/CG258/2014, INE/CG195/2015, INE/CG93/2016 e INE/CG498/2016 del Consejo General y el Acuerdo INE/JGE104/2016 de la Junta General Ejecutiva.

## CONSIDERACIONES

La dinámica demográfica del país y de conformidad con la reforma político-electoral, el Instituto Nacional Electoral tiene como nuevas atribuciones, entre otras, la de conformar y actualizar la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales, acorde a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constituciones y leyes locales de las entidades federativas del país. Esta actividad debe cumplir tres principales objetivos:

- a. Organizar territorialmente los distritos electorales locales con base en el último Censo General de Población, para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 53 y 116, párrafo 2, fracción II de nuestra Carta Magna.
- b. Garantizar una representación política equilibrada de los habitantes del país en cada distrito electoral uninominal.
- c. Considerar para la creación de la nueva geografía electoral local las propuestas que las representaciones partidistas en las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia y los Organismos Públicos Locales, realicen a los escenarios formulados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Comité, siempre y cuando cumplan con los criterios aprobados por el Consejo General.

Para cumplir dichos objetivos, a propuesta de la Comisión del Registro Federal de Electores, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante el Acuerdo INE/CG195/2015, los criterios y reglas operativas para formular los estudios y proyectos para la división de las entidades federativas en los distritos electorales uninominales locales, siendo estos los siguientes:

### **CRITERIOS PARA LAS DISTRITACIONES LOCALES Y SUS REGLAS OPERATIVAS**

#### ***Equilibrio poblacional***

##### ***Criterio 1***

*Para determinar el número de Distritos que tendrá la entidad federativa en cuestión, se cumplirá lo dispuesto en la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.*

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico del Escenario Final de distritación local de Chiapas

#### **Regla operativa del criterio 1**

Se cumplirá lo dispuesto en el texto de la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, respecto al número de diputados de mayoría relativa, que se establezcan en el texto constitucional respectivo.

#### **Criterio 2**

Para determinar el número de habitantes que tendrá cada Distrito, se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la entidad federativa en cuestión y se dividirá a la población total de la entidad, entre el número de Distritos a conformar. El resultado de este cociente será la población media estatal.

#### **Regla operativa del criterio 2**

- a. La población media estatal se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Población media estatal} = \frac{\text{Población total estatal del Censo 2010}}{\text{Número de distritos a conformar}}$$

- b. Se procurará que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal.
- c. En este procedimiento, la aplicación de los criterios se realizará de acuerdo al orden de su enunciación, procurando la aplicación integral de los mismos.
- d. Se permitirá que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ . Cualquier excepción a esta regla deberá ser justificada.

#### **Distritos integrados con Municipios de población indígena.**

#### **Criterio 3**

De acuerdo a la información provista y a la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), cuando sea factible, se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena.

#### **Regla operativa del criterio 3**

- a. De la información provista por la CDI, se identificarán los Municipios con 40% o más de población indígena.
- b. Los Municipios con 40% o más de población indígena que sean colindantes entre sí serán agrupados.
- c. Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.
- d. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

### **Integridad municipal**

#### **Criterio 4**

Los Distritos se construirán preferentemente con Municipios completos.

#### **Regla operativa del criterio 4**

- a. Para integrar los Distritos se utilizará la división municipal vigente de acuerdo al marco geo-electoral que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.
- b. Se identificarán aquellos Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros, respetando la desviación máxima poblacional de  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal y privilegiando la menor desviación poblacional.
- c. Se agruparán Municipios vecinos para conformar Distritos, sin que se comprometa el rango máximo de  $\pm 15\%$  de desviación respecto a la población media estatal, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional.
- d. Se unirán Municipios que excedan el rango máximo de  $\pm 15\%$  de desviación respecto a la población media estatal y que, agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos. En caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional.
- e. En los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, se procurará involucrar el menor número de fracciones.
- f. En el caso de alguna excepción, deberá ser justificada.

### **Compacidad**

#### **Criterio 5**

En la delimitación de los Distritos se procurará obtener la mayor compacidad, esto es, que los límites de los Distritos tengan una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

#### **Regla operativa del criterio 5**

Se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar.

### **Tiempos de traslado**

#### **Criterio 6**

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes.

#### **Regla operativa del criterio 6**

- a. Se tomarán en cuenta los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales, estimados a partir de la Red Nacional de Caminos provista por el INEGI.
- b. Se calculará un tiempo de traslado de corte por entidad. Dos Municipios se considerarán como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte.
- c. El inciso anterior, no operará en caso de que en la conformación del Distrito queden Municipios aislados.

### **Continuidad geográfica**

#### **Criterio 7**

Los Distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo-electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

#### **Regla operativa del criterio 7**

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico del Escenario Final de distritación local de Chiapas
---



- a. *Se identificarán las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación.*
- b. *Se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.*

**Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

**Criterio 8**

*Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:*

- a. *Se cumplan todos los criterios anteriores; y*
- b. *Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.*

Es importante precisar que los criterios y reglas operativas para formular los estudios y proyectos para la división de las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017, serán aplicados en el orden en que se enuncian, de conformidad con la matriz donde se determina su jerarquía, posibilidad de modelarse y restricciones en el modelo matemático propuesto, procurando la aplicación integral de los mismos.

Con la finalidad de generar una mayor certeza al proceso de distritación en la fase de presentación de propuestas de mejora al Primer y Segundo escenarios cuando sean sometidos a consideración de los Partidos Políticos a nivel Comisión Nacional de Vigilancia, Comisión Local de Vigilancia y Organismo Público Local Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la asesoría del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación estableció unas Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de distritación y unos Criterios de evaluación de dichas propuestas.

**I. Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

1. Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV) en donde esté acreditado, tendrá derecho a presentar una propuesta de escenario en cada una de las instancias mencionadas. Para el caso de la distritación electoral local, cada partido político acreditado ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) podrá presentar una propuesta.
2. En el caso de que algún partido político presente varias propuestas de escenarios en la CNV, en la CLV o en el OPLE, solo se evaluará al de menor valor en la función de costo.
3. Se deberán observar los criterios y las reglas operativas para la distritación federal y local que fueron aprobados por el Consejo General.

4. Se podrán generar agrupaciones de municipios (tipologías) diferentes a las propuestas del Primer escenario, siempre y cuando se respeten las reglas de agrupamiento y los criterios de distritación aprobados por el Consejo General.
5. Es posible construir escenarios moviendo secciones, grupos de secciones y municipios completos. Todo movimiento deberá acompañarse de los argumentos que justifiquen la mejora a la distritación de la entidad.
6. Los parámetros de ponderación y calibración de la función de costo, utilizados para la construcción de escenarios, se preservarán para la evaluación de los mismos.
7. Se podrá utilizar cualquier semilla para generar un escenario.
8. El valor de la función de costo a evaluarse para los escenarios propuestos, será el que resulte del uso de los Sistemas de Distritación compilados tanto para la Distritación Electoral Federal como para la Distritación Local según sea el caso.

## **II. Criterios de Evaluación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

1. En el caso en donde se haya generado una nueva tipología, primeramente, se procederá a evaluar ésta bajo los siguientes criterios:
  - a) Se identificará en su caso el número de distritos integrados a partir de fracciones municipales. Se dice que un distrito está integrado por fracciones municipales, si contiene secciones de dos o más municipios y algún (algunos) municipio(s) no está(n) completo(s) dentro del distrito.
  - b) Se evaluará el escenario propuesto, de acuerdo al número de fracciones municipales en los distritos. Se preferirá el que contenga el menor número de fracciones.
  - c) En caso de empate en el número de fracciones municipales entre propuestas de escenarios con diferentes tipologías, se preferirá aquélla cuyo escenario presente un menor valor en la función de costo.
2. Una vez evaluada la tipología, el escenario que se considerará será el que presente el menor valor en la función de costo y que cumpla con los criterios y las reglas operativas aprobados por el Consejo General. La Dirección Ejecutiva podrá

construir el siguiente escenario con base en las observaciones y opiniones presentadas y las recomendaciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, siempre y cuando cumpla con los criterios y las reglas operativas aprobados por el Consejo General. Este escenario se hará del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

3. En el caso de que dos o más escenarios presenten el mismo valor de la función de costo, se seleccionará aquel que tenga la menor desviación poblacional, respecto de la población media estatal.
4. En el caso de que persista el empate, el procedimiento de desempate será por su nivel de cumplimiento de los criterios de distritación en el orden establecido en el acuerdo del Consejo General.

Por las consideraciones expuestas, y con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores emita el Escenario Final de Distritación, con fundamento en el Acuerdo INE/CG48/2014 y el Acuerdo INE/JGE104/2016, este Comité Técnico procede a realizar el siguiente análisis y evaluación.

### I. Datos del Escenario Final.

En el siguiente cuadro se presentan los datos que describen las características del escenario y en donde se observa que los componentes enlistados cumplen con los criterios aprobados por el Consejo General del INE:

Chiapas	Función de Costo	Desviación Poblacional	Compacidad Geométrica	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Escenario Final	14.938021	3.033657	11.904365	NO	9

### II. Documentación adicional.

En el Anexo 1 se incorporan los dictámenes del Comité a las observaciones de los partidos políticos al Primer y Segundo escenarios de distritación.

### III. Análisis.

Para atender la integración del Escenario Final, fue necesario analizar su configuración para constatar que atendiera cada uno de los criterios de distritación aprobados, considerando:

- a) Equilibrio poblacional,
- b) Composición de distritos con Municipios de población indígena,
- c) Integridad municipal,
- d) Compacidad,
- e) Tiempos de traslado y
- f) Continuidad geográfica.

El resultado del citado análisis permitió establecer lo siguiente:

- 1) Se comprobó que la construcción del escenario presentado, cumplió con el **criterio número 1**. Toda vez que se integra con polígonos de 24 demarcaciones distritales tal como lo marca el texto vigente de la Constitución Política del Estado de Chiapas
- 2) Se verificó que numéricamente todas las delimitaciones territoriales, cumplieran con el **criterio número 2**. Es decir, que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, tuviera como máximo  $\pm 15\%$ . Las desviaciones poblacionales de los polígonos propuestos oscilan entre el  $+11.47\%$  como máxima y el  $-9.60\%$  como mínima, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRITACIÓN: 7 CHIAPAS							
							Información
							Distritos
<input type="checkbox"/>	No	% D Media	Población	+/- Pob	Poblacional	Compacidad	Tiempo Prom
	6	11.47%	222,779	22,921	0.584605	0.504581	01:22
	21	9.39%	218,633	18,775	0.392247	0.460112	00:49
	13	6.80%	213,455	13,597	0.205729	0.188697	00:00
	9	6.37%	212,583	12,725	0.180188	0.240459	00:29
	22	6.32%	212,484	12,626	0.177395	0.285530	00:00
	12	3.77%	207,389	7,531	0.063116	0.705749	01:19
	15	1.85%	203,558	3,700	0.015237	0.342778	00:25
	11	1.62%	203,095	3,237	0.011663	0.670485	01:10
	23	1.60%	203,046	3,188	0.011312	0.750431	02:17
	14	1.52%	202,896	3,038	0.010273	0.314717	00:00
	19	0.84%	201,533	1,675	0.003124	0.494912	00:27
	16	0.72%	201,297	1,439	0.002306	0.521312	00:40
	8	-1.35%	197,158	-2,700	0.008109	0.403488	00:33
	24	-1.71%	196,433	-3,425	0.013049	0.237190	00:27
	5	-1.89%	196,076	-3,782	0.015911	0.889625	00:46
	3	-2.16%	195,533	-4,325	0.020809	0.578704	00:00
	4	-2.33%	195,193	-4,665	0.024210	0.499216	01:34
	10	-2.43%	195,007	-4,851	0.026179	0.735359	00:44
	7	-5.26%	189,347	-10,511	0.122920	0.536107	02:01
	20	-5.46%	188,936	-10,922	0.132721	0.636930	00:48
	18	-6.12%	187,634	-12,224	0.166252	0.555558	00:49
	2	-6.26%	187,351	-12,507	0.174040	0.449509	00:47
	1	-7.69%	184,491	-15,367	0.262740	0.488204	00:00
	17	-9.60%	180,673	-19,185	0.409522	0.414713	00:57
Componente	Ponderador	Costo					
Poblacional	1.0	3.033657					
Compacidad	0.5	11.904365					
Total		14.938021					

- 3) Se confirmó que el escenario integra a **nueve** distritos con municipios cuya población indígena representa el 40% o más del total. Con lo cual se pudo constatar que se cumple con el citado criterio.
- 4) El Escenario Final cumple con lo que se señala en el criterio número 4 al observarse que en el desarrollo de la propuesta se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - a) Delimitación de polígonos con equilibrio demográfico en aquellos municipios que por sí solos pueden contener uno o más distritos.

- b) Configuración de demarcaciones distritales con municipios colindantes, que debido a su densidad poblacional debieron ser agrupados.

El siguiente cuadro presenta la integración de los distritos:

Municipios				
Distrito	Total	Completo(s)	Fraccionado(s)	40% o más Indígena
1	1	San Cristóbal de las Casas Poniente		X
2	4	Chilón, San Juan Cancúc, Sitalá, Yajalón		X
3	1	Ocosingo		X
4	6	Huitiupan, Sabanilla, San Andrés Duraznal, Simojovél, Tila, Tumbalá		X
5	6	Chamula, Huixtán, Ixtapa, San Cristóbal de las Casas Oriente, Teopisca, Zinacantán		X
6	3	Arriaga, Tonalá, Villaflores		
7	5	Ángel Albino Corzo, La Concordia, Monte Cristo de Guerrero, Siltepec, Villa Corzo		
8	4	Comitán de Domínguez, Las Rosas, Socoltenango, Tzimol		
9	5	Berriozábal, Chicoasén, Osumacinta, San Fernando	Tuxtla Gutiérrez	
10	9	Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, Larrainzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, Santiago el Pinar, Tenejapa		X
11	14	Amatan, Bochil, Chapultenango, El Bosque, Francisco León, Ixhuatán, Jitotol, Ocotepéc, Pantepéc, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Soyalo, Tapalapa, Tapilula		X
12	11	Coapilla, Copainalá, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Ostuacan, Pichucalco, Reforma, Solosuchiapa, Sunuapa, Tecpatán		
13	1	Tuxtla Gutiérrez		
14	1	Tapachula		
15	5	Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Tuzantán	Tapachula	
16	7	Acala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Nicolás Ruiz, San Lucas,		

Municipios				
Distrito	Total	Completo(s)	Fraccionado(s)	40% o más Indígena
		Totolapa, Venustiano Carranza		
17	3	Frontera Comalapa, La Independencia, La Trinitaria		
18	8	Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, El Porvenir, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla		
19	7	Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Unión Juárez	Tapachula	
20	4	Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua		X
21	4	Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla De Espinosa, Suchiapa		
22	1	Tuxtla Gutiérrez		
23	8	Altamirano, Amatenango del Valle, Benemerito de Las Americas, Chanál, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas	Ocosingo	X
24	6	Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Mapastépéc, Pijijapan, Villacomaltitlán		

- 5) El criterio hace referencia a que los componentes de compacidad son favorables mientras más se acerquen a cero. Los datos del escenario consignan que citados elementos de compacidad van desde 0.882695, la menos afortunada en el distrito señalado con el número 5, hasta la mejor que corresponde al distrito con el número 13, en donde el componente de compacidad se establece en tan solo 0.188697.

DISTRITACIÓN: 7 CHIAPAS							
Información							
Distritos							
No	% D Media	Población	+/- Pob	Poblacional	Compacidad	Tiempo Prom	
5	-1.89%	196,076	-3,782	0.015911	0.889625	00:46	
23	1.60%	203,046	3,188	0.011312	0.750431	02:17	
10	-2.43%	195,007	-4,851	0.026179	0.735359	00:44	
12	3.77%	207,389	7,531	0.063116	0.705749	01:19	
11	1.62%	203,095	3,237	0.011663	0.670485	01:10	
20	-5.46%	188,936	-10,922	0.132721	0.636930	00:48	
3	-2.16%	195,533	-4,325	0.020809	0.578704	00:00	
18	-6.12%	187,634	-12,224	0.166252	0.555558	00:49	
7	-5.26%	189,347	-10,511	0.122920	0.536107	02:01	
16	0.72%	201,297	1,439	0.002306	0.521312	00:40	
6	11.47%	222,779	22,921	0.584605	0.504581	01:22	
4	-2.33%	195,193	-4,665	0.024210	0.499216	01:34	
19	0.84%	201,533	1,675	0.003124	0.494912	00:27	
1	-7.69%	184,491	-15,367	0.262740	0.488204	00:00	
21	9.39%	218,633	18,775	0.392247	0.460112	00:49	
2	-6.26%	187,351	-12,507	0.174040	0.449509	00:47	
17	-9.60%	180,673	-19,185	0.409522	0.414713	00:57	
8	-1.35%	197,158	-2,700	0.008109	0.403488	00:33	
15	1.85%	203,558	3,700	0.015237	0.342778	00:25	
14	1.52%	202,896	3,038	0.010273	0.314717	00:00	
22	6.32%	212,484	12,626	0.177395	0.285530	00:00	
9	6.37%	212,583	12,725	0.180188	0.240459	00:29	
24	-1.71%	196,433	-3,425	0.013049	0.237190	00:27	
13	6.80%	213,455	13,597	0.205729	0.188697	00:00	
Componente	Ponderador	Costo					
Poblacional	1.0	3.033657					
Compacidad	0.5	11.904365					
Total		14.938021					

A partir del análisis, se concluyó que el escenario presentado, cumple con el citado criterio.

- 6) En referencia a la importancia que reviste los tiempos de traslado al interior de los distritos tal como lo enuncia el criterio número 6, se observó que en el citado escenario a pesar de las condiciones geográficas poco favorables del estado, los tiempos de traslado no exceden el tiempo de corte, motivo por el cual se cumple con el criterio.
- 7) En la composición de las demarcaciones distritales propuestas, se observó que todos los casos presentan la característica de ser colindantes en sus diferentes unidades geográficas de integración y vinculación (municipios y secciones electorales). Motivo por el cual el principio de continuidad geográfica señalado en el criterio número 7 se cumple.



#### **IV. Evaluación y procedencia técnica.**

En opinión de los integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en la propuesta de demarcación de distritos electorales locales del Escenario Final para Chiapas, se cumple con:

- a) Los principios señalados en los Criterios aprobados por el Consejo General del INE,
- b) Sus reglas operativas,
- c) Las reglas para la conformación de las propuestas de escenarios de distritación,
- d) Los criterios de evaluación.



**Miembros del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación  
de los Trabajos de Distritación**

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Andrade  
Integrante del Comité Técnico

Act. Juan Manuel Herrero Álvarez  
Integrante del Comité Técnico

C. Rodrigo Morales Manzanares  
Integrante del Comité Técnico

Dr. Manuel Ordoña Mellado  
Integrante del Comité Técnico

Dra. Celia Palacios Mora  
Integrante del Comité Técnico



# ANEXO

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico del Escenario Final de distritación local de Chiapas

# ANEXO 1

## **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS OPINIONES DE LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS AL PRIMER ESCENARIO DE DISTRITACIÓN LOCAL QUE REALIZA EL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**

### **ANTECEDENTES**

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
2. El 4 de abril de 2014, el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, rindieron protesta constitucional, con lo que se integró este Consejo General, dando formal inicio a los trabajos del Instituto Nacional Electoral.
3. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mismo que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG48/2014, se pronunció sobre la demarcación geográfica en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2014-2015, en el sentido de que con base en los plazos que contempla la reforma constitucional y legal, no es posible realizar las actividades necesarias para efectuar cambios a su distritación actual.

Asimismo, en el punto Cuarto del Acuerdo referido en el párrafo que precede, dispuso que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, iniciara los proyectos para la demarcación territorial de la geografía electoral nacional, en términos de la nueva legislación.

5. El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG258/2014 aprobó la creación del “Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación”, como Instancia de Asesoría Técnico-Científica de este Instituto para el desarrollo de actividades o programas que le sean conferidas en materia de redistribución federal y local.

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

El Punto Segundo, inciso c) del Acuerdo referido en el párrafo anterior, señaló como atribución del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, analizar la propuesta de criterios a utilizarse en la realización de los estudios y proyectos para la delimitación territorial de los Distritos Electorales en las entidades federativas, que será sometida a la consideración de este Consejo General.

6. El 26 de marzo de 2015, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdo INE/JGE45/2015, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.
7. El 15 de abril de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG195/2015 aprobó los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en las entidades federativas previo a sus respectivos Procesos Electorales Locales, con base en el último censo general de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el año 2010.
8. El 30 de abril de 2015, la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la matriz que establece la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático para su aplicación integral en la delimitación de los distritos electorales locales, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG195/2015.
9. El 24 de junio de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Baja California, Tamaulipas y Zacatecas, mediante los acuerdos INE/CG400/2015, INE/CG401/2015, INE/CG402/2015, INE/CG403/2015 e INE/CG404/2015.
10. El 13 de julio de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Sinaloa y Veracruz, mediante los acuerdos INE/CG411/2015 e INE/CG412/2015.
11. El 2 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Tlaxcala, Chihuahua, Hidalgo y Oaxaca, mediante los acuerdos INE/CG824/2015, INE/CG825/2015, INE/CG826/2015 e INE/CG827/2015.
12. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales en que se dividen las entidades federativas de Puebla y Quintana Roo, mediante los acuerdos INE/CG925/2015 e INE/CG926/2015.

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

13. El 26 de noviembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales en que se dividen las entidades federativas de Coahuila y Nayarit, mediante los acuerdos INE/CG990/2015 e INE/CG989/2015.
14. En sesión pública celebrada el 28 de octubre de 2015, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobaron por unanimidad de votos, la jurisprudencia 37/2015 cuyo rubro es: “CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS”, ordenando su notificación y respectiva publicación.
15. El 4 de noviembre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificó vía correo electrónico la Jurisprudencia 37/2015, referida en el antecedente que precede.
16. El 26 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG93/2016 aprobó el protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación electoral.
17. El 29 de junio de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG498/2016 aprobó los Catálogos de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Chiapas, como insumo para la generación de los escenarios de distritación.
18. El 25 de abril de 2016, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdo INE/JGE104/2016, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Local y Federal 2016 - 2017, en el que se establece que en el Bloque 4 de entidades federativas a distritar quedaron incluidas las de Chiapas, Ciudad de México, Jalisco y Querétaro.

## NORMATIVIDAD APLICABLE

Son aplicables los artículos 1º, párrafo segundo; 2, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto y apartado B, párrafos primero y segundo, fracción IX, párrafo primero; 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafos primero y segundo y apartado B, inciso a), numeral 2; 116, párrafo segundo, fracción II; y Tercero Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 1º y se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3; 8, numeral 2, inciso d) y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2, párrafo uno; 4; 6 y 7, párrafo tercero del

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales; Jurisprudencia 37/2015 sobre Consulta previa a comunidades indígenas debe realizarse por autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, cuando emitan actos susceptibles de afectar sus derechos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 29; 30, párrafo primero, inciso a) y segundo; 31, párrafo primero; 32, párrafo primero, inciso a), fracción II; 34, párrafo primero, inciso a); 35; 42, párrafo décimo; 44, párrafo primero, incisos l), gg), hh) y jj); 54, párrafo primero, inciso h) y 214, párrafos primero y segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 24 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; los Acuerdos INE/CG48/2014, INE/CG177/2014, INE/CG258/2014, INE/CG195/2015, INE/CG93/2016 e INE/CG498/2016 del Consejo General y el Acuerdo INE/JGE104/2016 de la Junta General Ejecutiva.

## CONSIDERACIONES

La dinámica demográfica del país y de conformidad con la reforma político-electoral, el Instituto Nacional Electoral tiene como nuevas atribuciones, entre otras, la de conformar y actualizar la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales, acorde a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constituciones y leyes locales de las entidades federativas del país. Esta actividad debe cumplir tres principales objetivos:

- a. Organizar territorialmente los distritos electorales locales con base en el último Censo General de Población, para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 53 y 116, párrafo 2, fracción II de nuestra Carta Magna.
- b. Garantizar una representación política equilibrada de los habitantes del país en cada distrito electoral uninominal.
- c. Considerar para la creación de la nueva geografía electoral local las propuestas que las representaciones partidistas en las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia y los Organismos Públicos Locales, realicen a los escenarios formulados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Comité, siempre y cuando cumplan con los criterios aprobados por el Consejo General.

Para cumplir dichos objetivos, a propuesta de la Comisión del Registro Federal de Electores, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante el Acuerdo INE/CG195/2015, los criterios y reglas operativas para formular los estudios y proyectos para la división de las entidades federativas en los distritos electorales uninominales locales, siendo estos los siguientes:

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



## CRITERIOS PARA LAS DISTRITACIONES LOCALES Y SUS REGLAS OPERATIVAS

### **Equilibrio poblacional**

#### **Criterio 1**

Para determinar el número de Distritos que tendrá la entidad federativa en cuestión, se cumplirá lo dispuesto en la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.

#### **Regla operativa del criterio 1**

Se cumplirá lo dispuesto en el texto de la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, respecto al número de diputados de mayoría relativa, que se establezcan en el texto constitucional respectivo.

#### **Criterio 2**

Para determinar el número de habitantes que tendrá cada Distrito, se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la entidad federativa en cuestión y se dividirá a la población total de la entidad, entre el número de Distritos a conformar. El resultado de este cociente será la población media estatal.

#### **Regla operativa del criterio 2**

- a. La población media estatal se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Población media estatal} = \frac{\text{Población total estatal del Censo 2010}}{\text{Número de distritos a conformar}}$$

- b. Se procurará que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal.
- c. En este procedimiento, la aplicación de los criterios se realizará de acuerdo al orden de su enunciación, procurando la aplicación integral de los mismos.
- d. Se permitirá que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ . Cualquier excepción a esta regla deberá ser justificada.

### **Distritos integrados con Municipios de población indígena.**

#### **Criterio 3**

De acuerdo a la información provista y a la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), cuando sea factible, se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena.

#### **Regla operativa del criterio 3**

- a. De la información provista por la CDI, se identificarán los Municipios con 40% o más de población indígena.
- b. Los Municipios con 40% o más de población indígena que sean colindantes entre sí serán agrupados.
- c. Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.
- d. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

### **Integridad municipal**

#### **Criterio 4**

Los Distritos se construirán preferentemente con Municipios completos.

#### **Regla operativa del criterio 4**

- a. Para integrar los Distritos se utilizará la división municipal vigente de acuerdo al marco geo-electoral que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.
- b. Se identificarán aquellos Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros, respetando la desviación máxima poblacional de  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal y privilegiando la menor desviación poblacional.
- c. Se agruparán Municipios vecinos para conformar Distritos, sin que se comprometa el rango máximo de  $\pm 15\%$  de desviación respecto a la población media estatal, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional.
- d. Se unirán Municipios que excedan el rango máximo de  $\pm 15\%$  de desviación respecto a la población media estatal y que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos. En caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional.
- e. En los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, se procurará involucrar el menor número de fracciones.
- f. En el caso de alguna excepción, deberá ser justificada.

### **Compacidad**

#### **Criterio 5**

En la delimitación de los Distritos se procurará obtener la mayor compacidad, esto es, que los límites de los Distritos tengan una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

#### **Regla operativa del criterio 5**

Se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar.

### **Tiempos de traslado**

#### **Criterio 6**

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes.

#### **Regla operativa del criterio 6**

- a. Se tomarán en cuenta los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales, estimados a partir de la Red Nacional de Caminos provista por el INEGI.
- b. Se calculará un tiempo de traslado de corte por entidad. Dos Municipios se considerarán como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte.
- c. El inciso anterior, no operará en caso de que en la conformación del Distrito queden Municipios aislados.

### **Continuidad geográfica**

#### **Criterio 7**

Los Distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo-electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

**Regla operativa del criterio 7**

- a. *Se identificarán las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación.*
- b. *Se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.*

**Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

**Criterio 8**

*Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:*

- a. *Se cumplan todos los criterios anteriores; y*
- b. *Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.*

Es importante precisar que los criterios y reglas operativas para formular los estudios y proyectos para la división de las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017, serán aplicados en el orden en que se enuncian, de conformidad con la matriz donde se determina su jerarquía, posibilidad de modelarse y restricciones en el modelo matemático propuesto, procurando la aplicación integral de los mismos.

Con la finalidad de generar una mayor certeza al proceso de distritación en la fase de presentación de propuestas de mejora al Primer y Segundo escenarios cuando sean sometidos a consideración de los Partidos Políticos a nivel Comisión Nacional de Vigilancia, Comisión Local de Vigilancia y Organismo Público Local Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la asesoría del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación estableció unas Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de distritación y unos Criterios de evaluación de dichas propuestas.

**I. Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

1. Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV) en donde esté acreditado, tendrá derecho a presentar una propuesta de escenario en cada una de las instancias mencionadas. Para el caso de la distritación electoral local, cada partido político acreditado ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) podrá presentar una propuesta.
2. En el caso de que algún partido político presente varias propuestas de escenarios en la CNV, en la CLV o en el OPLE, solo se evaluará al de menor valor en la función de costo.

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

3. Se deberán observar los criterios y las reglas operativas para la distritación federal y local que fueron aprobados por el Consejo General.
4. Se podrán generar agrupaciones de municipios (tipologías) diferentes a las propuestas del Primer escenario, siempre y cuando se respeten las reglas de agrupamiento y los criterios de distritación aprobados por el Consejo General.
5. Es posible construir escenarios moviendo secciones, grupos de secciones y municipios completos. Todo movimiento deberá acompañarse de los argumentos que justifiquen la mejora a la distritación de la entidad.
6. Los parámetros de ponderación y calibración de la función de costo, utilizados para la construcción de escenarios, se preservarán para la evaluación de los mismos.
7. Se podrá utilizar cualquier semilla para generar un escenario.
8. El valor de la función de costo a evaluarse para los escenarios propuestos, será el que resulte del uso de los Sistemas de Distritación compilados tanto para la Distritación Electoral Federal como para la Distritación Local según sea el caso.

## **II. Criterios de Evaluación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

1. En el caso en donde se haya generado una nueva tipología, primeramente, se procederá a evaluar ésta bajo los siguientes criterios:
  - a) Se identificará en su caso el número de distritos integrados a partir de fracciones municipales. Se dice que un distrito está integrado por fracciones municipales, si contiene secciones de dos o más municipios y algún (algunos) municipio(s) no está(n) completo(s) dentro del distrito.
  - b) Se evaluará el escenario propuesto, de acuerdo al número de fracciones municipales en los distritos. Se preferirá el que contenga el menor número de fracciones.
  - c) En caso de empate en el número de fracciones municipales entre propuestas de escenarios con diferentes tipologías, se preferirá aquella cuyo escenario presente un menor valor en la función de costo.

2. Una vez evaluada la tipología, el escenario que se considerará será el que presente el menor valor en la función de costo y que cumpla con los criterios y las reglas operativas aprobados por el Consejo General. La Dirección Ejecutiva podrá construir el siguiente escenario con base en las observaciones y opiniones presentadas y las recomendaciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, siempre y cuando cumpla con los criterios y las reglas operativas aprobados por el Consejo General. Este escenario se hará del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.
3. En el caso de que dos o más escenarios presenten el mismo valor de la función de costo, se seleccionará aquel que tenga la menor desviación poblacional, respecto de la población media estatal.
4. En el caso de que persista el empate, el procedimiento de desempate será por su nivel de cumplimiento de los criterios de distritación en el orden establecido en el acuerdo del Consejo General.

Por las consideraciones expuestas, y con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores emita el Segundo Escenario de Distritación, con fundamento en el Acuerdo INE/CG48/2014 y el Acuerdo INE/JGE104/2016, este Comité Técnico procede a realizar el siguiente análisis y evaluación de las observaciones y/o propuestas presentadas por los partidos políticos para el estado de Chiapas.



## I. Propuestas recibidas.

De manera oficial se recibió una propuesta de escenario integrada por las representaciones partidistas de los Partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores (**CLV**) en el Estado de Chiapas:

En el siguiente cuadro se describen las características de la citada propuesta, incluyéndose los datos del Primer Escenario:

Chiapas	Función de Costo	Diferencias con Primer Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Primer Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Primer Escenario	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Primer Escenario	14.22261	0	3.145421	0	11.077189	0	NO	9
CLV-PRI, PRD, PT, PVEM, MC, NA, MORENA y ES	15.914166	1.691556	4.13265	0.987229	11.781516	0.704327	NO	8

## II. Documentación adicional.

Los documentos de la propuesta integrada por las representaciones de los Partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores (**CLV**) en el Estado de Chiapas, se incluyen en el Anexo 1

### III. Resultados de la Consulta a la Población Indígena.

En los siguientes cuadros se muestran los resultados de la participación de los pueblos y comunidades indígenas sobre la consulta.

Entidad	Número de organizaciones que dieron respuesta a los cuestionarios de la consulta	Número de organizaciones que manifestaron acuerdo favorable en la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario	Número de organizaciones que manifestaron desacuerdo en la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario
Chiapas	128	97	31

Contraste de opiniones:

<i>Distrito Propuesto en el Primer Escenario.</i>	<i>Municipio</i>	<i>Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</i>	<i>Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</i>
1	Acala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Ixtapa, Osumacinta, San Fernando, San Lucas, Totolapa	0	0
2	Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Tapachula	1	1
3	Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Tuzantán, Villacomaltitlán, Tapachula	1	0

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



<i><b>Distrito Propuesto en el Primer Escenario.</b></i>	<i><b>Municipio</b></i>	<i><b>Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</b></i>	<i><b>Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</b></i>
4	Chapultenango, Coapilla, Francisco León, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Ocotepéc, Ostuacan, Pantepéc, Pichucalco, Rayón, Reforma, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula	7	2
5	Acacoyagua, Acapetahua, El Porvenir, Escuintla, Mazapa de Madero, Motozintla, Siltepec, Tapachula	3	0
6	Comitán de Domínguez, La Independencia, Socoltenango, Tzimol	4	0
7	Las Margaritas, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa	15	2
8	La Concordia, Las Rosas, Nicolás Ruíz, Venustiano Carranza, Villa Corzo	5	0
9	Amatenango de La Frontera, Ángel Albino Corzo, Bejuical de Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Grandeza, Monte Cristo de Guerrero	9	1
10	Berriozábal, Copainalá, Ocozacoautla de Espinosa, Suchiapa, Tecpatán	6	1

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas





<b><i>Distrito Propuesto en el Primer Escenario.</i></b>	<b><i>Municipio</i></b>	<b><i>Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</i></b>	<b><i>Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</i></b>
11	Arriaga, Mapastepéc, Pijijiapan, Tonalá	2	0
12	Cacahoatán, Unión Juárez, Tapachula	1	2
13	Cintalapa, Jiquipilas, Villaflores	1	0
14	Tuxtla Gutiérrez	0	0
15	Tuxtla Gutiérrez	0	0
16	Tuxtla Gutiérrez	0	0
17	Chilón, Pantelhó, Sitalá, Yajalón, Ocosingo	3	0
18	Oxchuc, San Juan Cancúc, Tenejapa, Ocosingo	5	2
19	Altamirano, Amatenango del Valle, Benemerito de las Americas, Chanál, Marqués de Comillas, Ocosingo	20	14
20	Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua	1	0
21	Aldama, Chamula, Huixtán, Larrainzar, San Cristóbal de las Casas Oriente, Santiago el Pinar, Teopisca, Zinacantán	6	1
22	Huitiupan, Sabanilla, San Andrés Duraznal, Simojovél, Tila, Tumbalá	3	3
23	Amatan, Bochíl, Chalchihuitán, Chenalhó, El Bosque, Ixhuatán, Jitotol, Mitontíc, Pueblo	4	1

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



<b>Distrito Propuesto en el Primer Escenario.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</b>	<b>Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su comunidad en el Primer Escenario.</b>
	Nuevo Solistahuacán, Soyaló		
24	San Cristóbal de las Casas Poniente	0	1

Del total de opiniones en desacuerdo, 24 no tienen que ver con propuestas para integrar el escenario de diferente manera, la de mayor recurrencia aborda el tema sobre la ubicación de la cabecera de distrito en sus localidades, aspecto que podrá ser atendido una vez sea emitido el Escenario Final.

Las restantes 7, sugieren readecuaciones al escenario, el análisis realizado determina lo siguiente:



**7 OPINIONES EN CONTRA QUE PERMITEN GENERAR MOVIMIENTOS EN LOS DISTRITOS**

<b>FOLIO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DTO 1er ESCENARIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
07L03088	Tuxtla Gutiérrez	18	Porque deben de quedar conformado con los municipios siguientes Pantelhó, San Juan Cancú, Tenejapa, Oxchuc, Huixtán, Chanál y Amatenango del Valle...
07L03091	San Juan Cancú	21	Chalchihuitán, Chenalhó, Mitontic, Larrainzar, Chamula y Zinacantán....
07L03144	Chalchihuitán	23	Por la distancia el distrito nos faltaría la información, la reunión y elecciones electorales, que nos respeta el distrito anterior a municipio xxii Chamula indígena
07L03147	Simojovél	22	Porque el municipio de Tumbalá esta muy retirado dentro de los otros municipios y esta mas cerca el municipio de amatan con los 5 municipios mas que van a conformar dicho distrito.
07L03156	Tenejapa	18	...nota ( cambios e inconformidad Ocosingo sale del distrito, Pantelhó es el entrante).
07L03206	Las Margaritas	7	Conformación distrital: Las Margaritas, Maravilla Tenejapa y La Independencia
07L03208	Las Margaritas	7	Conformación distrital: Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, La Independencia y Altamirano
<b>TOTAL</b>			<b>7 opiniones</b>

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación



**Caso 1**

**Juan Zepeda Pérez**  
 Presidente de la Organización  
 Los originarios de Chiapas, A.C. (ORICH)



**Primer Escenario**



**Folio: 07L03088**

Primer Escenario						07L03088											
24 Distritos						24 Distritos											
Población		3.145421		Población		52.340890		Compacidad		10.838830							
Compacidad		11.077189		Compacidad		63.17972											
Mapa						Mapa											
Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad				
1	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593	1	206960	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199				
2	208883	00.19	4.52	8025	0.09064	0.208648	2	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593				
3	212534	00.26	6.34	12676	0.178803	0.202484	3	171520	02.38	-14.18	-28338	0.89351	0.449456				
4	205014	01.12	2.58	5156	0.029686	0.480883	4	205149	01.04	2.65	5291	0.031155	0.869014				
5	205890	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199	5	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382				
6	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.76665	6	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304				
7	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038999	0.8177	7	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902				
8	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515	8	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307				
9	198936	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382	9	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693				
10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902	10	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737				
11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304	11	205014	01.12	2.58	5156	0.029586	0.480883				
12	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307	12	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.76665				
13	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737	13	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515				
14	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184	14	139294	00.24	-30.3	-60564	34.894299	0.556505				
15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805	15	243088	00.35	21.63	43230	12.874404	0.413823				
16	183982	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181089	16	208883	00.19	4.52	9025	0.09064	0.208648				
17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077	17	212534	00.26	6.34	12676	0.178803	0.202484				
18	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158654	0.31993	18	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216				
19	190902	02.30	-4.48	-8956	0.089239	0.637571	19	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.8177				
20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693	20	177079	00.59	-11.4	-22779	0.577334	0.750062				
21	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906	21	222509	00.27	11.33	22651	0.570914	0.403483				
22	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216	22	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184				
23	183788	00.00	-8.04	-16070	0.031155	0.869014	23	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805				
24	184491	00.00	-7.89	-15987	0.26274	0.488204	24	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181089				
Instituto Nacional Electoral						Costo 14.22261						Costo 63.17972					

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



Como se puede observar, la adecuación propuesta genera que la función de costo se eleve hasta **63.17972**, inclusive integrando dos delimitaciones distritales fuera de rango.

**Caso 2**

**Lorenzo López Méndez**

Presidente de la Organización Los originarios de Chiapas, A.C. (ORICH)



**Primer Escenario**



**Folio: 07L03091**

Primer Escenario							07L03091						
24 Distritos							24 Distritos						
Población 3.145421							Población 33.458756						
Compacidad 11.077189							Compacidad 10.435849						
<b>14.22261</b>							<b>43.894604</b>						
Mapa							Mapa						
Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad
1	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593	1	206960	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199
2	208883	00.19	4.52	9025	0.09084	0.208848	2	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593
3	212534	00.26	6.34	12676	0.178003	0.202484	3	191560	02.21	-4.15	-8298	0.076607	0.626936
4	205014	01.12	2.58	5155	0.028586	0.480803	4	142614	00.54	-28.64	-57244	30.107134	0.742887
5	208900	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199	5	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382
6	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.76665	6	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304
7	193903	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.81177	7	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.459902
8	210465	02.05	5.31	10807	0.12652	0.509515	8	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307
9	189094	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382	9	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.53693
10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902	10	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737
11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304	11	205014	01.12	2.58	5155	0.028586	0.480803
12	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307	12	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.76665
13	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737	13	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515
14	185921	00.00	-6.97	-13937	0.218115	0.194184	14	201829	00.28	0.99	1971	0.004325	0.47427
15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805	15	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077
16	183902	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069	16	208883	00.19	4.52	9025	0.09064	0.208848
17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077	17	212534	00.26	6.34	12676	0.178003	0.202484
18	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158564	0.31993	18	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216
19	190902	02.30	-4.48	-8956	0.089239	0.837571	19	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.81177
20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.53693	20	210615	00.48	5.38	10757	0.128765	0.380912
21	200007	00.42	0.07	149	0.000225	0.993906	21	221851	00.29	11	21993	0.538227	0.442279
22	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216	22	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184
23	184491	01.04	2.85	5291	0.031155	0.869014	23	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805
24	184491	00.00	-7.99	-15387	0.28274	0.488204	24	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069
Instituto Nacional Electoral							Costo <b>43.894604</b>						

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación



La adecuación propuesta, propicia que la función de costo se eleve hasta **43.894604**, y la generación de un distrito fuera de rango.

### Caso 3

**Lorenzo López Méndez**

Presidente de la Organización Los originarios de Chiapas, A.C. (ORICH)



**Primer Escenario**



**07L03088 - 07L03091**

Primer Escenario  
24 Distritos

Población 3,145,421  
Capacidad 11,077,189  
**14.22261**

Mapa

3088\_3091  
24 Distritos

Población 4,752,689  
Capacidad 10,630,468  
**58.157362**

Mapa

Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad
1	200838	0059	0.49	900	0.00107	0.583593
2	208883	0019	4.52	8925	0.39064	0.202848
3	212534	0028	6.34	12678	0.178803	0.202484
4	205014	0112	2.58	5156	0.029588	0.480883
5	208960	0108	3.55	7102	0.056131	0.356199
6	213834	0031	6.89	13776	0.211181	0.78665
7	193983	0115	-2.94	-5875	0.038399	0.8177
8	210465	0205	5.31	10607	0.1252	0.509515
9	189894	0139	-1.58	-3164	0.011136	0.316382
10	208344	0103	4.25	8486	0.080137	0.458902
11	218784	0057	9.46	18906	0.39774	0.365304
12	210018	0031	5.08	10100	0.11487	0.172307
13	214010	0112	7.08	14152	0.222866	0.444737
14	185921	0000	-6.97	-13937	0.218115	0.194184
15	183788	0000	-8.04	-16070	0.28733	0.114805
16	183962	0000	-7.95	-15896	0.281142	0.181089
17	190170	0112	-4.85	-9688	0.104424	0.482077
18	187920	0052	-5.97	-11938	0.158654	0.31993
19	190902	0230	-4.48	-8956	0.089239	0.837571
20	188936	0048	-5.46	-10922	0.132721	0.63693
21	200007	0042	0.07	149	0.000025	0.993906
22	199193	0134	-2.33	-4605	0.02421	0.499216
23	205149	0104	2.85	5291	0.031155	0.859014
24	184431	0000	-7.89	-16387	0.282274	0.488204

Instituto Nacional Electoral Costo **14.22261**

Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad
1	206960	0108	3.55	7102	0.056131	0.356199
2	208883	0059	0.49	900	0.00107	0.583593
3	171520	0238	-14.18	-28338	0.89351	0.448456
4	142814	0054	-28.64	-57244	30.107134	0.742887
5	196694	0139	-1.58	-3164	0.011136	0.316382
6	218784	0057	9.46	18906	0.39774	0.365304
7	208344	0103	4.25	8486	0.080137	0.458902
8	210018	0031	5.08	10100	0.11487	0.172307
9	188936	0048	-5.46	-10922	0.132721	0.63693
10	214010	0112	7.08	14152	0.222866	0.444737
11	205014	0112	2.58	5156	0.029588	0.480883
12	213634	0031	6.89	13776	0.211181	0.78665
13	210465	0205	5.31	10607	0.1252	0.509515
14	201829	0028	0.99	1971	0.004325	0.47427
15	243088	0035	21.63	43230	12.874404	0.413823
16	208883	0019	4.52	9025	0.09064	0.202848
17	212534	0026	6.34	12678	0.178803	0.202484
18	195193	0134	-2.33	-4665	0.02421	0.499216
19	193983	0115	-2.94	-5875	0.038399	0.8177
20	177079	0059	-11.4	-22779	0.577334	0.750662
21	222509	0027	11.33	22651	0.570914	0.493483
22	185921	0000	-6.97	-13937	0.218115	0.194184
23	183788	0000	-8.04	-16070	0.28733	0.114805
24	183962	0000	-7.95	-15896	0.281142	0.181089

Instituto Nacional Electoral Costo **58.157362**

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



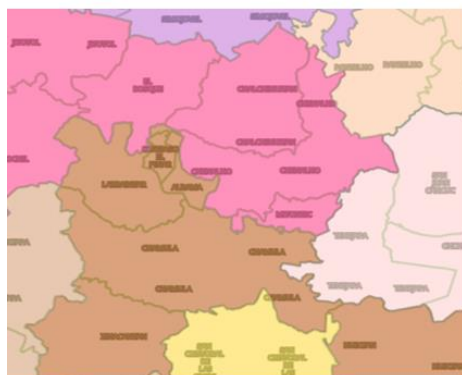
Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación



Esta propuesta también genera que la función de costo se eleve hasta **58.157362**, y dos delimitaciones distritales fuera de rango.

**Caso 4**

**Antonio Pérez Gómez**  
 Presidente de la Fundación de Chiapas Verde de Tulantitán



**Primer Escenario**



**Folio: 07L03144**

Primer Escenario							07L03144						
24 Distritos							24 Distritos						
Población 3.145.421							Población 37.294.314						
Compacidad 11.077.189							Compacidad 10.418.133						
<b>14.22261</b>							<b>47.712447</b>						
Mapa							Mapa						
Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad
1	200838	00.69	0.49	980	0.00107	0.893693	1	206960	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199
2	208883	00.19	4.52	9025	0.09064	0.208948	2	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583503
3	212534	00.26	6.34	12676	0.178803	0.202484	3	214255	02.13	7.2	14397	0.230649	0.681624
4	205014	01.12	2.58	5156	0.029596	0.480863	4	142614	00.54	-28.84	-57244	30.107134	0.742887
5	206960	01.08	3.55	7102	0.091131	0.356199	5	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382
6	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.760655	6	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304
7	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.8177	7	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902
8	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515	8	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307
9	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382	9	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693
10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902	10	214010	01.12	7.08	14152	0.222806	0.444737
11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304	11	205014	01.12	2.58	5156	0.029596	0.480863
12	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307	12	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.760655
13	214010	01.12	7.08	14152	0.222806	0.444737	13	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515
14	185921	00.00	-5.97	-13937	0.216115	0.194184	14	224816	00.34	12.49	24958	0.693128	0.551084
15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805	15	167183	00.35	-16.35	-32675	3.067339	0.373842
16	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069	16	208883	00.19	4.52	9025	0.09064	0.208948
17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.402077	17	212534	00.26	6.34	12676	0.178803	0.202484
18	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158564	0.31993	18	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216
19	190902	02.30	-4.48	-8956	0.089238	0.637571	19	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.8177
20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693	20	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158564	0.31993
21	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906	21	221851	00.29	11	21993	0.538227	0.442279
22	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216	22	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184
23	184491	01.04	2.65	5291	0.031155	0.889014	23	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805
24	184491	00.00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204	24	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069

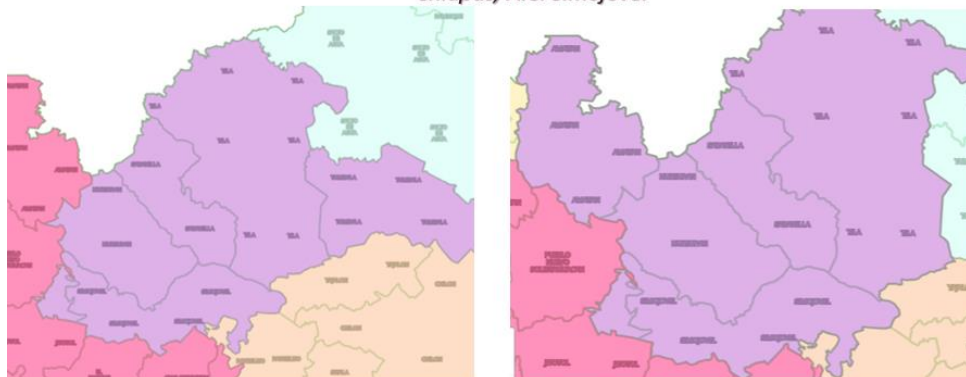
Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



Al igual que en los casos anteriores, se propicia que la función de costo se eleve hasta **47.712447**, y se integren dos distritos fuera de rango.

**Caso 5**

**Leonardo López Pérez**  
 Coordinador Regional de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Chiapas, A.C. Simojovel



**Primer Escenario**

**Folio: 07L03147**

Primer Escenario							07L03147						
24 Distritos							24 Distritos						
Población		3.145421					Población		4.108131				
Compacidad		11.077189					Compacidad		10.982335				
<b>14.22261</b>							<b>15.090466</b>						
Mapa							Mapa						
Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad
1	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593	1	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593
2	208883	00.19	4.52	9025	0.09004	0.208048	2	208883	00.19	4.52	9025	0.09004	0.208048
3	212534	00.26	6.34	12676	0.178003	0.202484	3	212534	00.26	6.34	12676	0.178003	0.202484
4	205014	01.12	2.58	5156	0.029586	0.480893	4	205014	01.12	2.58	5156	0.029586	0.480893
5	206960	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199	5	206960	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199
6	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.766665	6	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.766665
7	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.8177	7	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.8177
8	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515	8	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515
9	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382	9	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382
10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902	10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902
11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304	11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304
12	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307	12	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307
13	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737	13	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737
14	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184	14	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184
15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805	15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805
16	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069	16	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069
17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077	17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077
18	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158564	0.31993	18	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158564	0.31993
19	190902	02.30	-4.48	-8956	0.089239	0.637571	19	190902	02.30	-4.48	-8956	0.089239	0.637571
20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693	20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693
21	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906	21	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906
22	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216	22	195193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216
23	183137	01.04	2.65	5291	0.031155	0.89014	23	183137	01.04	2.65	5291	0.031155	0.89014
24	184491	00.00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204	24	184491	00.00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204
Instituto Nacional Electoral							Costo <b>15.090466</b>						

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



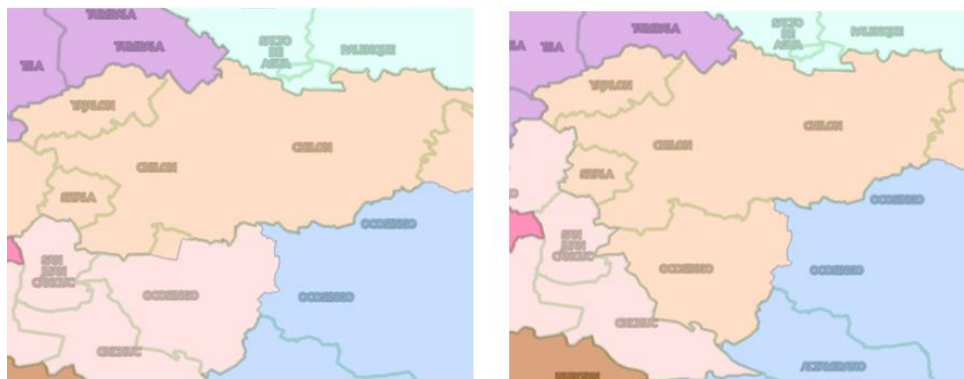
Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación



La adecuación que se propone integra adecuadamente todas las delimitaciones distritales, ninguna se encuentra fuera de rango, iguala el número de fracciones municipales, así como el número de distritos con población indígena, pero incrementa la función de costo a **15.090466**

**Caso 6**

**Magdalena Girón López**  
Consejera Nacional de la CDI de Tenejapa



**Primer Escenario**

**Folio: 07L03156**

Primer Escenario 24 Distritos							07L03156 24 Distritos						
Población 3.145421							Población 57.239724						
Compacidad 11.077189							Compacidad 11.354280						
<b>14.22261</b>							<b>68.594004</b>						
Mapa							Mapa						
Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad
1	200838	00:59	0.49	980	0.00107	0.583593	1	200838	00:59	0.49	980	0.00107	0.583593
2	208883	00:19	4.52	9025	0.09064	0.208648	2	208883	00:19	4.52	9025	0.09064	0.208648
3	212534	00:26	6.34	12676	0.178003	0.202484	3	212534	00:26	6.34	12676	0.178003	0.202484
4	205014	01:12	2.58	5156	0.029588	0.480863	4	205014	01:12	2.58	5156	0.029588	0.480863
5	206960	01:08	3.55	7102	0.056131	0.356199	5	206960	01:08	3.55	7102	0.056131	0.356199
6	213634	00:31	6.89	13776	0.211181	0.76665	6	213634	00:31	6.89	13776	0.211181	0.76665
7	193983	01:15	-2.94	-5875	0.029389	0.51177	7	193983	01:15	-2.94	-5875	0.029389	0.51177
8	210465	02:05	5.31	10507	0.1262	0.506515	8	210465	02:05	5.31	10507	0.1262	0.506515
9	196694	01:39	-1.58	-3164	0.011196	0.318382	9	196694	01:39	-1.58	-3164	0.011196	0.318382
10	208344	01:03	4.25	8490	0.080137	0.458902	10	208344	01:03	4.25	8490	0.080137	0.458902
11	218764	00:57	9.46	18906	0.39774	0.365304	11	218764	00:57	9.46	18906	0.39774	0.365304
12	210018	00:31	5.08	10160	0.11487	0.172307	12	210018	00:31	5.08	10160	0.11487	0.172307
13	214010	01:12	7.08	14152	0.222866	0.444737	13	214010	01:12	7.08	14152	0.222866	0.444737
14	185921	00:00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184	14	185921	00:00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184
15	183788	00:00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805	15	183788	00:00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805
16	183962	00:00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069	16	183962	00:00	-7.95	-15896	0.281142	0.181069
17	190170	01:12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077	17	190170	01:12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077
18	187920	00:52	-6.97	-11938	0.158964	0.31993	18	187920	00:52	-6.97	-11938	0.158964	0.31993
19	190902	02:30	-4.48	-8956	0.089239	0.537571	19	190902	02:30	-4.48	-8956	0.089239	0.537571
20	189336	00:48	-5.46	-10922	0.132721	0.638953	20	189336	00:48	-5.46	-10922	0.132721	0.638953
21	200007	00:42	0.07	149	0.000025	0.993906	21	200007	00:42	0.07	149	0.000025	0.993906
22	195193	01:34	-2.33	-4666	0.02421	0.499216	22	195193	01:34	-2.33	-4666	0.02421	0.499216
23	205149	01:04	2.65	5291	0.031155	0.869014	23	205149	01:04	2.65	5291	0.031155	0.869014
24	184491	00:00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204	24	184491	00:00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204
Instituto Nacional Electoral							Instituto Nacional Electoral						
Costo <b>14.22261</b>							Costo <b>68.594004</b>						

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

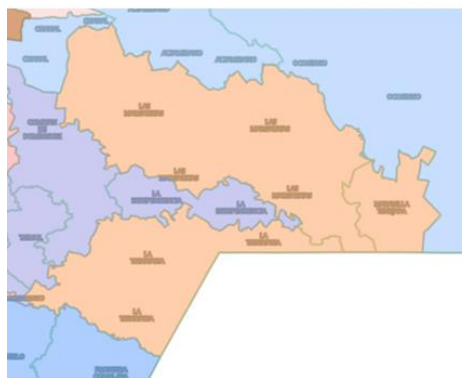




Eleva la función de costo significativamente: **68.594004** y genera 2 distritos fuera de rango

**Caso 7**

**Ing. José Domingo Vázquez López**  
Presidente Municipal Constitucional



**Primer Escenario**



**Folio: 07L3206**

Primer Escenario								07L03206							
24 Distritos								24 Distritos							
				Población 3.145421								Población 23.363773			
				Compacidad 11.077189								Compacidad 10.516110			
				<b>14.22261</b>								<b>33.879882</b>			
				Mapa								Mapa			
Distritos	Población	TPM	%D Media	±% Población	Poblacional	Compacidad		Distritos	Población	TPM	%D Media	±% Población	Poblacional	Compacidad	
1	200838	00.59	0.49	960	0.00107	0.683593		1	200838	00.59	0.49	960	0.00107	0.683593	
2	208883	00.19	4.52	9025	0.09004	0.208048		2	208883	00.19	4.52	9025	0.09004	0.208048	
3	212534	00.26	6.34	12676	0.178803	0.202484		3	212534	00.26	6.34	12676	0.178803	0.202484	
4	205014	01.12	2.58	5156	0.029586	0.480963		4	205014	01.12	2.58	5156	0.029586	0.480963	
5	206900	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199		5	206900	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199	
6	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.76065		6	244276	00.31	22.22	44417	14.147795	0.667412	
7	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.8177		7	163342	01.12	-18.27	-36616	6.320136	0.456859	
8	210466	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515		8	210466	02.05	5.31	10607	0.1252	0.506515	
9	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382		9	196694	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382	
10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902		10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902	
11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304		11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.365304	
12	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307		12	210018	00.31	5.08	10160	0.11487	0.172307	
13	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737		13	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737	
14	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184		14	185921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184	
15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805		15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805	
16	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.161069		16	183962	00.00	-7.95	-15896	0.281142	0.161069	
17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077		17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077	
18	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158964	0.31993		18	187920	00.52	-5.97	-11938	0.158964	0.31993	
19	190902	02.30	-4.48	-8956	0.089239	0.637571		19	190902	02.30	-4.48	-8956	0.089239	0.637571	
20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693		20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693	
21	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906		21	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906	
22	196193	01.34	-2.33	-4666	0.02421	0.498216		22	196193	01.34	-2.33	-4666	0.02421	0.498216	
23	205149	01.04	2.66	5291	0.031155	0.89014		23	205149	01.04	2.66	5291	0.031155	0.89014	
24	184491	00.00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204		24	184491	00.00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204	
Costo <b>14.22261</b>								Costo <b>33.879882</b>							

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas



Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación



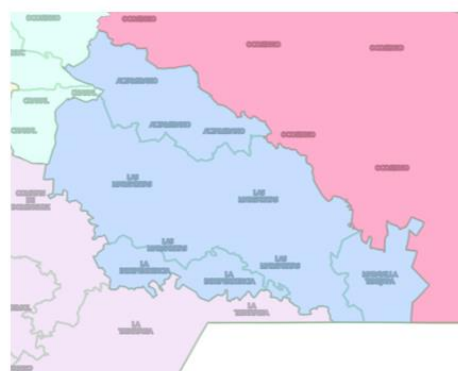
La adecuación propuesta propicia dos distritos fuera de rango e incrementa la función de costo hasta: **33.879882**

**Caso 7 bis**

**Ing. José Domingo Vázquez López**  
Presidente Municipal Constitucional



**Primer Escenario**



**Folio: 07L03208**

Primer Escenario							07L03208						
24 Distritos							24 Distritos						
Población		3.145421					Población		49.393883				
Compacidad		11.077189					Compacidad		10.582341				
<b>14.22261</b>							<b>59.976224</b>						
Mapa							Mapa						
Distritos	Población	TPM	%D Media	± Población	Poblacional	Compacidad	Distritos	Población	TPM	%D Media	± Población	Poblacional	Compacidad
1	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593	1	206900	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199
2	208883	00.19	4.52	9025	0.09064	0.208048	2	200838	00.59	0.49	980	0.00107	0.583593
3	212534	00.26	6.34	12676	0.178003	0.202484	3	140933	02.35	-29.48	-58925	32.497274	0.44472
4	205014	01.12	2.58	5156	0.029586	0.480883	4	205149	01.04	2.65	5291	0.031155	0.868014
5	206900	01.08	3.55	7102	0.056131	0.356199	5	196094	01.39	-1.58	-3104	0.011136	0.316382
6	213634	00.31	6.89	13776	0.211181	0.76065	6	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.366304
7	193983	01.15	-2.94	-5875	0.038399	0.8177	7	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902
8	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.500515	8	210018	00.31	5.08	10100	0.11487	0.172307
9	196094	01.39	-1.58	-3164	0.011136	0.316382	9	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693
10	208344	01.03	4.25	8486	0.080137	0.458902	10	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737
11	218764	00.57	9.46	18906	0.39774	0.366304	11	205014	01.12	2.58	5156	0.029586	0.480883
12	210018	00.31	5.08	10100	0.11487	0.172307	12	244275	00.31	22.22	44417	14.147795	0.567412
13	214010	01.12	7.08	14152	0.222866	0.444737	13	210465	02.05	5.31	10607	0.1252	0.500515
14	189921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184	14	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906
15	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805	15	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077
16	183962	00.00	-7.96	-15896	0.281142	0.181069	16	208883	00.19	4.52	9025	0.09064	0.208048
17	190170	01.12	-4.85	-9688	0.104424	0.462077	17	212534	00.26	6.34	12676	0.178003	0.202484
18	191920	00.52	-5.97	-11938	0.159064	0.311993	18	199199	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216
19	190902	02.30	-4.48	-8998	0.089239	0.637571	19	193929	01.23	-2.97	-5929	0.039108	0.418578
20	188936	00.48	-5.46	-10922	0.132721	0.63693	20	207362	01.50	3.72	7444	0.061696	0.162893
21	200007	00.42	0.07	149	0.000025	0.993906	21	184491	00.00	-7.69	-15367	0.26274	0.488204
22	196193	01.34	-2.33	-4665	0.02421	0.499216	22	189921	00.00	-6.97	-13937	0.216115	0.194184
23	184491	01.04	2.65	5291	0.031155	0.868014	23	183788	00.00	-8.04	-16070	0.28733	0.114805
24	183962	00.00	-7.96	-15896	0.28274	0.488204	24	183962	00.00	-7.96	-15896	0.281142	0.181069
<b>Costo 14.22261</b>							<b>Costo 59.976224</b>						

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

Esta propuesta también genera que la función de costo se eleve hasta **59.976224**, y dos delimitaciones distritales fuera de rango.

La base de datos pormenorizada de la consulta en la entidad **se incluye en el anexo 2**.

#### IV. Análisis.

De acuerdo al documento, la propuesta de escenario construida por las representaciones de los Partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores (CLV) en el Estado de Chiapas, presenta las siguientes características<sup>1</sup>:

- a) Reduce el número de fracciones municipales respecto del Primer Escenario.
- b) El valor de la función de costo es mayor que la del Primer Escenario.
- c) Reduce el número de demarcaciones distritales con 40% o más de población indígena
- d) De acuerdo a los datos que soportan la propuesta, los polígonos distritales se integran de la siguiente manera:

Municipios				
Distrito	Total	Completo(s)	Fraccionado(s)	40% o más Indígena
1	4	Huehuetán, Huixtla, Mazatán	Tapachula	
2	7	Acala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Nicolás Ruiz, San Lucas, Totolapa, Venustiano Carranza		
3	6	Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Mapastepéc, Pijijiapan, Villacomaltitlán		
4	6	Altamirano, Amatenango del Valle, Chanál, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Oxchuc		X
5	12	Amatan, Chapultenango, Francisco León, Ixhuetán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya,		

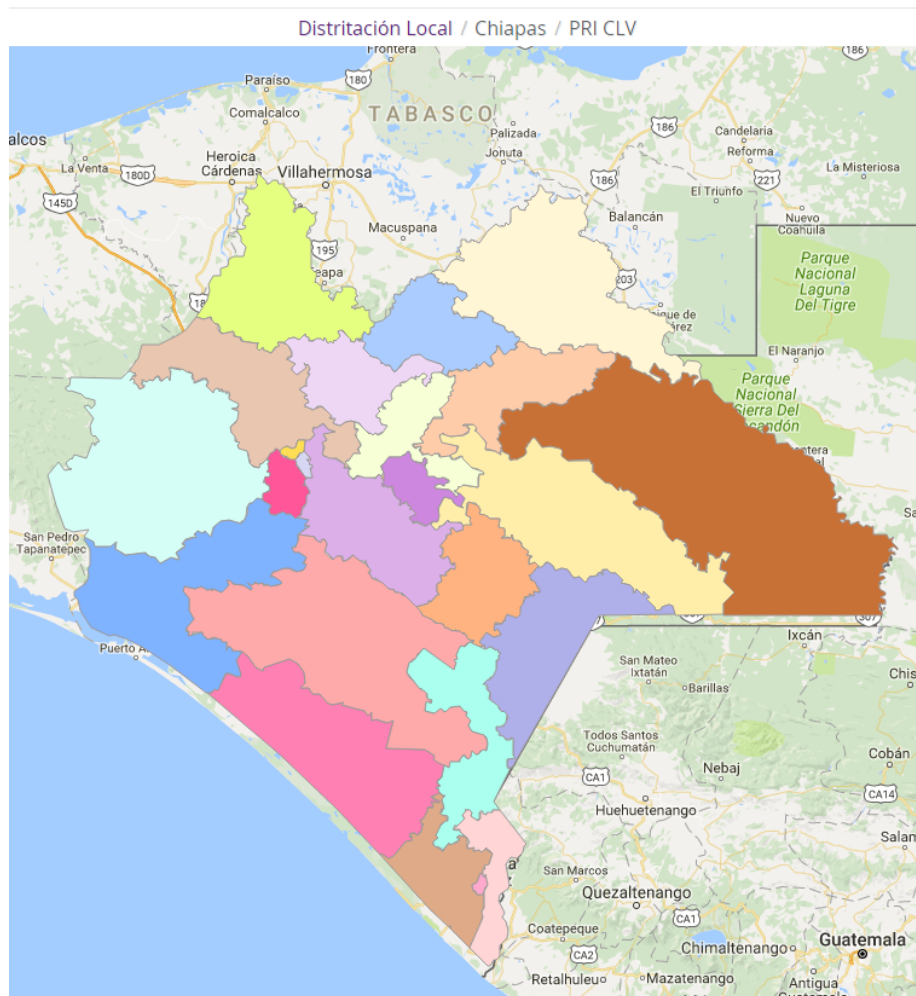
<sup>1</sup>Información proporcionada por la Dirección de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.



Municipios				
Distrito	Total	Completo(s)	Fraccionado(s)	40% o más Indígena
		Juárez, Ostuacan, Pichucalco, Reforma, Solosuchiapa, Sunuapa		
6	4	Amatenango De La Frontera, Frontera Comalapa, La Independencia, La Trinitaria		
7	4	Comitán De Domínguez, Las Rosas, Socoltenango, Tzimol		
8	5	Ángel Albino Corzo, La Concordia, Monte Cristo de Guerrero, Siltepec, Villa Corzo		
9	3	Arriaga, Tonalá, Villaflores		
10	8	Bejucal De Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, El Porvenir, La Grandeza, Mazapa De Madero, Motozintla, Tuzantán		
11	10	Berriozábal, Chicoasén, Coapilla, Copainalá, Ixtapa, Ocotepéc, Osumacinta, San Fernando, Soyaló, Tecpatán		
12	11	Bochil, El Bosque, Jitotol, Larrainzar, Pantepéc, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, San Andrés Duraznal, Simojovel, Tapalapa, Tapilula		X
13	1	Tapachula		
14	4	Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto De Agua		X
15	9	Aldama, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, Huixtán, Mitontic, Pantelhó, Santiago El Pinar, Zinacantan		X
16	1	Tuxtla Gutiérrez		
17	5	Chilón, San Juan Cancuc, Sitalá, Tenejapa	Ocosingo	X
18	7	Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Unión Juárez	Tapachula	
19	5	Huitiupan, Sabanilla, Tila, Tumbalá, Yajalón		X
20	3	Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla De Espinosa		
21	3	Benemerito De Las Americas, Marqués De Comillas		X
22	3	San Cristóbal De Las Casas Oriente, San Cristóbal De Las Casas Poniente, Teopisca		X
23	2	Suchiapa	Tuxtla Gutiérrez	
24	1	Tuxtla Gutiérrez		

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

En la siguiente imagen, se puede apreciar su conformación de manera gráfica:



- e) En términos del cumplimiento de los criterios de distritación aprobados por el Consejo General del INE se identificó lo siguiente:
  - 1) Se comprobó que la construcción del escenario que se presentó, cumplió con el criterio número 1. Toda vez que se integró con polígonos de 24

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

demarcaciones distritales tal como lo marca el texto vigente de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

- 2) Las delimitaciones territoriales propuestas, cumplieron con el criterio número 2. Es decir, la desviación poblacional de cada polígono distrital con respecto a la población media estatal, se ubicó dentro de los rangos establecidos del  $\pm 15\%$  tal como lo muestra la siguiente imagen:

DISTRITACIÓN: 7 CHIAPAS							
							Información
							Distritos
<input type="checkbox"/>	No	% D Media	Población	+/- Pob	Poblacional	Compacidad	Tiempo Prom
	15	14.19%	228,225	28,367	0.895403	0.865617	00:42
	9	11.47%	222,779	22,921	0.584605	0.504581	01:22
	22	11.33%	222,509	22,651	0.570914	0.493483	00:27
	4	7.17%	214,192	14,334	0.228634	0.667837	01:32
	21	5.40%	210,645	10,787	0.129485	0.499589	02:35
	6	5.35%	210,553	10,695	0.127285	0.505796	01:05
	17	4.21%	208,279	8,421	0.078914	0.668976	00:59
	11	1.00%	201,860	2,002	0.004462	0.759443	00:55
	2	0.72%	201,297	1,439	0.002306	0.521312	00:40
	12	0.01%	199,868	10	0.000000	0.563862	00:50
	7	-1.35%	197,158	-2,700	0.008109	0.403488	00:33
	20	-1.39%	197,081	-2,777	0.008578	0.376853	00:29
	3	-1.71%	196,433	-3,425	0.013049	0.237190	00:27
	13	-2.86%	194,133	-5,725	0.036463	0.315326	00:00
	18	-2.98%	193,896	-5,962	0.039545	0.550760	00:27
	16	-3.83%	192,212	-7,646	0.065041	0.186032	00:00
	23	-3.93%	192,013	-7,845	0.068471	0.220673	00:28
	1	-3.97%	191,925	-7,933	0.070016	0.497125	00:26
	24	-4.43%	190,998	-8,860	0.087336	0.130213	00:00
	8	-5.26%	189,347	-10,511	0.122920	0.536107	02:01
	14	-5.46%	188,936	-10,922	0.132721	0.636930	00:48
	19	-6.73%	186,415	-13,443	0.201065	0.412993	01:10
	10	-7.04%	185,787	-14,071	0.220290	0.738445	00:57
	5	-9.92%	180,039	-19,819	0.437037	0.488887	01:03
Componente	Ponderador	Costo					
Poblacional	1.0	4.132650					
Compacidad	0.5	11.781516					
Total		15.914166					

El cuadro anterior, permitió identificar que las desviaciones poblacionales de los distritos propuestos en el escenario, oscilan entre el +14.19% como máxima y el -9.92% como mínima.

- 3) En referencia al criterio 3, se observa que la propuesta **íntegra ocho distritos con municipios cuya población indígena representa el 40% o más del total, uno menos que en el Primer Escenario presentado**

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

**por la DERFE, que presenta 9. Por lo cual habrá que considerar lo que establece el Criterio 3 aprobado por el Consejo General del INE:**

**Distritos integrados con Municipios de población indígena.**

**Criterio 3**

*De acuerdo a la información provista y a la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), cuando sea factible, se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena.*

**Regla operativa del criterio 3**

- a. *De la información provista por la CDI, se identificarán los Municipios con 40% o más de población indígena.*
- b. *Los Municipios con 40% o más de población indígena que sean colindantes entre sí serán agrupados.*
- c. *Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.*
- d. *En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.*

**I. Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

3. *Se deberán observar los criterios y las reglas operativas para la distritación federal y local que fueron aprobados por el Consejo General.*
- 4) **En referencia a la integridad municipal, la propuesta cumple con lo que se señala en el criterio número 4 al observarse que la configuración de demarcaciones distritales se construyó en su mayoría con municipios completos y colindantes. Reduce a 5 el número de fracciones municipales en comparación con el Primer Escenario propuesto por la DERFE que tiene 7.**
- 5) **Sobre el principio de compacidad al que se hace referencia en el criterio 5, se identificó que en el escenario presentado se cumplió con el citado criterio.**
- 6) **En alusión a tiempos de traslado al interior de los distritos, se observó que la propuesta cumple con lo que se señala en el criterio 6.**

- 7) Para el criterio 7, que específicamente se refiere al principio de continuidad geográfica, se determinó que también se cumple con lo señalado en el citado criterio.

**La propuesta, no podrá ser considerada como Segundo Escenario porque disminuye el número de distritos indígenas, desatendiendo la tercera regla para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal en donde se establece: “Se deberán observar los criterios y las reglas operativas para la distritación federal y local que fueron aprobados por el Consejo General”.**

#### **V. Evaluación y procedencia técnica.**

Con base en el análisis anterior, se concluye que el Primer Escenario emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores debe prevalecer, porque ***cumple puntualmente con los criterios aprobados por el Consejo General del INE, motivo por el cual el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación recomienda a la citada Dirección Ejecutiva, que sea considerado como Segundo Escenario del proceso de distritación local en el estado de Chiapas.***





Comité Técnico para el  
Seguimiento y Evaluación de los  
Trabajos de Distribución



**Miembros del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación  
de los Trabajos de Distribución**

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Andrade  
Integrante del Comité Técnico

Act. Juan Manuel Herrero Álvarez  
Integrante del Comité Técnico

C. Rodrigo Morales Manzanares  
Integrante del Comité Técnico

Dr. Manuel Ordorica Mellado  
Integrante del Comité Técnico

Dra. Celia Palacios Mora  
Integrante del Comité Técnico

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distribución local de Chiapas

## ANEXOS

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de distritación local de Chiapas

# ANEXO 1



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 26 de septiembre de 2016

Asunto: Observaciones y propuesta al Primer Escenario  
Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

**C. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Vocal del Registro Federal de Electores**  
**De la Junta Local Ejecutiva del INE**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año, vengo a presentar las observaciones y propuesta respecto al Primer Escenario Local Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral, en mi carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto.

Cabe señalar que derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia que sostuvimos en días anteriores con los representantes de los diversos institutos políticos, llegamos al acuerdo de presentar en conjunto una sola propuesta de escenario, que si bien excede un poco el costo del Primer Escenario Local Chiapas, se encuentra más apegado a los ocho criterios establecidos.

Por lo que en este acto hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distritación, en formato JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.



**VALORES**

Valores de la función de costo	4.132650
Valor del componente de población	11.781516
Valor del componente de compacidad	15.914156

Se anexan observaciones y propuesta de forma impresa y en archivo adjunto.

Atte.

**C. Tony Aguilar Pérez**  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional en el  
Estado de Chiapas ante el INE.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 26 de septiembre de 2016

Asunto: Observaciones y propuesta al Primer Escenario  
Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

**C. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Vocal del Registro Federal de Electores**  
**De la Junta Local Ejecutiva del INE**  
**PRESENTE.**

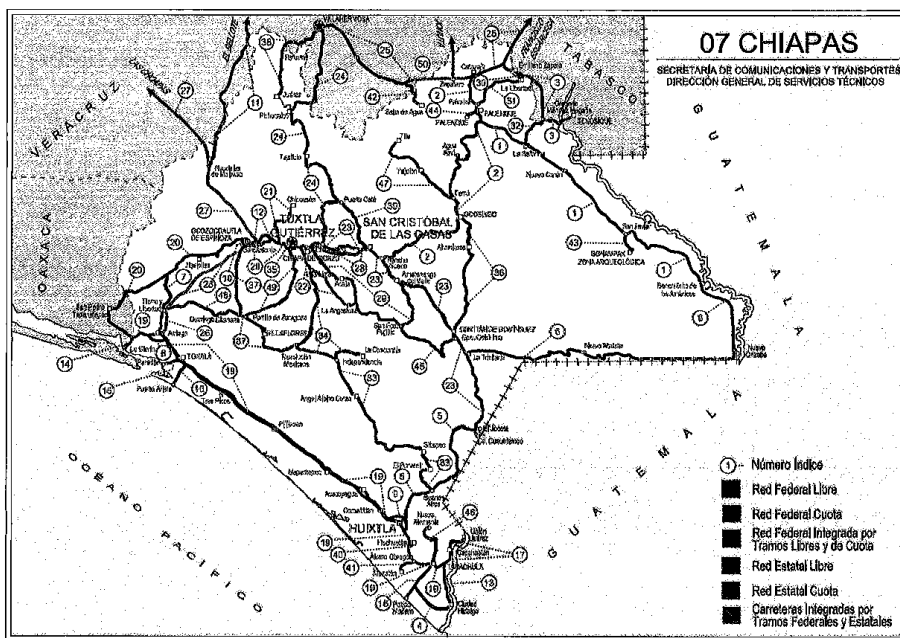
Por medio del presente me dirijo a usted, para dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año, vengo a presentar las observaciones y propuesta respecto al Primer Escenario Local Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral, en mi carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto.

Al respecto nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

El estado de Chiapas, según el censo del año 2010 cuenta con una población de 4 796 580 habitantes, distribuidos en una superficie de 73 311 km<sup>2</sup>.<sup>1</sup> A lo largo de su gran extensión, el Estado cuenta únicamente con 50 tramos carreteros, incluyendo aquellas carreteras que parten desde tabasco. De los 50 tramos carreteros, 28 están a cargo del gobierno federal y las restantes 22, por parte de gobierno del Estado. Estas carreteras comunican a 122 municipios y no de las maneras más óptimas.

---

<sup>1</sup> Fuente: INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>



Como puede apreciarse en la anterior imagen, no todas las zonas del estado se encuentran comunicadas, apenas si existe en el centro del país comunicación con la zona metropolitana y la costa, pero en la región donde habitan pueblos y comunidades indígenas, la comunicación es a través de terracería o caminos que dependen de la estación del año, transitables en tiempos secos y de imposible acceso en tiempos de lluvia.

Cualquier configuración distrital debe respetar, al menos en el Estado, la red de carreteras de la entidad. Desde la perspectiva logística es una necesidad obvia, sin embargo, Chiapas, está constituido por 15 regiones económicas reconocidas por la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno. La delimitación de las regiones no base estrictamente en una división geográfica para la aplicación de políticas públicas, sino por el contrario, el acomodo de la regionalización se da posterior a las actividades económicas y sociales que los pueblos del Estado de Chiapas.



Es de esta manera que las 15 regiones económicas, coinciden con las vías de comunicación. Las carreteras y autopistas no generaron estas regiones, sino la actividad socioeconómica de los municipios de Chiapas fomentó la creación de las vías de comunicación.

Región I Metropolitana

Región II Valles Zoque

Región III Mezcalapa

Región IV De los Llanos

Región V Altos Tsotsil Tseltal

Región VI Frailesca

Región VII De los Bosques

Región VIII Norte

Región IX Istmo Costa

Región X Soconusco

Región XI Sierra Mariscal

Región XII Selva Lacandona

Región XIII Maya

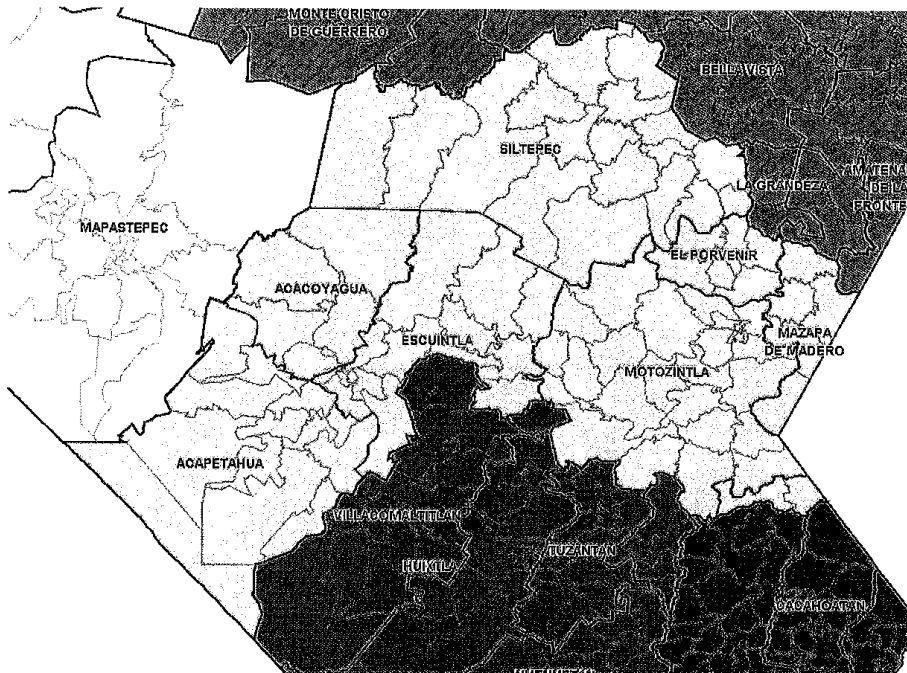
Región XIV Tulijá Tseltal

Región XV Meseta Comiteca Tojolabal



**Análisis del Primer Escenario.**

**Distrito 01**

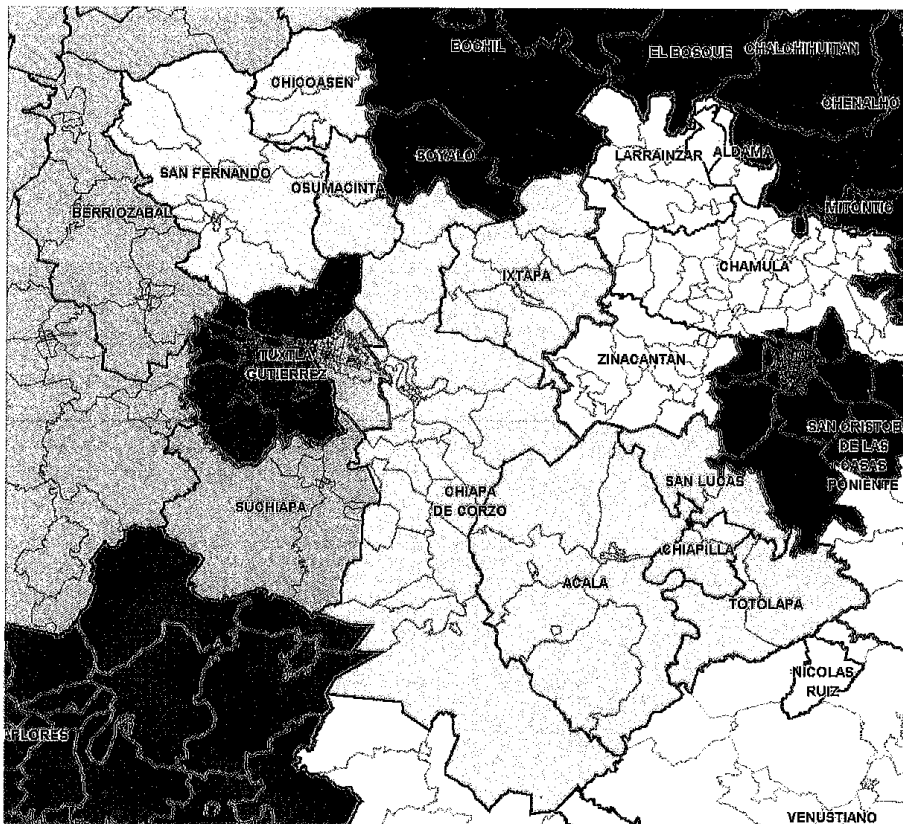


Desviación Poblacional: 3.55%

Análisis. Es imposible comunicar a los municipios de Acapetahua, Acacoyagua de una manera práctica con el resto del distrito, ya que la única vía de comunicación se encuentra cruzando por completo el siguiente distrito.

En este diseño distrital convergen dos regiones diferentes, la sierra y la costa.

**Distrito 02**

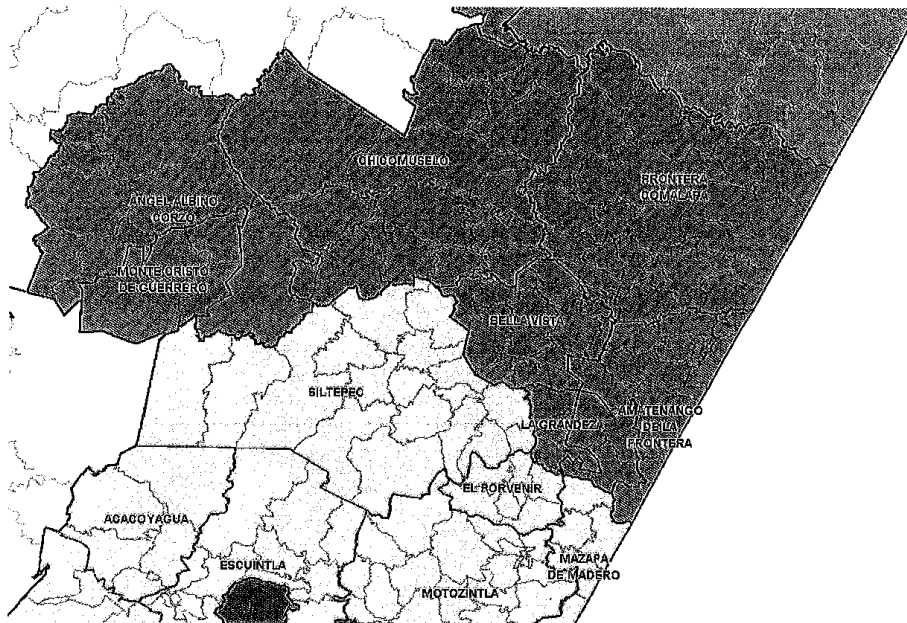


Desviación poblacional 0.49%.

Análisis: Si bien este distrito se encuentra conformado de una manera correcta, el municipio de Venustiano Carranza queda fuera del mismo. La actividad económica, política y cultural influye hacia la región de Chiapa de Corzo y Acala.



**Distrito 03**



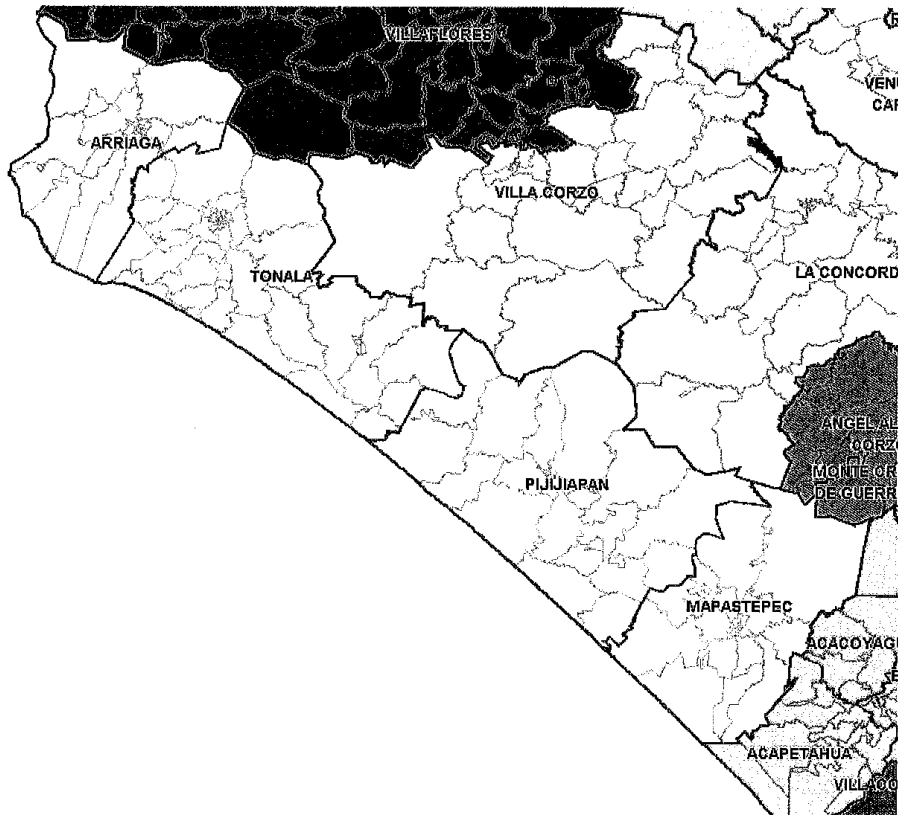
Desviación Poblacional: -1.58%

**Análisis:**

La conformación de este distrito operativamente no es atendible. No existen vías de comunicación entre los municipios de Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero hacia el resto de los municipios.



**Distrito 04**

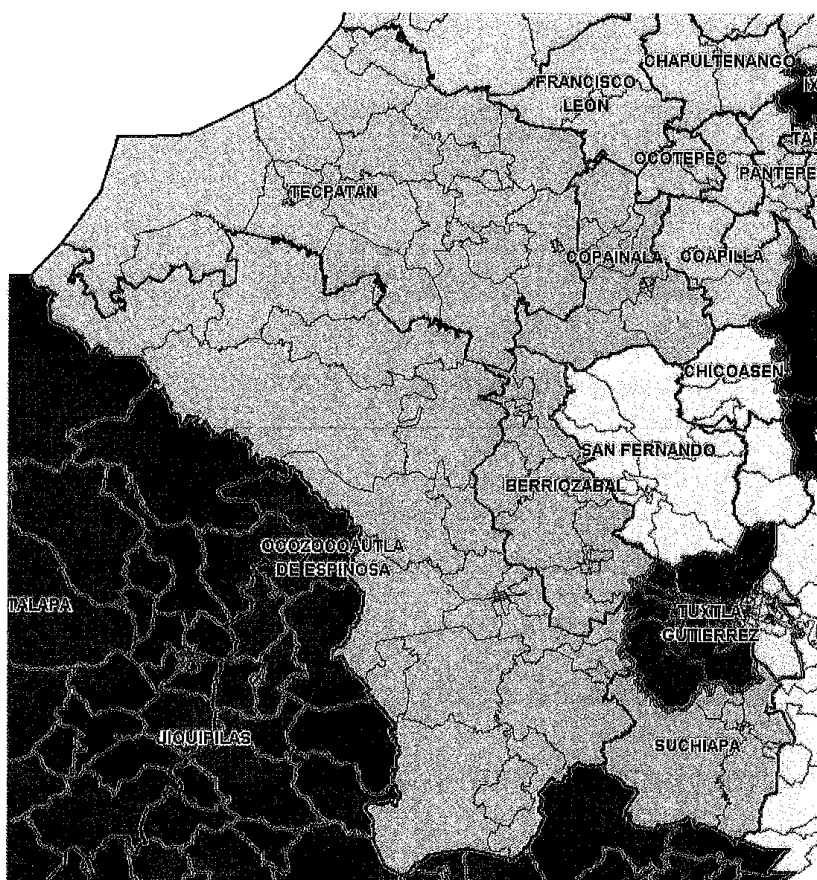


Desviación Poblacional 9.48%

-----  
Análisis: No existen observaciones al respecto.



**Distrito 05**

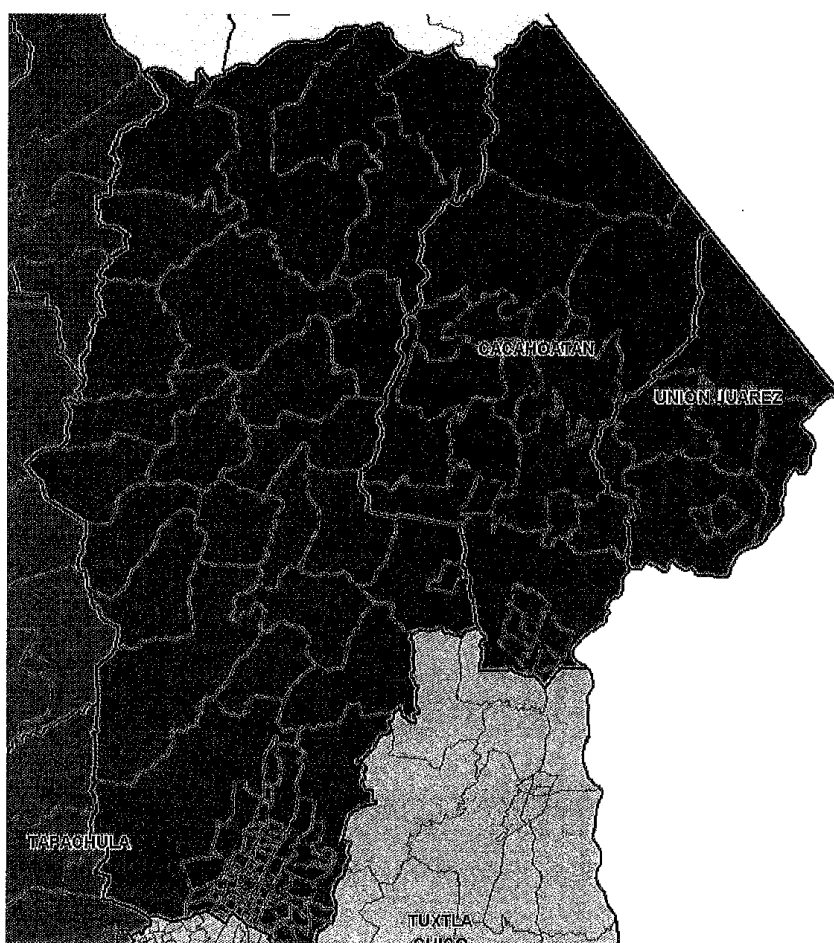


Desviación Poblacional: 4.25%

Análisis: El municipio de Suchiapa podría ubicarse de mejor manera en otro distrito.

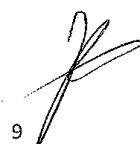


**Distrito 06**



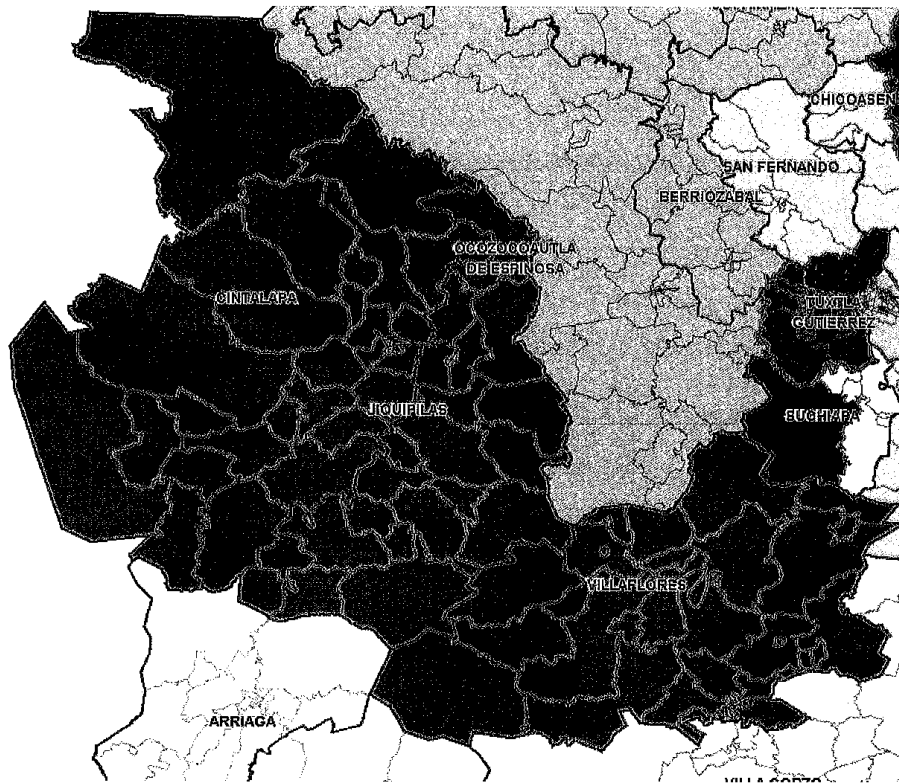
Desviación Poblacional: 5.08%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

9 



**Distrito 07**

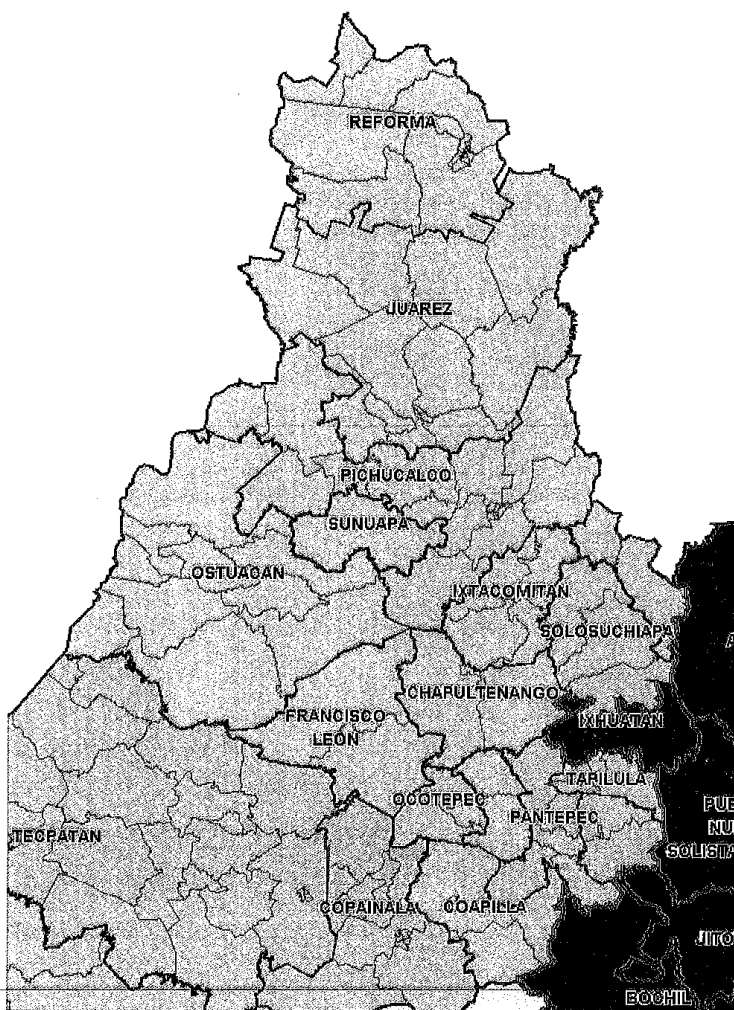


Desviación Poblacional: 7.08%

Análisis: Sin observaciones



**Distrito 08**



Desviación Poblacional: 2.58%

Análisis. Las vías de comunicación en el norte del Estado son de buena calidad, sobre todo, aquellas que se encuentran más cerca de Tabasco, Sin embargo, Los municipios de Ocoatepec, Pantepec, Tapalapa y Coapilla, no encuentran comunicación alguna con el resto del distrito hacia el norte. El municipio de Ixhuatán si cuenta con vías de comunicación hacia este distrito, pero este municipio

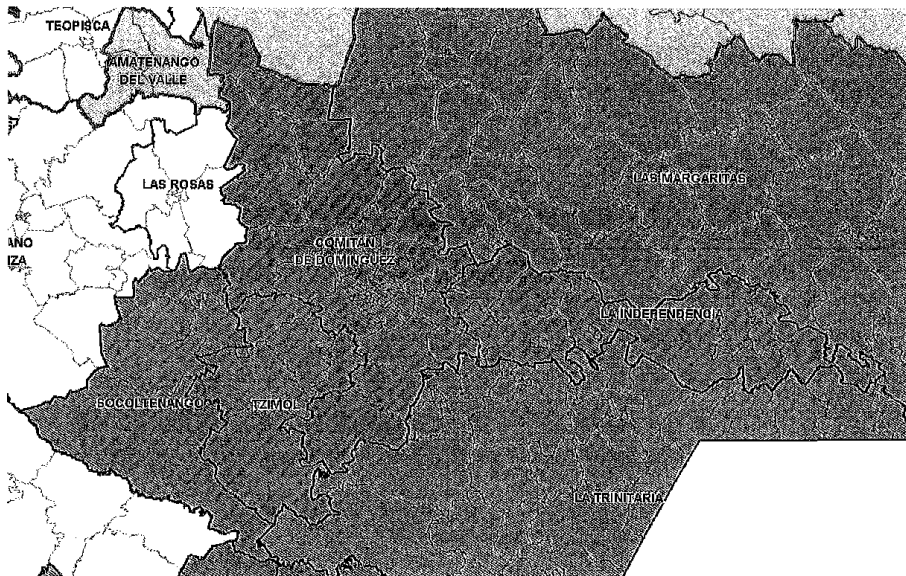






no se encuentra dentro del mismo. Los municipios de Tapilula y Rayón únicamente se pueden comunicar por el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.

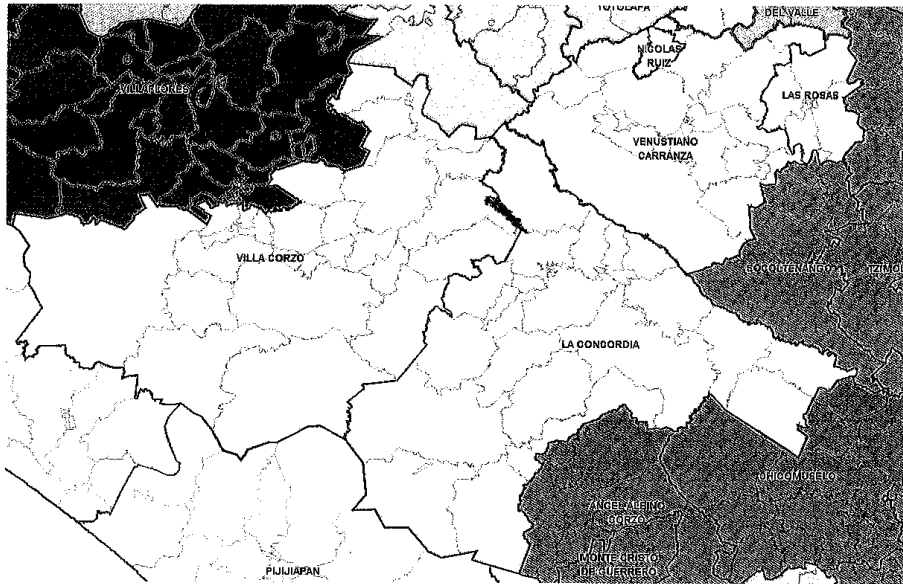
#### Distrito 09



Desviación Poblacional: 6.89%

Análisis: El municipio de la Independencia parte la compacidad del distrito que se encuentra al lado.

**Distrito 10**

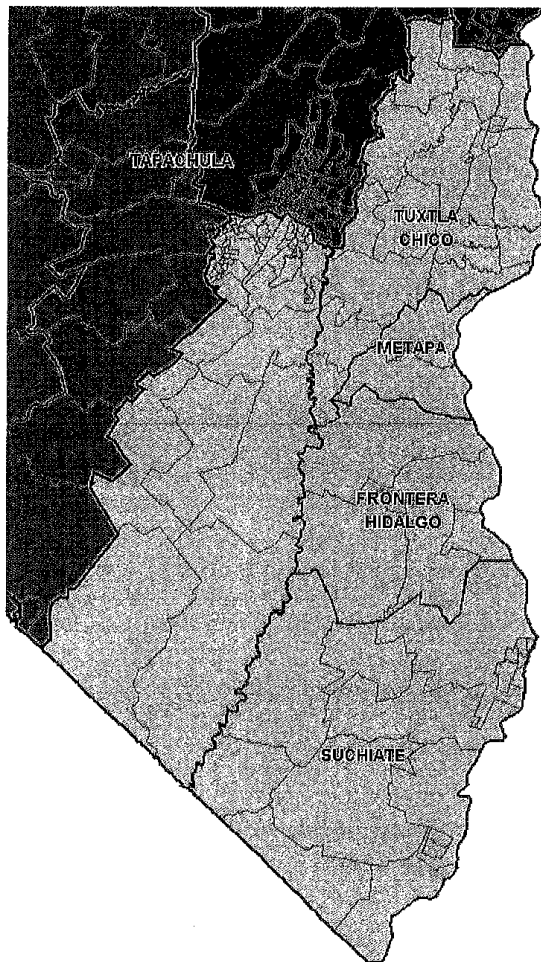


Desviación Poblacional: 5.31%

Análisis: La composición de este distrito es crítica. No hay vías de comunicación con el municipio de Venustiano Carranza. Aunado a los conflictos sociales que constantemente suceden en este municipio no lo hacen factible.



### Distrito 11

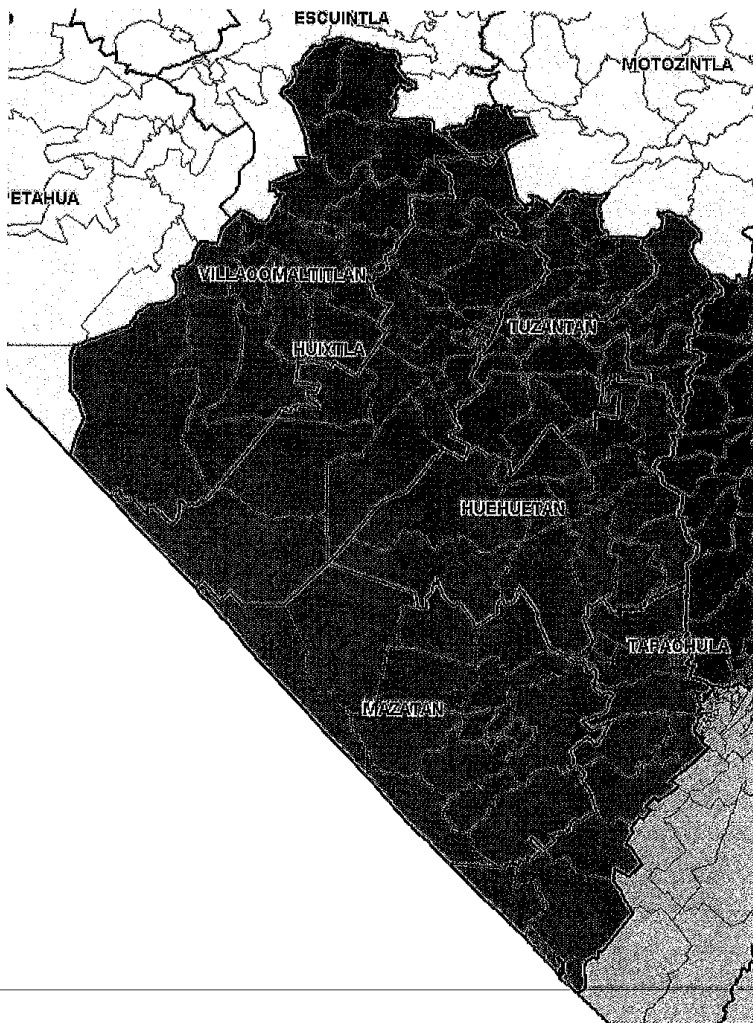


Desviación Poblacional: 4.52%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.



**Distrito 12**

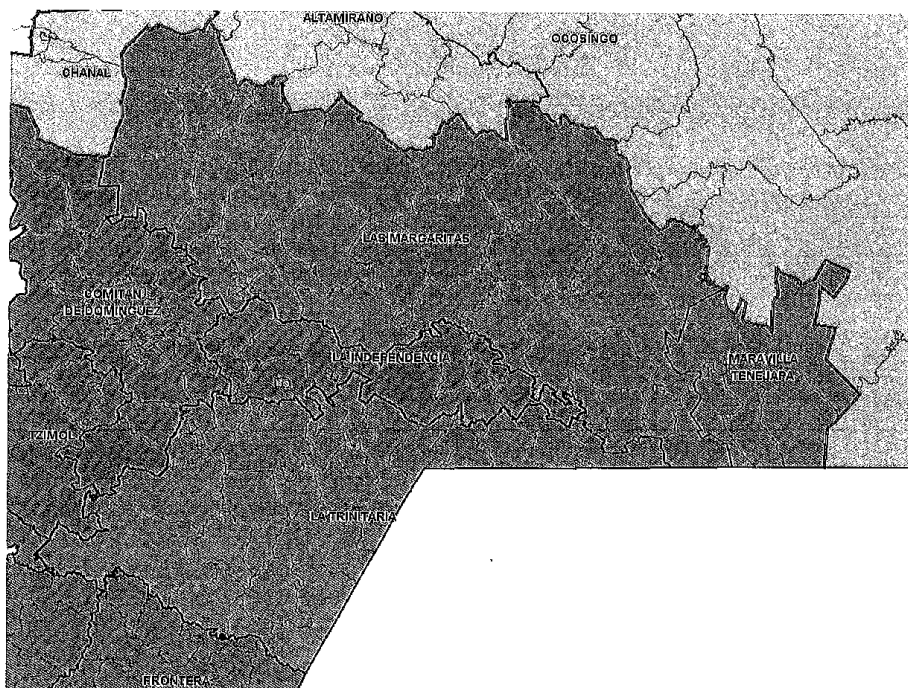


Desviación Poblacional: 6.34%

Análisis: Sin observaciones



### Distrito 13

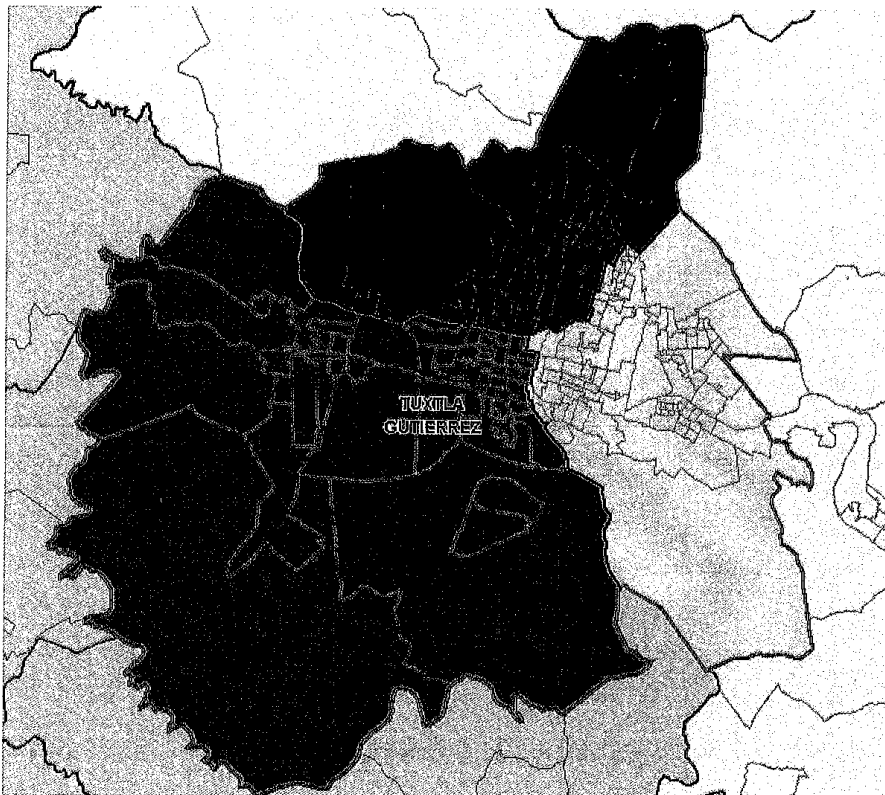


Desviación Poblacional: -2.94%

Análisis: El municipio de La Independencia corta con la compacidad y continuidad geográfica del distrito.



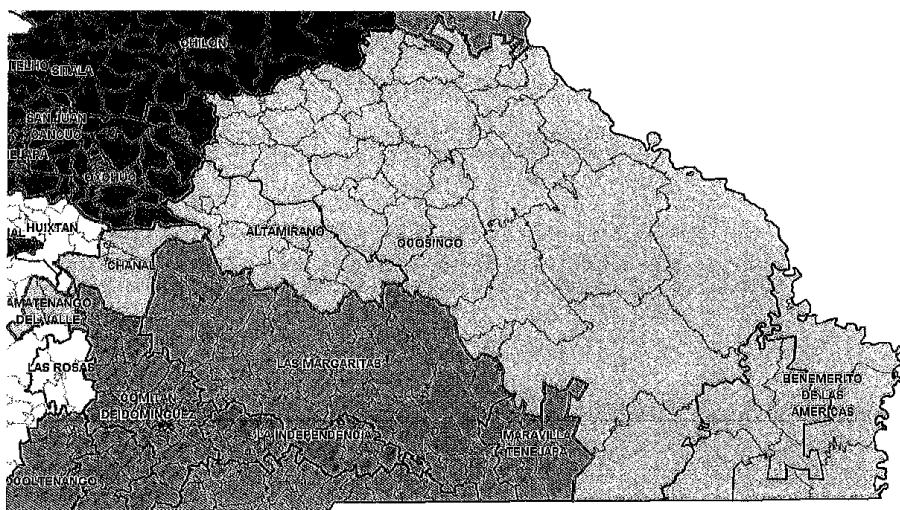
**Distritos 14, 15 y 16**



Desviación Poblacional: -6.97%, -8.04% y -7.95%

Análisis. El municipio de Tuxtla Gutiérrez Cuenta con tipología número 2, es decir, se construirán distritos enteros a su interior. El total de población de Tuxtla Gutiérrez equivale a 2.77 distritos. Mantener la tipología castiga severamente el criterio de equilibrio poblacional.

**Distrito 17**



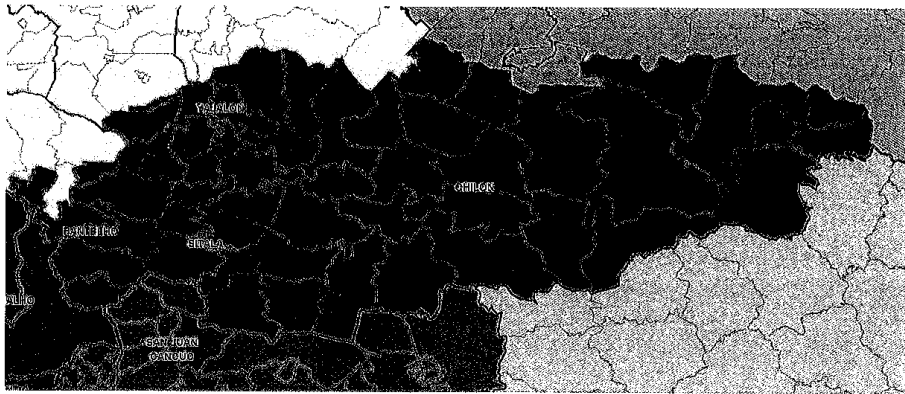
Desviación Poblacional: -4.48%

Análisis: Se trata de un Distrito bastante extenso territorialmente. Si bien agrupa pueblos y comunidades indígenas de lengua tzeltal, también es cierto que fracciona al municipio de Ocoingo, al grado, que no siquiera la cabecera municipal corresponde a este distrito.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines.



**Distrito 18.**



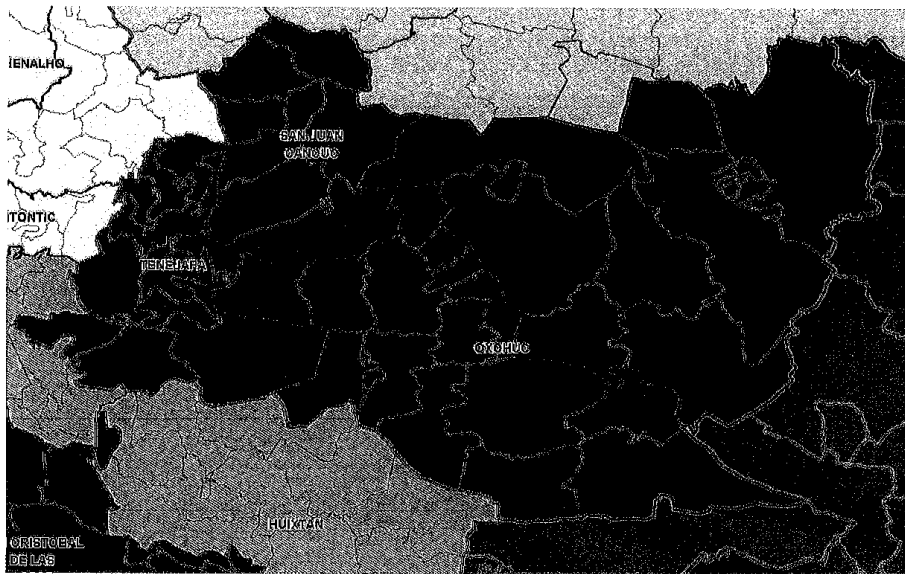
Desviación poblacional: -4.85%

Análisis: El municipio de Ocosingo se fracciona.





**Distrito 19**

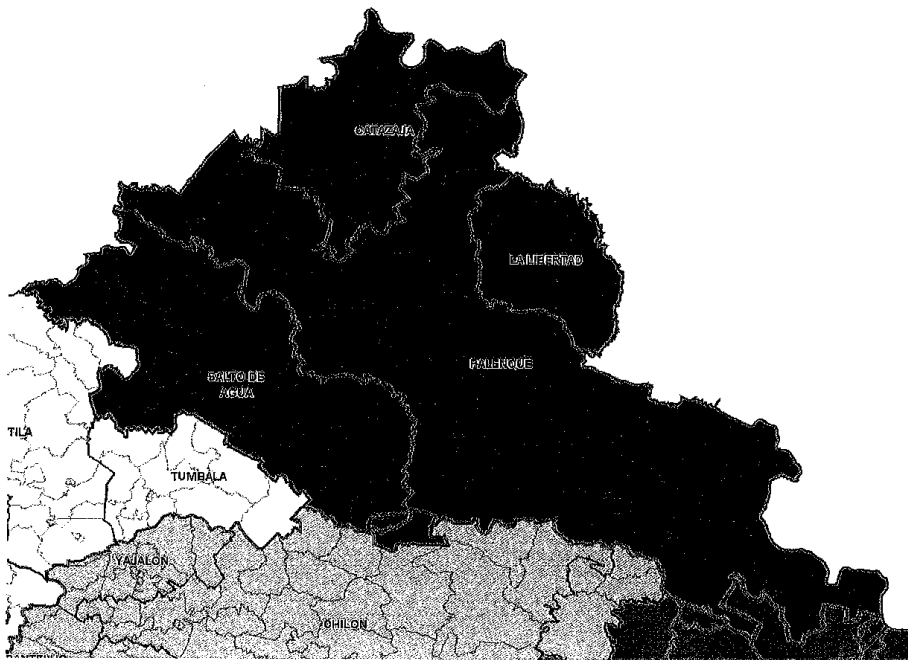


Desviación Poblacional: -5.97%

Análisis: Sin observaciones



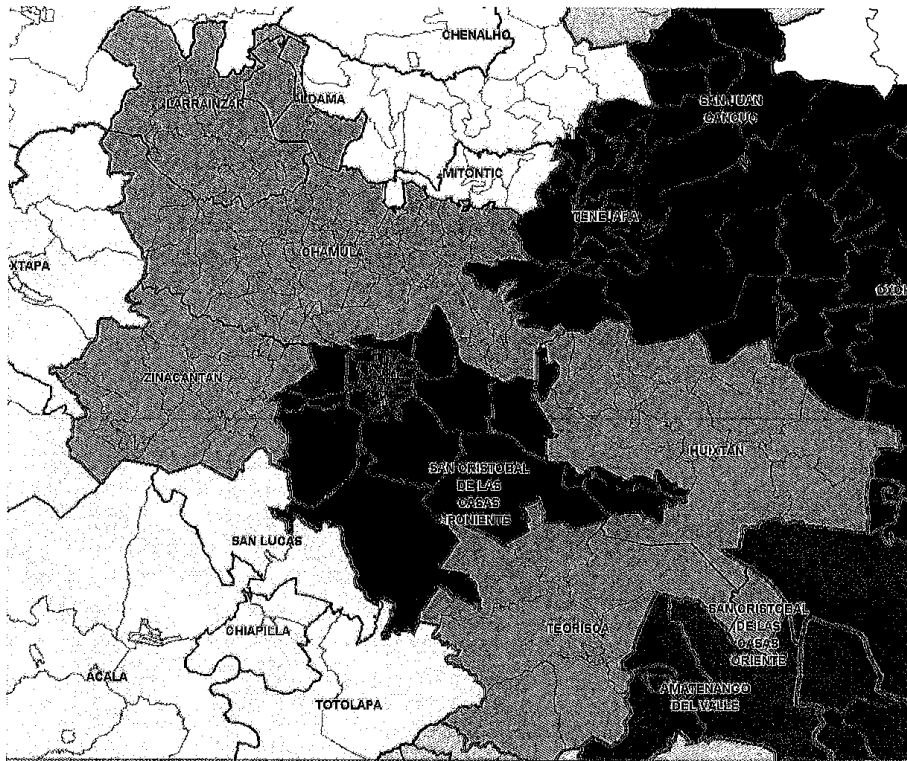
**Distrito 20**



Desviación Poblacional: -5.46%

Análisis: Sin observaciones

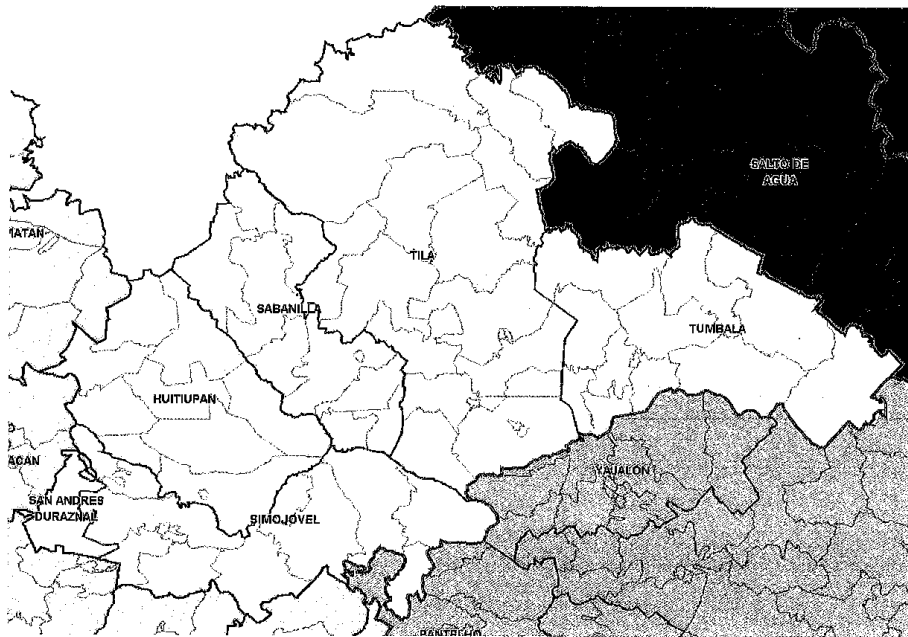
**Distrito 21 y 24**



Desviación Poblacional: 0.07% y -7.69%

Análisis: El fraccionamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas, podría generar algún tipo de conflicto social.

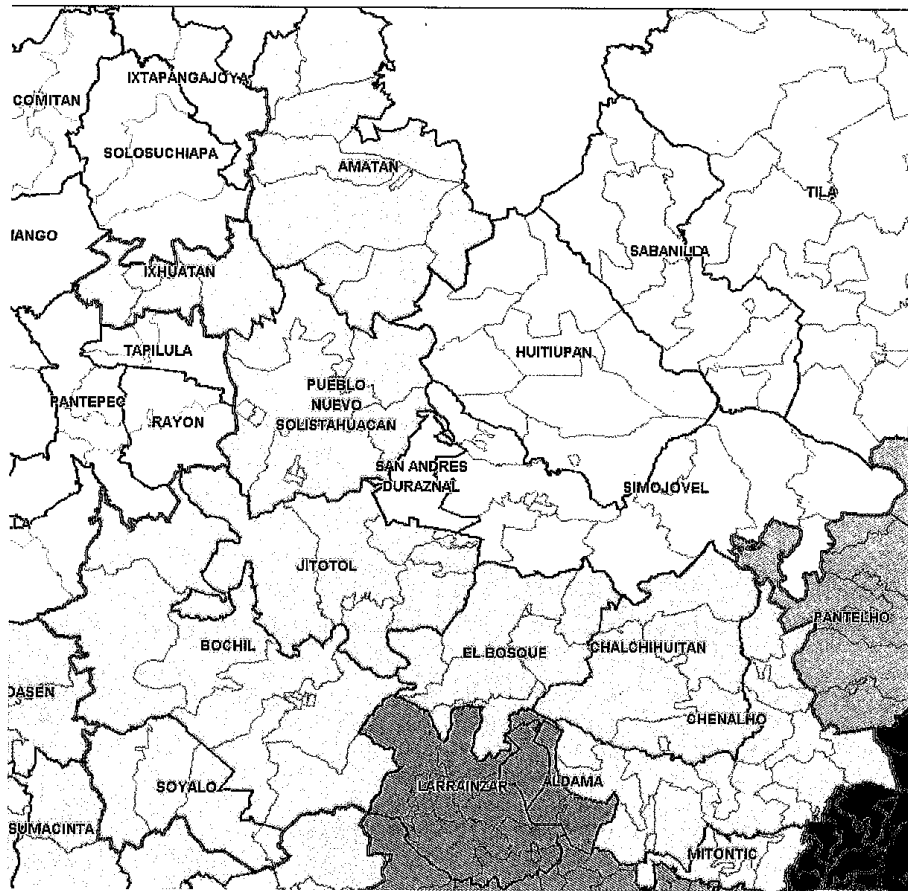
**Distrito 22**



Desviación Poblacional: -2.33%

Análisis: Este Distrito operativamente no es atendible. Los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal quedan aislados del resto de los municipios del distrito.

**Distrito 23**



Desviación Poblacional 2.65%

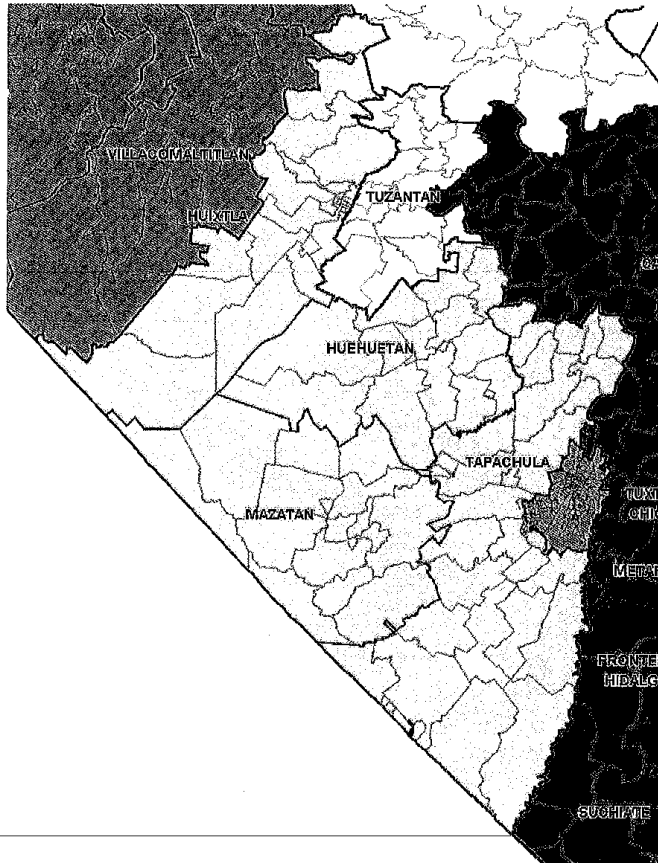
Análisis: Los municipios de Amatán e Ixhuatán no cuentan absolutamente con comunicación con el resto del distrito. Las únicas vías de comunicación de Amatán son hacia Tabasco, pudiéndose conformar con el distrito que comprende los municipios del norte.



## Propuesta

Cabe destacar que la propuesta está basada en aspectos socioeconómicos, rutas mercantiles y congregación social.

### Distrito 01



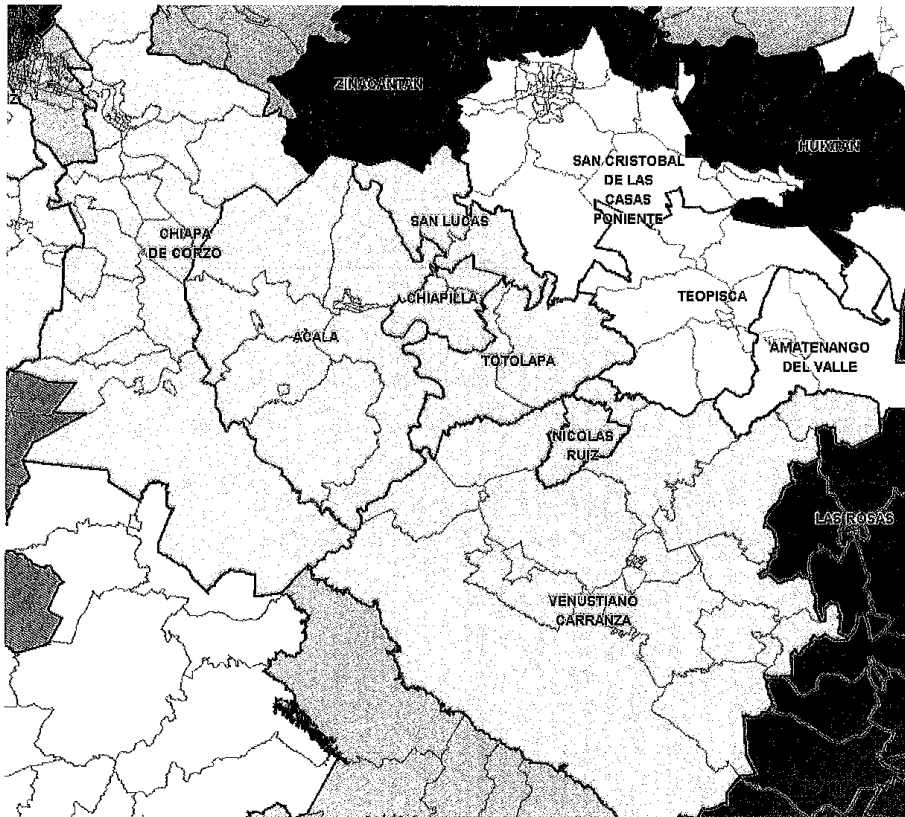
Desviación Poblacional: -3.97%

Análisis: Tapachula presenta una conformación compartida con este distrito que mejora, con relación al primer escenario, ya que atendiendo el criterio número 4 "Integridad municipal", de pasar a formar parte de 4 distritos, con esta configuración, Tapachula se compacta en 3 distritos.



La agrupación de estos municipios guarda una mayor identidad social y comercial, además, el distrito se construye a partir de las carreteras existentes que comunican la costa con el resto de la zona del Soconusco.

#### Distrito 02

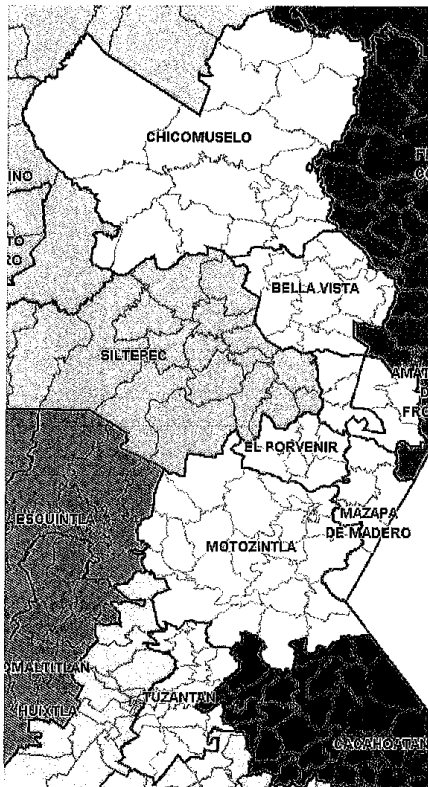


Desviación Poblacional: 0.72%

Análisis: Se integra el municipio de Nicolás Ruiz y Venustiano Carranza. La zona comercial y política del municipio de Venustiano Carranza confluye hacia la zona de Chiapa de Corzo y Acala, lo que se traduce en las vías comunicación, mismas que no existen en la integración original con los municipios de la zona de la Frailesca.



**Distrito 03**

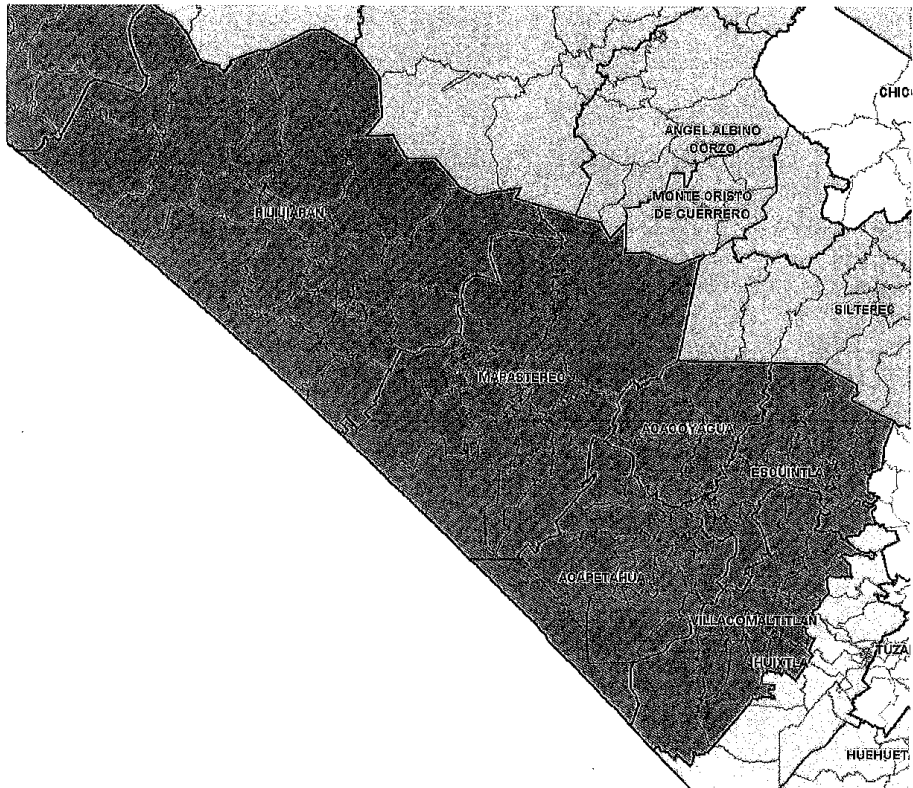


Desviación Poblacional: -7.04%

Análisis. Con el municipio de Motozintla se genera un distrito que abarca toda una región entera: La Sierra Mariscal. El centro comercial se desarrolla en Motozintla, por lo que las vías de comunicación confluyen hacia este municipio.



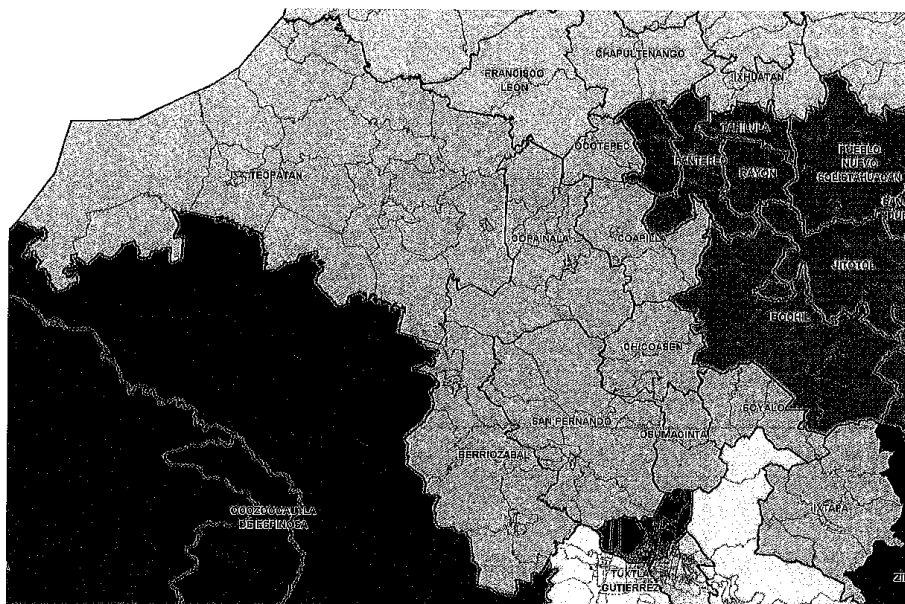
**Distrito 04**



Desviación Poblacional: -1.71%

Análisis: Los municipios de Acacoyahua, Escuintla y Acapetahua se separan del distrito de la sierra, para conformarse en el distrito de la costa. Con este movimiento se mejora la integridad del distrito, comunicados a través de la Carretera costera.

**Distrito 05**

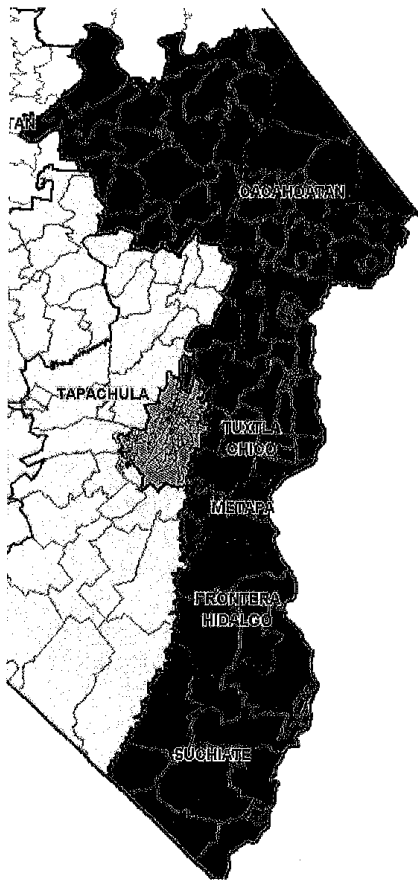


Desviación Poblacional: 1.00%

Análisis: Se agregan los municipios de Ixtapa, Soyaló, Osumacinta, Chicoasen y San Fernando. Este distrito atiende gran parte de la Zona metropolitana del centro del Estado. Las actividades económicas de estos municipios guardan afinidad, por lo que existe una integración comercial. Las carreteras confluyen hacia Tuxtla Gutiérrez abarcando casi en su totalidad estos municipios.

Esta conformación corresponde a la región comercial de Mezcapala. Geográficamente estos municipios se encuentran dentro de la cuenca del Río Grijalva.

**Distrito 06**

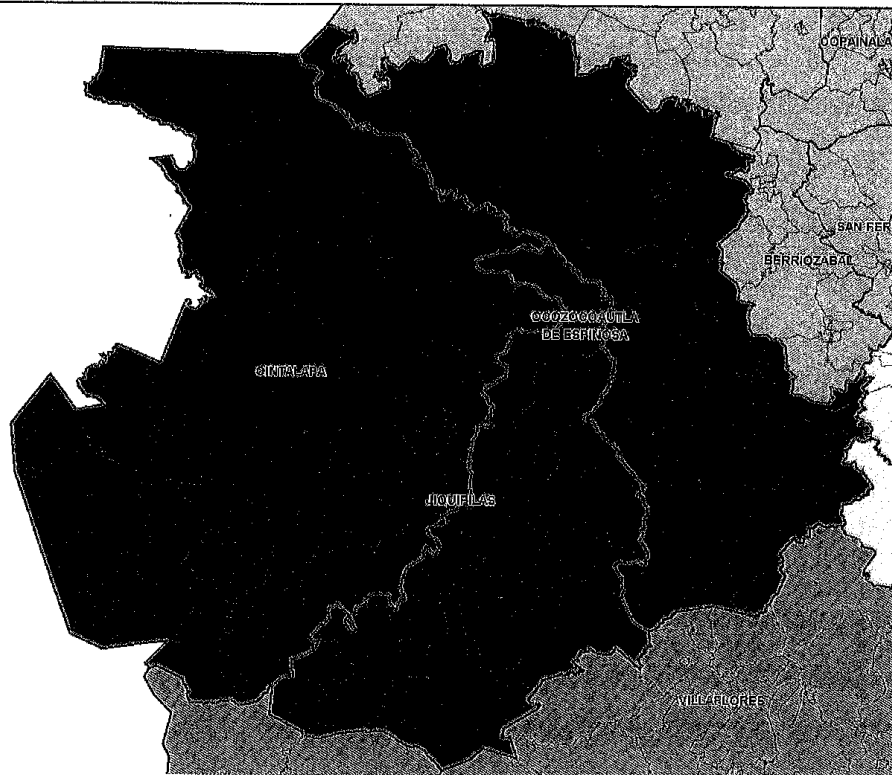


Desviación Poblacional -2.98%

Análisis: Se construye un distrito integrada únicamente por municipios fronterizos y tiene la ventaja de que no segrega de más al municipio de Tapachula. La relación comercial de estos municipios integra una identidad fronteriza. Las vías de comunicación e infraestructura facilitan el traslado entre las cabeceras municipales.

Esta propuesta establece una mayor compacidad e integridad con respecto al escenario original.

**Distrito 07**



Desviación Poblacional: -1.39%

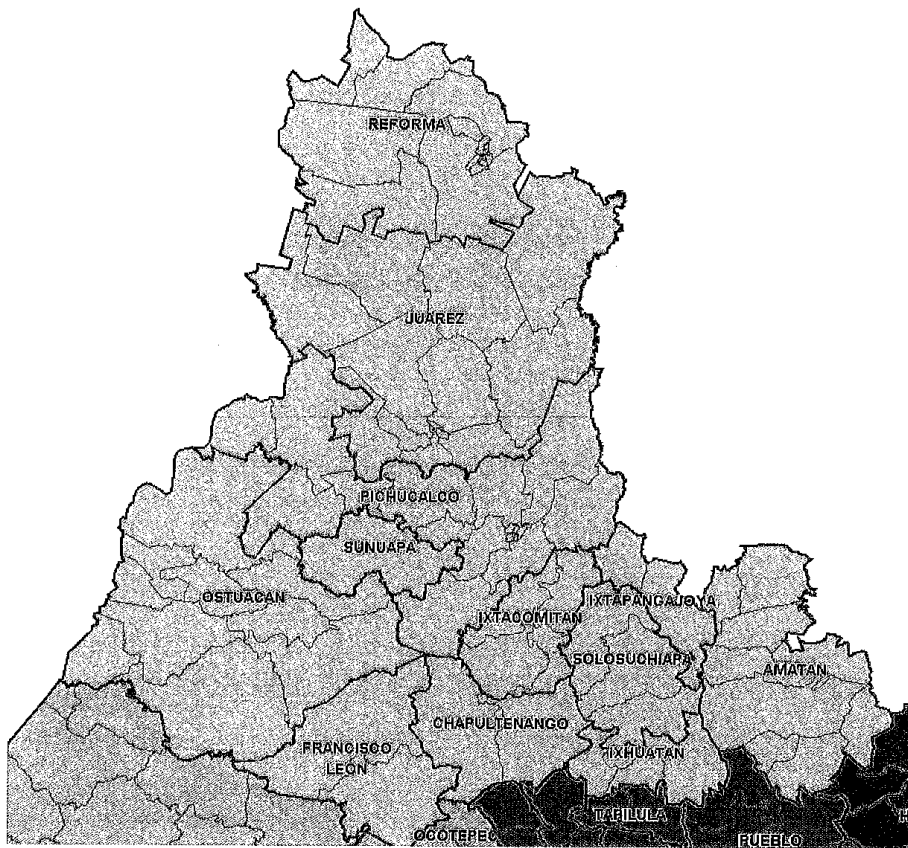
Análisis: Se conforma un distrito enteramente compacto con municipios que cuentan con gran infraestructura. El Sistema toma como tiempo de traslado al interior un promedio de 29 minutos.

Los municipios así agrupados guardan relación estrecha comercial. Actualmente la zona se integra con centros industriales.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes.



**Distrito 08**

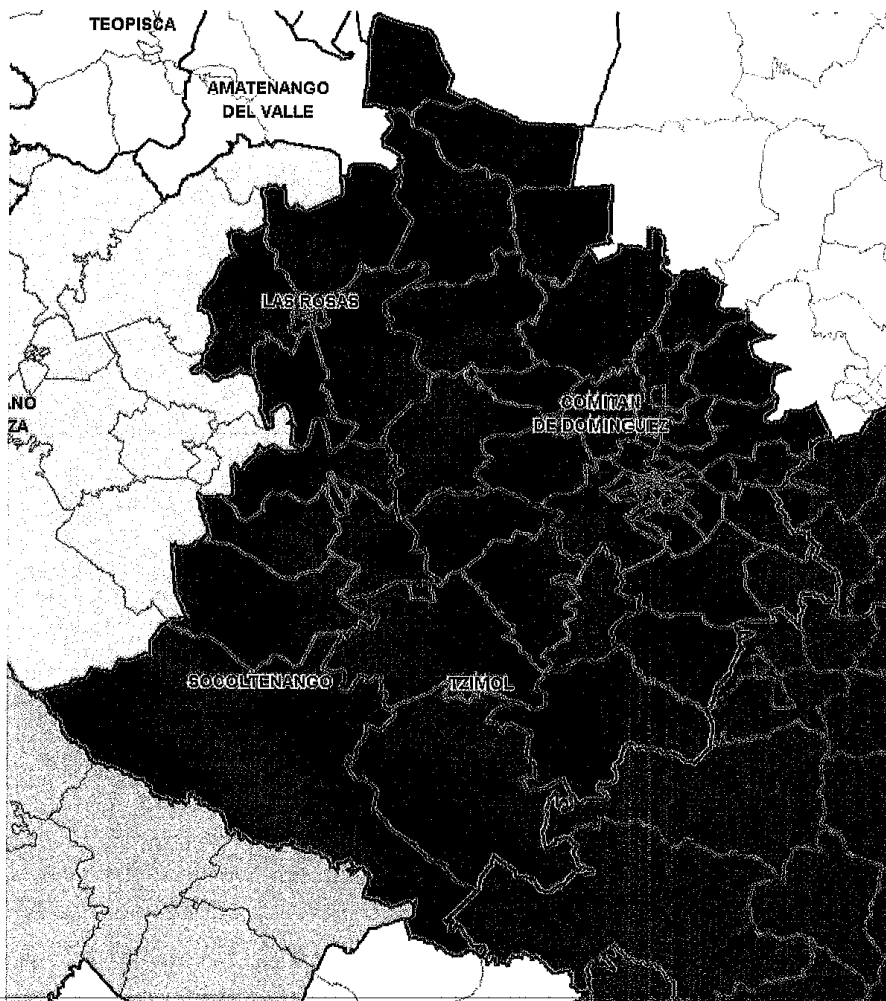


Desviación Poblacional: -9.92%

Análisis: Se agregan los municipios de Amatlán e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos y su relación comercial se orientan hacia el norte.

En este distrito se respeta el criterio de integridad municipal. El tiempo de traslado al interior refleja que la comunicación al interior es adecuada con esta propuesta.

Distrito 09

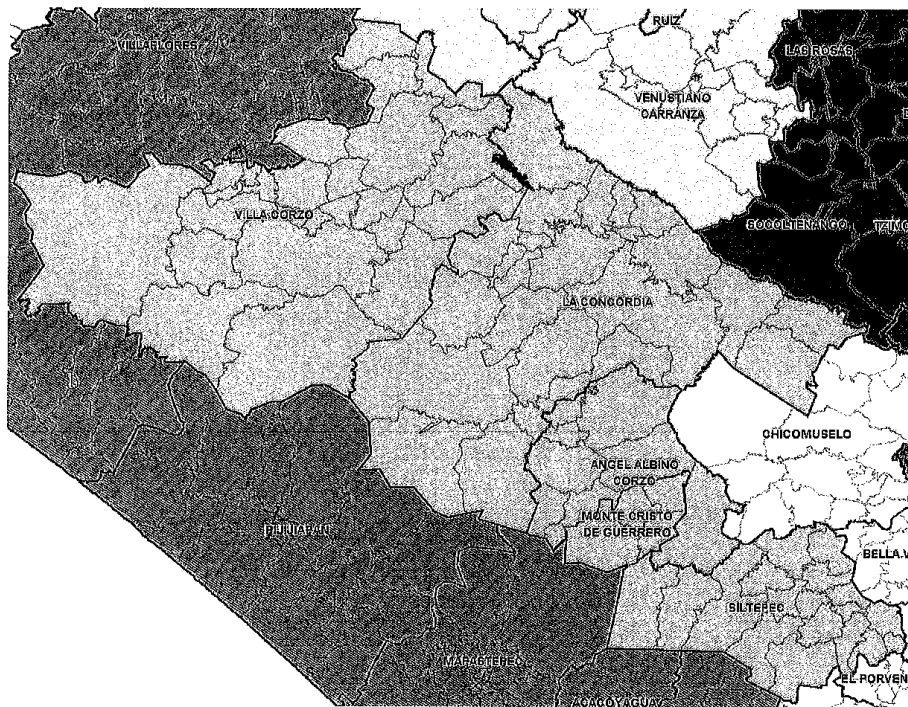


Desviación Poblacional: -1.35%

Análisis: Esta conformación genera una mejor compacidad y equilibrio poblacional con relación al primer escenario.

33

**Distrito 10**



Desviación Poblacional: -5.26%

Análisis: Se agregan los municipios de Siltepec, Montecristo de Guerrero y Ángel Albino Corzo. Las vías de comunicación lo permiten, además de que se genera un distrito en la llamada zona Frailesca, logrando una mayor compacidad geográfica al desagregar municipios que no cuentan con comunicación con este distrito.

Se respetan los criterios de tiempos de traslado e integridad municipal.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping lines.

**Distrito 11 y 12**

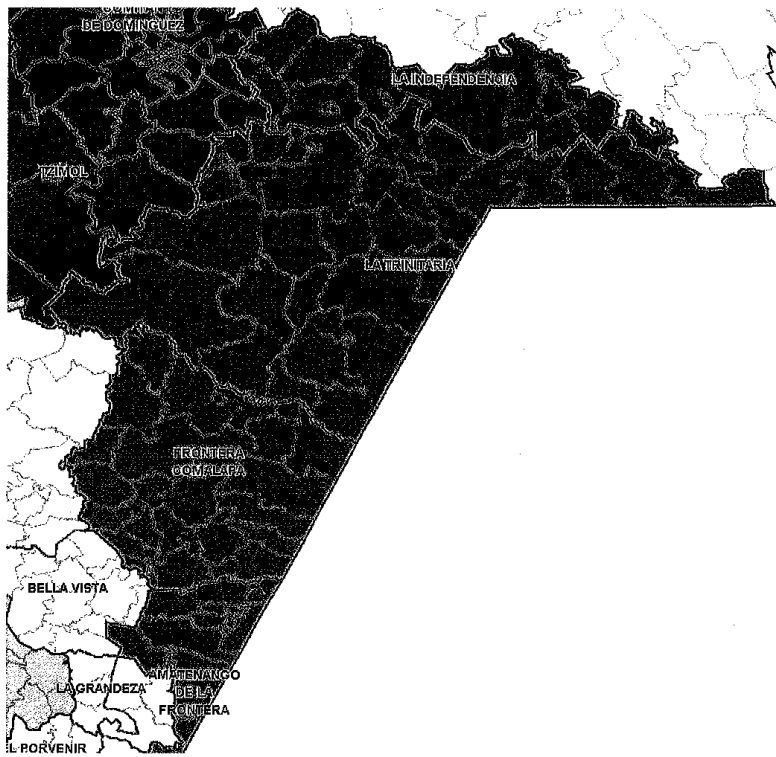


Desviación Poblacional: -2.86%

Análisis: A diferencia del primer escenario, la propuesta permite construir un distrito totalmente urbano y compacto en el municipio de Tapachula. Se cumple con el criterio número 4 "Integridad municipal" en relación al primer escenario, el municipio de Tapachula se fraccionaba con 4 distritos electorales; con esta propuesta el municipio de Tapachula solo se fracciona en tres distritos, logrando mayor compacidad geométrica, tiempos de traslado. Se observa una mayor identidad cultural en un distrito totalmente urbano.



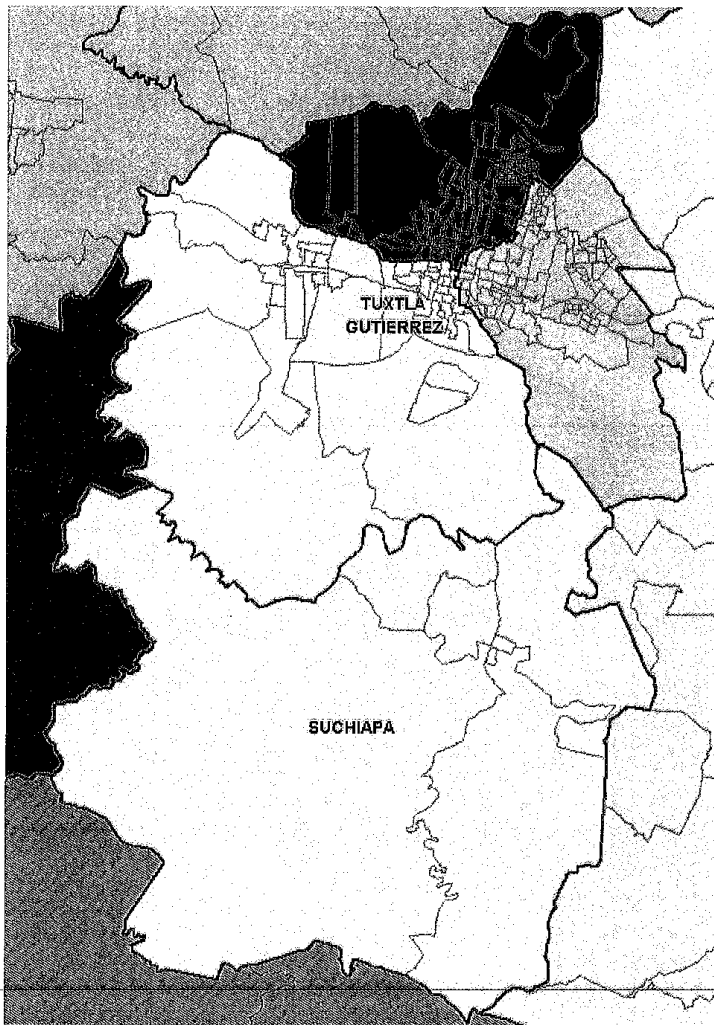
**Distrito 13**



Desviación Poblacional: 5.35%

Análisis: La agrupación de estos distritos corresponde al mejoramiento de la compacidad del distrito donde se encontraba el municipio de La Independencia. Este distrito conforma municipios fronterizos que le permite una mejor unidad comercial, ya que las vías de comunicación atraviesan y comunican adecuadamente el distrito en su totalidad.

**Distrito 14, 15 y 16**



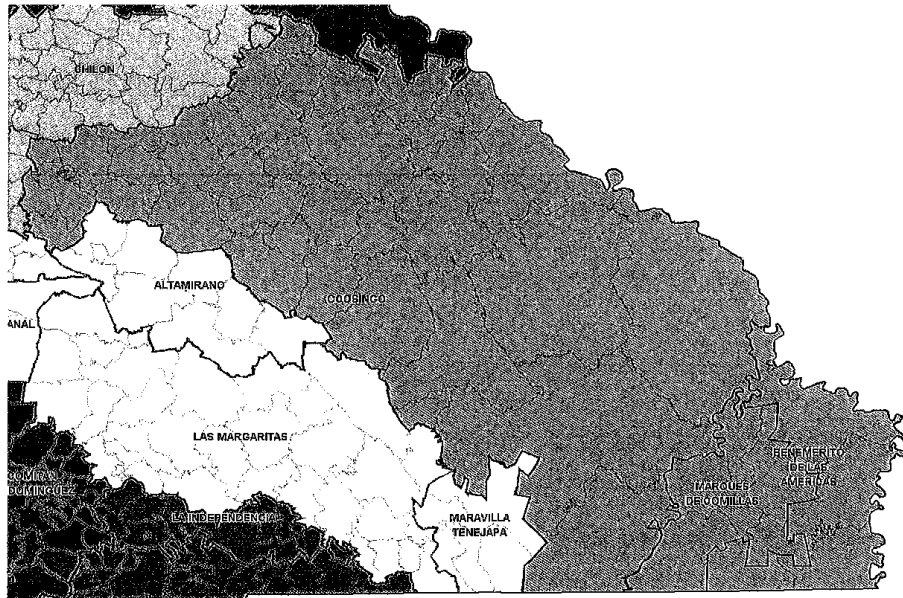
Desviación Poblacional: -3.83%, -3.93% y -4.43%

Análisis: Con respecto a los 3 distritos del primer escenario el equilibrio poblacional mejora considerablemente. El mantener la tipología número 2 de Tuxtla Gutiérrez genera un alto costo en

el equilibrio poblacional. Únicamente un municipio se suma a un distrito, mientras que dos restantes quedan integrados en su totalidad por secciones de Tuxtla Gutiérrez.

La compacidad se mejora, ya que el municipio de Suchiapa corresponde a la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

#### Distrito 17



Desviación Poblacional: 5.40%

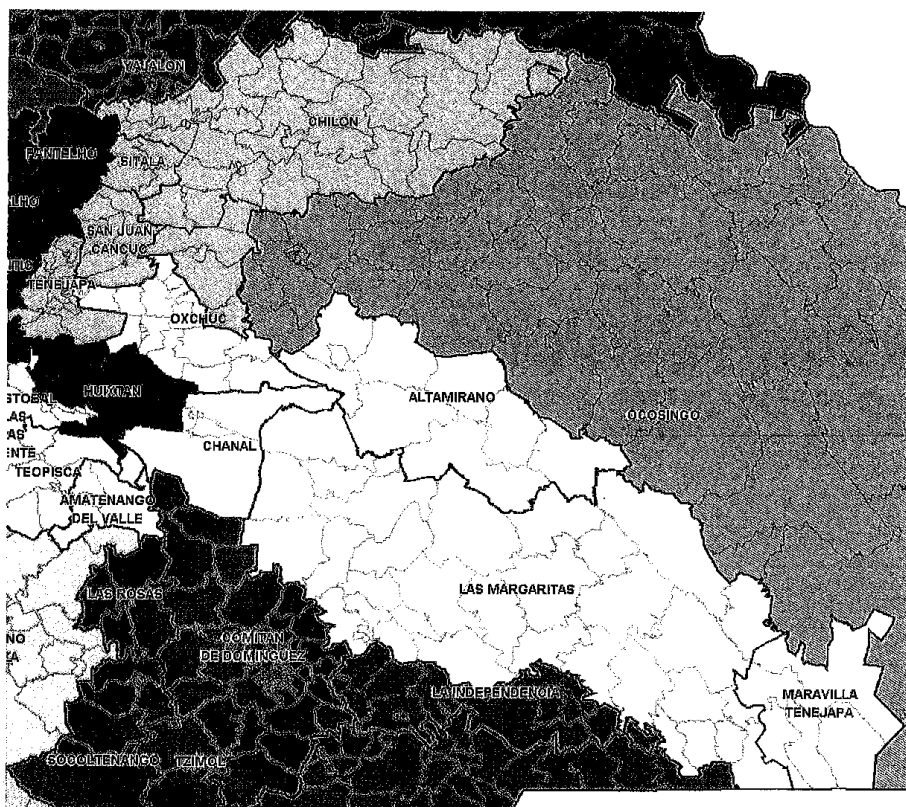
Análisis: El municipio de Ocosingo se compacta y se integra por sí solo en un distrito, compartiendo únicamente 6 secciones, dividiéndolo en menos distritos con respecto al primer escenario.

Con esta propuesta mejora la compacidad del distrito y operativamente se atiende de una manera más adecuada.

El municipio de Ocosingo, debido a su tipología, se fracciona en diversos distritos, sin embargo, con esta propuesta, la mayor parte del mismo se conforma en un solo distrito. Este distrito contará con una mayor identidad cultural.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

**Distrito 18 y 19**



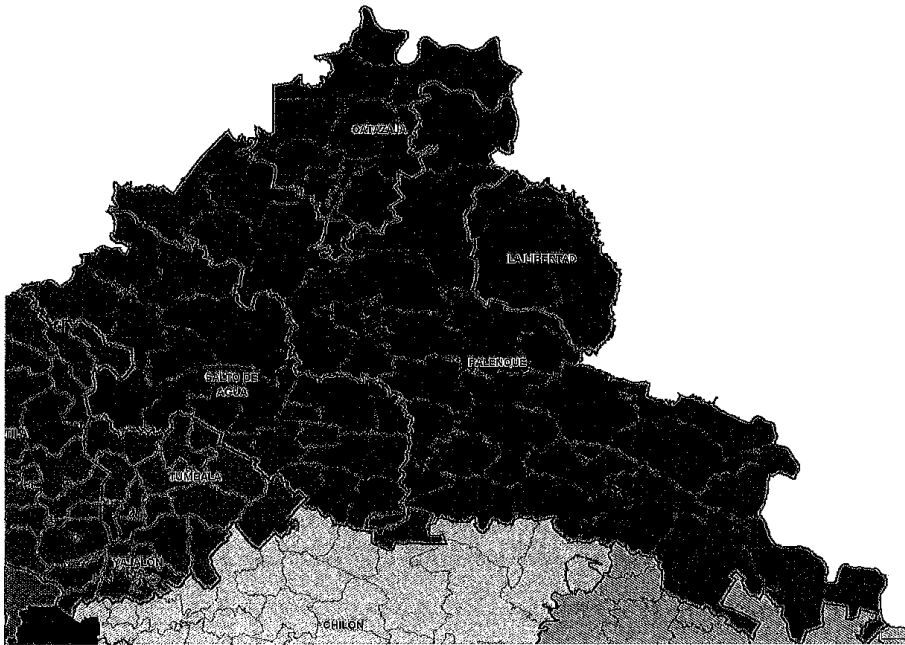
Desviación Poblacional: 4.21% y 7.17%

Análisis: Se integran dos distritos indígenas. Aunque la partición número 3 se modifica, ya que se extrae al municipio de Altamirano, se continúa respetando su agregación con los municipios de Amatenango del Valle y Chanal.

En el caso específico del distrito 18, la unión con el municipio de Altamirano mejora la compacidad del distrito mejorando los tiempos de traslado y existe una continuidad geográfica entre los municipios. Esta conformación mantiene la identidad cultural que prevalece en la zona. Este distrito es pluricultural abarcando diversas lenguas indígenas a su interior.



**Distrito 20**

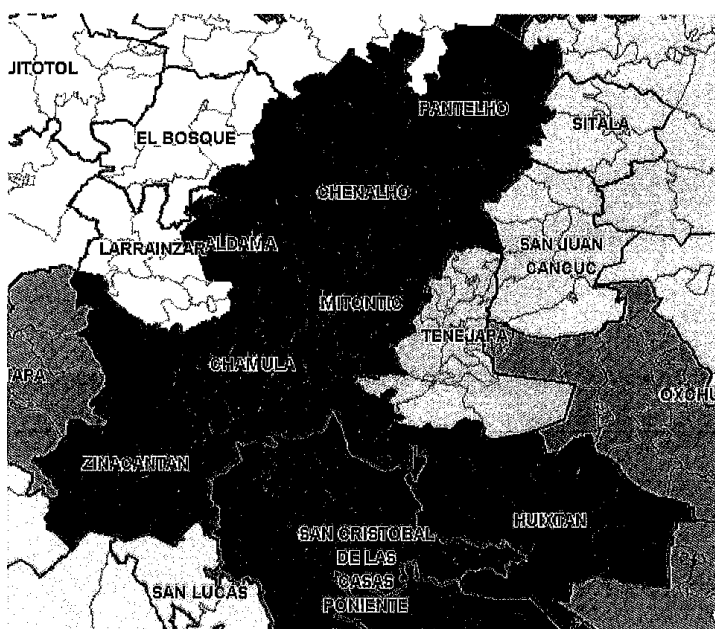


Desviación poblacional: 5.46%

Análisis: Sin modificaciones. Se considera que esta propuesta de distrito se adhiere a todos los criterios de la distritación.



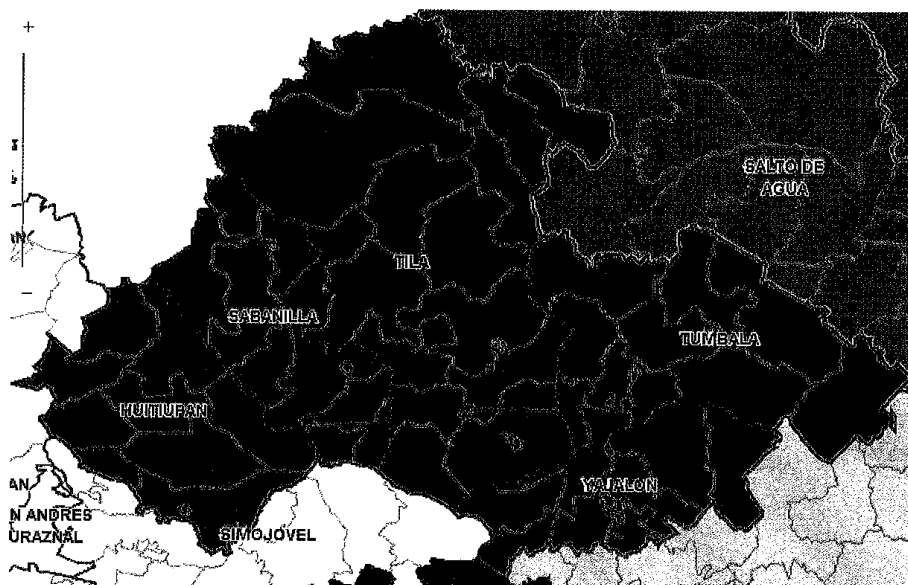
### Distrito 21



Desviación Poblacional: 14.19%

Análisis: Se agrega el municipio de Pantelhó, desagregándolo del Distrito con los municipios de Sitalá y Chilón. Si bien se descompone la partición por lengua, los habitantes de Pantelhó tienen una mayor afinidad social y comercial con el municipio de Chenalhó. Lo anterior también es visible toda vez que las carreteras de la zona en el municipio de Pantelhó, se encuentran orientadas hacia el municipio de Chenalhó, no existiendo comunicación carretera hacia el distrito con el que se integraba anteriormente.

### Distrito 22



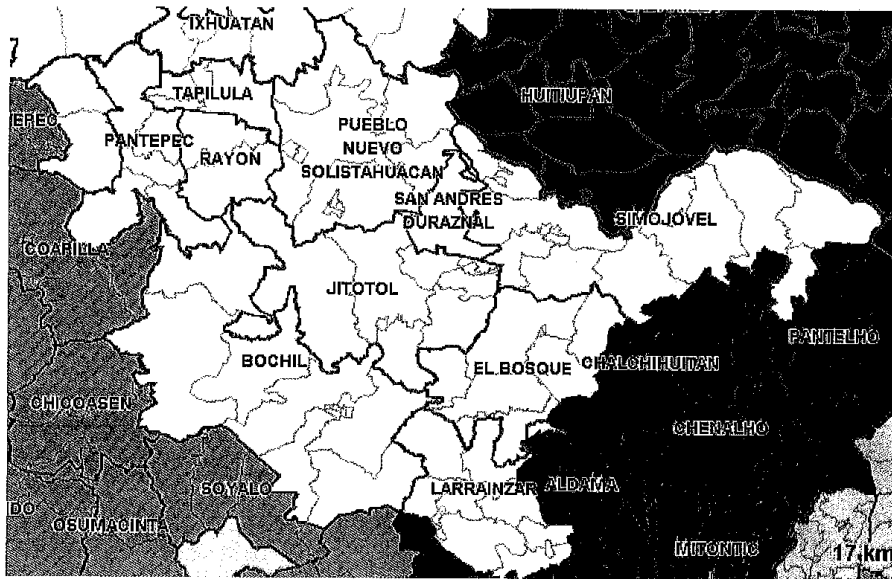
#### Desviación Poblacional

Análisis: De esta conformación Distrital se desagregan los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal, agregando el municipio de Yajalón. Se modifica la partición por lengua entre municipios Ch'ol y Tseltal, toda vez que el municipio de Yajalón, también existe población Ch'ol, por lo que su agrupación en población Tseltal no es adecuada.

Adicionalmente, el municipio de Yajalón es el centro económico de la región. Las carreteras que parten desde este municipio comunican a los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá. Mejorando los tiempos de traslado al interior del distrito en 24 minutos con respecto al primer escenario.

En el caso del municipio de Huitiupán, tomando en cuenta el equilibrio poblacional, este municipio permanece intacto en la propuesta original, sin embargo, se recomienda desagregarlo de este grupo de municipios y trasladarlo al grupo de municipios donde se encuentra el municipio de Simojovel.

**Distrito 23**



**Desviación Poblacional**

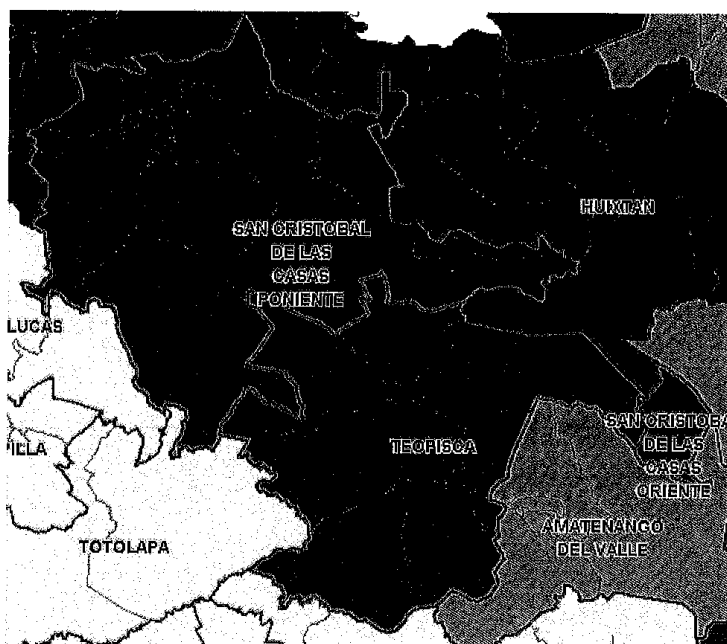
Análisis: Se desagregan los municipios de Amatán e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos municipios están orientadas hacia los municipios del norte del Estado. En el caso específico del municipio de Amatán, no existe ninguna carretera en condiciones hacia el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, las vías que existen son inaccesibles en tiempo de lluvias.

Se agregan los municipios de Tapalapa, Pantepec, Tapilula y Rayón. A pesar de ser considerados mayoritariamente pueblos Zoque, sus lazos económicos y vías de comunicación se orientan hacia el resto de los municipios que integran esta propuesta de distrito, no teniendo acceso vía carretera hacia los municipios del distrito de los cuales fueron desagregados.

Se integran los municipios de San Andrés Duraznal, Simojovel y Larrainzar a este distrito porque forman parte del centro económico y social que se encuentra en el municipio de Bochil y sus alrededores. Las vías de comunicación y la infraestructura están orientadas hacia el mismo.



**Distrito 24**



Desviación poblacional: 11.24%

Análisis: La propuesta retoma la integración del actual distrito local 5, el cual contempla al municipio de Teopisca. Este distrito es una zona geográfica pluricultural en la que a lo largo del tiempo se han asentado agrupaciones indígenas expulsadas de sus municipios originarios, las cuales, pugnan por su regreso a su lugar de origen. Estos municipios constituyen una amplia región económica donde convergen grupos de todo el Estado.

La sección 1164, con una población de 658 habitantes, ubicada geográficamente al oriente del municipio de Teopisca, con el primer escenario quedaba desagregado del municipio, por lo que con esta agrupación se disminuye notablemente la posibilidad de algún tipo de conflicto social y político entre comunidades indígenas del Municipio de San Cristóbal de las Casas.



## Sobre las particiones

Las particiones por lengua que utiliza el Sistema de Distribución se basan en el criterio de agregación por lengua predominante, sin embargo, la mayoría de los municipios que son considerados con población indígena (mayor al 40% de la población del municipio), cuentan con más de una lengua indígena. Las lenguas descendientes del maya, se encuentran presentes en el territorio chiapaneco. Los hablantes de alguna lengua indígena en Chiapas se encuentran dispersos a lo largo del territorio. Esta conformación provoca que en cada municipio se encuentren varias lenguas indígenas con proporciones semejantes.

El criterio de lengua predominante se desfasa en la realidad. La mezcla de hablantes de lengua es una realidad social a lo largo del territorio. Se anexan las fichas técnicas que la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas genera y confirman lo anterior.



Cabe señalar que derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia que sostuvimos en días anteriores con los representantes de los diversos institutos políticos, llegamos al acuerdo de presentar en conjunto una sola propuesta de escenario, que si bien excede un poco el costo del Primer Escenario Local Chiapas, se encuentra más apegado a los ocho criterios establecidos.

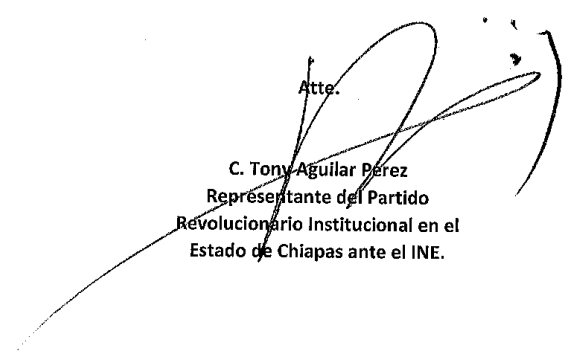
Por lo que en este acto hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distribución, en formato JSON
- Propuesta de Escenario de Distribución Local para el estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distribución Local.

#### VALORES

Valores de la función de costo	4.132650
Valor del componente de población	11.781516
Valor del componente de capacidad	15.914156

Atte.

  
C. Tony Aguilar Pérez  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional en el  
Estado de Chiapas ante el INE.

Ccp. Senador Roberto Armado Albores Gleason  
Ccp. Representación Nacional del Partido Revolucionario  
Institucional, ante la Comisión Nacional de Vigilancia  
Ante el Instituto Nacional Electoral  
Ccp. Archivo.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 26 de septiembre de 2016

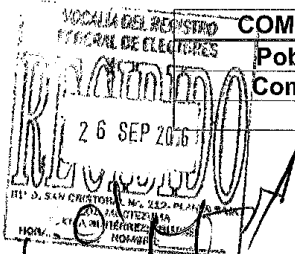
**Ing. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Presidente de la Comisión Local de Vigilancia**  
**PRESENTE**

La que suscribe **Patricia Vargas Blanco**, en mi carácter de representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, personalidad que tengo debidamente acreditada ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores y con la objeto de cumplir con lo determinado en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del año en curso y el acuerdo INE/CG195/2015, con base en el punto 1 de las "Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas", que establece que "Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV), por éste conducto hago entrega de las observaciones del Partido de la Revolución Democrática respecto al primer escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas.:

1. Archivo propuesta de distritación Local en formato JSON.(Formato digital)
2. Archivo .PDF del Sistema de Distritación Local.(50 fojas, digital)
3. Justificaciones y observaciones a la propuesta del Primer Escenario de Distritación Electoral en el Estado de Chiapas.(46 fojas, digital)
4. Anexos : 1) Fichas Técnicas de la CDI (Comisión para el desarrollo de los pueblos indígenas), 2) Catalogo de la red carretera de Chiapas, 3) Regiones económicas generado por la CEIEG( Secretaria de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno)(Digital)

Es importante mencionar que la propuesta de escenario presentado contiene la siguiente información:

COMPONENTE	PONDERADOR	COSTO
Poblacional	1,0	4.132650
Compacidad	0.5	11.781516
TOTAL		15.91466





**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**

---

Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 26 de septiembre de 2016

**Ing. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Presidente de la Comisión Local de Vigilancia**  
**PRESENTE**

La que suscribe **Patricia Vargas Blanco**, en mi carácter de representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, personalidad que tengo debidamente acreditada ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores y con la objeto de cumplir con lo determinado en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del año en curso y el acuerdo INE/CG195/2015, con base en el punto 1 de las "Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas", que establece que "Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV), por éste conducto hago entrega de las observaciones del Partido de la Revolución Democrática respecto al primer escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas.:

1. Archivo propuesta de distritación Local en formato JSON.(Formato digital)
2. Archivo .PDF del Sistema de Distritación Local.(50 fojas, digital)
3. Justificaciones y observaciones a la propuesta del Primer Escenario de Distritación Electoral en el Estado de Chiapas.(46 fojas, digital)
4. Anexos : 1) Fichas Técnicas de la CDI (Comisión para el desarrollo de los pueblos indígenas), 2) Catalogo de la red carretera de Chiapas, 3) Regiones económicas generado por la CEIEG( Secretaria de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno)(Digital)

Es importante mencionar que la propuesta de escenario presentado contiene la siguiente información:

COMPONENTE	PONDERADOR	COSTO
Poblacional	1,0	4.132650
Compacidad	0.5	11.781516
<b>TOTAL</b>		15.91466



**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**

---

Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**



## DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL 2016

---

Observaciones y Justificación al Primer Escenario Electoral

---

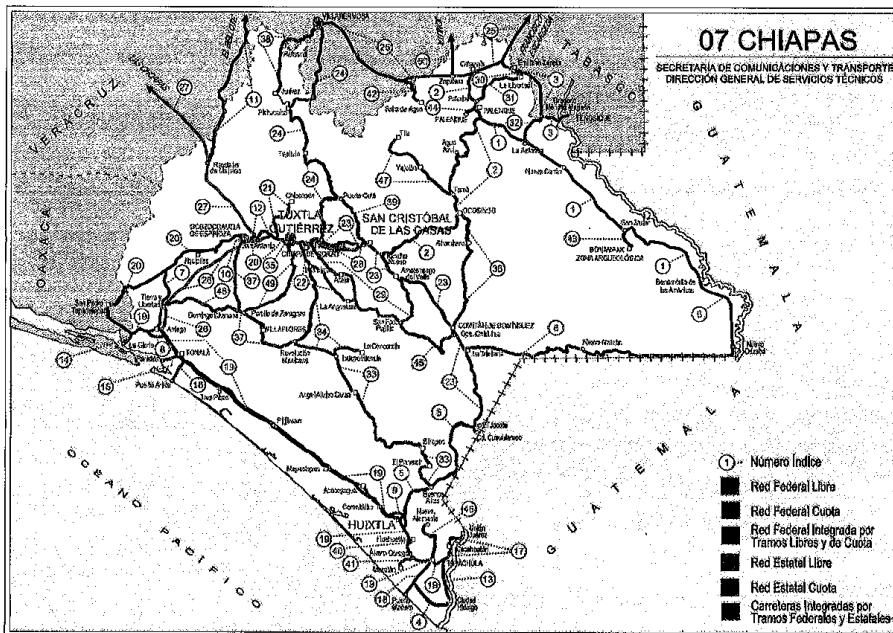




## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

El estado de Chiapas, según el censo del año 2010 cuenta con una población de 4 796 580 habitantes, distribuidos en una superficie de 73 311 km<sup>2</sup>.<sup>1</sup> A lo largo de su gran extensión, el Estado cuenta únicamente con 50 tramos carreteros, incluyendo aquellas carreteras que parten desde tabasco. De los 50 tramos carreteros, 28 están a cargo del gobierno federal y las restantes 22, por parte de gobierno del Estado. Estas carreteras comunican a 122 municipios y no de las maneras más óptimas.

1



Como puede apreciarse en la anterior imagen, no todas las zonas del estado se encuentran comunicadas, apenas si existe en el centro del país comunicación con la zona metropolitana y la costa, pero en la región donde habitan pueblos y comunidades indígenas, la comunicación es a través de terracería o caminos que dependen de la estación del año, transitables en tiempos secos y de imposible acceso en tiempos de lluvia.

<sup>1</sup> Fuente: INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

Cualquier configuración distrital debe respetar, al menos en el Estado, la red de carreteras de la entidad. Desde la perspectiva logística es una necesidad obvia, sin embargo, Chiapas, está constituido por 15 regiones económicas reconocidas por la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno. La delimitación de las regiones no base estrictamente en una división geográfica para la aplicación de políticas públicas, sino por el contrario, el acomodo de la regionalización se da posterior a las actividades económicas y sociales que los pueblos del Estado de Chiapas.

2

Es de esta manera que las 15 regiones económicas, coinciden con las vías de comunicación. Las carreteras y autopistas no generaron estas regiones, sino la actividad socioeconómica de los municipios de Chiapas fomentó la creación de las vías de comunicación.

Región I Metropolitana

Región II Valles Zoque

Región III Mezcalapa

Región IV De los Llanos

Región V Altos Tsotsil Tseltal

Región VI Frailesca

Región VII De los Bosques

Región VIII Norte

Región IX Istmo Costa

Región X Soconusco

Región XI Sierra Mariscal

Región XII Selva Lacandona

Región XIII Maya

Región XIV Tulijá Tseltal

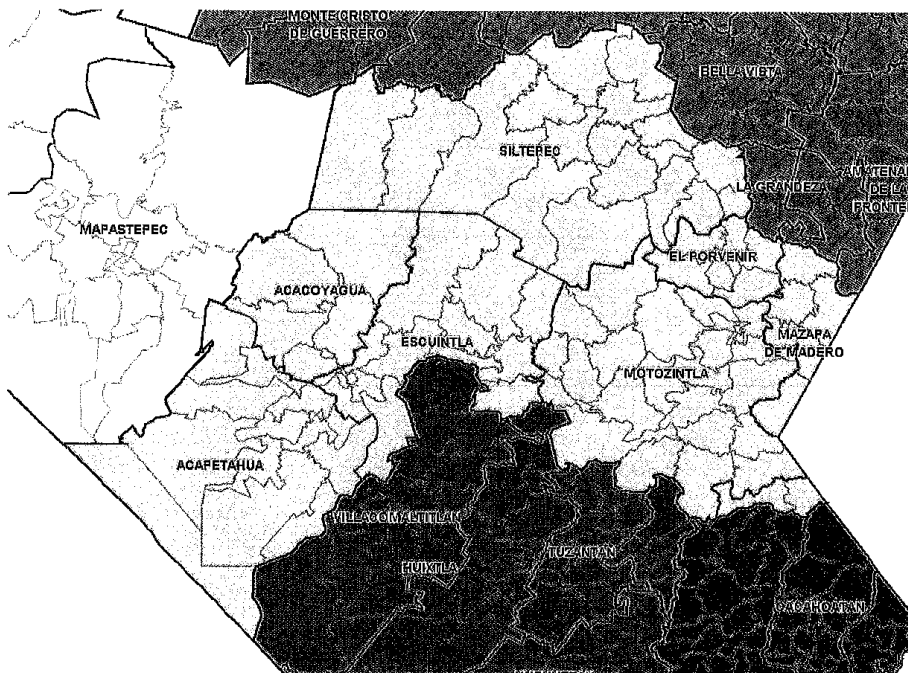
Región XV Meseta Comiteca Tojolabal

Análisis del Primer Escenario.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 01



Desviación Poblacional: 3.55%

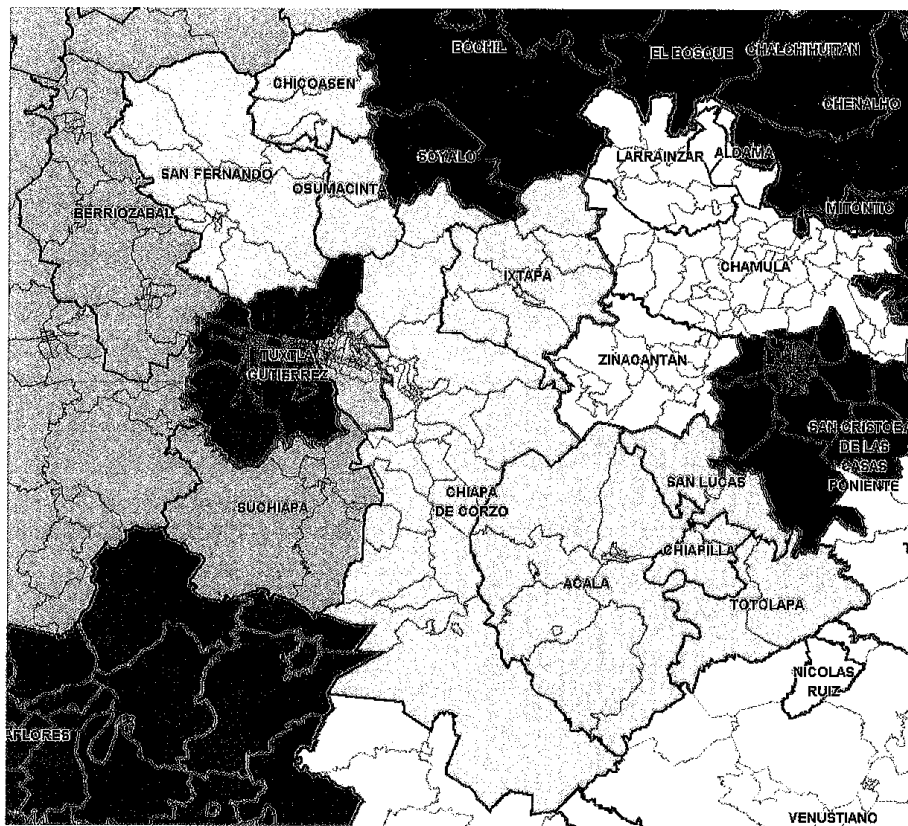
Análisis. Es imposible comunicar a los municipios de Acapetahua, Acacoyagua de una manera práctica con el resto del distrito, ya que la única vía de comunicación se encuentra cruzando por completo el siguiente distrito.

En este diseño distrital convergen dos regiones diferentes, la sierra y la costa.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 02



4

Desviación poblacional 0.49%.

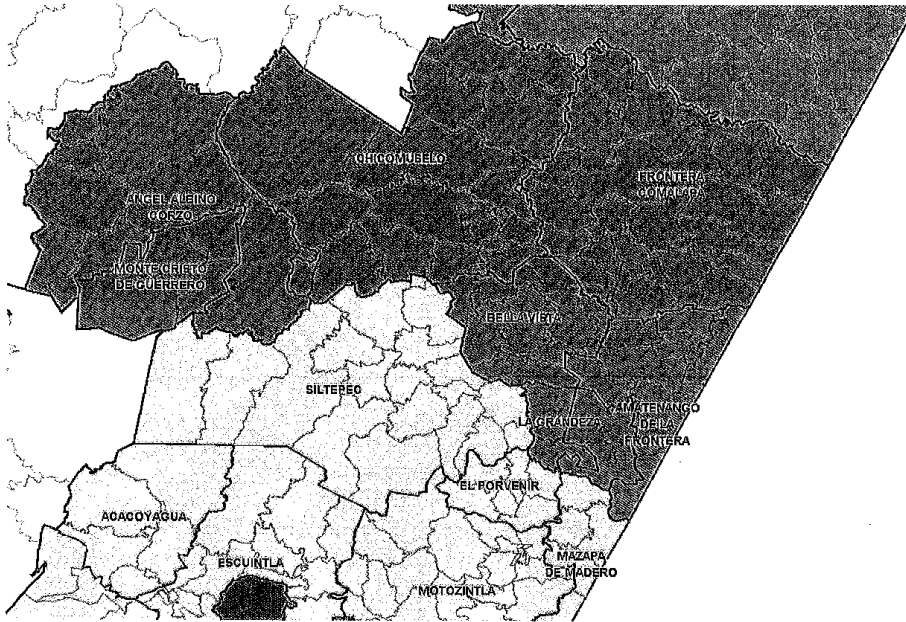
Análisis: Si bien este distrito se encuentra conformado de una manera correcta, el municipio de Venustiano Carranza queda fuera del mismo. La actividad económica, política y cultural confluyen hacia la región de Chiapa de Corzo y Acala.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 03

5



Desviación Poblacional: -1.58%

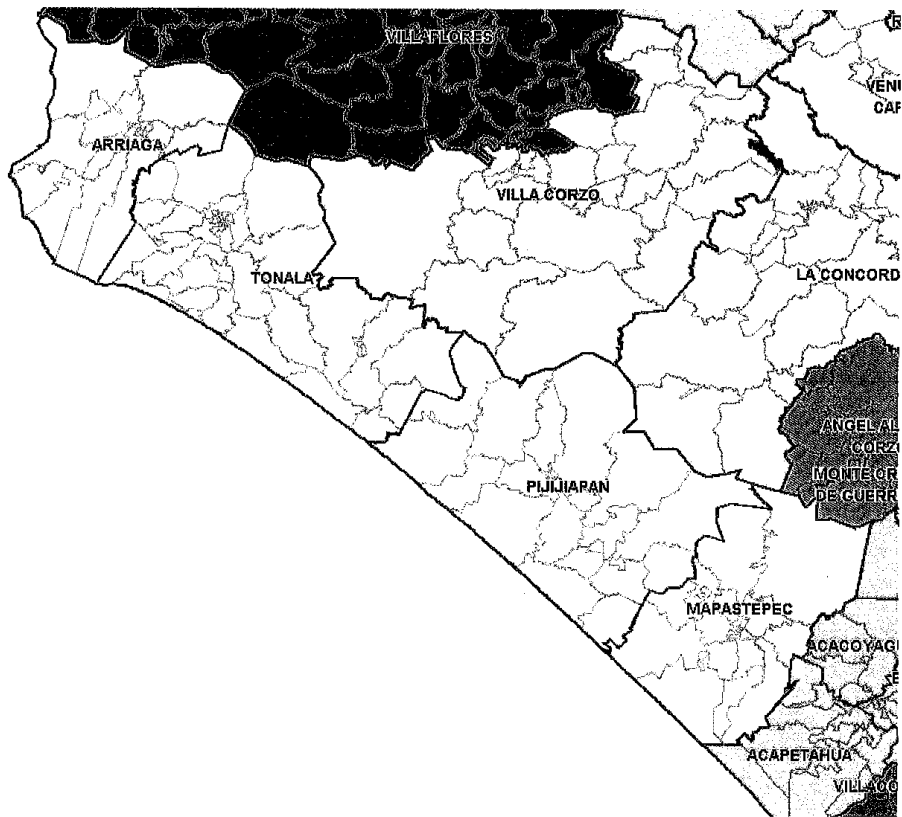
#### Análisis:

La conformación de este distrito operativamente no es atendible. No existen vías de comunicación entre los municipios de Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero hacia el resto de los municipios.



Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas

Distrito 04



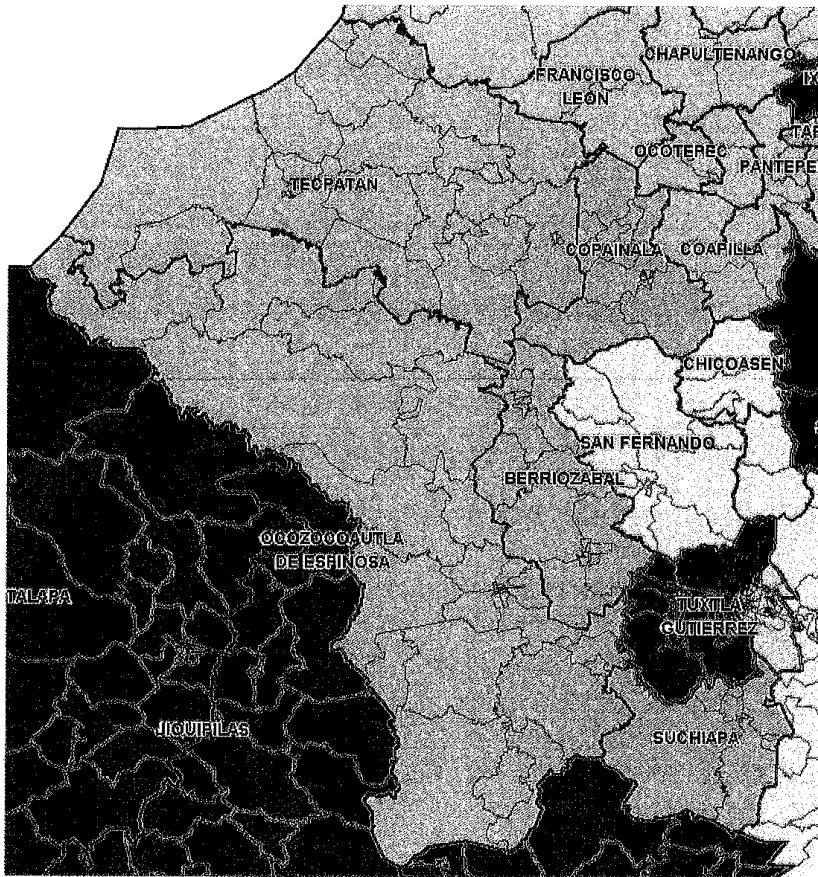
Desviación Poblacional 9.48%

Análisis. No existen observaciones al respecto.



Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas

Distrito 05



Desviación Poblacional: 4.25%

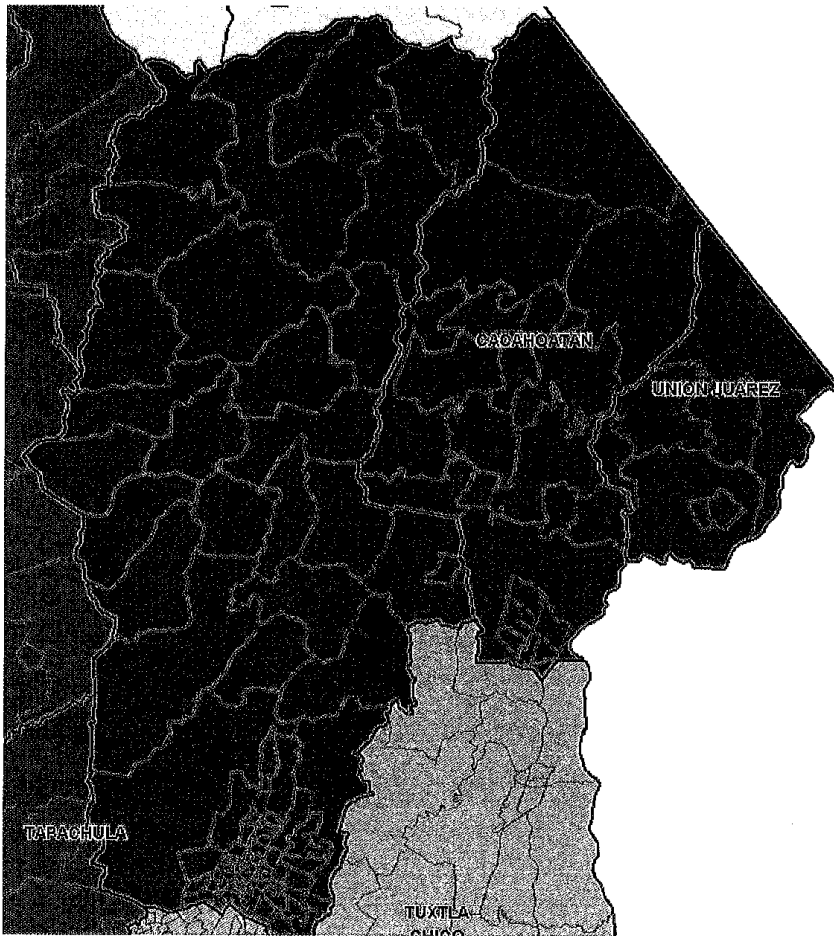
Análisis: El municipio de Suchiapa podría ubicarse de mejor manera en otro distrito.



Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas

Distrito 06

8



Desviación Poblacional: 5.08%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde



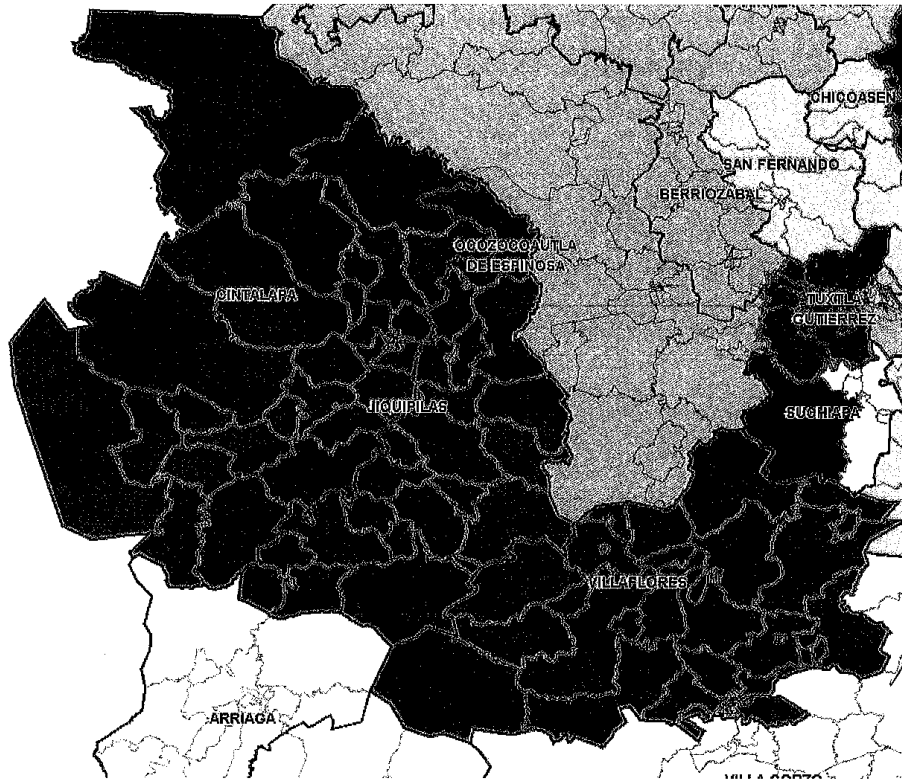


## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

9

### Distrito 07



Desviación Poblacional: 7.08%

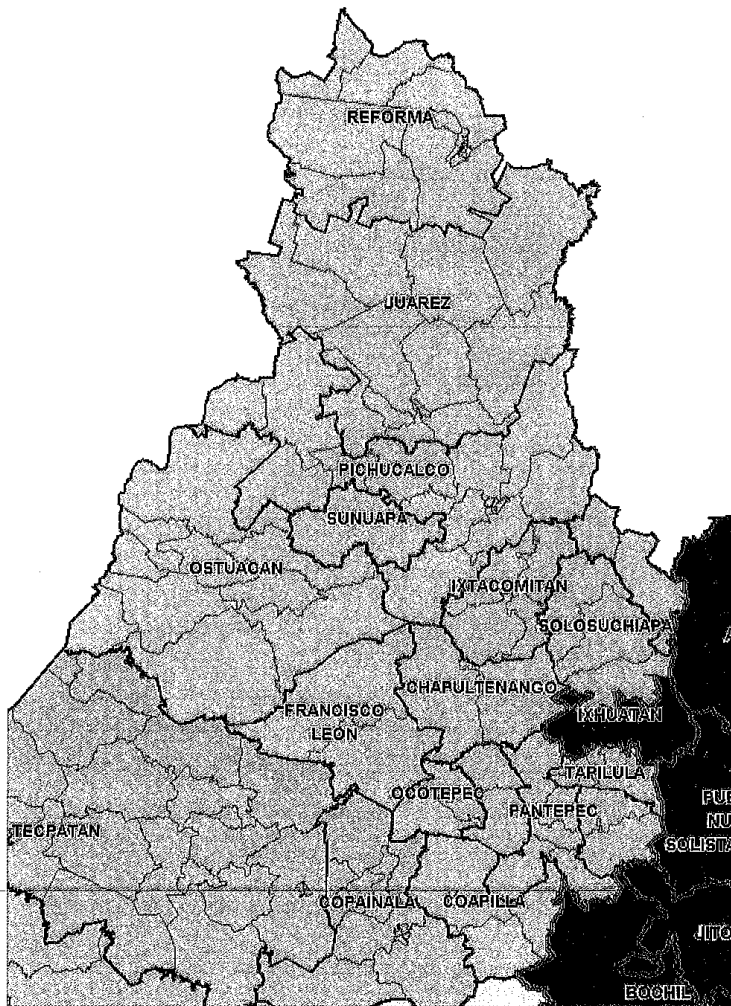
Análisis: Sin observaciones



Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas

Distrito 08

10



Desviación Poblacional: 2.58%

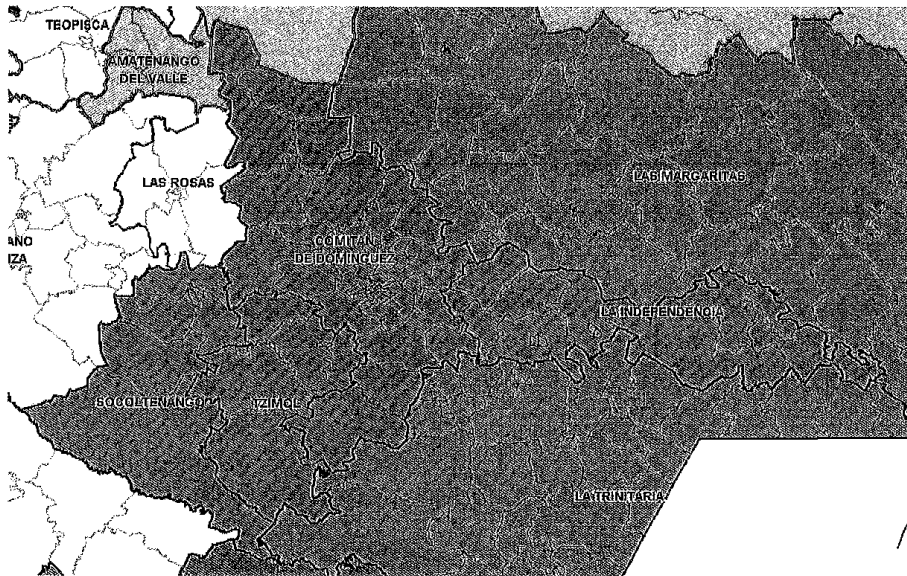


## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

Análisis. Las vías de comunicación en el norte del Estado son de buena calidad, sobre todo, aquellas que se encuentran más cerca de Tabasco. Sin embargo, Los municipios de Ocoatepec, Pantepec, Tapalapa y Coapilla, no encuentran comunicación alguna con el resto del distrito hacia el norte. El municipio de Ixhuatán si cuenta con vías de comunicación hacia este distrito, pero este municipio no se encuentra dentro del mismo. Los municipios de Tapilula y Rayón únicamente se pueden comunicar por el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.

11

### Distrito 09



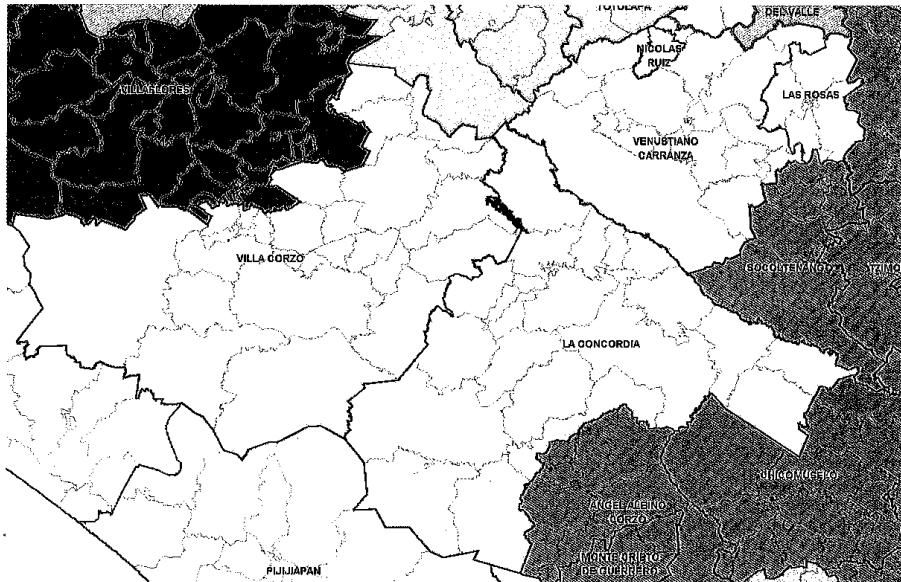
Desviación Poblacional: 6.89%

Análisis: El municipio de la Independencia parte la compacidad del distrito que se encuentra al lado.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 10



Desviación Poblacional: 5.31%

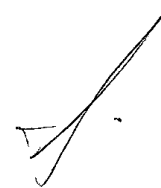
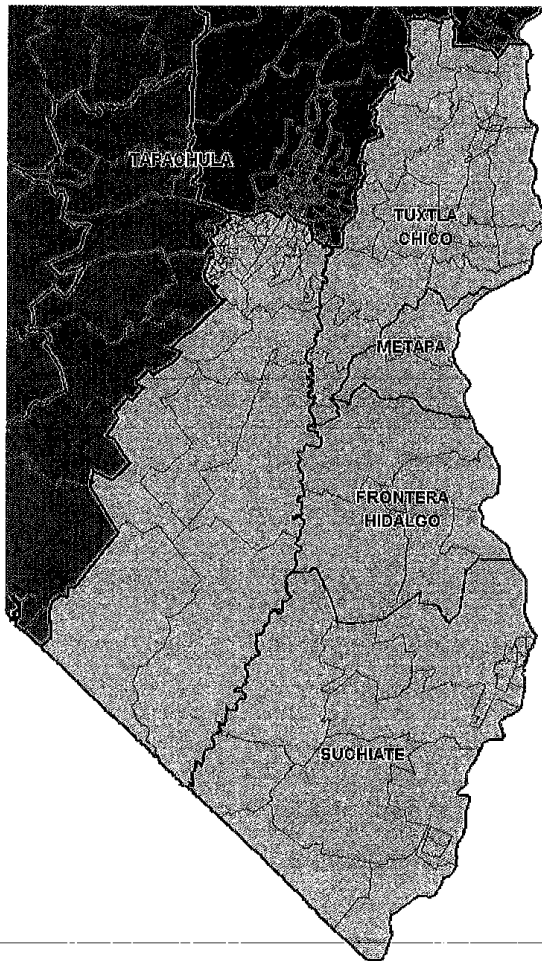
Análisis: La composición de este distrito es crítica. No hay vías de comunicación con el municipio de Venustiano Carranza. Aunado a los conflictos sociales que constantemente suceden en este municipio no lo hacen factible.



**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**

**Distrito 11**

13



Desviación Poblacional: 4.52%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación

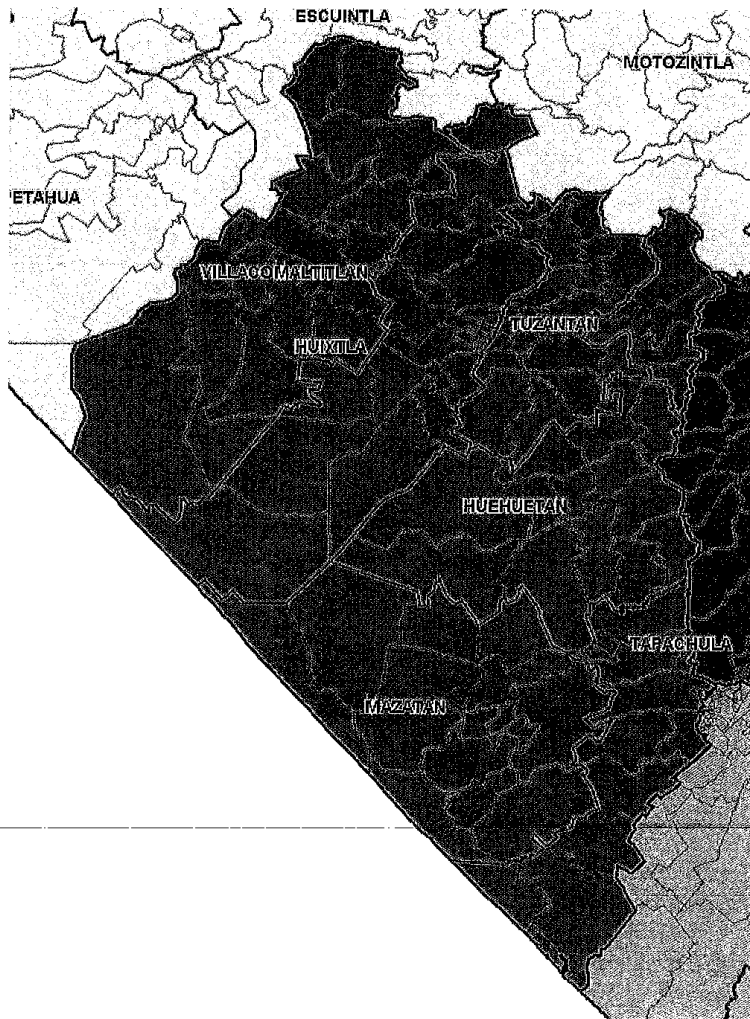


## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

14

### Distrito 12





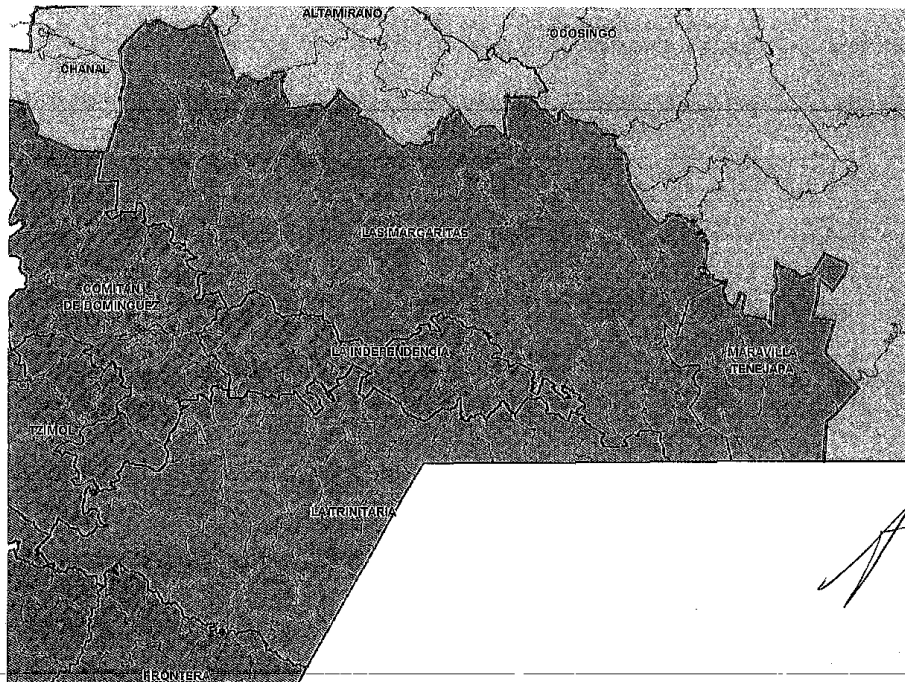
## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

Desviación Poblacional: 6.34%

15

Análisis: Sin observaciones

### Distrito 13

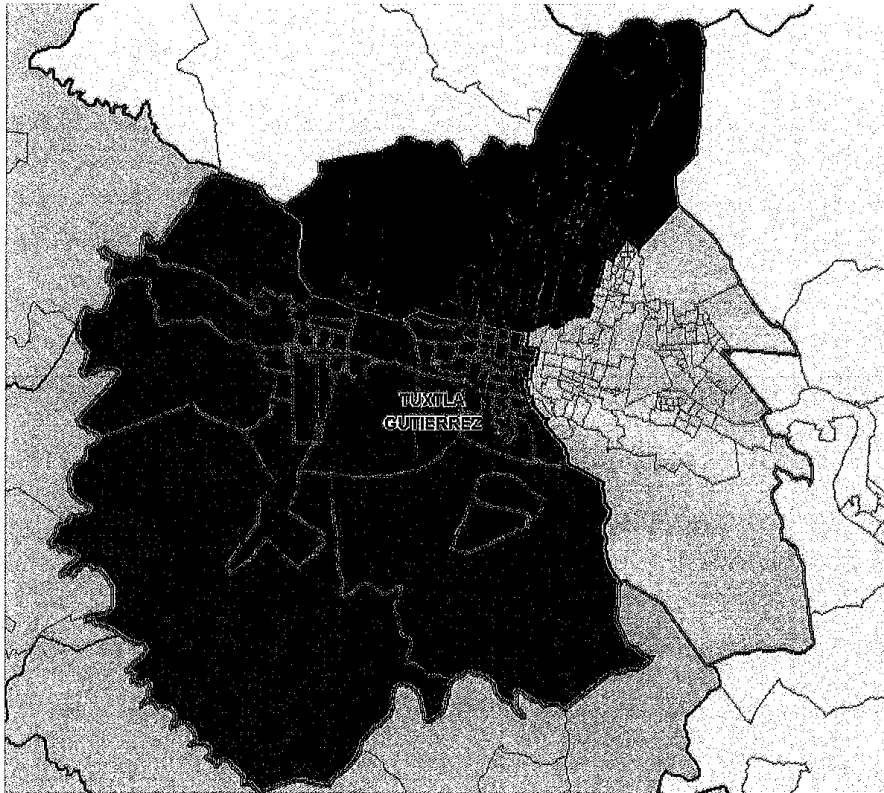


Desviación Poblacional: -2.94%

Análisis: El municipio de La Independencia corta con la compacidad y continuidad geográfica del distrito.



Distritos 14, 15 y 16



16

Desviación Poblacional: -6.97%, -8.04% y -7.95%

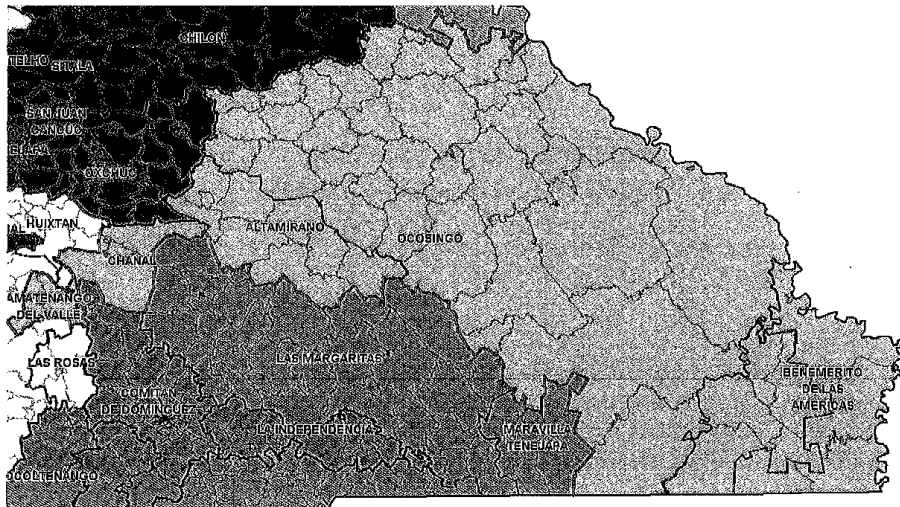
Análisis. El municipio de Tuxtla Gutiérrez Cuenta con tipología número 2, es decir, se construirán distritos enteros a su interior. El total de población de Tuxtla Gutiérrez equivale a 2.77 distritos. Mantener la tipología castiga severamente el criterio de equilibrio poblacional.





## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 17



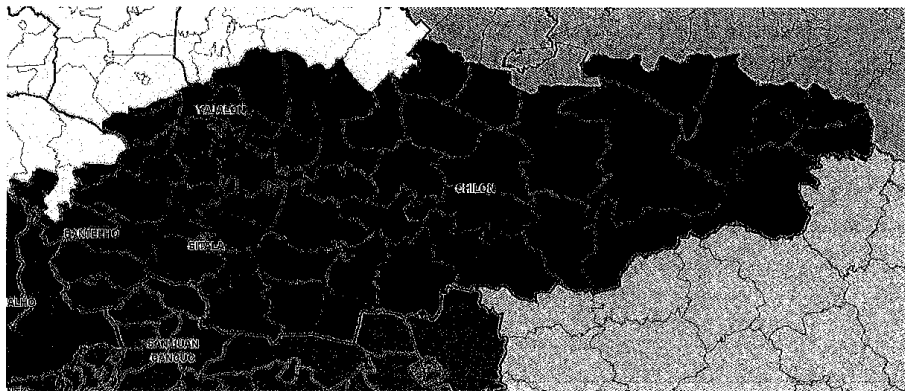
Desviación Poblacional: -4.48%

Análisis: Se trata de un Distrito bastante extenso territorialmente. Si bien agrupa pueblos y comunidades indígenas de lengua tzeltal, también es cierto que fracciona al municipio de Ocosingo, al grado que no siquiera la cabecera municipal corresponde a este distrito.



**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**

**Distrito 18**



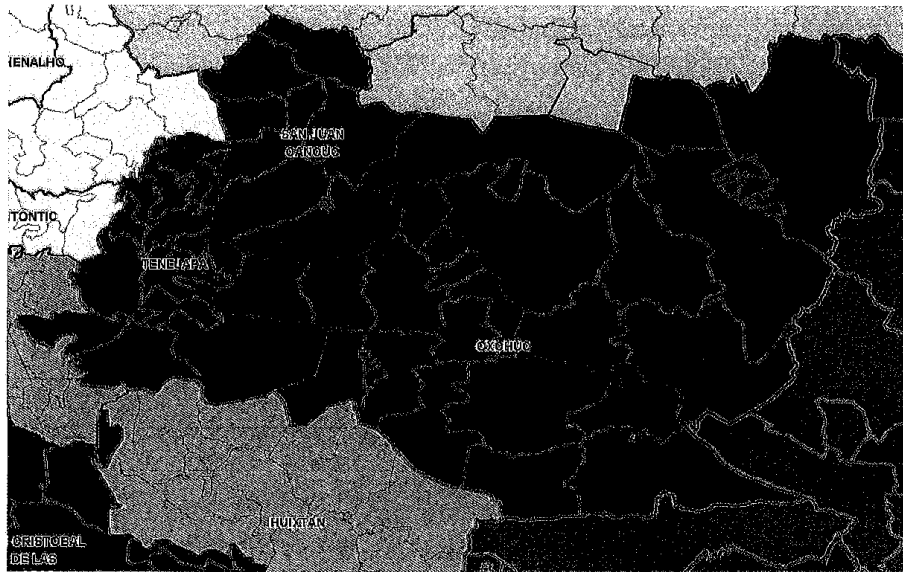
Desviación poblacional: -4.85%

Análisis: El municipio de Ocosingo se fracciona.



**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**

**Distrito 19**



Desviación Poblacional: -5.97%

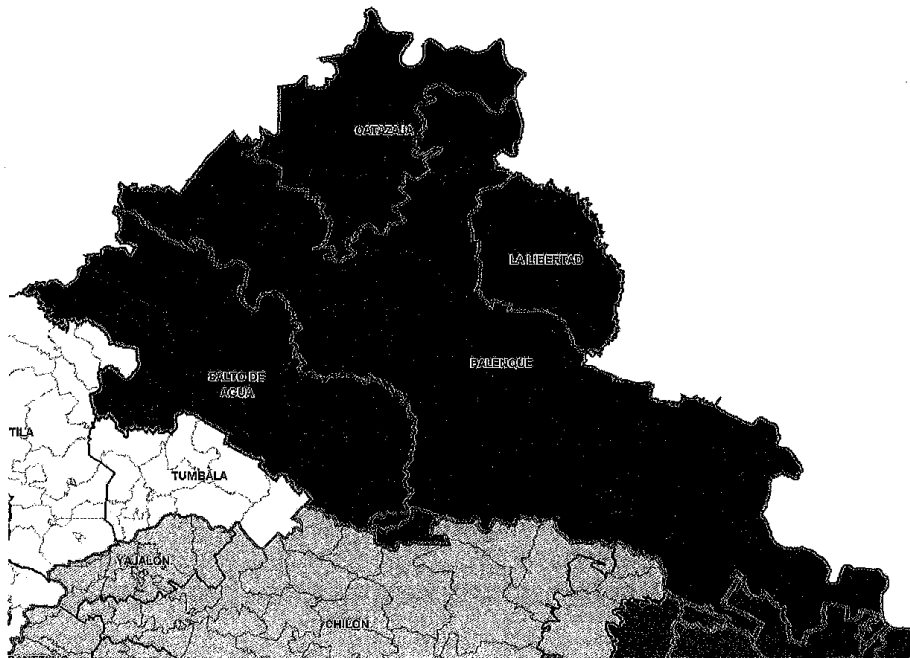
Análisis: Sin observaciones



**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**

**Distrito 20**

20



Desviación Poblacional: -5.46%

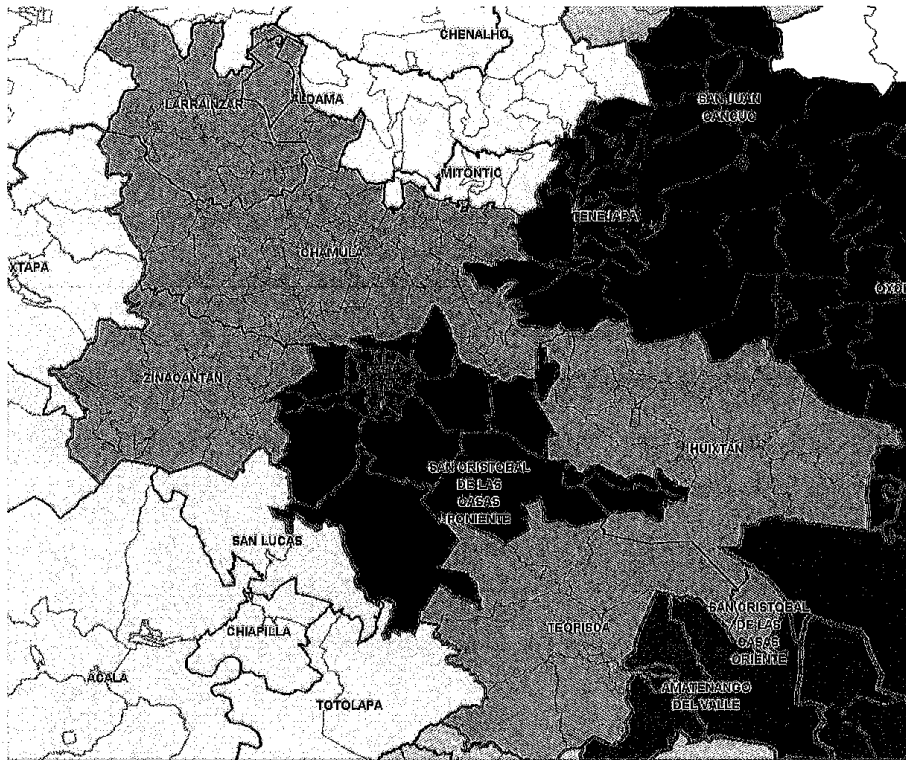
Análisis: Sin observaciones



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

21

### Distrito 21 y 24

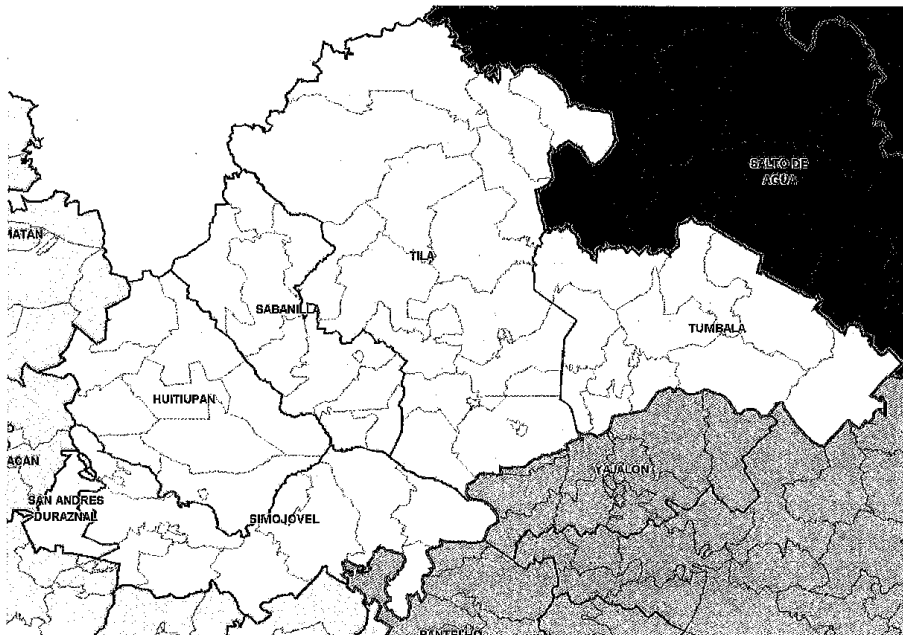


Desviación Poblacional: 0.07% y -7.69%

Análisis: El fraccionamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas, podría generar algún tipo de conflicto social.



**Distrito 22**



Desviación Poblacional: -2.33%

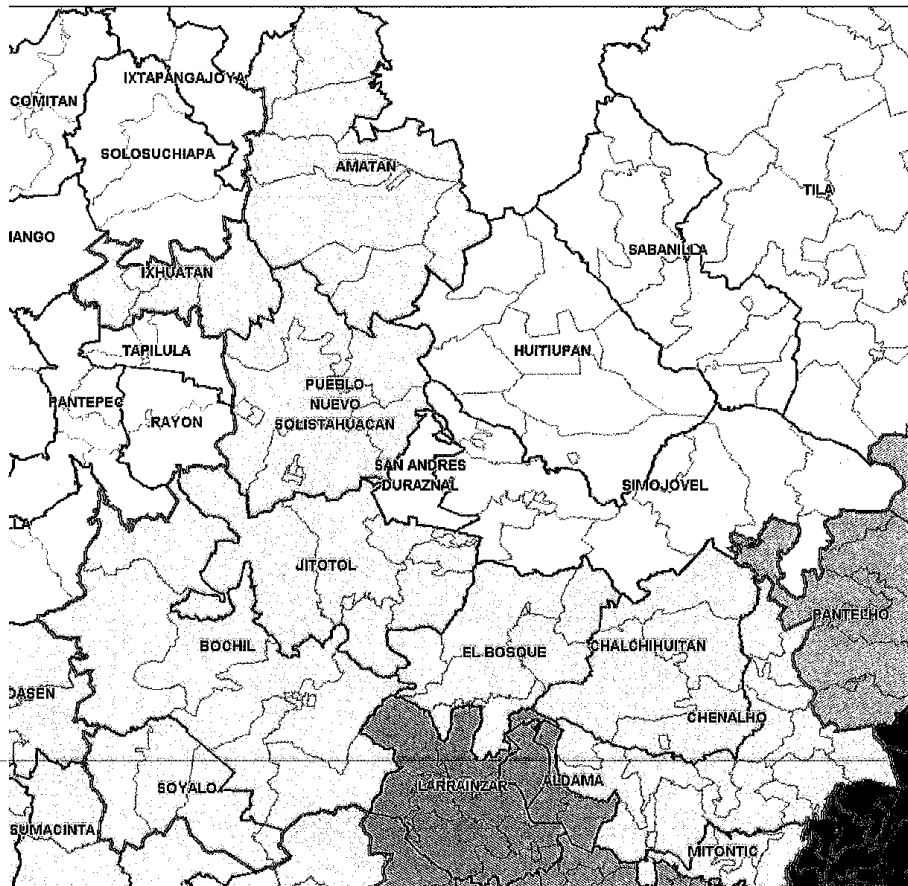
Análisis: Este Distrito operativamente no es atendible. Los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal quedan aislados del resto de los municipios del distrito.



**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**

23

**Distrito 23**



Desviación Poblacional 2.65%

Observaciones y justificación al primer escenario PRD



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

---

Análisis: Los municipios de Amatán e Ixhuatán no cuentan absolutamente con comunicación con el resto del distrito. Las únicas vías de comunicación de Amatán son hacia Tabasco, pudiéndose conformar con el distrito que comprende los municipios del norte.

24

Propuesta.

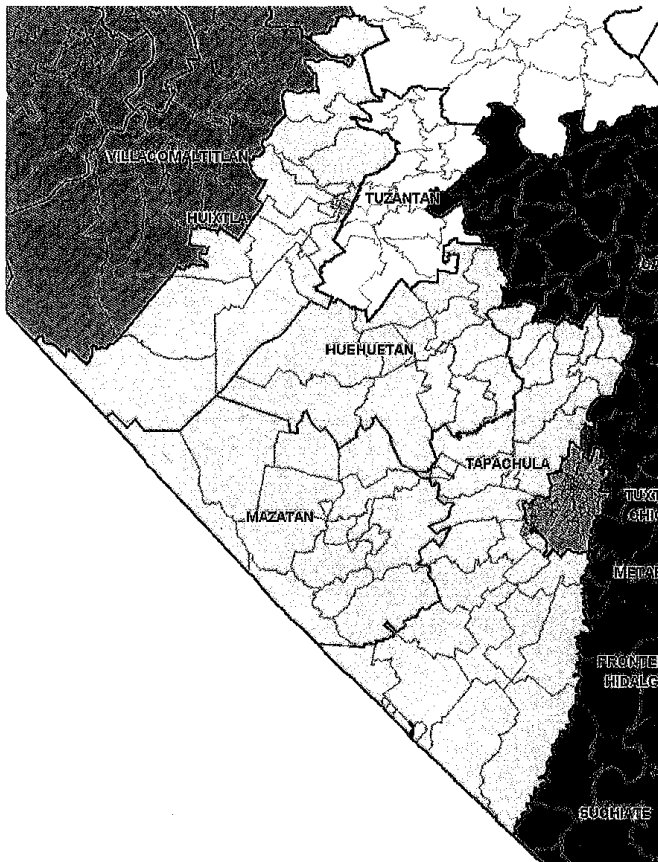
Cabe destacar que la propuesta está basada en aspectos socioeconómicos, rutas mercantiles y congregación social.

**Distrito 01**





## Partido de la Revolución Democrática Chiapas



Desviación Poblacional: -3.97%

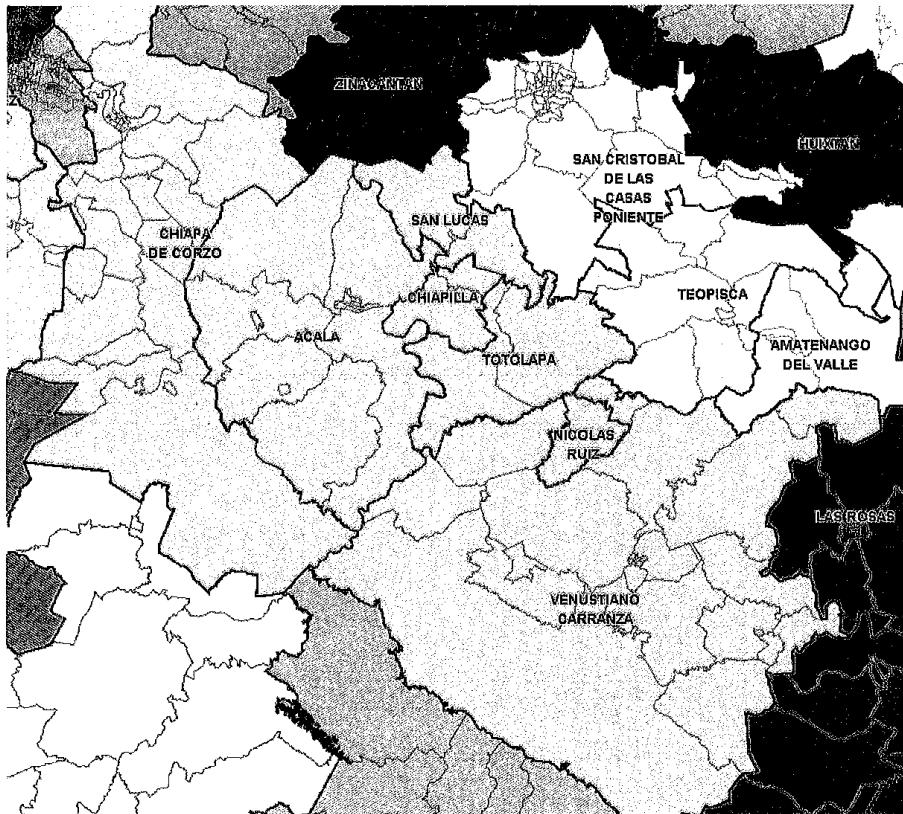
Análisis: Tapachula presenta una conformación compartida con este distrito que mejora, con relación al primer escenario, ya que atendiendo el criterio número 4 "Integridad municipal", de pasar a formar parte de 4 distritos, con esta configuración, Tapachula se compacta en 3 distritos.

La agrupación de estos municipios guarda una mayor identidad social y comercial, además, el distrito se construye a partir de las carreteras existentes que comunican la costa con el resto de la zona del Soconusco.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 02



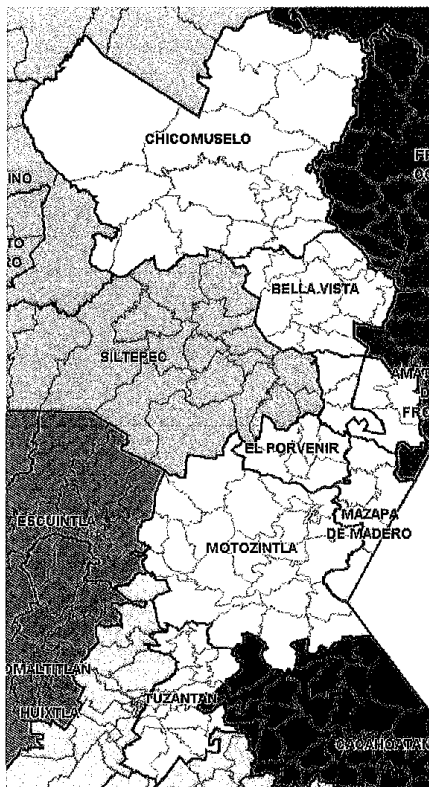
Desviación Poblacional: 0.72%

-----  
Análisis: Se integra el municipio de Nicolás Ruiz y Venustiano Carranza. La zona comercial y política del municipio de Venustiano Carranza confluye hacia la zona de Chiapa de Corzo y Acala, lo que se traduce en las vías comunicación, mismas que no existen en la integración original con los municipios de la zona de la Frailesca.

### Distrito 03



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas



27

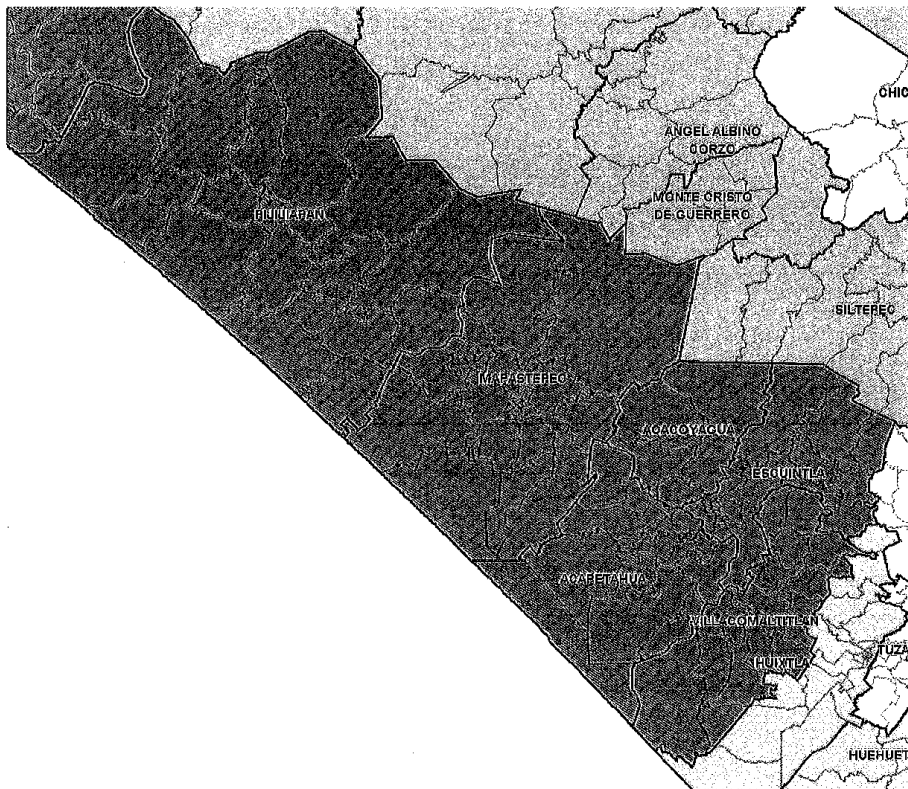
Desviación Poblacional: -7.04%

Análisis. Con el municipio de Motozintla se genera un distrito que abarca toda una región entera: La Sierra Mariscal. El centro comercial se desarrolla en Motozintla, por lo que las vías de comunicación confluyen hacia este municipio.

### Distrito 04



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas



Desviación Poblacional: -1.71%

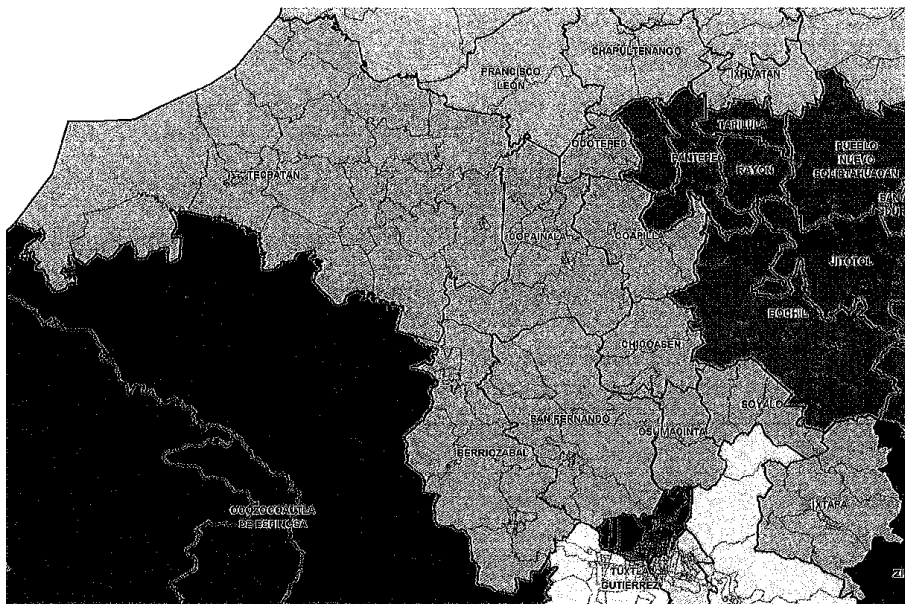
Análisis: Los municipios de Acacoyagua, Escuintla y Acapetahua se separan del distrito de la sierra, para conformarse en el distrito de la costa. Con este movimiento se mejora la integridad del distrito, comunicados a través de la Carretera costera.

**Distrito 05**

Observaciones y justificación al primer escenario PRD



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas



Desviación Poblacional: 1.00%

Análisis: Se agregan los municipios de Ixtapa, Soyaló, Osumacinta, Chicoasen y San Fernando. Este distrito atiende gran parte de la Zona metropolitana del centro del Estado. Las actividades económicas de estos municipios guardan afinidad, por lo que existe una integración comercial. Las carreteras confluyen hacia Tuxtla Gutiérrez abarcando casi en su totalidad estos municipios.

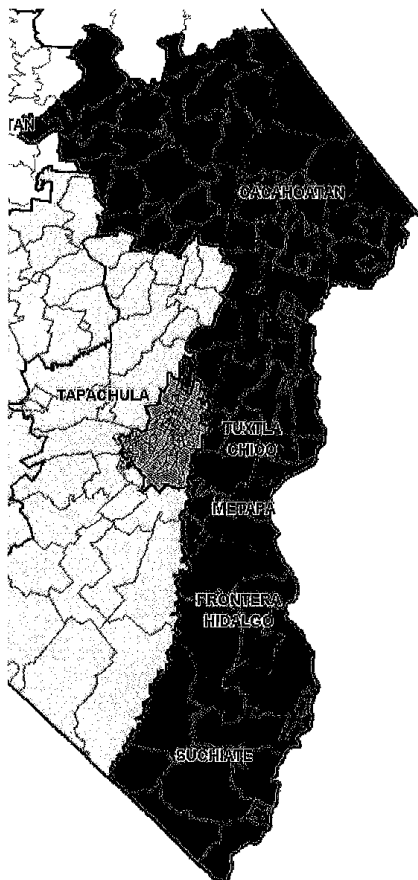
Esta conformación corresponde a la región comercial de Mezcapala. Geográficamente estos municipios se encuentran dentro de la cuenca del Río Grijalva.

### Distrito 06

Observaciones y justificación al primer escenario PRD



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas



30

Desviación Poblacional -2.98%

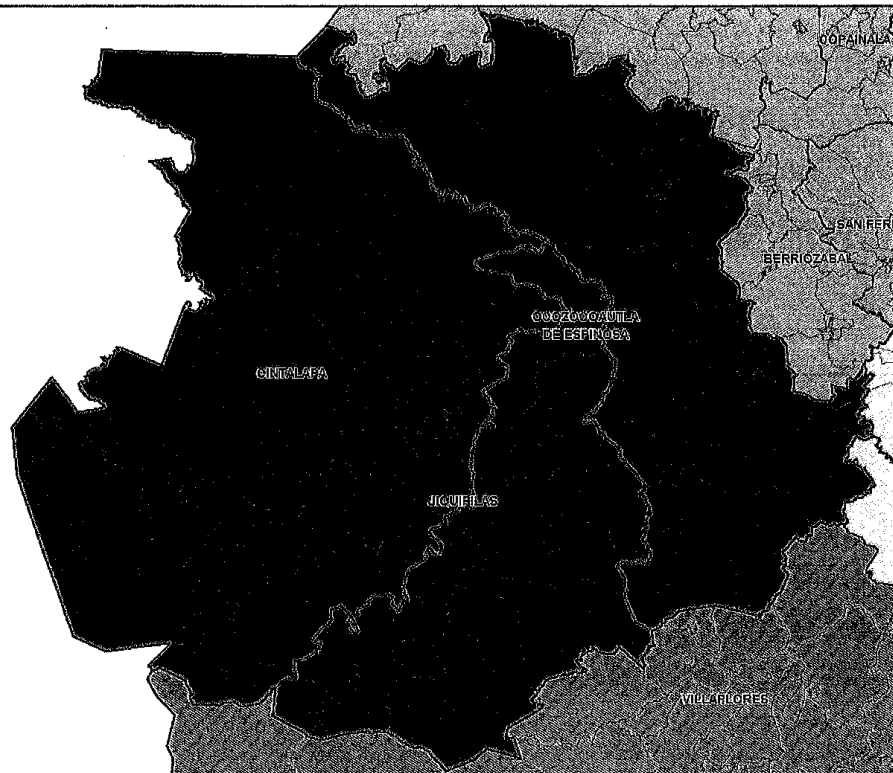
Análisis: Se construye un distrito integrada únicamente por municipios fronterizos y tiene la ventaja de que no segrega de más al municipio de Tapachula. La relación comercial de estos municipios integran una identidad fronteriza. Las vías de comunicación e infraestructura facilitan el traslado entre las cabeceras municipales.

Esta propuesta establece una mayor compacidad e integridad con respecto al escenario original.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 07

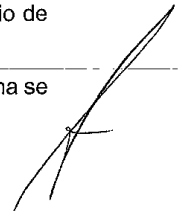


31

Desviación Poblacional: -1.39%

Análisis: Se conforma un distrito enteramente compacto con municipios que cuentan con gran infraestructura. El Sistema toma como tiempo de traslado al interior un promedio de 29 minutos.

Los municipios así agrupados guardan relación estrecha comercial. Actualmente la zona se integra con centros industriales.



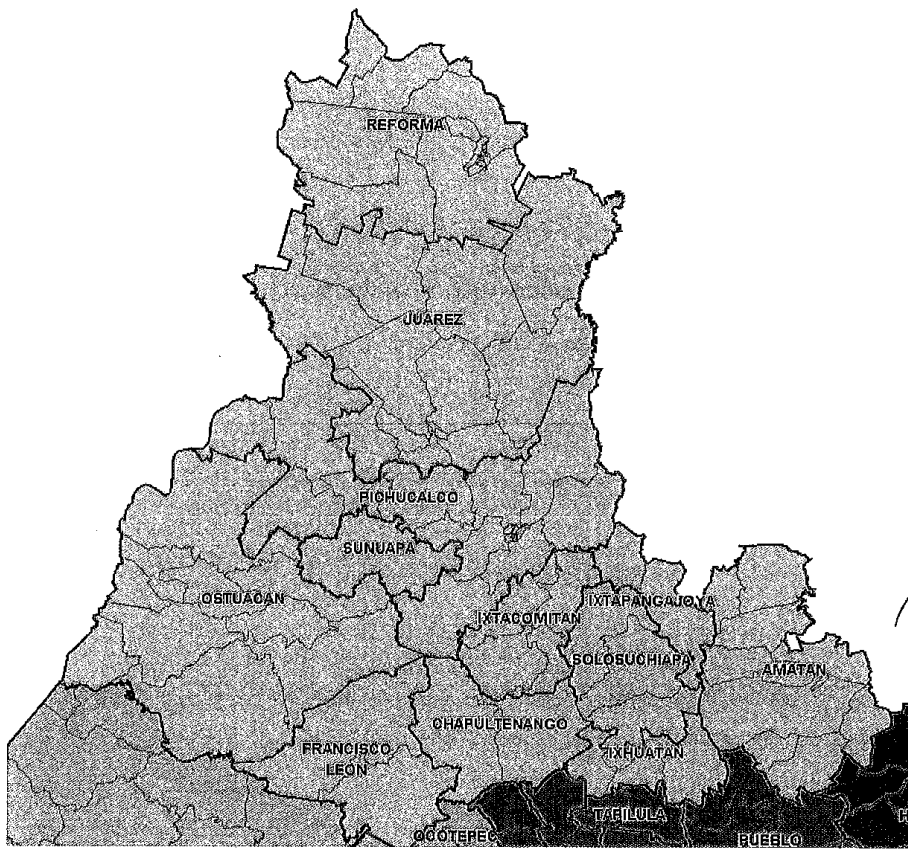
### Distrito 08

Observaciones y justificación al primer escenario PRD



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

32



Desviación Poblacional: -9.92%

Análisis: Se agregan los municipios de Amatan e Ixhuatan. Las vías de comunicación de ambos y su relación comercial se orientan hacia el norte.

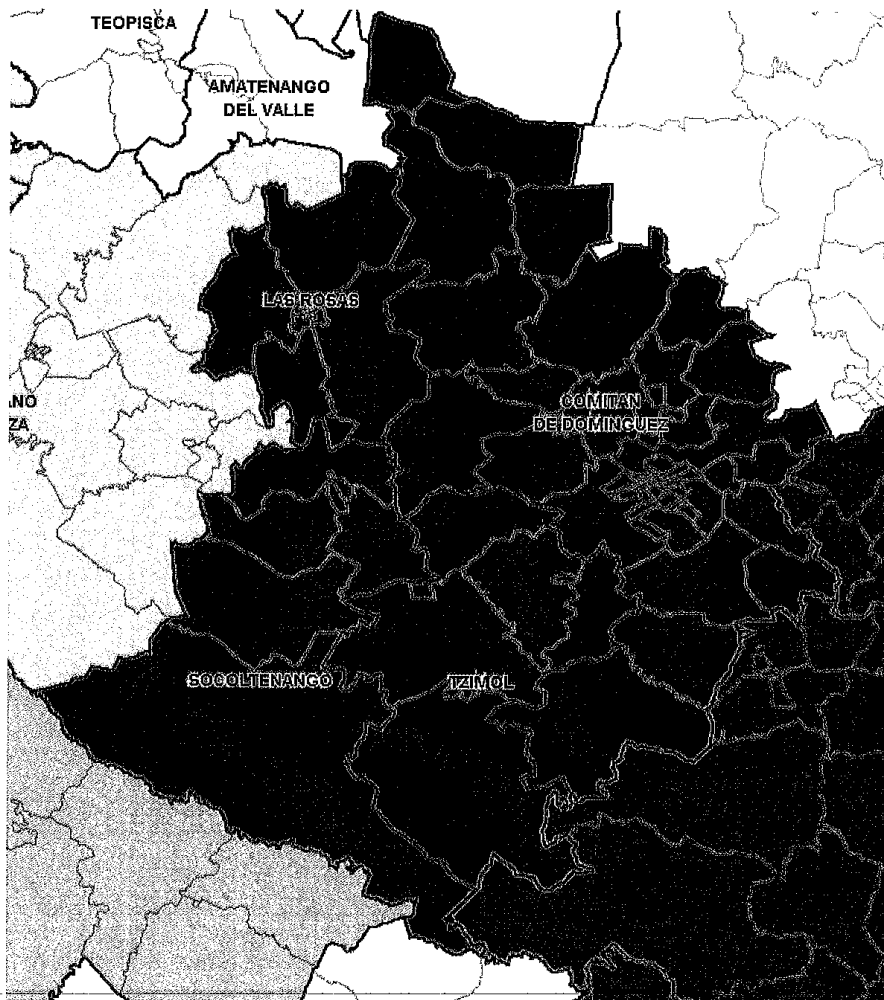
En este distrito se respeta el criterio de integridad municipal. El tiempo de traslado al interior refleja que la comunicación al interior es adecuada con esta propuesta.

### Distrito 09





**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**



33

Desviación Poblacional: -1.35%

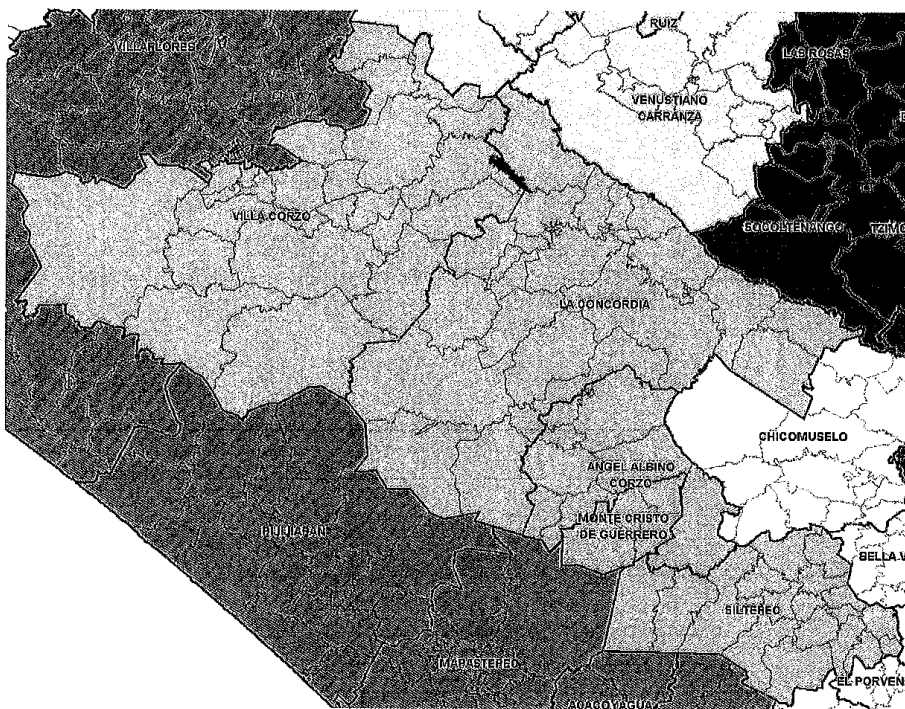
Análisis: Esta conformación genera una mejor compacidad y equilibrio poblacional con relación al primer escenario.

**Distrito 10**

Observaciones y justificación al primer escenario PRD



Partido de la Revolución Democrática  
**Chiapas**



34

Desviación Poblacional: -5.26%

Análisis: Se agregan los municipios de Siltepec, Montecristo de Guerrero y Ángel Albino Corzo. Las vías de comunicación lo permiten, además de que se genera un distrito en la llamada zona Fraileasca, logrando una mayor compacidad geográfica al desagregar municipios que no cuentan con comunicación con este distrito.

Se respetan los criterios de tiempos de traslado e integridad municipal.

**Distrito 11 y 12**

---

Observaciones y justificación al primer escenario PRD



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas



35

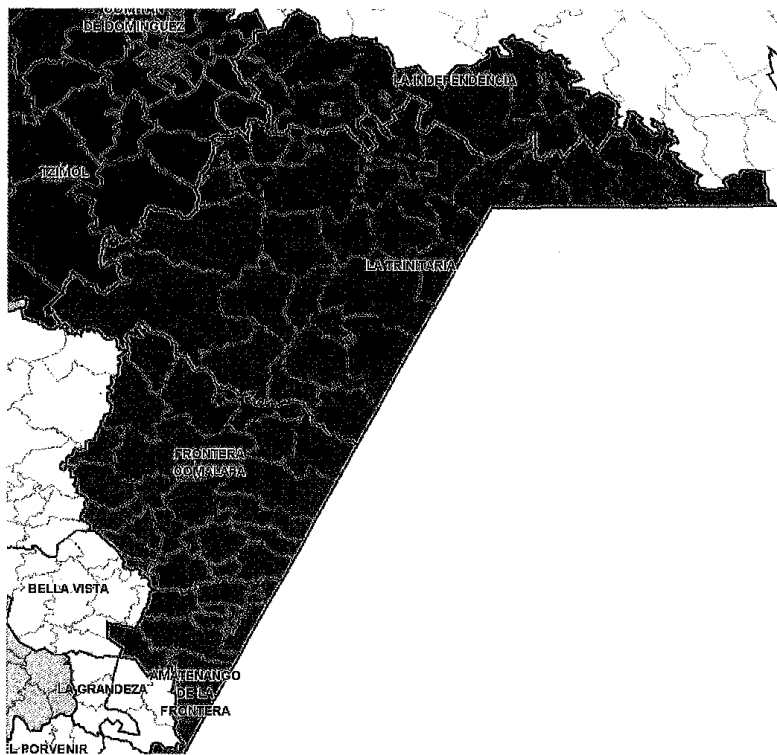
Desviación Poblacional: -2.86%

Análisis: A diferencia del primer escenario, la propuesta permite construir un distrito totalmente urbano y compacto en el municipio de Tapachula. Se cumple con el criterio número 4 "Integridad municipal" en relación al primer escenario, el municipio de Tapachula se fraccionaba con 4 distritos electorales; con esta propuesta el municipio de Tapachula solo se fracciona en tres distritos, logrando mayor compacidad geométrica, tiempos de traslado. Se observa una mayor identidad cultural en un distrito totalmente urbano.

### Distrito 13



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas



36

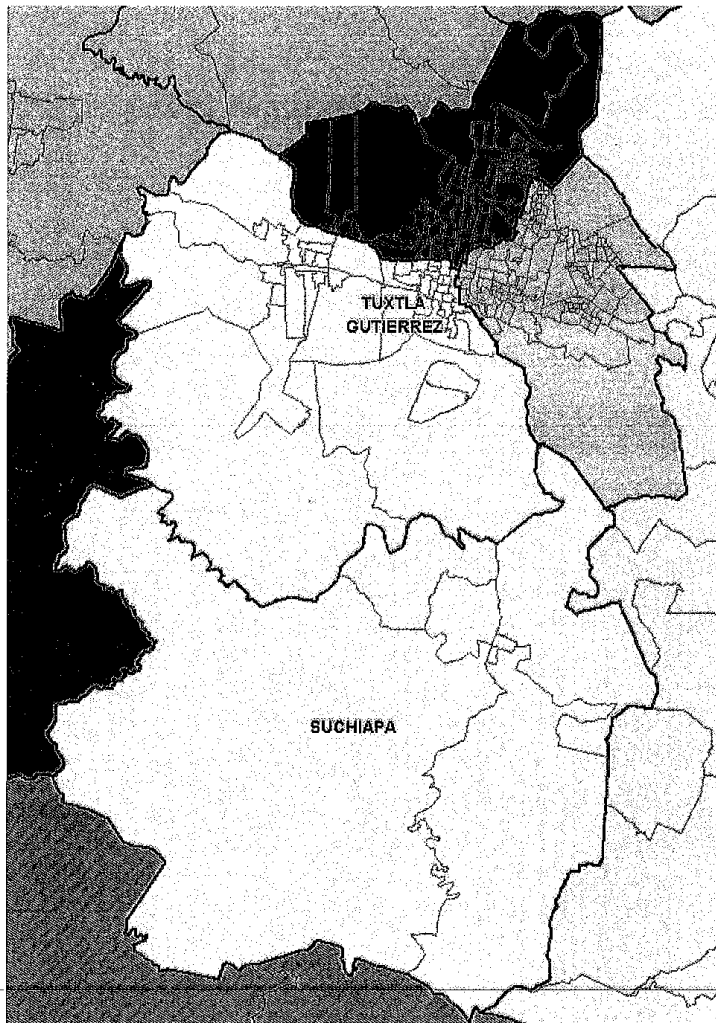
Desviación Poblacional: 5.35%

Análisis: La agrupación de estos distritos corresponde al mejoramiento de la compacidad del distrito donde se encontraba el municipio de La Independencia. Este distrito conforma municipios fronterizos que le permite una mejor unidad comercial, ya que las vías de comunicación atraviesan y comunican adecuadamente el distrito en su totalidad.

**Distrito 14, 15 y 16**



**Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas**



Desviación Poblacional: -3.83%, -3.93% y -4.43%

Análisis: Con respecto a los 3 distritos del primer escenario el equilibrio poblacional mejora considerablemente. El mantener la tipología número 2 de Tuxtla Gutiérrez genera un alto



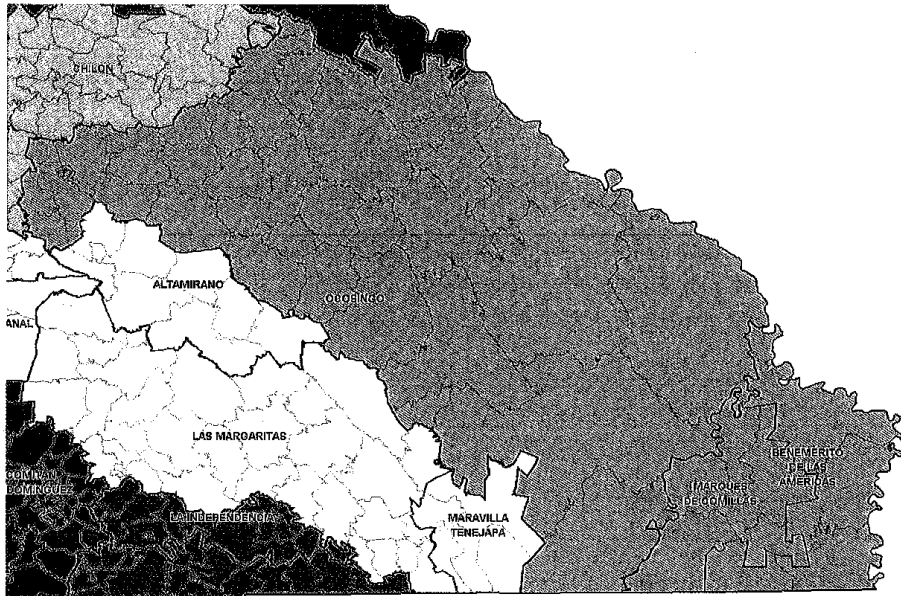
## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

costo en el equilibrio poblacional. Únicamente un municipio se suma a un distrito, mientras que dos restantes quedan integrados en su totalidad por secciones de Tuxtla Gutiérrez.

38

La compacidad se mejora, ya que el municipio de Suchiapa corresponde a la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

### Distrito 17



Desviación Poblacional: 5.40%

**Análisis:** El municipio de Ocosingo se compacta y se integra por sí solo en un distrito, compartiendo únicamente 6 secciones, dividiéndolo en menos distritos con respecto al primer escenario.

Con esta propuesta mejora la compacidad del distrito y operativamente se atiende de una manera más adecuada.

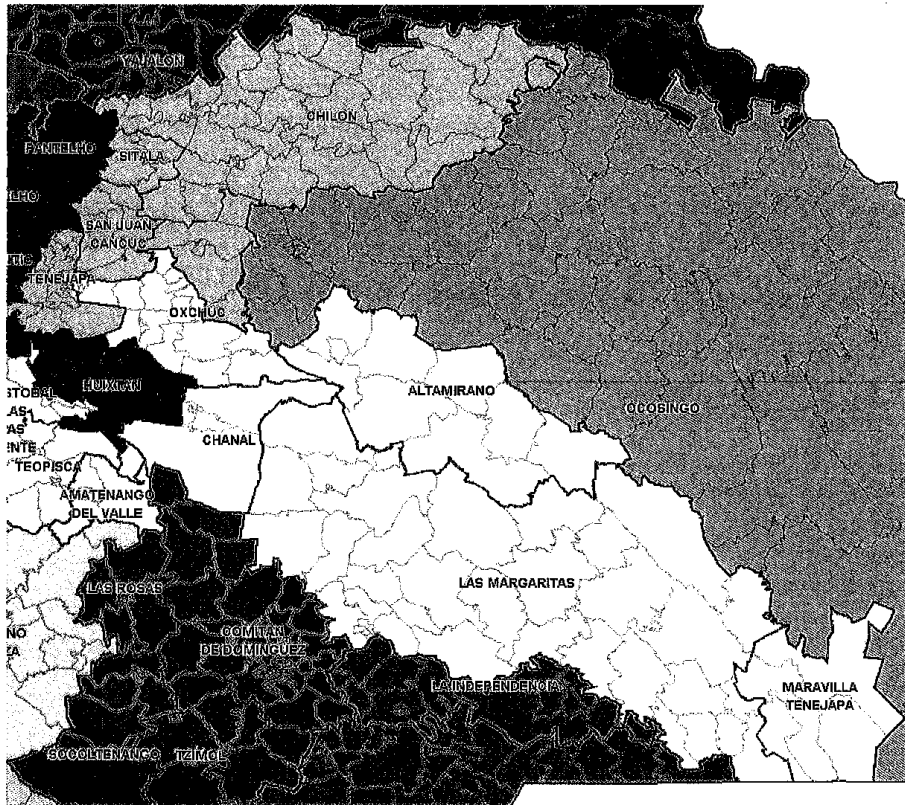
El municipio de Ocosingo, debido a su tipología, se fracciona en diversos distritos, sin embargo, con esta propuesta, la mayor parte del mismo se conforma en un solo distrito. Este distrito contará con una mayor identidad cultural.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 18 y 19

39



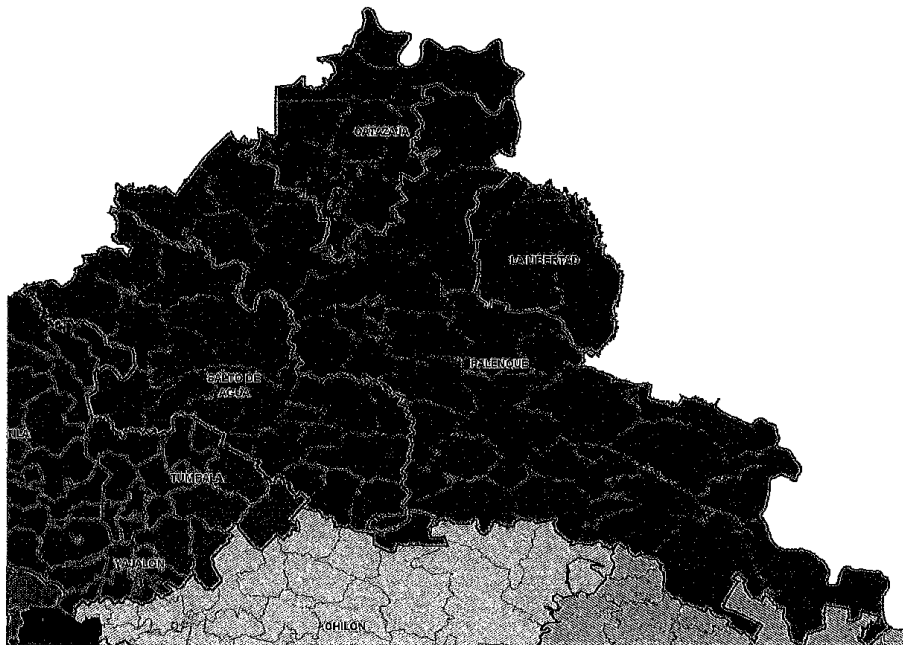
Desviación Poblacional: 4.21% y 7.17%

Análisis: Se integran dos distritos indígenas. Aunque la partición número 3 se modifica, ya que se extrae al municipio de Altamirano, se continúa respetando su agregación con los municipios de Amatenango del Valle y Chanal.

En el caso específico del distrito 18, la unión con el municipio de Altamirano mejora la compacidad del distrito mejorando los tiempos de traslado y existe una continuidad geográfica entre los municipios. Esta conformación mantiene la identidad cultural que prevalece en la zona. Este distrito es pluricultural abarcando diversas lenguas indígenas a su interior.



Distrito 20



Desviación poblacional: 5.46%

Análisis: Sin modificaciones. Se considera que esta propuesta de distrito se adhiere a todos los criterios de la distritación.

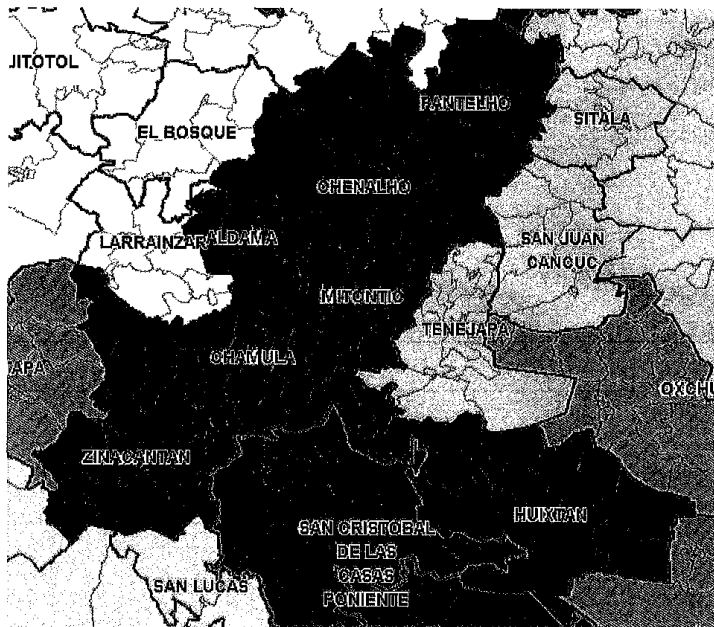




## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 21

41



Desviación Poblacional: 14.19%

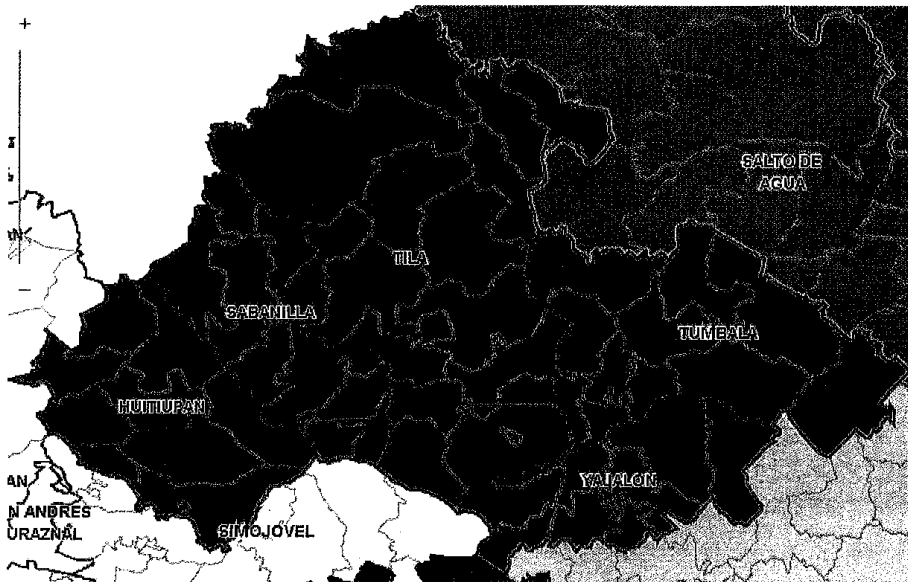
Análisis: Se agrega el municipio de Pantelhó, desagregándolo del Distrito con los municipios de Sitalá y Chilón. Si bien se descomponen la partición por lengua, los habitantes de Pantelhó tienen una mayor afinidad social y comercial con el municipio de Chenalhó. Lo anterior también es visible toda vez que las carreteras de la zona en el municipio de Pantelhó, se encuentran orientadas hacia el municipio de Chenalhó, no existiendo comunicación carretera hacia el distrito con el que se integraba anteriormente.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 22

42



#### Desviación Poblacional

Análisis: De esta conformación Distrital se desagregan los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal, agregando el municipio de Yajalón. Se modifica la partición por lengua entre municipios Ch'ol y Tzeltal, toda vez que el municipio de Yajalón, también existe población Ch'ol, por lo que su agrupación en población Tzeltal no es adecuada.

Adicionalmente, el municipio de Yajalón es el centro económico de la región. Las carreteras que parten desde este municipio comunican a los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá. Mejorando los tiempos de traslado al interior del distrito en 24 minutos con respecto al primer escenario.

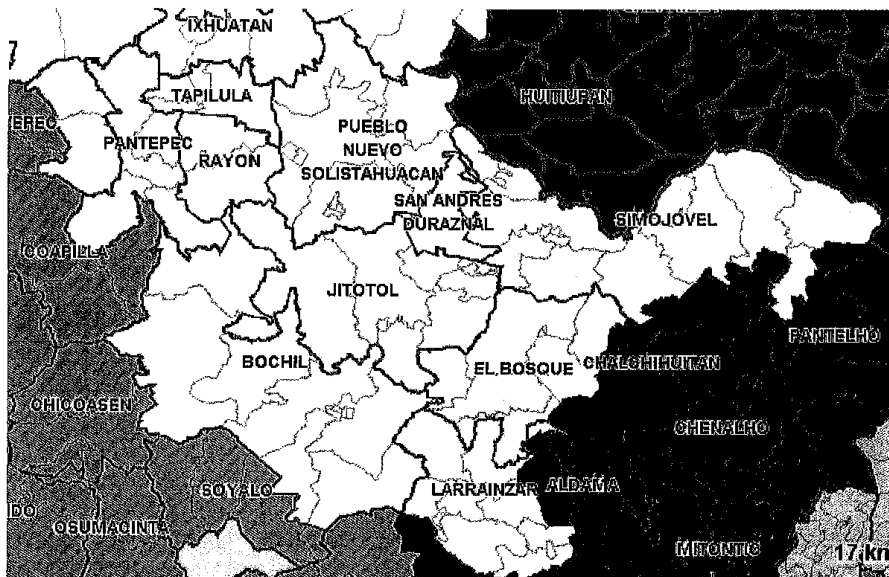
En el caso del municipio de Huitiupán, tomando en cuenta el equilibrio poblacional, este municipio permanece intacto en la propuesta original, sin embargo, se recomienda desagregarlo de este grupo de municipios y trasladarlo al grupo de municipios donde se encuentra el municipio de Simojovel.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Distrito 23

43



#### Desviación Poblacional

Análisis: Se desagregan los municipios de Amatán e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos municipios están orientadas hacia los municipios del norte del Estado. En el caso específico del municipio de Amatán, no existe ninguna carretera en condiciones hacia el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, las vías que existen son inaccesibles en tiempo de lluvias.

Se agregan los municipios de Tapalapa, Pantepec, Tapilula y Rayón. A pesar de ser considerados mayoritariamente pueblos Zoque, sus lazos económicos y vías de comunicación se orientan hacia el resto de los municipios que integran esta propuesta de distrito, no teniendo acceso vía carretera hacia los municipios del distrito de los cuales fueron desagregados.

Se integran los municipios de San Andrés Duraznal, Simojovel y Larrainzar a este distrito porque forman parte del centro económico y social que se encuentra en el municipio de

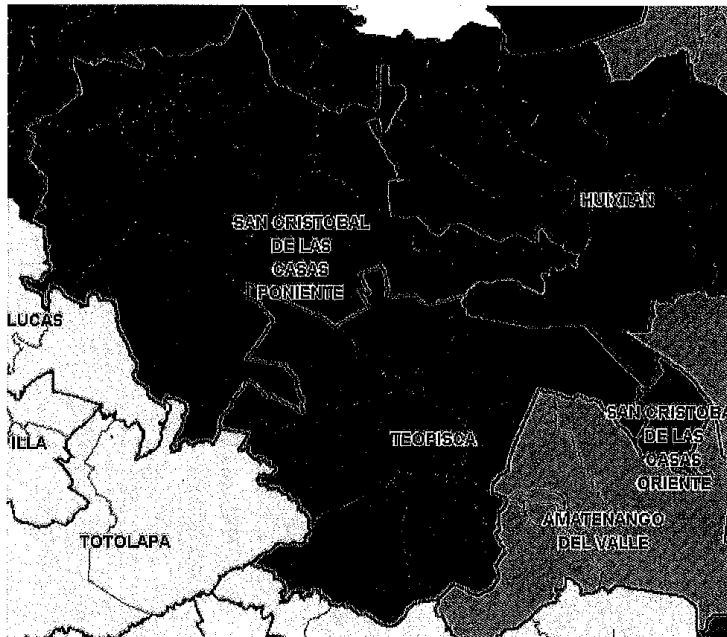


## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

Bochil y sus alrededores. Las vías de comunicación y la infraestructura están orientadas hacia el mismo.

44

### Distrito 24



Desviación poblacional: 11.24%

Análisis: La propuesta retoma la integración del actual distrito local 5, el cual contempla al municipio de Teopisca. Este distrito es una zona geográfica pluricultural en la que a lo largo del tiempo se han asentado agrupaciones indígenas expulsadas de sus municipios originarios, las cuales, pugnan por su regreso a su lugar de origen. Estos municipios constituyen una amplia región económica donde convergen grupos de todo el Estado.

La sección 1164, con una población de 658 habitantes, ubicada geográficamente al oriente del municipio de Teopisca, con el primer escenario quedaba desagregado del municipio, por lo que con esta agrupación se disminuye notablemente la posibilidad de algún tipo de conflicto social y político entre comunidades indígenas del Municipio de San Cristóbal de las Casas.



## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

### Sobre las particiones

Las particiones por lengua que utiliza el Sistema de Distritación se basan en el criterio de agregación por lengua predominante, sin embargo, la mayoría de los municipios que son considerados con población indígena (mayor al 40% de la población del municipio), cuentan con más de una lengua indígena. Las lenguas descendientes del maya, se encuentran presentes en el territorio chiapaneco. Los hablantes de alguna lengua indígena en Chiapas se encuentran dispersos a lo largo del territorio. Esta conformación provoca que en cada municipio se encuentren varias lenguas indígenas con proporciones semejantes.

El criterio de lengua predominante se desfasa en la realidad. La mezcla de hablantes de lengua es una realidad social a lo largo del territorio. Se anexan las fichas técnicas que la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas genera y confirman lo anterior.

45



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
26 de septiembre de 2016.

**LIC. GUILLERMO BARRIENTOS GÓMEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA  
PRESENTE

El Partido Verde Ecologista de México, con base en el punto 1 de las "Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distribución Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas", que establece que "Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV) en donde esté acreditado, tendrá derecho a presentar una propuesta de escenario en cada una de las instancias mencionadas. Para el caso de la distribución electoral local, cada partido político acreditado ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) podrá presentar una propuesta", le hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distribución. En formato JSON
- Propuesta de Escenario de Distribución Local para el estado de Chiapas 2016-2017
- Archivo pdf del Sistema de Distribución Local

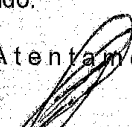
Los valores de los componentes del costo del escenario propuesto son los siguientes:

Valor del componente poblacional	4.132650
Valor del componente de compatibilidad	11.781516
Costo total	15.911466

Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

Sin otro particular, reciba un saludo.

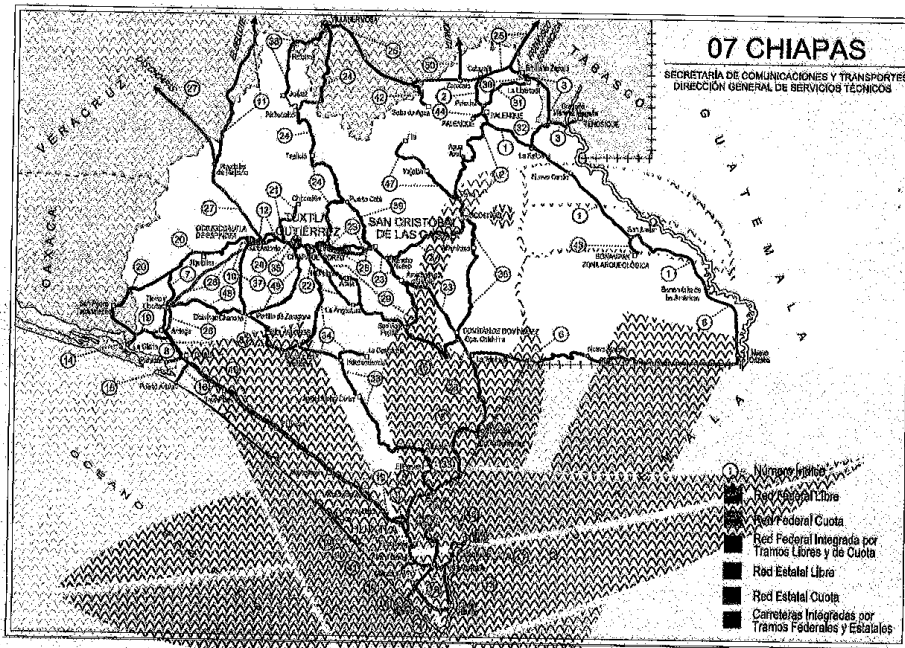
Atentamente

  
Gilberto Herrera Gonzales  
Representante Suplente en la comisión local de vigilancia





El estado de Chiapas, según el censo del año 2010 cuenta con una población de 4 756 580 habitantes, distribuidos en una superficie de 73 311 km<sup>2</sup>. A lo largo de su gran extensión, el Estado cuenta únicamente con 50 tramos carreteros, incluyendo aquellas carreteras que parten desde Tabasco. De los 50 tramos carreteros, 28 están a cargo del gobierno federal y las restantes 22 por parte de gobierno del Estado. Estas carreteras comunican a 122 municipios y no de las maneras más óptimas.



Como puede apreciarse en la anterior imagen, no todas las zonas del estado se encuentran comunicadas, apenas si existe en el centro del estado comunicación con la zona metropolitana y la costa, pero en la región donde habitan pueblos y comunidades indígenas, la comunicación es a través de terracería o caminos que dependen de la estación del año, transitables en tiempos secos y de imposible acceso en tiempos de lluvia.

Cualquier configuración distrital debe respetar, al menos en el Estado, la red de carreteras de la entidad. Desde la perspectiva logística es una necesidad obvia, sin embargo, Chiapas, está constituido por 15 regiones económicas reconocidas por la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno. La delimitación de las regiones no base estrictamente en una división geográfica para la aplicación de políticas públicas, sino por el contrario, el acomodo de la



COMITE  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

regionalización se da posterior a las actividades económicas y sociales que los pueblos del Estado de Chiapas.

Es de esta manera que las 15 regiones económicas, coinciden con las vías de comunicación. Las carreteras y autopistas no generaron estas regiones, sino la actividad socioeconómica de los municipios de Chiapas fomentó la creación de las vías de comunicación.

Región I Metropolitana

Región II Valles Zoque

Región III Mezcalapa

Región IV De los Llanos

Región V Altos Tsotsil Tseltal

Región VI Frailesca

Región VII De los Bosques

Región VIII Norte

Región IX Istmo Costa

Región X Soconusco

Región XI Sierra Mansera

Región XII Sierra Lacamán

Región XIII Maya

Región XIV Tulijá Tseltal

Región XV Meseta Comitica Tojolabal

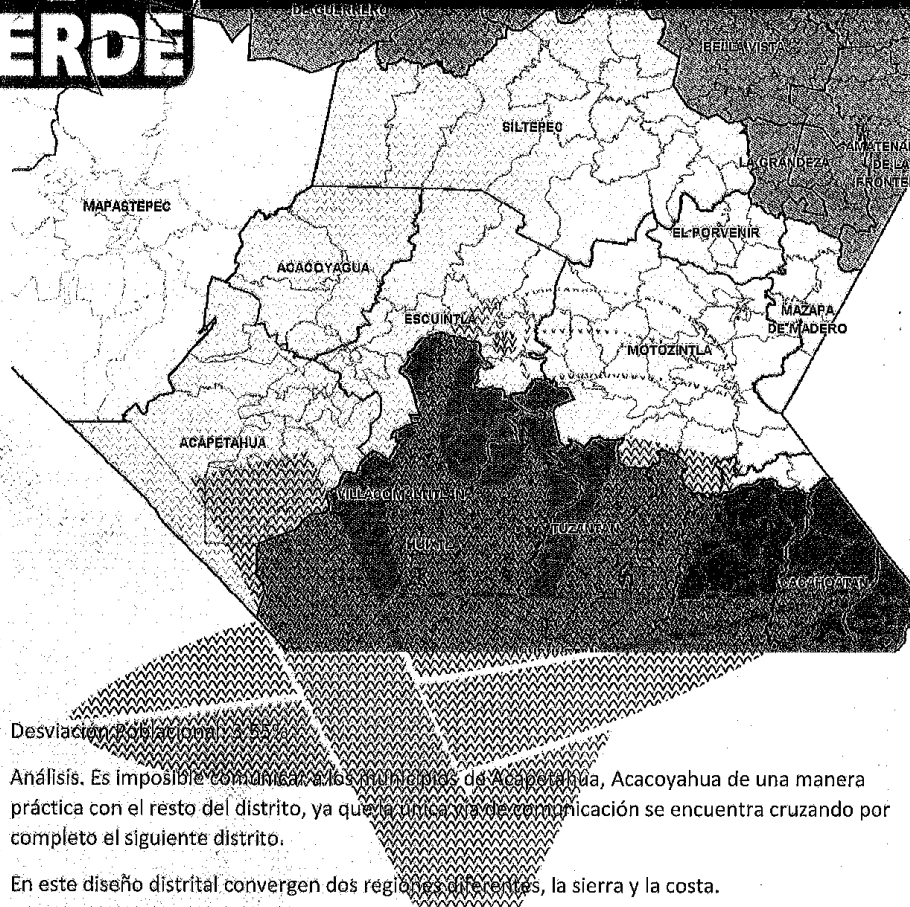
Análisis del Primer Escenario.

Verde es el camino





COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional 25.5%

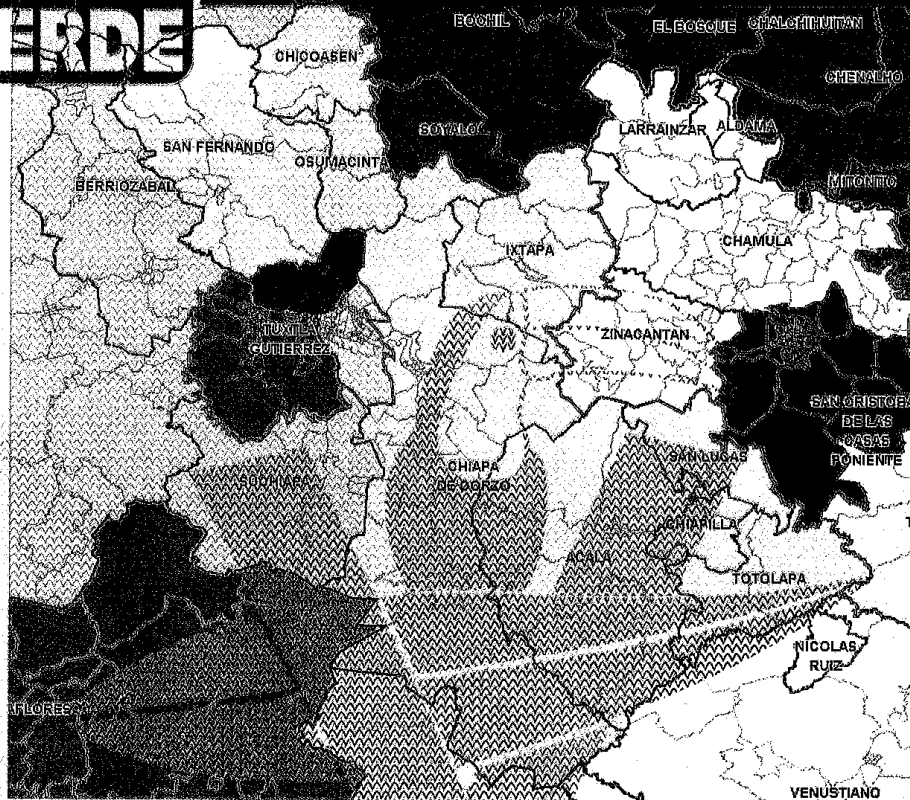
Análisis. Es imposible comunicar a los municipios de Acapetahua, Acacoyahua de una manera práctica con el resto del distrito, ya que la única vía de comunicación se encuentra cruzando por completo el siguiente distrito.

En este diseño distrital convergen dos regiones diferentes, la sierra y la costa.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



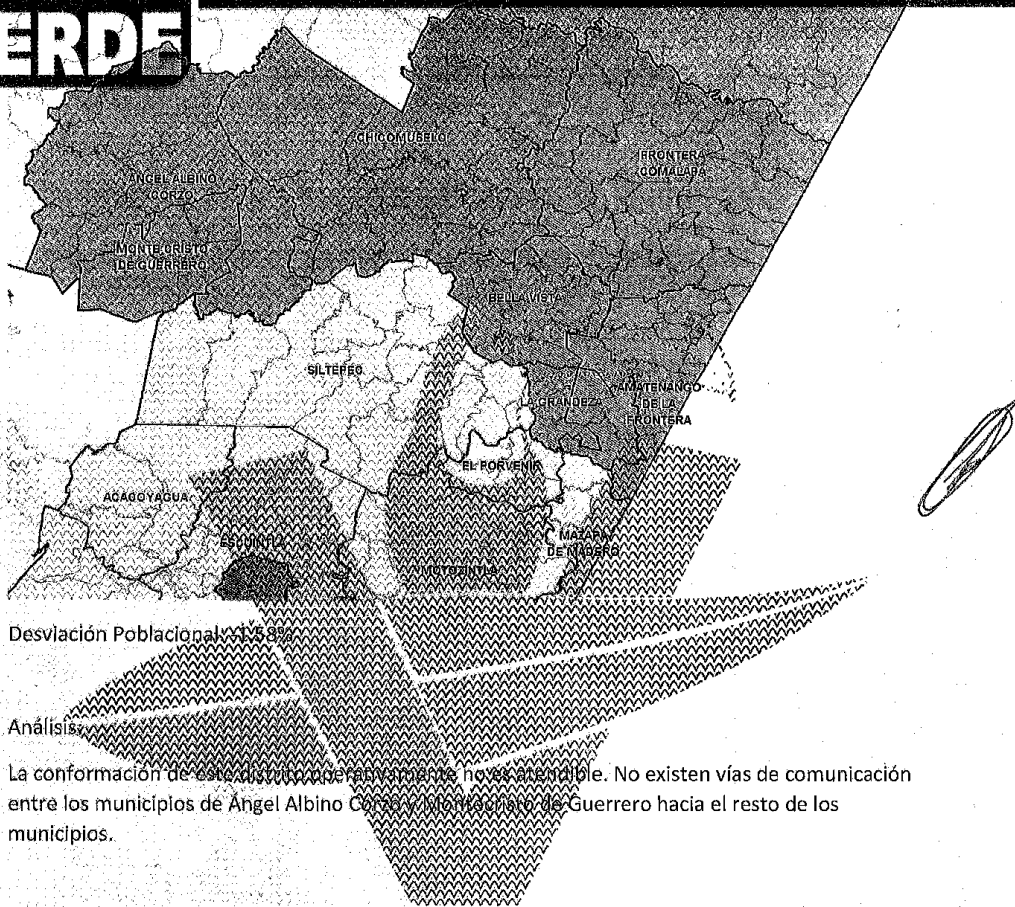
Desviación poblacional 0.49%.

Análisis: Si bien este distrito se encuentra conformado de una manera correcta, el municipio de Venustiano Carranza queda fuera del mismo. La actividad económica, política y cultural confluyen hacia la región de Chiapa de Corzo y Acala.

Verde es el camino



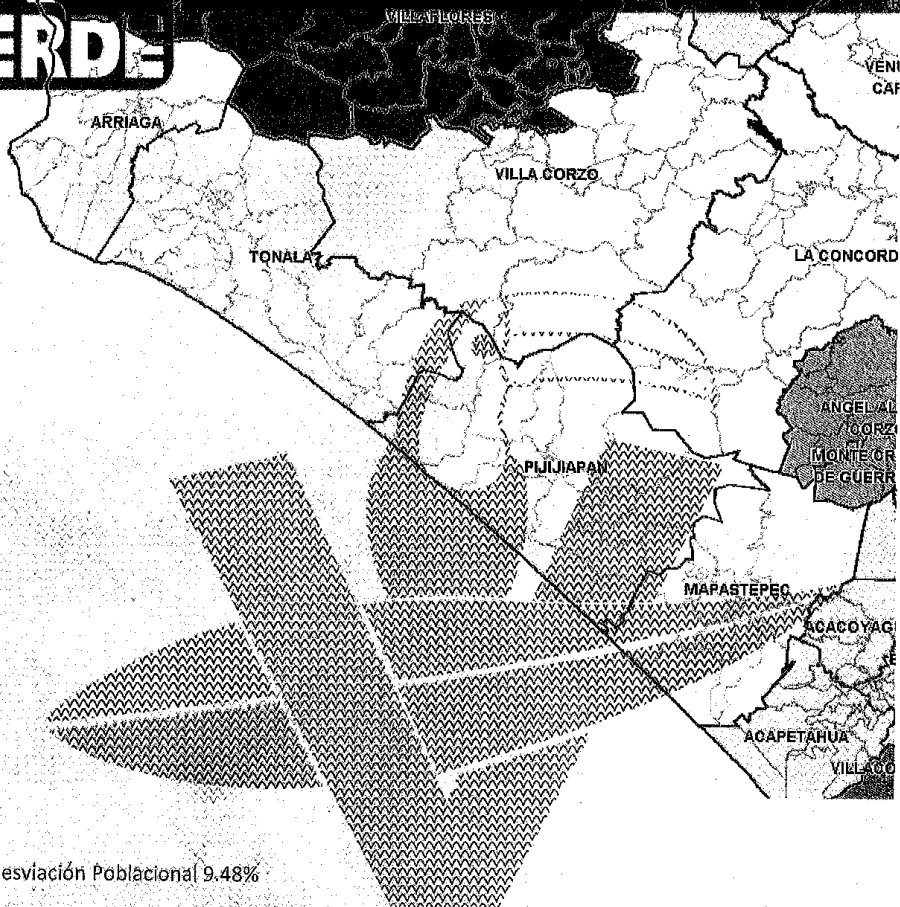
COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



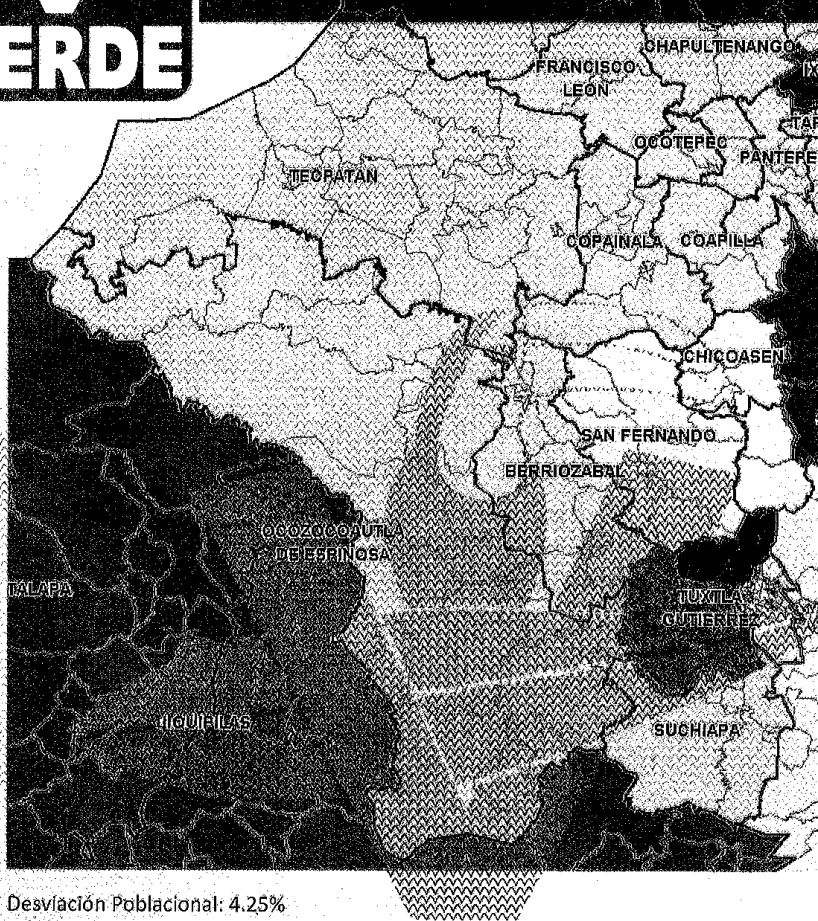
Desviación Poblacional 9.48%

Análisis. No existen observaciones al respecto.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



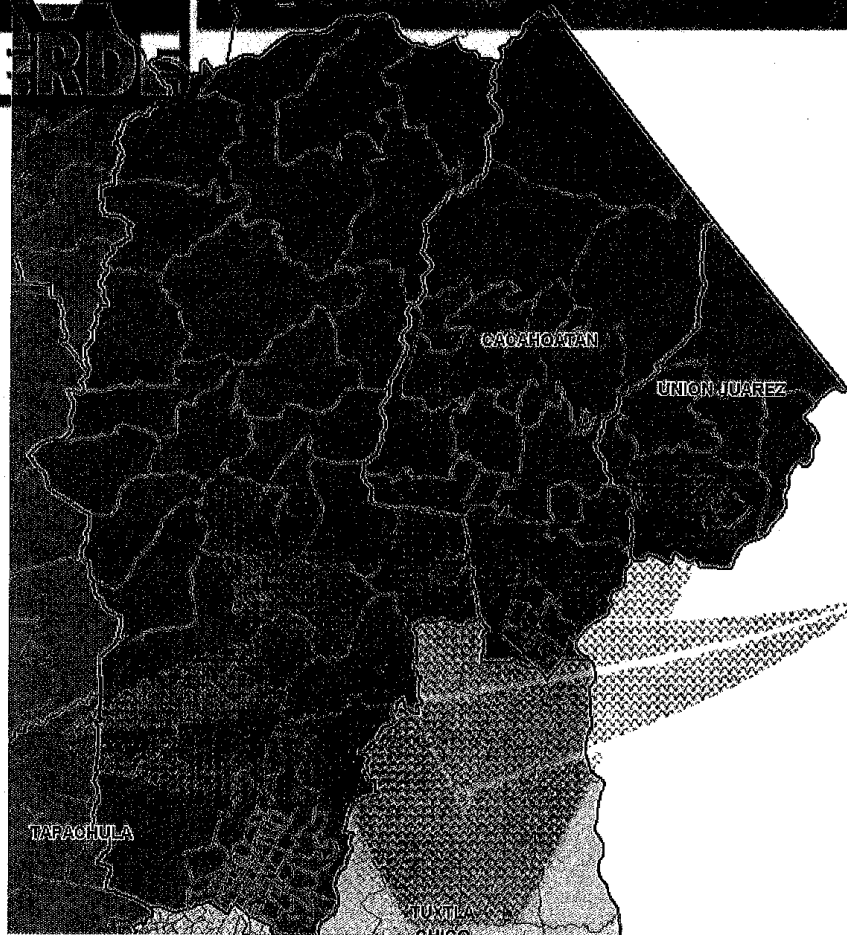
Desviación Poblacional: 4.25%

Análisis: El municipio de Suchiapa podría ubicarse de mejor manera en otro distrito.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

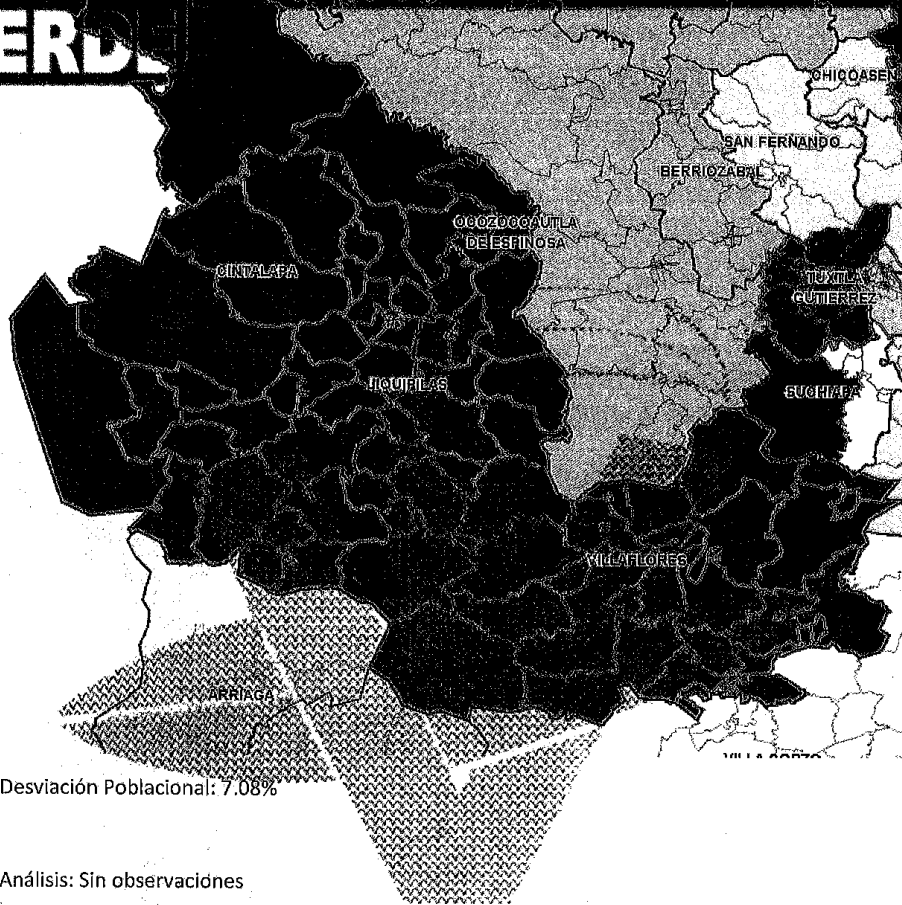


Desviación Poblacional: 5.08%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación donde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



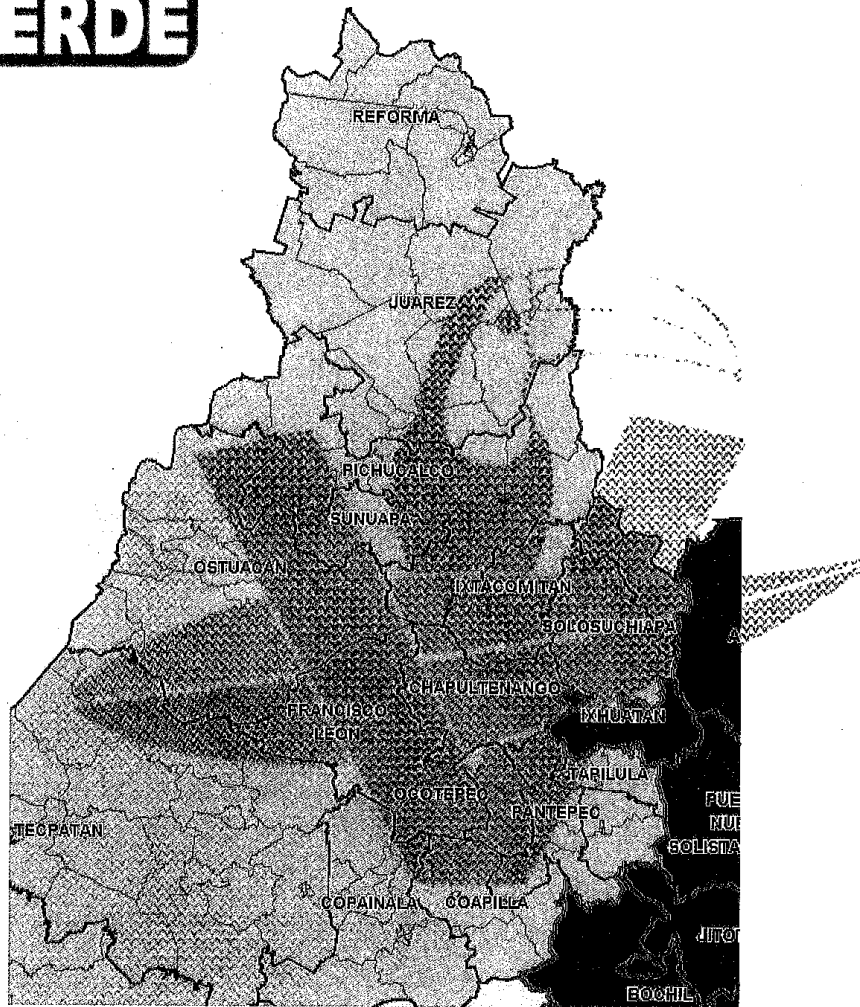
Desviación Poblacional: 7.08%

Análisis: Sin observaciones

Verde es el camino

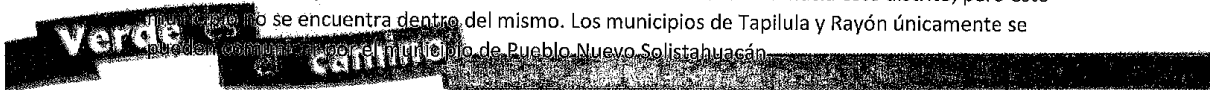


COMITE  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: 2.58%

Análisis. Las vías de comunicación en el norte del Estado son de buena calidad, sobre todo, aquellas que se encuentran más cerca de Tabasco, Sin embargo, Los municipios de Ocoatepec, Pantepec, Tapalapa y Coapilla, no encuentran comunicación alguna con el resto del distrito hacia el norte. El municipio de Ixhuatán si cuenta con vías de comunicación hacia este distrito, pero este municipio no se encuentra dentro del mismo. Los municipios de Tapilula y Rayón únicamente se comunican con el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.







COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
OJALAPA



Desviación Poblacional: 6.89%

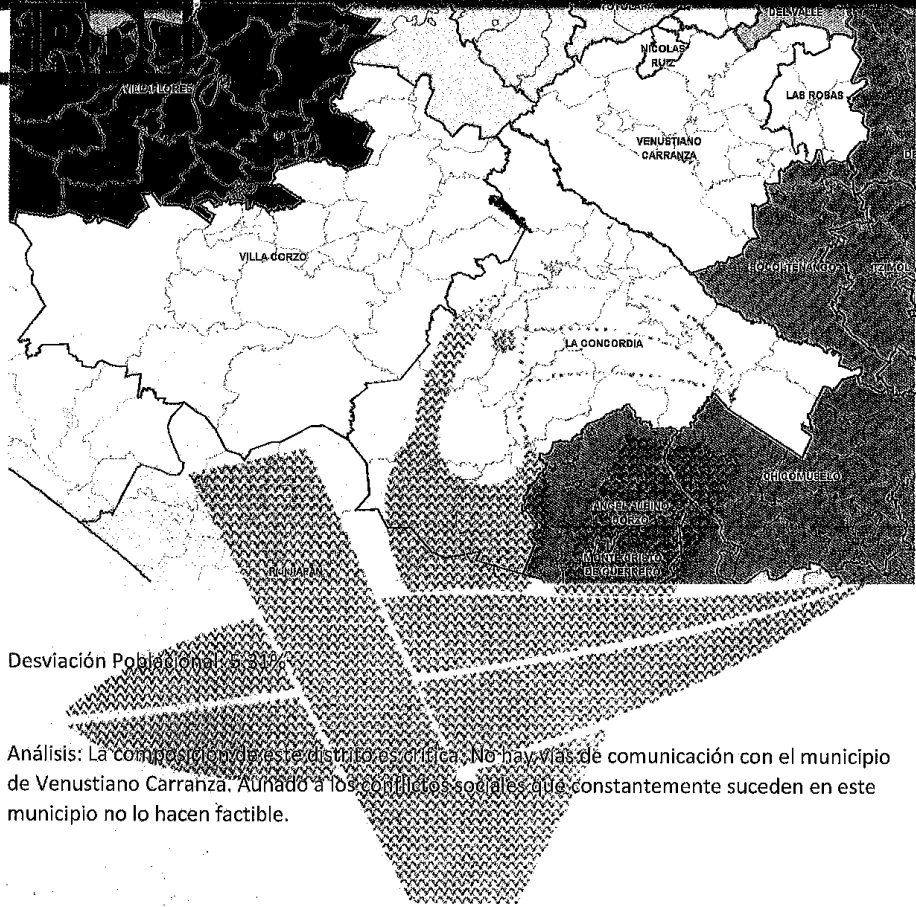
Análisis: El municipio de la Independencia parte la compactación del distrito que se encuentra al lado.

Verde es el camino



Distrito 10

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL  
GUAPAS



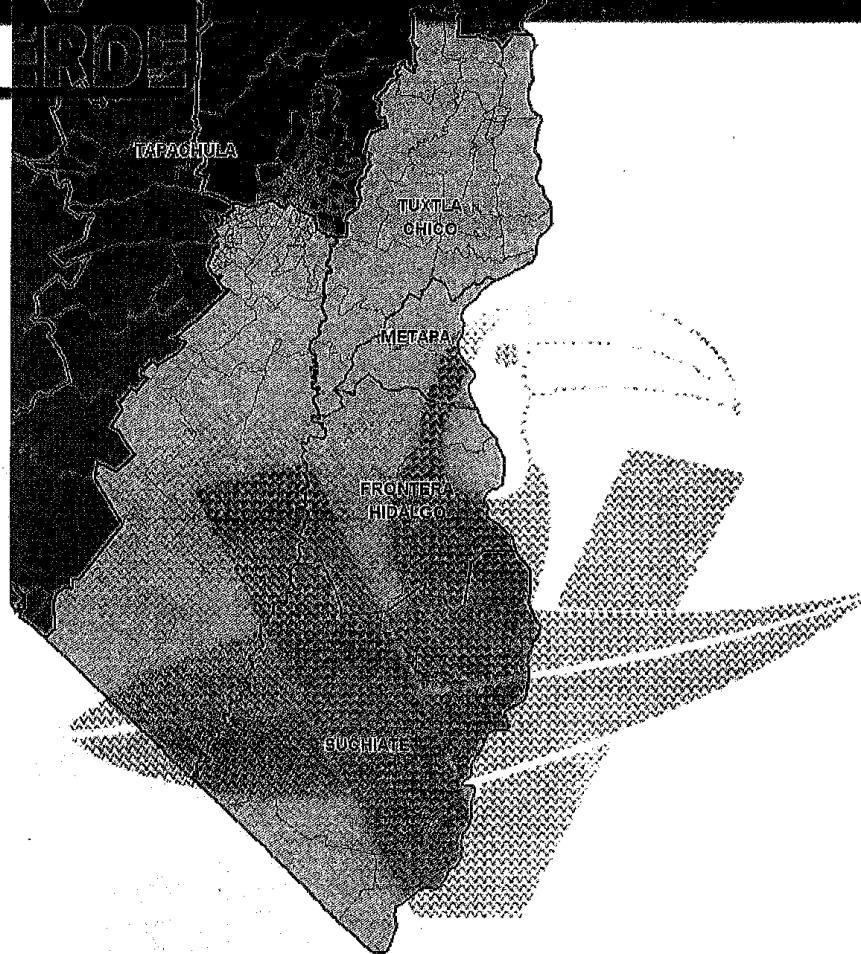
Desviación Poblacional 5.31%

Análisis: La composición de este distrito es crítica. No hay vías de comunicación con el municipio de Venustiano Carranza. Aunado a los conflictos sociales que constantemente suceden en este municipio no lo hacen factible.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



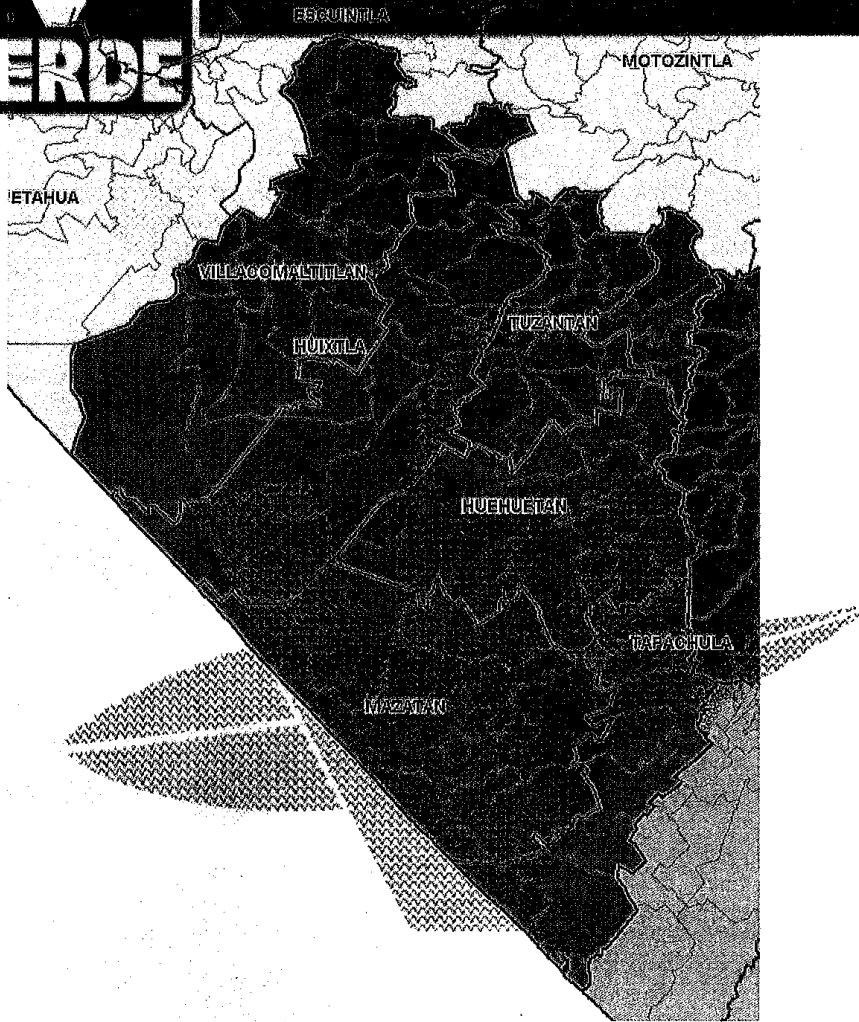
Desviación Poblacional: 4.52%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación donde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: 6.34%

Análisis: Sin observaciones



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: 2.94%

Análisis: El municipio de La Independencia cuenta con la compacidad y continuidad geográfica del distrito.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



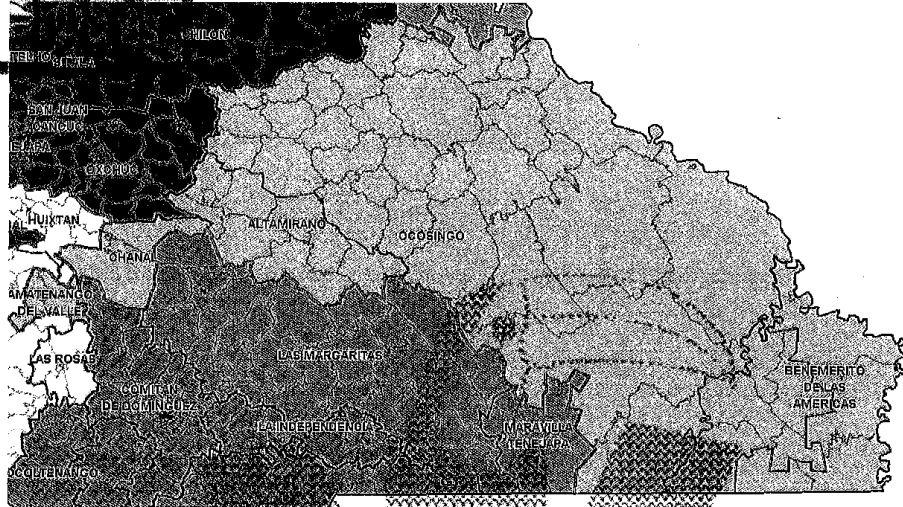
Desviación Poblacional: -6.97%, -8.04% y 7.95%

Análisis. El municipio de Tuxtla Gutiérrez Cuenta con tipología número 2, es decir, se construirán distritos enteros a su interior. El total de población de Tuxtla Gutiérrez equivale a 2.77 distritos. Mantener la tipología castiga severamente el criterio de equilibrio poblacional.



Distrito 17

COMITE  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

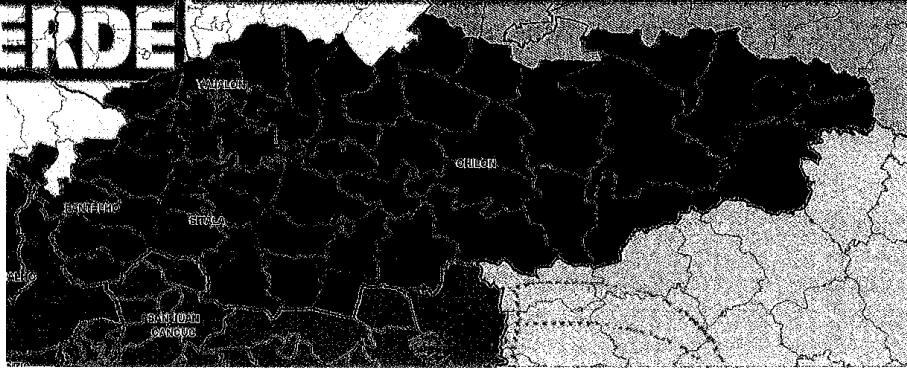


Desviación Poblacional: 448%

Análisis: Se trata de un Distrito bastante extenso territorialmente. Si bien agrupa pueblos y comunidades indígenas de lengua tzeltal, también es cierto que fracciona al municipio de Ocosingo al grado que no siquiera la cabecera municipal corresponde a este distrito.

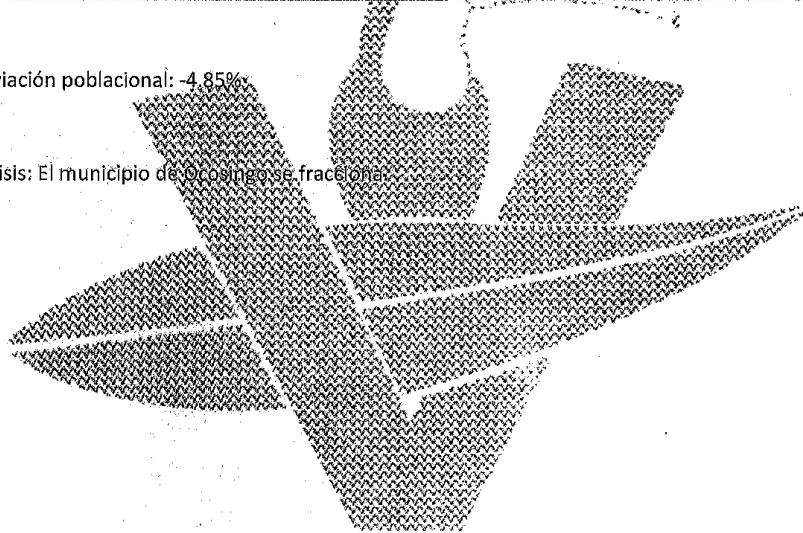


COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación poblacional: -4.85%

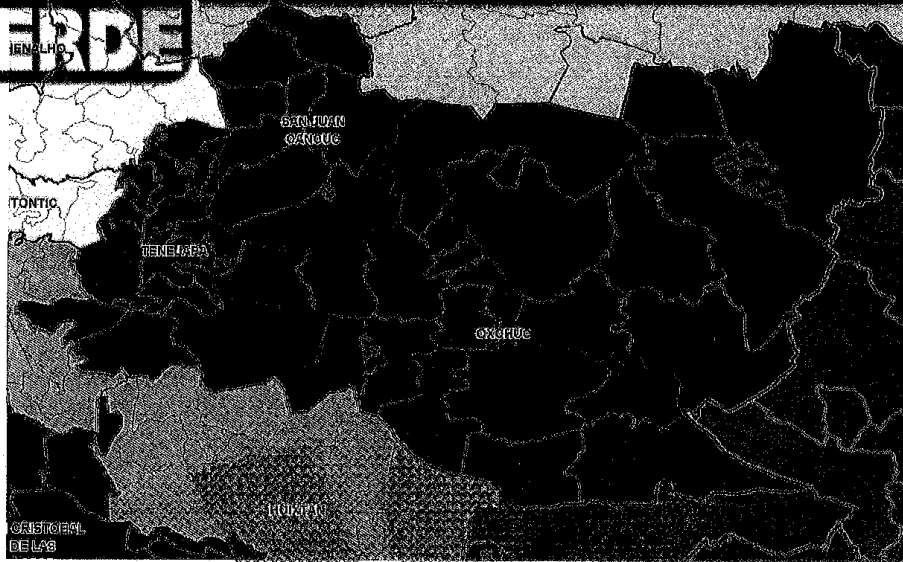
Análisis: El municipio de Ocosingo se fracciona







COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



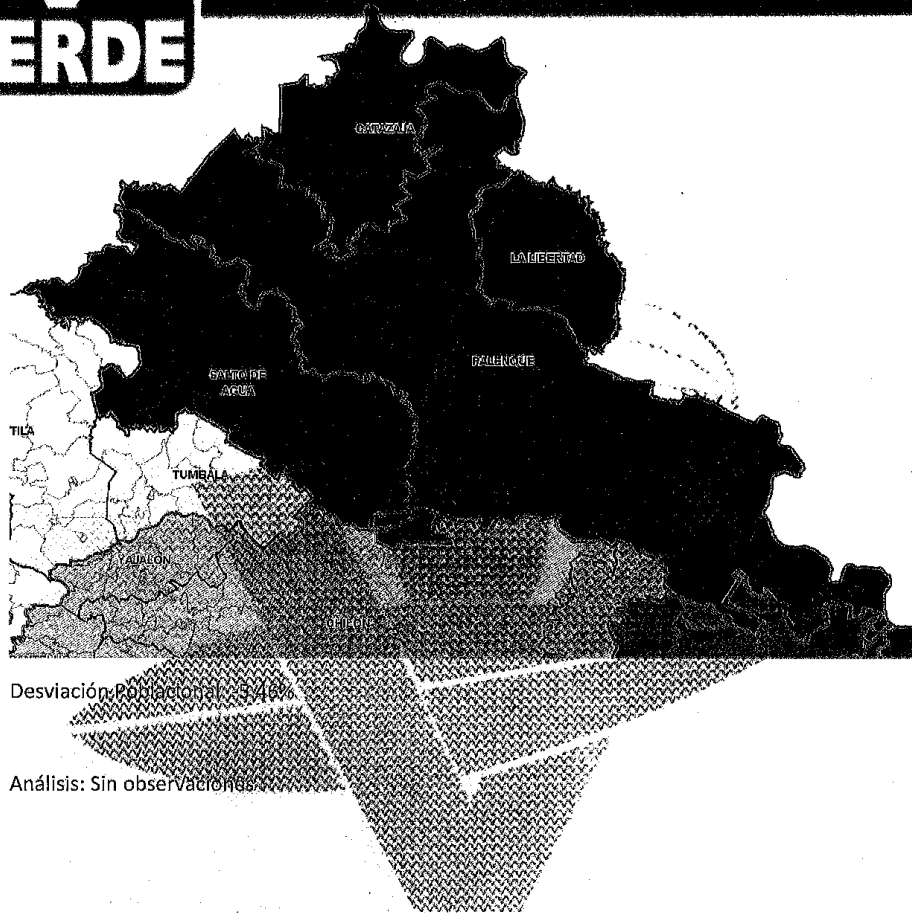
Desviación Poblacional: -5.97%

Análisis: Sin observaciones

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

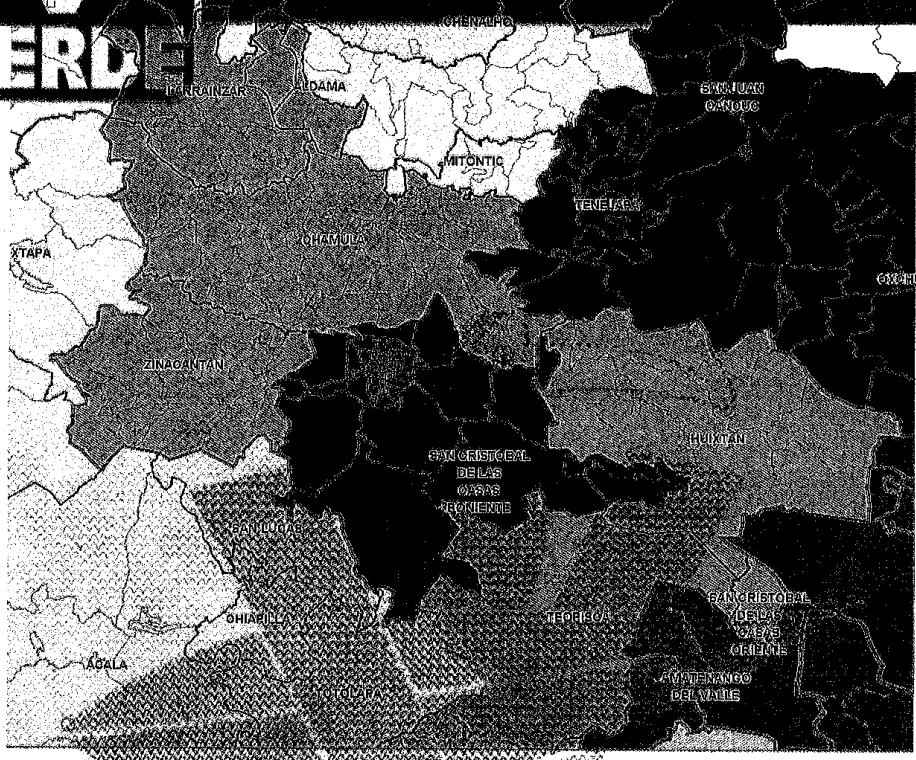


Desviación Poblacional: 346%

Análisis: Sin observaciones



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional 0.07% y 7.69%

Análisis: El fraccionamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas, podría generar algún tipo de conflicto social.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: 2.33%

Análisis: Este Distrito operativamente no es atendible. Los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal quedan aislados del resto de los municipios del distrito.





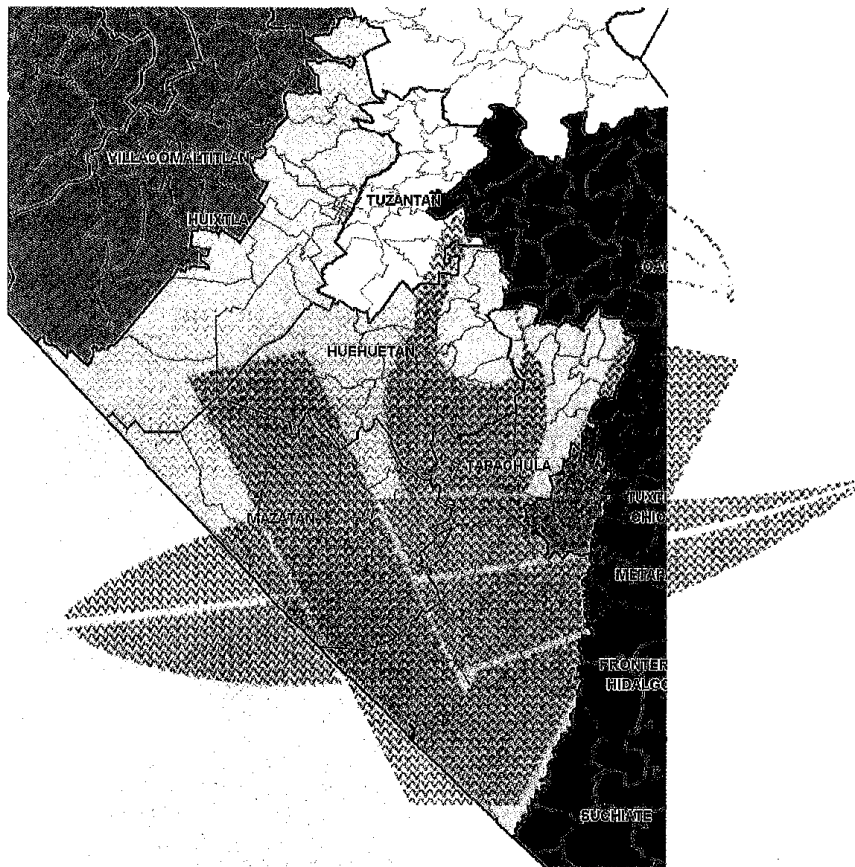
COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

Propuesta

Cabe destacar que la propuesta está basada en aspectos socioeconómicos, rutas mercantiles y

congregación social.

Distrito 04



Desviación Poblacional: -3.97%

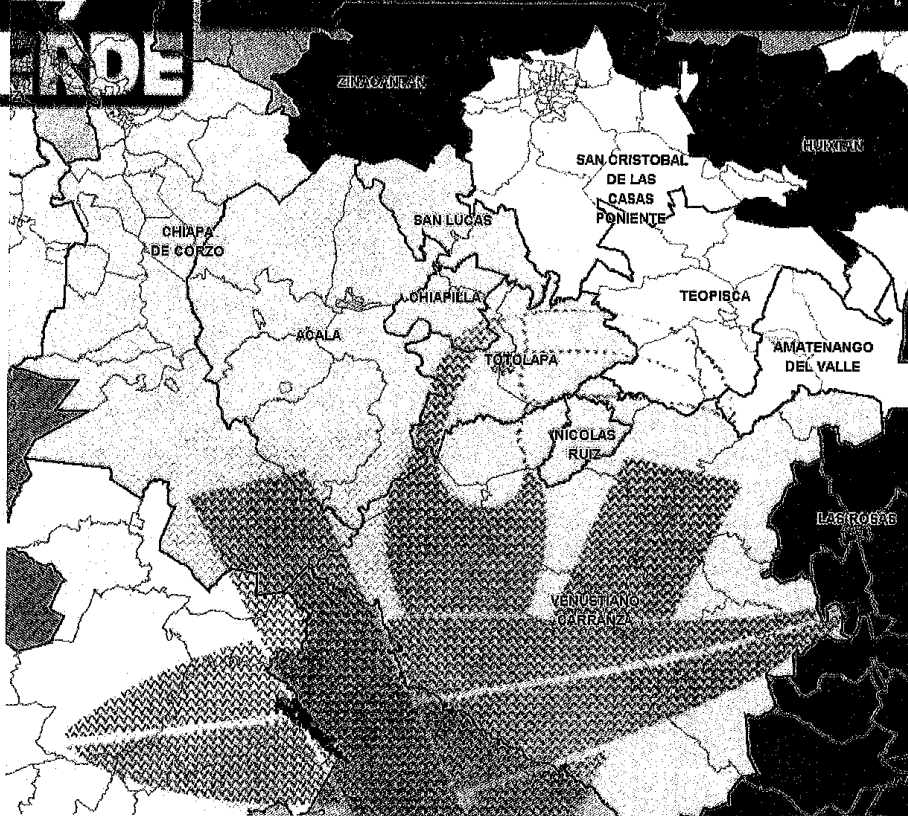
Análisis: Tapachula presenta una conformación compartida con este distrito que mejora, con relación al primer escenario, ya que atendiendo el criterio número 4 "Integridad municipal", de pasar a formar parte de 4 distritos, con esta configuración, Tapachula se compacta en 3 distritos.

La agrupación de estos municipios guarda una mayor identidad social y comercial, además, el distrito se construye a partir de las carreteras existentes que comunican la costa con el resto de la zona del Soconusco.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



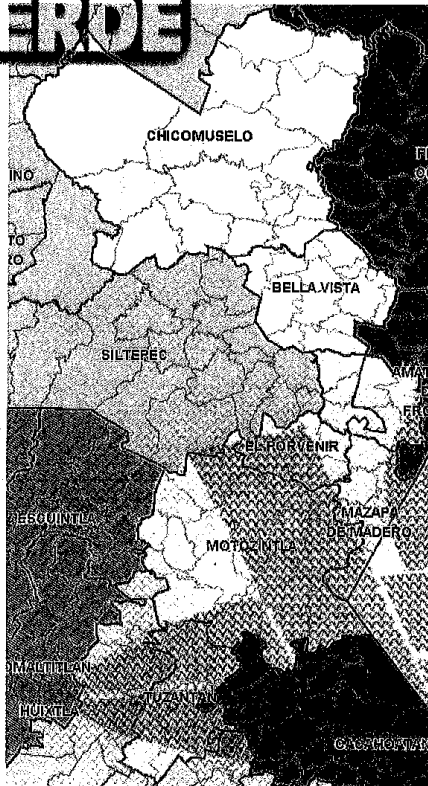
Desviación Poblacional: 0.72%

Análisis: Se integra el municipio de Nicolás Ruiz y Venustiano Carranza. La zona comercial y política del municipio de Venustiano Carranza confluye hacia la zona de Chiapa de Corzo y Acala, lo que se traduce en las vías comunicación, mismas que no existen en la integración original con los municipios de la zona de la Fraileasca.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: -7.04%

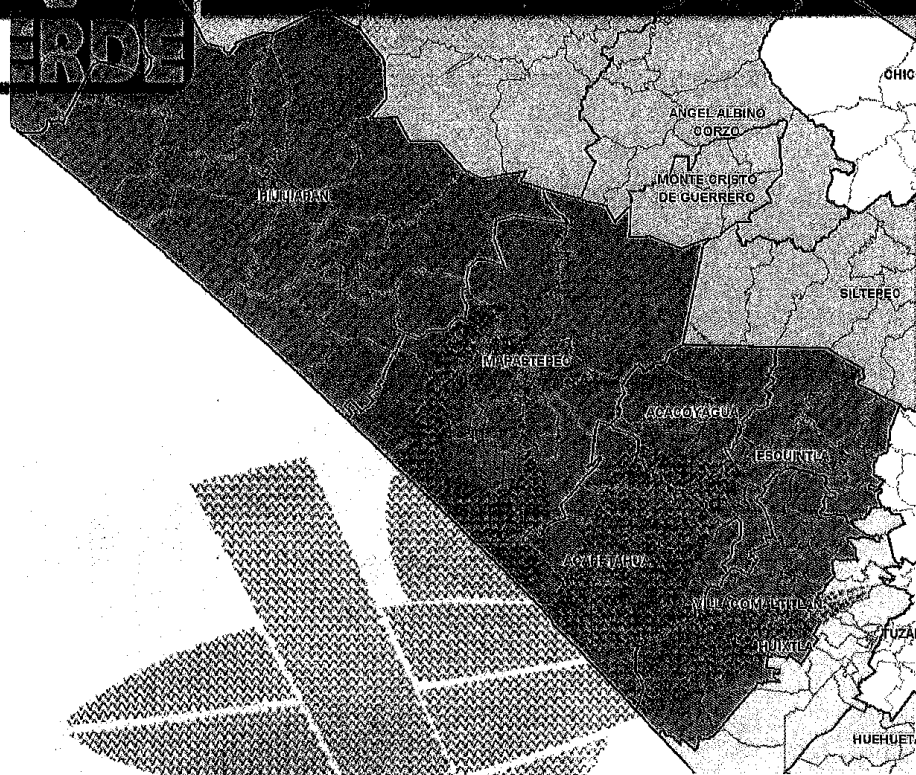
Análisis. Con el municipio de Motozintla se genera un distrito que abarca toda una región entera: La Sierra Mariscal. El centro comercial se desarrolla en Motozintla, por lo que las vías de comunicación confluyen hacia este municipio.

Verde es el camino





COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

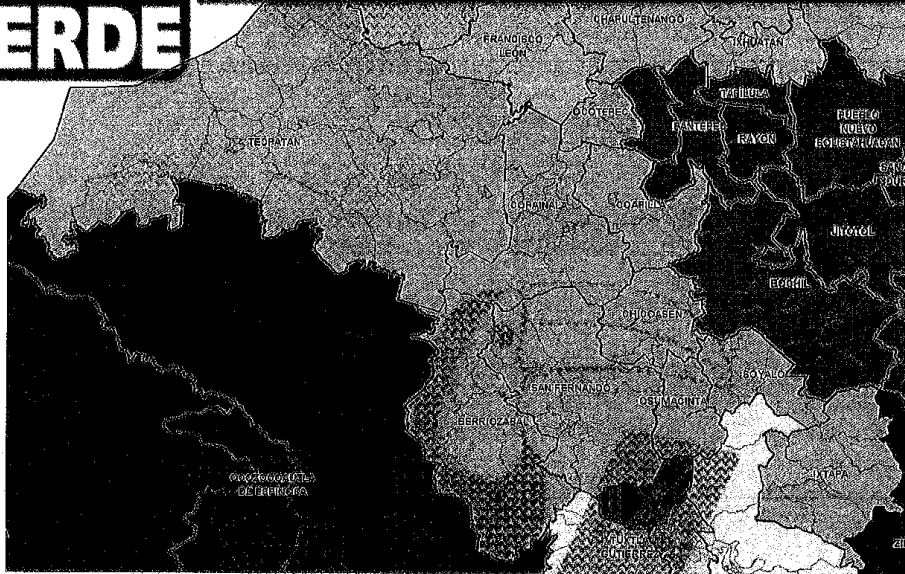


Desviación Poblacional: -1.71%

Análisis: Los municipios de Acacoyahua, Escuintla y Acapetahua se separan del distrito de la sierra, para conformarse en el distrito de la costa. Con este movimiento se mejora la integridad del distrito, comunicados a través de la Carretera costera.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: 1.00%

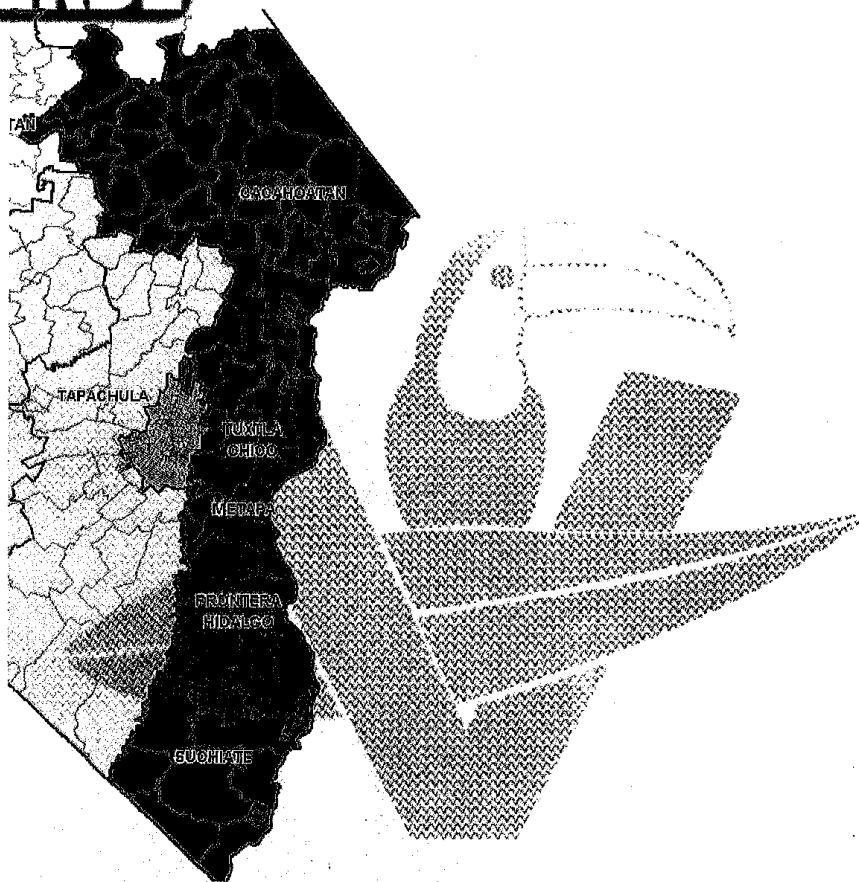
Análisis: Se agregan los municipios de Ixtapa, Soyalá, Osumacinta, Chicoasen y San Fernando. Este distrito atiende gran parte de la zona metropolitana del centro del Estado. Las actividades económicas de estos municipios guardan afinidad, por lo que existe una integración comercial. Las carreteras confluencia hacia Tuxtla Gutierrez abarcando casi en su totalidad estos municipios.

Esta conformación corresponde a la región comercial de Mexcapala. Geográficamente estos municipios se encuentran dentro de la cuenca del Río Chimalva.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



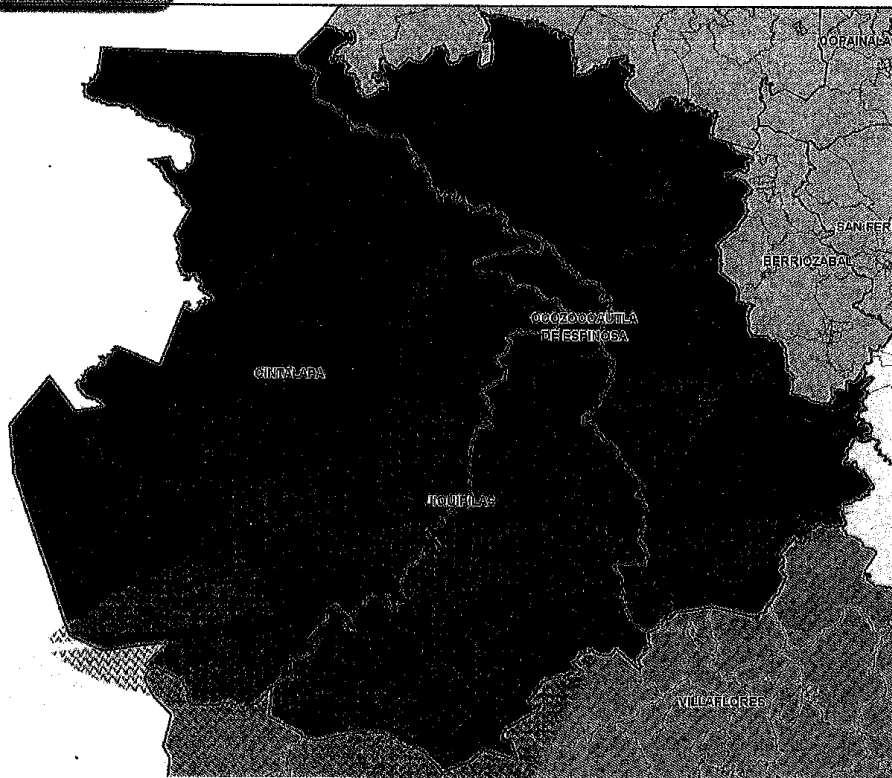
Desviación Poblacional -2.98%

Análisis: Se construye un distrito integrada únicamente por municipios fronterizos y tiene la ventaja de que no segrega de más al municipio de Tapachula. La relación comercial de estos municipios integran una identidad fronteriza. Las vías de comunicación e infraestructura facilitan el traslado entre las cabeceras municipales.

Esta propuesta establece una mayor compacidad e integridad con respecto al escenario original.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
QUIAPAS



Desviación Poblacional: -1.39%

Análisis: Se conforma un distrito enteramente compacto con municipios que cuentan con gran infraestructura. El Sistema toma como tiempo de traslado al interior un promedio de 29 minutos.

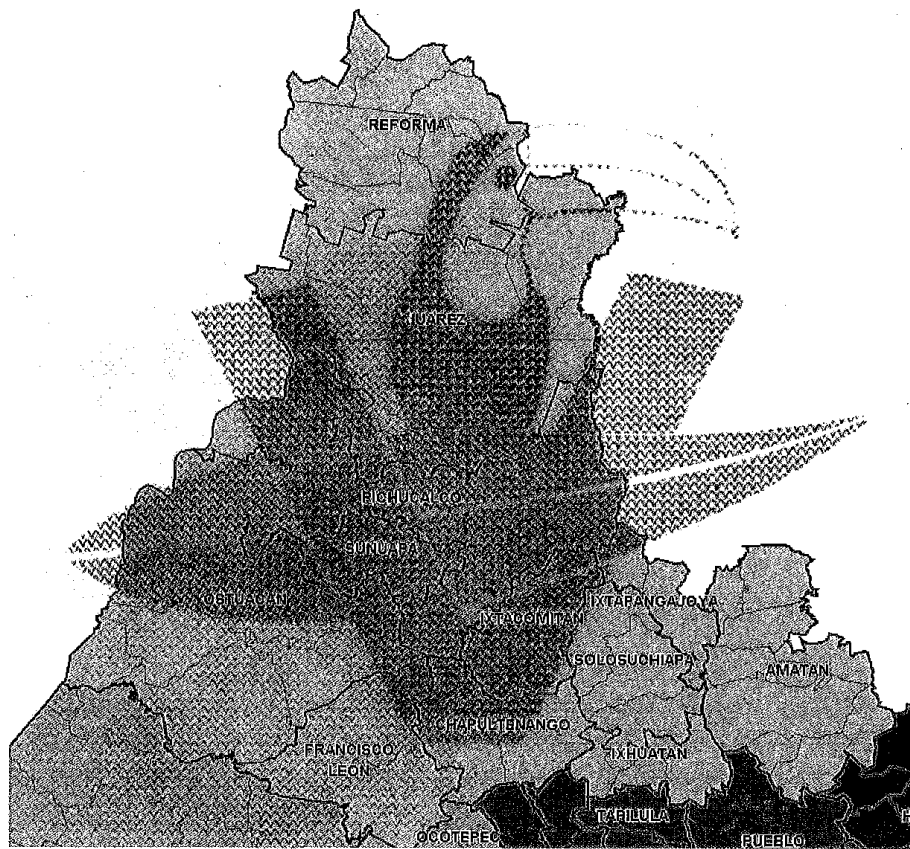
Los municipios así agrupados guardan relación estrecha comercial. Actualmente la zona se integra con centros industriales.

Verde es camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
C. D. A. P. A. S.

Distrito 08



Desviación Poblacional: -9.92%

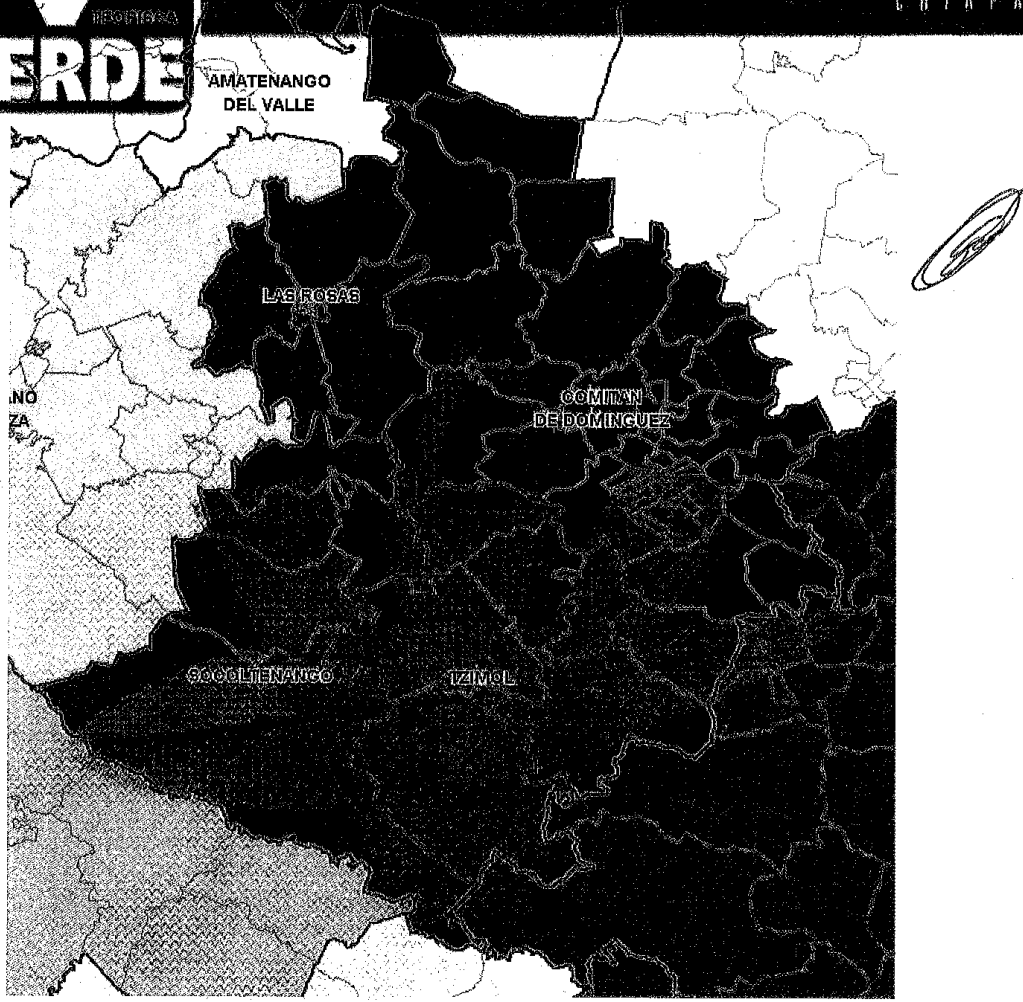
Análisis: Se agregan los municipios de Amatlán e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos y su relación comercial se orientan hacia el norte.

En este distrito se respeta el criterio de integridad municipal. El tiempo de traslado al interior refleja que la comunicación al interior es adecuada con esta propuesta.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

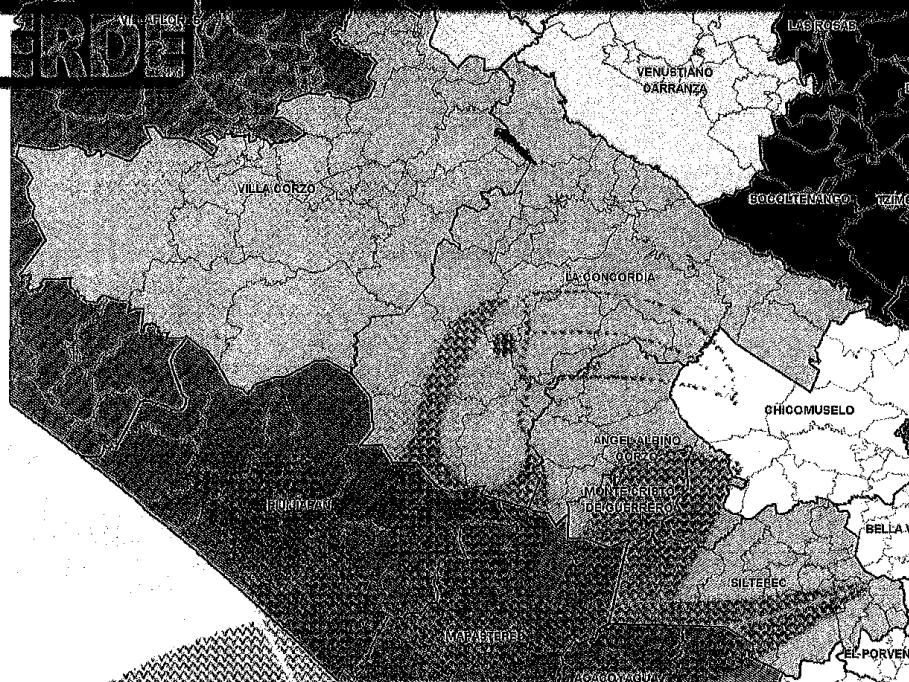


Desviación Poblacional: -1.35%

Análisis: Esta conformación genera una mejor compacidad y equilibrio poblacional con relación al primer escenario.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: 5.26%

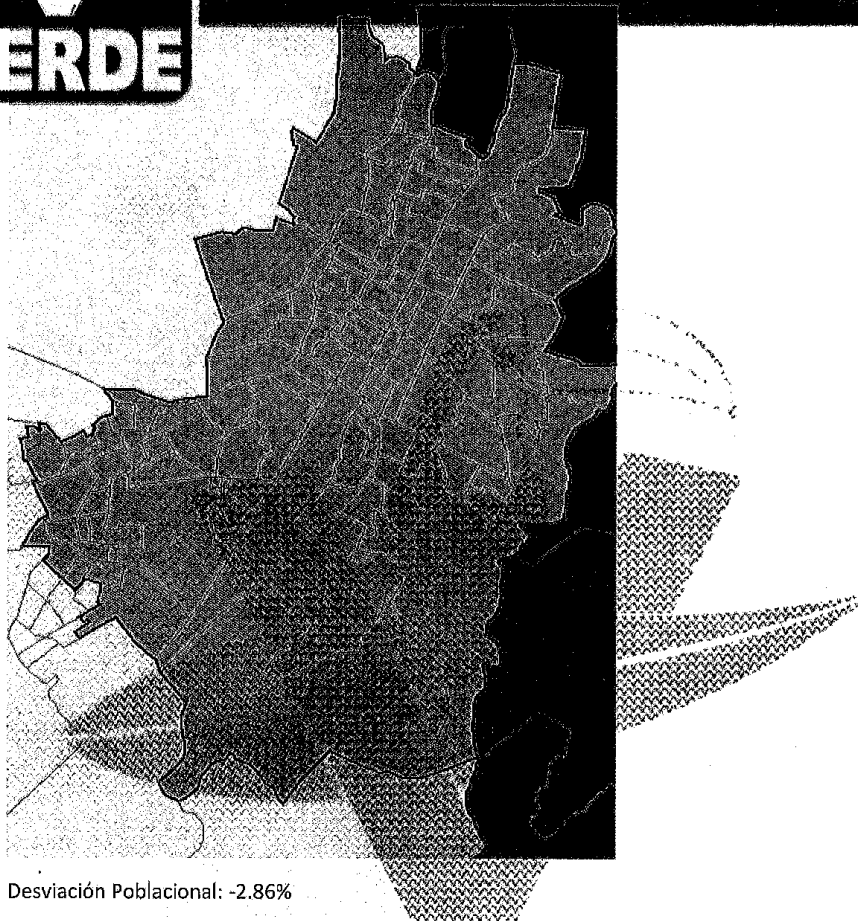
Análisis: Se agregan los municipios de Siatepec, Montecristo de Guerrero y Ángel Albino Corzo. Las vías de comunicación lo permiten, además de que se genera un distrito en la llamada zona Frailesca, logrando una mayor compactad geográfica al desagregar municipios que no cuentan con comunicación con este distrito.

Se respetan los criterios de tiempos de traslado e integridad municipal.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: -2.86%

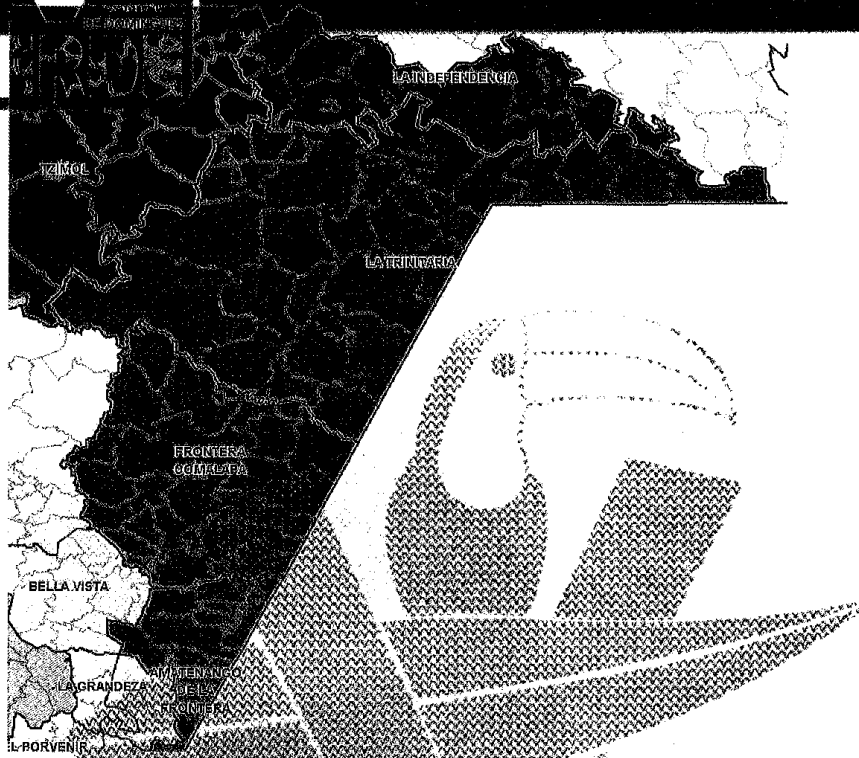
Análisis: A diferencia del primer escenario, la propuesta permite construir un distrito totalmente urbano y compacto en el municipio de Tapachula. Se cumple con el criterio número 4 "Integridad municipal" en relación al primer escenario, el municipio de Tapachula se fraccionaba con 4 distritos electorales; con esta propuesta el municipio de Tapachula solo se fracciona en tres distritos, logrando mayor compacidad geométrica, tiempos de traslado. Se observa una mayor identidad cultural en un distrito totalmente urbano.

Verde es el camino





COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS

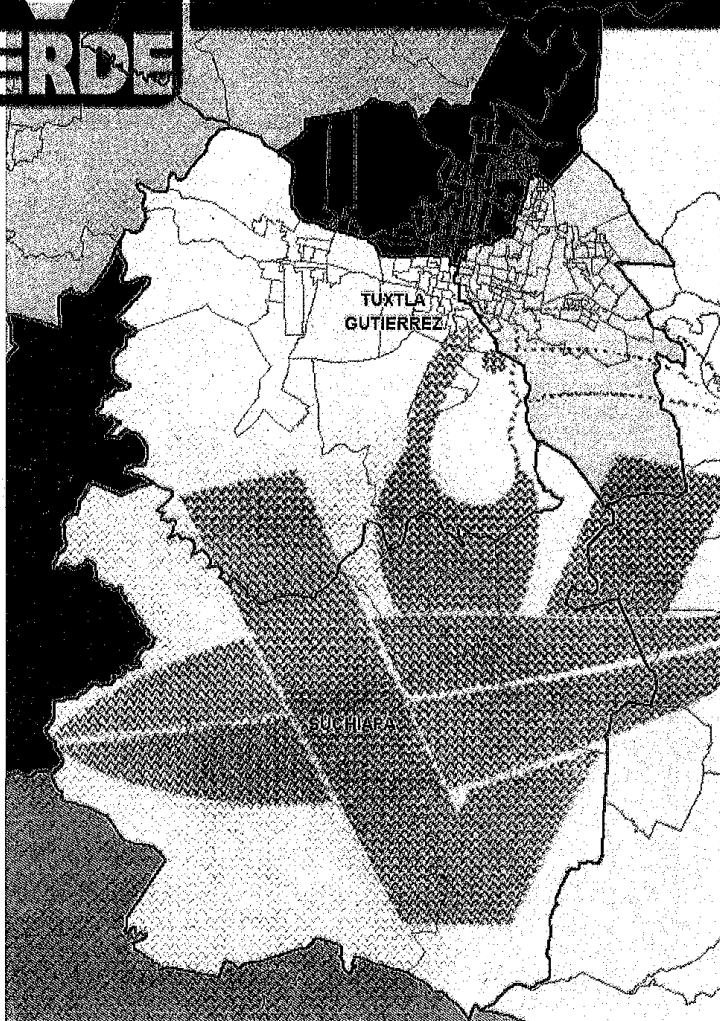


**Desviación Poblacional**

Análisis: La agrupación de estos distritos con respecto al mejoramiento de la capacidad del distrito donde se encontraba el municipio de La Independencia. Este distrito conforma municipios fronterizos que le permite una mejor unidad comercial, ya que las vías de comunicación atraviesan y comunican adecuadamente el distrito en su totalidad.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



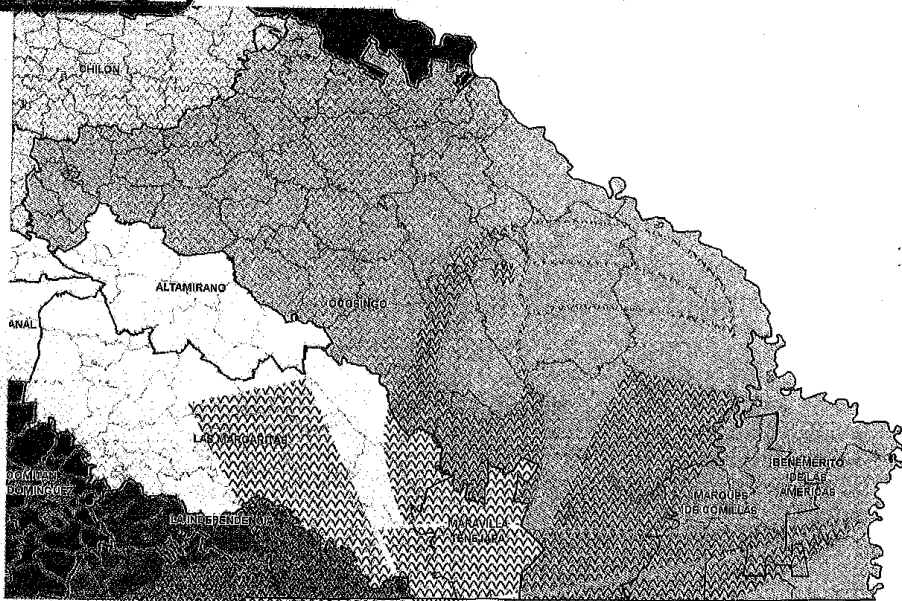
Desviación Poblacional: -3.83%, -3.93% y -4.43%

Análisis: Con respecto a los 3 distritos del primer escenario el equilibrio poblacional mejora considerablemente. El mantener la tipología número 2 de Tuxtla Gutiérrez genera un alto costo en el equilibrio poblacional. Únicamente un municipio se suma a un distrito, mientras que dos restantes quedan integrados en su totalidad por secciones de Tuxtla Gutiérrez.

La compacidad se mejora, ya que el municipio de Suchiapa corresponde a la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



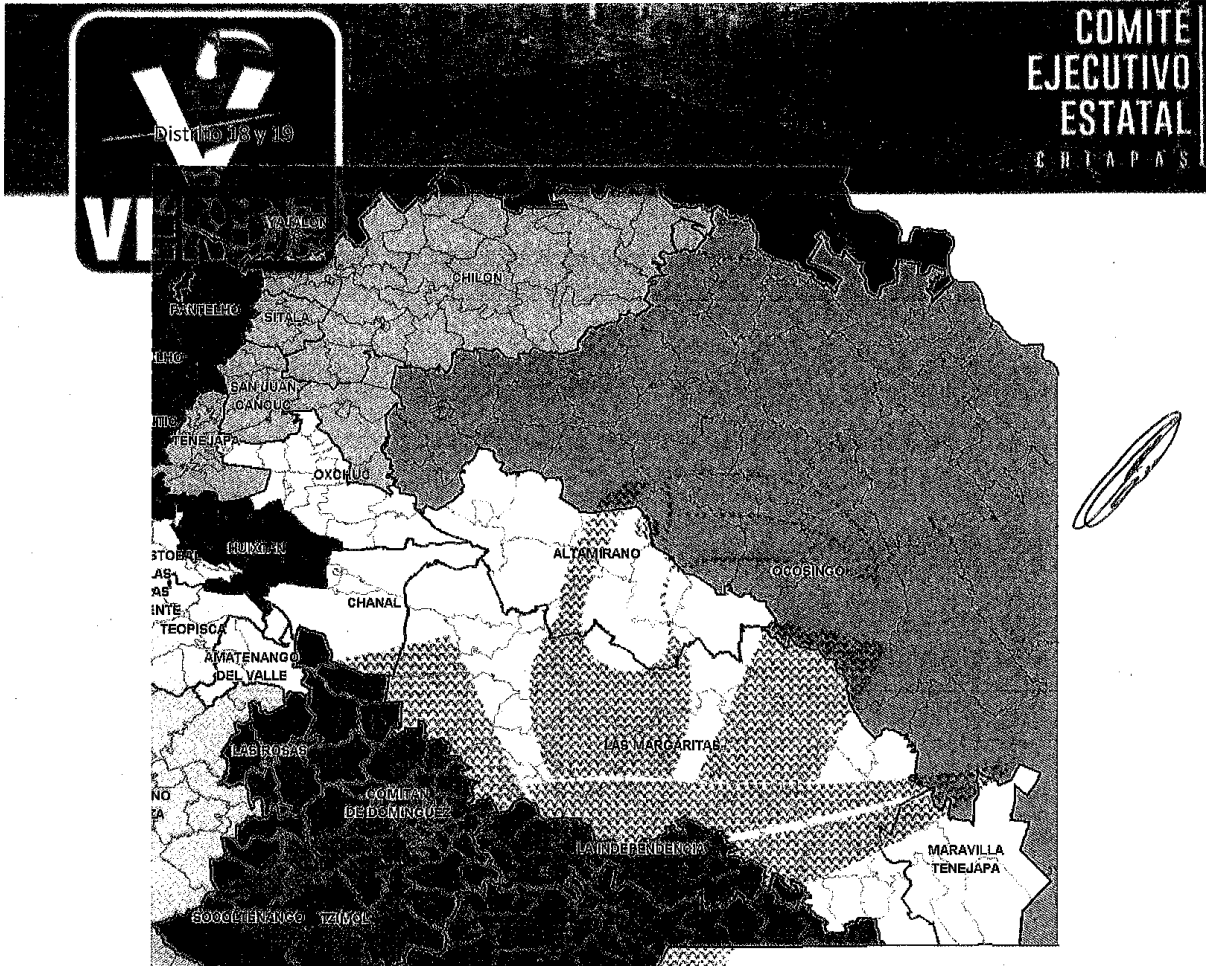
Desviación Poblacional: 5.40%

Análisis: El municipio de Ocosingo se compacta y se integra por sí solo en un distrito, compartiendo únicamente 6 secciones, al haberse dividido en otros distritos con respecto al primer escenario.

Con esta propuesta mejora la compactación del distrito y operativamente se atiende de una manera más adecuada.

El municipio de Ocosingo, debido a su tipología, se fracciona en diversos distritos, sin embargo, con esta propuesta, la mayor parte del mismo se conforma en un solo distrito. Este distrito contará con una mayor identidad cultural.

Verde es  
el camino



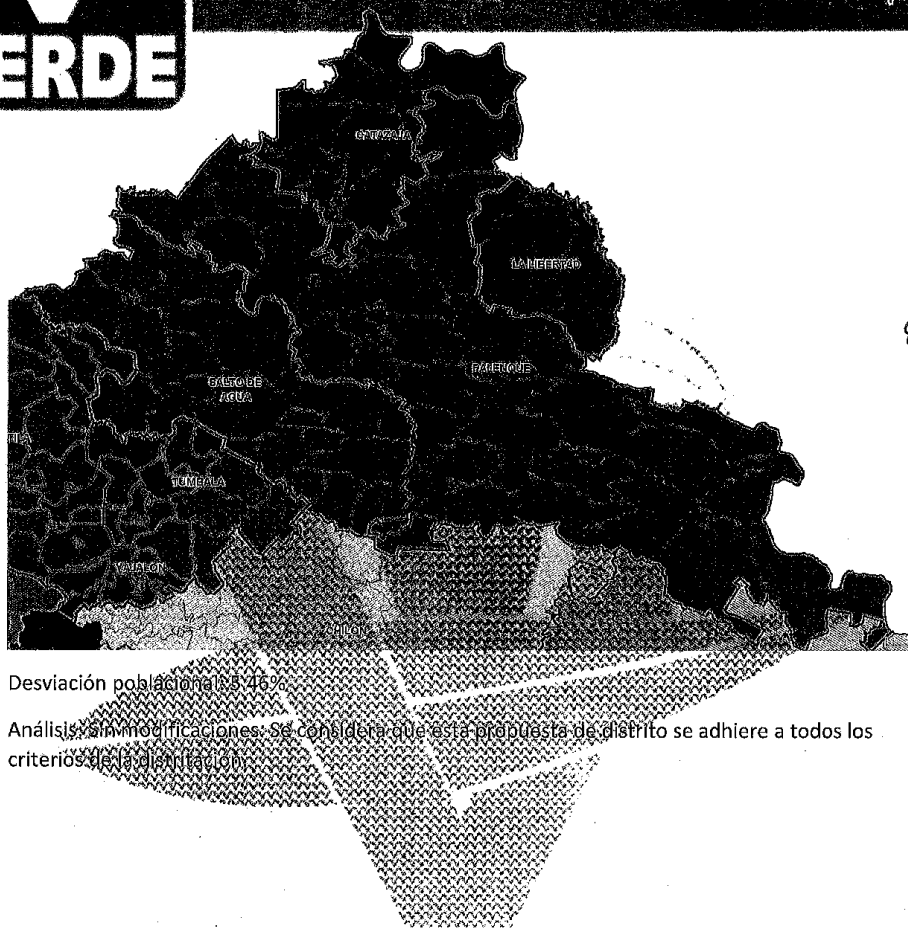
Desviación Poblacional: 4.21% y 7.17%

Análisis: Se integran dos distritos indígenas. Aunque la partición número 3 se modifica, ya que se extrae al municipio de Altamirano, se continúa respetando su agregación con los municipios de Amatenango del Valle y Chanal.

En el caso específico del distrito 18, la unión con el municipio de Altamirano mejora la compacidad del distrito mejorando los tiempos de traslado y existe una continuidad geográfica entre los municipios. Esta conformación mantiene la identidad cultural que prevalece en la zona. Este distrito es pluricultural abarcando diversas lenguas indígenas a su interior.



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación poblacional 15.46%

Análisis sin modificaciones: Se considera que esta propuesta de distrito se adhiere a todos los criterios de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Federación.

Verde es el camino



COMITE  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Desviación Poblacional: 14.19%

Análisis: se agrega el municipio de Pantelón desagregándolo del Distrito con los municipios de Sitalá y Chilon. Si bien se descompone la partición por lengua, los habitantes de Pantelón tienen una mayor afinidad social y comercial con el municipio de Chenalhó. Lo anterior también es visible toda vez que las carreteras de la zona en el municipio de Pantelón, se encuentran orientadas hacia el municipio de Chenalhó, no existiendo comunicación carretera hacia el distrito con el que se integraba anteriormente.

Verde es el camino



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



#### Desviación Poblacional

Análisis: De esta conformación Distrital se desagregan los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal, agregando el municipio de Yajalón se modifica la partición por lengua entre municipios Ch'ol y Tseltal, toda vez que el municipio de Yajalón también existe población Ch'ol, por lo que su agrupación en población Tseltal no es adecuada.

Adicionalmente, el municipio de Yajalón es el centro económico de la región. Las carreteras que parten desde este municipio comunican a los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá. Mejorando los tiempos de traslado al interior del distrito en 24 minutos con respecto al primer escenario.

En el caso del municipio de Huitiupán, tomando en cuenta el equilibrio poblacional, este municipio permanece intacto en la propuesta original, sin embargo, se recomienda desagregarlo de este grupo de municipios y trasladarlo al grupo de municipios donde se encuentra el municipio de Simojovel.

Verde es  
el camino



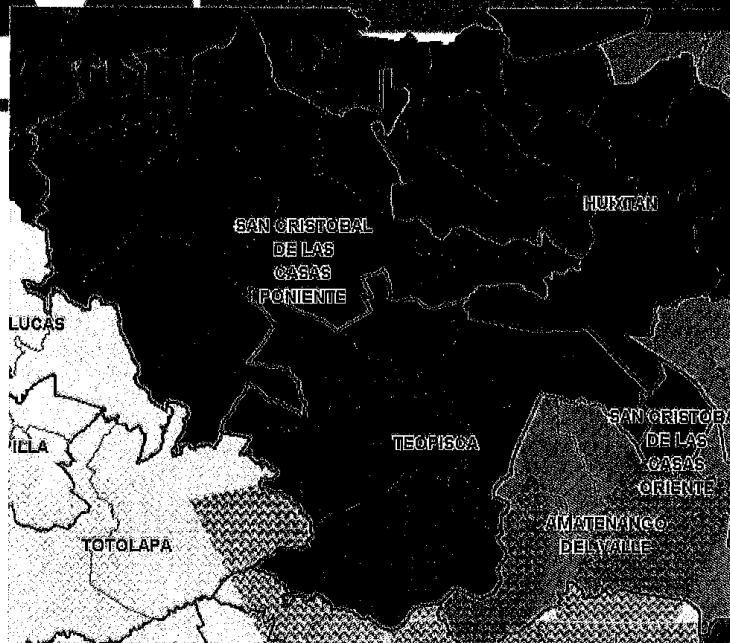
**Desviación Poblacional**

Análisis: Se desagregan los municipios de Amaten e Ixmiquilán. Las vías de comunicación de ambos municipios están orientadas hacia los municipios del norte del Estado. En el caso específico del municipio de Amaten, no existe ninguna carretera en condiciones hacia el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, las vías que existen son inaccesibles en tiempo de lluvias.

Se agregan los municipios de Tapalapa, Pantepec, Tapilula y Rayón. A pesar de ser considerados mayoritariamente pueblos Zoque, sus lazos económicos y vías de comunicación se orientan hacia el resto de los municipios que integran esta propuesta de distrito, no teniendo acceso vía carretera hacia los municipios del distrito de los cuales fueron desagregados.

Se integran los municipios de San Andrés Duraznal, Simojovel y Larrainzar a este distrito porque forman parte del centro económico y social que se encuentra en el municipio de Bochil y sus alrededores. Las vías de comunicación y la infraestructura están orientadas hacia el mismo.





Desviación poblacional: 11.24%

Análisis: La propuesta retoma la integración del actual distrito local 5, el cual contempla al municipio de Teopisca. Este distrito es una zona geográfica pluricultural en la que a lo largo del tiempo se han asentado agrupaciones indígenas expulsadas de sus municipios originarios, las cuales pugnan por su regreso a su lugar de origen. Estos municipios constituyen una amplia región económica donde convergen grupos de todo el Estado.

La sección 1164, con una población de 658 habitantes, ubicada geográficamente al oriente del municipio de Teopisca, con el primer escenario quedaba desagregado del municipio, por lo que con esta agrupación se disminuye notablemente la posibilidad de algún tipo de conflicto social y político entre comunidades indígenas del Municipio de San Cristóbal de las Casas.



Sobre las particiones:

Las particiones por lengua que utiliza el Sistema de Distribución se basan en el criterio de agregación por lengua predominante, sin embargo, la mayoría de los municipios que son considerados con población indígena (mayor al 40% de la población del municipio), cuentan con más de una lengua indígena. Las lenguas descendientes del maya, se encuentran presentes en el territorio chiapaneco. Los hablantes de alguna lengua indígena en Chiapas se encuentran dispersos a lo largo del territorio. Esta conformación provoca que en cada municipio se encuentren varias lenguas indígenas con proporciones semejantes.

El criterio de lengua predominante se desfasa en la realidad. La mezcla de hablantes de lengua es una realidad social a lo largo del territorio. Se anexan las fichas técnicas que la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas genera y confirman lo anterior.

COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
CHIAPAS



Verde es el camino



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

El partido del Trabajo considera que esta propuesta que presentamos, pondera exista medios de comunicación entre las comunidades que integran el distrito, municipios que exista una relación ya sea social, económica, lengua y otras.

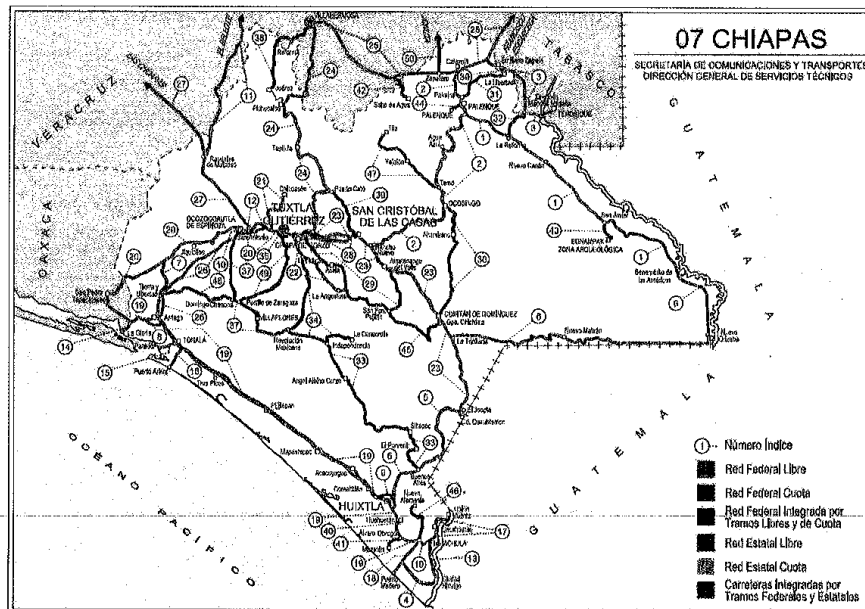
Se pondera que es un derecho ejercer el voto pero que no conlleve el incrementar el costo para su traslado, la propuesta anterior alejaba a muchos lugares haciendo difícil un lugar de convergencia.

Dejamos esta propuesta que considero muchos aspectos, si bien es cierto que en aras de cumplir los requisitos establecidos quedaron algunos municipios alejados de lo ideal, pero se pondero el beneficio mayoritario en la población.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

El estado de Chiapas, según el censo del año 2010 cuenta con una población de 4 796 580 habitantes, distribuidos en una superficie de 73 311 km<sup>2</sup>.<sup>1</sup> A lo largo de su gran extensión, el Estado cuenta únicamente con 50 tramos carreteros, incluyendo aquellas carreteras que parten desde tabasco. De los 50 tramos carreteros, 28 están a cargo del gobierno federal y las restantes 22, por parte de gobierno del Estado. Estas carreteras comunican a 122 municipios y no de las maneras más óptimas.



<sup>1</sup> Fuente: INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Como puede apreciarse en la anterior imagen, no todas las zonas del estado se encuentran comunicadas, apenas si existe en el centro del país comunicación con la zona metropolitana y la costa, pero en la región donde habitan pueblos y comunidades indígenas, la comunicación es a través de terracería o caminos que dependen de la estación del año, transitables en tiempos secos y de imposible acceso en tiempos de lluvia.

Cualquier configuración distrital debe respetar, al menos en el Estado, la red de carreteras de la entidad. Desde la perspectiva logística es una necesidad obvia, sin embargo, Chiapas, está constituido por 15 regiones económicas reconocidas por la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno. La delimitación de las regiones no base estrictamente en una división geográfica para la aplicación de políticas públicas, sino por el contrario, el acomodo de la regionalización se da posterior a las actividades económicas y sociales que los pueblos del Estado de Chiapas.

Es de esta manera que las 15 regiones económicas, coinciden con las vías de comunicación. Las carreteras y autopistas no generaron estas regiones, sino la actividad socioeconómica de los municipios de Chiapas fomentó la creación de las vías de comunicación.

Región I Metropolitana

Región II Valles Zoque

Región III Mezcalapa

Región IV De los Llanos

Región V Altos Tsotsil Tseltal

Región VI Frailesca

Región VII De los Bosques

Región VIII Norte

Región IX Istmo Costa

---

Región X Soconusco

Región XI Sierra Mariscal

Región XII Selva Lacandona

Región XIII Maya

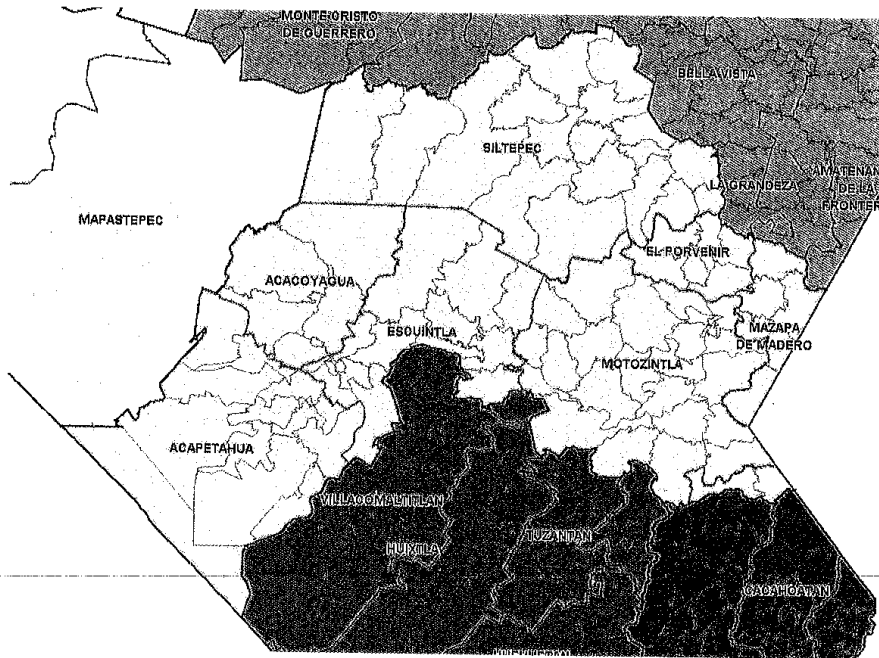


PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.  
Región XIV Tulijá Tzeltal

Región XV Meseta Comiteca Tojolabal

Análisis del Primer Escenario.

Distrito 01



Desviación Poblacional: 3.55%



**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

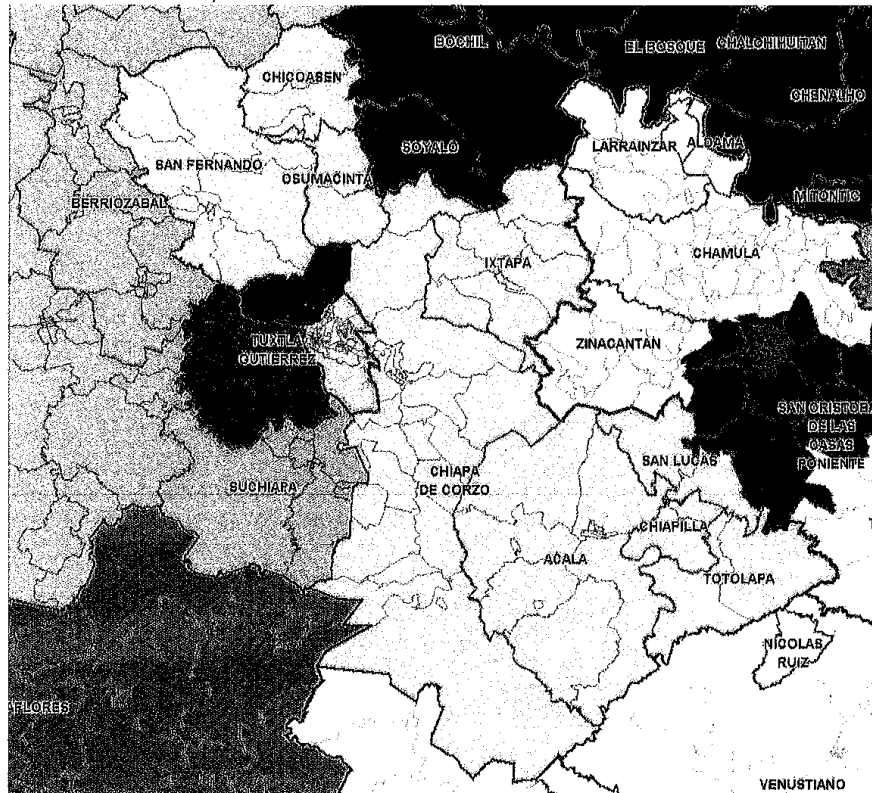
**Análisis.** Es imposible comunicar a los municipios de Acapetahua, Acacoyahua de una manera práctica con el resto del distrito, ya que la única vía de comunicación se encuentra cruzando por completo el siguiente distrito.

En este diseño distrital convergen dos regiones diferentes, la sierra y la costa.

Distrito 02



**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**



*R*

Desviación poblacional 0.49%.

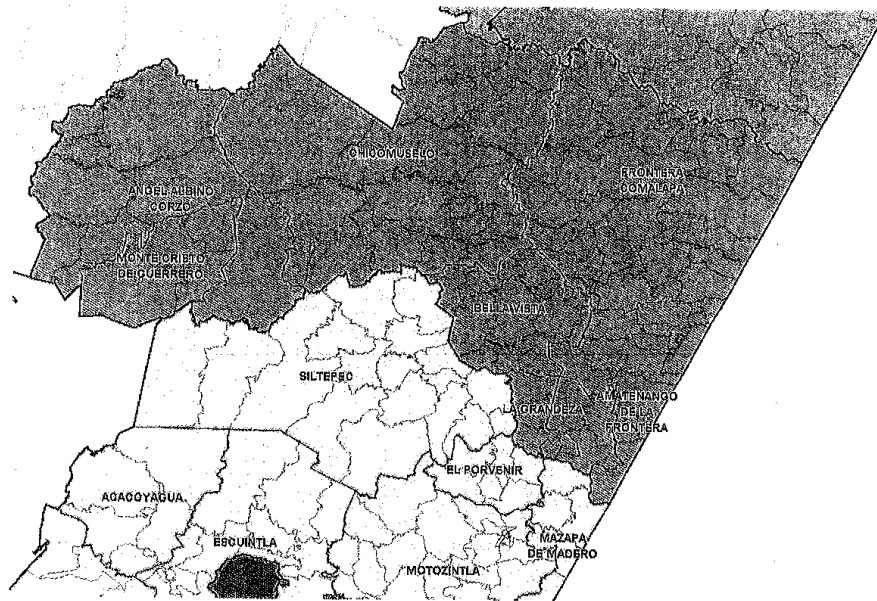
Análisis: Si bien este distrito se encuentra conformado de una manera correcta, el municipio de Venustiano Carranza queda fuera del mismo. La actividad económica, política y cultural confluyen hacia la región de Chiapa de Corzo y Acala.





PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 03



Desviación Poblacional: -1.58%

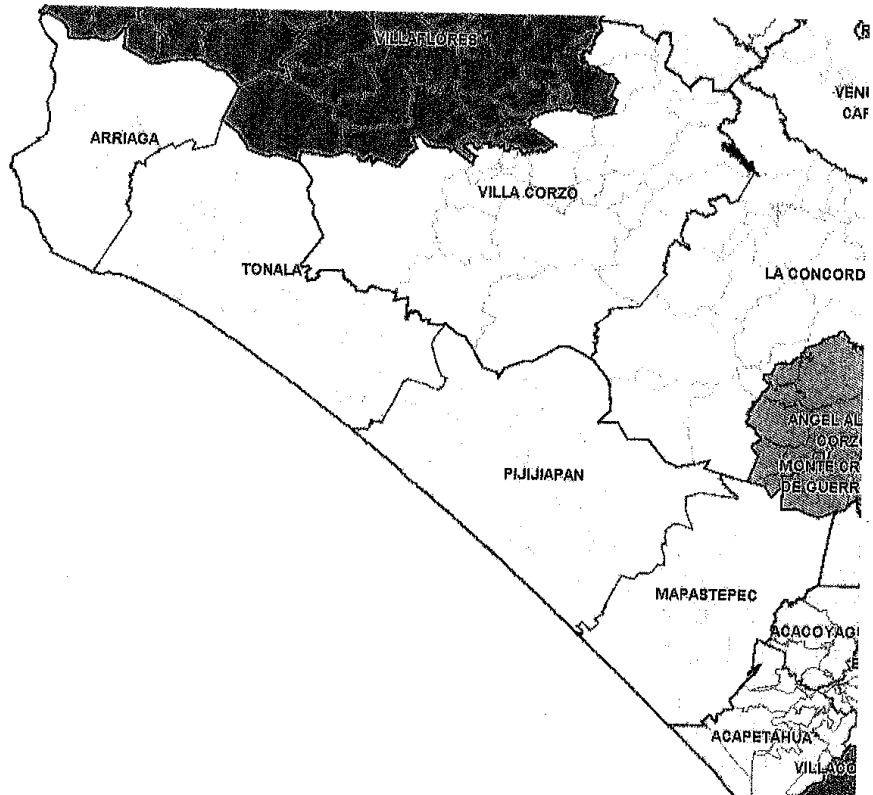
**Análisis:**

La conformación de este distrito operativamente no es atendible. No existen vías de comunicación entre los municipios de Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero hacia el resto de los municipios.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 04



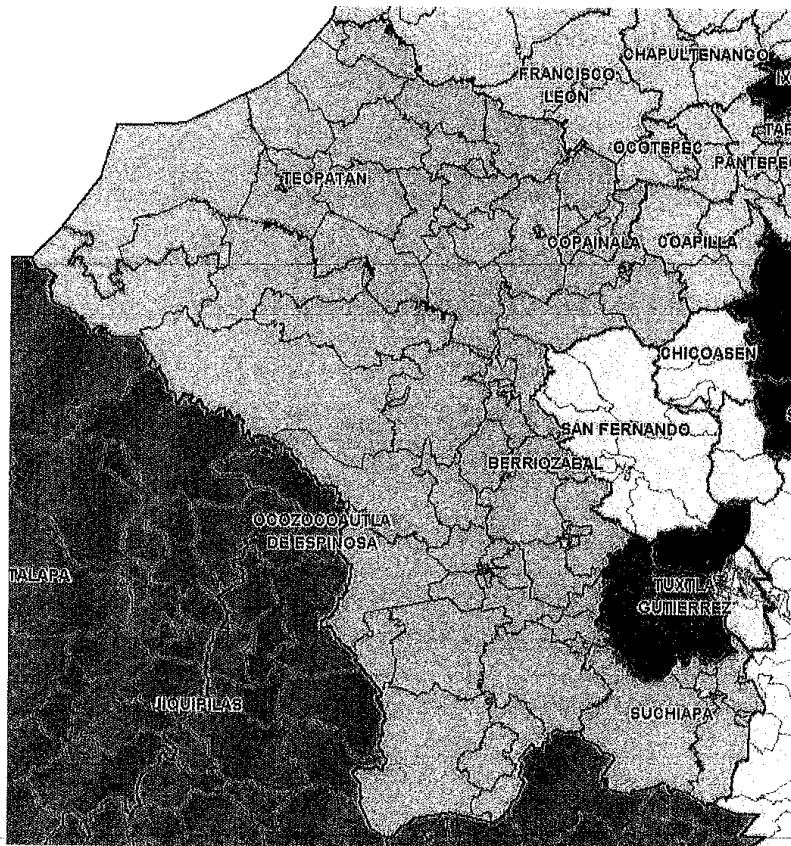
Desviación Poblacional 9.48%

Análisis. No existen observaciones al respecto.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 05



Desviación Poblacional: 4.25%

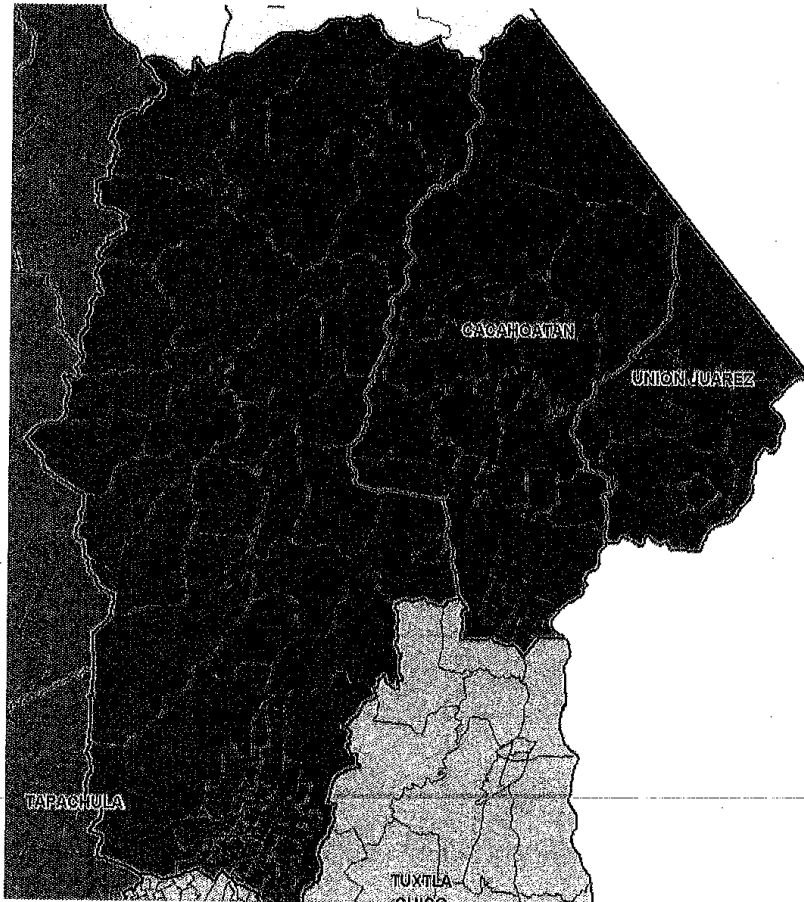
Análisis: El municipio de Suchiapa podría ubicarse de mejor manera en otro distrito.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

*[Handwritten signature]*

Distrito 06



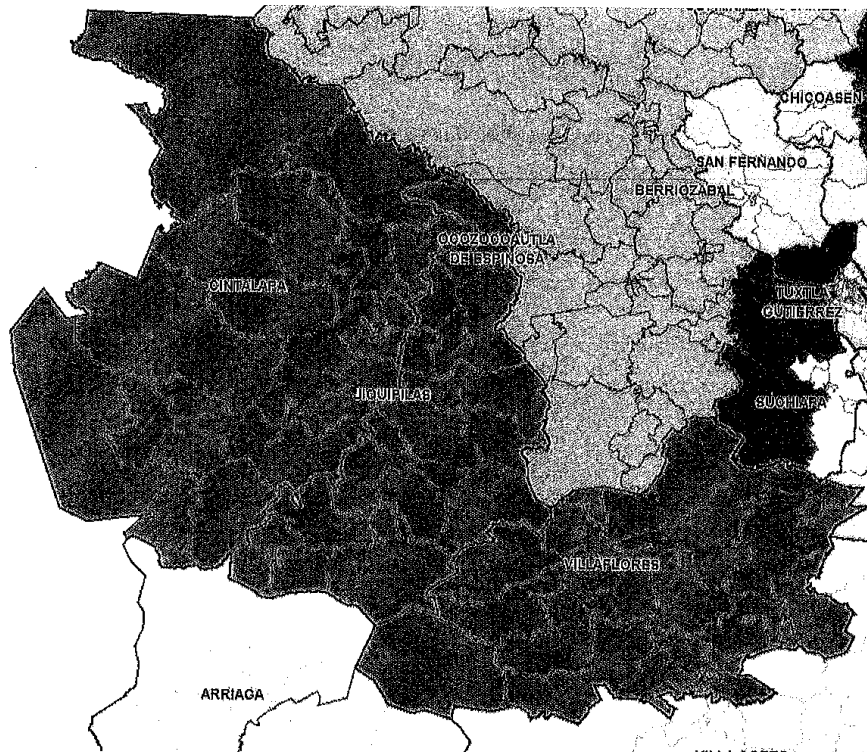
Desviación Poblacional: 5.08%



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

Distrito 07



Desviación Poblacional: 7.08%

Análisis: Sin observaciones

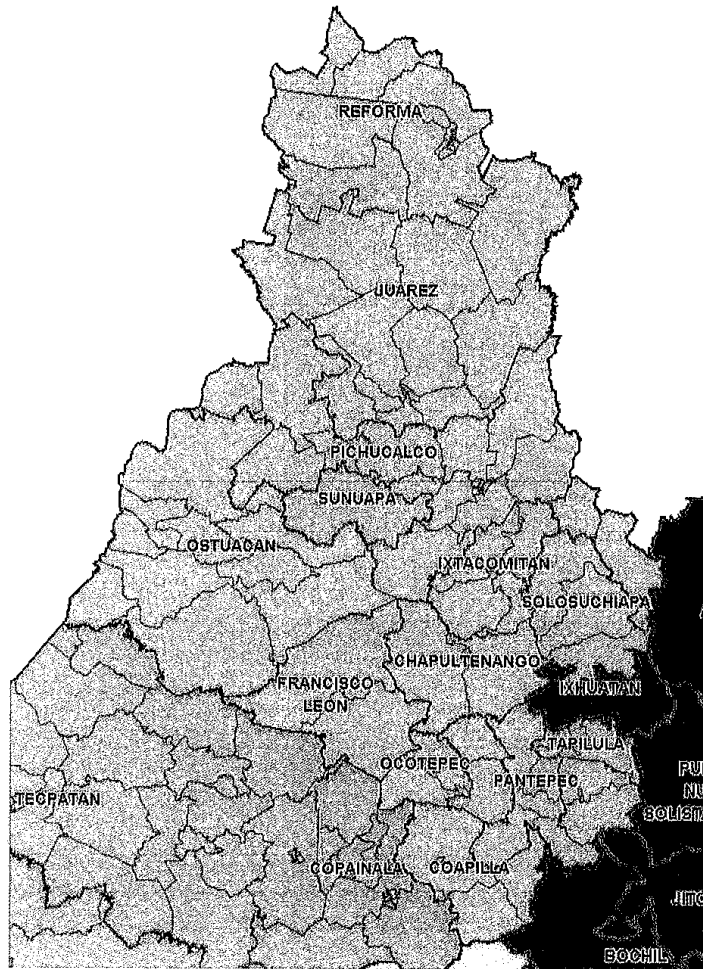


PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 08



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.



Desviación Poblacional: 2.58%

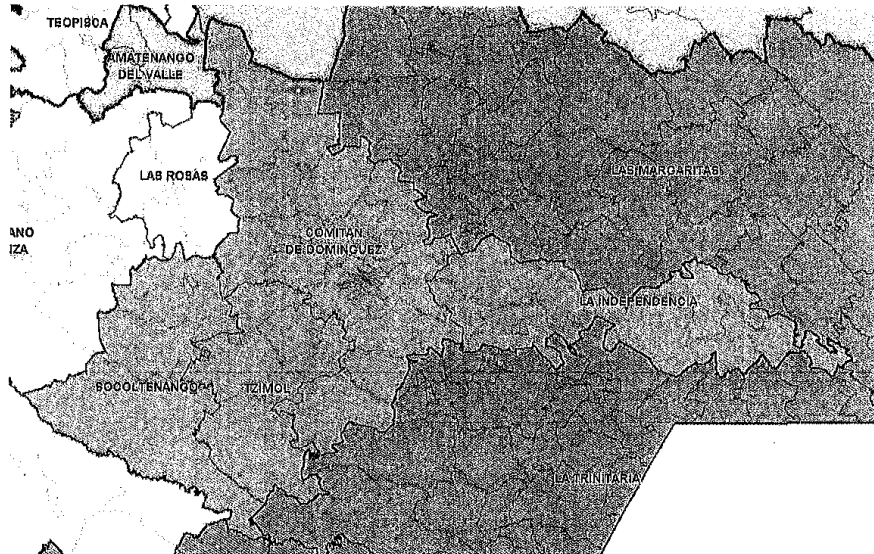
Análisis. Las vías de comunicación en el norte del Estado son de buena calidad, sobre todo, aquellas que se encuentran más cerca de Tabasco. Sin embargo, Los municipios de Ocotepec, Pantepec, Tapalapa y Coapilla, no encuentran comunicación alguna con el resto del distrito hacia el norte. El municipio de Ixhuatán si cuenta con vías de comunicación hacia este distrito, pero este



**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

municipio no se encuentra dentro del mismo. Los municipios de Tapilula y Rayón únicamente se pueden comunicar por el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.

**Distrito 09**



Desviación Poblacional: 6.89%

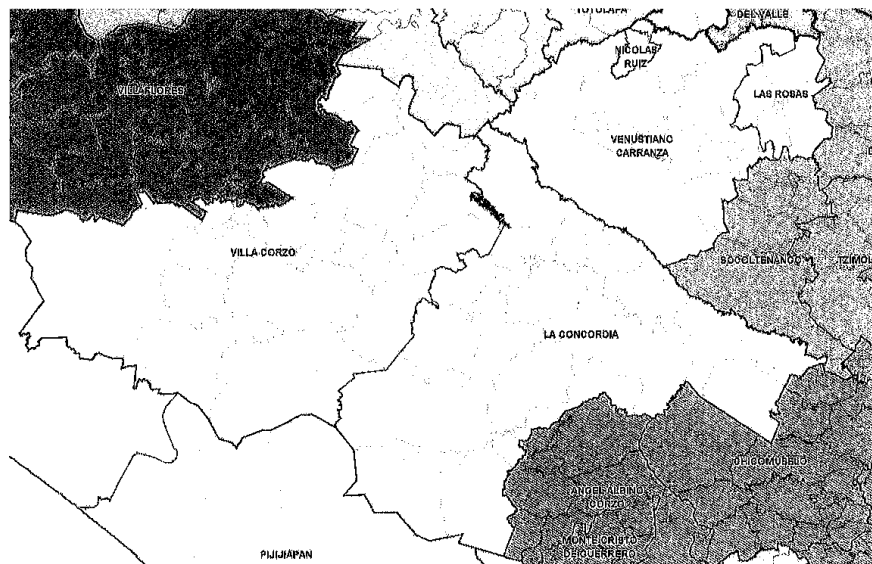
Análisis: El municipio de la Independencia parte la compacidad del distrito que se encuentra al lado.





PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 10



Desviación Poblacional: 5.31%

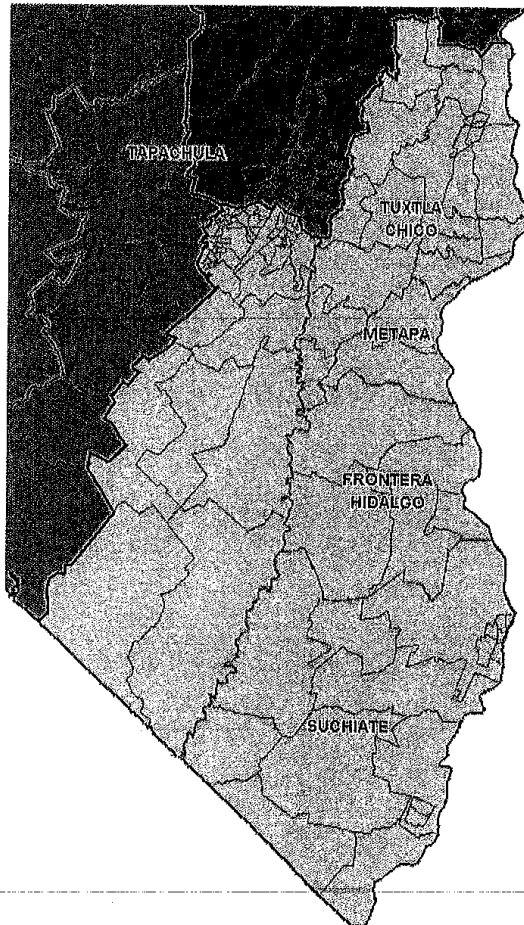
Análisis: La composición de este distrito es crítica. No hay vías de comunicación con el municipio de Venustiano Carranza. Aunado a los conflictos sociales que constantemente suceden en este municipio no lo hacen factible.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

*R*

Distrito 11



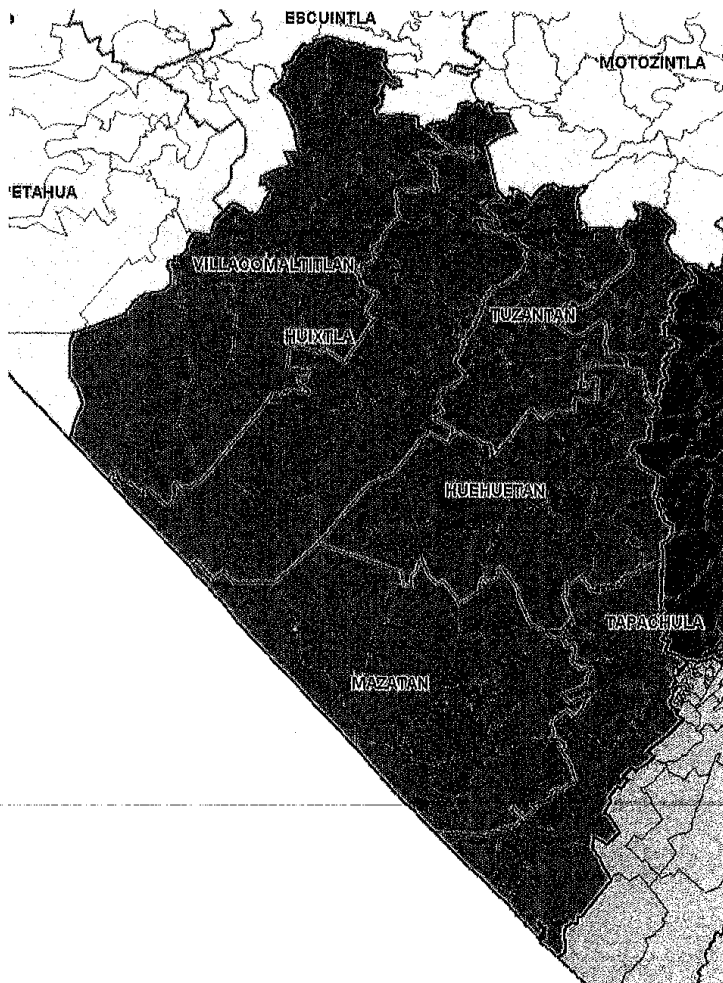
Desviación Poblacional: 4.52%



**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

**Distrito 12**

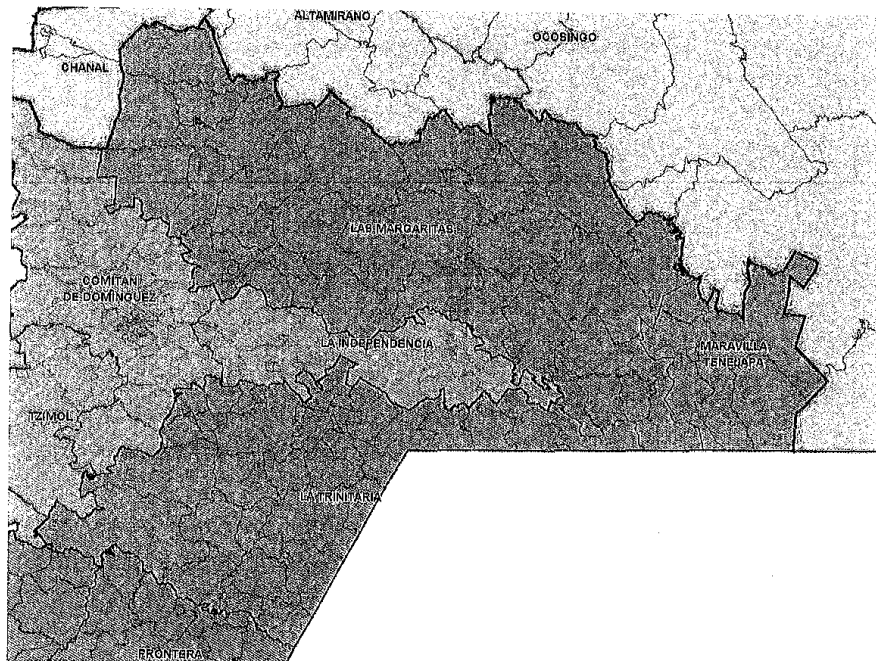




PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.  
Desviación Poblacional: 6.34%

Análisis: Sin observaciones

#### Distrito 13



Desviación Poblacional: -2.94%

---

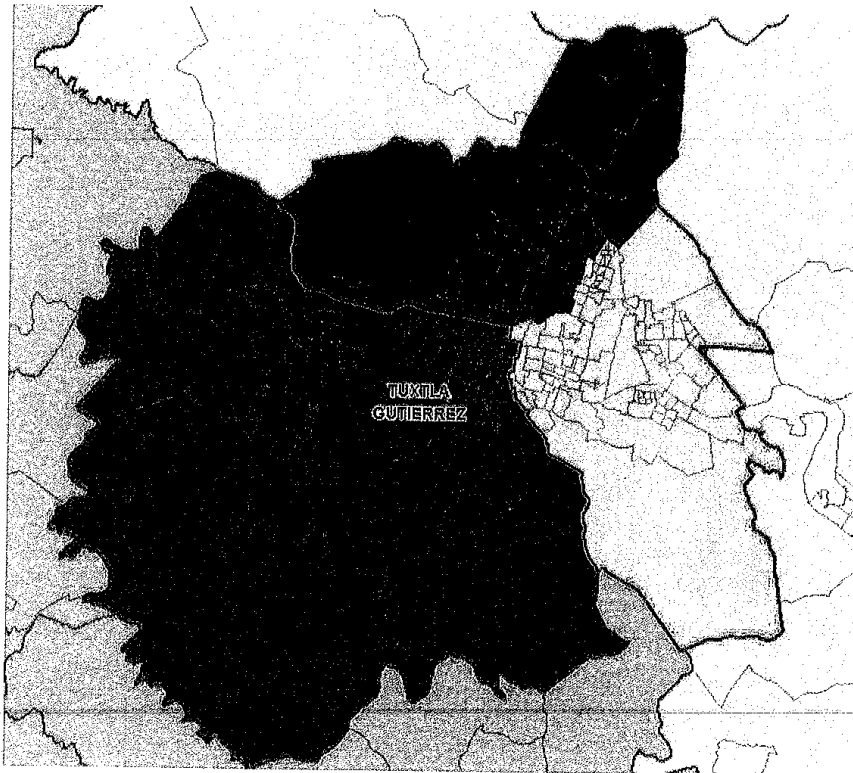
Análisis: El municipio de La Independencia corta con la compacidad y continuidad geográfica del distrito.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

X

Distritos 14, 15 y 16



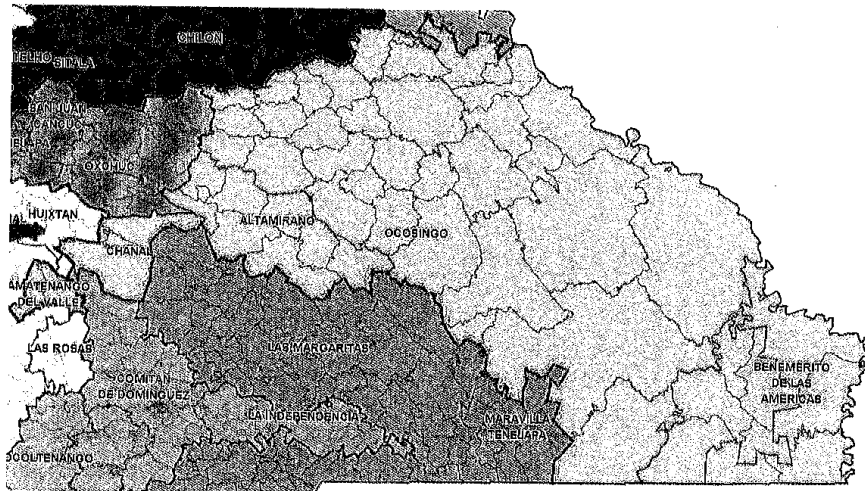
Desviación Poblacional: -6.97%, -8.04% y -7.95%



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Análisis. El municipio de Tuxtla Gutiérrez Cuenta con tipología número 2, es decir, se construirán distritos enteros a su interior. El total de población de Tuxtla Gutiérrez equivale a 2.77 distritos. Mantener la tipología castiga severamente el criterio de equilibrio poblacional.

#### Distrito 17



Desviación Poblacional: -4.48%

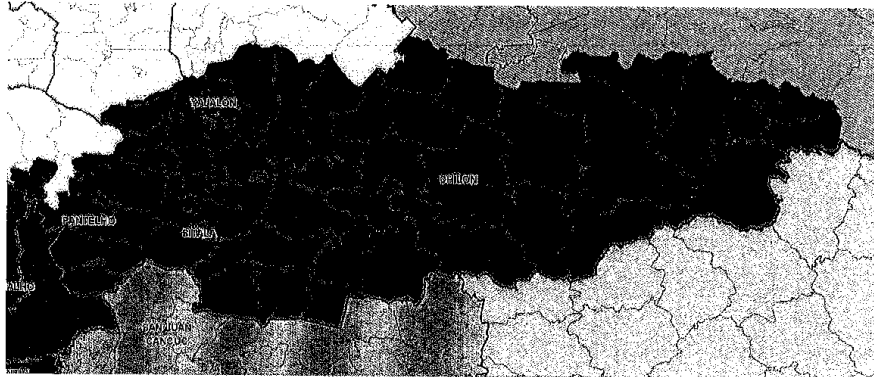
Análisis: Se trata de un Distrito bastante extenso territorialmente. Si bien agrupa pueblos y comunidades indígenas de lengua tzeltal, también es cierto que fracciona al municipio de Ocosingo, al grado, que no siquiera la cabecera municipal corresponde a este distrito.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

*[Handwritten signature]*

Distrito 18.



Desviación poblacional: -4.85%

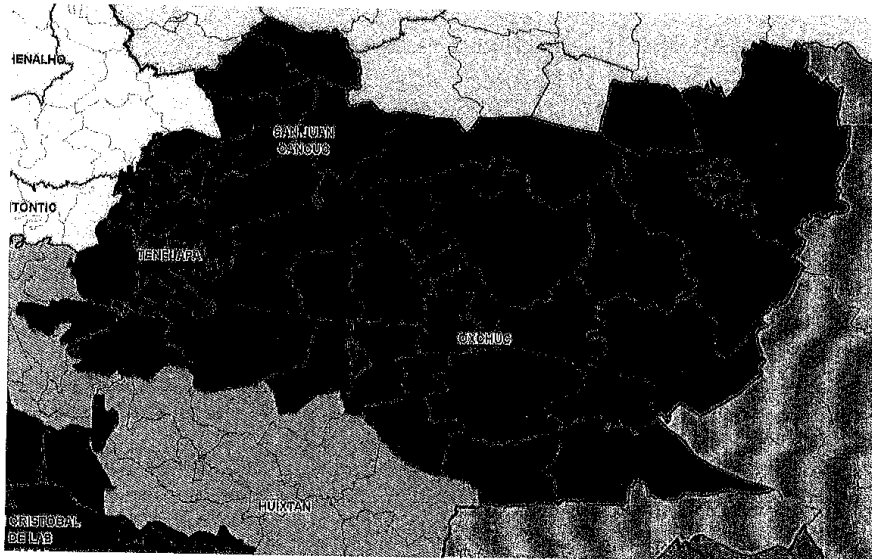
Análisis: El municipio de Ocosingo se fracciona.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

*[Handwritten mark]*

Distrito 19



Desviación Poblacional: -5.97%

Análisis: Sin observaciones

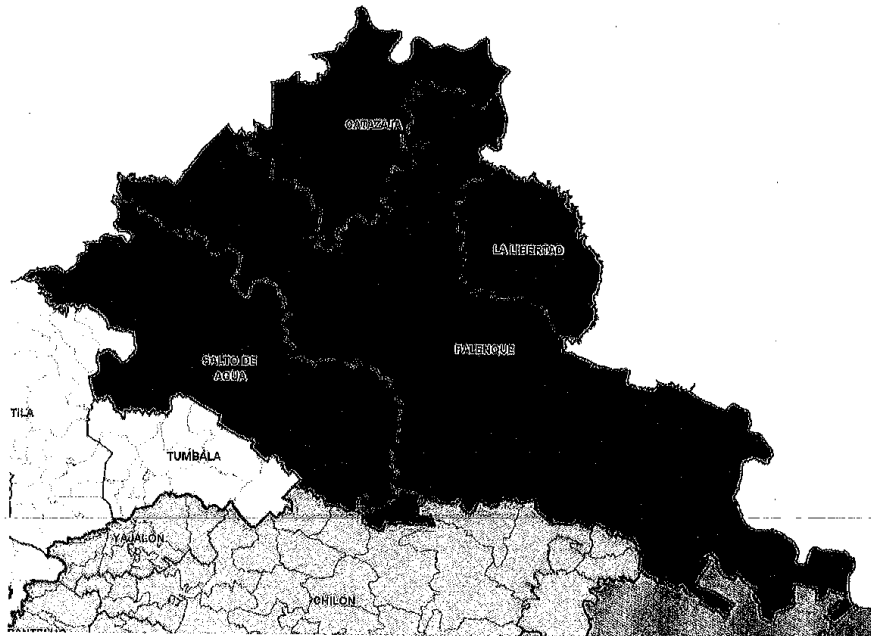




PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.



Distrito 20



Desviación Poblacional: -5.46%



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Análisis: Sin observaciones

Distrito 21 y 24



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

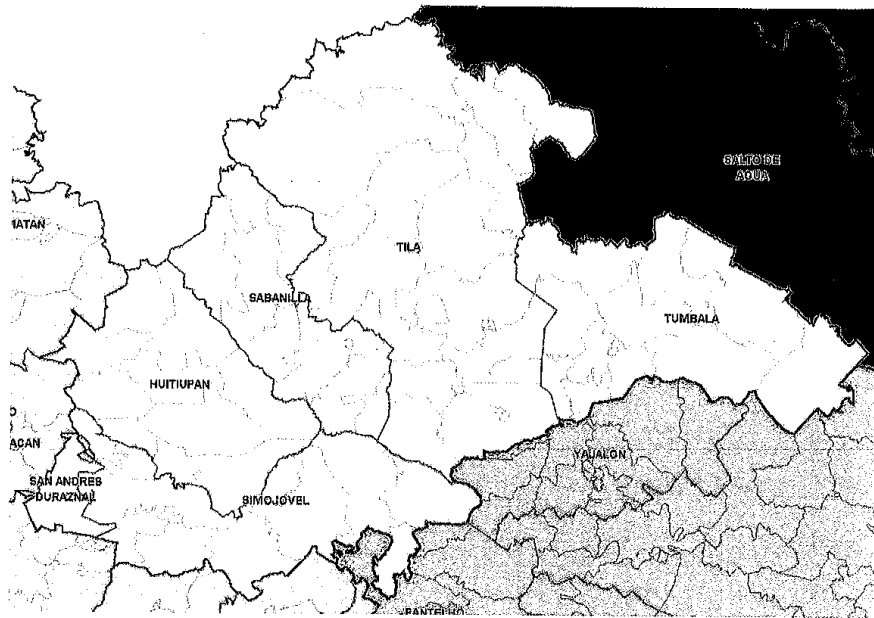


Desviación Poblacional: 0.07% y -7.69%

Análisis: El fraccionamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas, podría generar algún tipo de conflicto social.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.  
Distrito 22



Desviación Poblacional: -2.33%

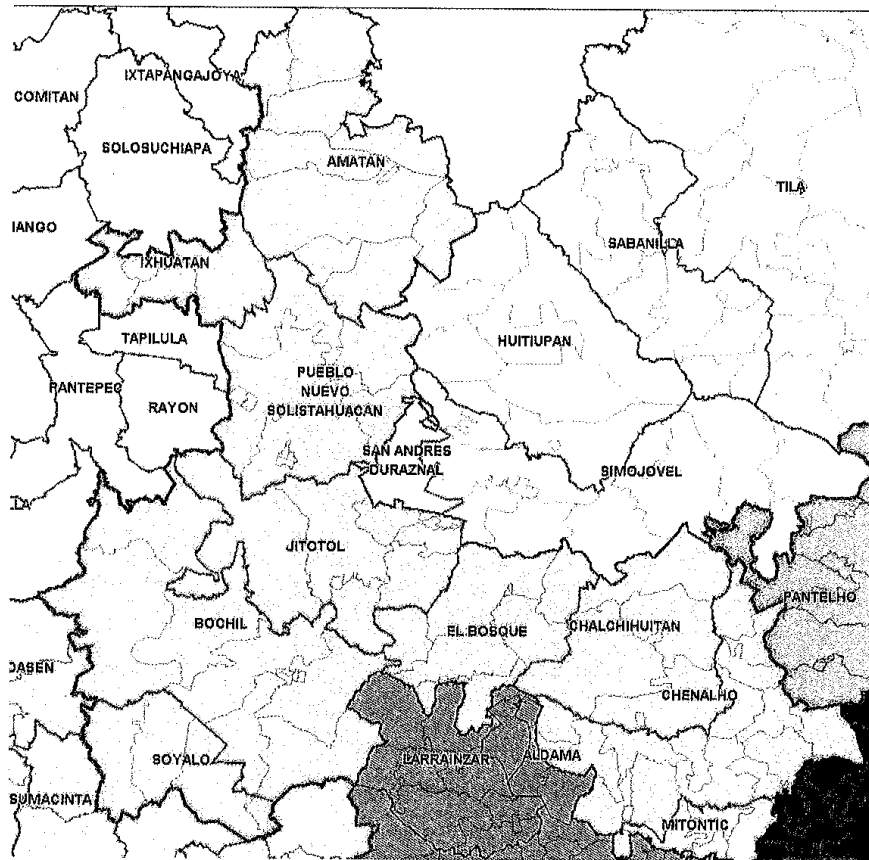
Análisis: Este Distrito operativamente no es atendible. Los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal quedan aislados del resto de los municipios del distrito.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

*Handwritten mark resembling a stylized 'K' or 'R'.*

Distrito 23



Desviación Poblacional 2.65%

----- Análisis: Los municipios de Amatán e Ixhuatán no cuentan absolutamente con comunicación con el resto del distrito. Las únicas vías de comunicación de Amatán son hacia Tabasco, pudiéndose conformar con el distrito que comprende los municipios del norte. -----



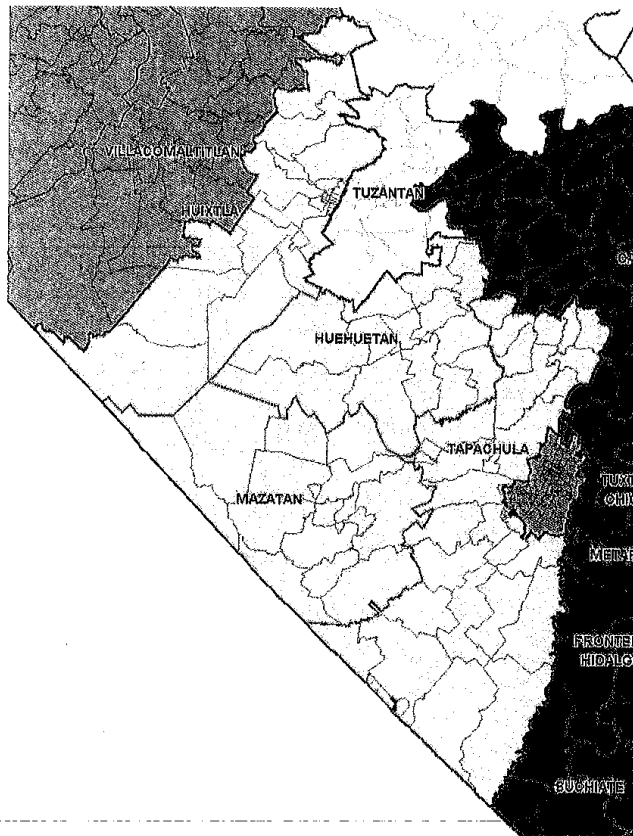
PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

*[Handwritten signature]*

Propuesta.

Cabe destacar que la propuesta está basada en aspectos socioeconómicos, rutas mercantiles y congregación social.

Distrito 01



Desviación Poblacional: -3.97%

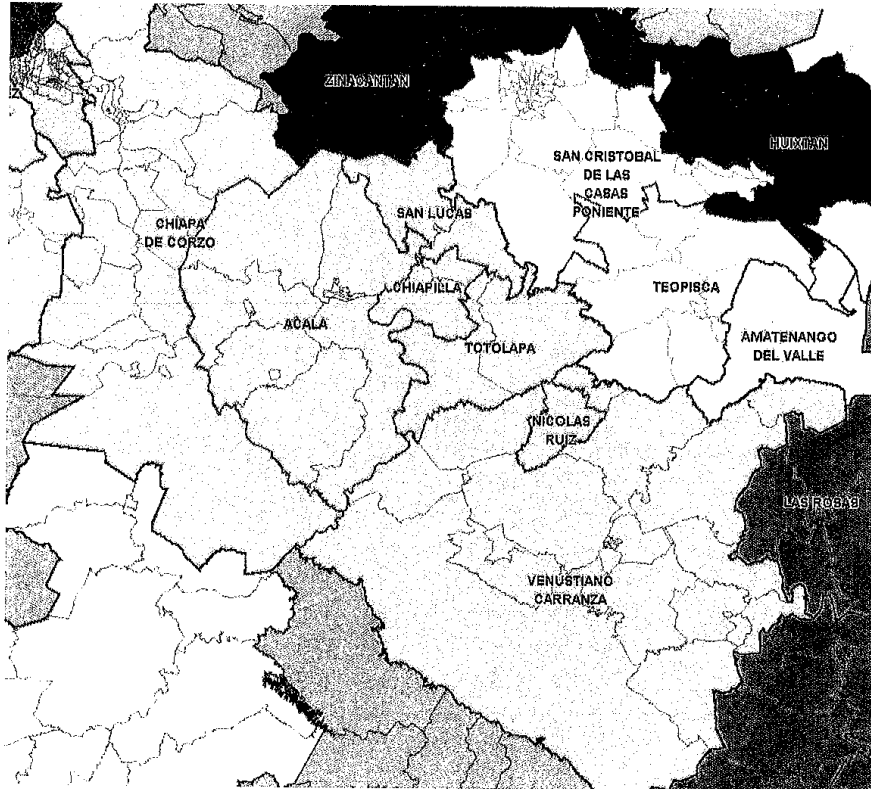
Análisis: Tapachula presenta una conformación compartida con este distrito que mejora, con relación al primer escenario, ya que atendiendo el criterio número 4 "Integridad municipal", de pasar a formar parte de 4 distritos, con esta configuración, Tapachula se compacta en 3 distritos.



**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

La agrupación de estos municipios guarda una mayor identidad social y comercial, además, el distrito se construye a partir de las carreteras existentes que comunican la costa con el resto de la zona del Soconusco.

**Distrito 02**



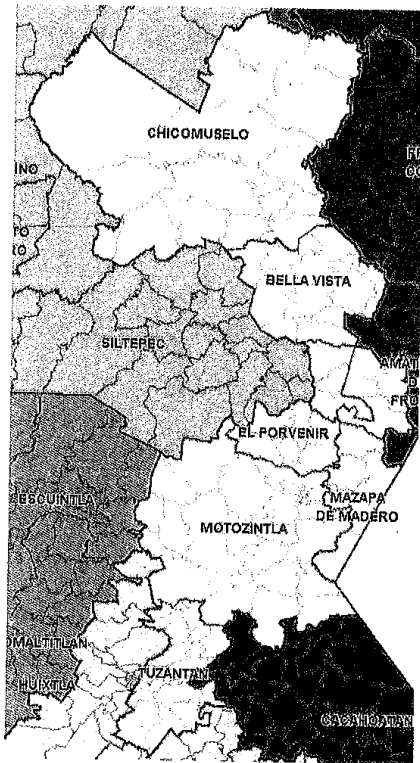
Desviación Poblacional: 0.72%

Análisis: Se integra el municipio de Nicolás Ruiz y Venustiano Carranza. La zona comercial y política del municipio de Venustiano Carranza confluye hacia la zona de Chiapa de Corzo y Acala, lo que se traduce en las vías comunicación, mismas que no existen en la integración original con los municipios de la zona de la Frailesca.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 03



Desviación Poblacional: -7.04%

Análisis. Con el municipio de Motozintla se genera un distrito que abarca toda una región entera: La Sierra Mariscal. El centro comercial se desarrolla en Motozintla, por lo que las vías de comunicación confluyen hacia este municipio.

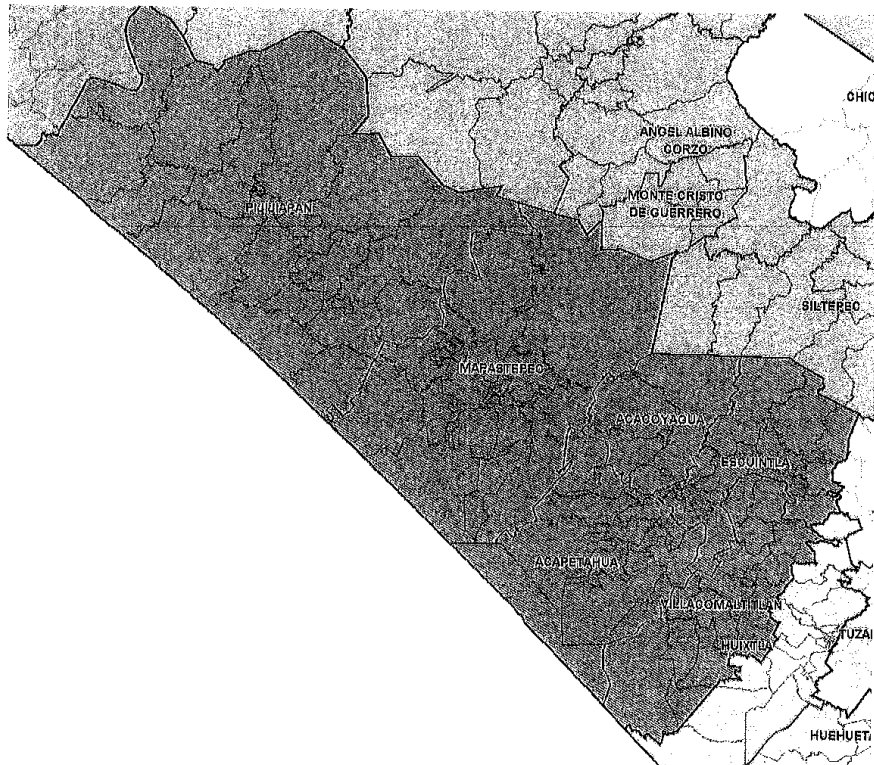




PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

9

Distrito 04



Desviación Poblacional: -1.71%

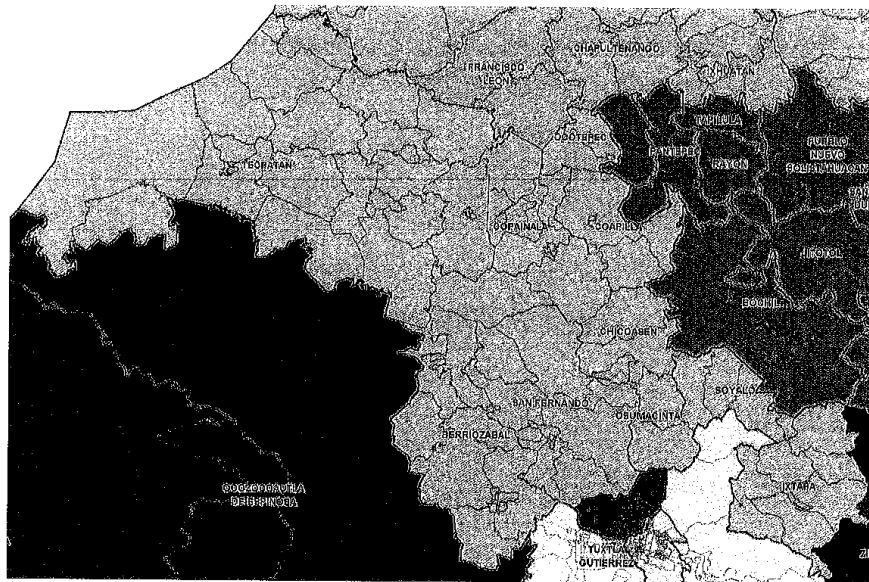
Análisis: Los municipios de Acacoyagua, Escuintla y Acapetahua se separan del distrito de la sierra, para conformarse en el distrito de la costa. Con este movimiento se mejora la integridad del distrito, comunicados a través de la Carretera costera.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

*K*

Distrito 05



Desviación Poblacional: 1.00%

Análisis: Se agregan los municipios de Ixtapa, Soyaló, Osumacinta, Chicoasen y San Fernando. Este distrito atiende gran parte de la Zona metropolitana del centro del Estado. Las actividades económicas de estos municipios guardan afinidad, por lo que existe una integración comercial. Las carreteras confluyen hacia Tuxtla Gutiérrez abarcando casi en su totalidad estos municipios.

Esta conformación corresponde a la región comercial de Mezcapala. Geográficamente estos municipios se encuentran dentro de la cuenca del Río Grijalva.

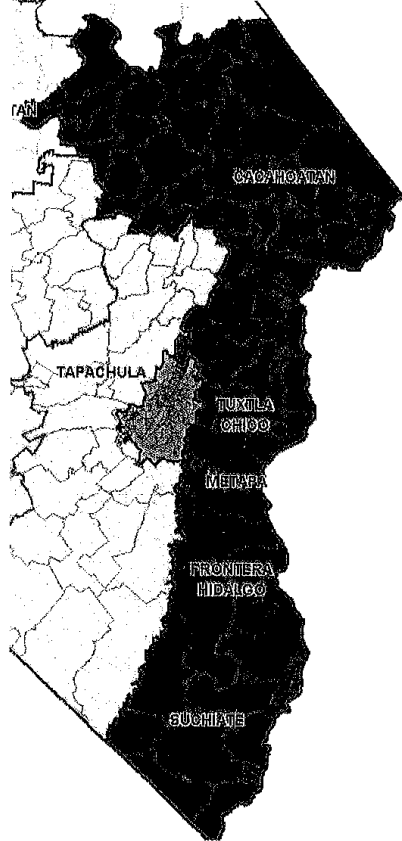


PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 06



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.



Desviación Poblacional -2.98%

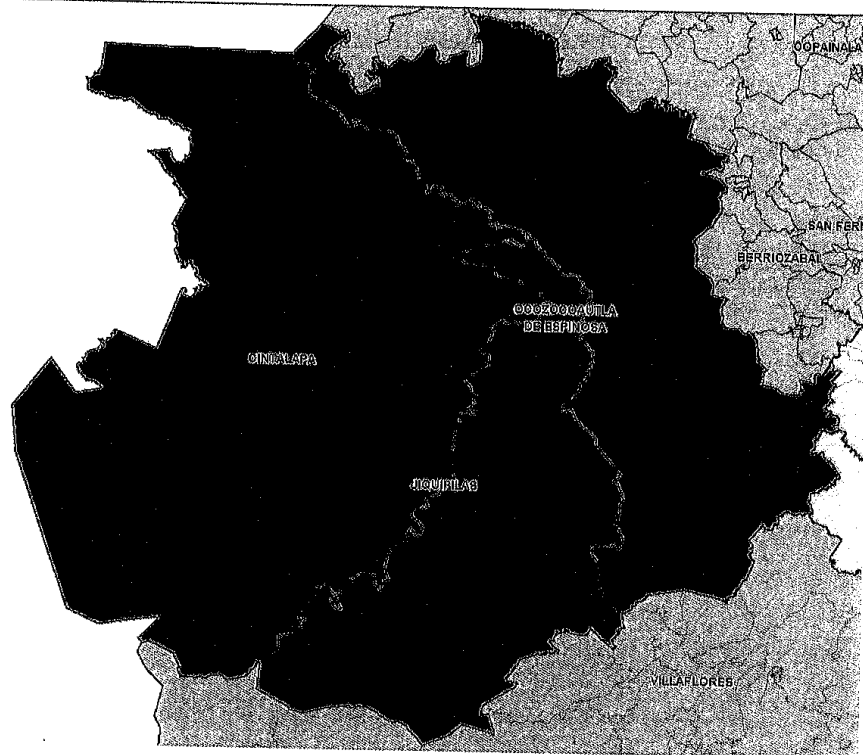
Análisis: Se construye un distrito integrada únicamente por municipios fronterizos y tiene la ventaja de que no segrega de más al municipio de Tapachula. La relación comercial de estos municipios integran una identidad fronteriza. Las vías de comunicación e infraestructura facilitan el traslado entre las cabeceras municipales.

Esta propuesta establece una mayor compacidad e integridad con respecto al escenario original.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.  
Distrito 07

9



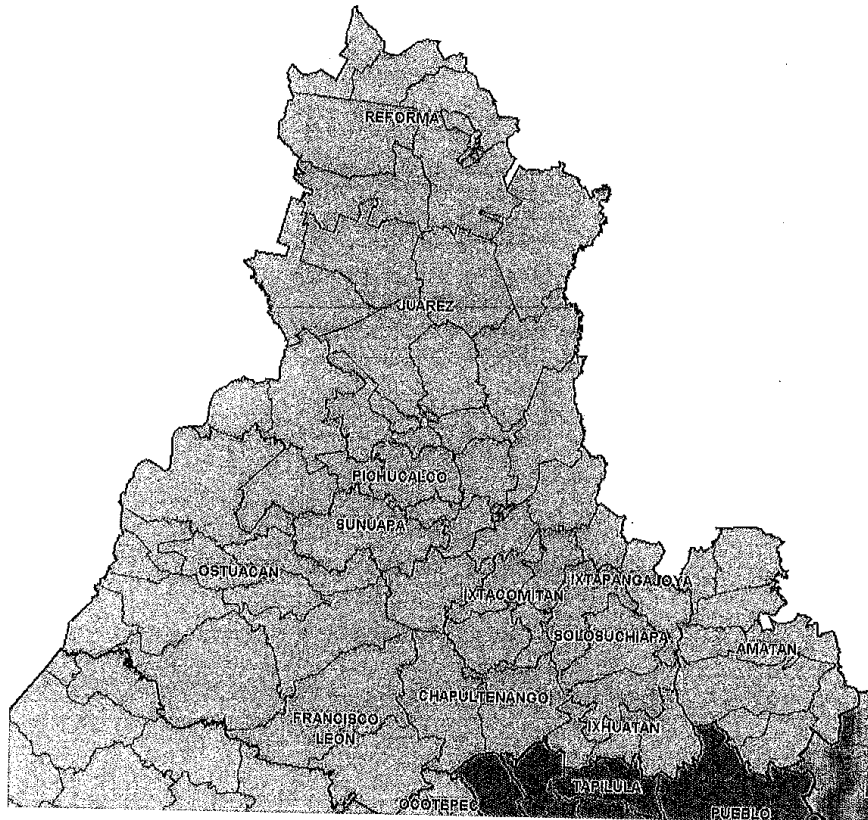
Desviación Poblacional: -1.39%

Análisis: Se conforma un distrito enteramente compacto con municipios que cuentan con gran infraestructura. El Sistema toma como tiempo de traslado al interior un promedio de 29 minutos. Los municipios así agrupados guardan relación estrecha comercial. Actualmente la zona se integra con centros industriales.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 08



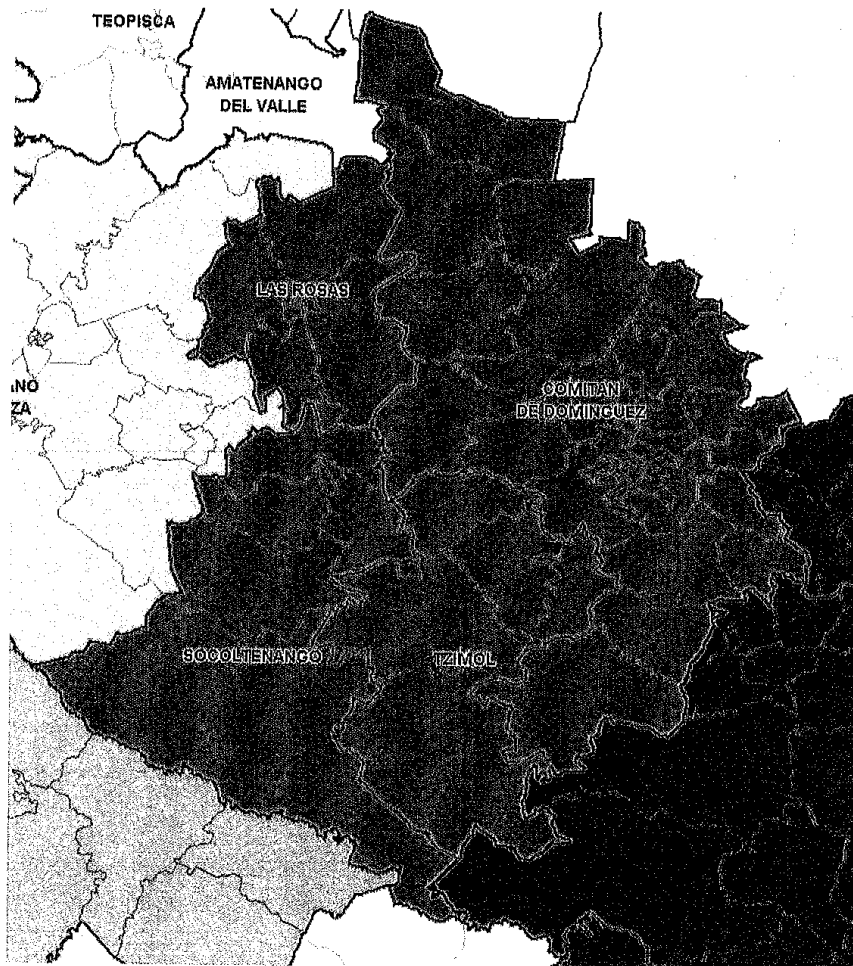
Desviación Poblacional: -9.92%

Análisis: Se agregan los municipios de Amatán e Ixhuitán. Las vías de comunicación de ambos y su relación comercial se orientan hacia el norte.

En este distrito se respeta el criterio de integridad municipal. El tiempo de traslado al interior refleja que la comunicación al interior es adecuada con esta propuesta.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.  
Distrito 09



Desviación Poblacional: -1.35%

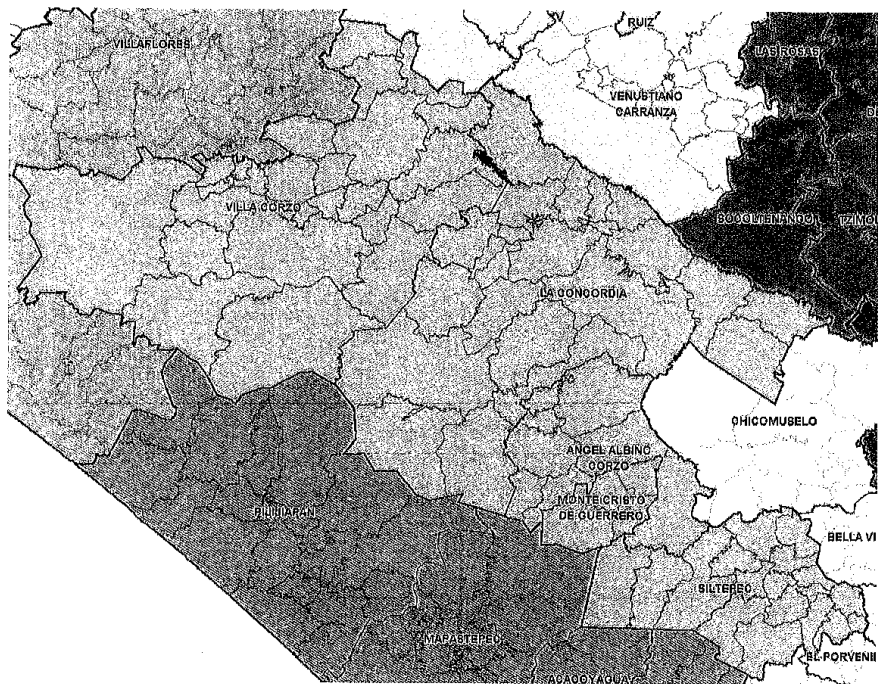
Análisis: Esta conformación genera una mejor compacidad y equilibrio poblacional con relación al primer escenario.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

R

### Distrito 10



Desviación Poblacional: -5.26%

Análisis: Se agregan los municipios de Siltepec, Montecristo de Guerrero y Ángel Albino Corzo. Las vías de comunicación lo permiten, además de que se genera un distrito en la llamada zona Frailesca, logrando una mayor compactidad geográfica al desagregar municipios que no cuentan con comunicación con este distrito.

Se respetan los criterios de tiempos de traslado e integridad municipal.





PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

R

Distrito 11 y 12



Desviación Poblacional: -2.86%

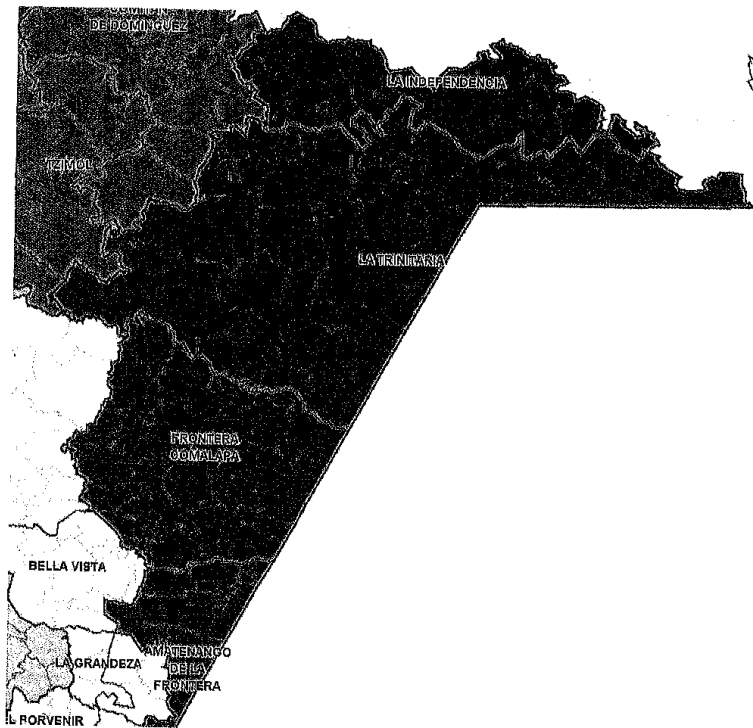
Análisis: A diferencia del primer escenario, la propuesta permite construir un distrito totalmente urbano y compacto en el municipio de Tapachula. Se cumple con el criterio número 4 "Integridad municipal" en relación al primer escenario, el municipio de Tapachula se fraccionaba con 4 distritos electorales; con esta propuesta el municipio de Tapachula solo se fracciona en tres distritos, logrando mayor compacidad geométrica, tiempos de traslado. Se observa una mayor identidad cultural en un distrito totalmente urbano.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

9/

Distrito 13



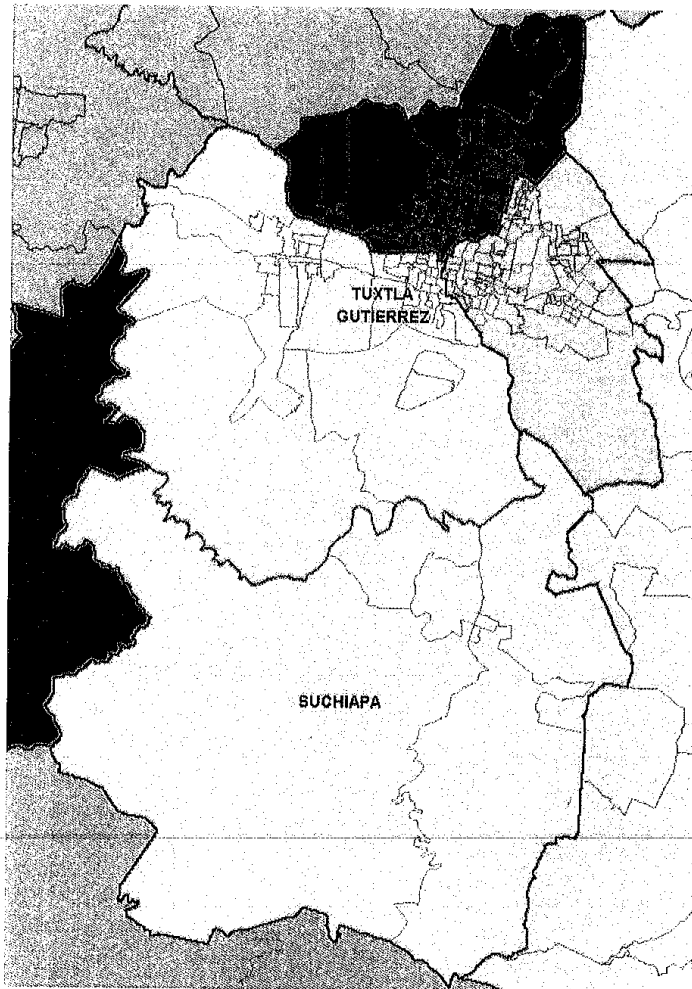
Desviación Poblacional: 5,35%

Análisis: La agrupación de estos distritos corresponde al mejoramiento de la compacidad del distrito donde se encontraba el municipio de La Independencia. Este distrito conforma municipios fronterizos que le permite una mejor unidad comercial, ya que las vías de comunicación atraviesan y comunican adecuadamente el distrito en su totalidad.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Distrito 14, 15 y 16





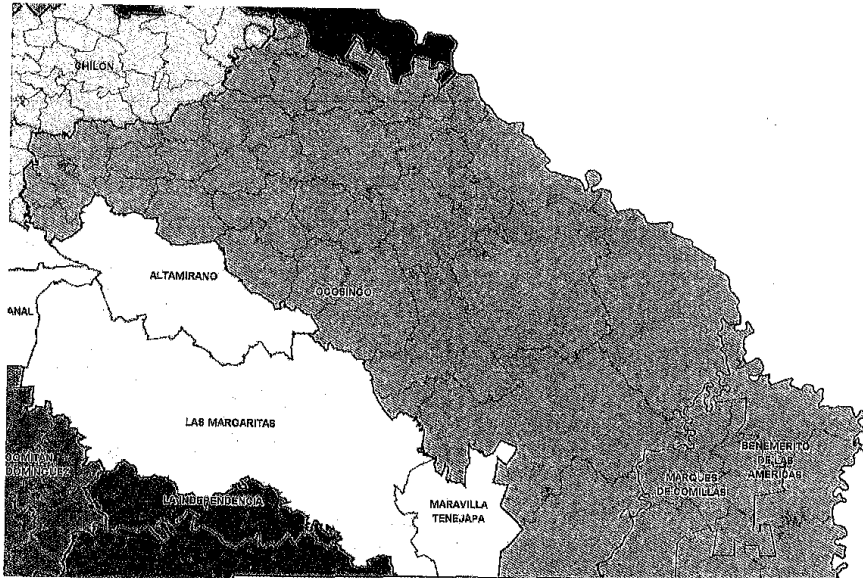
PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Desviación Poblacional: -3.83%, -3.93% y -4.43%

Análisis: Con respecto a los 3 distritos del primer escenario el equilibrio poblacional mejora considerablemente. El mantener la tipología número 2 de Tuxtla Gutiérrez genera un alto costo en el equilibrio poblacional. Únicamente un municipio se suma a un distrito, mientras que dos restantes quedan integrados en su totalidad por secciones de Tuxtla Gutiérrez.

La compacidad se mejora, ya que el municipio de Suchiapa corresponde a la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

#### Distrito 17



Desviación Poblacional: 5.40%

Análisis: El municipio de Ocosingo se compacta y se integra por sí solo en un distrito, compartiendo únicamente 6 secciones, dividiéndolo en menos distritos con respecto al primer escenario.

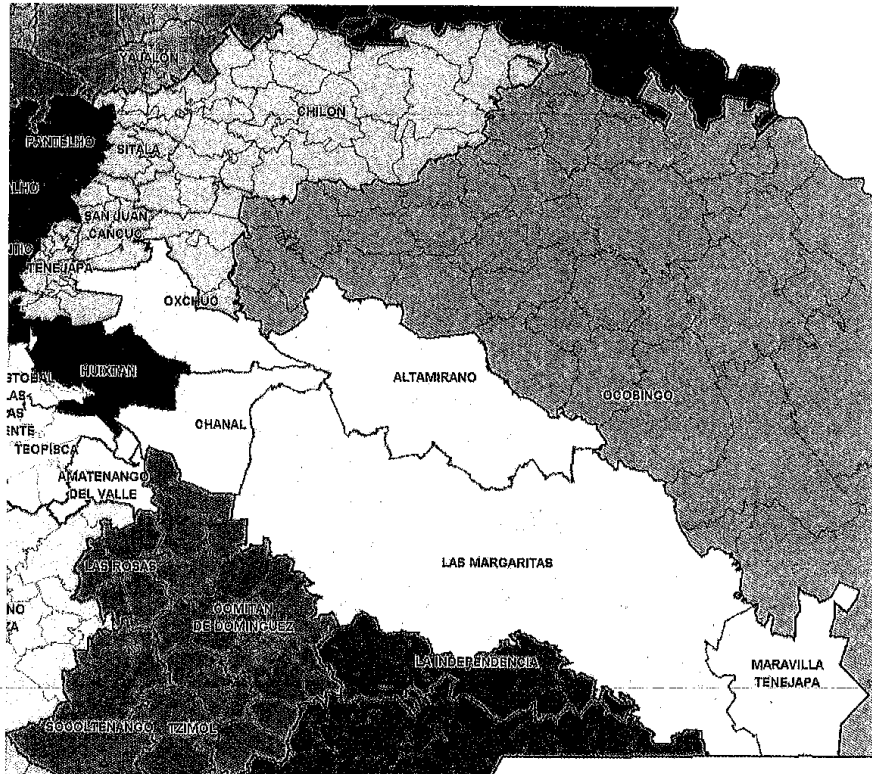
Con esta propuesta mejora la compacidad del distrito y operativamente se atiende de una manera más adecuada.



**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

El municipio de Ocosingo, debido a su tipología, se fracciona en diversos distritos, sin embargo, con esta propuesta, la mayor parte del mismo se conforma en un solo distrito. Este distrito contará con una mayor identidad cultural.

**Distrito 18 y 19**



Desviación Poblacional: 4.21% y 7.17%

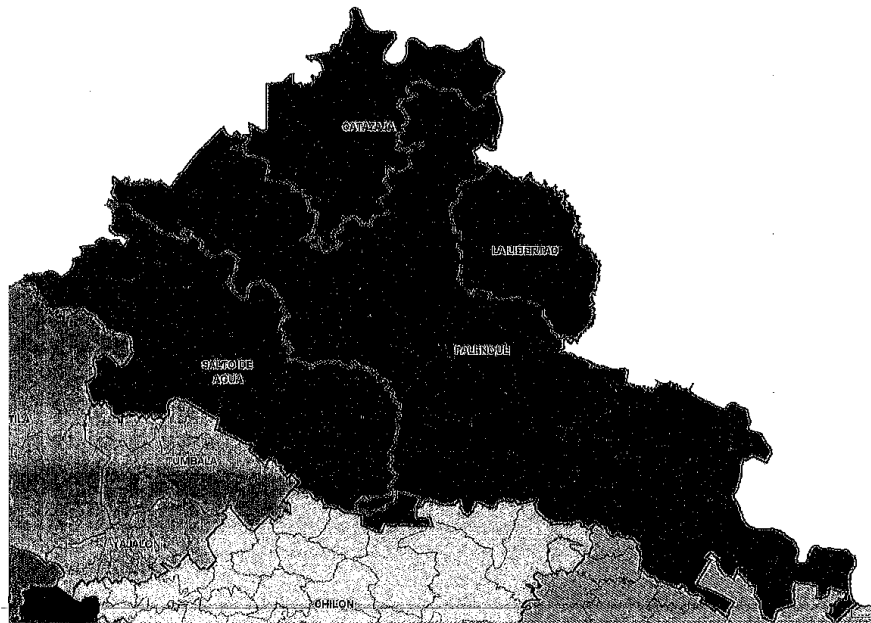


**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

**Análisis:** Se integran dos distritos indígenas. Aunque la partición número 3 se modifica, ya que se extrae al municipio de Altamirano, se continúa respetando su agregación con los municipios de Amatenango del Valle y Chana!

En el caso específico del distrito 18, la unión con el municipio de Altamirano mejora la compacidad del distrito mejorando los tiempos de traslado y existe una continuidad geográfica entre los municipios. Esta conformación mantiene la identidad cultural que prevalece en la zona. Este distrito es pluricultural abarcando diversas lenguas indígenas a su interior.

Distrito 20



Desviación poblacional: 5.46%

**Análisis:** Sin modificaciones. Se considera que esta propuesta de distrito se adhiere a todos los criterios de la distritación.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

R

Distrito 21



Desviación Poblacional: 14.19%

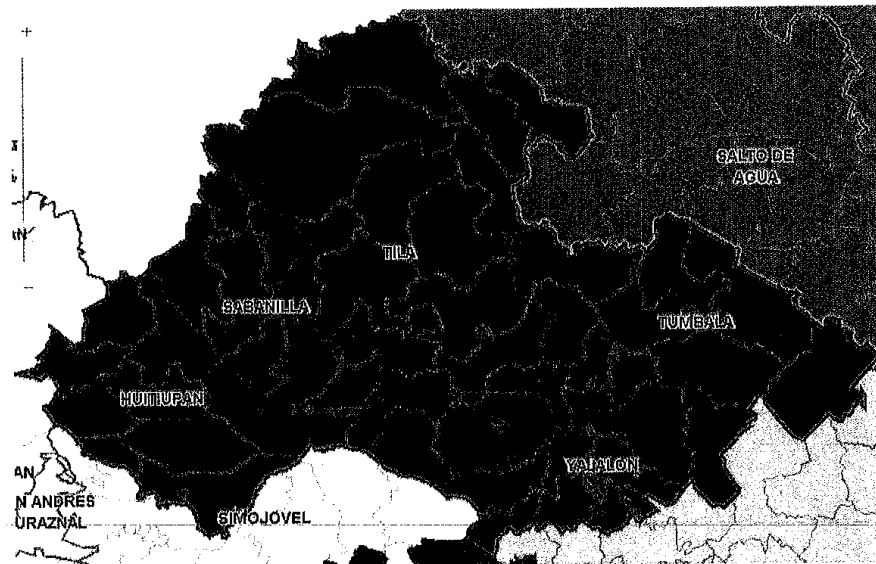
Análisis: Se agrega el municipio de Pantelhó, desagregándolo del Distrito con los municipios de Sitalá y Chilón. Si bien se descompone la partición por lengua, los habitantes de Pantelhó tienen una mayor afinidad social y comercial con el municipio de Chenalhó. Lo anterior también es visible



**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

toda vez que las carreteras de la zona en el municipio de Pantelhó, se encuentran orientadas hacia el municipio de Chenalhó, no existiendo comunicación carretera hacia el distrito con el que se integraba anteriormente.

**Distrito 22**



**Desviación Poblacional**

Análisis: De esta conformación Distrital se desagregan los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal, agregando el municipio de Yajalón. Se modifica la partición por lengua entre municipios





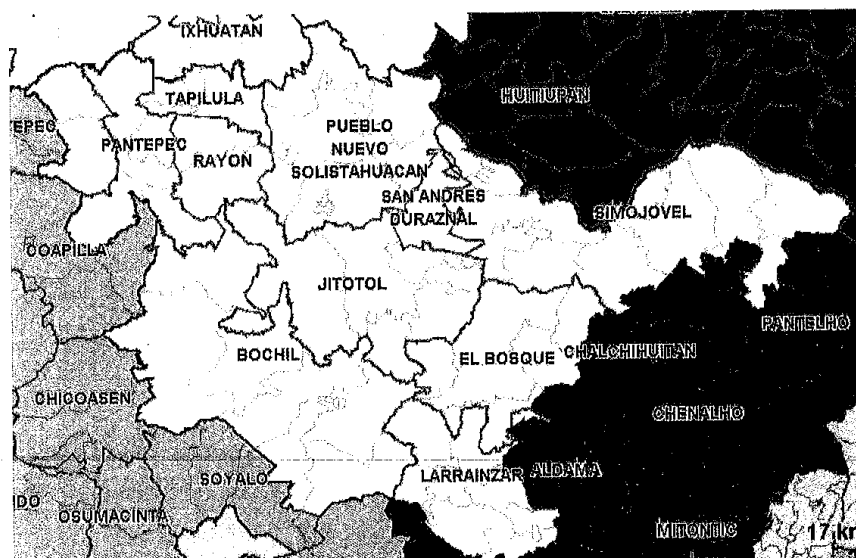
**PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.**

Ch'ol y Tsetal, toda vez que el municipio de Yajalón, también existe población Ch'ol, por lo que su agrupación en población Tsetal no es adecuada.

Adicionalmente, el municipio de Yajalón es el centro económico de la región. Las carreteras que parten desde este municipio comunican a los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá. Mejorando los tiempos de traslado al interior del distrito en 24 minutos con respecto al primer escenario.

En el caso del municipio de Huitiupán, tomando en cuenta el equilibrio poblacional, este municipio permanece intacto en la propuesta original, sin embargo, se recomienda desagregarlo de este grupo de municipios y trasladarlo al grupo de municipios donde se encuentra el municipio de Simojovel.

Distrito 23



Desviación Poblacional



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.

Análisis: Se desagregan los municipios de Amatán e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos municipios están orientadas hacia los municipios del norte del Estado. En el caso específico del municipio de Amatán, no existe ninguna carretera en condiciones hacia el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, las vías que existen son inaccesibles en tiempo de lluvias.

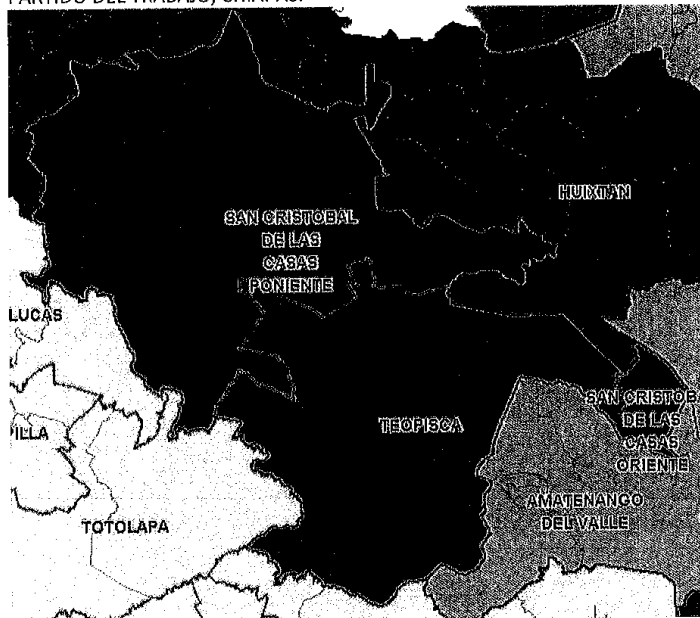
Se agregan los municipios de Tapalapa, Pantepec, Tapilula y Rayón. A pesar de ser considerados mayoritariamente pueblos Zoque, sus lazos económicos y vías de comunicación se orientan hacia el resto de los municipios que integran esta propuesta de distrito, no teniendo acceso vía carretera hacia los municipios del distrito de los cuales fueron desagregados.

Se integran los municipios de San Andrés Duraznal, Simojovel y Larrainzar a este distrito porque forman parte del centro económico y social que se encuentra en el municipio de Bochil y sus alrededores. Las vías de comunicación y la infraestructura están orientadas hacia el mismo.

Distrito 24



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.



Desviación poblacional: 11.24%

Análisis: La propuesta retoma la integración del actual distrito local 5, el cual contempla al municipio de Teopisca. Este distrito es una zona geográfica pluricultural en la que a lo largo del tiempo se han asentado agrupaciones indígenas expulsadas de sus municipios originarios, las cuales, pugnan por su regreso a su lugar de origen. Estos municipios constituyen una amplia región económica donde convergen grupos de todo el Estado.

La sección 1164, con una población de 658 habitantes, ubicada geográficamente al oriente del municipio de Teopisca, con el primer escenario quedaba desagregado del municipio, por lo que con esta agrupación se disminuye notablemente la posibilidad de algún tipo de conflicto social y político entre comunidades indígenas del Municipio de San Cristóbal de las Casas.



PARTIDO DEL TRABAJO, CHIAPAS.  
Sobre las particiones

Las particiones por lengua que utiliza el Sistema de Distribución se basan en el criterio de agregación por lengua predominante, sin embargo, la mayoría de los municipios que son considerados con población indígena (mayor al 40% de la población del municipio), cuentan con más de una lengua indígena. Las lenguas descendientes del maya, se encuentran presentes en el territorio chiapaneco. Los hablantes de alguna lengua indígena en Chiapas se encuentran dispersos a lo largo del territorio. Esta conformación provoca que en cada municipio se encuentren varias lenguas indígenas con proporciones semejantes.

El criterio de lengua predominante se desfasa en la realidad. La mezcla de hablantes de lengua es una realidad social a lo largo del territorio. Se anexan las fichas técnicas que la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas genera y confirman lo anterior.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
26 de septiembre de 2016.

**LIC. GUILLERMO BARRIENTOS GÓMEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA  
PRESENTE

El Partido Movimiento Ciudadano con base en el punto 1 de las "Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas", que establece que "Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV) en donde esté acreditado, tendrá derecho a presentar una propuesta de escenario en cada una de las instancias mencionadas. Para el caso de la distritación electoral local, cada partido político acreditado ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) podrá presentar una propuesta", le hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distritación . En formato JSON.
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo .pdf del Sistema de Distritación Local.

Los valores de los componentes del costo del escenario propuesto son los siguientes:

<b>Valor del componente poblacional</b>	4.132650
<b>Valor del componente de compacidad</b>	11.781516
<b>Costo total</b>	15.911466

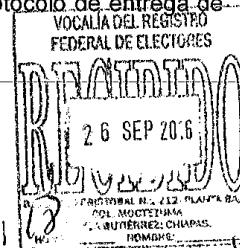
Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

Sin otro particular, reciba un saludo.

A lo largo de

Rodrigo Maiza Orozco

Representante titular ante la comisión local de vigilancia.





Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
26 de septiembre de 2016.

**LIC. GUILLERMO BARRIENTOS GÓMEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA  
PRESENTE

El Partido Político Nueva Alianza, con base en el punto 1 de las "Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas", que establece que "Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV) en donde esté acreditado, tendrá derecho a presentar una propuesta de escenario en cada una de las instancias mencionadas. Para el caso de la distritación electoral local, cada partido político acreditado ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) podrá presentar una propuesta", le hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distritación. En formato JSON.
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo .pdf del Sistema de Distritación Local.

Los valores de los componentes del costo del escenario propuesto son los siguientes:

Valor del componente poblacional	4.132650
Valor del componente de compacidad	11.781516
Costo total	15.911466

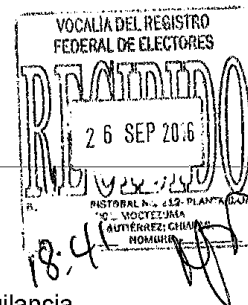
Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

  
**RODOLFO LUIS CHANONA SUAREZ**

Representante Propietario en la Comisión Local de Vigilancia



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
26 de septiembre de 2016.

**LIC. GUILLERMO BARRIENTOS GÓMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA**  
**P R E S E N T E.-**

En mi calidad de representante de morena debidamente acreditado ante la Comisión Local de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral en Chiapas, en cumplimiento del punto 1 de las Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distribución Electoral Local y Federal, adjunto al presente remito a usted en forma impresa consistente en 44 fojas relativo a escrito de observaciones - propuestas y (01) un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distritación local en formato JSON.
- Archivo .pdf de propuesta de distritación local.
- Ficha técnica de la CDI (Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)
- Catálogo de la Red carretera de Chiapas.
- Regiones Económicas.

Los valores de los componentes del costo del escenario propuesto son los siguientes:

Valor del componente poblacional	4.132650
Valor del componente de compacidad	11.781516
Costo total	15.911466

Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

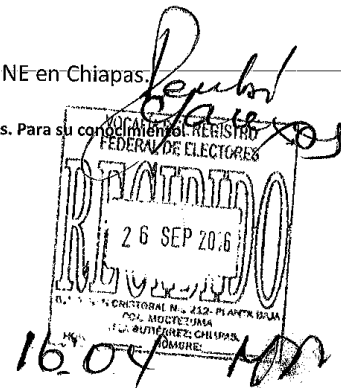
Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

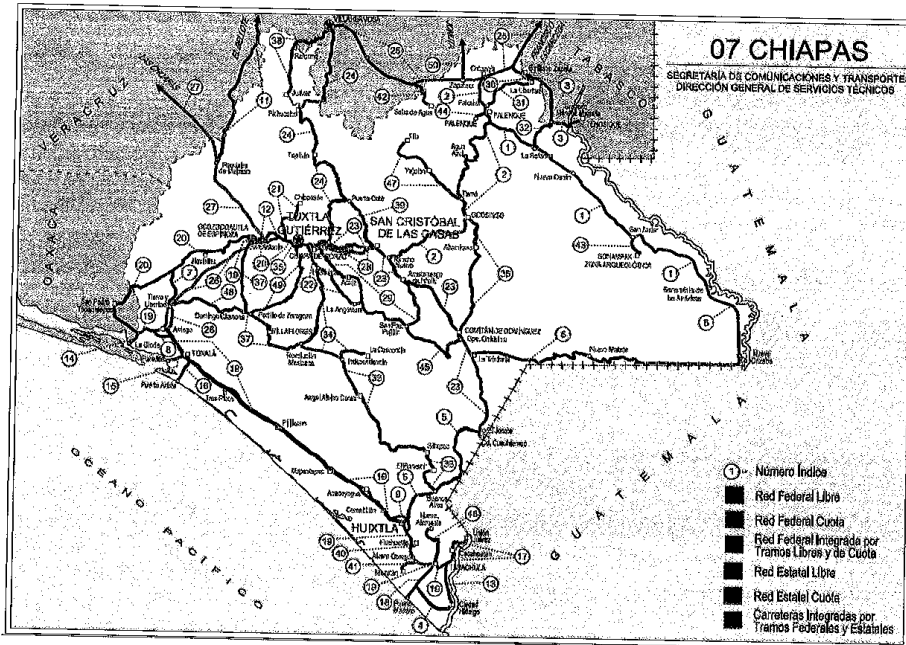
**Lic. Luis Miguel del Pino Acotto**

Representante de Morena ante la Comisión Local de Vigilancia del INE en Chiapas.

C.c.p. Dr. Óscar Gurría Penagos. Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de morena en Chiapas. Para su conocimiento el REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



El estado de Chiapas, según el censo del año 2010 cuenta con una población de 4 796 580 habitantes, distribuidos en una superficie de 73 311 km<sup>2</sup>.<sup>1</sup> A lo largo de su gran extensión, el Estado cuenta únicamente con 50 tramos carreteros, incluyendo aquellas carreteras que parten desde tabasco. De los 50 tramos carreteros, 28 están a cargo del gobierno federal y las restantes 22, por parte de gobierno del Estado. Estas carreteras comunican a 122 municipios y no de las maneras más óptimas.



Como puede apreciarse en la anterior imagen, no todas las zonas del estado se encuentran comunicadas, apenas si existe en el centro del país comunicación con la zona metropolitana y la costa, pero en la región donde habitan pueblos y comunidades indígenas, la comunicación es a través de terracería o caminos que dependen de la estación del año, transitables en tiempos secos y de imposible acceso en tiempos de lluvia.

Cualquier configuración distrital debe respetar, al menos en el Estado, la red de carreteras de la entidad. Desde la perspectiva logística es una necesidad obvia, sin embargo, Chiapas, está constituido por 15 regiones económicas reconocidas por la Secretaría de Planeación, Gestión

<sup>1</sup> Fuente: INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>



La delimitación de las regiones no se base estrictamente en una división geográfica para la aplicación de políticas públicas, sino por el contrario, el acomodo de la regionalización se da posterior a las actividades económicas y sociales que los pueblos del Estado de Chiapas.

Es de esta manera que las 15 regiones económicas, coinciden con las vías de comunicación. Las carreteras y autopistas no generaron estas regiones, sino la actividad socioeconómica de los municipios de Chiapas fomentó la creación de las vías de comunicación.

Región I Metropolitana

Región II Valles Zoque

Región III Mezcalapa

Región IV De los Llanos

Región V Altos Tsotsil Tseltal

Región VI Frailesca

Región VII De los Bosques

Región VIII Norte

Región IX Istmo Costa

Región X Soconusco

Región XI Sierra Mariscal

Región XII Selva Lacandona

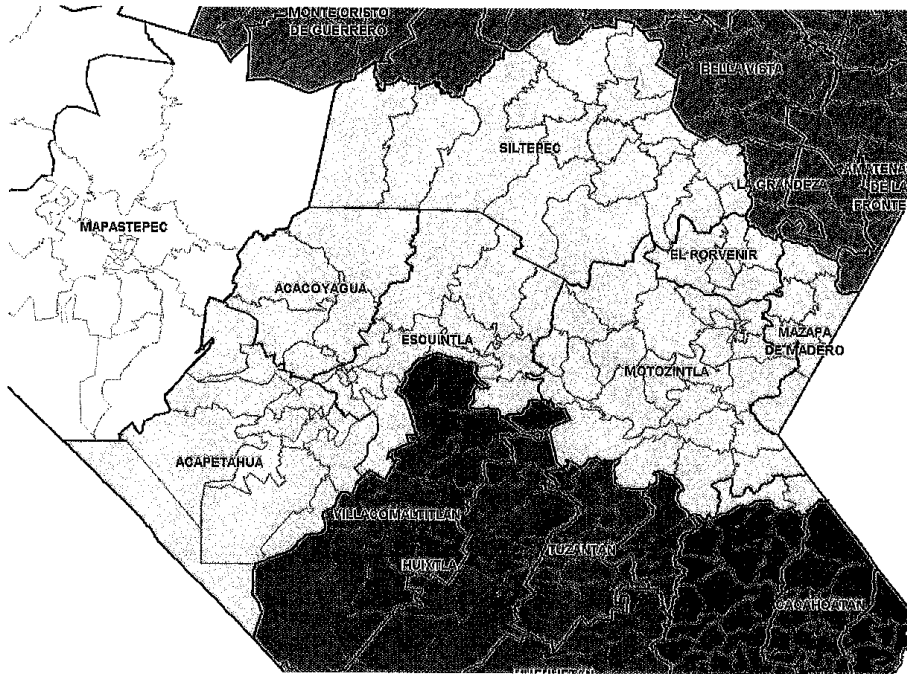
Región XIII Maya

Región XIV Tulijá Tseltal

Región XV Meseta Comiteca Tojolabal

Análisis del Primer Escenario.

Distrito 01

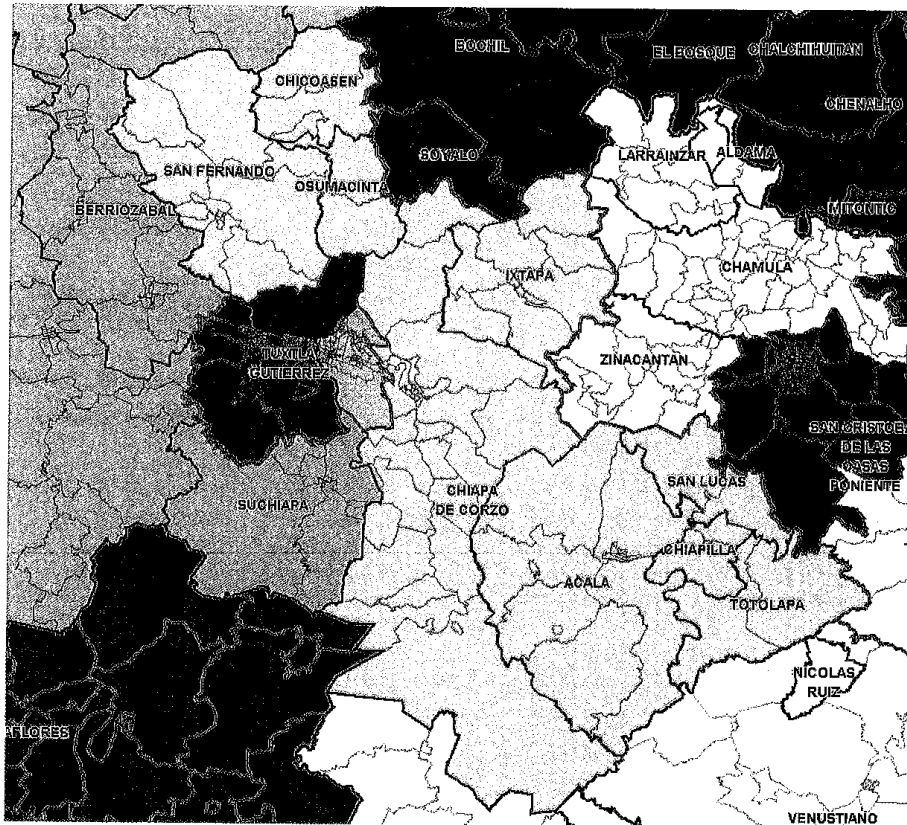


Desviación Poblacional: 3.55%

Análisis. Es imposible comunicar a los municipios de Acapetahua, Acacoyagua de una manera práctica con el resto del distrito, ya que la única vía de comunicación se encuentra cruzando por completo el siguiente distrito.

En este diseño distrital convergen dos regiones diferentes, la sierra y la costa.

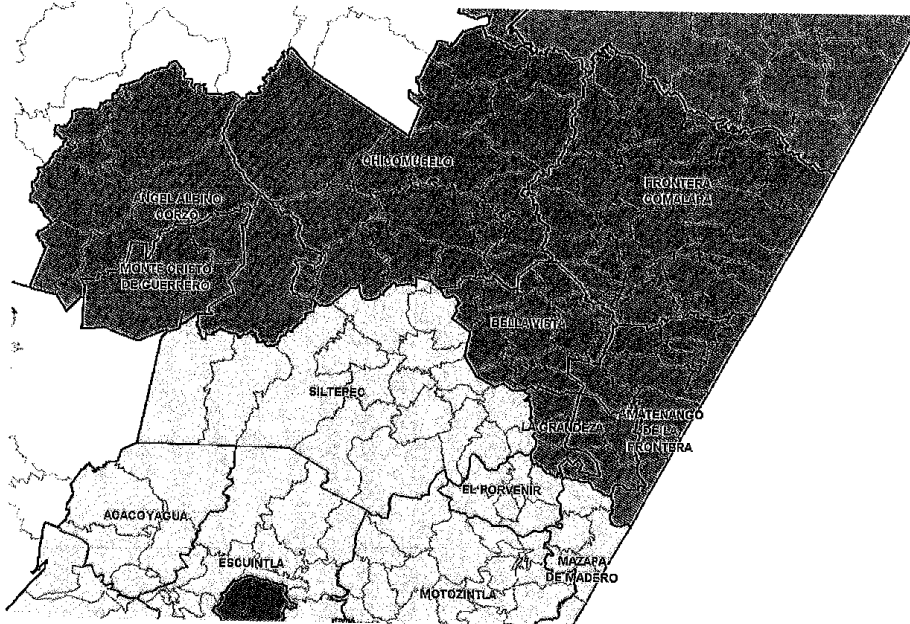
Distrito 02



Desviación poblacional 0.49%.

Análisis: Si bien este distrito se encuentra conformado de una manera correcta, el municipio de Venustiano Carranza queda fuera del mismo. La actividad económica, política y cultural confluyen hacia la región de Chiapa de Corzo y Acala.

Distrito 03

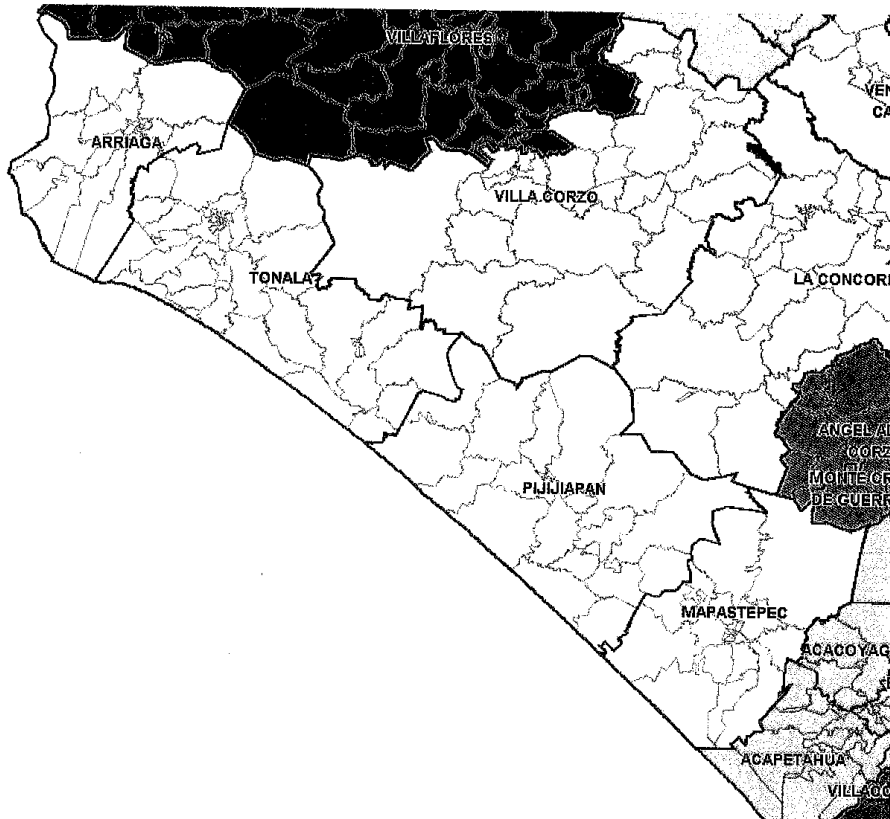


Desviación Poblacional: -1.58%

Análisis:

La conformación de este distrito operativamente no es atendible. No existen vías de comunicación entre los municipios de Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero hacia el resto de los municipios.

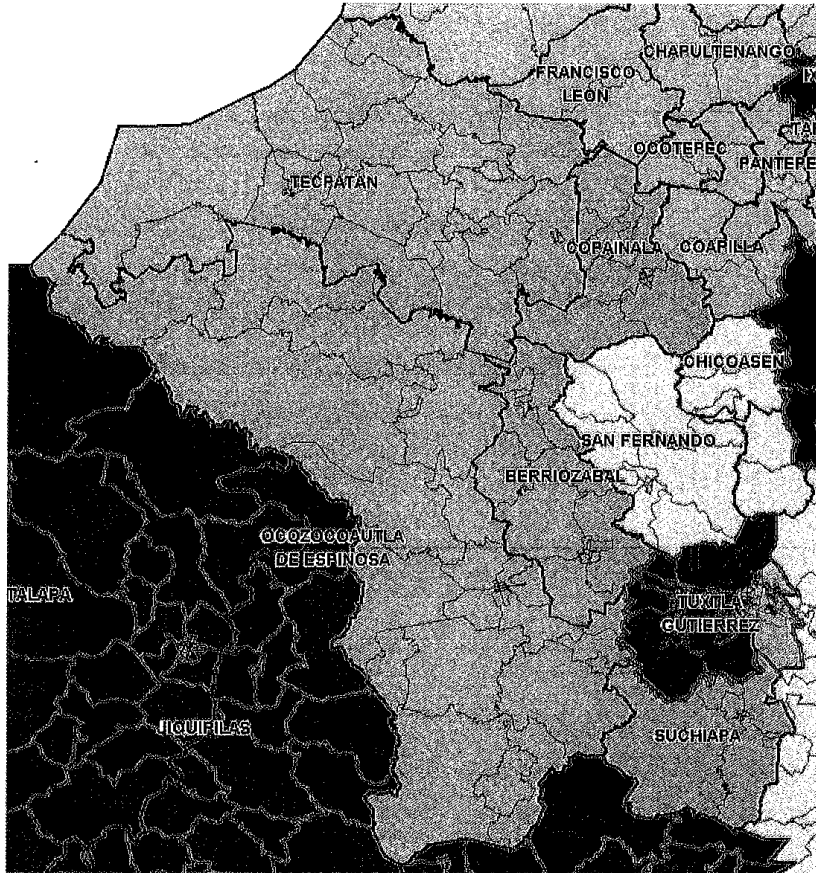
Distrito 04



Desviación Poblacional 9.48%

Análisis. No existen observaciones al respecto.

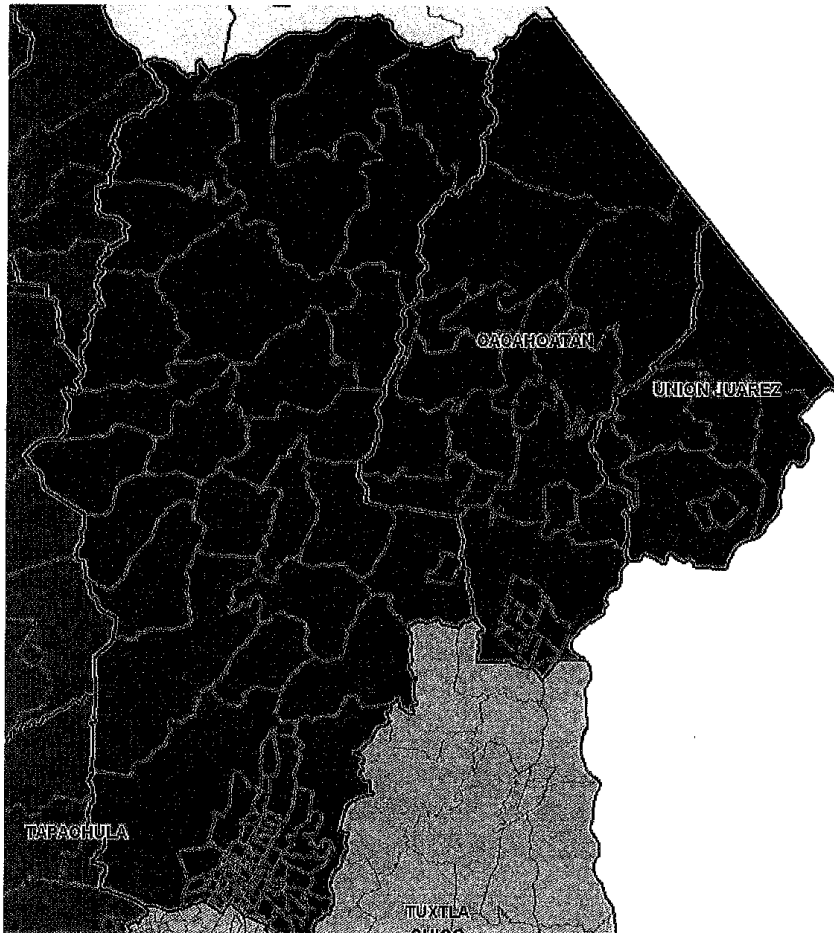
Distrito 05



Desviación Poblacional: 4.25%

Análisis: El municipio de Suchiapa podría ubicarse de mejor manera en otro distrito.

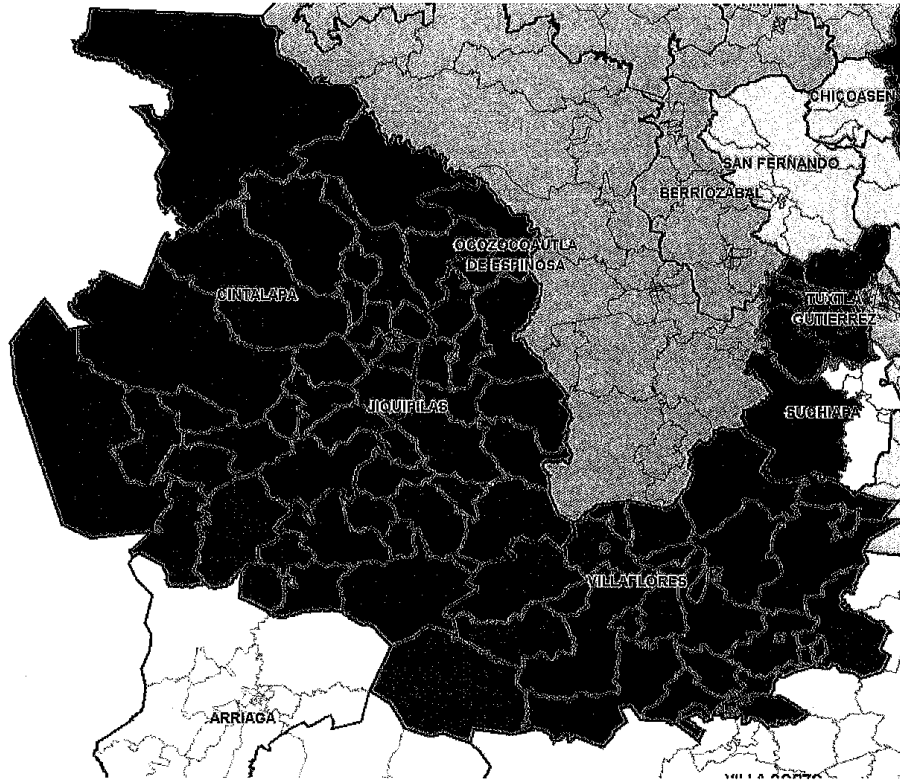
Distrito 06



Desviación Poblacional: 5.08%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

Distrito 07

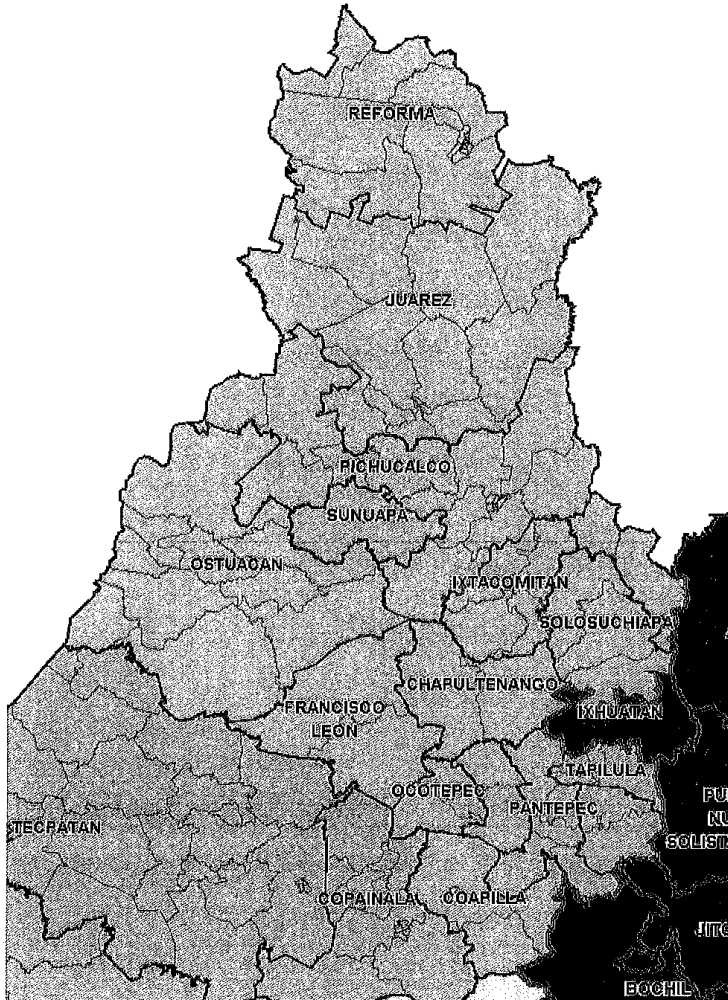


Desviación Poblacional: 7.08%

Análisis: Sin observaciones



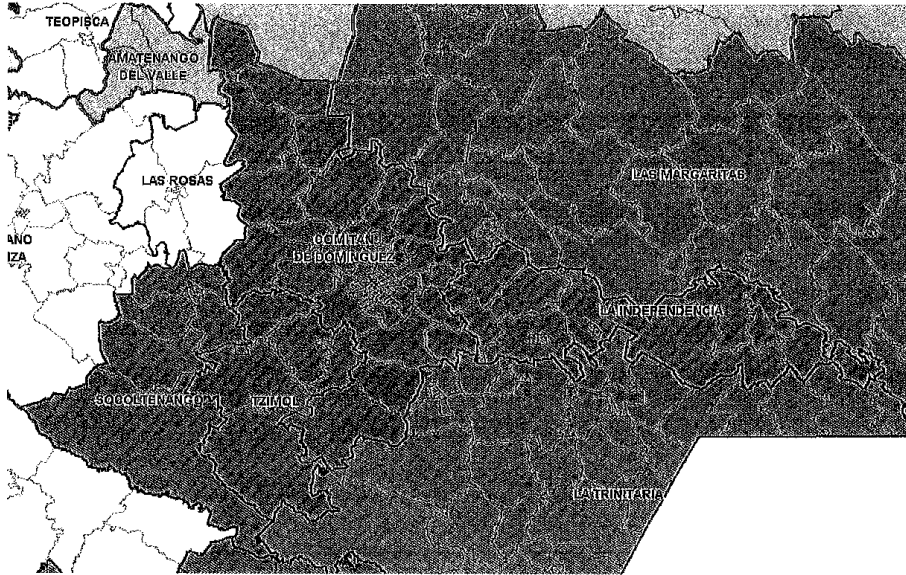
Distrito 08



Desviación Poblacional: 2.58%

-----  
Análisis. Las vías de comunicación en el norte del Estado son de buena calidad, sobre todo, aquellas que se encuentran más cerca de Tabasco. Sin embargo, Los municipios de Ocoitepec, Pantepec, Tapalapa y Coapilla, no encuentran comunicación alguna con el resto del distrito hacia el norte. El municipio de Ixhuatán si cuenta con vías de comunicación hacia este distrito, pero este municipio no se encuentra dentro del mismo. Los municipios de Tapilula y Rayón únicamente se pueden comunicar por el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.

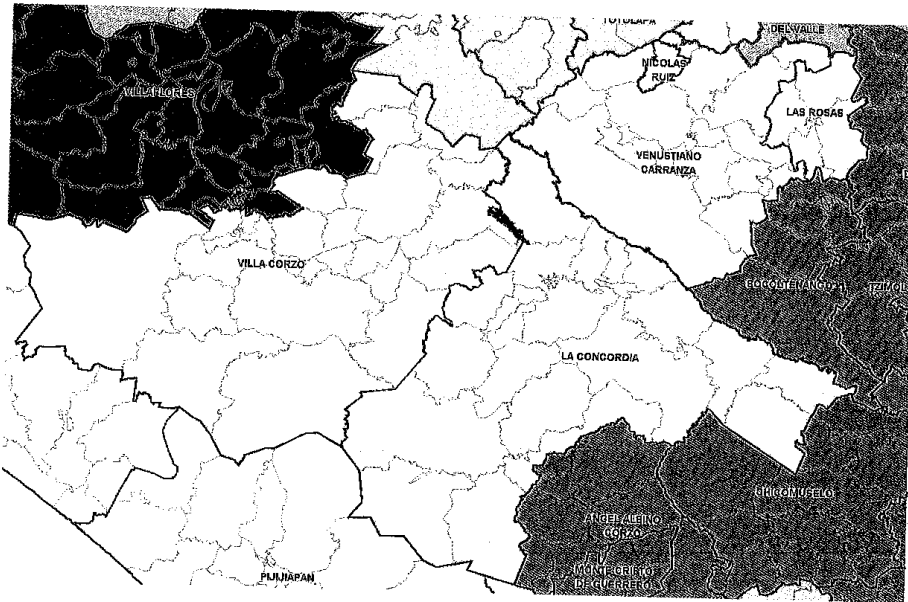
Distrito 09



Desviación Poblacional: 6.89%

Análisis: El municipio de la Independencia parte la compacidad del distrito que se encuentra al lado.

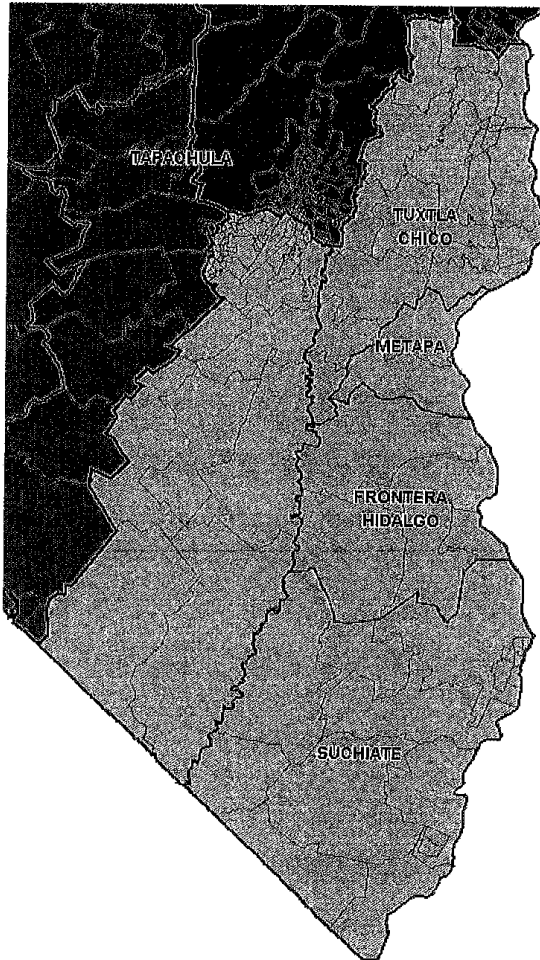
Distrito 10



Desviación Poblacional: 5.31%

Análisis: La composición de este distrito es crítica. No hay vías de comunicación con el municipio de Venustiano Carranza. Aunado a los conflictos sociales que constantemente suceden en este municipio no lo hacen factible.

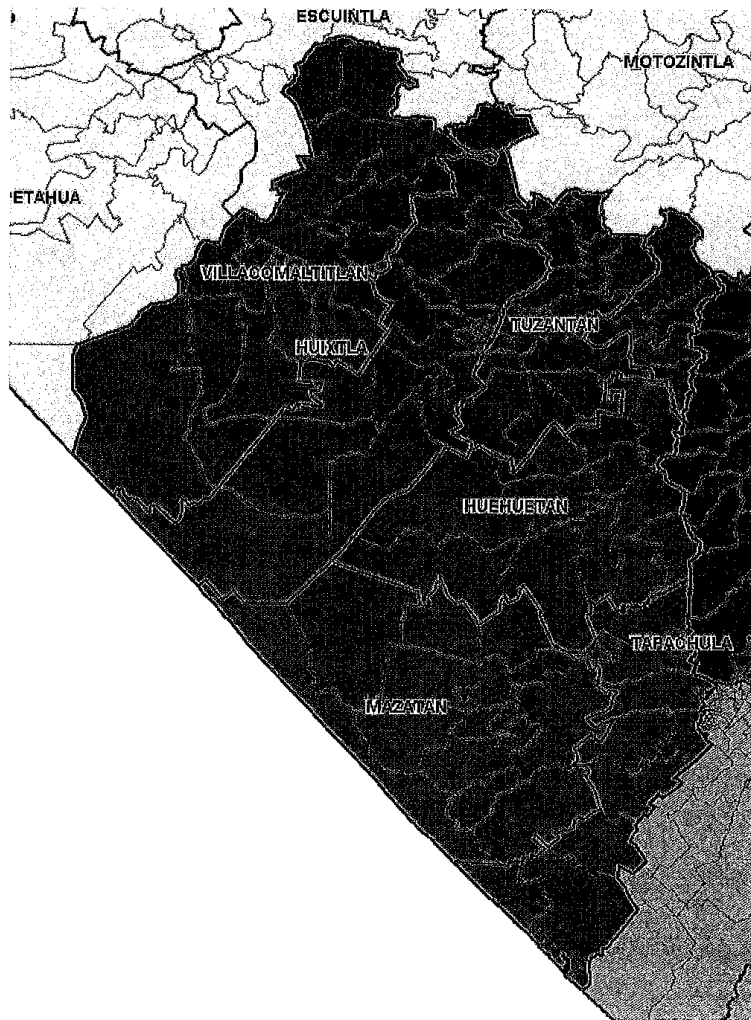
Distrito 11



Desviación Poblacional: 4.52%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.

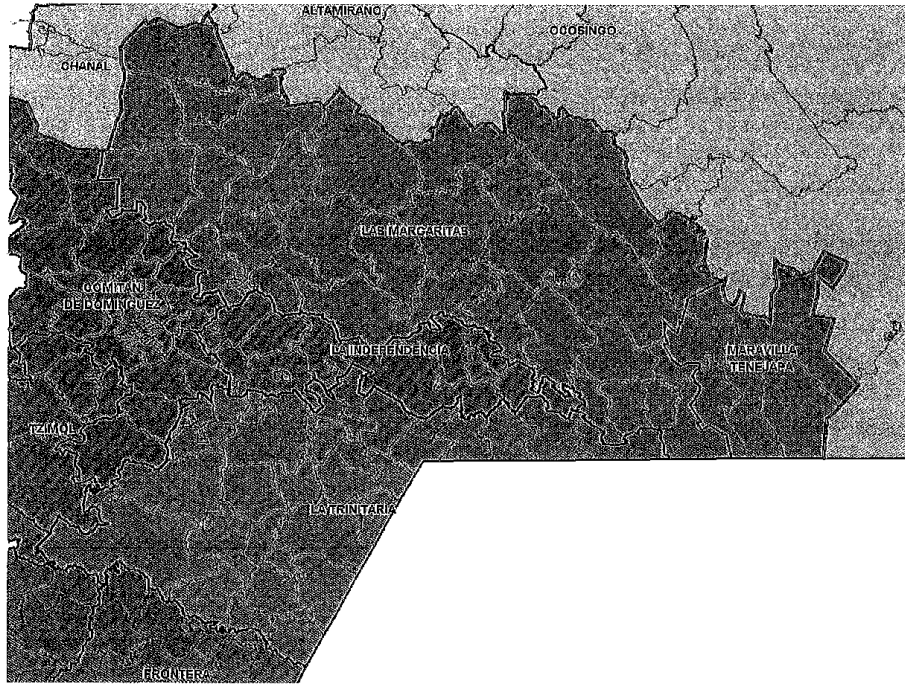
Distrito 12



Desviación Poblacional: 6.34%

Análisis: Sin observaciones

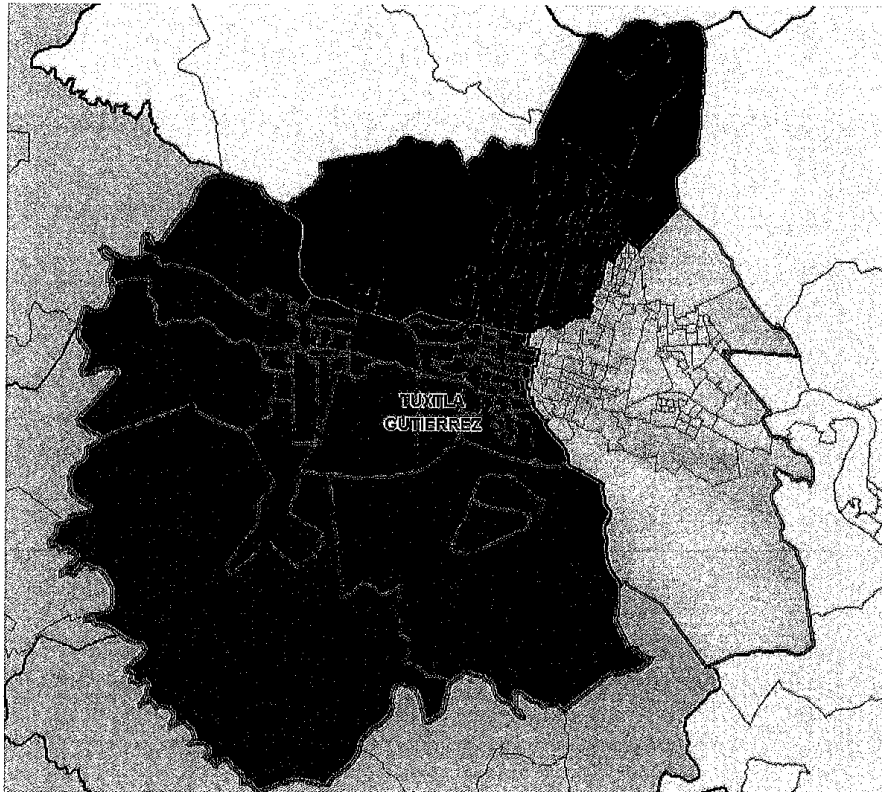
Distrito 13



Desviación Poblacional: -2.94%

Análisis: El municipio de La Independencia corta con la compacidad y continuidad geográfica del distrito.

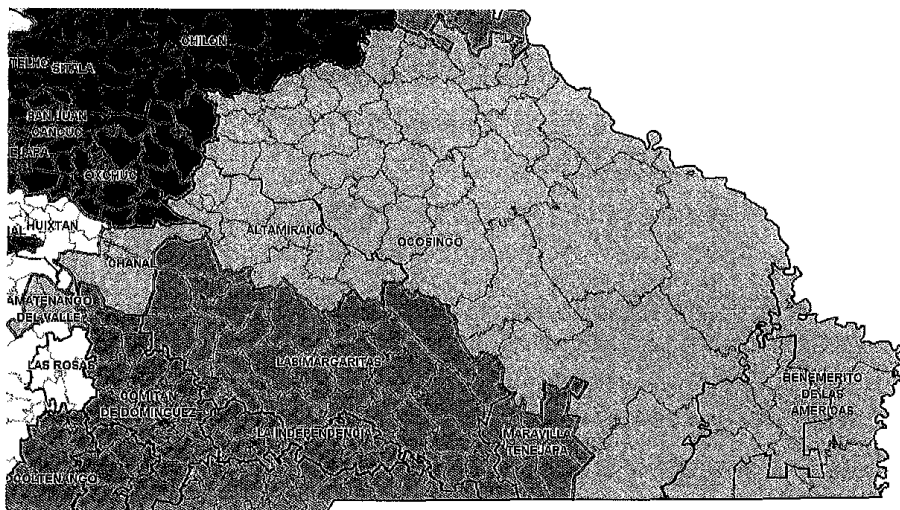
Distritos 14, 15 y 16



Desviación Poblacional: -6.97%, -8.04% y -7.95%

Análisis. El municipio de Tuxtla Gutiérrez Cuenta con tipología número 2, es decir, se construirán distritos enteros a su interior. El total de población de Tuxtla Gutiérrez equivale a 2.77 distritos. Mantener la tipología castiga severamente el criterio de equilibrio poblacional.

Distrito 17

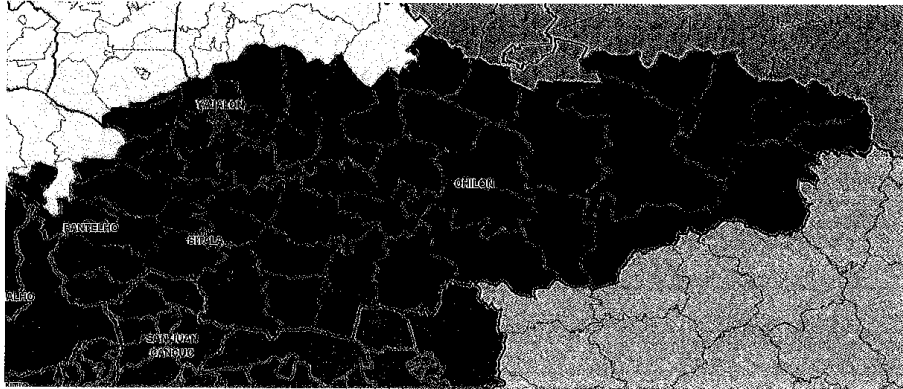


Desviación Poblacional: -4.48%

Análisis: Se trata de un Distrito bastante extenso territorialmente. Si bien agrupa pueblos y comunidades indígenas de lengua tzeltal, también es cierto que fracciona al municipio de Ocosingo, al grado, que no siquiera la cabecera municipal corresponde a este distrito.



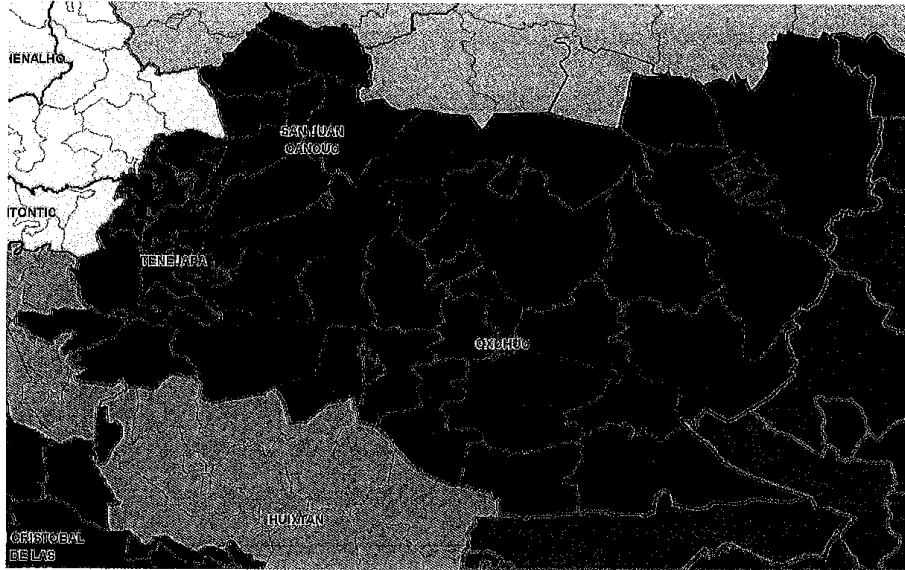
Distrito 18.



Desviación poblacional: -4.85%

Análisis: El municipio de Ocosingo se fracciona.

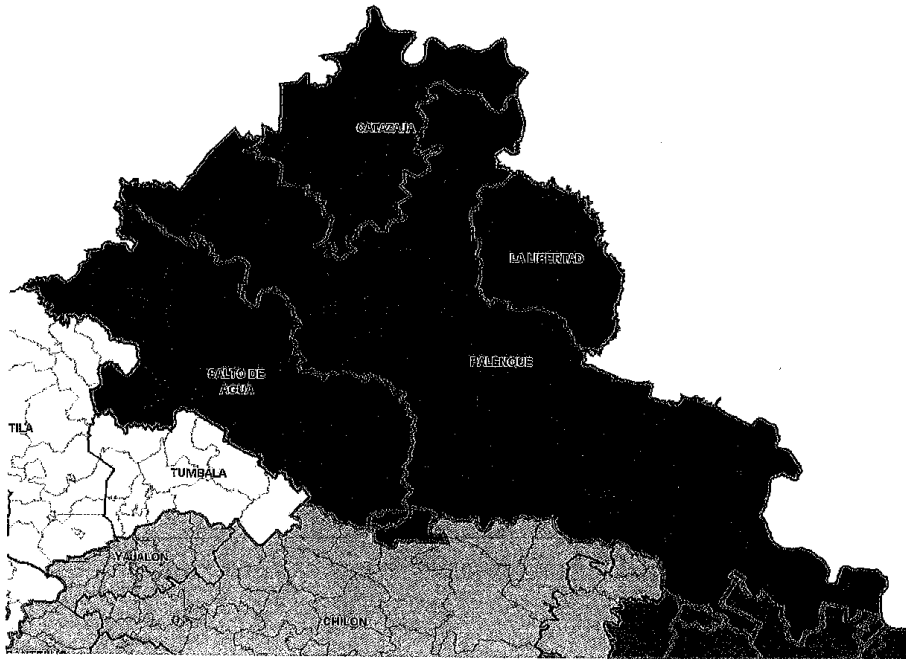
Distrito 19



Desviación Poblacional: -5.97%

Análisis: Sin observaciones

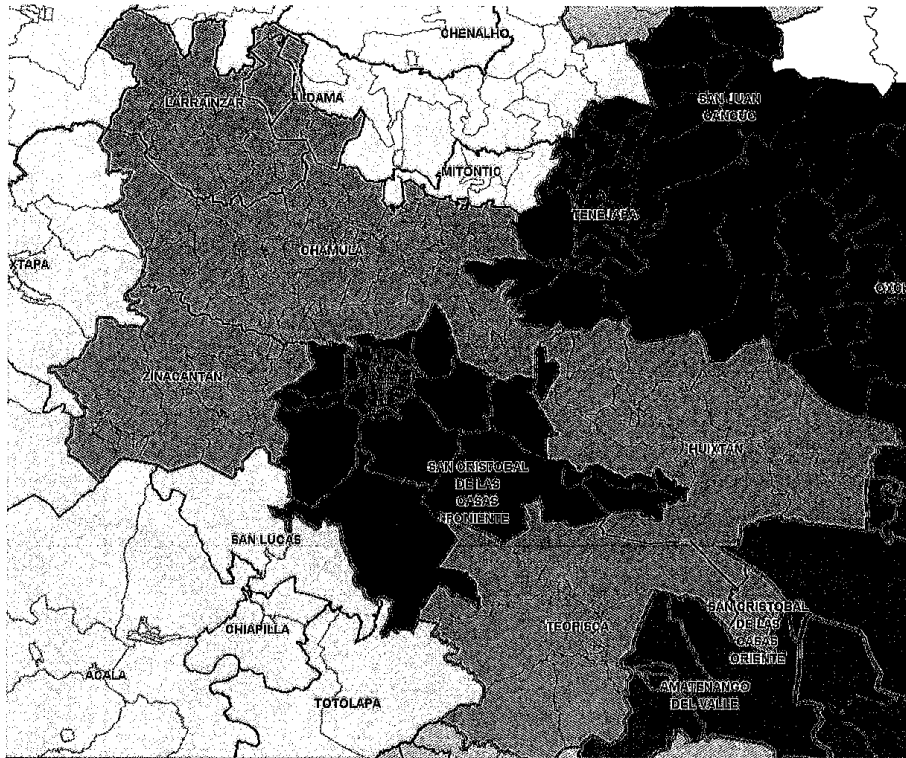
Distrito 20



Desviación Poblacional: -5.46%

Análisis: Sin observaciones

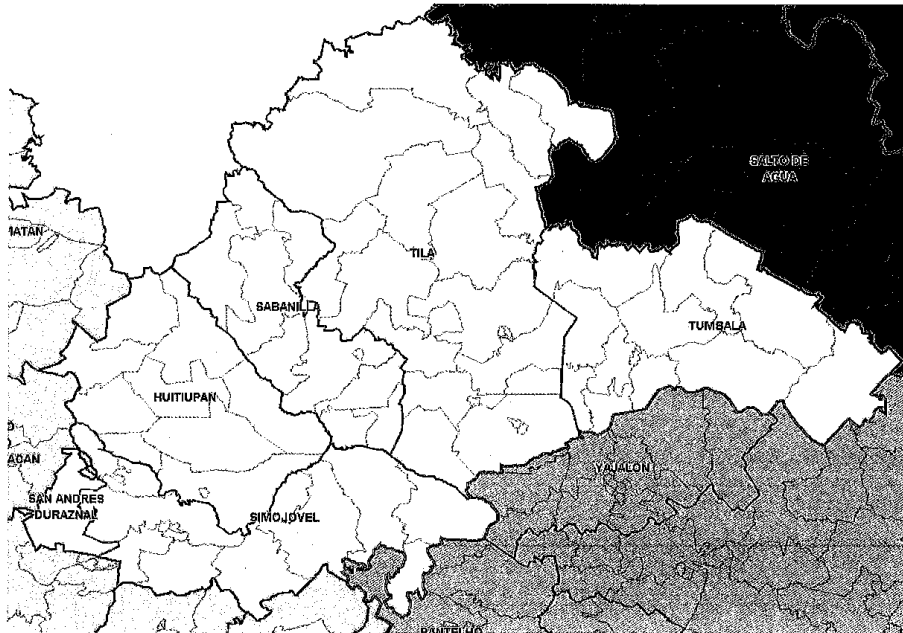
Distrito 21 y 24



Desviación Poblacional: 0.07% y -7.69%

Análisis: El fraccionamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas, podría generar algún tipo de conflicto social.

Distrito 22



Desviación Poblacional: -2.33%

Análisis: Este Distrito operativamente no es atendible. Los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal quedan aislados del resto de los municipios del distrito.

Distrito 23



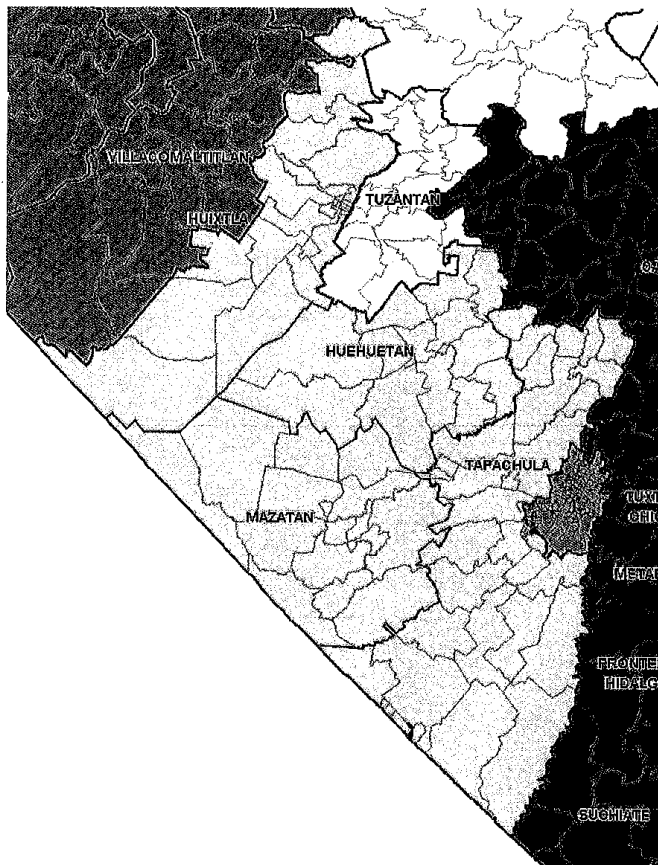
Desviación Poblacional 2.65%

Análisis: Los municipios de Amatan e Ixhuatán no cuentan absolutamente con comunicación con el resto del distrito. Las únicas vías de comunicación de Amatan son hacia Tabasco, pudiéndose conformar con el distrito que comprende los municipios del norte.

Propuesta.

Cabe destacar que la propuesta está basada en aspectos socioeconómicos, rutas mercantiles y congregación social.

Distrito 01

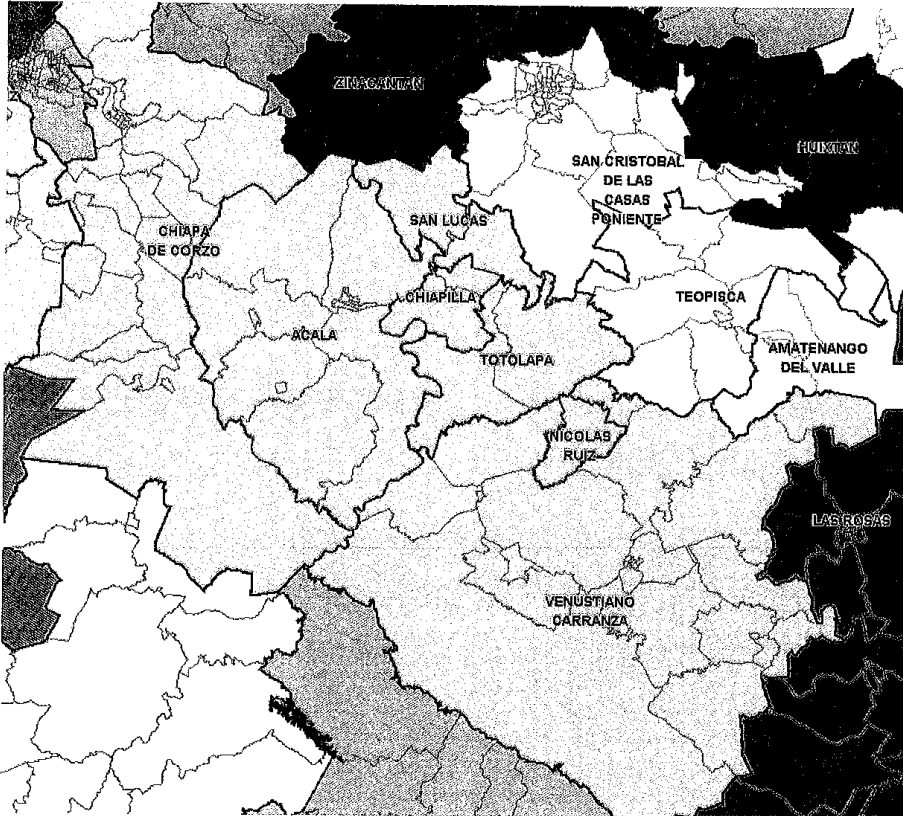


Desviación Poblacional: -3.97%

Análisis: Tapachula presenta una conformación compartida con este distrito que mejora, con relación al primer escenario, ya que atendiendo el criterio número 4 "Integridad municipal", de pasar a formar parte de 4 distritos, con esta configuración, Tapachula se compacta en 3 distritos.

La agrupación de estos municipios guarda una mayor identidad social y comercial, además, el distrito se construye a partir de las carreteras existentes que comunican la costa con el resto de la zona del Soconusco.

Distrito 02

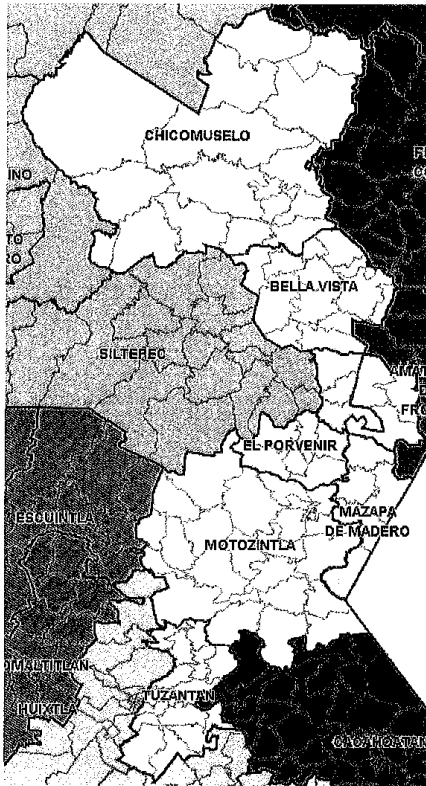


Desviación Poblacional: 0.72%

Análisis: Se integra el municipio de Nicolás Ruiz y Venustiano Carranza. La zona comercial y política del municipio de Venustiano Carranza confluye hacia la zona de Chiapa de Corzo y Acala, lo que se traduce en las vías comunicación, mismas que no existen en la integración original con los municipios de la zona de la Frailesca.



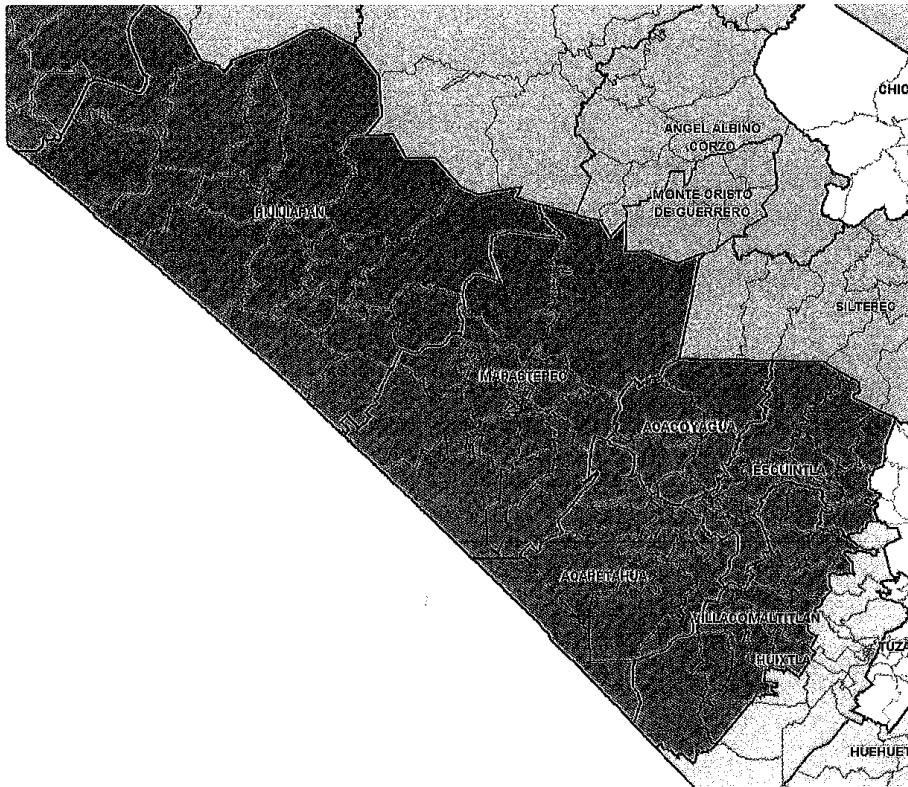
Distrito 03



Desviación Poblacional: -7.04%

Análisis. Con el municipio de Motozintla se genera un distrito que abarca toda una región entera: La Sierra Mariscal. El centro comercial se desarrolla en Motozintla, por lo que las vías de comunicación confluyen hacia este municipio.

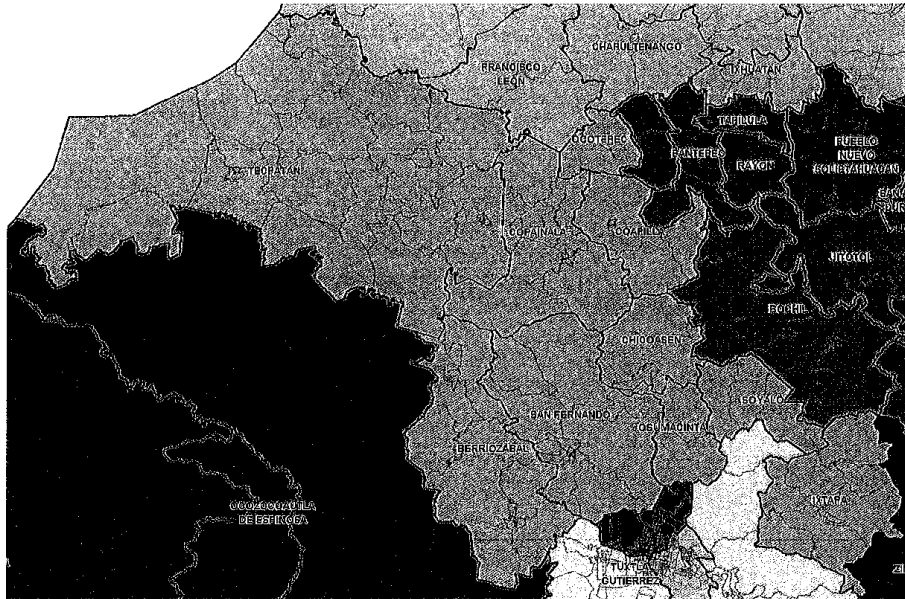
Distrito 04



Desviación Poblacional: -1.71%

Análisis: Los municipios de Acacoyahua, Escuintla y Acapetahua se separan del distrito de la sierra, para conformarse en el distrito de la costa. Con este movimiento se mejora la integridad del distrito, comunicados a través de la Carretera costera.

Distrito 05

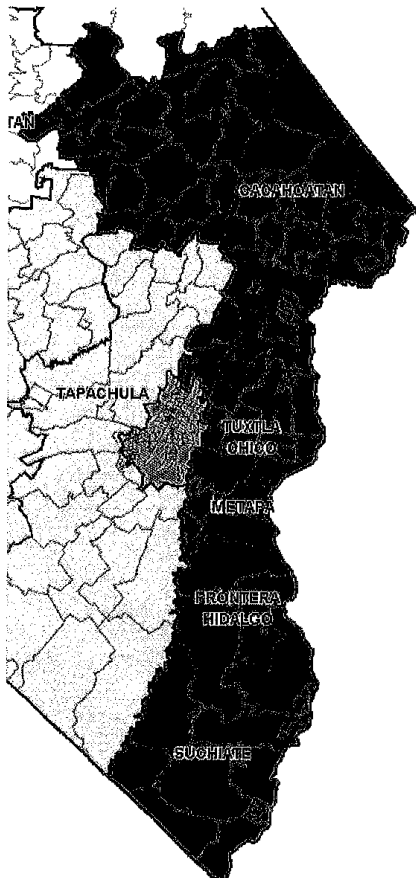


Desviación Poblacional: 1.00%

Análisis: Se agregan los municipios de Ixtapa, Soyaló, Osumacinta, Chicoasen y San Fernando. Este distrito atiende gran parte de la Zona metropolitana del centro del Estado. Las actividades económicas de estos municipios guardan afinidad, por lo que existe una integración comercial. Las carreteras confluyen hacia Tuxtla Gutiérrez abarcando casi en su totalidad estos municipios.

Esta conformación corresponde a la región comercial de Mezcapala. Geográficamente estos municipios se encuentran dentro de la cuenca del Río Grijalva.

Distrito 06

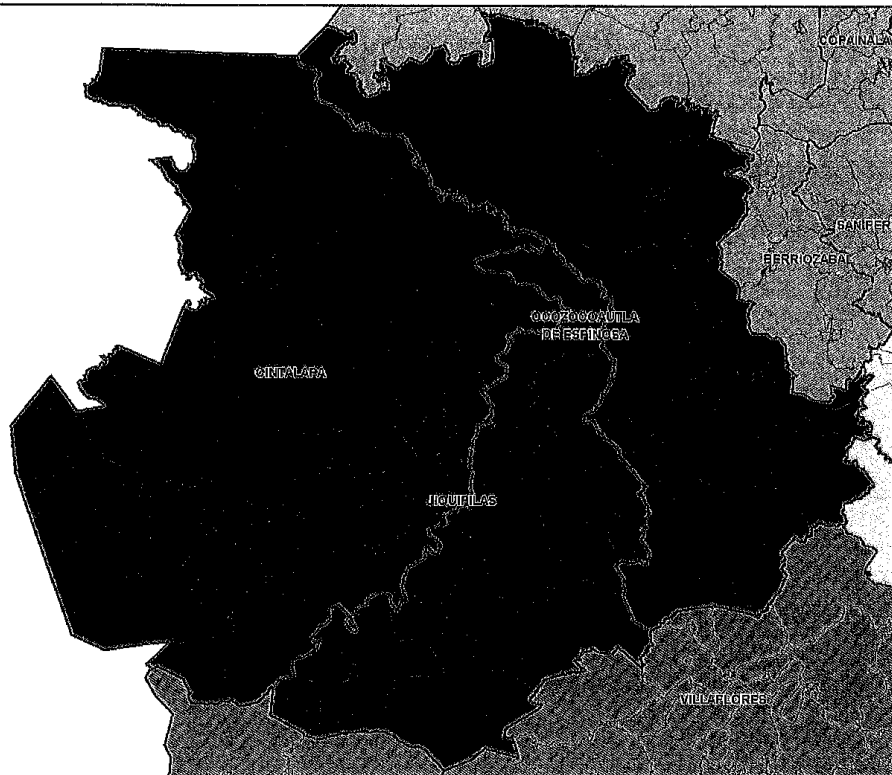


Desviación Poblacional -2.98%

Análisis: Se construye un distrito integrada únicamente por municipios fronterizos y tiene la ventaja de que no segrega de más al municipio de Tapachula. La relación comercial de estos municipios integran una identidad fronteriza. Las vías de comunicación e infraestructura facilitan el traslado entre las cabeceras municipales.

Esta propuesta establece una mayor compacidad e integridad con respecto al escenario original.

Distrito 07

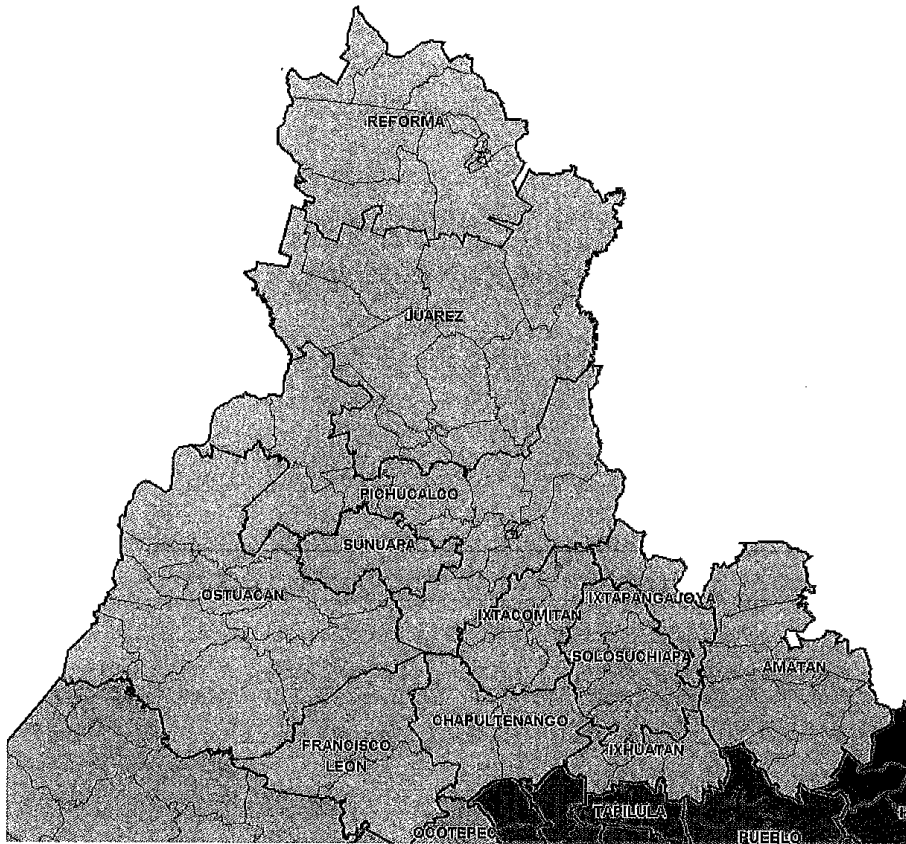


Desviación Poblacional: -1.39%

Análisis: Se conforma un distrito enteramente compacto con municipios que cuentan con gran infraestructura. El Sistema toma como tiempo de traslado al interior un promedio de 29 minutos.

Los municipios así agrupados guardan relación estrecha comercial. Actualmente la zona se integra con centros industriales.

Distrito 08

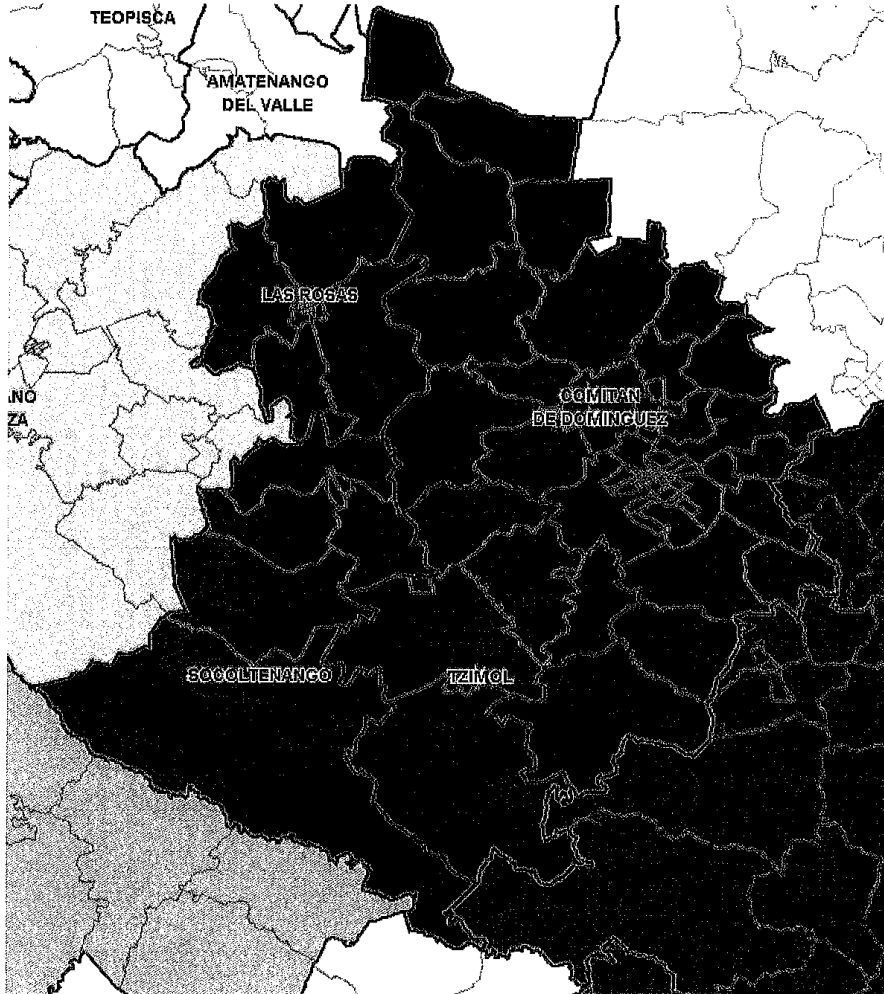


Desviación Poblacional: -9.92%

Análisis: Se agregan los municipios de Amatan e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos y su relación comercial se orientan hacia el norte.

En este distrito se respeta el criterio de integridad municipal. El tiempo de traslado al interior refleja que la comunicación al interior es adecuada con esta propuesta.

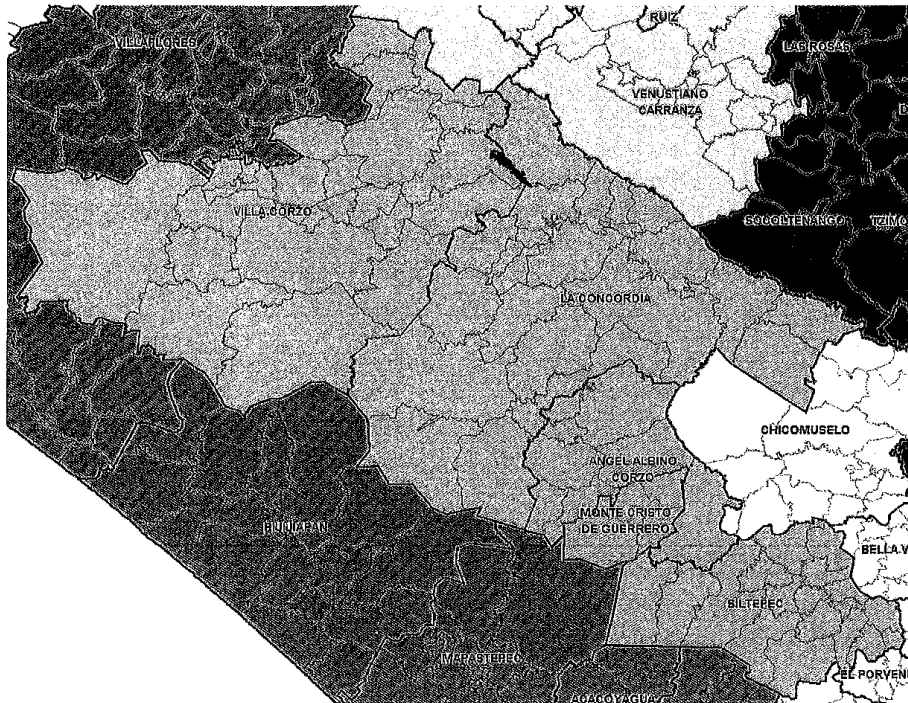
Distrito 09



Desviación Poblacional: -1.35%

Análisis: Esta conformación genera una mejor compacidad y equilibrio poblacional con relación al primer escenario.

Distrito 10



Desviación Poblacional: -5.26%

Análisis: Se agregan los municipios de Siltepec, Montecristo de Guerrero y Ángel Albino Corzo. Las vías de comunicación lo permiten, además de que se genera un distrito en la llamada zona Frailesca, logrando una mayor compacidad geográfica al desagregar municipios que no cuentan con comunicación con este distrito.

Se respetan los criterios de tiempos de traslado e integridad municipal.



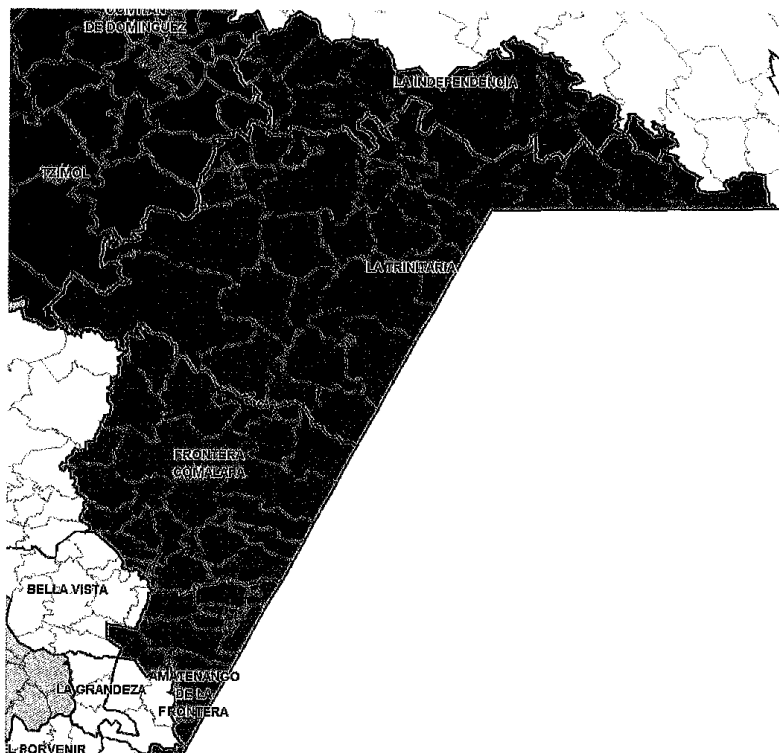
Distrito 11 y 12



Desviación Poblacional: -2.86%

Análisis: A diferencia del primer escenario, la propuesta permite construir un distrito totalmente urbano y compacto en el municipio de Tapachula. Se cumple con el criterio número 4 "Integridad municipal" en relación al primer escenario, el municipio de Tapachula se fraccionaba con 4 distritos electorales; con esta propuesta el municipio de Tapachula solo se fracciona en tres distritos, logrando mayor compacidad geométrica, tiempos de traslado. Se observa una mayor identidad cultural en un distrito totalmente urbano.

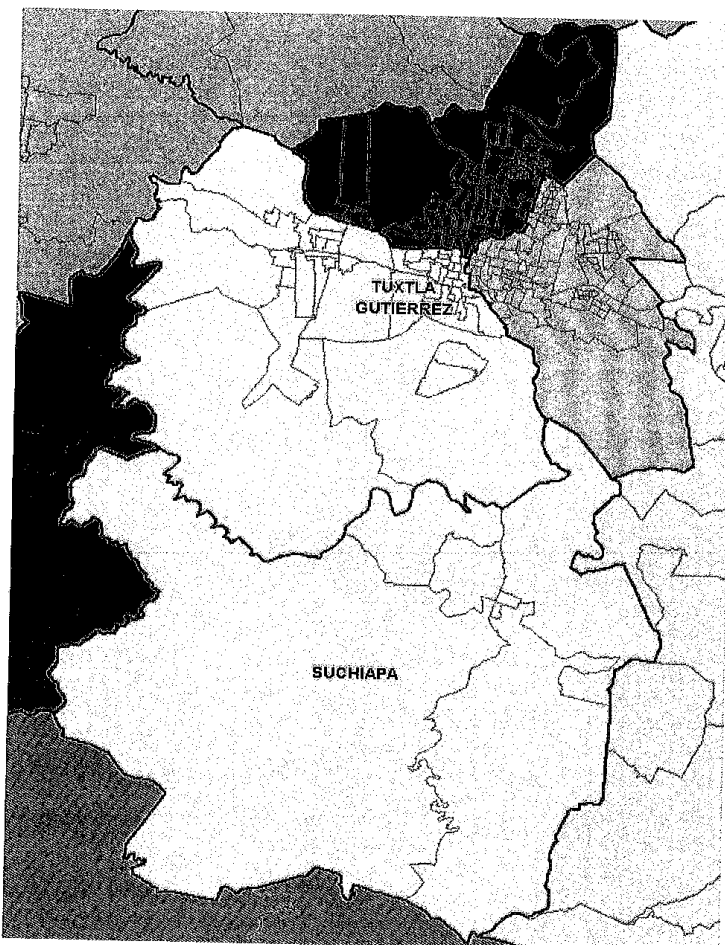
Distrito 13



Desviación Poblacional: 5.35%

Análisis: La agrupación de estos distritos corresponde al mejoramiento de la compacidad del distrito donde se encontraba el municipio de La Independencia. Este distrito conforma municipios fronterizos que le permite una mejor unidad comercial, ya que las vías de comunicación atraviesan y comunican adecuadamente el distrito en su totalidad.

Distrito 14, 15 y 16

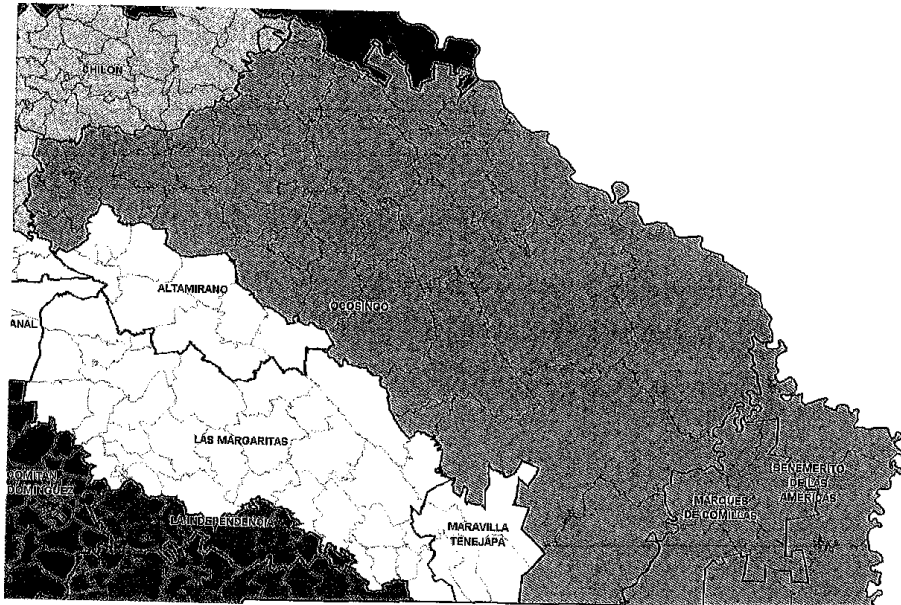


Desviación Poblacional: -3.83%, -3.93% y -4.43%

Análisis: Con respecto a los 3 distritos del primer escenario el equilibrio poblacional mejora considerablemente. El mantener la tipología número 2 de Tuxtla Gutiérrez genera un alto costo en el equilibrio poblacional. Únicamente un municipio se suma a un distrito, mientras que dos restantes quedan integrados en su totalidad por secciones de Tuxtla Gutiérrez.

La compacidad se mejora, ya que el municipio de Suchiapa corresponde a la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

Distrito 17



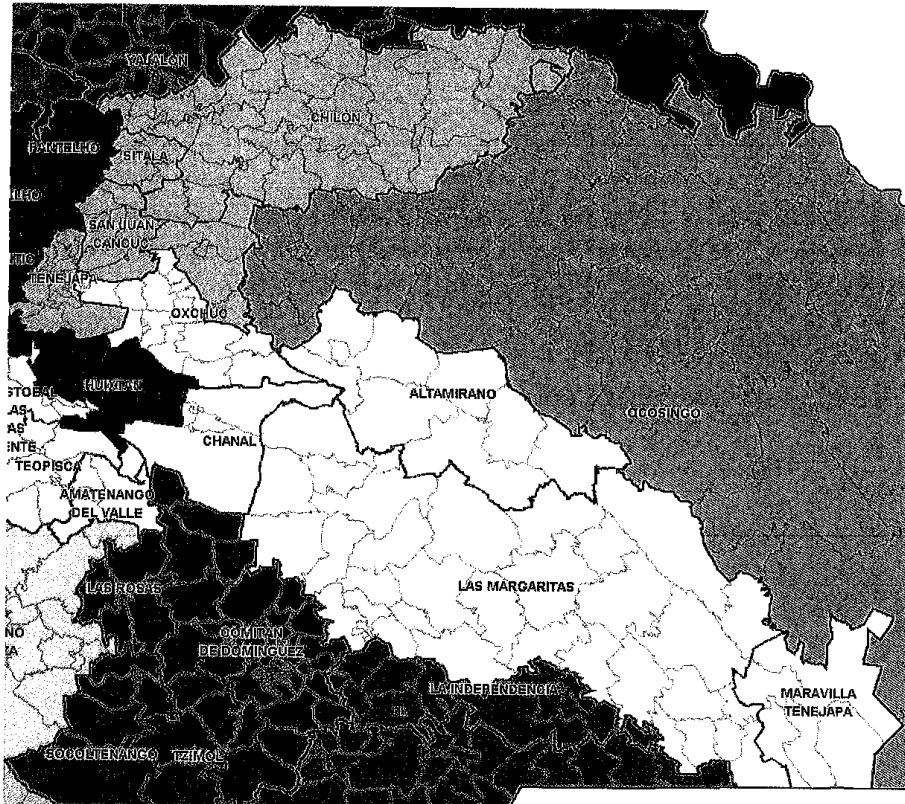
Desviación Poblacional: 5.40%

Análisis: El municipio de Ocosingo se compacta y se integra por sí solo en un distrito, compartiendo únicamente 6 secciones, dividiéndolo en menos distritos con respecto al primer escenario.

Con esta propuesta mejora la compacidad del distrito y operativamente se atiende de una manera más adecuada.

El municipio de Ocosingo, debido a su tipología, se fracciona en diversos distritos, sin embargo, con esta propuesta, la mayor parte del mismo de conforma en un solo distrito. Este distrito contará con una mayor identidad cultural.

Distrito 18 y 19

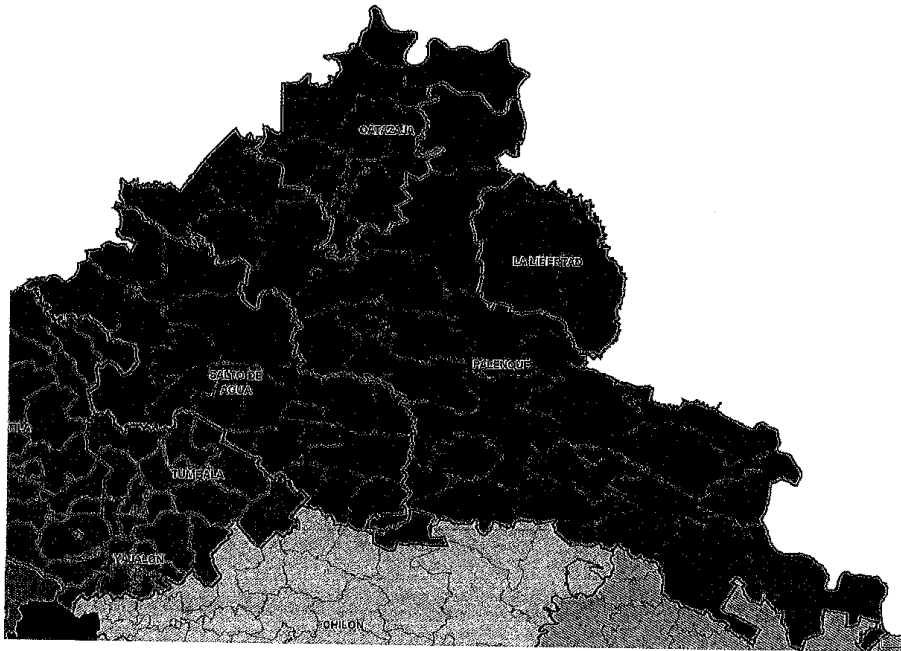


Desviación Poblacional: 4.21% y 7.17%

Análisis: Se integran dos distritos indígenas. Aunque la partición número 3 se modifica, ya que se extrae al municipio de Altamirano, se continúa respetando su agregación con los municipios de Amatenango del Valle y Chenal.

En el caso específico del distrito 18, la unión con el municipio de Altamirano mejora la compacidad del distrito mejorando los tiempos de traslado y existe una continuidad geográfica entre los municipios. Esta conformación mantiene la identidad cultural que prevalece en la zona. Este distrito es pluricultural abarcando diversas lenguas indígenas a su interior.

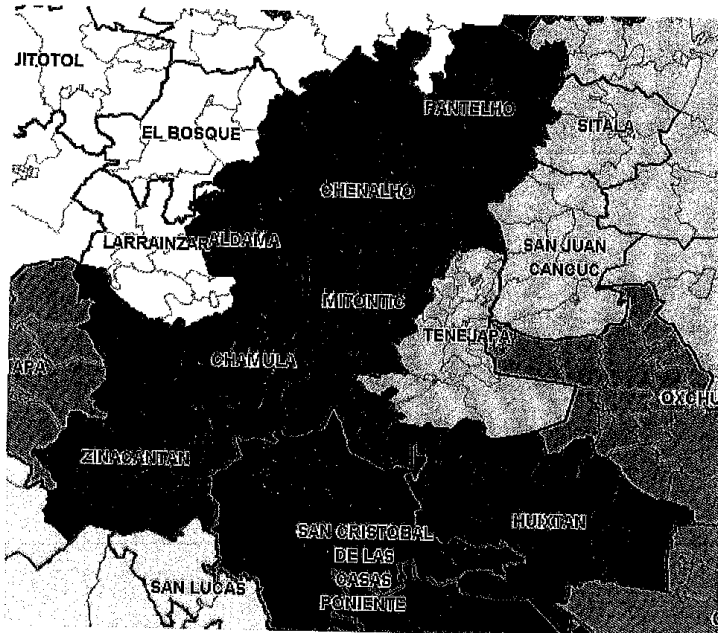
Distrito 20



Desviación poblacional: 5.46%

Análisis: Sin modificaciones. Se considera que esta propuesta de distrito se adhiere a todos los criterios de la distritación.

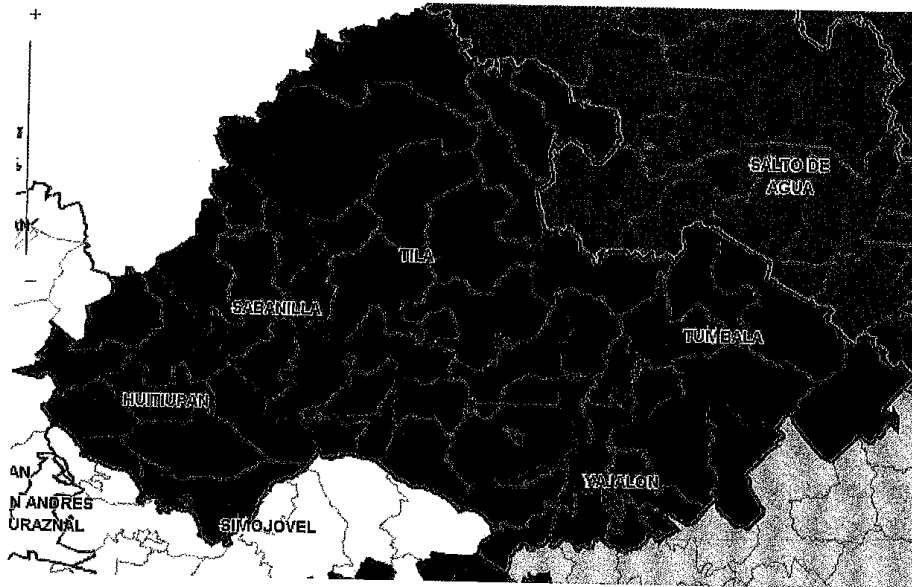
Distrito 21



Desviación Poblacional: 14.19%

Análisis: Se agrega el municipio de Pantelhó, desagregándolo del Distrito con los municipios de Sitalá y Chilón. Si bien se descompone la partición por lengua, los habitantes de Pantelhó tienen una mayor afinidad social y comercial con el municipio de Chenalhó. Lo anterior también es visible toda vez que las carreteras de la zona en el municipio de Pantelhó, se encuentran orientadas hacia el municipio de Chenalhó, no existiendo comunicación carretera hacia el distrito con el que se integraba anteriormente.

Distrito 22



Desviación Poblacional

Análisis: De esta conformación Distrital se desagregan los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal, agregando el municipio de Yajalón. Se modifica la partición por lengua entre municipios Ch'ol y Tsel'tal, toda vez que el municipio de Yajalón, también existe población Ch'ol, por lo que su agrupación en población Tsel'tal no es adecuada.

Adicionalmente, el municipio de Yajalón es el centro económico de la región. Las carreteras que parten desde este municipio comunican a los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá. Mejorando los tiempos de traslado al interior del distrito en 24 minutos con respecto al primer escenario.

En el caso del municipio de Huitiupán, tomando en cuenta el equilibrio poblacional, este municipio permanece intacto en la propuesta original, sin embargo, se recomienda desagregarlo de este grupo de municipios y trasladarlo al grupo de municipios donde se encuentra el municipio de Simojovel.



Distrito 23



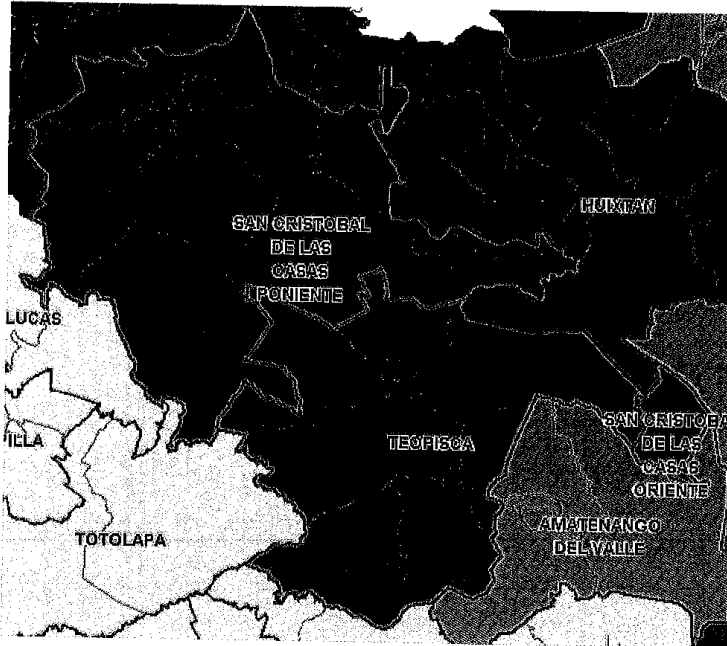
Desviación Poblacional

Análisis: Se desagregan los municipios de Amatán e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos municipios están orientadas hacia los municipios del norte del Estado. En el caso específico del municipio de Amatán, no existe ninguna carretera en condiciones hacia el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, las vías que existen son inaccesibles en tiempo de lluvias.

Se agregan los municipios de Tapalapa, Pantepec, Tapilula y Rayón. A pesar de ser considerados mayoritariamente pueblos Zoque, sus lazos económicos y vías de comunicación se orientan hacia el resto de los municipios que integran esta propuesta de distrito, no teniendo acceso vía carretera hacia los municipios del distrito de los cuales fueron desagregados.

Se integran los municipios de San Andrés Duraznal, Simojovel y Larrainzar a este distrito porque forman parte del centro económico y social que se encuentra en el municipio de Bochil y sus alrededores. Las vías de comunicación y la infraestructura están orientadas hacia el mismo.

Distrito 24



Desviación poblacional: 11.24%

Análisis: La propuesta retoma la integración del actual distrito local 5, el cual contempla al municipio de Teopisca. Este distrito es una zona geográfica pluricultural en la que a lo largo del tiempo se han asentado agrupaciones indígenas expulsadas de sus municipios originarios, las cuales, pugnan por su regreso a su lugar de origen. Estos municipios constituyen una amplia región económica donde convergen grupos de todo el Estado.

La sección 1164, con una población de 658 habitantes, ubicada geográficamente al oriente del municipio de Teopisca, con el primer escenario quedaba desagregado del municipio, por lo que con esta agrupación se disminuye notablemente la posibilidad de algún tipo de conflicto social y político entre comunidades indígenas del Municipio de San Cristóbal de las Casas.

### Sobre las particiones

Las particiones por lengua que utiliza el Sistema de Distritación se basan en el criterio de agregación por lengua predominante, sin embargo, la mayoría de los municipios que son considerados con población indígenas (mayor al 40% de la población del municipio), cuentan con más de una lengua indígena. Las lenguas descendientes del maya, se encuentran presentes en el territorio chiapaneco. Los hablantes de alguna lengua indígena en Chiapas se encuentran dispersos a lo largo del territorio. Esta conformación provoca que en cada municipio se encuentren varias lenguas indígenas con proporciones semejantes.

El criterio de lengua predominante se desfasa en la realidad. La mezcla de hablantes de lengua es una realidad social a lo largo del territorio. Se anexan las fichas técnicas que la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas genera y confirman lo anterior.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
26 de septiembre de 2016.

**LIC. GUILLERMO BARRIENTOS GÓMEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA  
PRESENTE

El Partido Encuentro Social, con base en el punto 1 de las "Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas", que establece que "Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV) en donde esté acreditado, tendrá derecho a presentar una propuesta de escenario en cada una de las instancias mencionadas. Para el caso de la distritación electoral local, cada partido político acreditado ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) podrá presentar una propuesta", le hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distritación. En formato JSON.
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo .pdf del Sistema de Distritación Local.

Los valores de los componentes del costo del escenario propuesto son los siguientes:

<b>Valor del componente poblacional</b>	4.132650
<b>Valor del componente de compacidad</b>	11.781516
<b>Costo total</b>	15.911466

Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

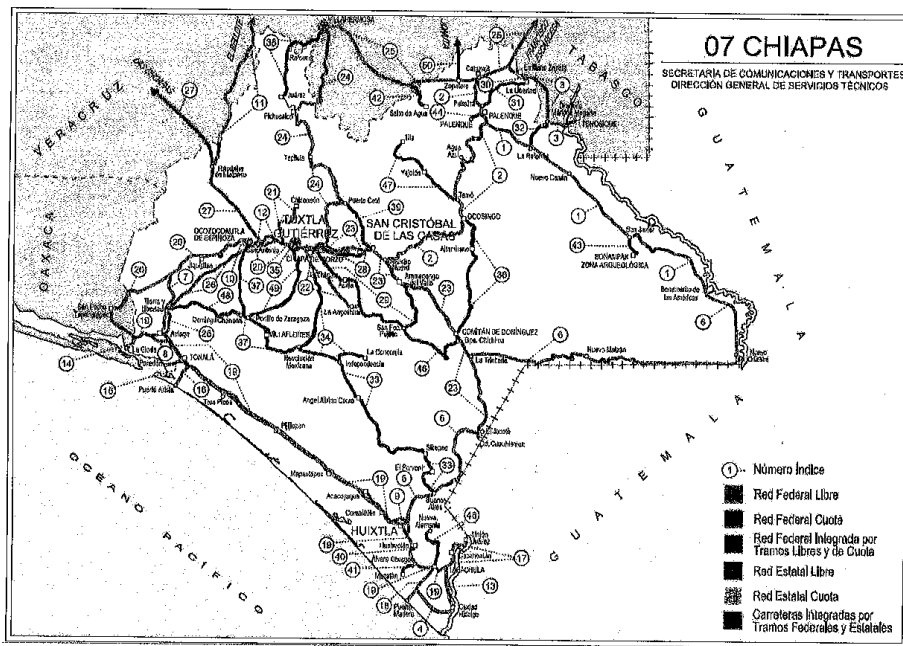
Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Miguel Angel Maza Bermúdez  
Representante Propietario en la comisión local de vigilancia



El estado de Chiapas, según el censo del año 2010 cuenta con una población de 4 796 580 habitantes, distribuidos en una superficie de 73 311 km<sup>2</sup>.<sup>1</sup> A lo largo de su gran extensión, el Estado cuenta únicamente con 50 tramos carreteros, incluyendo aquellas carreteras que parten desde tabasco. De los 50 tramos carreteros, 28 están a cargo del gobierno federal y las restantes 22, por parte de gobierno del Estado. Estas carreteras comunican a 122 municipios y no de las maneras más óptimas.



Como puede apreciarse en la anterior imagen, no todas las zonas del estado se encuentran comunicadas, apenas si existe en el centro del país comunicación con la zona metropolitana y la costa, pero en la región donde habitan pueblos y comunidades indígenas, la comunicación es a través de terracería o caminos que dependen de la estación del año, transitables en tiempos secos y de imposible acceso en tiempos de lluvia.

Cualquier configuración distrital debe respetar, al menos en el Estado, la red de carreteras de la entidad. Desde la perspectiva logística es una necesidad obvia, sin embargo, Chiapas, está constituido por 15 regiones económicas reconocidas por la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno. La delimitación de las regiones no se basa estrictamente en una división geográfica para la aplicación de políticas públicas, sino por el contrario, el acomodo de la

<sup>1</sup> Fuente: INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>



**encuentro**  
social

regionalización se da posterior a las actividades económicas y sociales que los pueblos del Estado de Chiapas.

Es de esta manera que las 15 regiones económicas, coinciden con las vías de comunicación. Las carreteras y autopistas no generaron estas regiones, sino la actividad socioeconómica de los municipios de Chiapas fomentó la creación de las vías de comunicación.

Región I Metropolitana

Región II Valles Zoque

Región III Mezcalapa

Región IV De los Llanos

Región V Altos Tsotsil Tseltal

Región VI Frailesca

Región VII De los Bosques

Región VIII Norte

Región IX Istmo Costa

Región X Soconusco

Región XI Sierra Mariscal

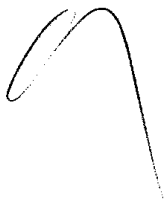
Región XII Selva Lacandona

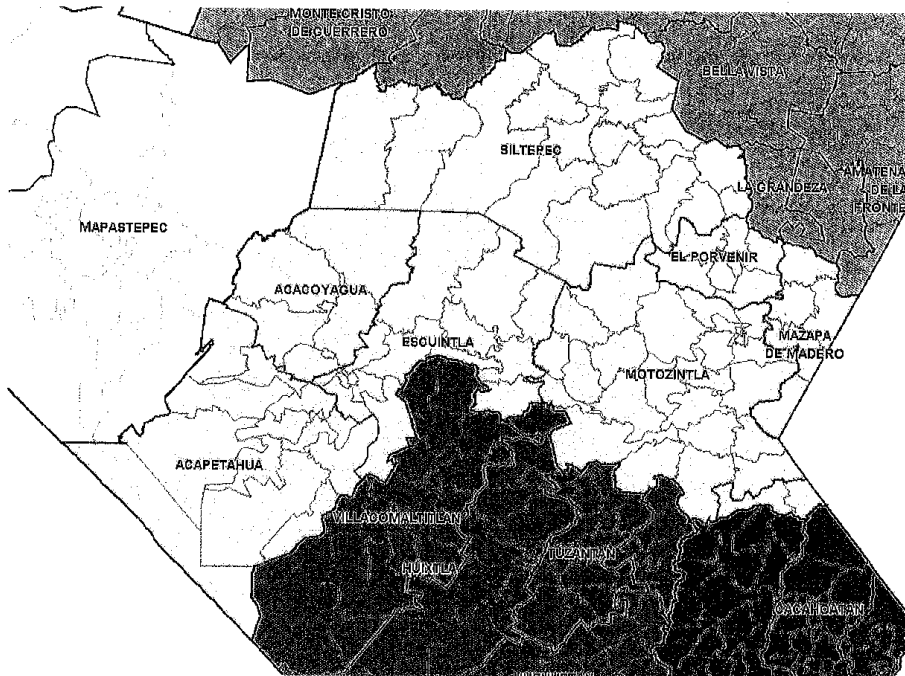
Región XIII Maya

Región XIV Tulijá Tseltal

Región XV Meseta Comiteca Tojolabal

Análisis del Primer Escenario.

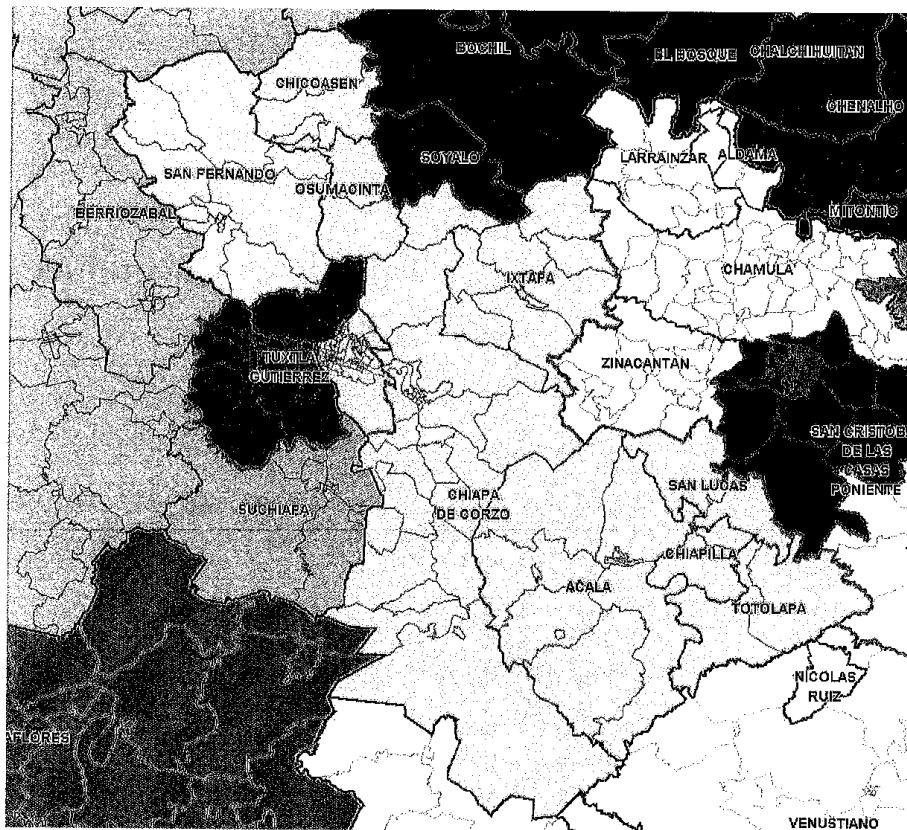




Desviación Poblacional: 3.55%

Análisis. Es imposible comunicar a los municipios de Acapetahua, Acacoyagua de una manera práctica con el resto del distrito, ya que la única vía de comunicación se encuentra cruzando por completo el siguiente distrito.

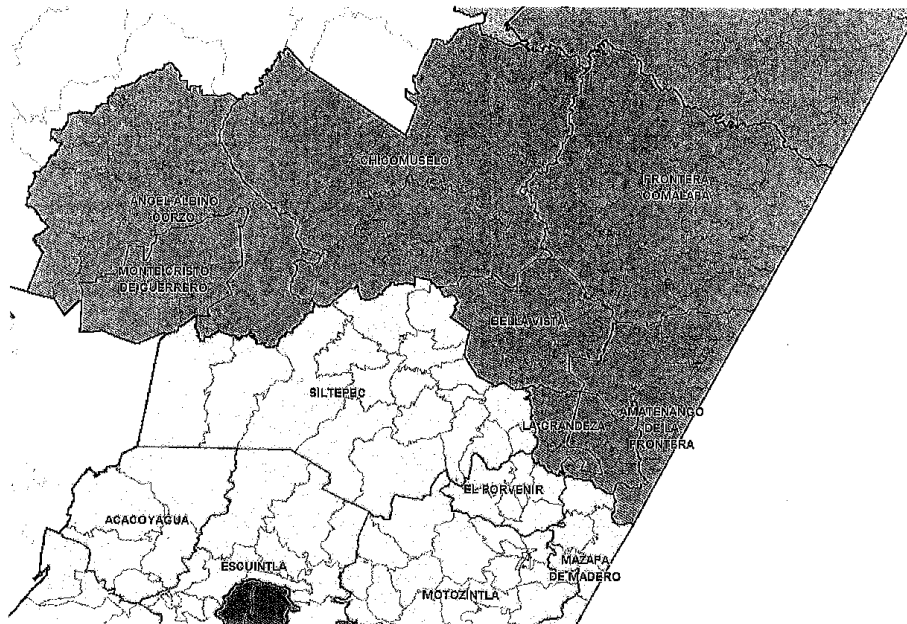
En este diseño distrital convergen dos regiones diferentes, la sierra y la costa.



Desviación poblacional 0.49%.

Análisis: Si bien este distrito se encuentra conformado de una manera correcta, el municipio de Venustiano Carranza queda fuera del mismo. La actividad económica, política y cultural confluyen hacia la región de Chiapa de Corzo y Acala.




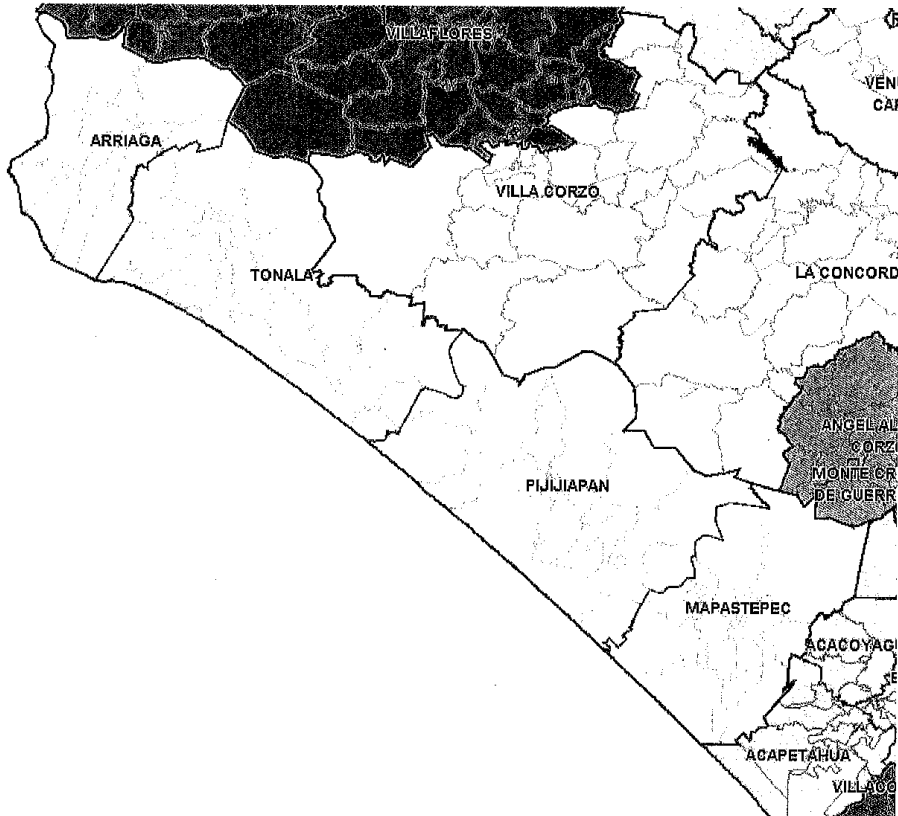


Desviación Poblacional: -1.58%

**Análisis:**

La conformación de este distrito operativamente no es atendible. No existen vías de comunicación entre los municipios de Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero hacia el resto de los municipios.

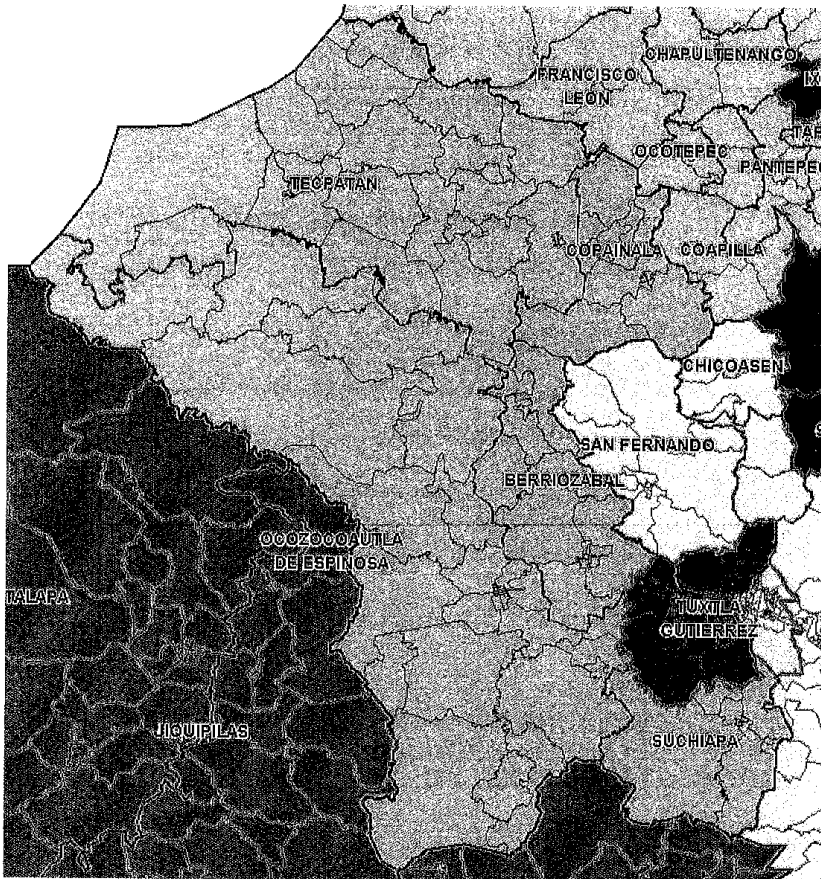




Desviación Poblacional 9.48%

Análisis. No existen observaciones al respecto.



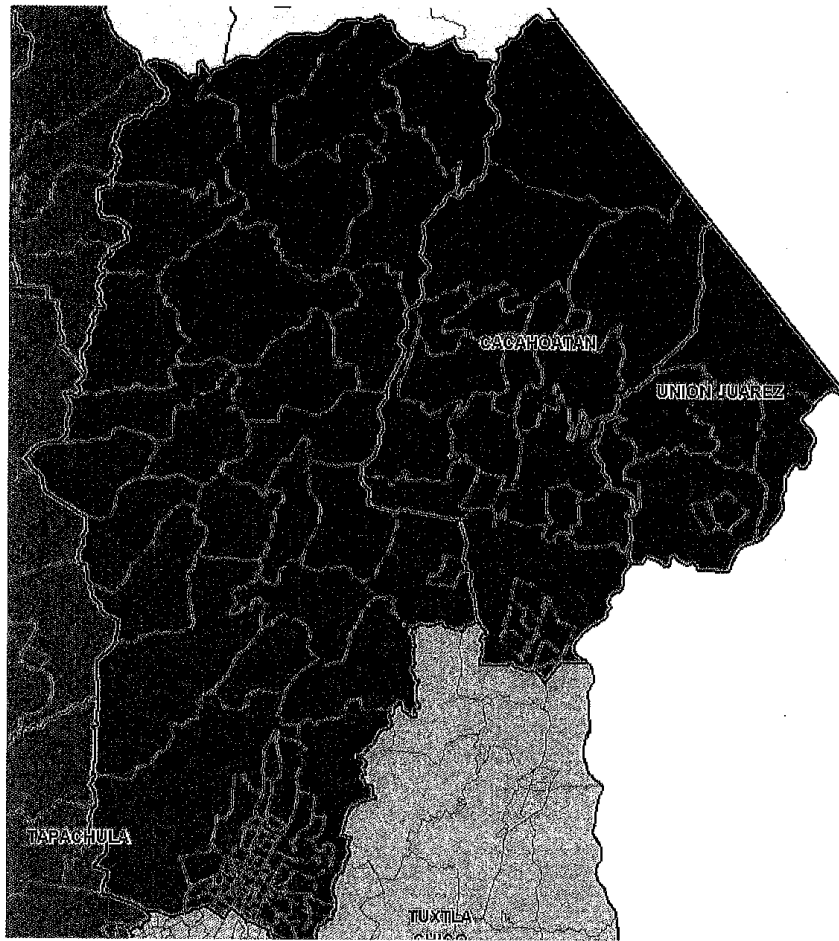


Desviación Poblacional: 4.25%

Análisis: El municipio de Suchiapa podría ubicarse de mejor manera en otro distrito.

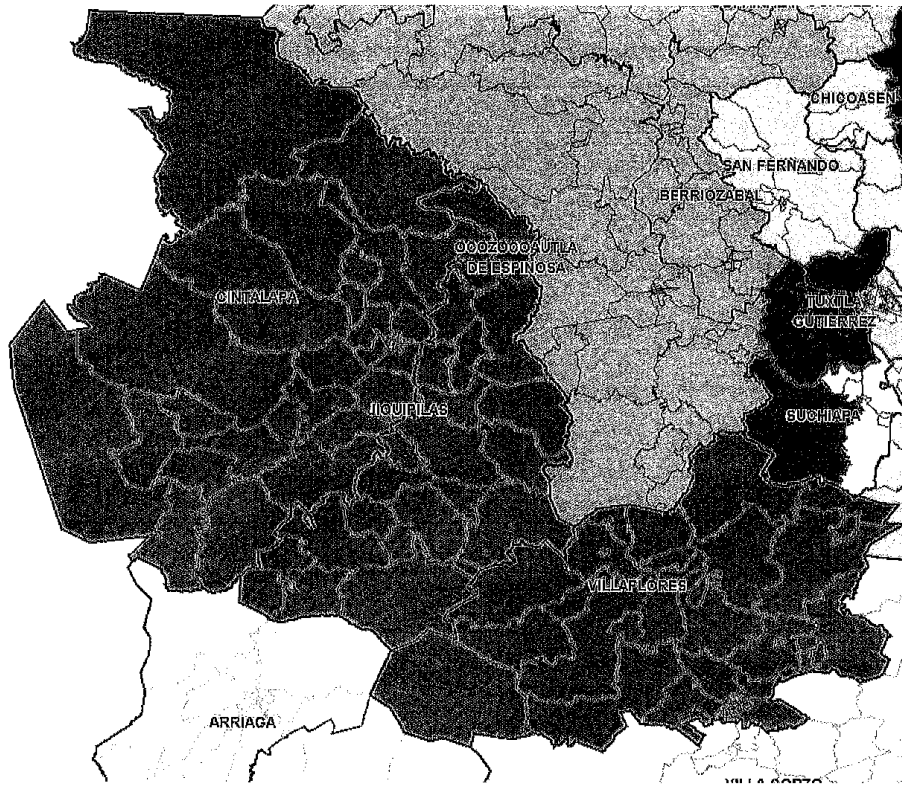


**encuentro**  
social  
Distrito 06



Desviación Poblacional: 5.08%

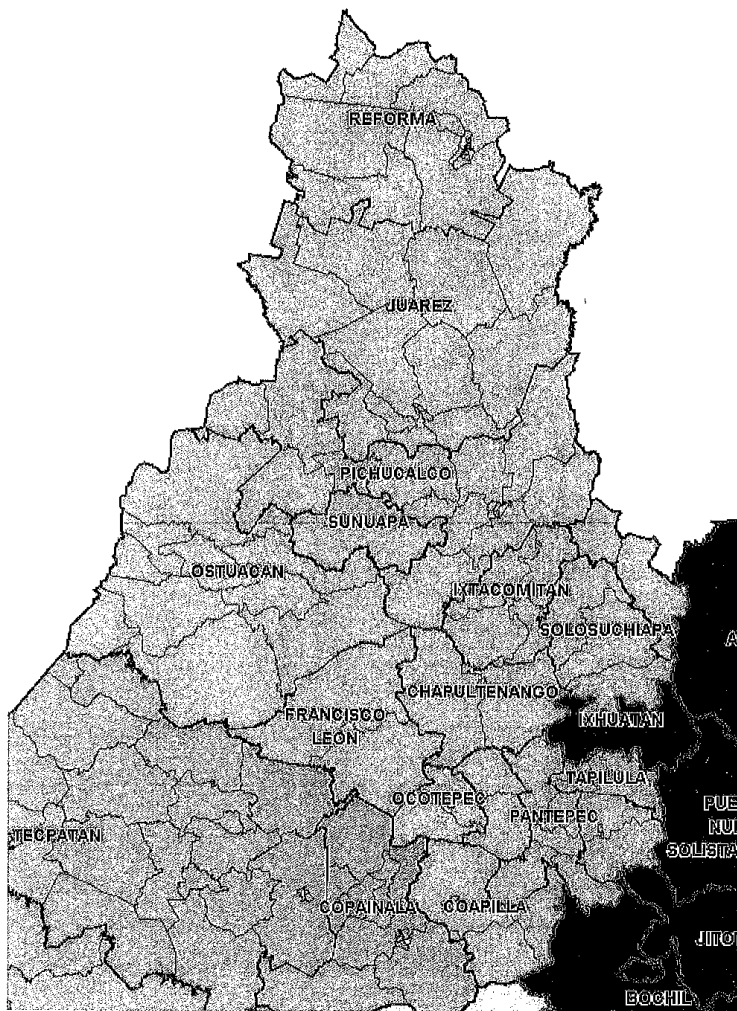
Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación donde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.



Desviación Poblacional: 7.08%

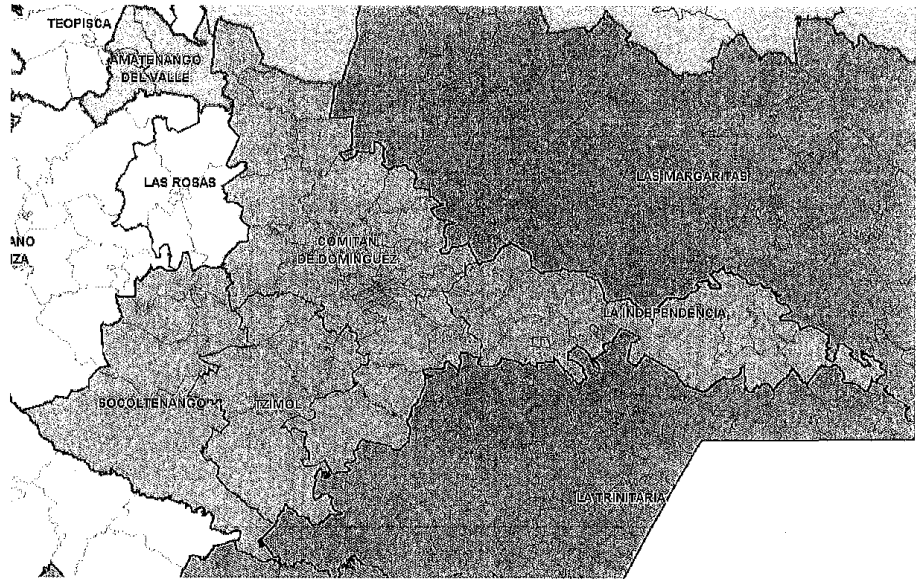
Análisis: Sin observaciones






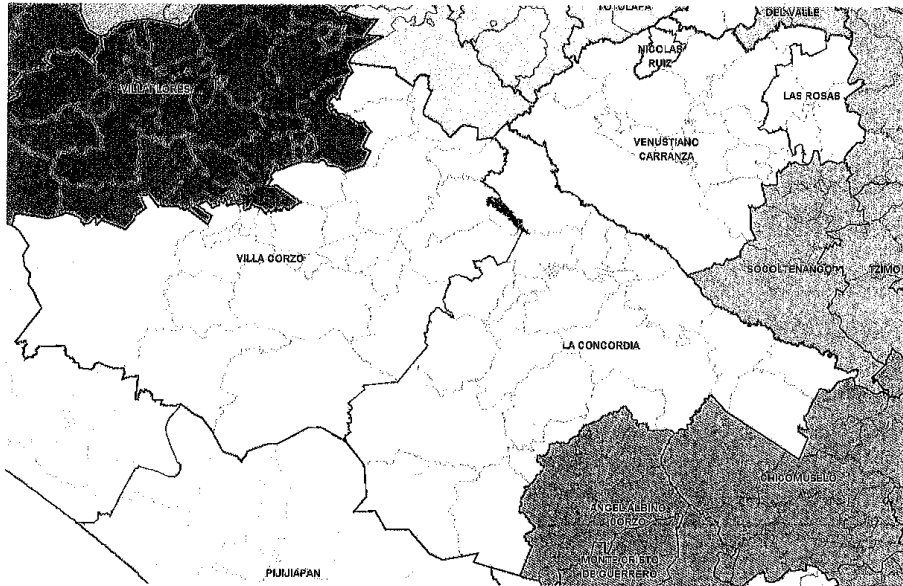
Desviación Poblacional: 2.58%

Análisis. Las vías de comunicación en el norte del Estado son de buena calidad, sobre todo, aquellas que se encuentran más cerca de Tabasco. Sin embargo, Los municipios de Ocotepec, Pantepec, Tapalapa y Coapilla, no encuentran comunicación alguna con el resto del distrito hacia el norte. El municipio de Ixhutatán sí cuenta con vías de comunicación hacia este distrito, pero este municipio no se encuentra dentro del mismo. Los municipios de Tapilula y Rayón únicamente se pueden comunicar por el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.



Desviación Poblacional: 6.89%

 Análisis: El municipio de la Independencia parte la compacidad del distrito que se encuentra al lado.



Desviación Poblacional: 5.31%

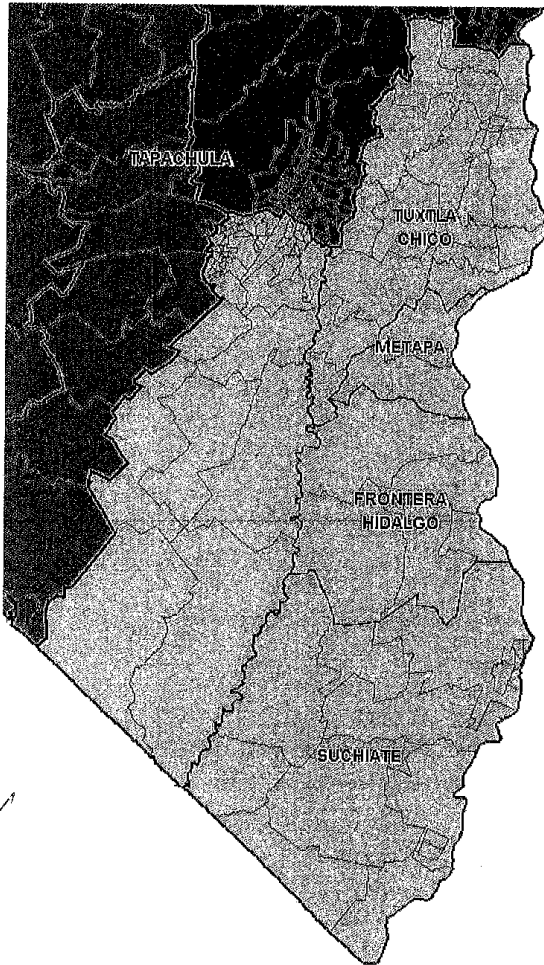


Análisis: La composición de este distrito es crítica. No hay vías de comunicación con el municipio de Venustiano Carranza. Aunado a los conflictos sociales que constantemente suceden en este municipio no lo hacen factible.





**encuentro**  
social  
Distrito 11

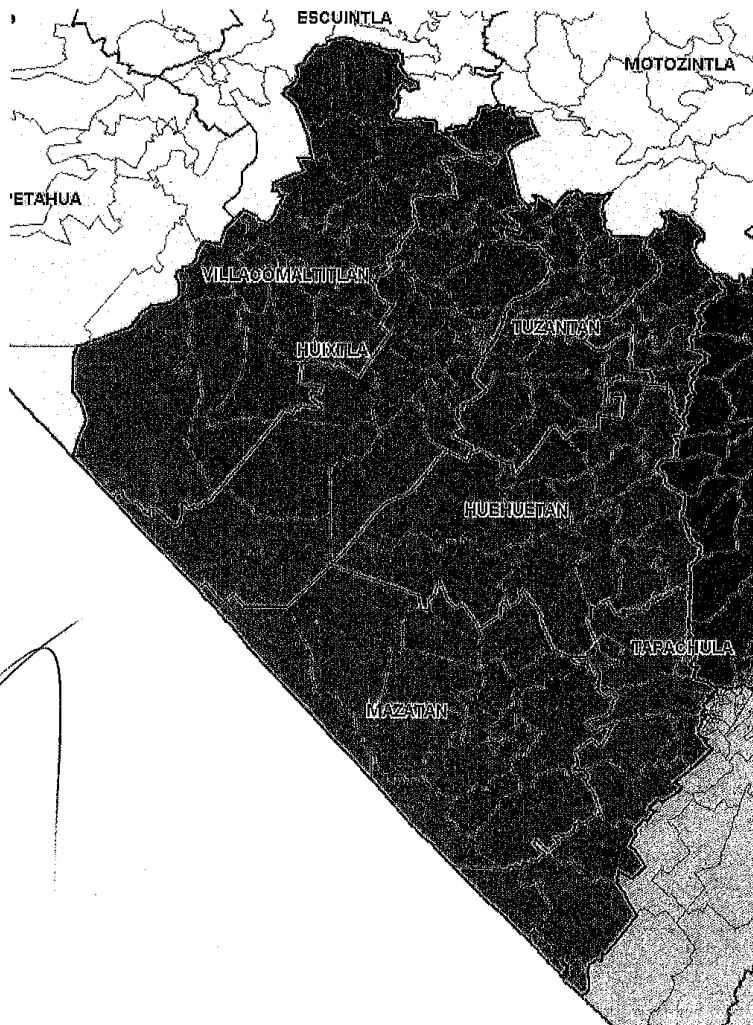


Desviación Poblacional: 4.52%

Análisis: El distrito no se encuentra mal conformado, sin embargo, el municipio de Tapachula se fracciona hasta en 4 diferentes distritos. Se prefiere una conformación dónde todos los municipios fronterizos se encuentren juntos y se mantenga un solo distrito urbano del municipio de Tapachula.



**encuentro**  
social  
Distrito 12

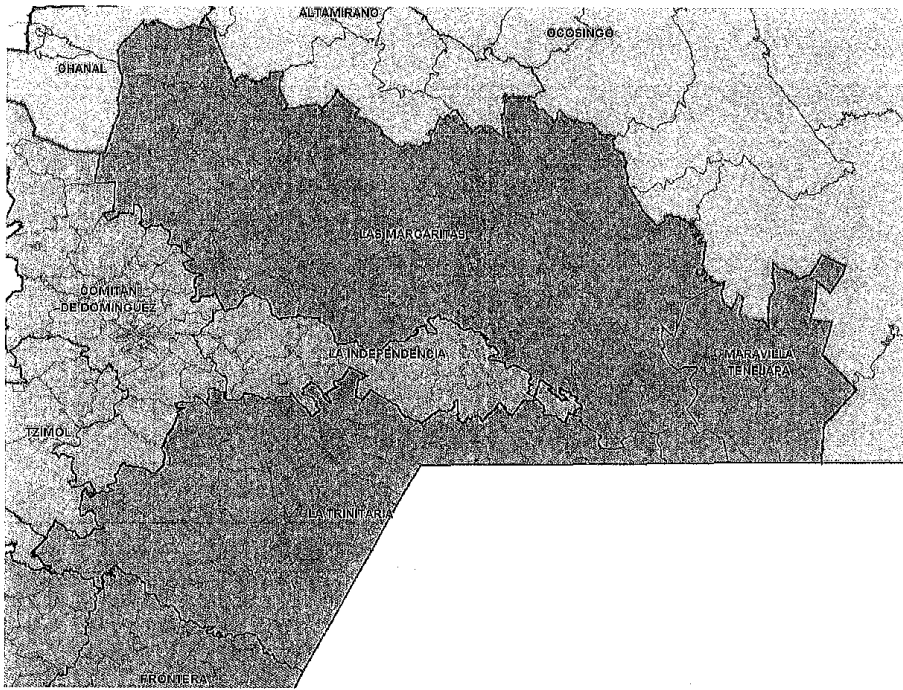


Desviación Poblacional: 6.34%

Análisis: Sin observaciones



encuentro  
social  
Distrito 13



Desviación Poblacional: -2.94%

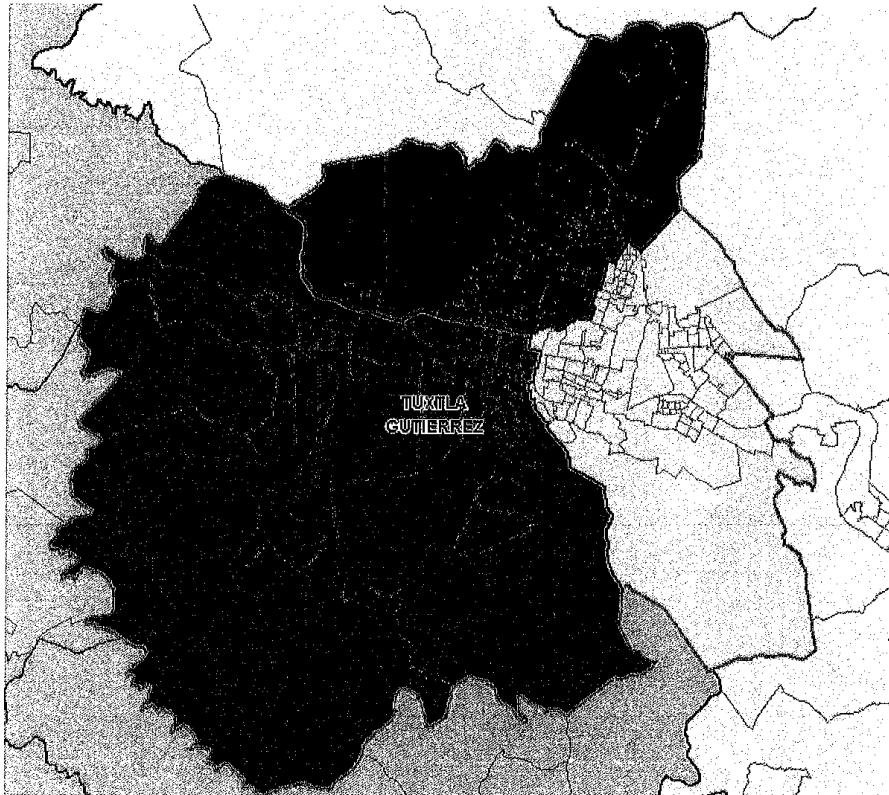


Análisis: El municipio de La Independencia corta con la compacidad y continuidad geográfica del distrito.



**encuentro**  
social

Distritos 14, 15 y 16



Desviación Poblacional: -6.97%, -8.04% y -7.95%

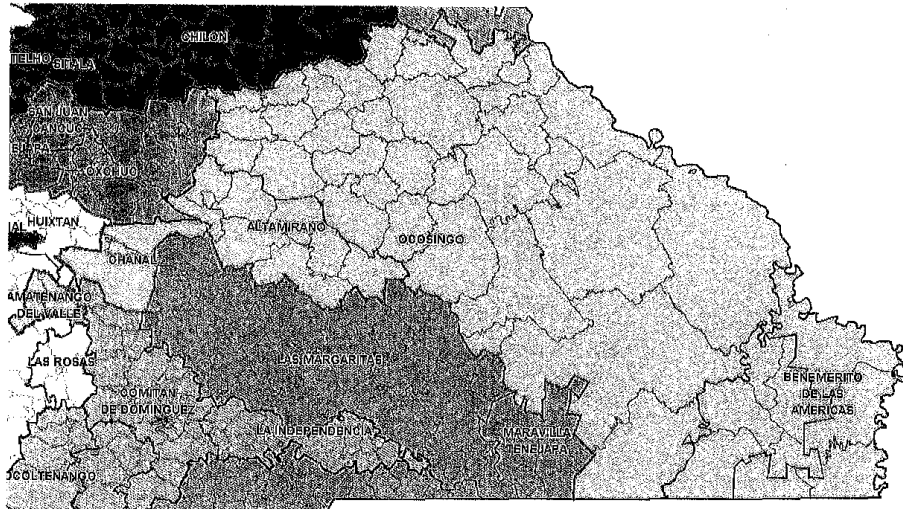
Análisis. El municipio de Tuxtla Gutiérrez Cuenta con tipología número 2, es decir, se construirán distritos enteros a su interior. El total de población de Tuxtla Gutiérrez equivale a 2.77 distritos. Mantener la tipología castiga severamente el criterio de equilibrio poblacional.



**encuentro**

social

Distrito 17

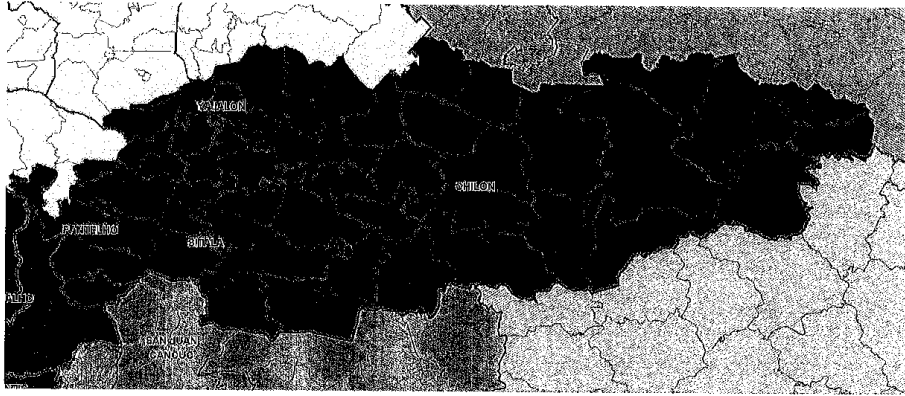


Desviación Poblacional: -4.48%

Análisis: Se trata de un Distrito bastante extenso territorialmente. Si bien agrupa pueblos y comunidades indígenas de lengua tzeltal, también es cierto que fracciona al municipio de Ocosingo, al grado, que no siquiera la cabecera municipal corresponde a este distrito.



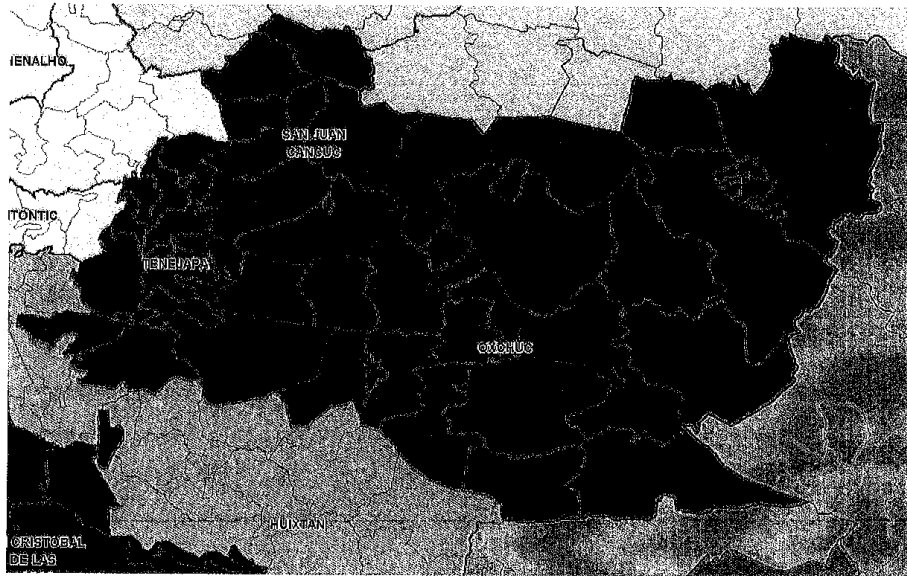
  
encuentro  
social  
Distrito 18.



Desviación poblacional: -4.85%

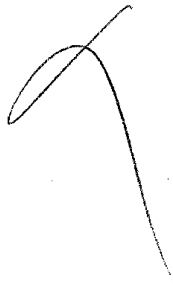
Análisis: El municipio de Ocosingo se fracciona.



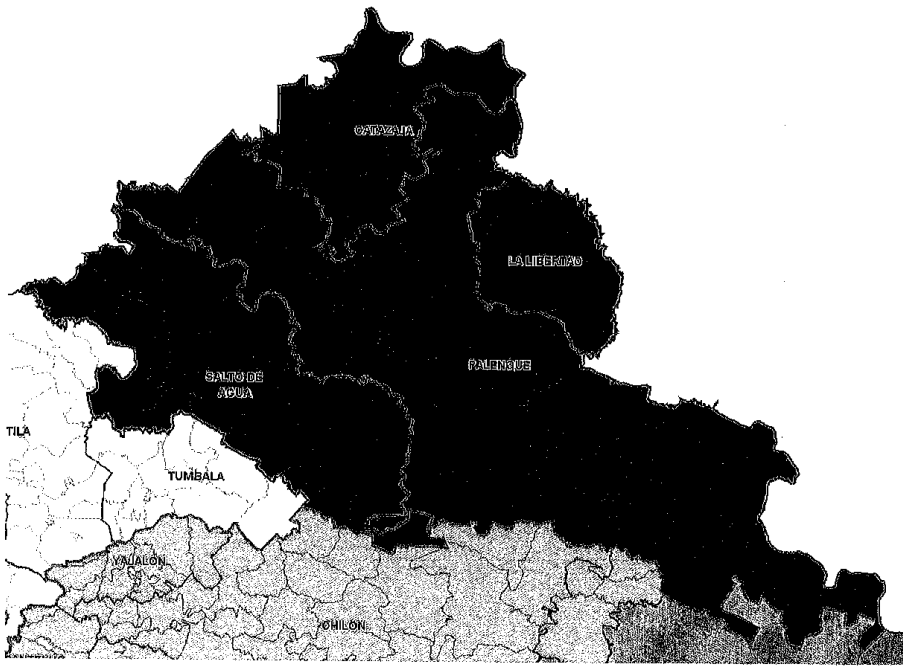


Desviación Poblacional: -5.97%

Análisis: Sin observaciones



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



Desviación Poblacional: -5.46%

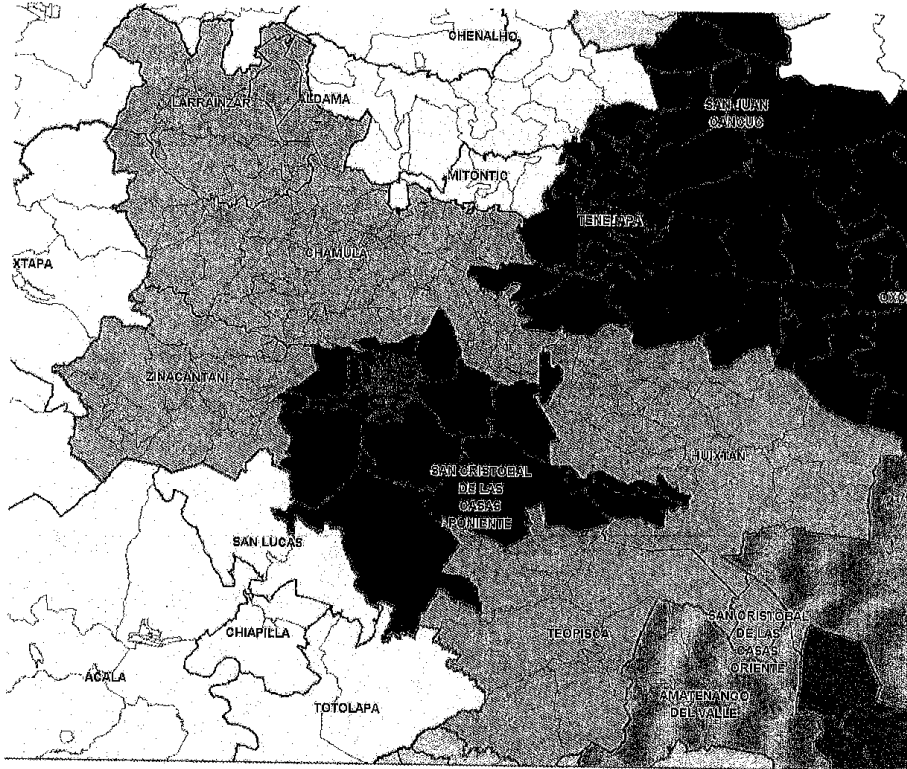
Análisis: Sin observaciones





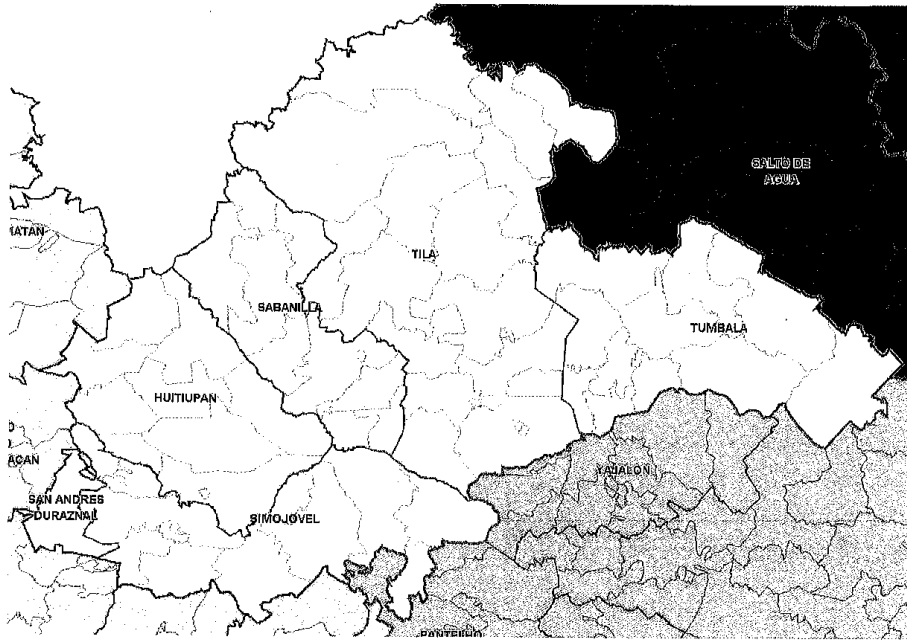


**encuentro**  
social  
Distrito 21 y 24



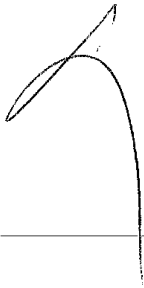
Desviación Poblacional: 0.07% y -7.69%

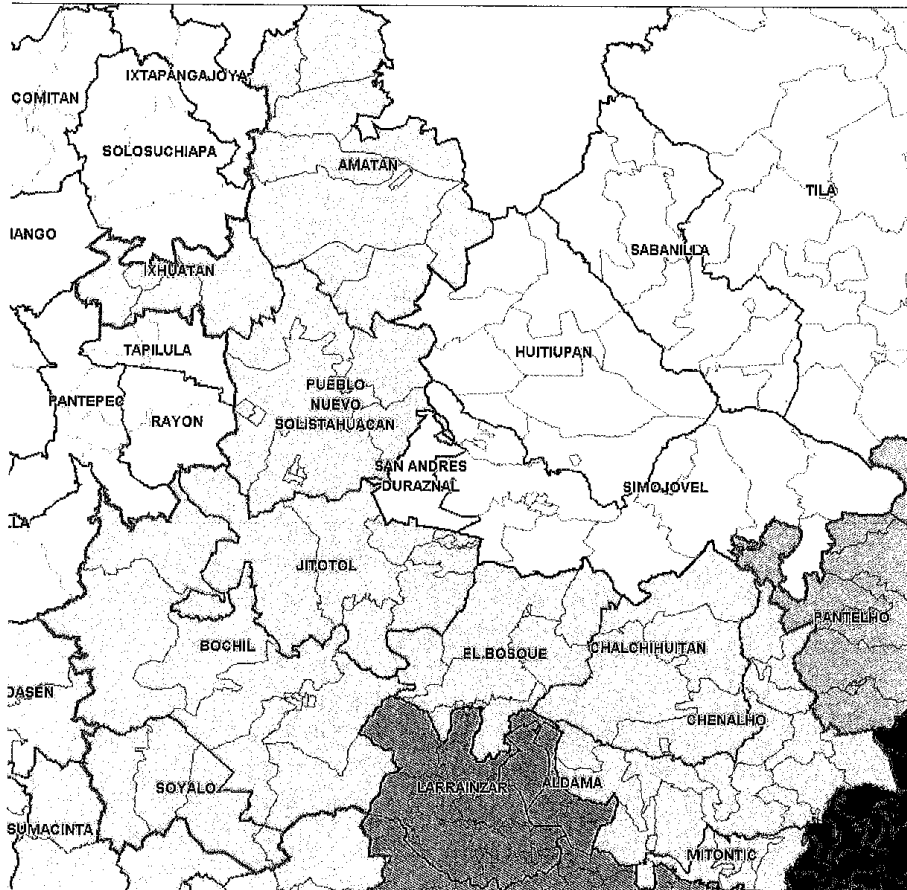
Análisis: El fraccionamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas, podría generar algún tipo de conflicto social.



Desviación Poblacional: -2.33%

Análisis: Este Distrito operativamente no es atendible. Los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal quedan aislados del resto de los municipios del distrito.





Desviación Poblacional 2.65%

Análisis: Los municipios de Amatán e Ixhuatán no cuentan absolutamente con comunicación con el resto del distrito. Las únicas vías de comunicación de Amatán son hacia Tabasco, pudiéndose conformar con el distrito que comprende los municipios del norte.

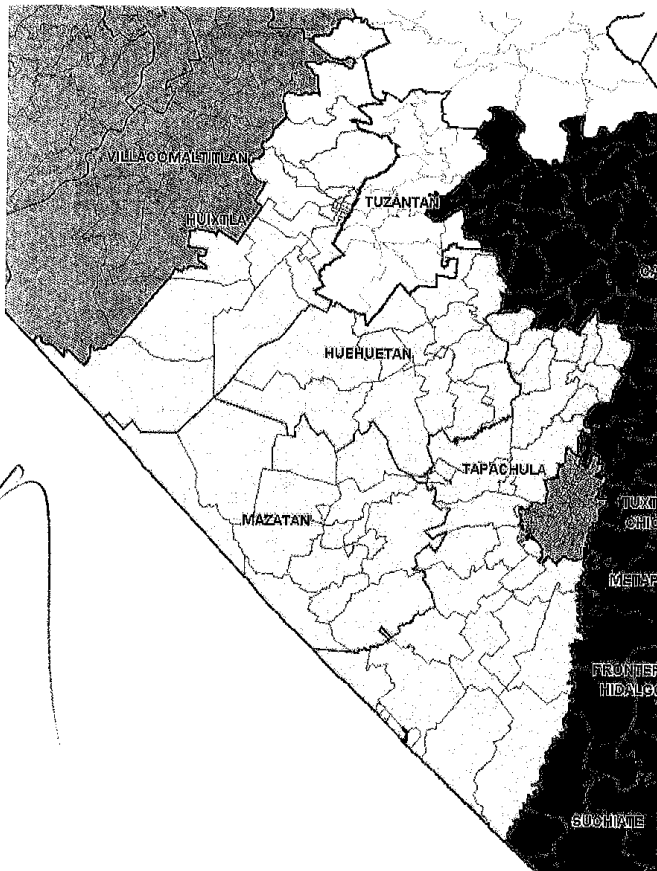


encuentro  
social

Propuesta.

Cabe destacar que la propuesta está basada en aspectos socioeconómicos, rutas mercantiles y congregación social.

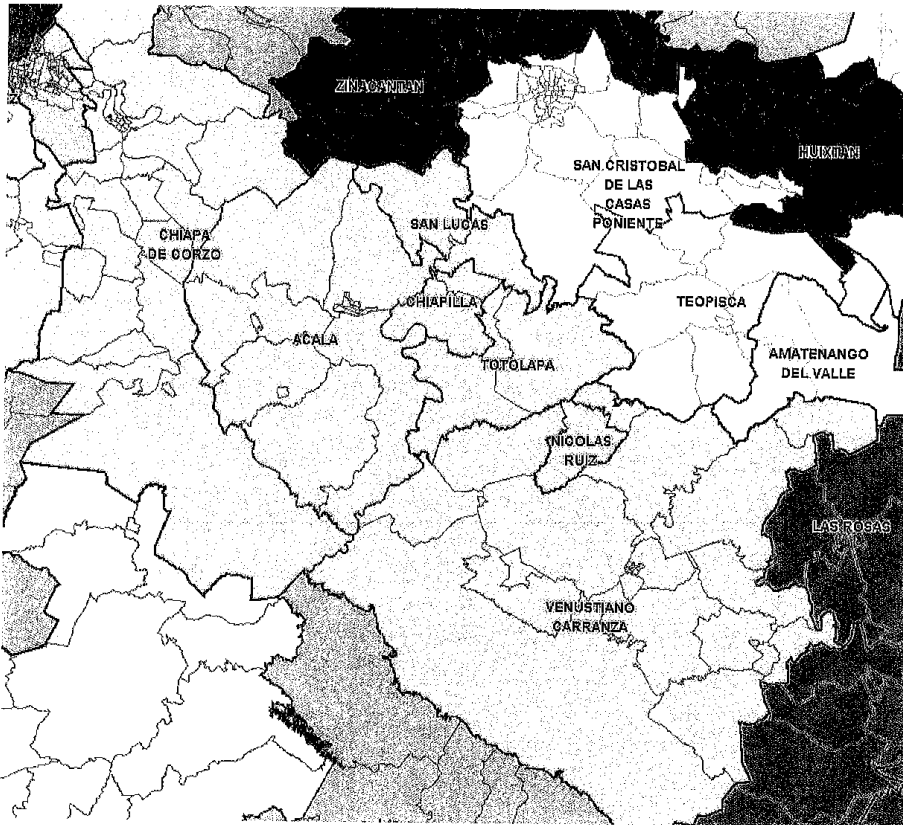
Distrito 01



Desviación Poblacional: -3.97%

Análisis: Tapachula presenta una conformación compartida con este distrito que mejora, con relación al primer escenario, ya que atendiendo el criterio número 4 "Integridad municipal", de pasar a formar parte de 4 distritos, con esta configuración, Tapachula se compacta en 3 distritos.

La agrupación de estos municipios guarda una mayor identidad social y comercial, además, el distrito se construye a partir de las carreteras existentes que comunican la costa con el resto de la zona del Soconusco.

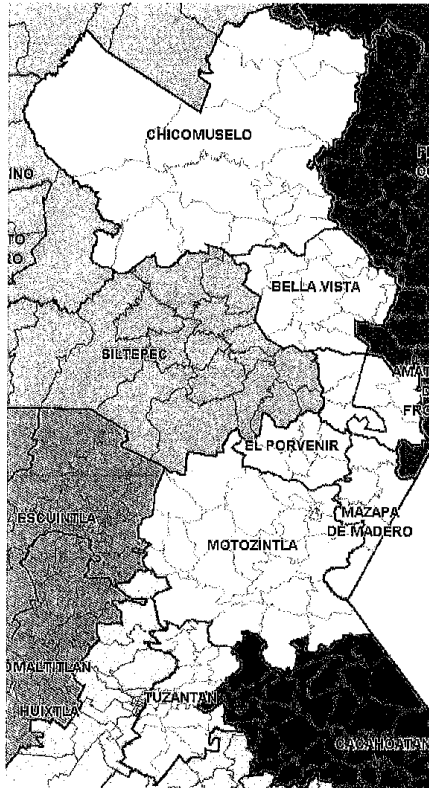


Desviación Poblacional: 0.72%

Análisis: Se integra el municipio de Nicolás Ruiz y Venustiano Carranza. La zona comercial y política del municipio de Venustiano Carranza confluye hacia la zona de Chiapa de Corzo y Acala, lo que se traduce en las vías comunicación, mismas que no existen en la integración original con los municipios de la zona de la Frailesca.

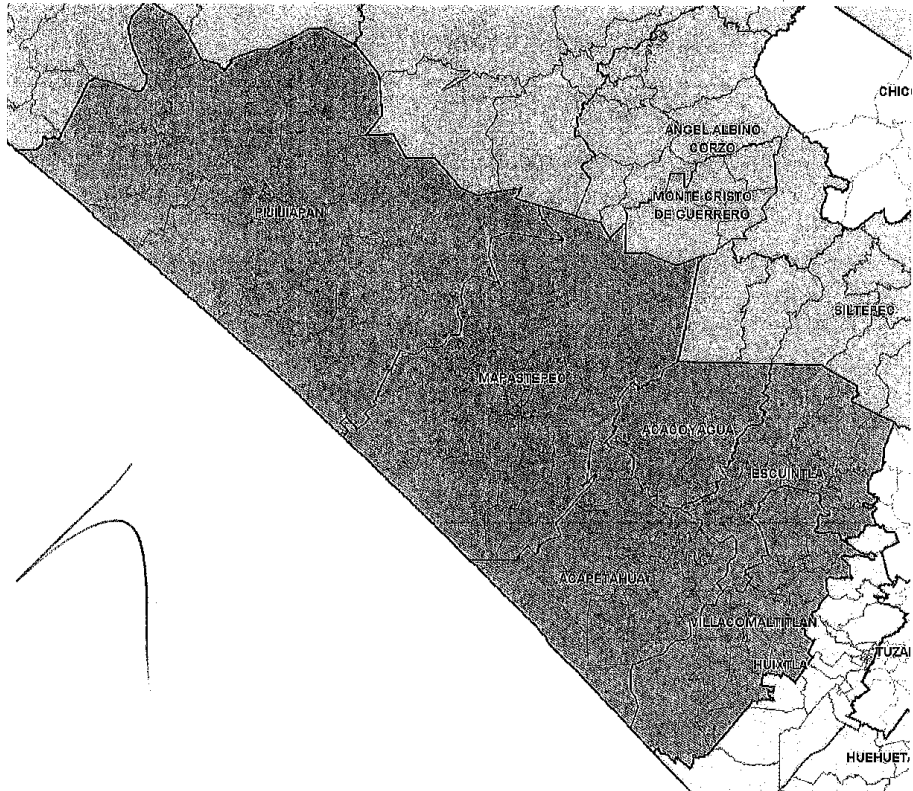


Distrito 03



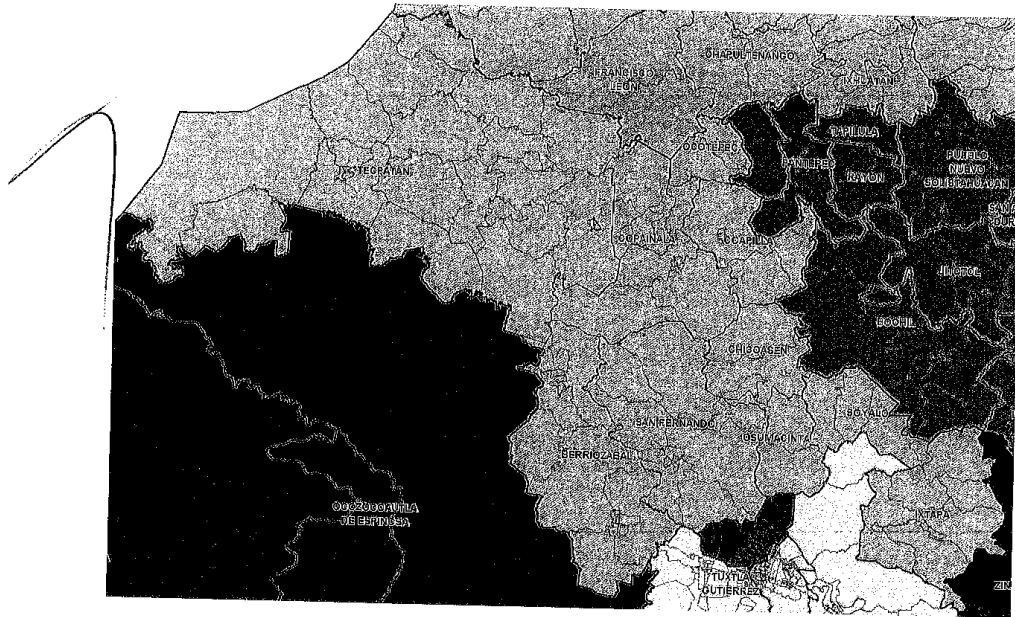
Desviación Poblacional: -7.04%

Análisis. Con el municipio de Motozintla se genera un distrito que abarca toda una región entera: La Sierra Mariscal. El centro comercial se desarrolla en Motozintla, por lo que las vías de comunicación confluyen hacia este municipio.



Desviación Poblacional: -1.71%

Análisis: Los municipios de Acacoyahua, Escuintla y Acapetahua se separan del distrito de la sierra, para conformarse en el distrito de la costa. Con este movimiento se mejora la integridad del distrito, comunicados a través de la Carretera costera.



Desviación Poblacional: 1.00%

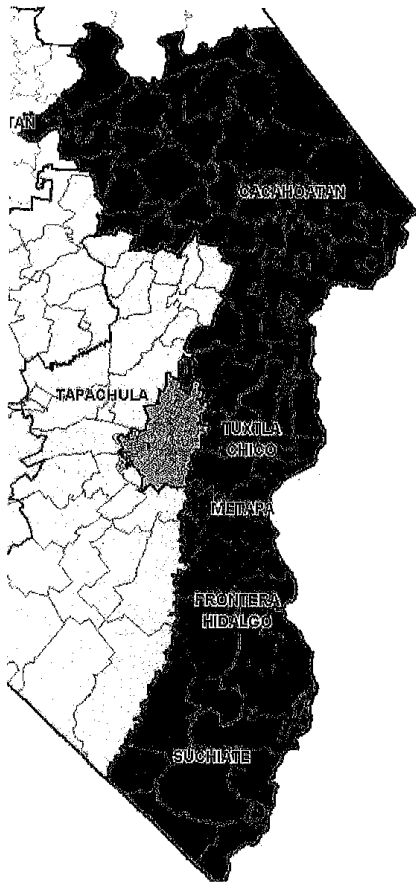
Análisis: Se agregan los municipios de Ixtapa, Soyaló, Osumacinta, Chicoasen y San Fernando. Este distrito atiende gran parte de la Zona metropolitana del centro del Estado. Las actividades económicas de estos municipios guardan afinidad, por lo que existe una integración comercial. Las carreteras confluyen hacia Tuxtla Gutiérrez abarcando casi en su totalidad estos municipios.

Esta conformación corresponde a la región comercial de Mezcapala. Geográficamente estos municipios se encuentran dentro de la cuenca del Río Grijalva.





Distrito 06

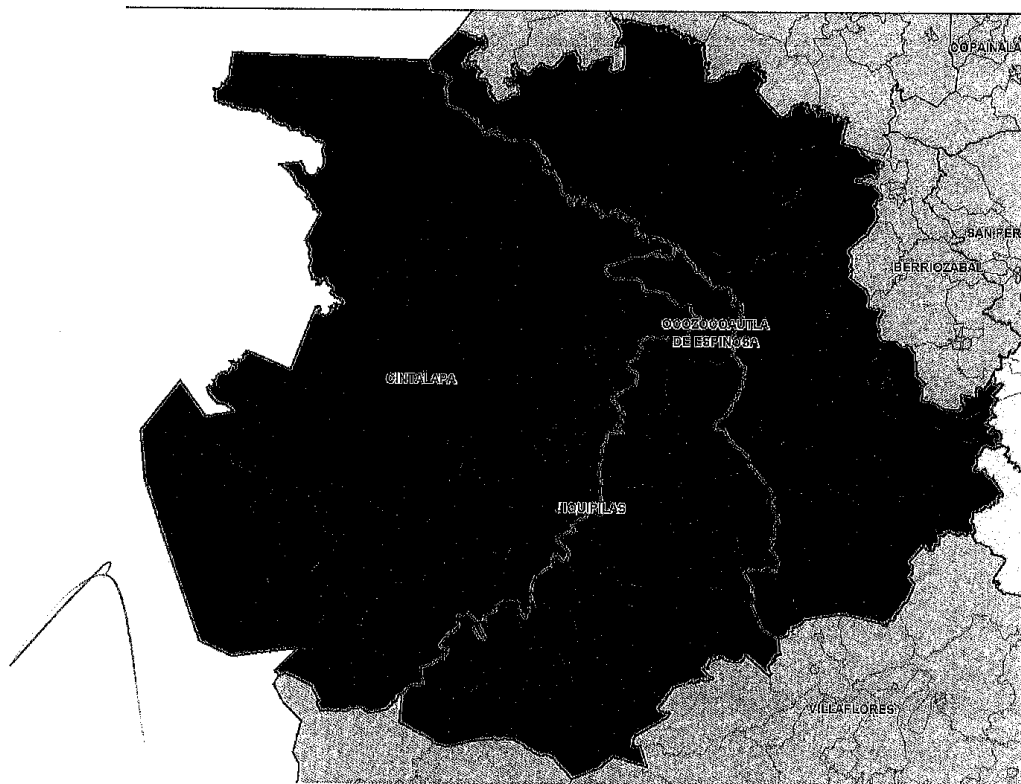


Desviación Poblacional -2.98%

Análisis: Se construye un distrito integrada únicamente por municipios fronterizos y tiene la ventaja de que no segrega de más al municipio de Tapachula. La relación comercial de estos municipios integran una identidad fronteriza. Las vías de comunicación e infraestructura facilitan el traslado entre las cabeceras municipales.

Esta propuesta establece una mayor compacidad e integridad con respecto al escenario original.

Distrito 07

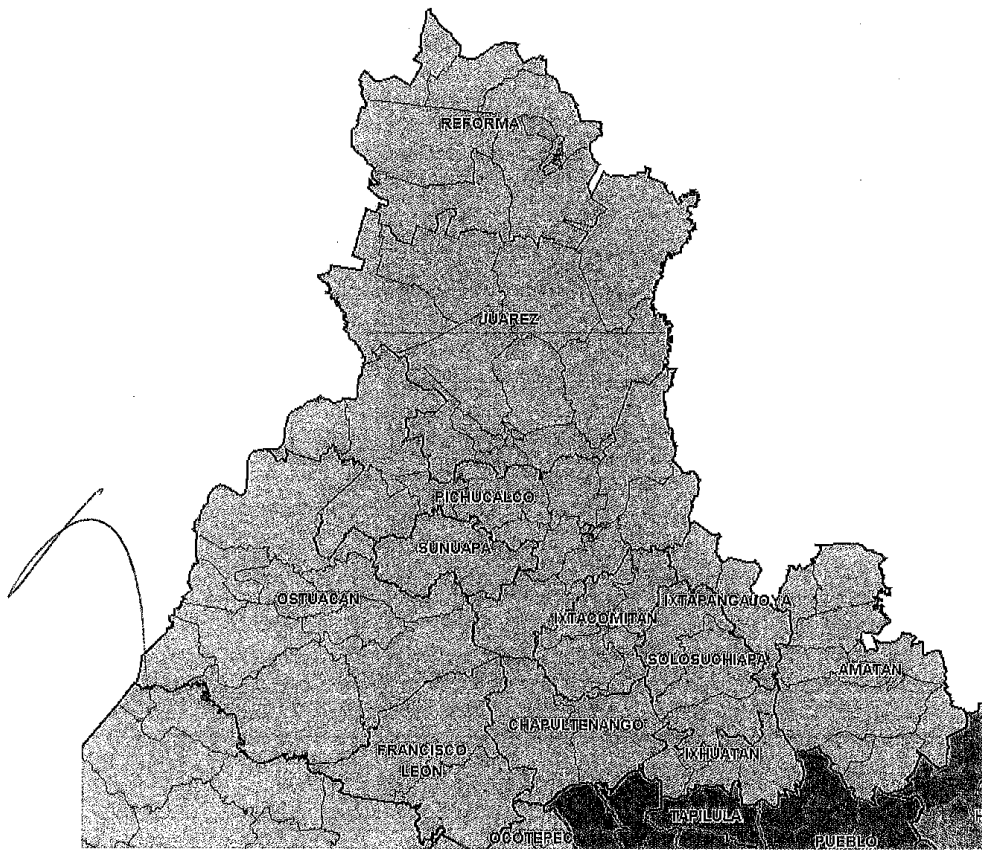


Desviación Poblacional: -1.39%

Análisis: Se conforma un distrito enteramente compacto con municipios que cuentan con gran infraestructura. El Sistema toma como tiempo de traslado al interior un promedio de 29 minutos.

Los municipios así agrupados guardan relación estrecha comercial. Actualmente la zona se integra con centros industriales.

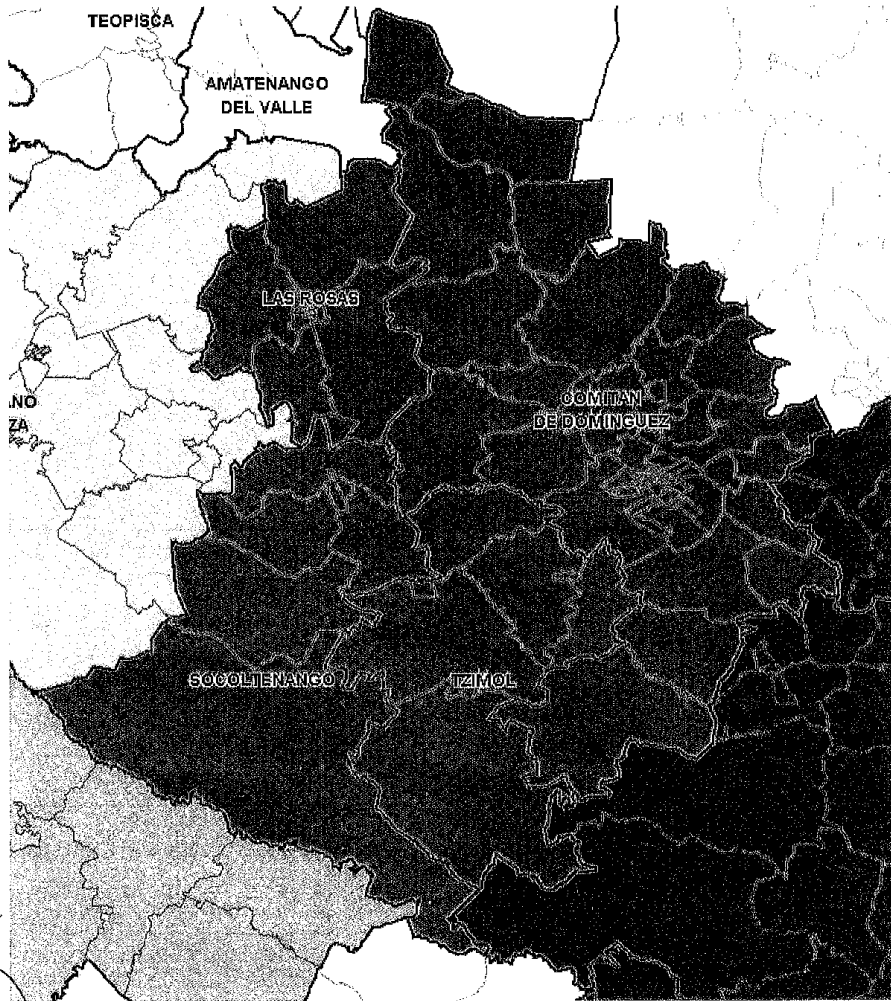
Distrito 08



Desviación Poblacional: -9.92%

Análisis: Se agregan los municipios de Amatan e Ixhuatan. Las vías de comunicación de ambos y su relación comercial se orientan hacia el norte.

En este distrito se respeta el criterio de integridad municipal. El tiempo de traslado al interior refleja que la comunicación al interior es adecuada con esta propuesta.



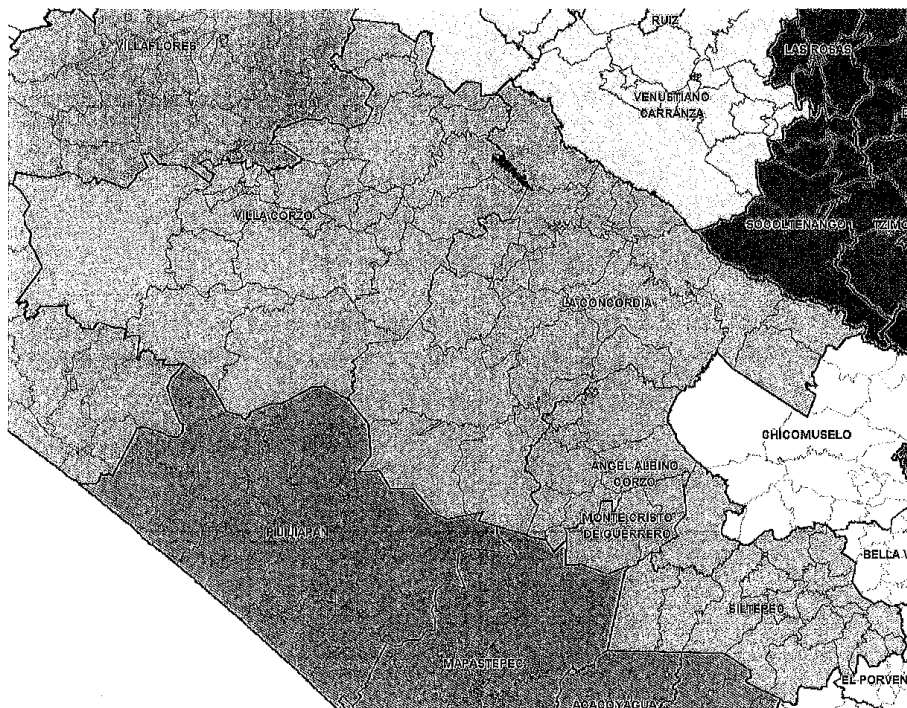
Desviación Poblacional: -1.35%

Análisis: Esta conformación genera una mejor compacidad y equilibrio poblacional con relación al primer escenario.



**encuentro**  
social

Distrito 10



Desviación Poblacional: -5.26%

Análisis: Se agregan los municipios de Siltepec, Montecristo de Guerrero y Ángel Albino Corzo. Las vías de comunicación lo permiten, además de que se genera un distrito en la llamada zona Frailesca, logrando una mayor compacidad geográfica al desagregar municipios que no cuentan con comunicación con este distrito.

Se respetan los criterios de tiempos de traslado e integridad municipal.



**encuentro**  
social

Distrito 11 y 12



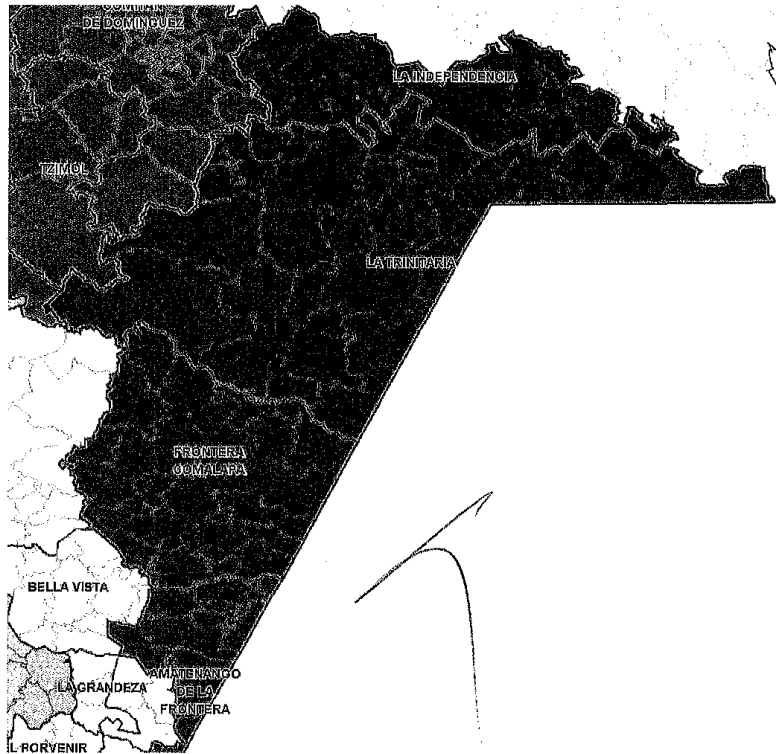
Desviación Poblacional: -2.86%

Análisis: A diferencia del primer escenario, la propuesta permite construir un distrito totalmente urbano y compacto en el municipio de Tapachula. Se cumple con el criterio número 4 "Integridad municipal" en relación al primer escenario, el municipio de Tapachula se fraccionaba con 4 distritos electorales; con esta propuesta el municipio de Tapachula solo se fracciona en tres distritos, logrando mayor compacidad geométrica, tiempos de traslado. Se observa una mayor identidad cultural en un distrito totalmente urbano.



**encuentro**  
social

Distrito 13



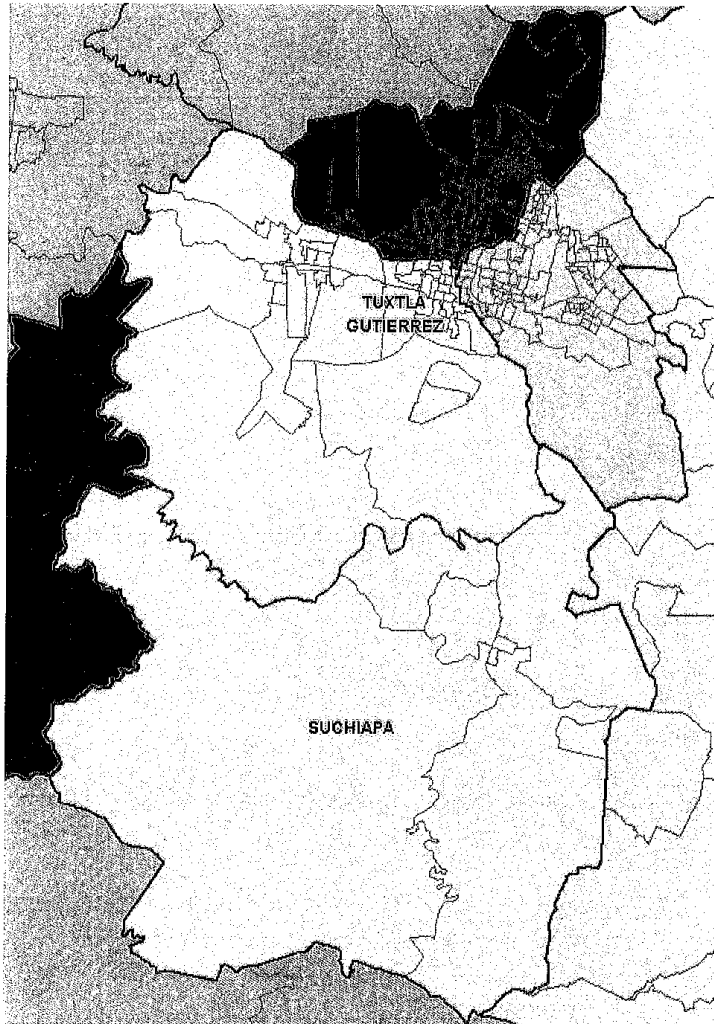
Desviación Poblacional: 5.35%

Análisis: La agrupación de estos distritos corresponde al mejoramiento de la compacidad del distrito donde se encontraba el municipio de La Independencia. Este distrito conforma municipios fronterizos que le permite una mejor unidad comercial, ya que las vías de comunicación atraviesan y comunican adecuadamente el distrito en su totalidad.



**encuentro**  
social

Distrito 14, 15 y 16



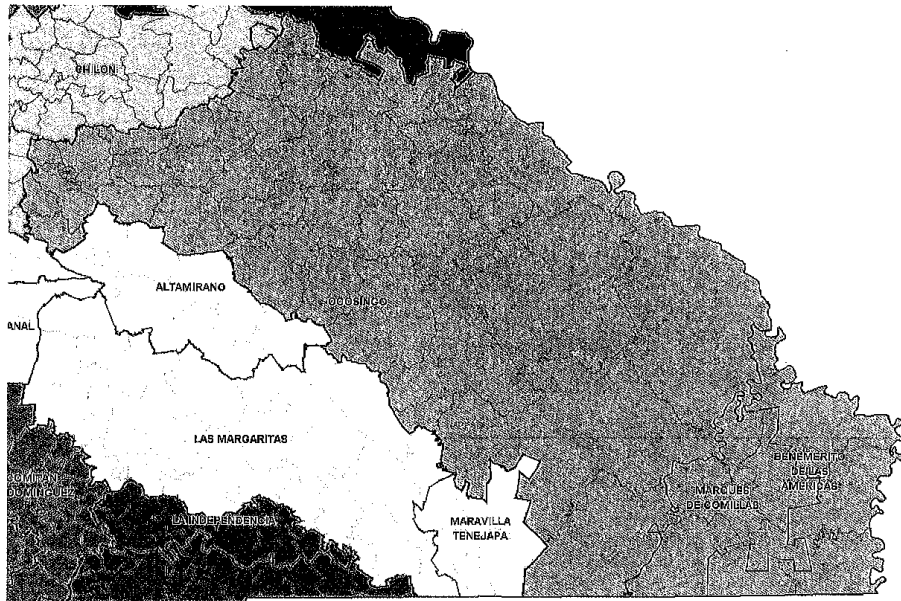
Desviación Poblacional: -3.83%, -3.93% y -4.43%

Análisis: Con respecto a los 3 distritos del primer escenario el equilibrio poblacional mejora considerablemente. El mantener la tipología número 2 de Tuxtla Gutiérrez genera un alto costo en el equilibrio poblacional. Únicamente un municipio se suma a un distrito, mientras que dos restantes quedan integrados en su totalidad por secciones de Tuxtla Gutiérrez.

La compacidad se mejora, ya que el municipio de Suchiapa corresponde a la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.



### Distrito 17



Desviación Poblacional: 5.40%

Análisis: El municipio de Ocosingo se compacta y se integra por sí solo en un distrito, compartiendo únicamente 6 secciones, dividiéndolo en menos distritos con respecto al primer escenario.

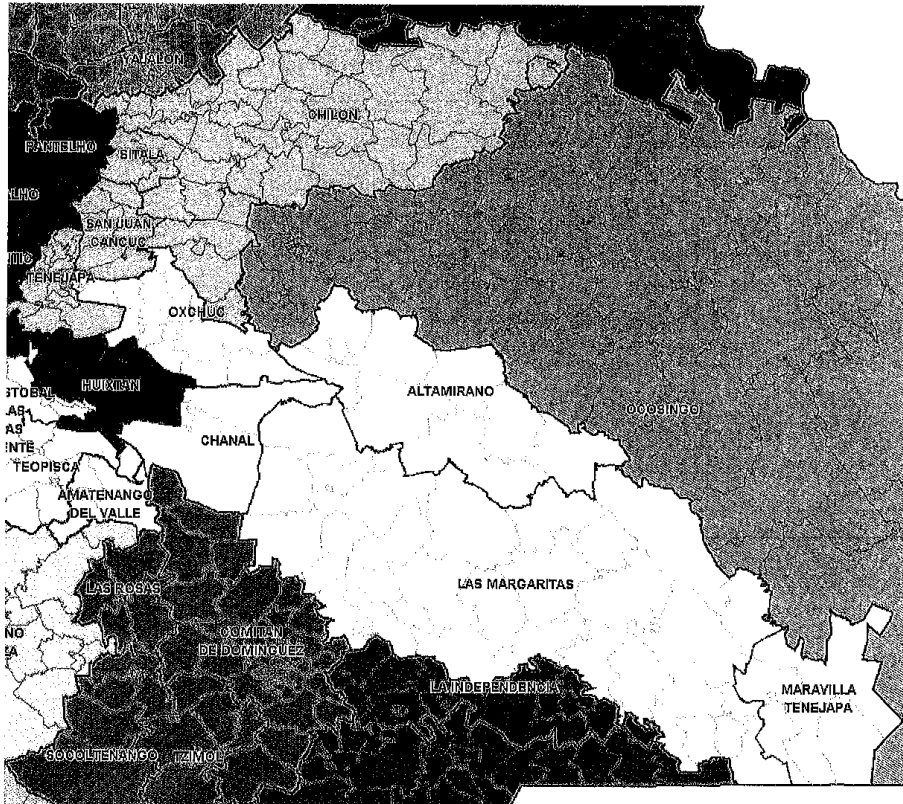
Con esta propuesta mejora la compacidad del distrito y operativamente se atiende de una manera más adecuada.

El municipio de Ocosingo, debido a su tipología, se fracciona en diversos distritos, sin embargo, con esta propuesta, la mayor parte del mismo se conforma en un solo distrito. Este distrito contará con una mayor identidad cultural.



**encuentro**  
social

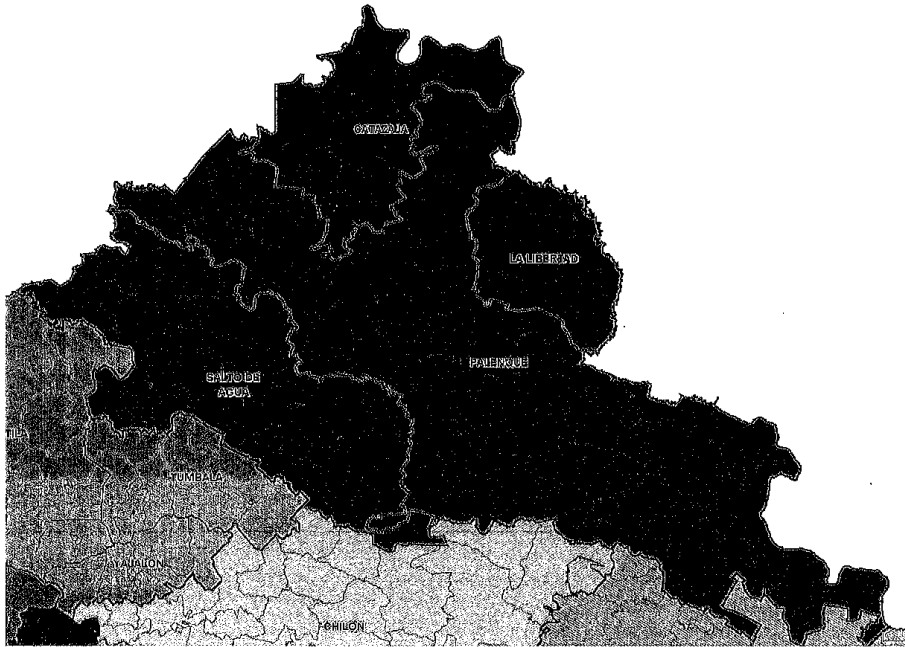
Distrito 18 y 19



Desviación Poblacional: 4.21% y 7.17%

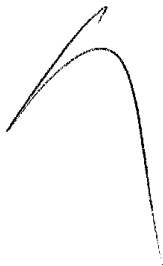
Análisis: Se integran dos distritos indígenas. Aunque la partición número 3 se modifica, ya que se extrae al municipio de Altamirano, se continúa respetando su agregación con los municipios de Amatenango del Valle y Chanal.

En el caso específico del distrito 18, la unión con el municipio de Altamirano mejora la compacidad del distrito mejorando los tiempos de traslado y existe una continuidad geográfica entre los municipios. Esta conformación mantiene la identidad cultural que prevalece en la zona. Este distrito es pluricultural abarcando diversas lenguas indígenas a su interior.



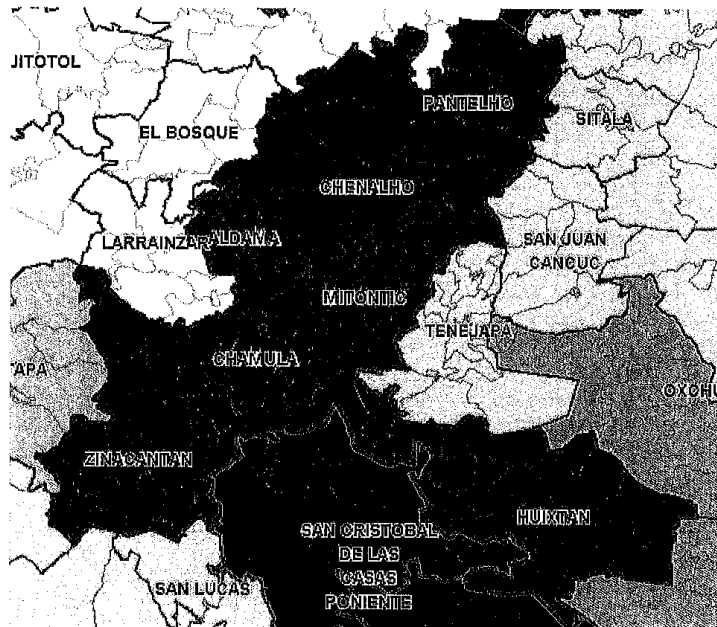
Desviación poblacional: 5.46%

Análisis: Sin modificaciones. Se considera que esta propuesta de distrito se adhiere a todos los criterios de la distritación.





**encuentro**  
social  
Distrito 21

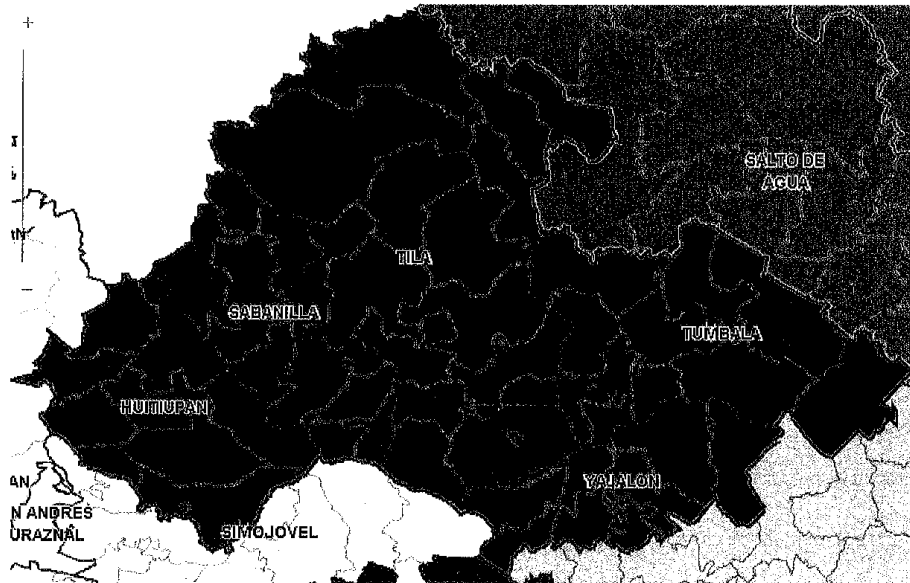


Desviación Poblacional: 14.19%

Análisis: Se agrega el municipio de Pantelhó, desagregándolo del Distrito con los municipios de Sitalá y Chilón. Si bien se descompone la partición por lengua, los habitantes de Pantelhó tienen una mayor afinidad social y comercial con el municipio de Chenalhó. Lo anterior también es visible toda vez que las carreteras de la zona en el municipio de Pantelhó, se encuentran orientadas hacia el municipio de Chenalhó, no existiendo comunicación carretera hacia el distrito con el que se integraba anteriormente.



encuentro  
social  
Distrito 22



#### Desviación Poblacional

Análisis: De esta conformación Distrital se desagregan los municipios de Simojovel y San Andrés Duraznal, agregando el municipio de Yajalón. Se modifica la partición por lengua entre municipios Ch'ol y Tsel'tal, toda vez que el municipio de Yajalón, también existe población Ch'ol, por lo que su agrupación en población Tsel'tal no es adecuada.

Adicionalmente, el municipio de Yajalón es el centro económico de la región. Las carreteras que parten desde este municipio comunican a los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá. Mejorando los tiempos de traslado al interior del distrito en 24 minutos con respecto al primer escenario.

En el caso del municipio de Huitiupán, tomando en cuenta el equilibrio poblacional, este municipio permanece intacto en la propuesta original, sin embargo, se recomienda desagregarlo de este grupo de municipios y trasladarlo al grupo de municipios donde se encuentra el municipio de Simojovel.



encuentro  
social  
Distrito 23

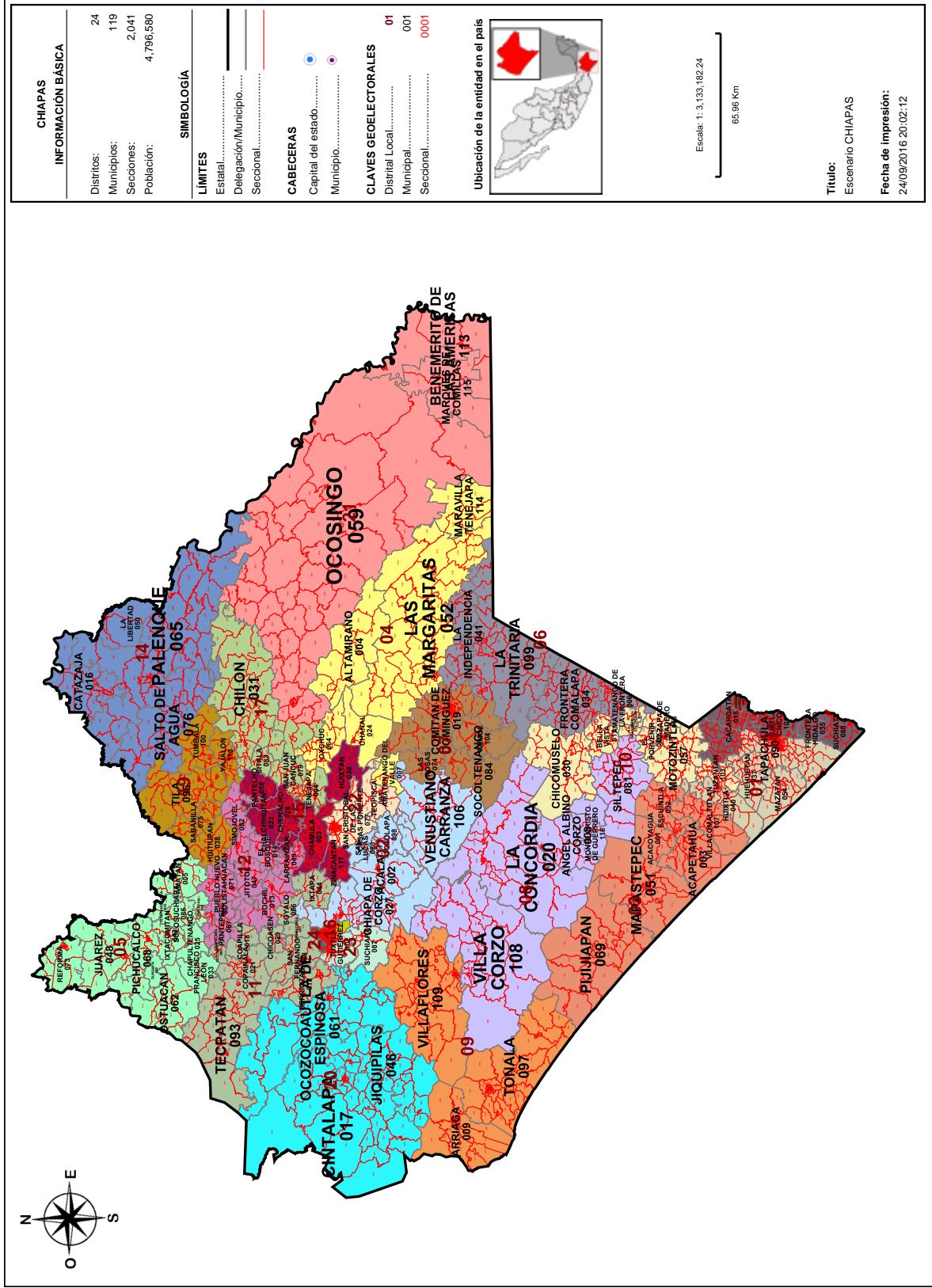


#### Desviación Poblacional

Análisis: Se desagregan los municipios de Amatán e Ixhuatán. Las vías de comunicación de ambos municipios están orientadas hacia los municipios del norte del Estado. En el caso específico del municipio de Amatán, no existe ninguna carretera en condiciones hacia el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, las vías que existen son inaccesibles en tiempo de lluvias.

Se agregan los municipios de Tapalapa, Pantepec, Tapilula y Rayón. A pesar de ser considerados mayoritariamente pueblos Zoque, sus lazos económicos y vías de comunicación se orientan hacia el resto de los municipios que integran esta propuesta de distrito, no teniendo acceso vía carretera hacia los municipios del distrito de los cuales fueron desagregados.

Se integran los municipios de San Andrés Duraznal, Simojovel y Larrainzar a este distrito porque forman parte del centro económico y social que se encuentra en el municipio de Bochil y sus alrededores. Las vías de comunicación y la infraestructura están orientadas hacia el mismo.



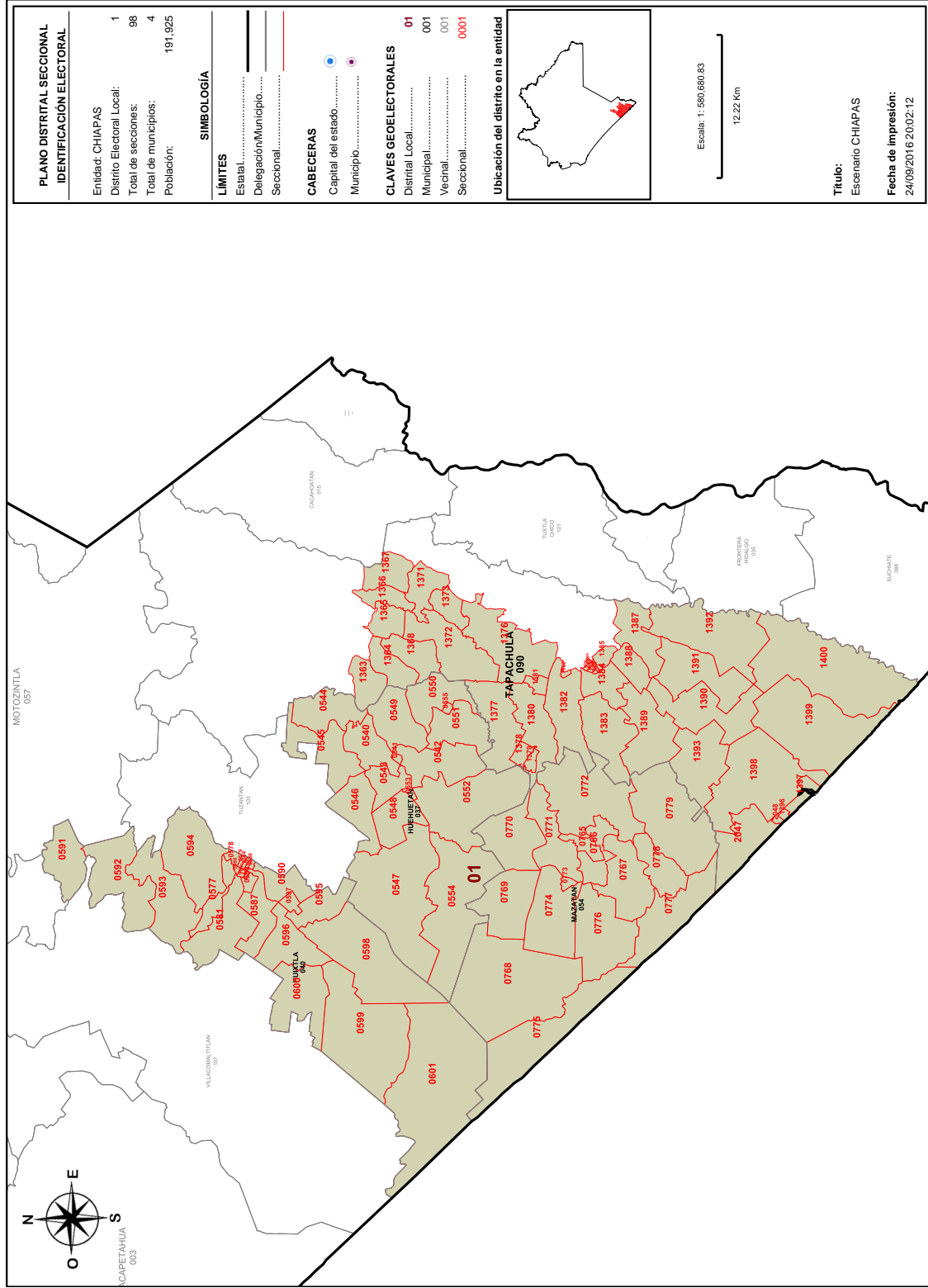
**Información detallada por distritos.**

No.	% D Media	Población	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Tiempo Prom
1	-3.97%	191,925	-7,933	0.070016	0.497125	00:26
2	0.72%	201,297	1,439	0.002306	0.521312	00:40
3	-1.71%	196,433	-3,425	0.013049	0.237190	00:27
4	7.17%	214,192	14,334	0.228634	0.667837	01:32
5	-9.92%	180,039	-19,819	0.437037	0.488887	01:03
6	5.35%	210,553	10,695	0.127285	0.505796	01:05
7	-1.35%	197,158	-2,700	0.008109	0.403488	00:33
8	-5.26%	189,347	-10,511	0.122920	0.536107	02:01
9	11.47%	222,779	22,921	0.584605	0.504581	01:22
10	-7.04%	185,787	-14,071	0.220290	0.738445	00:57
11	1.00%	201,860	2,002	0.004462	0.759443	00:55
12	0.01%	199,868	10	0.000000	0.563862	00:50
13	-2.86%	194,133	-5,725	0.036463	0.315326	00:00
14	-5.46%	188,936	-10,922	0.132721	0.636930	00:48
15	14.19%	228,225	28,367	0.895403	0.865617	00:42
16	-3.83%	192,212	-7,646	0.065041	0.186032	00:00
17	4.21%	208,279	8,421	0.078914	0.668976	00:59
18	-2.98%	193,896	-5,962	0.039545	0.550760	00:27
19	-6.73%	186,415	-13,443	0.201065	0.412993	01:10
20	-1.39%	197,081	-2,777	0.008578	0.376853	00:29
21	5.40%	210,645	10,787	0.129485	0.499589	02:35
22	11.33%	222,509	22,651	0.570914	0.493483	00:27
23	-3.93%	192,013	-7,845	0.068471	0.220673	00:28
24	-4.43%	190,998	-8,860	0.087336	0.130213	00:00

**Componentes:**

Componente	Ponderación	Valor
Poblacional	1.0	4.132650
Compacidad	0.5	11.781516
<b>Total</b>		<b>15.914166</b>





**Detalles del Distrito.**

Distrito:	01.
Municipios:	37. HUEHUETAN, 40. HUIXTLA, 54. MAZATAN, 90. TAPACHULA.
Secciones:	540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1371, 1372, 1373, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1982, 2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2047, 2048.
Población Total:	191,925
Desviación poblacional:	0.070016
Compacidad Geométrica:	0.497125
Costo Total:	0.567141



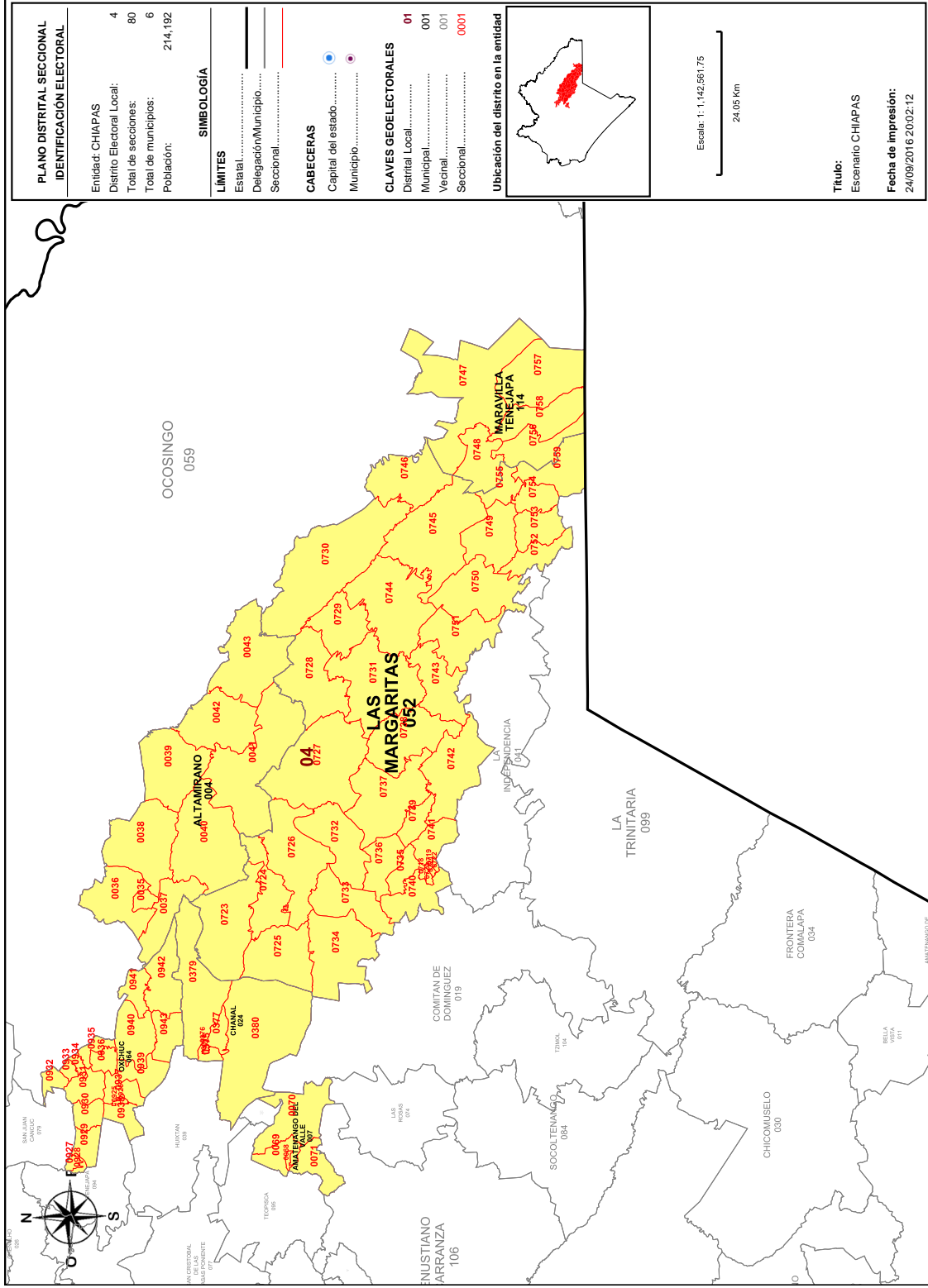
**Detalles del Distrito.**

Distrito:	02.
Municipios:	106. VENUSTIANO CARRANZA, 2. ACALA, 27. CHIAPA DE CORZO, 28. CHIAPILLA, 58. NICOLAS RUIZ, 80. SAN LUCAS, 98. TOTOLAPA.
Secciones:	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 814, 1187, 1188, 1530, 1531, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811.
Población Total:	201,297
Desviación poblacional:	0.002306
Compacidad Geométrica:	0.521312
Costo Total:	0.523618



**Detalles del Distrito.**

	Distrito:	03.
	Municipios:	1. ACACOYAGUA, 107. VILLACOMALTITLAN, 3. ACAPETAHUA, 32. ESCUINTLA, 51. MAPASTEPEC, 69. PUJIJAPAN.
	Secciones:	1, 2, 3, 4, 5, 6, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827.
	Población Total:	196,433
	Desviación poblacional:	0.013049
	Compacidad Geométrica:	0.237190
	Costo Total:	0.250239



PLANO DISTRITAL SECCIONAL IDENTIFICACIÓN ELECTORAL	
Entidad: CHIAPAS	4
Distrito Electoral Local:	80
Total de secciones:	6
Total de municipios:	214,192
Población:	

SIMBOLOGÍA	
<b>LÍMITES</b>	
Estatal.....	—
Delegación/Municipio.....	—
Seccional.....	—

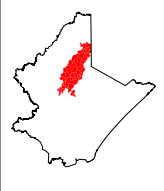
CABECERAS	
Capital del estado.....	●
Municipio.....	●

CLAVES GEOELECTORALES	
Distrito Local.....	01
Municipal.....	001
Vecinal.....	001
Seccional.....	0001

**Ubicación del distrito en la entidad**

Escala: 1:1,142,561,75  
24.05 Km

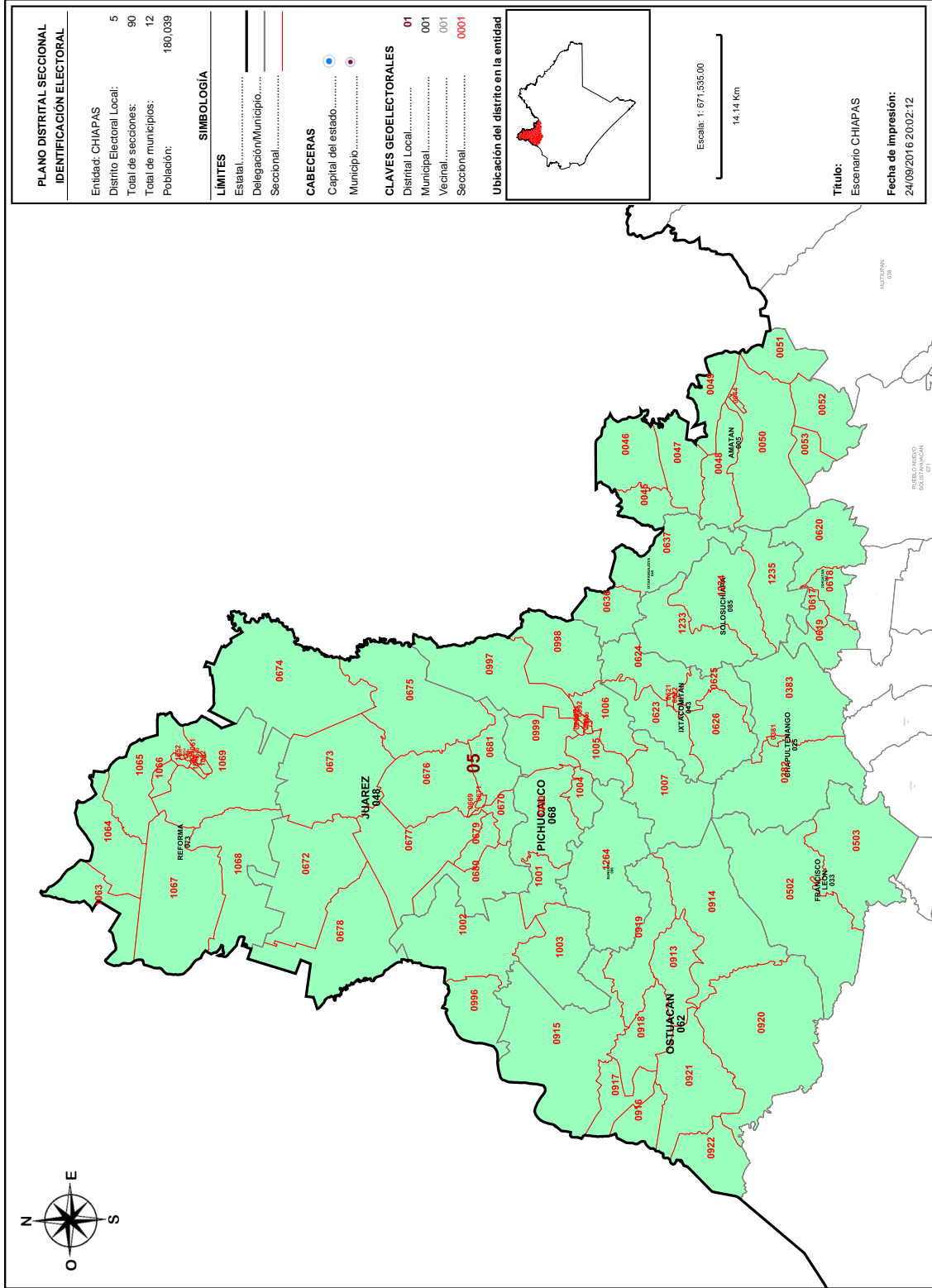
**Título:**  
Escenario CHIAPAS

**Fecha de impresión:**  
24/09/2016 20:02:12

**Detalles del Distrito.**

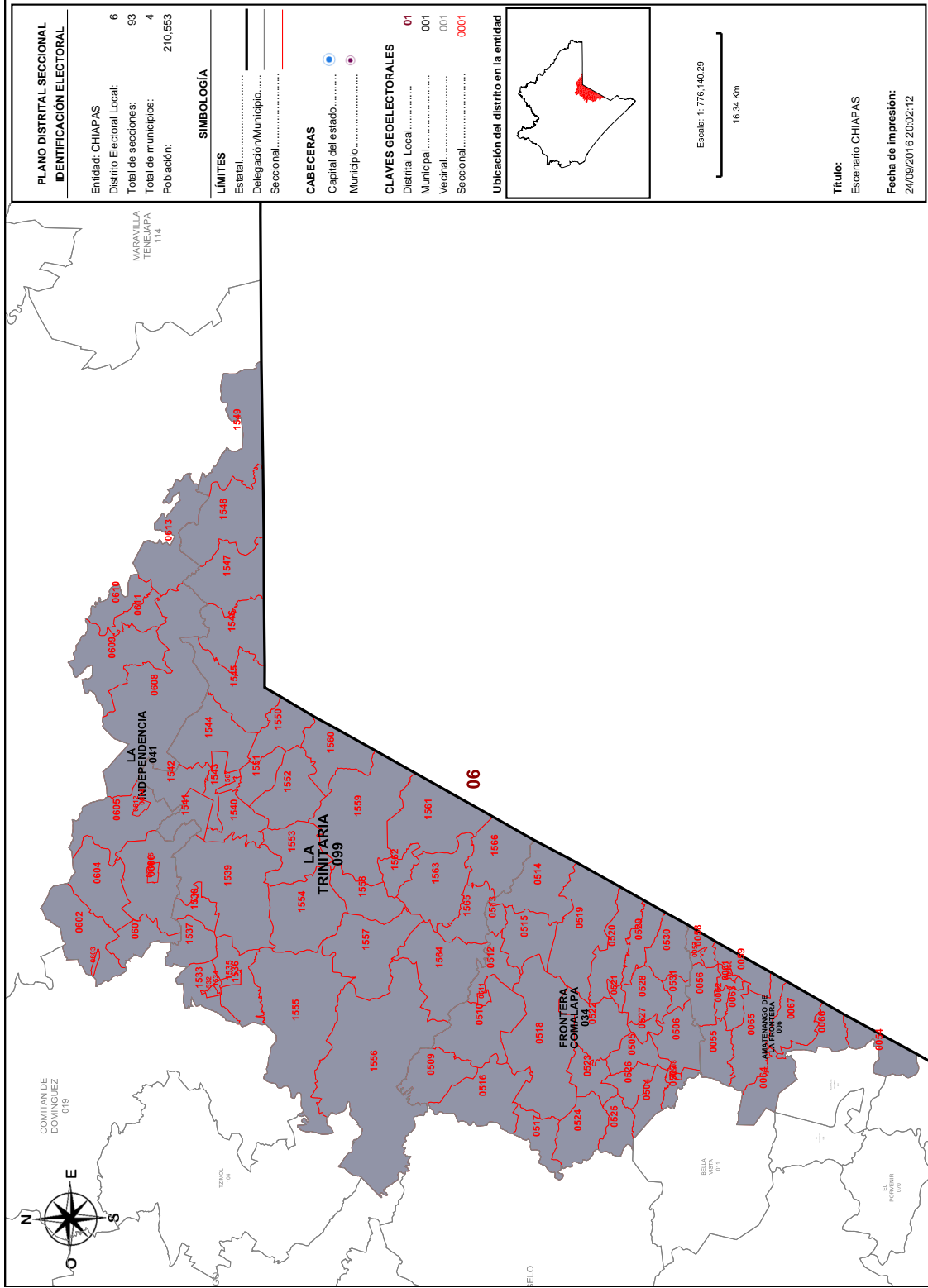
	<b>Distrito:</b>	04.
	<b>Municipios:</b>	114. MARAVILLA TENEJAPA, 24. CHANAL, 4. ALTAMIRANO, 52. LAS MARGARITAS, 64. OXCHUC, 7. AMATENANGO DEL VALLE.
	<b>Secciones:</b>	35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 68, 69, 70, 71, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943.
	<b>Población Total:</b>	214,192
	<b>Desviación poblacional:</b>	0.228634
	<b>Compacidad Geométrica:</b>	0.667837
	<b>Costo Total:</b>	0.896471





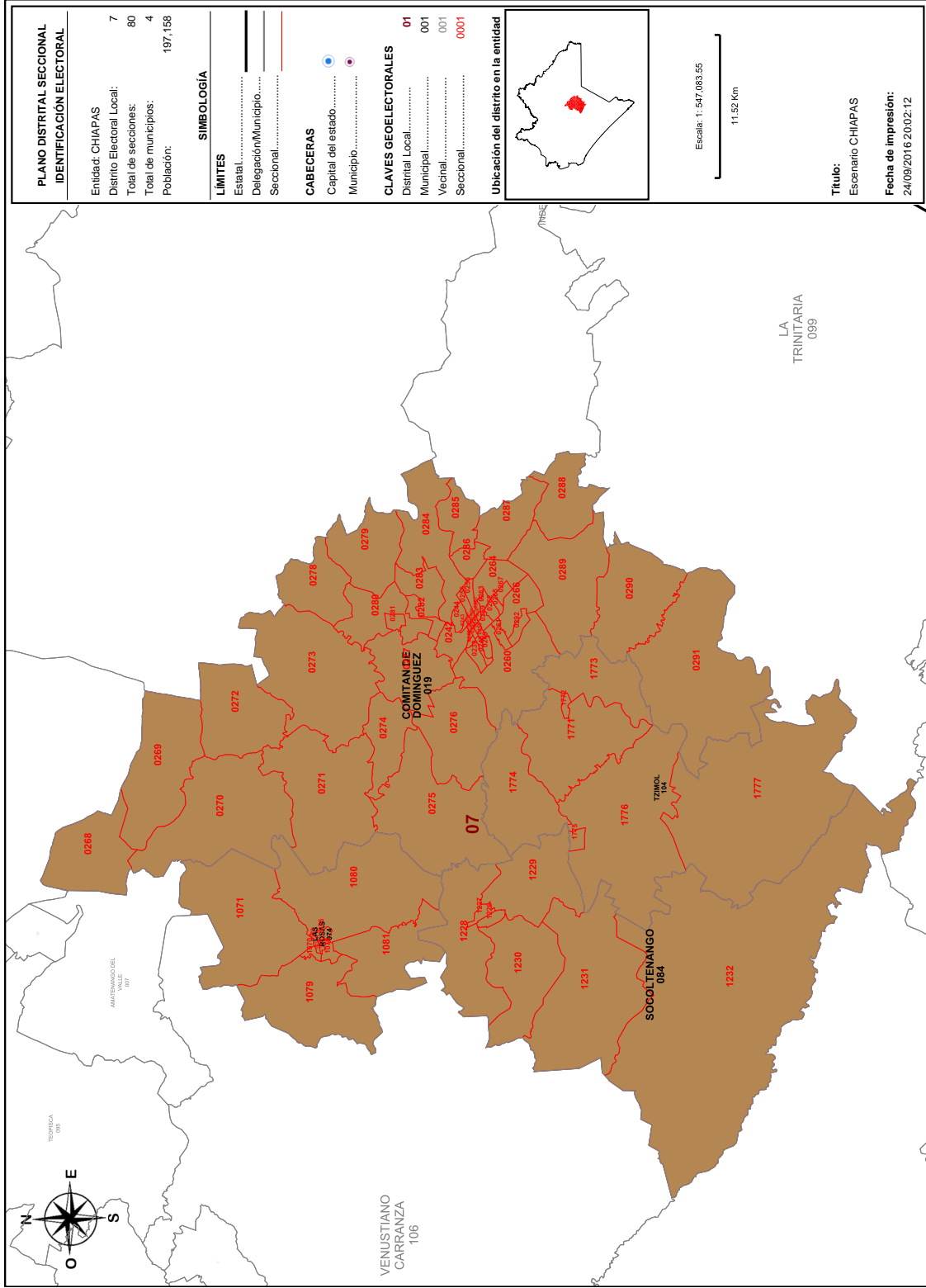
**Detalles del Distrito.**

Distrito:	05.
Municipios:	25. CHAPULTENANGO, 33. FRANCISCO LEON, 42. IXHUATAN, 43. IXTACOMITAN, 45. IXTAPANGAJOYA, 48. JUAREZ, 5. AMATAN, 62. OSTUACAN, 68. PICHUCALCO, 73. REFORMA, 85. SOLOSUCHIAPA, 89. SUNUAPA.
Secciones:	44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 381, 382, 383, 502, 503, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 636, 637, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1233, 1234, 1235, 1264.
Población Total:	180,039
Desviación poblacional:	0.437037
Compacidad Geométrica:	0.488887
Costo Total:	0.925924



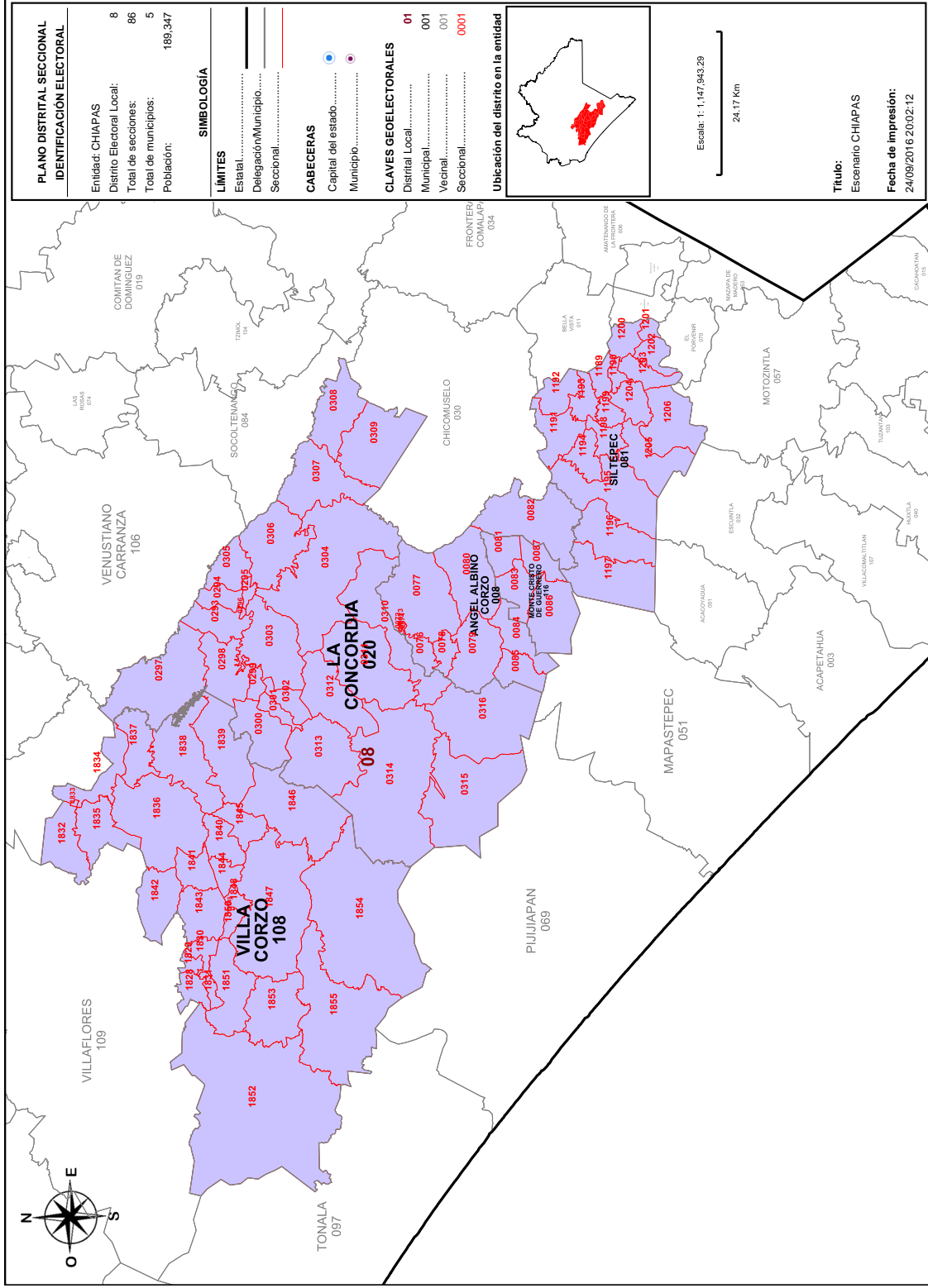
**Detalles del Distrito.**

Distrito:	06.
Municipios:	34. FRONTERA COMALAPA, 41. LA INDEPENDENCIA, 6. AMATENANGO DE LA FRONTERA, 99. LA TRINITARIA.
Secciones:	54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167.
Población Total:	210,553
Desviación poblacional:	0.127285
Compacidad Geométrica:	0.505796
Costo Total:	0.633081



**Detalles del Distrito.**

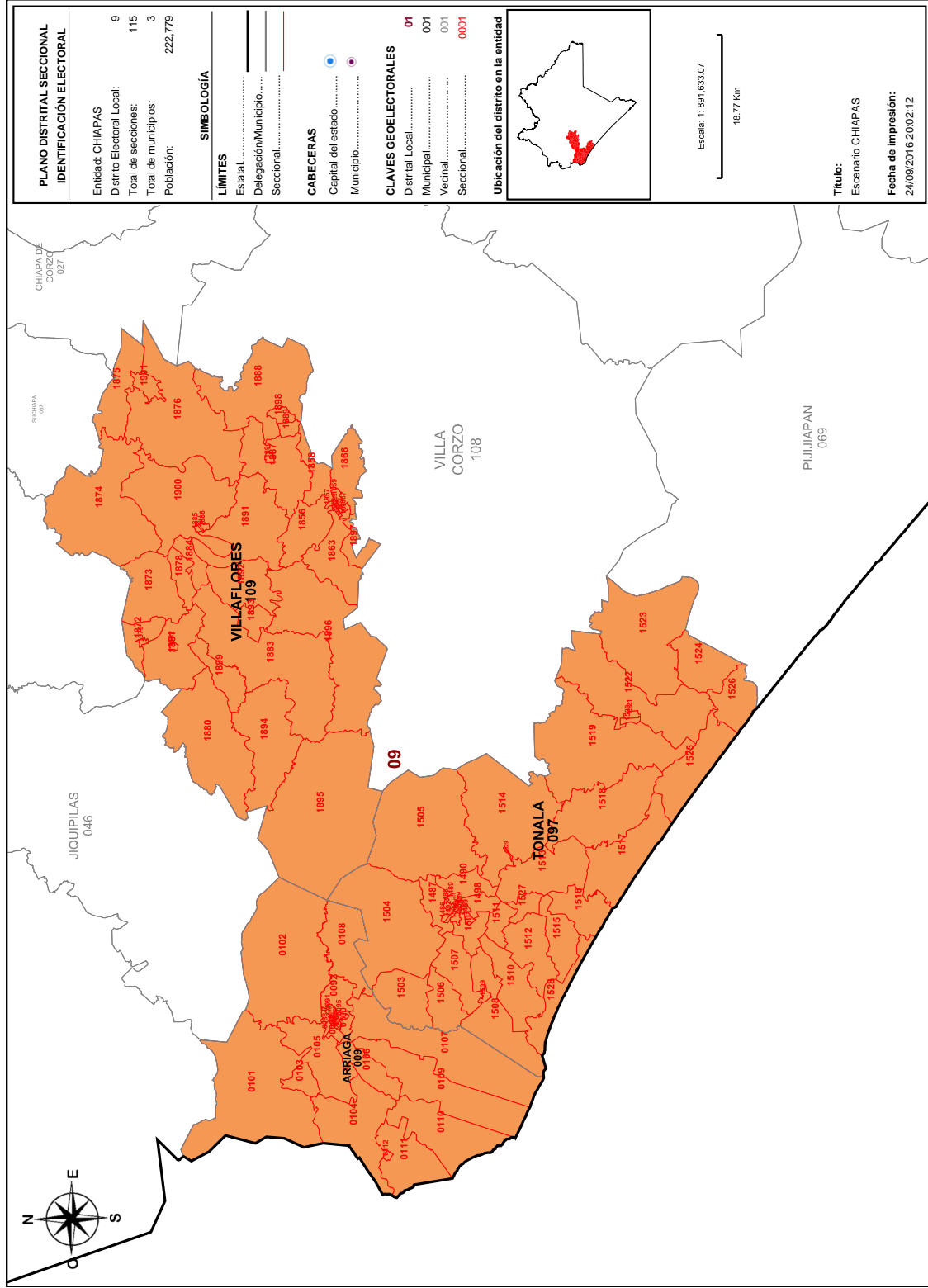
Distrito:	07.
Municipios:	104. TZIMOL, 19. COMITAN DE DOMINGUEZ, 74. LAS ROSAS, 84. SOCOLTENANGO.
Secciones:	239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777.
Población Total:	197,158
Desviación poblacional:	0.008109
Compacidad Geométrica:	0.403488
Costo Total:	0.411596



**Detalles del Distrito.**

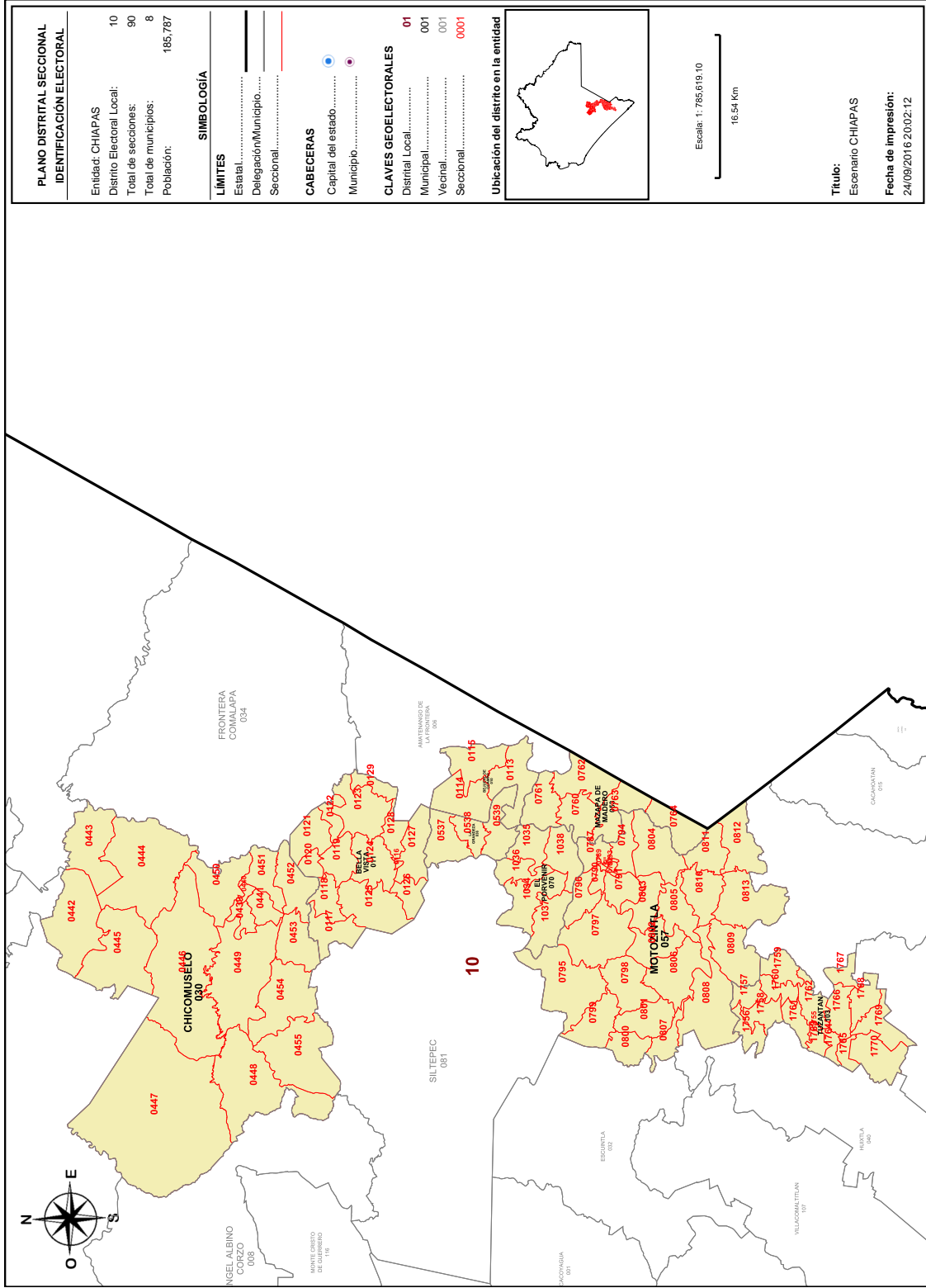
Distrito:	08.
Municipios:	108. VILLA CORZO, 116. MONTE CRISTO DE GUERRERO, 20. LA CONCORDIA, 8. ANGEL ALBINO CORZO, 81. SILTEPEC.
Secciones:	72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855.
Población Total:	189,347
Desviación poblacional:	0.122920
Compacidad Geométrica:	0.536107
Costo Total:	0.659027





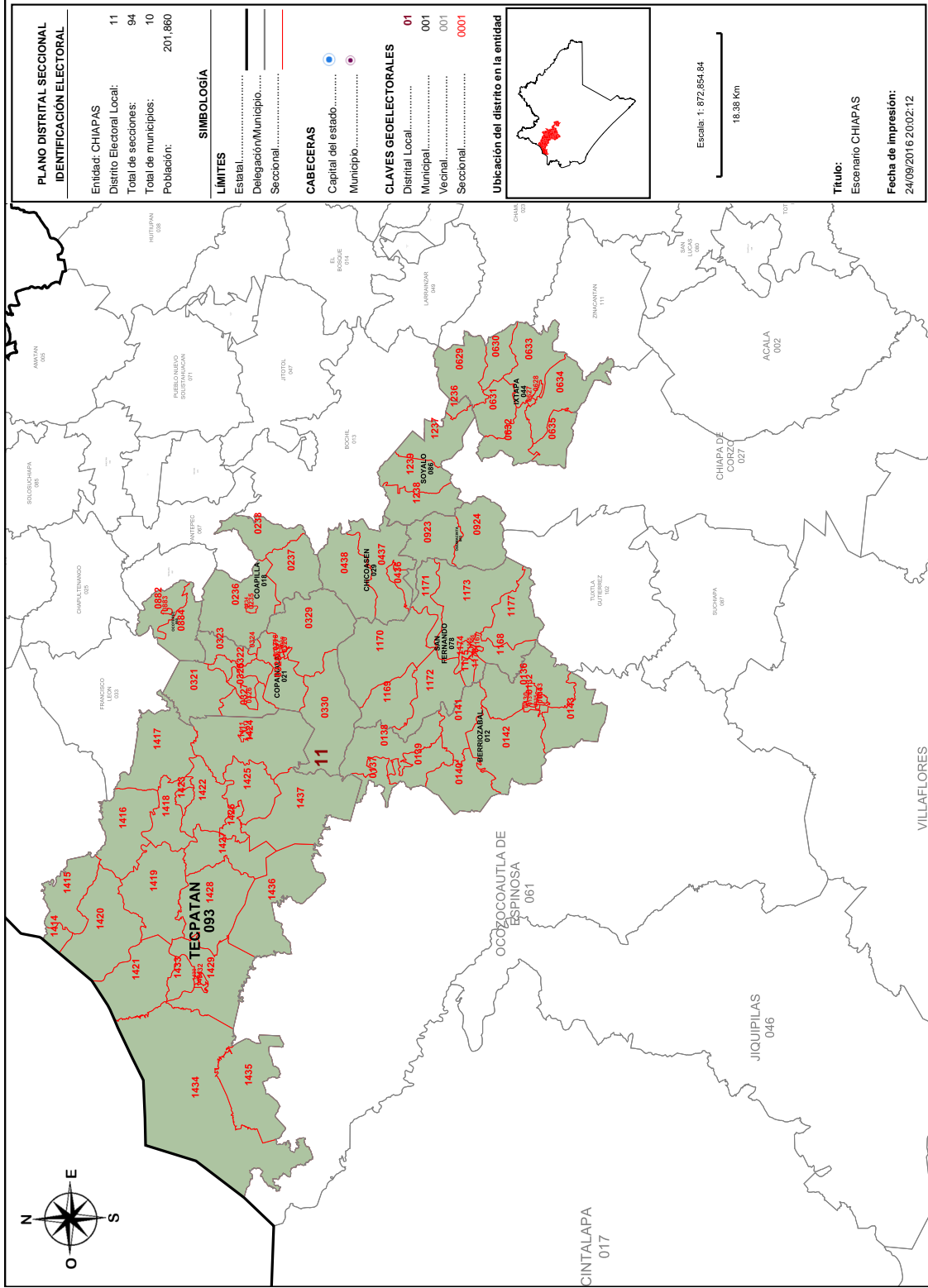
**Detalles del Distrito.**

Distrito:	09.
Municipios:	109. VILLAFLORES, 9. ARRIAGA, 97. TONALA.
Secciones:	88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901.
Población Total:	222,779
Desviación poblacional:	0.584605
Compacidad Geométrica:	0.504581
Costo Total:	1.089186



**Detalles del Distrito.**

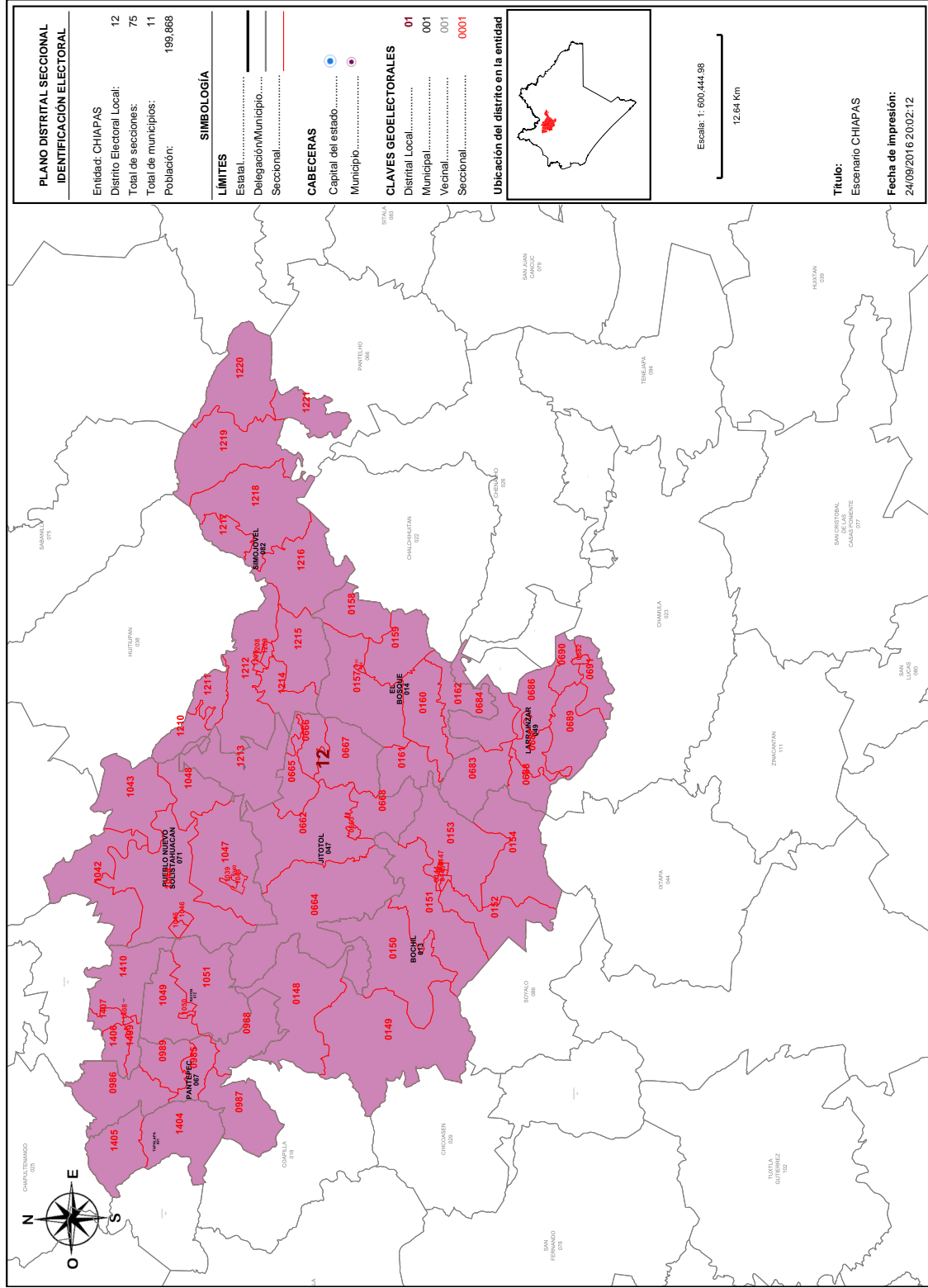
Distrito:	10.
Municipios:	10. BEJUCAL DE OCAMPO, 103. TUZANTAN, 11. BELLA VISTA, 30. CHICOMUSELO, 36. LA GRANDEZA, 53. MAZAPA DE MADERO, 57. MOTOZINTLA, 70. EL PORVENIR.
Secciones:	113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 537, 538, 539, 760, 761, 762, 763, 764, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770.
Población Total:	185,787
Desviación poblacional:	0.220290
Compacidad Geométrica:	0.738445
Costo Total:	0.956736



**Detalles del Distrito.**

Distrito:	11.
Municipios:	12. BERRIOZABAL, 18. COAPILLA, 21. COPAINALA, 29. CHICOASEN, 44. IXTAPA, 60. OCOATEPEC, 63. OSUMACINTA, 78. SAN FERNANDO, 86. SOYALO, 93. TECPATAN.
Secciones:	130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 234, 235, 236, 237, 238, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 436, 437, 438, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 882, 883, 884, 923, 924, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1236, 1237, 1238, 1239, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437.
Población Total:	201,860
Desviación poblacional:	0.004462
Compacidad Geométrica:	0.759443
Costo Total:	0.763904

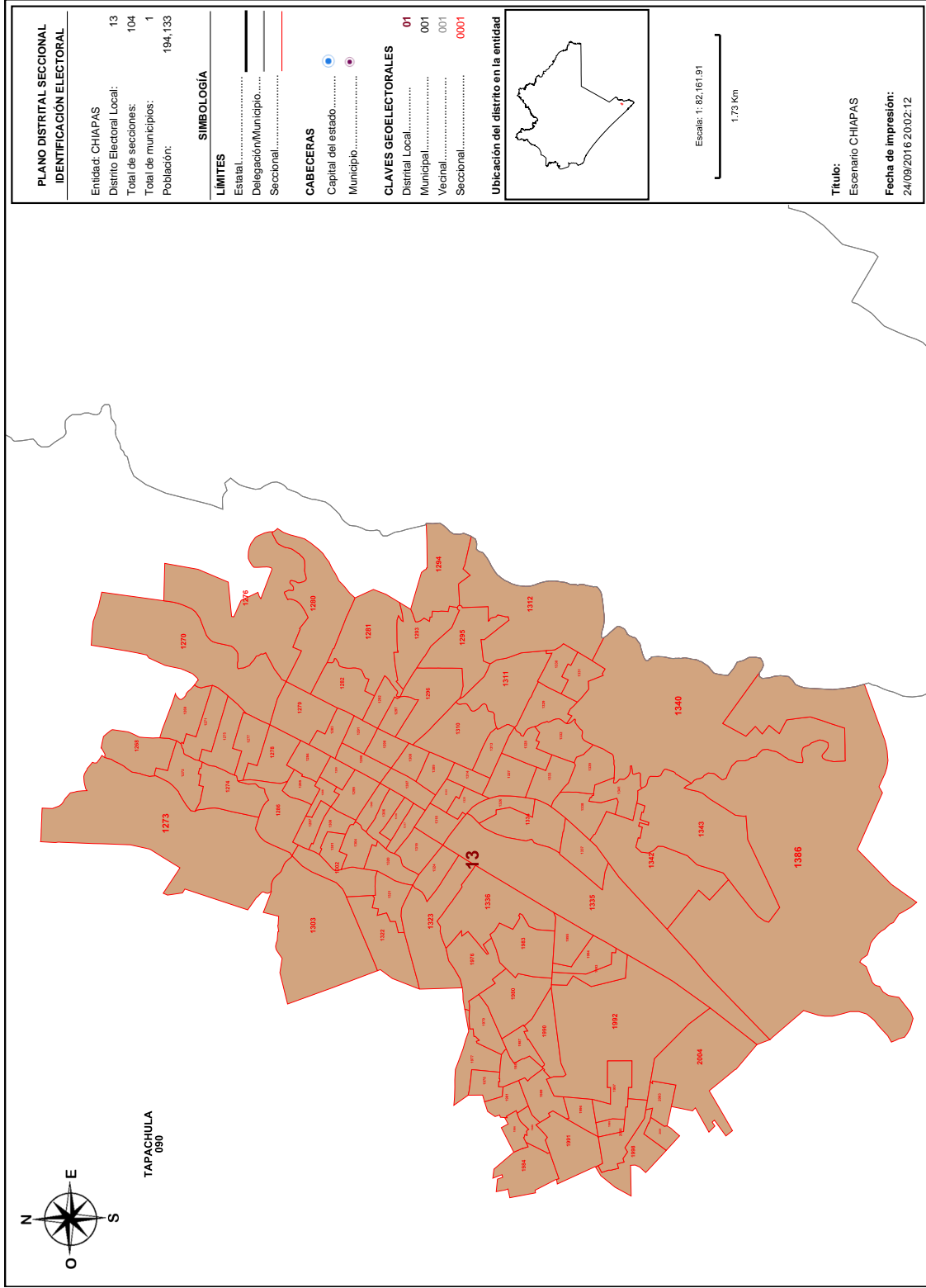
**SISTEMA DE DISTRITACIÓN  
RESULTADOS DE LA DISTRITACIÓN LOCAL PARA LA ENTIDAD DE CHIAPAS**



**Detalles del Distrito.**

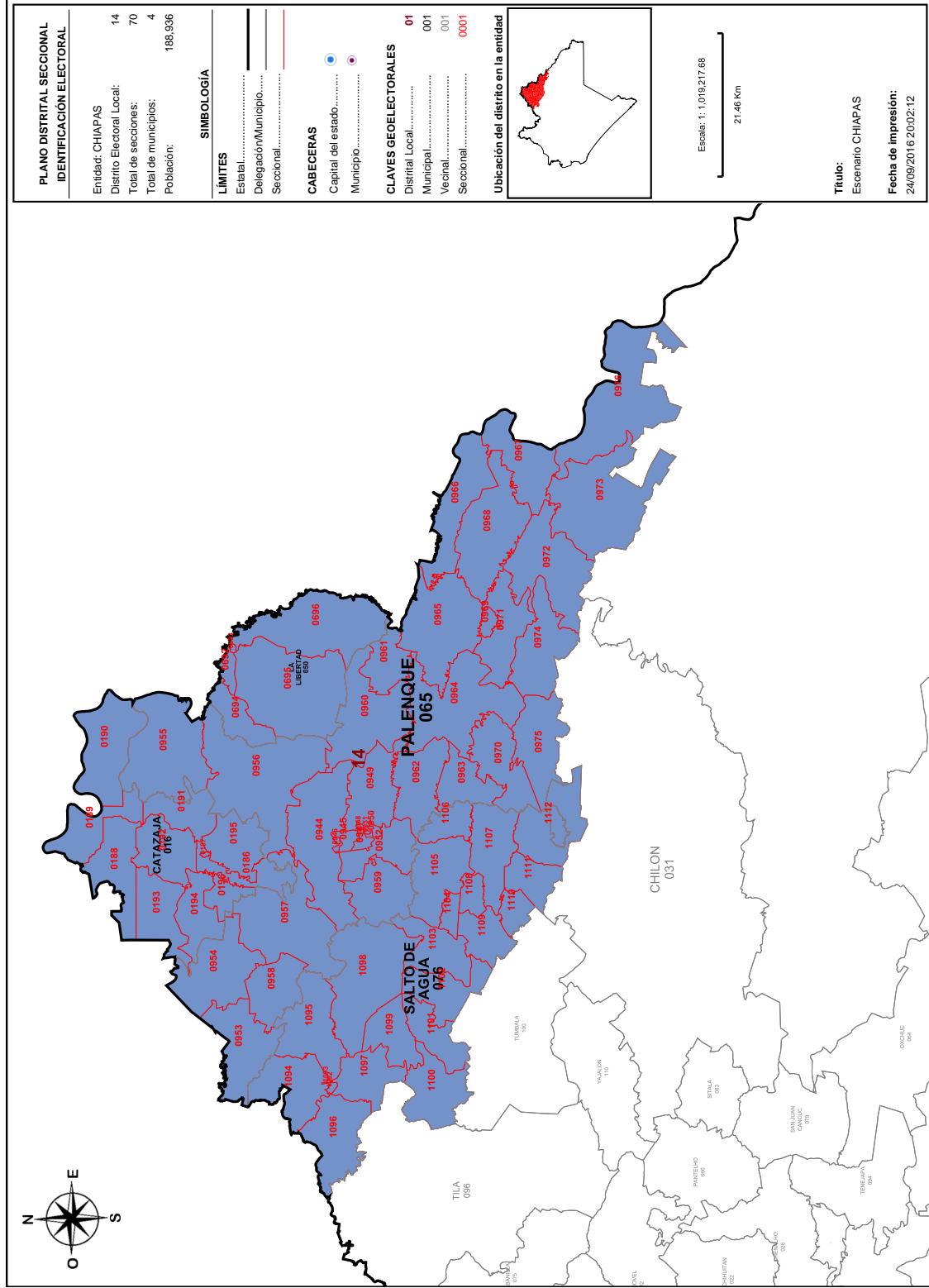
Distrito:	12.
Municipios:	117. SAN ANDRES DURAZNAL, 13. BOCHIL, 14. EL BOSQUE, 47. JITOTOL, 49. LARRAINZAR, 67. PANTEPEC, 71. PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, 72. RAYON, 82. SIMOJOVEL, 91. TAPALAPA, 92. TAPILULA.
Secciones:	144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 682, 683, 684, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 985, 986, 987, 988, 989, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410.
Población Total:	199,868
Desviación poblacional:	0.000000
Compacidad Geométrica:	0.563862
Costo Total:	0.563862





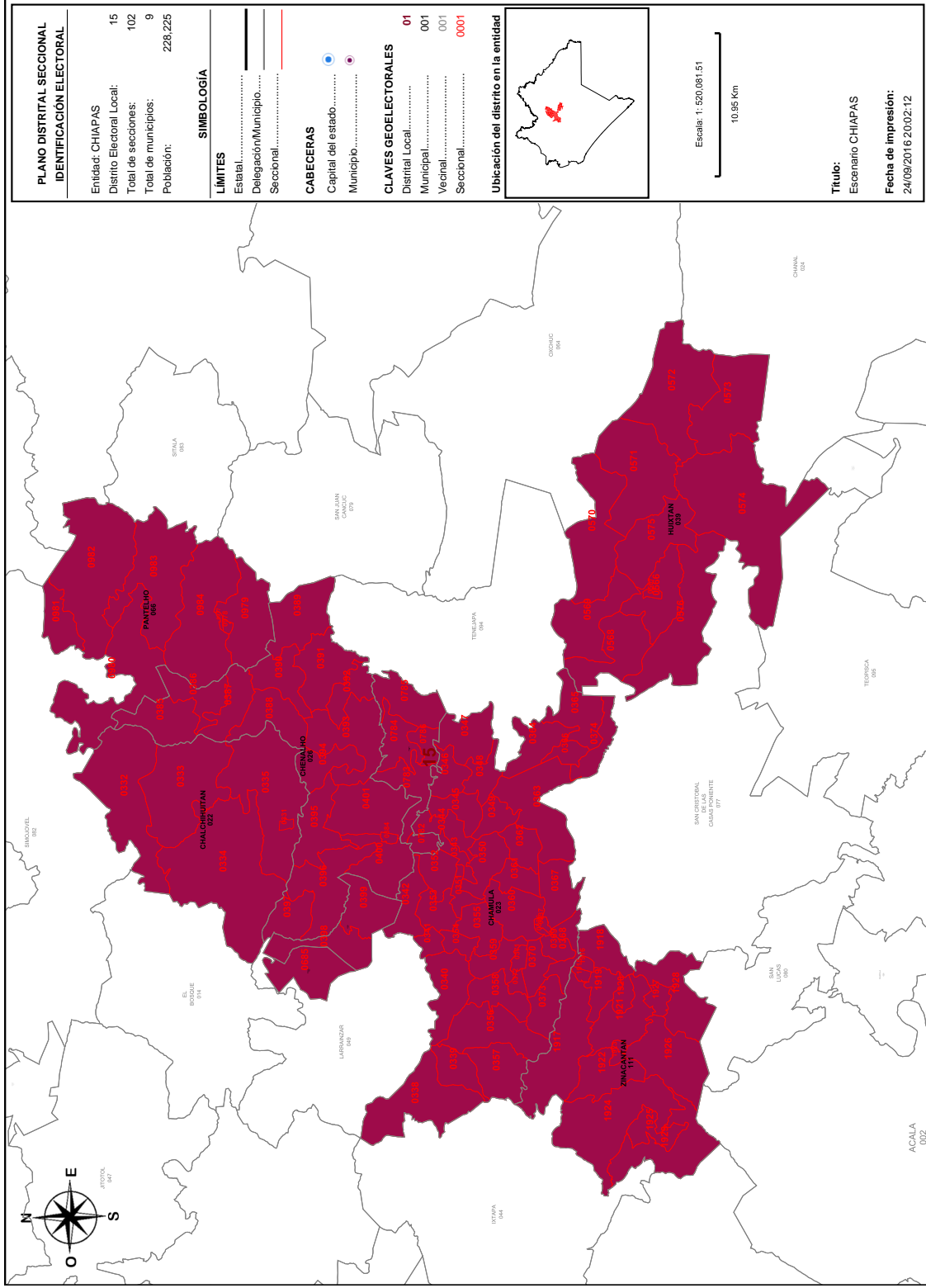
**Detalles del Distrito.**

Distrito:	13.
Municipios:	90. TAPACHULA.
Secciones:	1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1386, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2004.
Población Total:	194,133
Desviación poblacional:	0.036463
Compacidad Geométrica:	0.315326
Costo Total:	0.351789



**Detalles del Distrito.**

Distrito:	14.
Municipios:	16. CATAZAJA, 50. LA LIBERTAD, 65. PALENQUE, 76. SALTO DE AGUA.
Secciones:	186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 692, 693, 694, 695, 696, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112.
Población Total:	188,936
Desviación poblacional:	0.132721
Compacidad Geométrica:	0.636930
Costo Total:	0.769651

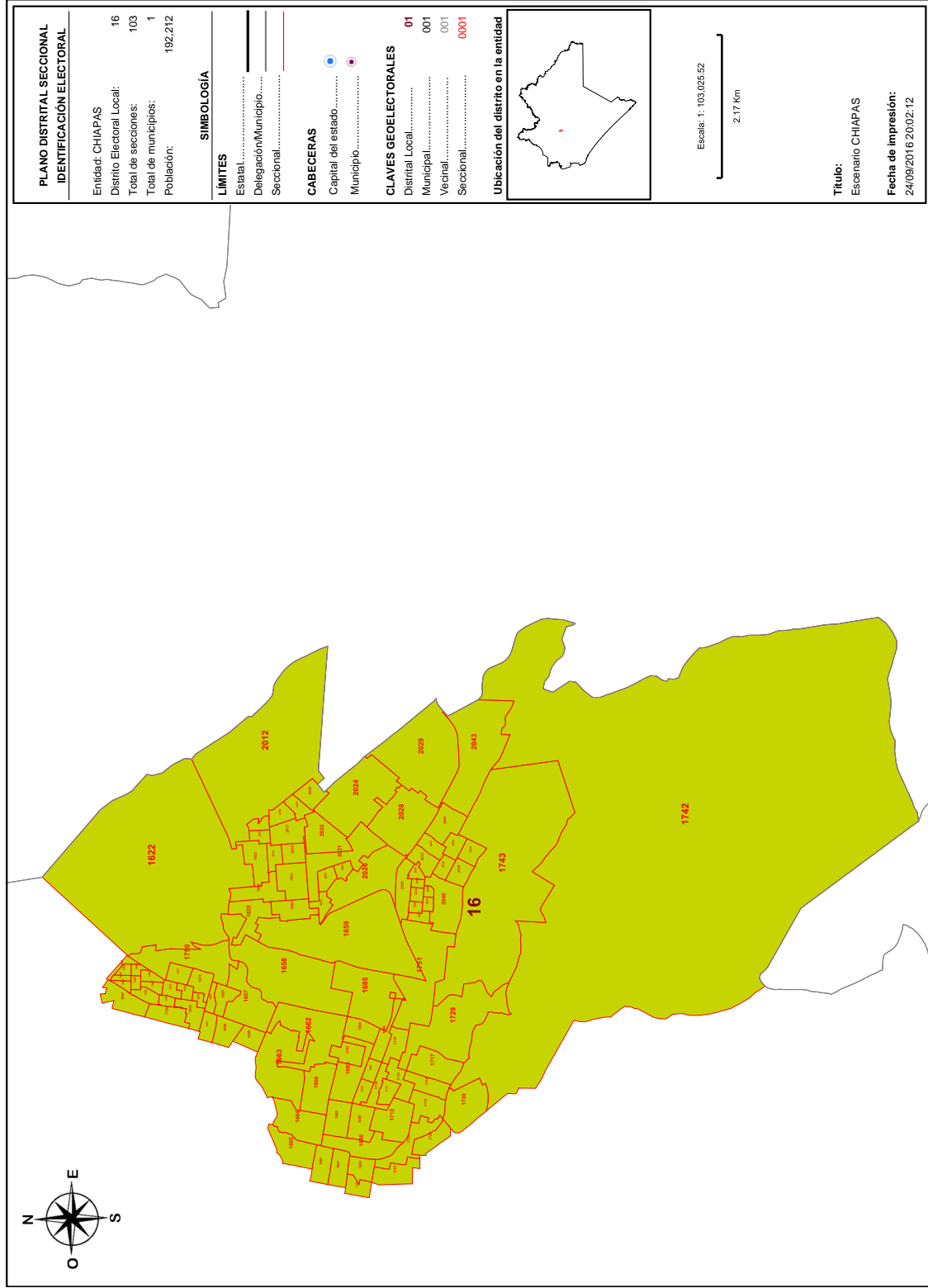


Escala: 1:520,081.51  
10.95 Km

Título:  
Escenario CHIAPAS  
Fecha de impresión:  
24/09/2016 20:02:12

**Detalles del Distrito.**

Distrito:	15.
Municipios:	111. ZINACANTAN, 112. ALDAMA, 118. SANTIAGO EL PINAR, 22. CHALCHIHUITAN, 23. CHAMULA, 26. CHENALHO, 39. HUIXTAN, 56. MITONTIC, 66. PANTELHO.
Secciones:	331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 685, 782, 783, 784, 785, 786, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929.
Población Total:	228,225
Desviación poblacional:	0.895403
Compacidad Geométrica:	0.865617
Costo Total:	1.761020

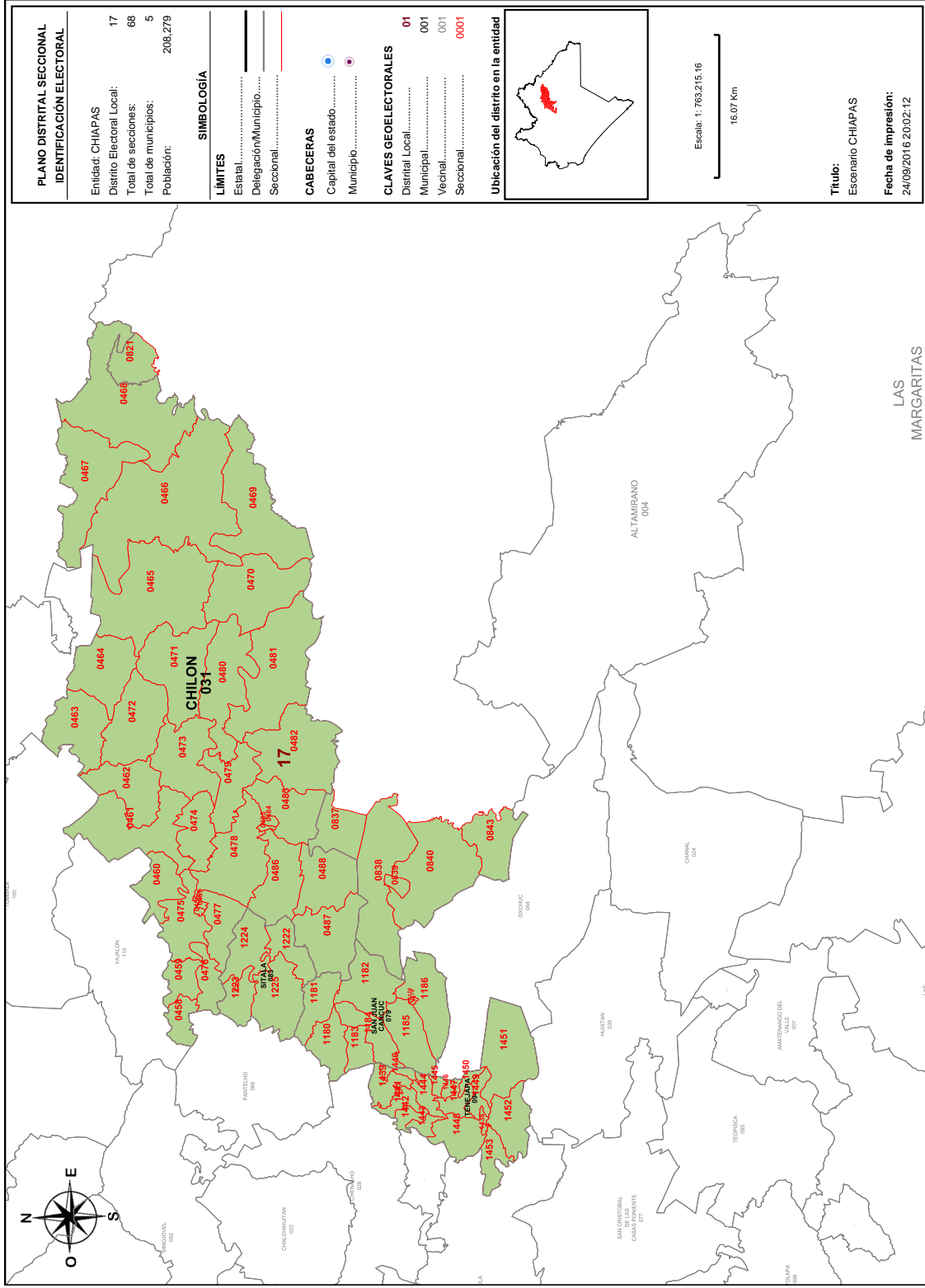


**Detalles del Distrito.**

Distrito:	16.
Municipios:	102. TUXTLA GUTIERREZ.
Secciones:	1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1728, 1729, 1730, 1742, 1743, 1750, 1751, 1752, 1754, 1957, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046.
Población Total:	192,212
Desviación poblacional:	0.065041
Compacidad Geométrica:	0.186032
Costo Total:	0.251073



**SISTEMA DE DISTRITACIÓN**  
**RESULTADOS DE LA DISTRITACIÓN LOCAL PARA LA ENTIDAD DE CHIAPAS**



PLANO DISTRITAL SECCIONAL IDENTIFICACIÓN ELECTORAL	
Entidad: CHIAPAS	17
Distrito Electoral Local:	68
Total de secciones:	5
Total de municipios:	208,279
Población:	

SIMBOLOGÍA	
<b>LÍMITES</b>	
Estatal.....	—
Delegación/Municipio.....	—
Seccional.....	—

CABECERAS	
Capital del estado.....	●
Municipio.....	●

CLAVES GEOELECTORALES	
Distrital Local.....	01
Municipal.....	001
Vecinal.....	001
Seccional.....	0001

Ubicación del distrito en la entidad	

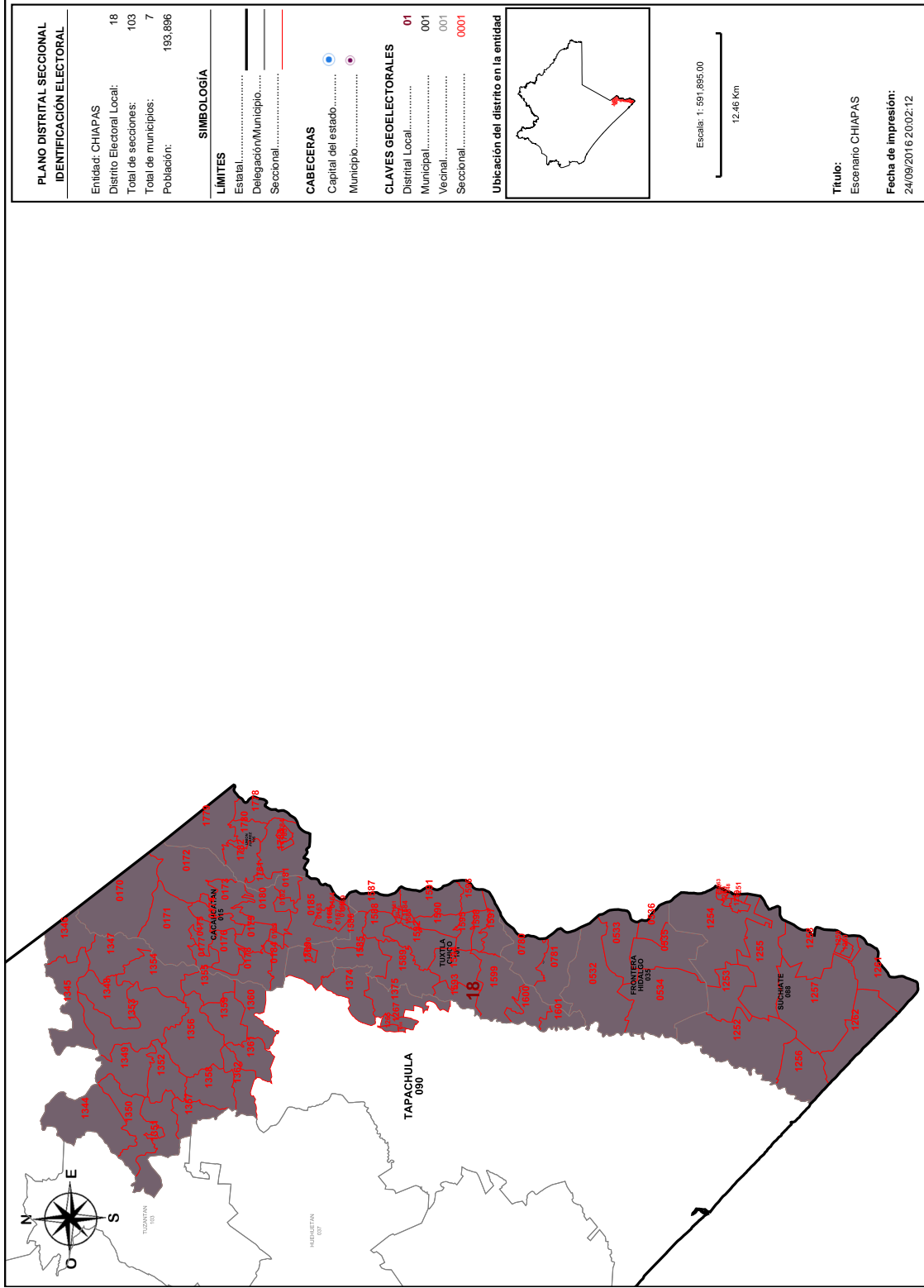
Escala: 1:763,215.16	16.07 Km
----------------------	----------

Título:	Escenario CHIAPAS
Fecha de impresión:	24/09/2016 20:02:12

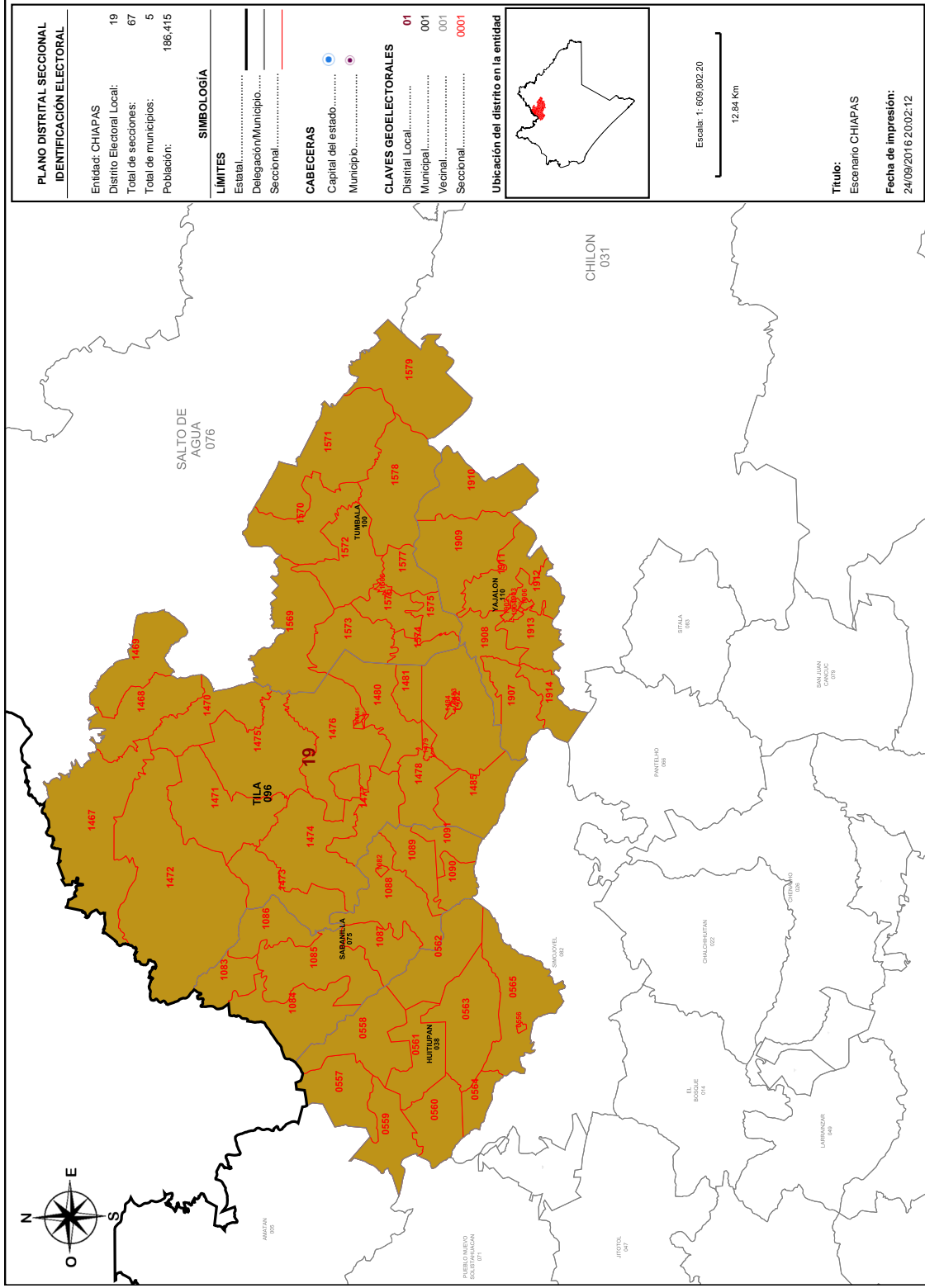
**Detalles del Distrito.**

	Distrito:	17.
	Municipios:	31. CHILON, 59. OCOSINGO, 79. SAN JUAN CANCUC, 83. SITALA, 94. TENEJAPA.
	Secciones:	456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 821, 837, 838, 839, 840, 843, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1222, 1223, 1224, 1225, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453.
	Población Total:	208,279
	Desviación poblacional:	0.078914
	Compacidad Geométrica:	0.668976
	Costo Total:	0.747890



**Detalles del Distrito.**

Distrito:	18.
Municipios:	101. TUXTLA CHICO, 105. UNION JUAREZ, 15. CACAHOATAN, 35. FRONTERA HIDALGO, 55. METAPA, 88. SUCHIATE, 90. TAPACHULA.
Secciones:	163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 532, 533, 534, 535, 536, 780, 781, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1265, 1266, 1267, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1369, 1370, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785.
Población Total:	193,896
Desviación poblacional:	0.039545
Compacidad Geométrica:	0.550760
Costo Total:	0.590304



<b>PLANO DISTRITAL SECCIONAL IDENTIFICACIÓN ELECTORAL</b>	
Entidad: CHIAPAS	19
Distrito Electoral Local:	67
Total de secciones:	5
Total de municipios:	186,415

<b>SIMBOLOGÍA</b>	
<b>LÍMITES</b>	
Estatal.....	—
Delegación/Municipio.....	—
Seccional.....	—

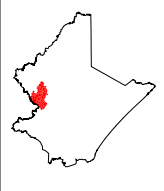
<b>CABECERAS</b>	
Capital del estado.....	●
Municipio.....	●

<b>CLAVES GEOELECTORALES</b>	
Distrital Local.....	01
Municipal.....	001
Vecinal.....	001
Seccional.....	0001

**Ubicación del distrito en la entidad**

Escala: 1:609,602.20  
12.84 Km

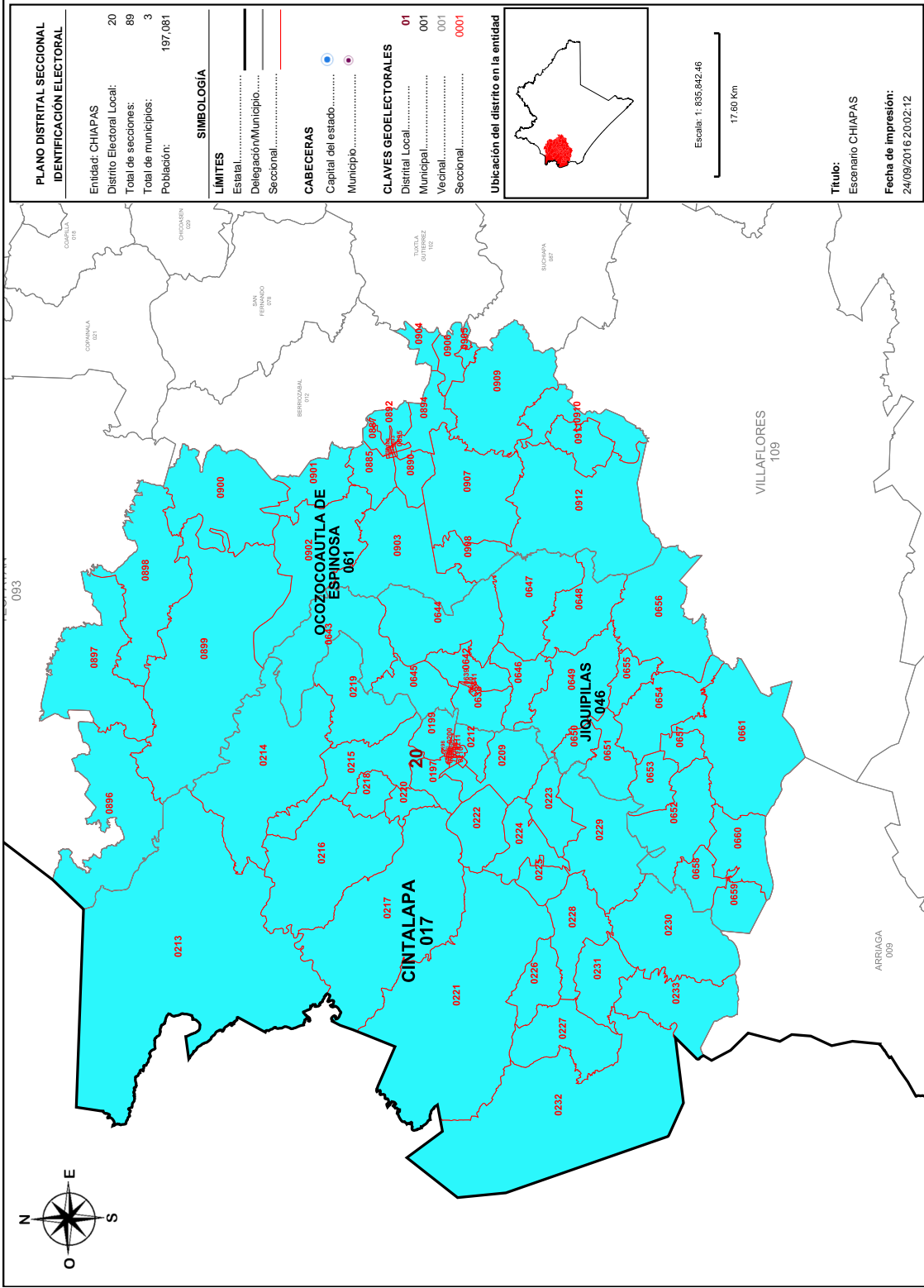
  

**Título:**  
Escenario CHIAPAS

**Fecha de impresión:**  
24/09/2016 20:02:12

**Detalles del Distrito.**

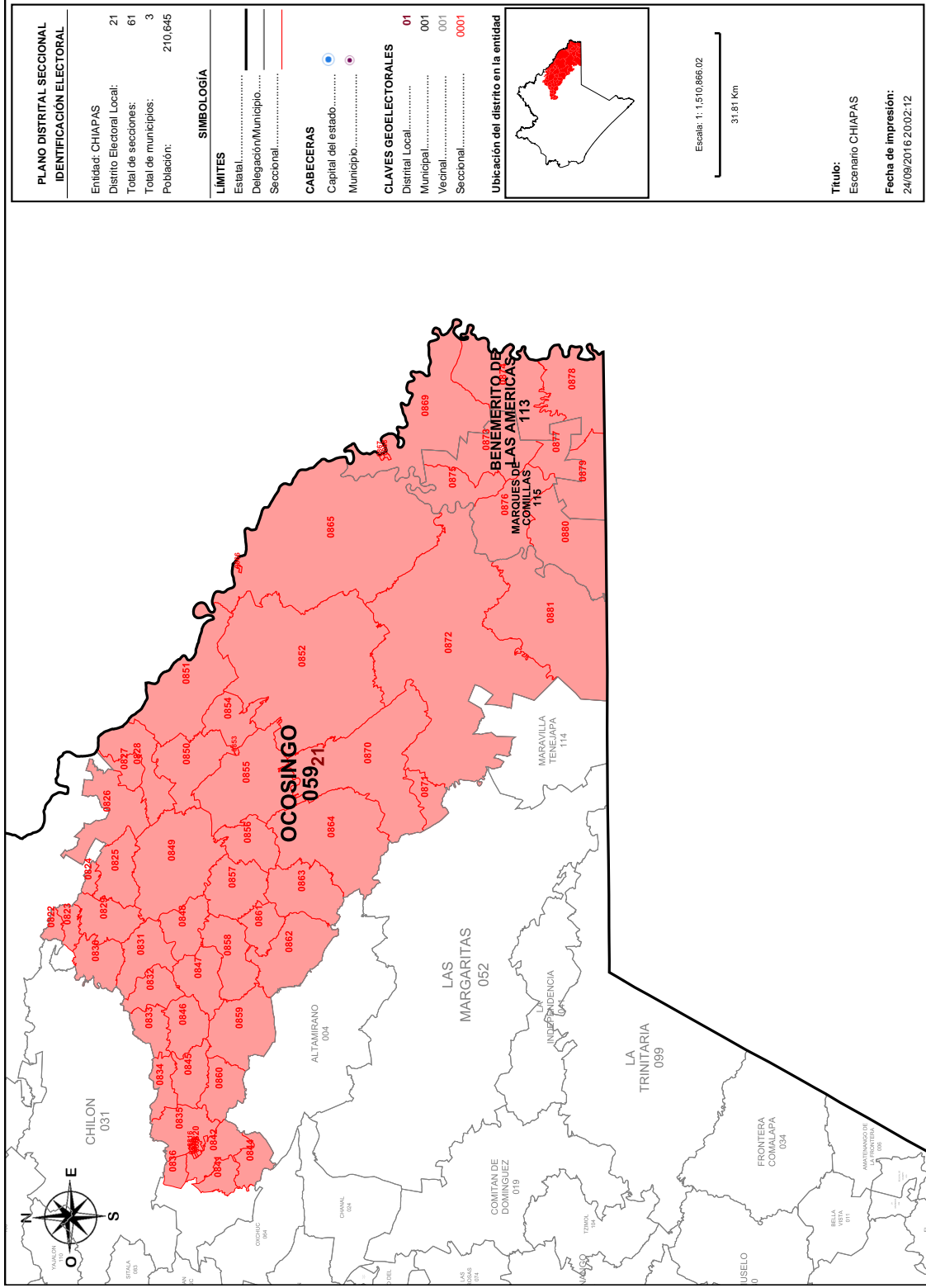
Distrito:	19.
Municipios:	100. TUMBALA, 110. YAJALON, 38. HUITIUPAN, 75. SABANILLA, 96. TILA.
Secciones:	556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914.
Población Total:	186,415
Desviación poblacional:	0.201065
Compacidad Geométrica:	0.412993
Costo Total:	0.614058



**Detalles del Distrito.**

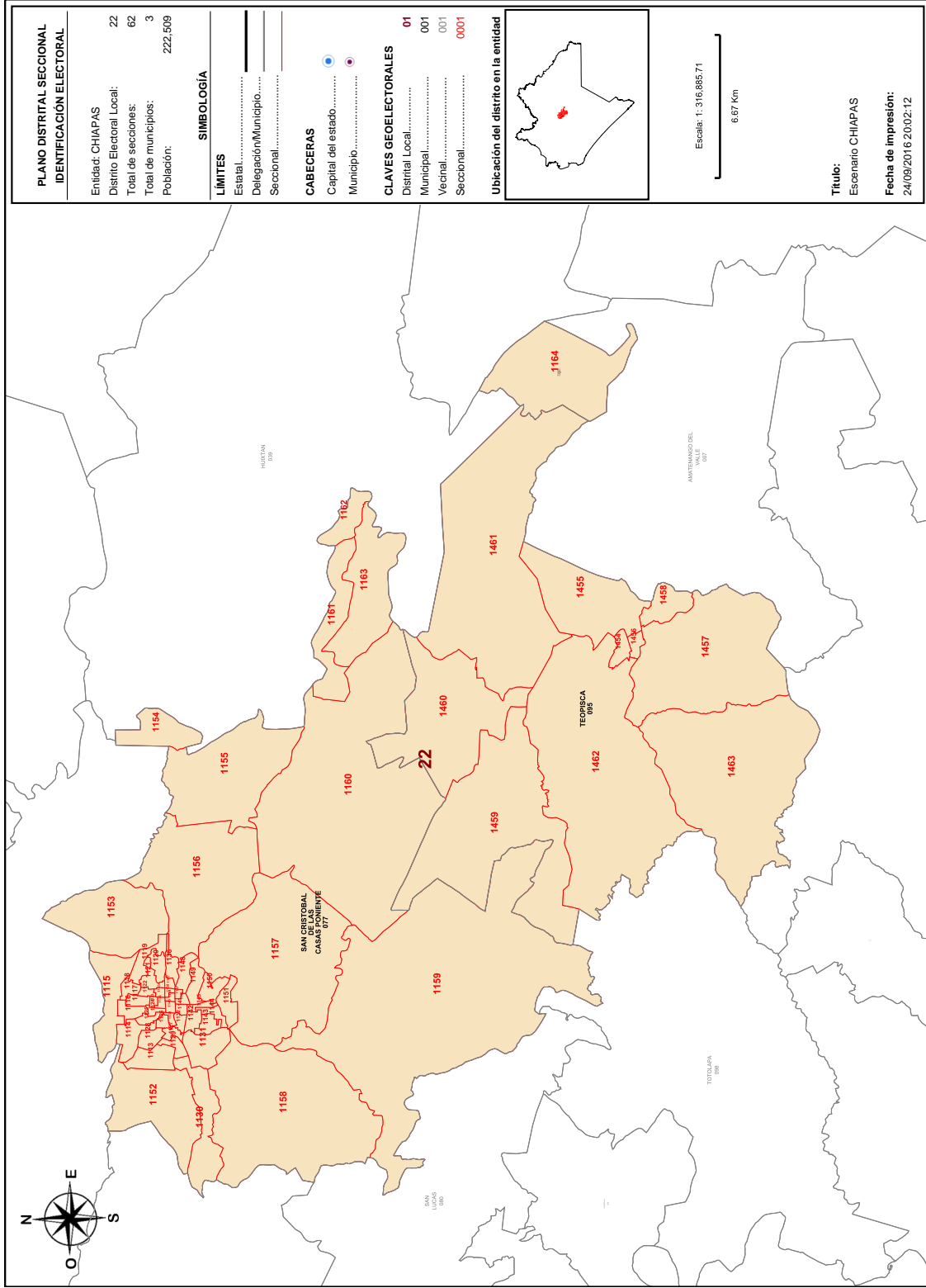
Distrito:	20.
Municipios:	17. CINTALAPA, 46. JIQUIPILAS, 61. OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA.
Secciones:	197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912.
Población Total:	197,081
Desviación poblacional:	0.008578
Compacidad Geométrica:	0.376853
Costo Total:	0.385431





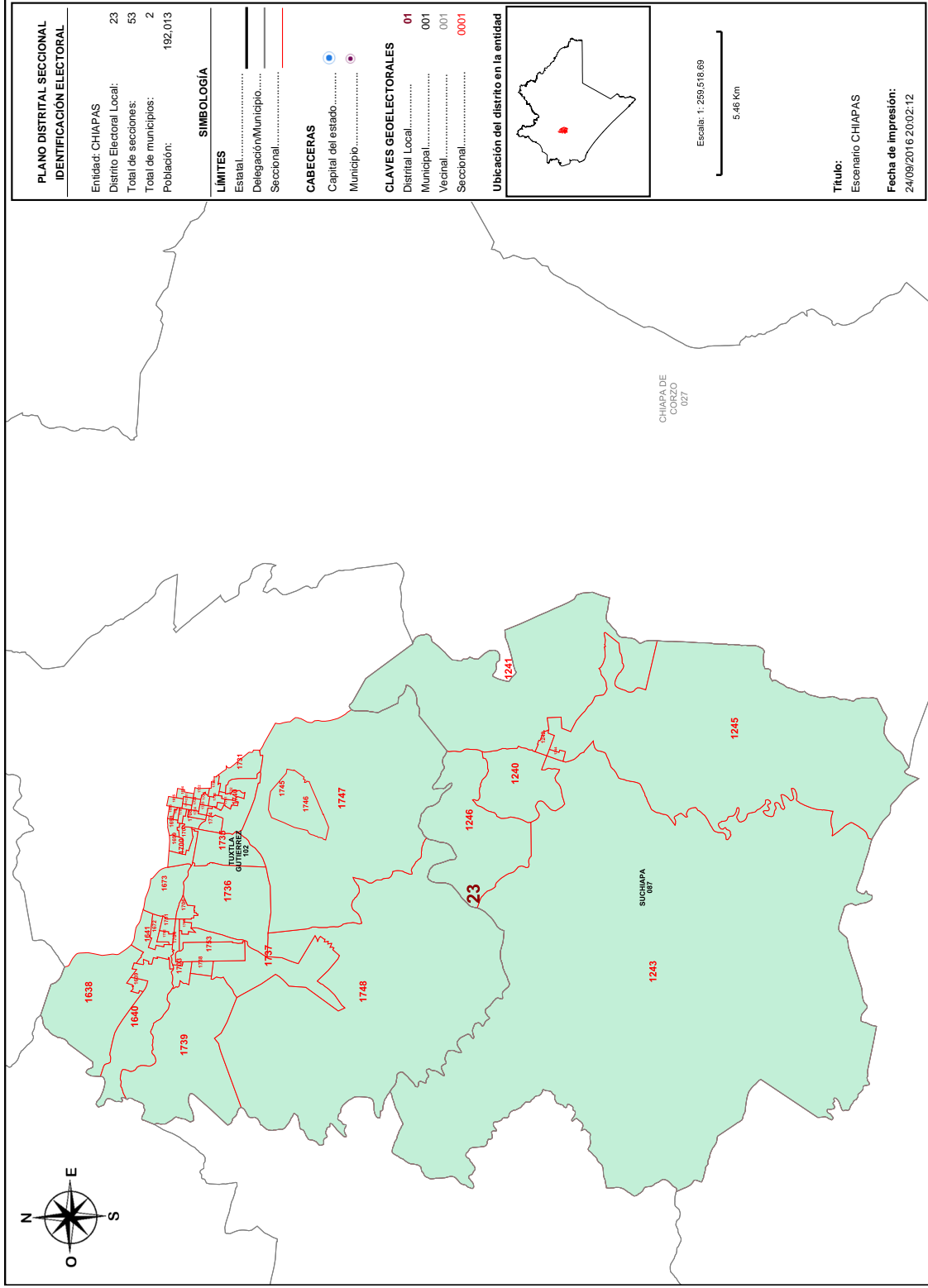
**Detalles del Distrito.**

Distrito:	21.
Municipios:	113. BENEMERITO DE LAS AMERICAS, 115. MARQUES DE COMILLAS, 59. OCOSINGO.
Secciones:	815, 816, 817, 818, 819, 820, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 841, 842, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881.
Población Total:	210,645
Desviación poblacional:	0.129485
Compacidad Geométrica:	0.499589
Costo Total:	0.629074



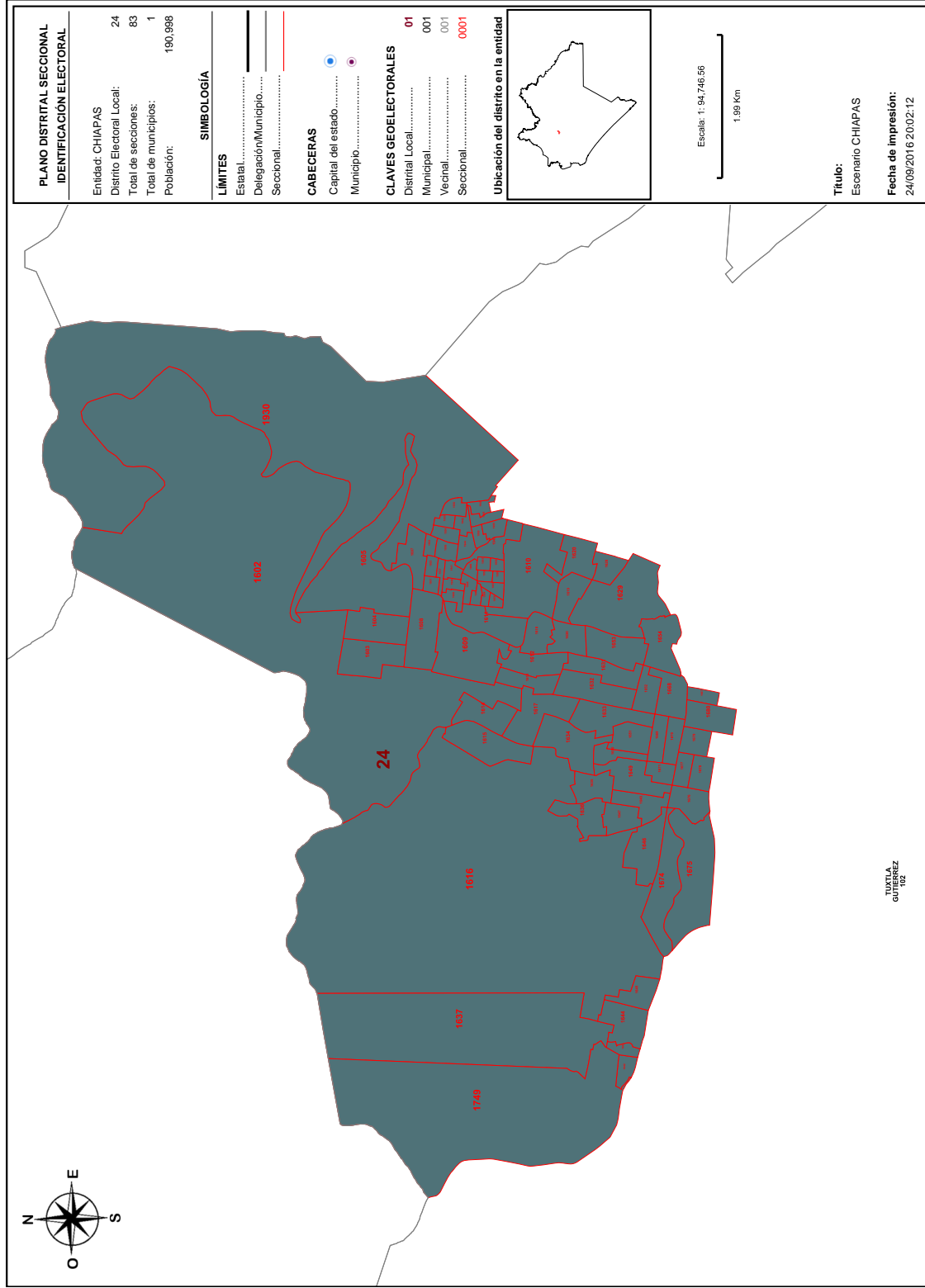
**Detalles del Distrito.**

Distrito:	22.
Municipios:	77. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE, 901. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, 95. TEOPISCA.
Secciones:	1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463.
Población Total:	222,509
Desviación poblacional:	0.570914
Compacidad Geométrica:	0.493483
Costo Total:	1.064397



**Detalles del Distrito.**

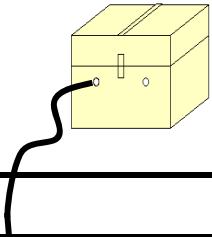
Distrito:	23.
Municipios:	102. TUXTLA GUTIERREZ, 87. SUCHIAPA.
Secciones:	1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1638, 1639, 1640, 1641, 1672, 1673, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1745, 1746, 1747, 1748, 1753.
Población Total:	192,013
Desviación poblacional:	0.068471
Compacidad Geométrica:	0.220673
Costo Total:	0.289144



**Detalles del Distrito.**

<b>Distrito:</b>	24.
<b>Municipios:</b>	102. TUXTLA GUTIERREZ.
<b>Secciones:</b>	1602, 1603, 1604, 1605, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1749, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1958, 1959.
<b>Población Total:</b>	190,998
<b>Desviación poblacional:</b>	0.087336
<b>Compacidad Geométrica:</b>	0.130213
<b>Costo Total:</b>	0.217549



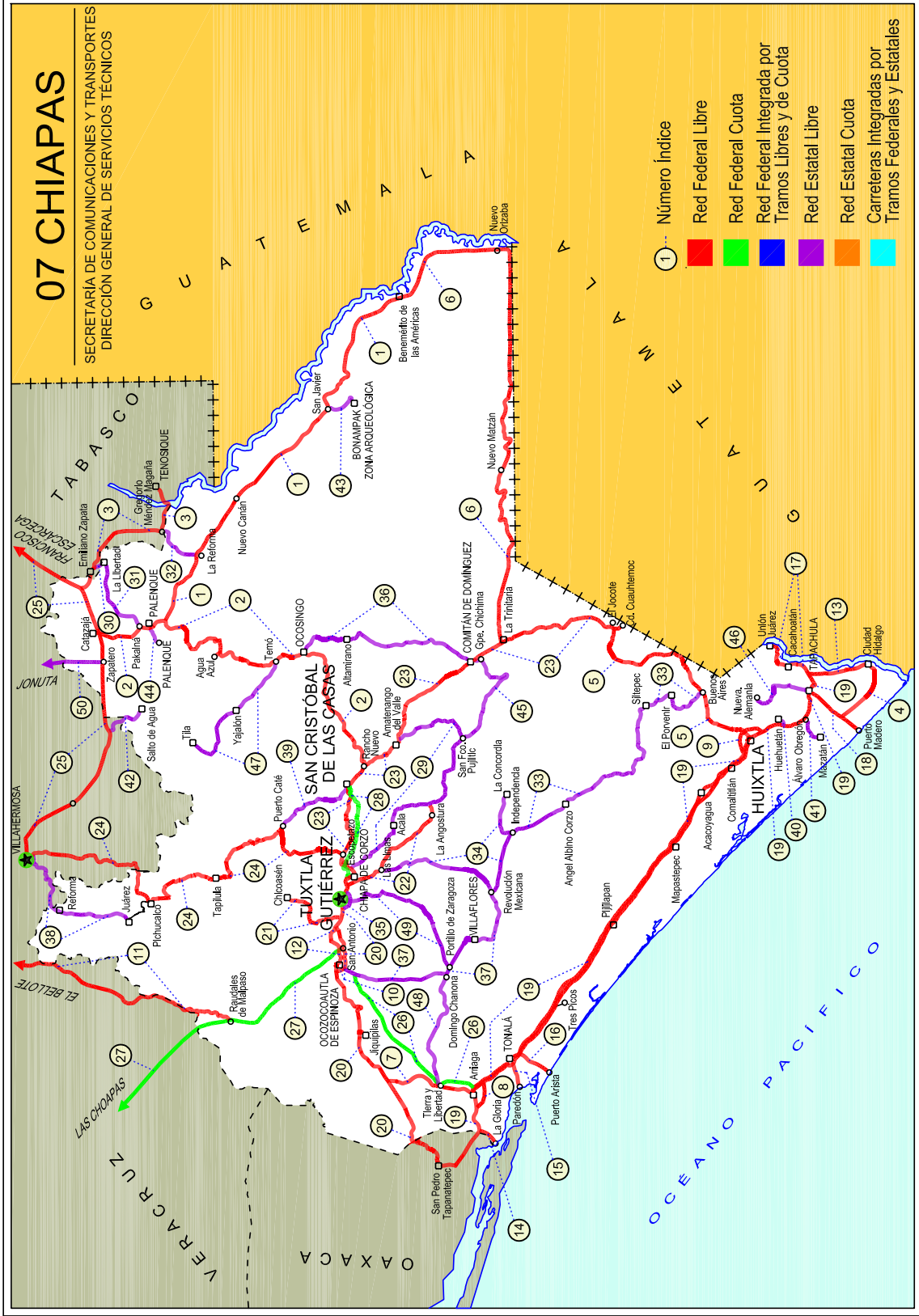


# CHIAPAS

NO. INDICE	CARRETERA	RUOTA
<b>---RED FEDERAL LIBRE---</b>		
1	Benemérito de Las Américas - Palenque	MEX-307
2	Catazajá - T. C. (Tuxtla Gtz. - Cd. Cuauhtémoc)	MEX-199
3	El Suspiro - Tenosique	MEX-203
4	Ent. Jaritas - Ciudad Hidalgo	MEX-225
5	Huixtla - El Jocote	MEX-211
6	La Trinitaria - Benemérito de Las Américas	MEX-307
7	Las Cruces - Arriaga	MEX-190
8	Libramiento de Arriaga	MEX-200
9	Libramiento de Huixtla	MEX-200
10	Libramiento de Ocozacoautla	MEX-190
11	Malpaso - El Bellote	MEX-187
12	Ocozacoautla - Ent. El Sabino	MEX-190
13	Ramal a Cd. Hidalgo	MEX-200
14	Ramal a La Gloria	MEX-200
15	Ramal a Paredón	MEX-200
16	Ramal a Puerto Arista	MEX-200
17	Ramal a Unión Juárez	MEX-200
18	Tapachula - Puerto Madero	MEX-225
19	Tapanatepec - Talismán	MEX-200
20	Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez	MEX-190
21	Terán - Chicoasén	MEX-190
22	Tuxtla Gutiérrez - Angostura	MEX-190
23	Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc	MEX-190
24	Villahermosa - Escopetazo	MEX-195
25	Villahermosa - Francisco Escárcega	MEX-186
<b>---RED FEDERAL DE CUOTA---</b>		
26	Arriaga - Ocozacoautla (Cuota)	MEX-200D
27	Las Choapas - Ocozacoautla (Cuota)	MEX-187D
28	Tuxtla Gutiérrez - San Cristóbal de Las Casas (Cuota)	MEX-190D
<b>---RED ESTATAL LIBRE---</b>		
29	Chiapa de Corzo - Amatenango del Valle	CHIS
30	Ent. Emiliano Zapata - La Libertad	CHIS-TAB
31	Estación Palenque - La Libertad	CHIS-010
32	Gregorio Méndez Magaña - Reforma de Ocampo	CHIS
33	Independencia - Buenos Aires	CHIS
34	Las Limas - La Concordia	CHIS
35	Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez	CHIS
36	Ocosingo - Comitán	CHIS
37	Ocozacoautla - Revolución Mexicana	CHIS-053-230
38	Paso de Cunduacán - Estación Juárez	TAB-CHIS
39	Puerto Caté - San Cristóbal de Las Casas	CHIS
40	Ramal a Huehuetán	CHIS
41	Ramal a Mazatán	CHIS-219
42	Ramal a Salto del Agua	TAB-CHIS
43	Ramal Zona Arqueológica " Bonampak "	CHIS
44	Ramal Zona Arqueológica " Palenque "	CHIS
45	San Francisco Pujilic - Ent. Comitán	CHIS
46	Tapachula - Nueva Alemania	CHIS-229
47	Temo - Tila	CHIS
48	Tierra y Libertad - Ent. Dr. Domingo Chanona	CHIS
49	Tuxtla Gutiérrez - Portillo Zaragoza	CHIS-133
50	Zapatero - T. C. (Jalapa - Jonuta)	CHIS-TAB

# 07 CHIAPAS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS



CHIAPAS

1 CARR: Benemérito de Las Américas - Palenque

CLAVE: 07095 RUTA: MEX-307 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S					
					Promedio	P 85	P 98	Promedio	P 85	P 98	Promedio	P 85	P 98	Latitud	Longitud				
Benemérito de Las Américas		0.00																	
Frontera Corozal		42.00	3	0	620	63.0	73.7	91.3	12.2	61.1	73.4	93.4	11.6	55.8	70.3	88.5	13.7	16.761579	-91.010298
San Javier		67.00	3	0	606	60.6	70.7	84.3	11.7	53.4	60.9	79.9	9.6	50.7	61.6	80.6	12.1	16.801969	-91.107372
Reforma de Ocampo		160.00	1	0	1266	74.4	83.4	100.0	10.4	59.8	63.8	83.1	7.1	64.0	73.4	88.8	10.2	17.319527	-91.691856
T. C. Catazajá - T. C. (Tuxtla Gz. - Cd. Cuauhtémoc)		194.00	1	0	3066	74.7	83.5	100.0	10.2	67.4	77.0	91.7	11.2	67.0	76.5	97.7	11.4	17.441018	-91.955379

2 CARR: Catazajá - T. C. (Tuxtla Gz. - Cd. Cuauhtémoc)

CLAVE: 07582 RUTA: MEX-199 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S					
					Promedio	P 85	P 98	Promedio	P 85	P 98	Promedio	P 85	P 98	Latitud	Longitud				
Catazajá		0.00																	
X. C. Villahermosa - Francisco Escárcega		2.20	3	0	4505	51.3	59.5	72.4	10.0	53.2	54.2	65.8	5.2	54.0	53.8	62.1	3.0	17.709162	-92.013943
T. Izq. Palenque		27.50	1	1	8420	67.1	77.1	93.5	11.9	62.4	72.5	89.7	11.6	60.0	72.7	91.8	13.6	17.521182	-91.993116
T. Izq. Palenque		27.50	1	2	8358	63.0	74.9	93.3	14.6	59.6	71.6	88.0	13.5	57.1	71.9	87.7	15.4	17.521182	-91.993116
T. Izq. Palenque		27.50	3	0	5901	75.3	93.4	132.3	17.7	71.8	100.6	142.2	24.3	71.2	97.2	140.3	22.0	17.497668	-91.987905
T. Izq. Bonampak		33.20	3	0	2132	53.9	60.0	71.8	7.6	48.5	53.0	62.2	7.7	50.2	54.0	72.6	9.4	17.444028	-91.965336
T. Der. Salto del Agua		54.00	1	0	1938	53.7	59.7	71.5	7.6	48.3	53.5	64.0	8.3	50.0	53.7	69.1	8.9	17.361518	-92.046936
T. Der. Agua Azul		68.30	1	0	1466	53.9	59.8	71.4	7.4	49.3	53.0	62.3	7.3	49.9	53.5	65.8	8.5	17.232801	-92.090158
T. Der. Chilón		111.00	1	0	2393	54.0	60.2	71.9	7.6	48.4	53.2	63.6	8.0	49.3	53.8	67.3	9.1	17.019683	-92.134295
T. Der. Chilón		111.00	3	0	3792	53.6	59.6	71.5	7.6	48.1	53.0	63.4	8.0	49.1	53.9	67.3	9.3	17.014566	-92.133554
Ocosingo		136.00	3	0	3540	46.4	54.4	74.2	10.1	43.4	51.9	54.8	11.0	39.8	50.4	70.9	11.8	16.890808	-92.104969
T. Izq. Altamirano		152.00	1	0	2935	53.7	59.7	71.6	7.6	48.2	53.0	63.1	8.0	48.9	53.8	67.5	9.6	16.815254	-92.168761
Huixtán		190.60	1	0	4041	59.6	66.1	77.1	9.3	54.7	61.6	72.7	8.0	52.7	61.9	74.8	11.3	16.715886	-92.452832
Huixtán		190.60	3	0	3318	53.8	59.9	71.6	7.6	48.4	53.6	64.7	8.5	46.0	53.5	69.1	10.1	16.708060	-92.458734
T. C. Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc		210.00	1	0	4296	54.0	60.2	71.8	7.6	48.0	53.7	64.6	8.7	49.5	54.7	72.4	10.1	16.667396	-92.563809

3 CARR: El Suspiro - Tenosique

CLAVE: 00276 RUTA: MEX-203 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S					
					Promedio	P 85	P 98	Promedio	P 85	P 98	Promedio	P 85	P 98	Latitud	Longitud				
Ent. El Suspiro		0.00	3	0	5016	62.2	69.8	84.2	9.5	56.9	59.0	71.5	4.6	58.8	64.6	92.0	9.2	17.749636	-91.813582
Lim. Edos. Term. Chis. Ppla. Tab.		8.00																	
Emiliano Zapata		8.61	3	0	5306	69.9	80.0	97.5	11.6	62.8	70.8	83.5	8.8	67.6	76.8	93.5	11.3	17.728286	-91.759166
T. Der. La Libertad		12.10	3	0	3259	77.6	89.5	105.8	13.1	72.7	83.4	93.6	12.8	73.1	85.1	105.0	14.3	17.723542	-91.743875
T. Izq. Balancán		32.60	1	0	2950	60.9	70.2	84.2	11.0	57.7	64.0	79.9	8.9	57.7	66.7	83.0	10.5	17.634537	-91.602363

## CHIAPAS

3 C A R R : El Suspiro - Tenosique		CLAVE: 00276		RUTA : MEX-203		AÑO : 2012					
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)					
KM	TE SC TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
32.60	3 0 2340	81.2	99.3	121.3	17.9	75.1	90.4	110.9	16.3	17.631620	-91.601223
53.00	1 0 2246	71.4	82.6	100.0	12.7	66.6	76.2	90.8	11.4	17.459300	-91.597982
53.00	3 0 2734	60.7	69.9	84.0	11.0	58.3	67.1	82.6	10.7	17.456407	-91.594811
75.30											
T. Izo. Balancán											
Estación Zapata											
Estación Zapata											
Tenosique											
4 C A R R : Ent. Jaritias - Ciudad Hidalgo		CLAVE: 07094		RUTA : MEX-225		AÑO : 2012					
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)					
KM	TE SC TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
0.00	3 0 2216	45.6	52.8	73.9	12.4	53.9	55.2	77.8	6.9	14.784188	-92.365806
49.00	1 0 5173	44.8	52.5	70.7	12.4	53.1	54.7	76.3	7.3	14.673004	-92.162177
T. C. Tapachula - Puerto Madero											
Ciudad Hidalgo											
5 C A R R : Huixtla - El Jocote		CLAVE: 07577		RUTA : MEX-211		AÑO : 2012					
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)					
KM	TE SC TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
0.00	3 0 2212	63.4	71.6	83.8	9.6	57.5	63.6	77.9	8.3	15.148718	-92.443799
27.00	3 0 2443	32.1	35.8	44.9	7.0	30.3	37.1	53.3	9.4	15.302240	-92.377423
57.00	1 0 2240	43.6	47.0	54.4	5.9	40.4	46.2	53.8	8.4	15.358319	-92.249689
57.00	3 0 2608	44.9	53.3	68.6	11.2	47.9	53.3	65.8	10.1	15.369941	-92.236328
77.00	1 0 1783	50.9	59.5	74.8	10.0	47.8	53.7	71.9	9.7	15.433537	-92.119249
77.00	3 0 2106	49.8	56.2	71.9	10.0	53.2	54.9	74.5	7.9	15.437391	-92.112943
108.00	1 0 3612	42.7	49.7	62.6	8.9	40.7	46.8	55.9	8.8	15.642763	-92.144876
126.00	1 0 4547	50.6	55.7	67.5	8.3	47.7	52.5	63.5	7.4	15.684842	-92.007206
Huixtla											
B. Dominguez (Loma Bonita)											
Motozintla											
Motozintla											
Amatenango de La Frontera											
Amatenango de La Frontera											
Frontera Comalapa											
El Jocote											
6 C A R R : La Trinitaria - Benemerito de Las Americas		CLAVE: 07267		RUTA : MEX-307		AÑO : 2012					
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)					
KM	TE SC TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
0.00	3 0 3910	39.7	44.8	54.7	8.4	37.8	47.0	53.9	9.4	16.129966	-92.062516
20.00	3 0 2433	74.8	87.3	104.9	13.0	69.6	83.7	102.3	14.8	16.127001	-91.849673
39.76	3 0 1436	46.8	53.7	67.2	8.7	43.8	52.5	64.0	10.9	16.102812	-91.734212
72.00	3 0 1065	49.9	59.0	74.3	10.5	53.0	55.0	81.0	8.6	16.144367	-91.435687
268.00											
T. C. Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc											
T. Izo. La Independencia											
Mombello											
Nuevo San Juan Chamula											
Benemerito de Las Americas											

CHIAPAS

7 CARR: Las Cruces - Arriaga CLAVE: 07196 RUTA: MEX-190 AÑO: 2012

LUGAR	ESTACION	TIPO	COORDENADAS	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)							
				Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98					
Las Cruces	0.00	3 0	2174	79.2	91.5	112.1	13.2	72.9	88.9	107.3	15.3	70.9	88.2	112.2	17.7	16.568075	-93.844548
Santa Isabel	27.90	3 0	2183	55.1	60.5	71.4	6.6	55.8	57.0	72.6	4.7	50.3	54.7	64.0	8.6	16.348378	-93.866576
Arriaga	49.00	1 0	1946	54.3	63.6	77.3	10.8	54.0	61.2	72.9	7.9	50.4	60.6	78.7	12.9	16.244864	-93.886052

8 CARR: Libramiento de Arriaga CLAVE: MEX-200 AÑO: 2012

LUGAR	ESTACION	TIPO	COORDENADAS	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)							
				Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98					
T. C. Tapanatepec - Talisman	0.00	3 0	2373	85.1	99.4	120.0	14.3	76.2	90.2	107.6	14.8	78.6	88.2	103.9	11.5	16.220923	-93.925880
T. Der. Villa del Mar	2.60	1 0	2359	84.3	99.1	120.9	14.9	81.6	92.8	111.5	13.3	77.8	88.8	104.2	12.6	16.207115	-93.911593
T. Der. Villa del Mar	2.60	3 0	1990	92.8	105.8	124.3	14.0	80.2	96.3	105.9	16.6	83.2	91.0	104.1	9.7	16.206236	-93.904948
T. C. Tapanatepec - Talisman	7.50	1 0	2317	76.4	89.4	111.9	13.5	61.1	69.4	84.7	8.8	68.0	78.8	104.4	12.1	16.219093	-93.869953

9 CARR: Libramiento de Huixtla CLAVE: MEX-200 AÑO: 2012

LUGAR	ESTACION	TIPO	COORDENADAS	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)							
				Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98					
T. C. Tapanatepec - Talisman	0.00	3 1	2348	89.1	104.4	125.5	16.3	63.7	79.9	94.5	12.0	75.6	92.0	119.9	16.7	15.160111	-92.489548
T. C. Tapanatepec - Talisman	0.00	3 2	2469	83.9	98.2	114.0	14.9	67.1	79.6	92.6	13.0	74.5	84.5	103.3	12.4	15.160107	-92.489551
T. C. Huixtla - El Jocole	5.80	1 1	3023	89.4	104.4	124.7	16.2	71.0	87.4	102.8	15.5	75.1	90.2	116.8	15.8	15.149034	-92.449151
T. C. Huixtla - El Jocole	5.80	1 2	2784	82.7	97.9	113.8	15.9	68.8	81.1	94.3	13.4	74.9	84.4	102.7	11.9	15.149034	-92.449153
T. C. Huixtla - El Jocole	5.80	3 1	3552	87.3	107.7	128.4	20.2	78.3	94.7	113.0	16.3	82.7	102.4	128.4	18.4	15.141972	-92.447958
T. C. Huixtla - El Jocole	5.80	3 2	3306	84.7	103.4	133.8	19.3	101.1	139.7	144.3	35.0	110.2	139.3	144.2	26.6	15.141972	-92.447958

10 CARR: Libramiento de Ocozacoautla CLAVE: 07583 RUTA: MEX-190 AÑO: 2012

LUGAR	ESTACION	TIPO	COORDENADAS	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)							
				Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98	Promedio	P85	P98					
T. C. Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez	0.00	3 0	5347	64.4	75.5	92.9	12.5	58.2	67.7	83.7	10.6	57.3	69.2	86.1	12.5	16.769138	-93.388054
T. C. Arriaga - Ocozacoautla (Cuota)	5.94	1 0	5307	78.3	91.7	110.5	14.4	70.8	82.6	95.0	12.7	71.0	83.5	104.3	14.3	16.743669	-93.374530
T. C. Arriaga - Ocozacoautla (Cuota)	5.94	3 0	9189	76.9	87.0	103.0	11.7	69.0	78.8	91.3	11.2	67.8	80.8	98.0	14.2	16.735960	-93.350679
T. C. Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez	9.00	1 0	8329	80.7	89.6	103.8	10.8	74.1	83.1	103.4	10.9	74.5	86.7	111.1	13.4	16.745980	-93.340213

## CHIAPAS

11 C A R R : Maipaso - El Bellote		CLAVE: 00137		RUTA : MEX-187		AÑO : 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE SC T DPA	Promedio P.85	P.98	Promedio P.85	P.98	P.85	P.98
E S T A C I O N		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE SC T DPA	Promedio P.85	P.98	Promedio P.85	P.98	Latitud	Longitud
0.00							
0.00							
43.99							
44.59							
45.26							
45.63							
55.04							
70.12	1 0	3009	78.2 97.9 13.2	55.5 54.3 71.1	2.8	58.9 70.0 91.6	12.1 17.615608 -93.507957
75.69	1 0	4637	63.8 76.6 95.2 13.8	58.8 65.4 80.5 8.1	59.3 72.3 95.5 14.2	17.656673	-93.484142
75.69	3 0	5393	63.2 74.4 92.5 12.6	60.7 68.6 81.6 9.1	59.5 70.1 89.5 11.9	17.673508	-93.476646
90.49	1 0	5477	70.0 83.8 111.7 14.8	64.8 78.1 99.5 12.9	64.3 79.1 107.8 14.7	17.786723	-93.439795
90.49	3 0	6624	46.4 52.4 64.3 7.7	45.3 50.8 54.6 6.8	43.0 50.3 65.8 9.5	17.791151	-93.436914
98.03	1 1	4064	78.2 93.3 114.9 15.5	69.3 81.7 93.8 12.8	74.0 90.0 114.9 16.0	17.820214	-93.400697
98.03	1 2	4274	71.1 82.8 100.0 12.8	67.3 77.2 91.4 10.8	66.0 78.7 98.7 13.3	17.820214	-93.400697
98.03	3 1	5570	79.4 102.2 132.4 20.8	71.4 92.1 110.3 18.1	83.2 108.8 137.7 23.0	17.839285	-93.397773
98.03	3 2	5932	69.8 83.1 101.0 14.1	61.0 72.9 84.2 12.1	62.1 76.0 93.3 14.7	17.839285	-93.397773
117.56	1 0	6383	57.6 71.4 87.4 13.8	56.0 68.2 82.2 12.1	55.2 67.1 84.9 12.2	17.948395	-93.361589
117.56	3 0	14856	57.8 65.3 81.8 10.2	57.1 63.7 77.1 8.9	55.2 63.9 80.9 10.3	18.014569	-93.369159
134.70	3 0	9739	58.0 65.5 82.0 10.3	57.0 63.5 75.3 8.6	54.1 63.1 79.4 10.6	18.123092	-93.293553
141.70	1 0	6863	67.4 81.1 105.3 13.9	63.3 76.3 93.4 13.0	63.7 78.1 104.3 15.0	18.139891	-93.271789
141.70	3 0	6277	56.6 66.2 86.0 10.8	53.1 64.3 82.7 11.9	53.0 65.0 91.0 13.3	18.142738	-93.269608
153.50	1 0	10153	67.9 81.6 106.4 14.0	62.8 75.8 92.6 12.7	63.4 76.9 102.1 14.1	18.243160	-93.211164
153.50	3 1	5251	49.4 55.2 73.1 9.0	47.6 54.3 72.4 9.4	44.6 53.3 71.2 10.4	18.247653	-93.212991
153.50	3 2	5120	53.6 61.6 75.4 9.4	50.3 58.2 73.5 9.9	48.2 56.4 73.8 11.0	18.247653	-93.212991
176.85	1 1	10675	76.0 86.6 101.8 11.7	69.3 83.0 100.1 14.3	67.2 82.5 99.8 14.5	18.373242	-93.220448
176.85	1 2	11230	71.8 82.4 95.0 11.9	69.5 81.5 94.7 12.8	66.7 80.8 94.5 13.7	18.373241	-93.220448
176.85	3 1	8148	76.0 86.6 101.6 11.7	68.9 82.3 98.4 13.8	69.8 84.5 101.4 15.1	18.407661	-93.199746
176.85	3 2	7852	72.3 82.7 95.3 11.7	69.5 81.5 94.5 12.7	68.6 81.9 95.8 13.7	18.407661	-93.199745
182.00	3 0	6681	66.4 82.7 111.7 15.4	65.6 87.3 121.1 18.8	66.1 87.7 122.4 18.8	18.417317	-93.171404
185.47							
0.00							
0.00							
12 C A R R : Ocozacoatlán - Ent. El Sabino		CLAVE: 07579		RUTA : MEX-190		AÑO : 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h) <td colspan="2">VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h) <td colspan="2">VELOCIDAD CAMIONES (km/h) </td></td>		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h) <td colspan="2">VELOCIDAD CAMIONES (km/h) </td>		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE SC T DPA	Promedio P.85	P.98	Promedio P.85	P.98	Latitud	Longitud
E S T A C I O N		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE SC T DPA	Promedio P.85	P.98	Promedio P.85	P.98	Latitud	Longitud
0.00							
0.00							

T. C. Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez

CHIAPAS

12 C A R R : Ocozacoautla - Ent. El Sabino		CLAVE: 07579		RUTA: MEX-190		AÑO: 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
7.85	3	0	3876	68.5	75.4	92.6	10.1
18.25	1	0	7535	68.4	75.2	92.1	10.0
X.C. Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez				Promedio	P 85	P 98	δ
T.C. Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez				Promedio	P 85	P 98	δ
				64.1	71.6	84.3	9.2
				64.9	72.6	88.4	9.6
				16.772184	-93.284521	C O O R D E N A D A S	
				16.776107	-93.207225	Latitud Longitud	

13 C A R R : Ramal a Cd. Hidalgo		CLAVE: 07274		RUTA: MEX-200		AÑO: 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
0.00	3	0	8340	73.4	98.3	137.8	21.3
9.00	3	0	6338	73.2	98.1	137.9	21.3
15.30	3	0	5697	73.3	98.4	137.8	21.4
27.00	1	0	5739	61.1	74.0	95.9	14.6
T.C. Tapanatepec - Talsmán				Promedio	P 85	P 98	δ
Metapa de Domínguez				Promedio	P 85	P 98	δ
Frontera Hidalgo				Promedio	P 85	P 98	δ
Cd. Hidalgo				Promedio	P 85	P 98	δ
				71.6	97.5	140.7	21.6
				71.5	96.9	140.8	21.5
				70.8	94.5	139.9	20.6
				50.0	62.8	83.4	14.3
				14.911726	-92.191979	C O O R D E N A D A S	
				14.807960	-92.189565	Latitud Longitud	
				14.779369	-92.181561		
				14.694517	-92.154325		

14 C A R R : Ramal a La Gloria		CLAVE: 07091		RUTA: MEX-200		AÑO: 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
0.00	3	0	1365	73.4	95.2	131.3	20.4
6.00	3	0	1365	73.4	95.2	131.3	20.4
T.C. Tapanatepec - Talsmán				Promedio	P 85	P 98	δ
La Gloria				Promedio	P 85	P 98	δ
				60.9	54.8	128.0	11.4
				80.4	120.3	142.4	30.7
				16.209590	-94.049409	C O O R D E N A D A S	
				16.209590	-94.049409	Latitud Longitud	

15 C A R R : Ramal a Paredón		CLAVE: 07269		RUTA: MEX-200		AÑO: 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
0.00	3	0	4518	57.3	68.9	83.2	12.2
14.00	3	0	4518	57.3	68.9	83.2	12.2
T.C. Tapanatepec - Talsmán				Promedio	P 85	P 98	δ
Paredón				Promedio	P 85	P 98	δ
				59.1	63.1	79.2	6.8
				55.3	64.0	104.7	11.7
				16.080691	-93.774912	C O O R D E N A D A S	
				16.080691	-93.774912	Latitud Longitud	

16 C A R R : Ramal a Puerto Arista		CLAVE: 07270		RUTA: MEX-200		AÑO: 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
0.00	3	0	3354	82.0	97.9	124.0	16.0
11.00	3	0	2833	82.0	97.6	124.6	16.0
17.00	1	0	1934	80.9	96.8	122.5	16.2
T.C. Tapanatepec - Talsmán				Promedio	P 85	P 98	δ
T. Der Paredón				Promedio	P 85	P 98	δ
Puerto Arista				Promedio	P 85	P 98	δ
				71.4	86.5	115.9	16.5
				68.0	82.1	114.6	15.4
				16.052153	-93.736761	C O O R D E N A D A S	
				15.974971	-93.774975	Latitud Longitud	
				15.940642	-93.803531		



## CHIAPAS

17 CARR: Ramal a Unión Juárez

CLAVE: 07273 RUTA: MEX-200 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			COORDENADAS				
						Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Latitud	Longitud			
T. C. Tapanatepec - Talisman		0.00																	
Cacahoatán		5.00	1	0	6348	48.4	53.1	73.6	9.3	50.9	52.7	54.7	5.5	45.9	51.6	63.6	8.4	14.986018	-92.159070
Unión Juárez		22.00	1	0	1024	47.4	52.5	61.7	7.5	48.3	50.5	54.4	4.4	48.8	52.2	54.8	7.0	15.048103	-92.081852

18 CARR: Tapachula - Puerto Madero

CLAVE: 07018 RUTA: MEX-225 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			COORDENADAS				
						Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Latitud	Longitud			
Tapachula		0.00	3	1	7951	65.9	73.3	92.0	10.1	58.5	67.6	81.4	10.2	58.2	68.6	84.9	11.6	14.869475	-92.289365
Tapachula		0.00	3	2	8523	51.3	58.4	74.4	10.3	42.5	50.5	75.2	10.5	41.5	49.4	70.4	10.3	14.869475	-92.289365
T. Der. Aeropuerto		14.50	3	1	3964	65.5	73.1	90.8	9.9	55.5	53.9	62.0	1.0	58.5	68.4	84.3	11.1	14.786992	-92.366176
T. Der. Aeropuerto		14.50	3	2	3974	51.3	58.3	74.1	10.2	50.9	52.9	54.7	5.9	42.6	50.7	74.2	10.5	14.786998	-92.366173
Puerto Madero		27.00	1	0	4770	57.0	67.6	84.6	12.4	53.3	54.3	71.2	5.7	49.1	58.3	74.5	11.4	14.726929	-92.415735

19 CARR: Tapanatepec - Talisman

CLAVE: 00075 RUTA: MEX-200 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			COORDENADAS				
						Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Latitud	Longitud			
Tapanatepec		0.00	3	0	4736	85.2	138.2	144.1	35.3	82.7	138.3	144.1	34.9	69.1	95.2	142.0	22.3	16.346259	-94.190734
Lim. Edos. Term. Oax. Ppia. Chis.		25.90																	
T. Der. Emiliano Zapata		26.20	1	0	3324	83.3	96.2	113.6	13.9	78.1	88.5	101.6	11.9	73.5	82.9	101.0	10.9	16.217020	-94.051565
T. Der. Emiliano Zapata		26.20	3	0	3915	72.0	84.5	103.4	14.2	67.8	76.7	105.6	12.0	61.5	72.9	98.4	13.1	16.214711	-94.040720
Ariaga		45.00	1	0	5079	79.7	93.0	112.6	14.3	77.1	87.5	109.6	12.8	76.4	85.8	109.7	12.1	16.221842	-93.936615
Ariaga		45.00	3	1	3949	93.5	115.2	138.3	18.9	85.0	98.4	116.5	14.3	83.9	97.5	129.7	14.9	16.237868	-93.883100
Ariaga		45.00	3	2	4159	99.2	118.9	140.2	18.2	92.6	103.6	138.0	13.9	88.5	101.2	136.8	15.3	16.238870	-93.883380
X. C. Ariaga- Ocozacoautla (Cuota)		47.00	3	1	4460	86.4	102.1	122.8	15.9	86.8	99.4	117.4	13.9	82.9	100.7	123.6	17.2	16.233410	-93.877142
X. C. Ariaga- Ocozacoautla (Cuota)		47.00	3	2	4308	58.7	63.5	73.3	8.1	56.7	61.8	66.9	7.9	55.2	60.9	65.0	7.3	16.232769	-93.876455
T. Der. Libramiento de Ariaga		49.50	1	1	3852	92.2	106.5	124.9	14.8	82.7	92.8	107.6	12.8	81.2	94.0	122.0	15.0	16.222177	-93.866894
T. Der. Libramiento de Ariaga		49.50	1	2	3558	93.2	106.9	126.0	14.1	82.6	92.3	107.3	12.3	80.5	93.7	121.6	15.4	16.222036	-93.866879
T. Der. Libramiento de Ariaga		49.50	3	1	4149	75.2	88.8	108.2	13.7	65.6	76.0	83.8	11.0	55.7	71.4	87.5	14.9	16.209126	-93.856076
T. Der. Libramiento de Ariaga		49.50	3	2	4185	76.8	91.2	117.0	15.2	65.9	77.4	84.0	11.7	59.1	75.0	91.8	15.5	16.209071	-93.855988
Tonalá		68.80	1	1	4716	38.7	46.5	61.8	10.3	28.7	37.4	53.8	9.9	39.7	52.0	54.9	15.3	16.108839	-93.782093
Tonalá		68.80	1	2	4686	40.5	43.3	52.2	6.3	35.8	37.4	50.3	4.2	44.1	51.8	54.6	10.4	16.107719	-93.780282
T. Der. Puerto Arista		73.00	1	1	2770	74.8	88.3	108.0	13.7	68.1	78.8	88.1	12.2	58.7	73.9	88.1	15.4	16.060034	-93.741819
T. Der. Puerto Arista		73.00	1	2	2669	76.6	91.2	116.1	15.3	68.6	79.6	89.1	12.4	60.1	75.4	90.1	15.3	16.059545	-93.741268

CHIAPAS

19 C A R R : Tapanatepec - Talisman

L U G A R

CLAVE: 00075 RUTA: MEX-200 AÑO: 2012

	E S T A C I O N	KM	TE	SC	TDPA	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S			
						Promedio	P.85	P.98	δ	Promedio	P.85	P.98	δ	Promedio	P.85	P.98	δ	Latitud
T. Der. Puerto Arista	73.00	3	1	2837	94.2	115.6	138.3	18.7	84.1	97.7	112.8	14.6	85.1	95.0	123.5	12.8	16.055442	-93.733829
T. Der. Puerto Arista	73.00	3	2	2790	101.0	119.9	140.6	17.5	90.8	102.3	138.0	15.0	89.3	98.8	131.8	12.7	16.055443	-93.733829
T. Der. Tres Picos	100.40	1	1	2617	101.5	122.6	141.7	19.4	89.3	107.2	138.1	21.0	87.2	112.8	140.5	21.8	15.918947	-93.549178
T. Der. Tres Picos	100.40	1	2	2791	103.0	134.9	143.7	24.2	114.1	140.9	144.5	26.5	102.8	138.2	144.1	26.5	15.919386	-93.549114
T. Der. Tres Picos	100.40	3	1	2447	74.7	88.3	108.0	13.8	67.7	78.6	88.5	12.3	57.8	73.6	87.8	15.5	15.907028	-93.525436
T. Der. Tres Picos	100.40	3	2	2374	76.3	90.8	114.6	15.1	68.7	79.4	88.0	12.1	58.5	74.1	88.4	15.1	15.907211	-93.525490
T. Der. Los Patos	114.75	1	1	2174	94.5	115.7	138.4	18.6	83.2	97.0	109.2	15.0	84.1	95.2	123.1	13.6	15.838609	-93.435994
T. Der. Los Patos	114.75	1	2	2088	101.3	120.3	140.7	17.5	90.7	102.6	137.7	15.1	88.6	99.4	132.3	13.6	15.839900	-93.436188
T. Der. Los Patos	114.75	3	1	2161	94.2	115.3	138.2	18.6	84.5	98.1	116.3	14.6	83.3	94.9	122.8	14.2	15.826421	-93.427058
T. Der. Los Patos	114.75	3	2	2064	101.6	120.5	140.8	17.4	92.2	103.6	138.4	14.4	88.5	99.2	132.6	13.7	15.826422	-93.427060
T. Der. San Isidro	125.00	1	1	2453	74.9	88.5	108.3	13.7	67.8	78.6	86.8	12.2	57.7	73.3	88.8	15.4	15.779555	-93.364461
T. Der. San Isidro	125.00	1	2	2390	75.7	90.7	114.5	15.3	67.7	79.1	88.3	12.4	58.8	74.4	90.1	15.3	15.781579	-93.364626
T. Der. San Isidro	125.00	3	1	4497	75.0	88.5	108.0	13.7	68.1	78.9	88.1	12.1	55.6	71.3	86.8	14.7	15.777709	-93.357979
T. Der. San Isidro	125.00	3	2	4141	76.3	91.1	117.8	15.4	69.0	79.9	89.4	12.4	57.8	73.0	88.5	14.3	15.777825	-93.357951
Pijijapan	144.45	1	1	3366	70.7	82.5	104.7	13.6	67.3	78.7	93.2	11.9	63.2	75.5	94.1	11.9	15.701131	-93.216642
Pijijapan	144.45	1	2	3282	65.2	73.9	93.0	10.8	60.2	67.2	80.6	9.2	58.2	63.6	80.1	7.9	15.702318	-93.216383
T. Der. Mapastepec	188.85	3	1	3118	71.0	82.7	104.2	13.4	66.7	77.7	92.4	11.4	63.3	75.5	93.7	11.8	15.454305	-92.879916
T. Der. Mapastepec	188.85	3	2	3203	65.5	74.0	93.2	10.8	60.5	67.5	79.6	9.1	58.1	63.6	80.1	8.0	15.454890	-92.879992
T. Der. Estación Soconusco	213.30	1	1	3657	71.3	82.8	104.6	13.4	68.0	79.1	94.2	11.9	64.5	76.4	93.4	11.9	15.341360	-92.715405
T. Der. Estación Soconusco	213.30	1	2	3450	65.5	74.0	92.5	10.7	60.3	67.9	80.6	9.5	58.6	64.7	80.4	8.6	15.352479	-92.697218
T. Der. Estación Soconusco	213.30	3	1	3487	71.1	82.6	104.2	13.4	66.5	76.9	90.9	10.9	63.4	75.3	93.3	11.8	15.337408	-92.710537
T. Der. Estación Soconusco	213.30	3	2	3440	65.5	74.1	93.3	11.0	60.5	67.2	80.2	9.0	58.3	64.1	79.4	8.2	15.348851	-92.690230
Huixtla	250.50	1	1	3696	66.5	75.9	92.3	11.1	60.9	68.9	80.3	9.5	56.1	66.2	84.4	11.5	15.159435	-92.511240
Huixtla	250.50	1	2	3513	63.1	70.6	81.5	9.1	55.4	62.0	77.6	8.0	50.4	60.6	77.9	11.1	15.159435	-92.511240
Huixtla	250.50	3	1	6571	66.2	75.6	92.3	11.1	61.0	68.4	79.2	8.9	55.4	64.8	84.2	11.0	15.133963	-92.445872
Huixtla	250.50	3	2	7055	62.5	70.3	81.3	9.4	54.7	60.6	73.6	7.2	51.4	60.8	76.9	10.6	15.133963	-92.445874
T. Izq. Hemburgo	262.70	3	1	5400	71.2	82.6	103.9	13.2	67.7	79.2	95.3	12.4	64.1	76.2	93.9	11.9	15.105153	-92.431176
T. Izq. Hemburgo	262.70	3	2	5289	65.8	74.0	92.3	10.6	60.1	67.3	80.6	9.4	58.8	64.9	81.5	8.9	15.105153	-92.431177
T. Izq. Huehuetlán	273.70	1	1	5418	71.4	82.7	103.9	13.1	67.6	78.7	93.0	11.7	64.5	76.5	93.9	12.0	15.015516	-92.402717
T. Izq. Huehuetlán	273.70	1	2	5295	65.7	74.0	92.2	10.6	60.2	67.4	80.6	9.3	59.3	66.0	82.0	9.2	15.015516	-92.402718
Tapachula	292.25	1	1	8217	71.5	82.8	104.2	13.2	66.2	75.6	86.9	10.1	64.6	77.2	94.5	12.3	14.910124	-92.333133
Tapachula	292.25	1	2	8784	66.0	74.1	92.6	10.6	59.9	66.2	80.0	8.8	59.4	66.0	82.2	9.3	14.910125	-92.333131
T. Der. Cd. Hidalgo	302.75	1	1	8455	71.3	82.6	103.7	13.1	61.4	68.9	81.8	8.1	65.3	77.7	94.0	12.4	14.913288	-92.195306
T. Der. Cd. Hidalgo	302.75	1	2	8305	66.4	74.5	93.4	10.8	59.2	63.3	78.7	6.7	59.9	67.2	82.3	9.5	14.913289	-92.195308
Tuxtla Chico	307.00	1	0	9335	68.5	78.8	100.0	12.2	57.4	59.1	73.1	4.6	63.7	74.1	92.6	11.9	14.930471	-92.165395



CHIAPAS

22 CARR: Tuxtla Gutiérrez - Angostura

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	TDPA	CLAVE: 07584			RUTA: MEX-190			AÑO: 2012						
						VELOCIDAD AUTOS (km/h)	Promedio	P 85	P 98	δ	VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)	Promedio	P 85	P 98	δ	VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	Promedio	P 85
Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc	0.00	3	1	9944	82.9	92.1	105.2	10.7	77.9	87.9	99.6	11.3	78.4	89.0	103.5	12.2	16.731138	-93.045069
Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc	0.00	3	2	9672	76.8	93.6	111.7	17.4	72.9	87.3	103.9	14.4	71.5	88.2	108.0	16.4	16.731139	-93.045068
T. Der. Revolución Mexicana Angostura	16.70	3	0	4901	80.2	93.0	109.2	14.3	65.3	77.5	89.5	11.7	72.4	86.6	102.8	15.0	16.609268	-92.992207
	52.00	1	0	2401	79.7	92.6	107.9	14.2	72.9	83.7	93.4	11.3	69.4	84.2	99.8	15.5	16.403547	-92.766050

23 CARR: Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	TDPA	CLAVE: 07061			RUTA: MEX-190			AÑO: 2012						
						VELOCIDAD AUTOS (km/h)	Promedio	P 85	P 98	δ	VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)	Promedio	P 85	P 98	δ	VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	Promedio	P 85
Tuxtla Gutiérrez	0.00																	
T. Der. Presa La Angostura	7.50	1	1	28643	71.8	80.9	96.3	11.1	71.5	81.6	122.1	13.6	69.0	80.6	102.0	13.4	16.733745	-93.052102
T. Der. Presa La Angostura	7.50	1	2	27450	58.3	66.5	83.2	10.7	53.1	61.7	73.0	9.8	51.6	61.6	78.0	11.7	16.733745	-93.052102
T. Der. Presa La Angostura	7.50	3	1	18066	71.8	80.9	96.0	11.0	71.1	81.3	121.0	13.5	66.7	78.2	94.6	12.7	16.736959	-93.044224
T. Der. Presa La Angostura	7.50	3	2	18206	58.4	66.7	83.3	10.7	53.3	62.1	73.2	9.9	50.6	60.2	74.1	11.3	16.736959	-93.044223
Chiapa de Corzo	15.33	3	0	10194	52.2	59.9	73.9	9.5	53.7	53.5	60.9	3.2	50.2	58.0	79.4	10.9	16.708479	-92.999736
T. Izq. Pichucalco	34.41	1	0	4273	78.4	85.9	102.6	10.3	68.5	82.5	102.4	15.0	63.7	77.3	99.6	12.5	16.760204	-92.946840
T. Izq. Pichucalco	34.41	3	0	1314	78.0	85.2	102.1	10.2	69.5	84.1	103.1	14.9	70.8	83.5	105.4	14.4	16.753494	-92.933235
San Cristóbal de Las Casas	85.19	1	0	5815	42.1	47.7	61.7	8.1	35.6	41.5	54.3	7.5	38.3	44.8	62.9	9.6	16.724397	-92.674165
San Cristóbal de Las Casas	85.19	3	0	11315	65.0	74.6	89.5	11.1	60.4	69.3	80.6	9.7	59.6	71.6	88.9	13.4	16.704635	-92.612977
T. Izq. Ocosingo	95.90	3	0	6930	42.0	47.4	61.0	8.1	41.3	50.4	54.7	11.1	42.8	51.3	61.2	11.1	16.664390	-92.564241
Teopisca	116.90	1	0	7252	64.9	74.6	89.9	11.3	60.0	68.1	78.9	9.0	58.3	69.7	84.7	11.9	16.555209	-92.480651
Teopisca	116.90	3	0	5326	63.6	72.5	84.9	10.3	60.1	64.5	75.3	7.4	59.9	68.9	83.9	10.9	16.530643	-92.467707
T. Der. Las Rosas	121.00	3	0	5847	55.6	65.1	83.4	11.0	52.3	56.7	71.2	7.9	52.0	61.3	81.5	11.1	16.302129	-92.184475
Comitán	171.60	1	0	6392	61.5	74.0	92.3	13.5	58.1	64.7	83.1	8.6	55.2	70.0	91.1	14.8	16.274156	-92.166005
Comitán	171.60	3	1	4790	64.0	76.5	94.3	13.1	61.6	74.8	91.4	13.4	57.2	70.6	92.7	13.6	16.206611	-92.110334
Comitán	171.60	3	2	4658	58.7	71.7	89.6	13.4	58.2	70.9	83.7	13.2	53.3	67.3	87.5	14.5	16.206611	-92.110334
T. Izq. Montebello	187.46	1	1	5650	59.7	64.4	95.1	10.2	50.3	53.9	63.3	7.7	50.9	54.8	64.5	8.3	16.133204	-92.065324
T. Izq. Montebello	187.46	1	2	5759	74.9	84.4	107.5	12.1	60.3	66.7	73.9	6.9	66.9	77.7	93.7	12.4	16.133203	-92.065323
T. Izq. Chihuahua	201.04	3	0	3849	72.9	89.0	106.7	15.2	74.9	107.1	140.6	24.2	76.2	109.9	140.9	25.2	16.022208	-92.017370
Cd. Cuauhtémoc	256.00	1	0	4085	47.2	53.8	81.2	10.2	47.2	52.2	55.0	8.1	44.9	52.0	68.9	9.7	15.674651	-92.002067

CHIAPAS

24 C A R R : Villahermosa - Escopelazo

L U G A R CLAVE: 00104 RUTA : MEX-195 AÑO : 2012

E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S					
				Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Latitud	Longitud				
Villahermosa	0.00	3	1	17690	80.8	93.2	118.5	14.6	91.4	116.5	136.8	24.6	90.4	114.6	138.8	22.2	17.950149	-92.914787
Villahermosa	0.00	3	2	18179	88.9	98.9	113.5	12.5	84.2	94.5	104.8	13.2	81.9	92.8	111.2	12.6	17.950151	-92.914788
Parrilla	10.00	1	1	6853	92.0	103.6	121.1	13.4	64.1	81.6	101.5	13.1	86.4	101.5	124.7	15.6	17.913849	-92.923343
Parrilla	10.00	1	2	7452	88.6	100.7	114.5	13.1	62.4	80.2	93.7	11.5	84.6	99.7	115.1	15.3	17.913849	-92.923343
Parrilla	10.00	3	1	7418	78.6	89.5	104.9	12.1	62.6	73.3	84.9	9.8	73.7	84.3	102.7	12.6	17.894492	-92.923588
Parrilla	10.00	3	2	7395	76.5	86.3	104.7	11.4	60.8	70.2	83.3	8.5	72.0	82.9	103.9	12.4	17.894607	-92.923584
T. Izq. Subte. García	20.00	3	0	11372	77.2	87.9	104.6	11.9	74.5	84.3	101.6	11.5	73.1	82.8	101.8	11.5	17.824931	-92.929264
La Arena	44.00	1	0	5238	87.2	102.1	141.8	17.3	84.1	113.1	143.3	22.3	77.8	96.3	141.7	19.8	17.652980	-92.960701
T. Izq. Teapa	54.80	1	0	11046	58.3	69.1	91.1	11.8	57.8	70.1	91.6	12.6	55.7	66.6	93.1	12.1	17.571240	-92.956498
T. Izq. Teapa	54.80	3	0	5109	59.0	70.5	92.2	12.3	54.4	53.9	71.3	3.8	56.2	67.0	91.6	11.6	17.568855	-92.956939
Lim. Edos. Terr. Ppja. Chis.	61.42																	
Pichucalco	76.00	1	0	3557	83.4	102.2	134.2	17.5	61.4	68.5	103.2	9.9	78.9	103.8	136.0	20.2	17.542093	-93.080855
Pichucalco	76.00	3	0	2886	54.2	66.7	81.4	12.7	49.1	58.1	73.8	11.3	48.2	59.6	76.3	12.5	17.499267	-93.104545
Solusuchiapa	112.00	1	0	2264	54.7	67.5	82.1	12.7	48.0	53.5	64.0	9.8	49.6	54.9	73.5	10.5	17.428377	-93.037996
Solusuchiapa	112.00	3	0	1496	54.0	66.5	81.0	12.8	46.7	57.7	73.6	11.8	49.1	56.7	74.3	11.3	17.418599	-93.027647
Rayón	146.00	1	0	1963	42.0	47.7	55.5	8.3	34.8	42.7	62.2	10.3	37.6	44.1	54.6	9.6	17.206558	-93.011852
Jitotol	197.79	1	0	1853	56.0	62.0	74.3	7.3	54.3	62.6	73.0	9.0	53.3	59.1	74.8	8.4	17.073932	-92.864938
Bochil	211.00	1	0	3609	54.0	66.4	81.2	12.7	47.1	54.9	72.9	11.3	49.2	58.0	75.6	11.6	16.989582	-92.880489
Ixiapa	247.00	1	0	3585	48.9	53.9	70.2	8.9	49.1	53.0	62.5	8.6	50.0	53.2	60.3	7.7	16.807667	-92.909700
Escopelazo	259.00	1	0	3467	62.4	67.3	76.8	7.5	60.2	66.6	82.3	8.8	56.2	62.3	75.8	8.0	16.757158	-92.936623

25 C A R R : Villahermosa - Francisco Escarcoga

L U G A R CLAVE: 00092 RUTA : MEX-186 AÑO : 2012

E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S					
				Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Promedio	P.85	P.98	Latitud	Longitud				
Villahermosa	0.00	3	1	13176	87.3	97.6	113.3	12.1	80.5	91.4	104.5	12.3	79.6	91.3	109.7	13.1	18.001208	-92.890671
Villahermosa	0.00	3	2	13281	93.0	105.0	124.0	13.7	87.8	100.1	117.4	13.4	87.2	100.7	124.0	14.1	18.001208	-92.890671
T. Izq. Aeropuerto (Alta)	12.00	1	1	12145	76.6	88.0	103.5	12.1	72.2	82.3	93.6	11.4	70.7	82.4	100.4	13.0	17.983784	-92.827903
T. Izq. Aeropuerto (Baja)	12.00	1	1	1233	36.4	42.7	53.7	7.9	36.1	49.8	54.3	12.3	25.3	32.4	52.4	9.2	17.983715	-92.827977
T. Izq. Aeropuerto (Baja)	12.00	1	2	1150	36.8	42.9	53.6	8.2	35.9	43.7	53.4	8.2	29.7	39.1	53.2	10.9	17.984015	-92.827747
T. Izq. Aeropuerto (Alta)	12.00	1	2	11835	67.3	72.7	82.8	7.9	62.9	68.0	74.3	7.1	62.7	67.3	74.5	7.1	17.983845	-92.827811
Puente Grijalva	17.60	2	1	7629													17.947556	-92.785240
Puente Grijalva	17.60	2	2	7629													17.947556	-92.785240
X. C. Cacaos - La Granja	32.46	1	1	7803	88.2	103.5	122.2	16.4	78.6	91.0	104.2	14.1	79.2	91.2	111.8	13.7	17.828590	-92.717350
X. C. Cacaos - La Granja	32.46	1	2	7732	81.9	103.1	121.2	21.1	77.3	92.9	107.6	17.8	75.4	92.3	112.6	17.9	17.828578	-92.717334

CHIAPAS

25 C A R R : Villahermosa - Francisco Escárcega

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	CLAVE: 00092			RUTA: MEX-186			AÑO: 2012							
						VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
						Promedio	P 85	δ	Promedio	P 85	δ	Promedio	P 85	δ	Latitud	Longitud			
X. C. Cacaos - La Granja	32.46	3	1	5513	96.3	109.7	124.8	13.8	85.0	93.2	104.5	10.6	85.1	93.7	112.2	10.5	17.820890	-92.712863	
X. C. Cacaos - La Granja	32.46	3	2	5537	95.3	108.2	124.3	13.3	83.7	93.2	105.4	11.8	83.0	92.7	110.9	11.6	17.820890	-92.712863	
X. C. Jalapa - Jonuta	40.00	3	1	6737	96.1	113.9	135.6	17.2	84.3	99.2	125.1	15.6	83.9	100.3	131.6	16.5	17.776372	-92.675438	
X. C. Jalapa - Jonuta	40.00	3	2	6768	94.2	106.5	124.1	13.2	80.8	92.8	109.5	13.6	79.7	92.8	113.5	14.8	17.776369	-92.675440	
T. Izq. Macuspiana	46.20	1	1	5524	68.6	74.7	84.8	9.1	61.9	64.8	73.7	7.0	61.8	65.3	74.1	7.5	17.743997	-92.633907	
T. Izq. Macuspiana	46.20	1	2	5658	98.2	119.3	141.2	19.0	99.6	124.6	142.7	22.3	97.6	123.4	142.4	21.9	17.743893	-92.633935	
T. Izq. Macuspiana	46.20	3	1	4587	74.0	93.5	114.5	17.4	67.0	80.9	100.6	13.7	66.8	80.1	102.9	13.6	17.735962	-92.623584	
T. Izq. Macuspiana	46.20	3	2	4445	73.7	90.8	111.0	16.0	68.1	81.5	94.6	13.1	68.4	81.2	96.9	13.2	17.735739	-92.623537	
X. C. Estación Macuspiana - Vernet	54.30	1	0	8027	80.6	97.6	122.7	17.0	75.7	93.3	117.4	16.7	74.1	91.2	121.3	17.5	17.708928	-92.571094	
T. Der. Chivallio (Est. Pino Suárez)	70.00	1	0	7021	68.9	81.5	102.8	13.6	59.8	68.5	93.0	10.9	59.3	69.9	100.1	12.7	17.669113	-92.441763	
T. Der. Chivallio (Est. Pino Suárez)	70.00	3	1	3309	66.8	81.0	102.4	14.3	57.0	63.3	74.7	7.9	57.1	65.0	90.2	11.1	17.666100	-92.432251	
T. Der. Chivallio (Est. Pino Suárez)	70.00	3	2	3573	69.9	81.2	103.3	12.8	59.6	65.9	84.8	8.8	61.6	73.6	107.1	13.7	17.666166	-92.432246	
T. Der. Estación Zopo	71.00	1	0	6131	69.0	81.6	102.9	13.6	57.5	61.9	79.0	6.7	59.3	69.7	99.4	12.6	17.672267	-92.415225	
T. Der. Estación Zopo	71.00	3	1	3268	67.3	81.5	102.7	14.4	56.4	63.0	73.9	8.0	57.1	64.9	88.9	11.0	17.675476	-92.410187	
T. Der. Estación Zopo	71.00	3	2	3327	69.4	80.6	102.0	12.7	60.6	67.7	98.0	9.9	61.2	73.7	106.4	14.0	17.675521	-92.410347	
Lim. Edos. Term. Tab. Ppila. Chis.	76.90																		
T. Izq. Bonanza	88.00	1	0	5906	68.4	81.2	102.7	13.8	60.9	71.6	99.7	12.6	60.3	71.7	103.3	13.4	17.698665	-92.264189	
T. Izq. Jonuta	101.00	1	0	5799	68.4	81.2	102.6	13.6	59.6	69.1	94.3	11.6	62.2	74.6	108.7	14.4	17.697872	-92.136904	
T. Izq. Jonuta	101.00	3	0	5696	69.4	81.9	103.2	13.6	61.0	71.8	100.4	12.6	59.6	70.4	100.9	12.9	17.697714	-92.128941	
X. C. Calazaja - Palenque	114.00	1	0	5377	69.0	81.6	102.8	13.6	60.3	70.5	97.6	12.1	59.8	70.6	101.6	12.9	17.710254	-92.016420	
X. C. Calazaja - Palenque	114.00	3	0	5486	74.0	85.5	103.9	12.8	69.3	79.0	92.2	11.1	66.5	76.1	93.5	11.7	17.712378	-92.010208	
T. Der. Emiliano Zapata	134.70	1	0	6855	89.6	102.1	121.2	13.3	75.0	86.9	95.0	13.5	80.9	90.4	109.1	11.5	17.771550	-91.834994	
T. Der. Emiliano Zapata	134.70	3	0	4495	89.1	101.8	121.6	13.6	65.2	81.6	94.8	13.7	79.4	89.6	107.3	12.2	17.778577	-91.823817	
Lim. Edos. Term. Chis. Ppila. Tab.	140.70																		
Puente Usuntachita	145.20	2	0	3449														17.859876	-91.783607
T. Izq. Palizada	154.05	1	0	2680	89.3	102.2	122.0	13.8	80.0	90.6	104.2	12.6	79.9	89.7	105.9	11.9	17.939462	-91.735977	
T. Izq. Palizada	154.05	3	0	2587	69.7	82.8	102.2	14.4	64.1	86.8	93.9	11.6	70.9	84.2	102.8	14.1	17.948868	-91.727775	
Lim. Edos. Term. Tab. Ppila. Camp.	154.60																		
T. Der. Candalaria	233.40	1	0	2897	101.2	117.8	139.3	16.6	85.8	98.2	122.0	15.5	89.5	100.0	129.4	12.9	18.371204	-91.203010	
T. Der. Felipe Angeles	253.00	1	0	3246	94.2	120.2	142.1	20.8	76.2	101.1	142.2	20.3	83.8	104.9	140.0	19.4	18.504354	-91.106132	
T. Izq. Sabancuy	274.10	1	0	3659	74.8	101.2	129.2	21.5	73.5	114.6	143.0	29.3	68.3	101.3	140.4	24.8	18.629563	-90.987582	
Francisco Escárcega	297.04	1	0	6579	76.7	89.1	113.0	13.6	73.3	84.1	107.0	13.3	71.9	83.1	112.5	13.7	18.609222	-90.767402	

## CHIAPAS

26 C A R R : Ariaga - Ocozacoautla (Cuota) CLAVE: 00092 RUTA : MEX-2000 AÑO : 2012

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
Ariaga		0.00	3	0	3529	90.1	104.7	125.4	15.4	80.6	92.5	109.7	13.9	74.3	90.6	117.2	16.1	16.244336	-93.880632
Caseta de Cobro Ariaga		1.00	2	0	4287													16.257308	-93.875527
Caseta de Cobro "Arriaga"		2.70	3	0	4220	81.4	93.5	111.2	13.6	72.6	84.7	102.3	13.4	68.7	83.3	102.6	14.6	16.260250	-93.872806
T. Izq. Tierra y Libertad		20.70	1	0	3811	84.1	94.9	111.6	12.4	74.2	85.8	109.6	13.3	69.6	87.1	113.0	18.2	16.347499	-93.863362
T. Izq. Tierra y Libertad		21.55	3	0	4894	80.9	93.3	110.7	13.7	69.0	81.2	100.8	13.3	69.7	83.1	102.4	14.1	16.360028	-93.867333
Caseta de Cobro "Jiquipilas"		61.05	3	0	3018	80.3	93.2	111.3	14.2	70.9	83.8	102.2	13.8	70.1	84.8	103.7	14.9	16.625667	-93.598389
Caseta de Cobro Jiquipilas		62.50	2	0	3146													16.620536	-93.602078
Caseta de Cobro Montes Azules		70.60	2	0	3311													16.665205	-93.561231
Caseta de Cobro Ocozacoautla		92.00	2	0	5482													16.738354	-93.373807
Caseta de Cobro "Ocozacoautla"		92.00	3	0	10745	81.4	93.5	110.9	13.5	71.7	84.4	102.1	13.8	72.4	88.0	104.6	15.2	16.739167	-93.398333
Ocozacoautla		93.77																	

27 C A R R : Las Choapas - Ocozacoautla (Cuota) CLAVE: 00077 RUTA : MEX-187D AÑO : 2012

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
T. C. Coatzacoalcos - Villahermosa		0.00	3	0	3569	101.4	122.4	142.7	18.4	94.6	118.1	143.1	18.1	86.8	100.3	140.3	15.6	18.063093	-94.246512
Caseta de Cobro Las Choapas		16.80	1	0	3169	90.5	107.3	129.6	16.8	79.9	90.1	104.3	12.2	77.0	87.8	109.5	12.5	17.956910	-94.178402
Caseta de Cobro Las Choapas		16.80	2	0	2218													17.944788	-94.172378
Caseta de Cobro Malpasillo		112.00	1	0	2390	90.9	107.8	130.5	16.8	80.1	90.8	105.4	12.6	78.0	89.2	111.5	12.9	17.354885	-93.588715
Caseta de Cobro Malpasillo		128.00	2	0	2098													17.349102	-93.586412
Lim. Edos. Term. Ver. Ppia. Chis.		141.87	1	0	4783	89.3	107.2	129.6	17.8	79.6	90.4	104.1	12.7	76.5	88.2	112.0	13.4	17.260106	-93.568869
T. Izq. Malpasillo		182.20	2	0	3984													16.863216	-93.407000
Caseta de Cobro Ocozacoautla		182.50	1	0	3688	90.1	106.8	128.9	16.8	79.7	90.3	104.8	12.7	76.6	87.4	108.4	12.6	16.865028	-93.411139
Caseta de Cobro "Ocozacoautla"		197.50	1	0	4486	90.0	104.2	127.8	15.4	75.1	88.1	114.5	14.0	70.9	84.4	121.3	15.6	16.771595	-93.317889
T. C. Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez																			

28 C A R R : Tuxtla Gutiérrez - San Cristóbal de Las Casas (Cuota) CLAVE: 07580 RUTA : MEX-190D AÑO : 2012

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
T. C. Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc		0.00																	
Caseta de Cobro Chiapa de Corzo		1.30	1	0	9574	66.1	74.9	94.3	11.5	61.7	68.8	80.1	8.5	60.2	70.8	87.4	11.8	16.732041	-93.011589
Caseta de Cobro Chiapa de Corzo		1.30	2	0	10144													16.730590	-93.009614
T. C. Libramiento de San Cristóbal de Las Casas		46.00	1	0	10536	85.6	97.3	116.1	12.4	91.0	111.5	139.9	18.8	84.3	105.5	138.2	20.2	16.717700	-92.660211

CHIAPAS

29 C A R R : Chiapa de Corzo - Amatenango del Valle

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	CLAVE: 07024			RUTA: CHIS			AÑO: 2012							
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud				
T. C. Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc		0.00	3	0	1580	53.8	60.2	71.0	7.9	51.3	56.1	69.2	8.6	51.0	57.1	69.9	9.0	16.721760	-92.980872
Flores Magón		74.00	1	0	2655	63.5	73.9	89.8	12.2	60.9	71.4	86.0	11.5	54.7	66.7	85.9	12.2	16.397380	-92.703419
Flores Magón		74.00	3	0	2610	65.7	78.7	98.2	13.2	63.4	82.6	100.1	16.7	54.5	73.3	97.1	17.8	16.387199	-92.698768
T. Izq. Venusilano Carranza (1° Acceso)		92.80	1	0	2981	53.3	61.5	75.2	9.5	53.7	62.1	74.3	9.8	47.9	58.4	74.6	12.1	16.344218	-92.579296
T. Izq. Venusilano Carranza (1° Acceso)		92.80	3	0	2466	70.4	81.5	94.2	12.2	69.5	78.7	93.4	10.7	61.1	72.3	89.2	12.4	16.342244	-92.577456
Soyalitán		111.20	1	0	2606	49.4	54.6	66.6	8.5					41.7	50.5	64.0	10.6	16.295722	-92.428731
T. Der. Las Rosas (1° Acceso)		120.22	1	0	2292	52.2	60.5	73.2	9.8	45.0	51.2	57.0	7.5	48.2	56.4	72.5	10.7	16.350283	-92.377757
T. Der. Las Rosas (1° Acceso)		120.22	3	0	2777	28.1	31.9	43.3	6.5	28.1	32.5	53.9	9.0	29.4	46.7	54.0	11.7	16.358466	-92.379472
T. C. Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc		146.50	1	0	1368	28.0	31.8	43.3	6.4	26.6	28.8	53.2	7.2	34.9	50.9	54.5	14.8	16.523246	-92.444846

30 C A R R : Ent. Emiliano Zapata - La Libertad

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	CLAVE: 00062			RUTA: CHIS-TAB			AÑO: 2012							
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud				
T. C. El Suspiro - Tenosique		0.00	3	0	1936	59.3	69.4	83.1	11.3	55.4	62.4	78.2	7.5	55.5	65.0	83.9	10.4	17.722114	-91.744701
Lim. Edos. Term. Tab. Ppia. Chis.		8.00																	
La Libertad		10.00	1	0	1729	64.7	74.1	86.7	10.8	61.9	71.2	83.2	10.3	60.8	71.6	86.8	11.4	17.689767	-91.727018

31 C A R R : Estación Palenque - La Libertad

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	CLAVE: 07002			RUTA: CHIS-010			AÑO: 2012							
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud				
Estación Palenque		0.00	3	0	2048	54.3	62.6	74.9	9.6	52.4	58.7	71.7	8.6	52.4	59.0	73.2	8.9	17.549673	-91.982982
La Libertad		40.00	1	0	875	47.7	60.4	79.3	12.4	52.6	67.3	81.6	11.3	47.8	67.9	84.4	17.0	17.681044	-91.727650

32 C A R R : Gregorio Méndez Magaña - Reforma de Ocampo

L U G A R	E S T A C I O N	K M	T E	S C	T D P A	CLAVE: 00103			RUTA: CHIS			AÑO: 2012							
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud				
Gregorio Méndez Magaña		0.00	3	0	856	54.2	62.8	77.4	9.8	52.5	54.6	73.6	7.3	53.9	55.5	78.4	6.9	17.450179	-91.596780
Lim. Edos. Term. Tab. Ppia. Chis.		3.00																	
T. C. Benemérito de Las Américas - Palenque		21.00	1	0	2007	55.1	63.4	79.7	9.6	52.5	54.7	77.8	7.8	52.8	62.7	82.8	11.4	17.323727	-91.692349
Reforma de Ocampo		22.00																	



CHIAPAS

33 C A R R : Independencia - Buenos Aires		CLAVE: 07098		RUTA : CHIS		AÑO : 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
Independencia							
139.00	3	0	954	40.0	44.5	54.1	7.9
159.00	1	0	912	33.7	40.1	52.1	7.9
Buenos Aires							
		Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85
		36.7	44.8	54.0	8.9	31.7	45.1
		15.457383	-92.286726	15.335091	-92.278087	C O O R D E N A D A S	
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud		
34 C A R R : Las Limas - La Concordia		CLAVE: 07028		RUTA : CHIS		AÑO : 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
Independencia							
0.00	3	0	4011	53.5	65.5	96.9	14.3
83.00	1	0	1987	53.0	62.4	76.3	11.4
T. C. Tuxtla Gutiérrez - Angostura							
		Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85
		56.7	72.5	100.2	14.7	49.2	57.1
		16.607741	-92.992946	16.174478	-93.059855	C O O R D E N A D A S	
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud		
35 C A R R : Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez		CLAVE: 07578		RUTA : CHIS		AÑO : 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
Independencia							
0.00	3	1	14891	50.6	58.1	71.9	9.6
0.00	3	2	14735	48.5	53.7	66.2	8.2
9.20	1	1	12903	51.1	58.8	72.4	9.7
9.20	1	2	13426	48.5	53.7	66.3	8.3
T. C. Tapanatepec - Tuxtla Gutiérrez							
		Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85
		41.8	52.0	67.4	12.0	45.2	52.2
		16.751544	-93.141693	16.751544	-93.141694	C O O R D E N A D A S	
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud		
36 C A R R : Ocosingo - Comitán		CLAVE: 07092		RUTA : CHIS		AÑO : 2012	
L U G A R		VELOCIDAD AUTOS (km/h)		VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)		VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	
KM	TE	SC	TDPA	Promedio	P 85	P 98	δ
Independencia							
0.00	3	0	2035	50.6	57.8	72.9	9.6
24.00	1	0	1306	51.3	57.9	72.9	9.1
24.00	3	0	1527	50.8	57.9	73.0	9.5
30.00	1	0	886	51.1	57.7	71.8	9.0
100.00	1	0	3233	50.6	58.1	72.9	9.8
Ocosingo							
		Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85
		49.1	54.0	71.3	9.9	47.0	54.5
		16.898590	-92.078331	16.744713	-92.040912	C O O R D E N A D A S	
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud		
		16.716903	-92.043460	16.684704	-92.022555	C O O R D E N A D A S	
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud		

CHIAPAS

37 CARR: Ocozacoatlán - Revolución Mexicana

CLAVE: 07571 RUTA: CHIS-063-230 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	TDPA	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			COORDENADAS				
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
Ocozacoatlán		0.00	3	0	3895	62.1	73.1	92.3	12.4	58.5	69.4	91.1	12.7	56.0	64.9	84.6	11.3	16.752871	-93.382588
Nuevo México		36.00	3	0	1471	45.4	55.9	73.8	11.9	46.2	56.1	69.6	11.6	41.3	52.7	69.3	12.3	16.455708	-93.435803
T. Der. Cristóbal Obregón		41.00	3	0	1727	37.7	44.3	59.9	8.9	35.3	42.1	53.9	7.5	32.0	39.1	53.6	9.1	16.424513	-93.421090
T. Izq. Tuxtla Gutiérrez		76.00	1	0	2917	74.8	87.3	104.0	12.8	71.1	82.4	101.3	13.0	71.1	83.4	101.7	13.9	16.316425	-93.332127
T. Izq. Tuxtla Gutiérrez		76.00	3	0	5188	78.1	98.8	125.6	18.4	78.0	103.0	133.1	22.1	75.0	99.8	131.9	21.1	16.314458	-93.327874
Villa Flores		84.00	1	0	6765	44.1	52.1	68.1	9.3	41.5	49.1	64.2	9.5	39.9	47.9	67.1	10.5	16.257298	-93.265015
Villa de Corzo		94.00	1	0	7852	56.0	63.2	75.4	8.8	54.3	62.1	79.6	9.9	52.3	60.6	79.3	10.8	16.199096	-93.262790
Revolución Mexicana		119.00	1	0	2800	49.2	62.6	99.0	14.7	48.4	58.2	76.0	12.0	43.8	54.1	79.7	13.2	16.167353	-93.089988

38 CARR: Paso de Cunduacán - Estación Juárez

CLAVE: 00588 RUTA: TAB-CHIS AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	TDPA	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			COORDENADAS				
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
Paso de Cunduacán		0.00	3	0	4786	61.4	69.7	94.5	11.4	58.3	64.9	80.8	9.4	56.6	63.6	81.4	9.2	17.966203	-93.134815
Lim. Edos. Term. Tab. Ppía. Chis.		9.00																	
Santa Teresa 2° Secc.		18.00	3	0	2516	71.3	82.3	102.5	12.7	60.0	63.9	82.3	7.2	64.2	75.4	97.2	12.6	17.767320	-93.169270
Estación Juárez		57.80	1	0	3039	67.7	78.6	95.2	12.3	64.1	73.8	93.5	11.0	63.0	73.3	93.0	11.6	17.618621	-93.167971

39 CARR: Puerto Caté - San Cristóbal de Las Casas

CLAVE: 07097 RUTA: CHIS AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	TDPA	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			COORDENADAS				
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
Puerto Caté		0.00	3	0	1268	34.1	40.3	52.8	7.6	42.0	51.3	54.5	11.0	35.4	43.5	68.3	10.2	16.996717	-92.821110
Larainzar		20.00	1	0	2431	53.8	62.5	80.6	10.0	52.4	53.4	62.5	5.2	51.8	59.6	86.7	11.6	16.886257	-92.725626
T. Izq. Chamula		32.00	1	0	3901	53.3	62.1	80.5	10.3	52.3	53.5	66.6	5.5	50.2	57.7	81.0	11.3	16.789832	-92.698224
San Cristóbal de Las Casas		40.00	1	0	7087	53.3	62.1	80.1	10.3	50.3	53.8	70.0	8.6	50.7	60.3	93.0	12.9	16.756067	-92.670618

40 CARR: Ramal a Huehuetán

CLAVE: 07360 RUTA: CHIS AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	KM	TE	SC	TDPA	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			COORDENADAS				
						Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
T. C. Tapanatepec - Talismán		0.00	3	1	2303	60.6	72.0	98.0	13.9	56.4	54.0	81.4	2.6	60.3	70.5	110.3	12.2	15.010530	-92.397671
T. C. Tapanatepec - Talismán		0.00	3	2	2280	61.9	72.2	98.0	12.3	55.3	53.6	54.9	0.5	58.5	66.9	82.8	8.5	15.010530	-92.397671
Huehuetán		2.50																	

CHIAPAS

41	CARR: Ramal a Mazatán	CLAVE: 07560	RUUTA: CHIS-219	ANO: 2012
LUGAR				
E S T A C I O N	VELOCIDAD AUTOS (km/h)	VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)	VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	COORDENADAS
KM TE SC TDPA	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Latitud Longitud
0.00 3 1 3204	32.4 33.6 50.9 6.9	29.4 45.9 76.4 10.8	27.8 32.4 53.7 8.4	14.926539 -92.375340
T. C. Tapanatepec - Talismán				
0.00 3 2 3207	35.0 49.2 106.2 16.1	40.5 51.7 66.6 14.2	40.6 52.1 93.8 15.2	14.926541 -92.375341
T. C. Tapanatepec - Talismán				
Mazatán	12.00			
42	CARR: Ramal a Salto del Agua	CLAVE: 00069	RUUTA: TAB-CHIS	ANO: 2012
LUGAR				
E S T A C I O N	VELOCIDAD AUTOS (km/h)	VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)	VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	COORDENADAS
KM TE SC TDPA	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Latitud Longitud
0.00 3 0 1083	61.9 73.7 94.6 12.7	59.4 74.1 96.8 14.2	52.1 55.7 88.7 10.5	17.664193 -92.435775
T. C. Villahermosa - Francisco Escárcega				
12.00				
17.00 1 0 1261	65.4 79.3 97.8 13.8	59.0 63.9 82.4 7.0	57.9 65.2 82.8 8.7	17.559145 -92.353860
Lim. Edos. Terr. Tab. Ppja. Chis.				
Salto del Agua				
43	CARR: Ramal Zona Arqueológica " Bonampak "	CLAVE: 07100	RUUTA: CHIS	ANO: 2012
LUGAR				
E S T A C I O N	VELOCIDAD AUTOS (km/h)	VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)	VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	COORDENADAS
KM TE SC TDPA	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Latitud Longitud
0.00 3 0 374	69.6 82.8 102.2 14.3	64.1 86.8 93.9 11.6	70.9 84.2 102.8 14.1	16.796508 -91.106560
T. C. Benemérito de Las Américas - Palenque				
13.00				
Zona Arqueológica Bonampak				
44	CARR: Ramal Zona Arqueológica " Palenque "	CLAVE: 07099	RUUTA: CHIS	ANO: 2012
LUGAR				
E S T A C I O N	VELOCIDAD AUTOS (km/h)	VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)	VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	COORDENADAS
KM TE SC TDPA	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Latitud Longitud
0.00 3 0 3454	53.7 61.2 73.8 8.9	52.5 55.5 74.8 8.6	51.6 60.5 77.0 10.7	17.504453 -91.992859
T. C. (Calazajá - T. C. (Tuxtla Giz. - Cd. Cuauhlémoc)				
7.30 1 0 1101	54.2 60.9 72.6 8.0	52.4 54.4 70.3 7.2	51.7 55.8 70.8 8.4	17.486361 -92.048444
Zona Arqueológica Palenque				
45	CARR: San Francisco Pujilic - Ent. Comitán	CLAVE: 07093	RUUTA: CHIS	ANO: 2012
LUGAR				
E S T A C I O N	VELOCIDAD AUTOS (km/h)	VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)	VELOCIDAD CAMIONES (km/h)	COORDENADAS
KM TE SC TDPA	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Promedio P 85 P 98 δ	Latitud Longitud
0.00 3 0 2856	55.0 65.5 88.9 10.9	53.0 65.8 89.4 13.0	48.5 56.3 83.1 12.6	16.267837 -92.443230
T. C. Chiapa de Corzo - Amatenango del Valle				
54.00 1 0 3713	44.2 50.2 61.6 7.4	43.0 50.8 55.0 9.3	41.0 49.0 61.5 10.2	16.204659 -92.131801
Comitán				

CHIAPAS

46 CARR: Tapachula - Nueva Alemania CLAVE: 07581 RUTA: CHIS-229 AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
					Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
Tapachula	0.00	3	0	5428	43.8	53.1	108.6	14.0	57.1	54.7	132.8	17.1	53.7	71.8	127.4	19.2	14.951267	-92.254192
Nueva Alemania	27.20																	

47 CARR: Temo - Tila CLAVE: 07090 RUTA: CHIS AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
					Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
Temo	0.00	3	0	2585	46.0	51.0	62.0	7.3	44.1	50.9	56.0	8.6	46.0	52.0	54.9	8.9	17.017306	-92.136330
Yajalon	28.00	1	0	2215	45.7	50.8	62.4	7.3	42.0	50.1	54.3	9.7	43.2	50.5	58.8	9.1	17.158672	-92.316862
Tila	50.00	1	0	1817	45.9	50.9	62.7	7.3	47.0	52.0	54.7	8.0	46.5	52.2	57.2	8.7	17.291288	-92.428929

48 CARR: Tierra y Libertad - Ent. Dr. Domingo Chanona CLAVE: 07096 RUTA: CHIS AÑO: 2012

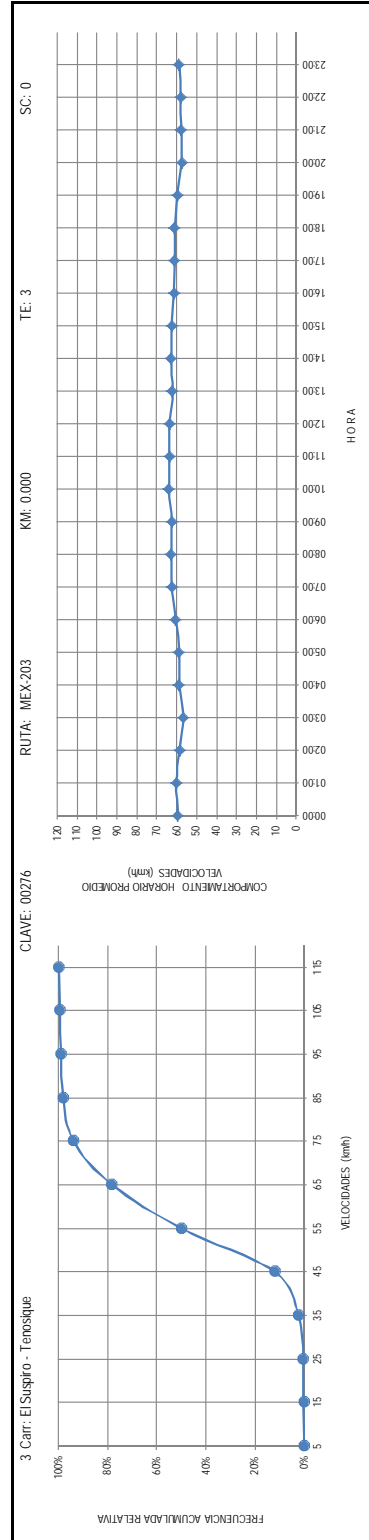
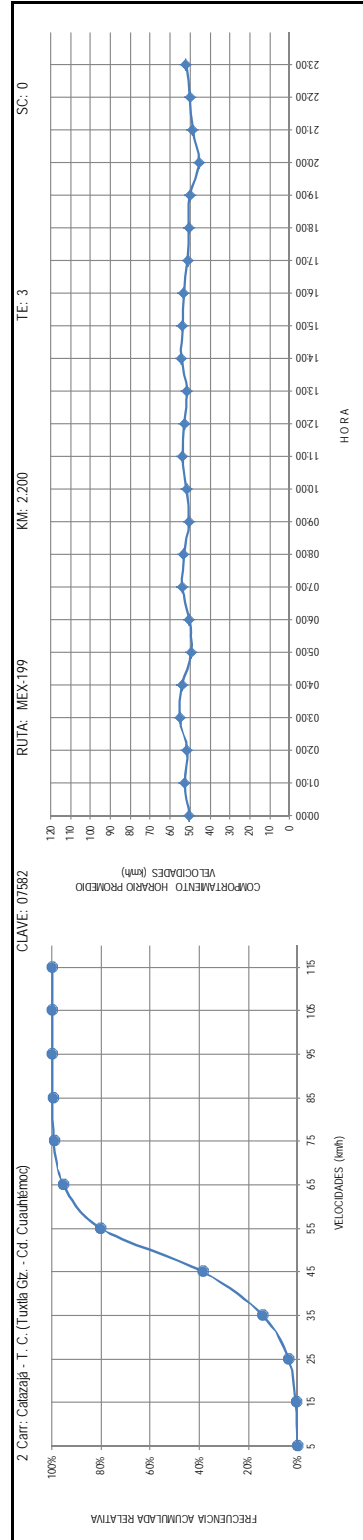
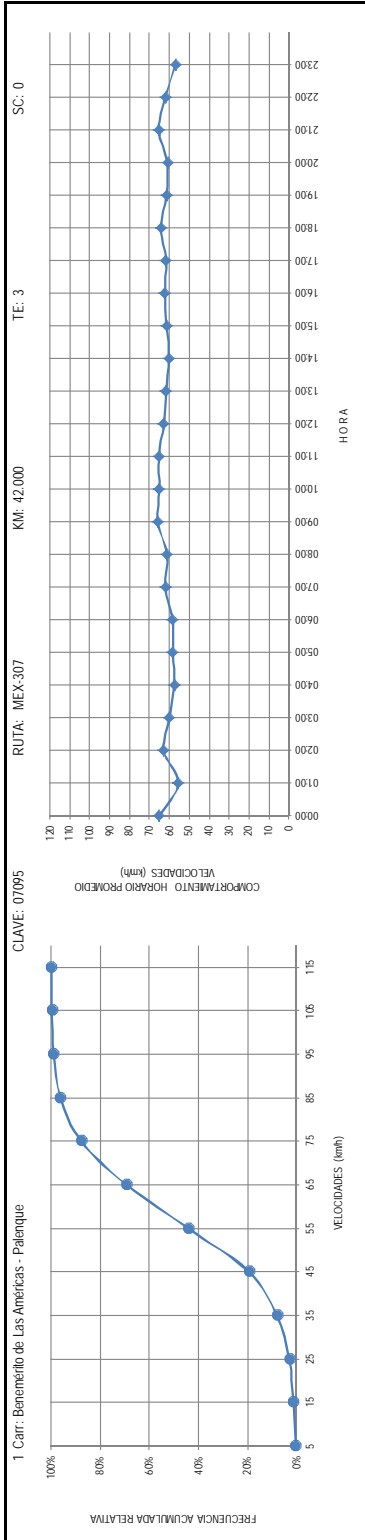
LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
					Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
T. C. Las Cruces - Arriaga	0.00	3	0	322	56.1	63.1	74.2	9.0	52.4	54.5	64.9	6.5	50.1	54.7	66.7	8.6	16.370131	-93.864896
T. C. Ocozacoatlán - Revolución Mexicana	60.00	1	0	2347	32.0	37.3	51.4	8.0	30.7	34.0	52.9	8.0	29.7	34.4	52.1	8.5	16.345517	-93.408327

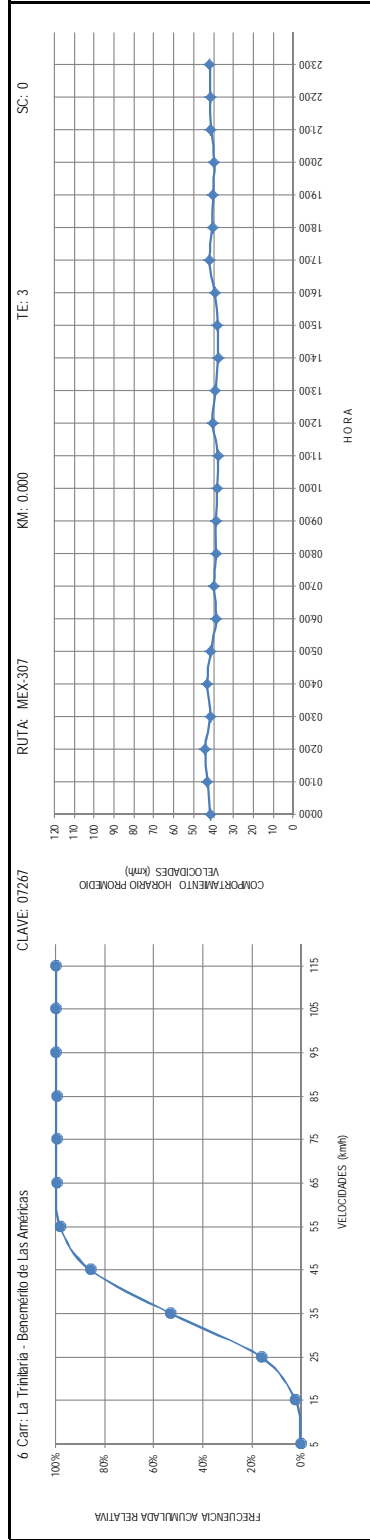
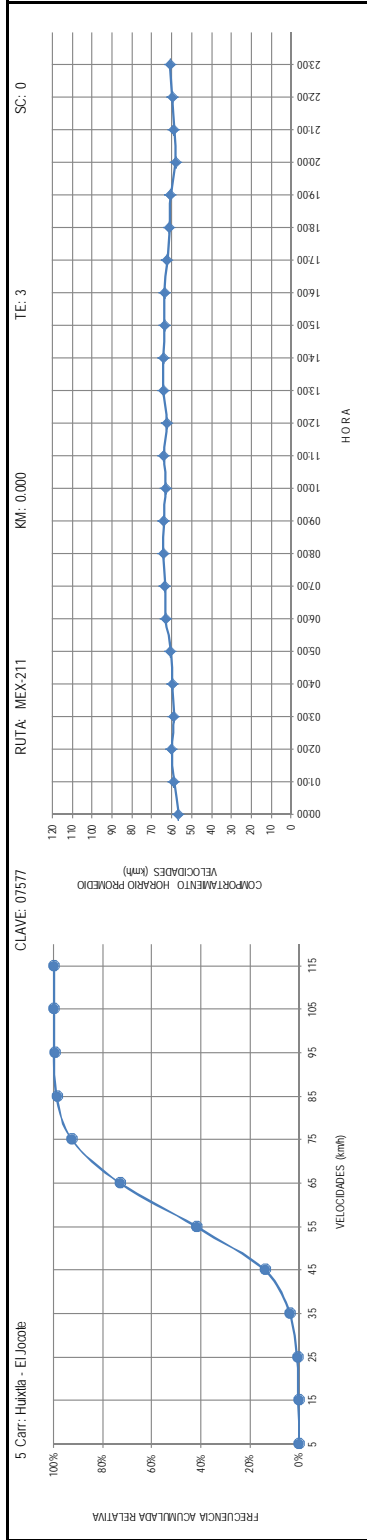
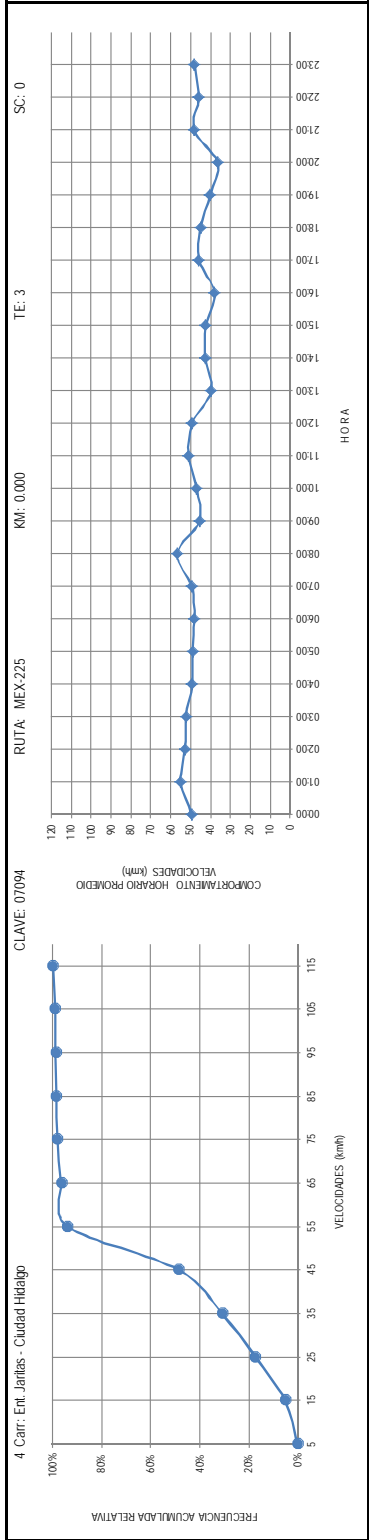
49 CARR: Tuxtla Gutiérrez - Portillo Zaragoza CLAVE: 07574 RUTA: CHIS-133 AÑO: 2012

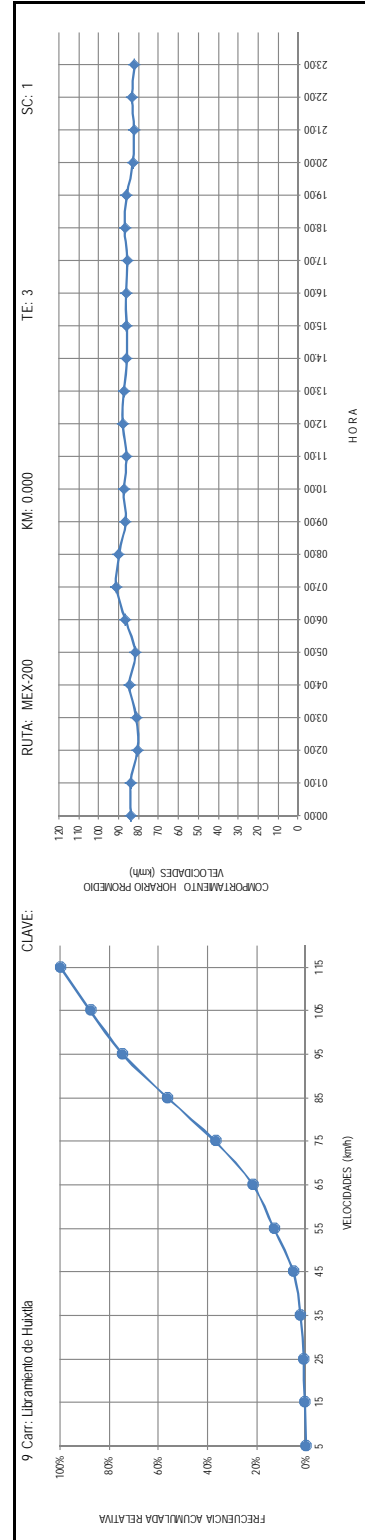
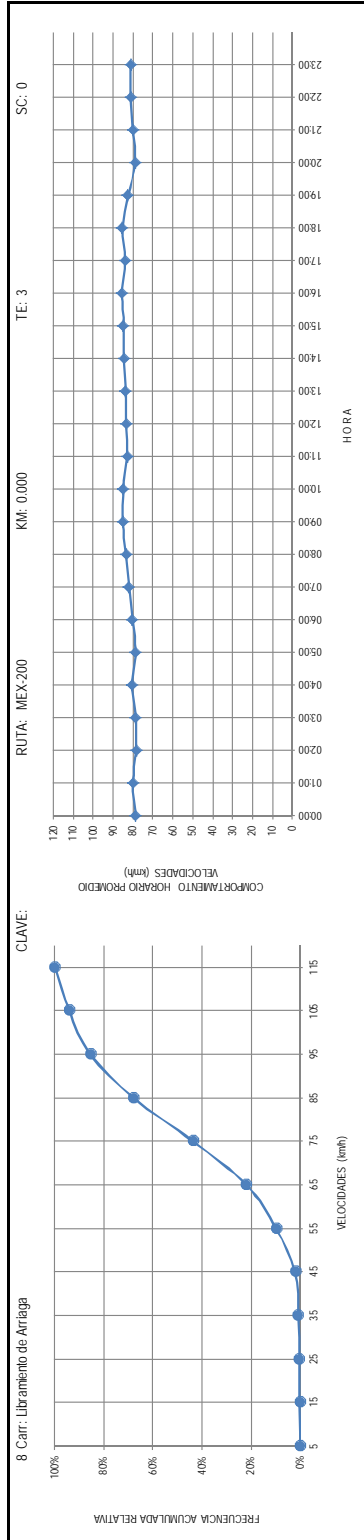
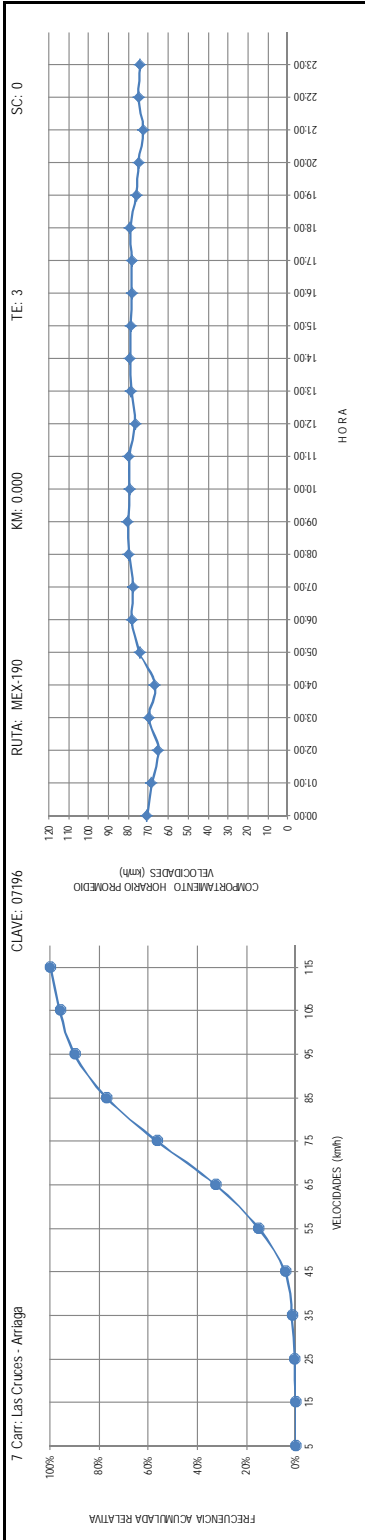
LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
					Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
Ent. Peñaférreo Tuxtla Gutiérrez	0.00	3	0	12148	47.0	52.3	64.8	7.6	44.5	51.0	61.7	8.1	40.7	47.7	61.7	9.5	16.729958	-93.110511
Suchiapa	19.00	1	0	4957	47.3	52.7	66.2	7.8	44.8	51.4	64.5	8.4	44.0	51.1	61.4	8.9	16.639698	-93.091667
Las Cruces	53.50	1	0	2520	76.5	93.1	120.0	15.5	76.1	94.4	113.0	15.8	74.4	93.5	116.3	17.1	16.412136	-93.173971
Las Cruces	53.50	3	0	2769	77.6	94.4	121.3	16.0	79.8	98.5	118.5	16.9	72.8	92.3	114.1	17.1	16.399350	-93.197785
Portillo de Tacubaya	79.00	1	0	3353	74.9	85.4	102.6	11.8	77.1	88.2	104.6	12.8	72.1	84.0	102.5	13.5	16.325058	-93.327952

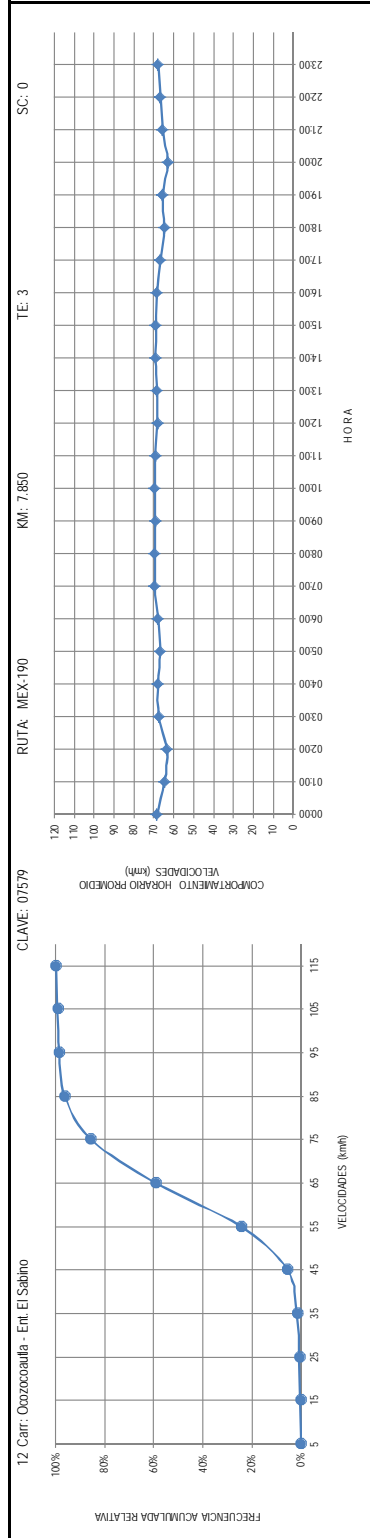
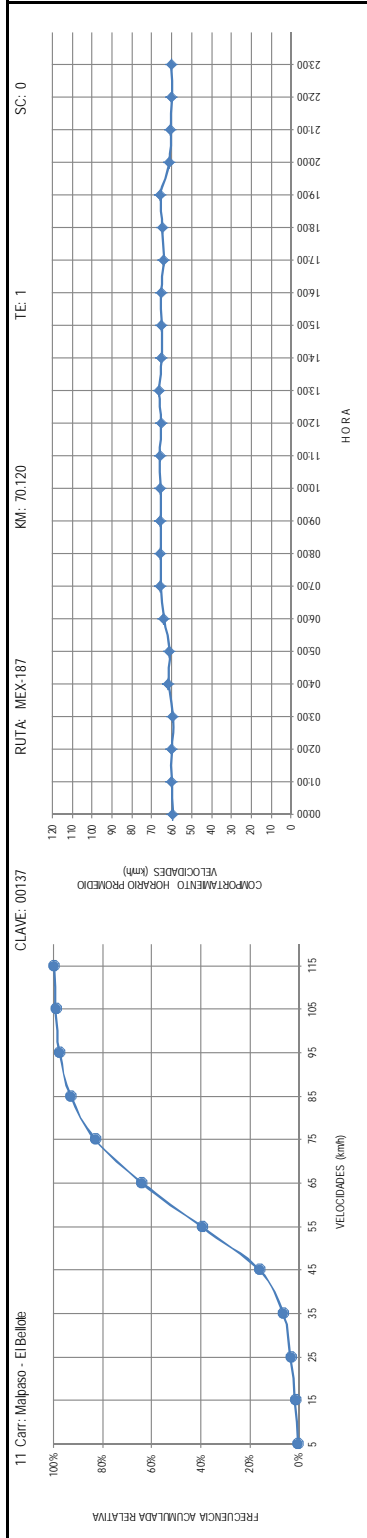
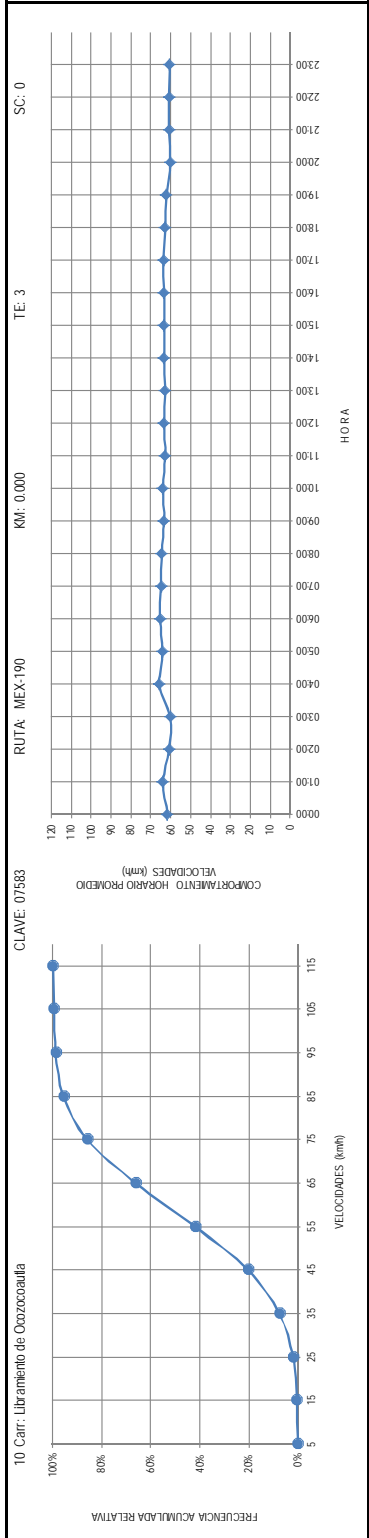
50 CARR: Zapalero - T. C. (Jalapa - Jonutla) CLAVE: 00061 RUTA: CHIS-TAB AÑO: 2012

LUGAR	E S T A C I O N	K M	T E S C	T D P A	VELOCIDAD AUTOS (km/h)			VELOCIDAD AUTOBUSES (km/h)			VELOCIDAD CAMIONES (km/h)			C O O R D E N A D A S				
					Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Promedio	P 85	P 98	δ	Latitud	Longitud
T. C. Villahermosa - Francisco Escárrega	0.00	3	0	1736	34.3	41.0	51.9	7.9	56.6	80.3	84.4	18.0	42.1	52.4	54.9	14.9	17.699073	-92.131887
Lim. Edos. Term. Chis. Ppla. Tab.	16.00																	
T. C. Jalapa - Jonutla	41.00	1	0	1215	34.3	40.9	51.4	7.9	56.7	80.5	84.4	18.9	37.8	51.3	54.9	14.8	18.030749	-92.157774

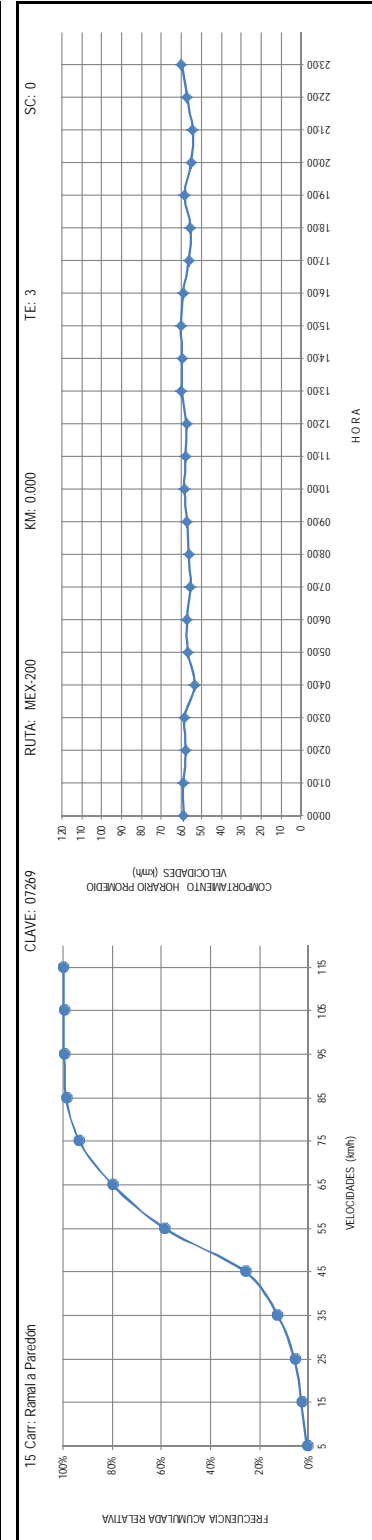
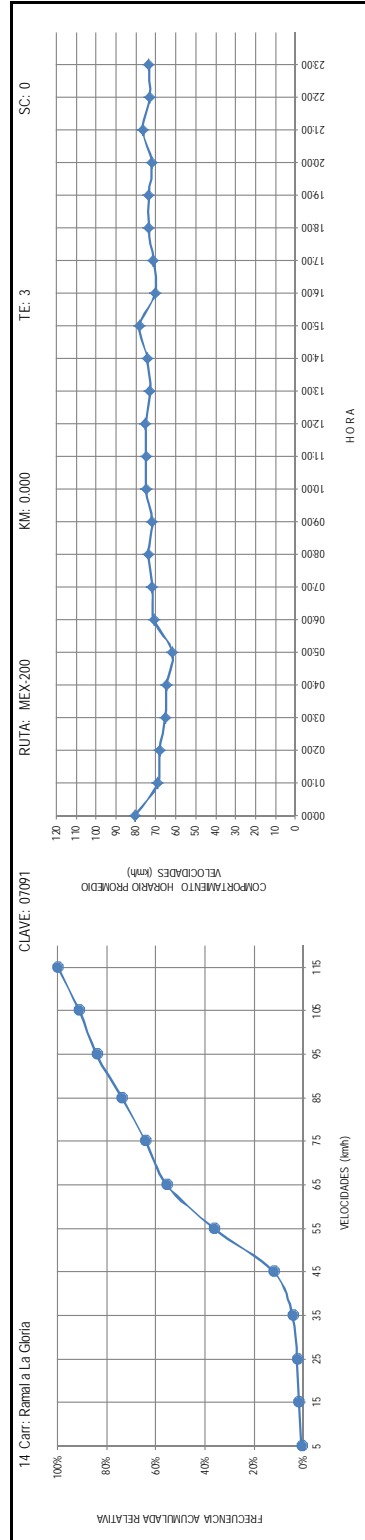
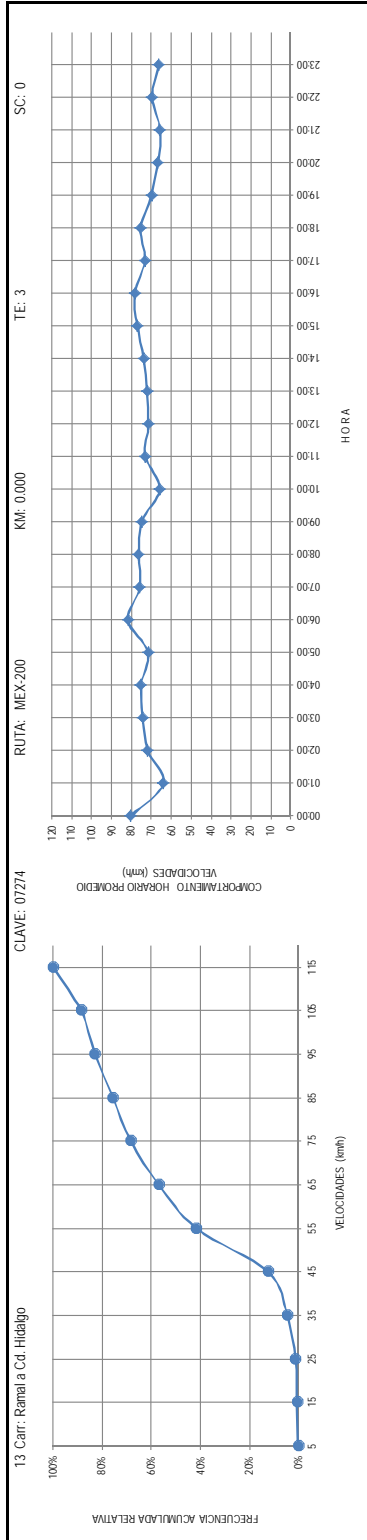


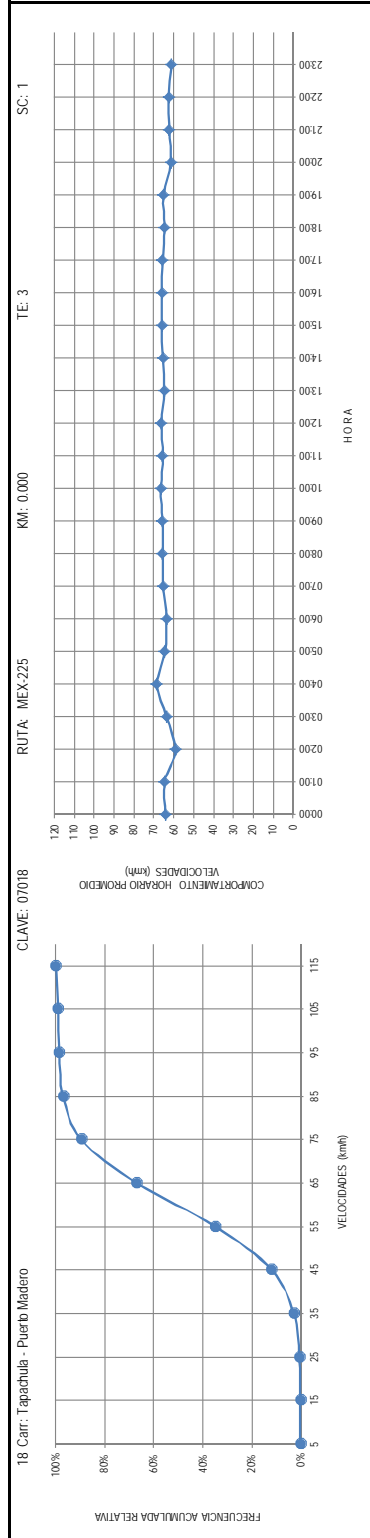
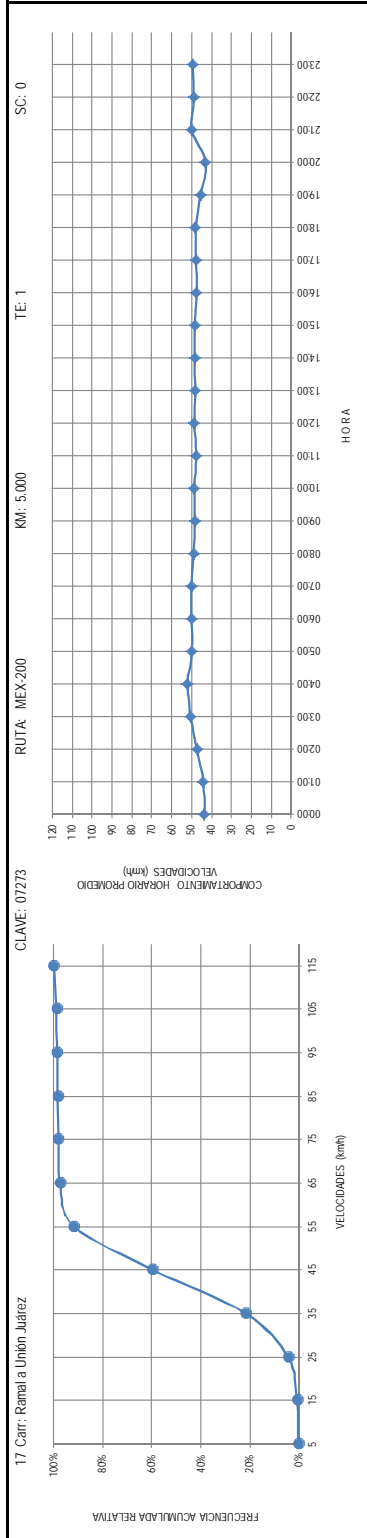
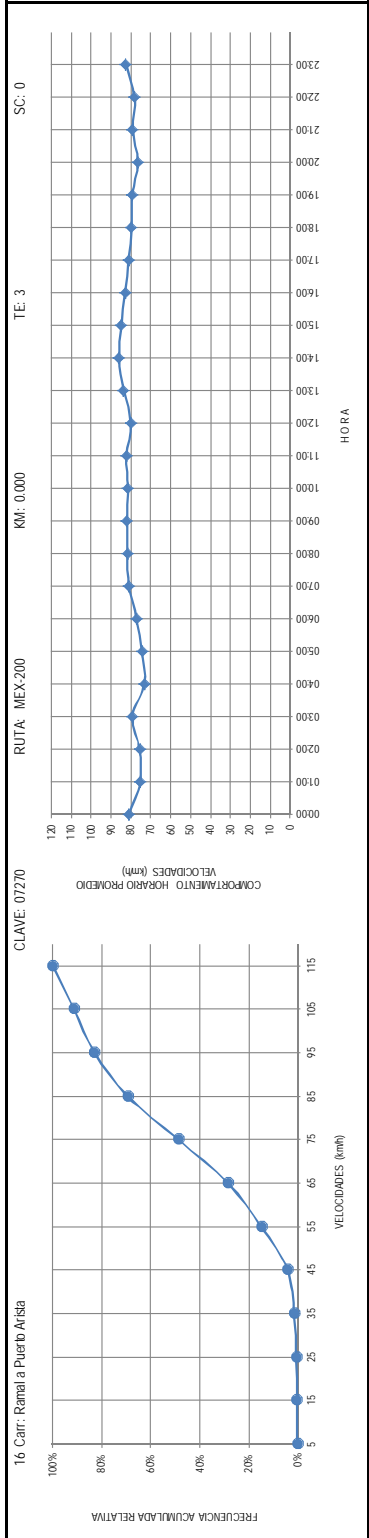


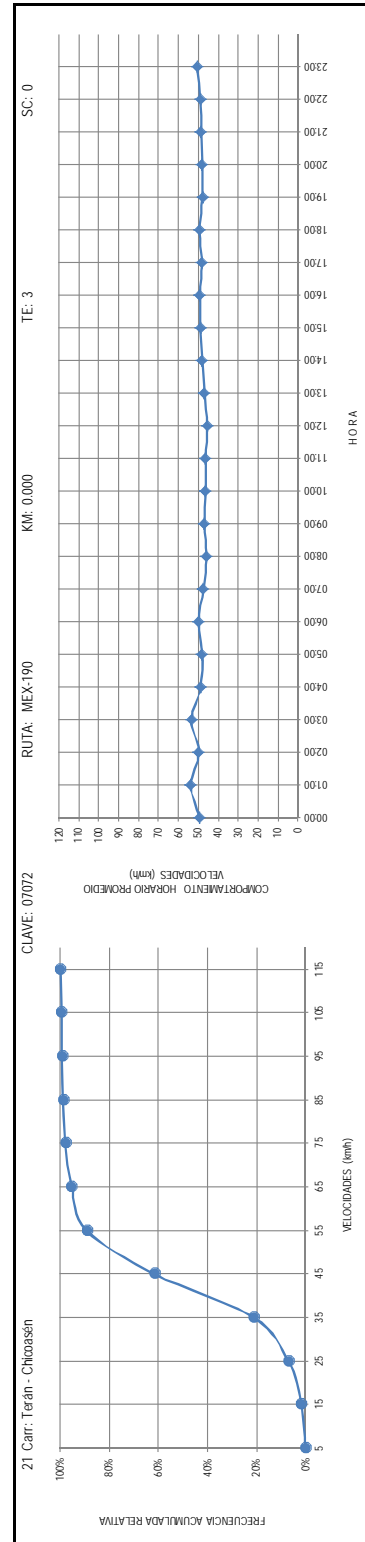
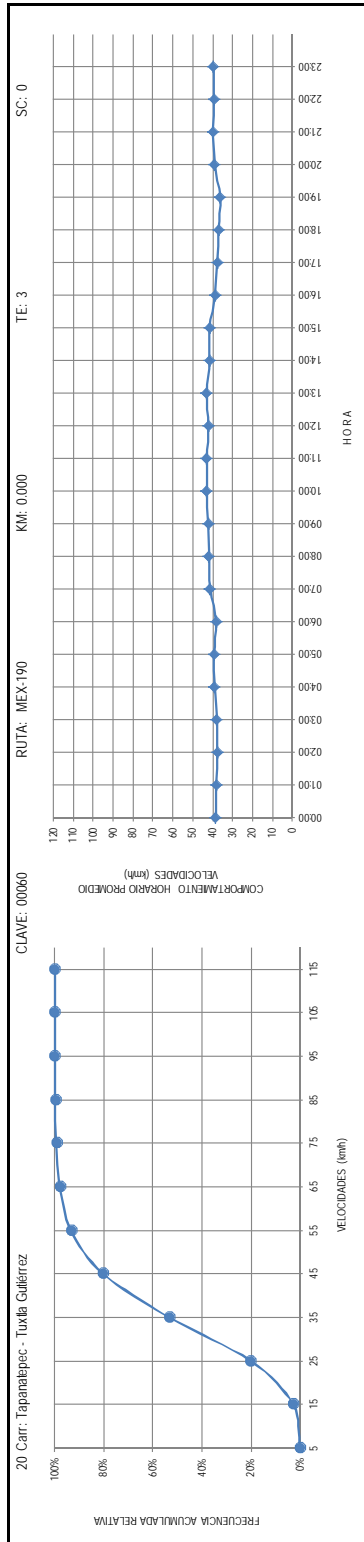
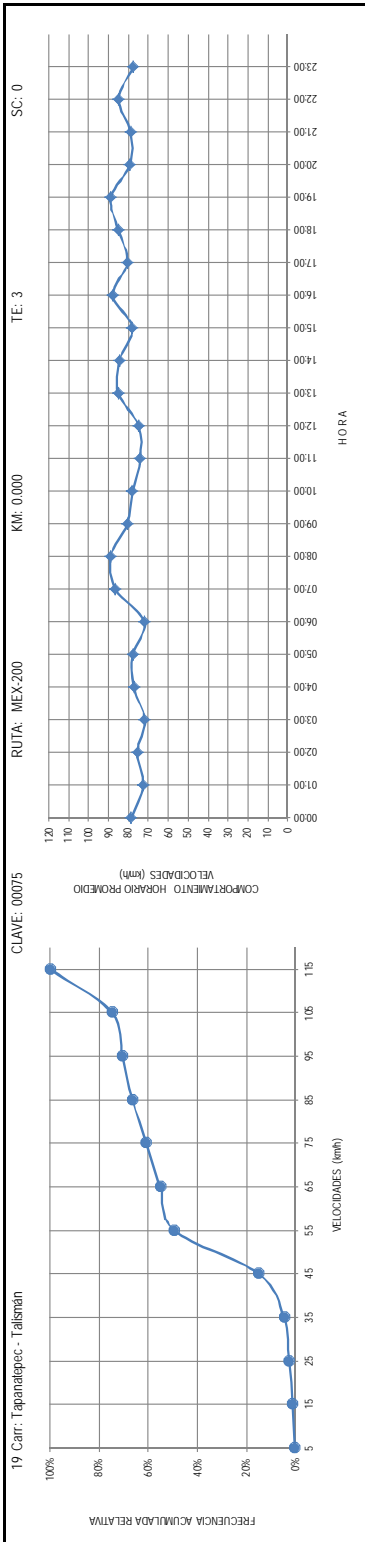


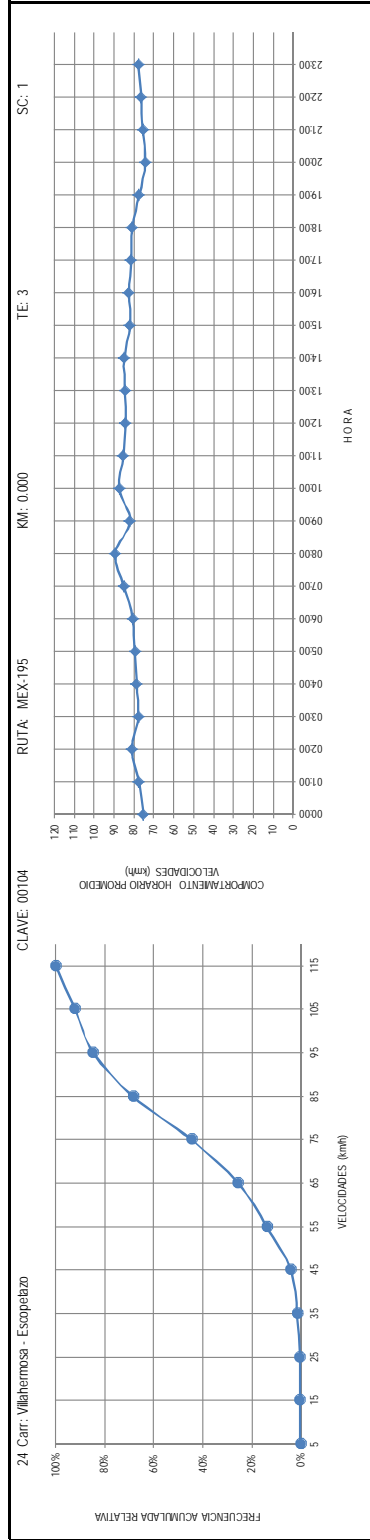
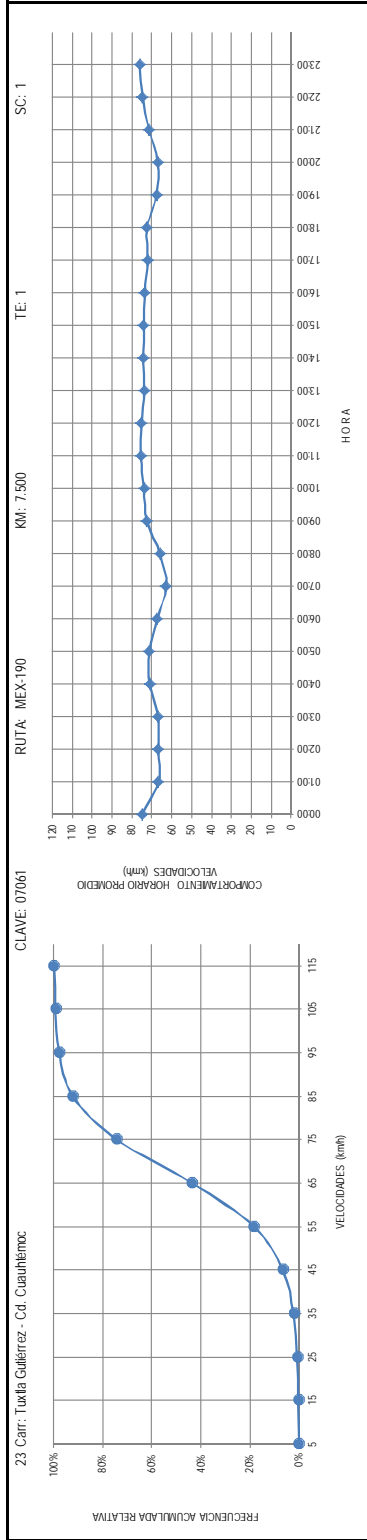
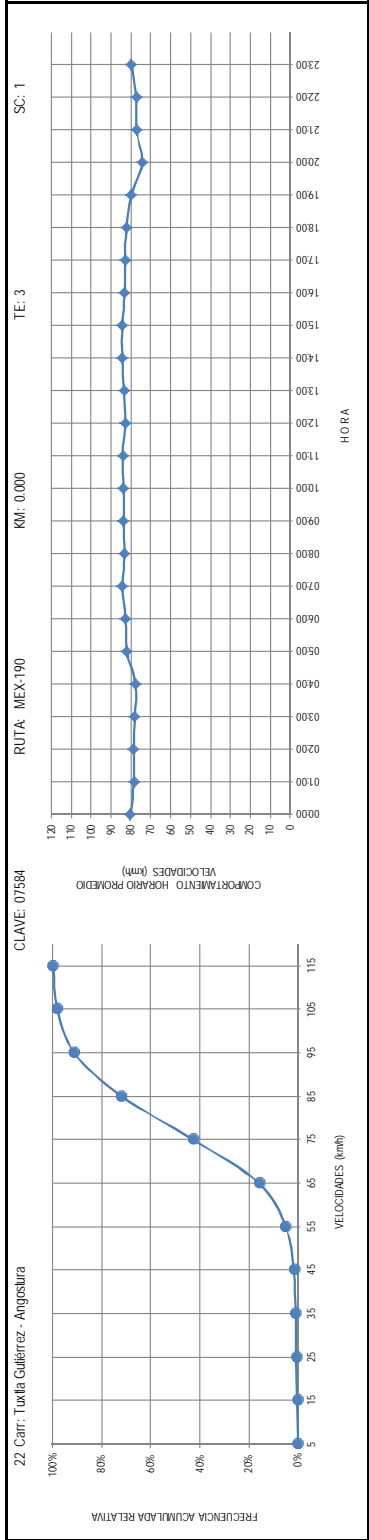


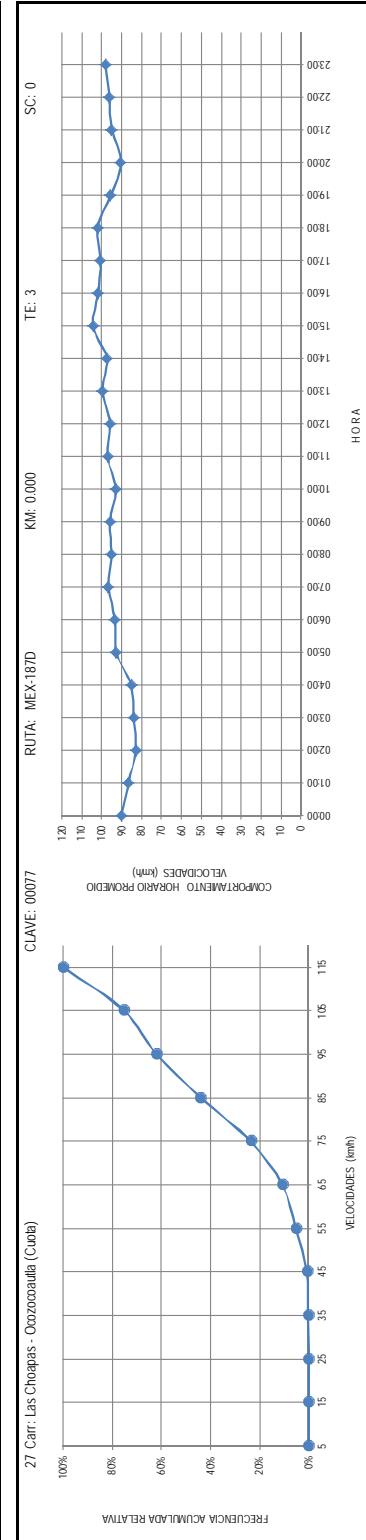
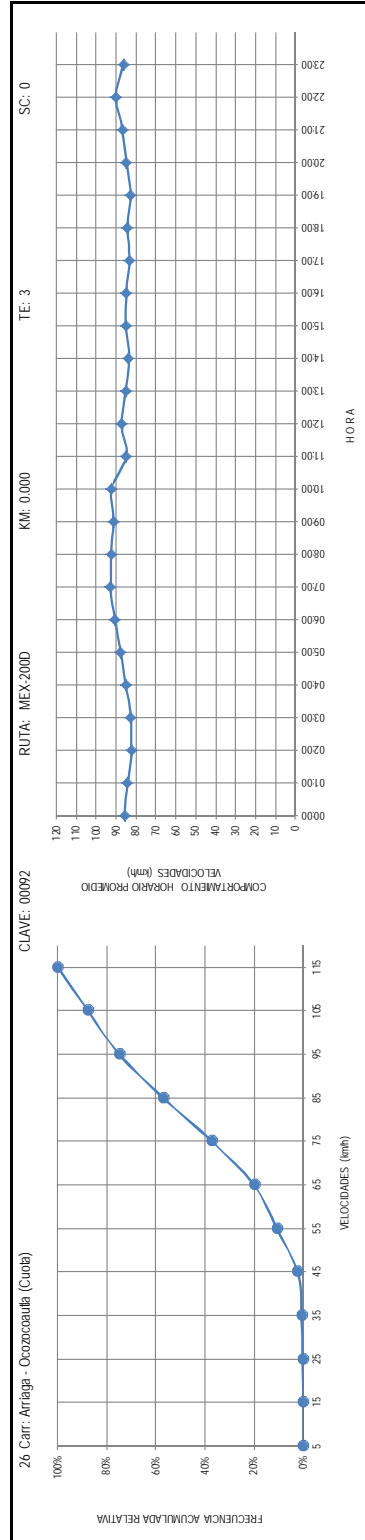
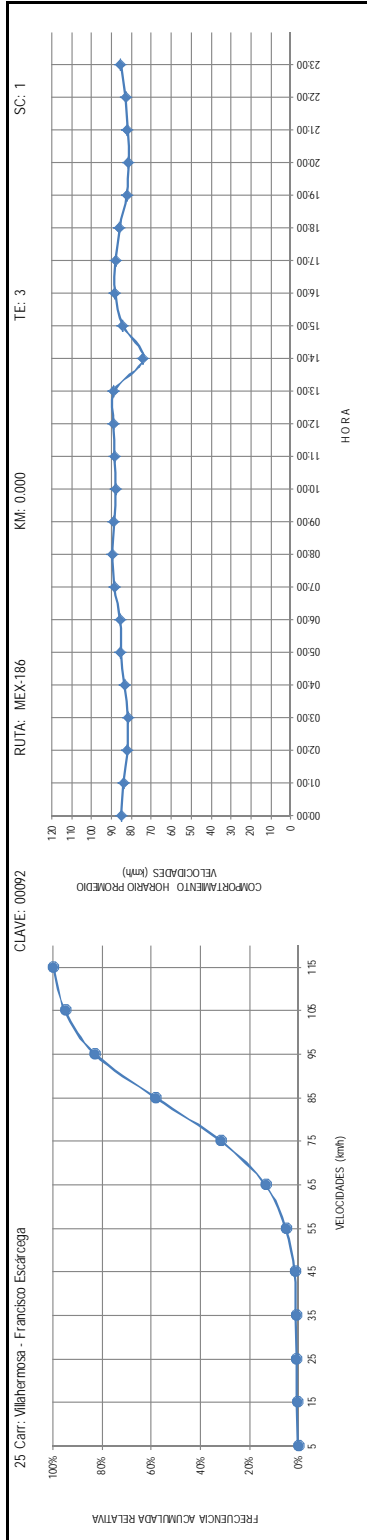


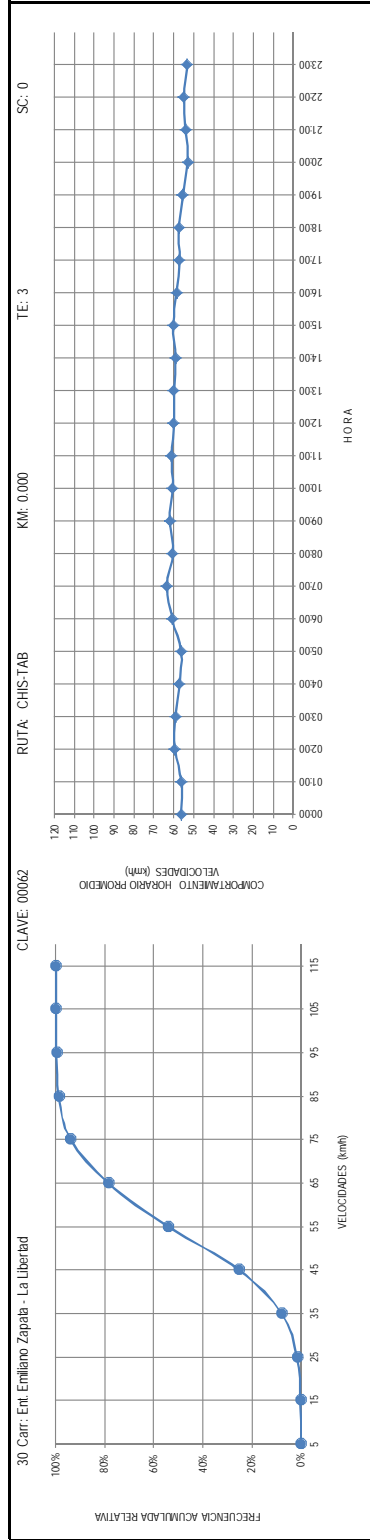
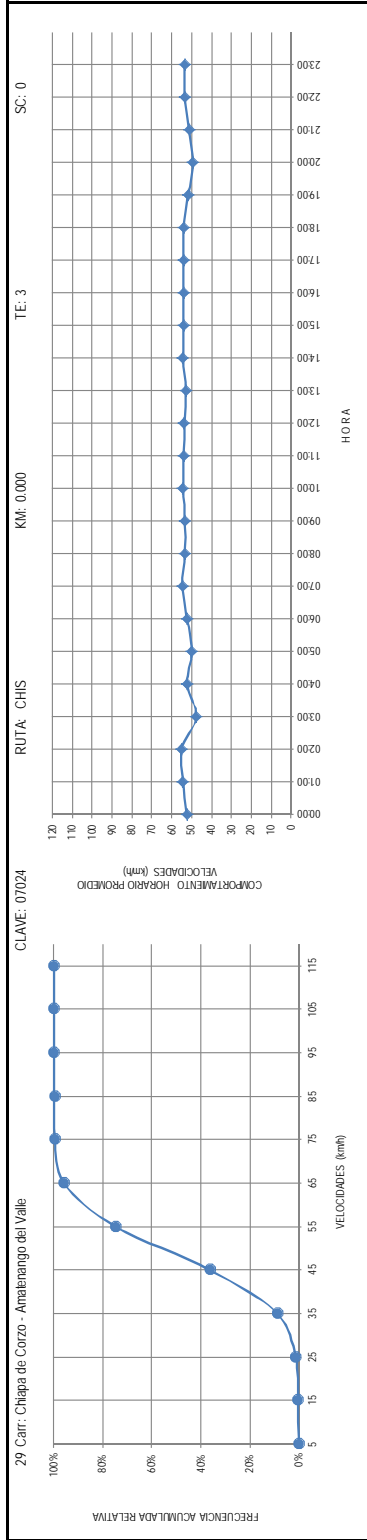
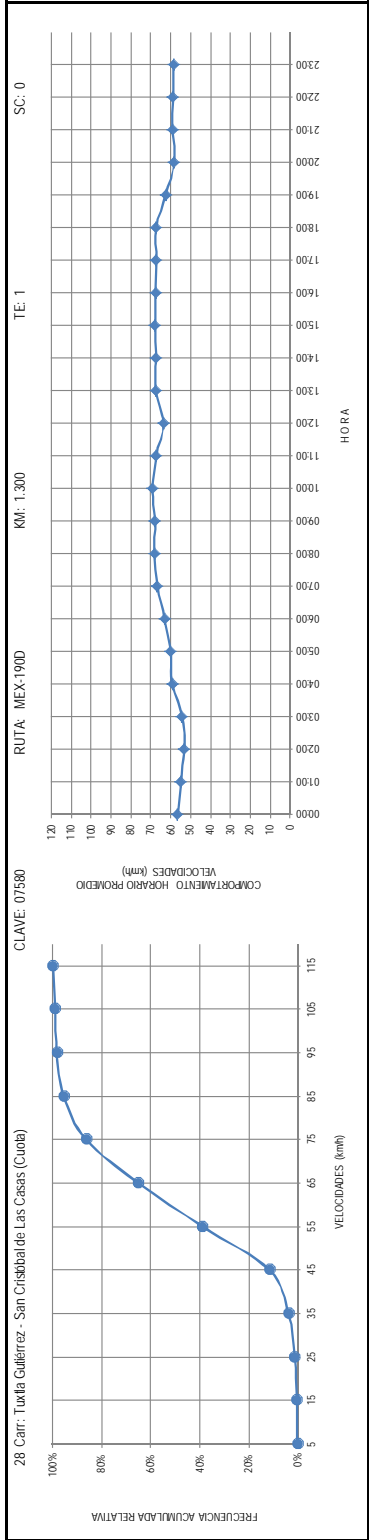


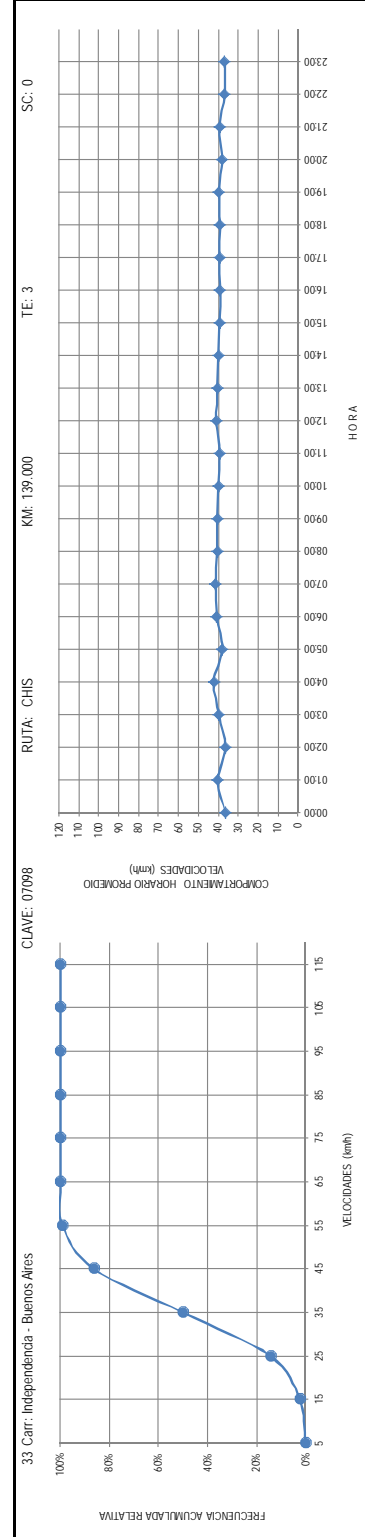
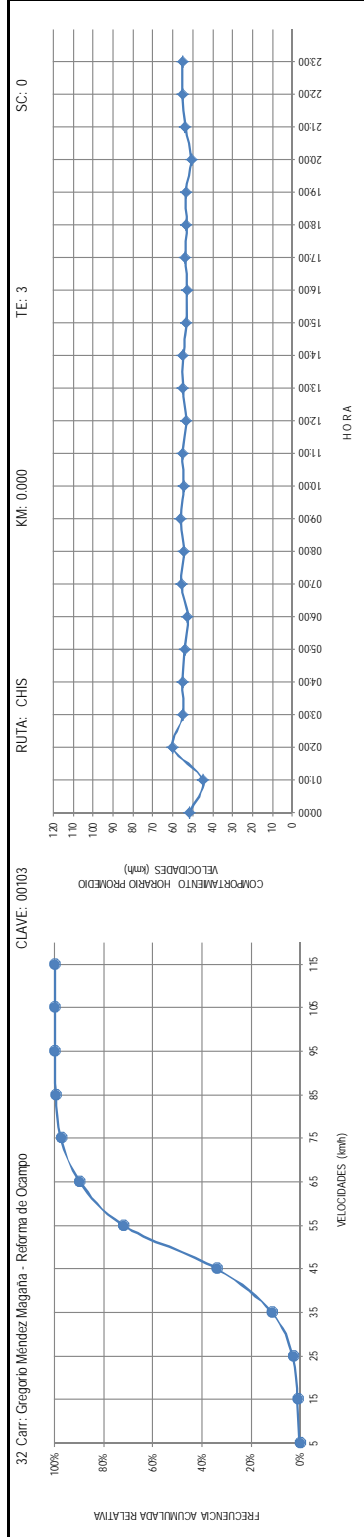
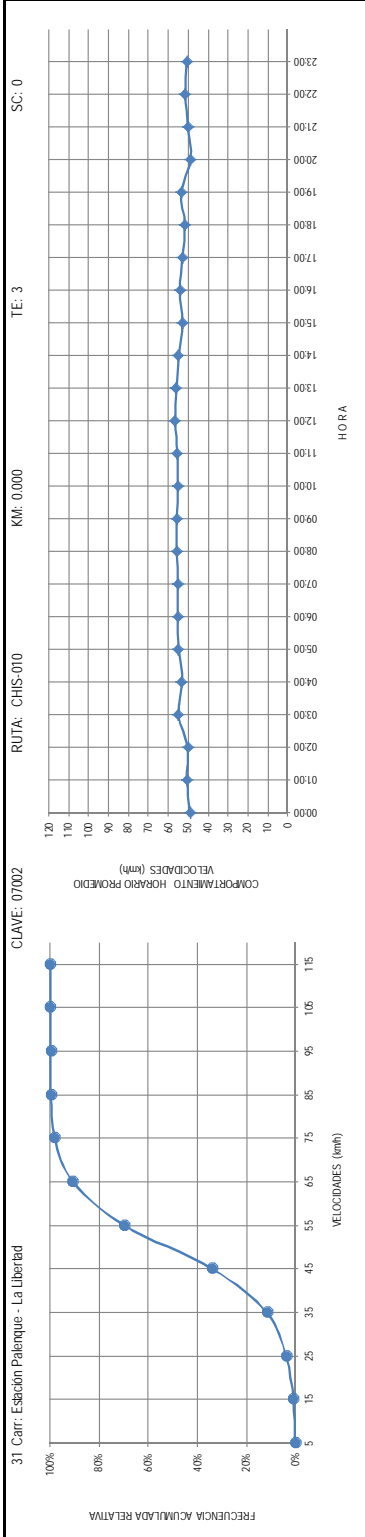


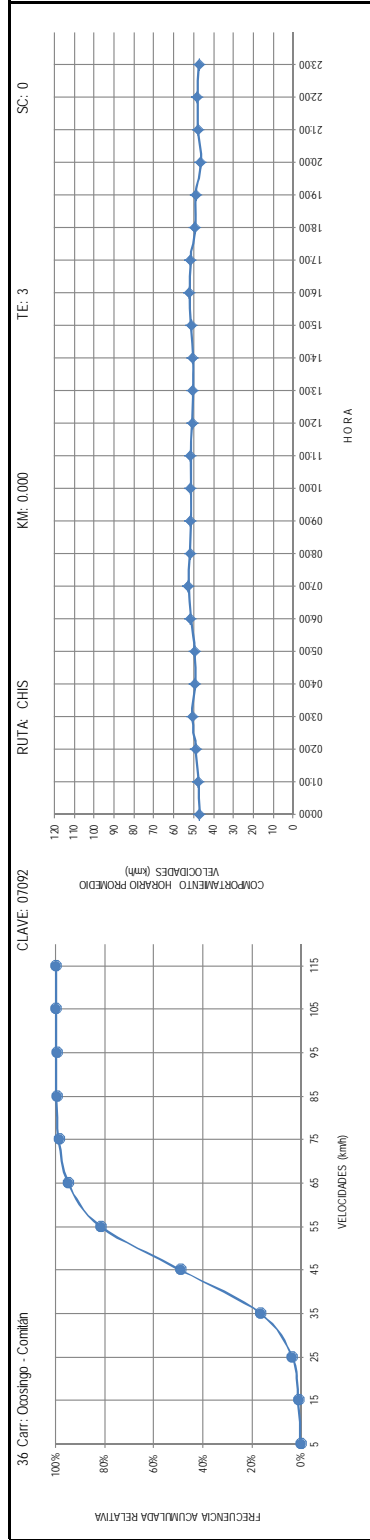
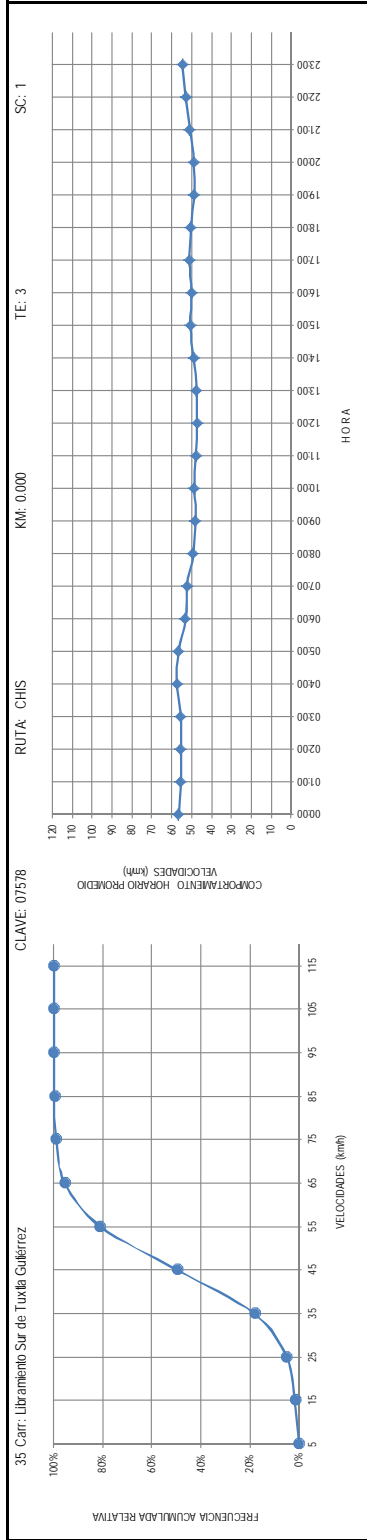
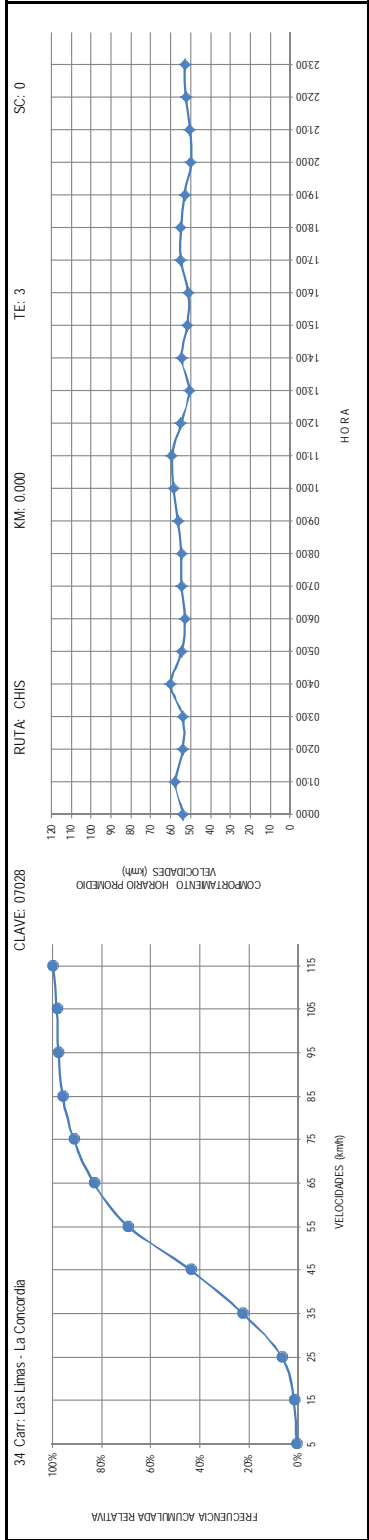




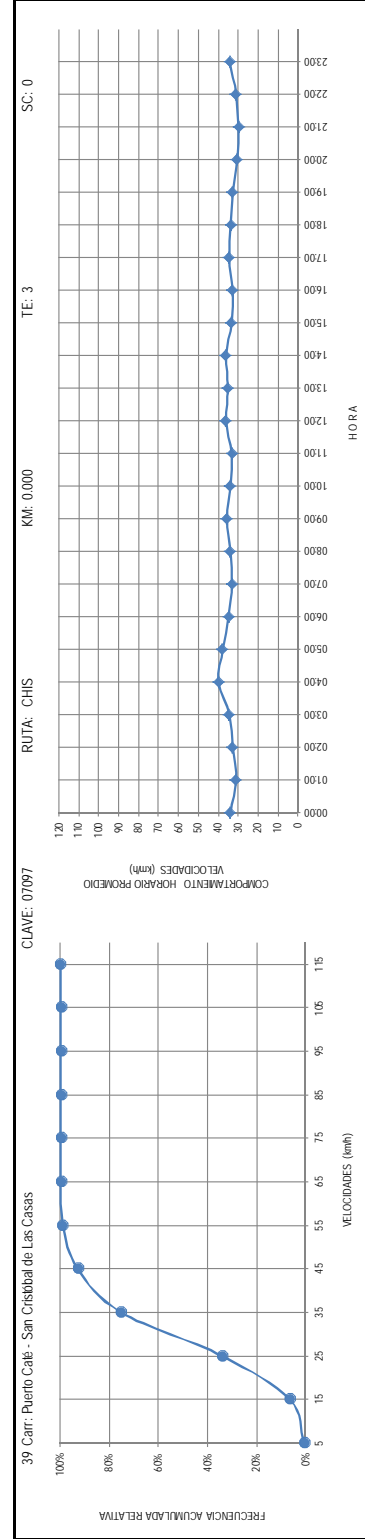
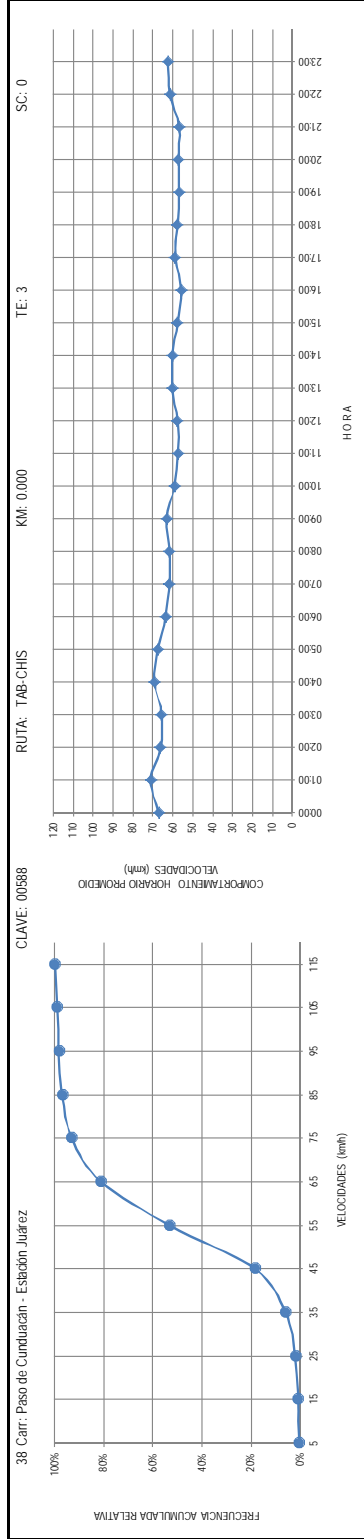
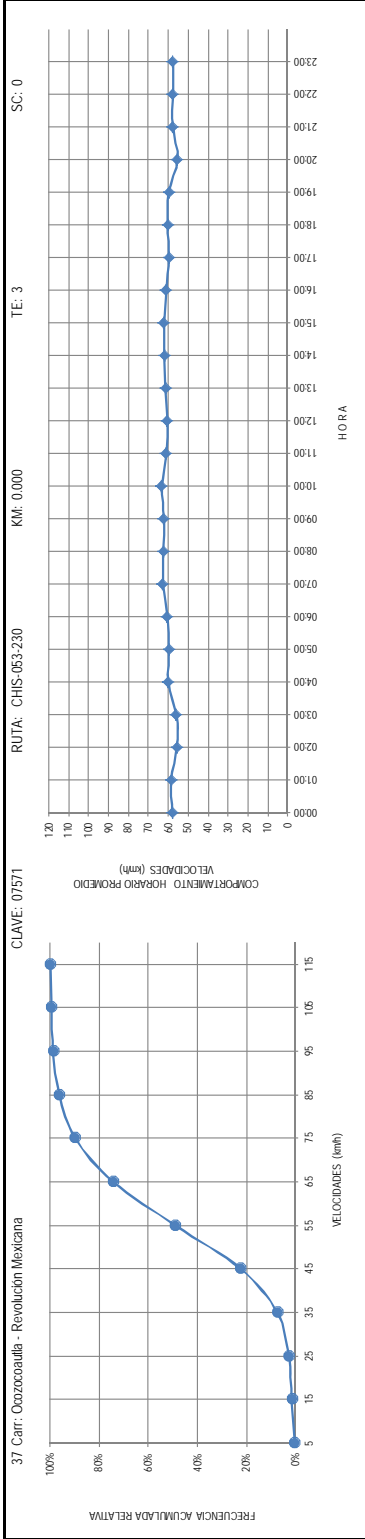


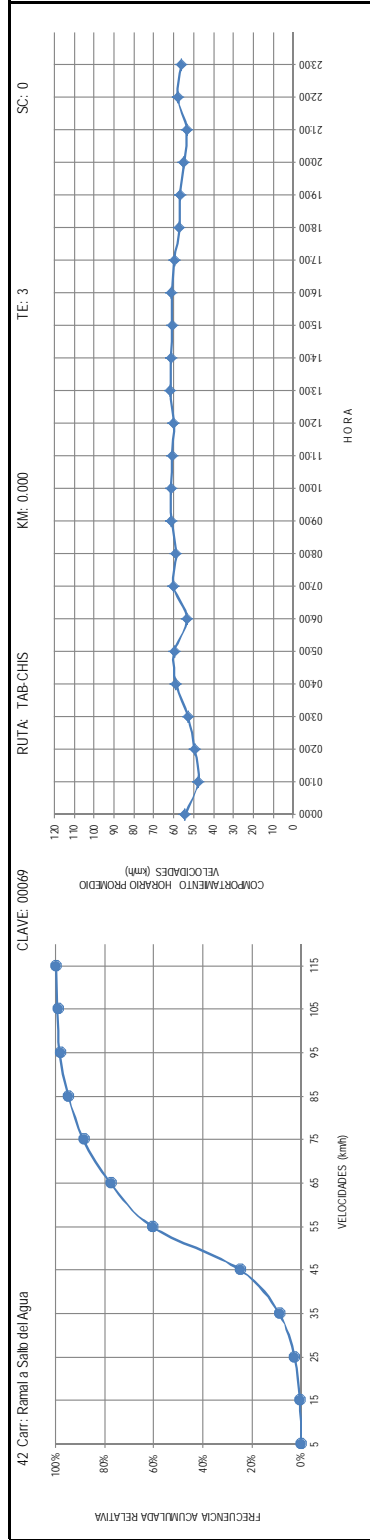
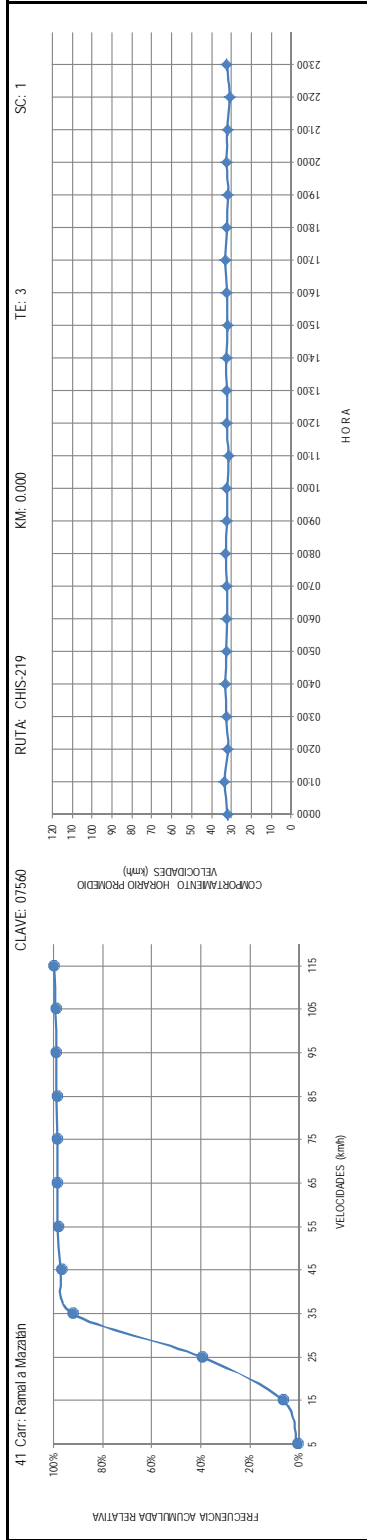
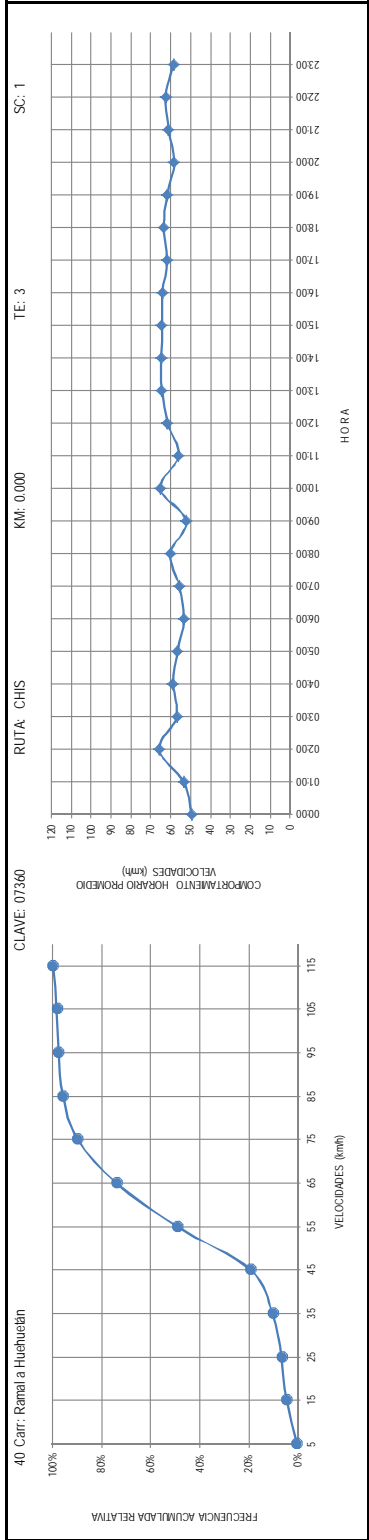


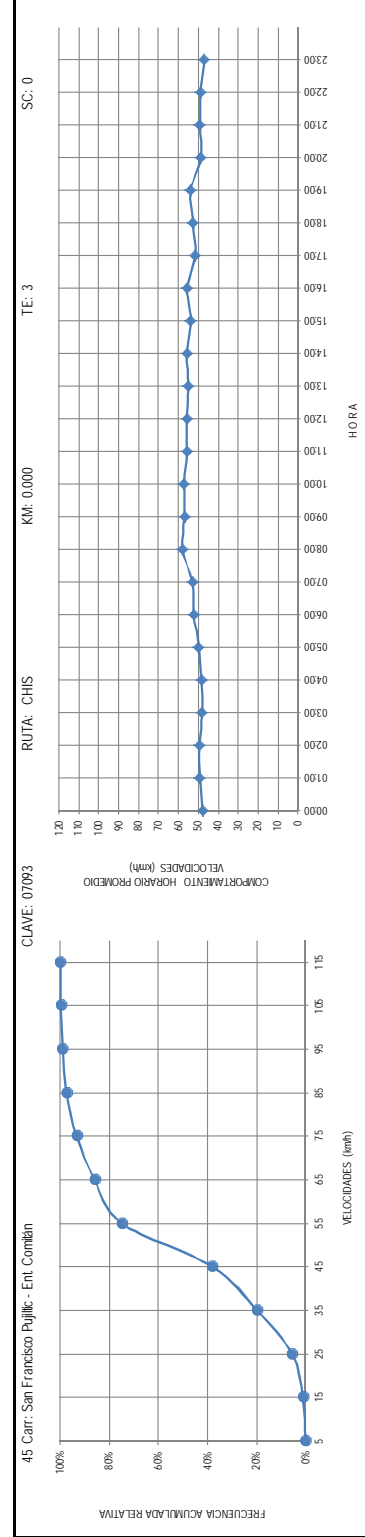
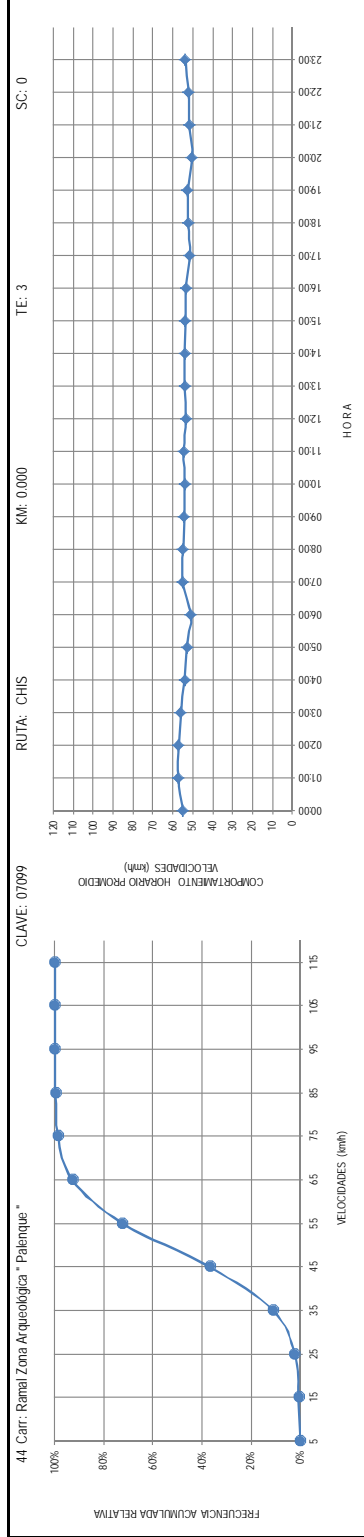
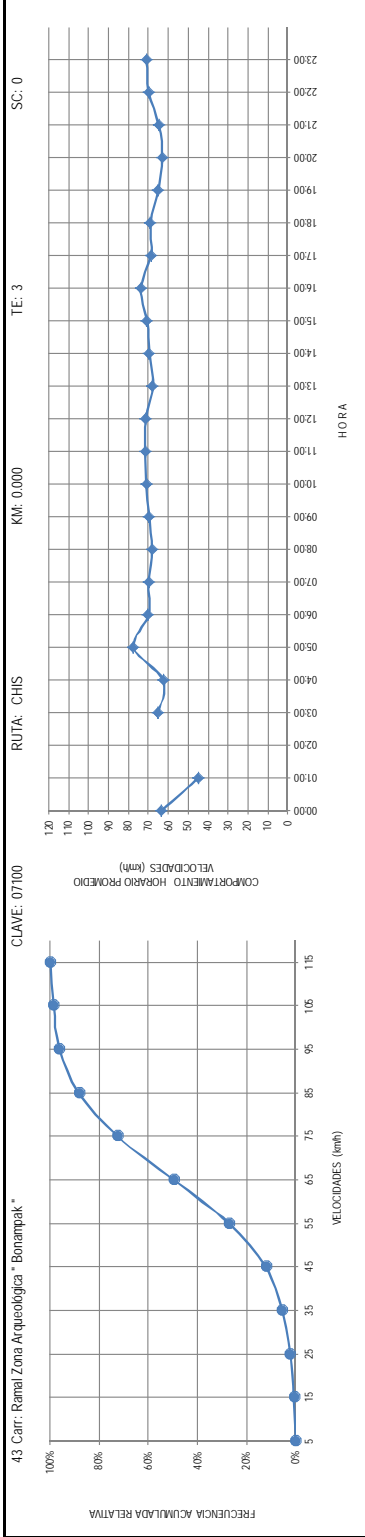


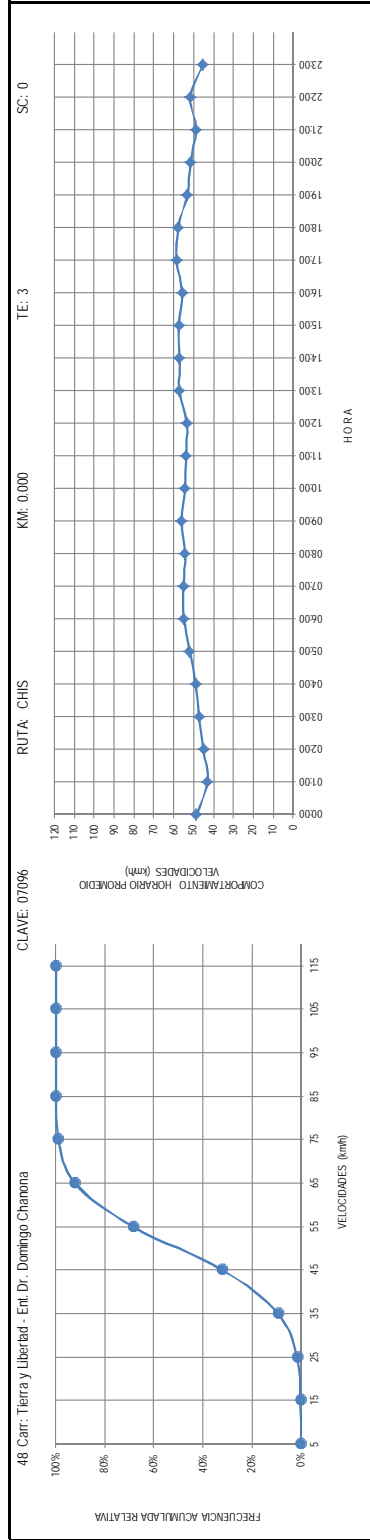
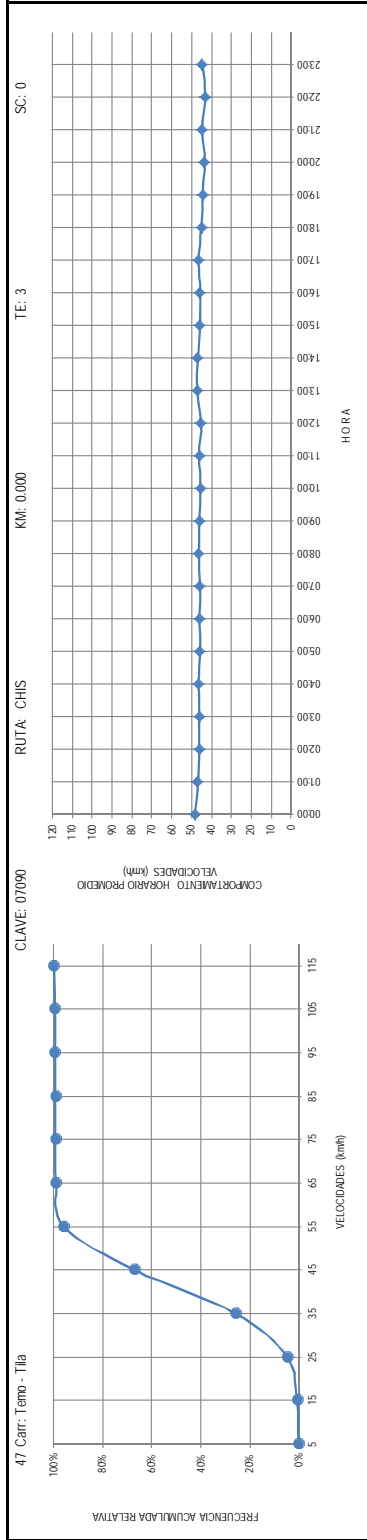
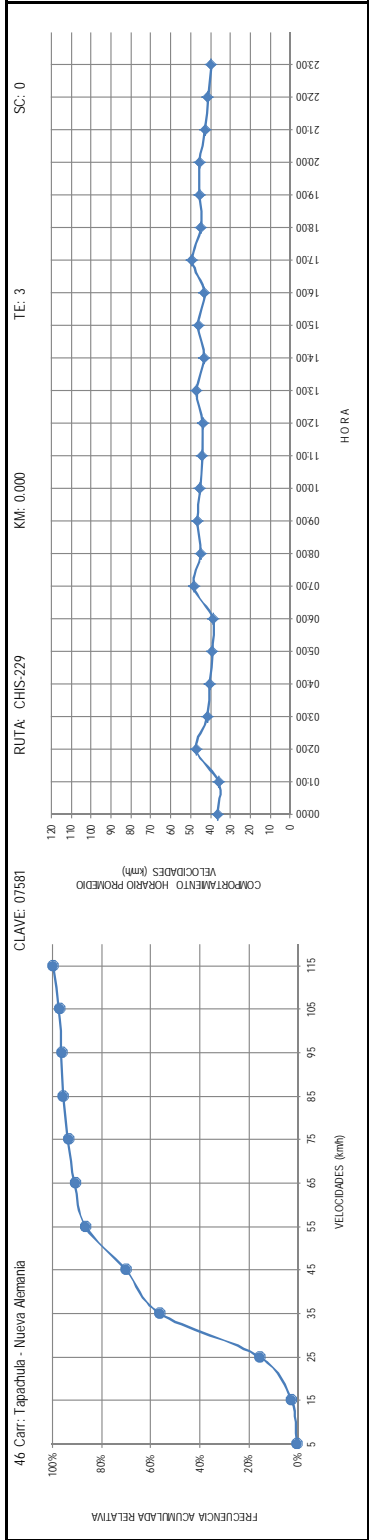


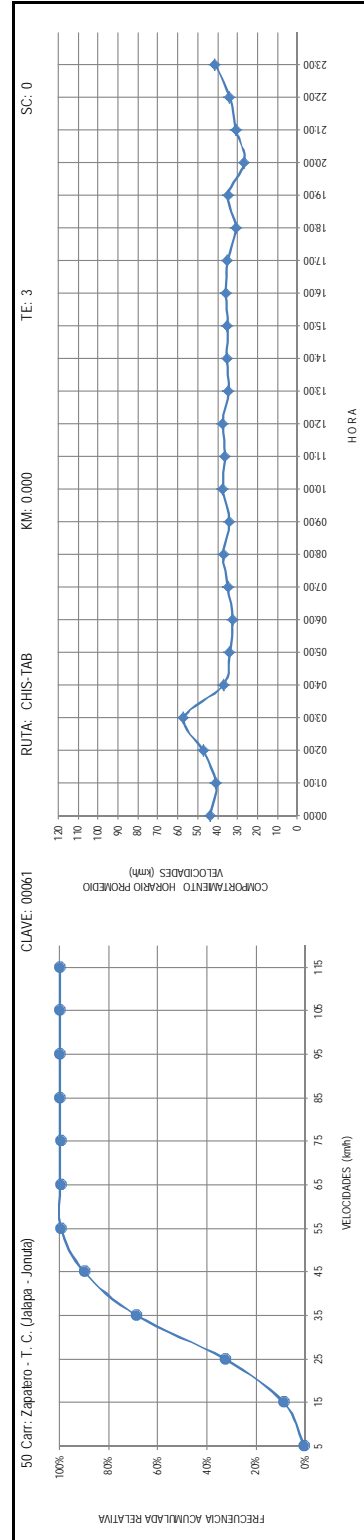
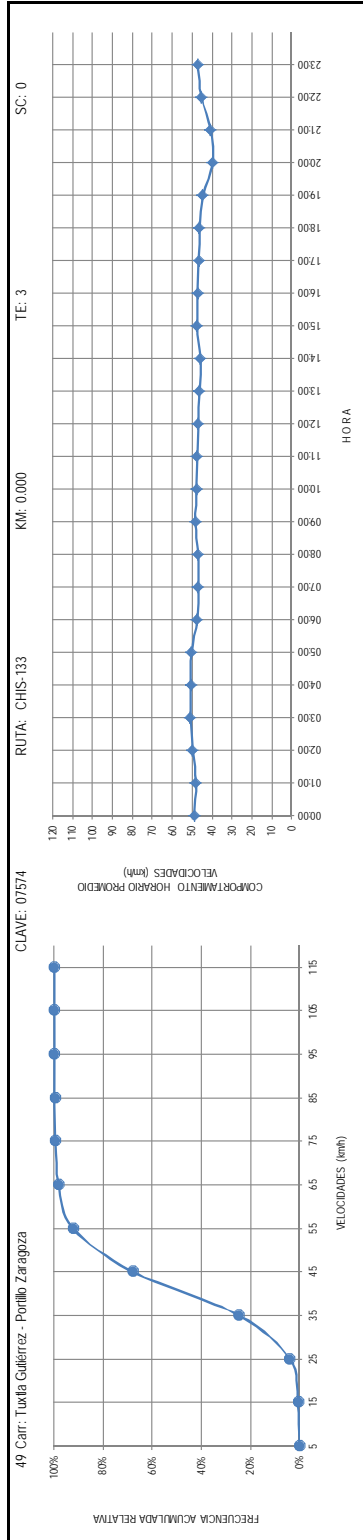










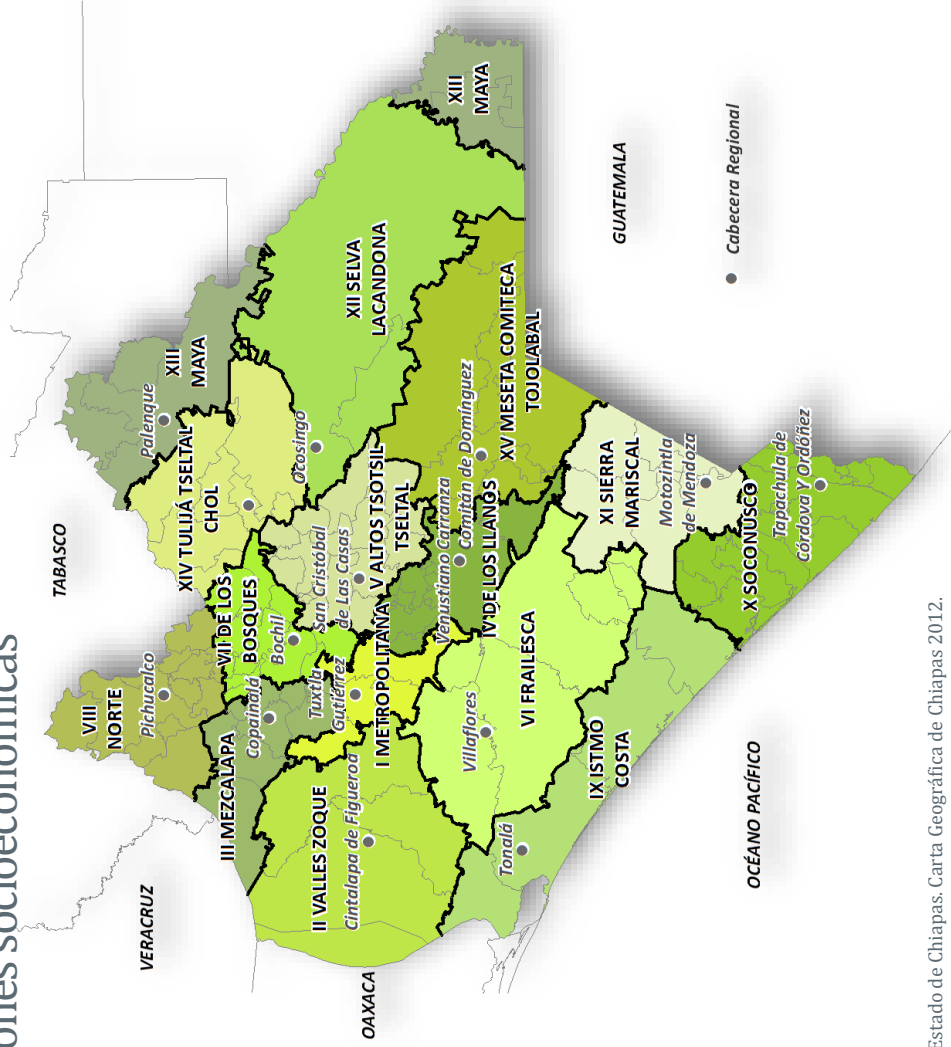




# Regiones socioeconómicas

[www.ceieg.chiapas.gob.mx](http://www.ceieg.chiapas.gob.mx)

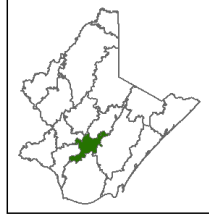
# Regiones socioeconómicas



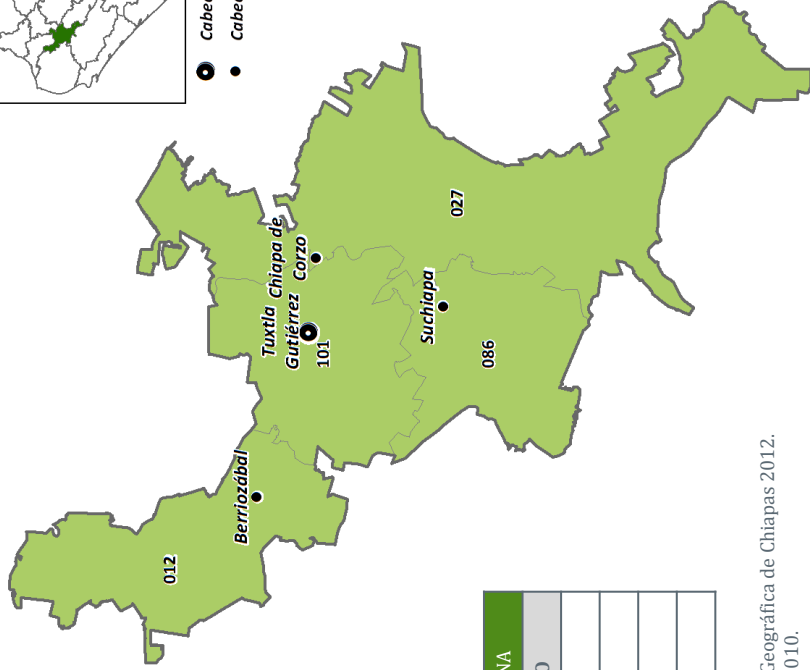
**FUENTES:**  
 Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.

## Región I Metropolitana

Número de Municipios	Superficie (km2)	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km2)
4	1,799.94	773	7	766	705,201	2.50	3.85	14.70	391.79



● Cabecera Regional  
● Cabecera Municipal



REGIÓN I METROPOLITANA	
CLAVE	MUNICIPIO
012	Berriozábal
027	Chiapa de Corzo
086	Suchiapa
101	Tuxtla Gutiérrez

### FUENTES:

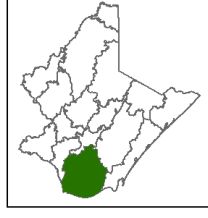
Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



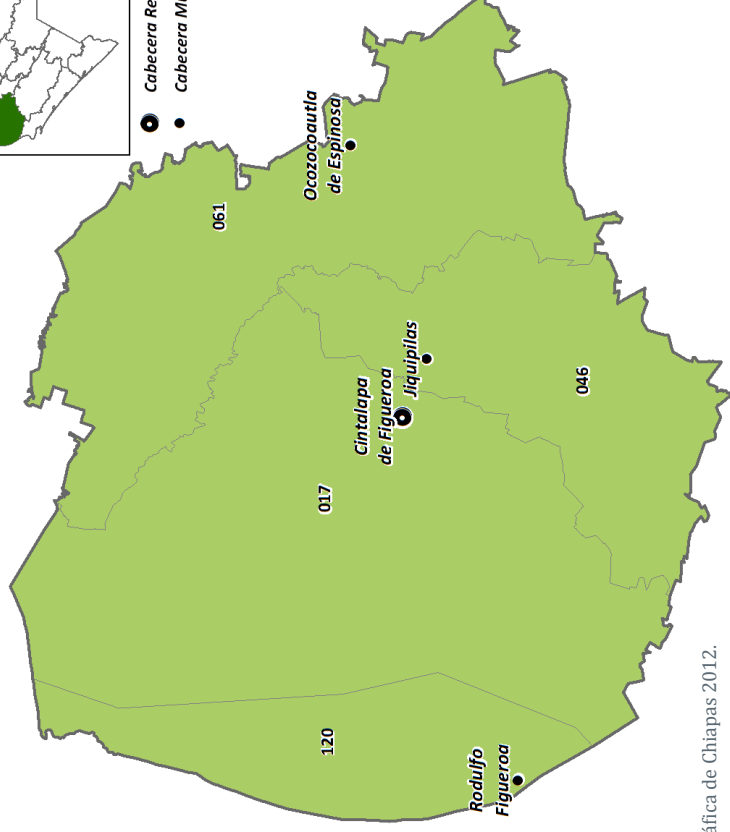
## Región II Valles Zoque

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
4	7,393.76	1,674	7	1,667	199,325	9.90	8.34	4.15	26.96

**Nota:** El total de habitantes incluye la población de las localidades del municipio de nueva creación "Belisario Domínguez"



● Cabecera Regional  
● Cabecera Municipal

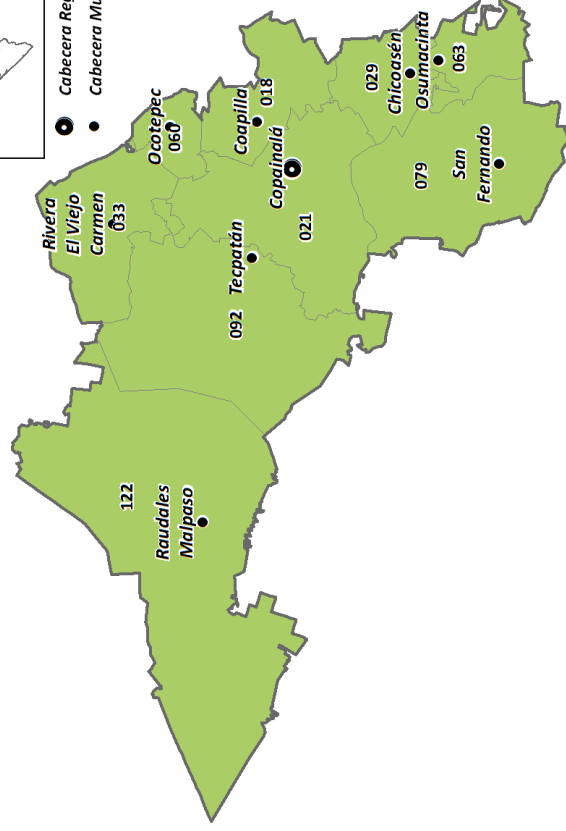
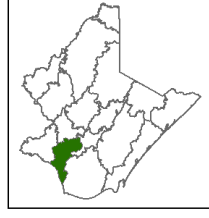


REGION II VALLES ZOQUE	
CLAVE	MUNICIPIO
017	Cintalapa
046	Jiquipilas
061	Ocozacoautla de Espinosa
120	Belisario Domínguez

**FUENTES:**  
Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región III Mezcalapa

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
9	2,654.95	737	10	727	131,287	3.50	3.67	2.74	49.45



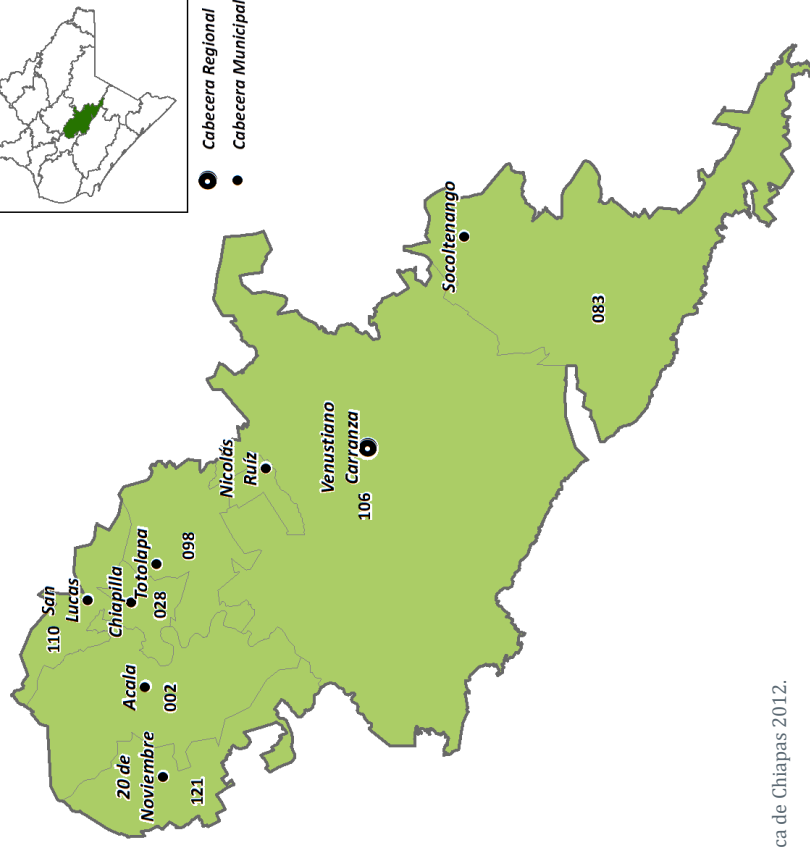
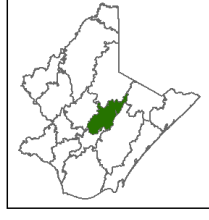
REGION III MEZCALAPA	
CLAVE	MUNICIPIO
018	Coapilla
021	Copainalá
029	Chicoasén
033	Francisco León
060	Ocoatepec
063	Osumacinta
079	San Fernando
122	Mezcalapa
092	Tecpatán

### FUENTES:

Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región IV De Los Llanos

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
8	2,815.26	573	13	560	130,244	3.80	2.86	2.71	46.26



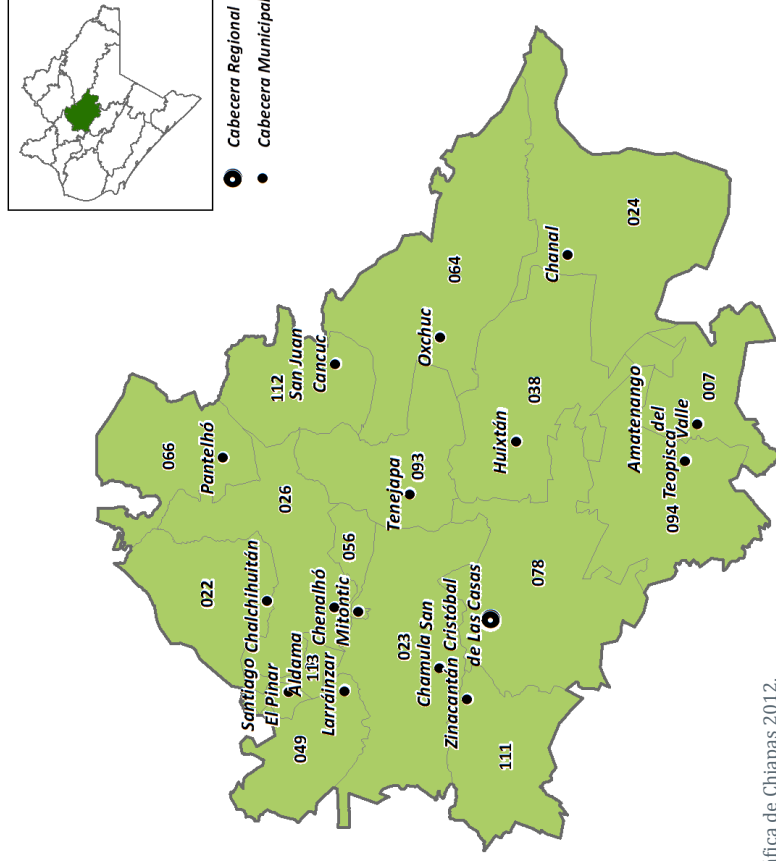
REGION IV DE LOS LLANOS	
CLAVE	MUNICIPIO
002	Acala
028	Chiapilla
058	Nicolás Ruíz
083	Socoltenango
098	Totolapa
106	Venustiano Carranza
110	San Lucas
121	Emiliano Zapata

**FUENTES:**  
 Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región V Altos Tsotsil Tsel'tal

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
17	3,723.57	1,182	23	1,159	601,190	5.00	5.89	12.53	161.46

REGION V ALTOS TSOTSIL TSEL'TAL	
CLAVE	MUNICIPIO
007	Amatenango del Valle
022	Chalchihuitán
023	Chamula
024	Chanal
026	Chenalhó
038	Huixtán
049	Larráinzar
056	Mitontic
064	Oxchuc
066	Pantelhó
078	San Cristóbal de Las Casas
093	Tenejapa
094	Teopisca
111	Zinacantán
112	San Juan Cancuc
113	Aldama
119	Santiago el Pinar

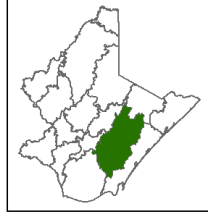


### FUENTES:

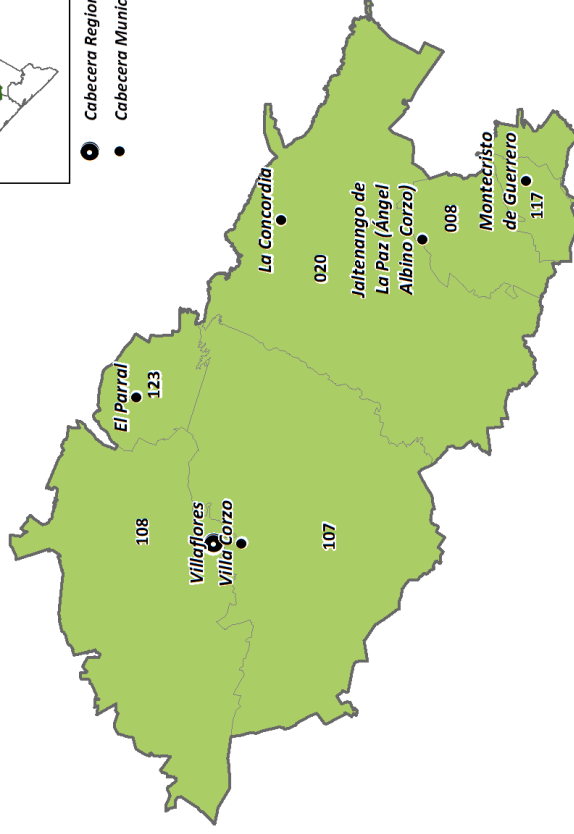
Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región VI Frailesca

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
6	8,001.42	2,949	21	2,928	250,705	10.70	14.70	5.23	31.33



● Cabecera Regional  
● Cabecera Municipal



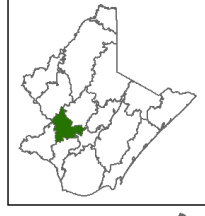
REGION VI FRAILESCA	
CLAVE	MUNICIPIO
008	Ángel Albino Corzo
020	La Concordia
107	Villa Corzo
108	Villaflores
117	Montecristo de Guerrero
123	El Parral

### FUENTES:

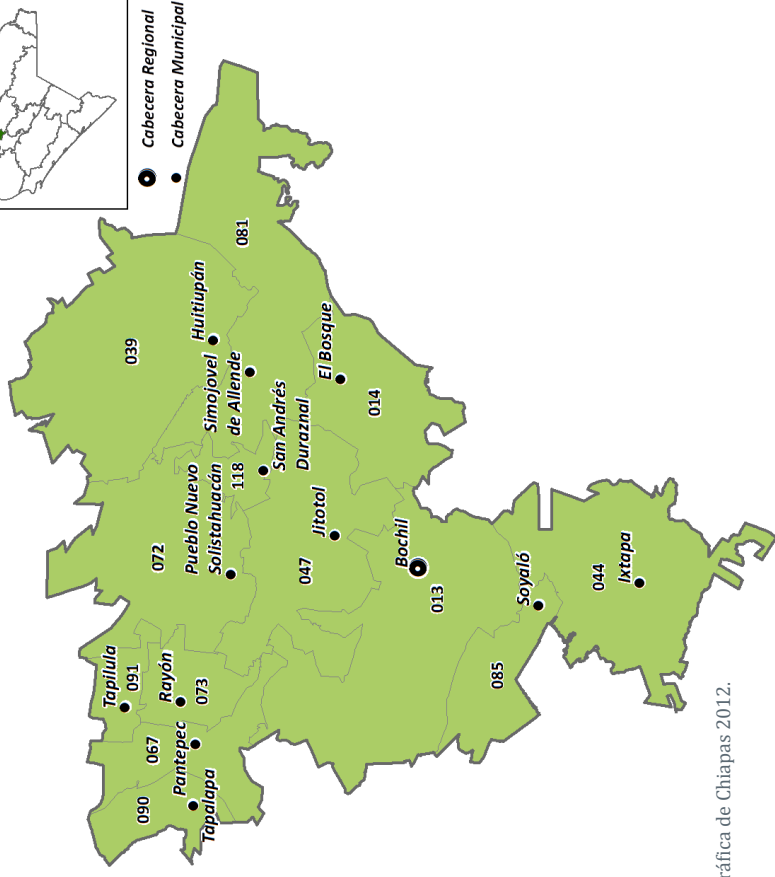
Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región VII De Los Bosques

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
13	2,354.12	703	19	684	236,757	3.20	3.50	4.93	100.57



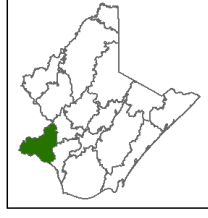
REGION VII DE LOS BOSQUES	
CLAVE	MUNICIPIO
013	Bochil
014	El Bosque
039	Huitiupán
044	Ixtapa
047	Jitotol
067	Pantepec
072	Pueblo Nuevo Solistahuacán
073	Rayón
081	Simojovel
085	Soyaló
090	Tapalapa
091	Tapilula
118	San Andrés Duraznal



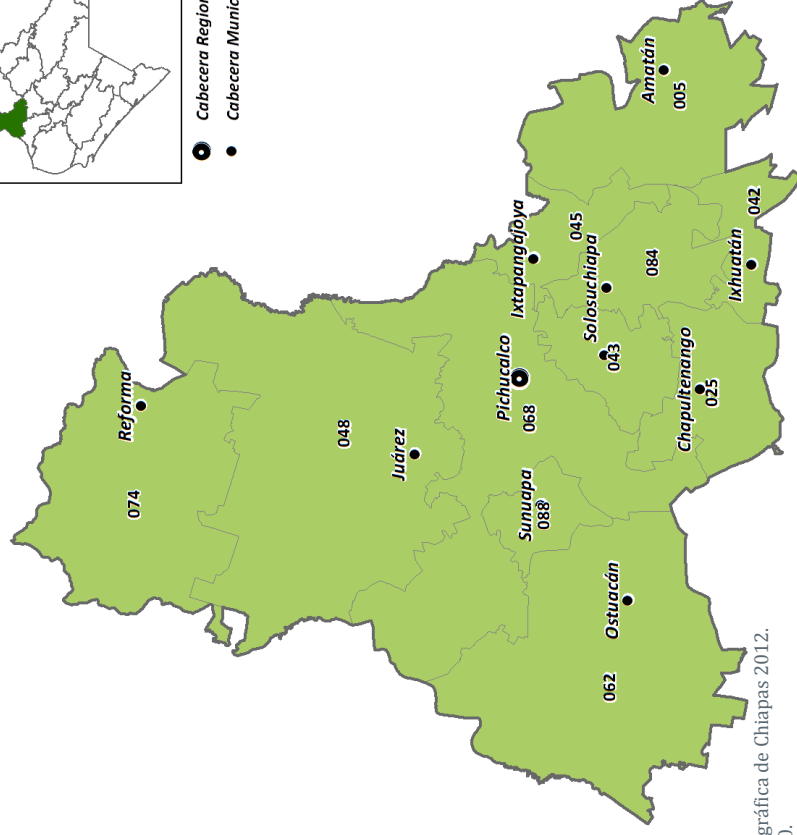
**FUENTES:**  
 Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región VIII Norte

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
11	3,425.53	597	11	586	173,475	4.60	2.98	3.62	50.64



● Cabecera Regional  
● Cabecera Municipal

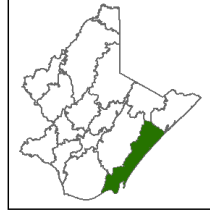


REGION VIII NORTE	
CLAVE	MUNICIPIO
005	Amatlán
025	Chapultenango
042	Ixhuatán
043	Ixtacomitán
045	Ixtapangajaya
048	Juárez
062	Ostucán
068	Pichucalco
074	Reforma
084	Solosuchiapa
088	Sunuapa

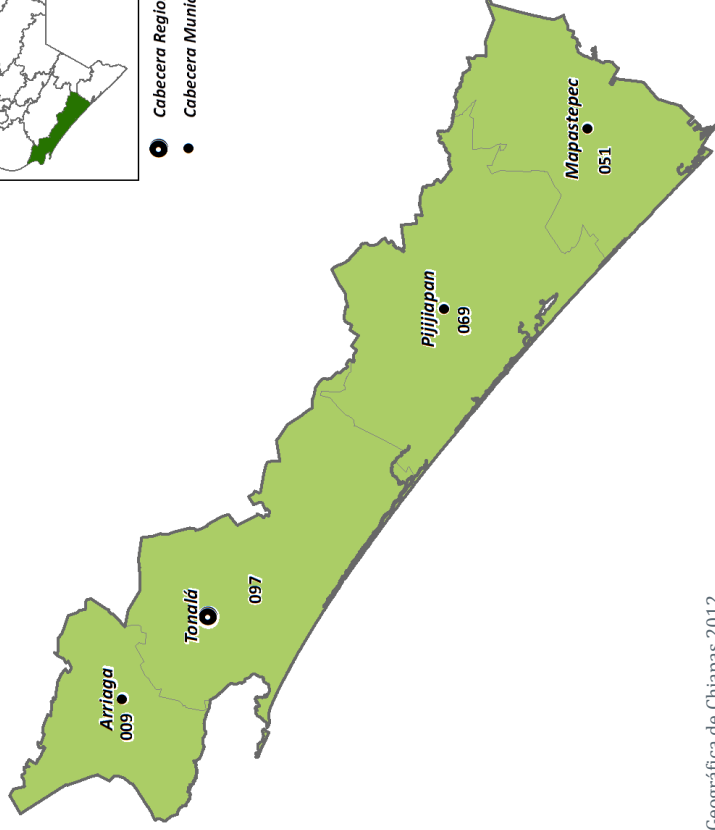
**FUENTES:**  
Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región IX Istmo Costa

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
4	5,409.18	2,178	8	2,170	218,628	7.20	10.86	4.56	40.42



● Cabecera Regional  
● Cabecera Municipal



REGION IX ISTMO COSTA	
CLAVE	MUNICIPIO
009	Arriaga
051	Mapastepec
069	Pijijiapan
097	Tonalá

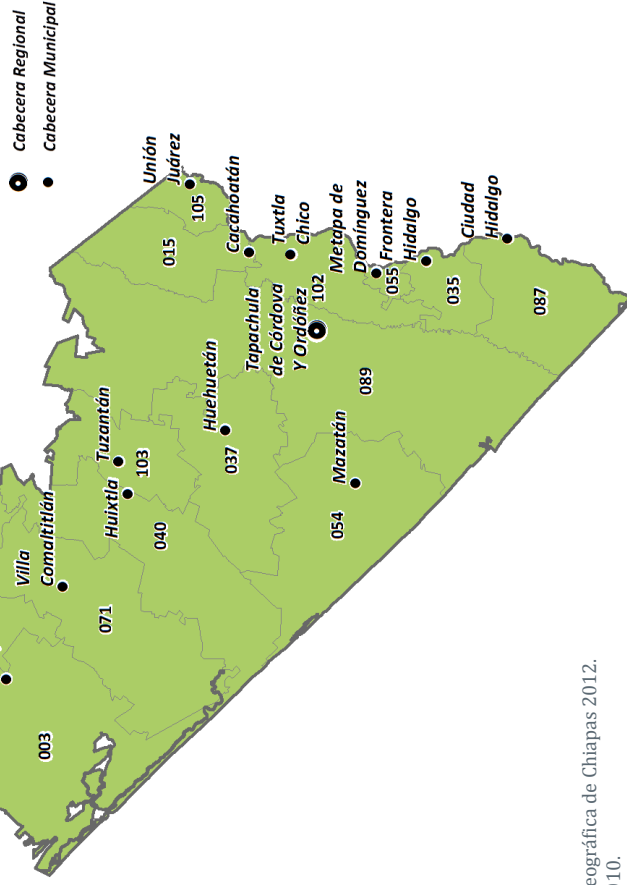
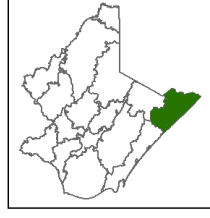
**FUENTES:**  
 Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



## Región X Soconusco

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
15	4,644.07	2,062	31	2,031	710,716	6.20	10.28	14.81	153.04

REGION X SOCONUSCO	
CLAVE	MUNICIPIO
001	Acacoyagua
003	Acapetahua
015	Cacahoatán
032	Escuintla
035	Frontera Hidalgo
037	Huehuetán
040	Huixtla
054	Mazatán
055	Metapa
071	Villa Comalitián
087	Suchiate
089	Tapachula
102	Tuxtla Chico
103	Tuzantán
105	Unión Juárez

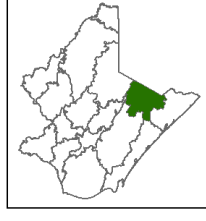


**FUENTES:**  
 Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

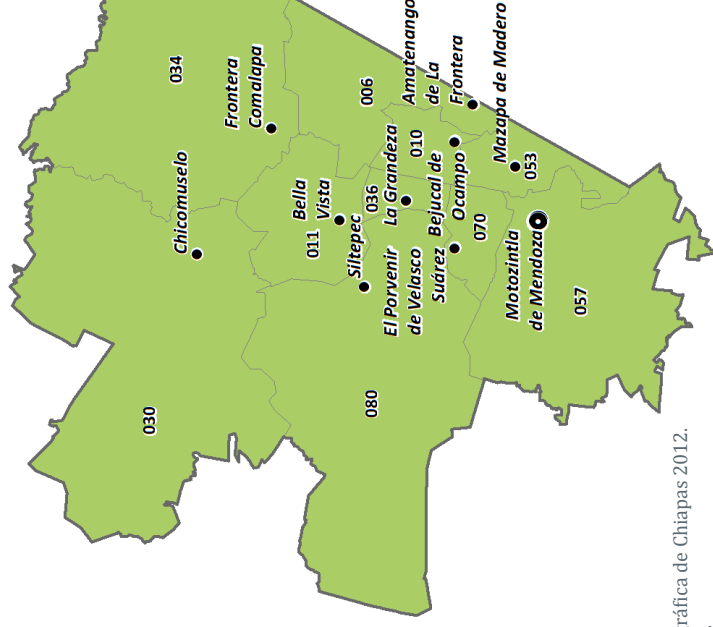
## Región XI Sierra Mariscal

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
10	4,006.26	1,350	13	1,337	290,506	5.40	6.73	6.05	72.51

REGION XI SIERRA MARISCAL	
CLAVE	MUNICIPIO
006	Amatenango de la Frontera
010	Bejucal de Ocampo
011	Bella Vista
030	Chicomuselo
034	Frontera Comalapa
036	La Grandeza
053	Mazapa de Madero
057	Motozintla
070	El Porvenir
080	Siltepec



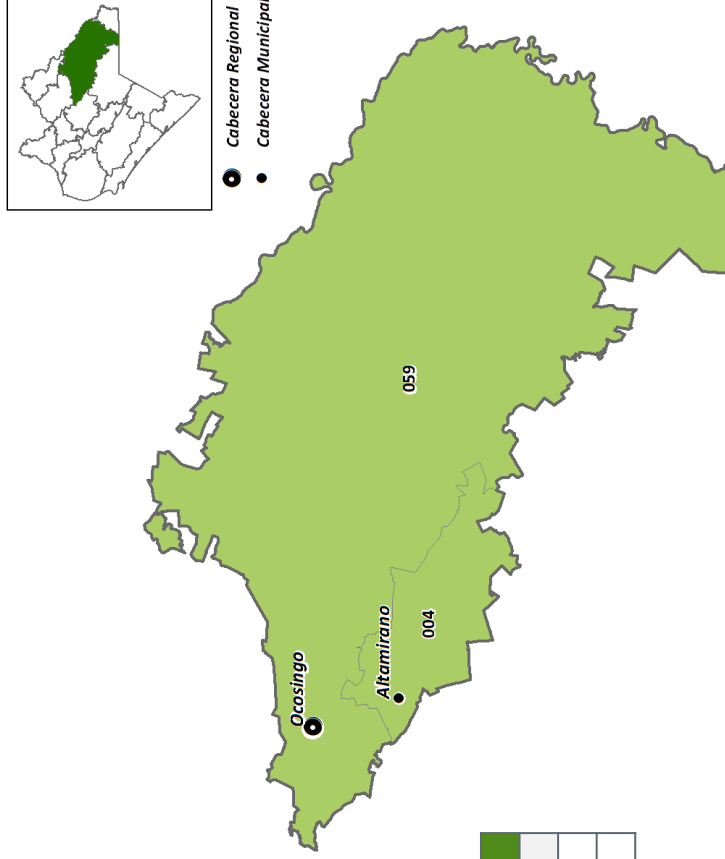
● Cabecera Regional  
● Cabecera Municipal



**FUENTES:**  
Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región XII Selva Lacandona

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
2	10,535.02	1,268	6	1,262	228,742	13.90	6.32	4.77	21.71

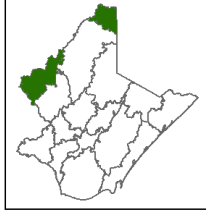


REGION XII SELVA LACANDONA	
CLAVE	MUNICIPIO
004	Altamirano
059	Ocosingo

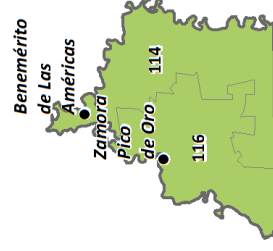
**FUENTES:**  
 Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región XIII Maya

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
5	5,976.46	1,009	5	1,004	160,170	8.10	5.03	3.34	26.80



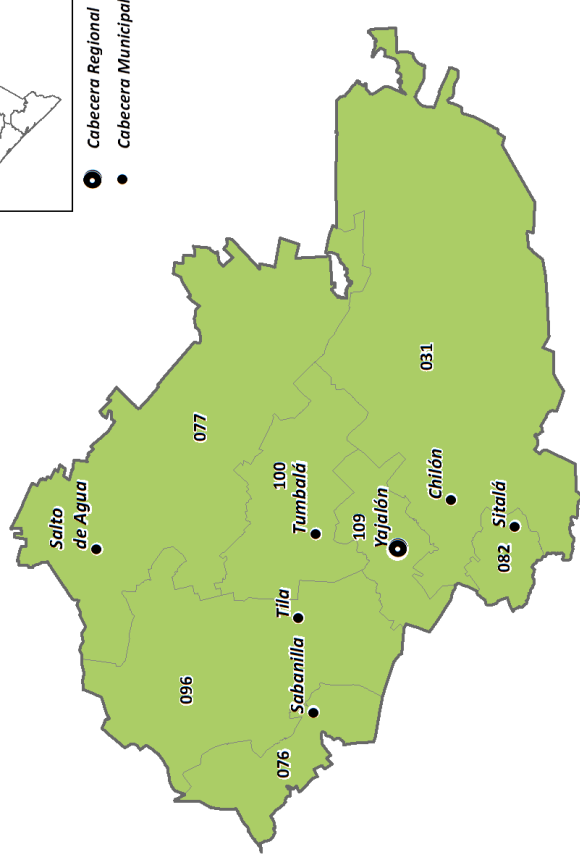
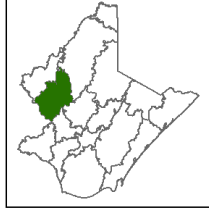
REGION XIII MAYA	
CLAVE	MUNICIPIO
016	Catazajá
050	La Libertad
065	Palenque
114	Benemérito de las Américas
116	Marqués de Comillas



**FUENTES:**  
 Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región XIV Tulujá Tseltal Chol

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
7	4,673.01	1,602	14	1,588	343,446	6.20	7.98	7.16	73,50



### REGION XIV TULIJÁ TSELTAL CHOL

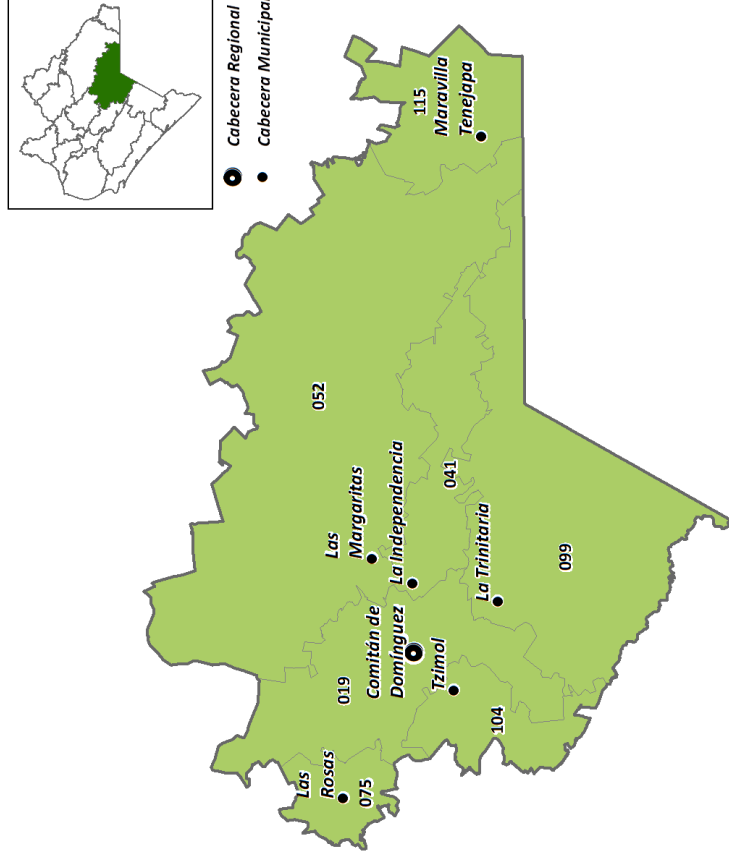
CLAVE	MUNICIPIO
031	Chilón
076	Sabanilla
077	Salto de Agua
082	Sitalá
096	Tila
100	Tumbalá
109	Yajalón

#### FUENTES:

Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Región XV Meseta Comiteca Tojolabal

Número de Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Total de Localidades	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	Total de Habitantes	% Superficie respecto al Estado	% Localidades respecto al Estado	% Habitantes respecto al Estado	Densidad de Población (hab. por km <sup>2</sup> )
7	7,243.35	1,407	14	1,393	417,522	9.80	7.01	8.70	57.64



REGION XV MESETA COMITECA TOJOLABAL	
CLAVE	MUNICIPIO
019	Comitán de Domínguez
041	La Independencia
052	Las Margaritas
075	Las Rosas
099	La Trinitaria
104	Tzimol
115	Maravilla Tenejapa

### FUENTES:

Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 001 ACACOYAGUA**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 74.17 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 191.30 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 35

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena		
<b>Población</b>									
<b>Total</b>	14,189	173*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
0 a 4 años	1,794	29	Total	93	0	Alfabeta	6,594		
5 años y más	12,284	144	Población	14,189	0	Analfabeta	1,466		
12 años y más	9,321	110	1 a 99	75	0	No especificado	15		
15 años y más	8,075	102	Localidades	1,699	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
<b>Estructura por edad</b>									
<b>Hombres</b>			Población	17	0	Sin instrucción primaria	1,626		
0 a 14 años	3,043	39	100 a 2499	6,769	0	Primaria terminada	1,483		
15 a 24 años	1,511	25	Localidades	0	0	Secundaria terminada	874		
25 a 64 años	2,351	25	Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>			
65 años y más	307	7	2500 a 4999	0	0	Tasa	3.93		
No especificado	64	0	Localidades	0	0	Nivel	Muy Alta		
<b>Mujeres</b>			5000 a 14999	1	0	Rango	De 3.57 a 6.27		
0 a 14 años	2,960	32	Localidades	5,721	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
15 a 24 años	1,403	18	Población	0	0	Tasa	30.8		
25 a 64 años	2,298	25	15000 a 99999	0	0	Nivel	Alta		
65 años y más	205	1	Localidades	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4		
No especificado	47	1	Población	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
<b>Condición de habla española</b>									
* Excluye a la población en viviendas colectivas									
Bilingüe								49	49
Monolingüe								0	0
No especificado								9	9

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 001 ACACOYAGUA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 74.17 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 191.30 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 35

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	342	5	<i>Activa</i>	4,304	55	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	13,692	165	Ocupada	4,254	55	Total	2,650	29
No especificado	155	3	Desocupada	50	0	Con agua entubada	1,846	19
			<i>Inactiva</i>	4,992	53	Con drenaje	1,583	15
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	25	2	Con electricidad	2,224	20
Católica	6,473	59						
No católica	3,705	50	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	1,941	35	Primario	2,594	30	Paredes con lámina de cartón	20	0
No especificado	165	0	Secundario	462	6	Techos con lámina de cartón	97	2
			Terciario	1,107	19	Piso de tierra	945	14
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	91	0	<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	13,754	156				Leña o carbón	1,831	21
En otra entidad o país	322	16	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
No especificado	113	1	Sin ingresos	1,004	11	Con radio	1,576	12
			Menos de 1 S.M.	1,369	21	Con televisión	1,233	10
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	1,167	9	Con refrigerador	705	8
En la entidad	12,002	127	Más de 2 S.M.	472	9	Con teléfono	96	2
En otra entidad o país	227	17	No especificado	242	5			
No especificado	55	0						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 001 ACACOYAGUA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	35	14	Ocupada	48	7
Monolingües	0	0	Desocupada	48	7
No especificado	3	6	Inactiva	15	0
			No especificado	1	38
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	53	36	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Analfabetas	4	9	Primario	28	2
No especificado	0	0	Secundario	6	0
			Terciario	14	5
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	6	9	Sin ingresos	10	1
Con primaria terminada	9	12	Menos de 1 S.M.	18	3
Con secundaria terminada	9	4	De 1 a 2 S.M.	8	1
			De 2 y más S.M.	8	1
			No especificado	4	1
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
173	29	144	47	ZAPOTECO	5

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 001 ACACUYAGUA

Densidad de población: 74.17 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 21

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 35

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres			
<b>Población total</b>	<b>14,189</b>	<b>173</b>									
0 a 14 años	42.3 %	41.0 %	Tasa de mortalidad infantil	30.8 %	No disponible						
15 años y más	8,075	102	Tasa global de fecundidad	3.9 %							
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,254</b>	<b>55</b>						
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	61.0 %	54.5 %						
Núm. localidades	93	0	Sin ingresos	23.6 %	20.0 %						
Población	14,189	0	Menos de 2 S.M.	59.6 %	54.5 %						
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>								
Núm. localidades	75	0	<b>Servicios en la vivienda</b>								
Población	12.0 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>2,650</b>	<b>29</b>						
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	30.3 %	34.5 %						
Núm. localidades	17	0	Sin drenaje	40.3 %	48.3 %						
Población	47.7 %	0.0 %	Sin electricidad	16.1 %	31.0 %						
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>								
<b>Monolingüe</b>	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	35.7 %	48.3 %						
<b>Analfabeta</b>	18.2 %	12.7 %	<b>Combustible para cocinar</b>								
<b>Sin instrucción primaria</b>	20.1 %	14.7 %	Leña o carbón	69.1 %	72.4 %						
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	90.8 %	73.4 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 002 ACALA**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 83.74 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 295.60 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 19

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	338	25	Activa	7,090	803
Sin discapacidad	24,065	3,197	Ocupada	6,972	791
No especificado	351	21	Desocupada	118	12
			Inactiva	10,267	1,216
<b>Religión</b>			No especificado	74	8
Católica	18,790	2,230	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	1,695	368	Primario	4,228	638
Sin religión	927	150	Secundario	834	57
No especificado	259	23	Terciario	1,766	92
			No especificado	144	4
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	24,243	3,212	Sin ingresos	1,745	356
En otra entidad o país	194	18	Menos de 1 S.M.	3,170	276
No especificado	317	13	De 1 a 2 S.M.	948	91
			Más de 2 S.M.	841	39
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	268	29
En la entidad	21,426	2,755			
En otra entidad o país	144	0			
No especificado	101	16			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	5,318	572
			Con agua entubada	4,704	382
			Con drenaje	4,026	135
			Con electricidad	4,937	432
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	30	4
			Techos con lámina de cartón	258	74
			Piso de tierra	1,680	230
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	3,126	504
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	3,415	226
			Con televisión	3,465	171
			Con refrigerador	1,777	43
			Con teléfono	231	5

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 002 ACALA

Densidad de población: 83.74 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 17

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 19

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>24,754</b>	<b>3,243</b>						
0 a 14 años	35.7 %	47.0 %	Tasa de mortalidad infantil	30 %	No disponible	Monolingüismo y educación	7.9 %	16.8 %
15 años y más	15,624	1,719	Tasa global de fecundidad	3.0 %		Monolingües	31.9 %	57.2 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>6,972</b>	<b>791</b>	Analfabetas	32.2 %	55.0 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	60.6 %	80.7 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	161	10	Sin ingresos	25.0 %	45.0 %			
Población	24,754	2,507	Menos de 2 S.M.	59.1 %	46.4 %	<b>Población ocupada</b>	<b>731</b>	<b>60</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	84.0 %	40.0 %
Núm. localidades	143	5	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	45.7 %	36.7 %
Población	8.8 %	11.4 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	46.2 %	48.3 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>5,318</b>	<b>572</b>			
Núm. localidades	16	5	Sin agua entubada	11.5 %	33.2 %	<b>1a. Lengua</b>		
Población	26.9 %	88.6 %	Sin drenaje	24.3 %	76.4 %	ZOQUE	1,778	1,473
			Sin electricidad	7.2 %	24.5 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	12.2 %	12.3 %	Piso de tierra	31.6 %	40.2 %			
<b>Analfabeta</b>	27.4 %	44.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	26.1 %	43.4 %	Leña o carbón	58.8 %	88.1 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	84.1 %	82.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 003 ACAPETAHUA</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 38.21 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 98
	Superficie: 658.30 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
			<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>Indígena 40% y más</b>
<b>Total</b>	230*		<i>Total</i>	228	0
0 a 4 años	29		Localidades	25,154	0
5 años y más	201		Población	190	0
12 años y más	163		1 a 99	2,968	0
15 años y más	139		Localidades	36	0
			Población	13,997	0
			2500 a 4999	1	0
			Localidades	2,548	0
			Población	1	0
			5000 a 14999	5,641	0
			Localidades		
			Población		
			15000 a 99999		
			Localidades	0	0
			Población	0	0
			100000 y más	0	0
			Localidades	0	0
			Población	0	0
			<b>Condición de habla española</b>	76	76
			Bilingüe	0	0
			Monolingüe	12	11
			No especificado		
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
0 a 14 años	5,062	49	Alfabeta	11,884	106
15 a 24 años	2,460	21	Analfabeta	3,148	33
25 a 64 años	4,453	35	No especificado	12	0
65 años y más	649	15	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
No especificado	97	0	Sin instrucción primaria	3,522	39
			Primaria terminada	2,464	23
			Secundaria terminada	1,903	22
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.63	No disponible
			Nivel	Muy Alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	29.6	No disponible
			Nivel	Alta	
			Rango	De 29.2 a 34.4	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	3,278	69
			Sin derecho	21,345	156
			No especificado	531	5

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 003 ACAPETAHUA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 38.21 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 658.30 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 98

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	466	8	<i>Activa</i>	7,583	68	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	24,482	220	Ocupada	7,527	67	Total	5,465	52
No especificado	206	2	Desocupada	56	1	Con agua entubada	2,537	32
			<i>Inactiva</i>	9,576	94	Con drenaje	3,570	41
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	47	1	Con electricidad	4,922	50
Católica	14,805	114	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	3,849	48	Primario	4,574	35	Paredes con lámina de cartón	39	0
Sin religión	3,363	37	Secundario	822	8	Techos con lámina de cartón	225	0
No especificado	143	2	Terciario	2,017	24	Piso de tierra	1,969	9
			No especificado	114	0	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,065	20
En la entidad	23,972	176	Sin ingresos	1,139	13	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	1,008	50	Menos de 1 S.M.	2,598	14	Con radio	3,439	31
No especificado	174	4	De 1 a 2 S.M.	2,520	21	Con televisión	3,472	34
			Más de 2 S.M.	1,037	16	Con refrigerador	2,181	26
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	233	3	Con teléfono	434	6
En la entidad	21,676	189						
En otra entidad o país	410	11						
No especificado	74	1						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 003 ACAPETAHUA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	38	38	Ocupada	56	12
Monolingües	0	0	Desocupada	55	12
No especificado	5	6	Inactiva	1	0
			No especificado	26	68
				1	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	61	45	Primario	32	3
Analfabetas	10	23	Secundario	8	0
No especificado	0	0	Terciario	15	9
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	14	25	Sin ingresos	11	2
Con primaria terminada	12	11	Menos de 1 S.M.	12	2
Con secundaria terminada	9	13	De 1 a 2 S.M.	18	3
			De 2 y más S.M.	12	4
			No especificado	2	1
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
230	29	201	74	MAME	11
				Total	
				34	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 003 ACAPETAHUA

Densidad de población: 38.21 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 11

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 98

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres
<b>Población total</b>	<b>25,154</b>	<b>230</b>					
0 a 14 años	39.5 %	39.6 %	Tasa de mortalidad infantil	29.6 %	No disponible	Monolingüismo y educación	
15 años y más	15,044	139	Tasa global de fecundidad	3.6 %		Monolingües	0.0 %
						Analfabetas	14.1 %
						Sin instrucción primaria	19.7 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,527</b>	<b>67</b>	<b>Población ocupada</b>	<b>55</b>
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	60.8 %	52.2 %	Sector primario	58.2 %
Núm. localidades	228	0	Sin ingresos	15.1 %	19.4 %	Sin ingresos	20.0 %
Población	25,154	0	Menos de 2 S.M.	68.0 %	52.2 %	Menos de 2 S.M	54.5 %
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>12</b>
Núm. localidades	190	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	25.0 %
Población	11.8 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>5,465</b>	<b>52</b>	Sin ingresos	16.7 %
			Sin agua entubada	53.6 %	38.5 %	Menos de 2 S.M	41.7 %
<b>100 a 2499</b>			Sin drenaje	34.7 %	21.2 %		
Núm. localidades	36	0	Sin electricidad	9.9 %	3.8 %		
Población	55.6 %	0.0 %	<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena HLI</b>
			Piso de tierra	36.0 %	17.3 %	ZAPOTECO	74
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Combustible para cocinar</b>				
<b>Monolingüe</b>	0.0 %	0.0 %	Leña o carbón	56.1 %	38.5 %		
<b>Analfabeta</b>	20.9 %	23.7 %					
<b>Sin instrucción primaria</b>	23.4 %	28.1 %					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
Sin derechohabencia	84.9 %	67.8 %					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 113 ALDAMA</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 136.81 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Atracción	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
	Superficie: 26.57 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>					
	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>		<b>Total</b>	<b>Indígena</b>	
		<b>40% y más</b>				
<b>Total</b>	3,635	3,025*		21	19	
0 a 4 años	517	517		3,635	2,988	
5 años y más	2,507	2,508				
12 años y más	1,860	1,861				
15 años y más	1,597	1,598				
<b>Estructura por edad</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
	<b>Alfabetismo</b>		<b>Alfabetismo</b>		<b>Alfabetismo</b>	
<b>Hombres</b>	<b>Alfabetismo</b>		<b>Alfabetismo</b>		<b>Alfabetismo</b>	
0 a 14 años	702	702		665	665	
15 a 24 años	287	287		929	930	
25 a 64 años	430	430		3	3	
65 años y más	46	46				
No especificado	305	0				
<b>Mujeres</b>	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
0 a 14 años	725	725		935	936	
15 a 24 años	316	316		450	450	
25 a 64 años	482	482		11	11	
65 años y más	36	36				
No especificado	306	1				
	<b>Tasa global de fecundidad</b>					
	<b>Tasa</b>		<b>Tasa</b>		<b>Tasa</b>	
	<b>Nivel</b>		<b>Nivel</b>		<b>Nivel</b>	
	<b>Rango</b>		<b>Rango</b>		<b>Rango</b>	
	3.45		3.45		No disponible	
	Alta		Alta		No disponible	
	De 2.96 a 3.56		De 2.96 a 3.56		No disponible	
	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>					
	<b>Tasa</b>		<b>Tasa</b>		<b>Tasa</b>	
	<b>Nivel</b>		<b>Nivel</b>		<b>Nivel</b>	
	<b>Rango</b>		<b>Rango</b>		<b>Rango</b>	
	53.1		53.1		No disponible	
	Muy alta		Muy alta		No disponible	
	De 34.49 a 66		De 34.49 a 66		No disponible	
	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>					
	<b>Con derecho</b>		<b>Con derecho</b>		<b>Con derecho</b>	
	61		61		61	
	Sin derecho		Sin derecho		Sin derecho	
	2,895		2,895		2,895	
	No especificado		No especificado		No especificado	
	69		69		69	
	<b>Condición de habla española</b>					
	<b>Bilingüe</b>		<b>Bilingüe</b>		<b>Bilingüe</b>	
	532		532		532	
	Monolingüe		Monolingüe		Monolingüe	
	1,926		1,926		1,927	
	No especificado		No especificado		No especificado	
	30		30		30	

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 113 ALDAMA		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 136.81 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Atracción		Localidades a más de 5km de una carretera: 0	
Superficie: 26.57 Km <sup>2</sup>		Total		Indígena	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	15	15	<i>Activa</i>	874	874
Sin discapacidad	2,983	2,983	Ocupada	873	873
No especificado	637	27	Desocupada	1	1
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	986	987
Católica	1,322	1,323	No especificado	0	0
No católica	468	468	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	701	701	Primario	797	797
No especificado	16	16	Secundario	49	49
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	21	21
En la entidad	2,996	2,996	No especificado	6	6
En otra entidad o país	0	0	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	639	29	Sin ingresos	490	490
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	294	294
En la entidad	2,500	2,501	De 1 a 2 S.M.	47	47
En otra entidad o país	0	0	Más de 2 S.M.	18	18
No especificado	7	7	No especificado	24	24
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
<b>Servicios</b>			Paredes con lámina de cartón	4	4
Total	631	631	Techos con lámina de cartón	122	122
Con agua entubada	249	249	Piso de tierra	596	594
Con drenaje	49	49	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	372	372	Leña o carbón	628	628
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con radio	268	268
Con televisión	44	44	Con refrigerador	1	1
Con refrigerador	1	1	Con teléfono	0	0
Con teléfono	0	0			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 113 ALDAMA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	392	140	Ocupada	616	258
Monolingües	801	1,126	Desocupada	615	258
No especificado	12	18	Inactiva	1	0
			No especificado	288	699
			No especificado	0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	426	239	Primario	588	209
Analfabetas	335	595	Secundario	15	34
No especificado	2	1	Terciario	12	9
			No especificado	0	6
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	354	582	Sin ingresos	335	155
Con primaria terminada	283	167	Menos de 1 S.M.	217	77
Con secundaria terminada	9	2	De 1 a 2 S.M.	41	6
			De 2 y más S.M.	10	8
			No especificado	12	12
<b>Población indígena</b>	<b>1ª. Lengua</b>	<b>2ª. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>Total</b>	<b>HLI*</b>
Total	TZOTZIL	CHOL	Total	24	11
3,025	2,508	2,443			

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 113 ALDAMA**      Densidad de población: 136.81 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 8      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>3,635</b>	<b>3,025</b>						
0 a 14 años	39.3 %	47.2 %	Tasa de mortalidad infantil	53.1 %	No disponible	Monolingüismo y educación	66.5 %	87.7 %
15 años y más	1,597	1,598	Tasa global de fecundidad	3.5 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>873</b>	<b>873</b>	Analfabetas	43.9 %	71.3 %
<b>Total</b>			Sector primario	91.3 %	91.3 %	Sin instrucción primaria	46.4 %	69.7 %
Núm. localidades	21	19	Sin ingresos	56.1 %	56.1 %			
Población	3,635	2,988	Menos de 2 S.M.	39.1 %	39.1 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>615</b>	<b>258</b>
Núm. localidades	10	8	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	95.6 %	81.0 %
Población	16.0 %	18.2 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	54.5 %	60.1 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>631</b>	<b>631</b>	Menos de 2 S.M	42.0 %	32.2 %
Núm. localidades	11	11	Sin agua entubada	60.5 %	60.5 %			
Población	84.0 %	81.8 %	Sin drenaje	92.2 %	92.2 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	41.0 %	41.0 %	TZOTZIL	2,959	2,443
<b>Monolingüe</b>	77.4 %	77.4 %	<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Analfabeta</b>	58.2 %	58.2 %	Piso de tierra	94.5 %	94.1 %			
<b>Sin instrucción primaria</b>	58.5 %	58.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	99.5 %	99.5 %			
Sin derechohabencia	79.6 %	95.7 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 004 ALTAMIRANO</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 19.59 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 51
	Superficie: 1,120.30 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	5,325	3,998
0 a 4 años	21,948	12,967*	Analfabeta	3,303	2,991
5 años y más	2,454	2,028	No especificado	22	18
12 años y más	13,407	10,939	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	3,081	2,772
15 años y más	9,999	8,143	Sin instrucción primaria	1,356	1,025
	8,650	7,007	Primaria terminada	719	446
<b>Estructura por edad</b>			Secundaria terminada		
<b>Hombres</b>			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
0 a 14 años	3,565	2,940	Tasa	3.62	No disponible
15 a 24 años	1,712	1,405	Nivel	Muy alta	
25 a 64 años	2,372	1,875	Rango	De 3.57 a 6.27	
65 años y más	277	244	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
No especificado	3,041	21	Tasa	36.5	No disponible
<b>Mujeres</b>			Nivel	Muy alta	
0 a 14 años	3,646	3,020	Rango	De 34.49 a 66	
15 a 24 años	1,747	1,405	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
25 a 64 años	2,341	1,856	Con derecho	2,822	1,972
65 años y más	201	173	Sin derecho	12,203	10,166
No especificado	3,046	28	No especificado	6,923	829
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
<b>Condición de habla española</b>			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
Bilingüe	6,467	6,451	Con derecho	2,822	1,972
Monolingüe	2,088	2,097	Sin derecho	12,203	10,166
No especificado	388	391	No especificado	6,923	829

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 004 AL TAMIRANO		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 19.59 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Expulsión		Localidades a más de 5km de una carretera: 51	
Superficie: 1,120.30 Km <sup>2</sup>		Total		Indígena	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	391	348	<i>Activa</i>	4,808	3,944
Sin discapacidad	14,815	11,954	Ocupada	4,751	3,904
No especificado	6,742	665	Desocupada	57	40
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	5,088	4,102
Católica	6,440	4,540	<i>No especificado</i>	103	97
No católica	6,073	5,639	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	614	515	Primario	3,133	2,909
No especificado	280	245	Secundario	476	297
			Terciario	914	499
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	228	199
En la entidad	15,485	12,686	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En otra entidad o país	132	12	Sin ingresos	2,532	2,407
No especificado	6,331	269	Menos de 1 S.M.	949	681
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	425	239
En la entidad	12,766	10,433	Más de 2 S.M.	370	150
En otra entidad o país	113	15	No especificado	475	427
No especificado	528	491			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	2,977	2,362
			Con agua entubada	2,048	1,503
			Con drenaje	1,029	573
			Con electricidad	2,086	1,530
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	17	14
			Techos con lámina de cartón	186	165
			Piso de tierra	1,782	1,526
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	2,471	2,162
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	1,840	1,370
			Con televisión	1,004	586
			Con refrigerador	355	135
			Con teléfono	76	14

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

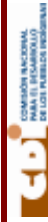
CHIAPAS, 004 ALTAMIRANO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	3,649	2,802	Ocupada	3,129	815
Monolingües	688	1,409	Desocupada	3,094	810
No especificado	157	234	Inactiva	35	5
			No especificado	923	3,179
				50	47
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,456	1,542	Primario	2,505	404
Analfabetas	1,082	1,909	Secundario	230	67
No especificado	7	11	Terciario	239	260
			No especificado	120	79
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1,053	1,719	Sin ingresos	1,918	489
Con primaria terminada	606	419	Menos de 1 S.M.	526	155
Con secundaria terminada	321	125	De 1 a 2 S.M.	211	28
			De 2 y más S.M.	132	18
			No especificado	307	120
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
12,967	2,028	10,939	8,010	TOJOLABAL	3,480
				Total	
				4,506	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 004 ALTAMIRANO

Densidad de población: 19.59 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 39

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 51

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena	
	Indicador	Indígena	Indicador	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres	
<b>Población total</b>	<b>21,948</b>	<b>12,967</b>			<b>Monolingüismo y educación</b>				
0 a 14 años	32.9 %	46.0 %	Tasa de mortalidad infantil	36.5 %	No disponible				
15 años y más	8,650	7,007	Tasa global de fecundidad	3.6 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,751</b>	<b>3,904</b>				
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	65.9 %	74.5 %	Monolingües	15.3 %	31.7 %	
Núm. localidades	138	48	Sin ingresos	53.3 %	61.7 %	Analfabetas	30.5 %	55.1 %	
Población	21,948	12,577	Menos de 2 S.M.	28.9 %	23.6 %	Sin instrucción primaria	29.7 %	49.7 %	
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,094</b>	<b>810</b>	
Núm. localidades	96	23	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	81.0 %	49.9 %	
Población	15.1 %	9.8 %	<b>Total</b>	<b>2,977</b>	<b>2,362</b>	Sin ingresos	62.0 %	60.4 %	
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	31.2 %	36.4 %	Menos de 2 S.M	23.8 %	22.6 %	
Núm. localidades	41	24	Sin drenaje	65.4 %	75.7 %				
Población	56.8 %	64.0 %	Sin electricidad	29.9 %	35.2 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>	
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			TZELTAL	8,010	5,181	
<b>Monolingüe</b>	23.3 %	23.5 %	Piso de tierra	59.9 %	64.6 %				
<b>Analfabeta</b>	38.2 %	42.7 %	<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	35.6 %	39.6 %	Leña o carbón	83.0 %	91.5 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>									
Sin derechohabencia	55.6 %	78.4 %							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 005 AMATAN**

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 171.80 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 109.30 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 28

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	18,778	6,491*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	3,029	998	Total	125	36	Alfabeta	6,545
5 años y más	15,589	5,493	Localidades	18,778	4,803	Analfabeta	3,395
12 años y más	11,545	4,113	1 a 99	79	16	No especificado	18
15 años y más	9,958	3,520	Localidades	2,730	709	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	45	20	Sin instrucción primaria	3,176
0 a 14 años	4,430	1,526	Localidades	12,596	4,094	Primaria terminada	1,061
15 a 24 años	1,958	704	Población	1	0	Secundaria terminada	481
25 a 64 años	2,814	938	2500 a 4999	3,452	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	319	147	Localidades	0	0	Tasa	4.41
No especificado	86	12	5000 a 14999	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	4,230	1,445	Localidades	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	1,933	604	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	2,670	981	15000 a 99999	0	0	Tasa	47.4
65 años y más	264	125	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	74	9	Población	2,309	2,319	Rango	De 34.49 a 66
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	260		
				Monolingüe	203		
				No especificado	207		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
				Con derecho	221		77
				Sin derecho	18,390		6,386
				No especificado	167		28

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 005 AMATAN**

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 171.80 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 109.30 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 28

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	303	123	<i>Activa</i>	5,092	1,842	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	18,262	6,330	Ocupada	5,086	1,842	Total	3,365	1,138
No especificado	213	38	Desocupada	6	0	Con agua entubada	1,958	778
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	6,424	2,252	Con drenaje	1,000	329
Católica	6,288	2,135	<i>No especificado</i>	29	19	Con electricidad	2,167	685
No católica	6,510	2,465	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	2,626	818	Primario	4,367	1,599	Paredes con lámina de cartón	24	8
No especificado	165	75	Secundario	233	70	Techos con lámina de cartón	612	169
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	429	145	Piso de tierra	2,630	932
En la entidad	18,203	6,358	No especificado	57	28	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	369	72	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,180	1,103
No especificado	206	61	Sin ingresos	2,450	980	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	1,961	621	Con radio	1,582	503
En la entidad	15,276	5,384	De 1 a 2 S.M.	332	94	Con televisión	816	195
En otra entidad o país	151	40	Más de 2 S.M.	143	48	Con refrigerador	273	64
No especificado	162	69	No especificado	200	99	Con teléfono	2	0

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 005 AMATAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,345	974	Ocupada	1,628	214
Monolingües	70	190	Desocupada	1,628	214
No especificado	81	126	Inactiva	0	0
			No especificado	463	1,789
				9	10
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,373	786	Primario	1,498	101
Analfabetas	424	931	Secundario	37	33
No especificado	4	2	Terciario	75	70
			No especificado	18	10
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	410	835	Sin ingresos	874	106
Con primaria terminada	238	122	Menos de 1 S.M.	564	57
Con secundaria terminada	116	41	De 1 a 2 S.M.	84	10
			De 2 y más S.M.	41	7
			No especificado	65	34
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
6,491	998	5,493	3,779	ZOQUE	509
				Total	
				1,872	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 005 AMATÁN

Densidad de población: 171.80(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 52

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 28

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>18,778</b>	<b>6,491</b>						
0 a 14 años	46.1 %	45.8 %	Tasa de mortalidad infantil	47.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación	4.7 %	14.7 %
15 años y más	9,958	3,520	Tasa global de fecundidad	4.4 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>5,086</b>	<b>1,842</b>	Analfabetas	23.5 %	54.2 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	85.9 %	86.8 %	Sin instrucción primaria	22.8 %	48.6 %
Núm. localidades	125	36	Sin ingresos	48.2 %	53.2 %			
Población	18,778	4,803	Menos de 2 S.M.	45.1 %	38.8 %	<b>Población ocupada</b>	<b>1,628</b>	<b>214</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	92.0 %	47.2 %
Núm. localidades	79	16	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	53.7 %	49.5 %
Población	14.5 %	14.8 %	<b>Total</b>	<b>3,365</b>	<b>1,138</b>	Menos de 2 S.M	39.8 %	31.3 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	41.8 %	31.6 %			
Núm. localidades	45	20	Sin drenaje	70.3 %	71.1 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	67.1 %	85.2 %	Sin electricidad	35.6 %	39.8 %	TZOTZIL	3,779	1,994
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	9.4 %	9.3 %	Piso de tierra	78.2 %	81.9 %			
<b>Analfabeta</b>	34.1 %	38.5 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	31.9 %	35.4 %	Leña o carbón	94.5 %	96.9 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	97.9 %	98.4 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 006 AMATENANGO DE LA FRONTERA

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Densidad de población: 152.24 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 171.40 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 5

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	26,094	2,544*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	3,421	218	Total	112	3	Alfabeta	11,201
5 años y más	22,537	2,326	Población	26,094	1,053	Analfabeta	3,640
12 años y más	17,117	1,905	1 a 99	50	0	No especificado	10
15 años y más	14,851	1,703	Localidades	1,845	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	61	3	Sin instrucción primaria	3,693
0 a 14 años	5,674	421	100 a 2499	21,398	1,053	Primaria terminada	3,461
15 a 24 años	2,557	282	Localidades	1	0	Secundaria terminada	1,465
25 a 64 años	4,287	446	Población	2,851	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	527	135	Localidades	0	0	Tasa	3.68
No especificado	71	1	Población	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	5,433	420	15000 a 99999	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	2,788	281	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	4,290	447	Población	0	0	Tasa	35.4
65 años y más	402	110	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	65	1	Población	0	0	Rango	De 34.49 a 66
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	709	702	
				Monolingüe	3	3	
				No especificado	48	48	
				Con derecho	0	769	
				Localidades	0	18,303	
				Población	0	335	
				Sin derecho	0	1,765	
				No especificado	0	10	

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 006 AMATENANGO DE LA FRONTERA** Tipo de municipio: Con presencia indígena Densidad de población: 152.24 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 171.40 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 5

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	321	69	Activa	7,371	851
Sin discapacidad	25,507	2,462	Ocupada	7,350	848
No especificado	266	13	Desocupada	21	3
<b>Religión</b>			Inactiva	9,686	1,051
Católica	12,237	1,775	No especificado	60	3
No católica	5,149	265	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	4,903	268	Primario	5,929	729
No especificado	248	18	Secundario	332	32
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	965	81
En la entidad	25,579	2,470	No especificado	124	6
En otra entidad o país	272	65	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	243	9	Sin ingresos	2,354	154
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	3,412	490
En la entidad	22,265	2,298	De 1 a 2 S.M.	787	138
En otra entidad o país	158	25	Más de 2 S.M.	527	47
No especificado	114	3	No especificado	270	19
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Servicios</b>			Leña o carbón	4,043	417
Total	4,810	479	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
Con agua entubada	3,677	390	Con radio	2,854	276
Con drenaje	2,720	299	Con televisión	2,153	221
Con electricidad	4,314	431	Con refrigerador	1,117	92
<b>Características</b>			Con teléfono	22	0
Paredes con lámina de cartón	10	1			
Techos con lámina de cartón	97	21			
Piso de tierra	2,126	253			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 006 AMATENANGO DE LA FRONTERA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	416	286	Ocupada	755	96
Monolingües	1	2	Desocupada	753	95
No especificado	23	25	Inactiva	2	1
			No especificado	219	832
				2	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	622	468	Primario	699	30
Analfabetas	242	371	Secundario	24	8
No especificado	0	0	Terciario	28	53
			No especificado	2	4
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	257	358	Sin ingresos	140	14
Con primaria terminada	185	146	Menos de 1 S.M.	439	51
Con secundaria terminada	79	54	De 1 a 2 S.M.	123	15
			De 2 y más S.M.	39	8
			No especificado	12	7

Población indígena			Población indígena		
Total	0 a 4 años	5 años y más	1ª. Lengua	2ª. Lengua	Total
2,544	218	2,326	MAME	JACALTECO	983
					HLI*
					291

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 006 AMATENANGO DE LA FRONTERA**      Densidad de población: 152.24 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 18      Tipo de municipio: Con presencia indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 5

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>26,094</b>	<b>2,544</b>						
0 a 14 años	42.6 %	33.1 %	Tasa de mortalidad infantil	35.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	14,851	1,703	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües	0.2 %	0.6 %
						Analfabetas	28.0 %	44.2 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,350</b>	<b>848</b>	Sin instrucción primaria	29.7 %	42.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	80.7 %	86.0 %			
Núm. localidades	112	3	Sin ingresos	32.0 %	18.2 %			
Población	26,094	1,053	Menos de 2 S.M.	57.1 %	74.1 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>753</b>	<b>95</b>
Núm. localidades	50	0	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	92.8 %	31.6 %
Población	7.1 %	0.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	18.6 %	14.7 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>4,810</b>	<b>479</b>	Menos de 2 S.M	74.6 %	69.5 %
Núm. localidades	61	3	Sin agua entubada	23.6 %	18.6 %			
Población	82.0 %	100.0 %	Sin drenaje	43.5 %	37.6 %			
			Sin electricidad	10.3 %	10.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.4 %	0.4 %	Piso de tierra	44.2 %	52.8 %	MAME	1,261	385
Analfabeta	24.5 %	36.0 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	24.9 %	36.1 %	Leña o carbón	84.1 %	87.1 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	70.1 %	69.4 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 007 AMATENANGO DEL VALLE</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 27.79 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 236.00 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	6,559	4,312*	<b>Total</b>	37	6
0 a 4 años	743	572	Localidades	6,559	4,165
5 años y más	4,487	3,740	1 a 99	25	1
12 años y más	3,432	2,895	Localidades	829	33
15 años y más	3,041	2,576	100 a 2499	11	4
			Localidades	2,379	810
<b>Estructura por edad</b>			Población	1	1
<b>Hombres</b>			2500 a 4999	3,351	3,322
0 a 14 años	1,119	894	5000 a 14999	0	0
15 a 24 años	525	428	Localidades	0	0
25 a 64 años	818	684	Población	0	0
65 años y más	64	60	15000 a 99999	0	0
No especificado	664	9	Localidades	2,440	2,452
			Población	1,025	1,030
<b>Mujeres</b>			No especificado	43	44
0 a 14 años	1,070	842			
15 a 24 años	593	489	<b>Condición de habla española</b>		
25 a 64 años	954	817	Bilingüe	2,440	2,452
65 años y más	87	79	Monolingüe	1,025	1,030
No especificado	665	10	No especificado	43	44
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	1,597	1,313
			Analfabeta	1,443	1,262
			No especificado	1	1
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	1,291	1,118
			Primaria terminada	463	388
			Secundaria terminada	102	100
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.00	No disponible
			Nivel	Alta	
			Rango	De 2.96 a 3.56	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	42.7	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	330	289
			Sin derecho	4,880	3,989
			No especificado	1,349	34

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 007 AMATENANGO DEL VALLE**

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 27.79 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 236.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	57	47	<i>Activa</i>	1,918	1,711	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	5,147	4,225	Ocupada	1,918	1,711	Total	1,085	894
No especificado	1,355	40	Desocupada	0	0	Con agua entubada	798	790
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	1,505	1,173	Con drenaje	319	318
Católica	3,442	2,757	<i>No especificado</i>	9	11	Con electricidad	985	821
No católica	855	809	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	74	61	Primario	1,189	1,028	Paredes con lámina de cartón	27	26
No especificado	116	113	Secundario	670	633	Techos con lámina de cartón	62	29
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	46	41	Piso de tierra	674	541
En la entidad	5,230	4,299	No especificado	13	9	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	2	1	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	1,073	883
No especificado	1,327	12	Sin ingresos	574	452	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	1,223	1,152	Con radio	509	422
En la entidad	4,474	3,729	De 1 a 2 S.M.	49	37	Con televisión	238	204
En otra entidad o país	1	0	Más de 2 S.M.	22	21	Con refrigerador	11	11
No especificado	12	11	No especificado	50	49	Con teléfono	1	1

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUID. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 007 AMATENANGO DEL VALLE

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,377	1,075	Ocupada	1,012	699
Monolingües	310	720	Desocupada	1,012	699
No especificado	11	33	Inactiva	0	0
			No especificado	334	839
				6	5
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	803	510	Primario	953	75
Analfabetas	377	885	Secundario	31	602
No especificado	1	0	Terciario	24	17
			No especificado	4	5
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	338	780	Sin ingresos	273	179
Con primaria terminada	265	123	Menos de 1 S.M.	665	487
Con secundaria terminada	76	24	De 1 a 2 S.M.	33	4
			De 2 y más S.M.	18	3
			No especificado	23	26
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
4,312	572	3,740	4,230	TOJOLABAL	15
				Total	
				42	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 007 AMATENANGO DEL VALLE Densidad de población: 27.79 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto  
Localidades sin energía eléctrica: 2 Tipo de municipio: Indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>6,559</b>	<b>4,312</b>						
0 a 14 años	33.4 %	40.3 %	Tasa de mortalidad infantil	42.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación	18.3 %	39.4 %
15 años y más	3,041	2,576	Tasa global de fecundidad	3.0 %		Monolingües	31.9 %	63.4 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,918</b>	<b>1,711</b>	Analfabetas	28.6 %	55.9 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	62.0 %	60.1 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	37	6	Sin ingresos	29.9 %	26.4 %			
Población	6,559	4,165	Menos de 2 S.M.	66.3 %	69.5 %	<b>Población ocupada</b>	<b>1,012</b>	<b>699</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	94.2 %	10.7 %
Núm. localidades	25	1	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	27.0 %	25.6 %
Población	12.6 %	0.8 %	<b>Total</b>	<b>1,085</b>	<b>894</b>	Menos de 2 S.M	69.0 %	70.2 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	26.5 %	11.6 %			
Núm. localidades	11	4	Sin drenaje	70.6 %	64.4 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	36.3 %	19.4 %	Sin electricidad	9.2 %	8.2 %	TZELTAL	4,230	3,468
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	29.2 %	29.2 %	Piso de tierra	62.1 %	60.5 %			
<b>Analfabeta</b>	47.5 %	49.0 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	42.5 %	43.4 %	Leña o carbón	98.9 %	98.8 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	74.4 %	92.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 008 ANGEL ALBINO CORZO**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 12.49 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 1,749.81 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 38

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	21,848	1,344*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	3,050	230	Total	119	6	Alfabeta	9,312
5 años y más	18,598	1,114	Localidades	21,848	446	Analfabeta	3,368
12 años y más	14,332	837	1 a 99	98	2	No especificado	4
15 años y más	12,684	735	Localidades	1,740	38	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	20	4	Sin instrucción primaria	3,088
0 a 14 años	4,562	294	Localidades	11,916	408	Primaria terminada	2,049
15 a 24 años	2,426	172	Población	0	0	Secundaria terminada	1,297
25 a 64 años	3,687	214	Localidades	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	346	22	2500 a 4999	8,192	0	Tasa	3.67
No especificado	115	2	Localidades	0	0	Nivel	Muy Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	4,402	315	5000 a 14999	1	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	2,401	142	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	3,546	170	Población	0	0	Tasa	32.2
65 años y más	278	11	Localidades	0	0	Nivel	Alta
No especificado	85	2	15000 a 99999	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
Bilingüe				569	570	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
Monolingüe				45	45	Con derecho	887
No especificado				22	22	Sin derecho	20,709
						No especificado	252

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 008 ANGEL ALBINO CORZO**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 12.49 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 1,749.81 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 38

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	243	18	Activa	7,132	488
Sin discapacidad	21,445	1,324	Ocupada	7,030	487
No especificado	160	2	Desocupada	102	1
			Inactiva	7,185	348
<b>Religión</b>			No especificado	15	1
Católica	12,177	681	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	3,427	225	Primario	4,255	412
Sin religión	2,913	205	Secundario	729	20
No especificado	81	3	Terciario	1,988	52
			No especificado	58	3
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	21,514	1,319	Sin ingresos	1,718	99
En otra entidad o país	184	25	Menos de 1 S.M.	2,619	219
No especificado	150	0	De 1 a 2 S.M.	1,397	122
			Más de 2 S.M.	1,160	37
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	136	10
En la entidad	18,459	1,103			
En otra entidad o país	101	9			
No especificado	38	2			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			Servicios		
			Total	3,961	224
			Con agua entubada	3,536	190
			Con drenaje	2,768	78
			Con electricidad	3,439	151
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	18	1
			Techos con lámina de cartón	165	22
			Piso de tierra	1,607	133
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	2,743	207
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	2,439	103
			Con televisión	2,245	64
			Con refrigerador	1,368	22
			Con teléfono	197	1

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 008 ANGEL ALBINO CORZO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	329	241	Ocupada	409	79
Monolingües	23	22	Desocupada	408	79
No especificado	11	11	Inactiva	1	0
			No especificado	48	300
				0	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	222	108	Primario	369	43
Analfabetas	187	216	Secundario	15	5
No especificado	1	1	Terciario	22	30
			No especificado	2	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	180	199	Sin ingresos	86	13
Con primaria terminada	37	23	Menos de 1 S.M.	178	41
Con secundaria terminada	18	10	De 1 a 2 S.M.	104	18
			De 2 y más S.M.	33	4
			No especificado	7	3
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
1,344	230	1,114	894	TZELTAL	92
				Total	
				224	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 008 ANGEL ALBINO CORZO

Densidad de población: 12.49 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 34

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 38

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>21,848</b>	<b>1,344</b>						
0 a 14 años	41.0 %	45.3 %	Tasa de mortalidad infantil	32.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación	6.3 %	8.0 %
15 años y más	12,684	735	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües		
						Analfabetas	45.6 %	66.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,030</b>	<b>487</b>	Sin instrucción primaria	43.9 %	61.2 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	60.5 %	84.6 %			
Núm. localidades	119	6	Sin ingresos	24.4 %	20.3 %			
Población	21,848	446	Menos de 2 S.M.	57.1 %	70.0 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>408</b>	<b>79</b>
Núm. localidades	98	2	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	90.4 %	54.4 %
Población	8.0 %	8.5 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	21.1 %	16.5 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>3,961</b>	<b>224</b>	Menos de 2 S.M	69.1 %	74.7 %
Núm. localidades	20	4	Sin agua entubada	10.7 %	15.2 %			
Población	54.5 %	91.5 %	Sin drenaje	30.1 %	65.2 %			
			Sin electricidad	13.2 %	32.6 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	7.1 %	7.1 %	Piso de tierra	40.6 %	59.4 %	TZOTZIL	894	449
Analfabeta	26.6 %	54.8 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	24.3 %	51.6 %	Leña o carbón	69.3 %	92.4 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	94.8 %	96.3 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 009 ARIIAGA</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 58.15 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación: Medio</b>	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 34
	Superficie: 653.30 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>						
<b>Total</b>	37,989	1,295*	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		
0 a 4 años	3,963	109	Localidades	0		
5 años y más	33,638	1,186	Población	0		
12 años y más	27,498	987	1 a 99			
15 años y más	24,867	889	Localidades	0		
			Población	0		
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499	0		
			Localidades	0		
<b>Hombres</b>			Población	0		
0 a 14 años	6,560	219	2500 a 4999	0		
15 a 24 años	3,501	125	Localidades	0		
25 a 64 años	7,498	268	Población	0		
65 años y más	998	46	5000 a 14999	0		
No especificado	203	1	Localidades	0		
			Población	0		
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999	0		
0 a 14 años	6,174	187	Localidades	0		
15 a 24 años	3,687	116	Población	0		
25 a 64 años	8,103	290	100000 y más	0		
65 años y más	1,080	43	Localidades	0		
No especificado	185	0	Población	0		
			<b>Condición de habla española</b>			
			Bilingüe	444	444	
			Monolingüe	1	1	
			No especificado	19	19	
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
			Alfabetista		21,207	735
			Analfabeta		3,644	154
			No especificado		16	0
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
			Sin instrucción primaria		3,698	163
			Primaria terminada		3,896	138
			Secundaria terminada		3,591	115
			<b>Tasa global de fecundidad</b>			
			Tasa		2.88	No disponible
			Nivel		Media	
			Rango		De 2.5 a 2.95	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
			Tasa		23.7	No disponible
			Nivel		Baja	
			Rango		Menor a 25.18	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
			Con derecho		9,591	341
			Sin derecho		27,939	944
			No especificado		459	10

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 009 ARRIAGA**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 58.15 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Medio      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 653.30 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 34

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	706	34	Activa	12,939	463
Sin discapacidad	36,916	1,257	Ocupada	12,782	458
No especificado	367	4	Desocupada	157	5
<b>Religión</b>			Inactiva	14,487	522
Católica	24,011	748	No especificado	72	2
No católica	5,753	255	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	3,623	177	Primario	3,585	115
No especificado	251	6	Secundario	2,236	81
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	6,787	260
En la entidad	34,995	863	No especificado	174	2
En otra entidad o país	2,673	430	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	321	2	Sin ingresos	745	34
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	4,604	153
En la entidad	32,668	1,105	De 1 a 2 S.M.	4,080	133
En otra entidad o país	884	76	Más de 2 S.M.	2,610	107
No especificado	86	5	No especificado	743	31
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
<b>Servicios</b>			Paredes con lámina de cartón	100	1
Total	9,137	307	Techos con lámina de cartón	360	4
Con agua entubada	4,772	179	Piso de tierra	873	14
Con drenaje	7,350	259	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	8,537	293	Leña o carbón	2,381	62
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con radio	6,901	245
Con televisión	6,944	240	Con refrigerador	5,317	185
Con refrigerador	5,317	185	Con teléfono	1,745	72

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 009 ARIAGA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	227	217	Ocupada	337	126
Monolingües	0	1	Desocupada	332	126
No especificado	6	13	Inactiva	5	0
			No especificado	157	365
				2	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	382	353	Primario	114	1
Analfabetas	58	96	Secundario	58	23
No especificado	0	0	Terciario	159	101
			No especificado	1	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	62	101	Sin ingresos	22	12
Con primaria terminada	77	61	Menos de 1 S.M.	99	54
Con secundaria terminada	54	61	De 1 a 2 S.M.	109	24
			De 2 y más S.M.	80	27
			No especificado	22	9
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
0 a 4 años	109	1,186	1ª. Lengua		
5 años y más			Total	Total	HLI*
Total	1,295	1,186		58	26
				TZOTZIL	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 009 ARRIAGA

Densidad de población: 58.15 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Medio

Localidades sin energía eléctrica: 10

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 34

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>37,989</b>	<b>1,295</b>						
0 a 14 años	33.5 %	31.4 %	Tasa de mortalidad infantil	23.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación	0.0 %	0.4 %
15 años y más	24,867	889	Tasa global de fecundidad	2.9 %		Monolingües	13.2 %	21.4 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>12,782</b>	<b>458</b>	Analfabetas	14.1 %	22.5 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	28.0 %	25.1 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	316	0	Sin ingresos	5.8 %	7.4 %			
Población	37,989	0	Menos de 2 S.M.	67.9 %	62.4 %	<b>Población ocupada</b>	<b>332</b>	<b>126</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	34.3 %	0.8 %
Núm. localidades	299	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	6.6 %	9.5 %
Población	6.2 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>9,137</b>	<b>307</b>	Menos de 2 S.M	62.7 %	61.9 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	47.8 %	41.7 %			
Núm. localidades	15	0	Sin drenaje	19.6 %	15.6 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	25.0 %	0.0 %	Sin electricidad	6.6 %	4.6 %	ZAPOTECO	773	264
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	0.2 %	0.2 %	Piso de tierra	9.6 %	4.6 %			
<b>Analfabeta</b>	14.7 %	17.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	14.9 %	18.3 %	Leña o carbón	26.1 %	20.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	73.5 %	72.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 010 BEJUCAL DE OCAMPO**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 81.38 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 82.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 13

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	6,673	279*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	959	28	Total	34	0	Alfabeta	2,921
5 años y más	5,668	251	Localidades	6,673	0	Analfabeta	693
12 años y más	4,199	206	1 a 99	14	0	No especificado	3
15 años y más	3,617	179	Localidades	14	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	519	0	Sin instrucción primaria	603
0 a 14 años	1,564	58	100 a 2499	20	0	Primaria terminada	880
15 a 24 años	667	32	Localidades	6,154	0	Secundaria terminada	145
25 a 64 años	997	45	Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	128	16	2500 a 4999	0	0	Tasa	4.10
No especificado	21	0	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	1,446	42	Población	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	651	25	5000 a 14999	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	1,033	43	Localidades	0	0	Tasa	35.5
65 años y más	141	18	Población	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	25	0	15000 a 99999	0	0	Rango	De 34.49 a 66
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	51		
				Monolingüe	0		
				No especificado	5		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
				Con derecho	261		
				Sin derecho	6,297		
				No especificado	115		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 010 BEJUCAL DE OCAMPO** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 81.38 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Muy alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 82.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 13

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	83	11	<i>Activa</i>	1,735	92	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	6,530	267	Ocupada	1,732	92	Total	1,086	43
No especificado	60	1	Desocupada	3	0	Con agua entubada	302	10
			<i>Inactiva</i>	2,445	111	Con drenaje	234	6
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	19	3	Con electricidad	887	39
Católica	1,008	56						
No católica	2,570	94	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	2,056	101	Primario	1,408	76	Paredes con lámina de cartón	6	0
No especificado	34	0	Secundario	112	4	Techos con lámina de cartón	30	1
			Terciario	186	12	Piso de tierra	775	36
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	26	0			
En la entidad	6,617	273				<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	17	5	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	1,052	42
No especificado	39	1	Sin ingresos	1,301	77			
			Menos de 1 S.M.	220	6	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	98	4	Con radio	712	22
En la entidad	5,628	250	Más de 2 S.M.	64	4	Con televisión	289	8
En otra entidad o país	20	1	No especificado	49	1	Con refrigerador	66	4
No especificado	20	0				Con teléfono	4	1

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 010 BEJUCAL DE OCAMPO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	33	18	Ocupada	80	12
Monolingües	0	0	Desocupada	0	12
No especificado	1	4	Inactiva	26	0
			No especificado	3	85
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					0
Alfabetas	80	53	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Analfabetas	13	33	Primario	71	5
No especificado	0	0	Secundario	3	1
			Terciario	6	6
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	13	28	Sin ingresos	70	7
Con primaria terminada	22	16	Menos de 1 S.M.	4	2
Con secundaria terminada	6	5	De 1 a 2 S.M.	2	2
			De 2 y más S.M.	3	1
			No especificado	1	0
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
279	28	251	167	TZELTAL	3
				Total	
				23	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 010 BEJUCAL DE OCAMPO

Densidad de población: 81.38 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 2

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 13

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>6,673</b>	<b>279</b>						
0 a 14 años	45.1 %	35.8 %	Tasa de mortalidad infantil	35.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	3,617	179	Tasa global de fecundidad	4.1 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,732</b>	<b>92</b>	Analfabetas	14.0 %	38.4 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	81.3 %	82.6 %	Sin instrucción primaria	14.0 %	32.6 %
Núm. localidades	34	0	Sin ingresos	75.1 %	83.7 %			
Población	6,673	0	Menos de 2 S.M.	18.4 %	10.9 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>80</b>	<b>12</b>
Núm. localidades	14	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	88.8 %	41.7 %
Población	7.8 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>1,086</b>	<b>43</b>	Sin ingresos	87.5 %	58.3 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	72.2 %	76.7 %	Menos de 2 S.M	7.5 %	33.3 %
Núm. localidades	20	0	Sin drenaje	78.5 %	86.0 %			
Población	92.2 %	0.0 %	Sin electricidad	18.3 %	9.3 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	71.4 %	83.7 %	MAME	167	34
Analfabeta	19.2 %	25.7 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	16.7 %	22.9 %	Leña o carbón	96.9 %	97.7 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	94.4 %	93.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 011 BELLA VISTA

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 159,27 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 114.30 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 35

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	18,205	662*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	2,526	84	Total	71	0	Alfabeta	8,819
5 años y más	15,535	578	Población	18,205	0	Analfabeta	1,362
12 años y más	11,824	444	1 a 99	27	0	No especificado	15
15 años y más	10,196	385	Localidades	994	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	44	0	Sin instrucción primaria	1,041
0 a 14 años	3,934	154	Localidades	17,211	0	Primaria terminada	2,358
15 a 24 años	1,822	66	Población	0	0	Secundaria terminada	990
25 a 64 años	2,900	105	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	362	24	Localidades	0	0	Tasa	3.95
No especificado	84	1	5000 a 14999	0	0	Nivel	Muy Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	3,931	123	Localidades	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	1,878	69	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	2,931	97	15000 a 99999	0	0	Tasa	34.2
65 años y más	303	23	Localidades	0	0	Nivel	Alta
No especificado	60	0	100000 y más	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	186	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
				Monolingüe	2	Con derecho	2,078
				No especificado	14	Sin derecho	15,813
						No especificado	314

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 011 BELLA VISTA

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 159,27 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 114.30 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 35

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	198	16	<i>Activa</i>	5,023	189	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	17,737	635	Ocupada	5,019	189	Total	3,114	104
No especificado	270	11	Desocupada	4	0	Con agua entubada	1,728	47
			<i>Inactiva</i>	6,729	251	Con drenaje	1,348	31
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	72	4	Con electricidad	2,640	73
Católica	4,465	178						
No católica	4,458	159	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	6,214	221	Primario	4,309	160	Paredes con lámina de cartón	55	4
No especificado	398	20	Secundario	174	5	Techos con lámina de cartón	86	2
			Terciario	444	18	Piso de tierra	1,719	74
			No especificado	92	6			
<b>Población según lugar de nacimiento</b>						<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	17,901	615	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,957	99
En otra entidad o país	129	42	Sin ingresos	3,274	119			
No especificado	175	5	Menos de 1 S.M.	1,060	39	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			De 1 a 2 S.M.	218	8	Con radio	1,882	55
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Más de 2 S.M.	205	7	Con televisión	1,203	27
En la entidad	15,384	562	No especificado	262	16	Con refrigerador	391	9
En otra entidad o país	54	9				Con teléfono	15	0
No especificado	97	7						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 011 BELLA VISTA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	114	72	Ocupada	164	25
Monolingües	0	2	Desocupada	164	25
No especificado	0	14	Inactiva	0	0
			No especificado	65	186
				3	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	174	121	Primario	150	10
Analfabetas	21	68	Secundario	5	0
No especificado	1	0	Terciario	7	11
			No especificado	2	4
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	18	55	Sin ingresos	107	12
Con primaria terminada	52	30	Menos de 1 S.M.	35	4
Con secundaria terminada	19	10	De 1 a 2 S.M.	7	1
			De 2 y más S.M.	4	3
			No especificado	11	5
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
662	84	578	335	KANJOBAL	45
			80		
			98		

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 011 BELLA VISTA

Densidad de población: 159.27(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 13

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 35

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>18,205</b>	<b>662</b>						
0 a 14 años	43.2 %	41.8 %	Tasa de mortalidad infantil	34.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	10,196	385	Tasa global de fecundidad	4.0 %		Monolingües	0.0 %	2.3 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>5,019</b>	<b>189</b>	Analfabetas	10.7 %	36.0 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	85.9 %	84.7 %	Sin instrucción primaria	9.2 %	29.1 %
Núm. localidades	71	0	Sin ingresos	65.2 %	63.0 %			
Población	18,205	0	Menos de 2 S.M.	25.5 %	24.9 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>164</b>	<b>25</b>
Núm. localidades	27	0	Servicios en la vivienda			Sector primario	91.5 %	40.0 %
Población	5.5 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>3,114</b>	<b>104</b>	Sin ingresos	65.2 %	48.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	44.5 %	54.8 %	Menos de 2 S.M	25.6 %	20.0 %
Núm. localidades	44	0	Sin drenaje	56.7 %	70.2 %			
Población	94.5 %	0.0 %	Sin electricidad	15.2 %	29.8 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	1.0 %	1.0 %	Piso de tierra	55.2 %	71.2 %	MAME	335	80
Analfabeta	13.4 %	23.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	10.2 %	19.0 %	Leña o carbón	95.0 %	95.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	86.9 %	91.7 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 114 BENEMERITO DE LAS AMERICAS**

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 14.74 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Atracción

Superficie: 979.20 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 32

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	14,436	6,065*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	2,345	1,005	Total	32	11	Alfabeta	5,308
5 años y más	11,981	5,060	Localidades	14,436	3,244	Analfabeta	1,944
12 años y más	8,507	3,512	1 a 99	14	2	No especificado	14
15 años y más	7,266	2,961	Localidades	410	66	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	17	9	Sin instrucción primaria	2,021
0 a 14 años	3,586	1,580	Localidades	7,867	3,178	Primaria terminada	1,159
15 a 24 años	1,376	578	Población	0	0	Secundaria terminada	483
25 a 64 años	2,200	852	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	175	82	Localidades	0	0	Tasa	4.38
No especificado	58	10	5000 a 14999	1	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	3,474	1,524	Localidades	6,159	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	1,455	589	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	1,958	800	15000 a 99999	0	0	Tasa	43.2
65 años y más	102	46	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	52	4	100000 y más	0	0	Rango	De 34.49 a 66
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	3,030		
				Monolingüe	495		
				No especificado	227		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		Con derecho	288
						Sin derecho	13,673
						No especificado	475
							97
							5,852
							116

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 114 BENEMERITO DE LAS AMERICAS		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 14.74 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Atracción	Localidades a más de 5km de una carretera: 32
		Superficie: 979.20 Km <sup>2</sup>	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	169	70	
Sin discapacidad	13,783	5,898	
No especificado	484	97	
<b>Religión</b>			
Católica	3,529	1,363	
No católica	4,732	2,103	
Sin religión	3,057	1,288	
No especificado	663	306	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	10,764	5,450	
En otra entidad o país	3,444	518	
No especificado	228	97	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	11,058	4,917	
En otra entidad o país	825	61	
No especificado	98	82	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			
<b>Servicios</b>			
Total	2,574	1,009	
Con agua entubada	400	162	
Con drenaje	895	262	
Con electricidad	1,236	384	
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	28	19	
Techos con lámina de cartón	217	97	
Piso de tierra	1,381	641	
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	2,054	921	
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	1,232	426	
Con televisión	564	141	
Con refrigerador	441	110	
Con teléfono	71	9	

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 114 BENEMERITO DE LAS AMERICAS

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>					
Bilingües	1,653	1,377	<b>Población económicamente Activa</b>	1,490	185
Monolingües	187	308	Ocupada	1,467	184
No especificado	94	132	Desocupada	23	1
			<i>Inactiva</i>	309	1,502
			<i>No especificado</i>	13	13
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	1,116	743	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	1,267	46
Analfabetas	403	690	Primario	81	15
No especificado	3	6	Secundario	95	108
			Terciario	24	15
			No especificado		
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
Sin instrucción primaria	407	635	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	763	98
Con primaria terminada	240	143	Sin ingresos	362	36
Con secundaria terminada	80	39	Menos de 1 S.M.	225	19
			De 1 a 2 S.M.	77	11
			De 2 y más S.M.	40	20
			No especificado		

Población indígena		Población indígena	
0 a 4 años	5 años y más	1ª. Lengua	2ª. Lengua
Total	Total	Total	Total
6,065	5,060	TZELTAL	CHOL
		Total	Total
		2,136	1,993
		HLI*	HLI*
		1,429	1,306

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 114 BENEEMERITO DE LAS AMERICAS Densidad de población: 14.74 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto  
Localidades sin energía eléctrica: 23 Tipo de municipio: Indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 32

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>14,436</b>	<b>6,065</b>						
0 a 14 años	48.9 %	51.2 %	Tasa de mortalidad infantil	43.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	7,266	2,961	Tasa global de fecundidad	4.4 %		Monolingües	9.7 %	17.0 %
						Analfabetas	26.5 %	47.9 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,014</b>	<b>1,651</b>	Sin instrucción primaria	26.7 %	44.1 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	70.7 %	79.5 %			
Núm. localidades	32	11	Sin ingresos	38.1 %	52.2 %			
Población	14,436	3,244	Menos de 2 S.M.	48.2 %	38.9 %	<b>Población ocupada</b>	<b>1,467</b>	<b>184</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	86.4 %	25.0 %
Núm. localidades	14	2	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	52.0 %	53.3 %
Población	2.8 %	2.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	40.0 %	29.9 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>2,574</b>	<b>1,009</b>			
Núm. localidades	17	9	Sin agua entubada	84.5 %	83.9 %			
Población	54.5 %	98.0 %	Sin drenaje	65.2 %	74.0 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	52.0 %	61.9 %	TZELTAL	2,136	1,429
<b>Monolingüe</b>	13.2 %	13.2 %	<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Analfabeta</b>	26.8 %	36.9 %	Piso de tierra	53.7 %	63.5 %			
<b>Sin instrucción primaria</b>	27.8 %	35.2 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	79.8 %	91.3 %			
Sin derechohabencia	94.7 %	96.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 012 BERRIOZABAL

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 95.54 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Atracción

Superficie: 300.60 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	28,719	1,635*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
0 a 4 años	3,878	262	Total	295	6	Alfabeta	13,377	
5 años y más	24,681	1,373	Localidades	28,719	870	Analfabeta	3,678	
12 años y más	19,205	1,006	1 a 99	279	3	No especificado	5	
15 años y más	17,060	879	Localidades	3,696	176	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			100 a 2499	15	3	Sin instrucción primaria	3,821	
0 a 14 años	5,858	368	Localidades	5,695	694	Primaria terminada	2,868	
15 a 24 años	3,147	169	Población	0	0	Secundaria terminada	1,766	
25 a 64 años	4,909	257	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	497	20	Localidades	0	0	Tasa	3.33	
No especificado	82	3	Población	0	0	Nivel	Alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	5,641	388	5000 a 14999	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56	
15 a 24 años	3,152	163	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	4,881	243	Población	0	0	Tasa	30.9	
65 años y más	474	20	15000 a 99999	1	0	Nivel	Alta	
No especificado	78	4	Localidades	19,328	0	Rango	De 29.2 a 34.4	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	917	899	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
				Monolingüe	104	103	Con derecho	4,835
				No especificado	20	20	Sin derecho	23,624
							No especificado	260

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 012 BERRIOZABAL** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 95.54 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Atracción Superficie: 300.60 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	255	6	<i>Activa</i>	9,381	482	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	28,248	1,628	Ocupada	9,320	480	Total	5,524	297
No especificado	216	1	Desocupada	61	2	Con agua entubada	3,742	231
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	9,805	524	Con drenaje	3,901	125
Católica	16,077	515	<i>No especificado</i>	19	0	Con electricidad	5,184	278
No católica	5,924	635	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	2,607	222	Primario	2,982	297	Paredes con lámina de cartón	90	10
No especificado	73	1	Secundario	2,343	55	Techos con lámina de cartón	627	62
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	3,888	124	Piso de tierra	1,620	148
En la entidad	27,400	1,534	No especificado	107	4	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	1,147	98	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,165	211
No especificado	172	3	Sin ingresos	1,659	150	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,626	165	Con radio	4,164	204
En la entidad	24,066	1,312	De 1 a 2 S.M.	2,805	89	Con televisión	3,940	153
En otra entidad o país	591	61	Más de 2 S.M.	2,045	71	Con refrigerador	2,272	65
No especificado	24	0	No especificado	185	5	Con teléfono	536	23

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 012 BERRIOZABAL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres																													
<b>Condición de habla española</b>																																		
Bilingües	488	411	<b>Población económicamente Activa</b>	433	49																													
Monolingües	36	67	Ocupada	431	49																													
No especificado	10	10	Desocupada	2	0																													
			<i>Inactiva</i>	84	440																													
			<i>No especificado</i>	0	0																													
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>																																		
Alfabetas	353	243	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	289	8																													
Analfabetas	96	187	Primario	45	10																													
No especificado	0	0	Secundario	96	28																													
			Terciario	1	3																													
			No especificado																															
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>																																		
Sin instrucción primaria	108	190	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	142	8																													
Con primaria terminada	94	61	Sin ingresos	149	16																													
Con secundaria terminada	33	15	Menos de 1 S.M.	77	12																													
			De 1 a 2 S.M.	60	11																													
			De 2 y más S.M.	3	2																													
			No especificado																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th colspan="2">Población indígena</th> <th colspan="2">1ª. Lengua</th> <th colspan="2">2ª. Lengua</th> </tr> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th>Total</th> <th>0 a 4 años</th> <th>5 años y más</th> <th>Total</th> <th>HLI*</th> <th>Total</th> <th>HLI*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1,635</td> <td style="text-align: center;">262</td> <td style="text-align: center;">1,373</td> <td style="text-align: center;">TZOTZIL</td> <td style="text-align: center;">1,286</td> <td style="text-align: center;">889</td> <td style="text-align: center;">TZELTAL</td> <td style="text-align: center;">106</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">47</td> </tr> </tbody> </table>						Población indígena		1ª. Lengua		2ª. Lengua		Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	Total	HLI*	1,635	262	1,373	TZOTZIL	1,286	889	TZELTAL	106								47
Población indígena		1ª. Lengua		2ª. Lengua																														
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	Total	HLI*																												
1,635	262	1,373	TZOTZIL	1,286	889	TZELTAL	106																											
							47																											

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 012 BERRIOZABAL

Densidad de población: 95.54 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 20

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>28,719</b>	<b>1,635</b>						
0 a 14 años	40.0 %	46.2 %	Tasa de mortalidad infantil	30.9 %	No disponible			
15 años y más	17,060	879	Tasa global de fecundidad	3.3 %				
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>9,320</b>	<b>480</b>			
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	32.0 %	61.9 %	Monolingüismo y educación	6.7 %	13.7 %
Núm. localidades	6		Sin ingresos	17.8 %	31.3 %	Monolingües	21.4 %	43.5 %
Población	28,719	870	Menos de 2 S.M.	58.3 %	52.9 %	Analfabetas	24.1 %	44.2 %
<b>1 a 99</b>						Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	3		<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>431</b>	<b>49</b>
Población	12.9 %	20.2 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	67.1 %	16.3 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>5,524</b>	<b>297</b>	Sin ingresos	32.9 %	16.3 %
Núm. localidades	3		Sin agua entubada	32.3 %	22.2 %	Menos de 2 S.M	52.4 %	57.1 %
Población	19.8 %	79.8 %	Sin drenaje	29.4 %	57.9 %			
			Sin electricidad	6.2 %	6.4 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	10.0 %	10.1 %	Piso de tierra	29.3 %	49.8 %	TZOTZIL	1,286	889
Analfabeta	21.6 %	32.2 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	22.4 %	33.9 %	Leña o carbón	39.2 %	71.0 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	82.3 %	88.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 013 BOCHIL</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 62.65 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 7
	Superficie: 362.70 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Indígena</b>	
<b>Total</b>	22,722	13,611*	<b>Total</b>		<b>Total</b>	
0 a 4 años	3,489	2,332	Localidades	60	43	
5 años y más	18,753	11,279	Población	22,722	10,279	
12 años y más	14,002	8,149	1 a 99	26	15	
15 años y más	12,158	7,014	Localidades	1,169	859	
			Población	33	28	
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499	11,975	9,420	
<b>Hombres</b>			Localidades			
0 a 14 años	5,109	3,376	Población			
15 a 24 años	2,357	1,419	2500 a 4999	0	0	
25 a 64 años	3,372	1,897	Localidades	0	0	
65 años y más	283	152	Población	0	0	
No especificado	248	14	5000 a 14999	1	0	
			Localidades	9,578	0	
<b>Mujeres</b>			Población			
0 a 14 años	4,975	3,221	15000 a 99999	0	0	
15 a 24 años	2,371	1,414	Localidades	0	0	
25 a 64 años	3,507	1,975	Población	0	0	
65 años y más	268	134	100000 y más	0	0	
No especificado	232	9	Localidades	0	0	
			Población	0	0	
			<b>Condición de habla española</b>			
			Bilingüe	6,963	6,940	
			Monolingüe	2,492	2,500	
			No especificado	104	104	
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
			Alfabetista	8,466	4,586	
			Analfabeta	3,672	2,413	
			No especificado	20	15	
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
			Sin instrucción primaria	3,412	2,158	
			Primaria terminada	2,263	1,413	
			Secundaria terminada	1,088	469	
			<b>Tasa global de fecundidad</b>			
			Tasa	3.87	No disponible	
			Nivel	Muy Alta		
			Rango	De 3.57 a 6.27		
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
			Tasa	33.0	No disponible	
			Nivel	Alta		
			Rango	De 29.2 a 34.4		
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
			Con derecho	2,050	810	
			Sin derecho	19,895	12,495	
			No especificado	777	306	

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 013 BOCHIL</b>		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 62.65 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 362.70 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 7

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	256	144	<i>Activa</i>	6,560	3,791
Sin discapacidad	21,964	13,403	Ocupada	6,519	3,781
No especificado	502	64	Desocupada	41	10
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	7,410	4,340
Católica	14,913	9,293	<i>No especificado</i>	32	18
No católica	2,142	1,015	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	1,559	883	Primario	3,218	2,510
No especificado	139	88	Secundario	999	420
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	2,207	815
En la entidad	22,075	13,540	No especificado	95	36
En otra entidad o país	151	20	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	496	51	Sin ingresos	2,377	1,810
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,060	1,214
En la entidad	18,635	11,227	De 1 a 2 S.M.	922	288
En otra entidad o país	62	11	Más de 2 S.M.	973	392
No especificado	56	41	No especificado	187	77
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Servicios</b>		
Total	4,275	2,484	Total	4,275	2,484
Con agua entubada	3,290	1,712	Con agua entubada	3,290	1,712
Con drenaje	2,534	1,084	Con drenaje	2,534	1,084
Con electricidad	3,713	2,031	Con electricidad	3,713	2,031
<b>Características</b>			<b>Características</b>		
Paredes con lámina de cartón	32	17	Paredes con lámina de cartón	32	17
Techos con lámina de cartón	572	388	Techos con lámina de cartón	572	388
Piso de tierra	2,397	1,758	Piso de tierra	2,397	1,758
<b>Combustible para cocinar</b>			<b>Combustible para cocinar</b>		
Leña o carbón	2,672	2,041	Leña o carbón	2,672	2,041
<b>Bienes electrodomésticos</b>			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
Con radio	2,428	1,176	Con radio	2,428	1,176
Con televisión	1,954	687	Con televisión	1,954	687
Con refrigerador	1,018	288	Con refrigerador	1,018	288
Con teléfono	240	61	Con teléfono	240	61

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 013 BOCHIL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	3,956	2,984	Ocupada	3,005	786
Monolingües	871	1,629	Desocupada	2,995	786
No especificado	42	62	Inactiva	10	0
			No especificado	1,058	3,282
				6	12
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,642	1,944	Primario	2,362	148
Analfabetas	834	1,579	Secundario	161	259
No especificado	6	9	Terciario	451	364
			No especificado	21	15
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	749	1,409	Sin ingresos	1,578	232
Con primaria terminada	761	652	Menos de 1 S.M.	860	354
Con secundaria terminada	289	180	De 1 a 2 S.M.	239	49
			De 2 y más S.M.	269	123
			No especificado	49	28
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
13,611	2,332	11,279	13,149	ZOQUE	56
				Total	
				108	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 013 BOCHIL Densidad de población: 62.65 (hab. x Km<sup>2</sup>.) Grado de marginación: Alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 11 Tipo de municipio: Indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 7

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
<b>Población total</b>	<b>22,722</b>	<b>13,611</b>									
0 a 14 años	44.4 %	48.5 %			Tasa de mortalidad infantil	33 %	No disponible			Monolingüismo y educación	
15 años y más	12,158	7,014			Tasa global de fecundidad	3.9 %				Monolingües	17.9 %
					<b>Población ocupada</b>	<b>6,519</b>	<b>3,781</b>			Analfabetas	24.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>					Sector primario	49.4 %	66.4 %			Sin instrucción primaria	21.5 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>			Sin ingresos	36.5 %	47.9 %			<b>Población ocupada</b>	<b>2,995</b>
Núm. localidades	60	43			Menos de 2 S.M.	45.7 %	39.7 %			Sector primario	78.9 %
Población	22,722	10,279								Sin ingresos	52.7 %
<b>1 a 99</b>										Menos de 2 S.M	36.7 %
Núm. localidades	26	15			<b>Viviendas particulares habitadas</b>					<b>Población indígena</b>	<b>786</b>
Población	5.1 %	8.4 %			<b>Servicios en la vivienda</b>						18.8 %
<b>100 a 2499</b>					<b>Total</b>	<b>4,275</b>	<b>2,484</b>				29.5 %
Núm. localidades	33	28			Sin agua entubada	23.0 %	31.1 %				51.3 %
Población	52.7 %	91.6 %			Sin drenaje	40.7 %	56.4 %			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>					Sin electricidad	13.1 %	18.2 %				<b>HLI</b>
<b>Monolingüe</b>	26.1 %	26.2 %			<b>Características en la vivienda</b>						13,149
<b>Analfabeta</b>	30.2 %	34.4 %			Piso de tierra	56.1 %	70.8 %			<b>TZOTZIL</b>	9,347
<b>Sin instrucción primaria</b>	28.1 %	30.8 %			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>					Leña o carbón	62.5 %	82.2 %				
Sin derechohabencia	87.6 %	91.8 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 015 CACAHOATAN**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 224.46 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación: Alto**      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 173.90 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 7

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	39,033	2,504*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>	
0 a 4 años	4,726	314	Total	95	10	Alfabeta	19,219	
5 años y más	34,064	2,190	Localidades	39,033	831	Analfabeta	4,623	
12 años y más	26,931	1,740	1 a 99	55	5	No especificado	10	
15 años y más	23,852	1,507	Localidades	1,480	189	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	38	5	Sin instrucción primaria	4,682	
0 a 14 años	7,577	498	100 a 2499	21,653	642	Primaria terminada	3,623	
15 a 24 años	3,812	238	Localidades	1	0	Secundaria terminada	4,178	
25 a 64 años	6,899	432	Población	2,612	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	997	110	Localidades	1	0	Tasa	3.14	
No especificado	130	4	Población	13,288	0	Nivel	Alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	7,361	499	15000 a 99999	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56	
15 a 24 años	4,032	235	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	7,181	413	Población	0	0	Tasa	26.4	
65 años y más	931	73	100000 y más	0	0	Nivel	Media	
No especificado	113	2	Localidades	0	0	Rango	De 25.18 a 29	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	658	660	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
				Monolingüe	1	1	Con derecho	7,329
				No especificado	43	43	Sin derecho	31,012
							No especificado	692
							5	

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 015 CACAHOATAN**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 224,46 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 173.90 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 7

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	566	38	<i>Activa</i>	11,190	802	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	38,208	2,458	Ocupada	11,076	796	Total	7,799	421
No especificado	259	8	Desocupada	114	6	Con agua entubada	6,645	311
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	15,608	931	Con drenaje	6,158	237
Católica	14,996	1,095	<i>No especificado</i>	133	7	Con electricidad	7,105	328
No católica	8,844	323	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	9,947	758	Primario	5,646	622	Paredes con lámina de cartón	42	1
No especificado	277	14	Secundario	1,283	25	Techos con lámina de cartón	66	5
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	3,969	146	Piso de tierra	1,977	182
En la entidad	37,779	2,426	No especificado	178	3	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	1,047	77	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	4,058	346
No especificado	207	1	Sin ingresos	2,436	328	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	4,179	326	Con radio	5,661	301
En la entidad	33,480	2,155	De 1 a 2 S.M.	2,130	53	Con televisión	5,334	210
En otra entidad o país	504	27	Más de 2 S.M.	1,861	67	Con refrigerador	2,765	75
No especificado	80	8	No especificado	470	22	Con teléfono	453	18

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 015 CACAHOATAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	404	256	Ocupada	689	113
Monolingües	0	1	Desocupada	685	111
No especificado	19	24	Inactiva	4	2
			No especificado	208	723
				4	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	583	435	Primario	583	39
Analfabetas	200	288	Secundario	22	3
No especificado	1	0	Terciario	79	67
			No especificado	1	2
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	207	277	Sin ingresos	297	31
Con primaria terminada	105	92	Menos de 1 S.M.	278	48
Con secundaria terminada	86	77	De 1 a 2 S.M.	44	9
			De 2 y más S.M.	47	20
			No especificado	19	3
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
2,504	314	2,190	2,148	TZOTZIL	26
				Total	
				79	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 015 CACAHOATAN

Densidad de población: 224.46 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 19

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 7

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>39,033</b>	<b>2,504</b>						
0 a 14 años	38.3 %	39.8 %	Tasa de mortalidad infantil	26.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	23,852	1,507	Tasa global de fecundidad	3.1 %		Monolingües	0.0 %	0.4 %
						Analfabetas	25.5 %	39.8 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>11,076</b>	<b>796</b>	Sin instrucción primaria	26.4 %	38.3 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	51.0 %	78.1 %			
Núm. localidades	95	10	Sin ingresos	22.0 %	41.2 %			
Población	39,033	831	Menos de 2 S.M.	57.0 %	47.6 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>685</b>	<b>111</b>
Núm. localidades	55	5	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	85.1 %	35.1 %
Población	3,8 %	22.7 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	43.4 %	27.9 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>7,799</b>	<b>421</b>	Menos de 2 S.M	47.0 %	51.4 %
Núm. localidades	38	5	Sin agua entubada	14.8 %	26.1 %			
Población	55.5 %	77.3 %	Sin drenaje	21.0 %	43.7 %			
			Sin electricidad	8.9 %	22.1 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.1 %	0.1 %	Piso de tierra	25.3 %	43.2 %	MAME	2,148	562
Analfabeta	19.4 %	32.4 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	19.6 %	32.1 %	Leña o carbón	52.0 %	82.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	79.5 %	88.7 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 016 CATAZAJA**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 25.30 (hab x Km<sup>2</sup>)

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 621.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 56

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	15,709	524*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	1,485	55	Total	174	0	Alfabeta	8,366
5 años y más	14,151	469	Localidades	15,709	0	Analfabeta	2,042
12 años y más	11,545	372	1 a 99	143	0	No especificado	4
15 años y más	10,412	330	Localidades	1,709	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	1,854
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	30	0	Sin instrucción primaria	1,892
0 a 14 años	2,713	105	Localidades	11,027	0	Primaria terminada	1,254
15 a 24 años	1,579	58	Población	2,973	0	Secundaria terminada	36
25 a 64 años	3,239	90	2500 a 4999	1	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	3.24
65 años y más	529	14	Localidades	2,973	0	Tasa	Alta
No especificado	35	0	Población	0	0	Nivel	De 2.96 a 3.56
<b>Mujeres</b>			5000 a 14999	0	0	Rango	No disponible
0 a 14 años	2,511	89	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	31.2
15 a 24 años	1,578	76	Población	0	0	Tasa	Alta
25 a 64 años	3,107	84	15000 a 99999	0	0	Nivel	De 29.2 a 34.4
65 años y más	380	8	Localidades	0	0	Rango	No disponible
No especificado	38	0	Población	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	60
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	260	234	Con derecho
				Monolingüe	7	7	Sin derecho
				No especificado	15	14	No especificado

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 016 CATAZAJA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 25.30 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 621.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 56

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	240	5	Activa	5,078	159
Sin discapacidad	15,340	513	Ocupada	5,043	158
No especificado	129	6	Desocupada	35	1
			Inactiva	6,419	208
<b>Religión</b>			No especificado	48	5
Católica	11,382	287	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	1,621	118	Primario	3,396	95
Sin religión	971	55	Secundario	354	12
No especificado	177	9	Terciario	1,230	50
			No especificado	63	1
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	14,347	463	Sin ingresos	1,797	39
En otra entidad o país	1,239	56	Menos de 1 S.M.	1,946	74
No especificado	123	5	De 1 a 2 S.M.	569	17
			Más de 2 S.M.	585	25
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	146	3
En la entidad	13,730	447			
En otra entidad o país	370	19			
No especificado	51	3			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			Servicios		
			Total	3,377	109
			Con agua entubada	2,536	53
			Con drenaje	2,168	65
			Con electricidad	2,981	76
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	70	1
			Techos con lámina de cartón	172	4
			Piso de tierra	1,192	52
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	2,214	75
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	2,348	66
			Con televisión	2,213	50
			Con refrigerador	1,559	32
			Con teléfono	183	4

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 016 CATAZAJA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	122	112	Ocupada	133	26
Monolingües	2	5	Desocupada	132	26
No especificado	8	6	Inactiva	1	0
			No especificado	45	163
				2	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	146	129	Primario	91	4
Analfabetas	16	39	Secundario	10	2
No especificado	0	0	Terciario	30	20
			No especificado	1	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	18	32	Sin ingresos	33	6
Con primaria terminada	34	35	Menos de 1 S.M.	63	11
Con secundaria terminada	13	23	De 1 a 2 S.M.	15	2
			De 2 y más S.M.	18	7
			No especificado	3	0
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2ª Lengua	HLI*
524	55	469	228	TZELTAL	37
				Total	78

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 016 CATAZAJA

Densidad de población: 25.30 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 20

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 56

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>15,709</b>	<b>524</b>						
0 a 14 años	33.3 %	37.0 %	Tasa de mortalidad infantil	31.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación	1.5 %	4.1 %
15 años y más	10,412	330	Tasa global de fecundidad	3.2 %		Monolingües	9.9 %	23.2 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>5,043</b>	<b>158</b>	Analfabetas	11.1 %	19.0 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	67.3 %	60.1 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	174	0	Sin ingresos	35.6 %	24.7 %			
Población	15,709	0	Menos de 2 S.M.	49.9 %	57.6 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>132</b>	<b>26</b>
Núm. localidades	143	0	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	68.9 %	15.4 %
Población	10.9 %	0.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	25.0 %	23.1 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>3,377</b>	<b>109</b>	Menos de 2 S.M	59.1 %	50.0 %
Núm. localidades	30	0	Sin agua entubada	24.9 %	51.4 %			
Población	70.2 %	0.0 %	Sin drenaje	35.8 %	40.4 %			
			Sin electricidad	11.7 %	30.3 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	2.5 %	2.7 %	Piso de tierra	35.3 %	47.7 %	CHOL	228	144
Analfabeta	19.6 %	16.7 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	17.8 %	15.2 %	Leña o carbón	65.6 %	68.8 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	89.8 %	87.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 022 CHALCHIHUITAN</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 164.51 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 74.50 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 23

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	2,938	2,940
0 a 4 años	12,256	37	Analfabeta	3,080	3,080
5 años y más	2,143	12,156	No especificado	48	48
10,045	38		<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
7,089	12,256		Sin instrucción primaria	2,954	2,955
6,068	6	5	Primaria terminada	1,719	1,718
	352	309	Secundaria terminada	183	183
	32	32	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
	11,904	11,847	Tasa	4.05	No disponible
	0	0	Nivel	Muy alta	
	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27	
	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
	0	0	Tasa	55.7	No disponible
	0	0	Nivel	Muy alta	
	0	0	Rango	De 34.49 a 66	
	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
	0	0	Con derecho	997	997
	0	0	Sin derecho	10,829	10,826
	0	0	No especificado	430	365
<b>Condición de habla española</b>					
	3,869	3,872			
	5,709	5,711			
	336	336			
* Excluye a la población en viviendas colectivas					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 022 CHALCHIHUITAN		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 164.51 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 23	
		Superficie: 74.50 Km <sup>2</sup>		
Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>				
Con discapacidad	57	57		
Sin discapacidad	11,717	11,714		
No especificado	482	417		
<b>Religión</b>				
Católica	2,957	2,957		
No católica	2,333	2,335		
Sin religión	4,178	4,178		
No especificado	577	575		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>				
En la entidad	11,994	11,992		
En otra entidad o país	0	0		
No especificado	262	196		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>				
En la entidad	9,877	9,880		
En otra entidad o país	0	0		
No especificado	168	165		
<b>Población económicamente Activa</b>	3,944	3,943		
Ocupada	3,938	3,937		
Desocupada	6	6		
Inactiva	3,032	3,036		
No especificado	111	110		
<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	3,687	3,686		
Primario	12	12		
Secundario	63	63		
Terciario	176	176		
No especificado	340	340		
<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	3,040	3,040		
Sin ingresos	165	165		
Menos de 1 S.M.	27	27		
De 1 a 2 S.M.	366	365		
Más de 2 S.M.	27	27		
No especificado	366	365		
<b>Viviendas particulares habitadas</b>	2,519	2,517		
<b>Servicios</b>				
Total	569	569		
Con agua entubada	51	51		
Con drenaje	654	654		
Con electricidad	15	15		
<b>Características</b>				
Paredes con lámina de cartón	277	277		
Techos con lámina de cartón	2,442	2,404		
Piso de tierra	2,455	2,455		
<b>Combustible para cocinar</b>				
Leña o carbón	1,404	1,402		
<b>Bienes electrodomésticos</b>				
Con televisión	236	236		
Con refrigerador	9	9		
Con teléfono	1	1		

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 022 CHALCHIHUITAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	2,379	1,493	Ocupada	2,714	1,229
Monolingües	2,455	3,256	Desocupada	2,710	1,227
No especificado	144	192	Inactiva	4	2
			No especificado	792	2,244
				48	62
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,893	1,047	Primario	2,599	1,087
Analfabetas	1,124	1,956	Secundario	8	4
No especificado	24	24	Terciario	40	23
			No especificado	63	113
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1,086	1,869	Sin ingresos	234	106
Con primaria terminada	1,134	584	Menos de 1 S.M.	2,159	881
Con secundaria terminada	144	39	De 1 a 2 S.M.	156	9
			De 2 y más S.M.	22	5
			No especificado	139	226
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
12,188	2,143	10,045	12,088	TZELTAL	20
				Total	43

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 022 CHALCHIHUITAN

Densidad de población: 164.51 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 31

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 23

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>12,256</b>	<b>12,188</b>						
0 a 14 años	50.0 %	50.2 %	Tasa de mortalidad infantil	55.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación	49.3 %	65.9 %
15 años y más	6,066	6,068	Tasa global de fecundidad	4.1 %		Monolingües		
						Analfabetas	37.0 %	64.6 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,938</b>	<b>3,937</b>	Sin instrucción primaria	35.7 %	61.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	93.6 %	93.6 %			
Núm. localidades	38	37	Sin ingresos	8.6 %	8.6 %			
Población	12,256	12,156	Menos de 2 S.M.	81.4 %	81.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>2,710</b>	<b>1,227</b>
Núm. localidades	6	5	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	95.9 %	88.6 %
Población	2.9 %	2.5 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	8.6 %	8.6 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>2,519</b>	<b>2,517</b>	Menos de 2 S.M	85.4 %	72.5 %
Núm. localidades	32	32	Sin agua entubada	77.4 %	77.4 %			
Población	97.1 %	97.5 %	Sin drenaje	98.0 %	98.0 %			
			Sin electricidad	74.0 %	74.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>		<b>Población indígena HLI</b>
Monolingüe	57.6 %	57.6 %	Piso de tierra	96.9 %	95.5 %	TZOTZIL	12,088	9,841
Analfabeta	50.8 %	50.8 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	48.7 %	48.7 %	Leña o carbón	97.5 %	97.5 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	88.4 %	88.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 023 CHAMULA**

Tipo de municipio: Indígena

Grado de marginación: Muy alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>								
<i>Total</i>	67,085	65,831 *	<b>Condición de habla española</b>	29,245	29,255	<b>Seguro popular</b>	544	544
0 a 4 años	9,917	9,908	Bilingüe	26,192	26,192			
5 años y más	55,852	55,923	Monolingüe	245	281			
12 años y más	42,697	42,770	No especificado					
15 años y más	37,183	37,256	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	17,392	17,403	<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>	55,586	55,604
<b>Estructura por edad</b>			Alfabeta	19,747	19,753	En la entidad	57	57
<i>Hombres</i>			Analfabeta	44	100	En otra entidad o país	209	262
0 a 14 años	14,323	14,321	No especificado			No especificado		
15 a 24 años	6,516	6,516	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	18,842	18,837			
25 a 64 años	9,502	9,500	Sin instrucción primaria	10,995	10,999			
65 años y más	1,036	1,036	Primaria terminada	1,131	1,132			
No especificado	652	36	Secundaria terminada					
<i>Mujeres</i>			<b>Derechohabilidad a servicios de salud</b>	1,148	1,148			
0 a 14 años	14,263	14,254	Con derecho	64,410	64,391			
15 a 24 años	7,535	7,535	Sin derecho	1,527	292			
25 a 64 años	11,437	11,430	No especificado					
65 años y más	1,157	1,156						
No especificado	664	47						

\* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 023 CHAMULA**

Tipo de municipio: Indígena  
Grado de marginación: Muy alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
				Hombres	Mujeres
<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
<b>Servicios</b>					
<b>Total</b>	14,012	14,002	Condición de habla española	16,607	12,648
Con agua entubada	6,882	6,878	Bilingües	9,528	16,664
Con drenaje	1,638	1,638	No especificado	116	165
Con electricidad	12,584	12,575	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Características</b>					
Piso de tierra	8,168	8,158	Alfabetas	10,023	7,380
			Analfabetas	7,021	12,732
			No especificado	44	56
<b>Bienes electrodomésticos</b>					
Con televisión	3,285	3,283	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
Con refrigerador	149	149	Sin instrucción primaria	6,638	12,199
Con lavadora	65	65	Con primaria terminada	6,024	4,975
Con computadora	13	13	Con secundaria terminada	703	429

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI III Conteo de Población y Vivienda, México, 2005.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

CHIAPAS, 023 CHAMULA

Tipo de municipio: Indígena

Grado de marginación: Muy alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Población indígena por sexo	
						Hombres	Mujeres
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	67,085	65,831 *	<b>Viviendas particulares habitadas</b>				
0 a 14 años	42.6 %	43.4 %	<b>Servicios</b>				
15 años y más	37,183	37,256	<b>Total</b>	14,012	14,002	36.3 %	56.5 %
			Sin agua entubada	50.9 %	49.9 %	41.1 %	63.1 %
			Sin drenaje	88.3 %	87.4 %		
			Sin electricidad	10.2 %	9.4 %		
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características</b>				
Monolingüe	47.0 %	47.0 %	Piso de tierra	58.3 %	58.3 %		
Analfabeta	53.1 %	53.0 %					
Sin instrucción primaria	50.7 %	50.6 %	<b>Bienes electrodomésticos</b>				
<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>			Con televisión	23.4 %	23.4 %		
Sin derechohabencia	96.0 %	97.8 %	Con refrigerador	1.1 %	1.1 %		
Seguro popular	0.8 %	0.8 %	Con lavadora	0.5 %	0.5 %		
			Con computadora	0.1 %	0.1 %		
* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 024 CHANAL

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 25.60 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 295.60 Km<sup>2</sup>  
Localidades a más de 5km de una carretera: 4

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	7,568	6,713*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	1,148	1,144	Total	15	8	Alfabeta	1,847
5 años y más	5,561	5,569	Localidades	7,568	6,575	Analfabeta	1,624
12 años y más	4,015	4,025	1 a 99	9	4	No especificado	8
15 años y más	3,479	3,490	Localidades	446	243	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	1,536
			Población	5	3	Sin instrucción primaria	1,547
			100 a 2499	1,963	1,213	Primaria terminada	513
			Localidades	0	0	Secundaria terminada	228
			Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	4.59
			2500 a 4999	0	0	Tasa	Muy alta
			Localidades	0	0	Nivel	De 3.57 a 6.27
			Población	1	1	Rango	No disponible
			5000 a 14999	5,159	5,119	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	49.1
			Localidades	0	0	Tasa	Muy alta
			Población	0	0	Nivel	De 34.49 a 66
			15000 a 99999	0	0	Rango	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>
			Localidades	0	0	Con derecho	391
			Población	0	0	Sin derecho	6,268
			100000 y más	0	0	No especificado	894
			Localidades	0	0		
			Población	2,180	2,186		
			<b>Condición de habla española</b>	3,143	3,153		
			Bilingüe	187	188		
			Monolingüe				
			No especificado				

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 024 CHANAL		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 25.60 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 4
		Superficie: 295.60 Km <sup>2</sup>	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	89	87	
Sin discapacidad	6,563	6,550	
No especificado	916	76	
<b>Religión</b>			
Católica	1,857	1,859	
No católica	1,575	1,575	
Sin religión	1,995	1,999	
No especificado	134	136	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	6,689	6,674	
En otra entidad o país	0	0	
No especificado	879	39	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	5,521	5,528	
En otra entidad o país	1	1	
No especificado	39	40	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			
<b>Servicios</b>			
Total	1,162	1,159	
Con agua entubada	31	30	
Con drenaje	59	59	
Con electricidad	988	985	
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	11	11	
Techos con lámina de cartón	35	35	
Piso de tierra	1,112	1,104	
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	1,139	1,136	
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	431	430	
Con televisión	146	146	
Con refrigerador	10	10	
Con teléfono	0	0	

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 024 CHANAL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,306	880	Ocupada	1,386	725
Monolingües	1,356	1,797	Desocupada	1,383	722
No especificado	72	116	Inactiva	3	3
			No especificado	602	1,277
				19	16
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,120	725	Primario	1,314	653
Analfabetas	619	1,017	Secundario	23	4
No especificado	6	3	Terciario	41	44
			No especificado	5	21
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	594	953	Sin ingresos	1,152	574
Con primaria terminada	299	214	Menos de 1 S.M.	135	55
Con secundaria terminada	141	87	De 1 a 2 S.M.	21	2
			De 2 y más S.M.	17	5
			No especificado	58	86
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
6,713	1,144	5,569	6,699	CHOL	4
				Total	
				7	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 024 CHANAL

Densidad de población: 25.60 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 1

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 4

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena	
	Total	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres	
<b>Población total</b>	<b>7,568</b>	<b>6,713</b>							
0 a 14 años	42.7 %	48.0 %							
15 años y más	3,479	3,490							
<b>Tamaño de la localidad</b>									
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		<b>2,102</b>	<b>2,105</b>	<b>Monolingüismo y educación</b>				
Núm. localidades	15	8	93.4 %	93.4 %	Monolingües	49.6 %	64.3 %		
Población	7,568	6,575	82.0 %	82.0 %	Analfabetas	35.5 %	58.3 %		
<b>1 a 99</b>			10.2 %	10.1 %	Sin instrucción primaria	34.0 %	54.6 %		
Núm. localidades	9	4							
Población	5.9 %	3.7 %			<b>Población ocupada</b>	<b>1,383</b>	<b>722</b>		
<b>100 a 2499</b>					Sector primario	95.0 %	90.4 %		
Núm. localidades	5	3			Sin ingresos	83.3 %	79.5 %		
Población	25.9 %	18.4 %			Menos de 2 S.M	11.3 %	7.9 %		
<b>Monolingüismo y educación</b>									
<b>Monolingüe</b>	57.0 %	57.0 %			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>		
<b>Analfabeta</b>	46.7 %	46.9 %			TZELTAL	6,699	5,498		
<b>Sin instrucción primaria</b>	44.2 %	44.3 %							
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>									
Sin derechohabencia	83.0 %	93.4 %							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 025 CHAPULTENANGO

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 43.13 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 161.50 Km<sup>2</sup>  
Localidades a más de 5km de una carretera: 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	6,965	6,585*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	1,100	1,039	Total	29	21	Alfabeta	2,541
5 años y más	5,840	5,546	Localidades	6,965	6,513	Analfabeta	1,104
12 años y más	4,255	4,037	1 a 99	17	9	No especificado	9
15 años y más	3,654	3,459	Localidades	752	616	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	11	11	Sin instrucción primaria	1,015
0 a 14 años	1,623	1,557	100 a 2499	3,419	3,367	Primaria terminada	417
15 a 24 años	587	559	Localidades	1	1	Secundaria terminada	285
25 a 64 años	1,089	1,024	Población	2,794	2,530	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	142	135	5000 a 14999	0	0	Tasa	4.46
No especificado	13	3	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>			Población	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
0 a 14 años	1,663	1,569	15000 a 99999	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
15 a 24 años	606	574	Localidades	0	0	Tasa	37.2
25 a 64 años	1,093	1,031	Población	4,370	4,372	Nivel	Muy alta
65 años y más	137	131	Monolingüe	207	208	Rango	De 34.49 a 66
No especificado	12	2	No especificado	63	63	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
Bilingüe							
Monolingüe							
No especificado							
Con derecho							
Sin derecho							
No especificado							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 025 CHAPULTENANGO		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 43.13 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 1
		Superficie: 161.50 Km <sup>2</sup>	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	103	96	
Sin discapacidad	6,794	6,445	
No especificado	68	44	
<b>Religión</b>			
Católica	4,891	4,686	
No católica	694	640	
Sin religión	223	188	
No especificado	32	32	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	6,843	6,501	
En otra entidad o país	45	28	
No especificado	77	56	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	5,779	5,493	
En otra entidad o país	26	18	
No especificado	35	35	
<b>Población económicamente Activa</b>	1,791	1,674	
Ocupada	1,787	1,670	
Desocupada	4	4	
<b>Inactiva</b>	2,450	2,349	
<b>No especificado</b>	14	14	
<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	1,391	1,358	
Primario	74	58	
Secundario	310	242	
Terciario	12	12	
No especificado	829	597	
<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			
Sin ingresos	621	597	
Menos de 1 S.M.	154	126	
De 1 a 2 S.M.	126	93	
Más de 2 S.M.	29	25	
No especificado	857	829	
<b>Viviendas particulares habitadas</b>	1,222	1,142	
<b>Servicios</b>			
Total	930	862	
Con agua entubada	762	700	
Con drenaje	819	751	
Con electricidad	3	3	
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	102	102	
Techos con lámina de cartón	789	761	
Piso de tierra	1,023	983	
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	652	604	
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con televisión	366	325	
Con refrigerador	151	128	
Con teléfono	0	0	

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 025 CHAPULTENANGO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	2,264	2,108	Ocupada	1,449	225
Monolingües	48	160	Desocupada	1,445	225
No especificado	15	48	Inactiva	4	0
			No especificado	566	1,783
				6	8
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,369	1,002	Primario	1,273	85
Analfabetas	351	728	Secundario	40	18
No especificado	1	8	Terciario	129	113
			No especificado	3	9
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	322	666	Sin ingresos	728	101
Con primaria terminada	227	162	Menos de 1 S.M.	528	69
Con secundaria terminada	169	91	De 1 a 2 S.M.	105	21
			De 2 y más S.M.	69	24
			No especificado	15	10
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
6,585	1,039	5,546	6,543	TZOTZIL	8

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 025 CHAPULTENANGO**      Densidad de población: 43.13 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 14      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 1

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres
<b>Población total</b>	<b>6,965</b>	<b>6,585</b>					
0 a 14 años	47.2 %	47.5 %	Tasa de mortalidad infantil	37.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación	
15 años y más	3,654	3,459	Tasa global de fecundidad	4.5 %		Monolingües	2.1 %      6.9 %
			<b>Población ocupada</b>	<b>1,787</b>	<b>1,670</b>	Analfabetas	20.4 %      41.9 %
<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	77.8 %	81.3 %	Sin instrucción primaria	18.7 %      38.3 %
<b>Total</b>	29	21	Sin ingresos	48.0 %	49.6 %		
Núm. localidades	6,965	6,513	Menos de 2 S.M.	43.4 %	43.3 %	<b>Población ocupada</b>	<b>1,445</b> <b>225</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	88.1 %      37.8 %
Núm. localidades	17	9	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	50.4 %      44.9 %
Población	10.8 %	9.5 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	43.8 %      40.0 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>1,222</b>	<b>1,142</b>		
Núm. localidades	11	11	Sin agua entubada	23.9 %	24.5 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena HLI</b>
Población	49.1 %	51.7 %	Sin drenaje	37.6 %	38.7 %	ZOQUE	6,543      4,618
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	33.0 %	34.2 %		
<b>Monolingüe</b>	4.5 %	4.5 %	<b>Características en la vivienda</b>				
<b>Analfabeta</b>	30.2 %	31.2 %	Piso de tierra	64.6 %	66.6 %		
<b>Sin instrucción primaria</b>	27.8 %	28.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	83.7 %	86.1 %		
Sin derechohabencia	95.7 %	96.6 %					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 026 CHENALHO</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 242.88 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 112.53 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Indígena 40% y más</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo</b>	<b>Indígena</b>
<b>Total</b>	27,331	23,310*	<b>Total</b>	91	Alfabeta	6,848
0 a 4 años	4,058	4,049	Localidades	80	Analfabeta	5,148
5 años y más	19,314	19,261	Población	27,331	No especificado	46
12 años y más	13,999	13,955	1 a 99	24	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
15 años y más	12,022	12,007	Localidades	17	Sin instrucción primaria	4,711
			Población	1,131	Primaria terminada	3,860
			100 a 2499	63	Secundaria terminada	355
			Localidades	67		
<b>Estructura por edad</b>			Población	26,200	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
<b>Hombres</b>			2500 a 4999	0	Tasa	3.71
0 a 14 años	5,868	5,838	Localidades	0	Nivel	Muy alta
15 a 24 años	2,398	2,372	Población	0	Rango	De 3.57 a 6.27
25 a 64 años	3,136	3,127	5000 a 14999	0		
65 años y más	318	316	Localidades	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
No especificado	1,981	29	Población	0	Tasa	44.9
			15000 a 99999	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>			Localidades	0	Rango	De 34.49 a 66
0 a 14 años	5,482	5,465	100000 y más	0		
15 a 24 años	2,520	2,505	Localidades	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
25 a 64 años	3,326	3,312	Población	0	Con derecho	2,500
65 años y más	324	321	Localidades	0	Sin derecho	20,591
No especificado	1,978	25	Población	0	No especificado	4,240
			<b>Condición de habla española</b>			
			Bilingüe	6,304		
			Monolingüe	12,223		
			No especificado	426		

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 026 CHENALHO

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 242.88 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 112.53 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	199	196	<i>Activa</i>	6,992	7,002	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	22,962	22,830	Ocupada	6,961	6,968	Total	4,306	4,275
No especificado	4,170	284	Desocupada	31	34	Con agua entubada	2,188	2,164
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	6,891	6,835	Con drenaje	655	635
Católica	3,239	3,194	<i>No especificado</i>	116	118	Con electricidad	2,687	2,661
No católica	7,092	7,086	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	8,361	8,361	Primario	6,062	6,079	Paredes con lámina de cartón	26	26
No especificado	622	620	Secundario	328	327	Techos con lámina de cartón	378	376
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	443	435	Piso de tierra	3,702	3,638
En la entidad	23,247	23,117	No especificado	128	127	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	3	2	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	4,083	4,070
No especificado	4,081	191	Sin ingresos	1,930	1,930	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	3,873	3,880	Con radio	2,452	2,432
En la entidad	19,159	19,108	De 1 a 2 S.M.	281	279	Con televisión	662	646
En otra entidad o país	5	5	Más de 2 S.M.	277	271	Con refrigerador	135	129
No especificado	150	148	No especificado	600	608	Con teléfono	6	6

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 026 CHENALHO**      Densidad de población: 242.88(hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 35      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>27,331</b>	<b>23,310</b>						
0 a 14 años	41.5 %	48.5 %	Tasa de mortalidad infantil	44.9 %	No disponible	Monolingüismo y educación	52.9 %	76.3 %
15 años y más	12,022	12,007	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>6,961</b>	<b>6,968</b>	Analfabetas	28.7 %	56.3 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	87.1 %	87.2 %	Sin instrucción primaria	26.2 %	51.9 %
Núm. localidades	91	80	Sin ingresos	27.7 %	27.7 %			
Población	27,331	23,106	Menos de 2 S.M.	59.7 %	59.7 %	<b>Población ocupada</b>	<b>5,002</b>	<b>1,966</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	90.2 %	79.8 %
Núm. localidades	24	17	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	25.0 %	34.5 %
Población	4.1 %	4.3 %	<b>Total</b>	<b>4,306</b>	<b>4,275</b>	Menos de 2 S.M	64.3 %	47.9 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	49.2 %	49.4 %			
Núm. localidades	67	63	Sin drenaje	84.8 %	85.1 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	95.9 %	95.7 %	Sin electricidad	37.6 %	37.8 %	TZOTZIL	21,976	17,896
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	64.5 %	64.7 %	Piso de tierra	86.0 %	85.1 %			
<b>Analfabeta</b>	42.6 %	42.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	39.2 %	39.4 %	Leña o carbón	94.8 %	95.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	75.3 %	87.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 027 CHIAPA DE CORZO**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 66.86 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Expulsión

**Superficie:** 906.70 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
<b>Total</b>	60,620	4,383*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>
0 a 4 años	6,633	574	Total	277	8
5 años y más	53,334	3,809	Localidades	60,620	2,425
12 años y más	43,221	2,826	Población	227	2
15 años y más	38,871	2,470	1 a 99	2,919	53
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>			Localidades	49	6
0 a 14 años	10,695	972	Población	28,360	2,372
15 a 24 años	6,385	442	2500 a 4999	0	0
25 a 64 años	11,443	722	Localidades	0	0
65 años y más	1,342	76	Población	0	0
No especificado	331	4	5000 a 14999	0	0
<b>Mujeres</b>					
0 a 14 años	10,401	941	Localidades	0	0
15 a 24 años	6,549	440	Población	1	0
25 a 64 años	11,782	718	10000 y más	29,341	0
65 años y más	1,370	65	Localidades	0	0
No especificado	322	3	Población	0	0
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
	31,049	1,767	Alfabetismo		
	7,758	698	Analfabeta		
	64	5	No especificado		
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
	8,083	717	Sin instrucción primaria		
	6,754	461	Primaria terminada		
	5,525	248	Secundaria terminada		
<b>Tasa global de fecundidad</b>					
	2.81	No disponible	Tasa		
	Media		Nivel		
	De 2.5 a 2.95		Rango		
<b>Tasa de mortalidad infantil</b>					
	27.8	No disponible	Tasa		
	Media		Nivel		
	De 25.18 a 29		Rango		
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>					
	14,412	1,066	Con derecho		
	45,325	3,254	Sin derecho		
	883	63	No especificado		
<b>Condición de habla española</b>					
	2,290	2,295	Bilingüe		
	244	244	Monolingüe		
	122	122	No especificado		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 027 CHIAPA DE CORZO**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 66.86 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 906.70 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	802	63	Activa	19,651	1,288
Sin discapacidad	59,001	4,296	Ocupada	19,246	1,259
No especificado	817	24	Desocupada	405	29
			Inactiva	23,364	1,480
<b>Religión</b>			No especificado	206	58
Católica	40,669	2,136	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	7,043	1,227	Primario	6,846	692
Sin religión	4,994	398	Secundario	3,979	134
No especificado	628	48	Terciario	7,956	414
			No especificado	465	19
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	59,087	4,309	Sin ingresos	2,702	364
En otra entidad o país	801	55	Menos de 1 S.M.	6,723	485
No especificado	732	19	De 1 a 2 S.M.	4,868	238
			Más de 2 S.M.	3,768	103
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	1,185	69
En la entidad	52,666	3,759			
En otra entidad o país	301	31			
No especificado	367	19			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			Servicios		
			Total	13,019	831
			Con agua entubada	9,187	538
			Con drenaje	8,705	367
			Con electricidad	12,358	749
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	615	75
			Techos con lámina de cartón	1,796	201
			Piso de tierra	3,785	382
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	5,453	537
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	9,376	520
			Con televisión	9,419	385
			Con refrigerador	6,021	160
			Con teléfono	1,098	17

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).







## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 027 CHIAPA DE CORZO

Densidad de población: 66.86 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 22

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>60,620</b>	<b>4,383</b>						
0 a 14 años	34.8 %	43.6 %	Tasa de mortalidad infantil	27.8 %	No disponible			
15 años y más	38,871	2,470	Tasa global de fecundidad	2.8 %				
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>19,246</b>	<b>1,259</b>			
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	35.6 %	55.0 %	Monolingüismo y educación	6.4 %	12.2 %
Núm. localidades	277	8	Sin ingresos	14.0 %	28.9 %	Monolingües	20.2 %	36.5 %
Población	60,620	2,425	Menos de 2 S.M.	60.2 %	57.4 %	Analfabetas	21.6 %	36.5 %
<b>1 a 99</b>						Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	227	2	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,067</b>	<b>192</b>
Población	4.8 %	2.2 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	63.3 %	8.9 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>13,019</b>	<b>831</b>	Sin ingresos	32.2 %	10.4 %
Núm. localidades	49	6	Sin agua entubada	29.4 %	35.3 %	Menos de 2 S.M	55.2 %	69.8 %
Población	46.8 %	97.8 %	Sin drenaje	33.1 %	55.8 %			
			Sin electricidad	5.1 %	9.9 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	9.2 %	9.2 %	Piso de tierra	29.1 %	46.0 %	TZOTZIL	2,485	1,514
Analfabeta	20.0 %	28.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	20.8 %	29.0 %	Leña o carbón	41.9 %	64.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	74.8 %	74.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 028 CHIAPILLA**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 60.32 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Categoría migratoria:** Expulsión

**Superficie:** 86.90 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 0

**Grado de marginación:** Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	5,242	380*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	567	39	Total	7	0	Alfabeta	2,101
5 años y más	4,574	341	Localidades	5,242	0	Analfabeta	1,210
12 años y más	3,697	260	1 a 99	3	0	No especificado	2
15 años y más	3,313	221	Localidades	11	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	1,155
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	3	0	Sin instrucción primaria	522
0 a 14 años	943	79	100 a 2499	3	0	Primaria terminada	303
15 a 24 años	591	41	Localidades	1,411	0	Secundaria terminada	8
25 a 64 años	1,001	63	Población	1,411	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	2.97
65 años y más	121	9	2500 a 4999	1	0	Tasa	Alta
No especificado	58	2	Localidades	3,820	0	Nivel	De 2.96 a 3.56
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	885	80	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	33.7
15 a 24 años	566	43	15000 a 99999	0	0	Tasa	Alta
25 a 64 años	925	54	Localidades	0	0	Nivel	De 29.2 a 34.4
65 años y más	109	9	Población	0	0	Rango	
No especificado	43	0	100000 y más	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	237
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
Bilingüe							
Monolingüe							
No especificado							
				224	225	Con derecho	4,926
				0	0	Sin derecho	377
				6	6	No especificado	79
				0	0		1

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 028 CHIAPILLA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 60.32 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 86.90 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	109	7	Activa	1,864	145
Sin discapacidad	5,052	373	Ocupada	1,749	145
No especificado	81	0	Desocupada	115	0
			Inactiva	1,823	115
<b>Religión</b>			No especificado	10	0
Católica	3,836	324	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	271	1	Primario	1,152	105
Sin religión	446	16	Secundario	188	11
No especificado	21	0	Terciario	358	21
			No especificado	51	8
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	5,148	379	Sin ingresos	1,020	73
En otra entidad o país	20	1	Menos de 1 S.M.	433	48
No especificado	74	0	De 1 a 2 S.M.	126	10
			Más de 2 S.M.	120	8
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	50	6
En la entidad	4,540	340			
En otra entidad o país	22	1			
No especificado	12	0			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	1,104	78
			Con agua entubada	1,059	70
			Con drenaje	912	53
			Con electricidad	1,045	67
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	1	0
			Techos con lámina de cartón	35	4
			Piso de tierra	312	27
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	715	72
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	732	42
			Con televisión	682	39
			Con refrigerador	236	6
			Con teléfono	3	0

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 028 CHIAPILLA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	122	103	Ocupada	121	24
Monolingües	0	0	Desocupada	121	24
No especificado	4	2	Inactiva	0	0
			No especificado	14	101
				0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	54	43	Primario	99	6
Analfabetas	61	63	Secundario	11	0
No especificado	0	0	Terciario	5	16
			No especificado	6	2
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	55	56	Sin ingresos	66	7
Con primaria terminada	20	10	Menos de 1 S.M.	34	14
Con secundaria terminada	4	4	De 1 a 2 S.M.	9	1
			De 2 y más S.M.	8	0
			No especificado	4	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
380	39	341	270	ZOQUE	15
				Total	
				39	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 028 CHIAPILLA

Densidad de población: 60.32 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 0

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>5,242</b>	<b>380</b>						
0 a 14 años	34.9 %	41.8 %	Tasa de mortalidad infantil	33.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	3,313	221	Tasa global de fecundidad	3.0 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,749</b>	<b>145</b>	Analfabetas	53.0 %	59.4 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	65.9 %	72.4 %	Sin instrucción primaria	47.8 %	52.8 %
Núm. localidades	7	0	Sin ingresos	58.3 %	50.3 %			
Población	5,242	0	Menos de 2 S.M.	32.0 %	40.0 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>121</b>	<b>24</b>
Núm. localidades	3	0	Servicios en la vivienda			Sector primario	81.8 %	25.0 %
Población	0.2 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>1,104</b>	<b>78</b>	Sin ingresos	54.5 %	29.2 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	4.1 %	10.3 %	Menos de 2 S.M	35.5 %	62.5 %
Núm. localidades	3	0	Sin drenaje	17.4 %	32.1 %			
Población	26.9 %	0.0 %	Sin electricidad	5.3 %	14.1 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			TZOTZIL	270	175
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	28.3 %	34.6 %			
Analfabeta	36.5 %	56.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	34.9 %	50.2 %	Leña o carbón	64.8 %	92.3 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	94.0 %	99.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 029 CHICOASEN**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 52.99 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 82.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Tamaño de la localidad	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	4,345	555*	<b>Total</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	2,233	254		
0 a 4 años	509	78	Localidades	Alfabeta	477	62		
5 años y más	3,796	477	Población	Analfabeta	4	2		
12 años y más	3,018	363	1 a 99	No especificado				
15 años y más	2,714	318	Localidades	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>				
			Población	Sin instrucción primaria	509	72		
			100 a 2499	Primaria terminada	538	67		
			Localidades	Secundaria terminada	552	38		
			Población	<b>Tasa global de fecundidad</b>				
<b>Hombres</b>			5	Tasa	3.17	No disponible		
0 a 14 años	803	134	931	Nivel	Alta			
15 a 24 años	529	69	2500 a 4999	Rango	De 2.96 a 3.56			
25 a 64 años	786	96	Localidades					
65 años y más	99	5	Población					
No especificado	24	2	5000 a 14999	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>				
			Localidades	Tasa	28.7	No disponible		
			Población	Nivel	Media			
			15000 a 99999	Rango	De 25.18 a 29			
<b>Mujeres</b>			Localidades	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>				
0 a 14 años	788	103	Población	Con derecho	1,004	27		
15 a 24 años	463	50	100000 y más	Sin derecho	3,275	512		
25 a 64 años	767	89	Localidades	No especificado	66	16		
65 años y más	70	7	Población					
No especificado	16	0	Población					
			<b>Condición de habla española</b>					
			Bilingüe		405	401		
			Monolingüe		1	1		
			No especificado		10	10		

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 029 CHICOASEN** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 52.99 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 82.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	87	6	<i>Activa</i>	1,249	147	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	4,213	542	Ocupada	1,217	144	Total	907	105
No especificado	45	7	Desocupada	32	3	Con agua entubada	790	88
			<i>Inactiva</i>	1,759	215	Con drenaje	686	79
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	10	1	Con electricidad	876	102
Católica	3,390	452						
No católica	293	7	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	88	15	Primario	460	120	Paredes con lámina de cartón	3	0
No especificado	25	3	Secundario	260	8	Techos con lámina de cartón	35	5
			Terciario	462	15	Piso de tierra	235	53
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	35	1	<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	4,051	546				Leña o carbón	465	97
En otra entidad o país	248	5	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
No especificado	46	4	Sin ingresos	347	120	Con radio	634	52
			Menos de 1 S.M.	212	8	Con televisión	572	29
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	274	7	Con refrigerador	368	10
En la entidad	3,589	470	Más de 2 S.M.	340	6	Con teléfono	3	0
En otra entidad o país	192	5	No especificado	44	3			
No especificado	15	2						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 029 CHICOASEN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	233	168	Ocupada	135	12
Monolingües	0	1	Desocupada	132	12
No especificado	3	7	Inactiva	3	0
			No especificado	61	154
				1	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	153	101	Primario	120	0
Analfabetas	17	45	Secundario	5	3
No especificado	2	0	Terciario	6	9
			No especificado	1	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	21	51	Sin ingresos	119	1
Con primaria terminada	43	24	Menos de 1 S.M.	3	5
Con secundaria terminada	22	16	De 1 a 2 S.M.	6	1
			De 2 y más S.M.	3	3
			No especificado	1	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	555	477	Total	Total	HLI*
0 a 4 años	78	477	1ª. Lengua	TOJOLABAL	3
5 años y más			2ª. Lengua		

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 029 CHICOASEN

Densidad de población: 52.99 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 1

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>4,345</b>	<b>555</b>									
0 a 14 años	36.6 %	42.7 %			Tasa de mortalidad infantil	28.7 %	No disponible			Monolingüismo y educación	
15 años y más	2,714	318			Tasa global de fecundidad	3.2 %				Monolingües	0.0 %
										Analfabetas	9.9 %
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>1,217</b>	<b>144</b>			Sin instrucción primaria	12.2 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>				Sector primario	37.8 %	83.3 %			<b>Población ocupada</b>	<b>132</b>
Núm. localidades	22	4			Sin ingresos	28.5 %	83.3 %			Sector primario	90.9 %
Población	4,345	462			Menos de 2 S.M.	39.9 %	10.4 %			Sin ingresos	90.2 %
<b>1 a 99</b>										Menos de 2 S.M	6.8 %
Núm. localidades	16	3			<b>Viviendas particulares habitadas</b>					<b>Población indígena</b>	<b>12</b>
Población	14.4 %	38.1 %			<b>Servicios en la vivienda</b>					Sin ingresos	8.3 %
<b>100 a 2499</b>					<b>Total</b>	<b>907</b>	<b>105</b>				50.0 %
Núm. localidades	5	1			Sin agua entubada	12.9 %	16.2 %				
Población	21.4 %	61.9 %			Sin drenaje	24.4 %	24.8 %				
					Sin electricidad	3.4 %	2.9 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>					<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>
Monolingüe	0.2 %	0.2 %			Piso de tierra	25.9 %	50.5 %			TZOTZIL	499
Analfabeta	17.6 %	19.5 %			<b>Combustible para cocinar</b>						393
Sin instrucción primaria	18.8 %	22.6 %			Leña o carbón	51.3 %	92.4 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	75.4 %	92.3 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 030 CHICOMUSELO**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>								
<i>Total</i>	28,260	271 *	<b>Condición de habla española</b>	89	89	<b>Seguro popular</b>	2,280	5
0 a 4 años	3,302	30	Bilingüe	0	0			
5 años y más	24,757	241	Monolingüe	18	18			
12 años y más	19,563	184	No especificado					
15 años y más	17,082	165	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	13,079	108	<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>		
<b>Estructura por edad</b>			Alfabeta	3,992	55	En la entidad	24,612	211
<i>Hombres</i>			Analfabeta	11	2	En otra entidad o país	81	19
0 a 14 años	5,582	55	No especificado			No especificado	64	11
15 a 24 años	2,664	32	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	4,076	55			
25 a 64 años	5,019	45	Sin instrucción primaria	2,780	19			
65 años y más	607	7	Primaria terminada	2,185	18			
No especificado	98	0	Secundaria terminada					
<i>Mujeres</i>			<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>	5,310	35			
0 a 14 años	5,395	51	Con derecho	22,593	230			
15 a 24 años	2,982	30	Sin derecho	357	6			
25 a 64 años	5,326	48	No especificado					
65 años y más	484	3						
No especificado	103	0						

\* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

CHIAPAS, 030 CHICOMUSELO  
 Tipo de municipio: Con PI dispersa  
 Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
				Hombres	Mujeres
<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
<b>Servicios</b>			<b>Condición de habla española</b>		
<i>Total</i>	5,491	44	Bilingües	55	34
Con agua entubada	3,277	17	Monolingües	0	0
Con drenaje	4,354	28	No especificado	5	13
Con electricidad	5,153	39	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Características</b>			Alfabetas	61	47
Piso de tierra	1,720	11	Analfabetas	23	32
<b>Bienes electrodomésticos</b>			No especificado	0	2
Con televisión	3,906	24	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
Con refrigerador	2,454	17	Sin instrucción primaria	23	32
Con lavadora	596	2	Con primaria terminada	9	10
Con computadora	81	1	Con secundaria terminada	9	9

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI III Conteo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

CHIAPAS, 030 CHICOMUSELO

Tipo de municipio: Con Pl dispersa  
Grado de marginación: Alto

Indicador	Total		Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
	Indígena	%					Hombres	Mujeres
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	28,260	271 *	<b>Viviendas particulares habitadas</b>	5,491	44	<b>Monolingüismo y educación</b>		
0 a 14 años	38.8 %	39.1 %	<b>Servicios</b>			Monolingües	0.0 %	0.0 %
15 años y más	17,082	165	<b>Total</b>	40.3 %	59.1 %	Analfabetas	27.4 %	39.5 %
			Sin agua entubada	20.7 %	36.4 %	Sin instrucción primaria	27.4 %	39.5 %
			Sin drenaje	6.2 %	11.4 %			
			Sin electricidad					
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características</b>	31.3 %	25.0 %			
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra					
Analfabeta	23.4 %	33.3 %	<b>Bienes electrodomésticos</b>					
Sin instrucción primaria	23.9 %	33.3 %	Con televisión	71.1 %	54.5 %			
			Con refrigerador	44.7 %	38.6 %			
<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>			Con lavadora	10.9 %	4.5 %			
Sin derechohabencia	79.9 %	84.9 %	Con computadora	1.5 %	2.3 %			
Seguro popular	8.1 %	1.8 %						
* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 031 CHILON</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 322.35 (hab x Km <sup>2</sup> )	
<b>Grado de marginación: Muy alto</b>	<b>Categoría migratoria: Equilibrio</b>	<b>Superficie: 241.00 Km<sup>2</sup></b>	<b>Localidades a más de 5km de una carretera: 197</b>

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	17,620	17,203
0 a 4 años	77,686	62,075*	Analfabeta	15,343	15,320
5 años y más	10,070	9,899	No especificado	120	136
12 años y más	52,851	52,176			
15 años y más	38,512	38,030	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
	33,083	32,659	Sin instrucción primaria	14,824	14,803
			Primaria terminada	4,623	4,547
			Secundaria terminada	1,985	1,922
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
0 a 14 años	15,131	14,930	Tasa	3.36	No disponible
15 a 24 años	6,329	6,233	Nivel	Alta	
25 a 64 años	9,053	8,859	Rango	De 2.96 a 3.56	
65 años y más	856	842			
No especificado	7,386	101			
<b>Mujeres</b>			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
0 a 14 años	14,707	14,486	Tasa	46.6	No disponible
15 a 24 años	6,892	6,769	Nivel	Muy alta	
25 a 64 años	9,287	9,117	Rango	De 34.49 a 66	
65 años y más	666	647			
No especificado	7,379	91			
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	2,085	1,940
			Sin derecho	60,364	59,469
			No especificado	15,237	666
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	25,220	25,277
			Monolingüe	24,056	24,139
			No especificado	1,111	1,117

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 031 CHILON		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 322.35 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 197	
Superficie: 241.00 Km <sup>2</sup>		Total		Indígena	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	363	358	<i>Activa</i>	18,406	18,178
Sin discapacidad	62,133	61,101	Ocupada	18,360	18,133
No especificado	15,190	616	Desocupada	46	45
			<i>Inactiva</i>	19,807	19,535
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	299	317
Católica	26,486	25,994	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	21,974	21,819	Primario	15,875	15,855
Sin religión	3,237	3,210	Secundario	559	524
No especificado	1,154	1,153	Terciario	1,564	1,399
			No especificado	362	355
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	62,356	61,371	Sin ingresos	8,586	8,582
En otra entidad o país	89	30	Menos de 1 S.M.	6,457	6,388
No especificado	15,241	674	De 1 a 2 S.M.	1,163	1,121
			Más de 2 S.M.	1,001	899
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	1,153	1,143
En la entidad	52,146	51,494			
En otra entidad o país	49	28			
No especificado	656	654			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	10,949	10,710
			Con agua entubada	7,660	7,463
			Con drenaje	2,088	1,915
			Con electricidad	6,724	6,532
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	128	126
			Techos con lámina de cartón	1,098	1,087
			Piso de tierra	8,485	8,229
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	9,975	9,889
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	6,676	6,511
			Con televisión	2,836	2,706
			Con refrigerador	780	692
			Con teléfono	105	90

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 031 CHILON

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>	13,895	4,283
Bilingües	15,700	9,577	Ocupada	13,856	4,277
Monolingües	8,963	15,176	Desocupada	39	6
No especificado	432	685	<i>Inactiva</i>	4,680	14,855
			<i>No especificado</i>	136	181
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	11,140	6,063	Primario	12,417	3,438
Analfabetas	4,855	10,465	Secundario	319	205
No especificado	40	96	Terciario	905	494
			<i>No especificado</i>	215	140
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	4,859	9,944	Sin ingresos	6,122	2,460
Con primaria terminada	2,969	1,578	Menos de 1 S.M.	5,307	1,081
Con secundaria terminada	1,445	477	De 1 a 2 S.M.	1,009	112
			De 2 y más S.M.	784	115
			<i>No especificado</i>	634	509
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2ª Lengua	HLI*
62,075	9,899	52,176	61,321	TZOTZIL	196
				Total	
				297	

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 031 CHILON**      Densidad de población: 322.35(hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 229      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 197

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>77,686</b>	<b>62,075</b>						
0 a 14 años	38.4 %	47.4 %	Tasa de mortalidad infantil	46.6 %	No disponible	Monolingüismo y educación	35.7 %	59.7 %
15 años y más	33,083	32,659	Tasa global de fecundidad	3.4 %		Monolingües		
						Analfabetas	30.3 %	63.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>18,360</b>	<b>18,133</b>	Sin instrucción primaria	30.3 %	59.8 %
<b>Total</b>	<b>489</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	86.5 %	87.4 %			
Núm. localidades	325		Sin ingresos	46.8 %	47.3 %			
Población	77,686	59,895	Menos de 2 S.M.	41.5 %	41.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>13,856</b>	<b>4,277</b>
Núm. localidades	273	139	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	89.6 %	80.4 %
Población	17.2 %	13.6 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	44.2 %	57.5 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>10,949</b>	<b>10,710</b>	Menos de 2 S.M	45.6 %	27.9 %
Núm. localidades	214	184	Sin agua entubada	30.0 %	30.3 %			
Población	73.0 %	76.3 %	Sin drenaje	80.9 %	82.1 %			
			Sin electricidad	38.6 %	39.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	47.7 %	47.8 %	Piso de tierra	77.5 %	76.8 %	TZELTAL	61,321	49,820
Analfabeta	46.4 %	46.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	44.8 %	45.3 %	Leña o carbón	91.1 %	92.3 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	77.7 %	95.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 017 CINTALAPA**

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 26.62 (hab x Km<sup>2</sup>)

Categoría migratoria: Expulsión

Localidades a más de 5km de una carretera: 231

Superficie: 2,404.60 Km<sup>2</sup>

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	64,013	5,046*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	7,333	896	Total	580	26	Alfabeta	32,208
5 años y más	56,124	4,150	Localidades	64,013	3,236	Analfabeta	7,168
12 años y más	44,339	2,978	1 a 99	523	10	No especificado	32
15 años y más	39,408	2,568	Localidades	6,340	585	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	56	16	Sin instrucción primaria	7,200
0 a 14 años	12,268	1,259	Localidades	24,928	2,651	Primaria terminada	6,677
15 a 24 años	6,212	496	Población	0	0	Secundaria terminada	4,934
25 a 64 años	11,638	719	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	1,525	48	Localidades	0	0	Tasa	3.29
No especificado	277	12	5000 a 14999	0	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	11,781	1,219	Localidades	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	6,348	530	Población	1	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	12,221	702	15000 a 99999	0	0	Tasa	27.3
65 años y más	1,464	49	Localidades	32,745	0	Nivel	Media
No especificado	279	12	100000 y más	0	0	Rango	De 25.18 a 29
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	2,775	Con derecho	9,305
				Monolingüe	427	Sin derecho	54,227
				No especificado	162	No especificado	481
					162		16

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 017 CINTALAPA** Tipo de municipio: Con presencia indígena Densidad de población: 26.62 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 2,404.60 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 231

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	816	45	<i>Activa</i>	19,570	1,361	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	62,679	4,969	Ocupada	19,338	1,351	Total	13,454	895
No especificado	518	32	Desocupada	232	10	Con agua entubada	9,029	526
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	24,647	1,593	Con drenaje	8,625	138
Católica	43,135	2,134	<i>No especificado</i>	122	24	Con electricidad	11,870	454
No católica	7,908	1,542	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	4,592	426	Primario	8,777	1,147	Paredes con lámina de cartón	35	4
No especificado	489	48	Secundario	3,207	68	Techos con lámina de cartón	1,053	247
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	6,990	128	Piso de tierra	3,399	621
En la entidad	62,246	4,937	No especificado	364	8	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	1,285	80	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	6,116	796
No especificado	482	29	Sin ingresos	4,237	783	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	7,399	401	Con radio	9,569	388
En la entidad	55,483	4,075	De 1 a 2 S.M.	3,781	75	Con televisión	9,655	203
En otra entidad o país	496	48	Más de 2 S.M.	2,946	60	Con refrigerador	5,490	83
No especificado	145	27	No especificado	975	32	Con teléfono	1,391	21

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 017 CINTALAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,499	1,276	Ocupada	1,242	119
Monolingües	152	276	Desocupada	1,232	119
No especificado	74	88	Inactiva	10	0
			No especificado	234	1,359
				8	16
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	941	693	Primario	1,098	49
Analfabetas	331	596	Secundario	58	10
No especificado	3	4	Terciario	72	56
			No especificado	4	4
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	368	591	Sin ingresos	740	43
Con primaria terminada	227	179	Menos de 1 S.M.	359	42
Con secundaria terminada	63	32	De 1 a 2 S.M.	68	7
			De 2 y más S.M.	43	17
			No especificado	22	10
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
5,046	896	4,150	4,181	ZOQUE	109
				Total	
				216	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 017 CINTALAPA

Densidad de población: 26.62 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 77

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 231

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>64,013</b>	<b>5,046</b>						
0 a 14 años	37.6 %	49.1 %	Tasa de mortalidad infantil	27.3 %	No disponible	Monolingüismo y educación	8.8 %	16.8 %
15 años y más	39,408	2,568	Tasa global de fecundidad	3.3 %		Monolingües	26.0 %	46.1 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>19,338</b>	<b>1,351</b>	Analfabetas	28.9 %	45.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	45.4 %	84.9 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	580	26	Sin ingresos	21.9 %	58.0 %			
Población	64,013	3,236	Menos de 2 S.M.	57.8 %	35.2 %	<b>Población ocupada</b>	<b>1,232</b>	<b>119</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	89.1 %	41.2 %
Núm. localidades	523	10	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	60.1 %	36.1 %
Población	9.9 %	18.1 %	<b>Total</b>	<b>13,454</b>	<b>895</b>	Menos de 2 S.M	34.7 %	41.2 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	32.9 %	41.2 %			
Núm. localidades	56	16	Sin drenaje	35.9 %	84.6 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	38.9 %	81.9 %	Sin electricidad	11.8 %	49.3 %	TZOTZIL	4,181	2,963
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	12.7 %	12.7 %	Piso de tierra	25.3 %	69.4 %			
<b>Analfabeta</b>	18.2 %	36.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	18.3 %	37.3 %	Leña o carbón	45.5 %	88.9 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	84.7 %	90.0 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 018 COAPILLA

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 67.57 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 106.80 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 19

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>				
<b>Total</b>	7,217	1,671*	<b>Total</b>	7,217	1,267	<b>Total</b>	3,192
0 a 4 años	1,013	280	Localidades	34	4	Alfabeta	997
5 años y más	6,160	1,391	Población	7,217	1,267	Analfabeta	2
12 años y más	4,760	1,030	1 a 99	23	0	No especificado	1
15 años y más	4,191	886	Localidades	648	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>			Población	10	0	Sin instrucción primaria	979
<b>Hombres</b>			100 a 2499	3,964	4	Primaria terminada	636
0 a 14 años	1,497	381	Localidades	1	0	Secundaria terminada	319
15 a 24 años	781	186	Población	2,605	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
25 a 64 años	1,191	236	2500 a 4999	0	0	Tasa	3.81
65 años y más	162	31	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	24	1	5000 a 14999	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
<b>Mujeres</b>			Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
0 a 14 años	1,485	404	Población	0	0	Tasa	36.1
15 a 24 años	722	161	15000 a 99999	0	0	Nivel	Muy alta
25 a 64 años	1,185	239	Localidades	0	0	Rango	De 34.49 a 66
65 años y más	150	32	Población	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
No especificado	20	0	100000 y más	0	0	Con derecho	289
			Localidades	0	0	Sin derecho	6,878
			Población	0	0	No especificado	50
			<b>Condición de habla española</b>	968	969		
			Bilingüe	17	17		
			Monolingüe	12	12		
			No especificado	12	12		

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 018 COAPILLA		Tipo de municipio: Con PI dispersa		Densidad de población: 67.57 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 19	
		Superficie: 106.80 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	90	22	<i>Activa</i>	2,241	514
Sin discapacidad	7,081	1,645	Ocupada	2,223	513
No especificado	46	4	Desocupada	18	1
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	2,517	515
Católica	4,593	1,166	<i>No especificado</i>	2	1
No católica	1,264	164	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	253	45	Primario	1,603	384
No especificado	50	16	Secundario	240	55
			Terciario	360	72
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	20	2
En la entidad	7,147	1,666	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En otra entidad o país	20	2	Sin ingresos	474	157
No especificado	50	3	Menos de 1 S.M.	1,330	289
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	216	28
En la entidad	6,131	1,388	Más de 2 S.M.	161	32
En otra entidad o país	13	1	No especificado	42	7
No especificado	16	2			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	1,557	354
			Con agua entubada	1,304	257
			Con drenaje	825	159
			Con electricidad	1,359	272
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	0	0
			Techos con lámina de cartón	247	48
			Piso de tierra	1,008	263
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	1,365	332
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	744	132
			Con televisión	448	66
			Con refrigerador	140	17
			Con teléfono	3	0

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUID. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 018 COAPILLA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	493	476	Ocupada	429	85
Monolingües	3	14	Desocupada	428	85
No especificado	6	6	Inactiva	1	0
			No especificado	91	424
				1	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	367	258	Primario	373	11
Analfabetas	86	174	Secundario	16	39
No especificado	1	0	Terciario	38	34
			No especificado	1	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	81	158	Sin ingresos	151	6
Con primaria terminada	75	49	Menos de 1 S.M.	221	68
Con secundaria terminada	24	12	De 1 a 2 S.M.	23	5
			De 2 y más S.M.	29	3
			No especificado	4	3
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
1,671	280	1,391	1,422	ZOQUE	97
				Total	
				204	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 018 COAPILLA

Densidad de población: 67.57 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 5

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 19

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>7,217</b>	<b>1,671</b>						
0 a 14 años	41.3 %	47.0 %	Tasa de mortalidad infantil	36.1 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	4,191	886	Tasa global de fecundidad	3.8 %		Monolingües	0.6 %	2.8 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>2,223</b>	<b>513</b>	Analfabetas	18.9 %	40.3 %
<b>Total</b>	<b>Total 40% y más</b>		Sector primario	72.1 %	74.9 %	Sin instrucción primaria	17.8 %	36.6 %
Núm. localidades	34	4	Sin ingresos	21.3 %	30.6 %			
Población	7,217	1,267	Menos de 2 S.M.	69.5 %	61.8 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>428</b>	<b>85</b>
Núm. localidades	23	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	87.1 %	12.9 %
Población	9.0 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>1,557</b>	<b>354</b>	Sin ingresos	35.3 %	7.1 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	16.2 %	27.4 %	Menos de 2 S.M	57.0 %	85.9 %
Núm. localidades	10	4	Sin drenaje	47.0 %	55.1 %			
Población	54.9 %	100.0 %	Sin electricidad	12.7 %	23.2 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	1.7 %	1.7 %	Piso de tierra	64.7 %	74.3 %	TZOTZIL	1,422	885
Analfabeta	23.8 %	29.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	23.4 %	27.0 %	Leña o carbón	87.7 %	93.8 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	95.3 %	95.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 019 COMITAN DE DOMINGUEZ**

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 100.84 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Medio      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 1,043.30 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	105,210	7,193*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>	
0 a 4 años	12,215	965	Total	262	5	Alfabeta	55,339	
5 años y más	91,971	6,228	Localidades	105,210	1,415	Analfabeta	11,810	
12 años y más	74,568	4,774	1 a 99	190	1	No especificado	38	
15 años y más	67,187	4,176	Localidades	4,818	45	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	71	4	Sin instrucción primaria	11,962	
0 a 14 años	18,574	1,476	Localidades	30,081	1,370	Primaria terminada	14,882	
15 a 24 años	10,327	704	Población	0	0	Secundaria terminada	8,579	
25 a 64 años	18,973	1,128	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	2,198	157	Localidades	0	0	Tasa	2.70	
No especificado	520	18	5000 a 14999	0	0	Nivel	Media	
<b>Mujeres</b>			Localidades	0	0	Rango	De 2.5 a 2.95	
0 a 14 años	18,425	1,541	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
15 a 24 años	12,008	839	15000 a 99999	0	0	Tasa	25.5	
25 a 64 años	21,169	1,185	Localidades	1	0	Nivel	Media	
65 años y más	2,512	133	Población	70,311	0	Rango	De 25.18 a 29	
No especificado	504	12	100000 y más	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	3,546	3,515	Con derecho	24,448
				Monolingüe	82	83	Sin derecho	79,594
				No especificado	142	143	No especificado	1,168

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 019 COMITAN DE DOMINGUEZ**

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 100,84 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Medio      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 1,043.30 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	1,740	107	<i>Activa</i>	38,908	2,524	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	102,484	7,056	Ocupada	38,548	2,488	Total	23,054	1,356
No especificado	986	30	Desocupada	360	36	Con agua entubada	15,925	779
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	35,464	2,236	Con drenaje	14,479	676
Católica	77,876	4,502	<i>No especificado</i>	196	14	Con electricidad	21,905	1,207
No católica	10,970	1,382	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	2,549	296	Primario	7,062	667	Paredes con lámina de cartón	43	5
No especificado	576	48	Secundario	9,143	549	Techos con lámina de cartón	553	69
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	21,788	1,248	Piso de tierra	5,879	580
En la entidad	100,047	6,935	No especificado	555	24	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	4,299	234	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	9,179	838
No especificado	864	24	Sin ingresos	6,190	482	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	10,193	914	Con radio	18,558	906
En la entidad	89,692	6,085	De 1 a 2 S.M.	10,529	602	Con televisión	17,790	764
En otra entidad o país	2,055	124	Más de 2 S.M.	9,460	388	Con refrigerador	9,962	273
No especificado	224	19	No especificado	2,176	102	Con teléfono	4,903	120

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 019 COMITAN DE DOMINGUEZ

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,785	1,730	Ocupada	1,804	720
Monolingües	34	49	Desocupada	1,771	717
No especificado	62	81	Inactiva	33	3
			No especificado	499	1,737
				9	5
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,538	1,205	Primario	586	81
Analfabetas	469	962	Secundario	496	53
No especificado	0	2	Terciario	675	573
			No especificado	14	10
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	495	917	Sin ingresos	381	101
Con primaria terminada	354	329	Menos de 1 S.M.	502	412
Con secundaria terminada	201	152	De 1 a 2 S.M.	510	92
			De 2 y más S.M.	312	76
			No especificado	66	36
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
7,193	965	6,228	3,470	TZELTAL	1,105
				Total	
				2,192	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 019 COMITAN DE DOMINGUEZ Densidad de población: 100.84 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Medio  
 Localidades sin energía eléctrica: 29 Tipo de municipio: Con presencia indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 2

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>105,210</b>	<b>7,193</b>						
0 a 14 años	35.2 %	41.9 %	Tasa de mortalidad infantil	25.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	67,187	4,176	Tasa global de fecundidad	2.7 %		Monolingües	1.8 %	2.6 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>38,548</b>	<b>2,488</b>	Analfabetas	23.4 %	44.4 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	18.3 %	26.8 %	Sin instrucción primaria	24.7 %	42.3 %
Núm. localidades	262	5	Sin ingresos	16.1 %	19.4 %			
Población	105,210	1,415	Menos de 2 S.M.	53.8 %	60.9 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,771</b>	<b>717</b>
Núm. localidades	190	1	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	33.1 %	11.3 %
Población	4.6 %	3.2 %	<b>Total</b>	<b>23,054</b>	<b>1,356</b>	Sin ingresos	21.5 %	14.1 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	30.9 %	42.6 %	Menos de 2 S.M	57.1 %	70.3 %
Núm. localidades	71	4	Sin drenaje	37.2 %	50.1 %			
Población	28.6 %	96.8 %	Sin electricidad	5.0 %	11.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	2.2 %	2.2 %	Piso de tierra	25.5 %	42.8 %	TOJOLABAL	3,470	1,934
Analfabeta	17.6 %	34.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	17.8 %	33.8 %	Leña o carbón	39.8 %	61.8 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	75.7 %	84.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 021 COPAINALA**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 58.41 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 330.40 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 24

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	19,298	4,083*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	2,369	419	Total	115	17	Alfabeta	9,706
5 años y más	16,753	3,664	Localidades			Analfabeta	2,044
12 años y más	13,277	2,915	Población	19,298	1,534	No especificado	10
15 años y más	11,760	2,590	1 a 99	88	13	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Localidades	2,039	500	Sin instrucción primaria	1,977
0 a 14 años	3,697	778	Población	26	4	Primaria terminada	1,706
15 a 24 años	2,112	469	100 a 2499	11,387	1,034	Secundaria terminada	1,395
25 a 64 años	3,292	679	Localidades			<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	490	177	Población	0	0	Tasa	3.35
No especificado	89	6	2500 a 4999	0	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	3,665	715	Localidades	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	2,106	391	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	3,311	697	5000 a 14999	1	0	Tasa	31.3
65 años y más	449	166	Localidades	5,872	0	Nivel	Alta
No especificado	87	5	Población	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	1,710	1,709	
				Monolingüe	8	8	
				No especificado	52	52	
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		Con derecho	1,725
						Sin derecho	17,434
						No especificado	139

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 021 COPAINALA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 58.41 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 330.40 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 24

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	291	115	Activa	6,220	1,469
Sin discapacidad	18,831	3,945	Ocupada	6,168	1,466
No especificado	176	23	Desocupada	52	3
<b>Religión</b>			Inactiva	7,030	1,438
Católica	11,206	2,821	No especificado	27	8
No católica	4,421	659	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	1,022	160	Primario	3,636	975
No especificado	104	24	Secundario	722	149
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	1,734	311
En la entidad	19,004	4,051	No especificado	76	31
En otra entidad o país	124	15	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	170	17	Sin ingresos	1,491	483
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,714	653
En la entidad	16,619	3,642	De 1 a 2 S.M.	964	145
En otra entidad o país	99	13	Más de 2 S.M.	821	136
No especificado	35	9	No especificado	178	49
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
<b>Servicios</b>			Paredes con lámina de cartón	10	5
Total	4,204	887	Techos con lámina de cartón	355	127
Con agua entubada	3,661	682	Piso de tierra	1,972	537
Con drenaje	2,789	443	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	3,539	647	Leña o carbón	2,745	704
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con radio	2,539	501
Con televisión	1,712	262	Con refrigerador	1,180	143
Con refrigerador	1,180	143	Con teléfono	149	18

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

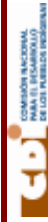
CHIAPAS, 021 COPAINALA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	954	755	Ocupada	1,160	309
Monolingües	1	7	Desocupada	1,158	308
No especificado	18	34	Inactiva	2	1
			No especificado	341	1,097
				2	6
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,075	823	Primario	868	107
Analfabetas	254	434	Secundario	118	31
No especificado	2	2	Terciario	153	158
			No especificado	19	12
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	265	391	Sin ingresos	385	98
Con primaria terminada	152	119	Menos de 1 S.M.	518	135
Con secundaria terminada	119	89	De 1 a 2 S.M.	122	23
			De 2 y más S.M.	105	31
			No especificado	28	21
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
4,083	419	3,664	2,877	TZOTZIL	673
				Total	
				1,020	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 021 COPAINALA

Densidad de población: 58.41 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 31

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 24

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>19,298</b>	<b>4,083</b>						
0 a 14 años	38.1 %	36.6 %	Tasa de mortalidad infantil	31.3 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	11,760	2,590	Tasa global de fecundidad	3.4 %		Monolingües	0.1 %	0.9 %
						Analfabetas	19.1 %	34.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>6,168</b>	<b>1,466</b>	Sin instrucción primaria	19.9 %	31.1 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	58.9 %	66.5 %			
Núm. localidades	115	17	Sin ingresos	24.2 %	32.9 %			
Población	19,298	1,534	Menos de 2 S.M.	59.6 %	54.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>1,158</b>	<b>308</b>
Núm. localidades	88	13	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	75.0 %	34.7 %
Población	10.6 %	32.6 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	33.2 %	31.8 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>4,204</b>	<b>887</b>	Menos de 2 S.M	55.3 %	51.3 %
Núm. localidades	26	4	Sin agua entubada	12.9 %	23.1 %			
Población	59.0 %	67.4 %	Sin drenaje	33.7 %	50.1 %			
			Sin electricidad	15.8 %	27.1 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.5 %	0.5 %	Piso de tierra	46.9 %	60.5 %	ZOQUE	2,877	1,023
Analfabeta	17.4 %	26.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	16.8 %	25.3 %	Leña o carbón	65.3 %	79.4 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	90.3 %	90.7 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 014 BOSQUE, EL		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 62.21 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Expulsión	Superficie: 241.00 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	90	88	
Sin discapacidad	11,777	11,615	
No especificado	3,126	73	
<b>Religión</b>			
Católica	5,489	5,380	
No católica	2,530	2,527	
Sin religión	2,021	2,013	
No especificado	93	91	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	11,898	11,735	
En otra entidad o país	4	3	
No especificado	3,091	38	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	10,083	9,961	
En otra entidad o país	1	1	
No especificado	49	49	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			
<b>Servicios</b>			
Total	2,278	2,231	
Con agua entubada	2,068	2,026	
Con drenaje	1,662	1,620	
Con electricidad	2,143	2,098	
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	20	18	
Techos con lámina de cartón	262	255	
Piso de tierra	1,381	1,346	
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	1,989	1,967	
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	1,402	1,367	
Con televisión	982	953	
Con refrigerador	281	269	
Con teléfono	9	9	

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 014 BOSQUE, EL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	3,269	2,145	Ocupada	2,759	147
Monolingües	1,464	2,588	Desocupada	2,739	146
No especificado	46	71	Inactiva	20	1
			No especificado	893	3,596
				27	33
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,225	1,416	Primario	2,530	78
Analfabetas	912	1,819	Secundario	49	5
No especificado	5	2	Terciario	135	40
			No especificado	25	23
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	899	1,691	Sin ingresos	997	51
Con primaria terminada	693	414	Menos de 1 S.M.	1,028	36
Con secundaria terminada	268	146	De 1 a 2 S.M.	446	20
			De 2 y más S.M.	217	17
			No especificado	51	22
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2ª Lengua	HLI*
11,776	1,765	10,011	11,707	TZELTAL	9
				Total	
				22	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 014 BOSQUE, EL

Densidad de población: 62.21 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 6

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena	
	Indígena	Total	Indígena	Total		Indicador	Hombres	Mujeres	
<b>Población total</b>	<b>11,776</b>	<b>14,993</b>	<b>11,776</b>	<b>14,993</b>	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>				
0 a 14 años	45.8 %	36.4 %	45.8 %	36.4 %	<b>Tasa global de fecundidad</b>				
15 años y más	6,379	6,469	6,379	6,469	<b>Población ocupada</b>				
<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>40% y más</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Total</b>	Sector primario	2,916	2,885	30.6 %	53.9 %
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	Sin ingresos	90.0 %	90.4 %	29.0 %	56.2 %
Núm. localidades	25	14,993	25	14,993	Menos de 2 S.M.	36.0 %	36.3 %	28.6 %	52.2 %
Población	11,459		11,459		<b>Viviendas particulares habitadas</b>				
<b>1 a 99</b>					<b>Servicios en la vivienda</b>				
Núm. localidades	11	33	11	33	<b>Total</b>	2,278	2,231	2,739	146
Población	5.2 %	6.2 %	5.2 %	6.2 %	Sin agua entubada	9.2 %	9.2 %	92.4 %	53.4 %
<b>100 a 2499</b>					Sin drenaje	27.0 %	27.4 %	36.4 %	34.9 %
Núm. localidades	13	19	13	19	Sin electricidad	5.9 %	6.0 %	53.8 %	38.4 %
Población	62.5 %	68.2 %	62.5 %	68.2 %	<b>Características en la vivienda</b>				
<b>Monolingüismo y educación</b>					Piso de tierra	60.6 %	60.3 %	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüe</b>	<b>42.3 %</b>	<b>42.3 %</b>	<b>42.3 %</b>	<b>42.3 %</b>	<b>Combustible para cocinar</b>			11,707	9,516
<b>Analfabeta</b>	<b>42.8 %</b>	<b>42.6 %</b>	<b>42.8 %</b>	<b>42.8 %</b>	Leña o carbón	87.3 %	88.2 %		
<b>Sin instrucción primaria</b>	<b>40.6 %</b>	<b>40.4 %</b>	<b>40.6 %</b>	<b>40.6 %</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>									
Sin derechohabencia	93.3 %	74.3 %	93.3 %	74.3 %					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 070 PORVENIR, EL**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 95.65 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 121.70 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 23

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente Activa</b>	3,267	985	<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	143	64	Ocupada	3,248	978	Total	1,701	434
Sin discapacidad	11,419	3,187	Desocupada	19	7	Con agua entubada	604	145
No especificado	79	22	Inactiva	3,978	1,151	Con drenaje	449	89
			No especificado	71	24	Con electricidad	1,439	366
<b>Religión</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	2,651	815	<b>Características</b>		
Católica	2,888	919	Primario	120	24	Paredes con lámina de cartón	6	0
No católica	5,254	1,353	Secundario	419	114	Techos con lámina de cartón	38	9
Sin religión	1,691	530	Terciario	58	25	Piso de tierra	1,011	285
No especificado	75	22	No especificado			<b>Combustible para cocinar</b>		
			<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Leña o carbón	1,621	428
En la entidad	11,539	3,254	En la entidad	26	1	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	76	18	No especificado	1		Con radio	1,002	243
No especificado	26	18	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	2,585	844	Con televisión	444	97
			Sin ingresos	283	56	Con refrigerador	111	15
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	179	39	Con teléfono	20	2
En la entidad	9,815	2,811	De 1 a 2 S.M.	140	25			
En otra entidad o país	27	1	Más de 2 S.M.	61	14			
No especificado	66	12	No especificado					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 070 PORVENIR, EL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	394	282	Ocupada	779	206
Monolingües	1	3	Desocupada	774	204
No especificado	15	41	Inactiva	5	2
			No especificado	297	854
				14	10
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	849	650	Primario	707	108
Analfabetas	85	287	Secundario	22	2
No especificado	1	1	Terciario	40	74
			No especificado	5	20
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	93	278	Sin ingresos	668	176
Con primaria terminada	268	200	Menos de 1 S.M.	43	13
Con secundaria terminada	114	71	De 1 a 2 S.M.	33	6
			De 2 y más S.M.	22	3
			No especificado	8	6
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
3,273	449	2,824	2,981	TZOTZIL	16
				Total	105

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 070 PORVENIR, EL

Densidad de población: 95.65 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 5

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 23

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>11,641</b>	<b>3,273</b>						
0 a 14 años	46.0 %	42.8 %	Tasa de mortalidad infantil	38 %	No disponible			
15 años y más	6.251	1,873	Tasa global de fecundidad	4.2 %				
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,248</b>	<b>978</b>	Monolingüismo y educación	0.2 %	0.9 %
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	Sector primario	81.6 %	83.3 %	Monolingües	9.1 %	30.6 %
Núm. localidades	11,641	1,418	Sin ingresos	79.6 %	86.3 %	Analfabetas	9.9 %	29.6 %
<b>1 a 99</b>			Menos de 2 S.M.	14.2 %	9.7 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	13	2	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>774</b>	<b>204</b>
Población	7.0 %	6.2 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	91.3 %	52.9 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>1,701</b>	<b>434</b>	Sin ingresos	86.3 %	86.3 %
Núm. localidades	33	8	Sin agua entubada	64.5 %	66.6 %	Menos de 2 S.M	9.8 %	9.3 %
Población	93.0 %	93.8 %	Sin drenaje	73.6 %	79.5 %			
			Sin electricidad	15.4 %	15.7 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.5 %	0.5 %	Piso de tierra	59.4 %	65.7 %	MAME	2,981	679
Analfabeta	15.0 %	19.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	14.4 %	19.8 %	Leña o carbón	95.3 %	98.6 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	96.7 %	97.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 032 ESCUINTLA**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 136.10 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 206.20 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 70

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	485	17	<i>Activa</i>	8,013	192	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	27,319	586	Ocupada	7,924	192	Total	5,471	99
No especificado	260	8	Desocupada	89	0	Con agua entubada	4,383	85
			<i>Inactiva</i>	10,487	219	Con drenaje	3,566	52
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	68	1	Con electricidad	4,628	77
Católica	13,853	205						
No católica	5,879	183	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	4,374	141	Primario	4,330	133	Paredes con lámina de cartón	51	0
No especificado	238	4	Secundario	799	10	Techos con lámina de cartón	173	1
			Terciario	2,700	49	Piso de tierra	1,551	32
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	95	0	<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	27,237	538				Leña o carbón	3,182	72
En otra entidad o país	582	72	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
No especificado	245	1	Sin ingresos	1,674	56	Con radio	3,386	57
			Menos de 1 S.M.	2,905	70	Con televisión	2,798	41
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	1,818	34	Con refrigerador	1,986	30
En la entidad	23,907	480	Más de 2 S.M.	1,284	18	Con teléfono	325	1
En otra entidad o país	326	49	No especificado	243	14			
No especificado	111	4						

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 032 ESCUINTLA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	98	41	Ocupada	166	26
Monolingües	0	0	Desocupada	166	26
No especificado	8	11	Inactiva	0	0
			No especificado	64	155
				1	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	161	110	Primario	131	2
Analfabetas	36	50	Secundario	9	1
No especificado	1	0	Terciario	26	23
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	41	51	Sin ingresos	55	1
Con primaria terminada	29	16	Menos de 1 S.M.	59	11
Con secundaria terminada	14	15	De 1 a 2 S.M.	28	6
			De 2 y más S.M.	12	6
			No especificado	12	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
611	78	533	230	TZOTZIL	28
				Total	109

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 032 ESCUINTLA

Densidad de población: 136.10(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 43

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 70

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>28,064</b>	<b>611</b>						
0 a 14 años	41.4 %	41.4 %	Tasa de mortalidad infantil	30.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	16,305	358	Tasa global de fecundidad	3.9 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,924</b>	<b>192</b>	Analfabetas	18.2 %	31.3 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	54.6 %	69.3 %	Sin instrucción primaria	20.7 %	31.9 %
Núm. localidades	192	0	Sin ingresos	21.1 %	29.2 %			
Población	28,064	0	Menos de 2 S.M.	59.6 %	54.2 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>166</b>	<b>26</b>
Núm. localidades	141	0	Servicios en la vivienda			Sector primario	78.9 %	7.7 %
Población	13.0 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>5,471</b>	<b>99</b>	Sin ingresos	33.1 %	3.8 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	19.9 %	14.1 %	Menos de 2 S.M	52.4 %	65.4 %
Núm. localidades	50	0	Sin drenaje	34.8 %	47.5 %			
Población	57.5 %	0.0 %	Sin electricidad	15.4 %	22.2 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	28.3 %	32.3 %	MAME	230	48
Analfabeta	19.1 %	24.0 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	20.3 %	25.7 %	Leña o carbón	58.2 %	72.7 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	79.6 %	82.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 033 FRANCISCO LEON

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 45.81 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 114.30 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	5,236	4,442*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>	
0 a 4 años	941	790	Total	43	20	Alfabeta	1,740	
5 años y más	4,279	3,652	Localidades	5,236	4,106	Analfabeta	968	
12 años y más	3,137	2,663	1 a 99	30	10	No especificado	3	
15 años y más	2,711	2,302	Localidades	1,019	562	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	13	10	Sin instrucción primaria	859	
0 a 14 años	1,221	1,046	100 a 2499	4,217	3,544	Primaria terminada	277	
15 a 24 años	538	454	Localidades	0	0	Secundaria terminada	67	
25 a 64 años	815	684	Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	72	65	Localidades	0	0	Tasa	4.53	
No especificado	7	4	15000 a 99999	0	0	Nivel	Muy alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	1,288	1,094	Población	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27	
15 a 24 años	528	439	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	699	603	Población	0	0	Tasa	46.1	
65 años y más	59	50	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta	
No especificado	9	3	100000 y más	0	0	Rango	De 34.49 a 66	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	2,749	2,748	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
				Monolingüe	533	534	Con derecho	61
				No especificado	85	85	Sin derecho	5,146
							No especificado	29
								18

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 033 FRANCISCO LEON**      Tipo de municipio: Indígena      Densidad de población: 45.81 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 114.30 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	43	35	Activa	1,358	1,128
Sin discapacidad	5,120	4,352	Ocupada	1,354	1,125
No especificado	73	55	Desocupada	4	3
			Inactiva	1,762	1,519
<b>Religión</b>			No especificado	17	16
Católica	3,657	3,303	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	392	256	Primario	1,186	987
Sin religión	200	66	Secundario	64	52
No especificado	30	27	Terciario	77	61
			No especificado	27	25
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	5,151	4,367	Sin ingresos	934	776
En otra entidad o país	5	5	Menos de 1 S.M.	232	193
No especificado	80	70	De 1 a 2 S.M.	82	71
			Más de 2 S.M.	36	26
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	70	59
En la entidad	4,252	3,628			
En otra entidad o país	3	3			
No especificado	24	21			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			Servicios		
			Total	900	745
			Con agua entubada	505	425
			Con drenaje	287	257
			Con electricidad	493	425
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	32	29
			Techos con lámina de cartón	172	139
			Piso de tierra	687	558
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	866	724
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	352	291
			Con televisión	125	101
			Con refrigerador	54	46
			Con teléfono	2	2

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 033 FRANCISCO LEON

Densidad de población: 45.81 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 19

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 16

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena	
	Total	%	Total	%		Total	%	Total	%
<b>Población total</b>	<b>5,236</b>		<b>4,442</b>						
0 a 14 años	47.9 %	48.2 %			Tasa de mortalidad infantil	46.1 %	No disponible		
15 años y más	2,711	2,302			Tasa global de fecundidad	4.5 %			
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>1,354</b>	<b>1,125</b>		
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>				Sector primario	87.6 %	87.7 %		
Núm. localidades	43	20			Sin ingresos	69.0 %	69.0 %		
Población	5,236	4,106			Menos de 2 S.M.	23.2 %	23.5 %		
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>				
Núm. localidades	30	10			<b>Servicios en la vivienda</b>				
Población	19.5 %	13.7 %			<b>Total</b>	<b>900</b>	<b>745</b>		
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	43.9 %	43.0 %		
Núm. localidades	13	10			Sin drenaje	68.1 %	65.5 %		
Población	80.5 %	86.3 %			Sin electricidad	45.2 %	43.0 %		
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>				
<b>Monolingüe</b>	15.8 %	15.9 %			Piso de tierra	76.3 %	74.9 %		
<b>Analfabeta</b>	35.7 %	38.1 %			<b>Combustible para cocinar</b>				
<b>Sin instrucción primaria</b>	31.7 %	32.8 %			Leña o carbón	96.2 %	97.2 %		
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>									
Sin derechohabencia	98.3 %	98.4 %							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 034 FRONTERA COMALAPA

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 72.67 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 717.90 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	52,168	1,857*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
0 a 4 años	6,369	261	Total	187	8	Alfabeta	25,527	
5 años y más	45,403	1,596	Localidades	52,168	678	Analfabeta	5,015	
12 años y más	34,932	1,186	1 a 99	129	5	No especificado	18	
15 años y más	30,560	1,006	Localidades	3,016	201	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	56	3	Sin instrucción primaria	4,995	
0 a 14 años	10,743	448	100 a 2499	32,297	477	Primaria terminada	6,270	
15 a 24 años	4,843	181	Localidades	1	0	Secundaria terminada	3,611	
25 a 64 años	8,702	276	Población	3,094	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	1,007	39	Localidades	1	0	Tasa	3.32	
No especificado	209	7	Población	13,761	0	Nivel	Alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	10,469	403	15000 a 99999	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56	
15 a 24 años	5,825	190	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	9,332	281	Población	0	0	Tasa	31.8	
65 años y más	851	30	100000 y más	0	0	Nivel	Alta	
No especificado	187	2	Localidades	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	837	843		
				Monolingüe	23	23		
				No especificado	36	36		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Con derecho	102
							Sin derecho	1,746
							No especificado	9

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 034 FRONTERA COMALAPA**      Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 72.67 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 717.90 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	496	26	<i>Activa</i>	15,347	513	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	51,168	1,821	Ocupada	15,285	509	Total	10,510	308
No especificado	504	10	Desocupada	62	4	Con agua entubada	8,620	128
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	19,432	662	Con drenaje	6,001	115
Católica	19,531	871	<i>No especificado</i>	153	11	Con electricidad	9,604	160
No católica	10,685	271	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	14,615	422	Primario	8,096	378	Paredes con lámina de cartón	46	2
No especificado	572	32	Secundario	1,647	36	Techos con lámina de cartón	147	5
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	5,292	90	Piso de tierra	3,717	202
En la entidad	50,283	1,361	No especificado	250	5	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	1,512	491	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	6,404	251
No especificado	373	5	Sin ingresos	4,568	147	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	4,862	157	Con radio	6,938	155
En la entidad	44,675	1,528	De 1 a 2 S.M.	2,860	147	Con televisión	6,752	110
En otra entidad o país	551	56	Más de 2 S.M.	2,425	43	Con refrigerador	4,164	62
No especificado	177	12	No especificado	570	15	Con teléfono	649	8

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 034 FRONTERA COMALAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	448	395	Ocupada	428	85
Monolingües	10	13	Desocupada	426	83
No especificado	11	25	Inactiva	2	2
			No especificado	159	503
				7	4
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	362	283	Primario	333	45
Analfabetas	141	220	Secundario	35	1
No especificado	0	0	Terciario	54	36
			No especificado	4	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	150	203	Sin ingresos	126	21
Con primaria terminada	71	59	Menos de 1 S.M.	126	31
Con secundaria terminada	31	26	De 1 a 2 S.M.	126	21
			De 2 y más S.M.	35	8
			No especificado	13	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
1,857	261	1,596	781	KANJOBAL	265
				Total	
				354	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 034 FRONTERA COMALAPA

Densidad de población: 72.67 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 33

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 2

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>52,168</b>	<b>1,857</b>						
0 a 14 años	40.7 %	45.8 %	Tasa de mortalidad infantil	31.8 %	No disponible	Monolingüismo y educación	2.1 %	3.0 %
15 años y más	30.560	1,006	Tasa global de fecundidad	3.3 %		Monolingües	28.0 %	43.7 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>15,285</b>	<b>509</b>	Analfabetas	29.8 %	40.4 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	53.0 %	74.3 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	8		Sin ingresos	29.9 %	28.9 %			
Población	52,168	678	Menos de 2 S.M.	50.5 %	59.7 %	<b>Población ocupada</b>	<b>426</b>	<b>83</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	78.2 %	54.2 %
Núm. localidades	129	5	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	29.6 %	25.3 %
Población	5.8 %	29.6 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	59.2 %	62.7 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>10,510</b>	<b>308</b>	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Núm. localidades	56	3	Sin agua entubada	18.0 %	58.4 %	MAME	781	297
Población	61.9 %	70.4 %	Sin drenaje	42.9 %	62.7 %			
			Sin electricidad	8.6 %	48.1 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	2.6 %	2.5 %	Piso de tierra	35.4 %	65.6 %			
<b>Analfabeta</b>	16.4 %	35.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	16.3 %	35.1 %	Leña o carbón	60.9 %	81.5 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	88.9 %	94.0 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 035 FRONTERA HIDALGO**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 102.22 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 106.80 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	10,917	100*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	1,242	12	Total	15	0	Alfabeta	5,097
5 años y más	9,583	88	Localidades	10,917	0	Analfabeta	1,527
12 años y más	7,492	66	1 a 99	1	0	No especificado	9
15 años y más	6,633	60	Localidades	41	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>							
0 a 14 años	2,186	21	Población	13	0	Sin instrucción primaria	1,654
15 a 24 años	1,009	18	2500 a 4999	7,773	0	Primaria terminada	1,091
25 a 64 años	1,962	15	Localidades	3,103	0	Secundaria terminada	1,043
65 años y más	229	1	5000 a 14999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
No especificado	50	0	Localidades	0	0	Tasa	3.03
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	2,006	19	Población	0	0	Nivel	Alta
15 a 24 años	1,158	9	15000 a 99999	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56
25 a 64 años	2,041	15	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
65 años y más	234	0	100000 y más	0	0	Tasa	32.9
No especificado	42	2	Localidades	0	0	Nivel	Alta
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
Con derecho							
Sin derecho							
No especificado							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 035 FRONTERA HIDALGO** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 102.22 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 106.80 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	168	0	<i>Activa</i>	2,754	35	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	10,641	98	Ocupada	2,691	35	Total	2,277	16
No especificado	108	2	Desocupada	63	0	Con agua entubada	1,005	7
			<i>Inactiva</i>	4,704	31	Con drenaje	1,414	5
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	34	0	Con electricidad	1,936	13
Católica	4,787	57						
No católica	1,370	9	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	3,270	21	Primario	1,339	13	Paredes con lámina de cartón	3	0
No especificado	156	1	Secundario	280	2	Techos con lámina de cartón	32	0
			Terciario	1,007	19	Piso de tierra	1,089	8
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	65	1	<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	10,516	91				Leña o carbón	1,455	10
En otra entidad o país	317	8	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
No especificado	84	1	Sin ingresos	298	6	Con radio	1,485	10
			Menos de 1 S.M.	1,128	13	Con televisión	1,488	12
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	639	7	Con refrigerador	869	8
En la entidad	9,439	84	Más de 2 S.M.	469	4	Con teléfono	45	2
En otra entidad o país	104	4	No especificado	157	5			
No especificado	40	0						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 035 FRONTERA HIDALGO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	18	6	Ocupada	31	4
Monolingües	0	0	Desocupada	31	4
No especificado	2	2	Inactiva	0	0
			No especificado	7	24
				0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	30	22	Primario	13	0
Analfabetas	4	4	Secundario	2	0
No especificado	0	0	Terciario	16	3
			No especificado	0	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	6	4	Sin ingresos	6	0
Con primaria terminada	6	4	Menos de 1 S.M.	12	1
Con secundaria terminada	3	2	De 1 a 2 S.M.	7	0
			De 2 y más S.M.	3	1
			No especificado	3	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
100	12	88	42	TZOTZIL	8
				Total	
				23	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 035 FRONTERA HIDALGO

Densidad de población: 102.22(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 3

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 2

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador		Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>10,917</b>	<b>100</b>									
0 a 14 años	38.4 %	40.0 %			Tasa de mortalidad infantil	32.9 %	No disponible				
15 años y más	6.633	60			Tasa global de fecundidad	3.0 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>2,691</b>	<b>35</b>				
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>			Sector primario	49.8 %	37.1 %				
Núm. localidades	15	0			Sin ingresos	11.1 %	17.1 %				
Población	10,917	0			Menos de 2 S.M.	65.7 %	57.1 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	1	0			<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	0.4 %	0.0 %			<b>Total</b>	<b>2,277</b>	<b>16</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	55.9 %	56.3 %				
Núm. localidades	13	0			Sin drenaje	37.9 %	68.8 %				
Población	71.2 %	0.0 %			Sin electricidad	15.0 %	18.8 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	0.0 %	0.0 %			Piso de tierra	47.8 %	50.0 %				
<b>Analfabeta</b>	23.0 %	13.3 %			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	24.9 %	16.7 %			Leña o carbón	63.9 %	62.5 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	81.9 %	87.0 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 037 HUEHUETAN**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 100.52 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 313.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 23

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	31,464	239*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	3,602	23	Total	99	0	Alfabeta	15,077
5 años y más	27,665	216	Localidades	31,464	0	Analfabeta	3,965
12 años y más	21,571	160	Población	1,416	0	No especificado	19
15 años y más	19,061	143	1 a 99	59	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Localidades	1,416	0	Sin instrucción primaria	4,220
0 a 14 años	6,147	51	Población	38	0	Primaria terminada	2,535
15 a 24 años	3,097	23	100 a 2499	17,819	0	Secundaria terminada	2,773
25 a 64 años	5,493	46	Localidades	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	747	4	Población	0	0	Tasa	3.31
No especificado	113	0	2500 a 4999	0	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	6,059	45	Localidades	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	3,314	28	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	5,767	35	5000 a 14999	2	0	Tasa	31.3
65 años y más	643	7	Localidades	12,229	0	Nivel	Alta
No especificado	84	0	Población	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
<b>Condición de habla española</b>							
Bilingüe							
Monolingüe							
No especificado							
Con derecho							
Sin derecho							
No especificado							

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 037 HUEHUETAN** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 100.52 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 313.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 23

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	382	7	<i>Activa</i>	8,694	79	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	30,834	226	Ocupada	8,588	79	Total	6,446	45
No especificado	248	6	Desocupada	106	0	Con agua entubada	2,519	12
			<i>Inactiva</i>	12,807	81	Con drenaje	3,644	28
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	70	0	Con electricidad	5,546	32
Católica	13,934	101	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	5,731	39	Primario	4,736	46	Paredes con lámina de cartón	33	1
Sin religión	7,674	71	Secundario	754	3	Techos con lámina de cartón	140	1
No especificado	326	5	Terciario	2,971	28	Piso de tierra	2,675	19
			No especificado	127	2	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,729	25
En la entidad	30,711	220	Sin ingresos	896	4	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	582	19	Menos de 1 S.M.	3,121	34	Con radio	4,386	30
No especificado	171	0	De 1 a 2 S.M.	2,192	20	Con televisión	4,172	26
			Más de 2 S.M.	2,053	19	Con refrigerador	2,529	20
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	326	2	Con teléfono	414	4
En la entidad	27,313	205						
En otra entidad o país	246	8						
No especificado	106	3						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 037 HUEHUETAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	48	26	Ocupada	63	16
Monolingües	0	0	Desocupada	63	16
No especificado	5	8	Inactiva	0	0
			No especificado	21	60
				0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	59	47	Primario	44	2
Analfabetas	14	22	Secundario	3	0
No especificado	0	1	Terciario	15	13
			No especificado	1	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	19	23	Sin ingresos	4	0
Con primaria terminada	8	7	Menos de 1 S.M.	28	6
Con secundaria terminada	6	13	De 1 a 2 S.M.	18	2
			De 2 y más S.M.	12	7
			No especificado	1	1
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
239	23	216	55	TZOTZIL	20
				Total	55
					20

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 037 HUEHUETAN

Densidad de población: 100.52(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 10

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 23

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	%	Indígena	%		Indicador	Total	%	Indígena	%	Hombres
<b>Población total</b>	<b>31,464</b>		<b>239</b>								
0 a 14 años	38.8 %		40.2 %		Tasa de mortalidad infantil	31.3 %		No disponible			
15 años y más	19,061		143		Tasa global de fecundidad	3.3 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>8,588</b>		<b>79</b>			
<b>Total</b>			<b>40% y más</b>		Sector primario	55.1 %		58.2 %			
Núm. localidades	99		0		Sin ingresos	10.4 %		5.1 %			
Población	31,464		0		Menos de 2 S.M.	61.9 %		68.4 %			
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	59		0		<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	4.5 %		0.0 %		<b>Total</b>	<b>6,446</b>		<b>45</b>			
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	60.9 %		73.3 %			
Núm. localidades	38		0		Sin drenaje	43.5 %		37.8 %			
Población	56.6 %		0.0 %		Sin electricidad	14.0 %		28.9 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	0.0 %		0.0 %		Piso de tierra	41.5 %		42.2 %			
<b>Analfabeta</b>	20.8 %		25.2 %		<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	22.1 %		29.4 %		Leña o carbón	57.8 %		55.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	80.2 %		69.9 %								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 039 HUITIUPAN</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 55.64 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación: Muy alto</b>	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
	Superficie: 360.20 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	20,041	17,156*	<b>Total</b>		
0 a 4 años	3,061	2,639	Localidades	89	67
5 años y más	16,438	14,517	Población	20,041	16,887
12 años y más	12,092	10,707	1 a 99	41	20
15 años y más	10,321	9,119	Localidades	1,584	1,065
			Población	48	47
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499	18,457	15,822
<b>Hombres</b>			Localidades		
0 a 14 años	4,630	4,056	Población	0	0
15 a 24 años	2,153	1,875	2500 a 4999	0	0
25 a 64 años	2,786	2,434	Localidades	0	0
65 años y más	283	262	Población	0	0
No especificado	269	47	5000 a 14999	0	0
			Localidades	0	0
<b>Mujeres</b>			Población	0	0
0 a 14 años	4,548	3,981	15000 a 99999	0	0
15 a 24 años	2,115	1,805	Localidades	0	0
25 a 64 años	2,751	2,429	Población	0	0
65 años y más	233	218	100000 y más	0	0
No especificado	273	49	Localidades	0	0
			Población	0	0
			<b>Condición de habla española</b>	9,897	9,959
			Bilingüe	1,626	1,646
			Monolingüe	220	227
			No especificado		
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	6,418	5,494
			Analfabeta	3,884	3,608
			No especificado	19	17
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	3,498	3,237
			Primaria terminada	1,448	1,202
			Secundaria terminada	525	425
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	4.28	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	40.6	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	231	183
			Sin derecho	19,312	16,903
			No especificado	498	70

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 039 HUITIUPAN		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 55.64 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 0	
Superficie: 360.20 Km <sup>2</sup>		Indígena		Total	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	167	150	<i>Activa</i>	5,324	4,709
Sin discapacidad	19,364	16,927	Ocupada	5,312	4,698
No especificado	510	79	Desocupada	12	11
			<i>Inactiva</i>	6,724	5,960
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	44	38
Católica	10,229	9,126	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	4,607	4,152
No católica	4,520	3,942	Primario	182	142
Sin religión	1,553	1,331	Secundario	442	330
No especificado	136	118	Terciario	81	74
			No especificado		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	19,498	17,059	Sin ingresos	2,562	2,255
En otra entidad o país	38	21	Menos de 1 S.M.	2,051	1,868
No especificado	505	76	De 1 a 2 S.M.	283	224
			Más de 2 S.M.	226	170
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	190	181
En la entidad	16,305	14,404			
En otra entidad o país	28	20			
No especificado	105	93			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	3,484	3,002
			Con agua entubada	2,042	1,746
			Con drenaje	526	437
			Con electricidad	2,062	1,651
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	12	8
			Techos con lámina de cartón	317	238
			Piso de tierra	3,001	2,604
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	3,289	2,878
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	1,624	1,403
			Con televisión	927	762
			Con refrigerador	253	172
			Con teléfono	5	5

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 039 HUITIUPAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	5,418	4,541	Ocupada	4,275	434
Monolingües	524	1,122	Desocupada	4,266	432
No especificado	89	138	Inactiva	9	2
			No especificado	1,144	4,816
				21	17
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	3,367	2,127	Primario	3,946	206
Analfabetas	1,242	2,366	Secundario	108	34
No especificado	9	8	Terciario	195	135
			No especificado	17	57
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1,197	2,040	Sin ingresos	2,093	162
Con primaria terminada	736	466	Menos de 1 S.M.	1,718	150
Con secundaria terminada	309	116	De 1 a 2 S.M.	205	19
			De 2 y más S.M.	142	28
			No especificado	108	73
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
17,156	2,639	14,517	10,475	CHOL	4,647
				Total	
				6,544	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 039 HUITIUPAN**      Densidad de población: 55.64 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 49      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>20,041</b>	<b>17,156</b>						
0 a 14 años	45.8 %	46.8 %	Tasa de mortalidad infantil	40.6 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	10,321	9,119	Tasa global de fecundidad	4.3 %		Monolingües	8.7 %	19.3 %
						Analfabetas	26.9 %	52.6 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>5,312</b>	<b>4,698</b>	Sin instrucción primaria	25.9 %	45.3 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	86.7 %	88.4 %			
Núm. localidades	89	67	Sin ingresos	48.2 %	48.0 %			
Población	20,041	16,887	Menos de 2 S.M.	43.9 %	44.5 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>4,266</b>	<b>432</b>
Núm. localidades	41	20	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	92.5 %	47.7 %
Población	7.9 %	6.3 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	49.1 %	37.5 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>3,484</b>	<b>3,002</b>	Menos de 2 S.M	45.1 %	39.1 %
Núm. localidades	48	47	Sin agua entubada	41.4 %	41.8 %			
Población	92.1 %	93.7 %	Sin drenaje	84.9 %	85.4 %			
			Sin electricidad	40.8 %	45.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	13.8 %	13.9 %	Piso de tierra	86.1 %	86.7 %	TZOTZIL	10,475	7,017
Analfabeta	37.6 %	39.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	33.9 %	35.5 %	Leña o carbón	94.4 %	95.9 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	96.4 %	98.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 038 HUIXTAN		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 102.76 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Expulsión		Localidades a más de 5km de una carretera: 19	
		Superficie: 181.30 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	385	382	<i>Activa</i>	5,726	5,671
Sin discapacidad	17,071	16,763	Ocupada	5,708	5,653
No especificado	1,174	153	Desocupada	18	18
			<i>Inactiva</i>	5,337	5,179
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	48	50
Católica	12,407	12,159	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	4,790	4,751
No católica	1,446	1,432	Primario	451	447
Sin religión	929	931	Secundario	374	363
No especificado	148	149	Terciario	93	92
			No especificado		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	17,473	17,164	Sin ingresos	3,072	3,042
En otra entidad o país	12	12	Menos de 1 S.M.	1,763	1,748
No especificado	1,145	122	De 1 a 2 S.M.	380	379
			Más de 2 S.M.	158	152
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	335	332
En la entidad	14,810	14,550			
En otra entidad o país	8	8			
No especificado	112	113			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	3,056	3,000
			Con agua entubada	1,127	1,090
			Con drenaje	713	669
			Con electricidad	2,616	2,565
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	16	16
			Techos con lámina de cartón	121	120
			Piso de tierra	2,609	2,558
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	2,949	2,910
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	1,724	1,690
			Con televisión	593	565
			Con refrigerador	69	59
			Con teléfono	6	6

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 038 HUIXTAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	4,852	3,490	Ocupada	4,128	1,543
Monolingües	1,979	3,548	Desocupada	4,116	1,537
No especificado	115	191	Inactiva	12	6
			No especificado	1,137	4,042
				22	28
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	3,470	2,533	Primario	3,476	1,275
Analfabetas	1,185	2,360	Secundario	398	49
No especificado	9	9	Terciario	200	163
			No especificado	42	50
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1,068	2,116	Sin ingresos	2,113	929
Con primaria terminada	1,535	1,298	Menos de 1 S.M.	1,344	404
Con secundaria terminada	339	188	De 1 a 2 S.M.	365	14
			De 2 y más S.M.	138	14
			No especificado	156	176
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
17,298	2,627	14,671	11,066	TZELTAL	4,989
				Total	
				6,218	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 038 HUIXTAN

Densidad de población: 102.76(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 3

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 19

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	%	Total	%		Total	%	Hombres	Mujeres		
<b>Población total</b>	<b>18,630</b>		<b>17,298</b>								
0 a 14 años	42.2 %		44.7 %		Tasa de mortalidad infantil	38.9 %	No disponible				
15 años y más	9,722		9,566		Tasa global de fecundidad	4.0 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>5,708</b>	<b>5,653</b>				
<b>Total</b>			<b>40% y más</b>		Sector primario	83.9 %	84.0 %				
Núm. localidades	53		46		Sin ingresos	53.8 %	53.8 %				
Población	18,630		17,250		Menos de 2 S.M.	37.5 %	37.6 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	14		10		<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	4.1 %		3.8 %		<b>Total</b>	<b>3,056</b>	<b>3,000</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	63.1 %	63.7 %				
Núm. localidades	39		36		Sin drenaje	76.7 %	77.7 %				
Población	95.9 %		96.2 %		Sin electricidad	14.4 %	14.5 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	38.8 %		39.0 %		Piso de tierra	85.4 %	85.3 %				
<b>Analfabeta</b>	36.6 %		37.1 %		<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	32.9 %		33.3 %		Leña o carbón	96.5 %	97.0 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	79.5 %		84.5 %								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 040 HUIXTLA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 125.91 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Medio Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 385.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 45

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	811	24	<i>Activa</i>	15,349	322	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	46,900	873	Ocupada	15,235	319	Total	10,520	180
No especificado	765	4	Desocupada	114	3	Con agua entubada	7,183	131
			<i>Inactiva</i>	18,422	328	Con drenaje	8,076	154
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	89	0	Con electricidad	9,615	170
Católica	23,791	466	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	10,116	218	Primario	4,382	78	Paredes con lámina de cartón	193	6
Sin religión	8,266	114	Secundario	2,665	33	Techos con lámina de cartón	331	8
No especificado	393	9	Terciario	7,889	204	Piso de tierra	2,180	27
			No especificado	299	4	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,473	48
En la entidad	45,729	723	Sin ingresos	431	8	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	2,061	177	Menos de 1 S.M.	4,931	80	Con radio	7,698	140
No especificado	686	1	De 1 a 2 S.M.	4,884	97	Con televisión	7,416	128
			Más de 2 S.M.	3,948	105	Con refrigerador	5,157	96
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	1,041	29	Con teléfono	1,768	49
En la entidad	41,610	765						
En otra entidad o país	843	39						
No especificado	113	3						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 040 HUIXTLA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	161	110	Ocupada	214	108
Monolingües	0	0	Desocupada	214	105
No especificado	6	11	Inactiva	0	3
			No especificado	94	234
			No especificado	0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	248	251	Primario	74	4
Analfabetas	25	57	Secundario	23	10
No especificado	0	0	Terciario	115	89
			No especificado	2	2
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	35	55	Sin ingresos	2	6
Con primaria terminada	45	41	Menos de 1 S.M.	50	30
Con secundaria terminada	38	47	De 1 a 2 S.M.	74	23
			De 2 y más S.M.	68	37
			No especificado	20	9
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
901	94	807	223	TZOTZIL	53
				ZAPOTECO	77
				Total	163

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 040 HUIXTLA

Densidad de población: 125.91 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Medio

Localidades sin energía eléctrica: 16

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 45

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>48,476</b>	<b>901</b>						
0 a 14 años	36.3 %	35.5 %	Tasa de mortalidad infantil	29.1 %	No disponible	Monolingüismo y educación	0.0 %	0.0 %
15 años y más	30,173	581	Tasa global de fecundidad	3.0 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>15,235</b>	<b>319</b>	Analfabetas	9.2 %	18.5 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	28.8 %	24.5 %	Sin instrucción primaria	12.8 %	17.9 %
Núm. localidades	207	0	Sin ingresos	2.8 %	2.5 %			
Población	48,476	0	Menos de 2 S.M.	64.4 %	55.5 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>214</b>	<b>105</b>
Núm. localidades	165	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	34.6 %	3.8 %
Población	4.4 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>10,520</b>	<b>180</b>	Sin ingresos	0.9 %	5.7 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	31.7 %	27.2 %	Menos de 2 S.M	57.9 %	50.5 %
Núm. localidades	41	0	Sin drenaje	23.2 %	14.4 %			
Población	39.9 %	0.0 %	Sin electricidad	8.6 %	5.6 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	20.7 %	15.0 %	ZAPOTECO	223	77
Analfabeta	14.7 %	14.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	15.4 %	15.5 %	Leña o carbón	33.0 %	26.7 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	72.6 %	72.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 042 IXHUATAN</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 123.29 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación: Alto</b>	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 8
	Superficie: 72.00 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>						
<b>Total</b>	8,877	4,644*	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		
0 a 4 años	1,315	745	Localidades	15		
5 años y más	7,516	3,899	Población	4,039		
12 años y más	5,684	2,854	1 a 99			
15 años y más	4,927	2,426	Localidades	5		
			Población	202		
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499			
			Localidades	10		
<b>Hombres</b>			Población	3,837		
0 a 14 años	1,968	1,104	2500 a 4999			
15 a 24 años	924	490	Localidades	1		
25 a 64 años	1,372	647	Población	3,129		
65 años y más	148	61	5000 a 14999			
No especificado	28	3	Localidades	0		
			Población	0		
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999			
0 a 14 años	1,936	1,114	Localidades	0		
15 a 24 años	959	483	Población	0		
25 a 64 años	1,382	678	100000 y más			
65 años y más	142	63	Localidades	0		
No especificado	18	1	Población	0		
			<b>Condición de habla española</b>			
			Bilingüe	2,084		2,085
			Monolingüe	995		995
			No especificado	58		58
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
			Alfabetista			3,446
			Analfabeta			1,476
			No especificado			5
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
			Sin instrucción primaria			1,481
			Primaria terminada			683
			Secundaria terminada			346
			<b>Tasa global de fecundidad</b>			
			Tasa			3.89
			Nivel			Muy alta
			Rango			De 3.57 a 6.27
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
			Tasa			37.1
			Nivel			Muy alta
			Rango			De 34.49 a 66
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
			Con derecho			1,324
			Sin derecho			7,473
			No especificado			80

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 042 IXHUATAN		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 123,29 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Expulsión		Localidades a más de 5km de una carretera: 8	
		Superficie: 72.00 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	118	47	<i>Activa</i>	2,714	1,382
Sin discapacidad	8,692	4,578	Ocupada	2,706	1,378
No especificado	67	19	Desocupada	8	4
			<i>Inactiva</i>	2,959	1,468
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	11	4
Católica	4,165	1,991	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	2,405	1,465	Primario	2,135	1,263
Sin religión	908	422	Secundario	111	26
No especificado	38	21	Terciario	379	65
			No especificado	81	24
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	8,758	4,625	Sin ingresos	689	495
En otra entidad o país	56	4	Menos de 1 S.M.	1,351	700
No especificado	63	15	De 1 a 2 S.M.	327	96
			Más de 2 S.M.	199	31
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	140	56
En la entidad	7,426	3,864			
En otra entidad o país	43	7			
No especificado	47	28			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	1,648	774
			Con agua entubada	1,500	696
			Con drenaje	1,157	455
			Con electricidad	1,370	596
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	7	3
			Techos con lámina de cartón	110	43
			Piso de tierra	932	498
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	1,260	722
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	881	366
			Con televisión	563	118
			Con refrigerador	250	38
			Con teléfono	37	2

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 042 IXHUATAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,181	904	Ocupada	1,174	208
Monolingües	377	618	Desocupada	1,170	208
No especificado	20	38	Inactiva	4	0
			No especificado	243	1,225
				1	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	934	525	Primario	1,110	153
Analfabetas	266	698	Secundario	20	6
No especificado	1	2	Terciario	31	34
			No especificado	9	15
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	275	650	Sin ingresos	387	108
Con primaria terminada	181	94	Menos de 1 S.M.	636	64
Con secundaria terminada	77	29	De 1 a 2 S.M.	89	7
			De 2 y más S.M.	26	5
			No especificado	32	24
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	
4,644	745	3,899	3,249	2,430	
			2ª. Lengua		
			ZOQUE	1,301	680

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 042 IXHUATAN

Densidad de población: 123.29(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 8

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 8

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>8,877</b>	<b>4,644</b>									
0 a 14 años	44.0 %	47.8 %			Tasa de mortalidad infantil	37.1 %	No disponible				
15 años y más	4,927	2,426			Tasa global de fecundidad	3.9 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>2,706</b>	<b>1,378</b>				
<b>Total</b>			<b>40% y más</b>		Sector primario	78.9 %	91.7 %				
Núm. localidades	42	15			Sin ingresos	25.5 %	35.9 %				
Población	8,877	4,039			Menos de 2 S.M.	62.0 %	57.8 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	25	5			<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	8.2 %	5.0 %			<b>Total</b>	<b>1,648</b>	<b>774</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	9.0 %	10.1 %				
Núm. localidades	16	10			Sin drenaje	29.8 %	41.2 %				
Población	56.6 %	95.0 %			Sin electricidad	16.9 %	23.0 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	31.7 %	31.7 %			Piso de tierra	56.6 %	64.3 %				
<b>Analfabeta</b>	30.0 %	39.7 %			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	30.1 %	38.1 %			Leña o carbón	76.5 %	93.3 %				
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabiencia	84.2 %	81.1 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 043 IXTACOMITAN**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 61.36 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 149.00 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	9,143	2,808*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	1,220	423	Total	67	12	Alfabeta	4,242
5 años y más	7,873	2,385	Localidades	9,143	1,493	Analfabeta	1,076
12 años y más	6,059	1,773	1 a 99	49	4	No especificado	7
15 años y más	5,325	1,537	Localidades	1,130	103	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>							
0 a 14 años	1,868	655	100 a 2499	17	8	Sin instrucción primaria	1,128
15 a 24 años	906	273	Localidades	3,882	1,390	Primaria terminada	900
25 a 64 años	1,524	434	Población	4,131	0	Secundaria terminada	586
65 años y más	192	59	Localidades	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
No especificado	23	0	15000 a 99999	0	0	Tasa	3.47
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	1,900	616	Localidades	0	0	Nivel	Alta
15 a 24 años	959	289	Población	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56
25 a 64 años	1,556	442	100000 y más	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
65 años y más	188	39	Localidades	0	0	Tasa	32.3
No especificado	27	1	Población	0	0	Nivel	Alta
<b>Condición de habla española</b>							
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>							
				Bilingüe		Con derecho	
				Monolingüe		Sin derecho	
				No especificado		No especificado	
				1,470		838	
				28		8,240	
				32		65	
				1,470		171	
				28		2,622	
				32		15	

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 043 IXTACOMITAN**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 61.36 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 149.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	199	42	<i>Activa</i>	2,625	736	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	8,857	2,752	Ocupada	2,593	722	Total	1,766	483
No especificado	87	14	Desocupada	32	14	Con agua entubada	1,322	288
			<i>Inactiva</i>	3,416	1,030	Con drenaje	1,267	253
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	18	7	Con electricidad	1,403	366
Católica	4,618	1,814	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	1,706	351	Primario	1,263	494	Paredes con lámina de cartón	17	2
Sin religión	1,489	197	Secundario	298	34	Techos con lámina de cartón	114	38
No especificado	60	23	Terciario	986	182	Piso de tierra	628	256
			No especificado	46	12	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	1,003	389
En la entidad	8,821	2,780	Sin ingresos	359	155	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	262	19	Menos de 1 S.M.	1,147	370	Con radio	1,067	251
No especificado	60	9	De 1 a 2 S.M.	610	106	Con televisión	879	178
			Más de 2 S.M.	361	69	Con refrigerador	497	76
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	116	22	Con teléfono	95	8
En la entidad	7,664	2,357						
En otra entidad o país	165	9						
No especificado	44	19						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 043 IXTACOMITAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	773	697	Ocupada	631	105
Monolingües	10	18	Desocupada	617	105
No especificado	14	18	Inactiva	14	0
			No especificado	248	782
				4	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	611	482	Primario	461	33
Analfabetas	154	287	Secundario	30	4
No especificado	1	2	Terciario	118	64
			No especificado	8	4
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	157	282	Sin ingresos	127	28
Con primaria terminada	119	111	Menos de 1 S.M.	335	35
Con secundaria terminada	66	45	De 1 a 2 S.M.	90	16
			De 2 y más S.M.	49	20
			No especificado	16	6
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	
2,808	423	2,385	2,375	1,301	
			1ª. Lengua	2ª. Lengua	
			ZOQUE	CHOL	
			Total	Total	HLI*
				145	64

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 043 IXTACOMITAN

Densidad de población: 61.36 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 18

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Indicador	Indígena	Indicador	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres			
<b>Población total</b>	<b>9,143</b>	<b>2,808</b>									
0 a 14 años	41.2 %	45.3 %			Tasa de mortalidad infantil	32.3 %	No disponible				
15 años y más	5,325	1,537			Tasa global de fecundidad	3.5 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>2,593</b>	<b>722</b>				
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>				Sector primario	48.7 %	68.4 %				
Núm. localidades	67	12			Sin ingresos	13.8 %	21.5 %				
Población	9,143	1,493			Menos de 2 S.M.	67.8 %	65.9 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	49	4			<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	12.4 %	6.9 %			<b>Total</b>	<b>1,766</b>	<b>483</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	25.1 %	40.4 %				
Núm. localidades	17	8			Sin drenaje	28.3 %	47.6 %				
Población	42.5 %	93.1 %			Sin electricidad	20.6 %	24.2 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	<b>1.8 %</b>	<b>1.8 %</b>			Piso de tierra	35.6 %	53.0 %				
<b>Analfabeta</b>	<b>20.2 %</b>	<b>28.7 %</b>			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	<b>21.2 %</b>	<b>28.6 %</b>			Leña o carbón	56.8 %	80.5 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	90.1 %	93.4 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 044 IXTAPA

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 59.21 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 313.00 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	18,533	6,381*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	2,583	882	Total	56	13	Alfabeta	7,913
5 años y más	15,877	5,499	Localidades	18,533	3,880	Analfabeta	2,750
12 años y más	12,141	4,187	1 a 99	28	4	No especificado	5
15 años y más	10,668	3,648	Localidades	629	190	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	27	9	Sin instrucción primaria	2,645
0 a 14 años	3,902	1,379	Localidades	13,698	3,690	Primaria terminada	2,889
15 a 24 años	2,052	697	Población	4,206	0	Secundaria terminada	854
25 a 64 años	2,873	974	Localidades	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	352	137	2500 a 4999	1	0	Tasa	3.41
No especificado	35	4	Población	4,206	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	3,890	1,354	5000 a 14999	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	2,159	709	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	2,909	996	Población	0	0	Tasa	32.5
65 años y más	323	127	15000 a 99999	0	0	Nivel	Alta
No especificado	38	4	Localidades	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	3,113	3,118	
				Monolingüe	570	571	
				No especificado	90	90	
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
				Con derecho	2,029	896	
				Sin derecho	16,292	5,468	
				No especificado	212	17	

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 044 IXTAPA** Tipo de municipio: Con presencia indígena Densidad de población: 59.21 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 313.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	183	66	Activa	5,255	1,859	Servicios		
Sin discapacidad	18,259	6,291	Ocupada	5,222	1,852	Total	3,423	1,156
No especificado	91	24	Desocupada	33	7	Con agua entubada	2,924	951
			Inactiva	6,860	2,317	Con drenaje	2,063	517
<b>Religión</b>			No especificado	26	11	Con electricidad	3,213	1,080
Católica	10,966	3,031	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	2,746	1,498	Primario	3,789	1,364	Paredes con lámina de cartón	7	1
Sin religión	2,077	937	Secundario	524	225	Techos con lámina de cartón	228	128
No especificado	88	33	Terciario	836	249	Piso de tierra	1,527	695
			No especificado	73	14	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,767	1,005
En la entidad	18,418	6,352	Sin ingresos	889	296	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	31	8	Menos de 1 S.M.	3,122	1,193	Con radio	1,688	510
No especificado	84	21	De 1 a 2 S.M.	406	120	Con televisión	1,550	393
			Más de 2 S.M.	479	137	Con refrigerador	564	125
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	326	106	Con teléfono	78	11
En la entidad	15,828	5,481						
En otra entidad o país	5	1						
No especificado	44	17						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 044 IXTAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,782	1,336	Ocupada	1,688	171
Monolingües	165	406	Desocupada	1,682	170
No especificado	31	59	Inactiva	6	1
			No especificado	378	1,939
				7	4
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,391	1,018	Primario	1,334	30
Analfabetas	418	817	Secundario	203	22
No especificado	3	1	Terciario	137	112
			No especificado	8	6
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	409	742	Sin ingresos	270	26
Con primaria terminada	530	435	Menos de 1 S.M.	1,107	86
Con secundaria terminada	102	66	De 1 a 2 S.M.	115	5
			De 2 y más S.M.	104	33
			No especificado	86	20
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
6,381	882	5,499	6,118	CHOL	47
				Total	
				127	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 044 IXTAPA

Densidad de población: 59.21 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 7

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 2

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>18,533</b>	<b>6,381</b>						
0 a 14 años	42.0 %	42.8 %	Tasa de mortalidad infantil	32.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación	8.3 %	22.5 %
15 años y más	10,668	3,648	Tasa global de fecundidad	3.4 %		Monolingües		
						Analfabetas	23.1 %	44.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>5,222</b>	<b>1,852</b>	Sin instrucción primaria	22.6 %	40.4 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	72.6 %	73.7 %			
Núm. localidades	56	13	Sin ingresos	17.0 %	16.0 %			
Población	18,533	3,880	Menos de 2 S.M.	67.6 %	70.9 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>1,682</b>	<b>170</b>
Núm. localidades	28	4	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	79.3 %	17.6 %
Población	3.4 %	4.9 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	16.1 %	15.3 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>3,423</b>	<b>1,156</b>	Menos de 2 S.M	72.7 %	53.5 %
Núm. localidades	27	9	Sin agua entubada	14.6 %	17.7 %			
Población	73.9 %	95.1 %	Sin drenaje	39.7 %	55.3 %			
			Sin electricidad	6.1 %	6.6 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	15.1 %	15.1 %	Piso de tierra	44.6 %	60.1 %	TZOTZIL	6,118	3,670
Analfabeta	25.8 %	33.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	24.8 %	31.6 %	Leña o carbón	80.8 %	86.9 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	87.9 %	85.7 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 045 IXTAPANGAJOYA

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 23.39 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 201.20 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
<b>Total</b>	4,707	890*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>
0 a 4 años	681	164	Total	23	3
5 años y más	4,007	726	Localidades	4,707	592
12 años y más	3,011	515	Población		
15 años y más	2,635	441	1 a 99	12	2
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>			Localidades	399	96
0 a 14 años	1,020	215	Población	11	1
15 a 24 años	448	80	Localidades	4,308	496
25 a 64 años	785	116	Población		
65 años y más	88	13	2500 a 4999	0	0
No especificado	11	1	Localidades	0	0
<b>Mujeres</b>			Población	0	0
0 a 14 años	1,033	234	Localidades	0	0
15 a 24 años	503	99	15000 a 99999	0	0
25 a 64 años	718	120	Localidades	0	0
65 años y más	93	12	Población	0	0
No especificado	8	0	Localidades	0	0
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
	1,991	307	<b>Alfabetismo</b>		
	641	132	Alfabeta		
	3	2	Analfabeta		
			No especificado		
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
	770	124	Sin instrucción primaria		
	530	63	Primaria terminada		
	176	29	Secundaria terminada		
<b>Tasa global de fecundidad</b>					
	3.97	No disponible	Tasa		
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
<b>Tasa de mortalidad infantil</b>					
	39.2	No disponible	Tasa		
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>					
	92	12	Con derecho		
	4,574	870	Sin derecho		
	41	8	No especificado		
<b>Condición de habla española</b>					
	380	380	Bilingüe		
	130	130	Monolingüe		
	8	8	No especificado		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 045 IXTAPANGAJÓYA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 23.39 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Muy alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 201.20 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	212	40	<i>Activa</i>	1,334	226	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	4,448	842	Ocupada	1,319	226	Total	823	129
No especificado	47	8	Desocupada	15	0	Con agua entubada	559	70
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	1,670	285	Con drenaje	482	90
Católica	1,571	431	<i>No especificado</i>	7	4	Con electricidad	523	91
No católica	1,244	141	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	1,158	148	Primario	1,003	180	Paredes con lámina de cartón	5	0
No especificado	34	6	Secundario	75	9	Techos con lámina de cartón	116	12
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	207	26	Piso de tierra	561	91
En la entidad	4,479	867	No especificado	34	11	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	194	19	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	734	120
No especificado	34	4	Sin ingresos	341	88	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	693	101	Con radio	385	58
En la entidad	3,897	708	De 1 a 2 S.M.	179	22	Con televisión	201	22
En otra entidad o país	89	13	Más de 2 S.M.	54	6	Con refrigerador	74	7
No especificado	21	5	No especificado	52	9	Con teléfono	2	0

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 045 IXTAPANGAJOYA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>					
Bilingües	200	180	<b>Población económicamente Activa</b>	186	40
Monolingües	37	93	Ocupada	186	40
No especificado	3	5	Desocupada	0	0
			Inactiva	60	225
			No especificado	1	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	176	131	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	166	14
Analfabetas	32	100	Primario	5	4
No especificado	2	0	Secundario	13	13
			Terciario	2	9
			No especificado		
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
Sin instrucción primaria	43	81	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	71	17
Con primaria terminada	33	30	Sin ingresos	88	13
Con secundaria terminada	21	8	Menos de 1 S.M.	17	5
			De 1 a 2 S.M.	5	1
			De 2 y más S.M.	5	4
			No especificado		
<b>Población indígena</b>					
Población indígena		1ª. Lengua		2ª. Lengua	
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	Total	HLI*
890	164	726	TZOTZIL	119	55
			ZOQUE		

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 045 IXTAPANGAJOYA

Densidad de población: 23.39 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 11

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 16

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>4,707</b>	<b>890</b>						
0 a 14 años	43.6 %	50.4 %	Tasa de mortalidad infantil	39.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	2,635	441	Tasa global de fecundidad	4.0 %		Monolingües	15.4 %	33.5 %
			<b>Población ocupada</b>	<b>1,319</b>	<b>226</b>	Analfabetas	15.2 %	43.3 %
<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	76.0 %	79.6 %	Sin instrucción primaria	20.5 %	35.1 %
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	Sin ingresos	25.9 %	38.9 %			
Núm. localidades	4,707	592	Menos de 2 S.M.	66.1 %	54.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>186</b>	<b>40</b>
Núm. localidades	12	2	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	89.2 %	35.0 %
Población	8.5 %	16.2 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	38.2 %	42.5 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>823</b>	<b>129</b>	Menos de 2 S.M	56.5 %	45.0 %
Núm. localidades	11	1	Sin agua entubada	32.1 %	45.7 %			
Población	91.5 %	83.8 %	Sin drenaje	41.4 %	30.2 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	36.5 %	29.5 %	TZOTZIL	733	445
<b>Monolingüe</b>	25.1 %	25.1 %	<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Analfabeta</b>	24.3 %	29.9 %	Piso de tierra	68.2 %	70.5 %			
<b>Sin instrucción primaria</b>	29.2 %	28.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	89.2 %	93.0 %			
Sin derechohabencia	97.2 %	97.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 046 JIQUIPILAS</b>	<b>Tipo de municipio:</b> Con PI dispersa	<b>Densidad de población:</b> 29.18 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación:</b> Alto	<b>Categoría migratoria:</b> Expulsión	<b>Localidades a más de 5km de una carretera:</b> 65
	<b>Superficie:</b> 1,197.30 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	18,651	837
0 a 4 años	34,937	367	Analfabeta	3,811	319
5 años y más	3,645	10	No especificado	15	1
12 años y más	30,992	34,937	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
15 años y más	25,063	1,683	Sin instrucción primaria	3,921	341
	22,477	331	Primaria terminada	3,840	221
		3,231	Secundaria terminada	3,074	74
<b>Estructura por edad</b>					
	<b>Localidades</b>		<b>Tasa global de fecundidad</b>		
<b>Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>100 a 2499</b>	Tasa	3.20	No disponible
0 a 14 años	6,256	35	Nivel	Alta	
15 a 24 años	3,203	23,449	Rango	De 2.96 a 3.56	
25 a 64 años	6,987	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
65 años y más	1,032	0	Tasa	29.1	No disponible
No especificado	165	8,257	Nivel	Media	
		0	Rango	De 25.18 a 29	
<b>Mujeres</b>	<b>15000 a 99999</b>		<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
0 a 14 años	5,904	0	Con derecho	4,984	739
15 a 24 años	3,309	0	Sin derecho	29,706	1,561
25 a 64 años	6,994	0	No especificado	247	15
65 años y más	952	0			
No especificado	135	0			
		0			
		8,257			
<b>Condición de habla española</b>					
	<b>15000 a 99999</b>				
0 a 14 años	5,904	0	Bilingüe	1,385	1,392
15 a 24 años	3,309	0	Monolingüe	105	105
25 a 64 años	6,994	0	No especificado	53	53
65 años y más	952	0			
No especificado	135	0			

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 046 JIQUIPILAS** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 29.18 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 1,197.30 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 65

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	437	11	Activa	11,174	632	Servicios		
Sin discapacidad	34,260	2,293	Ocupada	11,114	632	Total	7,929	380
No especificado	240	11	Desocupada	60	0	Con agua entubada	5,401	153
			Inactiva	13,812	700	Con drenaje	5,878	139
<b>Religión</b>			No especificado	77	13	Con electricidad	7,293	262
Católica	22,508	1,258	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	4,732	503	Primario	7,249	489	Paredes con lámina de cartón	25	7
Sin religión	3,549	127	Secundario	1,025	66	Techos con lámina de cartón	258	110
No especificado	203	7	Terciario	2,626	70	Piso de tierra	1,971	271
			No especificado	214	7	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	4,367	323
En la entidad	34,236	2,268	Sin ingresos	1,172	102	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	444	38	Menos de 1 S.M.	6,701	413	Con radio	5,632	194
No especificado	257	9	De 1 a 2 S.M.	1,318	44	Con televisión	5,603	113
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Más de 2 S.M.	1,226	42	Con refrigerador	2,905	49
En la entidad	30,604	1,857	No especificado	697	31	Con teléfono	394	12
En otra entidad o país	307	29						
No especificado	81	9						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 046 JIQUIPILAS

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	750	642	Ocupada	564	68
Monolingües	38	67	Desocupada	0	0
No especificado	21	32	Inactiva	121	579
			No especificado	5	8
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	466	371	Primario	458	31
Analfabetas	116	203	Secundario	60	6
No especificado	0	1	Terciario	39	31
			No especificado	7	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	145	196	Sin ingresos	92	10
Con primaria terminada	129	92	Menos de 1 S.M.	382	31
Con secundaria terminada	35	39	De 1 a 2 S.M.	35	9
			De 2 y más S.M.	31	11
			No especificado	24	7
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
2,315	420	1,895	1,832	TZELTAL	126
				Total	
				212	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 046 JIQUIPILAS

Densidad de población: 29.18 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 37

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 65

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres			
<b>Población total</b>	<b>34,937</b>	<b>2,315</b>									
0 a 14 años	34.8 %	50.0 %			Tasa de mortalidad infantil	29.1 %	No disponible				
15 años y más	22.477	1,157			Tasa global de fecundidad	3.2 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>11,114</b>	<b>632</b>				
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>			Sector primario	65.2 %	77.4 %				
Núm. localidades	367	10			Sin ingresos	10.5 %	16.1 %				
Población	34,937	1,683			Menos de 2 S.M.	72.2 %	72.3 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	331	4			<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	9.2 %	11.5 %			<b>Total</b>	<b>7,929</b>	<b>380</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	31.9 %	59.7 %				
Núm. localidades	35	6			Sin drenaje	25.9 %	63.4 %				
Población	67.1 %	88.5 %			Sin electricidad	8.0 %	31.1 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	6.8 %	6.8 %			Piso de tierra	24.9 %	71.3 %				
<b>Analfabeta</b>	17.0 %	27.6 %			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	17.4 %	29.5 %			Leña o carbón	55.1 %	85.0 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	85.0 %	67.4 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 047 JITOTOL</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 64.19 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 203.70 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 6

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
<b>Total</b>	13,076	10,369*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>
0 a 4 años	2,266	1,931	<i>Total</i>	52	34
5 años y más	10,777	8,438	Localidades	13,076	9,113
12 años y más	7,969	6,118	1 a 99	33	17
15 años y más	6,812	5,185	Localidades	1,239	900
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>			100 a 2499	18	17
0 a 14 años	3,195	2,666	Localidades	8,813	8,213
15 a 24 años	1,352	1,076	Población	1	0
25 a 64 años	1,866	1,402	Localidades	3,024	0
65 años y más	194	134	Población	0	0
No especificado	15	3	Localidades	0	0
<b>Mujeres</b>			Población	0	0
0 a 14 años	3,036	2,518	15000 a 99999	0	0
15 a 24 años	1,345	1,047	Localidades	0	0
25 a 64 años	1,864	1,381	Población	0	0
65 años y más	191	139	100000 y más	0	0
No especificado	18	3	Localidades	0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
			Población	0	0
			Localidades	0	0
			Tasa global de fecundidad		
			Tasa	3.96	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			Tasa de mortalidad infantil		
			Tasa	35.4	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			Derechohabencia a servicio de salud		
			Con derecho	3,413	2,601
			Sin derecho	9,589	7,732
			No especificado	74	36
			Condición de habla española		
			Bilingüe	6,282	6,284
			Monolingüe	1,480	1,481
			No especificado	124	124

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 047 JITOTOL		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 64.19 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 6	
		Superficie: 203.70 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	124	91	<i>Activa</i>	3,199	2,443
Sin discapacidad	12,864	10,225	Ocupada	3,084	2,376
No especificado	88	53	Desocupada	115	67
			<i>Inactiva</i>	4,738	3,647
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	32	28
Católica	8,553	6,738	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	1,431	1,092	Primario	2,267	2,057
Sin religión	725	549	Secundario	283	105
No especificado	68	59	Terciario	502	206
			No especificado	32	8
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	12,960	10,315	Sin ingresos	734	631
En otra entidad o país	29	0	Menos de 1 S.M.	1,655	1,406
No especificado	87	54	De 1 a 2 S.M.	270	111
			Más de 2 S.M.	299	133
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	126	95
En la entidad	10,710	8,398			
En otra entidad o país	24	4			
No especificado	43	36			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	2,396	1,876
			Con agua entubada	2,044	1,553
			Con drenaje	1,415	942
			Con electricidad	2,061	1,580
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	6	6
			Techos con lámina de cartón	119	103
			Piso de tierra	1,500	1,326
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	2,038	1,777
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	1,144	743
			Con televisión	698	342
			Con refrigerador	253	85
			Con teléfono	92	22

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 047 JITOTOL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>					
Bilingües	3,517	2,767	<b>Población económicamente Activa</b>	2,303	140
Monolingües	455	1,026	Ocupada	2,273	103
No especificado	50	74	Desocupada	30	37
			Inactiva	772	2,875
			No especificado	14	14
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	1,938	1,193	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	2,017	40
Analfabetas	675	1,375	Primario	100	5
No especificado	2	2	Secundario	152	54
			Terciario	4	4
			No especificado		
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
Sin instrucción primaria	623	1,166	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	612	19
Con primaria terminada	460	305	Sin ingresos	1,372	34
Con secundaria terminada	178	112	Menos de 1 S.M.	97	14
			De 1 a 2 S.M.	108	25
			De 2 y más S.M.	84	11
			No especificado		
<b>Población indígena</b>					
<b>Total</b>	<b>0 a 4 años</b>	<b>5 años y más</b>	<b>1ª. Lengua</b>	<b>2ª. Lengua</b>	<b>HLI*</b>
10,369	1,931	8,438	Total	Total	HLI*
			TZOTZIL	ZOQUE	2,070
			7,582	2,718	
			5,765		

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 047 JITOTOL**      Densidad de población: 64.19 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 19      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 6

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>13,076</b>	<b>10,369</b>						
0 a 14 años	47.7 %	50.0 %	Tasa de mortalidad infantil	35.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación	11.3 %	26.5 %
15 años y más	6,812	5,185	Tasa global de fecundidad	4.0 %		Monolingües	25.8 %	53.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,084</b>	<b>2,376</b>	Analfabetas	23.8 %	45.4 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	73.5 %	86.6 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	52	34	Sin ingresos	23.8 %	26.6 %			
Población	13,076	9,113	Menos de 2 S.M.	62.4 %	63.8 %	<b>Población ocupada</b>	<b>2,273</b>	<b>103</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	88.7 %	38.8 %
Núm. localidades	33	17	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	26.9 %	18.4 %
Población	9.5 %	9.9 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	64.6 %	46.6 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>2,396</b>	<b>1,876</b>			
Núm. localidades	18	17	Sin agua entubada	14.7 %	17.2 %			
Población	67.4 %	90.1 %	Sin drenaje	40.9 %	49.8 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	14.0 %	15.8 %	TZOTZIL	7,582	5,765
<b>Monolingüe</b>	18.8 %	18.8 %	<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Analfabeta</b>	34.7 %	39.5 %	Piso de tierra	62.6 %	70.7 %			
<b>Sin instrucción primaria</b>	30.8 %	34.5 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	85.1 %	94.7 %			
Sin derechohabencia	73.3 %	74.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 048 JUAREZ</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 123.57 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Expulsión	Superficie: 161.50 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>	<b>Alfabeta</b>	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>
<b>Total</b>	19,956	1,127*	Alfabeta	10,002	415
0 a 4 años	2,165	182	Analfabeta	2,370	181
5 años y más	17,636	945	No especificado	12	2
12 años y más	13,993	704	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
15 años y más	12,384	598	Sin instrucción primaria	2,779	130
<b>Estructura por edad</b>					
	<b>100 a 2499</b>		Primaria terminada	1,954	58
<b>Hombres</b>			Secundaria terminada	1,583	27
0 a 14 años	3,812	274	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
15 a 24 años	1,972	95	Tasa	3.22	No disponible
25 a 64 años	3,621	186	Nivel	Alta	
65 años y más	538	22	Rango	De 2.96 a 3.56	
No especificado	93	1	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
<b>Mujeres</b>			Tasa	30.4	No disponible
0 a 14 años	3,605	255	Nivel	Alta	
15 a 24 años	2,058	103	Rango	De 29.2 a 34.4	
25 a 64 años	3,725	171	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
65 años y más	470	20	Con derecho	1,738	185
No especificado	62	0	Sin derecho	18,006	937
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
<b>Condición de habla española</b>					
	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>			
Bilingüe	742	742			
Monolingüe	82	82			
No especificado	27	27			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 048 JUAREZ**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 123.57 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 161.50 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	339	15	<i>Activa</i>	6,321	319	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	19,448	1,102	Ocupada	6,228	318	Total	4,232	200
No especificado	169	10	Desocupada	93	1	Con agua entubada	1,640	10
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	7,604	367	Con drenaje	3,238	148
Católica	9,943	832	<i>No especificado</i>	68	18	Con electricidad	3,573	170
No católica	3,572	36	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	3,956	61	Primario	3,039	228	Paredes con lámina de cartón	23	0
No especificado	165	16	Secundario	853	12	Techos con lámina de cartón	128	6
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	2,205	70	Piso de tierra	1,308	86
En la entidad	18,044	1,092	No especificado	131	8	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	1,759	24	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,167	176
No especificado	153	11	Sin ingresos	428	51	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,838	134	Con radio	2,775	97
En la entidad	17,058	923	De 1 a 2 S.M.	1,479	28	Con televisión	2,692	86
En otra entidad o país	489	6	Más de 2 S.M.	1,042	35	Con refrigerador	1,721	29
No especificado	89	16	No especificado	441	70	Con teléfono	249	4

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 048 JUAREZ

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	388	354	Ocupada	258	61
Monolingües	37	45	Desocupada	257	61
No especificado	14	13	Inactiva	1	0
			No especificado	92	275
				11	7
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	237	178	Primario	198	30
Analfabetas	65	116	Secundario	10	2
No especificado	2	0	Terciario	45	25
			No especificado	4	4
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	41	89	Sin ingresos	45	6
Con primaria terminada	25	33	Menos de 1 S.M.	118	16
Con secundaria terminada	9	18	De 1 a 2 S.M.	23	5
			De 2 y más S.M.	30	5
			No especificado	41	29
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	
1,127	182	945	757	602	
			1ª. Lengua	2ª. Lengua	
			ZOQUE	TZOTZIL	
			Total	Total	HLI*
				130	83

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 048 JUAREZ

Densidad de población: 123.57 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 11

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 16

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>19,956</b>	<b>1,127</b>						
0 a 14 años	37.2 %	46.9 %	Tasa de mortalidad infantil	30.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación	8.4 %	10.9 %
15 años y más	12,384	598	Tasa global de fecundidad	3.2 %		Monolingües		
						Analfabetas	21.4 %	39.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>6,228</b>	<b>318</b>	Sin instrucción primaria	13.5 %	30.3 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	48.8 %	71.7 %			
Núm. localidades	48	1	Sin ingresos	6.9 %	16.0 %			
Población	19,956	960	Menos de 2 S.M.	69.3 %	50.9 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>257</b>	<b>61</b>
Núm. localidades	11	0	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	77.0 %	49.2 %
Población	2.2 %	0.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	17.5 %	9.8 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>4,232</b>	<b>200</b>	Menos de 2 S.M	54.9 %	34.4 %
Núm. localidades	36	1	Sin agua entubada	61.2 %	95.0 %			
Población	66.2 %	100.0 %	Sin drenaje	23.5 %	26.0 %			
			Sin electricidad	15.6 %	15.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	9.6 %	9.6 %	Piso de tierra	30.9 %	43.0 %	ZOQUE	757	602
Analfabeta	19.1 %	30.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	22.4 %	21.7 %	Leña o carbón	51.2 %	88.0 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	90.2 %	83.1 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 020 CONCORDIA, LA</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 35.74 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 233
	Superficie: 1,112.90 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	16,895	749
<b>Total</b>	39,770	3,222*	Analfabeta	6,625	843
0 a 4 años	5,039	566	No especificado	19	3
5 años y más	34,436	2,656	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
12 años y más	26,728	1,855	Sin instrucción primaria	6,615	843
15 años y más	23,539	1,595	Primaria terminada	3,545	167
<b>Estructura por edad</b>					
	<b>Localidades</b>		Secundaria terminada	2,439	46
<b>Hombres</b>			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
0 a 14 años	8,193	828	Tasa	3.55	No disponible
15 a 24 años	4,169	320	Nivel	Alta	
25 a 64 años	7,182	478	Rango	De 2.96 a 3.56	
65 años y más	727	35	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
No especificado	160	7	Tasa	35.3	No disponible
<b>Mujeres</b>					
0 a 14 años	7,743	799	Nivel	Muy alta	
15 a 24 años	4,078	328	Rango	De 34.49 a 66	
25 a 64 años	6,763	410	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
65 años y más	620	15	Con derecho	1,566	41
No especificado	135	2	Sin derecho	37,891	3,174
<b>Condición de habla española</b>					
			No especificado	313	7
			* Excluye a la población en viviendas colectivas		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 020 CONCORDIA, LA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 35.74 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 1,112.90 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 233

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	460	24	Activa	11,869	986
Sin discapacidad	38,982	3,189	Ocupada	11,767	981
No especificado	328	9	Desocupada	102	5
<b>Religión</b>			Inactiva	14,792	861
Católica	22,282	1,648	No especificado	67	8
No católica	6,663	625	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	5,281	355	Primario	8,825	885
No especificado	210	28	Secundario	781	34
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	2,009	53
En la entidad	39,293	3,193	No especificado	152	9
En otra entidad o país	163	16	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	314	13	Sin ingresos	3,465	408
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	5,068	344
En la entidad	34,235	2,634	De 1 a 2 S.M.	1,916	155
En otra entidad o país	103	7	Más de 2 S.M.	994	51
No especificado	98	15	No especificado	324	23
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
Servicios			Paredes con lámina de cartón	55	20
Total	7,522	514	Techos con lámina de cartón	576	130
Con agua entubada	5,086	252	Piso de tierra	2,584	367
Con drenaje	4,717	132	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	6,359	224	Leña o carbón	5,473	486
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con radio	4,846	259
Con televisión	4,641	149	Con refrigerador	2,392	44
Con refrigerador	2,392	44	Con teléfono	148	4

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 020 CONCORDIA, LA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	933	697	Ocupada	852	134
Monolingües	111	228	Desocupada	847	134
No especificado	57	66	Inactiva	5	0
			No especificado	105	756
				4	4
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	475	274	Primario	785	100
Analfabetas	364	479	Secundario	29	5
No especificado	1	2	Terciario	29	24
			No especificado	4	5
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	385	458	Sin ingresos	356	52
Con primaria terminada	101	66	Menos de 1 S.M.	295	49
Con secundaria terminada	28	18	De 1 a 2 S.M.	138	17
			De 2 y más S.M.	47	4
			No especificado	11	12
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
3,222	566	2,656	1,832	TZELTAL	663
			1,832	TZOTZIL	1,285
			Total	Total	1,088

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 020 CONCORDIA, LA

Densidad de población: 35.74 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 88

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 233

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>39,770</b>	<b>3,222</b>						
0 a 14 años	40.1 %	50.5 %	Tasa de mortalidad infantil	35.3 %	No disponible	Monolingüismo y educación	10.1 %	23.0 %
15 años y más	23,539	1,595	Tasa global de fecundidad	3.6 %		Monolingües	43.3 %	63.4 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>11,767</b>	<b>981</b>	Analfabetas	45.8 %	60.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	75.0 %	90.2 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	514	20	Sin ingresos	29.4 %	41.6 %			
Población	39,770	1,018	Menos de 2 S.M.	59.4 %	50.9 %	<b>Población ocupada</b>	<b>847</b>	<b>134</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	92.7 %	74.6 %
Núm. localidades	477	17	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	42.0 %	38.8 %
Población	15.9 %	67.0 %	<b>Total</b>	<b>7,522</b>	<b>514</b>	Menos de 2 S.M	51.1 %	49.3 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	32.4 %	51.0 %			
Núm. localidades	35	3	Sin drenaje	37.3 %	74.3 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	60.1 %	33.0 %	Sin electricidad	15.5 %	56.4 %	TZOTZIL	1,832	1,285
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	16.2 %	16.2 %	Piso de tierra	34.4 %	71.4 %			
<b>Analfabeta</b>	28.1 %	52.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	28.1 %	52.9 %	Leña o carbón	72.8 %	94.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	95.3 %	98.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 036 GRANDEZA, LA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 114.35 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 52.20 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 35

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	83	14	Activa	1,732	120	Servicios		
Sin discapacidad	5,855	355	Ocupada	1,726	120	Total	963	63
No especificado	31	3	Desocupada	6	0	Con agua entubada	489	22
			Inactiva	1,981	133	Con drenaje	206	9
<b>Religión</b>			No especificado	8	1	Con electricidad	763	47
Católica	1,959	170	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	1,518	90	Primario	1,300	97	Paredes con lámina de cartón	9	0
Sin religión	1,544	68	Secundario	69	6	Techos con lámina de cartón	24	1
No especificado	14	0	Terciario	289	14	Piso de tierra	677	49
			No especificado	68	3	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	914	61
En la entidad	5,899	366	Sin ingresos	1,304	90	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	23	3	Menos de 1 S.M.	152	19	Con radio	518	27
No especificado	47	3	De 1 a 2 S.M.	121	5	Con televisión	247	16
			Más de 2 S.M.	82	4	Con refrigerador	66	0
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	67	2	Con teléfono	3	1
En la entidad	4,981	326						
En otra entidad o país	22	0						
No especificado	32	2						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 036 GRANDEZA, LA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>					
Bilingües	50	31	<b>Población económicamente Activa</b>	98	22
Monolingües	0	0	Ocupada	98	22
No especificado	3	3	Desocupada	0	0
			Inactiva	32	101
			No especificado	0	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	97	69	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Analfabetas	14	39	Primario	87	10
No especificado	0	0	Secundario	4	2
			Terciario	6	8
			No especificado	1	2
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
Sin instrucción primaria	14	32	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Con primaria terminada	31	17	Sin ingresos	75	15
Con secundaria terminada	8	5	Menos de 1 S.M.	12	7
			De 1 a 2 S.M.	5	0
			De 2 y más S.M.	4	0
			No especificado	2	0
<b>Población indígena</b>					
Población indígena		Población indígena		2ª Lengua	
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	HLI*
372	44	328	301	69	7
			MAME		TZOTZIL
			Total	26	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 036 GRANDEZA, LA

Densidad de población: 114.35(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 4

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 35

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>5,969</b>	<b>372</b>									
0 a 14 años	46.2 %	41.1 %			Tasa de mortalidad infantil	34.9 %	No disponible				
15 años y más	3,171	219			Tasa global de fecundidad	4.3 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>1,726</b>	<b>120</b>				
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>				Sector primario	75.3 %	80.8 %				
Núm. localidades	35	0			Sin ingresos	75.6 %	75.0 %				
Población	5,969	0			Menos de 2 S.M.	15.8 %	20.0 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	12	0			<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	8.1 %	0.0 %			<b>Total</b>	<b>963</b>	<b>63</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	49.2 %	65.1 %				
Núm. localidades	23	0			Sin drenaje	78.6 %	85.7 %				
Población	91.9 %	0.0 %			Sin electricidad	20.8 %	25.4 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	0.0 %	0.0 %			Piso de tierra	70.3 %	77.8 %				
<b>Analfabeta</b>	14.8 %	24.2 %			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	12.2 %	21.0 %			Leña o carbón	94.9 %	96.8 %				
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabiencia	93.4 %	91.1 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 041 INDEPENDENCIA, LA**

**Tipo de municipio:** Con presencia indígena

**Densidad de población:** 18.92 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 1,704.10 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 74

**Grado de marginación:** Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	32,245	1,984*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	4,018	311	Total	100	11	Alfabeta	14,867
5 años y más	27,849	1,673	Población	32,245	1,080	Analfabeta	4,188
12 años y más	21,686	1,216	1 a 99	50	6	No especificado	15
15 años y más	19,070	1,037	Localidades	1,644	275	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	48	5	Sin instrucción primaria	3,952
0 a 14 años	6,298	470	100 a 2499	22,134	805	Primaria terminada	5,525
15 a 24 años	3,281	203	Localidades	8	0	Secundaria terminada	908
25 a 64 años	5,304	273	Población	8,467	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	573	36	2500 a 4999	2	0	Tasa	3.28
No especificado	192	8	Localidades	8,467	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	6,499	477	Población	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	3,918	226	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	5,441	257	15000 a 99999	0	0	Tasa	33.5
65 años y más	553	30	Población	0	0	Nivel	Alta
No especificado	186	4	Localidades	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	1,011		
				Monolingüe	169		
				No especificado	49		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		Con derecho	1,064
						Sin derecho	30,797
						No especificado	384

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 041 INDEPENDENCIA, LA** Tipo de municipio: Con presencia indígena Densidad de población: 18.92 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 1,704.10 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 74

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	355	21	Activa	10,480	615	Servicios		
Sin discapacidad	31,482	1,956	Ocupada	10,425	615	Total	6,404	328
No especificado	408	7	Desocupada	55	0	Con agua entubada	4,828	116
			Inactiva	11,124	598	Con drenaje	1,011	40
<b>Religión</b>			No especificado	82	3	Con electricidad	5,984	206
Católica	9,255	793	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	12,370	641	Primario	8,944	566	Paredes con lámina	18	2
Sin religión	6,033	220	Secundario	536	19	Techos con lámina	207	20
No especificado	191	19	Terciario	804	27	Piso de tierra	2,920	239
			No especificado	141	3	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	6,038	320
En la entidad	31,469	1,622	Sin ingresos	3,971	216	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	398	355	Menos de 1 S.M.	5,003	337	Con radio	4,072	171
No especificado	378	7	De 1 a 2 S.M.	573	22	Con televisión	3,108	53
			Más de 2 S.M.	364	18	Con refrigerador	497	9
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	514	22	Con teléfono	69	1
En la entidad	27,711	1,639						
En otra entidad o país	53	29						
No especificado	85	5						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 041 INDEPENDENCIA, LA

Densidad de población: 18.92 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 16

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 74

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>32,245</b>	<b>1,984</b>						
0 a 14 años	39.7 %	47.7 %	Tasa de mortalidad infantil	33.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación	8.8 %	19.3 %
15 años y más	19,070	1,037	Tasa global de fecundidad	3.3 %		Monolingües	23.8 %	49.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>10,425</b>	<b>615</b>	Analfabetas	22.3 %	43.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	85.8 %	92.0 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	100	11	Sin ingresos	38.1 %	35.1 %			
Población	32,245	1,080	Menos de 2 S.M.	53.5 %	58.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>502</b>	<b>113</b>
Núm. localidades	50	6	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	95.2 %	77.9 %
Población	5.1 %	25.5 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	32.7 %	46.0 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>6,404</b>	<b>328</b>	Menos de 2 S.M	62.2 %	41.6 %
Núm. localidades	48	5	Sin agua entubada	24.6 %	64.6 %			
Población	68.6 %	74.5 %	Sin drenaje	84.2 %	87.8 %			
			Sin electricidad	6.6 %	37.2 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	13.6 %	13.8 %	Piso de tierra	45.6 %	72.9 %	CHUJ	714	560
Analfabeta	22.0 %	36.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	20.7 %	33.0 %	Leña o carbón	94.3 %	97.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	95.5 %	98.4 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 050 LA LIBERTAD**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>								
<i>Total</i>	5,286	164 *	<b>Condición de habla española</b>	98	98	<b>Seguro popular</b>	21	0
0 a 4 años	426	17	Bilingüe	0	0			
5 años y más	4,828	147	Monolingüe	6	6			
12 años y más	4,150	113	No especificado					
15 años y más	3,773	93	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
<b>Estructura por edad</b>			Alfabeta	3,100	62	<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>		
<i>Hombres</i>			Analfabeta	668	31	En la entidad	4,757	147
0 a 14 años	732	39	No especificado	5	0	En otra entidad o país	63	0
15 a 24 años	461	12	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			No especificado	8	0
25 a 64 años	1,211	34	Sin instrucción primaria	688	30			
65 años y más	196	1	Primaria terminada	665	19			
No especificado	16	0	Secundaria terminada	597	15			
<i>Mujeres</i>			<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>					
0 a 14 años	749	32	Con derecho	558	6			
15 a 24 años	499	16	Sin derecho	4,688	158			
25 a 64 años	1,234	28	No especificado	40	0			
65 años y más	172	2						
No especificado	16	0						

\* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 050 LA LIBERTAD**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
				Hombres	Mujeres
<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
<b>Servicios</b>			<b>Condición de habla española</b>		
<i>Total</i>	1,381	35	Bilingües	50	48
Con agua entubada	839	7	Monolingües	0	0
Con drenaje	1,178	21	No especificado	1	5
Con electricidad	1,260	28	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Características</b>			Alfabetas	37	25
Piso de tierra	87	16	Analfabetas	10	21
			No especificado	0	0
<b>Bienes electrodomésticos</b>			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
Con televisión	1,069	20	Sin instrucción primaria	9	21
Con refrigerador	950	13	Con primaria terminada	10	9
Con lavadora	435	4	Con secundaria terminada	9	6
Con computadora	38	0			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI III Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 050 LA LIBERTAD**

Tipo de municipio: Con PI dispersa  
Grado de marginación: Alto

Indicador	Total		Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
	Indígena	%					Hombres	Mujeres
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	5,286	164 *	<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
0 a 14 años	28.0 %	43.3 %	<b>Servicios</b>	1,381	35	<b>Monolingüismo y educación</b>		
15 años y más	3,773	93	<b>Total</b>	39.2 %	80.0 %	Monolingües	0.0 %	0.0 %
			Sin agua entubada	14.7 %	40.0 %	Analfabetas	21.3 %	45.7 %
			Sin drenaje	8.8 %	17.1 %	Sin instrucción primaria	19.1 %	45.7 %
			Sin electricidad					
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características</b>					
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	6.3 %	45.7 %			
Analfabeta	17.7 %	33.3 %						
Sin instrucción primaria	18.2 %	32.3 %	<b>Bienes electrodomésticos</b>					
			Con televisión	77.4 %	57.1 %			
<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>			Con refrigerador	68.8 %	37.1 %			
Sin derechohabencia	88.7 %	96.3 %	Con lavadora	31.5 %	11.4 %			
Seguro popular	0.4 %	0.0 %	Con computadora	2.8 %	0.0 %			

\* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 099 LA TRINITARIA**

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>								
<i>Total</i>	60,417	6,427 *	<b>Condición de habla española</b>	4,577	4,577	<b>Seguro popular</b>	4,433	82
0 a 4 años	6,262	754	Bilingüe	50	50			
5 años y más	54,070	5,673	Monolingüe	161	160			
12 años y más	44,356	4,352	No especificado					
15 años y más	39,620	3,658	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
<b>Estructura por edad</b>			Alfabeta	31,719	2,254	<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>		
<i>Hombres</i>			Analfabeta	7,846	1,395	En la entidad	53,801	5,645
0 a 14 años	10,416	1,357	No especificado	55	9	En otra entidad o país	167	12
15 a 24 años	5,474	707	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			No especificado	102	16
25 a 64 años	11,473	945	Sin instrucción primaria	7,432	1,283			
65 años y más	1,703	104	Primaria terminada	13,062	711			
No especificado	44	4	Secundaria terminada	4,398	230			
<i>Mujeres</i>			<b>Derechohabilidad a servicios de salud</b>					
0 a 14 años	10,296	1,412	Con derecho	6,164	109			
15 a 24 años	6,881	769	Sin derecho	53,935	6,288			
25 a 64 años	12,648	1,029	No especificado	318	30			
65 años y más	1,441	98						
No especificado	41	2						

\* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 099 LA TRINITARIA**

Tipo de municipio: Con presencia indígena  
Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
				Hombres	Mujeres
<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
<b>Servicios</b>			<b>Condición de habla española</b>		
<i>Total</i>	13,432	1,132	Bilingües	2,260	2,317
Con agua entubada	9,172	793	Monolingües	16	34
Con drenaje	6,793	245	No especificado	59	101
Con electricidad	13,012	1,026	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Características</b>			Alfabetas	1,250	1,004
Piso de tierra	3,434	649	Analfabetas	505	890
<b>Bienes electrodomésticos</b>			No especificado	5	4
Con televisión	10,172	579	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
Con refrigerador	5,435	211	Sin instrucción primaria	466	817
Con lavadora	2,065	45	Con primaria terminada	391	320
Con computadora	176	0	Con secundaria terminada	146	84

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI III Conteo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

CHIAPAS, 099 LA TRINITARIA

Tipo de municipio: Con presencia indígena  
Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
							Hombres	Mujeres
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	60,417	6,427 *	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Monolingüismo y educación</b>		
0 a 14 años	34.3 %	43.1 %	<b>Servicios</b>	13,432	1,132	Monolingües	0.7 %	1.4 %
15 años y más	39,620	3,658	<b>Total</b>	31.7 %	27.7 %	Analfabetas	28.7 %	46.9 %
			Sin agua entubada	49.4 %	76.3 %	Sin instrucción primaria	26.5 %	43.0 %
			Sin drenaje	3.1 %	7.2 %			
			Sin electricidad					
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características</b>					
Monolingüe	1.0 %	1.0 %	Piso de tierra	25.6 %	57.3 %			
Analfabeta	19.8 %	38.1 %	<b>Bienes electrodomésticos</b>					
Sin instrucción primaria	18.8 %	35.1 %	Con televisión	75.7 %	51.1 %			
<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>			Con refrigerador	40.5 %	18.6 %			
Sin derechohabencia	89.3 %	97.8 %	Con lavadora	15.4 %	4.0 %			
Seguro popular	7.3 %	1.3 %	Con computadora	1.3 %	0.0 %			

\* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 049 LARRAINZAR</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 96.69 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 2
	Superficie: 171.04 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	16,538	12,630*	<b>Total</b>		<b>40% y más</b>
0 a 4 años	2,159	2,156	Localidades	62	53
5 años y más	10,484	10,474	Población	16,538	12,056
12 años y más	7,792	7,782	1 a 99	16	14
15 años y más	6,739	6,732	Localidades	975	877
			Población	46	39
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499	15,563	11,179
			Localidades	0	0
<b>Hombres</b>			Población	0	0
0 a 14 años	3,000	2,995	2500 a 4999	0	0
15 a 24 años	1,349	1,348	Localidades	0	0
25 a 64 años	1,780	1,776	Población	0	0
65 años y más	174	174	5000 a 14999	0	0
No especificado	1,949	1	Localidades	0	0
			Población	0	0
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999	0	0
0 a 14 años	2,904	2,903	Localidades	0	0
15 a 24 años	1,383	1,382	Población	0	0
25 a 64 años	1,892	1,890	100000 y más	0	0
65 años y más	161	161	Localidades	0	0
No especificado	1,946	0	Población	0	0
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	4,959	4,957
			Monolingüe	5,408	5,408
			No especificado	59	59
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	3,956	3,950
			Analfabeta	2,782	2,781
			No especificado	1	1
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	2,446	2,445
			Primaria terminada	1,680	1,680
			Secundaria terminada	301	295
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.94	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	36.8	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	27	24
			Sin derecho	12,589	12,575
			No especificado	3,922	31

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 049 LARRAINZAR</b>		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 96.69 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 2
Superficie: 171.04 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	80	80	
Sin discapacidad	12,529	12,512	2,394
No especificado	3,929	38	1,512
<b>Religión</b>			
Católica	6,231	6,222	264
No católica	1,347	1,346	2,040
Sin religión	2,859	2,859	
No especificado	47	47	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	12,583	12,566	
En otra entidad o país	0	0	
No especificado	3,955	64	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	10,454	10,444	348
En otra entidad o país	1	1	31
No especificado	29	29	2
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			
<b>Servicios</b>			
Total	2,400	3,735	2,394
Con agua entubada	1,515	3,735	1,512
Con drenaje	265	0	264
Con electricidad	2,046	4,034	2,040
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	5	13	5
Techos con lámina de cartón	148	2,954	148
Piso de tierra	2,077	412	2,062
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	2,324	280	2,319
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	1,349	89	1,346
Con televisión	350	280	348
Con refrigerador	31	89	31
Con teléfono	2	73	2

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 049 LARRAINZAR

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	3,027	1,930	Ocupada	2,832	903
Monolingües	2,118	3,290	Desocupada	2,832	903
No especificado	25	34	Inactiva	0	0
			No especificado	986	3,048
				7	6
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,338	1,612	Primario	2,596	358
Analfabetas	961	1,820	Secundario	56	356
No especificado	0	1	Terciario	163	117
			No especificado	17	72
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	843	1,602	Sin ingresos	1,610	398
Con primaria terminada	928	752	Menos de 1 S.M.	974	449
Con secundaria terminada	219	76	De 1 a 2 S.M.	146	14
			De 2 y más S.M.	63	8
			No especificado	39	34
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
12,630	2,156	10,474	TZOTZIL	CHOL	3
			Total	7	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 049 LARRAINZAR

Densidad de población: 96.69 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 6

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 2

Tipo de municipio: Indígena

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena	
	Indicador	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres	
<b>Población total</b>	<b>16,538</b>	<b>12,630</b>							
0 a 14 años	35.7 %	46.7 %	36.8 %	No disponible					
15 años y más	6,739	6,732	3.9 %						
<b>Tamaño de la localidad</b>									
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		<b>3,740</b>	<b>3,735</b>	<b>Monolingüismo y educación</b>				
Núm. localidades	62	53	79.0 %	79.1 %	Monolingües	41.0 %	62.6 %		
Población	16,538	12,056	53.7 %	53.8 %	Analfabetas	29.1 %	53.0 %		
<b>1 a 99</b>			42.4 %	42.4 %	Sin instrucción primaria	25.6 %	46.7 %		
Núm. localidades	16	14							
Población	5.9 %	7.3 %			<b>Población ocupada</b>	<b>2,832</b>	<b>903</b>		
<b>100 a 2499</b>					Sector primario	91.7 %	39.6 %		
Núm. localidades	46	39			Sin ingresos	56.9 %	44.1 %		
Población	94.1 %	92.7 %			Menos de 2 S.M	39.5 %	51.3 %		
<b>Monolingüismo y educación</b>									
<b>Monolingüe</b>	51.9 %	51.9 %	<b>2,400</b>	<b>2,394</b>	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>		
<b>Analfabeta</b>	41.3 %	41.3 %	36.9 %	36.8 %	TZOTZIL	12,619	10,420		
<b>Sin instrucción primaria</b>	36.3 %	36.3 %	89.0 %	89.0 %					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			14.8 %	14.8 %					
Sin derechohabencia	76.1 %	99.6 %			<b>Características en la vivienda</b>				
					Piso de tierra	86.5 %	86.1 %		
					<b>Combustible para cocinar</b>				
					Leña o carbón	96.8 %	96.9 %		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 051 MAPASTEPEC</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 35.98 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 183
	Superficie: 1,085.60 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indígena Total	Indígena 40% y más	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>							
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>
<b>Total</b>	39,055	597*	529	0	Alfabeta	17,855	250
0 a 4 años	4,737	59	39,055	0	Analfabeta	4,753	92
5 años y más	34,004	538			No especificado	60	0
12 años y más	25,880	407			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
15 años y más	22,668	342			Sin instrucción primaria	5,125	103
					Primaria terminada	3,808	58
					Secundaria terminada	2,758	23
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>					<b>Tasa global de fecundidad</b>		
0 a 14 años	8,262	133	19,561	0	Tasa	3.63	No disponible
15 a 24 años	3,640	62		0	Nivel	Muy Alta	
25 a 64 años	6,798	98		0	Rango	De 3.57 a 6.27	
65 años y más	853	19		0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
No especificado	162	1	14,836	0	Tasa	31.2	No disponible
<b>Mujeres</b>					Nivel	Alta	
0 a 14 años	7,811	122		0	Rango	De 29.2 a 34.4	
15 a 24 años	3,627	50		0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
25 a 64 años	7,017	96		0	Con derecho	8,895	160
65 años y más	733	15		0	Sin derecho	25,991	389
No especificado	152	1		0	No especificado	4,169	48
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
<b>Condición de habla española</b>							
			175	175			
Bilingüe			2	2			
Monolingüe			22	22			
No especificado							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 051 MAPASTEPEC**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 35.98 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 1,085.60 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 183

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	842	20	<i>Activa</i>	10,968	179	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	37,161	565	Ocupada	10,835	175	Total	8,387	116
No especificado	1,052	12	Desocupada	133	4	Con agua entubada	4,390	75
			<i>Inactiva</i>	14,764	224	Con drenaje	5,779	70
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	148	4	Con electricidad	7,371	100
Católica	22,333	317	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	6,671	143	Primario	5,723	77	Paredes con lámina de cartón	216	4
Sin religión	4,445	70	Secundario	1,392	23	Techos con lámina de cartón	327	9
No especificado	555	8	Terciario	3,468	73	Piso de tierra	2,144	35
			No especificado	252	2	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	4,102	59
En la entidad	37,482	520	Sin ingresos	586	8	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	1,167	75	Menos de 1 S.M.	3,538	64	Con radio	5,734	80
No especificado	406	2	De 1 a 2 S.M.	3,774	54	Con televisión	5,005	61
			Más de 2 S.M.	1,976	31	Con refrigerador	3,603	50
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	961	18	Con teléfono	680	10
En la entidad	33,405	520						
En otra entidad o país	428	16						
No especificado	171	2						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 051 MAPASTEPEC

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>					
Bilingües	107	68	<b>Población económicamente Activa</b>	155	24
Monolingües	2	0	Ocupada	151	24
No especificado	11	11	Desocupada	4	0
			Inactiva	63	161
			No especificado	4	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	141	109	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	76	1
Analfabetas	39	53	Primario	22	1
No especificado	0	0	Secundario	51	22
			Terciario	2	0
			No especificado		
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
Sin instrucción primaria	45	58	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	7	1
Con primaria terminada	33	25	Sin ingresos	57	7
Con secundaria terminada	13	10	Menos de 1 S.M.	50	4
			De 1 a 2 S.M.	24	7
			De 2 y más S.M.	13	5
			No especificado		
<b>Población indígena</b>					
Total		Total		Total	
597	59	538	150	142	46
0 a 4 años		1ª. Lengua		2ª. Lengua	
5 años y más		TZOTZIL		TZELTAL	
		Total		Total	
		HLI*		HLI*	
		61		46	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 051 MAPASTEPEC

Densidad de población: 35.98 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 44

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 183

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>39,055</b>	<b>597</b>						
0 a 14 años	41.2 %	42.7 %	Tasa de mortalidad infantil	31.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	22.668	342	Tasa global de fecundidad	3.6 %		Monolingües	1.7 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>10,835</b>	<b>175</b>	Analfabetas	21.7 %	32.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	52.8 %	44.0 %	Sin instrucción primaria	25.0 %	35.8 %
Núm. localidades	529	0	Sin ingresos	5.4 %	4.6 %			
Población	39,055	0	Menos de 2 S.M.	67.5 %	67.4 %	<b>Población ocupada</b>	<b>151</b>	<b>24</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	50.3 %	4.2 %
Núm. localidades	476	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	4.6 %	4.2 %
Población	11.9 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>8,387</b>	<b>116</b>	Menos de 2 S.M	70.9 %	45.8 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	47.7 %	35.3 %			
Núm. localidades	52	0	Sin drenaje	31.1 %	39.7 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	50.1 %	0.0 %	Sin electricidad	12.1 %	13.8 %	TZOTZIL	150	61
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	1.0 %	1.0 %	Piso de tierra	25.6 %	30.2 %			
<b>Analfabeta</b>	21.0 %	26.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	22.6 %	30.1 %	Leña o carbón	48.9 %	50.9 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	66.5 %	65.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 115 MARAVILLA TENEJAPA</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 11.95 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Atracción	Localidades a más de 5km de una carretera: 47
	Superficie: 932.61 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	10,526	5,085*	<b>Total</b>	47	27
0 a 4 años	1,796	905	Localidades	10,526	4,450
5 años y más	8,573	4,180	Población	16	13
12 años y más	6,060	2,926	1 a 99	836	569
15 años y más	5,183	2,498	Localidades	31	14
			100 a 2499	9,690	3,881
<b>Estructura por edad</b>			Localidades	0	0
<b>Hombres</b>			Población	0	0
0 a 14 años	2,820	1,331	2500 a 4999	0	0
15 a 24 años	1,129	487	Localidades	0	0
25 a 64 años	1,589	715	Población	0	0
65 años y más	117	53	5000 a 14999	0	0
No especificado	80	4	Localidades	0	0
			Población	0	0
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999	0	0
0 a 14 años	2,661	1,256	Localidades	0	0
15 a 24 años	1,129	532	Población	0	0
25 a 64 años	1,461	657	100000 y más	0	0
65 años y más	84	47	Localidades	0	0
No especificado	77	3	Población	0	0
			<b>Condición de habla española</b>	2,802	2,808
			Bilingüe	726	727
			Monolingüe	123	123
			No especificado		
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	3,534	1,503
			Analfabeta	1,649	994
			No especificado	0	1
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	1,516	880
			Primaria terminada	951	476
			Secundaria terminada	131	48
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	4.01	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	41.8	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	197	37
			Sin derecho	10,119	5,000
			No especificado	210	48

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 115 MARAVILLA TENEJAPA		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 11.95 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Atracción		Localidades a más de 5km de una carretera: 47	
Superficie: 932.61 Km <sup>2</sup>		Total		Indígena	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	60	26	<i>Activa</i>	3,192	1,597
Sin discapacidad	10,253	5,022	Ocupada	3,191	1,596
No especificado	213	37	Desocupada	1	1
			<i>Inactiva</i>	2,848	1,317
<b>Religión</b>			No especificado	20	12
Católica	2,271	1,122	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	1,224	
No católica	3,486	1,800	Primario	2,538	1,224
Sin religión	2,688	1,198	Secundario	131	52
No especificado	128	60	Terciario	434	278
			No especificado	88	42
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	9,959	4,811	Sin ingresos	2,174	1,099
En otra entidad o país	370	248	Menos de 1 S.M.	740	366
No especificado	197	26	De 1 a 2 S.M.	130	55
			Más de 2 S.M.	76	32
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	71	44
En la entidad	8,413	4,111			
En otra entidad o país	111	40			
No especificado	49	29			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	1,833	884
			Con agua entubada	707	372
			Con drenaje	34	4
			Con electricidad	1,396	660
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	6	4
			Techos con lámina de cartón	90	45
			Piso de tierra	1,271	681
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	1,779	872
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	1,175	601
			Con televisión	202	75
			Con refrigerador	168	44
			Con teléfono	5	1

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 115 MARAVILLA TENEJAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,560	1,248	Ocupada	1,243	354
Monolingües	247	480	Desocupada	1,242	354
No especificado	57	66	Inactiva	1	0
			No especificado	216	1,101
				5	7
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	903	600	Primario	1,168	56
Analfabetas	355	639	Secundario	24	28
No especificado	1	0	Terciario	44	234
			No especificado	6	36
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	320	560	Sin ingresos	783	316
Con primaria terminada	288	188	Menos de 1 S.M.	349	17
Con secundaria terminada	33	15	De 1 a 2 S.M.	55	0
			De 2 y más S.M.	29	3
			No especificado	26	18
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
5,085	905	4,180	1,670	TZELTAL	891
			1,295	Total	
				1,204	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 115 MARAVILLA TENEJAPA Densidad de población: 11.95 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto  
Localidades sin energía eléctrica: 18 Tipo de municipio: Indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 47

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>10,526</b>	<b>5,085</b>						
0 a 14 años	52.1 %	50.9 %	Tasa de mortalidad infantil	41.8 %	No disponible	Monolingüismo y educación	13.3 %	26.8 %
15 años y más	5,183	2,498	Tasa global de fecundidad	4.0 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,191</b>	<b>1,596</b>	Analfabetas	28.2 %	51.6 %
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>27</b>	Sector primario	79.5 %	76.7 %	Sin instrucción primaria	25.4 %	45.2 %
Núm. localidades	47	27	Sin ingresos	68.1 %	68.9 %			
Población	10,526	4,450	Menos de 2 S.M.	27.3 %	26.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>1,242</b>	<b>354</b>
Núm. localidades	16	13	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	94.0 %	15.8 %
Población	7.9 %	12.8 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	63.0 %	89.3 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>1,833</b>	<b>884</b>	Menos de 2 S.M	32.5 %	4.8 %
Núm. localidades	31	14	Sin agua entubada	61.4 %	57.9 %			
Población	92.1 %	87.2 %	Sin drenaje	98.1 %	99.5 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	23.8 %	25.3 %	TZOTZIL	1,670	1,295
<b>Monolingüe</b>	19.9 %	19.9 %	<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Analfabeta</b>	31.8 %	39.8 %	Piso de tierra	69.3 %	77.0 %			
<b>Sin instrucción primaria</b>	29.2 %	35.2 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	97.1 %	98.6 %			
Sin derechohabencia	96.1 %	98.3 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 116 MARQUES DE COMILLAS		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 20.86 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Atracción		Localidades a más de 5km de una carretera: 24	
Superficie: 411.32 Km <sup>2</sup>		Total		Total	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Indígena	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		<b>Viviendas particulares habitadas</b>
Con discapacidad	149	80	<i>Activa</i>	2,166	<b>Servicios</b>
Sin discapacidad	7,653	4,017	Ocupada	2,156	Total
No especificado	778	49	Desocupada	10	Con agua entubada
			<i>Inactiva</i>	2,476	Con drenaje
			No especificado	17	Con electricidad
<b>Religión</b>				8	
Católica	3,007	1,306	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	945	<b>Características</b>
No católica	2,402	1,530	Primario	1,776	Paredes con lámina de cartón
Sin religión	1,100	493	Secundario	115	Techos con lámina de cartón
No especificado	56	29	Terciario	234	Piso de tierra
			No especificado	31	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>					<b>Combustible para cocinar</b>
En la entidad	6,228	3,726	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		Leña o carbón
En otra entidad o país	1,599	393	Sin ingresos	1,139	
No especificado	753	27	Menos de 1 S.M.	493	<b>Bienes electrodomésticos</b>
			De 1 a 2 S.M.	280	Con radio
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Más de 2 S.M.	187	Con televisión
En la entidad	6,232	3,238	No especificado	57	Con refrigerador
En otra entidad o país	293	89			Con teléfono
No especificado	40	31			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 116 MARQUES DE COMILLAS Densidad de población: 20.86 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 16 Tipo de municipio: Indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 24

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>8,580</b>	<b>4,146</b>						
0 a 14 años	45.6 %	52.6 %	Tasa de mortalidad infantil	45.9 %	No disponible	Monolingüismo y educación	12.7 %	23.9 %
15 años y más	3,974	1,965	Tasa global de fecundidad	4.5 %		Monolingües	30.7 %	57.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>2,156</b>	<b>1,047</b>	Analfabetas	31.8 %	50.2 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	82.4 %	90.3 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	24	11	Sin ingresos	52.8 %	70.7 %			
Población	8,580	3,081	Menos de 2 S.M.	35.9 %	25.5 %	<b>Población ocupada</b>	<b>950</b>	<b>97</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	93.9 %	54.6 %
Núm. localidades	4	2	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	70.9 %	68.0 %
Población	2.8 %	2.4 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	25.7 %	23.7 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>1,405</b>	<b>661</b>			
Núm. localidades	20	9	Sin agua entubada	85.7 %	82.8 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	97.2 %	97.6 %	Sin drenaje	77.2 %	92.1 %	TZELTAL	1,657	1,151
			Sin electricidad	48.5 %	59.6 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	18.1 %	18.1 %	Piso de tierra	57.5 %	74.1 %			
<b>Analfabeta</b>	30.4 %	43.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	30.1 %	40.7 %	Leña o carbón	88.9 %	97.9 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	89.0 %	97.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 053 MAZAPA DE MADERO**

**Tipo de municipio:** Con presencia indígena

**Densidad de población:** 61.47 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Categoría migratoria:** Expulsión

**Superficie:** 116.80 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 3

**Grado de marginación:** Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	7,180	978*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	859	84	Total	45	3	Alfabeta	3,651
5 años y más	6,267	894	Población	7,180	293	Analfabeta	507
12 años y más	4,811	736	1 a 99	23	2	No especificado	12
15 años y más	4,170	661	Localidades	990	79	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>							
0 a 14 años	1,487	171	Población	22	1	Sin instrucción primaria	678
15 a 24 años	704	87	2500 a 4999	6,190	214	Primaria terminada	1,472
25 a 64 años	1,150	168	Localidades	0	0	Secundaria terminada	431
65 años y más	211	71	Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
No especificado	25	0	2500 a 4999	0	0	Tasa	3.59
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	1,469	146	Localidades	0	0	Nivel	Muy Alta
15 a 24 años	736	104	Población	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
25 a 64 años	1,196	170	10000 y más	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
65 años y más	173	60	Localidades	0	0	Tasa	32.4
No especificado	29	1	Población	0	0	Nivel	Alta
<b>Condición de habla española</b>							
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
				Bilingüe		Con derecho	
				Monolingüe		Sin derecho	
				No especificado		No especificado	
				250		1,420	
				1		5,567	
				8		193	
				8		171	
				1		791	
				8		16	

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 053 MAZAPA DE MADERO**      Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 61.47 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 116.80 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 3

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	44	8	<i>Activa</i>	1,857	345	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	7,032	958	Ocupada	1,853	344	Total	1,225	185
No especificado	104	12	Desocupada	4	1	Con agua entubada	732	109
			<i>Inactiva</i>	2,919	390	Con drenaje	755	100
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	35	1	Con electricidad	1,044	143
Católica	2,629	539						
No católica	2,337	270	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	1,210	75	Primario	1,407	262	Paredes con lámina de cartón	0	0
No especificado	91	10	Secundario	95	14	Techos con lámina de cartón	13	2
			Terciario	297	61	Piso de tierra	619	98
			No especificado	54	7			
<b>Población según lugar de nacimiento</b>						<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	7,057	963	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	953	142
En otra entidad o país	35	12	Sin ingresos	978	206			
No especificado	88	3	Menos de 1 S.M.	432	66	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			De 1 a 2 S.M.	169	21	Con radio	761	105
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Más de 2 S.M.	131	27	Con televisión	475	63
En la entidad	6,219	888	No especificado	143	24	Con refrigerador	205	27
En otra entidad o país	10	2				Con teléfono	6	1
No especificado	38	4						

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 053 MAZAPA DE MADERO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	153	97	Ocupada	267	78
Monolingües	0	1	Desocupada	266	78
No especificado	2	6	Inactiva	1	0
			No especificado	103	287
				1	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	297	241	Primario	223	39
Analfabetas	28	94	Secundario	11	3
No especificado	1	0	Terciario	30	31
			No especificado	2	5
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	52	100	Sin ingresos	155	51
Con primaria terminada	97	89	Menos de 1 S.M.	54	12
Con secundaria terminada	26	27	De 1 a 2 S.M.	18	3
			De 2 y más S.M.	21	6
			No especificado	18	6
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
978	84	894	615	CAKCHIQUEL	71
			156		
			Total		
			255		

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 053 MAZAPA DE MADERO

Densidad de población: 61.47 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 9

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 3

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>7,180</b>	<b>978</b>						
0 a 14 años	41.2 %	32.4 %	Tasa de mortalidad infantil	32.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación	0.0 %	1.0 %
15 años y más	4,170	661	Tasa global de fecundidad	3.6 %		Monolingües	8.6 %	28.1 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,853</b>	<b>344</b>	Analfabetas	16.0 %	29.9 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	75.9 %	76.2 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	45	3	Sin ingresos	52.8 %	59.9 %			
Población	7,180	293	Menos de 2 S.M.	32.4 %	25.3 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>266</b>	<b>78</b>
Núm. localidades	23	2	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	83.8 %	50.0 %
Población	13.8 %	27.0 %	<b>Total</b>	<b>1,225</b>	<b>185</b>	Sin ingresos	58.3 %	65.4 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	40.2 %	41.1 %	Menos de 2 S.M	27.1 %	19.2 %
Núm. localidades	22	1	Sin drenaje	38.4 %	45.9 %			
Población	86.2 %	73.0 %	Sin electricidad	14.8 %	22.7 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.4 %	0.4 %	Piso de tierra	50.5 %	53.0 %	MAME	615	156
Analfabeta	12.2 %	18.5 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	16.3 %	23.0 %	Leña o carbón	77.8 %	76.8 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	77.5 %	80.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 054 MAZATAN**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 62.94 (hab x Km<sup>2</sup>)

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 382.60 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 5

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	24,079	367*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	2,624	28	Total	141	0	Alfabeta	12,366
5 años y más	21,291	339	Localidades	24,079	0	Analfabeta	2,889
12 años y más	17,017	282	1 a 99	107	0	No especificado	7
15 años y más	15,262	244	Localidades	1,211	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	32	0	Sin instrucción primaria	3,140
0 a 14 años	4,421	60	Localidades	13,795	0	Primaria terminada	2,429
15 a 24 años	2,297	45	Población	1	0	Secundaria terminada	2,514
25 a 64 años	4,733	68	2500 a 4999	3,595	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	621	13	Localidades	5,478	0	Tasa	3.13
No especificado	87	3	Población	0	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	4,232	63	5000 a 14999	1	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	2,346	39	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	4,696	69	Población	0	0	Tasa	33.5
65 años y más	569	7	10000 y más	0	0	Nivel	Alta
No especificado	77	0	Localidades	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	98		
				Monolingüe	0		
				No especificado	8		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		Con derecho	93
						Sin derecho	269
						No especificado	5

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 054 MAZATÁN** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 62.94 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 382.60 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 5

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	425	7	<i>Activa</i>	7,407	126	<b>Servicios</b>		73
Sin discapacidad	23,428	358	Ocupada	7,324	126	Total	5,500	13
No especificado	226	2	Desocupada	83	0	Con agua entubada	936	50
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	9,540	152	Con drenaje	3,416	65
Católica	15,138	180	<i>No especificado</i>	70	4	Con electricidad	5,013	
No católica	2,910	81	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	3,065	69	Primario	4,374	79	Paredes con lámina de cartón	66	0
No especificado	178	9	Secundario	833	5	Techos con lámina de cartón	59	2
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	2,021	40	Piso de tierra	2,853	34
En la entidad	22,917	287	No especificado	96	2	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	929	78	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,381	44
No especificado	233	2	Sin ingresos	776	13	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,627	50	Con radio	3,617	52
En la entidad	20,843	311	De 1 a 2 S.M.	2,685	37	Con televisión	3,893	54
En otra entidad o país	372	24	Más de 2 S.M.	953	19	Con refrigerador	2,055	25
No especificado	76	4	No especificado	283	7	Con teléfono	302	6

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 054 MAZATAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	61	36	Ocupada	101	25
Monolingües	0	0	Desocupada	101	25
No especificado	4	4	Inactiva	0	0
			No especificado	44	108
				4	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	110	82	Primario	75	4
Analfabetas	16	33	Secundario	3	2
No especificado	3	0	Terciario	23	17
			No especificado	0	2
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	23	35	Sin ingresos	10	3
Con primaria terminada	13	8	Menos de 1 S.M.	40	10
Con secundaria terminada	18	13	De 1 a 2 S.M.	33	4
			De 2 y más S.M.	14	5
			No especificado	4	3
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
367	28	339	101	CHOL	17
				Total	
				60	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 054 MAZATAN

Densidad de población: 62.94 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 9

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 5

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>24,079</b>	<b>367</b>						
0 a 14 años	35.9 %	33.5 %	Tasa de mortalidad infantil	33.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	15,262	244	Tasa global de fecundidad	3.1 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,324</b>	<b>126</b>	Analfabetas	12.4 %	28.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	59.7 %	62.7 %	Sin instrucción primaria	17.8 %	30.4 %
Núm. localidades	141	0	Sin ingresos	10.6 %	10.3 %			
Población	24,079	0	Menos de 2 S.M.	72.5 %	69.0 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>101</b>	<b>25</b>
Núm. localidades	107	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	74.3 %	16.0 %
Población	5.0 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>5,500</b>	<b>73</b>	Sin ingresos	9.9 %	12.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	83.0 %	82.2 %	Menos de 2 S.M	72.3 %	56.0 %
Núm. localidades	32	0	Sin drenaje	37.9 %	31.5 %			
Población	57.3 %	0.0 %	Sin electricidad	8.9 %	11.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	51.9 %	46.6 %	ZAPOTECO	101	27
Analfabeta	18.9 %	20.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	20.6 %	23.8 %	Leña o carbón	61.5 %	60.3 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	80.9 %	73.3 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 055 METAPA</b>	<b>Tipo de municipio:</b> Con PI dispersa	<b>Densidad de población:</b> 47.09 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación:</b> Alto	<b>Categoría migratoria:</b> Atracción	<b>Localidades a más de 5km de una carretera:</b> 0
	<b>Superficie:</b> 101.80 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena		
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Indígena 40% y más</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo</b>	<b>Indígena</b>		
0 a 4 años	4,794	46*	7	0	2,482	23		
5 años y más	529	4	Localidades	0	535	1		
12 años y más	4,226	42	Población	0	2	0		
15 años y más	3,382	29	1 a 99	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
	3,019	24	Localidades	0				
			Población	0				
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499	0	599	0		
			Localidades	0	487	2		
<b>Hombres</b>			Población	0	482	3		
0 a 14 años	896	14	2500 a 4999	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>			
15 a 24 años	432	4	Localidades	0				
25 a 64 años	918	6	Población	0				
65 años y más	109	1	5000 a 14999	0	2.80	No disponible		
No especificado	18	0	Localidades	0	Media			
			Población	0	De 2.5 a 2.95			
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
0 a 14 años	840	8	Localidades	0				
15 a 24 años	460	4	Población	0				
25 a 64 años	983	8	100000 y más	0	28.2	No disponible		
65 años y más	117	1	Localidades	0	Media			
No especificado	21	0	Población	0	De 25.18 a 29			
			<b>Condición de habla española</b>		<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
			Bilingüe	18			1,318	12
			Monolingüe	0			3,436	34
			No especificado	2	40	0		
* Excluye a la población en viviendas colectivas								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 055 METAPA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 47.09 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Atracción Superficie: 101.80 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	70	0	Activa	1,380	12
Sin discapacidad	4,667	44	Ocupada	1,355	11
No especificado	57	2	Desocupada	25	1
			Inactiva	1,992	17
<b>Religión</b>			No especificado	10	0
Católica	2,839	29	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	583	10	Primario	378	3
Sin religión	757	2	Secundario	215	5
No especificado	47	1	Terciario	701	3
			No especificado	61	0
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	4,601	41	Sin ingresos	109	1
En otra entidad o país	161	4	Menos de 1 S.M.	412	2
No especificado	32	1	De 1 a 2 S.M.	350	6
			Más de 2 S.M.	401	2
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	83	0
En la entidad	4,117	40			
En otra entidad o país	90	2			
No especificado	19	0			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			Servicios		
			Total	1,051	9
			Con agua entubada	701	5
			Con drenaje	783	6
			Con electricidad	958	8
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	4	0
			Techos con lámina de cartón	9	1
			Piso de tierra	352	6
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	507	6
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	750	5
			Con televisión	753	8
			Con refrigerador	531	3
			Con teléfono	130	0

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 055 METAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	8	10	Ocupada	10	2
Monolingües	0	0	Desocupada	9	2
No especificado	0	2	Inactiva	1	0
			No especificado	5	12
				0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	11	12	Primario	3	0
Analfabetas	0	1	Secundario	3	2
No especificado	0	0	Terciario	3	0
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	0	0	Sin ingresos	1	0
Con primaria terminada	0	2	Menos de 1 S.M.	2	0
Con secundaria terminada	3	0	De 1 a 2 S.M.	4	2
			De 2 y más S.M.	2	0
			No especificado	0	0
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
46	4	42	15	TZELTAL	6
				Total	
				14	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 055 METAPA

Densidad de población: 47.09 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 0

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>4,794</b>	<b>46</b>						
0 a 14 años	36.2 %	47.8 %	Tasa de mortalidad infantil	28.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	3.019	24	Tasa global de fecundidad	2.8 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,355</b>	<b>11</b>	Analfabetas	0.0 %	7.7 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	27.9 %	27.3 %	Sin instrucción primaria	0.0 %	0.0 %
Núm. localidades	7	0	Sin ingresos	8.0 %	9.1 %			
Población	4,794	0	Menos de 2 S.M.	56.2 %	72.7 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
Núm. localidades	1	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	33.3 %	0.0 %
Población	0.2 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>1,051</b>	<b>9</b>	Sin ingresos	11.1 %	0.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	33.3 %	44.4 %	Menos de 2 S.M	66.7 %	100.0 %
Núm. localidades	6	0	Sin drenaje	25.5 %	33.3 %			
Población	99.8 %	0.0 %	Sin electricidad	8.8 %	11.1 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	33.5 %	66.7 %	CHOL	15	5
Analfabeta	17.7 %	4.2 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	19.8 %	0.0 %	Leña o carbón	48.2 %	66.7 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	71.7 %	73.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 056 MITONTIC</b>	<b>Tipo de municipio:</b> Indígena	<b>Densidad de población:</b> 92.71 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación:</b> Muy alto	<b>Categoría migratoria:</b> Equilibrio	<b>Superficie:</b> 82.00 Km <sup>2</sup>
		<b>Localidades a más de 5km de una carretera:</b> 4

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	7,602	7,478*	<b>Total</b>	15	15
0 a 4 años	1,446	1,446	Localidades	7,602	7,478
5 años y más	6,026	6,032	1 a 99	3	3
12 años y más	4,335	4,341	Localidades	232	231
15 años y más	3,759	3,765	100 a 2499	12	12
			Localidades	7,370	7,247
<b>Estructura por edad</b>			Población	0	0
<b>Hombres</b>			2500 a 4999	0	0
0 a 14 años	1,827	1,827	Localidades	0	0
15 a 24 años	682	682	Población	0	0
25 a 64 años	1,012	1,011	5000 a 14999	0	0
65 años y más	104	104	Localidades	0	0
No especificado	65	5	Población	0	0
			15000 a 99999	0	0
<b>Mujeres</b>			Localidades	0	0
0 a 14 años	1,886	1,886	Población	0	0
15 a 24 años	766	766	100000 y más	0	0
25 a 64 años	1,092	1,091	Localidades	0	0
65 años y más	103	103	Población	0	0
No especificado	65	3			
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	1,413	1,413
			Monolingüe	4,435	4,439
			No especificado	155	155
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	1,427	1,428
			Analfabeta	2,325	2,329
			No especificado	7	8
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	2,000	2,004
			Primaria terminada	492	492
			Secundaria terminada	89	89
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	4.49	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	44.9	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	490	490
			Sin derecho	6,328	6,325
			No especificado	784	663

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 056 MITONTIC		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 92.71 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 4	
Superficie: 82.00 Km <sup>2</sup>					
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	73	73	Activa	1,456	1,459
Sin discapacidad	7,342	7,339	Ocupada	1,453	1,456
No especificado	187	66	Desocupada	3	3
			Inactiva	2,851	2,853
<b>Religión</b>			No especificado	28	29
Católica	2,802	2,805	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	1,078	1,079	Primario	1,278	1,281
Sin religión	2,105	2,106	Secundario	52	52
No especificado	41	42	Terciario	98	98
			No especificado	25	25
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	7,435	7,432	Sin ingresos	461	461
En otra entidad o país	0	0	Menos de 1 S.M.	670	672
No especificado	167	46	De 1 a 2 S.M.	164	164
			Más de 2 S.M.	90	90
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	68	69
En la entidad	5,978	5,981			
En otra entidad o país	0	0			
No especificado	48	51			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	1,483	1,481
			Con agua entubada	648	648
			Con drenaje	567	566
			Con electricidad	1,216	1,215
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	74	74
			Techos con lámina de cartón	25	25
			Piso de tierra	1,351	1,341
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	1,454	1,452
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	796	796
			Con televisión	225	225
			Con refrigerador	31	31
			Con teléfono	2	2

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 056 MITONTIC

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,064	349	Ocupada	1,144	315
Monolingües	1,788	2,651	Desocupada	1,142	314
No especificado	57	98	Inactiva	2	1
			No especificado	941	1,912
				17	12
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	882	546	Primario	1,016	265
Analfabetas	917	1,412	Secundario	43	9
No especificado	3	5	Terciario	69	29
			No especificado	14	11
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	773	1,231	Sin ingresos	304	157
Con primaria terminada	287	205	Menos de 1 S.M.	557	115
Con secundaria terminada	61	28	De 1 a 2 S.M.	155	9
			De 2 y más S.M.	81	9
			No especificado	45	24

Población indígena		Población indígena		2ª. Lengua	
Total	0 a 4 años	Total	HLI*	Total	HLI*
7,478	1,446	7,478	6,001	0	0
	6,032				

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 056 MITONTIC

Densidad de población: 92.71 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 0

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 4

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>7,602</b>	<b>7,478</b>						
0 a 14 años	48.8 %	49.7 %	Tasa de mortalidad infantil	44.9 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	3,759	3,765	Tasa global de fecundidad	4.5 %		Monolingües	61.5 %	85.6 %
						Analfabetas	50.9 %	71.9 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,453</b>	<b>1,456</b>	Sin instrucción primaria	42.9 %	62.7 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	88.0 %	88.0 %	<b>Población ocupada</b>		
Núm. localidades	15	15	Sin ingresos	31.7 %	31.7 %	Sector primario	89.0 %	84.4 %
Población	7,602	7,478	Menos de 2 S.M.	57.4 %	57.4 %	Sin ingresos	26.6 %	50.0 %
<b>1 a 99</b>						Menos de 2 S.M	62.3 %	39.5 %
Núm. localidades	3	3	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>1a. Lengua</b>		<b>Población indígena HLI</b>
Población	3.1 %	3.1 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			TZOTZIL	7,478	6,001
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>1,483</b>	<b>1,481</b>			
Núm. localidades	12	12	Sin agua entubada	56.3 %	56.2 %			
Población	96.9 %	96.9 %	Sin drenaje	61.8 %	61.8 %			
			Sin electricidad	18.0 %	18.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	73.9 %	73.9 %	Piso de tierra	91.1 %	90.5 %			
<b>Analfabeta</b>	61.9 %	61.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	53.2 %	53.2 %	Leña o carbón	98.0 %	98.0 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	83.2 %	84.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 117 MONTECRISTO DE GUERRERO**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 26.73 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 190.29 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	5,086	103*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	763	14	Total	54	0	Alfabeta	1,936
5 años y más	4,248	89	Población	5,086	0	Analfabeta	765
12 años y más	3,148	59	1 a 99	44	0	No especificado	4
15 años y más	2,705	47	Localidades	679	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	10	0	Sin instrucción primaria	713
0 a 14 años	1,156	27	Localidades	4,407	0	Primaria terminada	452
15 a 24 años	577	14	Población	0	0	Secundaria terminada	200
25 a 64 años	772	13	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	86	0	Localidades	0	0	Tasa	4.48
No especificado	41	0	5000 a 14999	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	1,150	29	Localidades	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	505	8	15000 a 99999	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	718	12	Población	0	0	Tasa	35.6
65 años y más	47	0	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	34	0	100000 y más	0	0	Rango	De 34.49 a 66
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	33		
				Monolingüe	0		
				No especificado	3		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
				Con derecho	484		
				Sin derecho	4,530		
				No especificado	72		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 117 MONTECRISTO DE GUERRERO** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 26.73 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 190.29 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	73	1	<i>Activa</i>	1,440	30	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	4,911	102	Ocupada	1,438	30	Total	854	14
No especificado	102	0	Desocupada	2	0	Con agua entubada	707	9
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	1,692	29	Con drenaje	500	6
Católica	3,173	71	<i>No especificado</i>	16	0	Con electricidad	716	5
No católica	612	9	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	430	9	Primario	1,226	30	Paredes con lámina de cartón	4	0
No especificado	33	0	Secundario	77	0	Techos con lámina de cartón	60	1
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	97	0	Piso de tierra	381	9
En la entidad	4,995	95	No especificado	38	0	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	17	8	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	782	14
No especificado	74	0	Sin ingresos	378	2	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	498	9	Con radio	435	4
En la entidad	4,223	89	De 1 a 2 S.M.	314	17	Con televisión	299	1
En otra entidad o país	4	0	Más de 2 S.M.	192	1	Con refrigerador	151	0
No especificado	21	0	No especificado	56	1	Con teléfono	6	0

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 117 MONTECRISTO DE GUERRERO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres																								
<b>Condición de habla española</b>																													
Bilingües	18	15	<b>Población económicamente Activa</b>	27	3																								
Monolingües	0	0	Ocupada	27	3																								
No especificado	3	0	Desocupada	0	0																								
			Inactiva	5	24																								
			No especificado	0	0																								
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>																													
Alfabetas	12	8	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	27	3																								
Analfabetas	15	12	Primario	0	0																								
No especificado	0	0	Secundario	0	0																								
			Terciario	0	0																								
			No especificado	0	0																								
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>																													
Sin instrucción primaria	15	12	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	1	1																								
Con primaria terminada	3	3	Sin ingresos	8	1																								
Con secundaria terminada	0	2	Menos de 1 S.M.	16	1																								
			De 1 a 2 S.M.	1	0																								
			De 2 y más S.M.	1	0																								
			No especificado	1	0																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Población indígena</th> <th colspan="2">1ª. Lengua</th> <th colspan="2">2ª. Lengua</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>0 a 4 años</th> <th>Total</th> <th>HLI*</th> <th>Total</th> <th>HLI*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>103</td> <td>14</td> <td>29</td> <td>9</td> <td>20</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TZOTZIL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Población indígena		1ª. Lengua		2ª. Lengua		Total	0 a 4 años	Total	HLI*	Total	HLI*	103	14	29	9	20	6					TZOTZIL	
Población indígena		1ª. Lengua		2ª. Lengua																									
Total	0 a 4 años	Total	HLI*	Total	HLI*																								
103	14	29	9	20	6																								
				TZOTZIL																									

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 117 MONTECRISTO DE GUERRERO Densidad de población: 26.73 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto  
Localidades sin energía eléctrica: 4 Tipo de municipio: Con PI dispersa Localidades a más de 5 Km de una carretera: 1

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres			
<b>Población total</b>	<b>5,086</b>	<b>103</b>									
0 a 14 años	45.3 %	54.4 %	Tasa de mortalidad infantil	35.6 %	No disponible						
15 años y más	2,705	47	Tasa global de fecundidad	4.5 %							
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,438</b>	<b>30</b>						
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	85.3 %	100.0 %						
Núm. localidades	54	0	Sin ingresos	26.3 %	6.7 %						
Población	5,086	0	Menos de 2 S.M.	56.5 %	86.7 %						
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>								
Núm. localidades	44	0	<b>Servicios en la vivienda</b>								
Población	13.4 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>854</b>	<b>14</b>						
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	17.2 %	35.7 %						
Núm. localidades	10	0	Sin drenaje	41.5 %	57.1 %						
Población	86.6 %	0.0 %	Sin electricidad	16.2 %	64.3 %						
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>								
<b>Monolingüe</b>	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	44.6 %	64.3 %						
<b>Analfabeta</b>	28.3 %	57.4 %	<b>Combustible para cocinar</b>								
<b>Sin instrucción primaria</b>	26.4 %	57.4 %	Leña o carbón	91.6 %	100.0 %						
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	89.1 %	73.8 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 057 MOTOZINTLA

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 76.52 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 782.50 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 199

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	59,875	5,042*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
0 a 4 años	8,090	576	Total	344	4	Alfabeta	28,814	
5 años y más	51,377	4,466	Localidades	59,875	487	Analfabeta	5,184	
12 años y más	39,225	3,555	1 a 99	209	1	No especificado	34	
15 años y más	34,032	3,130	Localidades	6,240	30	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	134	3	Sin instrucción primaria	5,002	
0 a 14 años	12,965	996	100 a 2499	36,022	457	Primaria terminada	7,738	
15 a 24 años	5,929	552	Localidades	0	0	Secundaria terminada	3,405	
25 a 64 años	9,890	815	Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	1,127	217	Localidades	0	0	Tasa	3.66	
No especificado	210	4	15000 a 99999	1	0	Nivel	Muy Alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	12,470	916	Localidades	17,613	0	Rango	De 3.57 a 6.27	
15 a 24 años	6,181	522	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	9,857	807	Localidades	0	0	Tasa	30.2	
65 años y más	1,048	208	Población	0	0	Nivel	No disponible	
No especificado	198	5	<b>Condición de habla española</b>			Rango	De 29.2 a 34.4	
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	1,173	1,175	Con derecho	6,820
				Monolingüe	6	6	Sin derecho	52,114
				No especificado	65	66	No especificado	941

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 057 MOTOZINTLA**

Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 76.52 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 782.50 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 199

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	771	114	Activa	16,458	1,488
Sin discapacidad	58,402	4,887	Ocupada	16,287	1,474
No especificado	702	41	Desocupada	171	14
			Inactiva	22,526	2,046
<b>Religión</b>			No especificado	241	21
Católica	20,317	2,001	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	21,745	1,844	Primario	9,399	948
Sin religión	8,806	577	Secundario	1,819	164
No especificado	509	44	Terciario	4,754	338
			No especificado	315	24
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	58,611	4,949	Sin ingresos	6,366	603
En otra entidad o país	725	58	Menos de 1 S.M.	4,085	407
No especificado	539	35	De 1 a 2 S.M.	2,802	249
			Más de 2 S.M.	2,466	152
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	568	63
En la entidad	50,732	4,409			
En otra entidad o país	400	31			
No especificado	245	26			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			Servicios		
			Total	10,523	814
			Con agua entubada	7,754	602
			Con drenaje	7,099	511
			Con electricidad	9,369	708
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	39	2
			Techos con lámina de cartón	209	12
			Piso de tierra	3,407	333
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	6,567	583
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	7,109	556
			Con televisión	4,976	323
			Con refrigerador	2,670	147
			Con teléfono	531	19

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 057 MOTOZINTLA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	687	488	Ocupada	1,298	190
Monolingües	2	4	Desocupada	1,285	189
No especificado	25	41	Inactiva	13	1
			No especificado	499	1,547
				9	12
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	1,372	1,009	Primario	924	24
Analfabetas	213	531	Secundario	153	11
No especificado	3	2	Terciario	194	144
			No especificado	14	10
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	243	507	Sin ingresos	572	31
Con primaria terminada	310	246	Menos de 1 S.M.	338	69
Con secundaria terminada	112	106	De 1 a 2 S.M.	217	32
			De 2 y más S.M.	114	38
			No especificado	44	19
<b>Población indígena</b>			<b>2ª Lengua</b>		
Total	5,042	4,466	Total	612	149
0 a 4 años	576	4,466	MOTOCINTLECO		
5 años y más					
			<b>Población indígena</b>		
			Total		HLI*
			3,321		771

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 057 MOTOZINTLA

Densidad de población: 76.52 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 35

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 199

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>59,875</b>	<b>5,042</b>						
0 a 14 años	42.5 %	37.9 %	Tasa de mortalidad infantil	30.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	34.032	3,130	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües	0.3 %	0.8 %
						Analfabetas	13.4 %	34.4 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>16,287</b>	<b>1,474</b>	Sin instrucción primaria	15.3 %	32.9 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	57.7 %	64.3 %			
Núm. localidades	344	4	Sin ingresos	39.1 %	40.9 %			
Población	59,875	487	Menos de 2 S.M.	42.3 %	44.5 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>1,285</b>	<b>189</b>
Núm. localidades	209	1	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	71.9 %	12.7 %
Población	10.4 %	6.2 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	44.5 %	16.4 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>10,523</b>	<b>814</b>	Menos de 2 S.M	43.2 %	53.4 %
Núm. localidades	134	3	Sin agua entubada	26.3 %	26.0 %			
Población	60.2 %	93.8 %	Sin drenaje	32.5 %	37.2 %			
			Sin electricidad	11.0 %	13.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.5 %	0.5 %	Piso de tierra	32.4 %	40.9 %	MAME	3,321	771
Analfabeta	15.2 %	23.8 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	14.7 %	24.0 %	Leña o carbón	62.4 %	71.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	87.0 %	89.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 058 NICOLAS RUIZ**

**Tipo de municipio:** Sin población indígena

**Densidad de población:** 22.95 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** N. D. **Categoría migratoria:** Expulsión

**Superficie:** 136.60 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	3,135	0*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	0	0	Total	3	0	Alfabeta	0
5 años y más	0	0	Localidades	3,135	0	Analfabeta	0
12 años y más	0	0	Población	1	0	No especificado	0
15 años y más	0	0	1 a 99	1	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Localidades	5	0	Sin instrucción primaria	0
0 a 14 años	0	0	Población	100 a 2499	0	Primaria terminada	0
15 a 24 años	0	0	Localidades	1	0	Secundaria terminada	0
25 a 64 años	0	0	Población	115	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	0	0	2500 a 4999	1	0	Tasa	3.67
No especificado	1,567	0	Localidades	3,015	0	Nivel	Muy Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	0	0	Población	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	0	0	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	0	0	Población	0	0	Tasa	32.7
65 años y más	0	0	5000 a 14999	0	0	Nivel	Alta
No especificado	1,568	0	Localidades	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
Con derecho							
Sin derecho							
No especificado							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 058 NICOLAS RUIZ**      Tipo de municipio: Sin población indígena      Densidad de población: 22.95 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: N. D.      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 136.60 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	0	0	<i>Activa</i>	0	0	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	0	0	Ocupada	0	0	Total	0	0
No especificado	3,135	0	Desocupada	0	0	Con agua entubada	0	0
			<i>Inactiva</i>	0	0	Con drenaje	0	0
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	0	0	Con electricidad	0	0
Católica	0	0						
No católica	0	0	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	0	0	Primario	0	0	Paredes con lámina de cartón	0	0
No especificado	0	0	Secundario	0	0	Techos con lámina de cartón	0	0
			Terciario	0	0	Piso de tierra	0	0
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	0	0	<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	0	0				Leña o carbón	0	0
En otra entidad o país	0	0	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>					
No especificado	3,135	0	Sin ingresos	0	0	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Menos de 1 S.M.	0	0	Con radio	0	0
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	0	0	Con televisión	0	0
En la entidad	0	0	Más de 2 S.M.	0	0	Con refrigerador	0	0
En otra entidad o país	0	0	No especificado	0	0	Con teléfono	0	0
No especificado	0	0						

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 058 NICOLAS RUIZ

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	0	0	Ocupada	0	0
Monolingües	0	0	Desocupada	0	0
No especificado	0	0	Inactiva	0	0
			No especificado	0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	0	0	Primario	0	0
Analfabetas	0	0	Secundario	0	0
No especificado	0	0	Terciario	0	0
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	0	0	Sin ingresos	0	0
Con primaria terminada	0	0	Menos de 1 S.M.	0	0
Con secundaria terminada	0	0	De 1 a 2 S.M.	0	0
			De 2 y más S.M.	0	0
			No especificado	0	0
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	
0	0	0	0	Total	0
				2 <sup>a</sup> Lengua	0
					HLI*
					0

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 058 NICOLAS RUIZ

Densidad de población: 22.95 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: N. D.

Localidades sin energía eléctrica: 0

Tipo de municipio: Sin población indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>3,135</b>	<b>0</b>					
0 a 14 años	0.0 %	0.0 %	Tasa de mortalidad infantil	32.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación	
15 años y más	0	0	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües	0.0 %
						Analfabetas	0.0 %
						Sin instrucción primaria	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Población ocupada</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	0.0 %	0.0 %	Sector primario	0.0 %
Núm. localidades	3	0	Sin ingresos	0.0 %	0.0 %	Sin ingresos	0.0 %
Población	3,135	0	Menos de 2 S.M.	0.0 %	0.0 %	Menos de 2 S.M	0.0 %
<b>1 a 99</b>							
Núm. localidades	1	0	<b>Viviendas particulares habitadas</b>				
Población	0.2 %	0.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>				
			<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	0.0 %	0.0 %		
Núm. localidades	1	0	Sin drenaje	0.0 %	0.0 %		
Población	3.7 %	0.0 %	Sin electricidad	0.0 %	0.0 %		
			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Piso de tierra	0.0 %	0.0 %		
<b>Monolingüe</b>	0.0 %	0.0 %	<b>Combustible para cocinar</b>				
<b>Analfabeta</b>	0.0 %	0.0 %	Leña o carbón	0.0 %	0.0 %		
<b>Sin instrucción primaria</b>	0.0 %	0.0 %					
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>							
Sin derechohabiencia	0.0 %	0.0 %					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 059 OCOSINGO</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 17.02 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 484
	Superficie: 8,616.71 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>	<b>Alfabetismo</b>		
<b>Total</b>	146,696	96,509*	Alfabeta	38,350	32,248
0 a 4 años	16,794	15,168	Analfabeta	19,402	18,735
5 años y más	91,046	81,341	No especificado	71	94
12 años y más	66,904	59,285	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
15 años y más	57,823	51,077	<b>Sin instrucción primaria</b>		
			Primaria terminada		
			Secundaria terminada		
			Tasa global de fecundidad		
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>					
0 a 14 años	25,284	22,971	Tasa	3.64	No disponible
15 a 24 años	11,287	10,127	Nivel	Muy alta	
25 a 64 años	16,388	14,147	Rango	De 3.57 a 6.27	
65 años y más	1,319	1,226	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
No especificado	19,436	188	Tasa	35.7	No disponible
<b>Mujeres</b>					
0 a 14 años	24,733	22,461	Nivel	Muy alta	
15 a 24 años	11,777	10,411	Rango	De 34.49 a 66	
25 a 64 años	16,008	13,878	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
65 años y más	1,044	945	Con derecho	12,091	9,028
No especificado	19,420	155	Sin derecho	92,033	83,480
			No especificado	42,572	4,001
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
<b>Condición de habla española</b>					
	<b>Bilingüe</b>		46,351		
	<b>Monolingüe</b>		25,509		
	<b>No especificado</b>		1,133		
	<b>40% y más</b>		46,329		
	<b>Total</b>		146,696		
	<b>Localidades</b>		91,733		
	<b>1 a 99</b>		752		
	<b>Localidades</b>		119		
	<b>Población</b>		6,245		
	<b>100 a 2499</b>		250		
	<b>Localidades</b>		156		
	<b>Población</b>		50,008		
	<b>2500 a 4999</b>		3		
	<b>Localidades</b>		3		
	<b>Población</b>		11,464		
	<b>5000 a 14999</b>		1		
	<b>Localidades</b>		1		
	<b>Población</b>		7,372		
	<b>15000 a 99999</b>		1		
	<b>Localidades</b>		1		
	<b>Población</b>		16,644		
	<b>100000 y más</b>		0		
	<b>Localidades</b>		0		
	<b>Población</b>		0		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 059 OCOSINGO		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 17.02 (hab x Km <sup>2</sup> )		
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 484		
		Superficie: 8,616.71 Km <sup>2</sup>				
Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		<b>Viviendas particulares habitadas</b>	
Con discapacidad	714	640	<i>Activa</i>	30,608	<b>Servicios</b>	
Sin discapacidad	106,791	95,169	Ocupada	30,482	Total	19,605
No especificado	39,191	700	Desocupada	126	Con agua entubada	15,925
			<i>Inactiva</i>	36,036	Con drenaje	6,747
			<i>No especificado</i>	260	Con electricidad	16,040
				269		
<b>Religión</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		<b>Características</b>	
Católica	42,110	34,402	Primario	20,193	Paredes con lámina de cartón	72
No católica	36,523	35,238	Secundario	2,413	Techos con lámina de cartón	1,697
Sin religión	10,730	10,079	Terciario	7,160	Piso de tierra	11,239
No especificado	1,683	1,622	No especificado	716	<b>Combustible para cocinar</b>	
					Leña o carbón	14,505
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		<b>Bienes electrodomésticos</b>	
En la entidad	106,312	95,681	Sin ingresos	9,370	Con radio	11,396
En otra entidad o país	1,376	296	Menos de 1 S.M.	12,067	Con televisión	6,434
No especificado	39,008	532	De 1 a 2 S.M.	3,673	Con refrigerador	3,694
			Más de 2 S.M.	4,180	Con teléfono	689
			No especificado	1,192		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>						
En la entidad	89,870	80,729				
En otra entidad o país	725	163				
No especificado	451	449				

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>PUEBLA, 105 OCOTEPEC</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 61.52 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
	Superficie: 80.38 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	4,945	446*	<b>Total</b>	16	3
0 a 4 años	489	50	Localidades	4,945	288
5 años y más	4,219	396	1 a 99	8	1
12 años y más	3,307	299	Localidades	367	30
15 años y más	2,844	247	100 a 2499	8	2
			Localidades	4,578	258
<b>Estructura por edad</b>			Población	0	0
<b>Hombres</b>			2500 a 4999	0	0
0 a 14 años	951	111	Localidades	0	0
15 a 24 años	359	32	5000 a 14999	0	0
25 a 64 años	761	71	Localidades	0	0
65 años y más	205	15	Población	0	0
No especificado	120	0	15000 a 99999	0	0
			Localidades	0	0
<b>Mujeres</b>			Población	162	162
0 a 14 años	913	88	Bilingüe	1	1
15 a 24 años	416	41	Monolingüe	2	2
25 a 64 años	892	74	No especificado		
65 años y más	211	14			
No especificado	117	0			
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	162	162
			Monolingüe	1	1
			No especificado	2	2
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	2,277	178
			Analfabeta	567	69
			No especificado	0	0
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	527	63
			Primaria terminada	644	60
			Secundaria terminada	510	35
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.92	No disponible
			Nivel	Muy Alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	31.1	No disponible
			Nivel	Alta	
			Rango	De 29.2 a 34.4	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	295	16
			Sin derecho	4,416	430
			No especificado	234	0

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>PUEBLA, 105 OCOTEPEC</b>		Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 61.52 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Expulsión	Superficie: 80.38 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	101	9	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	4,611	437	Total	975	88
No especificado	233	0	Con agua entubada	785	17
<b>Religión</b>			Con drenaje	479	11
Católica	3,952	361	Con electricidad	918	84
No católica	224	35	<b>Características</b>		
Sin religión	24	0	Paredes con lámina de cartón	2	0
No especificado	19	0	Techos con lámina de cartón	56	9
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Piso de tierra	285	62
En la entidad	4,351	422	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	362	24	Leña o carbón	439	75
No especificado	232	0	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Con radio	767	69
En la entidad	3,979	385	Con televisión	758	43
En otra entidad o país	238	11	Con refrigerador	187	4
No especificado	2	0	Con teléfono	130	6

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

PUEBLA, 105 OCOTEPEC

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>					
Bilingües	86	76	<b>Población económicamente Activa</b>	102	16
Monolingües	0	1	Ocupada	102	16
No especificado	0	2	Desocupada	0	0
			<i>Inactiva</i>	46	135
			<i>No especificado</i>	0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	95	83	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	76	3
Analfabetas	23	46	Primario	19	9
No especificado	0	0	Secundario	7	4
			Terciario	0	0
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>					
Sin instrucción primaria	22	41	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	55	3
Con primaria terminada	30	30	Sin ingresos	26	4
Con secundaria terminada	13	22	Menos de 1 S.M.	17	2
			De 1 a 2 S.M.	4	6
			De 2 y más S.M.	0	1
			No especificado	0	0

Población indígena		Población indígena	
Total	5 años y más	1 <sup>a</sup> . Lengua	2 <sup>a</sup> . Lengua
446	50	NAHUATL	TOTONACA
		Total	Total
		396	39
		HLI*	HLI*
		156	7

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

PUEBLA 105 OCOTEPEC

Densidad de población: 61.52 (hab. x Km<sup>2</sup>)    Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 0

Tipo de municipio: Con Pl dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Indígena		Indicador	Total	Indígena	Población indígena	
	Total	%				Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>4,945</b>	<b>446</b>					
0 a 14 años	37.7 %	44.6 %	Tasa de mortalidad infantil	31.1 %	No disponible		
15 años y más	2,844	247	Tasa global de fecundidad	3.92 %			
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,502</b>	<b>118</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	52.4 %	66.9 %		
Núm. localidades	16	3	Sin ingresos	35.0 %	49.2 %		
Población	4,945	288	Menos de 2 S.M.	58.5 %	41.5 %		
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>				
Núm. localidades	8	1	<b>Servicios en la vivienda</b>				
Población	7.4 %	10.4 %	<b>Total</b>	<b>975</b>	<b>88</b>		
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	19.5 %	80.7 %		
Núm. localidades	8	2	Sin drenaje	50.9 %	87.5 %		
Población	92.6 %	89.6 %	Sin electricidad	5.8 %	4.5 %		
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>				
<b>Monolingüe</b>	0.6 %	0.6 %	Piso de tierra	29.2 %	70.5 %		
<b>Analfabeta</b>	19.9 %	27.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>				
<b>Sin instrucción primaria</b>	18.5 %	25.5 %	Leña o carbón	45.0 %	85.2 %		
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
Sin derechohabencia	89.3 %	96.4 %					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA**

**Tipo de municipio:** Con presencia indígena

**Densidad de población:** 26.52 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 2,476.60 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 163

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	65,673	13,972*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	8,883	2,576	Total	708	51	Alfabeta	30,311
5 años y más	56,215	11,396	Localidades	65,673	11,207	Analfabeta	7,940
12 años y más	43,320	8,132	1 a 99	635	11	No especificado	27
15 años y más	38,278	6,995	Localidades	7,754	479	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>							
0 a 14 años	13,384	3,506	100 a 2499	71	40	Sin instrucción primaria	8,289
15 a 24 años	6,726	1,452	Localidades	26,605	10,728	Primaria terminada	6,938
25 a 64 años	11,071	1,932	Población	3,016	0	Secundaria terminada	3,807
65 años y más	1,269	157	2500 a 4999	1	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
No especificado	297	20	Localidades	0	0	Tasa	3.46
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	13,436	3,471	Población	0	0	Nivel	Alta
15 a 24 años	6,805	1,458	15000 a 99999	1	0	Rango	De 2.96 a 3.56
25 a 64 años	11,207	1,813	Localidades	28,298	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
65 años y más	1,200	144	Población	0	0	Tasa	30.6
No especificado	278	19	Localidades	0	0	Nivel	Alta
<b>Condición de habla española</b>							
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>							
				Bilingüe		Con derecho	
				Monolingüe		Sin derecho	
				No especificado		No especificado	
				7,710		6,562	
				1,637		58,461	
				205		650	
				7,738		13,443	
				1,647		39	
				205			

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA** Tipo de municipio: Con presencia indígena Densidad de población: 26.52 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 2,476.60 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 163

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	765	143	<i>Activa</i>	21,492	3,918	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	64,340	13,803	Ocupada	21,426	3,911	Total	13,202	2,407
No especificado	568	26	Desocupada	66	7	Con agua entubada	10,388	1,725
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	21,690	4,179	Con drenaje	9,168	710
Católica	39,628	3,954	<i>No especificado</i>	138	35	Con electricidad	11,573	1,819
No católica	11,512	5,466	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	4,743	1,894	Primario	11,397	3,239	Paredes con lámina de cartón	64	16
No especificado	332	82	Secundario	3,606	243	Techos con lámina de cartón	1,081	433
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	6,199	397	Piso de tierra	5,117	1,648
En la entidad	64,258	13,862	No especificado	224	32	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	868	81	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	7,160	2,216
No especificado	547	29	Sin ingresos	4,882	2,024	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	9,005	1,321	Con radio	9,146	1,237
En la entidad	55,407	11,292	De 1 a 2 S.M.	4,123	287	Con televisión	8,369	665
En otra entidad o país	396	53	Más de 2 S.M.	2,939	220	Con refrigerador	4,404	259
No especificado	412	51	No especificado	477	59	Con teléfono	756	17

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	4,270	3,468	Ocupada	3,489	429
Monolingües	611	1,036	Desocupada	3,482	429
No especificado	82	123	Inactiva	7	0
			No especificado	621	3,558
				20	15
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,770	1,972	Primario	3,046	193
Analfabetas	790	1,454	Secundario	186	57
No especificado	1	8	Terciario	229	168
			No especificado	21	11
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	887	1,385	Sin ingresos	1,866	158
Con primaria terminada	772	545	Menos de 1 S.M.	1,121	200
Con secundaria terminada	164	70	De 1 a 2 S.M.	267	20
			De 2 y más S.M.	189	31
			No especificado	39	20
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
13,972	2,576	11,396	TZOTZIL	TZELTAL	HLI*
				Total	143
					327

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA**      Densidad de población: 26.52 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 111      Tipo de municipio: Con presencia indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 163

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>65,673</b>	<b>13,972</b>						
0 a 14 años	40.8 %	49.9 %	Tasa de mortalidad infantil	30.6 %	No disponible	Monolingüismo y educación	12.3 %	22.4 %
15 años y más	38.278	6,995	Tasa global de fecundidad	3.5 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>21,426</b>	<b>3,911</b>	Analfabetas	22.2 %	42.3 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	53.2 %	82.8 %	Sin instrucción primaria	24.9 %	40.3 %
Núm. localidades	708	51	Sin ingresos	22.8 %	51.8 %			
Población	65,673	11,207	Menos de 2 S.M.	61.3 %	41.1 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>3,482</b>	<b>429</b>
Núm. localidades	635	11	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	87.5 %	45.0 %
Población	11.8 %	4.3 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	53.6 %	36.8 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>13,202</b>	<b>2,407</b>	Menos de 2 S.M	39.9 %	51.3 %
Núm. localidades	71	40	Sin agua entubada	21.3 %	28.3 %			
Población	40.5 %	95.7 %	Sin drenaje	30.6 %	70.5 %			
			Sin electricidad	12.3 %	24.4 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	17.1 %	17.2 %	Piso de tierra	38.8 %	68.5 %	TZOTZIL	13,064	9,183
Analfabeta	20.7 %	32.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	21.7 %	32.5 %	Leña o carbón	54.2 %	92.1 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	89.0 %	96.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 062 OSTUACAN**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 17.99 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Muy alto

**Categoría migratoria:** Expulsión

**Superficie:** 946.40 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	17,026	2,207*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	2,420	282	Total	95	6	Alfabeta	6,938
5 años y más	14,433	1,925	Población	17,026	954	Analfabeta	2,419
12 años y más	10,796	1,439	1 a 99	55	1	No especificado	4
15 años y más	9,361	1,241	Localidades	1,316	80	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	39	5	Sin instrucción primaria	2,793
0 a 14 años	3,836	505	100 a 2499	12,774	874	Primaria terminada	1,339
15 a 24 años	1,624	213	Localidades	39	5	Secundaria terminada	843
25 a 64 años	2,810	357	Población	12,774	874	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	309	58	2500 a 4999	1	0	Tasa	4.02
No especificado	93	2	Localidades	2,936	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	3,656	461	Población	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	1,676	210	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	2,685	348	15000 a 99999	0	0	Tasa	36.7
65 años y más	257	48	Población	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	80	5	Localidades	0	0	Rango	De 34.49 a 66
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	783	784	
				Monolingüe	4	4	
				No especificado	32	32	
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
				Con derecho	922	41	
				Sin derecho	15,991	2,158	
				No especificado	113	8	

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 062 OSTUACAN**

Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 17.99 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 946.40 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 16

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	352	73	<i>Activa</i>	4,767	615	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	16,568	2,130	Ocupada	4,692	604	Total	3,237	390
No especificado	106	4	Desocupada	75	11	Con agua entubada	1,892	224
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	5,999	818	Con drenaje	1,935	210
Católica	7,421	1,216	<i>No especificado</i>	30	6	Con electricidad	2,080	225
No católica	4,327	533	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	2,596	166	Primario	3,007	450	Paredes con lámina de cartón	47	6
No especificado	89	10	Secundario	513	43	Techos con lámina de cartón	238	45
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	1,072	104	Piso de tierra	1,288	205
En la entidad	15,769	2,133	No especificado	100	7	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	1,155	65	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,448	347
No especificado	102	9	Sin ingresos	1,149	240	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,122	261	Con radio	1,748	192
En la entidad	13,922	1,884	De 1 a 2 S.M.	746	60	Con televisión	1,176	97
En otra entidad o país	465	37	Más de 2 S.M.	493	26	Con refrigerador	729	46
No especificado	46	4	No especificado	182	17	Con teléfono	70	3

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 062 OSTUACAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	431	353	Ocupada	546	69
Monolingües	1	3	Desocupada	535	69
No especificado	12	20	Inactiva	11	0
			No especificado	177	641
				3	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	498	342	Primario	434	16
Analfabetas	130	269	Secundario	36	7
No especificado	2	0	Terciario	62	42
			No especificado	3	4
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	177	279	Sin ingresos	219	21
Con primaria terminada	68	58	Menos de 1 S.M.	231	30
Con secundaria terminada	48	30	De 1 a 2 S.M.	53	7
			De 2 y más S.M.	23	3
			No especificado	9	8
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
2,207	282	1,925	1,899	TZOTZIL	37
				Total	
				132	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 062 OSTUACAN

Densidad de población: 17.99 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 37

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 16

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>17,026</b>	<b>2,207</b>						
0 a 14 años	44.0 %	43.8 %	Tasa de mortalidad infantil	36.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	9,361	1,241	Tasa global de fecundidad	4.0 %		Monolingües	0.2 %	0.8 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,692</b>	<b>604</b>	Analfabetas	20.6 %	44.0 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	64.1 %	74.5 %	Sin instrucción primaria	28.1 %	45.7 %
Núm. localidades	95	6	Sin ingresos	24.5 %	39.7 %			
Población	17,026	954	Menos de 2 S.M.	61.1 %	53.1 %	<b>Población ocupada</b>	<b>535</b>	<b>69</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	81.1 %	23.2 %
Núm. localidades	55	1	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	40.9 %	30.4 %
Población	7.7 %	8.4 %	<b>Total</b>	<b>3,237</b>	<b>390</b>	Menos de 2 S.M	53.1 %	53.6 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	41.6 %	42.6 %			
Núm. localidades	39	5	Sin drenaje	40.2 %	46.2 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	75.0 %	91.6 %	Sin electricidad	35.7 %	42.3 %	ZOQUE	1,899	723
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	0.5 %	0.5 %	Piso de tierra	39.8 %	52.6 %			
<b>Analfabeta</b>	25.8 %	32.2 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	29.8 %	36.7 %	Leña o carbón	75.6 %	89.0 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	93.9 %	97.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 063 OSUMACINTA**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 14.17 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Atracción

Superficie: 221.10 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	3,132	420*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>	
0 a 4 años	422	89	Total	14	3	Alfabeta	1,623	
5 años y más	2,673	331	Localidades	3,132	288	Analfabeta	249	
12 años y más	2,107	235	1 a 99	9	1	No especificado	3	
15 años y más	1,875	204	Localidades	219	40	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	5	2	Sin instrucción primaria	293	
0 a 14 años	622	104	100 a 2499	2,913	248	Primaria terminada	444	
15 a 24 años	356	38	Localidades	0	0	Secundaria terminada	297	
25 a 64 años	516	56	Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	63	6	2500 a 4999	0	0	Tasa	3.25	
No especificado	18	1	Localidades	0	0	Nivel	Alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	598	112	5000 a 14999	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56	
15 a 24 años	360	34	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	519	59	Población	0	0	Tasa	27.8	
65 años y más	61	7	15000 a 99999	0	0	Nivel	Media	
No especificado	19	3	Localidades	0	0	Rango	De 25.18 a 29	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	263	265		
				Monolingüe	5	6		
				No especificado	5	5		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Con derecho	597
							Sin derecho	2,474
							No especificado	61

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 063 OSUMACINTA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 14.17 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Atracción Superficie: 221.10 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	68	8	<i>Activa</i>	977	105	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	3,027	409	Ocupada	975	105	Total	694	78
No especificado	37	3	Desocupada	2	0	Con agua entubada	616	60
			<i>Inactiva</i>	1,129	130	Con drenaje	580	52
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	1	0	Con electricidad	658	68
Católica	1,383	285						
No católica	1,014	32	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	267	13	Primario	543	77	Paredes con lámina de cartón	1	0
No especificado	9	1	Secundario	106	7	Techos con lámina de cartón	20	2
			Terciario	313	20	Piso de tierra	223	40
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	13	1	<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	2,842	386				Leña o carbón	379	59
En otra entidad o país	254	30	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
No especificado	36	4	Sin ingresos	325	38	Con radio	438	48
			Menos de 1 S.M.	287	41	Con televisión	352	22
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	128	2	Con refrigerador	273	25
En la entidad	2,484	305	Más de 2 S.M.	181	17	Con teléfono	4	0
En otra entidad o país	179	25	No especificado	54	7			
No especificado	10	1						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 063 OSUMACINTA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	132	133	Ocupada	90	15
Monolingües	1	5	Desocupada	0	15
No especificado	0	5	Inactiva	27	103
			No especificado	0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	91	74	Primario	69	8
Analfabetas	10	28	Secundario	6	1
No especificado	0	1	Terciario	15	5
			No especificado	0	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	12	25	Sin ingresos	30	8
Con primaria terminada	28	27	Menos de 1 S.M.	37	4
Con secundaria terminada	13	5	De 1 a 2 S.M.	2	0
			De 2 y más S.M.	16	1
			No especificado	5	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
420	89	331	362	TZELTAL	7
				TZOTZIL	
				Total	13

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 063 OSUMACINTA

Densidad de población: 14.17 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 4

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>3,132</b>	<b>420</b>						
0 a 14 años	39.0 %	51.4 %	Tasa de mortalidad infantil	27.8 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	1,875	204	Tasa global de fecundidad	3.3 %		Monolingües	0.8 %	3.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>975</b>	<b>105</b>	Analfabetas	9.9 %	27.2 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	55.7 %	73.3 %	Sin instrucción primaria	11.9 %	24.3 %
Núm. localidades	14	3	Sin ingresos	33.3 %	36.2 %			
Población	3,132	288	Menos de 2 S.M.	42.6 %	41.0 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>90</b>	<b>15</b>
Núm. localidades	9	1	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	76.7 %	53.3 %
Población	7.0 %	13.9 %	<b>Total</b>	<b>694</b>	<b>78</b>	Sin ingresos	33.3 %	53.3 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	11.2 %	23.1 %	Menos de 2 S.M	43.3 %	26.7 %
Núm. localidades	5	2	Sin drenaje	16.4 %	33.3 %			
Población	93.0 %	86.1 %	Sin electricidad	5.2 %	12.8 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	1.8 %	2.2 %	Piso de tierra	32.1 %	51.3 %	TZOTZIL	362	249
Analfabeta	13.3 %	18.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	15.6 %	18.1 %	Leña o carbón	54.6 %	75.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	79.0 %	89.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 064 OXCHUC</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 526.21 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación: Muy alto</b>	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 24
	Superficie: 72.00 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	13,494	13,437
0 a 4 años	37,887	36,847*	Analfabeta	6,111	6,113
5 años y más	5,831	5,804	No especificado	54	59
12 años y más	31,128	31,043	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
15 años y más	22,724	22,668	Sin instrucción primaria	5,092	5,085
	19,659	19,609	Primaria terminada	4,472	4,462
			Secundaria terminada	1,912	1,891
<b>Estructura por edad</b>			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
<b>Hombres</b>			Tasa	3.85	No disponible
0 a 14 años	8,622	8,592	Nivel	Muy alta	
15 a 24 años	3,713	3,689	Rango	De 3.57 a 6.27	
25 a 64 años	5,532	5,497	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
65 años y más	664	662	Tasa	44.4	No disponible
No especificado	465	31	Nivel	Muy alta	
<b>Mujeres</b>			Rango	De 34.49 a 66	
0 a 14 años	8,678	8,646	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
15 a 24 años	3,719	3,705	Con derecho	4,649	4,624
25 a 64 años	5,442	5,413	Sin derecho	30,994	30,861
65 años y más	589	587	No especificado	2,244	1,362
No especificado	463	25			
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
	<b>Condición de habla española</b>				
	Bilingüe	14,871			
	Monolingüe	15,189			
	No especificado	535			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 064 OXCHUC		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 526,21 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 24	
		Superficie: 72.00 Km <sup>2</sup>		
Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>				
Con discapacidad	727	722		
Sin discapacidad	35,166	35,012		6,563
No especificado	1,994	1,113		1,609
<b>Religión</b>				
Católica	14,762	14,668		524
No católica	13,092	13,096		3,596
Sin religión	2,365	2,370		
No especificado	909	909		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>				
En la entidad	36,598	36,437		
En otra entidad o país	1	1		
No especificado	1,288	409		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>				
En la entidad	30,721	30,641		733
En otra entidad o país	1	1		61
No especificado	406	401		13
<b>Viviendas particulares habitadas</b>				
<b>Servicios</b>				
Total	6,605	12,512		6,605
Con agua entubada	1,616	12,487		1,609
Con drenaje	541	25		524
Con electricidad	3,628	9,821		3,596
<b>Características</b>				
Paredes con lámina de cartón	53	10,978		53
Techos con lámina de cartón	760	160		757
Piso de tierra	5,912	1,067		5,846
<b>Combustible para cocinar</b>				
Leña o carbón	6,339	279		6,314
<b>Bienes electrodomésticos</b>				
Con radio	3,116	5,904		3,092
Con televisión	749	5,017		733
Con refrigerador	73	222		61
Con teléfono	17	404		13
Con televisión	749	954		733
Con refrigerador	73	957		61
Con teléfono	17	401		13

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).







## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 064 OXCHUC

Densidad de población: 526.21 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 50

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 24

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>37,887</b>	<b>36,847</b>						
0 a 14 años	45.7 %	46.8 %	Tasa de mortalidad infantil	44.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación	41.5 %	57.8 %
15 años y más	19,659	19,609	Tasa global de fecundidad	3.9 %		Monolingües		
						Analfabetas	20.3 %	42.2 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>12,503</b>	<b>12,487</b>	Sin instrucción primaria	17.2 %	34.8 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	87.8 %	88.0 %			
Núm. localidades	91	82	Sin ingresos	47.2 %	47.3 %			
Población	37,887	36,660	Menos de 2 S.M.	41.9 %	41.9 %	<b>Población ocupada</b>	<b>8,052</b>	<b>4,435</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	91.6 %	81.4 %
Núm. localidades	24	15	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	48.0 %	46.0 %
Población	3.2 %	2.8 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	43.4 %	39.2 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>6,605</b>	<b>6,563</b>			
Núm. localidades	65	65	Sin agua entubada	75.5 %	75.5 %			
Población	80.6 %	81.4 %	Sin drenaje	91.8 %	92.0 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
			Sin electricidad	45.1 %	45.2 %	TZELTAL	36,356	30,195
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	49.6 %	49.6 %	Piso de tierra	89.5 %	89.1 %			
<b>Analfabeta</b>	31.1 %	31.2 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	25.9 %	25.9 %	Leña o carbón	96.0 %	96.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	81.8 %	83.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 065 PALENQUE</b>	<b>Tipo de municipio:</b> Indígena	<b>Densidad de población:</b> 76.12 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación:</b> Alto	<b>Categoría migratoria:</b> Equilibrio	<b>Localidades a más de 5km de una carretera:</b> 249
	<b>Superficie:</b> 1,122.80 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>					
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		
0 a 4 años	85,464	40,537*	680	119		
5 años y más	11,042	5,987	85,464	30,141		
12 años y más	71,322	34,550	538	24		
15 años y más	54,550	25,532	7,006	1,238		
	47,919	21,998				
<b>Estructura por edad</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
<b>Hombres</b>	<b>Tasa global de fecundidad</b>					
0 a 14 años	17,359	9,409	141	95		
15 a 24 años	8,217	4,023	48,679	28,903		
25 a 64 años	14,219	6,373	0	0		
65 años y más	1,246	458	0	0		
No especificado	1,580	92	0	0		
<b>Mujeres</b>	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>					
0 a 14 años	17,086	9,130	1	0		
15 a 24 años	9,276	4,565	29,779	0		
25 a 64 años	14,033	6,080	0	0		
65 años y más	928	327	0	0		
No especificado	1,520	80	0	0		
	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>					
	<b>Condicón de habla española</b>					
	Bilingüe					
	Monolingüe					
	No especificado					
	11,966	5,889	22,194	22,252		
	70,186	34,422	5,871	5,923		
	3,312	226	647	652		
	* Excluye a la población en viviendas colectivas					

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 065 PALENQUE		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 76.12 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 249	
		Superficie: 1,122.80 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	910	393	<i>Activa</i>	23,676	10,575
Sin discapacidad	81,346	39,867	<i>Ocupada</i>	23,324	10,434
No especificado	3,208	277	<i>Desocupada</i>	352	141
			<i>Inactiva</i>	30,654	14,818
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	220	139
Católica	37,740	13,883	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	22,210	14,900	<i>Primario</i>	12,096	7,187
Sin religión	10,579	5,338	<i>Secundario</i>	2,417	724
No especificado	793	429	<i>Terciario</i>	8,309	2,352
			<i>No especificado</i>	502	171
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	73,677	39,486	<i>Sin ingresos</i>	6,706	4,438
En otra entidad o país	8,613	793	<i>Menos de 1 S.M.</i>	7,029	3,342
No especificado	3,174	258	<i>De 1 a 2 S.M.</i>	4,847	1,370
			<i>Más de 2 S.M.</i>	3,847	933
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			<i>No especificado</i>	895	351
En la entidad	69,172	34,158			
En otra entidad o país	1,829	211			
No especificado	321	181			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	17,073	7,540
			Con agua entubada	12,943	5,702
			Con drenaje	9,692	2,333
			Con electricidad	14,746	6,150
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	277	108
			Techos con lámina de cartón	2,064	1,348
			Piso de tierra	6,541	4,580
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	9,738	5,897
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	10,625	3,878
			Con televisión	8,593	2,138
			Con refrigerador	5,823	1,135
			Con teléfono	1,223	134

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 065 PALENQUE

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	12,308	9,944	Ocupada	9,241	1,334
Monolingües	2,054	3,869	Desocupada	9,110	1,324
No especificado	237	415	Inactiva	131	10
			No especificado	3,428	11,390
				61	78
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	8,254	6,033	Primario	6,948	239
Analfabetas	2,669	4,999	Secundario	631	93
No especificado	23	20	Terciario	1,439	913
			No especificado	92	79
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	2,786	4,788	Sin ingresos	4,037	401
Con primaria terminada	1,702	1,369	Menos de 1 S.M.	2,959	383
Con secundaria terminada	1,159	710	De 1 a 2 S.M.	1,141	229
			De 2 y más S.M.	741	192
			No especificado	232	119
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	
40,537	5,987	34,550	CHOL	27,290	19,909
			2 <sup>a</sup> Lengua	Total	HLI*
			TZELTAL	11,929	8,204

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 066 PANTELHO</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 119.05 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 136.60 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 10

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	3,735	3,601
0 a 4 años	16,262	14,494*	Analfabeta	4,099	4,116
5 años y más	2,475	2,409	No especificado	26	40
12 años y más	12,281	12,085			
15 años y más	9,086	8,961	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	3,886	3,897
	7,860	7,757	Sin instrucción primaria	1,217	1,175
			Primaria terminada	224	201
			Secundaria terminada		
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
0 a 14 años	3,484	3,405	Tasa	3.66	No disponible
15 a 24 años	1,586	1,547	Nivel	Muy alta	
25 a 64 años	2,140	2,088	Rango	De 3.57 a 6.27	
65 años y más	193	191			
No especificado	757	54	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	42.9	No disponible
<b>Mujeres</b>			Nivel	Muy alta	
0 a 14 años	3,412	3,332	Rango	De 34.49 a 66	
15 a 24 años	1,656	1,599			
25 a 64 años	2,118	2,065	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
65 años y más	167	166	Con derecho	1,786	1,747
No especificado	749	47	Sin derecho	12,558	12,236
			No especificado	1,918	511
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	4,387	4,407
			Monolingüe	6,047	6,104
			No especificado	661	669

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 066 PANTELHO**

Tipo de municipio: Indígena      Densidad de población: 119.05 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 136.60 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 10

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	321	319	<i>Activa</i>	4,280	4,215	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	14,021	13,664	Ocupada	4,275	4,210	Total	2,722	2,646
No especificado	1,920	511	Desocupada	5	5	Con agua entubada	2,017	1,954
			<i>Inactiva</i>	4,692	4,611	Con drenaje	834	777
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	114	135	Con electricidad	2,123	2,053
Católica	6,551	6,325	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	3,766	3,768	Primario	3,363	3,371	Paredes con lámina de cartón	29	29
Sin religión	1,248	1,262	Secundario	167	146	Techos con lámina de cartón	131	131
No especificado	716	730	Terciario	620	571	Piso de tierra	2,268	2,199
			No especificado	125	122	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,392	2,355
En la entidad	14,593	14,248	Sin ingresos	744	737	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	19	9	Menos de 1 S.M.	2,685	2,657	Con radio	1,451	1,411
No especificado	1,650	237	De 1 a 2 S.M.	304	282	Con televisión	661	613
			Más de 2 S.M.	161	150	Con refrigerador	165	150
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	381	384	Con teléfono	36	31
En la entidad	12,129	11,922						
En otra entidad o país	13	11						
No especificado	139	152						

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).







## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 066 PANTELHO

Densidad de población: 119.05 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 45

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 10

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>16,262</b>	<b>14,494</b>						
0 a 14 años	42.4 %	46.5 %	Tasa de mortalidad infantil	42.9	No disponible			
15 años y más	7,860	7,757	Tasa global de fecundidad	3.7				
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,275</b>	<b>4,210</b>			
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	78.7 %	80.1 %			
Núm. localidades	129	68	Sin ingresos	17.4 %	17.5 %			
Población	16,262	13,858	Menos de 2 S.M.	69.9 %	69.8 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
Núm. localidades	98	41	<b>Servicios en la vivienda</b>					
Población	19,8 %	15.5 %	<b>Total</b>	<b>2,722</b>	<b>2,646</b>			
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	25.9 %	26.2 %			
Núm. localidades	30	26	Sin drenaje	69.4 %	70.6 %			
Población	45.5 %	46.9 %	Sin electricidad	22.0 %	22.4 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	54.5 %	54.6 %	Piso de tierra	83.3 %	83.1 %			
<b>Analfabeta</b>	52.2 %	53.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	49.4 %	50.2 %	Leña o carbón	87.9 %	89.0 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	77.2 %	84.4 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 067 PANTEPEC

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 181.48 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 47.20 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 6

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	8,566	5,892*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	1,305	940	Total	41	19	Alfabeta	2,584
5 años y más	7,209	4,952	Localidades	8,566	5,707	Analfabeta	2,140
12 años y más	5,480	3,718	1 a 99	21	3	No especificado	14
15 años y más	4,738	3,195	Localidades	567	196	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			100 a 2499	20	16	Sin instrucción primaria	2,166
0 a 14 años	1,936	1,373	Localidades	7,999	5,511	Primaria terminada	521
15 a 24 años	877	567	Población	0	0	Secundaria terminada	252
25 a 64 años	1,292	845	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	159	116	Localidades	0	0	Tasa	3.91
No especificado	30	14	Población	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	1,840	1,324	5000 a 14999	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	898	604	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	1,358	932	Población	0	0	Tasa	43.2
65 años y más	154	112	15000 a 99999	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	22	5	Localidades	0	0	Rango	De 34.49 a 66
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas				Bilingüe	3,617	3,632	
				Monolingüe	68	68	
				No especificado	114	114	
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		Con derecho	3,806
						Sin derecho	4,613
						No especificado	147
							89

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 067 PANTEPEC**

Tipo de municipio: Indígena      Densidad de población: 181,48 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 47.20 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 6

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	181	132	<i>Activa</i>	3,059	1,968	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	8,288	5,706	Ocupada	3,054	1,967	Total	1,706	1,142
No especificado	97	54	Desocupada	5	1	Con agua entubada	1,315	834
			<i>Inactiva</i>	2,407	1,740	Con drenaje	940	587
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	14	10	Con electricidad	1,192	729
Católica	5,047	3,892	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	1,399	769	Primario	2,283	1,621	Paredes con lámina de cartón	5	1
Sin religión	719	258	Secundario	161	93	Techos con lámina de cartón	260	176
No especificado	44	33	Terciario	561	220	Piso de tierra	1,306	885
			No especificado	49	33	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	1,527	1,076
En la entidad	8,486	5,856	Sin ingresos	1,317	778	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	22	11	Menos de 1 S.M.	1,165	844	Con radio	760	486
No especificado	58	25	De 1 a 2 S.M.	309	195	Con televisión	344	159
			Más de 2 S.M.	151	74	Con refrigerador	101	42
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	112	76	Con teléfono	4	1
En la entidad	7,128	4,899						
En otra entidad o país	40	21						
No especificado	41	32						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUID. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 067 PANTEPEC

Densidad de población: 181.48(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 14

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 6

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>8,566</b>	<b>5,892</b>						
0 a 14 años	44.1 %	45.8 %	Tasa de mortalidad infantil	43.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	4,738	3,195	Tasa global de fecundidad	3.9 %		Monolingües	0.6 %	3.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,054</b>	<b>1,967</b>	Analfabetas	37.4 %	63.3 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	74.8 %	82.4 %	Sin instrucción primaria	40.0 %	60.6 %
Núm. localidades	41	19	Sin ingresos	43.1 %	39.6 %			
Población	8,566	5,707	Menos de 2 S.M.	48.3 %	52.8 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>1,408</b>	<b>559</b>
Núm. localidades	21	3	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	85.9 %	73.5 %
Población	6.6 %	3.4 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	37.6 %	44.5 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>1,706</b>	<b>1,142</b>	Menos de 2 S.M	55.3 %	46.7 %
Núm. localidades	20	16	Sin agua entubada	22.9 %	27.0 %			
Población	93.4 %	96.6 %	Sin drenaje	44.9 %	48.6 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	30.1 %	36.2 %	ZOQUE	5,441	3,539
<b>Monolingüe</b>	1.8 %	1.8 %	<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Analfabeta</b>	45.2 %	50.8 %	Piso de tierra	76.6 %	77.5 %			
<b>Sin instrucción primaria</b>	45.7 %	50.7 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	89.5 %	94.2 %			
Sin derechohabencia	53.9 %	54.7 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 068 PICHUCALCO</b>		Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 27.23 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Expulsión	Superficie: 1,078.10 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 26

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	466	16	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	28,644	1,149	Total	5,936	226
No especificado	247	10	Con agua entubada	3,477	145
<b>Religión</b>			Con drenaje	4,373	168
Católica	16,512	807	Con electricidad	4,661	186
No católica	4,615	98	<b>Características</b>		
Sin religión	4,338	104	Paredes con lámina de cartón	57	3
No especificado	256	13	Techos con lámina de cartón	325	19
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Piso de tierra	1,746	70
En la entidad	27,091	1,063	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	2,053	109	Leña o carbón	2,779	127
No especificado	213	3	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Con radio	4,128	154
En la entidad	24,869	987	Con televisión	3,481	118
En otra entidad o país	774	30	Con refrigerador	2,296	67
No especificado	78	5	Con teléfono	465	11

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).







## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 068 PICHUCALCO

Densidad de población: 27.23 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 20

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 26

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>29,357</b>	<b>1,175</b>						
0 a 14 años	37.4 %	39.1 %	Tasa de mortalidad infantil	28 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	18,163	716	Tasa global de fecundidad	3.1 %		Monolingües	0.4 %	1.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>9,788</b>	<b>391</b>	Analfabetas	18.4 %	30.2 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	41.5 %	46.3 %	Sin instrucción primaria	21.8 %	29.9 %
Núm. localidades	66	2	Sin ingresos	14.5 %	14.3 %			
Población	29,357	57	Menos de 2 S.M.	63.0 %	61.6 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>299</b>	<b>92</b>
Núm. localidades	37	2	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	58.2 %	7.6 %
Población	3.3 %	100.0 %	<b>Total</b>	<b>5,936</b>	<b>226</b>	Sin ingresos	15.1 %	12.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	41.4 %	35.8 %	Menos de 2 S.M	60.9 %	64.1 %
Núm. localidades	28	0	Sin drenaje	26.3 %	25.7 %			
Población	52.0 %	0.0 %	Sin electricidad	21.5 %	17.7 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.6 %	0.7 %	Piso de tierra	29.4 %	31.0 %	ZOQUE	755	304
Analfabeta	21.2 %	24.4 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	24.5 %	26.0 %	Leña o carbón	46.8 %	56.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	85.9 %	83.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 069 PIJUIJAPAN** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 21.12 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 2,223.30 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 229

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	631	9	Activa	14,105	331
Sin discapacidad	45,740	1,106	Ocupada	14,005	331
No especificado	578	13	Desocupada	100	0
			Inactiva	18,063	413
<b>Religión</b>			No especificado	134	4
Católica	27,997	606	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	7,338	287	Primario	7,641	187
Sin religión	5,562	70	Secundario	1,746	28
No especificado	379	10	Terciario	4,365	108
			No especificado	253	8
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	45,093	1,021	Sin ingresos	1,551	58
En otra entidad o país	1,409	104	Menos de 1 S.M.	4,675	115
No especificado	447	3	De 1 a 2 S.M.	5,150	87
			Más de 2 S.M.	2,148	55
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	481	16
En la entidad	40,525	939			
En otra entidad o país	584	30			
No especificado	167	4			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	10,470	222
			Con agua entubada	4,421	104
			Con drenaje	7,263	149
			Con electricidad	9,289	186
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	112	4
			Techos con lámina de cartón	359	14
			Piso de tierra	2,624	49
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	4,905	109
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	6,853	140
			Con televisión	6,404	121
			Con refrigerador	4,835	91
			Con teléfono	652	18

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 069 PIJUIAPAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	246	182	Ocupada	270	61
Monolingües	12	30	Desocupada	270	61
No especificado	26	27	Inactiva	0	0
			No especificado	101	312
				3	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	277	232	Primario	180	7
Analfabetas	60	93	Secundario	23	5
No especificado	0	1	Terciario	61	47
			No especificado	6	2
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	56	81	Sin ingresos	49	9
Con primaria terminada	57	42	Menos de 1 S.M.	100	15
Con secundaria terminada	38	29	De 1 a 2 S.M.	73	14
			De 2 y más S.M.	38	17
			No especificado	10	6
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
1,128	155	973	403	ZAPOTECO	69
				Total	
				227	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 069 PIJUIJAPAN

Densidad de población: 21.12 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 43

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 229

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>46,949</b>	<b>1,128</b>						
0 a 14 años	38.1 %	41.2 %	Tasa de mortalidad infantil	31 %	No disponible	Monolingüismo y educación	4.2 %	12.6 %
15 años y más	28,682	663	Tasa global de fecundidad	3.5 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>14,005</b>	<b>331</b>	Analfabetas	17.8 %	28.5 %
<b>Total</b>			Sector primario	54.6 %	56.5 %	Sin instrucción primaria	16.6 %	24.8 %
Núm. localidades	873	2	Sin ingresos	11.1 %	17.5 %			
Población	46,949	198	Menos de 2 S.M.	70.2 %	61.0 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>270</b>	<b>61</b>
Núm. localidades	819	1	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	66.7 %	11.5 %
Población	15.6 %	42.4 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	18.1 %	14.8 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>10,470</b>	<b>222</b>	Menos de 2 S.M	64.1 %	47.5 %
Núm. localidades	53	1	Sin agua entubada	57.8 %	53.2 %			
Población	54.7 %	57.6 %	Sin drenaje	30.6 %	32.9 %			
			Sin electricidad	11.3 %	16.2 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	8.0 %	8.0 %	Piso de tierra	25.1 %	22.1 %	TZELTAL	403	229
Analfabeta	20.4 %	23.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	21.1 %	20.7 %	Leña o carbón	46.8 %	49.1 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	89.3 %	88.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 072 PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN**

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 58.13 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 419.80 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 3

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	384	181	Activa	6,617	3,728
Sin discapacidad	23,800	13,284	Ocupada	6,557	3,712
No especificado	221	90	Desocupada	60	16
<b>Religión</b>			Inactiva	8,210	4,219
Católica	11,811	5,976	No especificado	87	44
No católica	6,465	3,881	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	1,695	1,111	Primario	4,901	3,222
No especificado	250	152	Secundario	535	174
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	1,002	251
En la entidad	23,737	13,419	No especificado	119	65
En otra entidad o país	424	18	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	244	118	Sin ingresos	2,718	2,044
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,603	1,236
En la entidad	19,752	11,037	De 1 a 2 S.M.	609	209
En otra entidad o país	349	20	Más de 2 S.M.	416	92
No especificado	120	63	No especificado	211	131
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
Servicios			Paredes con lámina de cartón	12	7
Total	4,314	2,359	Techos con lámina de cartón	568	328
Con agua entubada	3,689	2,015	Piso de tierra	3,095	1,846
Con drenaje	2,211	1,031	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	3,571	2,037	Leña o carbón	3,677	2,256
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con radio	2,200	1,074
Con televisión	1,304	485	Con refrigerador	398	103
Con refrigerador	398	103	Con teléfono	150	12
Con teléfono	150	12			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).







## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 072 PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN**      Densidad de población: 58.13 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 29      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 3

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>24,405</b>	<b>13,555</b>						
0 a 14 años	46.8 %	49.8 %	Tasa de mortalidad infantil	38.3 %	No disponible	Monolingüismo y educación	25.2 %	48.1 %
15 años y más	12,908	6,808	Tasa global de fecundidad	4.1 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>6,557</b>	<b>3,712</b>	Analfabetas	32.3 %	61.2 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	74.7 %	86.8 %	Sin instrucción primaria	32.5 %	56.3 %
Núm. localidades	84	34	Sin ingresos	41.5 %	55.1 %			
Población	24,405	11,292	Menos de 2 S.M.	49.0 %	38.9 %	<b>Población ocupada</b>	<b>3,092</b>	<b>620</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	91.6 %	62.7 %
Núm. localidades	54	17	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	54.5 %	58.1 %
Población	7.4 %	6.8 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	40.1 %	33.2 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>4,314</b>	<b>2,359</b>			
Núm. localidades	28	16	Sin agua entubada	14.5 %	14.6 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	47.0 %	59.0 %	Sin drenaje	48.7 %	56.3 %	TZOTZIL	13,256	9,525
			Sin electricidad	17.2 %	13.6 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	36.8 %	36.9 %	Piso de tierra	71.7 %	78.3 %			
<b>Analfabeta</b>	41.5 %	47.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	40.6 %	44.8 %	Leña o carbón	85.2 %	95.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	94.7 %	97.3 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 073 RAYON</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 72.78 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 4
	Superficie: 94.40 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Indígena</b>		<b>Indígena</b>	
	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Total</b>	<b>Indígena</b>
<b>Total</b>	6,870	4,390*	40	15	2,454	1,464
0 a 4 años	1,099	694	Localidades	15	1,281	913
5 años y más	5,728	3,696	Población	4,145	5	2
12 años y más	4,283	2,746	1 a 99			
15 años y más	3,740	2,379	Localidades	9		
			Población	362		
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499	5		
			Localidades	8		
<b>Hombres</b>			Población	781		
0 a 14 años	1,556	1,028	2500 a 4999	1		
15 a 24 años	693	422	Localidades	1		
25 a 64 años	1,042	651	Población	3,002		
65 años y más	140	101	5000 a 14999			
No especificado	23	11	Localidades	0		
			Población	0		
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999	0		
0 a 14 años	1,531	983	Localidades	0		
15 a 24 años	689	413	Población	0		
25 a 64 años	1,055	691	100000 y más	0		
65 años y más	121	80	Localidades	0		
No especificado	20	10	Población	0		
			<b>Condición de habla española</b>			
			Bilingüe	2,213		2,231
			Monolingüe	15		15
			No especificado	67		69
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
			Alfabetista			
			Analfabeta			
			No especificado			
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
			Sin instrucción primaria			
			Primaria terminada			
			Secundaria terminada			
			<b>Tasa global de fecundidad</b>			
			Tasa			
			Nivel			
			Rango			
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
			Tasa			
			Nivel			
			Rango			
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
			Con derecho			
			Sin derecho			
			No especificado			

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 073 RAYON		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 72.78 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Expulsión		Localidades a más de 5km de una carretera: 4	
Superficie: 94.40 Km <sup>2</sup>		Indígena		Total	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	100	72	<i>Activa</i>	1,855	1,155
Sin discapacidad	6,726	4,301	Ocupada	1,840	1,143
No especificado	44	17	Desocupada	15	12
			<i>Inactiva</i>	2,414	1,577
<b>Religión</b>			No especificado	14	14
Católica	5,393	3,544	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	189	58	Primario	1,155	747
Sin religión	107	66	Secundario	225	163
No especificado	39	28	Terciario	429	212
			No especificado	31	21
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	6,780	4,366	Sin ingresos	551	316
En otra entidad o país	49	10	Menos de 1 S.M.	655	466
No especificado	41	14	De 1 a 2 S.M.	362	223
			Más de 2 S.M.	194	82
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	78	56
En la entidad	5,663	3,667			
En otra entidad o país	28	8			
No especificado	37	21			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	1,316	802
			Con agua entubada	968	611
			Con drenaje	853	540
			Con electricidad	981	624
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	11	7
			Techos con lámina de cartón	122	64
			Piso de tierra	728	460
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	915	617
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	644	367
			Con televisión	547	287
			Con refrigerador	165	55
			Con teléfono	34	3

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 073 RAYON

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,149	1,082	Ocupada	980	175
Monolingües	5	10	Desocupada	971	172
No especificado	24	45	Inactiva	9	3
			No especificado	390	1,187
				4	10
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	857	607	Primario	698	49
Analfabetas	328	585	Secundario	149	14
No especificado	0	2	Terciario	114	98
			No especificado	10	11
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	311	544	Sin ingresos	287	29
Con primaria terminada	137	95	Menos de 1 S.M.	374	92
Con secundaria terminada	114	94	De 1 a 2 S.M.	207	16
			De 2 y más S.M.	67	15
			No especificado	36	20
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
4,390	694	3,696	3,678	TZOTZIL	224
				Total	
				632	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 073 RAYON

Densidad de población: 72.78 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 16

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 4

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres			
<b>Población total</b>	<b>6,870</b>	<b>4,390</b>									
0 a 14 años	44.9 %	45.8 %			Tasa de mortalidad infantil	36.7 %	No disponible				
15 años y más	3,740	2,379			Tasa global de fecundidad	4.3 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>1,840</b>	<b>1,143</b>				
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>40%</b> y más			Sector primario	62.8 %	65.4 %				
Núm. localidades	40	15			Sin ingresos	29.9 %	27.6 %				
Población	6,870	4,145			Menos de 2 S.M.	55.3 %	60.3 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	31	9			<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	14.0 %	8.7 %			<b>Total</b>	<b>1,316</b>	<b>802</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	26.4 %	23.8 %				
Núm. localidades	8	5			Sin drenaje	35.2 %	32.7 %				
Población	23.7 %	18.8 %			Sin electricidad	25.5 %	22.2 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	<b>0.7 %</b>	<b>0.6 %</b>			Piso de tierra	55.3 %	57.4 %				
<b>Analfabeta</b>	<b>34.3 %</b>	<b>38.4 %</b>			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	<b>31.3 %</b>	<b>35.9 %</b>			Leña o carbón	69.5 %	76.9 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	91.3 %	92.6 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 076 SABANILLA**

Tipo de municipio: Indígena      Densidad de población: 123,43 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 171.40 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 4

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	341	334	<i>Activa</i>	5,615	5,216	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	18,933	17,457	Ocupada	5,607	5,209	Total	3,710	3,401
No especificado	1,882	414	Desocupada	8	7	Con agua entubada	2,420	2,163
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	6,550	6,092	Con drenaje	1,250	1,086
Católica	6,395	5,857	<i>No especificado</i>	77	73	Con electricidad	2,879	2,601
No católica	7,323	6,940	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	2,648	2,380	Primario	4,576	4,382	Paredes con lámina de cartón	84	79
No especificado	350	319	Secundario	245	190	Techos con lámina de cartón	87	86
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	653	518	Piso de tierra	3,038	2,824
En la entidad	19,473	18,017	No especificado	133	119	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	57	37	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,512	3,280
No especificado	1,626	151	Sin ingresos	3,347	3,233	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	1,493	1,330	Con radio	1,716	1,537
En la entidad	16,574	15,384	De 1 a 2 S.M.	315	252	Con televisión	825	710
En otra entidad o país	38	22	Más de 2 S.M.	231	179	Con refrigerador	269	212
No especificado	104	90	No especificado	221	215	Con teléfono	6	5

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 076 SABANILLA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	5,780	4,679	Ocupada	4,312	904
Monolingües	862	1,880	Desocupada	4,307	902
No especificado	136	173	Inactiva	5	2
			No especificado	1,356	4,736
				37	36
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	3,720	2,398	Primario	3,885	497
Analfabetas	1,191	2,458	Secundario	115	75
No especificado	11	9	Terciario	269	249
			No especificado	38	81
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	2,074	2,957	Sin ingresos	2,697	536
Con primaria terminada	1,014	648	Menos de 1 S.M.	1,140	190
Con secundaria terminada	419	177	De 1 a 2 S.M.	218	34
			De 2 y más S.M.	151	28
			No especificado	101	114
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	HLI*	
18,205	2,709	15,496	14,539	11,361	
			1ª. Lengua	2ª. Lengua	
			CHOL	TZOTZIL	
			Total	Total	HLI*
			3,342	1,973	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 076 SABANILLA

Densidad de población: 123.43 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 23

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 4

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>21,156</b>	<b>18,205</b>						
0 a 14 años	43.1 %	46.2 %	Tasa de mortalidad infantil	39.8 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	10,551	9,787	Tasa global de fecundidad	4.1 %		Monolingües	12.7 %	27.9 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>5,607</b>	<b>5,209</b>	Analfabetas	24.2 %	50.5 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	81.6 %	84.1 %	Sin instrucción primaria	42.1 %	60.8 %
Núm. localidades	66	48	Sin ingresos	59.7 %	62.1 %			
Población	21,156	18,076	Menos de 2 S.M.	32.2 %	30.4 %	<b>Población ocupada</b>	<b>4,307</b>	<b>902</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	90.2 %	55.1 %
Núm. localidades	31	14	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	62.6 %	59.4 %
Población	5.7 %	4.0 %	<b>Total</b>	<b>3,710</b>	<b>3,401</b>	Menos de 2 S.M	31.5 %	24.8 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	34.8 %	36.4 %			
Núm. localidades	35	34	Sin drenaje	66.3 %	68.1 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	94.3 %	96.0 %	Sin electricidad	22.4 %	23.5 %	CHOL	14,539	11,361
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	20.3 %	20.3 %	Piso de tierra	81.9 %	83.0 %			
<b>Analfabeta</b>	36.2 %	37.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	49.7 %	51.4 %	Leña o carbón	94.7 %	96.4 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	74.3 %	80.4 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 077 SALTO DE AGUA		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 38.24 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Expulsión		Localidades a más de 5km de una carretera: 183	
Superficie: 1,289.20 Km <sup>2</sup>		Total		Indígena	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Con discapacidad	541	467	Ocupada	13,839	12,142
Sin discapacidad	47,091	41,276	Desocupada	13,802	12,119
No especificado	1,668	275	Inactiva	37	23
<b>Religión</b>			No especificado	16,410	14,230
Católica	16,905	13,640		168	165
No católica	17,526	16,582	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	5,495	4,741	Primario	11,052	10,341
No especificado	959	913	Secundario	525	330
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	1,906	1,160
En la entidad	46,876	41,657	No especificado	319	288
En otra entidad o país	828	149	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	1,596	212	Sin ingresos	4,797	4,454
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	6,887	6,306
En la entidad	40,310	35,517	De 1 a 2 S.M.	923	572
En otra entidad o país	300	85	Más de 2 S.M.	893	528
No especificado	275	274	No especificado	302	259
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Servicios</b>		
Total	8,708	7,443	Total	8,708	7,443
Con agua entubada	6,476	5,575	Con agua entubada	6,476	5,575
Con drenaje	1,544	733	Con drenaje	1,544	733
Con electricidad	6,491	5,537	Con electricidad	6,491	5,537
<b>Características</b>			<b>Características</b>		
Paredes con lámina de cartón	69	52	Paredes con lámina de cartón	69	52
Techos con lámina de cartón	1,020	976	Techos con lámina de cartón	1,020	976
Piso de tierra	5,925	5,459	Piso de tierra	5,925	5,459
<b>Combustible para cocinar</b>			<b>Combustible para cocinar</b>		
Leña o carbón	7,702	7,046	Leña o carbón	7,702	7,046
<b>Bienes electrodomésticos</b>			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
Con radio	4,361	3,518	Con radio	4,361	3,518
Con televisión	1,818	1,093	Con televisión	1,818	1,093
Con refrigerador	952	477	Con refrigerador	952	477
Con teléfono	129	39	Con teléfono	129	39

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 077 SALTO DE AGUA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	12,048	7,648	Ocupada	10,099	2,043
Monolingües	4,838	9,159	Desocupada	10,080	2,039
No especificado	169	306	Inactiva	19	4
			No especificado	2,938	11,292
				84	81
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	8,204	4,759	Primario	9,272	1,069
Analfabetas	3,113	6,929	Secundario	165	165
No especificado	21	19	Terciario	565	595
			No especificado	78	210
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	3,098	6,313	Sin ingresos	3,336	1,118
Con primaria terminada	2,256	1,368	Menos de 1 S.M.	5,644	662
Con secundaria terminada	1,012	433	De 1 a 2 S.M.	514	58
			De 2 y más S.M.	427	101
			No especificado	159	100
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
42,018	6,142	35,876	37,747	TZELTAL	3,314
				Total	
				4,080	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 077 SALTO DE AGUA

Densidad de población: 38.24 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 107

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 183

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres			
<b>Población total</b>	<b>49,300</b>	<b>42,018</b>									
0 a 14 años	43.2 %	45.2 %	Tasa de mortalidad infantil	43.3 %	No disponible						
15 años y más	26.445	23,045	Tasa global de fecundidad	3.6 %							
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>13,802</b>	<b>12,119</b>						
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	80.1 %	85.3 %						
Núm. localidades	322	138	Sin ingresos	34.8 %	36.8 %						
Población	49,300	39,083	Menos de 2 S.M.	56.6 %	56.8 %						
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>								
Núm. localidades	215	41	<b>Servicios en la vivienda</b>								
Población	9.6 %	6.2 %	<b>Total</b>	<b>8,708</b>	<b>7,443</b>						
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	25.6 %	25.1 %						
Núm. localidades	106	97	Sin drenaje	82.3 %	90.2 %						
Población	81.3 %	93.8 %	Sin electricidad	25.5 %	25.6 %						
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>								
<b>Monolingüe</b>	40.9 %	41.0 %	Piso de tierra	68.0 %	73.3 %						
<b>Analfabeta</b>	40.2 %	43.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>								
<b>Sin instrucción primaria</b>	37.9 %	40.8 %	Leña o carbón	88.4 %	94.7 %						
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	82.0 %	85.7 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 118 SAN ANDRES DURAZNAL**

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 114.44 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 29.91 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	3,423	2,899*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	553	532	Total	12	7	Alfabeta	842
5 años y más	2,423	2,367	Población	3,423	2,897	Analfabeta	723
12 años y más	1,813	1,777	1 a 99	8	4	No especificado	2
15 años y más	1,567	1,538	Localidades	326	179	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	4	3	Sin instrucción primaria	605
0 a 14 años	671	650	100 a 2499	3,097	2,718	Primaria terminada	190
15 a 24 años	318	310	Localidades	0	0	Secundaria terminada	20
25 a 64 años	427	418	Población	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	39	38	2500 a 4999	0	0	Tasa	3.84
No especificado	224	3	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>			5000 a 14999	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
0 a 14 años	738	711	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
15 a 24 años	319	313	Población	0	0	Tasa	38.5
25 a 64 años	442	432	15000 a 99999	0	0	Nivel	Muy alta
65 años y más	22	21	Localidades	0	0	Rango	De 34.49 a 66
No especificado	223	3	Población	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	1,371		
				Monolingüe	890		
				No especificado	35		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 118 SAN ANDRES DURAZNAL		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 114.44 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 29.91 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 0	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	17	15	
Sin discapacidad	2,949	2,872	
No especificado	457	12	
<b>Religión</b>			
Católica	804	765	
No católica	1,361	1,353	
Sin religión	219	220	
No especificado	39	29	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	2,955	2,878	
En otra entidad o país	0	0	
No especificado	468	21	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	2,410	2,355	
En otra entidad o país	0	0	
No especificado	13	12	
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			
<b>Servicios</b>			
Total	545	865	528
Con agua entubada	481	864	471
Con drenaje	166	1	166
Con electricidad	524	908	510
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	6	5	5
Techos con lámina de cartón	16	26	15
Piso de tierra	366	61	344
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	539	9	522
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	281	319	275
Con televisión	118	351	117
Con refrigerador	26	107	26
Con teléfono	2	28	2

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 118 SAN ANDRES DURAZNAL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	888	483	Ocupada	764	101
Monolingües	239	651	Desocupada	1	0
No especificado	14	21	<i>Inactiva</i>	118	790
			<i>No especificado</i>	0	4
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	578	249	Primario	728	40
Analfabetas	190	519	Secundario	14	12
No especificado	1	1	Terciario	19	42
			<i>No especificado</i>	2	7
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	159	433	Sin ingresos	266	53
Con primaria terminada	143	40	Menos de 1 S.M.	330	21
Con secundaria terminada	15	5	De 1 a 2 S.M.	92	13
			De 2 y más S.M.	23	5
			<i>No especificado</i>	52	9
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
2,899	532	2,367	2,859	ZOQUE	20
				Total	
				36	

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 118 SAN ANDRES DURAZNAL Densidad de población: 114.44 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 0 Tipo de municipio: Indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena	
	Indicador	Indígena	Indicador	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres	
<b>Población total</b>	<b>3,423</b>	<b>2,899</b>							
0 a 14 años	41.2 %	46.9 %	Tasa de mortalidad infantil	38.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación	20.9 %	56.4 %	
15 años y más	1,567	1,538	Tasa global de fecundidad	3.8 %		Monolingües	24.7 %	67.5 %	
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>880</b>	<b>864</b>	Analfabetas	20.7 %	56.3 %	
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	88.8 %	88.9 %	Sin instrucción primaria			
Núm. localidades	12	7	Sin ingresos	36.6 %	36.9 %				
Población	3,423	2,897	Menos de 2 S.M.	53.3 %	52.8 %				
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>763</b>	<b>101</b>	
Núm. localidades	8	4	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	95.4 %	39.6 %	
Población	9.5 %	6.2 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	34.9 %	52.5 %	
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>545</b>	<b>528</b>	Menos de 2 S.M	55.3 %	33.7 %	
Núm. localidades	4	3	Sin agua entubada	11.7 %	10.8 %				
Población	90.5 %	93.8 %	Sin drenaje	69.5 %	68.6 %	<b>1a. Lengua</b>		<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	3.9 %	3.4 %	TZOTZIL		2,859	2,269
<b>Monolingüe</b>	38.7 %	38.8 %	<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Analfabeta</b>	46.1 %	46.1 %	Piso de tierra	67.2 %	65.2 %				
<b>Sin instrucción primaria</b>	38.6 %	38.5 %	<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	98.9 %	98.9 %				
Sin derechohabencia	86.6 %	99.6 %							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 078 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 273.37 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Bajo	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 7
	Superficie: 484.40 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	132,421	66,753*	<b>Total</b>		<b>40% y más</b>
0 a 4 años	16,213	9,270	Localidades	84	65
5 años y más	114,251	57,483	Población	132,421	66,458
12 años y más	91,176	44,159	1 a 99		
15 años y más	81,678	38,720	Localidades	30	18
			Población	1,157	908
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499		
			Localidades	53	46
<b>Hombres</b>			Población	18,822	16,050
0 a 14 años	24,533	14,027	2500 a 4999		
15 a 24 años	14,109	7,411	Localidades	0	0
25 a 64 años	22,527	9,941	Población	0	0
65 años y más	1,595	669	5000 a 14999		
No especificado	961	116	Localidades	0	0
			Población	0	0
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999		
0 a 14 años	24,253	14,006	Localidades	0	0
15 a 24 años	15,836	8,434	Población	0	0
25 a 64 años	25,410	11,150	100000 y más		
65 años y más	2,201	880	Localidades	1	1
No especificado	996	119	Población	112,442	49,500
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	33,430	33,235
			Monolingüe	8,157	8,196
			No especificado	811	816
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	67,109	27,871
			Analfabeta	14,492	10,793
			No especificado	77	56
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	14,644	10,816
			Primaria terminada	14,192	7,282
			Secundaria terminada	11,227	4,088
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	2.62	No disponible
			Nivel	Media	
			Rango	De 2.5 a 2.95	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	23.3	No disponible
			Nivel	Baja	
			Rango	Menor a 25.18	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	33,299	12,212
			Sin derecho	96,689	54,121
			No especificado	2,433	420

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 078 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 273,37 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Bajo		Superficie: 484.40 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 7
Categoría migratoria: Equilibrio			
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	1,466	584	
Sin discapacidad	128,831	65,835	
No especificado	2,124	334	
<b>Religión</b>			
Católica	89,018	37,472	
No católica	18,558	15,212	
Sin religión	5,512	4,016	
No especificado	1,163	783	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	125,378	65,785	
En otra entidad o país	4,994	602	
No especificado	2,049	366	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	111,663	56,932	
En otra entidad o país	2,199	290	
No especificado	389	261	
<b>Población económicamente Activa</b>	48,181	22,981	
Ocupada	47,728	22,760	
Desocupada	453	221	
Inactiva	42,621	20,930	
No especificado	374	248	
<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	4,296	3,738	
Primario	10,347	5,181	
Secundario	31,959	13,439	
Terciario	1,126	402	
No especificado			
<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	3,677	2,750	
Sin ingresos	13,768	8,344	
Menos de 1 S.M.	12,788	5,794	
De 1 a 2 S.M.			
Más de 2 S.M.	15,617	5,024	
No especificado	1,878	848	
<b>Viviendas particulares habitadas</b>	26,909	12,784	
Servicios	22,180	9,221	
Total	21,395	8,340	
Con agua entubada	25,880	11,971	
Con drenaje			
Con electricidad			
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	78	51	
Techos con lámina de cartón	1,030	775	
Piso de tierra	7,183	5,567	
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	7,856	6,158	
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	22,684	9,924	
Con televisión	20,231	7,487	
Con refrigerador	10,318	2,290	
Con teléfono	6,358	1,345	

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 078 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	17,474	15,761	Ocupada	15,439	7,542
Monolingües	2,609	5,587	Desocupada	15,266	7,494
No especificado	258	558	Inactiva	173	48
			No especificado	5,256	15,674
				133	115
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	14,886	12,985	Primario	3,166	572
Analfabetas	3,226	7,567	Secundario	4,419	762
No especificado	25	31	Terciario	7,458	5,981
			No especificado	223	179
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	3,498	7,318	Sin ingresos	1,876	874
Con primaria terminada	3,634	3,648	Menos de 1 S.M.	4,589	3,755
Con secundaria terminada	2,096	1,992	De 1 a 2 S.M.	4,851	943
			De 2 y más S.M.	3,443	1,581
			No especificado	507	341

Población indígena		1ª. Lengua		2ª. Lengua	
Total	0 a 4 años	Total	5 años y más	Total	HLI*
66,753	9,270	TZOTZIL	57,483	TZELTAL	10,991
		Población indígena		Total	
		Total	HLI*	19,127	10,991
		46,258	30,774		

\* 5 años y más.

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 078 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS**      Densidad de población: 273.37(hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Bajo  
 Localidades sin energía eléctrica: 3      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 7

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>132,421</b>	<b>66,753</b>						
0 a 14 años	36.8 %	42.0 %	Tasa de mortalidad infantil	23.3 %	No disponible			
15 años y más	81,678	38,720	Tasa global de fecundidad	2.6 %				
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>47,728</b>	<b>22,760</b>	<b>Monolingüismo y educación</b>		
<b>Total</b>	<b>Total 40% y más</b>		Sector primario	9.0 %	16.4 %	Monolingües	12.8 %	25.5 %
Núm. localidades	84	65	Sin ingresos	7.7 %	12.1 %	Analfabetas	17.8 %	36.8 %
Población	132,421	66,458	Menos de 2 S.M.	55.6 %	62.1 %	Sin instrucción primaria	19.3 %	35.6 %
<b>1 a 99</b>								
Núm. localidades	30	18	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>15,266</b>	<b>7,494</b>
Población	0.9 %	1.4 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	20.7 %	7.6 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>26,909</b>	<b>12,784</b>	Sin ingresos	12.3 %	11.7 %
Núm. localidades	53	46	Sin agua entubada	17.6 %	27.9 %	Menos de 2 S.M	61.8 %	62.7 %
Población	14.2 %	24.2 %	Sin drenaje	20.5 %	34.8 %			
			Sin electricidad	3.8 %	6.4 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	19.2 %	19.4 %	Piso de tierra	26.7 %	43.5 %	TZOTZIL	46,258	30,774
Analfabeta	17.7 %	27.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	17.9 %	27.9 %	Leña o carbón	29.2 %	48.2 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	73.0 %	81.1 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 079 SAN FERNANDO**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 102.35 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 258.30 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	26,436	1,000*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	3,353	138	Total	126	0	Alfabeta	12,747
5 años y más	22,854	862	Localidades	26,436	0	Analfabeta	3,725
12 años y más	18,334	642	1 a 99	96	0	No especificado	16
15 años y más	16,488	558	Localidades	1,561	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	29	0	Sin instrucción primaria	3,758
0 a 14 años	4,907	232	Localidades	16,550	0	Primaria terminada	3,677
15 a 24 años	3,041	127	Población	8,325	0	Secundaria terminada	1,667
25 a 64 años	4,820	156	Localidades	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	575	18	2500 a 4999	0	0	Tasa	3.05
No especificado	126	1	Localidades	0	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	4,812	210	Población	1	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	2,944	100	Localidades	8,325	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	4,653	143	15000 a 99999	0	0	Tasa	30.7
65 años y más	455	13	Localidades	0	0	Nivel	No disponible
No especificado	103	0	Población	446	447	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
<b>Condición de habla española</b>							
Bilingüe							
Monolingüe							
No especificado							
Con derecho							
Sin derecho							
No especificado							

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 079 SAN FERNANDO**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 102.35 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 258.30 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	416	18	<i>Activa</i>	8,950	326	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	25,835	980	Ocupada	8,837	323	Total	5,607	177
No especificado	185	2	Desocupada	113	3	Con agua entubada	4,055	118
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	9,333	315	Con drenaje	3,585	59
Católica	15,170	549	<i>No especificado</i>	51	1	Con electricidad	5,354	156
No católica	4,614	250	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	2,860	51	Primario	3,592	202	Paredes con lámina de cartón	26	0
No especificado	210	12	Secundario	2,409	52	Techos con lámina de cartón	477	30
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	2,553	60	Piso de tierra	1,545	91
En la entidad	25,728	980	No especificado	283	9	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	531	14	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,938	145
No especificado	177	6	Sin ingresos	2,095	112	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,699	141	Con radio	3,893	105
En la entidad	22,508	853	De 1 a 2 S.M.	2,426	36	Con televisión	3,597	69
En otra entidad o país	271	8	Más de 2 S.M.	1,168	21	Con refrigerador	1,599	25
No especificado	75	1	No especificado	449	13	Con teléfono	208	1

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 079 SAN FERNANDO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	262	185	Ocupada	284	42
Monolingües	3	4	Desocupada	281	42
No especificado	7	8	Inactiva	3	0
			No especificado	66	249
				1	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	221	156	Primario	202	0
Analfabetas	80	100	Secundario	42	10
No especificado	1	0	Terciario	31	29
			No especificado	6	3
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	89	93	Sin ingresos	109	3
Con primaria terminada	59	42	Menos de 1 S.M.	113	28
Con secundaria terminada	34	12	De 1 a 2 S.M.	31	5
			De 2 y más S.M.	20	1
			No especificado	8	5
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
1,000	138	862	824	TZELTAL	49
				Total	
				111	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 112 SAN JUAN CANCUC

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 126.86 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 163.08 Km<sup>2</sup>  
Localidades a más de 5km de una carretera: 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	20,688	18,834*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>	
0 a 4 años	2,839	2,814	Total	29	27	Alfabeta	4,839	
5 años y más	16,125	16,020	Localidades	20,688	18,834	Analfabeta	5,477	
12 años y más	11,990	11,891	1 a 99	0	0	No especificado	142	
15 años y más	10,458	10,377	Localidades	0	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	0	0	Sin instrucción primaria	4,840	
0 a 14 años	4,302	4,277	100 a 2499	0	0	Primaria terminada	2,039	
15 a 24 años	1,978	1,966	Localidades	28	26	Secundaria terminada	487	
25 a 64 años	2,838	2,805	Población	16,103	14,666	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	331	327	2500 a 4999	1	1	Tasa	2.90	
No especificado	862	12	Localidades	4,585	4,168	Nivel	Media	
<b>Mujeres</b>			5000 a 14999	0	0	Rango	De 2.5 a 2.95	
0 a 14 años	4,204	4,180	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
15 a 24 años	2,308	2,289	Población	0	0	Tasa	47.7	
25 a 64 años	2,751	2,718	15000 a 99999	0	0	Nivel	Muy alta	
65 años y más	252	250	Localidades	0	0	Rango	De 34.49 a 66	
No especificado	862	10	Población	0	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	3,445	3,452	Con derecho	7,897
				Monolingüe	11,752	11,761	Sin derecho	10,471
				No especificado	613	613	No especificado	2,310

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 112 SAN JUAN CANCUC</b>		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 126.86 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 1
Superficie: 163.08 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Indígena
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	137	137	
Sin discapacidad	18,008	17,861	
No especificado	2,543	836	
<b>Religión</b>			
Católica	4,508	4,501	
No católica	4,109	4,110	
Sin religión	6,823	6,821	
No especificado	685	588	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	18,724	18,562	
En otra entidad o país	3	3	
No especificado	1,961	269	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	15,641	15,638	
En otra entidad o país	4	4	
No especificado	480	378	
Indicador	Total	Indígena	Indígena
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			
<b>Servicios</b>			
Total	3,897	3,846	3,846
Con agua entubada	1,455	1,415	1,415
Con drenaje	92	91	91
Con electricidad	2,976	2,932	2,932
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	120	119	119
Techos con lámina de cartón	210	210	210
Piso de tierra	3,677	3,570	3,570
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	3,778	3,730	3,730
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	2,528	2,496	2,496
Con televisión	562	550	550
Con refrigerador	36	35	35
Con teléfono	21	20	20

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 112 SAN JUAN CANCUC

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	2,446	1,006	Ocupada	4,839	2,751
Monolingües	5,164	6,597	Desocupada	4,834	2,748
No especificado	233	380	Inactiva	5	3
			No especificado	942	3,094
				94	171
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	3,057	1,786	Primario	4,695	2,516
Analfabetas	2,022	3,458	Secundario	53	68
No especificado	31	23	Terciario	58	92
			No especificado	28	72
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1,812	3,024	Sin ingresos	2,489	1,904
Con primaria terminada	1,273	769	Menos de 1 S.M.	1,540	465
Con secundaria terminada	402	84	De 1 a 2 S.M.	151	21
			De 2 y más S.M.	324	28
			No especificado	330	330
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	18,834	16,020	Total	11	6
0 a 4 años	2,814	16,020	2ª Lengua		
5 años y más	16,020		TZOTZIL		
			Total	11	6
			HLI*		

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 112 SAN JUAN CANCUC

Densidad de población: 126.86(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 6

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 1

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>20,688</b>	<b>18,834</b>						
0 a 14 años	41.1 %	44.9 %	Tasa de mortalidad infantil	47.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación	65.8 %	82.6 %
15 años y más	10,458	10,377	Tasa global de fecundidad	2.9 %		Monolingües		
						Analfabetas	39.6 %	65.7 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,636</b>	<b>7,582</b>	Sin instrucción primaria	35.5 %	57.4 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	95.1 %	95.1 %			
Núm. localidades	29	27	Sin ingresos	57.5 %	57.9 %			
Población	20,688	18,834	Menos de 2 S.M.	28.5 %	28.7 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>4,834</b>	<b>2,748</b>
Núm. localidades	0	0	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	97.1 %	91.6 %
Población	0.0 %	0.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	51.5 %	69.3 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>3,897</b>	<b>3,846</b>	Menos de 2 S.M	35.0 %	17.7 %
Núm. localidades	28	26	Sin agua entubada	62.7 %	63.2 %			
Población	77.8 %	77.9 %	Sin drenaje	97.6 %	97.6 %			
			Sin electricidad	23.6 %	23.8 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	74.3 %	74.3 %	Piso de tierra	94.4 %	92.8 %	TZELTAL	18,823	15,801
Analfabeta	52.4 %	52.8 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	46.3 %	46.6 %	Leña o carbón	96.9 %	97.0 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	50.7 %	55.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 110 SAN LUCAS**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 36.84 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Muy alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 154.00 Km<sup>2</sup>

**Localidades a más de 5km de una carretera:** 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	5,673	936*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	821	123	Total	12	2	Alfabeta	1,991
5 años y más	4,764	813	Población	5,673	718	Analfabeta	1,163
12 años y más	3,597	615	1 a 99	8	0	No especificado	3
15 años y más	3,157	533	Localidades	8	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	59	0	Sin instrucción primaria	1,071
0 a 14 años	1,216	210	100 a 2499	3	2	Primaria terminada	490
15 a 24 años	585	103	Localidades	1,468	718	Secundaria terminada	212
25 a 64 años	941	147	Población	1	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	98	24	Localidades	4,146	0	Tasa	3.70
No especificado	45	15	5000 a 14999	0	0	Nivel	Muy alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	1,212	193	Localidades	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	550	83	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	904	136	15000 a 99999	0	0	Tasa	39.9
65 años y más	79	11	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta
No especificado	43	14	Población	0	0	Rango	De 34.49 a 66
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	587		
				Monolingüe	5		
				No especificado	38		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
				Con derecho	95		
				Sin derecho	5,525		
				No especificado	53		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 110 SAN LUCAS**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 36.84 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 154.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	89	13	<i>Activa</i>	1,768	294
Sin discapacidad	5,523	922	Ocupada	1,758	292
No especificado	61	1	Desocupada	10	2
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	1,822	317
Católica	3,449	747	No especificado	7	4
No católica	916	45	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	371	19	Primario	1,256	244
No especificado	28	2	Secundario	186	26
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	302	22
En la entidad	5,607	930	No especificado	14	0
En otra entidad o país	7	1	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	59	5	Sin ingresos	1,371	209
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	205	56
En la entidad	4,734	808	De 1 a 2 S.M.	125	18
En otra entidad o país	13	3	Más de 2 S.M.	27	4
No especificado	17	2	No especificado	30	5
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
<b>Servicios</b>			Paredes con lámina de cartón	0	0
Total	1,133	188	Techos con lámina de cartón	94	22
Con agua entubada	1,077	179	Piso de tierra	779	152
Con drenaje	636	39	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	1,013	152	Leña o carbón	1,043	186
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con radio	684	109
Con televisión	402	28	Con refrigerador	148	4
Con refrigerador	148	4	Con teléfono	3	1
Con teléfono	3	1			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 110 SAN LUCAS

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	318	269	Ocupada	272	22
Monolingües	4	1	Desocupada	270	22
No especificado	21	20	Inactiva	2	0
			No especificado	57	260
				2	2
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	140	56	Primario	241	3
Analfabetas	148	188	Secundario	24	2
No especificado	1	0	Terciario	5	17
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	145	180	Sin ingresos	193	16
Con primaria terminada	30	9	Menos de 1 S.M.	51	5
Con secundaria terminada	4	4	De 1 a 2 S.M.	18	0
			De 2 y más S.M.	4	0
			No especificado	4	1
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	Total	HLI*
936	123	813	1ª. Lengua	42	9
			TZOTZIL	TZELTAL	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 110 SAN LUCAS

Densidad de población: 36.84 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 1

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	Indígena	Total	Indígena		Indicador	Hombres	Mujeres			
<b>Población total</b>	<b>5,673</b>	<b>936</b>									
0 a 14 años	42.8 %	43.1 %			Tasa de mortalidad infantil	39.9 %	No disponible				
15 años y más	3,157	533			Tasa global de fecundidad	3.7 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>1,758</b>	<b>292</b>				
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>			Sector primario	71.4 %	83.6 %				
Núm. localidades	12	2			Sin ingresos	78.0 %	71.6 %				
Población	5,673	718			Menos de 2 S.M.	18.8 %	25.3 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	8	0			<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	1.0 %	0.0 %			<b>Total</b>	<b>1,133</b>	<b>188</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	4.9 %	4.8 %				
Núm. localidades	3	2			Sin drenaje	43.9 %	79.3 %				
Población	25.9 %	100.0 %			Sin electricidad	10.6 %	19.1 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	<b>0.8 %</b>	<b>0.8 %</b>			Piso de tierra	68.8 %	80.9 %				
<b>Analfabeta</b>	<b>36.8 %</b>	<b>63.0 %</b>			<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	<b>33.9 %</b>	<b>61.0 %</b>			Leña o carbón	92.1 %	98.9 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	97.4 %	99.1 %									

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 119 SANTIAGO EL PINAR**

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 122.41 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Atracción

Superficie: 17.76 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena		
<b>Población</b>									
<b>Total</b>	2,174	1,769*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
0 a 4 años	377	377	Total	11	10	Alfabeta	255		
5 años y más	1,385	1,392	Localidades	2,174	1,746	Analfabeta	554		
12 años y más	957	964	1 a 99	5	4	No especificado	0		
15 años y más	809	816	Localidades	318	270	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
<b>Estructura por edad</b>									
<b>Hombres</b>			Localidades	6	6	Sin instrucción primaria	499		
0 a 14 años	465	465	100 a 2499	1,856	1,476	Primaria terminada	127		
15 a 24 años	145	145	Localidades	6	6	Secundaria terminada	7		
25 a 64 años	220	220	Población	1,856	1,476	<b>Tasa global de fecundidad</b>			
65 años y más	33	33	2500 a 4999	0	0	Tasa	5.61		
No especificado	205	3	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta		
<b>Mujeres</b>									
0 a 14 años	488	488	Población	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27		
15 a 24 años	158	158	5000 a 14999	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
25 a 64 años	219	219	Localidades	0	0	Tasa	48.0		
65 años y más	34	34	Población	0	0	Nivel	Muy alta		
No especificado	207	4	15000 a 99999	0	0	Rango	De 34.49 a 66		
<b>Condición de habla española</b>									
* Excluye a la población en viviendas colectivas									
Bilingüe								408	408
Monolingüe								960	964
No especificado								14	14

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 119 SANTIAGO EL PINAR</b>		Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 122.41 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Atracción	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
		Superficie: 17.76 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	23	23	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	1,741	1,741	Total	296	296
No especificado	410	5	Con agua entubada	266	266
			Con drenaje	5	5
<b>Religión</b>			Con electricidad	248	248
Católica	284	284	<b>Características</b>		
No católica	214	214	Paredes con lámina de cartón	0	0
Sin religión	883	887	Techos con lámina de cartón	9	9
No especificado	4	7	Piso de tierra	235	235
			<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Leña o carbón	296	296
En la entidad	1,760	1,760	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	0	0	Con radio	182	182
No especificado	414	9	Con televisión	47	47
			Con refrigerador	3	3
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Con teléfono	0	0
En la entidad	1,377	1,381			
En otra entidad o país	0	0			
No especificado	8	11			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 119 SANTIAGO EL PINAR

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	336	72	Ocupada	325	13
Monolingües	344	620	Desocupada	0	13
No especificado	4	10	Inactiva	156	0
			No especificado	3	463
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>					
Alfabetas	206	49	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Analfabetas	193	365	Primario	318	11
No especificado	2	1	Secundario	2	0
			Terciario	4	1
			No especificado	1	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	176	326	Sin ingresos	117	6
Con primaria terminada	104	23	Menos de 1 S.M.	158	3
Con secundaria terminada	5	2	De 1 a 2 S.M.	27	0
			De 2 y más S.M.	20	1
			No especificado	3	3
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
1,769	377	1,392	1,769	0	0

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 080 SILTEPEC</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 47.34 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 685.60 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 92

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	32,457	632*	<b>Total</b>	156	0
0 a 4 años	4,500	72	Localidades	32,457	0
5 años y más	27,777	560	Población	73	0
12 años y más	20,606	415	1 a 99	3,553	0
15 años y más	17,759	356	Localidades	83	0
			Población	28,904	0
<b>Estructura por edad</b>			2500 a 4999	0	0
<b>Hombres</b>			Localidades	0	0
0 a 14 años	7,411	134	Población	0	0
15 a 24 años	3,541	80	5000 a 14999	0	0
25 a 64 años	5,139	87	Localidades	0	0
65 años y más	449	14	Población	0	0
No especificado	106	0	15000 a 99999	0	0
			Localidades	0	0
<b>Mujeres</b>			Población	119	119
0 a 14 años	7,107	142	Bilingüe	0	0
15 a 24 años	3,419	70	Monolingüe	25	25
25 a 64 años	4,802	92	No especificado		
65 años y más	409	13			
No especificado	74	0			
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	13,187	246
			Analfabeta	4,432	109
			No especificado	140	1
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	4,021	103
			Primaria terminada	3,493	67
			Secundaria terminada	1,376	22
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.94	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 3.57 a 6.27	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	38.4	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	4,222	83
			Sin derecho	26,716	524
			No especificado	1,519	25

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 080 SILTEPEC

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 47.34 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 685.60 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 92

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	297	16	<i>Activa</i>	8,662	168	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	30,833	591	Ocupada	8,592	168	Total	5,246	80
No especificado	1,327	25	Desocupada	70	0	Con agua entubada	2,594	36
			<i>Inactiva</i>	11,795	245	Con drenaje	2,689	36
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	149	2	Con electricidad	4,097	58
Católica	16,950	332	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	7,314	164	Primario	7,309	148	Paredes con lámina de cartón	19	0
Sin religión	2,868	52	Secundario	246	3	Techos con lámina de cartón	144	2
No especificado	645	12	Terciario	852	12	Piso de tierra	3,371	60
			No especificado	185	5	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	4,851	78
En la entidad	31,676	618	Sin ingresos	5,193	125	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	41	2	Menos de 1 S.M.	1,617	17	Con radio	2,717	50
No especificado	740	12	De 1 a 2 S.M.	602	11	Con televisión	1,253	12
			Más de 2 S.M.	344	3	Con refrigerador	577	5
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	836	12	Con teléfono	82	1
En la entidad	27,113	555						
En otra entidad o país	24	2						
No especificado	640	3						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 080 SILTEPEC

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	69	50	Ocupada	149	19
Monolingües	0	0	Desocupada	149	19
No especificado	11	14	Inactiva	0	0
			No especificado	58	187
				0	2
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	148	98	Primario	139	9
Analfabetas	33	76	Secundario	3	0
No especificado	0	1	Terciario	3	9
			No especificado	4	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	31	72	Sin ingresos	115	10
Con primaria terminada	37	30	Menos de 1 S.M.	13	4
Con secundaria terminada	16	6	De 1 a 2 S.M.	8	3
			De 2 y más S.M.	3	0
			No especificado	10	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
632	72	560	377	TZOTZIL	42
				Total	
				129	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 080 SILTEPEC

Densidad de población: 47.34 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 35

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 92

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>32,457</b>	<b>632</b>						
0 a 14 años	44.7 %	43.7 %	Tasa de mortalidad infantil	38.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación	0.0 %	0.0 %
15 años y más	17,759	356	Tasa global de fecundidad	3.9 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>8,592</b>	<b>168</b>	Analfabetas	18.2 %	43.4 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	85.1 %	88.1 %	Sin instrucción primaria	17.1 %	41.1 %
Núm. localidades	156	0	Sin ingresos	60.4 %	74.4 %			
Población	32,457	0	Menos de 2 S.M.	25.8 %	16.7 %	<b>Población ocupada</b>	<b>149</b>	<b>19</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	93.3 %	47.4 %
Núm. localidades	73	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	77.2 %	52.6 %
Población	10.9 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>5,246</b>	<b>80</b>	Menos de 2 S.M	14.1 %	36.8 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	50.6 %	55.0 %			
Núm. localidades	83	0	Sin drenaje	48.7 %	55.0 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	89.1 %	0.0 %	Sin electricidad	21.9 %	27.5 %	MAME	377	62
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	64.3 %	75.0 %			
Analfabeta	25.0 %	30.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	22.6 %	28.9 %	Leña o carbón	92.5 %	97.5 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	82.3 %	82.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 081 SIMOJOVEL**

Tipo de municipio: Indígena      Densidad de población: 70.73 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 446.99 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 4

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	196	157	<i>Activa</i>	8,020	6,643	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	24,892	20,870	Ocupada	7,995	6,626	Total	4,585	3,679
No especificado	6,527	113	Desocupada	25	17	Con agua entubada	3,537	2,842
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	7,401	6,150	Con drenaje	2,022	1,398
Católica	9,268	6,904	<i>No especificado</i>	86	86	Con electricidad	3,610	2,810
No católica	8,330	7,771	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	3,118	2,728	Primario	5,301	4,941	Paredes con lámina de cartón	122	104
No especificado	220	162	Secundario	822	603	Techos con lámina de cartón	300	261
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	1,659	939	Piso de tierra	3,395	2,954
En la entidad	25,045	21,001	No especificado	213	143	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	59	17	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,466	3,097
No especificado	6,511	122	Sin ingresos	3,218	3,011	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,585	2,134	Con radio	2,556	1,968
En la entidad	20,752	17,438	De 1 a 2 S.M.	991	725	Con televisión	1,716	1,110
En otra entidad o país	49	17	Más de 2 S.M.	908	542	Con refrigerador	715	359
No especificado	135	110	No especificado	293	214	Con teléfono	216	78

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 081 SIMOJOVEL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	4,338	2,973	Ocupada	4,961	1,682
Monolingües	3,199	4,664	Desocupada	4,947	1,679
No especificado	133	179	Inactiva	14	3
			No especificado	1,301	4,849
				42	44
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	3,362	2,185	Primario	3,995	946
Analfabetas	2,005	3,465	Secundario	369	234
No especificado	12	16	Terciario	535	404
			No especificado	48	95
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	2,005	3,135	Sin ingresos	2,049	962
Con primaria terminada	902	636	Menos de 1 S.M.	1,687	447
Con secundaria terminada	284	192	De 1 a 2 S.M.	636	89
			De 2 y más S.M.	458	84
			No especificado	117	97
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
21,140	3,575	17,565	TZOTZIL	TZELTAL	4,012
				Total	5,037

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 081 SIMOJOVEL Densidad de población: 70.73 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 26 Tipo de municipio: Indígena Localidades a más de 5 Km de una carretera: 4

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>31,615</b>	<b>21,140</b>						
0 a 14 años	37.0 %	47.8 %	Tasa de mortalidad infantil	38.9 %	No disponible	Monolingüismo y educación	41.7 %	59.7 %
15 años y más	13,356	11,045	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües	37.3 %	61.2 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,995</b>	<b>6,626</b>	Analfabetas	37.3 %	55.3 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	66.3 %	74.6 %	Sin instrucción primaria	37.3 %	
Núm. localidades	124	57	Sin ingresos	40.3 %	45.4 %			
Población	31,615	20,874	Menos de 2 S.M.	44.7 %	43.1 %	<b>Población ocupada</b>	<b>4,947</b>	<b>1,679</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	80.8 %	56.3 %
Núm. localidades	61	13	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	41.4 %	57.3 %
Población	6.1 %	3.5 %	<b>Total</b>	<b>4,585</b>	<b>3,679</b>	Menos de 2 S.M	47.0 %	31.9 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	22.9 %	22.8 %			
Núm. localidades	62	43	Sin drenaje	55.9 %	62.0 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	69.1 %	72.5 %	Sin electricidad	21.3 %	23.6 %	TZOTZIL	15,436	10,945
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	50.7 %	50.8 %	Piso de tierra	74.0 %	80.3 %			
<b>Analfabeta</b>	44.5 %	49.5 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	42.0 %	46.5 %	Leña o carbón	75.6 %	84.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	70.1 %	88.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 082 SITALA</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 34.21 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 233.50 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 2

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	7,987	4,543*	<b>Total</b>	97	29
0 a 4 años	695	385	Localidades	7,987	3,325
5 años y más	3,841	2,899	1 a 99	78	22
12 años y más	2,872	2,511	Localidades	2,371	1,053
15 años y más	2,483		Población	19	7
			100 a 2499	5,616	2,272
<b>Estructura por edad</b>			Localidades		
<b>Hombres</b>			Población		
0 a 14 años	1,034	1,023	2500 a 4999	0	0
15 a 24 años	473	468	Localidades	0	0
25 a 64 años	699	691	Población	0	0
65 años y más	55	55	5000 a 14999	0	0
No especificado	1,722	26	Localidades	0	0
			Población	0	0
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999	0	0
0 a 14 años	1,019	1,009	Localidades	0	0
15 a 24 años	505	499	Población	0	0
25 a 64 años	693	684	100000 y más	0	0
65 años y más	58	57	Localidades	0	0
No especificado	1,729	31	Población	0	0
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	1,148	1,153
			Monolingüe	2,241	2,276
			No especificado	187	195
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabeta	976	967
			Analfabeta	1,498	1,528
			No especificado	9	16
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	1,465	1,494
			Primaria terminada	206	202
			Secundaria terminada	116	111
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.31	No disponible
			Nivel	Alta	
			Rango	De 2.96 a 3.56	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	54.2	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	274	262
			Sin derecho	4,277	4,230
			No especificado	3,436	51

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 082 SITALA		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 34.21 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 2	
Superficie: 233.50 Km <sup>2</sup>		Total		Indígena	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	181	181	<i>Activa</i>	1,712	1,724
Sin discapacidad	4,324	4,265	Ocupada	1,702	1,715
No especificado	3,482	97	Desocupada	10	9
			<i>Inactiva</i>	1,150	1,157
<b>Religión</b>			No especificado	10	18
Católica	3,207	3,194	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	479	492	Primario	1,400	1,421
Sin religión	72	73	Secundario	42	40
No especificado	83	99	Terciario	181	176
			No especificado	79	78
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	4,564	4,508	Sin ingresos	664	678
En otra entidad o país	0	0	Menos de 1 S.M.	644	639
No especificado	3,423	35	De 1 a 2 S.M.	159	156
			Más de 2 S.M.	87	85
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	148	157
En la entidad	3,797	3,811			
En otra entidad o país	0	0			
No especificado	44	47			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	858	842
			Con agua entubada	485	472
			Con drenaje	183	171
			Con electricidad	384	372
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	0	0
			Techos con lámina de cartón	57	54
			Piso de tierra	725	707
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	773	764
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	447	438
			Con televisión	168	162
			Con refrigerador	66	63
			Con teléfono	2	2

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

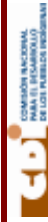
CHIAPAS, 082 SITALA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	748	405	Ocupada	1,165	559
Monolingües	1,016	1,260	Desocupada	1,156	559
No especificado	73	122	Inactiva	9	0
			No especificado	274	883
				12	6
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	612	355	Primario	1,021	400
Analfabetas	620	908	Secundario	24	16
No especificado	8	8	Terciario	94	82
			No especificado	17	61
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	616	878	Sin ingresos	382	296
Con primaria terminada	131	71	Menos de 1 S.M.	494	145
Con secundaria terminada	74	37	De 1 a 2 S.M.	133	23
			De 2 y más S.M.	78	7
			No especificado	69	88
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
4,543	685	3,858	4,537	CHOL	2
				Total	
				5	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 082 SITALA

Densidad de población: 34.21 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 44

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 2

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>7,987</b>	<b>4,543</b>						
0 a 14 años	25.7 %	44.7 %	Tasa de mortalidad infantil	54.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	2,483	2,511	Tasa global de fecundidad	3.3 %		Monolingües	55.3 %	70.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,702</b>	<b>1,715</b>	Analfabetas	50.0 %	71.4 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	82.3 %	82.9 %	Sin instrucción primaria	49.7 %	69.1 %
Núm. localidades	97	29	Sin ingresos	39.0 %	39.5 %			
Población	7,987	3,325	Menos de 2 S.M.	47.2 %	46.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>1,156</b>	<b>559</b>
Núm. localidades	78	22	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	88.3 %	71.6 %
Población	29.7 %	31.7 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	33.0 %	53.0 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>858</b>	<b>842</b>	Menos de 2 S.M	54.2 %	30.1 %
Núm. localidades	19	7	Sin agua entubada	43.5 %	43.9 %			
Población	70.3 %	68.3 %	Sin drenaje	78.7 %	79.7 %			
			Sin electricidad	55.2 %	55.8 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	62.7 %	62.8 %	Piso de tierra	84.5 %	84.0 %	TZELTAL	4,537	3,573
Analfabeta	60.3 %	60.9 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	59.0 %	59.5 %	Leña o carbón	90.1 %	90.7 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	53.5 %	93.1 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 083 SOCOLTENANGO**

**Tipo de municipio:** Con PI dispersa

**Densidad de población:** 19.58 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación:** Muy alto

**Categoría migratoria:** Equilibrio

**Superficie:** 775.00 Km<sup>2</sup>  
**Localidades a más de 5km de una carretera:** 8

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	15,171	1,930*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
0 a 4 años	1,724	230	Total	95	9	Alfabeta	6,312	
5 años y más	13,348	1,700	Localidades	15,171	1,150	Analfabeta	2,938	
12 años y más	10,455	1,259	1 a 99	62	3	No especificado	9	
15 años y más	9,259	1,079	Localidades	1,557	115	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			100 a 2499	32	6	Sin instrucción primaria	3,121	
0 a 14 años	2,932	444	Localidades	9,146	1,035	Primaria terminada	1,594	
15 a 24 años	1,649	222	Población	32	6	Secundaria terminada	595	
25 a 64 años	2,661	276	2500 a 4999	1	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	356	38	Localidades	4,468	0	Tasa	3.38	
No especificado	52	1	Población	0	0	Nivel	Alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	2,881	407	5000 a 14999	0	0	Rango	De 2.96 a 3.56	
15 a 24 años	1,697	224	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	2,611	287	Población	0	0	Tasa	36.8	
65 años y más	285	30	15000 a 99999	0	0	Nivel	Muy alta	
No especificado	47	1	Localidades	0	0	Rango	De 34.49 a 66	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	977	978		
				Monolingüe	44	44		
				No especificado	46	46		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 083 SOCOLTENANGO**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 19.58 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 775.00 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 8

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	216	32	<i>Activa</i>	4,690	611	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	14,843	1,894	Ocupada	4,676	609	Total	3,222	326
No especificado	112	4	Desocupada	14	2	Con agua entubada	2,072	179
			<i>Inactiva</i>	5,741	645	Con drenaje	1,661	131
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	24	3	Con electricidad	2,916	252
Católica	9,624	1,163	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	2,859	494	Primario	3,743	504	Paredes con lámina de cartón	13	2
Sin religión	749	39	Secundario	263	26	Techos con lámina de cartón	136	27
No especificado	116	4	Terciario	606	72	Piso de tierra	1,528	191
			No especificado	64	7	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,257	295
En la entidad	15,016	1,915	Sin ingresos	1,901	263	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	30	1	Menos de 1 S.M.	1,343	165	Con radio	2,128	187
No especificado	125	14	De 1 a 2 S.M.	970	136	Con televisión	2,081	167
			Más de 2 S.M.	310	29	Con refrigerador	1,231	101
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	152	16	Con teléfono	165	7
En la entidad	13,293	1,695						
En otra entidad o país	17	0						
No especificado	38	5						

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 083 SOCOLTENANGO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	508	470	Ocupada	508	103
Monolingües	17	27	Desocupada	506	103
No especificado	26	20	Inactiva	2	0
			No especificado	119	526
				0	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	344	251	Primario	474	30
Analfabetas	193	290	Secundario	12	14
No especificado	0	1	Terciario	19	53
			No especificado	1	6
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	204	266	Sin ingresos	199	64
Con primaria terminada	102	75	Menos de 1 S.M.	141	24
Con secundaria terminada	27	15	De 1 a 2 S.M.	128	8
			De 2 y más S.M.	28	1
			No especificado	10	6
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
1,930	230	1,700	985	TZOTZIL	547
			864		

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 083 SOCOLTENANGO

Densidad de población: 19.58 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 17

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 8

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>15,171</b>	<b>1,930</b>						
0 a 14 años	38.3 %	44.1 %	Tasa de mortalidad infantil	36.8 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	9,259	1,079	Tasa global de fecundidad	3.4 %		Monolingües	3.1 %	5.2 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,676</b>	<b>609</b>	Analfabetas	35.9 %	53.5 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	80.0 %	82.8 %	Sin instrucción primaria	38.0 %	49.1 %
Núm. localidades	95	9	Sin ingresos	40.7 %	43.2 %			
Población	15,171	1,150	Menos de 2 S.M.	49.5 %	49.4 %	<b>Población ocupada</b>	<b>506</b>	<b>103</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	93.7 %	29.1 %
Núm. localidades	62	3	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	39.3 %	62.1 %
Población	10.3 %	10.0 %	<b>Total</b>	<b>3,222</b>	<b>326</b>	Menos de 2 S.M	53.2 %	31.1 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	35.7 %	45.1 %			
Núm. localidades	32	6	Sin drenaje	48.4 %	59.8 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	60.3 %	90.0 %	Sin electricidad	9.5 %	22.7 %	TZELTAL	985	486
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	4.1 %	4.1 %	Piso de tierra	47.4 %	58.6 %			
<b>Analfabeta</b>	31.7 %	44.8 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	33.7 %	43.6 %	Leña o carbón	70.0 %	90.5 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	76.7 %	80.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 084 SOLOSUCHIAPA

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 21.46 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 362.70 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	7,784	2,490*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
0 a 4 años	1,127	353	Total	56	9	Alfabeta	3,226	
5 años y más	6,631	2,137	Localidades	7,784	2,184	Analfabeta	1,131	
12 años y más	5,023	1,596	Población	40	3	No especificado	4	
15 años y más	4,361	1,369	1 a 99	1,049	83	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Localidades	16	6	Sin instrucción primaria	1,154	
0 a 14 años	1,697	588	Población	6,735	2,101	Primaria terminada	703	
15 a 24 años	782	272	100 a 2499	16	6	Secundaria terminada	366	
25 a 64 años	1,249	374	Localidades	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	174	56	Población	0	0	Tasa	3.81	
No especificado	14	1	2500 a 4999	0	0	Nivel	Muy alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	1,700	533	Localidades	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27	
15 a 24 años	790	229	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	1,234	396	5000 a 14999	0	0	Tasa	34.7	
65 años y más	132	41	Localidades	0	0	Nivel	Muy alta	
No especificado	12	0	Población	0	0	Rango	De 34.49 a 66	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	974	975		
				Monolingüe	25	25		
				No especificado	27	27		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Con derecho	291
							Sin derecho	7,438
							No especificado	55

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 084 SOLOSUCHIAPA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 21.46 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 362.70 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	82	21	Activa	2,291	709
Sin discapacidad	7,631	2,452	Ocupada	2,269	708
No especificado	71	17	Desocupada	22	1
<b>Religión</b>			Inactiva	2,716	881
Católica	2,914	1,100	No especificado	16	6
No católica	2,262	638	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	1,404	383	Primario	1,487	592
No especificado	51	16	Secundario	238	29
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	509	78
En la entidad	7,633	2,480	No especificado	35	9
En otra entidad o país	108	5	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	43	5	Sin ingresos	646	286
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	1,037	321
En la entidad	6,520	2,116	De 1 a 2 S.M.	320	52
En otra entidad o país	72	9	Más de 2 S.M.	214	34
No especificado	39	12	No especificado	52	15
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
<b>Servicios</b>			Paredes con lámina de cartón	19	5
Total	1,476	441	Techos con lámina de cartón	146	53
Con agua entubada	1,157	352	Piso de tierra	704	293
Con drenaje	904	232	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	1,225	381	Leña o carbón	1,153	418
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con radio	792	232
Con televisión	535	120	Con refrigerador	270	36
Con refrigerador	270	36	Con teléfono	2	1
Con teléfono	2	1			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PINUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 084 SOLOSUCHIAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	537	438	Ocupada	617	92
Monolingües	6	19	Desocupada	616	92
No especificado	7	20	Inactiva	1	0
			No especificado	204	677
				3	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	545	352	Primario	551	41
Analfabetas	157	313	Secundario	24	5
No especificado	1	1	Terciario	35	43
			No especificado	6	3
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	170	291	Sin ingresos	246	40
Con primaria terminada	85	74	Menos de 1 S.M.	288	33
Con secundaria terminada	52	36	De 1 a 2 S.M.	48	4
			De 2 y más S.M.	23	11
			No especificado	11	4
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2. <sup>a</sup> Lengua	HLI*
2,490	353	2,137	1,325	ZOQUE	345
			1,115	Total	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 084 SOLOSUCHIAPA

Densidad de población: 21.46 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 13

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 1

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>7,784</b>	<b>2,490</b>						
0 a 14 años	43.6 %	45.0 %	Tasa de mortalidad infantil	34.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	4,361	1,369	Tasa global de fecundidad	3.8 %		Monolingües	1.1 %	4.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>2,269</b>	<b>708</b>	Analfabetas	22.3 %	47.0 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	65.5 %	83.6 %	Sin instrucción primaria	24.2 %	43.7 %
Núm. localidades	56	9	Sin ingresos	28.5 %	40.4 %			
Población	7,784	2,184	Menos de 2 S.M.	59.8 %	52.7 %	<b>Población ocupada</b>	<b>616</b>	<b>92</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	89.4 %	44.6 %
Núm. localidades	40	3	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	39.9 %	43.5 %
Población	13.5 %	3.8 %	<b>Total</b>	<b>1,476</b>	<b>441</b>	Menos de 2 S.M	54.5 %	40.2 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	21.6 %	20.2 %			
Núm. localidades	16	6	Sin drenaje	38.8 %	47.4 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	86.5 %	96.2 %	Sin electricidad	17.0 %	13.6 %	TZOTZIL	1,325	657
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	2.4 %	2.4 %	Piso de tierra	47.7 %	66.4 %			
<b>Analfabeta</b>	25.9 %	34.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	26.5 %	33.7 %	Leña o carbón	78.1 %	94.8 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	95.6 %	98.0 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 085 SOYALO</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 43.42 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
	Superficie: 178.90 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>			
	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>
<b>Total</b>	7,767	3,020*	18	10
0 a 4 años	1,046	482	7,767	1,704
5 años y más	6,643	2,538		
12 años y más	5,154	1,879		
15 años y más	4,532	1,604	12	6
			482	323
			100 a 2499	4
			Localidades	4
			Población	1,381
			2500 a 4999	0
			Localidades	0
			Población	5,888
			5000 a 14999	0
			Localidades	0
			Población	0
			15000 a 99999	0
			Localidades	0
			Población	0
			100000 y más	0
			Localidades	0
			Población	0
			<b>Condición de habla española</b>	1,987
			Bilingüe	7
			Monolingüe	68
			No especificado	69
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	3,143
			Alfabeta	1,054
			Analfabeta	545
			No especificado	6
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	1,256
			Sin instrucción primaria	897
			Primaria terminada	444
			Secundaria terminada	66
			<b>Tasa global de fecundidad</b>	3.69
			Tasa	No disponible
			Nivel	Muy Alta
			Rango	De 3.57 a 6.27
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	32.1
			Tasa	No disponible
			Nivel	Alta
			Rango	De 29.2 a 34.4
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	683
			Con derecho	7,031
			Sin derecho	53
			No especificado	9

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 085 SOYALO</b>		Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 43.42 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
Superficie: 178.90 Km <sup>2</sup>			

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	117	65	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	7,582	2,942	Total	1,623	582
No especificado	68	13	Con agua entubada	1,486	537
			Con drenaje	1,404	501
<b>Religión</b>			Con electricidad	1,552	546
Católica	4,216	1,631	<b>Características</b>		
No católica	1,360	498	Paredes con lámina de cartón	9	1
Sin religión	1,008	395	Techos con lámina de cartón	121	45
No especificado	59	14	Piso de tierra	607	249
			<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Leña o carbón	1,280	555
En la entidad	7,674	3,004	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	30	2	Con radio	868	258
No especificado	63	14	Con televisión	638	111
			Con refrigerador	299	50
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Con teléfono	3	0
En la entidad	6,605	2,527			
En otra entidad o país	14	1			
No especificado	24	10			

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 085 SOYALÓ

Densidad de población: 43.42 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 3

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>7,767</b>	<b>3,020</b>						
0 a 14 años	40.6 %	46.9 %	Tasa de mortalidad infantil	32.1 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	4,532	1,604	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües	0.3 %	0.4 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>2,240</b>	<b>895</b>	Analfabetas	25.3 %	43.4 %
<b>Total</b>			Sector primario	67.1 %	78.1 %	Sin instrucción primaria	24.3 %	40.2 %
Núm. localidades	18	10	Sin ingresos	57.9 %	70.1 %			
Población	7,767	1,704	Menos de 2 S.M.	31.0 %	25.6 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>752</b>	<b>143</b>
Núm. localidades	12	6	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	90.6 %	12.6 %
Población	6.2 %	19.0 %	<b>Total</b>	<b>1,623</b>	<b>582</b>	Sin ingresos	75.3 %	42.7 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	8.4 %	7.7 %	Menos de 2 S.M	21.4 %	47.6 %
Núm. localidades	4	4	Sin drenaje	13.5 %	13.9 %			
Población	18.0 %	81.0 %	Sin electricidad	4.4 %	6.2 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.3 %	0.3 %	Piso de tierra	37.4 %	42.8 %	TZOTZIL	2,922	1,994
Analfabeta	30.5 %	34.0 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	27.7 %	31.9 %	Leña o carbón	78.9 %	95.4 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	90.5 %	97.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 086 SUCHIAPA

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 44.74 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 355.20 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	15,890	145*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	1,871	15	Total	68	0	Alfabeta	7,408
5 años y más	13,935	130	Población	15,890	0	Analfabeta	2,372
12 años y más	11,048	98	1 a 99	63	0	No especificado	4
15 años y más	9,784	80	Localidades	552	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	4	0	Sin instrucción primaria	2,349
0 a 14 años	3,049	29	Localidades	3,085	0	Primaria terminada	1,490
15 a 24 años	1,751	19	Población	0	0	Secundaria terminada	1,427
25 a 64 años	2,828	21	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	374	1	Localidades	0	0	Tasa	3.22
No especificado	42	0	5000 a 14999	1	0	Nivel	Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	2,973	36	Localidades	12,253	0	Rango	De 2.96 a 3.56
15 a 24 años	1,645	15	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	2,871	22	15000 a 99999	0	0	Tasa	28.2
65 años y más	315	2	Localidades	0	0	Nivel	Media
No especificado	42	0	Población	0	0	Rango	De 25.18 a 29
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>							
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
Bilingüe							
Monolingüe							
No especificado							
Con derecho							
Sin derecho							
No especificado							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 086 SUCHIAPA**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 44.74 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 355.20 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 1

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	231	1	<i>Activa</i>	4,665	52	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	15,546	142	Ocupada	4,633	52	Total	3,258	25
No especificado	113	2	Desocupada	32	0	Con agua entubada	2,608	21
			<i>Inactiva</i>	6,361	46	Con drenaje	2,565	23
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	22	0	Con electricidad	2,990	20
Católica	12,127	112						
No católica	1,050	8	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	662	9	Primario	2,074	10	Paredes con lámina de cartón	52	0
No especificado	96	1	Secundario	837	6	Techos con lámina de cartón	104	0
			Terciario	1,652	35	Piso de tierra	874	7
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	70	1			
En la entidad	15,719	144				<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	70	0	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	1,714	12
No especificado	101	1	Sin ingresos	806	10			
			Menos de 1 S.M.	1,836	14	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	984	10	Con radio	2,376	19
En la entidad	13,875	128	Más de 2 S.M.	890	15	Con televisión	2,299	18
En otra entidad o país	30	0	No especificado	117	3	Con refrigerador	1,351	11
No especificado	30	2				Con teléfono	245	6

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 086 SUCHIAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	37	37	Ocupada	39	13
Monolingües	0	1	Desocupada	39	13
No especificado	2	4	Inactiva	11	0
			No especificado	0	35
					0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	36	23	Primario	10	0
Analfabetas	5	16	Secundario	5	1
No especificado	0	0	Terciario	24	11
			No especificado	0	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	6	14	Sin ingresos	9	1
Con primaria terminada	5	4	Menos de 1 S.M.	10	4
Con secundaria terminada	3	6	De 1 a 2 S.M.	7	3
			De 2 y más S.M.	11	4
			No especificado	2	1
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
145	15	130	91	TZELTAL	23
				Total	35

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 086 SUCHIAPA

Densidad de población: 44.74 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 4

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 1

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>15,890</b>	<b>145</b>						
0 a 14 años	37.9 %	44.8 %	Tasa de mortalidad infantil	28.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación	0.0 %	2.4 %
15 años y más	9,784	80	Tasa global de fecundidad	3.2 %		Monolingües	12.2 %	41.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,633</b>	<b>52</b>	Analfabetas	14.6 %	35.9 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	44.8 %	19.2 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	68	0	Sin ingresos	17.4 %	19.2 %			
Población	15,890	0	Menos de 2 S.M.	60.9 %	46.2 %	<b>Población ocupada</b>	<b>39</b>	<b>13</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	25.6 %	0.0 %
Núm. localidades	63	0	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	23.1 %	7.7 %
Población	3.5 %	0.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	43.6 %	53.8 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>3,258</b>	<b>25</b>			
Núm. localidades	4	0	Sin agua entubada	20.0 %	16.0 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	19.4 %	0.0 %	Sin drenaje	21.3 %	8.0 %	TZOTZIL	91	49
			Sin electricidad	8.2 %	20.0 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	1.2 %	1.2 %	Piso de tierra	26.8 %	28.0 %			
<b>Analfabeta</b>	24.2 %	26.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	24.0 %	25.0 %	Leña o carbón	52.6 %	48.0 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	83.5 %	69.0 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 087 SUCHIATE**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 99.84 (hab x Km<sup>2</sup>)

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 303.00 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 13

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	
<b>Población</b>								
<b>Total</b>	30,251	262*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
0 a 4 años	3,871	23	Total	145	0	Alfabeta	14,206	
5 años y más	26,192	239	Localidades	30,251	0	Analfabeta	4,025	
12 años y más	20,510	190	1 a 99	117	0	No especificado	18	
15 años y más	18,249	166	Localidades	1,917	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
<b>Estructura por edad</b>								
<b>Hombres</b>			Población	26	0	Sin instrucción primaria	4,595	
0 a 14 años	6,015	49	100 a 2499	11,603	0	Primaria terminada	2,916	
15 a 24 años	2,944	35	Localidades	26	0	Secundaria terminada	2,488	
25 a 64 años	5,368	46	Población	11,603	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
65 años y más	543	6	2500 a 4999	1	0	Tasa	3.21	
No especificado	100	0	Localidades	4,053	0	Nivel	Alta	
<b>Mujeres</b>								
0 a 14 años	5,799	47	Población	12,678	0	Rango	De 2.96 a 3.56	
15 a 24 años	3,358	23	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
25 a 64 años	5,518	50	15000 a 99999	0	0	Tasa	33.0	
65 años y más	518	6	Localidades	0	0	Nivel	Alta	
No especificado	88	0	Población	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4	
<b>Condición de habla española</b>								
* Excluye a la población en viviendas colectivas								
				Bilingüe	105	99		
				Monolingüe	0	0		
				No especificado	8	8		
				<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>				
				Con derecho	4,266	59		
				Sin derecho	25,598	203		
				No especificado	387	0		

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 087 SUCHIATE** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 99.84 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 303.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 13

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	378	8	<i>Activa</i>	9,162	105	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	29,599	254	Ocupada	9,045	104	Total	6,697	51
No especificado	274	0	Desocupada	117	1	Con agua entubada	3,913	28
			<i>Inactiva</i>	11,257	84	Con drenaje	4,499	35
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	91	1	Con electricidad	6,143	45
Católica	14,022	150						
No católica	4,330	30	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	7,452	57	Primario	4,002	21	Paredes con lámina de cartón	120	5
No especificado	388	2	Secundario	920	15	Techos con lámina de cartón	110	2
			Terciario	3,842	61	Piso de tierra	2,757	16
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			No especificado	281	7			
En la entidad	26,771	181				<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	3,257	80	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	2,639	15
No especificado	223	1	Sin ingresos	788	10	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Menos de 1 S.M.	2,552	28	Con radio	4,606	43
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			De 1 a 2 S.M.	3,640	35	Con televisión	4,810	34
En la entidad	25,001	221	Más de 2 S.M.	1,567	22	Con refrigerador	3,034	29
En otra entidad o país	1,045	17	No especificado	498	9	Con teléfono	420	9
No especificado	146	1						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 087 SUCHIATE

Densidad de población: 99.84 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 19

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 13

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>30,251</b>	<b>262</b>						
0 a 14 años	39.1 %	36.6 %	Tasa de mortalidad infantil	33 %	No disponible	Monolingüismo y educación	0.0 %	0.0 %
15 años y más	18,249	166	Tasa global de fecundidad	3.2 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>9,045</b>	<b>104</b>	Analfabetas	10.3 %	21.5 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	44.2 %	20.2 %	Sin instrucción primaria	12.6 %	24.1 %
Núm. localidades	145	0	Sin ingresos	8.7 %	9.6 %			
Población	30,251	0	Menos de 2 S.M.	68.5 %	60.6 %	<b>Población ocupada</b>	<b>70</b>	<b>34</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	24.3 %	11.8 %
Núm. localidades	117	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	5.7 %	17.6 %
Población	6.3 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>6,697</b>	<b>51</b>	Menos de 2 S.M	62.9 %	55.9 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	41.6 %	45.1 %			
Núm. localidades	26	0	Sin drenaje	32.8 %	31.4 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	38.4 %	0.0 %	Sin electricidad	8.3 %	11.8 %	ZAPOTECO	70	24
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	41.2 %	31.4 %			
<b>Analfabeta</b>	22.1 %	15.7 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	25.2 %	18.1 %	Leña o carbón	39.4 %	29.4 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	84.6 %	77.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 088 SUNUAPA**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 10.82 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 178.90 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 6

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
	<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>40% y más</b>			
<b>Total</b>	<b>1,936</b>	<b>47*</b>	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>822</b>	<b>19</b>
0 a 4 años	236	8	Localidades	1,936	0	284	3
5 años y más	1,674	39	Población	5	0	3	1
12 años y más	1,267	29	1 a 99	70	0		
15 años y más	1,109	23	Localidades				
			Población				
			100 a 2499				
			Localidades				
			Población				
			2500 a 4999				
			Localidades				
			Población				
			5000 a 14999				
			Localidades				
			Población				
			15000 a 99999				
			Localidades				
			Población				
			100000 y más				
			Localidades				
			Población				
			<b>Condición de habla española</b>				
			Bilingüe	14	14		
			Monolingüe	0	0		
			No especificado	2	2		
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>				
			Alfabeta				
			Analfabeta				
			No especificado				
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>				
			Sin instrucción primaria				
			Primaria terminada				
			Secundaria terminada				
			<b>Tasa global de fecundidad</b>				
			Tasa				
			Nivel				
			Rango				
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>				
			Tasa				
			Nivel				
			Rango				
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>				
			Con derecho				
			Sin derecho				
			No especificado				

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 088 SUNUAPA** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 10.82 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Muy alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 178.90 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 6

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	59	1	<i>Activa</i>	631	13	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	1,851	46	Ocupada	630	13	Total	363	11
No especificado	26	0	Desocupada	1	0	Con agua entubada	158	9
			<i>Inactiva</i>	631	14	Con drenaje	190	10
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	5	2	Con electricidad	159	8
Católica	889	24						
No católica	496	3	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	284	12	Primario	418	3	Paredes con lámina de cartón	1	0
No especificado	5	0	Secundario	55	2	Techos con lámina de cartón	32	0
			Terciario	131	4	Piso de tierra	217	3
			No especificado	26	4			
<b>Población según lugar de nacimiento</b>						<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	1,885	46				Leña o carbón	287	3
En otra entidad o país	26	1	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>					
No especificado	25	0	Sin ingresos	166	3	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Menos de 1 S.M.	294	1	Con radio	209	5
			De 1 a 2 S.M.	82	5	Con televisión	95	4
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Más de 2 S.M.	50	0	Con refrigerador	54	1
En la entidad	1,656	39	No especificado	38	4	Con teléfono	4	0
En otra entidad o país	14	0						
No especificado	4	0						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 088 SUNUAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	8	6	Ocupada	9	4
Monolingües	0	0	Desocupada	9	4
No especificado	1	1	Inactiva	0	0
			No especificado	7	7
				1	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	11	8	Primario	3	0
Analfabetas	1	2	Secundario	2	0
No especificado	0	1	Terciario	3	1
			No especificado	1	3
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1	3	Sin ingresos	2	1
Con primaria terminada	0	0	Menos de 1 S.M.	1	0
Con secundaria terminada	2	1	De 1 a 2 S.M.	4	1
			De 2 y más S.M.	0	0
			No especificado	2	2
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
47	8	39	24	ZOQUE	6
				Total	17

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 088 SUNUAPA

Densidad de población: 10.82 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 7

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 6

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>1,936</b>	<b>47</b>						
0 a 14 años	41.4 %	51.1 %	Tasa de mortalidad infantil	43.1 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	1,109	23	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües	0.0 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>630</b>	<b>13</b>	Analfabetas	8.3 %	18.2 %
<b>Total</b>	<b>Total 40% y más</b>		Sector primario	66.3 %	23.1 %	Sin instrucción primaria	8.3 %	27.3 %
Núm. localidades	13	0	Sin ingresos	26.3 %	23.1 %			
Población	1,936	0	Menos de 2 S.M.	59.7 %	46.2 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>9</b>	<b>4</b>
Núm. localidades	5	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	33.3 %	0.0 %
Población	3.6 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>11</b>	Sin ingresos	22.2 %	25.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	56.5 %	18.2 %	Menos de 2 S.M	55.6 %	25.0 %
Núm. localidades	8	0	Sin drenaje	47.7 %	9.1 %			
Población	96.4 %	0.0 %	Sin electricidad	56.2 %	27.3 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.0 %	0.0 %	Piso de tierra	59.8 %	27.3 %	TZOTZIL	24	5
Analfabeta	25.6 %	13.0 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	31.5 %	17.4 %	Leña o carbón	79.1 %	27.3 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	86.1 %	61.7 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 089 TAPACHULA**      Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 317.01 (hab x Km<sup>2</sup>)

**Grado de marginación: Medio**      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 857.00 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 40

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	271,674	9,704*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	<b>Total</b>
0 a 4 años	29,912	1,126	Total	493	17	Alfabeta	153,791
5 años y más	238,298	8,578	Localidades	271,674	3,770	Analfabeta	21,711
12 años y más	193,996	6,788	1 a 99	325	3	No especificado	138
15 años y más	175,640	6,002	Localidades	6,840	79	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	164	14	Sin instrucción primaria	24,685
0 a 14 años	46,778	1,846	Localidades	68,956	3,691	Primaria terminada	28,069
15 a 24 años	26,212	990	Población	7,135	0	Secundaria terminada	29,783
25 a 64 años	51,240	1,676	2500 a 4999	2	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	5,353	258	Localidades	8,904	0	Tasa	2.56
No especificado	2,070	12	5000 a 14999	1	0	Nivel	Media
<b>Mujeres</b>			Localidades	179,839	0	Rango	De 2.5 a 2.95
0 a 14 años	45,792	1,856	Población	2,998	2,975	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
15 a 24 años	30,082	1,087	Localidades	17	16	Tasa	24.4
25 a 64 años	56,706	1,735	Monolingüe	191	190	Nivel	Baja
65 años y más	6,047	232	No especificado	191	190	Rango	Menor a 25.18
No especificado	1,394	12	<b>Condición de habla española</b>			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
* Excluye a la población en viviendas colectivas							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 089 TAPACHULA**      Tipo de municipio: Con presencia indígena      Densidad de población: 317.01 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Medio      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 857.00 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 40

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	3,928	144	<i>Activa</i>	93,366	3,137	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	263,555	9,477	Ocupada	92,211	3,095	Total	61,444	1,731
No especificado	4,191	83	Desocupada	1,155	42	Con agua entubada	38,365	1,089
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	99,769	3,595	Con drenaje	50,565	1,158
Católica	150,643	5,641	<i>No especificado</i>	861	56	Con electricidad	57,510	1,615
No católica	44,831	1,545	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	40,224	1,275	Primario	16,625	1,234	Paredes con lámina de cartón	1,707	45
No especificado	2,600	117	Secundario	15,199	340	Techos con lámina de cartón	774	27
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	57,793	1,440	Piso de tierra	15,247	631
En la entidad	246,996	8,254	No especificado	2,594	81	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	21,028	1,404	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	14,557	770
No especificado	3,650	46	Sin ingresos	5,957	1,022	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	21,507	611	Con radio	47,768	1,391
En la entidad	228,962	8,007	De 1 a 2 S.M.	28,650	572	Con televisión	49,432	1,203
En otra entidad o país	8,520	527	Más de 2 S.M.	30,754	716	Con refrigerador	36,573	791
No especificado	816	44	No especificado	5,343	174	Con teléfono	15,405	361

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 089 TAPACHULA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	1,668	1,307	Ocupada	2,420	717
Monolingües	5	11	Desocupada	2,387	708
No especificado	82	108	Inactiva	33	9
			No especificado	840	2,755
				27	29
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,316	2,032	Primario	1,195	39
Analfabetas	615	1,029	Secundario	295	45
No especificado	5	5	Terciario	857	583
			No especificado	40	41
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	665	1,040	Sin ingresos	969	53
Con primaria terminada	488	505	Menos de 1 S.M.	386	225
Con secundaria terminada	321	301	De 1 a 2 S.M.	413	159
			De 2 y más S.M.	510	206
			No especificado	109	65
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	Total	HLI*
9,704	1,126	8,578	4,717	1,937	634
			1ª. Lengua	2ª. Lengua	
			MAME	ZAPOTECO	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 089 TAPACHULA

Densidad de población: 317.01 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Medio

Localidades sin energía eléctrica: 46

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 40

Indicador	Total		Indicador	Total		Indicador	Población indígena	
	Total	Indígena		Total	Indígena		Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>271,674</b>	<b>9,704</b>						
0 a 14 años	34.1 %	38.1 %	Tasa de mortalidad infantil	24.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	175,640	6,002	Tasa global de fecundidad	2.6 %		Monolingües	0.3 %	0.8 %
						Analfabetas	20.9 %	33.6 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>92,211</b>	<b>3,095</b>	Sin instrucción primaria	22.6 %	33.9 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	18.0 %	39.9 %			
Núm. localidades	493	17	Sin ingresos	6.5 %	33.0 %			
Población	271,674	3,770	Menos de 2 S.M.	54.4 %	38.2 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>2,387</b>	<b>708</b>
Núm. localidades	325	3	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	50.1 %	5.5 %
Población	2.5 %	2.1 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	40.6 %	7.5 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>61,444</b>	<b>1,731</b>	Menos de 2 S.M	33.5 %	54.2 %
Núm. localidades	164	14	Sin agua entubada	37.6 %	37.1 %			
Población	25.4 %	97.9 %	Sin drenaje	17.7 %	33.1 %			
			Sin electricidad	6.4 %	6.7 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	0.5 %	0.5 %	Piso de tierra	24.8 %	36.5 %	MAME	4,717	1,361
Analfabeta	12.4 %	27.4 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	14.1 %	28.4 %	Leña o carbón	23.7 %	44.5 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	61.9 %	69.5 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

CHIAPAS, 090 TAPALAPA

Tipo de municipio: Indígena

Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>								
<i>Total</i>	3,928	3,912 *	<b>Condición de habla española</b>	3,162	3,162	<b>Seguro popular</b>	0	0
0 a 4 años	523	521	Bilingüe	111	111			
5 años y más	3,403	3,391	Monolingüe	14	15			
12 años y más	2,617	2,606	No especificado					
15 años y más	2,304	2,294	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	1,794	1,784	<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>	3,367	3,354
<b>Estructura por edad</b>			Alfabeta	507	506	En la entidad	29	28
<i>Hombres</i>			Analfabeta	3	4	En otra entidad o país	7	9
0 a 14 años	791	790	No especificado			No especificado		
15 a 24 años	344	342	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	469	467			
25 a 64 años	630	627	Sin instrucción primaria	360	358			
65 años y más	101	101	Primaria terminada	201	198			
No especificado	1	1	Secundaria terminada					
<i>Mujeres</i>			<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>	114	114			
0 a 14 años	831	828	Con derecho	3,805	3,789			
15 a 24 años	367	364	Sin derecho	9	9			
25 a 64 años	754	752	No especificado					
65 años y más	108	106						
No especificado	1	1						

\* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 090 TAPALAPA**

Tipo de municipio: Indígena  
Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
				Hombres	Mujeres
<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
<i>Servicios</i>			<b>Condición de habla española</b>		
<i>Total</i>	876	870	Bilingües	1,522	1,640
Con agua entubada	755	749	Monolingües	29	82
Con drenaje	808	802	No especificado	2	13
Con electricidad	834	828	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Características</b>			Alfabetas	921	863
Piso de tierra	309	308	Analfabetas	147	359
			No especificado	3	1
<b>Bienes electrodomésticos</b>			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
Con televisión	379	376	Sin instrucción primaria	137	330
Con refrigerador	135	134	Con primaria terminada	185	173
Con lavadora	18	17	Con secundaria terminada	100	98
Con computadora	25	25			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI III Conteo de Población y Vivienda, México, 2005.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2005.

**CHIAPAS, 090 TAPALAPA**

Tipo de municipio: Indígena  
Grado de marginación: Alto

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Población indígena por sexo	
							Hombres	Mujeres
<b>Población</b>								
<i>Total</i>	3,928	3,912 *	<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
0 a 14 años	41.3 %	41.4 %	<b>Servicios</b>					
15 años y más	2,304	2,294	<i>Total</i>	876	870	<b>Monolingüismo y educación</b>		
			Sin agua entubada	13.8 %	13.8 %	Monolingües	1.9 %	4.7 %
			Sin drenaje	7.8 %	7.8 %	Analfabetas	13.7 %	29.4 %
			Sin electricidad	4.8 %	4.7 %	Sin instrucción primaria	12.8 %	27.0 %
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características</b>					
Monolingüe	3.4 %	3.4 %	Piso de tierra	35.3 %	35.4 %			
Analfabeta	22.0 %	22.1 %	<b>Bienes electrodomésticos</b>					
Sin instrucción primaria	20.4 %	20.4 %	Con televisión	43.3 %	43.2 %			
<b>Derechohabencia a servicios de salud</b>			Con refrigerador	15.4 %	15.4 %			
Sin derechohabencia	96.9 %	96.9 %	Con lavadora	2.1 %	2.0 %			
Seguro popular	0.0 %	0.0 %	Con computadora	2.9 %	2.9 %			
* Excluye a la población indígena en viviendas sin información de ocupantes.								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 091 TAPILULA</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 81.68 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación: Alto</b>	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
	Superficie: 126.70 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>						
<b>Total</b>	10,349	2,735*	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		
0 a 4 años	1,377	367	Localidades	5		
5 años y más	8,907	2,368	Población	1,143		
12 años y más	6,799	1,782	1 a 99			
15 años y más	5,951	1,563	Localidades	4		
			Población	142		
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499			
			Localidades	1		
<b>Hombres</b>			Población	1,001		
0 a 14 años	2,175	571	2500 a 4999			
15 a 24 años	1,034	279	Localidades	0		
25 a 64 años	1,685	418	Población	0		
65 años y más	205	70	5000 a 14999			
No especificado	29	6	Localidades	0		
			Población	0		
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999			
0 a 14 años	2,158	601	Localidades	0		
15 a 24 años	1,119	292	Población	0		
25 a 64 años	1,726	430	100000 y más			
65 años y más	182	62	Localidades	0		
No especificado	36	6	Población	0		
			<b>Condición de habla española</b>			
			Bilingüe	1,027		
			Monolingüe	16		
			No especificado	54		
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			
			Alfabetista	4,412		1,020
			Analfabeta	1,533		539
			No especificado	6		4
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			
			Sin instrucción primaria	1,568		546
			Primaria terminada	734		141
			Secundaria terminada	725		168
			<b>Tasa global de fecundidad</b>			
			Tasa	3.66		No disponible
			Nivel	Muy Alta		
			Rango	De 3.57 a 6.27		
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>			
			Tasa	29.7		No disponible
			Nivel	Alta		
			Rango	De 29.2 a 34.4		
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			
			Con derecho	976		130
			Sin derecho	9,301		2,595
			No especificado	72		10

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 091 TAPILULA		Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 81.68 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 0
		Superficie: 126.70 Km <sup>2</sup>	
Indicador	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>			
Con discapacidad	180	83	
Sin discapacidad	10,080	2,631	
No especificado	89	21	
<b>Religión</b>			
Católica	7,522	2,045	
No católica	929	222	
Sin religión	326	72	
No especificado	130	29	
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			
En la entidad	10,142	2,713	
En otra entidad o país	124	10	
No especificado	83	12	
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			
En la entidad	8,767	2,348	
En otra entidad o país	97	7	
No especificado	43	13	
<b>Población económicamente Activa</b>	3,254	862	
Ocupada	3,236	858	
Desocupada	18	4	
Inactiva	3,518	913	
No especificado	27	7	
<b>Población ocupada según sector de actividad</b>	1,815	619	
Primario	298	40	
Secundario	1,071	194	
Terciario	52	5	
No especificado			
<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>	489	130	
Sin ingresos	1,332	466	
Menos de 1 S.M.	788	176	
De 1 a 2 S.M.			
Más de 2 S.M.	467	61	
No especificado	160	25	
<b>Viviendas particulares habitadas</b>	2,041	511	
<b>Servicios</b>			
Total	1,797	433	
Con agua entubada	1,624	356	
Con drenaje	1,807	416	
Con electricidad			
<b>Características</b>			
Paredes con lámina de cartón	28	14	
Techos con lámina de cartón	74	29	
Piso de tierra	897	308	
<b>Combustible para cocinar</b>			
Leña o carbón	1,091	389	
<b>Bienes electrodomésticos</b>			
Con radio	1,209	263	
Con televisión	1,101	171	
Con refrigerador	573	70	
Con teléfono	129	8	

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 091 TAPILULA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	546	481	Ocupada	659	203
Monolingües	4	12	Desocupada	659	199
No especificado	19	35	Inactiva	0	4
			No especificado	217	696
				5	2
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	573	447	Primario	524	95
Analfabetas	199	340	Secundario	33	7
No especificado	1	3	Terciario	100	94
			No especificado	2	3
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	219	327	Sin ingresos	83	47
Con primaria terminada	64	77	Menos de 1 S.M.	372	94
Con secundaria terminada	92	76	De 1 a 2 S.M.	151	25
			De 2 y más S.M.	43	18
			No especificado	10	15
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
2,735	367	2,368	2,264	TZOTZIL	158
				Total	385

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 091 TAPILULA

Densidad de población: 81.68 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 8

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>10,349</b>	<b>2,735</b>						
0 a 14 años	41.9 %	42.9 %	Tasa de mortalidad infantil	29.7 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	5.951	1,563	Tasa global de fecundidad	3.7 %		Monolingües	0.7 %	2.3 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,236</b>	<b>858</b>	Analfabetas	25.7 %	43.0 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	56.1 %	72.1 %	Sin instrucción primaria	28.3 %	41.4 %
Núm. localidades	39	5	Sin ingresos	15.1 %	15.2 %			
Población	10,349	1,143	Menos de 2 S.M.	65.5 %	74.8 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>659</b>	<b>199</b>
Núm. localidades	27	4	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	79.5 %	47.7 %
Población	5.1 %	12.4 %	<b>Total</b>	<b>2,041</b>	<b>511</b>	Sin ingresos	12.6 %	23.6 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	12.0 %	15.3 %	Menos de 2 S.M	79.4 %	59.8 %
Núm. localidades	11	1	Sin drenaje	20.4 %	30.3 %			
Población	37.5 %	87.6 %	Sin electricidad	11.5 %	18.6 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	1.5 %	1.5 %	Piso de tierra	43.9 %	60.3 %	ZOQUE	2,264	900
Analfabeta	25.8 %	34.5 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	26.3 %	34.9 %	Leña o carbón	53.5 %	76.1 %			
<b>Derechohabiencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabiencia	89.9 %	94.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 092 TECPATAN

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Densidad de población: 49.84 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 770.10 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 87

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	38,383	12,597*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	5,288	1,796	Total	351	36	Alfabeta	16,846
5 años y más	32,645	10,801	Población	38,383	7,850	Analfabeta	4,792
12 años y más	24,794	8,077	1 a 99	285	13	No especificado	14
15 años y más	21,652	7,011	Localidades	4,662	549	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	64	23	Sin instrucción primaria	5,166
0 a 14 años	8,202	2,815	100 a 2499	23,053	7,301	Primaria terminada	3,740
15 a 24 años	3,653	1,213	Localidades	1	0	Secundaria terminada	1,891
25 a 64 años	6,301	1,916	Población	4,215	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	766	325	Localidades	1	0	Tasa	3.85
No especificado	244	29	Población	6,453	0	Nivel	Muy Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	8,079	2,771	15000 a 99999	0	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	3,880	1,227	Localidades	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	6,419	2,017	Población	0	0	Tasa	33.0
65 años y más	633	262	Localidades	0	0	Nivel	Alta
No especificado	206	22	Población	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
Bilingüe				6,544	6,572	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	
Monolingüe				607	610	Con derecho	4,474
No especificado				129	129	Sin derecho	33,597
						No especificado	312

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 092 TECPATAN** Tipo de municipio: Con presencia indígena Densidad de población: 49.84 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 770.10 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 87

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	508	205	<i>Activa</i>	10,768	3,485	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	37,487	12,337	Ocupada	10,622	3,450	Total	7,766	2,349
No especificado	388	55	Desocupada	146	35	Con agua entubada	6,131	1,738
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	13,963	4,566	Con drenaje	5,325	1,396
Católica	12,556	4,747	<i>No especificado</i>	63	26	Con electricidad	6,491	1,946
No católica	14,248	4,618	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	5,621	1,374	Primario	6,213	2,497	Paredes con lámina de cartón	60	7
No especificado	220	62	Secundario	1,522	301	Techos con lámina de cartón	1,059	381
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	2,705	607	Piso de tierra	3,422	1,332
En la entidad	35,758	12,373	No especificado	182	45	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	2,283	187	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	5,377	2,035
No especificado	342	37	Sin ingresos	2,932	1,453	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	4,203	1,320	Con radio	4,313	1,111
En la entidad	31,924	10,651	De 1 a 2 S.M.	1,617	329	Con televisión	2,732	504
En otra entidad o país	641	129	Más de 2 S.M.	1,453	232	Con refrigerador	2,137	329
No especificado	80	21	No especificado	417	116	Con teléfono	303	29

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 092 TECPATAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	3,448	3,124	Ocupada	2,994	491
Monolingües	228	382	Desocupada	2,960	490
No especificado	50	79	Inactiva	34	1
			No especificado	995	3,571
				14	12
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,716	2,067	Primario	2,423	74
Analfabetas	764	1,457	Secundario	252	49
No especificado	3	4	Terciario	260	347
			No especificado	25	20
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	868	1,408	Sin ingresos	1,318	135
Con primaria terminada	548	410	Menos de 1 S.M.	1,119	201
Con secundaria terminada	222	159	De 1 a 2 S.M.	281	48
			De 2 y más S.M.	176	56
			No especificado	66	50
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
12,597	1,796	10,801	7,980	TZOTZIL	2,606
			ZOQUE	Total	
				4,093	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 092 TECPATAN

Densidad de población: 49.84 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 78

Tipo de municipio: Con presencia indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 87

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>38,383</b>	<b>12,597</b>						
0 a 14 años	42.4 %	44.3 %	Tasa de mortalidad infantil	33 %	No disponible	Monolingüismo y educación	6.1 %	10.7 %
15 años y más	21,652	7,011	Tasa global de fecundidad	3.9 %		Monolingües	21.9 %	41.3 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>10,622</b>	<b>3,450</b>	Analfabetas	24.9 %	39.9 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	58.5 %	72.4 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	351	36	Sin ingresos	27.6 %	42.1 %			
Población	38,383	7,850	Menos de 2 S.M.	54.8 %	47.8 %	<b>Población ocupada</b>	<b>2,960</b>	<b>490</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	81.9 %	15.1 %
Núm. localidades	285	13	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	44.5 %	27.6 %
Población	12.1 %	7.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	47.3 %	50.8 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>7,766</b>	<b>2,349</b>			
Núm. localidades	64	23	Sin agua entubada	21.1 %	26.0 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	60.1 %	93.0 %	Sin drenaje	31.4 %	40.6 %	ZOQUE	7,980	4,427
			Sin electricidad	16.4 %	17.2 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	8.3 %	8.3 %	Piso de tierra	44.1 %	56.7 %			
<b>Analfabeta</b>	22.1 %	31.7 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	23.9 %	32.5 %	Leña o carbón	69.2 %	86.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	87.5 %	88.1 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 093 TENEJAPA**

Tipo de municipio: Indígena      Densidad de población: 333.61 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 99.40 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 3

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	188	188	<i>Activa</i>	13,514	13,526	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	30,449	30,400	Ocupada	13,498	13,510	Total	5,176	5,163
No especificado	2,524	134	Desocupada	16	16	Con agua entubada	4,300	4,289
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	5,261	5,286	Con drenaje	584	576
Católica	9,165	9,159	<i>No especificado</i>	44	48	Con electricidad	4,698	4,685
No católica	10,566	10,582	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	5,529	5,551	Primario	12,731	12,757	Paredes con lámina de cartón	6	6
No especificado	276	280	Secundario	180	177	Techos con lámina de cartón	103	103
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	495	483	Piso de tierra	4,495	4,455
En la entidad	30,594	30,547	No especificado	92	93	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	19	18	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	5,005	4,999
No especificado	2,548	157	Sin ingresos	6,398	6,405	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	6,159	6,163	Con radio	3,348	3,337
En la entidad	25,331	25,365	De 1 a 2 S.M.	300	297	Con televisión	886	877
En otra entidad o país	16	16	Más de 2 S.M.	222	223	Con refrigerador	89	84
No especificado	189	191	No especificado	419	422	Con teléfono	12	12

**Nota:** La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS 093 TENEJAPA**      Densidad de población: 333.61 (hab. x Km<sup>2</sup>).      Grado de marginación: Muy alto  
 Localidades sin energía eléctrica: 5      Tipo de municipio: Indígena      Localidades a más de 5 Km de una carretera: 3

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>33,161</b>	<b>30,722</b>						
0 a 14 años	43.3 %	46.6 %	Tasa de mortalidad infantil	37.1 %	No disponible	Monolingüismo y educación	43.4 %	72.2 %
15 años y más	16,350	16,391	Tasa global de fecundidad	3.8 %		Monolingües		
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>13,498</b>	<b>13,510</b>	Analfabetas	21.9 %	46.4 %
<b>Total</b>		<b>40% y más</b>	Sector primario	94.3 %	94.4 %	Sin instrucción primaria	20.3 %	40.9 %
Núm. localidades	54	51	Sin ingresos	47.4 %	47.4 %			
Población	33,161	30,684	Menos de 2 S.M.	47.9 %	47.8 %	<b>Población ocupada</b>	<b>6,992</b>	<b>6,518</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	93.0 %	96.0 %
Núm. localidades	8	6	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	36.7 %	58.9 %
Población	1.2 %	1.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	59.6 %	35.2 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>5,176</b>	<b>5,163</b>			
Núm. localidades	45	44	Sin agua entubada	16.9 %	16.9 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	91.2 %	91.2 %	Sin drenaje	88.7 %	88.8 %	TZELTAL	30,658	25,195
			Sin electricidad	9.2 %	9.3 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	58.2 %	58.2 %	Piso de tierra	86.8 %	86.3 %			
<b>Analfabeta</b>	34.7 %	34.8 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	31.0 %	31.1 %	Leña o carbón	96.7 %	96.8 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	91.9 %	99.0 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 094 TEOPISCA		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 155,24 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 8	
		Superficie: 173.90 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	191	69	<i>Activa</i>	7,254	3,149
Sin discapacidad	26,081	12,912	Ocupada	7,088	3,081
No especificado	724	112	Desocupada	166	68
			<i>Inactiva</i>	9,507	4,628
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	47	30
Católica	12,967	2,964	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	8,724	7,451	Primario	3,875	1,700
Sin religión	488	280	Secundario	1,396	802
No especificado	195	94	Terciario	1,632	520
			No especificado	185	59
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	26,194	12,981	Sin ingresos	1,981	973
En otra entidad o país	95	9	Menos de 1 S.M.	3,303	1,508
No especificado	707	103	De 1 a 2 S.M.	1,017	414
			Más de 2 S.M.	553	95
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	234	91
En la entidad	22,232	10,717			
En otra entidad o país	38	6			
No especificado	104	66			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	5,162	2,393
			Con agua entubada	4,475	2,002
			Con drenaje	2,730	675
			Con electricidad	4,683	2,138
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	17	11
			Techos con lámina de cartón	646	393
			Piso de tierra	2,850	1,665
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	4,225	2,292
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	3,301	1,487
			Con televisión	2,281	537
			Con refrigerador	629	57
			Con teléfono	234	14

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 094 TEOPISCA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	3,292	2,195	Ocupada	2,688	461
Monolingües	1,234	2,634	Desocupada	2,624	457
No especificado	85	146	Inactiva	64	4
			No especificado	1,013	3,615
				13	17
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	2,036	1,093	Primario	1,543	157
Analfabetas	1,160	2,440	Secundario	660	142
No especificado	5	4	Terciario	379	141
			No especificado	42	17
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1,181	2,266	Sin ingresos	787	186
Con primaria terminada	545	376	Menos de 1 S.M.	1,289	219
Con secundaria terminada	79	45	De 1 a 2 S.M.	394	20
			De 2 y más S.M.	93	2
			No especificado	61	30
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
13,093	2,304	10,789	TZOTZIL	TZELTAL	1,468
			Total	Total	1,468
				2,252	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 094 TEOPISCA

Densidad de población: 155.24 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 14

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 8

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>26,996</b>	<b>13,093</b>						
0 a 14 años	43.2 %	48.5 %	Tasa de mortalidad infantil	35.3 %	No disponible	Monolingüismo y educación	26.8 %	52.9 %
15 años y más	14,695	6,738	Tasa global de fecundidad	3.8 %		Monolingües	36.2 %	69.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>7,088</b>	<b>3,081</b>	Analfabetas	36.9 %	64.1 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	54.7 %	55.2 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	90	43	Sin ingresos	27.9 %	31.6 %			
Población	26,996	10,931	Menos de 2 S.M.	60.9 %	62.4 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>2,624</b>	<b>457</b>
Núm. localidades	50	11	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	58.8 %	34.4 %
Población	4.7 %	6.7 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	30.0 %	40.7 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>5,162</b>	<b>2,393</b>	Menos de 2 S.M	64.1 %	52.3 %
Núm. localidades	38	32	Sin agua entubada	13.3 %	16.3 %			
Población	44.6 %	93.3 %	Sin drenaje	47.1 %	71.8 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
<b>Monolingüismo y educación</b>			Sin electricidad	9.3 %	10.7 %			
<b>Monolingüe</b>	40.3 %	40.4 %	<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Analfabeta</b>	41.2 %	53.4 %	Piso de tierra	55.2 %	69.6 %			
<b>Sin instrucción primaria</b>	40.8 %	51.2 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>			Leña o carbón	81.8 %	95.8 %			
Sin derechohabencia	92.2 %	96.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 096 TILA</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 149.11 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 390.00 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 25

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	18,902	18,543
0 a 4 años	58,153	141	Analfabeta	11,906	11,986
5 años y más	8,234	58,153	No especificado	59	61
12 años y más	47,563	123	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
15 años y más	35,208	55,086	Sin instrucción primaria	10,491	10,570
	30,590	33	Primaria terminada	4,594	4,549
		2,279	Secundaria terminada	2,025	1,963
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>					
0 a 14 años	12,566	87	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
15 a 24 años	5,484	38,134	Tasa	3.93	No disponible
25 a 64 años	8,833	2	Nivel	Muy alta	
65 años y más	1,005	5,881	Rango	De 3.57 a 6.27	
No especificado	1,177	2	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
		11,405	Tasa	41.0	No disponible
<b>Mujeres</b>					
0 a 14 años	12,364	0	Nivel	Muy alta	
15 a 24 años	5,589	0	Rango	De 34.49 a 66	
25 a 64 años	9,116	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
65 años y más	840	0	Con derecho	6,263	6,044
No especificado	1,179	0	Sin derecho	49,414	48,909
		0	No especificado	2,476	310
<b>Condición de habla española</b>					
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
	<b>Bilingüe</b>	28,747			
	<b>Monolingüe</b>	16,192			
	<b>No especificado</b>	578			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 096 TILA		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 149.11 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 25	
Superficie: 390.00 Km <sup>2</sup>		Total		Indígena	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	661	653	Activa	16,669	16,501
Sin discapacidad	54,889	54,176	Ocupada	16,639	16,472
No especificado	2,603	434	Desocupada	30	29
<b>Religión</b>			Inactiva	18,593	18,444
Católica	30,496	30,130	No especificado	261	263
No católica	11,906	11,864	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	3,766	3,747	Primario	14,054	14,124
No especificado	1,395	1,387	Secundario	476	459
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	1,844	1,633
En la entidad	55,360	54,668	No especificado	265	256
En otra entidad o país	113	90	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	2,680	505	Sin ingresos	6,978	7,032
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	6,596	6,574
En la entidad	47,031	46,612	De 1 a 2 S.M.	1,037	997
En otra entidad o país	91	77	Más de 2 S.M.	1,310	1,155
No especificado	441	439	No especificado	718	714
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Combustible para cocinar</b>		
Servicios			Leña o carbón	9,027	8,993
Total	10,017		<b>Bienes electrodomésticos</b>		
Con agua entubada	7,030		Con radio	5,210	5,086
Con drenaje	4,008		Con televisión	2,447	2,329
Con electricidad	7,579		Con refrigerador	865	773
			Con teléfono	104	78
<b>Características</b>					
Paredes con lámina de cartón	108				
Techos con lámina de cartón	276				
Piso de tierra	8,081				

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 096 TILA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	16,740	12,056	Ocupada	13,149	3,352
Monolingües	5,872	10,394	Desocupada	13,129	3,343
No especificado	228	351	Inactiva	20	9
			No especificado	4,198	14,246
				132	131
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	11,277	7,266	Primario	11,695	2,429
Analfabetas	3,871	8,115	Secundario	320	139
No especificado	33	28	Terciario	1,031	602
			No especificado	83	173
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	3,442	7,128	Sin ingresos	5,160	1,872
Con primaria terminada	2,776	1,773	Menos de 1 S.M.	5,770	804
Con secundaria terminada	1,280	683	De 1 a 2 S.M.	834	163
			De 2 y más S.M.	949	206
			No especificado	416	298
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
55,263	8,135	47,128	48,776	TZELTAL	4,976
				Total	6,246

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 096 TILA

Densidad de población: 149.11(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 63

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 25

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	%	Total	%		Indicador	Total	%	Hombres	Mujeres	
<b>Población total</b>	<b>58,153</b>		<b>55,263</b>								
0 a 14 años	42.9 %		44.6 %		Tasa de mortalidad infantil	41 %	No disponible				
15 años y más	30.867		30.590		Tasa global de fecundidad	3.9 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>16,639</b>	<b>16,472</b>				
<b>Total</b>			<b>40% y más</b>		Sector primario	84.5 %	85.7 %				
Núm. localidades	141		123		Sin ingresos	41.9 %	42.7 %				
Población	58,153		55,086		Menos de 2 S.M.	45.9 %	46.0 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	50		33		<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	4.7 %		4.1 %		<b>Total</b>	<b>10,017</b>	<b>9,859</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	29.8 %	30.1 %				
Núm. localidades	87		86		Sin drenaje	60.0 %	60.8 %				
Población	65.6 %		66.3 %		Sin electricidad	24.3 %	24.6 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	35.6 %		35.6 %		Piso de tierra	80.7 %	80.7 %				
<b>Analfabeta</b>	38.6 %		39.2 %		<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	34.0 %		34.6 %		Leña o carbón	90.1 %	91.2 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	85.0 %		88.5 %								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 097 TONALA</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 44.41 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación: Medio</b>	Categoría migratoria: Expulsión	Localidades a más de 5km de una carretera: 132
	Superficie: 1,766.20 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	78,438	1,170*	<b>Total</b>	647	0
0 a 4 años	8,755	100	Localidades	78,438	0
5 años y más	69,175	1,070	Población	582	0
12 años y más	55,663	865	1 a 99	5,083	0
15 años y más	50,137	765	Localidades	61	0
			100 a 2499	28,885	0
<b>Estructura por edad</b>			Localidades	2	0
<b>Hombres</b>			Población	7,412	0
0 a 14 años	14,218	223	5000 a 14999	1	0
15 a 24 años	7,377	113	Localidades	5,846	0
25 a 64 años	15,169	206	Población	31,212	0
65 años y más	1,989	42	100000 y más	0	0
No especificado	275	1	Localidades	0	0
			Población	435	435
<b>Mujeres</b>			Condición de habla española	1	1
0 a 14 años	13,575	182	Bilingüe	28	28
15 a 24 años	7,806	121	Monolingüe		
25 a 64 años	15,713	246	No especificado		
65 años y más	2,083	34			
No especificado	233	2			
* Excluye a la población en viviendas colectivas					
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabetista	42,119	654
			Analfabeta	7,988	111
			No especificado	30	0
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	8,080	122
			Primaria terminada	7,367	110
			Secundaria terminada	7,357	102
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.08	No disponible
			Nivel	Alta	
			Rango	De 2.96 a 3.56	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	26.6	No disponible
			Nivel	Media	
			Rango	De 25.18 a 29	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	14,444	323
			Sin derecho	63,297	838
			No especificado	697	9

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 097 TONALA</b>		Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 44.41 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Medio	Categoría migratoria: Expulsión	Superficie: 1,766.20 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 132

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	1,288	25	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	76,506	1,140	Total	17,542	256
No especificado	644	5	Con agua entubada	9,818	180
			Con drenaje	13,752	215
<b>Religión</b>			Con electricidad	16,009	240
Católica	52,223	778			
No católica	10,233	206	<b>Características</b>		
Sin religión	6,206	81	Paredes con lámina de cartón	382	2
No especificado	513	5	Techos con lámina de cartón	594	8
			Piso de tierra	2,498	27
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	74,826	885	Leña o carbón	6,125	51
En otra entidad o país	3,098	282	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
No especificado	514	3	Con radio	12,849	180
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Con televisión	12,662	189
En la entidad	67,536	973	Con refrigerador	9,862	157
En otra entidad o país	1,421	94	Con teléfono	2,785	60
No especificado	218	3			

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).







## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 097 TONALA

Densidad de población: 44.41 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Medio

Localidades sin energía eléctrica: 36

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 132

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>78,438</b>	<b>1,170</b>						
0 a 14 años	35.4 %	34.6 %	Tasa de mortalidad infantil	26.6 %	No disponible	Monolingüismo y educación	0.4 %	0.0 %
15 años y más	50,137	765	Tasa global de fecundidad	3.1 %		Monolingües	11.0 %	17.6 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>24,298</b>	<b>402</b>	Analfabetas	13.3 %	18.4 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	41.4 %	20.4 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	647	0	Sin ingresos	6.5 %	5.2 %			
Población	78,438	0	Menos de 2 S.M.	67.7 %	65.2 %	<b>Población ocupada</b>	<b>274</b>	<b>128</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	28.8 %	2.3 %
Núm. localidades	582	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	4.7 %	6.3 %
Población	6.5 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>17,542</b>	<b>256</b>	Menos de 2 S.M	63.9 %	68.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	44.0 %	29.7 %			
Núm. localidades	61	0	Sin drenaje	21.6 %	16.0 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	36.8 %	0.0 %	Sin electricidad	8.7 %	6.3 %	ZAPOTECO	437	149
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	0.2 %	0.2 %	Piso de tierra	14.2 %	10.5 %			
<b>Analfabeta</b>	15.9 %	14.5 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	16.1 %	15.9 %	Leña o carbón	34.9 %	19.9 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	80.7 %	71.6 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 098 TOTOLAPA</b>	Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 29.59 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Muy alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 186.30 Km <sup>2</sup>
		Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>			<b>Tamaño de la localidad</b>		
<b>Total</b>	5,513	755*	<b>Total</b>	40% y más	
0 a 4 años	714	113	Localidades	6	
5 años y más	4,745	642	Población	308	
12 años y más	3,662	473	1 a 99		
15 años y más	3,214	421	Localidades	6	
			Población	308	
<b>Estructura por edad</b>			100 a 2499		
			Localidades	0	
<b>Hombres</b>			Población	0	
0 a 14 años	1,122	179	2500 a 4999		
15 a 24 años	628	82	Localidades	1	
25 a 64 años	901	109	Población	3,936	
65 años y más	89	28	5000 a 14999		
No especificado	32	3	Localidades	0	
			Población	0	
<b>Mujeres</b>			15000 a 99999		
0 a 14 años	1,123	155	Localidades	0	
15 a 24 años	672	65	Población	0	
25 a 64 años	838	107	100000 y más		
65 años y más	86	26	Localidades	0	
No especificado	22	1	Población	0	
			<b>Condición de habla española</b>		
			Bilingüe	238	240
			Monolingüe	126	127
			No especificado	15	16
			<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
			Alfabeta	1,786	162
			Analfabeta	1,422	258
			No especificado	6	1
			<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
			Sin instrucción primaria	1,297	268
			Primaria terminada	376	24
			Secundaria terminada	271	14
			<b>Tasa global de fecundidad</b>		
			Tasa	3.49	No disponible
			Nivel	Alta	
			Rango	De 2.96 a 3.56	
			<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
			Tasa	41.5	No disponible
			Nivel	Muy alta	
			Rango	De 34.49 a 66	
			<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
			Con derecho	65	11
			Sin derecho	5,400	743
			No especificado	48	1

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 098 TOTOLAPA**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 29.59 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Muy alto      Categoría migratoria: Equilibrio      Superficie: 186.30 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	60	12	<i>Activa</i>	1,553	221	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	5,384	736	Ocupada	1,549	220	Total	994	135
No especificado	69	7	Desocupada	4	1	Con agua entubada	880	93
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	2,093	250	Con drenaje	552	50
Católica	4,355	465	<i>No especificado</i>	16	2	Con electricidad	864	80
No católica	276	161	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	60	8	Primario	1,387	210	Paredes con lámina de cartón	2	0
No especificado	54	8	Secundario	36	3	Techos con lámina de cartón	48	23
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	114	6	Piso de tierra	361	84
En la entidad	5,437	751	No especificado	12	1	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	3	0	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	888	129
No especificado	73	4	Sin ingresos	857	107	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	542	98	Con radio	566	76
En la entidad	4,736	642	De 1 a 2 S.M.	72	9	Con televisión	497	41
En otra entidad o país	0	0	Más de 2 S.M.	26	3	Con refrigerador	153	10
No especificado	9	0	No especificado	52	3	Con teléfono	8	1

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-IPNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 098 TOTOLAPA

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	143	97	Ocupada	201	20
Monolingües	54	73	Desocupada	200	20
No especificado	7	9	Inactiva	1	0
			No especificado	52	198
				1	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	105	57	Primario	195	15
Analfabetas	117	141	Secundario	1	2
No especificado	0	1	Terciario	3	3
			No especificado	1	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	126	142	Sin ingresos	94	13
Con primaria terminada	14	10	Menos de 1 S.M.	92	6
Con secundaria terminada	8	6	De 1 a 2 S.M.	8	1
			De 2 y más S.M.	3	0
			No especificado	3	0
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
755	113	642	650	TZELTAL	40
				TZOTZIL	
				Total	
				97	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 098 TOTOLAPA

Densidad de población: 29.59 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 8

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>5,513</b>	<b>755</b>						
0 a 14 años	40.7 %	44.2 %	Tasa de mortalidad infantil	41.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	3,214	421	Tasa global de fecundidad	3.5 %		Monolingües	26.5 %	40.8 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>1,549</b>	<b>220</b>	Analfabetas	52.7 %	70.9 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	89.5 %	95.5 %	Sin instrucción primaria	56.8 %	71.4 %
Núm. localidades	22	6	Sin ingresos	55.3 %	48.6 %			
Población	5,513	308	Menos de 2 S.M.	39.6 %	48.6 %	<b>Población ocupada</b>	<b>200</b>	<b>20</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	97.5 %	75.0 %
Núm. localidades	19	6	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	47.0 %	65.0 %
Población	9.8 %	100.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	50.0 %	35.0 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>994</b>	<b>135</b>			
Núm. localidades	2	0	Sin agua entubada	11.5 %	31.1 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	18.8 %	0.0 %	Sin drenaje	44.5 %	63.0 %	TZOTZIL	650	338
			Sin electricidad	13.1 %	40.7 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	33.2 %	33.2 %	Piso de tierra	36.3 %	62.2 %			
<b>Analfabeta</b>	44.2 %	61.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	40.4 %	63.7 %	Leña o carbón	89.3 %	95.6 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	98.0 %	98.4 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 100 TUMBALA</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 38.08 (hab x Km <sup>2</sup> )
<b>Grado de marginación: Muy alto</b>	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 9
	Superficie: 705.50 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	7,544	7,487
0 a 4 años	26,866	23,822*	Analfabeta	6,079	6,121
5 años y más	3,380	3,366	No especificado	29	37
12 años y más	20,489	20,456	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	5,408	5,453
15 años y más	15,558	15,544	Sin instrucción primaria	1,862	1,857
	13,652	13,645	Primaria terminada	1,008	996
			Secundaria terminada		
<b>Estructura por edad</b>			<b>Tasa global de fecundidad</b>	3.32	No disponible
<b>Hombres</b>			Tasa	Alta	
0 a 14 años	5,169	5,149	Nivel	De 2.96 a 3.56	
15 a 24 años	2,359	2,347	Rango		
25 a 64 años	3,825	3,782	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	42.5	No disponible
65 años y más	400	398	Tasa	Muy alta	
No especificado	1,502	52	Nivel	De 34.49 a 66	
<b>Mujeres</b>			Rango		
0 a 14 años	5,048	5,028	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>	805	742
15 a 24 años	2,569	2,558	Con derecho	23,011	22,921
25 a 64 años	4,126	4,094	Sin derecho	3,050	159
65 años y más	373	370	No especificado		
No especificado	1,495	44			
			<b>Condición de habla española</b>	10,951	10,985
			Bilingüe	8,771	8,821
			Monolingüe	193	194
			No especificado		

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 100 TUMBALA		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 38.08 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Muy alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 9	
Superficie: 705.50 Km <sup>2</sup>		Indígena		Total	
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	174	172	<i>Activa</i>	7,006	6,971
Sin discapacidad	23,644	23,493	Ocupada	6,990	6,955
No especificado	3,048	157	Desocupada	16	16
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	8,513	8,522
Católica	6,714	6,686	<i>No especificado</i>	39	51
No católica	10,448	10,431	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Sin religión	2,877	2,881	Primario	6,190	6,217
No especificado	450	458	Secundario	89	84
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	602	545
En la entidad	23,749	23,612	No especificado	109	109
En otra entidad o país	30	15	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
No especificado	3,087	195	Sin ingresos	3,634	3,649
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	2,247	2,244
En la entidad	20,306	20,279	De 1 a 2 S.M.	374	367
En otra entidad o país	26	13	Más de 2 S.M.	521	474
No especificado	157	164	No especificado	214	221
<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Características</b>		
<b>Servicios</b>			Paredes con lámina de cartón	71	71
Total	4,222	4,182	Techos con lámina de cartón	330	329
Con agua entubada	2,602	2,570	Piso de tierra	3,342	3,294
Con drenaje	971	947	<b>Combustible para cocinar</b>		
Con electricidad	3,304	3,273	Leña o carbón	3,926	3,907
<b>Bienes electrodomésticos</b>			Con televisión	919	901
Con radio	2,359	2,338	Con refrigerador	202	198
Con televisión	919	901	Con teléfono	13	12
Con refrigerador	202	198			
Con teléfono	13	12			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).









## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 102 TUXTLA CHICO</b>		Tipo de municipio: Con PI dispersa	Densidad de población: 518,07 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Superficie: 64,60 Km <sup>2</sup>	Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	430	3	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	32,702	172	Total	6,819	32
No especificado	335	0	Con agua entubada	2,646	22
			Con drenaje	4,500	26
<b>Religión</b>			Con electricidad	6,057	29
Católica	18,849	107	<b>Características</b>		
No católica	4,807	20	Paredes con lámina de cartón	67	0
Sin religión	5,568	25	Techos con lámina de cartón	100	1
No especificado	523	3	Piso de tierra	2,561	8
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Combustible para cocinar</b>		
En la entidad	32,621	141	Leña o carbón	4,628	16
En otra entidad o país	543	32	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
No especificado	303	2	Con radio	4,711	26
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Con televisión	4,538	25
En la entidad	29,350	146	Con refrigerador	2,629	19
En otra entidad o país	186	8	Con teléfono	449	5
No especificado	211	1			

*Nota:* La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 102 TUXTLA CHICO

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	36	34	Ocupada	37	12
Monolingües	0	0	Desocupada	37	12
No especificado	0	4	Inactiva	0	0
			No especificado	17	51
				0	1
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	44	50	Primario	13	1
Analfabetas	5	6	Secundario	5	1
No especificado	1	0	Terciario	18	10
			No especificado	1	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	5	9	Sin ingresos	4	1
Con primaria terminada	4	5	Menos de 1 S.M.	9	5
Con secundaria terminada	7	9	De 1 a 2 S.M.	10	2
			De 2 y más S.M.	12	4
			No especificado	2	0
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
175	20	155	62	TZELTAL	22
				Total	48

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 102 TUXTLA CHICO

Densidad de población: 518.07 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 1

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	%	Total	%		Indicador	Total	%	Indígena	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>33,467</b>		<b>175</b>								
0 a 14 años	36.5 %		39.4 %		Tasa de mortalidad infantil	30.9 %		No disponible			
15 años y más	21,082		106		Tasa global de fecundidad	2.9 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>8,404</b>		<b>49</b>			
<b>Total</b>			<b>40% y más</b>		Sector primario	40.5 %		28.6 %			
Núm. localidades	42		0		Sin ingresos	14.1 %		10.2 %			
Población	33,467		0		Menos de 2 S.M.	57.2 %		53.1 %			
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	15		0		<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	0.6 %		0.0 %		<b>Total</b>	<b>6,819</b>		<b>32</b>			
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	61.2 %		31.3 %			
Núm. localidades	23		0		Sin drenaje	34.0 %		18.8 %			
Población	52.4 %		0.0 %		Sin electricidad	11.2 %		9.4 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	0.0 %		0.0 %		Piso de tierra	37.6 %		25.0 %			
<b>Analfabeta</b>	21.6 %		10.4 %		<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	22.5 %		13.2 %		Leña o carbón	67.9 %		50.0 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	78.9 %		68.0 %								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 104 TZIMOL		Tipo de municipio: Con PI dispersa		Densidad de población: 369,20 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 1	
Superficie: 32.30 Km <sup>2</sup>					
Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	249	6	<i>Activa</i>	4,004	95
Sin discapacidad	11,591	218	Ocupada	3,969	94
No especificado	85	1	Desocupada	35	1
			<i>Inactiva</i>	4,449	47
<b>Religión</b>			<i>No especificado</i>	17	0
Católica	8,860	146	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	1,373	41	Primario	2,798	83
Sin religión	234	2	Secundario	568	3
No especificado	72	5	Terciario	552	8
			No especificado	51	0
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	11,779	217	Sin ingresos	1,319	58
En otra entidad o país	53	8	Menos de 1 S.M.	1,599	28
No especificado	93	0	De 1 a 2 S.M.	751	4
			Más de 2 S.M.	211	2
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	89	2
En la entidad	10,471	189			
En otra entidad o país	43	5			
No especificado	25	0			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	2,695	64
			Con agua entubada	2,050	49
			Con drenaje	1,263	17
			Con electricidad	2,483	55
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	3	0
			Techos con lámina de cartón	92	8
			Piso de tierra	1,115	53
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	2,130	59
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	1,758	32
			Con televisión	1,500	19
			Con refrigerador	625	5
			Con teléfono	49	1

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 104 TZIMOL

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	60	40	Ocupada	65	30
Monolingües	6	22	Desocupada	64	30
No especificado	3	3	Inactiva	1	0
			No especificado	10	37
				0	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	42	29	Primario	58	25
Analfabetas	25	27	Secundario	2	1
No especificado	0	0	Terciario	4	4
			No especificado	0	0
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	24	29	Sin ingresos	35	23
Con primaria terminada	13	11	Menos de 1 S.M.	22	6
Con secundaria terminada	5	1	De 1 a 2 S.M.	4	0
			De 2 y más S.M.	2	0
			No especificado	1	1
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
225	31	194	135	TZELTAL	17
			98		
				Total	
				41	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 104 TZIMOL

Densidad de población: 369.20(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 7

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 1

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>11,925</b>	<b>225</b>						
0 a 14 años	35.7 %	45.3 %	Tasa de mortalidad infantil	34.4 %	No disponible	Monolingüismo y educación	8.7 %	33.8 %
15 años y más	7,557	123	Tasa global de fecundidad	3.2 %		Monolingües	37.3 %	48.2 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>3,969</b>	<b>94</b>	Analfabetas	35.8 %	51.8 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	70.5 %	88.3 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	81	1	Sin ingresos	33.2 %	61.7 %			
Población	11,925	108	Menos de 2 S.M.	59.2 %	34.0 %	<b>Población ocupada</b>	<b>64</b>	<b>30</b>
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	90.6 %	83.3 %
Núm. localidades	66	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	54.7 %	76.7 %
Población	6.7 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>2,695</b>	<b>64</b>	Menos de 2 S.M	40.6 %	20.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	23.9 %	23.4 %			
Núm. localidades	14	1	Sin drenaje	53.1 %	73.4 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	61.0 %	100.0 %	Sin electricidad	7.9 %	14.1 %	TZOTZIL	135	98
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	20.9 %	20.9 %	Piso de tierra	41.4 %	82.8 %			
<b>Analfabeta</b>	29.3 %	42.3 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	30.1 %	43.1 %	Leña o carbón	79.0 %	92.2 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	84.0 %	96.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 105 UNION JUAREZ** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 193.53 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Equilibrio Superficie: 72.00 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 38

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>		
Con discapacidad	313	29	Activa	4,182	308
Sin discapacidad	13,500	919	Ocupada	4,150	306
No especificado	121	3	Desocupada	32	2
			Inactiva	5,648	349
<b>Religión</b>			No especificado	16	1
Católica	6,828	507	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
No católica	2,937	146	Primario	2,433	223
Sin religión	2,512	182	Secundario	358	17
No especificado	71	6	Terciario	1,308	61
			No especificado	51	5
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
En la entidad	13,257	874	Sin ingresos	946	76
En otra entidad o país	609	77	Menos de 1 S.M.	1,919	167
No especificado	68	0	De 1 a 2 S.M.	618	28
			Más de 2 S.M.	545	23
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			No especificado	122	12
En la entidad	11,937	824			
En otra entidad o país	374	12			
No especificado	37	5			
			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
			<b>Servicios</b>		
			Total	2,796	155
			Con agua entubada	2,464	132
			Con drenaje	2,030	85
			Con electricidad	2,391	108
			<b>Características</b>		
			Paredes con lámina de cartón	13	1
			Techos con lámina de cartón	33	4
			Piso de tierra	863	74
			<b>Combustible para cocinar</b>		
			Leña o carbón	1,737	139
			<b>Bienes electrodomésticos</b>		
			Con radio	2,103	111
			Con televisión	1,940	72
			Con refrigerador	801	12
			Con teléfono	159	0

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 105 UNION JUAREZ

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	127	82	Ocupada	258	50
Monolingües	3	0	Desocupada	256	50
No especificado	6	15	Inactiva	2	0
			No especificado	89	260
				1	0
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	234	157	Primario	211	12
Analfabetas	74	110	Secundario	14	3
No especificado	0	0	Terciario	28	33
			No especificado	3	2
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	88	107	Sin ingresos	68	8
Con primaria terminada	43	47	Menos de 1 S.M.	141	26
Con secundaria terminada	31	22	De 1 a 2 S.M.	22	6
			De 2 y más S.M.	18	5
			No especificado	7	5
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
951	110	841	805	TZELTAL	15
				Total	
				61	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 105 UNION JUAREZ

Densidad de población: 193.53(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 6

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 38

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>13,934</b>	<b>951</b>						
0 a 14 años	36.6 %	39.5 %	Tasa de mortalidad infantil	29.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación		
15 años y más	8,744	575	Tasa global de fecundidad	3.2 %		Monolingües	2.2 %	0.0 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>4,150</b>	<b>306</b>	Analfabetas	24.0 %	41.2 %
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Sector primario	58.6 %	72.9 %	Sin instrucción primaria	28.6 %	40.1 %
Núm. localidades	38	1	Sin ingresos	22.8 %	24.8 %			
Población	13,934	172	Menos de 2 S.M.	61.1 %	63.7 %			
<b>1 a 99</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>256</b>	<b>50</b>
Núm. localidades	18	0	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sector primario	82.4 %	24.0 %
Población	3.5 %	0.0 %	<b>Total</b>	<b>2,796</b>	<b>155</b>	Sin ingresos	26.6 %	16.0 %
<b>100 a 2499</b>			Sin agua entubada	11.9 %	14.8 %	Menos de 2 S.M	63.7 %	64.0 %
Núm. localidades	18	1	Sin drenaje	27.4 %	45.2 %			
Población	53.0 %	100.0 %	Sin electricidad	14.5 %	30.3 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	1.3 %	1.3 %	Piso de tierra	30.9 %	47.7 %	MAME	805	194
Analfabeta	18.5 %	32.0 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	18.2 %	33.9 %	Leña o carbón	62.1 %	89.7 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	79.5 %	90.2 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 071 VILLA COMALTITLAN

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 44.06 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Expulsión

Superficie: 606.10 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 28

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena
<b>Población</b>							
<b>Total</b>	26,706	490*	<b>Tamaño de la localidad</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>	
0 a 4 años	3,341	62	Total	138	0	Alfabeta	12,079
5 años y más	23,180	428	Población	26,706	0	Analfabeta	3,225
12 años y más	17,580	322	1 a 99	94	0	No especificado	8
15 años y más	15,312	280	Localidades	1,520	0	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>	
<b>Estructura por edad</b>							
<b>Hombres</b>			Población	43	0	Sin instrucción primaria	3,361
0 a 14 años	5,688	101	Localidades	17,858	0	Primaria terminada	2,577
15 a 24 años	2,542	50	Población	0	0	Secundaria terminada	1,734
25 a 64 años	4,551	87	2500 a 4999	0	0	<b>Tasa global de fecundidad</b>	
65 años y más	631	15	Población	0	0	Tasa	3.77
No especificado	101	3	5000 a 14999	1	0	Nivel	Muy Alta
<b>Mujeres</b>							
0 a 14 años	5,521	109	Localidades	7,328	0	Rango	De 3.57 a 6.27
15 a 24 años	2,548	37	Población	0	0	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	
25 a 64 años	4,538	77	15000 a 99999	0	0	Tasa	33.6
65 años y más	502	8	Localidades	0	0	Nivel	Alta
No especificado	84	3	Población	0	0	Rango	De 29.2 a 34.4
<b>Condición de habla española</b>							
* Excluye a la población en viviendas colectivas							
				Bilingüe	176	Derechohabencia a servicio de salud	
				Monolingüe	3	Con derecho	1,955
				No especificado	16	Sin derecho	24,420
						No especificado	331
							8

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 071 VILLA COMALTITLAN** Tipo de municipio: Con PI dispersa Densidad de población: 44.06 (hab x Km<sup>2</sup>)  
 Grado de marginación: Alto Categoría migratoria: Expulsión Superficie: 606.10 Km<sup>2</sup> Localidades a más de 5km de una carretera: 28

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	451	7	<i>Activa</i>	7,566	146	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	26,008	475	Ocupada	7,503	144	Total	5,380	84
No especificado	247	8	Desocupada	63	2	Con agua entubada	2,685	50
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	9,929	170	Con drenaje	3,018	40
Católica	12,405	166	<i>No especificado</i>	85	6	Con electricidad	4,538	62
No católica	5,798	161	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	4,682	85	Primario	4,672	89	Paredes con lámina de cartón	22	2
No especificado	295	16	Secundario	758	10	Techos con lámina de cartón	152	4
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			Terciario	1,967	40	Piso de tierra	1,940	36
En la entidad	25,740	442	No especificado	106	5	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	733	41	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	3,573	62
No especificado	233	7	Sin ingresos	1,243	36	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Menos de 1 S.M.	3,123	55	Con radio	3,396	55
En la entidad	22,727	412	De 1 a 2 S.M.	1,839	28	Con televisión	3,091	39
En otra entidad o país	342	7	Más de 2 S.M.	1,003	18	Con refrigerador	1,720	20
No especificado	111	9	No especificado	295	7	Con teléfono	254	4

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 071 VILLA COMALTITLAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	108	68	Ocupada	124	22
Monolingües	1	2	Desocupada	122	22
No especificado	6	10	Inactiva	2	0
			No especificado	47	123
				3	3
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	124	76	Primario	86	3
Analfabetas	28	46	Secundario	8	2
No especificado	3	3	Terciario	24	16
			No especificado	4	1
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	34	43	Sin ingresos	31	5
Con primaria terminada	24	19	Menos de 1 S.M.	47	8
Con secundaria terminada	8	5	De 1 a 2 S.M.	25	3
			De 2 y más S.M.	12	6
			No especificado	7	0
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
490	62	428	157	TZOTZIL	45
				Total	95

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 071 VILLA COMALTITLAN

Densidad de población: 44.06 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 13

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 28

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena		Población indígena	
	Total	%	Total	%		Total	%	Total	%	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>26,706</b>		<b>490</b>								
0 a 14 años	42.0 %		42.9 %		Tasa de mortalidad infantil	33.6 %	No disponible				
15 años y más	15,312		280		Tasa global de fecundidad	3.8 %					
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>7,503</b>	<b>144</b>				
<b>Total</b>			<b>40% y más</b>		Sector primario	62.3 %	61.8 %				
Núm. localidades	138		0		Sin ingresos	16.6 %	25.0 %				
Población	26,706		0		Menos de 2 S.M.	66.1 %	57.6 %				
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>						
Núm. localidades	94		0		<b>Servicios en la vivienda</b>						
Población	5.7 %		0.0 %		<b>Total</b>	<b>5,380</b>	<b>84</b>				
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	50.1 %	40.5 %				
Núm. localidades	43		0		Sin drenaje	43.9 %	52.4 %				
Población	66.9 %		0.0 %		Sin electricidad	15.7 %	26.2 %				
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>						
<b>Monolingüe</b>	1.5 %		1.5 %		Piso de tierra	36.1 %	42.9 %				
<b>Analfabeta</b>	21.1 %		26.4 %		<b>Combustible para cocinar</b>						
<b>Sin instrucción primaria</b>	22.0 %		27.5 %		Leña o carbón	66.4 %	73.8 %				
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>											
Sin derechohabencia	91.4 %		90.4 %								

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 107 VILLA CORZO**

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Densidad de población: 17.06 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 4,026.70 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 550

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	869	23	<i>Activa</i>	21,972	1,495	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	67,317	4,519	<i>Ocupada</i>	21,645	1,485	Total	14,470	801
No especificado	499	11	<i>Desocupada</i>	327	10	Con agua entubada	10,665	422
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	25,073	1,215	Con drenaje	9,342	161
Católica	45,176	2,657	<i>No especificado</i>	74	6	Con electricidad	12,318	368
No católica	7,569	667	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	6,671	404	<i>Primario</i>	13,698	1,290	Paredes con lámina de cartón	110	59
No especificado	342	25	<i>Secundario</i>	2,227	65	Techos con lámina de cartón	1,176	283
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<i>Terciario</i>	5,508	118	Piso de tierra	4,784	548
En la entidad	67,775	4,514	<i>No especificado</i>	212	12	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	461	28	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	8,821	725
No especificado	449	11	<i>Sin ingresos</i>	6,418	709	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			<i>Menos de 1 S.M.</i>	8,921	577	Con radio	10,228	404
En la entidad	59,379	3,736	<i>De 1 a 2 S.M.</i>	3,675	117	Con televisión	9,816	210
En otra entidad o país	242	9	<i>Más de 2 S.M.</i>	2,121	61	Con refrigerador	5,352	76
No especificado	137	8	<i>No especificado</i>	510	21	Con teléfono	815	22

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 107 VILLA CORZO

Densidad de población: 17.06 (hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 196

Tipo de municipio: Con PI dispersa

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 550

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>68,685</b>	<b>4,553</b>						
0 a 14 años	38.1 %	48.7 %	Tasa de mortalidad infantil	32.5 %	No disponible	Monolingüismo y educación	15.8 %	40.4 %
15 años y más	41,933	2,335	Tasa global de fecundidad	3.3 %		Monolingües	42.4 %	65.9 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>21,645</b>	<b>1,485</b>	Analfabetas	45.7 %	66.1 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	63.3 %	86.9 %	Sin instrucción primaria		
Núm. localidades	1,229	27	Sin ingresos	29.7 %	47.7 %			
Población	68,685	2,220	Menos de 2 S.M.	58.2 %	46.7 %			
<b>1 a 99</b>						<b>Población ocupada</b>	<b>1,325</b>	<b>160</b>
Núm. localidades	1,184	20	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sector primario	91.2 %	50.6 %
Población	19,9 %	45.0 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Sin ingresos	48.2 %	44.4 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>14,470</b>	<b>801</b>	Menos de 2 S.M	47.2 %	43.1 %
Núm. localidades	39	7	Sin agua entubada	26.3 %	47.3 %			
Población	24.5 %	55.0 %	Sin drenaje	35.4 %	79.9 %			
			Sin electricidad	14.9 %	54.1 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>			<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Monolingüe	26.6 %	26.8 %	Piso de tierra	33.1 %	68.4 %	TZOTZIL	3,775	2,851
Analfabeta	25.2 %	53.1 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
Sin instrucción primaria	27.0 %	55.0 %	Leña o carbón	61.0 %	90.5 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	91.0 %	95.9 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

**CHIAPAS, 108 VILLAFLORES**      Tipo de municipio: Con PI dispersa      Densidad de población: 69.76 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Alto      Categoría migratoria: Expulsión      Superficie: 1,232.10 Km<sup>2</sup>      Localidades a más de 5km de una carretera: 125

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	1,070	31	Activa	28,759	708	Servicios		
Sin discapacidad	84,240	2,198	Ocupada	28,582	706	Total	18,775	411
No especificado	647	6	Desocupada	177	2	Con agua entubada	14,613	292
			Inactiva	31,445	684	Con drenaje	15,230	203
<b>Religión</b>			No especificado	111	1	Con electricidad	17,690	297
Católica	51,878	868	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
No católica	13,663	708	Primario	14,123	539	Paredes con lámina de cartón	150	9
Sin religión	9,289	295	Secundario	3,575	50	Techos con lámina de cartón	905	75
No especificado	584	29	Terciario	10,430	109	Piso de tierra	4,287	200
			No especificado	454	8	<b>Combustible para cocinar</b>		
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	8,368	323
En la entidad	84,399	2,186	Sin ingresos	6,104	226	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
En otra entidad o país	933	42	Menos de 1 S.M.	10,803	327	Con radio	13,774	260
No especificado	625	7	De 1 a 2 S.M.	5,818	78	Con televisión	13,848	162
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			Más de 2 S.M.	4,567	49	Con refrigerador	8,869	83
En la entidad	74,771	1,887	No especificado	1,290	26	Con teléfono	1,917	18
En otra entidad o país	445	9						
No especificado	198	4						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).







## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

<b>CHIAPAS, 109 YAJALON</b>	Tipo de municipio: Indígena	Densidad de población: 238,28 (hab x Km <sup>2</sup> )
Grado de marginación: Alto	Categoría migratoria: Equilibrio	Localidades a más de 5km de una carretera: 17
	Superficie: 109.30 Km <sup>2</sup>	

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Población</b>					
	<b>Tamaño de la localidad</b>		<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>40% y más</b>	Alfabeta	9,731	6,927
0 a 4 años	26,044	195	Analfabeta	5,223	4,918
5 años y más	3,376	26,044	No especificado	18	20
12 años y más	21,612	18,732	<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>		
15 años y más	17,360	161	Sin instrucción primaria	5,268	4,953
	13,402	4,296	Primaria terminada	2,025	1,483
	11,865	33	Secundaria terminada	1,287	802
<b>Estructura por edad</b>					
<b>Hombres</b>					
0 a 14 años	5,081	8,129	<b>Tasa global de fecundidad</b>		
15 a 24 años	2,484	0	Tasa	3.00	No disponible
25 a 64 años	4,380	0	Nivel	Alta	
65 años y más	417	0	Rango	De 2.96 a 3.56	
No especificado	530	1	<b>Tasa de mortalidad infantil</b>		
<b>Mujeres</b>					
0 a 14 años	4,935	13,619	Tasa	33.5	No disponible
15 a 24 años	2,786	8,809	Nivel	Alta	
25 a 64 años	4,472	0	Rango	De 29.2 a 34.4	
65 años y más	433	0	<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>		
No especificado	526	0	Con derecho	2,334	1,273
			Sin derecho	22,637	18,754
			No especificado	1,073	80
<b>Condición de habla española</b>					
	<b>Condición de habla española</b>				
	Bilingüe	9,119	9,025		
	Monolingüe	4,433	4,440		
	No especificado	246	246		

\* Excluye a la población en viviendas colectivas

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 109 YAJALON		Tipo de municipio: Indígena		Densidad de población: 238,28 (hab x Km <sup>2</sup> )	
Grado de marginación: Alto		Categoría migratoria: Equilibrio		Localidades a más de 5km de una carretera: 17	
		Superficie: 109.30 Km <sup>2</sup>			
Indicador	Total	Indígena	Total	Indígena	Total
<b>Discapacidad</b>					
Con discapacidad	207	178			
Sin discapacidad	24,723	19,824			
No especificado	1,114	105			
<b>Religión</b>					
Católica	13,991	10,485			
No católica	5,873	5,394			
Sin religión	1,213	1,024			
No especificado	535	457			
<b>Población según lugar de nacimiento</b>					
En la entidad	24,671	19,919			
En otra entidad o país	252	59			
No especificado	1,121	129			
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>					
En la entidad	21,381	17,223			
En otra entidad o país	129	41			
No especificado	102	96			
<b>Población económicamente Activa</b>					
Ocupada	7,892	6,158			
Desocupada	7,811	6,091			
Inactiva	81	67			
No especificado	8,891	7,194			
<b>Población ocupada según sector de actividad</b>					
Primario	3,699	3,585			
Secundario	968	626			
Terciario	2,965	1,747			
No especificado	179	133			
<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>					
Sin ingresos	1,735	1,651			
Menos de 1 S.M.	2,525	2,160			
De 1 a 2 S.M.	1,674	1,208			
Más de 2 S.M.	1,595	860			
No especificado	282	212			
<b>Viviendas particulares habitadas</b>					
Total	4,891	3,767			
Con agua entubada	3,944	2,902			
Con drenaje	3,213	2,147			
Con electricidad	4,068	2,970			
<b>Características</b>					
Paredes con lámina de cartón	35	30			
Techos con lámina de cartón	202	179			
Piso de tierra	2,687	2,442			
<b>Combustible para cocinar</b>					
Leña o carbón	2,630	2,509			
<b>Bienes electrodomésticos</b>					
Con radio	3,348	2,425			
Con televisión	2,419	1,495			
Con refrigerador	1,285	656			
Con teléfono	362	151			

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 109 YAJALON

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	5,042	3,983	Ocupada	4,967	1,191
Monolingües	1,657	2,783	Desocupada	4,910	1,181
No especificado	85	161	Inactiva	57	10
			No especificado	1,508	5,686
				21	29
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	3,956	2,971	Primario	3,152	433
Analfabetas	1,752	3,166	Secundario	563	63
No especificado	9	11	Terciario	1,141	606
			No especificado	54	79
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	1,836	3,117	Sin ingresos	1,347	304
Con primaria terminada	815	668	Menos de 1 S.M.	1,665	495
Con secundaria terminada	434	368	De 1 a 2 S.M.	1,072	136
			De 2 y más S.M.	701	159
			No especificado	125	87
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> . Lengua	HLI*
20,107	2,747	17,360	16,014	CHOL	2,885
			10,872		
			TZELTAL	Total	
				4,010	

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 109 YAJALON

Densidad de población: 238.28(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Alto

Localidades sin energía eléctrica: 59

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 17

Indicador	Total		Indígena		Indicador	Total		Indígena	
	Total	%	Total	%		Total	%	Total	%
<b>Población total</b>	<b>26,044</b>		<b>20,107</b>						
0 a 14 años	38.5 %	41.0 %			Tasa de mortalidad infantil	33.5 %	No disponible		
15 años y más	14,972	11,865			Tasa global de fecundidad	3.0 %			
<b>Tamaño de la localidad</b>					<b>Población ocupada</b>	<b>7,811</b>	<b>6,091</b>		
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>				Sector primario	47.4 %	58.9 %		
Núm. localidades	195	82			Sin ingresos	22.2 %	27.1 %		
Población	26,044	18,732			Menos de 2 S.M.	53.8 %	55.3 %		
<b>1 a 99</b>					<b>Viviendas particulares habitadas</b>				
Núm. localidades	161	49			<b>Servicios en la vivienda</b>				
Población	16.5 %	14.0 %			<b>Total</b>	<b>4,891</b>	<b>3,767</b>		
<b>100 a 2499</b>					Sin agua entubada	19.4 %	23.0 %		
Núm. localidades	33	32			Sin drenaje	34.3 %	43.0 %		
Población	31.2 %	39.0 %			Sin electricidad	16.8 %	21.2 %		
<b>Monolingüismo y educación</b>					<b>Características en la vivienda</b>				
<b>Monolingüe</b>	32.1 %	32.4 %			Piso de tierra	54.9 %	64.8 %		
<b>Analfabeta</b>	34.9 %	41.4 %			<b>Combustible para cocinar</b>				
<b>Sin instrucción primaria</b>	35.2 %	41.7 %			Leña o carbón	53.8 %	66.6 %		
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>									
Sin derechohabencia	86.9 %	93.3 %							

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUJ. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS, 111 ZINACANTAN

Tipo de municipio: Indígena

Densidad de población: 173.59 (hab x Km<sup>2</sup>)

Grado de marginación: Muy alto

Categoría migratoria: Equilibrio

Superficie: 171.40 Km<sup>2</sup>

Localidades a más de 5km de una carretera: 0

Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena	Indicador	Total	Indígena
<b>Discapacidad</b>			<b>Población económicamente</b>			<b>Viviendas particulares habitadas</b>		
Con discapacidad	256	255	<i>Activa</i>	8,624	8,609	<b>Servicios</b>		
Sin discapacidad	28,638	28,367	<i>Ocupada</i>	8,585	8,571	Total	5,513	5,499
No especificado	860	188	<i>Desocupada</i>	39	38	Con agua entubada	3,331	3,322
<b>Religión</b>			<i>Inactiva</i>	9,589	9,461	Con drenaje	1,011	1,007
Católica	22,429	22,284	<i>No especificado</i>	56	60	Con electricidad	4,981	4,972
No católica	1,118	1,062	<b>Población ocupada según sector de actividad</b>			<b>Características</b>		
Sin religión	943	918	<i>Primario</i>	5,476	5,478	Paredes con lámina de cartón	22	22
No especificado	254	253	<i>Secundario</i>	1,464	1,461	Techos con lámina de cartón	681	679
<b>Población según lugar de nacimiento</b>			<i>Terciario</i>	1,446	1,433	Piso de tierra	4,300	4,241
En la entidad	28,814	28,539	<i>No especificado</i>	199	199	<b>Combustible para cocinar</b>		
En otra entidad o país	5	2	<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>			Leña o carbón	5,307	5,295
No especificado	935	269	<i>Sin ingresos</i>	1,723	1,722	<b>Bienes electrodomésticos</b>		
<b>Población de 5 años y más según lugar de residencia</b>			<i>Menos de 1 S.M.</i>	5,218	5,215	Con radio	3,036	3,034
En la entidad	24,509	24,278	<i>De 1 a 2 S.M.</i>	926	923	Con televisión	1,668	1,667
En otra entidad o país	2	2	<i>Más de 2 S.M.</i>	414	401	Con refrigerador	112	112
No especificado	233	237	<i>No especificado</i>	304	310	Con teléfono	36	36

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-INEGI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI Integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

## Indicadores socioeconómicos de la población indígena por municipio según sexo, 2000.

CHIAPAS, 111 ZINACANTAN

Indicador	Hombres	Mujeres	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Condición de habla española</b>			<b>Población económicamente Activa</b>		
Bilingües	7,762	3,758	Ocupada	6,930	1,679
Monolingües	3,632	8,588	Desocupada	6,893	1,678
No especificado	169	413	Inactiva	37	1
			No especificado	1,590	7,871
				21	39
<b>Alfabetismo (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según sector de actividad</b>		
Alfabetas	4,869	2,302	Primario	5,081	397
Analfabetas	2,527	6,103	Secundario	429	1,032
No especificado	7	11	Terciario	1,268	165
			No especificado	115	84
<b>Instrucción escolar (15 años y más)</b>			<b>Población ocupada según ingresos por trabajo</b>		
Sin instrucción primaria	2,469	5,902	Sin ingresos	902	820
Con primaria terminada	2,343	1,324	Menos de 1 S.M.	4,596	619
Con secundaria terminada	217	100	De 1 a 2 S.M.	871	52
			De 2 y más S.M.	366	35
			No especificado	158	152
<b>Población indígena</b>			<b>Población indígena</b>		
Total	0 a 4 años	5 años y más	Total	2 <sup>a</sup> Lengua	HLI*
28,810	4,293	24,517	TZOTZIL	TZELTAL	HLI*
				Total	48
					128

\* 5 años y más.

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.





## Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.

CHIAPAS 111 ZINACANTAN

Densidad de población: 173.59(hab. x Km<sup>2</sup>). Grado de marginación: Muy alto

Localidades sin energía eléctrica: 5

Tipo de municipio: Indígena

Localidades a más de 5 Km de una carretera: 0

Indicador	Total		Indicador	Total		Población indígena		
	Total	Indígena		Total	Indígena	Indicador	Hombres	Mujeres
<b>Población total</b>	<b>29,754</b>	<b>28,810</b>						
0 a 14 años	44.4 %	45.1 %	Tasa de mortalidad infantil	44.2 %	No disponible	Monolingüismo y educación	31.4 %	67.3 %
15 años y más	15,842	15,819	Tasa global de fecundidad	3.6 %		Monolingües		
						Analfabetas	34.1 %	72.5 %
<b>Tamaño de la localidad</b>			<b>Población ocupada</b>	<b>8,585</b>	<b>8,571</b>	Sin instrucción primaria	33.4 %	70.1 %
<b>Total</b>	<b>40% y más</b>		Sector primario	63.8 %	63.9 %			
Núm. localidades	48	43	Sin ingresos	20.1 %	20.1 %			
Población	29,754	28,741	Menos de 2 S.M.	71.6 %	71.6 %	<b>Población ocupada</b>	<b>6,893</b>	<b>1,678</b>
<b>1 a 99</b>						Sector primario	73.7 %	23.7 %
Núm. localidades	9	4	<b>Viviendas particulares habitadas</b>			Sin ingresos	13.1 %	48.9 %
Población	1.4 %	1.1 %	<b>Servicios en la vivienda</b>			Menos de 2 S.M	79.3 %	40.0 %
<b>100 a 2499</b>			<b>Total</b>	<b>5,513</b>	<b>5,499</b>			
Núm. localidades	35	35	Sin agua entubada	39.6 %	39.6 %	<b>1a. Lengua</b>	<b>Población indígena</b>	<b>HLI</b>
Población	49.1 %	48.9 %	Sin drenaje	81.7 %	81.7 %	TZOTZIL	28,761	24,362
			Sin electricidad	9.6 %	9.6 %			
<b>Monolingüismo y educación</b>			<b>Características en la vivienda</b>					
<b>Monolingüe</b>	49.8 %	50.2 %	Piso de tierra	78.0 %	77.1 %			
<b>Analfabeta</b>	54.4 %	54.6 %	<b>Combustible para cocinar</b>					
<b>Sin instrucción primaria</b>	52.8 %	52.9 %	Leña o carbón	96.3 %	96.3 %			
<b>Derechohabencia a servicio de salud</b>								
Sin derechohabencia	96.5 %	98.8 %						

Nota: La información correspondiente a población indígena incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. Integración territorial de los hogares y de la base de INEGI, integración territorial (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).



Organismo  
Público  
Local  
Electoral



**IEPC**  
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
CHIAPAS

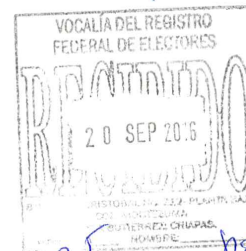
**Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**

Presidencia

OFICIO NO. IEPC.P.220.2016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; septiembre 19 de 2016.

**LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LÓPEZ**  
**VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CIUDAD.**



En atención a su oficio número INE/VE/0480/16, me permito anexar al presente, el documento denominado "Observaciones del 1er. Escenario de Redistribución Electoral Local", como resultados del análisis realizado a la propuesta de distritación local para el estado de Chiapas, presentada el pasado 5 de septiembre del año en curso, a efecto de contribuir con la construcción de dichos escenarios.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente  
"Compromiso con la democracia"  
El C. Consejero Presidente

Dr. Oswaldo Chacón Rojas



C.c.p.- Mtra. Blanca Estela Parra Chávez.- Consejera Ejecutoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.- Para su conocimiento.  
Lic. Ismael Sánchez Ruiz.- Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.- Mismo fin.  
CP. Guillermo Arturo Rojo Martínez.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Mismo fin.  
Archivo.

*gf*



## ÍNDICE.

<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>1. Marco Geográfico Electoral del Estado de Chiapas.</b>	<b>3</b>
<b>2. Facultades del INE en Materia de Distribución Electoral Local.</b>	<b>7</b>
<b>3. Generación del Primer Escenario de Redistribución Electoral Local.</b>	<b>9</b>
<b>4. Observaciones de este Instituto Electoral al Primer Escenario de Redistribución.</b>	<b>16</b>
• <b>Observación 01</b>	<b>17</b>
• <b>Observación 02</b>	<b>19</b>
• <b>Observación 03</b>	<b>21</b>
• <b>Observación 04</b>	<b>23</b>
• <b>Observación 05</b>	<b>25</b>

## 1. MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La actual composición de las fronteras electorales distritales dentro del territorio estatal parte desde la promulgación del Código Electoral del Estado de Chiapas, en el Periódico Oficial del Estado, el sábado 6 de mayo de 1995.

En dicho documento normativo se consideró la redistribución de la geografía electoral chiapaneca, pasando de veinte a veinticuatro distritos uninominales locales, en razón de su ubicación geográfica y la necesidad de que la población indígena de la entidad tuviese pleno acceso a la representación ante el Honorable Congreso del Estado<sup>1</sup>, así también en este mismo documento se redistribuyeron los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, a fin de que estos se constituyesen cada uno en dos distritos electorales, tomando en cuenta tanto su número de habitantes como el número de electores inscritos en el padrón electoral.

Con posterioridad a esto el marco geográfico no sufrió disminución en el número de distritos electorales locales, limitándose únicamente a la recomposición de su integración, esto derivado de la creación de siete nuevos municipios siendo estos, Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago el Pinar, lo anterior mediante una reforma al Código Comicial Local publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de julio de 1999.

Por otro lado, es dable señalar que con la extinción del otrora Instituto Estatal Electoral en el año de 2008, dando paso al nuevo Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, mediante Decreto Número 228, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número

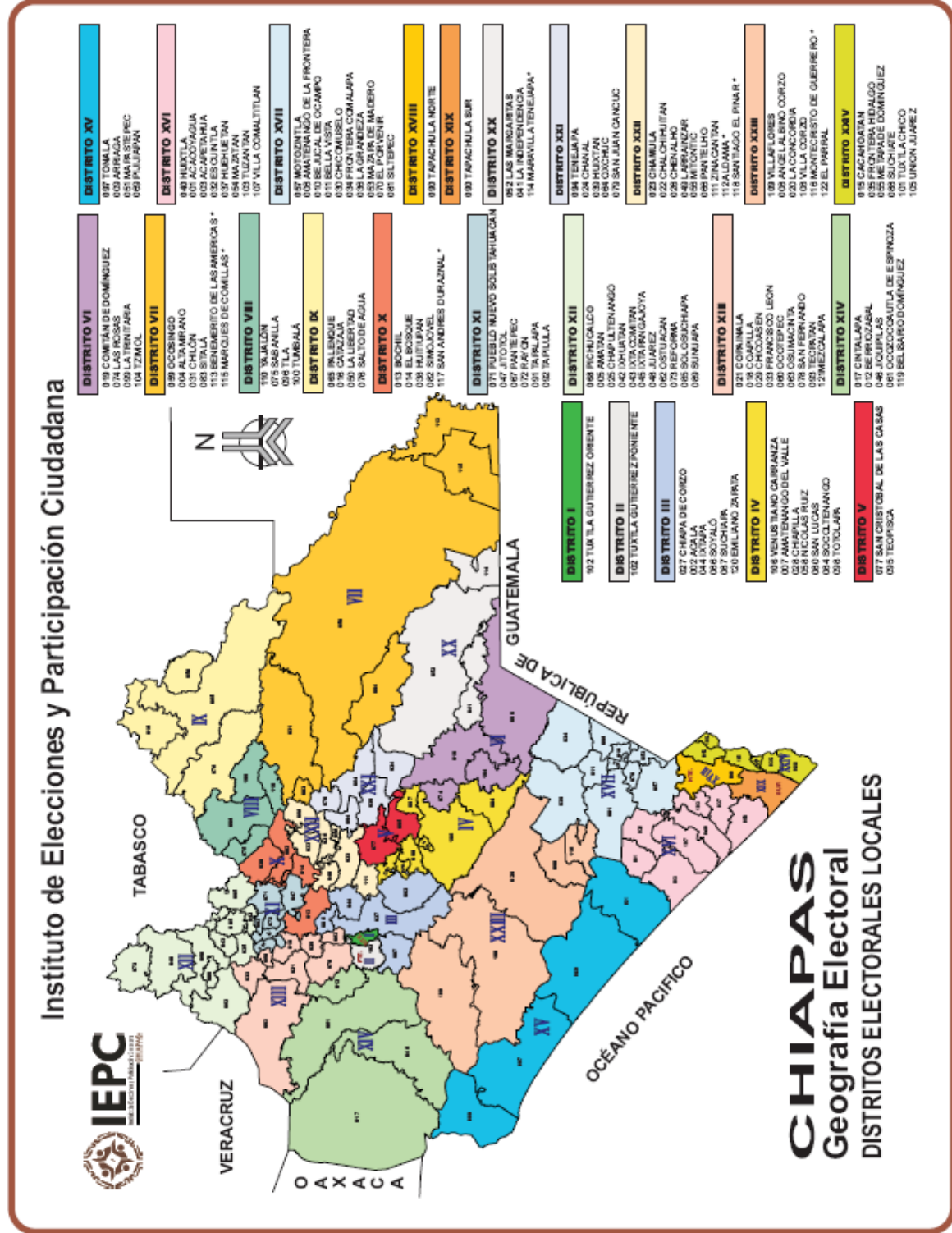
---

<sup>1</sup> CASTRO A., José Luis. *Marco Histórico – Jurídico de los Procesos Electorales en Chiapas 1825-1995*, UNACH – IEE Chiapas, México, 2003, p. 57.

112, de fecha 27 de agosto de ese mismo año, emitió el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, donde el legislador local consideró la misma distritación con la que contaba el Estado, misma que se encuentra en el artículo 27, del citado Código Local, y que para tales efectos se precisa la conformación de los distritos:

DISTRITO	MUNICIPIOS
<b>Primer Distrito:</b>	Tuxtla Gutiérrez Oriente. (cabecera).
<b>Segundo Distrito:</b>	Tuxtla Gutiérrez Poniente. (cabecera).
<b>Tercer Distrito:</b>	Chiapa de Corzo (cabecera), que comprende los municipios de Acala, Ixtapa, Suchiapa, Soyaló y Emiliano Zapata.
<b>Cuarto Distrito:</b>	Venustiano Carranza (cabecera), que comprende los municipios de Nicolás Ruiz, Totolapa, San Lucas, Chiapilla, Amatenango del Valle y Socoltenango.
<b>Quinto Distrito:</b>	San Cristóbal de Las Casas (cabecera), que además comprende el municipio de Teopisca.
<b>Sexto Distrito:</b>	Comitán de Domínguez (cabecera) que comprende los municipios de La Trinitaria, Tzimol y Las Rosas.
<b>Séptimo Distrito:</b>	Ocosingo (cabecera), que comprende los municipios de Altamirano, Sitalá, Chilón, Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas.
<b>Octavo Distrito:</b>	Yajalón (cabecera), que comprende los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá.
<b>Noveno Distrito:</b>	Palenque (cabecera), que comprende los municipios de La Libertad, Catazajá y Salto de Agua
<b>Décimo Distrito:</b>	Bochil (cabecera), que comprende los municipios de Simojovel, El Bosque, Huitiupán y San Andrés Duraznal.
<b>Décimo Primer Distrito:</b>	Pueblo Nuevo Solistahuacán (cabecera), que comprende los municipios de Tapilula, Jitotol, Pantepec, Rayón y Tapalapa.
<b>Décimo Segundo Distrito:</b>	Pichucalco (cabecera), que comprende los municipios de Reforma, Juárez, Solosuchiapa, Ixtacomitán, Sunuapa, Ixtapangajoya, Ostuacán, Ixhuatán, Chapultenango y Amatán.

DISTRITO	MUNICIPIOS
<b>Décimo Tercer Distrito:</b>	Copainalá (cabecera), que comprende los municipios de Tecpatán, Chicoasén, Osumacinta, Ocoatepec, Coapilla, Francisco León, San Fernando y Mezcalapa.
<b>Décimo Cuarto Distrito:</b>	Cintalapa (cabecera), que comprende los municipios de Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa, Berriozábal y Belisario Domínguez.
<b>Décimo Quinto Distrito:</b>	Tonalá (cabecera), que comprende los municipios de Pijijapan, Arriaga y Mapastepec.
<b>Décimo Sexto Distrito:</b>	Huixtla (cabecera), que comprende los municipios de Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Villa Comaltitlán, Escuintla, Acapetahua y Acacoyagua.
<b>Décimo Séptimo Distrito:</b>	Motozintla (cabecera), que comprende los municipios de El Porvenir, La Grandeza, Siltepec, Mazapa de Madero, Bejucal de Ocampo, Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Chicomuselo y Frontera Comalapa.
<b>Décimo Octavo Distrito:</b>	Tapachula Norte (cabecera).
<b>Decimonoveno Distrito:</b>	Tapachula Sur (cabecera).
<b>Vigésimo Distrito:</b>	Las Margaritas (cabecera), que comprende los municipios de La Independencia y Maravilla Tenejapa.
<b>Vigésimo Primer Distrito:</b>	Tenejapa (cabecera), que comprende los municipios de San Juan Cancuc, Chanal, Huixtán y Oxchuc.
<b>Vigésimo Segundo Distrito:</b>	Chamula (cabecera), que comprende los municipios de Chalchihuitán, Chenalhó, Larráinzar, Mitontic, Pantelhó, Zinacantán, Aldama y Santiago el Pinar.
<b>Vigésimo Tercer Distrito:</b>	Villaflores (cabecera), que comprende los municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Montecristo de Guerrero y El Parraí.
<b>Vigésimo Cuarto Distrito:</b>	Cacahoatán (cabecera), que comprende los municipios de Tuxtla Chico, Unión Juárez, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate.





## 2. FACULTADES DEL INE EN MATERIA DE DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL.

El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, tomo DCXXV, número 6, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, donde genera un nuevo diseño en el sistema electoral mexicano, primeramente, desapareciendo al Instituto Federal Electoral, que hasta ese entonces organizaba los comicios federales para la elección de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales; para crear al nuevo Instituto Nacional Electoral, que además de contar con las facultades para organizar las referidas elecciones, se le sumaron entre otras facultades, la de nombrar a los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, la función de capacitación electoral, **la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales**; el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; la emisión de reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales, así como la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.<sup>2</sup>

Por otro lado, si bien antes de la reforma política de febrero de 2014, la Constitución General en su numeral 116, hacía mención de que la organización de las elecciones locales estarían a cargo de autoridades electorales propias de los Estados de la República, es por primera vez que a nivel constitucional se delimitaban sus funciones en cuanto a la organización de los comicios locales, con esto

---

<sup>2</sup> Artículo 41, fracción V, apartado B, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

consolidándose la naturaleza jurídica de estos organismos, como antes constitucionales autónomos, sin embargo muchas de las atribuciones organizativas pasaron a formar parte de las atribuciones de la nueva autoridad administrativa nacional electoral, o bien a ser sujetas de regulación o estandarización por parte de esta.

Sumándose a lo referido en los párrafos que anteceden, con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXXVIII, número 18, el decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde dicha normatividad prevé que para los trabajos de distritación el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ordenará a la Junta General Ejecutiva del mismo órgano, realizar los estudios conducentes, así como la aprobación de los criterios generales para tales actividades, donde para la demarcación de los distritos electorales tanto federales como locales, será con base en el último censo general de población.<sup>3</sup>

Atento a las atribuciones conferidas por mandato normativo, el veinte de junio de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante acuerdo número INE/CG48/2014, pronunciarse sobre la demarcación geográfica de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2014-2015, en el sentido de que con base en los plazos que contempla la reforma constitucional y legal, no es posible realizar las actividades para efectuar cambios a su disertación actual, encontrándose bajo este supuesto el Estado de Chiapas; no obstante lo anterior en el punto CUARTO del acuerdo referido, el máximo órgano de dirección de ese Instituto Nacional instruyó a su Junta General Ejecutiva, inicie los trabajos tendientes a formular los proyectos para la nueva demarcación territorial de la geografía electoral nacional, en términos de la nueva legislación.

---

<sup>3</sup> Artículo 214, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### 3. GENERACIÓN DEL PRIMER ESCENARIO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL.

Atento a las actividades encomendadas, el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante Acuerdo INE/CG258/2014, la creación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, mismo que entre otras atribuciones se le encomendó analizar la propuesta de criterios a utilizarse en la realización de los estudios y proyectos para la delimitación territorial de los distritos electorales en las entidades federativas; dicho Comité quedó formalmente instalado el dos de diciembre del mismo año.

Como parte de la continuidad de las actividades tendientes a los trabajos de redistribución el Consejo General del citado órgano electoral, con fecha quince de abril de dos mil quince, emitió el acuerdo número INE/CG195/2015, mediante el cual fueron aprobados los Criterios y Reglas Operativas para el análisis y delimitación territorial de los distritos en las entidades federativas previo a sus respectivos procesos electorales locales, siendo estos los siguientes:

CRITERIO	DEFINICIÓN	REGLAS OPERATIVAS
<b>Criterio 1. Equilibrio poblacional</b>	Para determinar el número de Distritos que tendrá la entidad federativa en cuestión, se cumplirá lo dispuesto en la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.	Se cumplirá lo dispuesto en el texto de la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, respecto al número de diputados de mayoría relativa, que se establezcan en el texto constitucional respectivo.
<b>Criterio 2. Equilibrio poblacional</b>	Para determinar el número de habitantes que tendrá cada Distrito, se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda	a. La población media estatal se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: <b><i>población media estatal = población total estatal</i></b>

	<p>2010, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la entidad federativa en cuestión y se dividirá a la población total de la entidad, entre el número de Distritos a conformar. El resultado de este cociente será la población media estatal.</p>	<p><b>del Censo 2010 / número de distritos a conformar</b></p> <p>b. Se procurará que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal.</p> <p>c. En este procedimiento, la aplicación de los criterios se realizará de acuerdo al orden de su enunciación, procurando la aplicación integral de los mismos.</p> <p>d. Se permitirá que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de <math>\pm 15\%</math>. Cualquier excepción a esta regla deberá ser justificada.</p>
<p><b>Criterio 3. Distritos integrados con Municipios de población indígena</b></p>	<p>De acuerdo a la información provista y a la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), cuando sea factible, se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena.</p>	<p>a. De la información provista por la CDI, se identificarán los Municipios con 40% o más de población indígena.</p> <p>b. Los Municipios con 40% o más de población indígena que sean colindantes entre sí serán agrupados.</p> <p>c. Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.</p> <p>d. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.</p>

<b>Criterio 4. Integridad municipal</b>	Los Distritos se construirán preferentemente con Municipios completos	<p>a. Para integrar los Distritos se utilizará la división municipal vigente de acuerdo al marco geoelectoral que aprueba el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.</p> <p>b. Se identificarán aquellos Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros, respetando la desviación máxima poblacional de <math>\pm 15\%</math> respecto a la población media estatal y privilegiando la menor desviación poblacional.</p> <p>c. Se agruparán Municipios vecinos para conformar Distritos, sin que se comprometa el rango máximo de <math>\pm 15\%</math> de desviación respecto a la población media estatal, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional.</p> <p>d. Se unirán Municipios que excedan el rango máximo de <math>\pm 15\%</math> de desviación respecto a la población media estatal y que agrupados con un sólo vecino, conformen un número entero de Distritos. En caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional.</p> <p>e. En los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, se procurará involucrar el menor número de fracciones.</p> <p>f. En el caso de alguna excepción, deberá ser</p>
---	---	--

		<p>justificada.</p> <p>Se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar.</p>
<p><b>Criterio 5. Compacidad</b></p>	<p>En la delimitación de los Distritos se procurará obtener la mayor compacidad, esto es, que los límites de los Distritos tengan una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.</p> <p>Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes.</p>	<p>a. Se tomarán en cuenta los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales, estimados a partir de la Red Nacional de Caminos provista por el INEGI.</p> <p>b. Se calculará un tiempo de traslado de corte por entidad. Dos Municipios se considerarán como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte.</p> <p>c. El inciso anterior, no operará en caso de que en la conformación del Distrito queden Municipios aislados.</p>
<p><b>Criterio 7. Continuidad geográfica</b></p>	<p>Los Distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>a. Se identificarán las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación.</p> <p>b. Se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.</p>
<p><b>Criterio 8. Factores socio-económicos y accidentes geográficos</b></p>	<p>Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores</p>	<p>a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y</p> <p>b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.</p>

	socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:
--	---

Por lo que bajo la luz de estos criterios el Comité Técnico Asesor, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, tuvo a bien presentar el día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, el Primer Escenario de Redistribución Electoral Local, mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

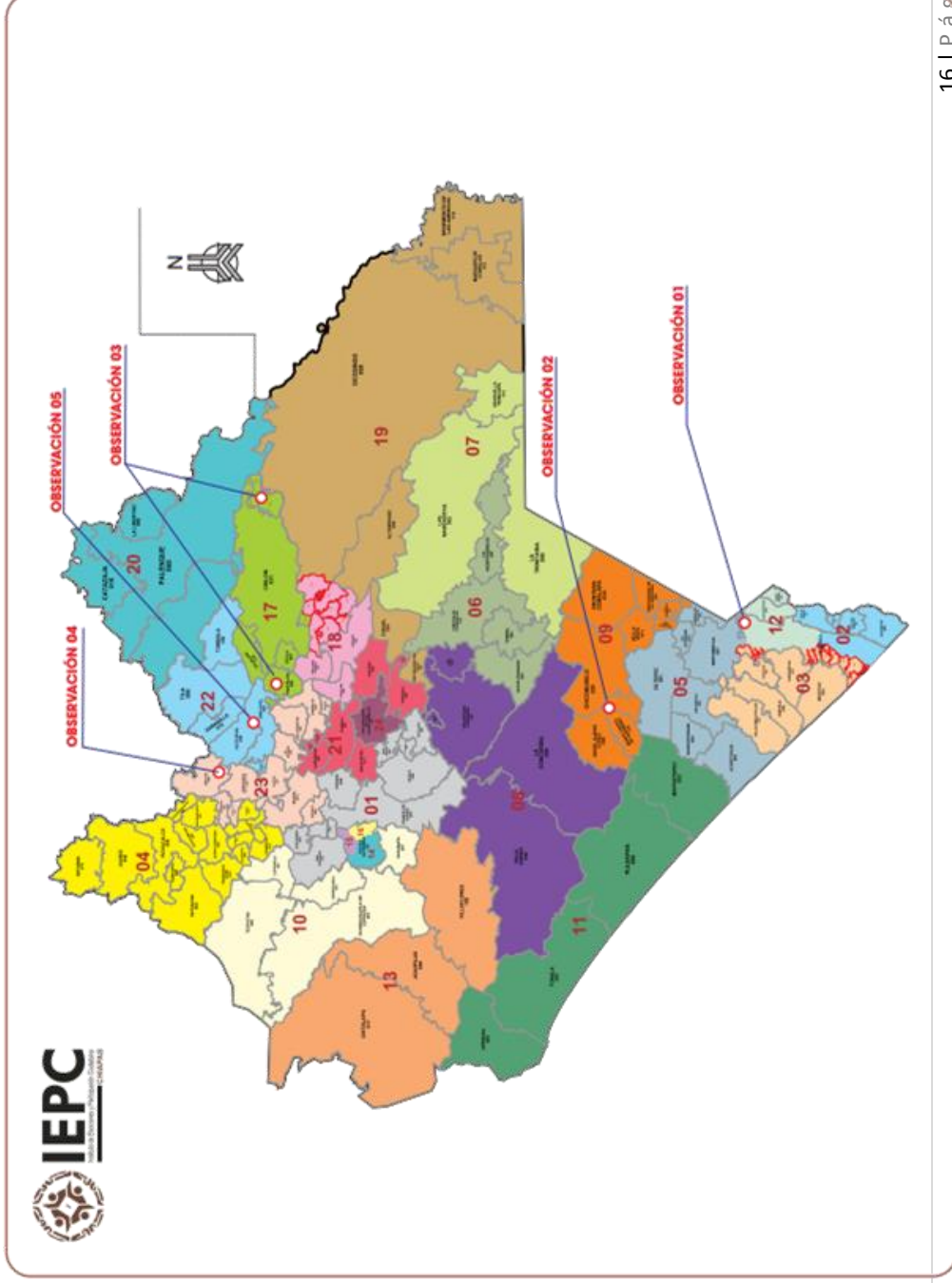
DISTRITO	MUNICIPIOS
<b>Primer Distrito:</b>	Acala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasen, Ixtapa, Osumacinta, San Fernando, San Lucas y Totolapa
<b>Segundo Distrito:</b>	Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate Y Tapachula (Secciones).
<b>Tercer Distrito:</b>	Tuzantán, Villacomaltitlán, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Tapachula (Secciones).
<b>Cuarto Distrito:</b>	Coapilla, Chapultenango, Francisco León, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Juárez, Ocoatepec, Ostuacan, Pantepec, Pichucalco, Rayón, Reforma, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula
<b>Quinto Distrito:</b>	Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir, Siltepec, Tapachula (Secciones).
<b>Sexto Distrito:</b>	Tzimol, Comitán de Domínguez, La Independencia, Socoltenango.
<b>Séptimo Distrito:</b>	Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, La Trinitaria.
<b>Octavo Distrito:</b>	Venustiano Carranza, Villa Corzo, La Concordia, Nicolás Ruiz, Las Rosas.
<b>Noveno Distrito:</b>	Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Monte Cristo de Guerrero, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Grandeza, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo.
<b>Décimo Distrito:</b>	Berriozabal, Copainalá, Ocozocoautla de Espinosa, Suchiapa, Tecpatán.
<b>Décimo Primer Distrito:</b>	Mapastepec, Pijijiapan, Arriaga, Tonalá.
<b>Décimo Segundo Distrito:</b>	Unión Juárez, Cacahoatán, Tapachula (Secciones).

DISTRITO	Municipios
<b>Décimo Tercer Distrito:</b>	Villaflores, Cintalapa, Jiquipilas.
<b>Décimo Cuarto Distrito:</b>	Tuxtla Gutiérrez (Secciones).
<b>Décimo Quinto Distrito:</b>	Tuxtla Gutiérrez (Secciones).
<b>Décimo Sexto Distrito:</b>	Tuxtla Gutiérrez (Secciones).
<b>Décimo Séptimo Distrito:</b>	Yajalón, Chilón, Ocosingo (Secciones), Pantelhó, Sitalá.
<b>Décimo Octavo Distrito:</b>	Ocosingo (Secciones), Oxchuc, San Juan Cancuc, Tenejapa.
<b>Decimonoveno Distrito:</b>	Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Chanal, Altamirano, Ocosingo (Secciones), Amatenango del Valle.
<b>Vigésimo Distrito:</b>	Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua.
<b>Vigésimo Primer Distrito:</b>	Zinacantán, Aldama, Santiago El Pinar, Chamula, Huixtán, Larrainzar, San Cristóbal de Las Casas Oriente (Sección). Teopisca.
<b>Vigésimo Segundo Distrito:</b>	Tumbalá, San Andrés Duraznal, Huitiupán, Sabanilla, Simojovel, Tila.
<b>Vigésimo Tercer Distrito:</b>	Bochil, El Bosque, Chalchihuitán, Chenalhó, Ixhuatán, Jitotol, Amatlán, Mitontic, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Soyaló.
<b>Vigésimo Cuarto Distrito:</b>	San Cristóbal de Las Casas Poniente (Secciones).





#### 4. OBSERVACIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL AL PRIMER ESCENARIO DE REDISTRITACIÓN.

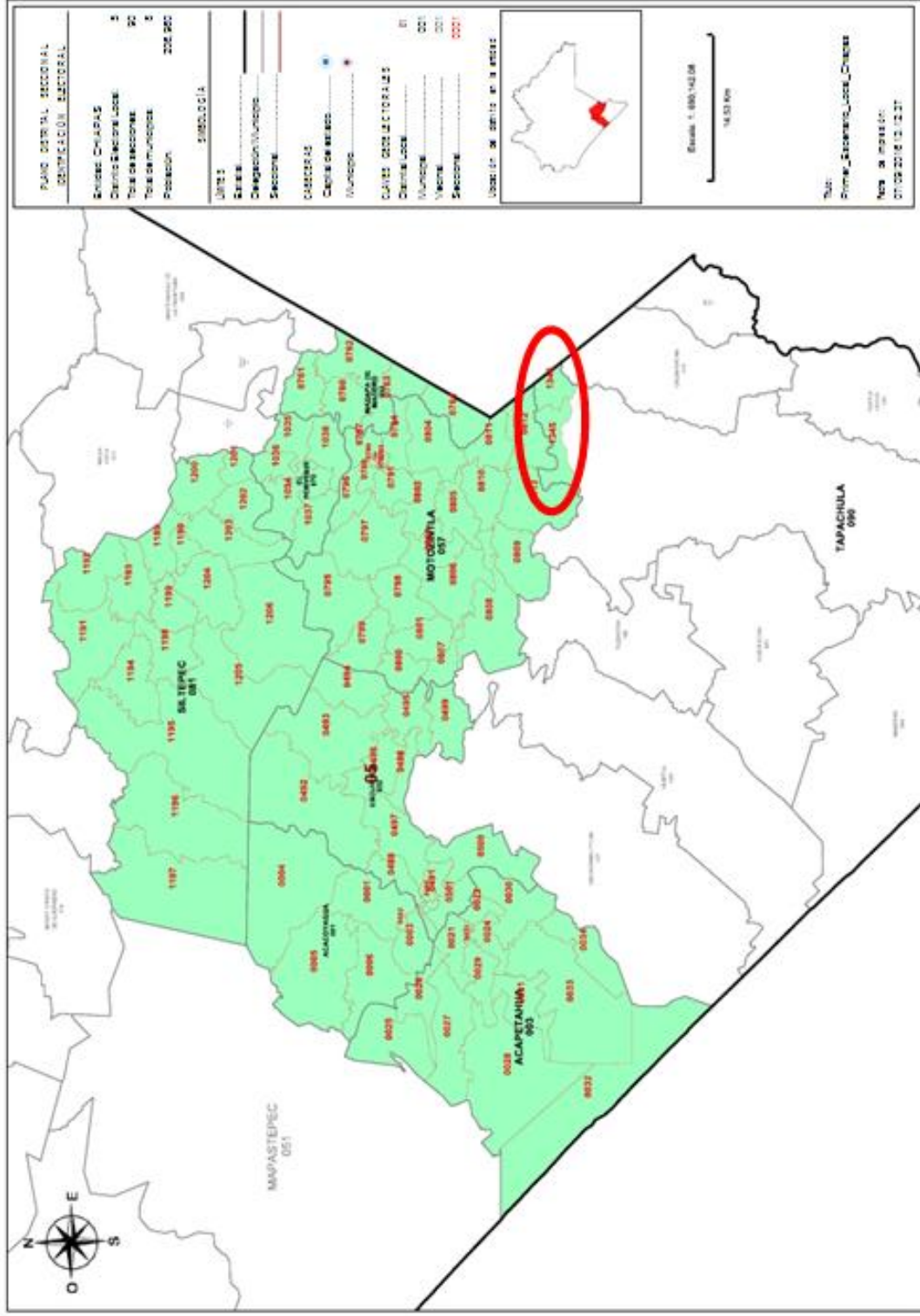


## OBSERVACIÓN 01

<b>Distrito:</b>	05.
<b>Municipios:</b>	1. ACACOYAGUA, 3. ACAPETAHUA, 32. ESCUINTLA, 53. MAZAPA DE MADERO, 57. MOTOZINTLA, 70. EL PORVENIR, 81. SILTEPEC, 90. TAPACHULA.
<b>Secciones:</b>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 760, 761, 762, 763, 764, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1345, 1346.
<b>Población Total:</b>	206,960

### OBSERVACIONES:

1. En este distrito se observa la inclusión de dos secciones de Tapachula (1345 y 1346), esto generaría una problemática para la operatividad y las actividades inherentes en las elecciones; aunado a lo anterior, se toma lo citado en el **criterio 4** y la **Regla operativa del criterio 4**, estipulados en el Acuerdo del Consejo General **INE/CG195/2015**, del Instituto Nacional Electoral, donde manifiesta que en los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, se procurará involucrar el menor número de fracciones.
2. Por otro lado se observa que el número de habitantes de las dos secciones mencionadas representa un total de 4,810 habitantes, lo que no afectaría el **Criterio 2** y la **Regla operativa 2**, del citado acuerdo, si son **desagrupadas** del distrito 05, ya que dicho criterio permite la desviación poblacional del Distrito con respecto a la población media estatal, dentro de un margen del  $\pm 15\%$ .

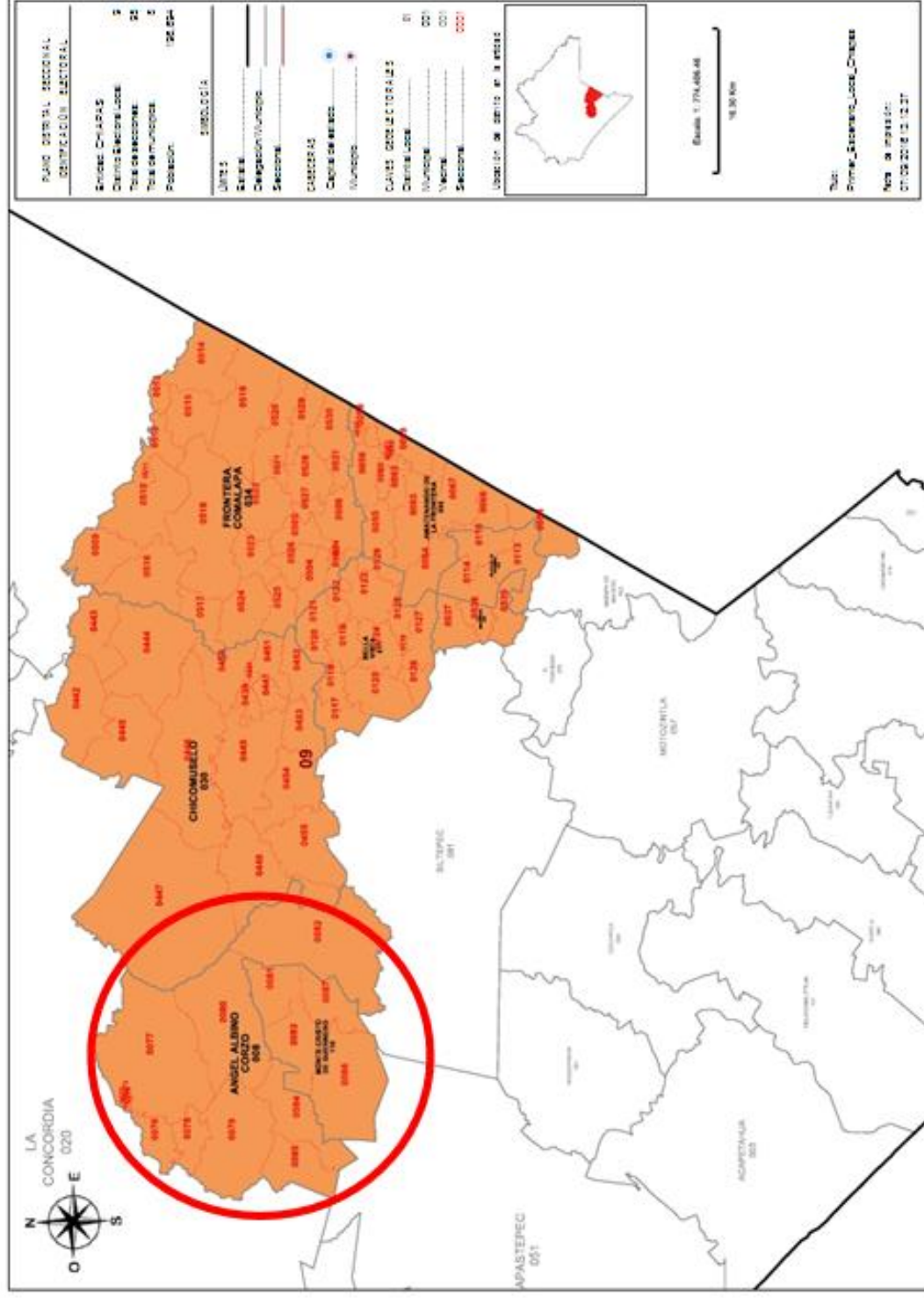


## OBSERVACIÓN 02

<b>Distrito:</b>	09.
<b>Municipios:</b>	10. BEJUCAL DE OCAMPO, 11. BELLA VISTA, 116. MONTE CRISTO DE GUERRERO, 30. CHICOMUSELO, 34. FRONTERA COMALAPA, 36. LA GRANDEZA, 6. AMATENANGO DE LA FRONTERA, 8. ANGEL ALBINO CORZO.
<b>Secciones:</b>	54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 537, 538, 539.
<b>Población Total:</b>	196,694

### OBSERVACIONES:

1. Si bien es cierto que este distrito cumple con los **Criterios 2 y 4**, del Acuerdo del Consejo General **INE/CG195/2015**, del Instituto Nacional Electoral, en cuanto al número de habitantes y la integración preferentemente con Municipios completos, este no es factible, ya que no facilitaría la operatividad y las actividades inherentes en las elecciones locales en cuanto al **Criterio 6**, que si bien es cierto, hay vías de comunicación pero son caminos de terracería que no cumplen con los tiempos establecidos en cuanto al traslado en su interior, aunado a los accidentes geográficos de la zona que no brindan seguridad entre los municipios de Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero con el resto de los propuestos.



<b>PLANO DETALLADO SECCIONAL</b> IDENTIFICACIÓN SECCIONAL	
ESTADO CHIAPAS	9
CENTRO ELECTORAL LOCAL	02
TÍTULO DE DISTRITACIÓN	2
TÍTULO DE MUNICIPIO	02
POSICIÓN	126 DE 024

<b>SIMBOLOGÍA</b>	
LÍNEA	-----
REJILLA	-----
DEMARCACIÓN/MUNICIPIO	-----
SECCIONES	-----

<b>CODIFICACIÓN</b>	
CAPITAL DE MUNICIPIO	●
MUNICIPIO	●

<b>CLAVES DE DISTRITACIÓN</b>	
CENTRO LOCAL	01
MUNICIPIO	02
TÍTULO	03
SECCIONES	0001

<b>UBICACIÓN DEL DISTRITO EN EL ESTADO</b>	
--	--

Escala: 1:774,488.46 13.36 Km	
----------------------------------	--

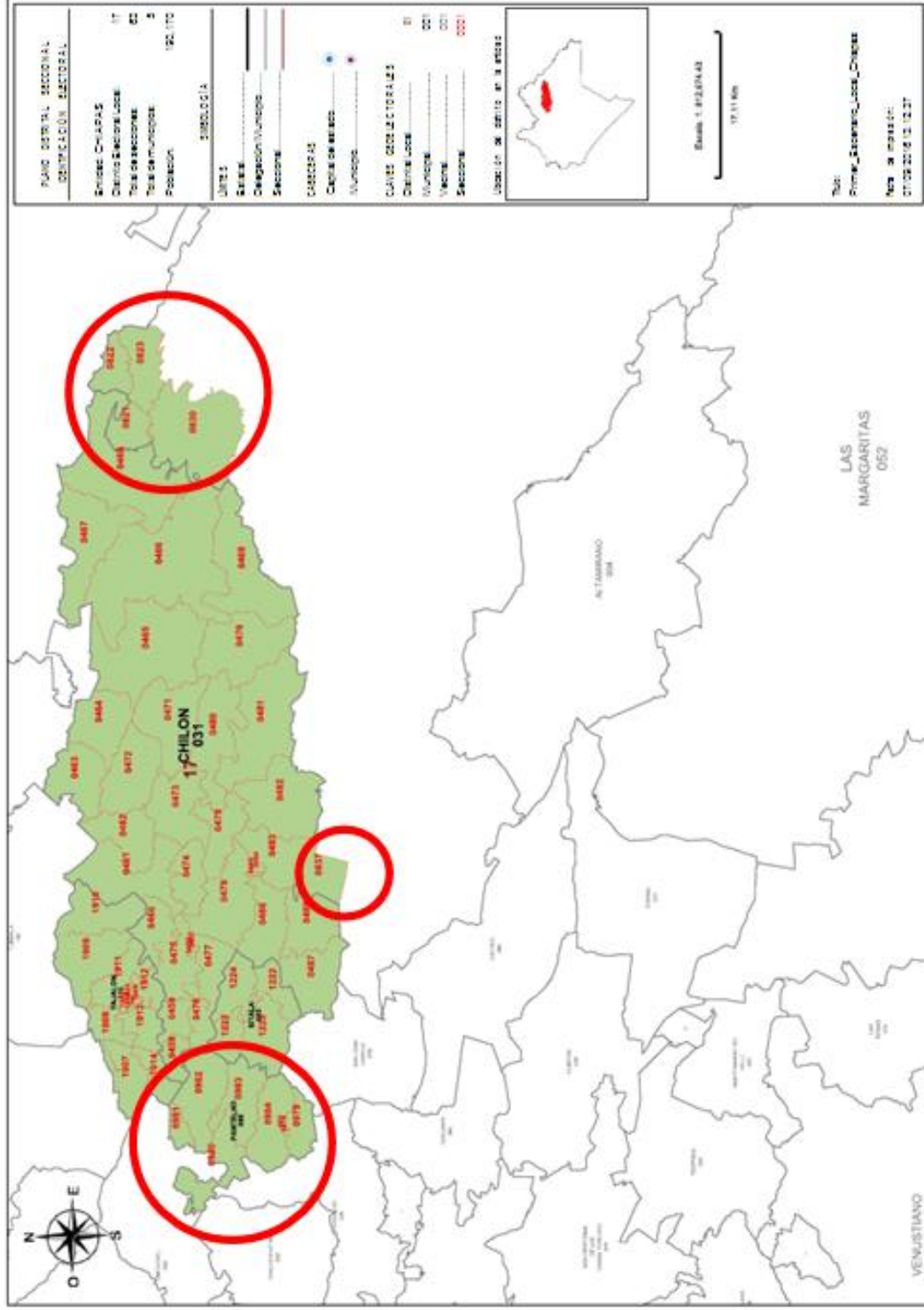
Título: Primer_Secional_Local_Chiapas	
Fecha de impresión: 07/05/2018 13:12:37	

## OBSERVACIÓN 03

<b>Distrito:</b>	17.
<b>Municipios:</b>	110. YAJALON, 31. CHILON, 59. OCOSINGO, 66. PANTELHO, 83. SITALA.
<b>Secciones:</b>	456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 821, 822, 823, 830, 837, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 1222, 1223, 1224, 1225, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914.
<b>Población Total:</b>	190,170

### OBSERVACIONES:

1. En este distrito se observa 4 secciones de Ocosingo (821, 822, 823, 830 y 837), esto generaría una problemática para la operatividad y las actividades inherentes en las elecciones; aunado a lo anterior, se toma lo citado en el **criterio 4** y la **Regla operativa del criterio 4**, *estipulados en el Acuerdo del Consejo General INE/CG195/2015*, del Instituto Nacional Electoral, donde manifiesta que en los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, se procurará involucrar el menor número de fracciones.  
El número de habitantes de estas 5 secciones es de 9,965, lo que no afectaría el **Criterio 2** y la **Regla operativa 2**, del citado acuerdo, si son **desagrupadas** de este distrito, ya que dicho criterio permite la desviación poblacional del Distrito con respecto a la población media estatal, dentro de un margen del  $\pm 15\%$ .
2. Por otro lado el municipio de Pantelhó, si bien es cierto que cumple con el Criterio 4, no es factible su integración a este distrito, ya que el tiempo de traslado entre este y los demás municipios es mayor al tiempo de corte establecido en el criterio 6, imposibilitando el traslado en su interior, porque no cuenta con caminos pavimentados o carretera, aunado a los accidentes geográficos de la zona y donde se pretenda ubicar la cabecera distrital.





## OBSERVACIÓN 04

<b>Distrito:</b>	22.
<b>Municipios:</b>	100. TUMBALA, 117. SAN ANDRES DURAZNAL, 38. HUITIUPAN, 75. SABANILLA, 82. SIMOJOVEL, 96. TILA.
<b>Secciones:</b>	556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579.
<b>Población Total:</b>	195,193

### OBSERVACIONES:

1. Si bien es cierto que este distrito cumple con los **Criterios 2 y 4**, del Acuerdo del Consejo General **INE/CG195/2015**, del Instituto Nacional Electoral, en cuanto al número de habitantes y la integración preferentemente con Municipios completos, **este no es factible**, ya que no facilitaría la operatividad y las actividades inherentes en las elecciones locales en cuanto al **Criterio 6**, que si bien es cierto, hay vías de comunicación pero son caminos de terracería, que no brindan seguridad al transitarlos y en temporada de lluvias son propensos a inundarse. Asimismo, la geografía accidentada de la zona divide a Huitiupán, Simojovel y San Andrés Duraznal, de los municipios de Sabanilla Tila y Tumbalá.



## OBSERVACIÓN 05

<b>Distrito:</b>	23.
<b>Municipios:</b>	13. BOCHIL, 14. EL BOSQUE, 22. CHALCHIHUITAN, 26. CHENALHO, 42. IXHUATAN, 47. JITOTOL, 5. AMATAN, 56. MITONTIC, 71. PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, 86. SOYALO.
<b>Secciones:</b>	44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 331, 332, 333, 334, 335, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 400, 401, 617, 618, 619, 620, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 782, 783, 784, 785, 786, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1236, 1237, 1238, 1239.
<b>Población Total:</b>	205,149

### OBSERVACIONES:

1. Si bien es cierto que este distrito cumple con los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo General **INE/CG195/2015**, del Instituto Nacional Electoral, facilitaría la operatividad y las actividades inherentes en las elecciones locales si se reubica el municipio de Amatán en el Distrito 04, tomando en consideración lo que estipula el **Criterio 6**, ya que hay vías de comunicación que brindan mayor seguridad al transitarlos y los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales son menores a como lo propone el presente escenario.



## OBSERVACIÓN GENERAL.

Por otro lado, es dable señalar que con fecha 14 de noviembre de 2011, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto Número 008, publicado en el Periódico Oficial de Estado No. 335, por el que se crean los municipios Belisario Domínguez, Emiliano Zapata, Mezcalapa y El Parral.

No obstante lo anterior, con la creación del municipio de Belisario Domínguez, se acrecentaron los diversos conflictos sociales entre ejidatarios de Oaxaca y Chiapas, de la región conocida como los Chimalapas, recayendo en una Controversia Constitucional promovida por el Estado de Oaxaca, misma que se identifica con número de Expediente 121/2012, por lo que el Decreto previamente citado, se encuentra *sub judice*.

Por lo que este Instituto realiza la observación respecto a que si bien el Decreto 008 se encuentra en litispendencia ante el conflicto sobre límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca, lo cierto es que el único municipio que se encuentra en tela de juicio es Belisario Domínguez, por lo que será viable considerar la incorporación de los tres restantes.

## ANEXO 2

Información de la Consulta a representaciones indígenas sobre el Primer Escenario de Districación Local - Entidades correspondientes al Bloque 4  
(Con información registrada en el SICED, a las 10:00 horas del 04 de octubre - Chiapas, Ciudad de México, Jalisco y Querétaro)

Folio	Entidad	Tipo Districación	Nombre del Consultado	P1. Nombre de la Organización o Dependencia	P2. Municipio en que se ubica el pueblo indígena	P3. Núm. Dto.	P4. ¿Están de acuerdo?	Preguntas		
								P4-Bis (Descripción NO)	P5. Ubicación sugerida	P6. Explicación respuesta 5
<a href="#">07.02.2868</a>	CHS	LOCAL	Aquilino Urquín Rodríguez	Consejero Consultivo de la CDI Itzacomán	TAPALAPA	4	SI	No aplica	TAPILULA	Es el municipio intermedio de otros municipios en el distrito local
<a href="#">07.02.2869</a>	CHS	LOCAL	Francisco Miguel Tomas	Agente Municipal del Ejido Tres Lagunas	FRONTERA COMALAPA	9	SI	No aplica	FRONTERA COMALAPA	De acuerdo a la pregunta se nos considera que, de acuerdo a la sugerencia de nuestros vecinos y paisanos de las localidades aledañas, se nos hace mas fácil el acceso para realizar el tramite de las credenciales de elector y la verificación de tener el distrito así sería interesante.
<a href="#">07.02.2875</a>	CHS	LOCAL	Juan Garcia Dominguez	Consejero Consultivo Chuj de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas	LA TRINITARIA	7	SI	No aplica	LA TRINITARIA	Por el traslado o por la cercanía
<a href="#">07.02.2878</a>	CHS	LOCAL	Simón Pedro Tomas	Consejero Campesin del pueblo indígena Campobal	LA INDEPENDENCIA	6	SI	No aplica	LA INDEPENDENCIA	Por la distancia y la vía de comunicación.
<a href="#">07.02.2880</a>	CHS	LOCAL	Baldomero Álvarez Ramirez	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chapultemango	CHAPULTEMANGO	4	SI	No aplica	CHAPULTEMANGO	De acuerdo a la distribución electoral esta ubicado en la parte central y es hablante de la lengua indígena y además contamos con centros ecoturísticos.
<a href="#">07.02.2881</a>	CHS	LOCAL	Lorenzo Baltazar Velázquez	Agente Municipal Suplente	LA TRINITARIA	6	SI	No aplica	Comitán de Domínguez	Porque nuestra comunidad queda cerca de Comitán de Domínguez, tenemos facilidad para tramitar nuestra credencial de elector.
<a href="#">07.02.2886</a>	CHS	LOCAL	Gaspar Félix Juan	Comisariado Ejidal de Ejido la Gloria	LA TRINITARIA	6	SI	No aplica	Comitán de Domínguez	Porque nuestra comunidad queda cerca de Comitán de Domínguez, para tramitar la credencial.
<a href="#">07.02.2889</a>	CHS	LOCAL	Carolina de Jesús Robledo Paucos	Presidente del Comité de la red de mujeres por la igualdad norte de Huitupán	HUITUPAN	22	NO	No especificado	HUITUPAN	Primero: la población de Huitupán es de 2,250, mucho mayor que la de Sabánilla. 2.- Los medio de comunicación son mejores condiciones, transporte mejor organizados. 3.- Esta a 3 hrs. de la capital. 4.- Cuenta con mayor estabilidad política social y organizativa. 5.- Tiene menos violencia social e inter familiar. 6.- Por mucho tiempo no se ha presentado estallidos sociales violentos. 6.- Mayor organización política y social. 7.- mayor empoderamiento de las mujeres.
<a href="#">07.02.2890</a>	CHS	LOCAL	Juan Pablo Tomas	Presidente del Consejo de Vigilancia	LA TRINITARIA	6	SI	No aplica	Comitán de Domínguez	Porque nuestra comunidad que cerca de Comitán de Domínguez y tenemos mas facilidad de tramitar nuestra credencial de elector.

<a href="#">071.02282</a>	CHIS	LOCAL	Emiliano Díaz López	Presidente del Comité de Centro de Atención de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas México, A.C. del Simojovel	SIMOJOVEL	22	NO	Por la distancia ya que simojovel con Tila están de extremo a extremo. En cuanto a tránsito no es viable ya que para ir a Tila y a Tumbala se tiene que ir por San Cristóbal y Ocosingo.	SIMOJOVEL	Si se toma en cuenta que el distrito se conforma con los municipios de Simojovel, Bosque, Huitupán, Ananani, Jilote, Pueblo Nuevo Soledad, entonce el municipio más cercano sería Simojovel como Cabeecera Distrital. No es posible la distritación como se encuentra en el primer escenario ya que por distancia no lo permite.
<a href="#">071.02284</a>	CHIS	LOCAL	Miguel Méndez Luna	Comisariado del NCP	VILLA CORZO	8	SI	No aplica	VILLA CORZO	Porque estamos mas cercanos a la cabecera municipal de Villa Corzo, con nuestra comunidad y pueblo indígena
<a href="#">071.02285</a>	CHIS	LOCAL	Eugenio Bautista López	Presidente del Comité de Participación Ciudadana	CHAPULTENANGO	4	SI	No aplica	CHAPULTENANGO	Porque se encuentra geográficamente en centro. Porque es zona turística y se habla lengua Zoque en 94.4%.
<a href="#">071.02288</a>	CHIS	LOCAL	Isai González Valencia	Presidente Asociación Ganadera	CHAPULTENANGO	4	SI	No aplica	CHAPULTENANGO	Porque a parte de ser un grupo étnico bastante definido, es un municipio céntrico. Además con un atractivo turístico por su templo y por el volcán Chichonal.
<a href="#">071.02289</a>	CHIS	LOCAL	Mariano Ruiz Pérez	Comisariado Ejidal	VILLA CORZO	8	SI	No aplica	VILLA CORZO	Porque nuestra comunidad indígena es adentro de este municipio para nosotros es mas accesible.
<a href="#">071.02292</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Hernández Páblo	Comisariado Ejidal	VILLA CORZO	8	SI	No aplica	VILLA CORZO	Porque mi comunidad esta dentro de este municipio y me queda más cerca.
<a href="#">071.02294</a>	CHIS	LOCAL	Gloria Matilde González García	Residente en el barrio San Pedro	VENUSTIANO CARRANZA	2	SI	No aplica	VENUSTIANO CARRANZA	Por su ubicación Geográfica y cercanía con la capital del estado. Por sus actividades económicas.
<a href="#">071.02295</a>	CHIS	LOCAL	Agustín López Gómez	Tesorero	VILLA CORZO	8	SI	No aplica	VILLA CORZO	Por lo céntrico del distrito y la alta población
<a href="#">071.02297</a>	CHIS	LOCAL	Concepción Díaz Pérez	Consejera Integrante Consultivo de la CDI	CINTALAPA	13	SI	No aplica	CINTALAPA	Es la que le quedaría mas cercana a los demás municipios que cuentan con mayor población indígena
<a href="#">071.02299</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Grón Jiménez	Comisariado	VILLA CORZO	8	SI	No aplica	VILLA CORZO	Porque mi comunidad pertenece a este municipio y por quedarme mas corto tiempo.
<a href="#">071.02311</a>	CHIS	LOCAL	Baltazar Jiménez Jiménez	Representante Microregional Selva 1	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Porque es que la que cuenta con mayor población dentro del distrito



<a href="#">071.02312</a>	CHIS	LOCAL	Roberto Gutiérrez López	Consejero de Administración y Coordinador de la Unión de Ejidos Agua Azul (ARIC) de Chilón	CHILON	17	SI	No aplica	CHILON	Por la cercanía por los otros municipios como centro.
<a href="#">071.02318</a>	CHIS	LOCAL	Julia Méndez Aguilar	Representante del grupo de artesanas las Orquídeas 2	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	BAUUCU	Porque esta localidad esta ubicada en el cerito de las colonias Topobales.
<a href="#">071.02322</a>	CHIS	LOCAL	Merla Alicia Torrez Morales	Consejera Indígena Topobal	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Geográficamente esta mejor ubicado y además es la verdad, por lo tanto sería mejor ubicar la cabecera distrital en este municipio.
<a href="#">071.02323</a>	CHIS	LOCAL	Pascuala Díaz Guzmán	Agente Suplente	CHILON	9	SI	No aplica	SAN SEBASTIAN BACHALON	Porque aqui estan acostumbrados de reunirse en cualquier evento y sea politico, religioso, etc.
<a href="#">071.02326</a>	CHIS	LOCAL	Juan Hernández Gómez	Agente Rural Municipal Comunidad de Joybá	CHILON	9	SI	No aplica	Yo creo que nos conviene quedar en el distrito que para favorecer la sociedad su conjunto	No especificado
<a href="#">071.02328</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Hernández Grijón	K'ritec-Frontera S. de R. L. C.V.	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Por su mayor número de habitantes.
<a href="#">071.02333</a>	CHIS	LOCAL	Rogelio Gómez López	Representante de la Zona Urbana de SEDESPI Oxchuc	OXCHUC	18	SI	No aplica	OXCHUC	Por cuestiones geográficas compete por la accesibilidad a las vías de comunicación
<a href="#">071.02334</a>	CHIS	LOCAL	Roselin López Espinosa	Presidente de la sociedad cooperativa hombres y mujeres para el progreso de la selva	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Es el municipio más grande y con más comunidades topobales.
<a href="#">071.02338</a>	CHIS	LOCAL	Jeremías Gómez López	Representante de Barrio Mukulwitz de SEDESPI, Oxchuc	OXCHUC	18	SI	No aplica	OXCHUC	Es un municipio que cuenta con los servicios básicos Internet, teléfono, etc.
<a href="#">071.02339</a>	CHIS	LOCAL	Jorge Pérez Sántiz	Unión de Médicos Indígenas R.L. de C.V. Las Margaritas	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Ya que las Margaritas cuenta con mayor territorio y me queda más cerca la localidad.
<a href="#">071.02341</a>	CHIS	LOCAL	Eliás Pérez Ericino	Representante del Barrio Guadalupe de SEDESPI, Oxchu	OXCHUC	18	SI	No aplica	OXCHUC	Porque es un municipio accesible a la comunicación de transporte
<a href="#">071.02342</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Pérez Sántiz	Presidente de la Unión de Médicos Indígenas T'setiales (UMIT)	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Ya que las margaritas cuentan con mayor territorio y me queda más cerca la localidad.
<a href="#">071.02344</a>	CHIS	LOCAL	Lucio Cruz Aguilar	Representante Microregional Selva 2 de SEDESPI	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Porque tiene mayor población y extensión territorial.

<a href="#">071.02246</a>	CHIS	LOCAL	Homeru Jiménez Jiménez	Representante de un grupo de trabajadores organización CODECH.	LAS MARGARITAS	6 y 7	SI	No aplica	En Carmen Villa Flores, Las Margarita	Por que esa comunidad es la mas céntrica para muchas comunidades en nuestra region.
<a href="#">071.02249</a>	CHIS	LOCAL	Ricardo Gomez Hernández	Representante de la zona media	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Ocosingo	Por lo mas cerca y mas comunicado
<a href="#">071.02251</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Hernández López	Presidente Municipal	MARAVILLA TENEJAPA	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Por que ha sido cabecera de distrito desde hace tiempo
<a href="#">071.02252</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Hernández Ruiz	Delegado Regional de SEDESPE Ocosingo	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Por ser el municipio mas grande y cuenta con mas vias de comunicacion.
<a href="#">071.02253</a>	CHIS	LOCAL	José Lorenzo Cruz	Director de CCD-Ocosingo	OCOSINGO	9	SI	No aplica	OCOSINGO	Reúne condiciones de comunicación, ubicación estratégica y punto de reunión de varios municipios que están en esta área de la región.
<a href="#">071.02260</a>	CHIS	LOCAL	Mercedes del Carmen Sanitz López	Promotora Indígena de la Comunidad Ocosingo	OCOSINGO	7	SI	No aplica	OCOSINGO	Por ser la cabecera de Ocosingo, ya que las comunidades conocen el municipio y en ellas normalmente transitan cuando vienen a comprar sus cosas.
<a href="#">071.02264</a>	CHIS	LOCAL	CARLOS CRUZ ENCINO	PRESIDENTE DE YASHALIM DE SANTIAGO APOSTOL A.C.	YAJALON	17	SI	No aplica	YAJALON	POR LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y POR EL MISMO ACERCAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS VECINOS.
<a href="#">071.02265</a>	CHIS	LOCAL	Emilio Bolom Gómez	Presidente Comisionado Bienes Comunales Zona Lacandona.	OCOSINGO	9	NO	queda como estaba	BENEMERITO	cercania
<a href="#">071.02271</a>	CHIS	LOCAL	Alice de Carmen Morales Zulliga	Delegación Regional para la Secretaria Sustentable de los Pueblos Indígenas	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	LAS MARGARITAS	Porque es un municipio en su mayoría con población indígena Topolabal, y territorialmente el segundo municipio más grande en el estado.
<a href="#">071.02272</a>	CHIS	LOCAL	Carmelino Torres Méndez	Unificación Regional de Ejidos Magnados y Organizaciones Campesinas (UREIMOC)	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Ocosingo	Por la distancia y es céntrico
<a href="#">071.02273</a>	CHIS	LOCAL	Gerardo Moreno Aguilar	Presidente Municipal de Altamirano	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Ocosingo	Es la población más grande y cuenta con el mayor número de servicios.
<a href="#">071.02285</a>	CHIS	LOCAL	Jerdinmo Moreno Guzman	Agente Auxiliar Municipal de San Jerónimo Bachajón	CHILON	9	SI	No aplica	Ocosingo	Porque queda más cerca

<a href="#">07102387</a>	CHIS	LOCAL	Salvador Gómez López	Miembro del CDI	OXCHUC	18	SI	No aplica	OXCHUC	Por la cercanía
<a href="#">07102388</a>	CHIS	LOCAL	Teodoro Sánchez Pérez	Presidente del Consejo Indígena Mam AC	TAPACHULA	TAPACHULA	NO	No estamos de acuerdo en la manera que están ubicando los municipios que ocuparán los Distritos Locales y Federales. Si declaramos que todo el municipio de Tapachula pertenece al Distrito 12 Federal Actual.	TAPACHULA	Por el motivo de que los electores de la Etnia Mam AC, ya estamos enterados de la ubicación del Distrito 12 Federal Actual.
<a href="#">07102393</a>	CHIS	LOCAL	Crankin Carita García	Comisariado Etnal	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Nos queda cerca
<a href="#">07102394</a>	CHIS	LOCAL	Méltide Glonivel Pérez Salas	Coordinadora de la Red de Mujeres Indígenas MAM	TAPACHULA	TAPACHULA	NO	No estamos de acuerdo en la manera que están ubicados los municipios que ocuparán los distritos locales y federales, deseamos que todo el municipio de tapachula pertenezca al distrito 12 federal actual	TAPACHULA	Porque los electores de Red de Mujeres ya están enterados de la ubicación del distrito 12 Federal actual.
<a href="#">07102396</a>	CHIS	LOCAL	Abraham Cruz Hernández	Delegado de Organización: Unión Nacional de Trabajadores (UNTA)	ALTAMIRANO	2	NO	Por la distancia	Ocosingo	Porque esta cerca del Municipio.
<a href="#">07102397</a>	CHIS	LOCAL	Emiliano Hernández López	Presidente de la Unión de Ejidos Quipic la Lucubeseal A.C. (Fuerza para progresar)	OCOSINGO	9	SI	No aplica	Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Palenque.	Esta casi junto del sureste de Chiapas y municipio de Ocosingo
<a href="#">07102399</a>	CHIS	LOCAL	José Lorenzo Cruz	Presidente de ARIC - Unión de Uniones Históricas UNORCA Tzeltal de Ocosingo	OCOSINGO	19	NO	Porque los municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas quedan muy retirados de Ocosingo, por lo que proponemos la inclusión del municipio de Sitá. En los municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas en el Distrito Local 20 con Palenque.	OCOSINGO	Es un punto medio entre los demás municipios, tiene mayor número de padrón electoral e históricamente ha sido la cabecera de distrito local
<a href="#">07103003</a>	CHIS	LOCAL	Mario Alvarez Sáenz	Representante Zona Centro de la Micro Región de la SEDESPI de San Miguel Chiptic.	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Ocosingo	Porque nos queda más cerca con el municipio de Altamirano

<a href="#">07.0304</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Diaz Guzmán	Agente Municipal Auxiliar	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Porque la comunidad ahí es su municipio.
<a href="#">07.03013</a>	CHIS	LOCAL	Enrique Ckankin Chankun	Miembro del Consejo Consultivo del Pueblo Maya de la CDI	OCOSINGO	9	SI	No aplica	OCOSINGO	Porque tiene una ubicación estratégica y por ser la cabecera municipal
<a href="#">07.03018</a>	CHIS	LOCAL	Emiliano López Cruz	Representante del Fondo Regional Indígena, CDI de Ocosingo	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Porque es el centro regional político, económico más importante
<a href="#">07.03021</a>	CHIS	LOCAL	Estela Lorenzo Hernández	Secretaria General de APIC Unión de Uniones Históricas (UNORCA) de Ocosingo	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Por el mayor número de electorado
<a href="#">07.03023</a>	CHIS	LOCAL	Hortencia Torres González	Organización Yachi-Abi	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Ocosingo	Porque geográficamente conviene a los municipios cercanos.
<a href="#">07.03024</a>	CHIS	LOCAL	Esteban González Pérez	Representante Zona Alta de la micro región de la SEDESPI	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Comunidad centro	Es una comunidad centro y sede donde están ubicados las otras comunidades.
<a href="#">07.03026</a>	CHIS	LOCAL	Celestino López Sántiz	Asesor de la Asociación Civil.	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Por el mayor número y concentración de los Electores.
<a href="#">07.03031</a>	CHIS	LOCAL	Rigoberto Hernández Sántiz	Representante Zona Centro de la micro región de la SEDESPI	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Ocosingo	Porque nos queda mas cerca.
<a href="#">07.03033</a>	CHIS	LOCAL	Miguel Encino Lopez	Representante zona Tzetal de la micro región de la SEDESPI del Tzucub	ALTAMIRANO	19	SI	No aplica	Ocosingo	Por lo mas cerca y mas comunicado

<a href="#">071.03035</a>	CHIS	LOCAL	Germán Santos Susaaga	Presidente de la Organización de comunidades marginadas de la Selva, A.C.	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	*Primero por el transporte, existe comunicación con todos y hay los medios para trasladarse. * Segundo, tenemos todos los servicios de comunicación Terrestre, Aérea, Internet y Telefónica. * Además cuenta con los servicios de seguridad municipal, estatal y federal.
<a href="#">071.03042</a>	CHIS	LOCAL	Eneida Gordillo Hernández	Representante de la Organización y Unidad Campesina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Ocosingo	OCOSINGO	18	SI	No aplica	OCOSINGO	POR QUE ES EL LPMIO MAS GRANDE
<a href="#">071.03061</a>	CHIS	LOCAL	Jerónimo Hernández Gutiérrez	Técnico Operativo de SEDESPI	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Por que es una localidad que queda ubicada estratégicamente dentro del distrito 19
<a href="#">071.03066</a>	CHIS	LOCAL	Rosemberg Pinto Escobar	Coordinador de CDI	OCOSINGO	19	SI	No aplica	PALESTINA	Por ser un punto intermedio entre las localidades de la zona y su cercanía entre ellas.
<a href="#">071.03067</a>	CHIS	LOCAL	Guillermo Pérez González	Sindico Municipal	MARQUES DE COVILLAS	19	SI	No aplica	Ocosingo	Por ser la cabecera municipal con mas comunidades.
<a href="#">071.03069</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Morales Sánchez	Comisariado Ejidal de Nuevo Francisco León	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Porque ya estamos acostumbrados a que siempre a sido
<a href="#">071.03072</a>	CHIS	LOCAL	No especificado	Presidente Municipal de Pueblo Nuevo Solistahuacan	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	23	SI	No aplica	BOCHIL	Porque es un municipio bien comunicado vía terrestre, de fácil acceso y es un municipio como punto medio para los demás municipios que conforman el distrito local 23.
<a href="#">071.03073</a>	CHIS	LOCAL	Enrique Valenzuela Martínez	Comisariado Comunal Lacandona Meizabok	OCOSINGO	9	SI	No aplica	OCOSINGO	Porque es su municipio, esta bien ubicado y siempre ha sido cabecera distrital
<a href="#">071.03076</a>	CHIS	LOCAL	Jerónimo Alvaro Saragos	Comisariado Ejidal de Palestina Ocosingo	OCOSINGO	9	SI	No aplica	Nueva Palestina	Atendería a un gran número de población y ejidos vecinos.
<a href="#">071.03078</a>	CHIS	LOCAL	Joaquín Pérez Gómez	Consejera Indígena Tzeltal, CDI, Santo Domingo	OCOSINGO	19	SI	No aplica	OCOSINGO	Es más céntrico y se puede llegar en diferentes rutas a la cabecera municipal
<a href="#">071.03079</a>	CHIS	LOCAL	Maria Lilia Pérez Pérez	Asistente de la Presidencia Municipal de Francisco León	FRANCISCO LEON	4	SI	No aplica	FRANCISCO LEON	Esta en un lugar céntrico de los otros municipios pertenecientes al distrito 4, este es un municipio casi al 100% indígena zoque y el municipio de Francisco León esta en una proceso de desarrollo y los ciudadanos piden que este municipio sea tomado en cuenta como cabecera distrital local.
<a href="#">071.03082</a>	CHIS	LOCAL	Arturo Gómez Gómez	Representante Microrregion Cananea Nuevo Plan de Ayala de SEDESPI	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	SAN ANTONIO LOS AL TOS	Por las distancias y medios de comunicación, Y así verse beneficiados las comunidades vecinas en asuntos políticos.
<a href="#">071.03087</a>	CHIS	LOCAL	Wilber Campio Mayorga	Secretario Municipal	AMATAN	10	NO	Por que todos los municipios que están dentro del distrito 10 son de difícil acceso para Amatlán, en vías de comunicación y transporte.	Pichucalco	Porque es de fácil acceso y la vía de comunicación y transporte son favorables.

<a href="#">071.030308</a>	CHIS	LOCAL	Juan Zapeta Pérez	Presidente de la Organización "Los Originarios de Chiapas, A.C. (ORICH)"	No especificado	18	NO	Porque deben de quedar conformado con los municipios siguientes Pantelhó, San Juan Cancuc, Tenejapa, Oxchuc, Huixtán, Chamal y Amatenango del Valle, en virtud de lo anterior después de un análisis minucioso con los líderes de los municipios indígenas de la región altos de Chiapas consideramos que efectivamente cumple objetivamente con los criterios requeridos, equilibrio poblacional ya que la suma poblacional de estos 07 municipios es de 194,278. Todos estos municipios integran un 98% de hablante indígena Tzeltal los 7 municipios son íntegros. Cumple con la forma de compatibilidad al estar interconectados tomando en consideración que la cabecera distrital sea el municipio de Tenejapa. Los municipios extremos Pantelhó y Amatenango del Valle están a dos horas de distancia de la cabecera distrital propuesta cumple con este criterio toda vez que tiene continuidad, es decir, no se salta ningún otro municipio y todos pertenecen a la zona altos de Chiapas. De igual manera cumple con este criterio en virtud de que no existe accidentes geográficos como lo es serranía, ni ríos grandes que impidan la comunicación y traslados.	No especificado	No especificado	
<a href="#">071.030309</a>	CHIS	LOCAL	Juan Manuel López López	Agente Municipal del Ejido Escobón	AMATAN	23	SI	No aplica	Chachuján, Chencho, Milontic, Larrainzar, Chamulú y Zinacantan, después de un análisis minucioso consideramos que efectivamente cumple objetivamente con los criterios requeridos equilibrio poblacional, ya que la suma poblacional de estos 6 municipios es de 220,690. Todos estos municipios integran un 99% de hablante indígena tzotzil los 6 municipios son íntegros cumple con la forma de compatibilidad al estar interconectados. Tomando en consideración que la cabecera distrital sea el municipio de Chamulú los tiempos de traslados están de 20 a 40 minutos de la cabecera distrital propuesta, cumple con este criterio toda vez que tiene continuidad, es decir, no se salta ningún otro municipio y todos pertenecen a la zona altos de Chiapas. De igual manera cumple con este criterio en virtud de que no existe accidentes geográficos como es la serranía, ni ríos grandes que impidan la comunicación y traslados.	AMATAN	Por lo que hay muchas comunidades alrededor de Amatlán
<a href="#">071.0303091</a>	CHIS	LOCAL	Lorenzo Lopez Méndez	Presidente de la Organización Los originarios de chiapas, A.C. (ORICH)	TUXTLA GUTIERREZ	21	NO	No aplica	No especificado	No especificado	
<a href="#">071.030304</a>	CHIS	LOCAL	No identificado	Agente Municipal de San Juan Bautista	COAPILLA	4	NO	Por que quedaría lejos	No especificado	No especificado	
<a href="#">071.030307</a>	CHIS	LOCAL	Melesio Pérez Pérez	Agente Municipal	OCOZOCOAUHTLA DE ESPINOSA	10	SI	No aplica	OCOZOCOAUHTLA DE ESPINOSA	Porque es el municipio con mayor población y céntrico tomando en cuenta la geografía del distrito	
<a href="#">071.030308</a>	CHIS	LOCAL	Eliso Hernández Hernández	Comisariado Ejidal	COPAINALA	10	SI	No aplica	COPAINALA	Para que esté cerca	
<a href="#">071.03101</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Rueda Lorenzo	Agente Municipal	IXTACOMITAN	4	SI	No aplica	Petuchalco	La razón es por que es un municipio céntrico para los vecinos	
<a href="#">071.03103</a>	CHIS	LOCAL	Herman Pérez Gómez	Agente Municipal	OCOZOCOAUHTLA DE ESPINOSA	10	SI	No aplica	OCOZOCOAUHTLA DE ESPINOSA	Porque me queda mas cerca.	
<a href="#">071.03104</a>	CHIS	LOCAL	Edger Leopoldo Gómez Gutiérrez	Presidente del Consejo Directivo de la Organización de URPAS, A.C.	TILA	22	SI	No aplica	TILA	Por contar todos los servicios y espacios	
<a href="#">071.03109</a>	CHIS	LOCAL	José Collazo López	Presidente de OTIACH	CHAMULA	21	SI	No aplica	CHAMULA	Porque siempre ha sido ahí.	

<a href="#">07.03110</a>	CHIS	LOCAL	Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez	Presidente del consejo Directivo de la Organización UCOPAFICH, TILA A.C.	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	22	SI	No aplica	TILA	Por contar con todos los servicios y por el número de electores que tiene el municipio de Tila, Chiapas
<a href="#">07.03113</a>	CHIS	LOCAL	Arcelí Burguete Cal y Mayol	Profesora de CIESAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	24	NO	Porque el distrito 24 delimita a una pequeña población de (SCLC) y distribuye de manera equitativa el resto de la población indígena.	Mejor redistribución que distribuya de manera equitativa territorio y población.	No especificado
<a href="#">07.03116</a>	CHIS	LOCAL	Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tila	TILA	22	SI	No aplica	TILA	Por contar con todos los servicios y por el número de electores que tiene el municipio
<a href="#">07.03117</a>	CHIS	LOCAL	Juan Domínguez Olan	Agente Municipal	SOLOSUCHIAPA	4	NO	Porque la comunidad es mayor de lengua tzotzil.	JITOTOL	Principalmente porque es una zona de habla tzotzil, y es un municipio que tiene buena vitalidad y quedaría equitativamente estratégico.
<a href="#">07.03118</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Pérez Arias	Agente del barrio Luis Donaldo Coloso Murrieta de Chenalhó	CHENALHO	23	SI	No aplica	CHENALHO	Porque se ubica en el centro de la región netamente tzotzil
<a href="#">07.03121</a>	CHIS	LOCAL	Sebastián Gómez Pérez	Presidente del CODIEMICH, A.C.	CHENALHO	23	SI	No aplica	CHENALHO	Porque se ubica dentro de la región tzotzil
<a href="#">07.03122</a>	CHIS	LOCAL	No especificado	Agente Municipal de Nuevo Naranjo	TECPATAN	10	SI	No aplica	TECPATAN	Porque me queda mas cerca
<a href="#">07.03127</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Martínez Jiménez	Presidente municipal de zinacantan	ZINACANTAN	11	SI	No aplica	ZINACANTAN	Esta ubicado en el centro de los demás municipios correspondientes al mismo distrito.
<a href="#">07.03128</a>	CHIS	LOCAL	No especificado	Agente Municipal	TECPATAN	10	SI	No aplica	TECPATAN	Queda mas cerca, se gastaría menos.
<a href="#">07.03132</a>	CHIS	LOCAL	Carlos Cruz Encho	Presidente de Yashalum de Santiago Apóstol A.C. de Yajalon	YAJALON	17	SI	No aplica	YAJALON	Por la infraestructura con que cuenta el municipio y por el mismo abarcamiento de los municipios vecinos
<a href="#">07.03133</a>	CHIS	LOCAL	José Domingo Díaz Gómez	Agente Municipal	TECPATAN	10	SI	No aplica	RAUDALES MALPASO	Me queda cerca
<a href="#">07.03134</a>	CHIS	LOCAL	Francisca Girón Espinoza	Miembro del CDI del pueblo Tzeltal	No especificado	No especificado	SI	No aplica	No especificado	No especificado
<a href="#">07.03136</a>	CHIS	LOCAL	Rosember Pinto Escobar	Director del CCDI Palenque, dependiente de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	PALENQUE	20	SI	No aplica	PALENQUE	Por la cercanía de las localidades comunmente llegan a Palenque cabecera municipal
<a href="#">07.03139</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Díaz González	Soy un ciudadano ordinario de la localidad de Yric Chamula	CHAMULA	21	SI	No aplica	CHAMULA	Porque es un municipio indígena y que tiene mayor población 100 % tzotzil y los municipios que conforman el distrito son hablantes indígenas de lenguas originarias tzotzil

<a href="#">071.03140</a>	CHIS	LOCAL	Alberto Samiz Gomez	Agente Auxiliar Municipal	HUIXTAN	11	SI	No aplica	San Cristóbal de las Casas	Por la cercanía
<a href="#">071.03144</a>	CHIS	LOCAL	Antonio Pérez Gomez	Presidente de la Fundación de Chiapas Verde de Tulancingo	CHALCHIHUITAN	23	NO	Por la distancia al distrito nos faltaría la información, la reunión y elecciones electorales, que nos respete el distrito anterior a municipio XXVI Chamula indígena	Chamula	Con la finalidad esta mes cerca, gastamos menos el tiempo el transporte por esto se solicita el distrito XXVII Chamula
<a href="#">071.03145</a>	CHIS	LOCAL	Manuel Bolom Pala	Presidente de Nuevo Amanecer Huixteco de Spujilo	HUIXTAN	5	SI	No aplica	HUIXTAN	Por que Huixtan es más comunicado por medio de transporte.
<a href="#">071.03147</a>	CHIS	LOCAL	Leonardo Lopez Pérez	Coordinador Regional de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Chiapas, A. C. Simojovel	SIMOJOVEL	22	NO	Porque el municipio de Tumbalá está muy retirado dentro de los otros municipios y está más cerca el municipio de Amatenango del Valle, con los 5 municipios, más que van a conformar dicho distrito.	SIMOJOVEL	Porque es uno de los municipios más grandes en cuanto extensión territorial y tiene un gran número de votantes más, que los otros municipios
<a href="#">071.03149</a>	CHIS	LOCAL	Armando Diaz Gonzalez	No especificado	CHAMULA	21	SI	No aplica	CHAMULA	Porque siempre ha sido ahí y porque tiene más población
<a href="#">071.03150</a>	CHIS	LOCAL	Justo Pérez López	Confederación Nacional Campesina y Emiliano Zapata	AMATENANGO DEL VALLE	19	NO	Porque primeramente por experiencia de varios años que pertenecemos al distrito IV Carranza ni siquiera nos toman en cuenta nuestras opiniones y por la distancia que se encuentra.	Tenejapa	Porque pertenece a la misma región a demás está con gente indígena y hemos visto que todos, valernos y opinamos, no como en el distrito de carranza que ni siquiera nos toman en cuenta.
<a href="#">071.03154</a>	CHIS	LOCAL	Mariano Gómez	Presidente de la Sociedad de Caballeros de Santa Catalina de Producción Rural de Pantelhó	CHAMULA	No especificado	SI	No aplica	San Juan Chamula	Nos queda cerca la local Chamula
<a href="#">071.03155</a>	CHIS	LOCAL	Pedro López Gómez	Presidente de Sozama Verde	AMATENANGO DEL VALLE	19	NO	Primeramente por la distancia. Dos, porque queremos estar en el distrito que este accesible en vías de comunicación y por distancia.	San Cristóbal de las Casas	Por que somos de la zona altos y compartimos las mismas necesidades que los otros municipios.
<a href="#">071.03156</a>	CHIS	LOCAL	Megdalena Grión López	Consejera Nacional de la CDI de Tenejapa	TENEJAPA	18	NO	Simplemente Ocosingo, tiene un territorio largo y lejos de las 3 localidades siguientes, especialmente San Juan Cancuc y Tenejapa. Es una mala propuesta, los invito a que se hagan a la tarea de poder examinar la propuesta ya que es de suma importancia para las localidades.	TENEJAPA	La localidad de Tenejapa sería una excelente propuesta ya que conviene a tres localidades que es punto clave para los ejercicios y candidaturas locales en el distrito 18 y se conformaría así: San Juan Cancuc, Ocosuc, Tenejapa, Pantelhó
<a href="#">071.03160</a>	CHIS	LOCAL	Pedro Gomez Samiz	Representante de Asuntos Religiosos de Pantelhó	CHAMULA	No especificado	SI	No aplica	CHAMULA	Nos queda cerca local cabecera Chamula XX
<a href="#">071.03161</a>	CHIS	LOCAL	Eneida Jaramillo Gómez	Sociedad Cooperativa de Transporte Frontera Sur	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía	Palenque	Es el más cercano a nuestro municipio
<a href="#">071.03162</a>	CHIS	LOCAL	Enrique Diaz Pérez	Presidente de Cicotrons de Amatenango del valle	AMATENANGO DEL VALLE	19	NO	Por la distancia de dicho distrito electoral pues se encuentra muy retirado de mi cabecera municipal y por las condiciones de la carretera	San Cristóbal de las Casas	por la cercanía de mi municipio y por las vías de comunicación mayor transitables por lo tanto queremos estar en el distrito 11 san Cristóbal de las Casas
<a href="#">071.03163</a>	CHIS	LOCAL	Alejandro Gomez Pérez	Miembro del consejo Consultivo del Pueblo Kakchiquel del Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	No especifica	5	SI	No aplica	MOTZOINTLA	Porque es un pueblo comunicado



<a href="#">07.03168</a>	CHIS	LOCAL	Melquíades Landa Reyes	Líder de Benemerito de las Americas	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	no estoy de acuerdo por la lejanía de la sede ya que nos queda a 6 horas de viaje.	Palenque Chiapas	Por que nos queda a 200 Km que son aproximadamente a 3 horas
<a href="#">07.03169</a>	CHIS	LOCAL	Joaquín Lagos Velázquez	Coordinador de Arte, Cultura y Turismo internacional del C.R.I.M.A.M.S	HUEHUETAN	3	SI	No aplica	HUEHUETAN	Se anexo oficio de razones históricas y constitucionales
<a href="#">07.03171</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez (Enlace)	Presidente de la unión de productores de palma de aceite	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la distancia a la cabecera distrital.	Palenque	Por el buen acceso y la distancia.
<a href="#">07.03172</a>	CHIS	LOCAL	Víctor Manuel Juárez Jiménez	Consejo Consultivo	MOTUZINTLA	5	SI	No aplica	MOTUZINTLA	Por ser un municipio con muchas vías de comunicación
<a href="#">07.03174</a>	CHIS	LOCAL	José Carlos Pacheco Miangoos	UTS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por motivo que se encuentra demarcado retirado de nuestro municipio además que genera muchos gastos trasladarse	Palenque Chiapas	porque se encuentra más cerca para realizar los trámites correspondientes.
<a href="#">07.03177</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez (Enlace)	Sociedad cooperativa transporte Mixto Benito Juárez	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía a nuestro municipio	Palenque	Porque esta a tres oras de nuestro municipio y es el mas cercano
<a href="#">07.03180</a>	CHIS	LOCAL	Esteban Bravo Verdugo	Presidente del Consejo Regional Indígena Maya-Itz'atime del Soconusco	CACHOATAN	12	SI	No aplica	Huehuetan, Chiapas	Por ser un municipio donde se inicio la cultura Maya-Mam desde hace 3000 años
<a href="#">07.03182</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez	Unión de Productores de limón persa	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la distancia	Palenque Chiapas	Por la cercanía y acceso a las Vías.
<a href="#">07.03183</a>	CHIS	LOCAL	Eneyda Jaramillo Gómez (Enlace)	Hospital rural del IMSS Prospera Sec 28 Sergio Perez Jaime	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía para llegar a cosingo	Palenque	Seria mas facil en horas y costo
<a href="#">07.03187</a>	CHIS	LOCAL	Janeith Beltranzos Diego	Sociedad cooperativa de transporte benemerito	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	No porque nos queda muy lejos de benemerito a 6 horas de camino	Palenque Chiapas	Porque nos queda cerca de benemerito a 3 horas
<a href="#">07.03191</a>	CHIS	LOCAL	Alejandro Ramirez Gómez	No especificado	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Porque queda muy lejos a 6 horas	Palenque Chiapas	Porque nos queda mas cerca a 3 horas
<a href="#">07.03194</a>	CHIS	LOCAL	Gaspar Arcos Guzman	Líder	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	19	NO	Por la lejanía del lugar e implica gasto	Palenque Chiapas	Palenque es la localidad que nos queda a tan solo 3 horas de viaje.

<a href="#">071.03200</a>	CHIS	LOCAL	Angel Ruiz Hernandez	Agente Municipal de Comisariado Estatal	IXTAPANGAJOYA	4	SI	No aplica	IXTAPANGAJOYA	Porque es nuestro municipio mas cercano
<a href="#">071.03201</a>	CHIS	LOCAL	Francisco Lopez Lopez	Representante de la Microregion Península 2 de SEDESPI las Margaritas	LAS MARGARITAS	7	SI	No aplica	FRANCISCO I. MADERO	Porque nos queda mas cerca del ejido
<a href="#">071.03206</a>	CHIS	LOCAL	José Domingo Vázquez López	Presidente Municipal de las Margaritas	LAS MARGARITAS	7	NO	Considerando a este municipio dentro de su población predominantemente indígena de la lengua Topilabal, así como de las lenguas Tsotsil, O'ch'ingol, este municipio comparte identidad en sus etnias con otros municipios que además de compartir límites territoriales, comparte también la identidad de sus culturas y tradiciones, así como de saberes comunitarios, mantiene además relaciones comerciales y de protección al medio ambiente a través de programas y proyectos de conservación sustentables y sostenibles que permiten la convivencia armónica entre su población indígena, no omito manifestar además que este Municipio el cual represento es el segundo más grande en el territorio del Estado, por lo cual y con el fin de no perder la identidad indígena que nos caracteriza como municipio y región, además de no vulnerar los derechos consagrados en la Carta Magna y considerando las reformas constitucionales del mes de junio del año 2011, que tienen como eje principal el respeto, protección, garantía y satisfacción de los derechos humanos; el artículo 10. Constitucional instrumentándose como tema sustantivo la apertura al derecho internacional; y relacionado al 133 constitucional este último no reformado, que transcribiendo dice: Artículo 10. en los estados unidos mexicanos todas las persona gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece; además de que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, políticos, económicos, etc. de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este tenor y expuesto lo anterior, me permito de manera respetuosa manifestar que NO estamos de acuerdo con las propuestas presentadas tanto en el Ambiente Local como en el Federal de la redistribución que se nos propone, sin embargo y con las argumentaciones anteriores hago llegar las propuestas de mis representantes a fin de ser tomados en cuenta, misma que presento de la siguiente manera. Distrito Electoral Local: esenario Uno. Cabecera Distrital: Las Margaritas, Chiapas	LAS MARGARITAS	Las solicitudes antes manifestadas se hacen con el respaldo de los electores representado a través de la sociedad civil organizada.

<p>07103208</p>	<p>CHIS</p>	<p>LOCAL</p>	<p>José Domingo Vázquez López</p>	<p>Presidente Municipal de las Margaritas</p>	<p>LAS MARGARITAS</p>	<p>Considerando a este municipio dentro de su población predominantemente indígena de la lengua Tzotzil, así como de sus etnias con otros municipios que además de compartir límites territoriales, comparte también la identidad de sus culturas y tradiciones, así como de saberes comunitarios, mantiene además relaciones comerciales y de protección al medio ambiente a través de programas y proyectos de conservación sustentables y sostenibles que permiten la convivencia armónica entre su población indígena, no omito manifestar además que este Municipio el cual representa es el segundo más grande en el territorio del Estado, por lo cual y con el fin de no perder la identidad indígena que nos caracteriza como municipio y región, además de no vulnerar los derechos consagrados en la Carta Magna y considerando las reformas constitucionales de mes de junio del año 2011, que tienen como eje principal el respeto, protección, garantía y satisfacción de los derechos humanos; el artículo 1o. Constitucional instrumentándose como tema sustantivo la apertura al derecho internacional; y relacionado al 33 constitucional este último no reformado, que transcribiendo dice: Artículo 1o. en los estados unidos mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece; además de que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, políticos, económicos, etc. de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p> <p>En este tenor y expuesto lo anterior, me permito de manera respetuosa manifestar que NO estamos de acuerdo con las propuestas presentadas tanto en el Ambiente Local como en el Federal de la redistribución que se nos propone, sin embargo y con las argumentaciones anteriores hago llegar las propuestas de mis representados a fin de ser tomados en cuenta, misma que presento de la siguiente manera:</p> <p>Distrito Electoral Local: eszenario Dos. Cabecera Distrital: Las Margaritas, Chiapas</p>	<p>LAS MARGARITAS</p>	<p>Las propuestas en las manifestadas se hacen con el respaldo de los electores representado a través de la sociedad civil organizada.</p>
-----------------	-------------	--------------	-----------------------------------	---	-----------------------	---	-----------------------	--

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL SEGUNDO ESCENARIO DE DISTRITACIÓN LOCAL QUE REALIZA EL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

### ANTECEDENTES

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
2. El 4 de abril de 2014, el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, rindieron protesta constitucional, con lo que se integró este Consejo General, dando formal inicio a los trabajos del Instituto Nacional Electoral.
3. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mismo que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG48/2014, se pronunció sobre la demarcación geográfica en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2014-2015, en el sentido de que con base en los plazos que contempla la reforma constitucional y legal, no es posible realizar las actividades necesarias para efectuar cambios a su distritación actual.

Asimismo, en el punto Cuarto del Acuerdo referido en el párrafo que precede, dispuso que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, iniciara los proyectos para la demarcación territorial de la geografía electoral nacional, en términos de la nueva legislación.

5. El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG258/2014 aprobó la creación del "Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación", como Instancia de Asesoría Técnico-Científica de este Instituto para el desarrollo de actividades o programas que le sean conferidas en materia de redistribución federal y local.

El Punto Segundo, inciso c) del Acuerdo referido en el párrafo anterior, señaló como atribución del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de

Distritación, analizar la propuesta de criterios a utilizarse en la realización de los estudios y proyectos para la delimitación territorial de los Distritos Electorales en las entidades federativas, que será sometida a la consideración de este Consejo General.

6. El 26 de marzo de 2015, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdo INE/JGE45/2015, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017.
7. El 15 de abril de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG195/2015 aprobó los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en las entidades federativas previo a sus respectivos Procesos Electorales Locales, con base en el último censo general de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el año 2010.
8. El 30 de abril de 2015, la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la matriz que establece la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático para su aplicación integral en la delimitación de los distritos electorales locales, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG195/2015.
9. El 24 de junio de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Baja California, Tamaulipas y Zacatecas, mediante los acuerdos INE/CG400/2015, INE/CG401/2015, INE/CG402/2015, INE/CG403/2015 e INE/CG404/2015.
10. El 13 de julio de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Sinaloa y Veracruz, mediante los acuerdos INE/CG411/2015 e INE/CG412/2015.
11. El 2 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen las entidades federativas de Tlaxcala, Chihuahua, Hidalgo y Oaxaca, mediante los acuerdos INE/CG824/2015, INE/CG825/2015, INE/CG826/2015 e INE/CG827/2015.
12. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales en que se dividen las entidades federativas de Puebla y Quintana Roo, mediante los acuerdos INE/CG925/2015 e INE/CG926/2015.
13. El 26 de noviembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales en que se dividen las entidades federativas de Coahuila y Nayarit, mediante los acuerdos INE/CG990/2015 e INE/CG989/2015.

14. En sesión pública celebrada el 28 de octubre de 2015, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobaron por unanimidad de votos, la jurisprudencia 37/2015 cuyo rubro es: “CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS”, ordenando su notificación y respectiva publicación.
15. El 4 de noviembre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificó vía correo electrónico la Jurisprudencia 37/2015, referida en el antecedente que precede.
16. El 26 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG93/2016 aprobó el protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación electoral.
17. El 29 de junio de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG498/2016 aprobó los Catálogos de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Chiapas, como insumo para la generación de los escenarios de distritación.
18. El 25 de abril de 2016, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdo INE/JGE104/2016, aprobó el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Local y Federal 2016 - 2017, en el que se establece que en el Bloque 4 de entidades federativas a distritar quedaron incluidas las de Chiapas, Ciudad de México, Jalisco y Querétaro.

## NORMATIVIDAD APLICABLE

Son aplicables los artículos 1º, párrafo segundo; 2, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto y apartado B, párrafos primero y segundo, fracción IX, párrafo primero; 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafos primero y segundo y apartado B, inciso a), numeral 2; 116, párrafo segundo, fracción II; y Tercero Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 1º y se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3; 8, numeral 2, inciso d) y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2, párrafo uno; 4; 6 y 7, párrafo tercero del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales; Jurisprudencia 37/2015 sobre Consulta previa a comunidades indígenas debe realizarse por autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, cuando emitan actos susceptibles de afectar sus derechos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 29; 30, párrafo primero, inciso a) y segundo; 31, párrafo primero;

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de distritación local de Chiapas

32, párrafo primero, inciso a), fracción II; 34, párrafo primero, inciso a); 35; 42, párrafo décimo; 44, párrafo primero, incisos l), gg), hh) y jj); 54, párrafo primero, inciso h) y 214, párrafos primero y segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 24 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; los Acuerdos INE/CG48/2014, INE/CG177/2014, INE/CG258/2014, INE/CG195/2015, INE/CG93/2016 e INE/CG498/2016 del Consejo General y el Acuerdo INE/JGE104/2016 de la Junta General Ejecutiva.

## CONSIDERACIONES

La dinámica demográfica del país y de conformidad con la reforma político-electoral, el Instituto Nacional Electoral tiene como nuevas atribuciones, entre otras, la de conformar y actualizar la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales, acorde a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constituciones y leyes locales de las entidades federativas del país. Esta actividad debe cumplir tres principales objetivos:

- a. Organizar territorialmente los distritos electorales locales con base en el último Censo General de Población, para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 53 y 116, párrafo 2, fracción II de nuestra Carta Magna.
- b. Garantizar una representación política equilibrada de los habitantes del país en cada distrito electoral uninominal.
- c. Considerar para la creación de la nueva geografía electoral local las propuestas que las representaciones partidistas en las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia y los Organismos Públicos Locales, realicen a los escenarios formulados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Comité, siempre y cuando cumplan con los criterios aprobados por el Consejo General.

Para cumplir dichos objetivos, a propuesta de la Comisión del Registro Federal de Electores, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante el Acuerdo INE/CG195/2015, los criterios y reglas operativas para formular los estudios y proyectos para la división de las entidades federativas en los distritos electorales uninominales locales, siendo estos los siguientes:

### **CRITERIOS PARA LAS DISTRITACIONES LOCALES Y SUS REGLAS OPERATIVAS**

#### ***Equilibrio poblacional***

##### ***Criterio 1***

*Para determinar el número de Distritos que tendrá la entidad federativa en cuestión, se cumplirá lo dispuesto en la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.*

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de distritación local de Chiapas



**Regla operativa del criterio 1**

Se cumplirá lo dispuesto en el texto de la Constitución Estatal respectiva y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, respecto al número de diputados de mayoría relativa, que se establezcan en el texto constitucional respectivo.

**Criterio 2**

Para determinar el número de habitantes que tendrá cada Distrito, se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la entidad federativa en cuestión y se dividirá a la población total de la entidad, entre el número de Distritos a conformar. El resultado de este cociente será la población media estatal.

**Regla operativa del criterio 2**

- a. La población media estatal se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Población media estatal} = \frac{\text{Población total estatal del Censo 2010}}{\text{Número de distritos a conformar}}$$

- b. Se procurará que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal.
- c. En este procedimiento, la aplicación de los criterios se realizará de acuerdo al orden de su enunciación, procurando la aplicación integral de los mismos.
- d. Se permitirá que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ . Cualquier excepción a esta regla deberá ser justificada.

**Distritos integrados con Municipios de población indígena.**

**Criterio 3**

De acuerdo a la información provista y a la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), cuando sea factible, se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena.

**Regla operativa del criterio 3**

- a. De la información provista por la CDI, se identificarán los Municipios con 40% o más de población indígena.
- b. Los Municipios con 40% o más de población indígena que sean colindantes entre sí serán agrupados.
- c. Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.
- d. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.





### **Integridad municipal**

#### **Criterio 4**

Los Distritos se construirán preferentemente con Municipios completos.

#### **Regla operativa del criterio 4**

- a. Para integrar los Distritos se utilizará la división municipal vigente de acuerdo al marco geo-electoral que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.
- b. Se identificarán aquellos Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros, respetando la desviación máxima poblacional de  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal y privilegiando la menor desviación poblacional.
- c. Se agruparán Municipios vecinos para conformar Distritos, sin que se comprometa el rango máximo de  $\pm 15\%$  de desviación respecto a la población media estatal, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional.
- d. Se unirán Municipios que excedan el rango máximo de  $\pm 15\%$  de desviación respecto a la población media estatal y que, agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos. En caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional.
- e. En los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, se procurará involucrar el menor número de fracciones.
- f. En el caso de alguna excepción, deberá ser justificada.

### **Compacidad**

#### **Criterio 5**

En la delimitación de los Distritos se procurará obtener la mayor compacidad, esto es, que los límites de los Distritos tengan una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

#### **Regla operativa del criterio 5**

Se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar.

### **Tiempos de traslado**

#### **Criterio 6**

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes.

#### **Regla operativa del criterio 6**

- a. Se tomarán en cuenta los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales, estimados a partir de la Red Nacional de Caminos provista por el INEGI.
- b. Se calculará un tiempo de traslado de corte por entidad. Dos Municipios se considerarán como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte.
- c. El inciso anterior, no operará en caso de que en la conformación del Distrito queden Municipios aislados.

### **Continuidad geográfica**

#### **Criterio 7**

Los Distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo-electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

#### **Regla operativa del criterio 7**

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de distritación local de Chiapas
--

- a. *Se identificarán las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación.*
- b. *Se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.*

**Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

**Criterio 8**

*Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:*

- a. *Se cumplan todos los criterios anteriores; y*
- b. *Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.*

Es importante precisar que los criterios y reglas operativas para formular los estudios y proyectos para la división de las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017, serán aplicados en el orden en que se enuncian, de conformidad con la matriz donde se determina su jerarquía, posibilidad de modelarse y restricciones en el modelo matemático propuesto, procurando la aplicación integral de los mismos.

Con la finalidad de generar una mayor certeza al proceso de distritación en la fase de presentación de propuestas de mejora al Primer y Segundo escenarios cuando sean sometidos a consideración de los Partidos Políticos a nivel Comisión Nacional de Vigilancia, Comisión Local de Vigilancia y Organismo Público Local Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la asesoría del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación estableció unas Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de distritación y unos Criterios de evaluación de dichas propuestas.

**I. Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

1. Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV) en donde esté acreditado, tendrá derecho a presentar una propuesta de escenario en cada una de las instancias mencionadas. Para el caso de la distritación electoral local, cada partido político acreditado ante el Organismo Público Local Electoral (OPLE) podrá presentar una propuesta.
2. En el caso de que algún partido político presente varias propuestas de escenarios en la CNV, en la CLV o en el OPLE, solo se evaluará al de menor valor en la función de costo.
3. Se deberán observar los criterios y las reglas operativas para la distritación federal y local que fueron aprobados por el Consejo General.

4. Se podrán generar agrupaciones de municipios (tipologías) diferentes a las propuestas del Primer escenario, siempre y cuando se respeten las reglas de agrupamiento y los criterios de distritación aprobados por el Consejo General.
5. Es posible construir escenarios moviendo secciones, grupos de secciones y municipios completos. Todo movimiento deberá acompañarse de los argumentos que justifiquen la mejora a la distritación de la entidad.
6. Los parámetros de ponderación y calibración de la función de costo, utilizados para la construcción de escenarios, se preservarán para la evaluación de los mismos.
7. Se podrá utilizar cualquier semilla para generar un escenario.
8. El valor de la función de costo a evaluarse para los escenarios propuestos, será el que resulte del uso de los Sistemas de Distritación compilados tanto para la Distritación Electoral Federal como para la Distritación Local según sea el caso.

## **II. Criterios de Evaluación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

1. En el caso en donde se haya generado una nueva tipología, primeramente, se procederá a evaluar ésta bajo los siguientes criterios:
  - a) Se identificará en su caso el número de distritos integrados a partir de fracciones municipales. Se dice que un distrito está integrado por fracciones municipales, si contiene secciones de dos o más municipios y algún (algunos) municipio(s) no está(n) completo(s) dentro del distrito.
  - b) Se evaluará el escenario propuesto, de acuerdo al número de fracciones municipales en los distritos. Se preferirá el que contenga el menor número de fracciones.
  - c) En caso de empate en el número de fracciones municipales entre propuestas de escenarios con diferentes tipologías, se preferirá aquélla cuyo escenario presente un menor valor en la función de costo.
2. Una vez evaluada la tipología, el escenario que se considerará será el que presente el menor valor en la función de costo y que cumpla con los criterios y las reglas operativas aprobados por el Consejo General. La Dirección Ejecutiva podrá construir

el siguiente escenario con base en las observaciones y opiniones presentadas y las recomendaciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, siempre y cuando cumpla con los criterios y las reglas operativas aprobados por el Consejo General. Este escenario se hará del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

3. En el caso de que dos o más escenarios presenten el mismo valor de la función de costo, se seleccionará aquel que tenga la menor desviación poblacional, respecto de la población media estatal.
4. En el caso de que persista el empate, el procedimiento de desempate será por su nivel de cumplimiento de los criterios de distritación en el orden establecido en el acuerdo del Consejo General.

Por las consideraciones expuestas, y con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores emita el Escenario Final de Distritación, con fundamento en el Acuerdo INE/CG48/2014 y el Acuerdo INE/JGE104/2016, este Comité Técnico procede a realizar el siguiente análisis y evaluación de las observaciones y/o propuestas presentadas por los partidos políticos para el estado de Chiapas.

## I. Propuestas recibidas.

De manera oficial se recibió una propuesta de escenario, integrada por los representantes de los Partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores (**CLV**) en el Estado de Chiapas, así como por los representantes del Partido Acción Nacional acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia:

En el siguiente cuadro se describen las características de la citada propuesta, incluyéndose los datos del Segundo Escenario:

Chiapas	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Distritos fuera de rango	Distritos Indígenas
Segundo Escenario	14.22261	0	3.145421	0	11.077189	0	NO	9
CLV-PRI, PRD, PT, PVEM, MC, NA, MORENA y ES+CNV-PAN	14.938021	0.715411	3.033657	-0.111764	11.904365	0.827176	NO	9

## II. Documentación adicional.

Los documentos de la propuesta integrada por los representantes de los Partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores (**CLV**) en el Estado de Chiapas, así como por los representantes del Partido Acción Nacional acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, se incluyen en el Anexo 1

### III. Análisis.

De acuerdo al documento, la propuesta de escenario construida por los representantes de los Partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores (**CLV**) en el Estado de Chiapas, así como por los representantes del Partido Acción Nacional acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, presenta las siguientes características<sup>1</sup>:

- a) Reduce el número de fracciones municipales respecto del Segundo Escenario (Reduce de 7 a 4 fracciones municipales).
- b) Aunque el valor de la función de costo es mayor que la del Segundo Escenario, reduce el componente poblacional.
- c) Iguala el número de demarcaciones con características de población indígena (9 distritos).
- d) De acuerdo a los datos que soportan la propuesta, los polígonos distritales se integran de la siguiente manera:

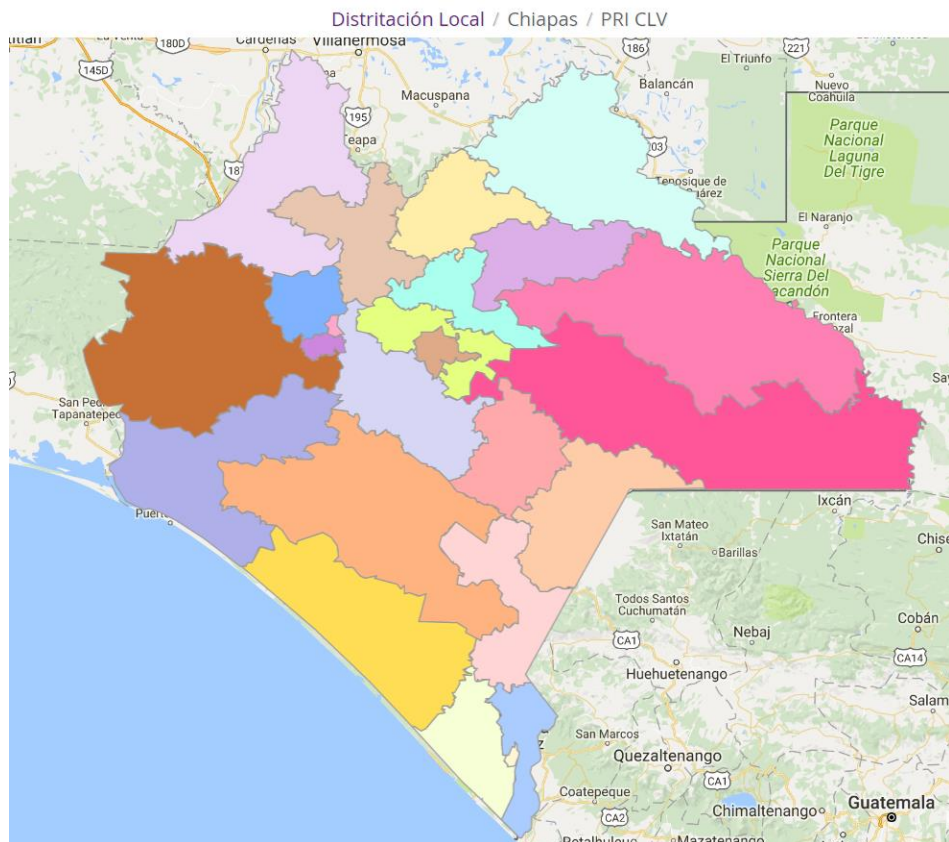
Municipios				
Distrito	Total	Completo(s)	Fraccionado(s)	40% o más población indígena
1	1	San Cristóbal de las Casas Poniente		X
2	4	Chilón, San Juan Cancúc, Sitalá, Yajalón		X
3	1	Ocosingo		X
4	6	Huitiupan, Sabanilla, San Andrés Duraznal, Simojovél, Tila, Tumbalá		X
5	6	Chamula, Huixtán, Ixtapa, San Cristóbal de las Casas Oriente, Teopisca, Zinacantán		X
6	3	Arriaga, Tonalá, Villaflora		
7	5	Ángel Albino Corzo, La Concordia, Monte Cristo de Guerrero, Siltepec, Villa Corzo		
8	4	Comitán de Domínguez, Las Rosas, Socoltenango, Tzimol		

<sup>1</sup>Información proporcionada por la Dirección de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Municipios				
Distrito	Total	Completo(s)	Fraccionado(s)	40% o más población indígena
9	5	Berriozábal, Chicoasén, Osumacinta, San Fernando	Tuxtla Gutiérrez	
10	9	Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, Larrainzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, Santiago el Pinar, Tenejapa		X
11	14	Amatan, Bochil, Chapultenango, El Bosque, Francisco León, Ixhuatán, Jitotol, Ocotepéc, Pantepéc, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Soyalo, Tapalapa, Tapilula		X
12	11	Coapilla, Copainalá, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Juárez, Ostuacan, Pichucalco, Reforma, Solosuchiapa, Sunuapa, Tecpatán		
13	1	Tuxtla Gutiérrez		
14	1	Tapachula		
15	5	Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Tuzantán	Tapachula	
16	7	Acala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Nicolás Ruiz, San Lucas, Totolapa, Venustiano Carranza		
17	3	Frontera Comalapa, La Independencia, La Trinitaria		
18	8	Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, El Porvenir, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla		
19	7	Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Unión Juárez	Tapachula	
20	4	Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua		X
21	4	Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla De Espinosa, Suchiapa		
22	1	Tuxtla Gutiérrez		
23	8	Altamirano, Amatenango del Valle, Benemerito de Las Americas, Chanál, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas	Ocosingo	X
24	6	Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Mapastepéc, Pijijiapan, Villacomaltitlán		

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de distritación local de Chiapas

En la siguiente imagen, se puede apreciar su conformación de manera gráfica:



- e) En términos del cumplimiento de los criterios de distritación aprobados por el Consejo General del INE se identificó lo siguiente:
- 1) Se comprobó que la construcción del escenario que se presentó, cumplió con el criterio número 1. Toda vez que se integró con polígonos de 24 demarcaciones distritales tal como lo marca el texto vigente de la Constitución Política del Estado de Chiapas.



- 2) Las delimitaciones territoriales propuestas, cumplieron con el criterio número 2. Es decir, la desviación poblacional de cada polígono distrital con respecto a la población media estatal, se ubicó dentro de los rangos establecidos del  $\pm 15\%$  tal como lo muestra la siguiente imagen:

DISTRITACIÓN: 7 CHIAPAS							
							Información
							Distritos
<input type="checkbox"/>	No	% D Media	Población	+/- Pob	Poblacional	Compacidad	Tiempo Prom
	6	11.47%	222,779	22,921	0.584605	0.504581	01:22
	21	9.39%	218,633	18,775	0.392247	0.460112	00:49
	13	6.80%	213,455	13,597	0.205729	0.188697	00:00
	9	6.37%	212,583	12,725	0.180188	0.240459	00:29
	22	6.32%	212,484	12,626	0.177395	0.285530	00:00
	12	3.77%	207,389	7,531	0.063116	0.705749	01:19
	15	1.85%	203,558	3,700	0.015237	0.342778	00:25
	11	1.62%	203,095	3,237	0.011663	0.670485	01:10
	23	1.60%	203,046	3,188	0.011312	0.750431	02:17
	14	1.52%	202,896	3,038	0.010273	0.314717	00:00
	19	0.84%	201,533	1,675	0.003124	0.494912	00:27
	16	0.72%	201,297	1,439	0.002306	0.521312	00:40
	8	-1.35%	197,158	-2,700	0.008109	0.403488	00:33
	24	-1.71%	196,433	-3,425	0.013049	0.237190	00:27
	5	-1.89%	196,076	-3,782	0.015911	0.889625	00:46
	3	-2.16%	195,533	-4,325	0.020809	0.578704	00:00
	4	-2.33%	195,193	-4,665	0.024210	0.499216	01:34
	10	-2.43%	195,007	-4,851	0.026179	0.735359	00:44
	7	-5.26%	189,347	-10,511	0.122920	0.536107	02:01
	20	-5.46%	188,936	-10,922	0.132721	0.636930	00:48
	18	-6.12%	187,634	-12,224	0.166252	0.555558	00:49
	2	-6.26%	187,351	-12,507	0.174040	0.449509	00:47
	1	-7.69%	184,491	-15,367	0.262740	0.488204	00:00
	17	-9.60%	180,673	-19,185	0.409522	0.414713	00:57
Componente	Ponderador	Costo					
Poblacional	1.0	3.033657					
Compacidad	0.5	11.904365					
<b>Total</b>		<b>14.938021</b>					

El cuadro anterior, permitió identificar que las desviaciones poblacionales de los distritos propuestos en el escenario, oscilan entre el +11.47% como máxima y el -9.60% como mínima.

- 3) En referencia al acatamiento del criterio 3, se observa que la propuesta integra nueve distritos con municipios cuya población indígena representa el 40% o más del total, mismo número de demarcaciones distritales, con tales características, del Segundo Escenario presentado por la DERFE.

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de distritación local de Chiapas

- 4) En referencia a la integridad municipal, la propuesta cumple con lo que se señala en el criterio número 4 al observarse que la configuración de demarcaciones distritales se construyó en su mayoría con municipios completos y colindantes. Reduce a 4 el número de fracciones municipales en comparación con el Segundo Escenario propuesto por la DERFE que tiene 7. Para lo cual se hace necesario considerar lo siguiente:

**II. Criterios de Evaluación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal.**

...

- a) **Se identificará en su caso el número de distritos integrados a partir de fracciones municipales. Se dice que un distrito está integrado por fracciones municipales, si contiene secciones de dos o más municipios y algún (algunos) municipio(s) no está(n) completo(s) dentro del distrito.**
- b) **Se evaluará el escenario propuesto, de acuerdo al número de fracciones municipales en los distritos. Se preferirá el que contenga el menor número de fracciones.**
- 5) Sobre el principio de compacidad al que se hace referencia en el criterio 5, se identificó que en el escenario presentado se cumplió con el citado criterio.
- 6) En alusión a tiempos de traslado al interior de los distritos, se observó que la propuesta cumple con lo que se señala en el criterio 6.
- 7) Para el criterio 7, que específicamente se refiere al principio de continuidad geográfica, se determinó que también se cumple con lo señalado en el citado criterio.

**Por lo anteriormente mencionado, la propuesta puede ser considerada como Escenario Final, debido principalmente a que reduce el número de fracciones municipales y disminuye el componente de población en comparación con el Segundo Escenario presentado por la DERFE.**



#### **IV. Evaluación y procedencia técnica.**

Con base en el análisis anterior, se concluye que el escenario emitido por los representantes de los Partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores (**CLV**) en el Estado de Chiapas, así como por los representantes del Partido Acción Nacional acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, ***cumple puntualmente con los criterios aprobados por el Consejo General del INE, motivo por el cual el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación recomienda a la citada Dirección Ejecutiva, que sea considerado como Escenario Final del proceso de distritación local en el estado de Chiapas.***



Comité Técnico para el  
Seguimiento y Evaluación de los  
Trabajos de Distritación



Instituto Nacional Electoral

**Miembros del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación  
de los Trabajos de Distritación**

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Andrade  
Integrante del Comité Técnico

Act. Juan Manuel Herrero Álvarez  
Integrante del Comité Técnico

C. Rodrigo Morales Manzanares  
Integrante del Comité Técnico

Dr. Manuel Ordóica Mellado  
Integrante del Comité Técnico

Dra. Celia Palacios Mora  
Integrante del Comité Técnico

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de distritación local de Chiapas



## ANEXO

Esta hoja forma parte del documento de análisis y evaluación que realiza el Comité Técnico de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de distritación local de Chiapas

# ANEXO 1



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 25 de octubre del 2016

Asunto: Observaciones y propuesta al Segundo Escenario  
Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

**C. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Vocal del Registro Federal de Electores**  
**De la Junta Local Ejecutiva del INE**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año, vengo a presentar las observaciones y propuesta respecto al Segundo Escenario Local Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral, en mi carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto. Cabe señalar que derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia que sostuvimos en días anteriores con los representantes de los diversos institutos políticos, presentamos las observaciones al segundo escenario y nuestra propuesta, que se encuentra apegado a los criterios establecidos. Por lo que en este acto hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de distritación, en formato JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.

**VALORES**

Valores de la función de costo	14.938021
Valor del componente de población	3.033657
Valor del componente de compacidad	11.904365

Se anexan observaciones y propuesta de forma impresa y en archivo adjunto.

Atte.

**C. Tony Aguilar Pérez**  
**Representante del Partido**  
**Revolucionario Institucional en el**  
**Estado de Chiapas ante el INE.**



Cp. Senador Roberto Armado Albores Gleason  
Cp. Representación Nacional del Partido Revolucionario  
Institucional, ante la Comisión Nacional de Vigilancia  
Ante el Instituto Nacional Electoral  
Cp. Archivo.



---

## DISTRITACION ELECTORAL LOCAL

### a) ANTECEDENTES

La Distritación es el proceso mediante el cual se determina la geografía electoral de nuestro país, y su importancia radica en que con ella se busca mejorar la representatividad política de los ciudadanos.

La Distritación electoral es la división periódica que se hace del territorio estatal para efectos electorales. Por cada distrito, habrá un diputado de mayoría relativa. El principal objetivo de una Distritación electoral es garantizar el valor idéntico de cada voto, es decir, que cada diputado represente a la misma cantidad de habitantes, por lo tanto, la delimitación geográfica de las fronteras distritales tiene relación directa con la distribución de la población en el estado. Así, en cada distrito debe haber, en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes.

En suma la Distritación es un ejercicio de reordenamiento territorial que distribuye la población del país en unidades territoriales llamadas "distritos electorales uninominales", para promover el equilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Se trata de la elaboración de una nueva cartografía electoral que garantice el equilibrio poblacional, la representatividad política y la igualdad del voto tal como lo establece la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-234/2007 de la Sala Superior donde se precisa que la **distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de tal modo que, en la mayor medida posible, cada voto emitido tenga el mismo valor, es decir, para la división de los Distritos Electorales Uninominales en las entidades federativas se debe atender, únicamente, al criterio poblacional.

La **Sala Superior señaló que la distribución territorial persigue, entre otros propósitos, el valor idéntico de cada voto**, es decir, lograr el objetivo de 'un ciudadano un voto' y que este propósito consiste en vincular una parte de la población ciudadana asentada en una porción del territorio con un cierto número de representantes a elegir, de tal forma que, cada cargo represente en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes. De tal modo que cada curul represente, la misma cantidad de habitantes, con el fin de lograr que cada voto emitido tenga igual valor, al servir siempre, para elegir un número similar de representantes, lo que constituye una forma de concretar el principio democrático de igualdad del voto.

Para alcanzar este objetivo, la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito Electoral, para que aquellos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Para la Distritación de una entidad federativa, resulta evidente que se hace necesario aplicar el criterio poblacional para los trabajos de Distritación en el ámbito local.

A efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional y lograr el mejor equilibrio poblacional, por lo que es necesario que el número de personas de cada Distrito sea lo más cercano a la población media estatal, misma que será el resultado de la división de la población total estatal del Censo 2010 entre el número de Distritos a conformar determinados en la Constitución Estatal respectiva, referente al número de diputados de mayoría relativa. Es decir, que la población de cada Distrito





---

Electoral sea lo más cercana a la población media estatal. Sin embargo, debido a la presencia de accidentes geográficos, límites político-administrativos, a la forma geométrica de las secciones y Municipios, se debe preferir que los Distritos se construyan con Municipios completos. La dificultad matemática para resolver este tipo de problemas, no hace posible que los Distritos tengan exactamente el mismo número de personas; debido a esto, se establece una regla operativa, en la que se permite que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ .

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicar, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

También se advierte que la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los Partidos Políticos, como observadores y críticos del proceso de Distritación.

Además, es importante que la Distritación local de cada una de las entidades federativas se realice y apruebe por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la anticipación necesaria al inicio de los respectivos procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en los próximos años, para que dichos comicios se realicen con base en la nueva Distritación que se defina.

Así pues la Constitución ha depositado la facultad de revisar el peso poblacional de los distritos electorales en la autoridad electoral federal con lo cual posee el poder de adecuar la cartografía electoral, teniendo como principal insumo los datos que arroja el censo de población y vivienda proporcionados por el INEGI.



---

En 2016 el INE realiza una nueva Distritación a nivel nacional, la cual parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ❖ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ❖ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:

**Población Total (4, 796,580) / 24= 199,858**

**Desviación Poblacional 15%=29.979**

**Mas 15%= 229.836**

**Menos 15%= 169,879**

- ❖ Cada uno de los distritos electorales debería oscilar entre el + - 15 % de desviación poblacional.

El INE debe aprobar una nueva Distritación que propicie el equilibrio poblacional y en esa medida, la igualdad del voto.

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la ley general electoral, señala que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación y el establecimiento de cabeceras.

Mientras que el artículo 116, fracción 11, párrafo tercero, de la Constitución Federal dispone que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local, Municipio y



sección electoral. Cabe señalar que el artículo 126, párrafo 2, de la ley electoral comicial, determina que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley general electoral, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Federal. Adicionalmente, se destaca que la Comisión Nacional de Vigilancia, que se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, representantes de los Partidos Políticos Nacionales y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial, conforme lo señala el artículo 158, párrafo 2, de la ley invocada.

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Así las cosas, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

#### **Criterios para realizar la distritación local y su marco normativo.**

1. El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional, como lo señala la **Sala Superior en el expediente SUP-JRC-234/2007:** "...la distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."
2. **Equilibrio poblacional.** Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.



---

Ahora bien, como en el proceso de Distritación electoral estatal debe atenderse a criterios poblacionales, a efecto de determinar, de manera proporcional, el número de diputados que habrán de integrar las Legislaturas, es necesario recurrir a los datos oficiales de los censos poblacionales publicados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que, por disposición del artículo 26, Apartado B, de la Constitución General de la República, son obligatorios para las entidades federativas.

De lo antes precisado, se puede desprender que la delimitación de los Distritos Electorales Uninominales no se basa en el número de electores existentes en cada Distrito, sino en el número de habitantes. Sirve de sustento a lo anterior, lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas jurisprudencias.

3. **Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

**Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena,** el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.** De igual manera, en este tema, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella..."* "Las disposiciones señaladas garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.

Por tanto, es necesario que en la conformación de los Distritos Electorales en las entidades federativas, **se preserve, cuando sea factible,** la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan. Para lograr esta finalidad, se debe contar con la información que proporcione **la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,** que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuesta! y administrativa, misma que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar,

---

fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el **porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados**. En el supuesto de agrupaciones de Municipios colindantes que cuenten con el porcentaje mínimo necesario de población indígena y que la suma de la población de la agrupación sea mayor del 15% con respecto a la media estatal, se deberá dividir la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

4. **Integridad municipal.** Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos; cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."; por ello, resulta necesario que en la construcción de los Distritos en cada entidad federativa se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal.

Se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, teniendo especial cuidado en la integración de Distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional; con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Ahora bien, el artículo 41, Base V, en su Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que al Instituto Nacional *Electora* "para los procesos electorales federales y locales, le corresponde la geografía electoral, que incluirá la determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales...".





---

Para cumplir con el objetivo del mencionado criterio, se deberán **identificar los Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros**, podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, **privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional**, además, **se unirán Municipios que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos**, en caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional, para los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, **se procurará involucrar el menor número de fracciones**. Este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

5. **Compacidad geométrica.** Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Para ello, se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar. Los aspectos de compacidad se consideran de gran importancia en la integración de los Distritos, en virtud de que proporcionan una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto de forma permanente realiza y evitan el sesgo en la integración de los Distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los Partidos Políticos.

6. **Tiempos de traslado.** Tiempos y distancias de traslado al interior de los distritos, se calcularon los tiempos y distancias de traslado a partir de las vías de comunicación representadas en la cartografía electoral.

El criterio de **tiempos de traslado**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral, la conformación de los Distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos, así como los tiempos de traslado.

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes. Ahora bien, para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomarse como base la Red Nacional de Caminos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es una red vial modelada a gran detalle que determina las rutas en sistemas de información geográfica, y que integra los diversos elementos que conforman las vías de comunicación que permiten el tránsito de vehículos automotores carreteras, terracerías, brechas, principales vialidades en las áreas urbanas. Deberá calcularse los tiempos de traslado de corte por entidad. Se considerarán dos Municipios como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte. **Continuidad geográfica**. Los distritos tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

7. El criterio de **continuidad geográfica**, determina que los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

**8. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:

- a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es de resaltar que los criterios antes precisados deberán ser aplicados en el siguiente orden: equilibrio poblacional; los Distritos integrados con Municipios de población indígena; la integridad municipal, la compactidad; los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y, en su caso, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos. No obstante, se procurará la aplicación integral de los mismos.

Lo anterior es así, ya que por mandato constitucional el número de habitantes de cada uno de los Distritos es el que resulte de dividir la población total entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta el último censo general de población; no obstante, se requiere también la aplicación del resto de los criterios, para lograr la integración entre las comunidades, facilitar los trabajos de capacitación electoral y educación cívica, así como las campañas políticas y organización electoral dentro de cada Distrito. Además, el fin último de la



---

Distribución es lograr el equilibrio poblacional de los Distritos Electorales; sin embargo, la preservación de los Municipios con población indígena, la preservación de la integridad municipal, la compactidad y los tiempos de traslado pueden plantear restricciones para poder alcanzar el equilibrio poblacional, ya que son variables que pueden interactuar en sentido opuesto al equilibrio poblacional óptimo. Por ello es necesario realizar los ajustes necesarios entre todos los factores para sí alcanzar el equilibrio poblacional dentro del rango del  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal.

#### **Aspectos socioeconómicos del estado de Chiapas.**

Chiapas se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas consumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. El territorio chiapaneco es una enorme placa de roca caliza fragmentada en diferentes puntos, fallada y plegada, por lo que su topografía es compleja. Su fisonomía la determinan dos grandes cadenas montañosas que la recorren con orientación Noroeste-Sureste. La primera de esas cadenas, la sierra Madre de Chiapas, corre casi paralela a la costa del océano Pacífico e incrementa su altitud desde aproximadamente en los límites con Oaxaca hasta con e la frontera con Guatemala. La otra cadena montañosa, la llamada Altiplanicie Central (también conocida como Macizo Central o, más comúnmente, como Los Altos de Chiapas), se desplaza por la parte central del estado. Proviene de Guatemala (Sierra de los Cuchumatanes) y desde ahí penetra en territorio mexicano, alcanzando sus máximas altitudes cerca de San Cristóbal de las Casas

#### **Análisis y Observaciones al Segundo Escenario Distribución Local propuesto por el Comité técnico del INE 2016.**

##### **1. Criterio 1 y 2 Equilibrio Poblacional**

Con fecha 11 de Octubre de 2016, mediante oficio numero INE/JLE/VERFE/CLV/2791/2016, en el marco de los trabajos de Distribución Electoral Local y Federal 2016-2017, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE104/2016, y en atención al oficio No. INE/VE/0833/16 de fecha 07 del presente mes y año ,se hizo entrega de un CD que contiene el Segundo Escenario de Distribución en archivo json; así como el archivo del Dictamen Técnico" Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de Distribución Local que realiza el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distribución para el Estado de Chiapas"; motivo por el cual se procedió a realizar las observaciones





correspondientes al Segundo Escenario de Distritación Local por parte del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chiapas .

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
11	ARRIAGA, TONALA, PIJIAPAN, MAPASTEPEC	9.46%	218.764
13	CINTALAPA, JIQUIPILAS, VILLA FLORES	7.08%	214.010
6	COMITAN DE DOMINGUEZ, TZIMOL SOCOLTENANGO, LA INDEPENDENCIA	6.89%	213.634
3	VILLA COMALTITLAN , HUIXTLA, TUZANTAN,HUEHUETAN, MAZATAN, TAPACHULA	6.34%	212.534
8	VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO, LA CONCORDIA, LAS ROSAS, NICOLAS RUIZ,	5.31%	210.465
12	UNION JUAREZ, CACAHOATAN , TAPACHULA	5.08%	210.018
2	SUCHIATE ,FRONTERA HIDALGO, METAPA, TUXTLA CHICO, TAPACHULA SUR	4.52%	208.883
10	TECPATAN , COPAINALA, BERRIOZABAL, OCOZOCUAUTLA, SUCHIAPA	4.25%	208.344
5	ACAPETAHUA, ACACOYAGUA, ESCUINTLA, SILTEPEC, EL PORVENIR, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, TAPACHULA	3.55%	206.96
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	2.65%	205.149
4	PICHUCALCO, REFORMA, JUAREZ, SUNUAPA, OSTUACAN, IXTACOMITAN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC, CHAPULTENANGO, TAPALAPA, PANTEPEC, RAYON. COAPILLA, TAPILULA, SOLOSUCHIAPA, IXTAPANGAJJOYA.	2.58%	205.014
1	ACALA, CHIAPA DE CORZO, TOTOLAPA, CHIAPILLA, SAN LUCAS, IXTAPA, CHICOASEN, SAN FERNANDO, OSUMACINTA	0.49%	200.838
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	0.07%	200.007
9	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, ANGEL ALBINO CORZO, MONTECRISTO DE GUERRERO, BEJUCAL DE OCAMPO, LA GRANDEZA	-1.58%	196.983



22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	-2.3%	195.193
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	-2.94%	193.938
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	-4.48%	190.902
17	OCOSINGO, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	-4.85%	190.170
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	-5.46%	188.936
18	CHILON, YAJALON, SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	-5.97%	187.92
14	TUXTLA 1	-6.97%	185.921
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	-7.69%	184.491
16	TUXTLA 3	-7.95%	183.692
15	TUXTLA 2	-8.04%	183.788

En la siguiente tabla se establece los porcentajes de población de la Media estatal y su respectiva población distrital del Segundo escenario de Distritación Local 2016, de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

De los datos arriba señalados respecto al Segundo Escenario de Distritación Local 2016 se puede indicar que este escenario parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ✓ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ✓ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:
- ✓ Que cada uno de los distritos electorales se encuentran entre el  $\pm 15\%$  de desviación poblacional y que están oscilan entre el  $+9.46\%$  (máxima) y el  $-8.04\%$  (minina)
- ✓ Se aplica la premisa respecto al equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

**Por lo anteriormente señalado se observa que la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas cumple con los criterios 1 y 2 de los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas.**



---

**3.- Criterio 3 Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

El sustento legal Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena, se halla en el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.**

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento: De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.

Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.

En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

De acuerdo con los criterios para las distritaciones Locales y sus reglas de operación se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas:

- ✓ La propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local respecto a población indígena con mas de 40% de población indígena como se muestra en la tabla abajo señalada se observan nueve distritos electorales con más del 40% de población indígena, siendo la agrupación de TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA, el de mayor porcentaje (91.26) el de mayor porcentaje y el de menor porcentaje la agrupación de MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	TIPO DE DISTRITO	PORCENTAJE DISTRITAL DE POBLACION INDIGENA	POBLACION INDIGENA POR DISTRITO
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	INDIGENA	91.26	182772
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	INDIGENA	88.41	1722345
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	INDIGENA	88.12	133205
17	OCOSINGO ,BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	INDIGENA	76.19	167584
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	INDIGENA	73.56	150903
19	OCOSINGO,OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	INDIGENA	70.88	145440
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	INDIGENA	58.61	110732
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	INDIGENA	50.83	93777
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	INDIGENA	40.01	77604



Cabe hacer mención que con base en la Metodología para la conformación de los agrupamientos de los pueblos y comunidades indígenas en las distritaciones federal y local se establece que se identificaran los municipios con más del 40% de población indígena, así como su lengua predominante, no obstante en la agrupación 07 : MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA del segundo escenario de Distritacion local del INE, se puede observar que la lengua de esta agrupación no es una constante, toda vez que de los tres municipios señalados solo dos tienen más del 40% de población indígena y su lengua no es la misma como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente a la agrupación 07 del segundo escenario de Distritacion local del INE.

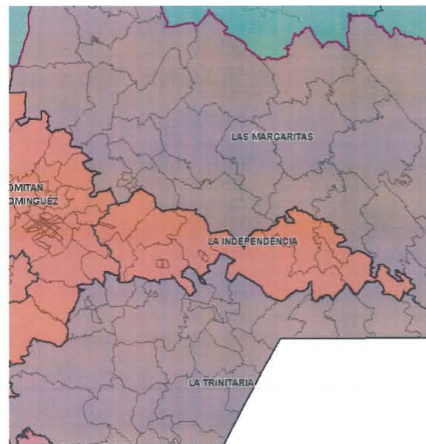
id		POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
99	LA TRINITARIA	72176	12.14	8766	KANJOBAL, JACALTECOS Y CHUC
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSELTAL -TSOTSIL
		193983		77059	

Derivada de la observación con antelación indicada podemos concluir que este distrito indígena se crea con el municipio de la Trinitaria para cumplir con el criterio de equilibrio poblacional, pues el Municipio de Margaritas y Maravilla Tenejapa sumados no dan el porcentaje permitido de equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2.

Esta observación es evidente toda vez que los ocho distritos restantes cumplen con el criterio 3 y el procedimiento para conformar distritos indígenas, por ende estos municipios deberían pasar a formar parte de otro distrito fortaleciendo el distrito indígena, es decir los distritos que cumplen con el 40 % de población indígena son ocho.

Por otro lado esta agrupación 07 no cumple con el criterio 5 denominada **Compacidad geométrica**. Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro. Partiendo de esta idea el Municipio de la Independencia parte la compacidad de la agrupación 07 (Municipio de Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, la Trinitaria) como se muestra en la siguiente imagen, donde se observa que el municipio de la Independencia que corresponde a la agrupación 6 se halla en medio de las Margaritas y la Trinitaria, dificultando los **tiempos de traslado que**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral. Por ende no se cumple con el criterio 6 Tiempos de traslado.





Respecto a la agrupación 17 conformada con municipios de más del 40 % de población indígena y de acuerdo con los criterios establecidos para las distritaciones Locales y sus reglas de operación, se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas. El Distrito 17 integrado por los municipios de: Chilón, Yajalón, Sitalá, Pantelhó y 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 9965 personas se observa que este Distrito al incluir 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5 , es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
31	CHILON	110784	96.87	107316	TSELTAL
	OCOSINGO	9965	81.6	8131	
66	PANTELHO	22987	92.93	21362	TSELTAL
83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL
		190170	92.40	175715	TSELTAL





Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tenejapa, Oxchuc, San Juan Cancuc y 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 75905 personas** se observa que este Distrito al incluir 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
75	OCOSINGO	75905	81.60	61938	TSELTAL
64	OXCHUC	42416	99.05	42013	TSELTAL
79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	29871	TSELTAL
94	TENEJAPA	39466	99.50	39269	TSELTAL
		187920	59.1	111153	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano y 47 SECCIONES ELECTORALES DEL municipio de Ocosingo que representa 113798 personas** lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL
24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL
	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL
	OCOSINGO	113798	81.60	92859	TSELTAL
		190902	76.19	145440	



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Chamula, Larrainzar, Zinacantán, Huixtan, Teopisca, Santiago el Pinar, y San Cristóbal de las Casas Oriente** se observa que a la propuesta original del INE, no cumple con la continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad con el municipios de Huixtan la compacidad y los tiempos de traslado se dificultan, por lo tanto el objetivo de establecer integridad municipal no se cumple toda vez que no se toma en cuenta aspectos de colindancia . Esta colindancia se lograría con Amatenango del Valle y Mitontic.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL
49	LARRAINZAR	19286	94.72	18268	TSOTSIL
95	TEOPISCA	37360	48.79	18228	TSOTSIL
111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSOTSIL
118	SANTIAGO EL PINAR	3245	95.50	3099	TSOTSIL
119	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
		194935	88.41	172343	

respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tumbalá, Tila, Sabanilla, Huitiupan, Simojovel y San Andrés Duraznal** , cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 205,014 de población distrital . No obstante respecto al criterio de integridad municipal que entre sus objetivos señala que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de





respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
112	ALDAMA	5072	93.14	4724	TSELTAL
117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
		<b>200265</b>	<b>91.27</b>	<b>182772</b>	

Por lo señalado con anterioridad y con la finalidad de fortalecer el Criterio de Integridad Municipal se propone que a la propuesta original del INE, se agregue al distrito, el Municipio de **Amatan** y retirar de esta agrupación original del Distrito el Municipio de **San Andrés Duraznal** pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad; al incluir el municipio de Amatan y retirar el municipio de San Andrés Duraznal de este distrito, el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital de 19354 y los objetivos de: continuidad geográfica, compacidad, tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
		188936	58.61	110732	

OBSERVACION: NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, INTEGRIDAD MUNICIPAL, CONTINUIDAD GEOGRAFICA, VECINDAD, POBLACION INDIGENA DE LENGUA CHOL Y TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE CABECREAS MUNICIPIO.



Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por los municipios de: **Amatán, Ixhuatán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, Bochil, El Bosque, Chenalhó, Mitontic, Soyaló y Chalchihuitán** cumplen con el equilibrio poblacional, es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de **205,014** de población distrital.

Sin embargo el criterio de integridad municipal que indica que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

Por lo señalado con anterioridad, se propone que a la propuesta original del INE, se agregue al distrito 23 los 1 municipios de: Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar de este agrupación original del distrito 22 el municipio de Mitontic, Amatan e Ixhuatán pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad, al incluir los municipios de Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar los municipios de Mitontic Amatan e Ixhuatán del distrito el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital baja 19354 y los objetivos de: continuidad geográfica, compacidad, tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen y se hace notar que este distrito cuenta con más del 40% de población indígena, de lengua tzotzil señalado en el criterio 3 por lo tanto es considerado como un distrito indígena.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL
13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL
22	CHALCHIHUITAN	14485	99.76	14450	TSOTSIL
26	CHENALHO	35466	98.17	34817	TSOTSIL
42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
56	MITONTIC	12584	99.94	12576	TSOTSIL
71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	TSOTSIL
86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
		205149	73.56	150903	



Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por el municipio de: **San Cristóbal Poniente** se observa que este Distrito conformara 1 distrito electoral dentro del rango poblacional establecido , entrando en la tipología 1 , es decir, San Cristóbal de las casas poniente es un municipio cuyo cociente de la media estatal esta entre 0.92 y construirán un distrito electoral lo que le permite conformar 1 distritos electoral cumpliendo con el equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2 del acuerdo referido , la desviación distrital del distrito es de 184,491 cumpliendo con el equilibrio poblacional permitido.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
		184491		93777	

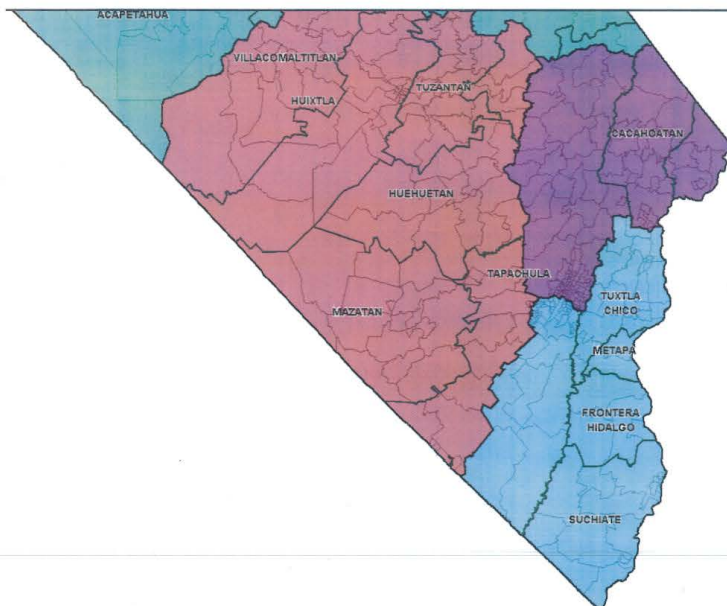
---

#### 4. Criterio 4 Integridad municipal.

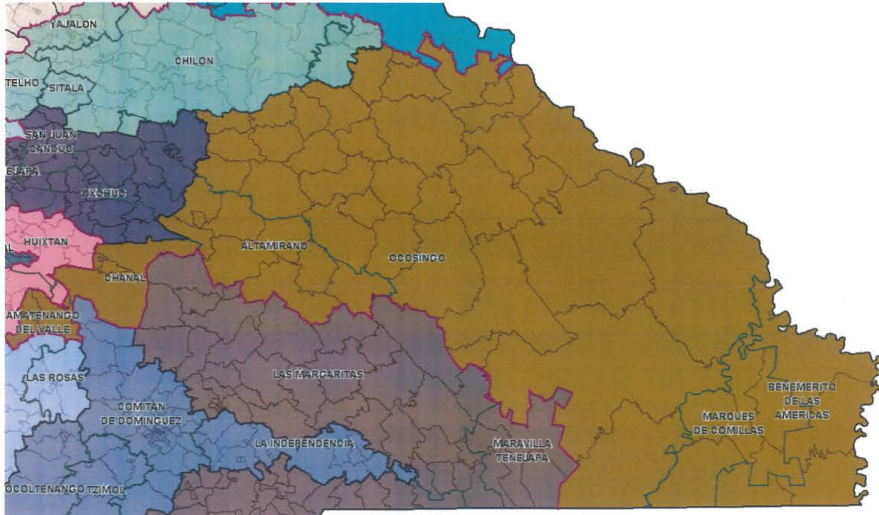
El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De 119 municipios 116 están completos, los cuales conforman la Entidad, en el segundo escenario, y se fraccionan Tapachula (4 fracciones), Ocosingo (3 fracciones), y San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones), el cual se representara en las siguientes imágenes:

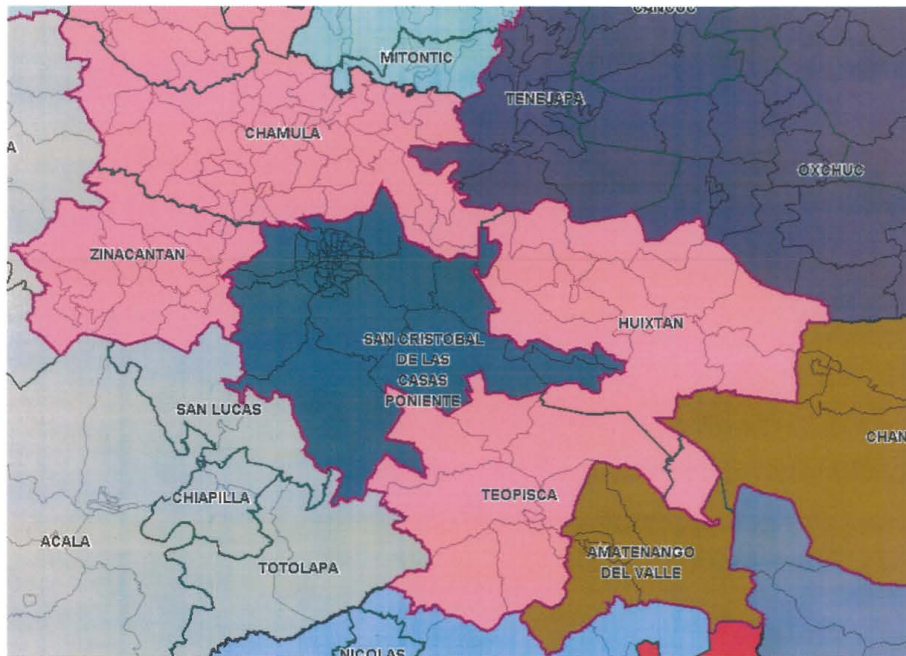
#### **Tapachula (4 fracciones):**



**Ocosingo (3 fracciones)**



### San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones)



#### 5. Criterio 5 Compacidad geométrica

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La propuesta cumple con el criterio de compacidad.



---

#### 6. Criterio 6 Tiempos de traslado.

El promedio de los tiempos de traslado de esta propuesta es de 54.95 minutos.

#### 7. Criterio 7 Continuidad Geográfica.

Los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

El escenario cumple con la continuidad geográfica en las vecindades de los municipios sin embargo por las características geográficas del estado en los siguientes distritos existe una barrera geográfica que impide que algunos municipios propuestos no tengan la comunicación en infraestructura carretera en los distritos que fueron integrados que son los siguientes:

- **DTTO 04:** Los municipios de Ocotepéc, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Rayón, Tapilula están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 22:** Los municipios de Huitiupán, Simojovel, San Andrés Duraznal están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 17:** El municipio de PANTELHO está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 19:** El municipio de Amatenango del Valle está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 08:** El municipio de Venustiano Carranza está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 09:** Los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.



- 
- **DTTO 05:** Los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, y Escuintla, se encuentran ubicados en la región costa del estado, y están integrados con municipios de la sierra y no existe vías de comunicación terrestre entre ellos.

Esta integración principalmente dificulta la logística y operatividad de los procesos electorales.

#### **8. Criterio 8 Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

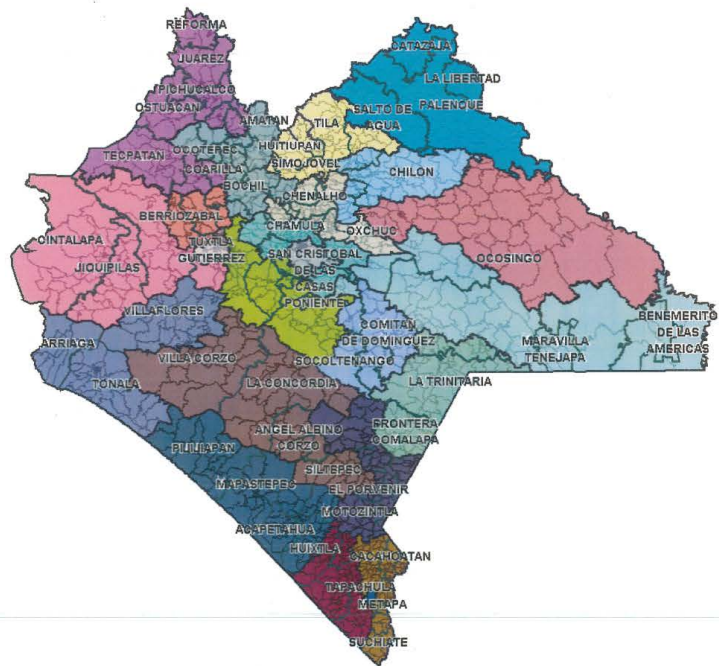
Esta propuesta no considera los factores socioeconómicos y accidentes geográficos que en el estado se denotan como quedo asentado en el **criterio 7**.

Con base a estas observaciones atendiendo a la situación geográfica y socioeconómica del estado se presentó un escenario que consideraba todos los criterios establecidos no obstante este escenario fue rechazado por el comité técnico del INE bajo el argumento que este no cumplía el criterio 3, al disminuir un distrito indígena.



**Propuesta del segundo escenario.**

Por las consideraciones antes mencionadas se presenta la siguiente propuesta del Partido Revolucionario Institucional:





- 
- Esta propuesta mejora el costo poblacional lo que representa un mejor equilibrio con respecto al segundo escenario.
  - De los 119 municipios de la entidad, 48 de ellos con más del 40% de población indígena se encuentran agrupados en 9 Distritos indígenas. Este escenario respeta su integración superando en términos de densidad de población indígena a la propuesta del segundo escenario emitida por el comité técnico del INE. Se crean 5 distritos con uniformidad de lengua:
    - **DTTO 01:** San Cristóbal de las Casas Poniente: Tsotsil
    - **DTTO 02:** Chilon: Tse'tal
    - **DTTO 03:** Ocosingo: Tse'tal
    - **DTTO 05:** Chamula: Tsotsil
    - **DTTO 20:** Palenque: Ch'ol
  - Reduce las fracciones municipales en Tapachula de 4 a 3 y Ocosingo de 3 a 2.
  - El escenario mejora los tiempos de traslado (46 minutos de promedio).
  - En relación a la geografía del estado, se considera el **criterio 8** el cual establece factores socioeconómicos, accidentes geográficos y vías de comunicación entre los municipios al interior de los distritos.

#### **CUADROS COMPARATIVOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL Y DESVIACIÓN DE LA MEDIA**

En la siguiente tabla se establecen los porcentajes de mayor a menor con respecto a la Media estatal de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

Se observa una disminución del 3.56 % en el costo del componente poblacional con respecto al segundo escenario de distritación local propuesto por el comité técnico.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
6	VILLAFLORES, ARRIAGA, TONALA.	11.47%	222,779
21	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOACOATLA DE ESPINOSA, SUCHIAPA.	9.39%	218,633
13	TUXTLA GUTIERREZ.	6.80%	213,455
9	TUXTLA GUTIERREZ, BERRIOZABAL, CHICOASEN, OSUMACINTA, SAN FERNANDO	6.37%	212,583
22	TUXTLA GUTIERREZ.	6.32%	212,484
12	COAPILLA, COPAINALA, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA, TECPATAN.	3.77%	207,389
15	TUZANTAN, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, TAPACHULA.	1.85%	203,558
11	BOCHIL, EL BOSQUE, CHAPULTENANGO, FRANCISCO LEON, IXHUATAN, JITOTOL, AMATAN, OCOTEPEC, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA.	1.62%	203,095
23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARAVILLA TENEJAPA, MARQUES DE COMILLAS, CHANAL, ALTAMIRANO, LAS MARGARITAS, OCOSINGO, AMATENANGO DEL VALLE.	1.60%	203,046
14	TAPACHULA.	1.52%	202,896
19	TUXTLA CHICO, UNION JUAREZ, CACAHOATAN, FRONTERA HIDALGO, METAPA, SUCHIATE, TAPACHULA.	0.84%	201,533
16	VENUSTIANO CARRANZA, ACALA, CHIAPA DE CORZO, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SAN LUCAS, TOTOLAPA.	0.72%	201,297
8	TZIMOL, COMITAN DE DOMINGUEZ, LAS ROSAS, SOCOLTENANGO	-1.35%	197,158
24	ACACOYAGUA, VILLACOMALTITLAN, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, MAPASTEPEC, PIJIAPAN	-1.71%	196,433
5	ZINACANTAN, CHAMULA, HUIXTAN, IXTAPA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, TEOPISCA	-1.89%	196,076



3	OCOSINGO.	-2.16%	195,533
4	TUMBALA, SAN ANDRES DURAZNAL, HUITIUPAN, SABANILLA, SIMOJOVEL, TILA.	-2.33%	195,193
10	ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR, CHALCHIHUITAN, CHENALHO, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, TENEJAPA.	-2.43%	195,007
7	VILLA CORZO, MONTE CRISTO DE GUERRERO, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO, SILTEPEC.	-5.26%	189,347
20	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, SALTO DE AGUA	-5.46%	188,936
18	BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL PORVENIR.	-6.12%	187,634
2	YAJALON, CHILON, SAN JUAN CANCUC, SITALA.	-6.26%	187,351
1	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	-7.69%	184,491
17	FRONTERA COMALAPA, LA INDEPENDENCIA, LA TRINITARIA.	-9.60%	180,673

**CUADRO COMPARATIVO POBLACION INDIGENA**

**Escenario Propuesta**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
1	184491	93777	50.8301218	Tsotsil
2	187351	176093	93.9909581	Tseltal
3	195533	159554.9	81.5999959	Tseltal
4	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
5	196076	158222	80.6942206	Tsotsil
10	195007	190578	97.7287995	Tsotsil/ Tseltal
11	203095	130984	64.493956	Tsotsil / Zoque
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
23	203046	124249.2	61.1926165	Tojolabal / Tseltal / Tsotsil

### Segundo Escenario Local Chiapas

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
7	193983	77604	40.0055675	Tojolabal / Q'anjob'al /Tsotsil
17	190170	175715.4	92.3991376	Tseltal
18	187920	173091.5	92.1091315	Tseltal
19	190902	145441.2	76.1862945	Tseltal
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
21	200007	177067	88.5304014	Tsotsil
22	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
23	205149	150902	73.5572681	Tsotsil
24	184491	93777	50.8301218	Tsotsil

DTTO	id	NOMBRE DE MUNICIPIO	POBLACIÓN	% INDIGENA	POBLACIÓN INDIGENA	LENGUA
1	77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
2	110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL- CHOL
	31	CHILON	110784	96.87	96.87	TSELTAL
	79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	99.13	TSELTAL
	83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
3	59	OCOSINGO	199668	81.6	162929	TSELTAL
4	100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
	117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL

	38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
	75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
	82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
	96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
5	111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSELTAL
	23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
	39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL-TSELTAL
	44	IXTAPA	23672	30.61	7246	TSOTSIL
	901	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
	95	TEOPISCA.	37360	48.79	48.79	TSOTSIL-TSELTAL
10	112	ALDAMA	14485	99.76	14450	TSOTSIL
	118	SANTIAGO EL PINAR	35466	98.17	34817	TSOTSIL
	22	CHALCHIHUITAN	19286	94.72	18268	TSOTSIL
	26	CHENALHO	12584	99.94	12576	TSOTSIL
	49	LARRAINZAR	42416	99.05	42013	TSELTAL
	56	MITONTIC	22987	92.93	21362	TSOTSIL-TSELTAL
	64	OXCHUC	39466	99.5	39269	TSELTAL
	66	PANTELHO	5072	93.14	4724	TSELTAL
	94	TENEJAPA	3245	95.5	3099	TSOTSIL
11	5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL- ZOQUE
	13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
	14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL-TSELTAL
	25	CHAPULTENANGO	6639	94.6	6280	ZOQUE
	33	FRANCISCO LEON	6342	84.04	5330	ZOQUE
	42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
	47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
	60	OCOTEPEC	11920	99.51	11862	NAHUATL-TOTONACA-ZOQUE
	67	PANTEPEC	10004	66.95	6698	ZOQUE
	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	ZOQUE-TSOTSIL
	72	RAYON	8825	58.95	5202	ZOQUE
	86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
	91	TAPALAPA	4217	99.05	4177	ZOQUE

	92	TAPILULA	12534	18.96	2376	ZOQUE-TSOTSIL
20	16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
	50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
	65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
	76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
23	4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL TOJOLABAL
	7	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL- TOJOLABAL
	24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
	52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
	113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL-CHOL
	114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSOTSIL
	115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL

Esta propuesta integra a la población Zoque como puede observarse en el Distrito 11, misma que no fue considerada en el segundo escenario propuesto por el comité técnico del INE.

Esta conformación integra en algunos municipios más de dos lenguas porque se respeta la continuidad geográfica y unidades territoriales propuestas por el comité técnico del INE.

La propuesta mejora en 7 minutos los tiempos de traslado en comparación al segundo escenario.

Escenario	Promedio de tiempo de traslado
2do Escenario	54.95 minutos
Escenario Propuesta	46 minutos





---

#### CONCLUSIONES

Derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia con los representantes de los partidos políticos acreditados y consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), se realizaron los análisis antes vertidos, justificaciones y fundamentaciones, mismos que se concluye un escenario con un costo total de 14.93, dando así cumplimiento al acuerdo No. INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité Técnico entre al análisis de las propuestas antes señaladas y tome en consideración los trabajos realizados por los partidos políticos y pondere la propuesta formulada, en razón que se respetaron en lo general y en lo particular los criterios y reglas establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.





## Partido de la Revolución Democrática Chiapas

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 25 de Octubre de 2016

**Ing. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Presidente de la Comisión Local de Vigilancia**  
**PRESENTE**

La que suscribe **Patricia Vargas Blanco**, en mi carácter de representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, personalidad que tengo debidamente acreditada ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores y con la objeto de cumplir con lo determinado en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del año en curso y el acuerdo INE/CG195/2015, con base en el punto 1 de las "Reglas para la conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas", que establece que "Cada partido político, en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) o de cada Comisión Local de Vigilancia (CLV), por éste conducto hago entrega de las observaciones y Justificación del Partido de la Revolución Democrática así como la Propuesta respecto al Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas:

1. Archivo propuesta de distritación Local en formato JSON.(Formato digital)
2. Archivo .PDF del Sistema de Distritación Local.(50 fojas, digital)
3. Justificaciones y observaciones a la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Electoral en el Estado de Chiapas.(29 fojas, digital)

Es importante mencionar que la propuesta de escenario presentado contiene la siguiente información:

COMPONENTE	PONDERADOR	COSTO
Poblacional	1,0	3.033657
Compacidad	0.5	11.904365
TOTAL		14.938021

Lo anterior para agregarlo por el medio establecido en el Protocolo de entrega de observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**





## DISTRITACION ELECTORAL LOCAL

### a) ANTECEDENTES

La Distritación es el proceso mediante el cual se determina la geografía electoral de nuestro país, y su importancia radica en que con ella se busca mejorar la representatividad política de los ciudadanos.

La Distritación electoral es la división periódica que se hace del territorio estatal para efectos electorales. Por cada distrito, habrá un diputado de mayoría relativa. El principal objetivo de una Distritación electoral es garantizar el valor idéntico de cada voto, es decir, que cada diputado represente a la misma cantidad de habitantes, por lo tanto, la delimitación geográfica de las fronteras distritales tiene relación directa con la distribución de la población en el estado. Así, en cada distrito debe haber, en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes.

En suma la Distritación es un ejercicio de reordenamiento territorial que distribuye la población del país en unidades territoriales llamadas "distritos electorales uninominales", para promover el equilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Se trata de la elaboración de una nueva cartografía electoral que garantice el equilibrio poblacional, la representatividad política y la igualdad del voto tal como lo establece la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-234/2007 de la Sala Superior donde se precisa que la **distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de tal modo que, en la mayor medida posible, cada voto emitido tenga el mismo valor, es decir, para la división de los Distritos Electorales Uninominales en las entidades federativas se debe atender, únicamente, al criterio poblacional.

La Sala Superior señaló que la **distribución territorial persigue, entre otros propósitos, el valor idéntico de cada voto**, es decir, lograr el objetivo de 'un ciudadano un voto' y que este propósito consiste en vincular una parte de la población ciudadana asentada en una porción del territorio con un cierto número de representantes a elegir, de tal forma que, cada cargo represente en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes. De tal modo que cada curul represente, la misma cantidad de habitantes, con el fin de lograr que cada voto emitido tenga igual valor, al servir siempre, para elegir un número similar de representantes, lo que constituye una forma de concretar el principio democrático de igualdad del voto.

Para alcanzar este objetivo, la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito Electoral, para que aquellos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Para la Distritación de una entidad federativa, resulta evidente que se hace necesario aplicar el criterio poblacional para los trabajos de Distritación en el ámbito local.

A efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional y lograr el mejor equilibrio poblacional, por lo que es necesario que el número de personas de cada Distrito sea lo más cercano a la población media estatal, misma que será el resultado de la división de la población total estatal del Censo 2010 entre el número de Distritos a conformar determinados en la Constitución Estatal respectiva, referente al número de diputados de mayoría relativa. Es decir, que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal. Sin embargo, debido a la presencia de accidentes geográficos, límites político-administrativos, a la forma geométrica de las secciones y



Municipios, se debe preferir que los Distritos se construyan con Municipios completos. La dificultad matemática para resolver este tipo de problemas, no hace posible que los Distritos tengan exactamente el mismo número de personas; debido a esto, se establece una regla operativa, en la que se permite que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ .

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicar, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

También se advierte que la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los Partidos Políticos, como observadores y críticos del proceso de Distritación.

Además, es importante que la Distritación local de cada una de las entidades federativas se realice y apruebe por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la anticipación necesaria al inicio de los respectivos procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en los próximos años, para que dichos comicios se realicen con base en la nueva Distritación que se defina.

Así pues la Constitución ha depositado la facultad de revisar el peso poblacional de los distritos electorales en la autoridad electoral federal con lo cual posee el poder de adecuar la cartografía electoral, teniendo como principal insumo los datos que arroja el censo de población y vivienda proporcionados por el INEGI.



En 2016 el INE realiza una nueva Distritación a nivel nacional, la cual parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ❖ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ❖ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:

**Población Total (4, 796,580) / 24= 199,858**  
**Desviación Poblacional 15%=29.979**  
**Mas 15%= 229.836**  
**Menos 15%= 169,879**

- ❖ Cada uno de los distritos electorales debería oscilar entre el + - 15 % de desviación poblacional.

El INE debe aprobar una nueva Distritación que propicie el equilibrio poblacional y en esa medida, la igualdad del voto.

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la ley general electoral, señala que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación y el establecimiento de cabeceras. Mientras que el artículo 116, fracción 11, párrafo tercero, de la Constitución Federal dispone que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local, Municipio y sección electoral. Cabe señalar que el artículo 126, párrafo 2, de la ley electoral comicial, determina que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley general electoral, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Federal. Adicionalmente, se destaca que la Comisión Nacional de Vigilancia, que se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, representantes de los Partidos Políticos Nacionales y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según lo



dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial, conforme lo señala el artículo 158, párrafo 2, de la ley invocada.

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Así las cosas, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

#### **Criterios para realizar la distritación local y su marco normativo.**

1. El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional, como lo señala la **Sala Superior en el expediente SUP-JRC-234/2007: "...la distribución de los Distritos Electorales uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."**
2. **Equilibrio poblacional.** Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

Ahora bien, como en el proceso de Distritación electoral estatal debe atenderse a criterios poblacionales, a efecto de determinar, de manera proporcional, el número de diputados que habrán de integrar las Legislaturas, es necesario recurrir a los datos oficiales de los censos poblacionales publicados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que, por disposición del artículo 26, Apartado B, de la Constitución General de la República, son obligatorios para las entidades federativas.

De lo antes precisado, se puede desprender que la delimitación de los Distritos Electorales uninominales no se basa en el número de electores existentes en cada Distrito, sino en el número de habitantes. Sirve de sustento a lo anterior, lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas jurisprudencias.



3. **Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

**Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena,** el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.** De igual manera, en este tema, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella..."* Las disposiciones señaladas garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.

Por tanto, es necesario que en la conformación de los Distritos Electorales en las entidades federativas, **se preserve, cuando sea factible,** la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan. Para lograr esta finalidad, se debe contar con la información que proporcione la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,** que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuesta! y administrativa, misma que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con **el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.** En el supuesto de agrupaciones de Municipios colindantes que cuenten con el porcentaje mínimo necesario de población indígena y que la suma de la población de la agrupación sea mayor del 15% con respecto a la media estatal, se deberá dividir la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.



4. **Integridad municipal.** Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos; cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."; por ello, resulta necesario que en la construcción de los Distritos en cada entidad federativa se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal.

Se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, teniendo especial cuidado en la integración de Distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional; con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Ahora bien, el artículo 41, Base V, en su Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que al Instituto Nacional *Electora* "para los procesos electorales federales y locales, le corresponde la geografía electoral, que incluirá la determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales...".

Para cumplir con el objetivo del mencionado criterio, se deberán **identificar los Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros**, podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, **privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional, además, se unirán Municipios que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos**, en caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional, para los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, **se procurará involucrar el menor número de fracciones. Este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.**

8



5. **Compacidad geométrica.** Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Para ello, se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar. Los aspectos de compacidad se consideran de gran importancia en la integración de los Distritos, en virtud de que proporcionan una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto de forma permanente realiza y evitan el sesgo en la integración de los Distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los Partidos Políticos.

6. **Tiempos de traslado.** Tiempos y distancias de traslado al interior de los distritos, se calcularon los tiempos y distancias de traslado a partir de las vías de comunicación representadas en la cartografía electoral.

El criterio de **tiempos de traslado**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral, la conformación de los Distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos, así como los tiempos de traslado.

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes. Ahora bien, para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomarse como base la Red Nacional de Caminos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es una red vial modelada a gran detalle que determina las rutas en sistemas de información geográfica, y que integra los diversos elementos que conforman las vías de comunicación que permiten el tránsito de vehículos automotores carreteras, terracerías, brechas, principales vialidades en las áreas urbanas. Deberá calcularse los tiempos de traslado de corte por entidad. Se considerarán dos Municipios como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte. **Continuidad geográfica.** Los distritos tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

7. El criterio de **continuidad geográfica**, determina que los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.





#### 8. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos

Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:

a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es de resaltar que los criterios antes precisados deberán ser aplicados en el siguiente orden: equilibrio poblacional; los Distritos integrados con Municipios de población indígena; la integridad municipal, la compacidad; los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y, en su caso, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos. No obstante, se procurará la aplicación integral de los mismos.

Lo anterior es así, ya que por mandato constitucional el número de habitantes de cada uno de los Distritos es el que resulte de dividir la población total entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta el último censo general de población; no obstante, se requiere también la aplicación del resto de los criterios, para lograr la integración entre las comunidades, facilitar los trabajos de capacitación electoral y educación cívica, así como las campañas políticas y organización electoral dentro de cada Distrito. Además, el fin último de la Distritación es lograr el equilibrio poblacional de los Distritos Electorales; sin embargo, la preservación de los Municipios con población indígena, la preservación de la integridad municipal, la compacidad y los tiempos de traslado pueden plantear restricciones para poder alcanzar el equilibrio poblacional, ya que son variables que pueden interactuar en sentido opuesto al equilibrio poblacional óptimo. Por ello es necesario realizar los ajustes necesarios entre todos los factores para sí alcanzar el equilibrio poblacional dentro del rango del  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal.

#### Aspectos socioeconómicos del estado de Chiapas.

Chiapas se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas consumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. El territorio chiapaneco es una enorme placa de roca caliza fragmentada en diferentes puntos, fallada y plegada, por lo que su topografía es compleja. Su fisonomía la determinan dos grandes cadenas montañosas que la recorren con orientación Noroeste-Sureste. La primera de esas cadenas, la sierra Madre de Chiapas, corre casi paralela a la costa del océano Pacífico e incrementa su altitud desde aproximadamente en los límites con Oaxaca hasta con e la frontera con Guatemala. La otra cadena montañosa, la llamada Altiplanicie Central (también conocida como Macizo Central o, más comúnmente, como Los Altos de Chiapas), se desplaza por la parte central del estado. Proviene de Guatemala (Sierra de los Cuchumatanes) y desde ahí penetra en territorio mexicano, alcanzando sus máximas altitudes cerca de San Cristóbal de las Casas



**Análisis y Observaciones al Segundo Escenario Distritación Local propuesto por el Comité técnico del INE 2016.**

**1. Criterio 1 y 2 Equilibrio Poblacional**

Con fecha 11 de Octubre de 2016, mediante oficio numero INE/JLE/VERFE/CLV/2791/2016, en el marco de los trabajos de Distritación Electoral Local y Federal 2016-2017, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE104/2016, y en atención al oficio No. INE/VE/0833/16 de fecha 07 del presente mes y año ,se hizo entrega de un CD que contiene el Segundo Escenario de Distritación en archivo json; así como el archivo del Dictamen Técnico " Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indignas al Primer Escenario de Distritación Local que realiza el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación para el Estado de Chiapas"; motivo por el cual se procedió a realizar las observaciones correspondientes al Segundo Escenario de Distritación Local por parte del Partido de Revolución Democrática en el estado de Chiapas .

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
11	ARRIAGA, TONALA, PIJIJAPAN, MAPASTEPEC	9.46%	218.764
13	CINTALAPA, JIQUIPILAS, VILLA FLORES	7.08%	214.010
6	COMITAN DE DOMINGUEZ, TZIMOL SOCOLTENANGO, LA INDEPENDENCIA	6.89%	213.634
3	VILLA COMALTITLAN , HUIXTLA, TUZANTAN,HUEHUETAN, MAZATAN, TAPACHULA	6.34%	212.534
8	VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO, LA CONCORDIA, LAS ROSAS, NICOLAS RUIZ,	5.31%	210.465
12	UNION JUAREZ, CACAHOATAN , TAPACHULA	5.08%	210.018
2	SUCHIATE ,FRONTERA HIDALGO, METAPA, TUXTLA CHICO, TAPACHULA SUR	4.52%	208.883
10	TECPATAN , COPAINALA, BERRIOZABAL, OCOZOCUAUTLA, SUCHIAPA	4.25%	208.344
5	ACAPETAHUA, ACACOYAGUA, ESCUINTLA, SILTEPEC, EL PORVENIR, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, TAPACHULA	3.55%	206.96
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	2.65%	205.149
4	PICHUCALCO, REFORMA, JUAREZ, SUNUAPA, OSTUACAN, IXTACOMITAN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC, CHAPULTENANGO, TAPALAPA, PANTEPEC, RAYON. COAPILLA, TAPILULA, SOLOSUCHIAPA, IXTAPANGAJOYA.	2.58%	205.014

8



1	ACALA, CHIAPA DE CORZO, TOTOLAPA, CHIAPILLA, SAN LUCAS, IXTAPA, CHICOASEN, SAN FERNANDO, OSUMACINTA	0.49%	200.838
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	0.07%	200.007
9	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, ANGEL ALBINO CORZO, MONTECRISTO DE GUERRERO, BEJUCAL DE OCAMPO, LA GRANDEZA	-1.58%	196.983
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	-2.3%	195.193
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	-2.94%	193.938
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	-4.48%	190.902
17	OCOSINGO, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	-4.85%	190.170
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	-5.46%	188.936
18	CHILON, YAJALON, SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	-5.97%	187.92
14	TUXTLA 1	-6.97%	185.921
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	-7.69%	184.491
16	TUXTLA 3	-7.95%	183.692
15	TUXTLA 2	-8.04%	183.788

En la siguiente tabla se establece los porcentajes de población de la Media estatal y su respectiva población distrital del Segundo escenario de Distritación Local 2016, de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

De los datos arriba señalados respecto al Segundo Escenario de Distritación Local 2016 se puede indicar que este escenario parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ✓ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ✓ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:
- ✓ Que cada uno de los distritos electorales se encuentran entre el + - 15 % de desviación poblacional y que están oscilan entre el + 9.46% (máxima) y el -8.04% (minina)
- ✓ Se aplica la premisa respecto al equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

Por lo anteriormente señalado se observa que la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas cumple con los criterios 1 y 2 de los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas.



**3.- Criterio 3 Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

El sustento legal Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena, se halla en el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.**

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento: De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.

Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.

En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.



De acuerdo con los criterios para las distritaciones Locales y sus reglas de operación se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas:

- ✓ La propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local respecto a población indígena con mas de 40% de población indígena como se muestra en la tabla abajo señalada se observan nueve distritos electorales con más del 40% de población indígena, siendo la agrupación de TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA, el de mayor porcentaje (91.26) el de mayor porcentaje y el de menor porcentaje la agrupación de MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	TIPO DE DISTRITO	PORCENTAJE DISTRITAL DE POBLACION INDIGENA	POBLACION INDIGENA POR DISTRITO
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	INDIGENA	91.26	182772
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	INDIGENA	88.41	1722345
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	INDIGENA	88.12	133205
17	OCOSINGO ,BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	INDIGENA	76.19	167584
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	INDIGENA	73.56	150903
19	OCOSINGO,OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	INDIGENA	70.88	145440
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	INDIGENA	58.61	110732
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	INDIGENA	50.83	93777
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	INDIGENA	40.01	77604



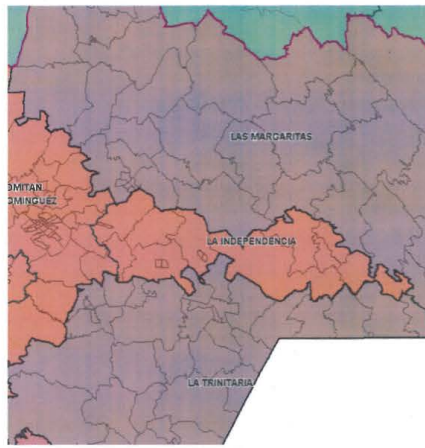
Cabe hacer mención que con base en la Metodología para la conformación de los agrupamientos de los pueblos y comunidades indígenas en las distritaciones federal y local se establece que se identificarán los municipios con más del 40% de población indígena, así como su lengua predominante, no obstante en la agrupación 07 : MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA del segundo escenario de Distritación local del INE, se puede observar que la lengua de esta agrupación no es una constante, toda vez que de los tres municipios señalados solo dos tienen más del 40% de población indígena y su lengua no es la misma como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente a la agrupación 07 del segundo escenario de Distritación local del INE.

id		POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
99	LA TRINITARIA	72176	12.14	8766	KANJOBAL, JACALTECOS Y CHUC
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSELTAL -TSOTSIL
		193983		77059	

Derivada de la observación con antelación indicada podemos concluir que este distrito indígena se crea con el municipio de la Trinitaria para cumplir con el criterio de equilibrio poblacional, pues el Municipio de Margaritas y Maravilla Tenejapa sumados no dan el porcentaje permitido de equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2.

Esta observación es evidente toda vez que los ocho distritos restantes cumplen con el criterio 3 y el procedimiento para conformar distritos indígenas, por ende estos municipios deberían pasar a formar parte de otro distrito fortaleciendo el distrito indígena, es decir los distritos que cumplen con el 40 % de población indígena son ocho.

Por otro lado esta agrupación 07 no cumple con el criterio 5 denominada **Compacidad geométrica**. Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro. Partiendo de esta idea el Municipio de la Independencia parte la compacidad de la agrupación 07 (Municipio de Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, la Trinitaria) como se muestra en la siguiente imagen, donde se observa que el municipio de la Independencia que corresponde a la agrupación 6 se halla en medio de las Margaritas y la Trinitaria, dificultando los **tiempos de traslado que**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral. Por ende no se cumple con el criterio 6 Tiempos de traslado.



Respecto a la agrupación 17 conformada con municipios de más del 40 % de población indígena y de acuerdo con los criterios establecidos para las distritaciones Locales y sus reglas de operación, se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas. El Distrito 17 integrado por los municipios de: Chilón, Yajalón, Sitalá, Pantelhó y 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 9965 personas se observa que este Distrito al incluir 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
31	CHILON	110784	96.87	107316	TSELTAL
	OCOSINGO	9965	81.6	8131	
66	PANTELHO	22987	92.93	21362	TSELTAL
83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL
		190170	92.40	175715	TSELTAL

8



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tenejapa, Oxchuc, San Juan Cancuc y 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 75905 personas** se observa que este Distrito al incluir 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
75	OCOSINGO	75905	81.60	61938	TSELTAL
64	OXCHUC	42416	99.05	42013	TSELTAL
79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	29871	TSELTAL
94	TENEJAPA	39466	99.50	39269	TSELTAL
		187920	59.1	111153	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano y 47 SECCIONES ELECTORALES DEL municipio de Ocosingo que representa 113798 personas** lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL
24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL
	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL
	OCOSINGO	113798	81.60	92859	TSELTAL
		190902	76.19	145440	





Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Chamula, Larrainzar, Zinacantán, Huixtan, Teopisca, Santiago el Pinar, y San Cristóbal de las Casas Oriente** se observa que a la propuesta original del INE, no cumple con la continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad con el municipios de Huixtan la compacidad y los tiempos de traslado se dificultan, por lo tanto el objetivo de establecer integridad municipal no se cumple toda vez que no se toma en cuenta aspectos de colindancia . Esta colindancia se lograría con Amatenango del Valle y Mitontic.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL
49	LARRAINZAR	19286	94.72	18268	TSOTSIL
95	TEOPISCA	37360	48.79	18228	TSOTSIL
111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSOTSIL
118	SANTIAGO EL PINAR	3245	95.50	3099	TSOTSIL
119	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
		194935	88.41	172343	

respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tumbalá, Tila, Sabanilla, Huitiupan, Simojovel y San Andrés Duraznal** , cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 205,014 de población distrital . No obstante respecto al criterio de integridad municipal que entre sus objetivos señala que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL



100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
112	ALDAMA	5072	93.14	4724	TSELTAL
117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
		<b>200265</b>	<b>91.27</b>	<b>182772</b>	

Por lo señalado con anterioridad y con la finalidad de fortalecer el Criterio de Integridad Municipal se propone que a la propuesta original del INE, se agregue al distrito, el Municipio de **Amatan** y retirar de esta agrupación original del Distrito el Municipio de **San Andrés Duraznal** pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad; al incluir el municipio de Amatan y retirar el municipio de San Andrés Duraznal de este distrito, el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital de 19354 y los objetivos de: continuidad geográfica, compacidad, tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
		188936	58.61	110732	

OBSERVACION: NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, INTEGRIDAD MUNICIPAL, CONTINUIDAD GEOGRAFICA, VECINDAD, POBLACION INDIGENA DE LENGUA CHOL Y TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE CABECERAS MUNICIPALES.

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por los municipios de: **Amatán, Ixhucatán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, Bochil, El Bosque, Chenalhó, Mitontic, Soyalo y Chalchihuitán** cumplen con el equilibrio poblacional, es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de **205,014** de población distrital.

Sin embargo el criterio de integridad municipal que indica que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.



Por lo señalado con anterioridad , se propone que a la propuesta original del INE , se agregue al distrito 23 los l municipios de: Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar de este agrupación original del distrito 22 el municipio de Mitontic , Amatan e Ixhuatán pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad , al incluir los municipios de Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar los municipios de Mitontic Amatan e Ixhuatán del distrito el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital baja 19354 y los objetivos de : continuidad geográfica , compacidad , tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen y se hace notar que este distrito cuenta con más del 40% de población indígena , de lengua tzotzil señalado en el criterio 3 por lo tanto es considerado como un distrito indígena.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL
13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL
22	CHALCHIHUITAN	14485	99.76	14450	TSOTSIL
26	CHENALHO	35466	98.17	34817	TSOTSIL
42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
56	MITONTIC	12584	99.94	12576	TSOTSIL
71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	TSOTSIL
86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
		205149	73.56	150903	

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por el municipio de: **San Cristóbal Poniente** se observa que este Distrito conformara 1 distrito electoral dentro del rango poblacional establecido , entrando en la tipología 1 , es decir, San Cristóbal de las casas poniente es un municipio cuyo cociente de la media estatal esta entre 0.92 y construirán un distrito electoral lo que le permite conformar 1 distritos electoral cumpliendo con el equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2 del acuerdo referido , la desviación distrital del distrito es de 184,491 cumpliendo con el equilibrio poblacional permitido.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
		184491		93777	

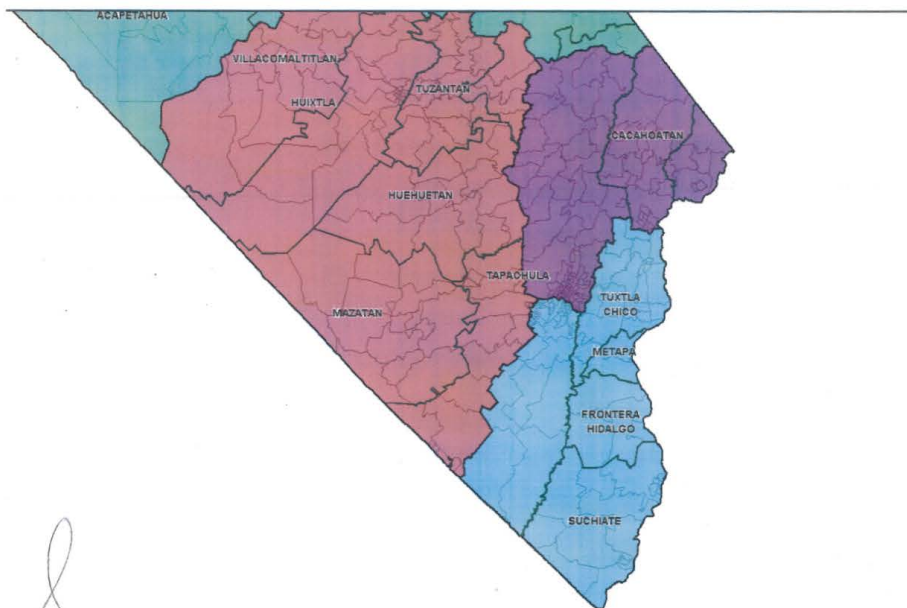


#### 4. Criterio 4 Integridad municipal.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De 119 municipios 116 están completos, los cuales conforman la Entidad, en el segundo escenario, y se fraccionan Tapachula (4 fracciones), Ocosingo (3 fracciones), y San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones), el cual se representara en las siguientes imágenes:

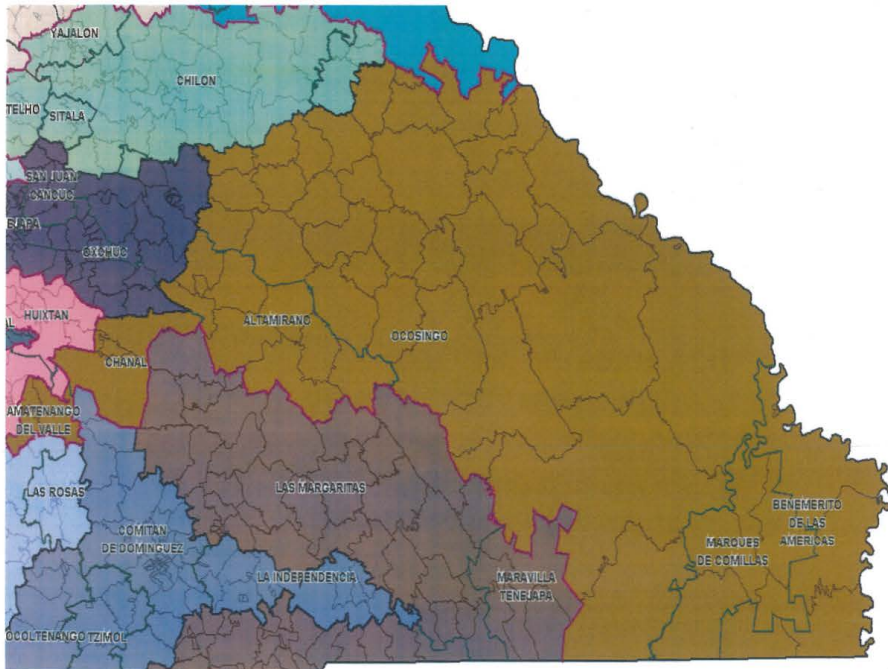
#### **Tapachula (4 fracciones):**



8

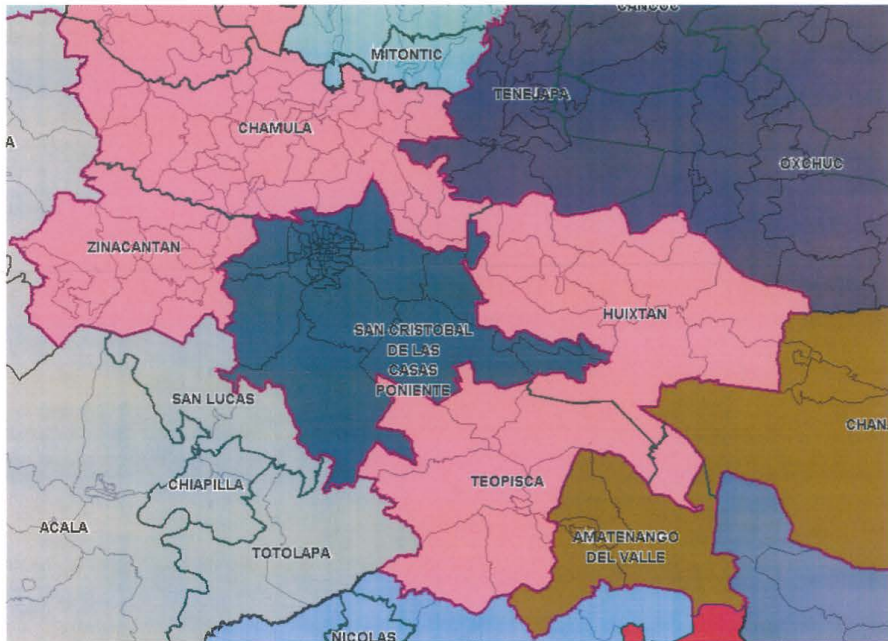


**Ocosingo (3 fracciones)**



*[Handwritten signature]*

### San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones)



#### 5. Criterio 5 Compacidad geométrica

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La propuesta cumple con el criterio de compacidad.



**6. Criterio 6 Tiempos de traslado.**

El promedio de los tiempos de traslado de esta propuesta es de 54.95 minutos.

**7. Criterio 7 Continuidad Geográfica.**

Los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

El escenario cumple con la continuidad geográfica en las vecindades de los municipios sin embargo por las características geográficas del estado en los siguientes distritos existe una barrera geográfica que impide que algunos municipios propuestos no tengan la comunicación en infraestructura carretera en los distritos que fueron integrados que son los siguientes:

- **DTTO 04:** Los municipios de Ocoatepec, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Rayon, Tapilula están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 22:** Los municipios de Huitiupan, Simojovel, San Andrés Duraznal están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 17:** El municipio de PANTELHO está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 19:** El municipio de Amatenango del Valle esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 08:** El municipio de Venustiano Carranza esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 09:** Los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 05:** Los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, y Escuintla, se encuentran ubicados en la región costa del estado, y están integrados con municipios de la sierra y no existe vías de comunicación terrestre entre ellos.







- Esta propuesta mejora el costo poblacional lo que representa un mejor equilibrio con respecto al segundo escenario.
- De los 119 municipios de la entidad, 48 de ellos con más del 40% de población indígena se encuentran agrupados en 9 Distritos indígenas. Este escenario respeta su integración superando en términos de densidad de población indígena a la propuesta del segundo escenario emitida por el comité técnico del INE. Se crean 5 distritos con uniformidad de lengua:
  - **DTTO 01:** San Cristóbal de las Casas Poniente: Tsotsil
  - **DTTO 02:** Chilon: Tseltal
  - **DTTO 03:** Ocosingo: Tseltal
  - **DTTO 05:** Chamula: Tsotsil
  - **DTTO 20:** Palenque: Ch'ol
- Reduce las fracciones municipales en Tapachula de 4 a 3 y Ocosingo de 3 a 2.
- El escenario mejora los tiempos de traslado (46 minutos de promedio).
- En relación a la geografía del estado, se considera el **criterio 8** el cual establece factores socioeconómicos, accidentes geográficos y vías de comunicación entre los municipios al interior de los distritos.

#### **CUADROS COMPARATIVOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL Y DESVIACIÓN DE LA MEDIA**

En la siguiente tabla se establecen los porcentajes de mayor a menor con respecto a la Media estatal de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

Se observa una disminución del 3.56 % en el costo del componente poblacional con respecto al segundo escenario de distritación local propuesto por el comité técnico.



DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
6	VILLAFLORES, ARRIAGA, TONALA.	11.47%	222,779
21	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, SUCHIAPA.	9.39%	218,633
13	TUXTLA GUTIERREZ.	6.80%	213,455
9	TUXTLA GUTIERREZ, BERRIOZABAL, CHICOASEN, OSUMACINTA, SAN FERNANDO	6.37%	212,583
22	TUXTLA GUTIERREZ.	6.32%	212,484
12	COAPILLA, COPAINALA, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA, TECPATAN.	3.77%	207,389
15	TUZANTAN, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, TAPACHULA.	1.85%	203,558
11	BOCHIL, EL BOSQUE, CHAPULTENANGO, FRANCISCO LEON, IXHUATAN, JITOTOL, AMATAN, OCOTEPEC, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA.	1.62%	203,095
23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARAVILLA TENEJAPA, MARQUES DE COMILLAS, CHANAL, ALTAMIRANO, LAS MARGARITAS, OCOSINGO, AMATENANGO DEL VALLE.	1.60%	203,046
14	TAPACHULA.	1.52%	202,896
19	TUXTLA CHICO, UNION JUAREZ, CACAHOATAN, FRONTERA HIDALGO, METAPA, SUCHIATE, TAPACHULA.	0.84%	201,533
16	VENUSTIANO CARRANZA, ACALA, CHIAPA DE CORZO, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SAN LUCAS, TOTOLAPA.	0.72%	201,297
8	TZIMOL, COMITAN DE DOMINGUEZ, LAS ROSAS, SOCOLTENANGO	-1.35%	197,158
24	ACACOYAGUA, VILLACOMALTITLAN, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, MAPASTEPEC, PIJIJAPAN	-1.71%	196,433
5	ZINACANTAN, CHAMULA, HUIXTAN, IXTAPA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, TEOPISCA	-1.89%	196,076
3	OCOSINGO.	-2.16%	195,533
4	TUMBALA, SAN ANDRES DURAZNAL, HUITIUPAN, SABANILLA, SIMOJOVEL, TILA.	-2.33%	195,193
10	ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR, CHALCHIHUITAN, CHENALHO, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, TENEJAPA.	-2.43%	195,007



7	VILLA CORZO, MONTE CRISTO DE GUERRERO, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO, SILTEPEC.	-5.26%	189,347
20	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, SALTO DE AGUA	-5.46%	188,936
18	BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL PORVENIR.	-6.12%	187,634
2	YAJALON, CHILON, SAN JUAN CANCUC, SITALA.	-6.26%	187,351
1	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	-7.69%	184,491
17	FRONTERA COMALAPA, LA INDEPENDENCIA, LA TRINITARIA.	-9.60%	180,673

**CUADRO COMPARATIVO POBLACION INDIGENA**

**Escenario Propuesta**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
1	184491	93777	50.8301218	Tsotsil
2	187351	176093	93.9909581	Tseltal
3	195533	159554.9	81.5999959	Tseltal
4	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
5	196076	158222	80.6942206	Tsotsil
10	195007	190578	97.7287995	Tsotsil/ Tseltal
11	203095	130984	64.493956	Tsotsil / Zoque
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
23	203046	124249.2	61.1926165	Tojolabal / Tseltal / Tsotsil



### Segundo Escenario Local Chiapas

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
7	193983	77604	40.0055675	Tojolabal / Q'anjob'al /Tsotsil
17	190170	175715.4	92.3991376	Tseltal
18	187920	173091.5	92.1091315	Tseltal
19	190902	145441.2	76.1862945	Tseltal
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
21	200007	177067	88.5304014	Tsotsil
22	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
23	205149	150902	73.5572681	Tsotsil
24	184491	93777	50.8301218	Tsotsil

DTTO	id	NOMBRE DE MUNICIPIO	POBLACIÓN	% INDIGENA	POBLACIÓN INDIGENA	LENGUA
1	77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
2	110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL- CHOL
	31	CHILON	110784	96.87	96.87	TSELTAL
	79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	99.13	TSELTAL
	83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
3	59	OCOSINGO	199668	81.6	162929	TSELTAL
4	100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
	117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
	38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
	75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
	82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
5	96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
	111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSELTAL
	23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
	39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL-TSELTAL
	44	IXTAPA	23672	30.61	7246	TSOTSIL



Partido de la Revolución Democrática  
Chiapas

	901	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
	95	TEOPISCA.	37360	48.79	48.79	TSOTSIL-TSELTAL
	112	ALDAMA	14485	99.76	14450	TSOTSIL
10	118	SANTIAGO EL PINAR	35466	98.17	34817	TSOTSIL
	22	CHALCHIHUITAN	19286	94.72	18268	TSOTSIL
	26	CHENALHO	12584	99.94	12576	TSOTSIL
	49	LARRAINZAR	42416	99.05	42013	TSELTAL
	56	MITONTIC	22987	92.93	21362	TSOTSIL-TSELTAL
	64	OXCHUC	39466	99.5	39269	TSELTAL
	66	PANTELHO	5072	93.14	4724	TSELTAL
	94	TENEJAPA	3245	95.5	3099	TSOTSIL
11	5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL-ZOQUE
	13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
	14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL-TSELTAL
	25	CHAPULTENANGO	6639	94.6	6280	ZOQUE
	33	FRANCISCO LEON	6342	84.04	5330	ZOQUE
	42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
	47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
	60	OCOTEPEC	11920	99.51	11862	NAHUATL-TOTONACA-ZOQUE
	67	PANTEPEC	10004	66.95	6698	ZOQUE
	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	ZOQUE-TSOTSIL
	72	RAYON	8825	58.95	5202	ZOQUE
	86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
	20	91	TAPALAPA	4217	99.05	4177
92		TAPILULA	12534	18.96	2376	ZOQUE-TSOTSIL
16		CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50		LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
	65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
	76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
28	4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL TOJOLABAL
	7	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL-TOJOLABAL
	24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
	52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL



113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL-CHOL
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSOTSIL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL

Esta propuesta integra a la población Zoque como puede observarse en el Distrito 11, misma que no fue considerada en el segundo escenario propuesto por el comité técnico del INE.

Esta conformación integra en algunos municipios más de dos lenguas porque se respeta la continuidad geográfica y unidades territoriales propuestas por el comité técnico del INE.

La propuesta mejora en 7 minutos los tiempos de traslado en comparación al segundo escenario.

Escenario	Promedio de tiempo de traslado
2do Escenario	54.95 minutos
Escenario Propuesta	46 minutos

#### CONCLUSIONES

Derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia con los representantes de los partidos políticos acreditados y consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), se realizaron los análisis antes vertidos, justificaciones y fundamentaciones, mismos que se concluye un escenario con un costo total de 14.93, dando así cumplimiento al acuerdo No. INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité Técnico entre al análisis de las propuestas antes señaladas y tome en consideración los trabajos realizados por los partidos políticos y pondere la propuesta formulada, en razón que se respetaron en lo general y en lo particular los criterios y reglas establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 25 de Octubre de 2016.

Asunto: Observaciones y propuesta al Segundo Escenario

Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

C. Guillermo Barrientos Gómez  
Vocal del Registro Federal de Electores  
De la Junta Local Ejecutiva del INE.

En mi calidad de representante propietario del Partido del Trabajo, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante este organismo electoral, por medio del presente escrito vengo a presentar las observaciones y propuesta respecto al Segundo Escenario Local Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016, de fecha 25 de abril del presente año, que si bien excede un poco del primer Escenario Local de Chiapas, se encuentra más apegada los ocho criterios establecidos.

Por los que hago en este acto hago entrega de un disco compacto que contiene:

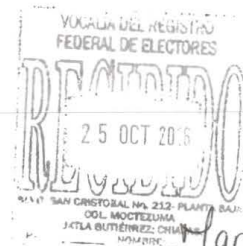
- Archivo propuesta de Distritación, en forma de JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el Estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.

#### VALORES

Valores de la función de costo.	14.938021
Valor del componente de población.	3.033657
Valor de Componente de capacidad.	11.904365

Se anexan observaciones y propuesta de forma impresa y archivo adjunto.

**Atentamente**  
Lic. Hugo de Jesús Roblero Catalán  
Representante del Partido  
Del Trabajo en el  
Estado de Chiapas ante el INE





---

## DISTRITACION ELECTORAL LOCAL

### a) ANTECEDENTES

La Distritación es el proceso mediante el cual se determina la geografía electoral de nuestro país, y su importancia radica en que con ella se busca mejorar la representatividad política de los ciudadanos.

La Distritación electoral es la división periódica que se hace del territorio estatal para efectos electorales. Por cada distrito, habrá un diputado de mayoría relativa. El principal objetivo de una Distritación electoral es garantizar el valor idéntico de cada voto, es decir, que cada diputado represente a la misma cantidad de habitantes, por lo tanto, la delimitación geográfica de las fronteras distritales tiene relación directa con la distribución de la población en el estado. Así, en cada distrito debe haber, en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes.

En suma la Distritación es un ejercicio de reordenamiento territorial que distribuye la población del país en unidades territoriales llamadas "distritos electorales uninominales", para promover el equilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Se trata de la elaboración de una nueva cartografía electoral que garantice el equilibrio poblacional, la representatividad política y la igualdad del voto tal como lo establece la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-234/2007 de la Sala Superior donde se precisa que la **distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de tal modo que, en la mayor medida posible, cada voto emitido tenga el mismo valor, es decir, para la división de los Distritos Electorales Uninominales en las entidades federativas se debe atender, únicamente, al criterio poblacional.

La Sala Superior señaló que la distribución territorial persigue, entre otros propósitos, el valor idéntico de cada voto, es decir, lograr el objetivo de 'un ciudadano un voto' y que este propósito consiste en vincular una parte de la población ciudadana asentada en una porción del territorio con un cierto número de representantes a elegir, de tal forma que, cada cargo represente en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes. De tal modo que cada curul represente, la misma cantidad de habitantes, con el fin de lograr que cada voto emitido tenga igual valor, al servir siempre, para elegir un número similar de representantes, lo que constituye una forma de concretar el principio democrático de igualdad del voto.

Para alcanzar este objetivo, la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito Electoral, para que aquellos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Para la Distritación de una entidad federativa, resulta evidente que se hace necesario aplicar el criterio poblacional para los trabajos de Distritación en el ámbito local.

A efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional y lograr el mejor equilibrio poblacional, por lo que es necesario que el número de personas de cada Distrito sea lo más cercano a la población media estatal, misma que será el resultado de la división de la población total estatal del Censo 2010





---

entre el número de Distritos a conformar determinados en la Constitución Estatal respectiva, referente al número de diputados de mayoría relativa. Es decir, que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal. Sin embargo, debido a la presencia de accidentes geográficos, límites político-administrativos, a la forma geométrica de las secciones y Municipios, se debe preferir que los Distritos se construyan con Municipios completos. La dificultad matemática para resolver este tipo de problemas, no hace posible que los Distritos tengan exactamente el mismo número de personas; debido a esto, se establece una regla operativa, en la que se permite que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ .

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicar, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

También se advierte que la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los Partidos Políticos, como observadores y críticos del proceso de Distritación.

Además, es importante que la Distritación local de cada una de las entidades federativas se realice y apruebe por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la anticipación necesaria al inicio de los respectivos procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en los próximos años, para que dichos comicios se realicen con base en la nueva Distritación que se defina.

Así pues la Constitución ha depositado la facultad de revisar el peso poblacional de los distritos electorales en la autoridad electoral federal con lo cual posee el poder de adecuar la cartografía electoral, teniendo como principal insumo los datos que arroja el censo de población y vivienda proporcionados por el INEGI.



---

En 2016 el INE realiza una nueva Distritación a nivel nacional, la cual parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ❖ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ❖ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:

**Población Total (4, 796,580) / 24= 199,858**

**Desviación Poblacional 15%=29.979**

**Mas 15%= 229.836**

**Menos 15%= 169,879**

- ❖ Cada uno de los distritos electorales debería oscilar entre el + - 15 % de desviación poblacional.

El INE debe aprobar una nueva Distritación que propicie el equilibrio poblacional y en esa medida, la igualdad del voto.

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la ley general electoral, señala que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación y el establecimiento de cabeceras.

Mientras que el artículo 116, fracción 11, párrafo tercero, de la Constitución Federal dispone que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local, Municipio y sección electoral. Cabe señalar que el artículo 126, párrafo 2, de la ley electoral comicial, determina que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley general electoral, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100



---

electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Federal. Adicionalmente, se destaca que la Comisión Nacional de Vigilancia, que se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, representantes de los Partidos Políticos Nacionales y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial, conforme lo señala el artículo 158, párrafo 2, de la ley invocada.

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Así las cosas, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

#### **Criterios para realizar la distritación local y su marco normativo.**

1. El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional, como lo señala la **Sala Superior en el expediente SUP-JRC-234/2007**: "*...la distribución de los Distritos Electorales uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...*"
2. **Equilibrio poblacional.** Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

Ahora bien, como en el proceso de Distritación electoral estatal debe atenderse a criterios poblacionales, a efecto de determinar, de manera proporcional, el número de diputados que habrán de integrar las Legislaturas, es necesario recurrir a los datos oficiales de los censos poblacionales publicados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que, por disposición del artículo 26, Apartado B, de la Constitución General de la República, son obligatorios para las entidades federativas.



---

De lo antes precisado, se puede desprender que la delimitación de los Distritos Electorales uninominales no se basa en el número de electores existentes en cada Distrito, sino en el número de habitantes. Sirve de sustento a lo anterior, lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas jurisprudencias.

3. **Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

**Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena,** el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.** De igual manera, en este tema, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella..."* "Las disposiciones señaladas garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.

Por tanto, es necesario que en la conformación de los Distritos Electorales en las entidades federativas, **se preserve, cuando sea factible,** la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan. Para lograr esta finalidad, se debe contar con la información que proporcione **la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,** que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuesta! y administrativa, misma que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con **el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser**



---

**agrupados.** En el supuesto de agrupaciones de Municipios colindantes que cuenten con el porcentaje mínimo necesario de población indígena y que la suma de la población de la agrupación sea mayor del 15% con respecto a la media estatal, se deberá dividir la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

4. **Integridad municipal.** Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos; cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."; por ello, resulta necesario que en la construcción de los Distritos en cada entidad federativa se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal.

Se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, teniendo especial cuidado en la integración de Distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional; con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Ahora bien, el artículo 41, Base V, en su Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que al Instituto Nacional *Electora* "para los procesos electorales federales y locales, le corresponde la geografía electoral, que incluirá la determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales...".

Para cumplir con el objetivo del mencionado criterio, se deberán **identificar los Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros**, podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, **privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional, además, se unirán Municipios que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos**, en caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional, para los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, **se procurará involucrar el menor número de fracciones. Este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.**



5. **Compacidad geométrica.** Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Para ello, se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar. Los aspectos de compacidad se consideran de gran importancia en la integración de los Distritos, en virtud de que proporcionan una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto de forma permanente realiza y evitan el sesgo en la integración de los Distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los Partidos Políticos.

6. **Tiempos de traslado.** Tiempos y distancias de traslado al interior de los distritos, se calcularon los tiempos y distancias de traslado a partir de las vías de comunicación representadas en la cartografía electoral.

El criterio de **tiempos de traslado**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral, la conformación de los Distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos, así como los tiempos de traslado.

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes. Ahora bien, para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomarse como base la Red Nacional de Caminos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es una red vial modelada a gran detalle que determina las rutas en sistemas de información geográfica, y que integra los diversos elementos que conforman las vías de comunicación que permiten el tránsito de vehículos automotores carreteras, terracerías, brechas, principales vialidades en las áreas urbanas. Deberá calcularse los tiempos de traslado de corte por entidad. Se considerarán dos Municipios como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte. **Continuidad geográfica.** Los distritos tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

7. El criterio de **continuidad geográfica**, determina que los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación,



---

se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

**8. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:

a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es de resaltar que los criterios antes precisados deberán ser aplicados en el siguiente orden: equilibrio poblacional; los Distritos integrados con Municipios de población indígena; la integridad municipal, la compacidad; los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y, en su caso, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos. No obstante, se procurará la aplicación integral de los mismos.

Lo anterior es así, ya que por mandato constitucional el número de habitantes de cada uno de los Distritos es el que resulte de dividir la población total entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta el último censo general de población; no obstante, se requiere también la aplicación del resto de los criterios, para lograr la integración entre las comunidades, facilitar los trabajos de capacitación electoral y educación cívica, así como las campañas políticas y organización electoral dentro de cada Distrito. Además, el fin último de la Distritación es lograr el equilibrio poblacional de los Distritos Electorales; sin embargo, la preservación de los Municipios con población indígena, la preservación de la integridad municipal, la compacidad y los tiempos de traslado pueden plantear restricciones para poder alcanzar el equilibrio poblacional, ya que son variables que pueden interactuar en sentido opuesto al equilibrio poblacional óptimo. Por ello es necesario realizar los ajustes necesarios entre todos los factores para sí alcanzar el equilibrio poblacional dentro del rango del  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal.

**Aspectos socioeconómicos del estado de Chiapas.**

Chiapas se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas consumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. El territorio chiapaneco es una enorme placa de roca caliza fragmentada en diferentes puntos, fallada y plegada, por lo que su topografía es compleja. Su fisonomía la determinan dos grandes cadenas montañosas que la recorren con orientación Noroeste-Sureste. La primera de esas cadenas, la sierra Madre de Chiapas, corre casi paralela a la costa del océano Pacífico e incrementa su altitud desde aproximadamente en los límites con Oaxaca hasta con e la frontera con Guatemala. La otra cadena montañosas, la llamada Altiplanicie Central (también conocida como Macizo Central o, más comúnmente, como Los Altos de Chiapas), se desplaza por la parte central del estado. Proviene de Guatemala (Sierra de los Cuchumatanes) y desde ahí penetra en territorio mexicano, alcanzando sus máximas altitudes cerca de San Cristóbal de las Casas.



---

**Análisis y Observaciones al Segundo Escenario Distribución Local propuesto por el Comité técnico del INE 2016.**

**1. Criterio 1 y 2 Equilibrio Poblacional**

Con fecha 11 de Octubre de 2016, mediante oficio numero INE/JLE/VERFE/CLV/2791/2016, en el marco de los trabajos de Distribucion Electoral Local y Federal 2016-2017, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE104/2016, y en atención al oficio No. INE/VE/0833/16 de fecha 07 del presente mes y año ,se hizo entrega de un CD que contiene el Segundo Escenario de Distribucion en archivo jason; así como el archivo del Dictamen Técnico” Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indignas al Primer Escenario de Distribucion Local que realiza el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distribucion para el Estado de Chiapas”; motivo por el cual se procedió a realizar las observaciones correspondientes al Segundo Escenario de Distribucion Local por parte del Partido del Trabajo en el Estado de Chiapas .



DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
11	ARRIAGA, TONALA, PIJJIAPAN, MAPASTEPEC	9.46%	218.764
13	CINTALAPA, JIQUIPILAS, VILLA FLORES	7.08%	214.010
6	COMITAN DE DOMINGUEZ, TZIMOL SOCOLTENANGO, LA INDEPENDENCIA	6.89%	213.634
3	VILLA COMALTITLAN , HUIXTLA, TUZANTAN, HUEHUETAN, MAZATAN, TAPACHULA	6.34%	212.534
8	VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO, LA CONCORDIA, LAS ROSAS, NICOLAS RUIZ,	5.31%	210.465
12	UNION JUAREZ, CACAHOATAN , TAPACHULA	5.08%	210.018
2	SUCHIATE ,FRONTERA HIDALGO, METAPA, TUXTLA CHICO, TAPACHULA SUR	4.52%	208.883
10	TECPATAN , COPAINALA, BERRIOZABAL, OCOZOCUAUTLA, SUCHIAPA	4.25%	208.344
5	ACAPETAHUA, ACACROYAGUA, ESCUINTLA, SILTEPEC, EL PORVENIR, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, TAPACHULA	3.55%	206.96

En la siguiente tabla se establece los porcentajes de población de la Media estatal y su respectiva población distrital del Segundo escenario de Distribucion Local 2016, de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.





23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	2.65%	205.149
4	PICHUCALCO, REFORMA, JUAREZ, SUNUAPA, OSTUACAN, IXTACOMITAN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC, CHAPULTENANGO, TAPALAPA, PANTEPEC, RAYON. COAPILLA, TAPILULA, SOLOSUCHIAPA, IXTAPANGAJOYA.	2.58%	205.014
1	ACALA, CHIAPA DE CORZO, TOTOLAPA, CHIAPILLA, SAN LUCAS, IXTAPA, CHICOASEN, SAN FERNANDO, OSUMACINTA	0.49%	200.838
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	0.07%	200.007
9	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, ANGEL ALBINO CORZO, MONTECRISTO DE GUERRERO, BEJUCAL DE OCAMPO, LA GRANDEZA	-1.58%	196.983
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	-2.3%	195.193
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	-2.94%	193.938
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	-4.48%	190.902
17	OCOSINGO, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	-4.85%	190.170
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	-5.46%	188.936
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	-5.97%	187.92
14	TUXTLA 1	-6.97%	185.921
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	-7.69%	184.491
16	TUXTLA 3	-7.95%	183.692
15	TUXTLA 2	-8.04%	183.788

De los datos arriba señalados respecto al Segundo Escenario de Distribución Local 2016 se puede indicar que este escenario parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ✓ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ✓ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:



- 
- ✓ Que cada uno de los distritos electorales se encuentran entre el  $\pm 15\%$  de desviación poblacional y que están oscilan entre el  $+9.46\%$  (máxima) y el  $-8.04\%$  (minina)
  - ✓ Se aplica la premisa respecto al equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

**Por lo anteriormente señalado se observa que la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas cumple con los criterios 1 y 2 de los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas.**

**3.- Criterio 3 Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

El sustento legal Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena, se halla en el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.**

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento: De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.

Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.

En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.



De acuerdo con los criterios para las distritaciones Locales y sus reglas de operación se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas:

- ✓ La propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local respecto a población indígena con más de 40% de población indígena como se muestra en la tabla abajo señalada se observan nueve distritos electorales con más del 40% de población indígena, siendo la agrupación de TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA, el de mayor porcentaje (91.26) el de mayor porcentaje y el de menor porcentaje la agrupación de MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	TIPO DE DISTRITO	PORCENTAJE DISTRITAL DE POBLACION INDIGENA	POBLACION INDIGENA POR DISTRITO
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	INDIGENA	91.26	182772
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	INDIGENA	88.41	1722345
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	INDIGENA	88.12	133205
17	OCOSINGO ,BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	INDIGENA	76.19	167584
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	INDIGENA	73.56	150903
19	OCOSINGO,OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	INDIGENA	70.88	145440
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	INDIGENA	58.61	110732
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	INDIGENA	50.83	93777
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	INDIGENA	40.01	77604



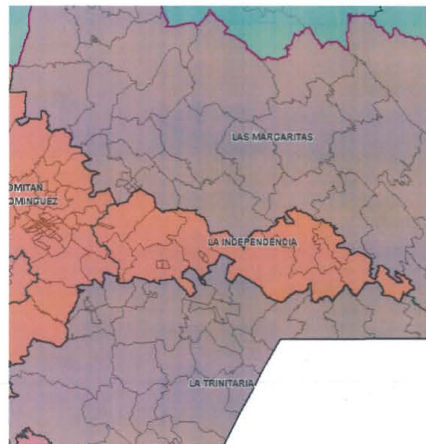
Cabe hacer mención que con base en la Metodología para la conformación de los agrupamientos de los pueblos y comunidades indígenas en las distritaciones federal y local se establece que se identificaran los municipios con más del 40% de población indígena, así como su lengua predominante, no obstante en la agrupación 07 : MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA del segundo escenario de Distritación local del INE, se puede observar que la lengua de esta agrupación no es una constante, toda vez que de los tres municipios señalados solo dos tienen más del 40% de población indígena y su lengua no es la misma como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente a la agrupación 07 del segundo escenario de Distritación local del INE.

id		POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
99	LA TRINITARIA	72176	12.14	8766	KANJOBAL, JACALTECOS Y CHUC
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSELTAL -TSOTSIL
		193983		77059	

Derivada de la observación con antelación indicada podemos concluir que este distrito indígena se crea con el municipio de la Trinitaria para cumplir con el criterio de equilibrio poblacional, pues el Municipio de Margaritas y Maravilla Tenejapa sumados no dan el porcentaje permitido de equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2.

Esta observación es evidente toda vez que los ocho distritos restantes cumplen con el criterio 3 y el procedimiento para conformar distritos indígenas, por ende estos municipios deberían pasar a formar parte de otro distrito fortaleciendo el distrito indígena, es decir los distritos que cumplen con el 40 % de población indígena son ocho.

Por otro lado esta agrupación 07 no cumple con el criterio 5 denominada **Compacidad geométrica**. Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro. Partiendo de esta idea el Municipio de la Independencia parte la compacidad de la agrupación 07 (Municipio de Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, la Trinitaria) como se muestra en la siguiente imagen, donde se observa que el municipio de la Independencia que corresponde a la agrupación 6 se halla en medio de las Margaritas y la Trinitaria, dificultando los **tiempos de traslado que**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral. Por ende no se cumple con el criterio 6 Tiempos de traslado.



Respecto a la agrupación 17 conformada con municipios de más del 40 % de población indígena y de acuerdo con los criterios establecidos para las distritaciones Locales y sus reglas de operación, se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas. El Distrito 17 integrado por los municipios de: Chilón, Yajalón, Sitalá, Pantelhó y 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 9965 personas se observa que este Distrito al incluir 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
31	CHILON	110784	96.87	107316	TSELTAL
	OCOSINGO	9965	81.6	8131	
66	PANTELHO	22987	92.93	21362	TSELTAL
83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL
		190170	92.40	175715	TSELTAL



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tenejapa, Oxchuc, San Juan Cancuc y 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo** que representa **75905 personas** se observa que este Distrito al incluir 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
75	OCOSINGO	75905	81.60	61938	TSELTAL
64	OXCHUC	42416	99.05	42013	TSELTAL
79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	29871	TSELTAL
94	TENEJAPA	39466	99.50	39269	TSELTAL
		187920	59.1	111153	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano y 47 SECCIONES ELECTORALES DEL municipio de Ocosingo** que representa **113798 personas** lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL
24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL
	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL
	OCOSINGO	113798	81.60	92859	TSELTAL
		190902	76.19	145440	



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Chamula, Larrainzar, Zinacantán, Huixtan, Teopisca, Santiago el Pinar, y San Cristóbal de las Casas Oriente** se observa que a la propuesta original del INE, no cumple con la continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad con el municipios de Huixtan la compacidad y los tiempos de traslado se dificultan, por lo tanto el objetivo de establecer integridad municipal no se cumple toda vez que no se toma en cuenta aspectos de colindancia . Esta colindancia se lograría con Amatenango del Valle y Mitontic.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL
49	LARRAINZAR	19286	94.72	18268	TSOTSIL
95	TEOPISCA	37360	48.79	18228	TSOTSIL
111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSOTSIL
118	SANTIAGO EL PINAR	3245	95.50	3099	TSOTSIL
119	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
		194935	88.41	172343	

respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tumbalá, Tila, Sabanilla, Huitiupan, Simojovel y San Andrés Duraznal** , cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 205,014 de población distrital . No obstante respecto al criterio de integridad municipal que entre sus objetivos señala que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL



112	ALDAMA	5072	93.14	4724	TSELTAL
117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
		<b>200265</b>	<b>91.27</b>	<b>182772</b>	

Por lo señalado con anterioridad y con la finalidad de fortalecer el Criterio de Integridad Municipal se propone que a la propuesta original del INE, se agregue al distrito, el Municipio de **Amatan** y retirar de esta agrupación original del Distrito el Municipio de **San Andrés Duraznal** pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad; al incluir el municipio de Amatan y retirar el municipio de San Andrés Duraznal de este distrito, el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital de 19354 y los objetivos de: continuidad geográfica, compacidad, tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
		188936	58.61	110732	

OBSERVACION: NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, INTEGRIDAD MUNICIPAL, CONTINUIDAD GEOGRAFICA, VECINDAD, POBLACION INDIGENA DE LENGUA CHOL Y TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE CABECERAS MUNICIPALES.

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por los municipios de: **Amatán, Ixhuatán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, Bochil, El Bosque, Chenalhó, Mitontic, Soyalo y Chalchihuitán** cumplen con el equilibrio poblacional, es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de **205,014** de población distrital.

Sin embargo el criterio de integridad municipal que indica que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio





de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

Por lo señalado con anterioridad , se propone que a la propuesta original del INE , se agregue al distrito 23 los l municipios de: Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar de este agrupación original del distrito 22 el municipio de Mitontic , Amatan e Ixhuatán pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad , al incluir los municipios de Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar los municipios de Mitontic Amatan e Ixhuatán del distrito el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital baja 19354 y los objetivos de : continuidad geográfica , compacidad , tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen y se hace notar que este distrito cuenta con más del 40% de población indígena , de lengua tzotzil señalado en el criterio 3 por lo tanto es considerado como un distrito indígena.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL
13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL
22	CHALCHIHUITAN	14485	99.76	14450	TSOTSIL
26	CHENALHO	35466	98.17	34817	TSOTSIL
42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
56	MITONTIC	12584	99.94	12576	TSOTSIL
71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	TSOTSIL
86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
		205149	73.56	150903	

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por el municipio de: **San Cristóbal Poniente** se observa que este Distrito conformara 1 distrito electoral dentro del rango poblacional establecido , entrando en la tipología 1 , es decir, San Cristóbal de las casas poniente es un municipio cuyo cociente de la media estatal esta entre 0.92 y construirán un distrito electoral lo que le permite conformar 1 distritos electoral cumpliendo con el equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2 del acuerdo referido , la desviación distrital del distrito es de 184,491 cumpliendo con el equilibrio poblacional permitido.



---

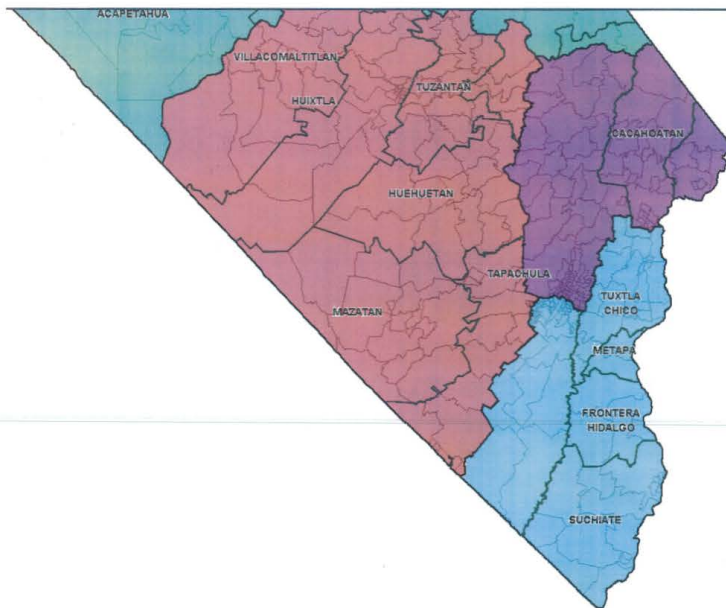
id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
		184491		93777	

#### 4. Criterio 4 Integridad municipal.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De 119 municipios 116 están completos, los cuales conforman la Entidad, en el segundo escenario, y se fraccionan Tapachula (4 fracciones), Ocosingo (3 fracciones), y San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones), el cual se representara en las siguientes imágenes:

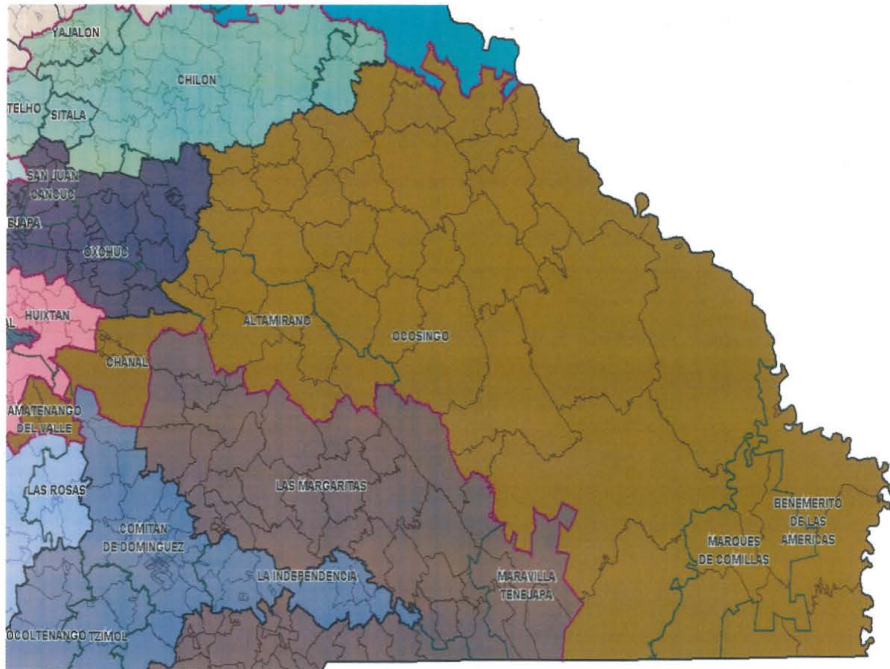
#### **Tapachula (4 fracciones):**





---

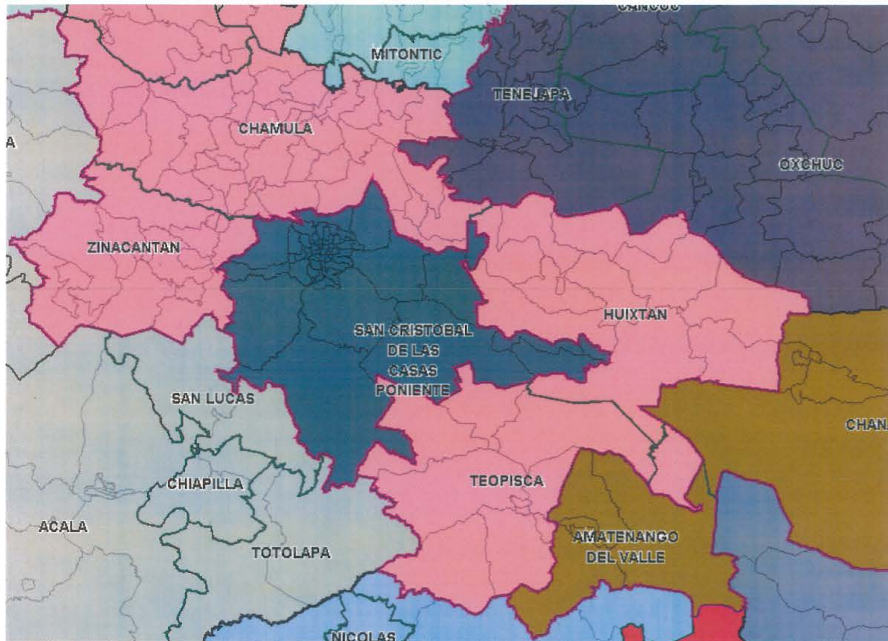
**Ocosingo (3 fracciones)**





---

### San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones)



#### 5. Criterio 5 Compacidad geométrica

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La propuesta cumple con el criterio de compacidad.



---

#### 6. Criterio 6 Tiempos de traslado.

El promedio de los tiempos de traslado de esta propuesta es de 54.95 minutos.

#### 7. Criterio 7 Continuidad Geográfica.

Los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

El escenario cumple con la continuidad geográfica en las vecindades de los municipios sin embargo por las características geográficas del estado en los siguientes distritos existe una barrera geográfica que impide que algunos municipios propuestos no tengan la comunicación en infraestructura carretera en los distritos que fueron integrados que son los siguientes:

- **DTTO 04:** Los municipios de Ocotepéc, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Rayón, Tapilula están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 22:** Los municipios de Huitiupán, Simojovel, San Andrés Duraznal están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 17:** El municipio de PANTELHO está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 19:** El municipio de Amatenango del Valle está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 08:** El municipio de Venustiano Carranza está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 09:** Los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 05:** Los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, y Escuintla, se encuentran ubicados en la región costa del estado, y están integrados con municipios de la sierra y no existe vías de comunicación terrestre entre ellos.



Esta integración principalmente dificulta la logística y operatividad de los procesos electorales.

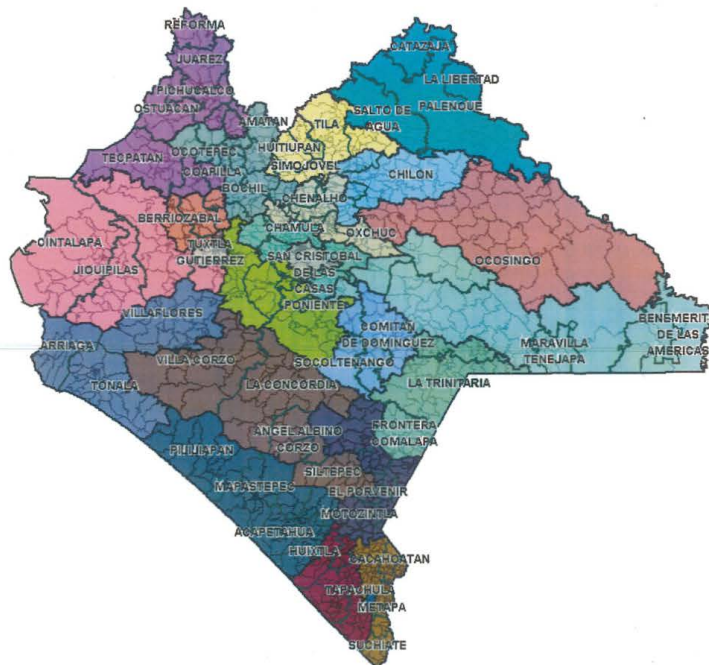
#### 8. Criterio 8 Factores socioeconómicos y accidentes geográficos

Esta propuesta no considera los factores socioeconómicos y accidentes geográficos que en el estado se denotan como quedo asentado en el **criterio 7**.

Con base a estas observaciones atendiendo a la situación geográfica y socioeconómica del estado se presentó un escenario que consideraba todos los criterios establecidos no obstante este escenario fue rechazado por el comité técnico del INE bajo el argumento que este no cumplía el criterio 3, al disminuir un distrito indígena.

#### Propuesta del segundo escenario.

Por las consideraciones antes mencionadas se presenta la siguiente propuesta del Partido del Trabajo:





- 
- Esta propuesta mejora el costo poblacional lo que representa un mejor equilibrio con respecto al segundo escenario.
  - De los 119 municipios de la entidad, 48 de ellos con más del 40% de población indígena se encuentran agrupados en 9 Distritos indígenas. Este escenario respeta su integración superando en términos de densidad de población indígena a la propuesta del segundo escenario emitida por el comité técnico del INE. Se crean 5 distritos con uniformidad de lengua:

- **DTTO 01:** San Cristóbal de las Casas Poniente: Tsotsil
- **DTTO 02:** Chilon: Tseltal
- **DTTO 03:** Ocosingo: Tseltal
- **DTTO 05:** Chamula: Tsotsil
- **DTTO 20:** Palenque: Ch'ol

- Reduce las fracciones municipales en Tapachula de 4 a 3 y Ocosingo de 3 a 2.
- El escenario mejora los tiempos de traslado (46 minutos de promedio).
- En relación a la geografía del estado, se considera el **criterio 8** el cual establece factores socioeconómicos, accidentes geográficos y vías de comunicación entre los municipios al interior de los distritos.

#### **CUADROS COMPARATIVOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL Y DESVIACIÓN DE LA MEDIA**

En la siguiente tabla se establecen los porcentajes de mayor a menor con respecto a la Media estatal de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

Se observa una disminución del 3.56 % en el costo del componente poblacional con respecto al segundo escenario de distritación local propuesto por el comité técnico.



DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
6	VILLAFLORES, ARRIAGA, TONALA.	11.47%	222,779
21	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, SUCHIAPA.	9.39%	218,633
13	TUXTLA GUTIERREZ.	6.80%	213,455
9	TUXTLA GUTIERREZ, BERRIOZABAL, CHICOASEN, OSUMACINTA, SAN FERNANDO	6.37%	212,583
22	TUXTLA GUTIERREZ.	6.32%	212,484
12	COAPILLA, COPAINALA, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA, TECPATAN.	3.77%	207,389
15	TUZANTAN, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, TAPACHULA.	1.85%	203,558
11	BOCHIL, EL BOSQUE, CHAPULTENANGO, FRANCISCO LEON, IXHUATAN, JITOTOL, AMATAN, OCOTEPEC, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA.	1.62%	203,095
23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARAVILLA TENEJAPA, MARQUES DE COMILLAS, CHANAL, ALTAMIRANO, LAS MARGARITAS, OCOSINGO, AMATENANGO DEL VALLE.	1.60%	203,046
14	TAPACHULA.	1.52%	202,896
19	TUXTLA CHICO, UNION JUAREZ, CACAHOATAN, FRONTERA HIDALGO, METAPA, SUCHIATE, TAPACHULA.	0.84%	201,533
16	VENUSTIANO CARRANZA, ACALA, CHIAPA DE CORZO, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SAN LUCAS, TOTOLAPA.	0.72%	201,297
8	TZIMOL, COMITAN DE DOMINGUEZ, LAS ROSAS, SOCOLTENANGO	-1.35%	197,158
24	ACACOYAGUA, VILLACOMALTITLAN, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, MAPASTEPEC, PIJUJAPAN	-1.71%	196,433





5	ZINACANTAN, CHAMULA, HUIXTAN, IXTAPA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, TEOPISCA	-1.89%	196,076
3	OCOSINGO.	-2.16%	195,533
4	TUMBALA, SAN ANDRES DURAZNAL, HUITIUPAN, SABANILLA, SIMOJOVEL, TILA.	-2.33%	195,193
10	ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR, CHALCHIHUITAN, CHENALHO, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, TENEJAPA.	-2.43%	195,007
7	VILLA CORZO, MONTE CRISTO DE GUERRERO, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO, SILTEPEC.	-5.26%	189,347
20	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, SALTO DE AGUA	-5.46%	188,936
18	BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL PORVENIR.	-6.12%	187,634
2	YAJALON, CHILON, SAN JUAN CANCUC, SITALA.	-6.26%	187,351
1	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	-7.69%	184,491
17	FRONTERA COMALAPA, LA INDEPENDENCIA, LA TRINITARIA.	-9.60%	180,673

**CUADRO COMPARATIVO POBLACION INDIGENA**

**Escenario Propuesta**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
1	184491	93777	50.8301218	Tsotsil
2	187351	176093	93.9909581	Tseltal
3	195533	159554.9	81.5999959	Tseltal
4	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
5	196076	158222	80.6942206	Tsotsil
10	195007	190578	97.7287995	Tsotsil/ Tseltal
11	203095	130984	64.493956	Tsotsil / Zoque
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
23	203046	124249.2	61.1926165	Tojolabal / Tseltal / Tsotsil



### Segundo Escenario Local Chiapas

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
7	193983	77604	40.0055675	Tojolabal / Q'anjob'al /Tsotsil
17	190170	175715.4	92.3991376	Tseltal
18	187920	173091.5	92.1091315	Tseltal
19	190902	145441.2	76.1862945	Tseltal
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
21	200007	177067	88.5304014	Tsotsil
22	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
23	205149	150902	73.5572681	Tsotsil
24	184491	93777	50.8301218	Tsotsil

DTTO	id	NOMBRE DE MUNICIPIO	POBLACIÓN	% INDIGENA	POBLACIÓN INDIGENA	LENGUA
1	77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
	110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL- CHOL
2	31	CHILON	110784	96.87	96.87	TSELTAL
	79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	99.13	TSELTAL
	83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
3	59	OCOSINGO	199668	81.6	162929	TSELTAL
4	100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL



	117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
	38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
	75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
	82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
	96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
5	111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSELTAL
	23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
	39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL-TSELTAL
	44	IXTAPA	23672	30.61	7246	TSOTSIL
	901	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
	95	TEOPISCA.	37360	48.79	48.79	TSOTSIL-TSELTAL
10	112	ALDAMA	14485	99.76	14450	TSOTSIL
	118	SANTIAGO EL PINAR	35466	98.17	34817	TSOTSIL
	22	CHALCHIHUITAN	19286	94.72	18268	TSOTSIL
	26	CHENALHO	12584	99.94	12576	TSOTSIL
	49	LARRAINZAR	42416	99.05	42013	TSELTAL
	56	MITONTIC	22987	92.93	21362	TSOTSIL-TSELTAL
	64	OXCHUC	39466	99.5	39269	TSELTAL
	66	PANTELHO	5072	93.14	4724	TSELTAL
11	94	TENEJAPA	3245	95.5	3099	TSOTSIL
	5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL- ZOQUE
	13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
	14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL-TSELTAL
	25	CHAPULTENANGO	6639	94.6	6280	ZOQUE
	33	FRANCISCO LEON	6342	84.04	5330	ZOQUE
	42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
	47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
	60	OCOTEPEC	11920	99.51	11862	NAHUATL-TONONACA-ZOQUE
	67	PANTEPEC	10004	66.95	6698	ZOQUE
	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	ZOQUE-TSOTSIL
	72	RAYON	8825	58.95	5202	ZOQUE



	86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
	91	TAPALAPA	4217	99.05	4177	ZOQUE
	92	TAPILULA	12534	18.96	2376	ZOQUE-TSOTSIL
20	16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
	50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
	65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
	76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
23	4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL TOJOLABAL
	7	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL- TOJOLABAL
	24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
	52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
	113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL-CHOL
	114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSOTSIL
	115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL

Esta propuesta integra a la población Zoque como puede observarse en el Distrito 11, misma que no fue considerada en el segundo escenario propuesto por el comité técnico del INE.

Esta conformación integra en algunos municipios más de dos lenguas porque se respeta la continuidad geográfica y unidades territoriales propuestas por el comité técnico del INE.

La propuesta mejora en 7 minutos los tiempos de traslado en comparación al segundo escenario.

Escenario	Promedio de tiempo de traslado
2do Escenario	54.95 minutos
Escenario Propuesta	46 minutos



---

### CONCLUSIONES

Derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia con los representantes de los partidos políticos acreditados y consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), se realizaron los análisis antes vertidos, justificaciones y fundamentaciones, mismos que se concluye un escenario con un costo total de 14.93, dando así cumplimiento al acuerdo No. INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité Técnico entre al análisis de las propuestas antes señaladas y tome en consideración los trabajos realizados por los partidos políticos y pondere la propuesta formulada, en razón que se respetaron en lo general y en lo particular los criterios y reglas establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 26 de Octubre de 2016.

Asunto: Observaciones y propuesta al Segundo Escenario

Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

**C. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Vocal del Registro Federal de Electores**  
**De la Junta Local Ejecutiva del INE.**

Por medio del presente escrito en mi carácter de Representante del Partido Verde Ecologista de México, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este Instituto, comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016, de fecha 25 de abril del presente año, a presentar las observaciones, justificaciones y propuesta respecto al Segundo Escenario Distrital Local en Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral.

Por lo que hago en este acto entrega en forma impresa consistente en 31 fojas y un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de Distritación, en forma de JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el Estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.

VALORES

Valores de la función de costo.	14.938021
Valor del componente de población.	3.033657
Valor de Componente de compacidad.	11.904365

Atentamente

MVZ. Francisco Felipe Álvarez Jacobo

Representante Propietario ante la Comisión Local de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral en Chiapas





---

## DISTRITACION ELECTORAL LOCAL

### a) ANTECEDENTES

La Distritación es el proceso mediante el cual se determina la geografía electoral de nuestro país, y su importancia radica en que con ella se busca mejorar la representatividad política de los ciudadanos.

La Distritación electoral es la división periódica que se hace del territorio estatal para efectos electorales. Por cada distrito, habrá un diputado de mayoría relativa. El principal objetivo de una Distritación electoral es garantizar el valor idéntico de cada voto, es decir, que cada diputado represente a la misma cantidad de habitantes, por lo tanto, la delimitación geográfica de las fronteras distritales tiene relación directa con la distribución de la población en el estado. Así, en cada distrito debe haber, en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes.

En suma la Distritación es un ejercicio de reordenamiento territorial que distribuye la población del país en unidades territoriales llamadas "distritos electorales uninominales", para promover el equilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Se trata de la elaboración de una nueva cartografía electoral que garantice el equilibrio poblacional, la representatividad política y la igualdad del voto tal como lo establece la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-234/2007 de la Sala Superior donde se precisa que **la distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de tal modo que, en la mayor medida posible, cada voto emitido tenga el mismo valor, es decir, para la división de los Distritos Electorales Uninominales en las entidades federativas se debe atender, únicamente, al criterio poblacional.

La **Sala Superior señaló que la distribución territorial persigue, entre otros propósitos, el valor idéntico de cada voto**, es decir, lograr el objetivo de 'un ciudadano un voto' y que este propósito consiste en vincular una parte de la población ciudadana asentada en una porción del territorio con un cierto número de representantes a elegir, de tal forma que, cada cargo represente en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes. De tal modo que cada curul represente, la misma cantidad de habitantes, con el fin de lograr que cada voto emitido tenga igual valor, al servir siempre, para elegir un número similar de representantes, lo que constituye una forma de concretar el principio democrático de igualdad del voto.

Para alcanzar este objetivo, la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito Electoral, para que aquellos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Para la Distritación de una entidad federativa, resulta evidente que se hace necesario aplicar el criterio poblacional para los trabajos de Distritación en el ámbito local.

A efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional y lograr el mejor equilibrio poblacional, por lo que es necesario que el número de personas de cada Distrito sea lo más cercano a la población



---

media estatal, misma que será el resultado de la división de la población total estatal del Censo 2010 entre el número de Distritos a conformar determinados en la Constitución Estatal respectiva, referente al número de diputados de mayoría relativa. Es decir, que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal. Sin embargo, debido a la presencia de accidentes geográficos, límites político-administrativos, a la forma geométrica de las secciones y Municipios, se debe preferir que los Distritos se construyan con Municipios completos. La dificultad matemática para resolver este tipo de problemas, no hace posible que los Distritos tengan exactamente el mismo número de personas; debido a esto, se establece una regla operativa, en la que se permite que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ .

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicar, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

También se advierte que la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los Partidos Políticos, como observadores y críticos del proceso de Distritación.

Además, es importante que la Distritación local de cada una de las entidades federativas se realice y apruebe por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la anticipación necesaria al iniciarse de los respectivos procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en los próximos años, para que dichos comicios se realicen con base en la nueva Distritación que se defina.

Así pues la Constitución ha depositado la facultad de revisar el peso poblacional de los distritos electorales en la autoridad electoral federal con lo cual posee el poder de adecuar la cartografía electoral, teniendo como principal insumo los datos que arroja el censo de población y vivienda proporcionados por el INEGI.





En 2016 el INE realiza una nueva Distritación a nivel nacional, la cual parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ❖ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ❖ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:

**Población Total (4, 796,580) / 24= 199,858**

**Desviación Poblacional 15%=29.979**

**Mas 15%= 229.836**

**Menos 15%= 169,879**

- ❖ Cada uno de los distritos electorales debería oscilar entre el + - 15 % de desviación poblacional.

El INE debe aprobar una nueva Distritación que propicie el equilibrio poblacional y en esa medida, la igualdad del voto.

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la ley general electoral, señala que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación y el establecimiento de cabeceras.

Mientras que el artículo 116, fracción 11, párrafo tercero, de la Constitución Federal dispone que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local, Municipio y sección electoral. Cabe señalar que el artículo 126, párrafo 2, de la ley electoral comicial, determina que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley general electoral, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100



electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Federal. Adicionalmente, se destaca que la Comisión Nacional de Vigilancia, que se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, representantes de los Partidos Políticos Nacionales y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial, conforme lo señala el artículo 158, párrafo 2, de la ley invocada.

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Así las cosas, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

#### **Criterios para realizar la distritación local y su marco normativo.**

1. El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional, como lo señala la **Sala Superior en el expediente SUP-JRC-234/2007:** *“...la distribución de los Distritos Electorales uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”*
2. **Equilibrio poblacional.** Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

Ahora bien, como en el proceso de Distritación electoral estatal debe atenderse a criterios poblacionales, a efecto de determinar, de manera proporcional, el número de diputados que habrán de integrar las Legislaturas, es necesario recurrir a los datos oficiales de los censos poblacionales publicados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que, por disposición del artículo 26, Apartado B, de la Constitución General de la República, son obligatorios para las entidades federativas.



---

De lo antes precisado, se puede desprender que la delimitación de los Distritos Electorales uninominales no se basa en el número de electores existentes en cada Distrito, sino en el número de habitantes. Sirve de sustento a lo anterior, lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas jurisprudencias.

3. **Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

**Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena,** el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.** De igual manera, en este tema, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella..."* "Las disposiciones señaladas garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.

Por tanto, es necesario que en la conformación de los Distritos Electorales en las entidades federativas, **se preserve, cuando sea factible,** la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan. Para lograr esta finalidad, se debe contar con la información que proporcione **la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,** que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, misma que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con **el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser**



**agrupados.** En el supuesto de agrupaciones de Municipios colindantes que cuenten con el porcentaje mínimo necesario de población indígena y que la suma de la población de la agrupación sea mayor del 15% con respecto a la media estatal, se deberá dividir la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

4. **Integridad municipal.** Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos; cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."; por ello, resulta necesario que en la construcción de los Distritos en cada entidad federativa se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal.

Se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, teniendo especial cuidado en la integración de Distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional; con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Ahora bien, el artículo 41, Base V, en su Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que al Instituto Nacional *Electora* "para los procesos electorales federales y locales, le corresponde la geografía electoral, que incluirá la determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales...".

Para cumplir con el objetivo del mencionado criterio, se deberán **identificar los Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros**, podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, **privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional, además, se unirán Municipios que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos**, en caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional, para los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, **se procurará involucrar el menor número de fracciones. Este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.**



5. **Compacidad geométrica.** Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Para ello, se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar. Los aspectos de compacidad se consideran de gran importancia en la integración de los Distritos, en virtud de que proporcionan una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto de forma permanente realiza y evitan el sesgo en la integración de los Distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los Partidos Políticos.

6. **Tiempos de traslado.** Tiempos y distancias de traslado al interior de los distritos, se calcularon los tiempos y distancias de traslado a partir de las vías de comunicación representadas en la cartografía electoral.

El criterio de **tiempos de traslado**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral, la conformación de los Distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos, así como los tiempos de traslado.

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes. Ahora bien, para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomarse como base la Red Nacional de Caminos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es una red vial modelada a gran detalle que determina las rutas en sistemas de información geográfica, y que integra los diversos elementos que conforman las vías de comunicación que permiten el tránsito de vehículos automotores carreteras, terracerías, brechas, principales vialidades en las áreas urbanas. Deberá calcularse los tiempos de traslado de corte por entidad. Se considerarán dos Municipios como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte. **Continuidad geográfica.** Los distritos tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

7. El criterio de **continuidad geográfica**, determina que los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas



(secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

**8. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:

a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es de resaltar que los criterios antes precisados deberán ser aplicados en el siguiente orden: equilibrio poblacional; los Distritos integrados con Municipios de población indígena; la integridad municipal, la compactidad; los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y, en su caso, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos. No obstante, se procurará la aplicación integral de los mismos.

Lo anterior es así, ya que por mandato constitucional el número de habitantes de cada uno de los Distritos es el que resulte de dividir la población total entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta el último censo general de población; no obstante, se requiere también la aplicación del resto de los criterios, para lograr la integración entre las comunidades, facilitar los trabajos de capacitación electoral y educación cívica, así como las campañas políticas y organización electoral dentro de cada Distrito. Además, el fin último de la Distritación es lograr el equilibrio poblacional de los Distritos Electorales; sin embargo, la preservación de los Municipios con población indígena, la preservación de la integridad municipal, la compactidad y los tiempos de traslado pueden plantear restricciones para poder alcanzar el equilibrio poblacional, ya que son variables que pueden interactuar en sentido opuesto al equilibrio poblacional óptimo. Por ello es necesario realizar los ajustes necesarios entre todos los factores para sí alcanzar el equilibrio poblacional dentro del rango del  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal.

**Aspectos socioeconómicos del estado de Chiapas.**

Chiapas se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas consumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. El territorio chiapaneco es una enorme placa de roca caliza fragmentada en diferentes puntos, fallada y plegada, por lo que su topografía es compleja. Su fisonomía la determinan dos grandes cadenas montañosas que la recorren con orientación Noroeste-Sureste. La primera de esas cadenas, la sierra Madre de Chiapas, corre casi paralela a la costa del océano Pacífico e incrementa su altitud desde aproximadamente en los límites con Oaxaca hasta con e la frontera con Guatemala. La otra cadena montañosa, la llamada Altiplanicie Central (también conocida como Macizo Central o, más comúnmente, como Los Altos de Chiapas), se desplaza por la parte central del estado. Proviene de Guatemala (Sierra de los Cuchumatanes) y desde ahí



penetra en territorio mexicano, alcanzando sus máximas altitudes cerca de San Cristóbal de las Casas.

**Análisis y Observaciones al Segundo Escenario Distritación Local propuesto por el Comité técnico del INE 2016.**

**1. Criterio 1 y 2 Equilibrio Poblacional**

Con fecha 11 de Octubre de 2016, mediante oficio numero INE/JLE/VERFE/CLV/2791/2016, en el marco de los trabajos de Distritación Electoral Local y Federal 2016-2017, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE104/2016, y en atención al oficio No. INE/VE/0833/16 de fecha 07 del presente mes y año ,se hizo entrega de un CD que contiene el Segundo Escenario de Distritación en archivo jason; así como el archivo del Dictamen Técnico" Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas al Primer Escenario de Distritación Local que realiza el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación para el Estado de Chiapas"; motivo por el cual se procedió a realizar las observaciones correspondientes al Segundo Escenario de Distritación Local por parte del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Chiapas .

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
11	ARRIAGA, TONALA, PIJJIAPAN, MAPASTEPEC	9.46%	218.764
13	CINTALAPA, JIQUIPILAS, VILLA FLORES	7.08%	214.010
6	COMITAN DE DOMINGUEZ, TZIMOL SOCOLTENANGO, LA INDEPENDENCIA	6.89%	213.634
3	VILLA COMALTITLAN , HUIXTLA, TUZANTAN,HUEHUETAN, MAZATAN, TAPACHULA	6.34%	212.534
8	VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO, LA CONCORDIA, LAS ROSAS, NICOLAS RUIZ,	5.31%	210.465
12	UNION JUAREZ, CACAHOATAN , TAPACHULA	5.08%	210.018
2	SUCHIATE ,FRONTERA HIDALGO, METAPA, TUXTLA CHICO, TAPACHULA SUR	4.52%	208.883
10	TECPATAN , COPAINALA, BERRIOZABAL, OCOZOCUAUTLA, SUCHIAPA	4.25%	208.344
5	ACAPETAHUA, ACACOYAGUA, ESCUINTLA, SILTEPEC, EL PORVENIR, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, TAPACHULA	3.55%	206.96



23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	2.65%	205.149
4	PICHUCALCO, REFORMA, JUAREZ, SUNUAPA, OSTUACAN, IXTACOMITAN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC, CHAPULTENANGO, TAPALAPA, PANTEPEC, RAYON. COAPILLA, TAPILULA, SOLOSUCHIAPA, IXTAPANGAJOYA.	2.58%	205.014
1	ACALA, CHIAPA DE CORZO, TOTOLAPA, CHIAPILLA, SAN LUCAS, IXTAPA, CHICOASEN, SAN FERNANDO, OSUMACINTA	0.49%	200.838
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	0.07%	200.007
9	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, ANGEL ALBINO CORZO, MONTECRISTO DE GUERRERO, BEJUCAL DE OCAMPO, LA GRANDEZA	-1.58%	196.983
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	-2.3%	195.193
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	-2.94%	193.938
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	-4.48%	190.902
17	OCOSINGO, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	-4.85%	190.170
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	-5.46%	188.936
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	-5.97%	187.92
14	TUXTLA 1	-6.97%	185.921
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	-7.69%	184.491
16	TUXTLA 3	-7.95%	183.692
15	TUXTLA 2	-8.04%	183.788

En la siguiente tabla se establece los porcentajes de población de la Media estatal y su respectiva población distrital del Segundo escenario de Distritación Local 2016, de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

De los datos arriba señalados respecto al Segundo Escenario de Distritación Local 2016 se puede indicar que este escenario parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ✓ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.





- ✓ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:
- ✓ Que cada uno de los distritos electorales se encuentran entre el + - 15 % de desviación poblacional y que están oscilan entre el + 9.46% (máxima) y el -8.04% (minina)
- ✓ Se aplica la premisa respecto al equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

**Por lo anteriormente señalado se observa que la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas cumple con los criterios 1 y 2 de los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas.**

**3.- Criterio 3 Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

El sustento legal Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena, se halla en el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.**

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento: De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.

Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.

En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

De acuerdo con los criterios para las distritaciones Locales y sus reglas de operación se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas:



- ✓ La propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local respecto a población indígena con más de 40% de población indígena como se muestra en la tabla abajo señalada se observan nueve distritos electorales con más del 40% de población indígena, siendo la agrupación de TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA, el de mayor porcentaje (91.26) el de mayor porcentaje y el de menor porcentaje la agrupación de MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	TIPO DE DISTRITO	PORCENTAJE DISTRITAL DE POBLACION INDIGENA	POBLACION INDIGENA POR DISTRITO
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	INDIGENA	91.26	182772
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	INDIGENA	88.41	1722345
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	INDIGENA	88.12	133205
17	OCOSINGO ,BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	INDIGENA	76.19	167584
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	INDIGENA	73.56	150903
19	OCOSINGO,OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	INDIGENA	70.88	145440
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	INDIGENA	58.61	110732
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	INDIGENA	50.83	93777
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	INDIGENA	40.01	77604

Cabe hacer mención que con base en la Metodología para la conformación de los agrupamientos de los pueblos y comunidades indígenas en las distritaciones federal y local se establece que se identificarán los municipios con más del 40% de población indígena, así como su lengua predominante, no obstante en la agrupación 07 : MARGARITAS,



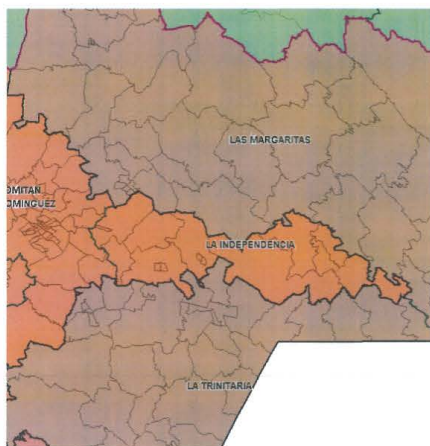
MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA del segundo escenario de Distritación local del INE, se puede observar que la lengua de esta agrupación no es una constante, toda vez que de los tres municipios señalados solo dos tienen más del 40% de población indígena y su lengua no es la misma como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente a la agrupación 07 del segundo escenario de Distritación local del INE.

id		POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
99	LA TRINITARIA	72176	12.14	8766	KANJOBAL, JACALTECOS Y CHUC
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSELTAL -TSOTSIL
		193983		77059	

Derivada de la observación con antelación indicada podemos concluir que este distrito indígena se crea con el municipio de la Trinitaria para cumplir con el criterio de equilibrio poblacional, pues el Municipio de Margaritas y Maravilla Tenejapa sumados no dan el porcentaje permitido de equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2.

Esta observación es evidente toda vez que los ocho distritos restantes cumplen con el criterio 3 y el procedimiento para conformar distritos indígenas, por ende estos municipios deberían pasar a formar parte de otro distrito fortaleciendo el distrito indígena, es decir los distritos que cumplen con el 40 % de población indígena son ocho.

Por otro lado esta agrupación 07 no cumple con el criterio 5 denominada **Compacidad geométrica**. Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro. Partiendo de esta idea el Municipio de la Independencia parte la compacidad de la agrupación 07 (Municipio de Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, la Trinitaria) como se muestra en la siguiente imagen, donde se observa que el municipio de la Independencia que corresponde a la agrupación 6 se halla en medio de las Margaritas y la Trinitaria, dificultando los **tiempos de traslado que**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral. Por ende no se cumple con el criterio 6 Tiempos de traslado.



Respecto a la agrupación 17 conformada con municipios de más del 40 % de población indígena y de acuerdo con los criterios establecidos para las distritaciones Locales y sus reglas de operación, se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas. El Distrito 17 integrado por los municipios de: Chilón, Yajalón, Sitalá, Pantelhó y 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 9965 personas se observa que este Distrito al incluir 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
31	CHILON	110784	96.87	107316	TSELTAL
	OCOSINGO	9965	81.6	8131	
66	PANTELHO	22987	92.93	21362	TSELTAL
83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL
		190170	92.40	175715	TSELTAL



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tenejapa, Oxchuc, San Juan Cancuc y 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 75905 personas** se observa que este Distrito al incluir 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
75	OCOSINGO	75905	81.60	61938	TSELTAL
64	OXCHUC	42416	99.05	42013	TSELTAL
79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	29871	TSELTAL
94	TENEJAPA	39466	99.50	39269	TSELTAL
		187920	59.1	111153	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano y 47 SECCIONES ELECTORALES DEL municipio de Ocosingo que representa 113798 personas** lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL
24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL
	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL
	OCOSINGO	113798	81.60	92859	TSELTAL
		190902	76.19	145440	



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Chamula, Larrainzar, Zinacantán, Huixtan, Teopisca, Santiago el Pinar, y San Cristóbal de las Casas Oriente** se observa que a la propuesta original del INE, no cumple con la continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad con el municipios de Huixtan la compacidad y los tiempos de traslado se dificultan, por lo tanto el objetivo de establecer integridad municipal no se cumple toda vez que no se toma en cuenta aspectos de colindancia . Esta colindancia se lograría con Amatenango del Valle y Mitontic.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL
49	LARRAINZAR	19286	94.72	18268	TSOTSIL
95	TEOPISCA	37360	48.79	18228	TSOTSIL
111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSOTSIL
118	SANTIAGO EL PINAR	3245	95.50	3099	TSOTSIL
119	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
		194935	88.41	172343	

respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tumbalá, Tila, Sabanilla, Huitiupan, Simojovel y San Andrés Duraznal** , cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 205,014 de población distrital . No obstante respecto al criterio de integridad municipal que entre sus objetivos señala que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL



112	ALDAMA	5072	93.14	4724	TSELTAL
117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
		<b>200265</b>	<b>91.27</b>	<b>182772</b>	

Por lo señalado con anterioridad y con la finalidad de fortalecer el Criterio de Integridad Municipal se propone que a la propuesta original del INE, se agregue al distrito, el Municipio de **Amatan** y retirar de esta agrupación original del Distrito el Municipio de **San Andrés Duraznal** pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad; al incluir el municipio de Amatan y retirar el municipio de San Andrés Duraznal de este distrito, el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital de 19354 y los objetivos de: continuidad geográfica, compacidad, tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
		188936	58.61	110732	

OBSERVACION: NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, INTEGRIDAD MUNICIPAL, CONTINUIDAD GEOGRAFICA, VECINDAD, POBLACION INDIGENA DE LENGUA CHOL Y TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE CABECERAS MUNICIPALES.

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por los municipios de: **Amatán, Ixhuatán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, Bochil, El Bosque, Chenalhó, Mitontic, Soyaló y Chalchihuitán** cumplen con el equilibrio poblacional, es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de **205,014** de población distrital.

Sin embargo el criterio de integridad municipal que indica que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio



de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

Por lo señalado con anterioridad , se propone que a la propuesta original del INE , se agregue al distrito 23 los l municipios de: Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar de este agrupación original del distrito 22 el municipio de Mitontic , Amatan e Ixhuatán pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad , al incluir los municipios de Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar los municipios de Mitontic Amatan e Ixhuatán del distrito el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital baja 19354 y los objetivos de : continuidad geográfica , compacidad , tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen y se hace notar que este distrito cuenta con más del 40% de población indígena , de lengua tzotzil señalado en el criterio 3 por lo tanto es considerado como un distrito indígena.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL
13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL
22	CHALCHIHUITAN	14485	99.76	14450	TSOTSIL
26	CHENALHO	35466	98.17	34817	TSOTSIL
42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
56	MITONTIC	12584	99.94	12576	TSOTSIL
71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	TSOTSIL
86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
		205149	73.56	150903	

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por el municipio de: **San Cristóbal Poniente** se observa que este Distrito conformara 1 distrito electoral dentro del rango poblacional establecido , entrando en la tipología 1 , es decir, San Cristóbal de las casas poniente es un municipio cuyo cociente de la media estatal esta entre 0.92 y construirán un distrito electoral lo que le permite conformar 1 distritos electoral cumpliendo con el equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2 del acuerdo referido , la desviación distrital del distrito es de 184,491 cumpliendo con el equilibrio poblacional permitido.





---

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
		184491		93777	

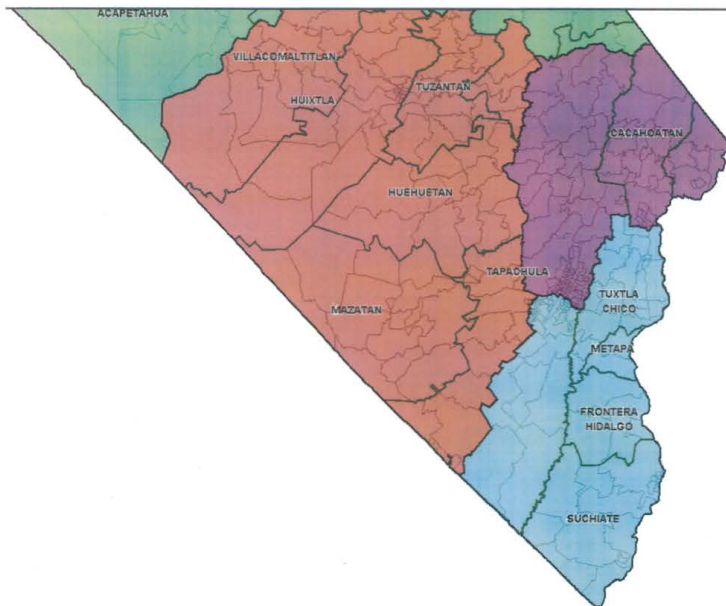
#### 4. Criterio 4 Integridad municipal.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De 119 municipios 116 están completos, los cuales conforman la Entidad, en el segundo escenario, y se fraccionan Tapachula (4 fracciones), Ocosingo (3 fracciones), y San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones), el cual se representara en las siguientes imágenes:

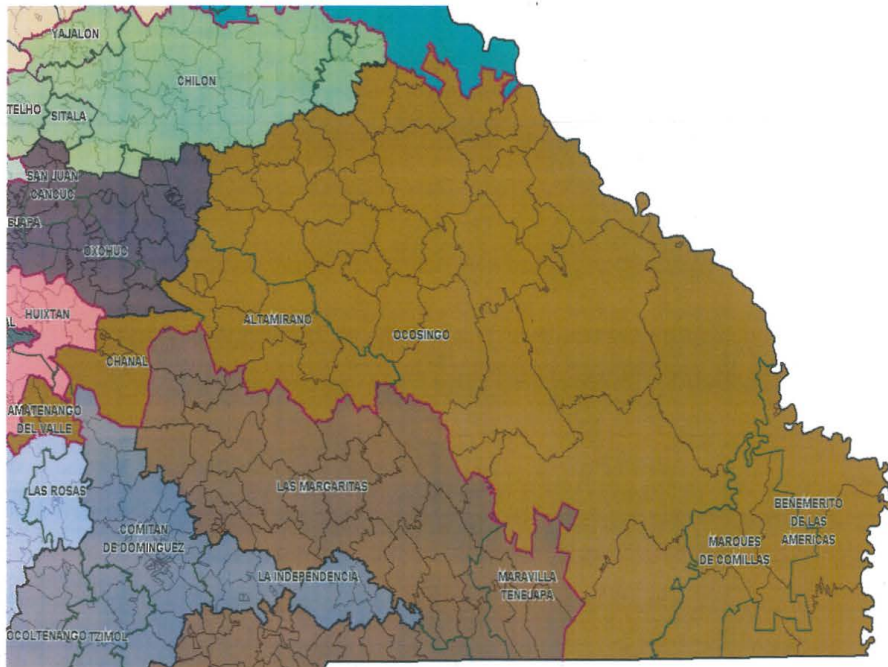


**Tapachula (4 fracciones):**



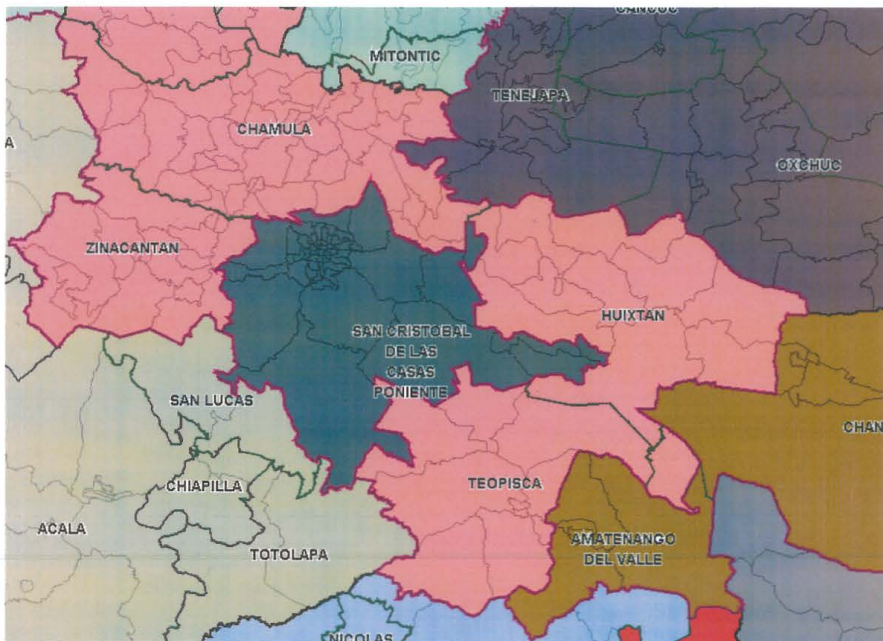


**Ocosingo (3 fracciones)**





**San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones)**





#### 5. Criterio 5 Compacidad geométrica

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La propuesta cumple con el criterio de compacidad.

#### 6. Criterio 6 Tiempos de traslado.

El promedio de los tiempos de traslado de esta propuesta es de 54.95 minutos.

#### 7. Criterio 7 Continuidad Geográfica.

Los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

El escenario cumple con la continuidad geográfica en las vecindades de los municipios sin embargo por las características geográficas del estado en los siguientes distritos existe una barrera geográfica que impide que algunos municipios propuestos no tengan la comunicación en infraestructura carretera en los distritos que fueron integrados que son los siguientes:

- **DTTO 04:** Los municipios de Ocoatepec, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Rayon, Tapilula están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 22:** Los municipios de Huitiupan, Simojovel, San Andrés Duraznal están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.



- 
- **DTTO 17:** El municipio de PANTELHO está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 19:** El municipio de Amatenango del Valle esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 08:** El municipio de Venustiano Carranza esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 09:** Los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 05:** Los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, y Escuintla, se encuentran ubicados en la región costa del estado, y están integrados con municipios de la sierra y no existe vías de comunicación terrestre entre ellos.

Esta integración principalmente dificulta la logística y operatividad de los procesos electorales.

#### **8. Criterio 8 Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

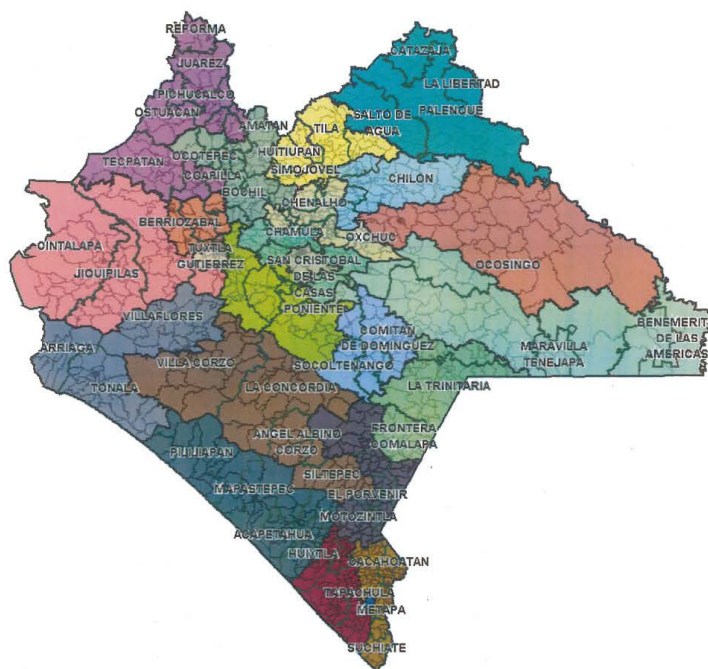
Esta propuesta no considera los factores socioeconómicos y accidentes geográficos que en el estado se denotan como quedo asentado en el **criterio 7**.

Con base a estas observaciones atendiendo a la situación geográfica y socioeconómica del estado se presentó un escenario que consideraba todos los criterios establecidos no obstante este escenario fue rechazado por el comité técnico del INE bajo el argumento que este no cumplía el criterio 3, al disminuir un distrito indígena.



### Propuesta del segundo escenario.

Por las consideraciones antes mencionadas se presenta la siguiente propuesta del Partido Verde Ecologista de México:



- Esta propuesta mejora el costo poblacional lo que representa un mejor equilibrio con respecto al segundo escenario.
- De los 119 municipios de la entidad, 48 de ellos con más del 40% de población indígena se encuentran agrupados en 9 Distritos indígenas. Este escenario respeta su integración superando en términos de densidad de población indígena a la propuesta del segundo escenario emitida por el comité técnico del INE. Se crean 5 distritos con uniformidad de lengua:



- o **DTTO 01:** San Cristóbal de las Casas Poniente: Tsotsil
- o **DTTO 02:** Chilon: Tseltal
- o **DTTO 03:** Ocosingo: Tseltal
- o **DTTO 05:** Chamula: Tsotsil
- o **DTTO 20:** Palenque: Ch'ol

- Reduce las fracciones municipales en Tapachula de 4 a 3 y Ocosingo de 3 a 2.
- El escenario mejora los tiempos de traslado (46 minutos de promedio).
- En relación a la geografía del estado, se considera el **criterio 8** el cual establece factores socioeconómicos, accidentes geográficos y vías de comunicación entre los municipios al interior de los distritos.

**CUADROS COMPARATIVOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL Y DESVIACIÓN DE LA MEDIA**

En la siguiente tabla se establecen los porcentajes de mayor a menor con respecto a la Media estatal de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

Se observa una disminución del 3.56 % en el costo del componente poblacional con respecto al segundo escenario de distritación local propuesto por el comité técnico.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
6	VILLAFLORES, ARRIAGA, TONALA.	11.47%	222,779
21	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, SUCHIAPA.	9.39%	218,633
13	TUXTLA GUTIERREZ.	6.80%	213,455
9	TUXTLA GUTIERREZ, BERRIOZABAL, CHICOASEN, OSUMACINTA, SAN FERNANDO	6.37%	212,583
22	TUXTLA GUTIERREZ.	6.32%	212,484
12	COAPILLA, COPAINALA, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA, TECPATAN.	3.77%	207,389
15	TUZANTAN, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, TAPACHULA.	1.85%	203,558





11	BOCHIL, EL BOSQUE, CHAPULTENANGO, FRANCISCO LEON, IXHUATAN, JITOTOL, AMATAN, OCOTEPEC, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA.	1.62%	203,095
23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARAVILLA TENEJAPA, MARQUES DE COMILLAS, CHANAL, ALTAMIRANO, LAS MARGARITAS, OCOSINGO, AMATENANGO DEL VALLE.	1.60%	203,046
14	TAPACHULA.	1.52%	202,896
19	TUXTLA CHICO, UNION JUAREZ, CACAHOATAN, FRONTERA HIDALGO, METAPA, SUCHIATE, TAPACHULA.	0.84%	201,533
16	VENUSTIANO CARRANZA, ACALA, CHIAPA DE CORZO, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SAN LUCAS, TOTOLAPA.	0.72%	201,297
8	TZIMOL, COMITAN DE DOMINGUEZ, LAS ROSAS, SOCOLTENANGO	-1.35%	197,158
24	ACACOYAGUA, VILLACOMALTITLAN, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, MAPASTEPEC, PIJJIAPAN	-1.71%	196,433
5	ZINACANTAN, CHAMULA, HUIXTAN, IXTAPA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, TEOPISCA	-1.89%	196,076
3	OCOSINGO.	-2.16%	195,533
4	TUMBALA, SAN ANDRES DURAZNAL, HUITIUPAN, SABANILLA, SIMOJOVEL, TILA.	-2.33%	195,193
10	ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR, CHALCHIHUITAN, CHENALHO, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, TENEJAPA.	-2.43%	195,007
7	VILLA CORZO, MONTE CRISTO DE GUERRERO, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO, SILTEPEC.	-5.26%	189,347
20	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, SALTO DE AGUA	-5.46%	188,936
18	BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL PORVENIR.	-6.12%	187,634
2	YAJALON, CHILON, SAN JUAN CANCUC, SITALA.	-6.26%	187,351
1	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	-7.69%	184,491
17	FRONTERA COMALAPA, LA INDEPENDENCIA, LA TRINITARIA.	-9.60%	180,673



**CUADRO COMPARATIVO POBLACION INDIGENA**

**Escenario Propuesta**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
1	184491	93777	50.8301218	Tsotsil
2	187351	176093	93.9909581	Tseltal
3	195533	159554.9	81.5999959	Tseltal
4	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
5	196076	158222	80.6942206	Tsotsil
10	195007	190578	97.7287995	Tsotsil/ Tseltal
11	203095	130984	64.493956	Tsotsil / Zoque
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
23	203046	124249.2	61.1926165	Tojolabal / Tseltal / Tsotsil

**Segundo Escenario Local Chiapas**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
7	193983	77604	40.0055675	Tojolabal / Q'anjob'al /Tsotsil
17	190170	175715.4	92.3991376	Tseltal
18	187920	173091.5	92.1091315	Tseltal
19	190902	145441.2	76.1862945	Tseltal
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
21	200007	177067	88.5304014	Tsotsil
22	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
23	205149	150902	73.5572681	Tsotsil
24	184491	93777	50.8301218	Tsotsil



DTTO	id	NOMBRE DE MUNICIPIO	POBLACIÓN	% INDIGENA	POBLACIÓN INDIGENA	LENGUA
1	77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
2	110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL- CHOL
	31	CHILON	110784	96.87	96.87	TSELTAL
	79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	99.13	TSELTAL
	83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
3	59	OCOSINGO	199668	81.6	162929	TSELTAL
4	100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
	117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
	38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
	75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
	82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
	96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
5	111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSELTAL
	23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
	39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL-TSELTAL
	44	IXTAPA	23672	30.61	7246	TSOTSIL
	901	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
	95	TEOPISCA.	37360	48.79	48.79	TSOTSIL-TSELTAL
10	112	ALDAMA	14485	99.76	14450	TSOTSIL
	118	SANTIAGO EL PINAR	35466	98.17	34817	TSOTSIL
	22	CHALCHIHUITAN	19286	94.72	18268	TSOTSIL
	26	CHENALHO	12584	99.94	12576	TSOTSIL
	49	LARRAINZAR	42416	99.05	42013	TSELTAL
	56	MITONTIC	22987	92.93	21362	TSOTSIL-TSELTAL
11	64	OXCHUC	39466	99.5	39269	TSELTAL
	66	PANTELHO	5072	93.14	4724	TSELTAL
	94	TENEJAPA	3245	95.5	3099	TSOTSIL
	5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL- ZOQUE
	13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL



	14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL-TSELTAL
	25	CHAPULTENANGO	6639	94.6	6280	ZOQUE
	33	FRANCISCO LEON	6342	84.04	5330	ZOQUE
	42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
	47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
	60	OCOTEPEC	11920	99.51	11862	NAHUATL-TOTONACA-ZOQUE
	67	PANTEPEC	10004	66.95	6698	ZOQUE
	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	ZOQUE-TSOTSIL
	72	RAYON	8825	58.95	5202	ZOQUE
	86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
	91	TAPALAPA	4217	99.05	4177	ZOQUE
	92	TAPILULA	12534	18.96	2376	ZOQUE-TSOTSIL
20	16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
	50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
	65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
	76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
23	4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL TOJOLABAL
	7	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL-TOJOLABAL
	24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
	52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
	113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL-CHOL
	114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSOTSIL
	115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL



---

Esta propuesta integra a la población Zoque como puede observarse en el Distrito 11, misma que no fue considerada en el segundo escenario propuesto por el comité técnico del INE.

Esta conformación integra en algunos municipios más de dos lenguas porque se respeta la continuidad geográfica y unidades territoriales propuestas por el comité técnico del INE.

La propuesta mejora en 7 minutos los tiempos de traslado en comparación al segundo escenario.

Escenario	Promedio de tiempo de traslado
2do Escenario	54.95 minutos
Escenario Propuesta	46 minutos

#### CONCLUSIONES

Derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia con los representantes de los partidos políticos acreditados y consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), se realizaron los análisis antes vertidos, justificaciones y fundamentaciones, mismos que se concluye un escenario con un costo total de 14.93, dando así cumplimiento al acuerdo No. INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité Técnico entre al análisis de las propuestas antes señaladas y tome en consideración los trabajos realizados por los partidos políticos y pondere la propuesta formulada, en razón que se respetaron en lo general y en lo particular los criterios y reglas establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 26 de Octubre de 2016.

Asunto: Observaciones y propuesta al Segundo Escenario  
Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

**C. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Vocal del Registro Federal de Electores**  
**De la Junta Local Ejecutiva del INE.**

Por medio del presente escrito en mi carácter de Representante del Partido Movimiento Ciudadano, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este Instituto, comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016, de fecha 25 de abril del presente año, a presentar las observaciones, justificaciones y propuesta respecto al Segundo Escenario Distrital Local en Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral.

Por lo que hago en este acto entrega en forma impresa consistente en 31 fojas y un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de Distritación, en forma de JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el Estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.

VALORES

Valores de la función de costo.	14.938021
Valor del componente de población.	3.033657
Valor de Componente de capacidad.	11.904365

Atentamente

Lic. Rodrigo Maza Orozco.



Representante Propietario ante la Comisión Local de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral en Chiapas



---

## DISTRITACION ELECTORAL LOCAL

### a) ANTECEDENTES

La Distritación es el proceso mediante el cual se determina la geografía electoral de nuestro país, y su importancia radica en que con ella se busca mejorar la representatividad política de los ciudadanos.

La Distritación electoral es la división periódica que se hace del territorio estatal para efectos electorales. Por cada distrito, habrá un diputado de mayoría relativa. El principal objetivo de una Distritación electoral es garantizar el valor idéntico de cada voto, es decir, que cada diputado represente a la misma cantidad de habitantes, por lo tanto, la delimitación geográfica de las fronteras distritales tiene relación directa con la distribución de la población en el estado. Así, en cada distrito debe haber, en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes.

En suma la Distritación es un ejercicio de reordenamiento territorial que distribuye la población del país en unidades territoriales llamadas "distritos electorales uninominales", para promover el equilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Se trata de la elaboración de una nueva cartografía electoral que garantice el equilibrio poblacional, la representatividad política y la igualdad del voto tal como lo establece la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-234/2007 de la Sala Superior donde se precisa que **la distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de tal modo que, en la mayor medida posible, cada voto emitido tenga el mismo valor, es decir, para la división de los Distritos Electorales Uninominales en las entidades federativas se debe atender, únicamente, al criterio poblacional.

La Sala Superior señaló que **la distribución territorial persigue, entre otros propósitos, el valor idéntico de cada voto**, es decir, lograr el objetivo de 'un ciudadano un voto' y que este propósito consiste en vincular una parte de la población ciudadana asentada en una porción del territorio con un cierto número de representantes a elegir, de tal forma que, cada cargo represente en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes. De tal modo que cada curul represente, la misma cantidad de habitantes, con el fin de lograr que cada voto emitido tenga igual valor, al servir siempre, para elegir un número similar de representantes, lo que constituye una forma de concretar el principio democrático de igualdad del voto.

Para alcanzar este objetivo, la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito Electoral, para que aquellos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Para la Distritación de una entidad federativa, resulta evidente que se hace necesario aplicar el criterio poblacional para los trabajos de Distritación en el ámbito local.

A efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional y lograr el mejor equilibrio poblacional, por lo que es necesario que el número de personas de cada Distrito sea lo más cercano a la población



---

media estatal, misma que será el resultado de la división de la población total estatal del Censo 2010 entre el número de Distritos a conformar determinados en la Constitución Estatal respectiva, referente al número de diputados de mayoría relativa. Es decir, que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal. Sin embargo, debido a la presencia de accidentes geográficos, límites político-administrativos, a la forma geométrica de las secciones y Municipios, se debe preferir que los Distritos se construyan con Municipios completos. La dificultad matemática para resolver este tipo de problemas, no hace posible que los Distritos tengan exactamente el mismo número de personas; debido a esto, se establece una regla operativa, en la que se permite que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ .

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicar, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

También se advierte que la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los Partidos Políticos, como observadores y críticos del proceso de Distritación.

Además, es importante que la Distritación local de cada una de las entidades federativas se realice y apruebe por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la anticipación necesaria al inicio de los respectivos procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en los próximos años, para que dichos comicios se realicen con base en la nueva Distritación que se defina.

Así pues la Constitución ha depositado la facultad de revisar el peso poblacional de los distritos electorales en la autoridad electoral federal con lo cual posee el poder de adecuar la cartografía electoral, teniendo como principal insumo los datos que arroja el censo de población y vivienda proporcionados por el INEGI.





---

En 2016 el INE realiza una nueva Distritación a nivel nacional, la cual parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ❖ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ❖ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:

**Población Total (4, 796,580) / 24= 199,858**

**Desviación Poblacional 15%=29.979**

**Mas 15%= 229.836**

**Menos 15%= 169,879**

- ❖ Cada uno de los distritos electorales debería oscilar entre el + - 15 % de desviación poblacional.

El INE debe aprobar una nueva Distritación que propicie el equilibrio poblacional y en esa medida, la igualdad del voto.

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la ley general electoral, señala que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación y el establecimiento de cabeceras.

Mientras que el artículo 116, fracción 11, párrafo tercero, de la Constitución Federal dispone que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local, Municipio y sección electoral. Cabe señalar que el artículo 126, párrafo 2, de la ley electoral comicial, determina que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley general electoral, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100



---

electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Federal. Adicionalmente, se destaca que la Comisión Nacional de Vigilancia, que se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, representantes de los Partidos Políticos Nacionales y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial, conforme lo señala el artículo 158, párrafo 2, de la ley invocada.

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Así las cosas, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

#### **Criterios para realizar la distritación local y su marco normativo.**

1. El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional, como lo señala la **Sala Superior en el expediente SUP-JRC-234/2007:** "...la **distribución de los Distritos Electorales uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...**"
2. **Equilibrio poblacional.** Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

Ahora bien, como en el proceso de Distritación electoral estatal debe atenderse a criterios poblacionales, a efecto de determinar, de manera proporcional, el número de diputados que habrán de integrar las Legislaturas, es necesario recurrir a los datos oficiales de los censos poblacionales publicados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que, por disposición del artículo 26, Apartado B, de la Constitución General de la República, son obligatorios para las entidades federativas.



---

De lo antes precisado, se puede desprender que la delimitación de los Distritos Electorales Uninominales no se basa en el número de electores existentes en cada Distrito, sino en el número de habitantes. Sirve de sustento a lo anterior, lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas jurisprudencias.

3. **Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

**Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena,** el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.** De igual manera, en este tema, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella..."* Las disposiciones señaladas garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.

Por tanto, es necesario que en la conformación de los Distritos Electorales en las entidades federativas, **se preserve, cuando sea factible,** la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan. Para lograr esta finalidad, se debe contar con la información que proporcione **la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,** que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuesta! y administrativa, misma que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el **porcentaje**



---

mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser **agrupados**. En el supuesto de agrupaciones de Municipios colindantes que cuenten con el porcentaje mínimo necesario de población indígena y que la suma de la población de la agrupación sea mayor del 15% con respecto a la media estatal, se deberá dividir la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

4. **Integridad municipal.** Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos; cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."; por ello, resulta necesario que en la construcción de los Distritos en cada entidad federativa se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal.

Se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, teniendo especial cuidado en la integración de Distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional; con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Ahora bien, el artículo 41, Base V, en su Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que al Instituto Nacional *Electora* "para los procesos electorales federales y locales, le corresponde la geografía electoral, que incluirá la determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales...".

Para cumplir con el objetivo del mencionado criterio, se deberán **identificar los Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros**, podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, **privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional, además, se unirán Municipios que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos**, en caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional, para los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, **se procurará involucrar el menor número de fracciones. Este procedimiento deberá de respetar lo**



---

establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

5. **Compacidad geométrica.** Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Para ello, se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar. Los aspectos de compacidad se consideran de gran importancia en la integración de los Distritos, en virtud de que proporcionan una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto de forma permanente realiza y evitan el sesgo en la integración de los Distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los Partidos Políticos.

6. **Tiempos de traslado.** Tiempos y distancias de traslado al interior de los distritos, se calcularon los tiempos y distancias de traslado a partir de las vías de comunicación representadas en la cartografía electoral.

El criterio de **tiempos de traslado**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral, la conformación de los Distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos, así como los tiempos de traslado.

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes. Ahora bien, para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomarse como base la Red Nacional de Caminos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es una red vial modelada a gran detalle que determina las rutas en sistemas de información geográfica, y que integra los diversos elementos que conforman las vías de comunicación que permiten el tránsito de vehículos automotores carreteras, terracerías, brechas, principales vialidades en las áreas urbanas. Deberá calcularse los tiempos de traslado de corte por entidad. Se considerarán dos Municipios como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte. **Continuidad geográfica.** Los distritos tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.



7. El criterio de **continuidad geográfica**, determina que los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

**8. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:

- a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es de resaltar que los criterios antes precisados deberán ser aplicados en el siguiente orden: equilibrio poblacional; los Distritos integrados con Municipios de población indígena; la integridad municipal, la compacidad; los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y, en su caso, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos. No obstante, se procurará la aplicación integral de los mismos.

Lo anterior es así, ya que por mandato constitucional el número de habitantes de cada uno de los Distritos es el que resulte de dividir la población total entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta el último censo general de población; no obstante, se requiere también la aplicación del resto de los criterios, para lograr la integración entre las comunidades, facilitar los trabajos de capacitación electoral y educación cívica, así como las campañas políticas y organización electoral dentro de cada Distrito. Además, el fin último de la Distritación es lograr el equilibrio poblacional de los Distritos Electorales; sin embargo, la preservación de los Municipios con población indígena, la preservación de la integridad municipal, la compacidad y los tiempos de traslado pueden plantear restricciones para poder alcanzar el equilibrio poblacional, ya que son variables que pueden interactuar en sentido opuesto al equilibrio poblacional óptimo. Por ello es necesario realizar los ajustes necesarios entre todos los factores para sí alcanzar el equilibrio poblacional dentro del rango del  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal.

**Aspectos socioeconómicos del estado de Chiapas.**

Chiapas se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas consumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. El territorio chiapaneco es una enorme placa de roca caliza fragmentada en diferentes puntos, fallada y plegada, por lo que su topografía es compleja. Su fisonomía la determinan dos grandes cadenas montañosas que la recorren con orientación Noroeste-Sureste. La primera de esas cadenas, la sierra Madre de Chiapas, corre casi paralela a la costa del océano Pacífico e incrementa su altitud desde aproximadamente en los límites con Oaxaca hasta con e la



frontera con Guatemala. La otra cadena montañosa, la llamada Altiplanicie Central (también conocida como Macizo Central o, más comúnmente, como Los Altos de Chiapas), se desplaza por la parte central del estado. Proviene de Guatemala (Sierra de los Cuchumatanes) y desde ahí penetra en territorio mexicano, alcanzando sus máximas altitudes cerca de San Cristóbal de las Casas.

**Análisis y Observaciones al Segundo Escenario Distritación Local propuesto por el Comité técnico del INE 2016.**

**1. Criterio 1 y 2 Equilibrio Poblacional**

Con fecha 11 de Octubre de 2016, mediante oficio numero INE/JLE/VERFE/CLV/2791/2016, en el marco de los trabajos de Distritación Electoral Local y Federal 2016-2017, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE104/2016, y en atención al oficio No. INE/VE/0833/16 de fecha 07 del presente mes y año ,se hizo entrega de un CD que contiene el Segundo Escenario de Distritación en archivo jason; así como el archivo del Dictamen Técnico "Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indignas al Primer Escenario de Distritación Local que realiza el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación para el Estado de Chiapas"; motivo por el cual se procedió a realizar las observaciones correspondientes al Segundo Escenario de Distritación Local por parte del Partido Movimiento Ciudadano en el Estado de Chiapas .

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
11	ARRIAGA, TONALA, PIJIJAPAN, MAPASTEPEC	9.46%	218.764
13	CINTALAPA, JIQUIPILAS, VILLA FLORES	7.08%	214.010
6	COMITAN DE DOMINGUEZ, TZIMOL SOCOLTENANGO, LA INDEPENDENCIA	6.89%	213.634
3	VILLA COMALTITLAN , HUIXTLA, TUZANTAN,HUEHUETAN, MAZATAN, TAPACHULA	6.34%	212.534
8	VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO, LA CONCORDIA, LAS ROSAS, NICOLAS RUIZ,	5.31%	210.465
12	UNION JUAREZ, CACAHOATAN , TAPACHULA	5.08%	210.018
2	SUCHIATE ,FRONTERA HIDALGO, METAPA, TUXTLA CHICO, TAPACHULA SUR	4.52%	208.883



10	TECPATAN , COPAINALA, BERRIOZABAL, OCOZOCUAUTLA, SUCHIAPA	4.25%	208.344
5	ACAPETAHUA, ACACOYAGUA, ESCUINTLA, SILTEPEC, EL PORVENIR, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, TAPACHULA	3.55%	206.96
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	2.65%	205.149
4	PICHUCALCO, REFORMA, JUAREZ, SUNUAPA, OSTUACAN, IXTACOMITAN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC, CHAPULTENANGO, TAPALAPA, PANTEPEC, RAYON. COAPILLA, TAPILULA, SOLOSUCHIAPA, IXTAPANGAJOYA.	2.58%	205.014
1	ACALA, CHIAPA DE CORZO, TOTOLAPA, CHIAPILLA, SAN LUCAS, IXTAPA, CHICOASEN, SAN FERNANDO, OSUMACINTA	0.49%	200.838
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	0.07%	200.007
9	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, ANGEL ALBINO CORZO, MONTECRISTO DE GUERRERO, BEJUCAL DE OCAMPO, LA GRANDEZA	-1.58%	196.983
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	-2.3%	195.193
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	-2.94%	193.938
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	-4.48%	190.902
17	OCOSINGO , BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	-4.85%	190.170
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	-5.46%	188.936
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	-5.97%	187.92
14	TUXTLA 1	-6.97%	185.921
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	-7.69%	184.491
16	TUXTLA 3	-7.95%	183.692
15	TUXTLA 2	-8.04%	183.788

En la siguiente tabla se establece los porcentajes de población de la Media estatal y su respectiva población distrital del Segundo escenario de Distritación Local 2016, de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.





---

De los datos arriba señalados respecto al Segundo Escenario de Distritación Local 2016 se puede indicar que este escenario parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ✓ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ✓ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:
- ✓ Que cada uno de los distritos electorales se encuentran entre el + - 15 % de desviación poblacional y que están oscilan entre el + 9.46% (máxima) y el -8.04% (minina)
- ✓ Se aplica la premisa respecto al equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

**Por lo anteriormente señalado se observa que la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas cumple con los criterios 1 y 2 de los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas.**

**3.- Criterio 3 Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

El sustento legal Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena, se halla en el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.**

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento: De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.

Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.

En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.



De acuerdo con los criterios para las distritaciones Locales y sus reglas de operación se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas:

- ✓ La propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local respecto a población indígena con mas de 40% de población indígena como se muestra en la tabla abajo señalada se observan nueve distritos electorales con más del 40% de población indígena, siendo la agrupación de TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA, el de mayor porcentaje (91.26) el de mayor porcentaje y el de menor porcentaje la agrupación de MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	TIPO DE DISTRITO	PORCENTAJE DISTRITAL DE POBLACION INDIGENA	POBLACION INDIGENA POR DISTRITO
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	INDIGENA	91.26	182772
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	INDIGENA	88.41	1722345
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	INDIGENA	88.12	133205
17	OCOSINGO, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	INDIGENA	76.19	167584
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	INDIGENA	73.56	150903
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	INDIGENA	70.88	145440
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	INDIGENA	58.61	110732
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	INDIGENA	50.83	93777
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	INDIGENA	40.01	77604



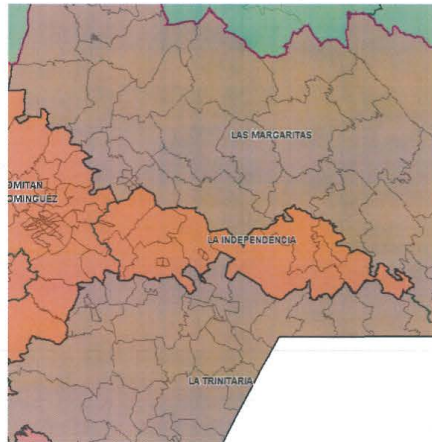
Cabe hacer mención que con base en la Metodología para la conformación de los agrupamientos de los pueblos y comunidades indígenas en las distritaciones federal y local se establece que se identificaran los municipios con más del 40% de población indígena, así como su lengua predominante, no obstante en la agrupación 07 : MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA del segundo escenario de Distritación local del INE, se puede observar que la lengua de esta agrupación no es una constante, toda vez que de los tres municipios señalados solo dos tienen más del 40% de población indígena y su lengua no es la misma como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente a la agrupación 07 del segundo escenario de Distritación local del INE.

id		POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
99	LA TRINITARIA	72176	12.14	8766	KANJOBAL, JACALTECOS Y CHUC
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSELTAL -TSOTSIL
		193983		77059	

Derivada de la observación con antelación indicada podemos concluir que este distrito indígena se crea con el municipio de la Trinitaria para cumplir con el criterio de equilibrio poblacional, pues el Municipio de Margaritas y Maravilla Tenejapa sumados no dan el porcentaje permitido de equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2.

Esta observación es evidente toda vez que los ocho distritos restantes cumplen con el criterio 3 y el procedimiento para conformar distritos indígenas, por ende estos municipios deberían pasar a formar parte de otro distrito fortaleciendo el distrito indígena, es decir los distritos que cumplen con el 40 % de población indígena son ocho.

Por otro lado esta agrupación 07 no cumple con el criterio 5 denominada **Compacidad geométrica**. Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro. Partiendo de esta idea el Municipio de la Independencia parte la compacidad de la agrupación 07 (Municipio de Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, la Trinitaria) como se muestra en la siguiente imagen, donde se observa que el municipio de la Independencia que corresponde a la agrupación 6 se halla en medio de las Margaritas y la Trinitaria, dificultando los **tiempos de traslado que**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral. Por ende no se cumple con el criterio 6 Tiempos de traslado.



Respecto a la agrupación 17 conformada con municipios de más del 40 % de población indígena y de acuerdo con los criterios establecidos para las distritaciones Locales y sus reglas de operación, se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas. El Distrito 17 integrado por los municipios de: Chilón, Yajalón, Sitalá, Pantelhó y 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 9965 personas se observa que este Distrito al incluir 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
31	CHILON	110784	96.87	107316	TSELTAL
	OCOSINGO	9965	81.6	8131	
66	PANTELHO	22987	92.93	21362	TSELTAL
83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL
		190170	92.40	175715	TSELTAL



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tenejapa, Oxchuc, San Juan Cancuc y 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo** que representa 75905 personas se observa que este Distrito al incluir 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
75	OCOSINGO	75905	81.60	61938	TSELTAL
64	OXCHUC	42416	99.05	42013	TSELTAL
79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	29871	TSELTAL
94	TENEJAPA	39466	99.50	39269	TSELTAL
		187920	59.1	111153	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano y 47 SECCIONES ELECTORALES DEL municipio de Ocosingo** que representa 113798 personas lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL
24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL
	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL
	OCOSINGO	113798	81.60	92859	TSELTAL
		190902	76.19	145440	



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Chamula, Larrainzar, Zinacantán, Huixtan, Teopisca, Santiago el Pinar, y San Cristóbal de las Casas Oriente** se observa que a la propuesta original del INE, no cumple con la continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad con el municipios de Huixtan la compacidad y los tiempos de traslado se dificultan, por lo tanto el objetivo de establecer integridad municipal no se cumple toda vez que no se toma en cuenta aspectos de colindancia . Esta colindancia se lograría con Amatenango del Valle y Mitontic.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL
49	LARRAINZAR	19286	94.72	18268	TSOTSIL
95	TEOPISCA	37360	48.79	18228	TSOTSIL
111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSOTSIL
118	SANTIAGO EL PINAR	3245	95.50	3099	TSOTSIL
119	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
		194935	88.41	172343	

respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tumbalá, Tila, Sabanilla, Huitiupan, Simojovel y San Andrés Duraznal** , cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 205,014 de población distrital . No obstante respecto al criterio de integridad municipal que entre sus objetivos señala que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL



96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
112	ALDAMA	5072	93.14	4724	TSELTAL
117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
		<b>200265</b>	<b>91.27</b>	<b>182772</b>	

Por lo señalado con anterioridad y con la finalidad de fortalecer el Criterio de Integridad Municipal se propone que a la propuesta original del INE, se agregue al distrito, el Municipio de **Amatan** y retirar de esta agrupación original del Distrito el Municipio de **San Andrés Duraznal** pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad; al incluir el municipio de Amatan y retirar el municipio de San Andrés Duraznal de este distrito, el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital de 19354 y los objetivos de: continuidad geográfica, compacidad, tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
		188936	58.61	110732	

OBSERVACION: NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, INTEGRIDAD MUNICIPAL, CONTINUIDAD GEOGRAFICA, VECINDAD, POBLACION INDIGENA DE LENGUA CHOL Y TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE CABECERAS MUNICIPALES.

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por los municipios de: **Amatán, Ixhuatán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, Bochil, El Bosque, Chenalhó, Mitontic, Soyalo y Chalchihuitán** cumplen con el equilibrio poblacional, es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de **205,014** de población distrital.

Sin embargo el criterio de integridad municipal que indica que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos



para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

Por lo señalado con anterioridad , se propone que a la propuesta original del INE , se agregue al distrito 23 los l municipios de: Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar de este agrupación original del distrito 22 el municipio de Mitontic , Amatan e Ixhuatán pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad , al incluir los municipios de Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar los municipios de Mitontic Amatan e Ixhuatán del distrito el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital baja 19354 y los objetivos de : continuidad geográfica , compacidad , tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen y se hace notar que este distrito cuenta con más del 40% de población indígena , de lengua tzotzil señalado en el criterio 3 por lo tanto es considerado como un distrito indígena.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL
13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL
22	CHALCHIHUITAN	14485	99.76	14450	TSOTSIL
26	CHENALHO	35466	98.17	34817	TSOTSIL
42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
56	MITONTIC	12584	99.94	12576	TSOTSIL
71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	TSOTSIL
86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
		205149	73.56	150903	

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por el municipio de: **San Cristóbal Poniente** se observa que este Distrito conformara 1 distrito electoral dentro del rango poblacional establecido , entrando en la tipología 1 , es decir, San Cristóbal de las casas poniente es un municipio cuyo cociente de la media estatal esta entre 0.92 y construirán un distrito electoral lo que le permite conformar 1 distritos electoral cumpliendo con el equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2 del acuerdo referido , la desviación distrital del distrito es de 184,491 cumpliendo con el equilibrio poblacional permitido.





---

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
		184491		93777	

#### 4. Criterio 4 Integridad municipal.

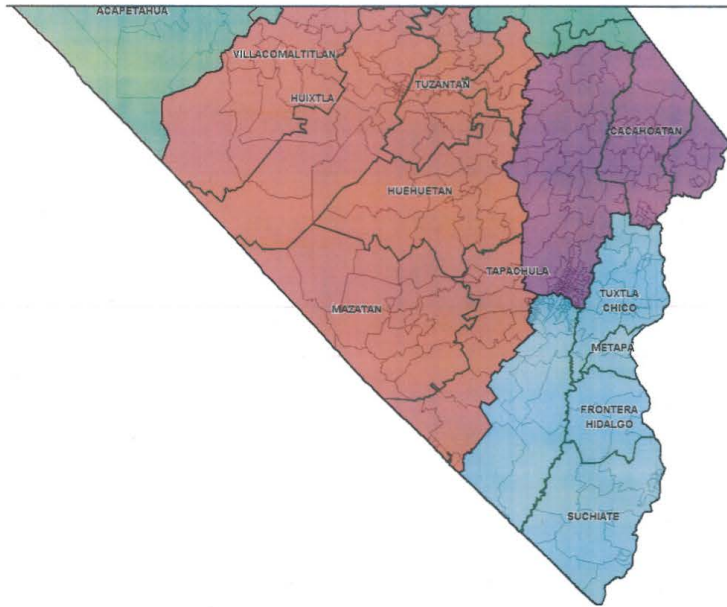
El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De 119 municipios 116 están completos, los cuales conforman la Entidad, en el segundo escenario, y se fraccionan Tapachula (4 fracciones), Ocosingo (3 fracciones), y San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones), el cual se representara en las siguientes imágenes:



---

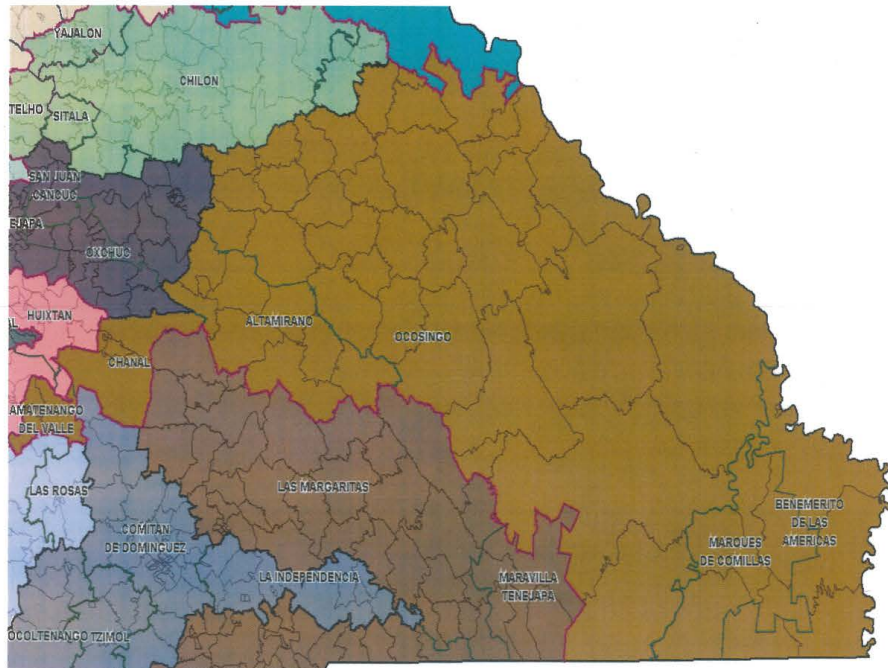
**Tapachula (4 fracciones):**





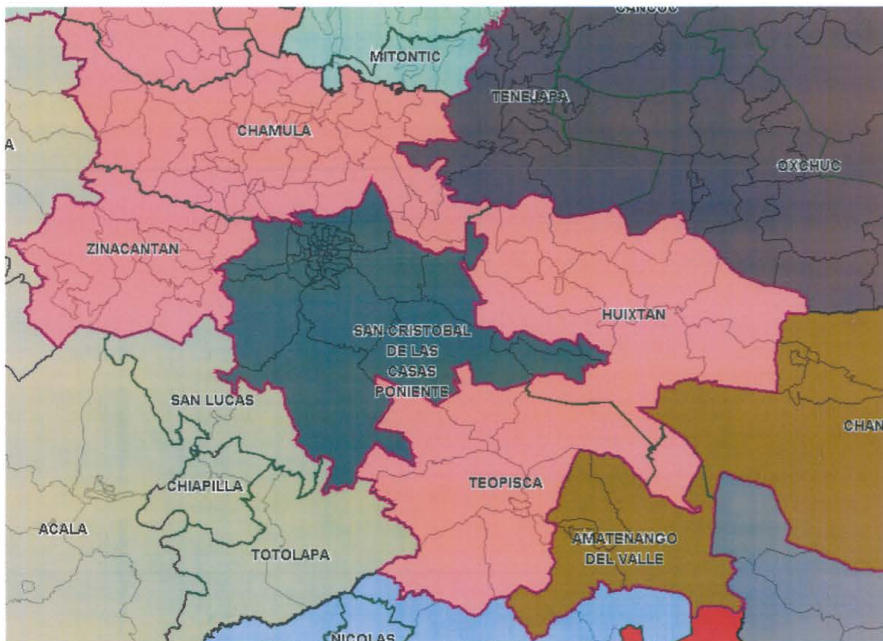
---

**Ocosingo (3 fracciones)**





### San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones)



#### 5. Criterio 5 Compacidad geométrica

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.



---

La propuesta cumple con el criterio de compacidad.

**6. Criterio 6 Tiempos de traslado.**

El promedio de los tiempos de traslado de esta propuesta es de 54.95 minutos.

**7. Criterio 7 Continuidad Geográfica.**

Los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

El escenario cumple con la continuidad geográfica en las vecindades de los municipios sin embargo por las características geográficas del estado en los siguientes distritos existe una barrera geográfica que impide que algunos municipios propuestos no tengan la comunicación en infraestructura carretera en los distritos que fueron integrados que son los siguientes:

- **DTTO 04:** Los municipios de Ocoatepec, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Rayon, Tapilula están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 22:** Los municipios de Huitiupan, Simojovel, San Andrés Duraznal están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 17:** El municipio de PANTELHO está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 19:** El municipio de Amatenango del Valle esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 08:** El municipio de Venustiano Carranza esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 09:** Los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.





- 
- Esta propuesta mejora el costo poblacional lo que representa un mejor equilibrio con respecto al segundo escenario.
  - De los 119 municipios de la entidad, 48 de ellos con más del 40% de población indígena se encuentran agrupados en 9 Distritos indígenas. Este escenario respeta su integración superando en términos de densidad de población indígena a la propuesta del segundo escenario emitida por el comité técnico del INE. Se crean 5 distritos con uniformidad de lengua:
    - **DTTO 01:** San Cristóbal de las Casas Poniente: Tsotsil
    - **DTTO 02:** Chilon: Tsetal
    - **DTTO 03:** Ocosingo: Tsetal
    - **DTTO 05:** Chamula: Tsotsil
    - **DTTO 20:** Palenque: Ch'ol
  - Reduce las fracciones municipales en Tapachula de 4 a 3 y Ocosingo de 3 a 2.
  - El escenario mejora los tiempos de traslado (46 minutos de promedio).
  - En relación a la geografía del estado, se considera el **criterio 8** el cual establece factores socioeconómicos, accidentes geográficos y vías de comunicación entre los municipios al interior de los distritos.

#### **CUADROS COMPARATIVOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL Y DESVIACIÓN DE LA MEDIA**

En la siguiente tabla se establecen los porcentajes de mayor a menor con respecto a la Media estatal de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

Se observa una disminución del 3.56 % en el costo del componente poblacional con respecto al segundo escenario de distritación local propuesto por el comité técnico.



DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
6	VILLAFLORES, ARRIAGA, TONALA.	11.47%	222,779
21	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, SUCHIAPA.	9.39%	218,633
13	TUXTLA GUTIERREZ.	6.80%	213,455
9	TUXTLA GUTIERREZ, BERRIOZABAL, CHICOASEN, OSUMACINTA, SAN FERNANDO	6.37%	212,583
22	TUXTLA GUTIERREZ.	6.32%	212,484
12	COAPILLA, COPAINALA, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA, TECPATAN.	3.77%	207,389
15	TUZANTAN, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, TAPACHULA.	1.85%	203,558
11	BOCHIL, EL BOSQUE, CHAPULTENANGO, FRANCISCO LEON, IXHUATAN, JITOTOL, AMATAN, OCOTEPEC, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA.	1.62%	203,095
23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARAVILLA TENEJAPA, MARQUES DE COMILLAS, CHANAL, ALTAMIRANO, LAS MARGARITAS, OCOSINGO, AMATENANGO DEL VALLE.	1.60%	203,046
14	TAPACHULA.	1.52%	202,896
19	TUXTLA CHICO, UNION JUAREZ, CACAHOATAN, FRONTERA HIDALGO, METAPA, SUCHIATE, TAPACHULA.	0.84%	201,533
16	VENUSTIANO CARRANZA, ACALA, CHIAPA DE CORZO, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SAN LUCAS, TOTOLAPA.	0.72%	201,297
8	TZIMOL, COMITAN DE DOMINGUEZ, LAS ROSAS, SOCOLTENANGO	-1.35%	197,158





24	ACACOYAGUA, VILLACOMALTITLAN, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, MAPASTEPEC, PIJJIAPAN	-1.71%	196,433
5	ZINACANTAN, CHAMULA, HUIXTAN, IXTAPA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, TEOPISCA	-1.89%	196,076
3	OCOSINGO.	-2.16%	195,533
4	TUMBALA, SAN ANDRES DURAZNAL, HUITIUPAN, SABANILLA, SIMOJOVEL, TILA.	-2.33%	195,193
10	ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR, CHALCHIHUITAN, CHENALHO, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, TENEJAPA.	-2.43%	195,007
7	VILLA CORZO, MONTE CRISTO DE GUERRERO, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO, SILTEPEC.	-5.26%	189,347
20	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, SALTO DE AGUA	-5.46%	188,936
18	BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL PORVENIR.	-6.12%	187,634
2	YAJALON, CHILON, SAN JUAN CANCUC, SITALA.	-6.26%	187,351
1	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	-7.69%	184,491
17	FRONTERA COMALAPA, LA INDEPENDENCIA, LA TRINITARIA.	-9.60%	180,673

#### CUADRO COMPARATIVO POBLACION INDIGENA

##### Escenario Propuesta

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
1	184491	93777	50.8301218	Tsotsil
2	187351	176093	93.9909581	Tseltal
3	195533	159554.9	81.5999959	Tseltal
4	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
5	196076	158222	80.6942206	Tsotsil
10	195007	190578	97.7287995	Tsotsil/ Tseltal
11	203095	130984	64.493956	Tsotsil / Zoque
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
23	203046	124249.2	61.1926165	Tojolabal / Tseltal / Tsotsil



### Segundo Escenario Local Chiapas

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
7	193983	77604	40.0055675	Tojolabal / Q'anjob'al /Tsotsil
17	190170	175715.4	92.3991376	Tseltal
18	187920	173091.5	92.1091315	Tseltal
19	190902	145441.2	76.1862945	Tseltal
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
21	200007	177067	88.5304014	Tsotsil
22	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
23	205149	150902	73.5572681	Tsotsil
24	184491	93777	50.8301218	Tsotsil

DTTO	id	NOMBRE DE MUNICIPIO	POBLACIÓN	% INDIGENA	POBLACIÓN INDIGENA	LENGUA
1	77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
2	110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL- CHOL
	31	CHILON	110784	96.87	96.87	TSELTAL
	79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	99.13	TSELTAL
	83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
3	59	OCOSINGO	199668	81.6	162929	TSELTAL
4	100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
	117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
	38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
	75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
5	82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
	96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
	111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSELTAL
	23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL

*[Handwritten signature]*  
28



	39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL-TSELTAL
	44	IXTAPA	23672	30.61	7246	TSOTSIL
	901	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
	95	TEOPISCA.	37360	48.79	48.79	TSOTSIL-TSELTAL
	112	ALDAMA	14485	99.76	14450	TSOTSIL
10	118	SANTIAGO EL PINAR	35466	98.17	34817	TSOTSIL
	22	CHALCHIHUITAN	19286	94.72	18268	TSOTSIL
	26	CHENALHO	12584	99.94	12576	TSOTSIL
	49	LARRAINZAR	42416	99.05	42013	TSELTAL
	56	MITONTIC	22987	92.93	21362	TSOTSIL-TSELTAL
	64	OXCHUC	39466	99.5	39269	TSELTAL
	66	PANTELHO	5072	93.14	4724	TSELTAL
	94	TENEJAPA	3245	95.5	3099	TSOTSIL
11	5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL- ZOQUE
	13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
	14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL-TSELTAL
	25	CHAPULTENANGO	6639	94.6	6280	ZOQUE
	33	FRANCISCO LEON	6342	84.04	5330	ZOQUE
	42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
	47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
	60	OCOTEPEC	11920	99.51	11862	NAHUATL-TOTONACA-ZOQUE
	67	PANTEPEC	10004	66.95	6698	ZOQUE
	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	ZOQUE-TSOTSIL
	72	RAYON	8825	58.95	5202	ZOQUE
	86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
	91	TAPALAPA	4217	99.05	4177	ZOQUE
	92	TAPILULA	12534	18.96	2376	ZOQUE-TSOTSIL
20	16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
	50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
	65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
	76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL



23	4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL TOJOLABAL
	7	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL-TOJOLABAL
	24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
	52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
	113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL-CHOL
	114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSOTSIL
	115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL

Esta propuesta integra a la población Zoque como puede observarse en el Distrito 11, misma que no fue considerada en el segundo escenario propuesto por el comité técnico del INE.

Esta conformación integra en algunos municipios más de dos lenguas porque se respeta la continuidad geográfica y unidades territoriales propuestas por el comité técnico del INE.

La propuesta mejora en 7 minutos los tiempos de traslado en comparación al segundo escenario.

Escenario	Promedio de tiempo de traslado
2do Escenario	54.95 minutos
Escenario Propuesta	46 minutos



---

#### CONCLUSIONES

Derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia con los representantes de los partidos políticos acreditados y consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), se realizaron los análisis antes vertidos, justificaciones y fundamentaciones, mismos que se concluye un escenario con un costo total de 14.93, dando así cumplimiento al acuerdo No. INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité Técnico entre al análisis de las propuestas antes señaladas y tome en consideración los trabajos realizados por los partidos políticos y pondere la propuesta formulada, en razón que se respetaron en lo general y en lo particular los criterios y reglas establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 26 de Octubre de 2016.

Asunto: Observaciones y propuesta al Segundo Escenario  
Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

**C. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Vocal del Registro Federal de Electores**  
**De la Junta Local Ejecutiva del INE.**

Por medio del presente escrito en mi carácter de Representante del Partido Nueva Alianza, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este Instituto, comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016, de fecha 25 de abril del presente año, a presentar las observaciones, justificaciones y propuesta respecto al Segundo Escenario Distrital Local en Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral.

Por lo que hago en este acto entrega en forma impresa consistente en 30 fojas y un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de Distritación, en forma de JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el Estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.

VALORES

Valores de la función de costo.	14.938021
Valor del componente de población.	3.033657
Valor de Componente de capacidad.	11.904365



Atentamente

Mtro. Rosendo Galíndez Martínez

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza  
Representante Propietario ante la Comisión Local de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral en Chiapas



---

## DISTRITACION ELECTORAL LOCAL

### a) ANTECEDENTES

La Distritación es el proceso mediante el cual se determina la geografía electoral de nuestro país, y su importancia radica en que con ella se busca mejorar la representatividad política de los ciudadanos.

La Distritación electoral es la división periódica que se hace del territorio estatal para efectos electorales. Por cada distrito, habrá un diputado de mayoría relativa. El principal objetivo de una Distritación electoral es garantizar el valor idéntico de cada voto, es decir, que cada diputado represente a la misma cantidad de habitantes, por lo tanto, la delimitación geográfica de las fronteras distritales tiene relación directa con la distribución de la población en el estado. Así, en cada distrito debe haber, en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes.

En suma la Distritación es un ejercicio de reordenamiento territorial que distribuye la población del país en unidades territoriales llamadas "distritos electorales uninominales", para promover el equilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Se trata de la elaboración de una nueva cartografía electoral que garantice el equilibrio poblacional, la representatividad política y la igualdad del voto tal como lo establece la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-234/2007 de la Sala Superior donde se precisa que **la distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de tal modo que, en la mayor medida posible, cada voto emitido tenga el mismo valor, es decir, para la división de los Distritos Electorales Uninominales en las entidades federativas se debe atender, únicamente, al criterio poblacional.

**La Sala Superior señaló que la distribución territorial persigue, entre otros propósitos, el valor idéntico de cada voto**, es decir, lograr el objetivo de 'un ciudadano un voto' y que este propósito consiste en vincular una parte de la población ciudadana asentada en una porción del territorio con un cierto número de representantes a elegir, de tal forma que, cada cargo represente en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes. De tal modo que cada curul represente, la misma cantidad de habitantes, con el fin de lograr que cada voto emitido tenga igual valor, al servir siempre, para elegir un número similar de representantes, lo que constituye una forma de concretar el principio democrático de igualdad del voto.

Para alcanzar este objetivo, la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito Electoral, para que aquellos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Para la Distritación de una entidad federativa, resulta evidente que se hace necesario aplicar el criterio poblacional para los trabajos de Distritación en el ámbito local.

A efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional y lograr el mejor equilibrio poblacional, por lo que es necesario que el número de personas de cada Distrito sea lo más cercano a la población media estatal, misma que será el resultado de la división de la población total estatal del Censo 2010 entre el número de Distritos a conformar determinados en la Constitución Estatal respectiva,



---

referente al número de diputados de mayoría relativa. Es decir, que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal. Sin embargo, debido a la presencia de accidentes geográficos, límites político-administrativos, a la forma geométrica de las secciones y Municipios, se debe preferir que los Distritos se construyan con Municipios completos. La dificultad matemática para resolver este tipo de problemas, no hace posible que los Distritos tengan exactamente el mismo número de personas; debido a esto, se establece una regla operativa, en la que se permite que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ .

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicar, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

También se advierte que la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los Partidos Políticos, como observadores y críticos del proceso de Distritación.

Además, es importante que la Distritación local de cada una de las entidades federativas se realice y apruebe por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la anticipación necesaria al inició de los respectivos procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en los próximos años, para que dichos comicios se realicen con base en la nueva Distritación que se defina.

Así pues la Constitución ha depositado la facultad de revisar el peso poblacional de los distritos electorales en la autoridad electoral federal con lo cual posee el poder de adecuar la cartografía electoral, teniendo como principal insumo los datos que arroja el censo de población y vivienda proporcionados por el INEGI.





---

En 2016 el INE realiza una nueva Distritación a nivel nacional, la cual parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ❖ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ❖ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:

**Población Total (4, 796,580) / 24= 199,858**

**Desviación Poblacional 15%=29.979**

**Mas 15%= 229.836**

**Menos 15%= 169,879**

- ❖ Cada uno de los distritos electorales debería oscilar entre el + - 15 % de desviación poblacional.

El INE debe aprobar una nueva Distritación que propicie el equilibrio poblacional y en esa medida, la igualdad del voto.

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la ley general electoral, señala que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación y el establecimiento de cabeceras.

Mientras que el artículo 116, fracción 11, párrafo tercero, de la Constitución Federal dispone que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local, Municipio y sección electoral. Cabe señalar que el artículo 126, párrafo 2, de la ley electoral comicial, determina que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley general electoral, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53



---

de la Constitución Federal. Adicionalmente, se destaca que la Comisión Nacional de Vigilancia, que se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, representantes de los Partidos Políticos Nacionales y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial, conforme lo señala el artículo 158, párrafo 2, de la ley invocada.

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Así las cosas, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

#### **Criterios para realizar la distritación local y su marco normativo.**

1. El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional, como lo señala la **Sala Superior en el expediente SUP-JRC-234/2007: "...la distribución de los Distritos Electorales uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."**
2. **Equilibrio poblacional.** Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

Ahora bien, como en el proceso de Distritación electoral estatal debe atenderse a criterios poblacionales, a efecto de determinar, de manera proporcional, el número de diputados que habrán de integrar las Legislaturas, es necesario recurrir a los datos oficiales de los censos poblacionales publicados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que, por disposición del artículo 26, Apartado B, de la Constitución General de la República, son obligatorios para las entidades federativas.

De lo antes precisado, se puede desprender que la delimitación de los Distritos Electorales Uninominales no se basa en el número de electores existentes en cada Distrito, sino en el número de habitantes. Sirve de sustento a lo anterior, lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas jurisprudencias.



3. **Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

**Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena,** el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.** De igual manera, en este tema, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella..."* Las disposiciones señaladas garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.

Por tanto, es necesario que en la conformación de los Distritos Electorales en las entidades federativas, **se preserve, cuando sea factible,** la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan. Para lograr esta finalidad, se debe contar con la información que proporcione la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, misma que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con **el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.** En el supuesto de agrupaciones de Municipios colindantes que cuenten con el porcentaje mínimo necesario de población indígena y que la suma de la población de la agrupación sea mayor del 15% con respecto a la media estatal, se deberá dividir la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena. En el caso de que



---

sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

4. **Integridad municipal.** Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos; cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."; por ello, resulta necesario que en la construcción de los Distritos en cada entidad federativa se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal.

Se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, teniendo especial cuidado en la integración de Distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional; con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Ahora bien, el artículo 41, Base V, en su Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que al Instituto Nacional *Electora* "para los procesos electorales federales y locales, le corresponde la geografía electoral, que incluirá la determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales...".

Para cumplir con el objetivo del mencionado criterio, se deberán **identificar los Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros**, podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, **privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional**, además, **se unirán Municipios que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos**, en caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional, para los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, **se procurará involucrar el menor número de fracciones. Este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.**

5. **Compacidad geométrica.** Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio



---

para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Para ello, se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar. Los aspectos de compacidad se consideran de gran importancia en la integración de los Distritos, en virtud de que proporcionan una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto de forma permanente realiza y evitan el sesgo en la integración de los Distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los Partidos Políticos.

6. **Tiempos de traslado.** Tiempos y distancias de traslado al interior de los distritos, se calcularon los tiempos y distancias de traslado a partir de las vías de comunicación representadas en la cartografía electoral.

El criterio de **tiempos de traslado**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral, la conformación de los Distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos, así como los tiempos de traslado.

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes. Ahora bien, para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomarse como base la Red Nacional de Caminos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es una red vial modelada a gran detalle que determina las rutas en sistemas de información geográfica, y que integra los diversos elementos que conforman las vías de comunicación que permiten el tránsito de vehículos automotores carreteras, terracerías, brechas, principales vialidades en las áreas urbanas. Deberá calcularse los tiempos de traslado de corte por entidad. Se considerarán dos Municipios como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte. **Continuidad geográfica.** Los distritos tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

7. El criterio de **continuidad geográfica**, determina que los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.



#### 8. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos

Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:

a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es de resaltar que los criterios antes precisados deberán ser aplicados en el siguiente orden: equilibrio poblacional; los Distritos integrados con Municipios de población indígena; la integridad municipal, la compacidad; los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y, en su caso, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos. No obstante, se procurará la aplicación integral de los mismos.

Lo anterior es así, ya que por mandato constitucional el número de habitantes de cada uno de los Distritos es el que resulte de dividir la población total entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta el último censo general de población; no obstante, se requiere también la aplicación del resto de los criterios, para lograr la integración entre las comunidades, facilitar los trabajos de capacitación electoral y educación cívica, así como las campañas políticas y organización electoral dentro de cada Distrito. Además, el fin último de la Distritación es lograr el equilibrio poblacional de los Distritos Electorales; sin embargo, la preservación de los Municipios con población indígena, la preservación de la integridad municipal, la compacidad y los tiempos de traslado pueden plantear restricciones para poder alcanzar el equilibrio poblacional, ya que son variables que pueden interactuar en sentido opuesto al equilibrio poblacional óptimo. Por ello es necesario realizar los ajustes necesarios entre todos los factores para sí alcanzar el equilibrio poblacional dentro del rango del  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal.

#### Aspectos socioeconómicos del estado de Chiapas.

Chiapas se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas consumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. El territorio chiapaneco es una enorme placa de roca caliza fragmentada en diferentes puntos, fallada y plegada, por lo que su topografía es compleja. Su fisonomía la determinan dos grandes cadenas montañosas que la recorren con orientación Noroeste-Sureste. La primera de esas cadenas, la sierra Madre de Chiapas, corre casi paralela a la costa del océano Pacífico e incrementa su altitud desde aproximadamente en los límites con Oaxaca hasta con e la frontera con Guatemala. La otra cadena montañosa, la llamada Altiplanicie Central (también conocida como Macizo Central o, más comúnmente, como Los Altos de Chiapas), se desplaza por la parte central del estado. Proviene de Guatemala (Sierra de los Cuchumatanes) y desde ahí penetra en territorio mexicano, alcanzando sus máximas altitudes cerca de San Cristóbal de las Casas.

**Análisis y Observaciones al Segundo Escenario Distritación Local propuesto por el Comité técnico del INE 2016.**



### 1. Criterio 1 y 2 Equilibrio Poblacional

Con fecha 11 de Octubre de 2016, mediante oficio numero INE/JLE/VERFE/CLV/2791/2016, en el marco de los trabajos de Distritacion Electoral Local y Federal 2016-2017, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE104/2016, y en atención al oficio No. INE/VE/0833/16 de fecha 07 del presente mes y año ,se hizo entrega de un CD que contiene el Segundo Escenario de Distritacion en archivo jason; así como el archivo del Dictamen Técnico" Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indignas al Primer Escenario de Distritacion Local que realiza el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritacion para el Estado de Chiapas"; motivo por el cual se procedió a realizar las observaciones correspondientes al Segundo Escenario de Distritacion Local por parte del Partido Nueva Alianza en el Estado de Chiapas .

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
11	ARRIAGA, TONALA, PIJIJAPAN, MAPASTEPEC	9.46%	218.764
13	CINTALAPA, JIQUIPILAS, VILLA FLORES	7.08%	214.010
6	COMITAN DE DOMINGUEZ, TZIMOL SOCOLTENANGO, LA INDEPENDENCIA	6.89%	213.634
3	VILLA COMALTITLAN , HUIXTLA, TUZANTAN, HUEHUETAN, MAZATAN, TAPACHULA	6.34%	212.534
8	VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO, LA CONCORDIA, LAS ROSAS, NICOLAS RUIZ,	5.31%	210.465
12	UNION JUAREZ, CACAHOATAN , TAPACHULA	5.08%	210.018
2	SUCHIATE ,FRONTERA HIDALGO, METAPA, TUXTLA CHICO, TAPACHULA SUR	4.52%	208.883
10	TECPATAN , COPAINALA, BERRIOZABAL, OCOZOCUAUTLA, SUCHIAPA	4.25%	208.344
5	ACAPETAHUA, ACACOYAGUA, ESCUINTLA, SILTEPEC, EL PORVENIR, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, TAPACHULA	3.55%	206.96
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	2.65%	205.149
4	PICHUCALCO, REFORMA, JUAREZ, SUNUAPA, OSTUACAN, IXTACOMITAN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC,	2.58%	205.014

*(Handwritten signature or mark)*



	CHAPULTENANGO, TAPALAPA, PANTEPEC, RAYON. COAPILLA, TAPILULA, SOLOSUCHIAPA, IXTAPANGAJJOYA.		
1	ACALA, CHIAPA DE CORZO, TOTOLAPA, CHIAPILLA, SAN LUCAS, IXTAPA, CHICOASEN, SAN FERNANDO, OSUMACINTA	0.49%	200.838
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	0.07%	200.007
9	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, ANGEL ALBINO CORZO, MONTECRISTO DE GUERRERO, BEJUCAL DE OCAMPO, LA GRANDEZA	-1.58%	196.983
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	-2.3%	195.193
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	-2.94%	193.938
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	-4.48%	190.902
17	OCOSINGO, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	-4.85%	190.170
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	-5.46%	188.936
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	-5.97%	187.92
14	TUXTLA 1	-6.97%	185.921
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	-7.69%	184.491
16	TUXTLA 3	-7.95%	183.692
15	TUXTLA 2	-8.04%	183.788

En la siguiente tabla se establece los porcentajes de población de la Media estatal y su respectiva población distrital del Segundo escenario de Distribución Local 2016, de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

De los datos arriba señalados respecto al Segundo Escenario de Distribución Local 2016 se puede indicar que este escenario parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ✓ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ✓ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:
- ✓ Que cada uno de los distritos electorales se encuentran entre el + - 15 % de desviación poblacional y que están oscilando entre el + 9.46% (máxima) y el -8.04% (mínima)





- ✓ Se aplica la premisa respecto al equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

**Por lo anteriormente señalado se observa que la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas cumple con los criterios 1 y 2 de los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas.**

**3.- Criterio 3 Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

El sustento legal Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena, se halla en el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.**

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento: De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.

Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.

En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

De acuerdo con los criterios para las distritaciones Locales y sus reglas de operación se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas:

- ✓ La propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local respecto a población indígena con mas de 40% de población indígena como se muestra en la tabla abajo señalada se observan nueve distritos electorales con más del 40% de población indígena, siendo la agrupación de TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA, el de mayor porcentaje (91.26) el de mayor porcentaje y el de menor porcentaje la agrupación de MARGARITAS, MARAVILLA TENEGAJA y LA TRINITARIA.



DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	TIPO DE DISTRITO	PORCENTAJE DISTRITAL DE POBLACION INDIGENA	POBLACION INDIGENA POR DISTRITO
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	INDIGENA	91.26	182772
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	INDIGENA	88.41	1722345
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	INDIGENA	88.12	133205
17	OCOSINGO ,BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	INDIGENA	76.19	167584
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	INDIGENA	73.56	150903
19	OCOSINGO,OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	INDIGENA	70.88	145440
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	INDIGENA	58.61	110732
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	INDIGENA	50.83	93777
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	INDIGENA	40.01	77604



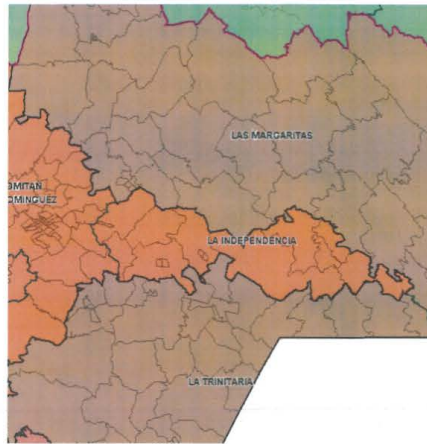
Cabe hacer mención que con base en la Metodología para la conformación de los agrupamientos de los pueblos y comunidades indígenas en las distritaciones federal y local se establece que se identificarán los municipios con más del 40% de población indígena, así como su lengua predominante, no obstante en la agrupación 07 : MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA del segundo escenario de Distritación local del INE, se puede observar que la lengua de esta agrupación no es una constante, toda vez que de los tres municipios señalados solo dos tienen más del 40% de población indígena y su lengua no es la misma como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente a la agrupación 07 del segundo escenario de Distritación local del INE.

id		POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
99	LA TRINITARIA	72176	12.14	8766	KANJOBAL, JACALTECOS Y CHUC
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSELTAL -TSOTSIL
		193983		77059	

Derivada de la observación con antelación indicada podemos concluir que este distrito indígena se crea con el municipio de la Trinitaria para cumplir con el criterio de equilibrio poblacional, pues el Municipio de Margaritas y Maravilla Tenejapa sumados no dan el porcentaje permitido de equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2.

Esta observación es evidente toda vez que los ocho distritos restantes cumplen con el criterio 3 y el procedimiento para conformar distritos indígenas, por ende estos municipios deberían pasar a formar parte de otro distrito fortaleciendo el distrito indígena, es decir los distritos que cumplen con el 40 % de población indígena son ocho.

Por otro lado esta agrupación 07 no cumple con el criterio 5 denominada **Compacidad geométrica**. Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro. Partiendo de esta idea el Municipio de la Independencia parte la compacidad de la agrupación 07 (Municipio de Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, la Trinitaria) como se muestra en la siguiente imagen, donde se observa que el municipio de la Independencia que corresponde a la agrupación 6 se halla en medio de las Margaritas y la Trinitaria, dificultando los **tiempos de traslado que**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral. Por ende no se cumple con el criterio 6 Tiempos de traslado.



Respecto a la agrupación 17 conformada con municipios de más del 40 % de población indígena y de acuerdo con los criterios establecidos para las distritaciones Locales y sus reglas de operación, se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas. El Distrito 17 integrado por los municipios de: Chilón, Yajalón, Sitalá, Pantelhó y 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 9965 personas se observa que este Distrito al incluir 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +/- 15% de la desviación de la media estatal establecida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

2

Id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
31	CHILON	110784	96.87	107316	TSELTAL
	OCOSINGO	9965	81.6	8131	
66	PANTELHO	22987	92.93	21362	TSELTAL
83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL
		190170	92.40	175715	TSELTAL



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tenejapa, Oxchuc, San Juan Cancuc y 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 75905 personas** se observa que este Distrito al incluir 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
75	OCOSINGO	75905	81.60	61938	TSELTAL
64	OXCHUC	42416	99.05	42013	TSELTAL
79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	29871	TSELTAL
94	TENEJAPA	39466	99.50	39269	TSELTAL
		187920	59.1	111153	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano y 47 SECCIONES ELECTORALES DEL municipio de Ocosingo que representa 113798 personas** lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL
24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL
	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL
	OCOSINGO	113798	81.60	92859	TSELTAL
		190902	76.19	145440	



Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Chamula, Larrainzar, Zinacantán, Huixtan, Teopisca, Santiago el Pinar, y San Cristóbal de las Casas Oriente** se observa que a la propuesta original del INE, no cumple con la continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad con el municipios de Huixtan la compacidad y los tiempos de traslado se dificultan, por lo tanto el objetivo de establecer integridad municipal no se cumple toda vez que no se toma en cuenta aspectos de colindancia . Esta colindancia se lograría con Amatenango del Valle y Mitontic.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL
49	LARRAINZAR	19286	94.72	18268	TSOTSIL
95	TEOPISCA	37360	48.79	18228	TSOTSIL
111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSOTSIL
118	SANTIAGO EL PINAR	3245	95.50	3099	TSOTSIL
119	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
		194935	88.41	172343	

respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tumbalá, Tila, Sabanilla, Huitiupan, Simojovel y San Andrés Duraznal** , cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 205,014 de población distrital . No obstante respecto al criterio de integridad municipal que entre sus objetivos señala que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
112	ALDAMA	5072	93.14	4724	TSELTAL



117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
		200265	91.27	182772	

Por lo señalado con anterioridad y con la finalidad de fortalecer el Criterio de Integridad Municipal se propone que a la propuesta original del INE, se agregue al distrito, el Municipio de **Amatan** y retirar de esta agrupación original del Distrito el Municipio de **San Andrés Duraznal** pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad; al incluir el municipio de Amatan y retirar el municipio de San Andrés Duraznal de este distrito, el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital de 19354 y los objetivos de: continuidad geográfica, compacidad, tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
		188936	58.61	110732	

OBSERVACION: NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, INTEGRIDAD MUNICIPAL, CONTINUIDAD GEOGRAFICA, VECINDAD, POBLACION INDIGENA DE LENGUA CHOL Y TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE CABECERAS MUNICIPALES.

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por los municipios de: **Amatán, Ixhuitán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, Bochil, El Bosque, Chenalhó, Mitontic, Soyalo y Chalchihuitán** cumplen con el equilibrio poblacional, es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de **205,014** de población distrital.

Sin embargo el criterio de integridad municipal que indica que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.



Por lo señalado con anterioridad , se propone que a la propuesta original del INE , se agregue al distrito 23 los l municipios de: Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar de este agrupación original del distrito 22 el municipio de Mitontic , Amatan e Ixhuatán pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad , al incluir los municipios de Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar los municipios de Mitontic Amatan e Ixhuatán del distrito el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital baja 19354 y los objetivos de : continuidad geográfica , compacidad , tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen y se hace notar que este distrito cuenta con más del 40% de población indígena , de lengua tzotzil señalado en el criterio 3 por lo tanto es considerado como un distrito indígena.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL
13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL
22	CHALCHIHUITAN	14485	99.76	14450	TSOTSIL
26	CHENALHO	35466	98.17	34817	TSOTSIL
42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
56	MITONTIC	12584	99.94	12576	TSOTSIL
71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	TSOTSIL
86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
		205149	73.56	150903	

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por el municipio de: **San Cristóbal Poniente** se observa que este Distrito conformara 1 distrito electoral dentro del rango poblacional establecido , entrando en la tipología 1 , es decir, San Cristóbal de las casas poniente es un municipio cuyo cociente de la media estatal esta entre 0.92 y construirán un distrito electoral lo que le permite conformar 1 distritos electoral cumpliendo con el equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2 del acuerdo referido , la desviación distrital del distrito es de 184,491 cumpliendo con el equilibrio poblacional permitido.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
		184491		93777	





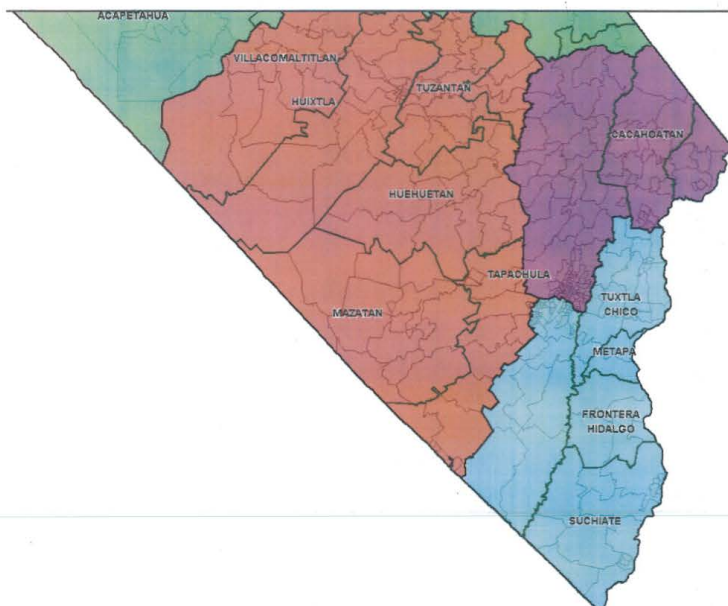
---

#### 4. Criterio 4 Integridad municipal.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

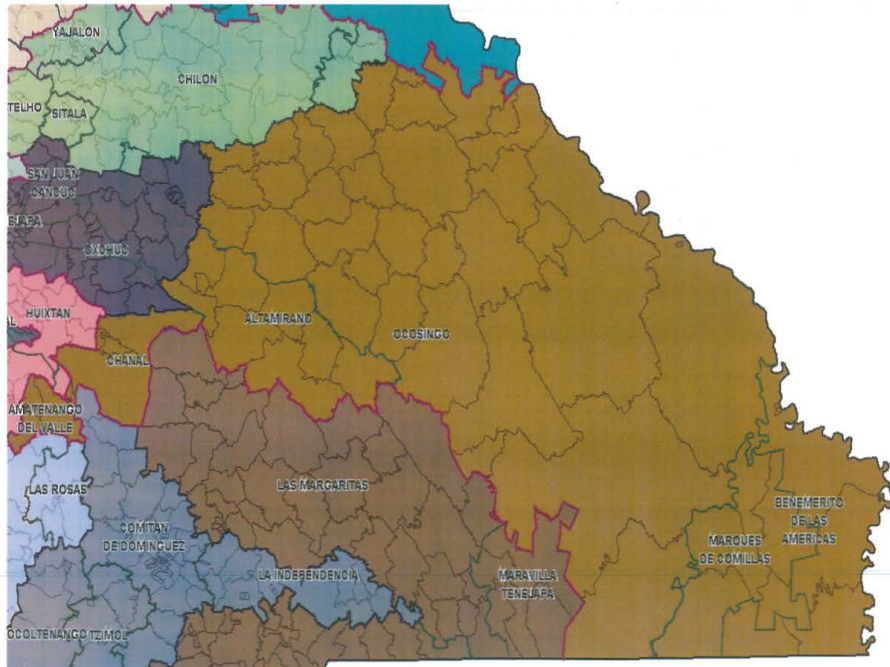
De 119 municipios 116 están completos, los cuales conforman la Entidad, en el segundo escenario, y se fraccionan Tapachula (4 fracciones), Ocosingo (3 fracciones), y San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones), el cual se representara en las siguientes imágenes:

#### **Tapachula (4 fracciones):**





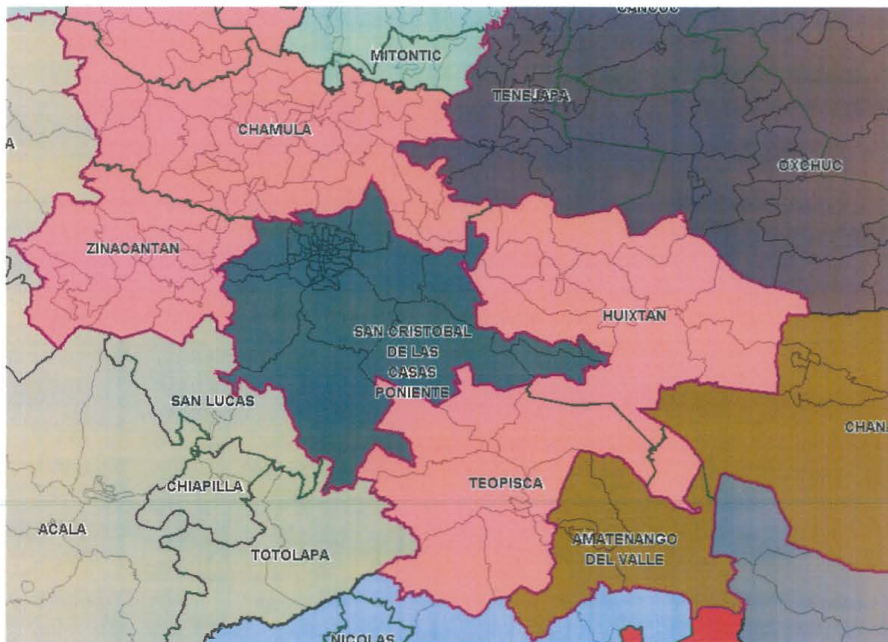
Ocosingo (3 fracciones)





**San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones)**

*R*





---

#### 5. Criterio 5 Compacidad geométrica

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La propuesta cumple con el criterio de compacidad.

#### 6. Criterio 6 Tiempos de traslado.

El promedio de los tiempos de traslado de esta propuesta es de 54.95 minutos.

#### 7. Criterio 7 Continuidad Geográfica.

Los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

El escenario cumple con la continuidad geográfica en las vecindades de los municipios sin embargo por las características geográficas del estado en los siguientes distritos existe una barrera geográfica que impide que algunos municipios propuestos no tengan la comunicación en infraestructura carretera en los distritos que fueron integrados que son los siguientes:

- **DTTO 04:** Los municipios de Ocoatepec, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Rayon, Tapilula están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 22:** Los municipios de Huitiupan, Simojovel, San Andrés Duraznal están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.



- 
- **DTTO 17:** El municipio de PANTELHO está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 19:** El municipio de Amatenango del Valle esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 08:** El municipio de Venustiano Carranza esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 09:** Los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
  - **DTTO 05:** Los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, y Escuintla, se encuentran ubicados en la región costa del estado, y están integrados con municipios de la sierra y no existe vías de comunicación terrestre entre ellos.

Esta integración principalmente dificulta la logística y operatividad de los procesos electorales.

#### **8. Criterio 8 Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

Esta propuesta no considera los factores socioeconómicos y accidentes geográficos que en el estado se denotan como quedo asentado en el **criterio 7**.

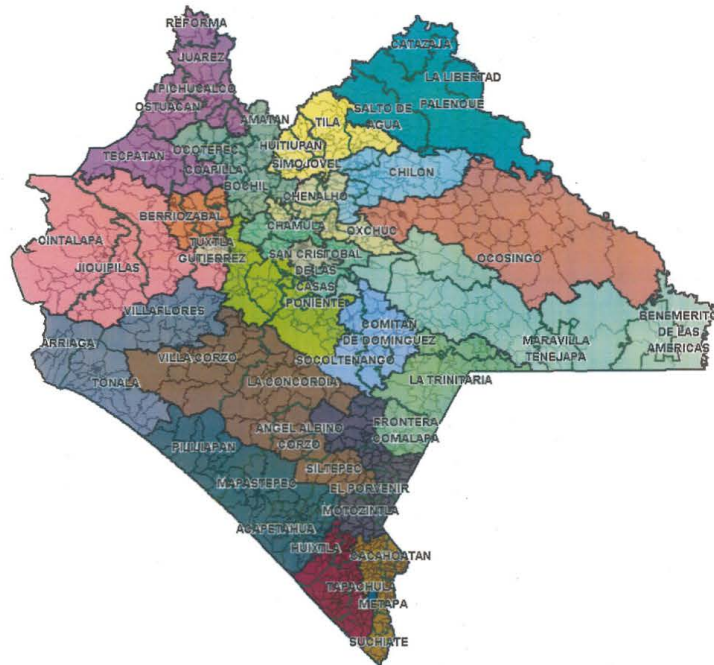
Con base a estas observaciones atendiendo a la situación geográfica y socioeconómica del estado se presentó un escenario que consideraba todos los criterios establecidos no obstante este escenario fue rechazado por el comité técnico del INE bajo el argumento que este no cumplía el criterio 3, al disminuir un distrito indígena.



---

**Propuesta del segundo escenario.**

Por las consideraciones antes mencionadas se presenta la siguiente propuesta del Partido Nueva Alianza:



- Esta propuesta mejora el costo poblacional lo que representa un mejor equilibrio con respecto al segundo escenario.



- De los 119 municipios de la entidad, 48 de ellos con más del 40% de población indígena se encuentran agrupados en 9 Distritos indígenas. Este escenario respeta su integración superando en términos de densidad de población indígena a la propuesta del segundo escenario emitida por el comité técnico del INE. Se crean 5 distritos con uniformidad de lengua:

- **DTTO 01:** San Cristóbal de las Casas Poniente: Tsotsil
- **DTTO 02:** Chilon: Tseltal
- **DTTO 03:** Ocosingo: Tseltal
- **DTTO 05:** Chamula: Tsotsil
- **DTTO 20:** Palenque: Ch'ol

- Reduce las fracciones municipales en Tapachula de 4 a 3 y Ocosingo de 3 a 2.
- El escenario mejora los tiempos de traslado (46 minutos de promedio).
- En relación a la geografía del estado, se considera el **criterio 8** el cual establece factores socioeconómicos, accidentes geográficos y vías de comunicación entre los municipios al interior de los distritos.



#### CUADROS COMPARATIVOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL Y DESVIACIÓN DE LA MEDIA

En la siguiente tabla se establecen los porcentajes de mayor a menor con respecto a la Media estatal de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

Se observa una disminución del 3.56 % en el costo del componente poblacional con respecto al segundo escenario de distritación local propuesto por el comité técnico.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
6	VILLAFLORES, ARRIAGA, TONALA.	11.47%	222,779
21	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, SUCHIAPA.	9.39%	218,633
13	TUXTLA GUTIERREZ.	6.80%	213,455
9	TUXTLA GUTIERREZ, BERRIOZABAL, CHICOASEN, OSUMACINTA, SAN FERNANDO	6.37%	212,583



22	TUXTLA GUTIERREZ.	6.32%	212,484
12	COAPILLA, COPAINALA, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA, TECPATAN.	3.77%	207,389
15	TUZANTAN, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, TAPACHULA.	1.85%	203,558
11	BOCHIL, EL BOSQUE, CHAPULTENANGO, FRANCISCO LEON, IXHUATAN, JITOTOL, AMATAN, OCOTEPEC, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA.	1.62%	203,095
23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARAVILLA TENEJAPA, MARQUES DE COMILLAS, CHANAL, ALTAMIRANO, LAS MARGARITAS, OCOSINGO, AMATENANGO DEL VALLE.	1.60%	203,046
14	TAPACHULA.	1.52%	202,896
19	TUXTLA CHICO, UNION JUAREZ, CACAHOATAN, FRONTERA HIDALGO, METAPA, SUCHIATE, TAPACHULA.	0.84%	201,533
16	VENUSTIANO CARRANZA, ACALA, CHIAPA DE CORZO, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SAN LUCAS, TOTOLAPA.	0.72%	201,297
8	TZIMOL, COMITAN DE DOMINGUEZ, LAS ROSAS, SOCOLTENANGO	-1.35%	197,158
24	ACACOYAGUA, VILLACOMALTITLAN, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, MAPASTEPEC, PIJJIAPAN	-1.71%	196,433
5	ZINACANTAN, CHAMULA, HUIXTAN, IXTAPA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, TEOPISCA	-1.89%	196,076
3	OCOSINGO.	-2.16%	195,533
4	TUMBALA, SAN ANDRES DURAZNAL, HUITIUPAN, SABANILLA, SIMOJOVEL, TILA.	-2.33%	195,193
10	ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR, CHALCHIHUITAN, CHENALHO, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, TENEJAPA.	-2.43%	195,007
7	VILLA CORZO, MONTE CRISTO DE GUERRERO, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO, SILTEPEC.	-5.26%	189,347
20	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, SALTO DE AGUA	-5.46%	188,936
18	BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL PORVENIR.	-6.12%	187,634
2	YAJALON, CHILON, SAN JUAN CANCUC, SITALA.	-6.26%	187,351
1	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	-7.69%	184,491





17	FRONTERA COMALAPA, LA INDEPENDENCIA, LA TRINITARIA.	-9.60%	180,673
----	---	--------	---------

**CUADRO COMPARATIVO POBLACION INDIGENA**

**Escenario Propuesta**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
1	184491	93777	50.8301218	Tsotsil
2	187351	176093	93.9909581	Tseltal
3	195533	159554.9	81.5999959	Tseltal
4	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
5	196076	158222	80.6942206	Tsotsil
10	195007	190578	97.7287995	Tsotsil/ Tseltal
11	203095	130984	64.493956	Tsotsil / Zoque
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
23	203046	124249.2	61.1926165	Tojolabal / Tseltal / Tsotsil

**Segundo Escenario Local Chiapas**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
7	193983	77604	40.0055675	Tojolabal / Q'anjob'al / Tsotsil
17	190170	175715.4	92.3991376	Tseltal
18	187920	173091.5	92.1091315	Tseltal
19	190902	145441.2	76.1862945	Tseltal
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
21	200007	177067	88.5304014	Tsotsil
22	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
23	205149	150902	73.5572681	Tsotsil
24	184491	93777	50.8301218	Tsotsil



DTTO	id	NOMBRE DE MUNICIPIO	POBLACIÓN	% INDIGENA	POBLACIÓN INDIGENA	LENGUA
1	77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
2	110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL- CHOL
	31	CHILON	110784	96.87	96.87	TSELTAL
	79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	99.13	TSELTAL
	83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
3	59	OCOSINGO	199668	81.6	162929	TSELTAL
4	100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
	117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
	38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
	75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
	82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
	96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
5	111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSELTAL
	23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
	39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL-TSELTAL
	44	IXTAPA	23672	30.61	7246	TSOTSIL
	901	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
	95	TEOPISCA.	37360	48.79	48.79	TSOTSIL-TSELTAL
10	112	ALDAMA	14485	99.76	14450	TSOTSIL
	118	SANTIAGO EL PINAR	35466	98.17	34817	TSOTSIL
	22	CHALCHIHUITAN	19286	94.72	18268	TSOTSIL
	26	CHENALHO	12584	99.94	12576	TSOTSIL
	49	LARRAINZAR	42416	99.05	42013	TSELTAL
	56	MITONTIC	22987	92.93	21362	TSOTSIL-TSELTAL
	64	OXCHUC	39466	99.5	39269	TSELTAL
	66	PANTELHO	5072	93.14	4724	TSELTAL
11	94	TENEJAPA	3245	95.5	3099	TSOTSIL
	5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL- ZOQUE
	13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL



	14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL-TSELTAL
	25	CHAPULTENANGO	6639	94.6	6280	ZOQUE
	33	FRANCISCO LEON	6342	84.04	5330	ZOQUE
	42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
	47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
	60	OCOTEPEC	11920	99.51	11862	NAHUATL-TONACAZOQUE
	67	PANTEPEC	10004	66.95	6698	ZOQUE
	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	ZOQUE-TSOTSIL
	72	RAYON	8825	58.95	5202	ZOQUE
	86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
	91	TAPALAPA	4217	99.05	4177	ZOQUE
	92	TAPILULA	12534	18.96	2376	ZOQUE-TSOTSIL
20	16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
	50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
	65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
	76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
23	4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL TOJOLABAL
	7	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL-TOJOLABAL
	24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
	52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
	113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL-CHOL
	114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSOTSIL
	115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL



---

Esta propuesta integra a la población Zoque como puede observarse en el Distrito 11, misma que no fue considerada en el segundo escenario propuesto por el comité técnico del INE.

Esta conformación integra en algunos municipios más de dos lenguas porque se respeta la continuidad geográfica y unidades territoriales propuestas por el comité técnico del INE.

La propuesta mejora en 7 minutos los tiempos de traslado en comparación al segundo escenario.

Escenario	Promedio de tiempo de traslado
2do Escenario	54.95 minutos
Escenario Propuesta	46 minutos

#### CONCLUSIONES

Derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia con los representantes de los partidos políticos acreditados y consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), se realizaron los análisis antes vertidos, justificaciones y fundamentaciones, mismos que se concluye un escenario con un costo total de 14.93, dando así cumplimiento al acuerdo No. INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité Técnico entre al análisis de las propuestas antes señaladas y tome en consideración los trabajos realizados por los partidos políticos y pondere la propuesta formulada, en razón que se respetaron en lo general y en lo particular los criterios y reglas establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 25 de Octubre de 2016.

Asunto: Observaciones y propuesta al Segundo Escenario

Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

**C. Guillermo Barrientos Gómez**  
**Vocal del Registro Federal de Electores**  
**De la Junta Local Ejecutiva del INE.**

Por medio del presente escrito en mi carácter de Representante del Partido MORENA, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este Instituto, comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016, de fecha 25 de abril del presente año, a presentar las observaciones, justificaciones y propuesta respecto al Segundo Escenario Distrital Local en Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral.

Por lo que hago en este acto entrega en forma impresa consistente en 28 fojas y un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de Distritación, en forma de JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el Estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.

VALORES

Valores de la función de costo.	14.938021
Valor del componente de población.	3.033657
Valor de Componente de compacidad.	11.904365

Atentamente

Lic. Luis miguel del Pino Acotto.

Representante Propietario ante la Comisión Local de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral en Chiapas



Recibi  
Original

## DISTRITACION ELECTORAL LOCAL

### a) ANTECEDENTES

La Distritación es el proceso mediante el cual se determina la geografía electoral de nuestro país, y su importancia radica en que con ella se busca mejorar la representatividad política de los ciudadanos.

La Distritación electoral es la división periódica que se hace del territorio estatal para efectos electorales. Por cada distrito, habrá un diputado de mayoría relativa. El principal objetivo de una Distritación electoral es garantizar el valor idéntico de cada voto, es decir, que cada diputado represente a la misma cantidad de habitantes, por lo tanto, la delimitación geográfica de las fronteras distritales tiene relación directa con la distribución de la población en el estado. Así, en cada distrito debe haber, en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes.

En suma la Distritación es un ejercicio de reordenamiento territorial que distribuye la población del país en unidades territoriales llamadas "distritos electorales uninominales", para promover el equilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Se trata de la elaboración de una nueva cartografía electoral que garantice el equilibrio poblacional, la representatividad política y la igualdad del voto tal como lo establece la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-234/2007 de la Sala Superior donde se precisa que **la distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de tal modo que, en la mayor medida posible, cada voto emitido tenga el mismo valor, es decir, para la división de los Distritos Electorales Uninominales en las entidades federativas se debe atender, únicamente, al criterio poblacional.

La Sala Superior señaló que **la distribución territorial persigue, entre otros propósitos, el valor idéntico de cada voto**, es decir, lograr el objetivo de 'un ciudadano un voto' y que este propósito consiste en vincular una parte de la población ciudadana asentada en una porción del territorio con un cierto número de representantes a elegir, de tal forma que, cada cargo represente en la medida de lo posible, la misma cantidad de habitantes. De tal modo que cada curul represente, la misma cantidad de habitantes, con el fin de lograr que cada voto emitido tenga igual valor, al servir siempre, para elegir un número similar de representantes, lo que constituye una forma de concretar el principio democrático de igualdad del voto.

Para alcanzar este objetivo, la distribución territorial se debe realizar en forma proporcionada y equilibrada a un determinado número de habitantes dentro de cada Distrito Electoral, para que aquellos con capacidad de ejercer su derecho al sufragio, puedan elegir a quienes los representen en dicha jurisdicción de una forma más equitativa. Para la Distritación de una entidad federativa, resulta evidente que se hace necesario aplicar el criterio poblacional para los trabajos de Distritación en el ámbito local.

A efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional y lograr el mejor equilibrio poblacional, por lo que es necesario que el número de personas de cada Distrito sea lo más cercano a la población media estatal, misma que será el resultado de la división de la población total estatal del Censo 2010 entre el número de Distritos a conformar determinados en la Constitución Estatal respectiva, referente al número de diputados de mayoría relativa. Es decir, que la población de cada Distrito Electoral sea lo más cercana a la población media estatal. Sin embargo, debido a la presencia de accidentes geográficos, límites político-administrativos, a la forma geométrica de las secciones y

Municipios, se debe preferir que los Distritos se construyan con Municipios completos. La dificultad matemática para resolver este tipo de problemas, no hace posible que los Distritos tengan exactamente el mismo número de personas; debido a esto, se establece una regla operativa, en la que se permite que la desviación poblacional de cada Distrito con respecto a la población media estatal, sea como máximo de  $\pm 15\%$ .

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:

1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicar, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

También se advierte que la delimitación de la geografía electoral es un acto complejo cuya determinación implica la realización de diversos trabajos y actividades, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere: estudios de carácter multidisciplinario, la existencia de una metodología, la planeación de un programa de actividades, información y la participación cercana de los Partidos Políticos, como observadores y críticos del proceso de Distritación.

Además, es importante que la Distritación local de cada una de las entidades federativas se realice y apruebe por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la anticipación necesaria al inicio de los respectivos procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en los próximos años, para que dichos comicios se realicen con base en la nueva Distritación que se defina.

Así pues la Constitución ha depositado la facultad de revisar el peso poblacional de los distritos electorales en la autoridad electoral federal con lo cual posee el poder de adecuar la cartografía electoral, teniendo como principal insumo los datos que arroja el censo de población y vivienda proporcionados por el INEGI.

En 2016 el INE realiza una nueva Distritación a nivel nacional, la cual parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ❖ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ❖ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:

**Población Total (4, 796,580) / 24= 199,858**

**Desviación Poblacional 15%=29.979**

**Mas 15%= 229.836**

**Menos 15%= 169,879**

- ❖ Cada uno de los distritos electorales debería oscilar entre el + - 15 % de desviación poblacional.

El INE debe aprobar una nueva Distritación que propicie el equilibrio poblacional y en esa medida, la igualdad del voto.

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la ley general electoral, señala que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación y el establecimiento de cabeceras.

Mientras que el artículo 116, fracción 11, párrafo tercero, de la Constitución Federal dispone que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y su cabecera, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Por su parte, el artículo 54, párrafo 1, inciso h) de la ley referida, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local, Municipio y sección electoral. Cabe señalar que el artículo 126, párrafo 2, de la ley electoral comicial, determina que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

En términos del artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la ley general electoral, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución Federal. Adicionalmente, se destaca que la Comisión Nacional de Vigilancia, que se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, representantes de los Partidos Políticos Nacionales y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial, conforme lo señala el artículo 158, párrafo 2, de la ley invocada.

En relación con la Distritación electoral local de las entidades federativas, el artículo 214, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala lo siguiente:



1. La demarcación de los Distritos Electorales Federales y Locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Así las cosas, es evidente que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones para llevar a cabo la división territorial de los Distritos en los ámbitos Federal y Local.

#### **Criterios para realizar la distritación local y su marco normativo.**

1. El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional, como lo señala la **Sala Superior en el expediente SUP-JRC-234/2007:** "...la **distribución de los Distritos Electorales Uninominales en cada entidad federativa se debe hacer, necesariamente, atendiendo a la densidad poblacional, pues sólo así se da coherencia al principio de proporcionalidad previsto en el artículo 116, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...**"
2. **Equilibrio poblacional.** Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

Ahora bien, como en el proceso de Distritación electoral estatal debe atenderse a criterios poblacionales, a efecto de determinar, de manera proporcional, el número de diputados que habrán de integrar las Legislaturas, es necesario recurrir a los datos oficiales de los censos poblacionales publicados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que, por disposición del artículo 26, Apartado B, de la Constitución General de la República, son obligatorios para las entidades federativas.

De lo antes precisado, se puede desprender que la delimitación de los Distritos Electorales Uninominales no se basa en el número de electores existentes en cada Distrito, sino en el número de habitantes. Sirve de sustento a lo anterior, lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas jurisprudencias.

3. **Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

**Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena,** el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo

2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.** De igual manera, en este tema, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella..."* Las disposiciones señaladas garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.

Por tanto, es necesario que en la conformación de los Distritos Electorales en las entidades federativas, **se preserve, cuando sea factible,** la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan. Para lograr esta finalidad, se debe contar con la información que proporcione **la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,** que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, misma que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán los Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con **el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.** En el supuesto de agrupaciones de Municipios colindantes que cuenten con el porcentaje mínimo necesario de población indígena y que la suma de la población de la agrupación sea mayor del 15% con respecto a la media estatal, se deberá dividir la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena. En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

- 4. Integridad municipal.** Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos; cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."; por ello, resulta necesario que en la construcción de los Distritos en cada entidad federativa se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal.

Se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, teniendo especial cuidado en la integración de Distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional; con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Ahora bien, el artículo 41, Base V, en su Apartado B, inciso a), numeral 2, de la Constitución Federal, en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que al Instituto Nacional *Electora* "para los procesos electorales federales y locales, le corresponde la geografía electoral, que incluirá la determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales...".

Para cumplir con el objetivo del mencionado criterio, se deberán **identificar los Municipios cuya población sea suficiente para conformar uno o más Distritos enteros**, podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, **privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menor desviación poblacional, además, se unirán Municipios que agrupados con un solo vecino, conformen un número entero de Distritos**, en caso de existir varias posibilidades, se elegirá al Municipio vecino cuya población determine a la agrupación con la menor desviación poblacional, para los casos en que se deban integrar Distritos Electorales a partir de fracciones municipales, **se procurará involucrar el menor número de fracciones. Este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.**

5. **Compacidad geométrica.** Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Para ello, se aplicará una fórmula matemática que optimice la compacidad geométrica de los Distritos a conformar. Los aspectos de compacidad se consideran de gran importancia en la integración de los Distritos, en virtud de que proporcionan una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto de forma permanente realiza y evitan el sesgo en la integración de los Distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los Partidos Políticos.

6. **Tiempos de traslado.** Tiempos y distancias de traslado al interior de los distritos, se calcularon los tiempos y distancias de traslado a partir de las vías de comunicación representadas en la cartografía electoral.

El criterio de **tiempos de traslado**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral, la

conformación de los Distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos, así como los tiempos de traslado.

Se construirán Distritos buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales y, de ser posible, comunidades de más de 2,500 habitantes. Ahora bien, para el cumplimiento de lo anterior, deberá tomarse como base la Red Nacional de Caminos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual es una red vial modelada a gran detalle que determina las rutas en sistemas de información geográfica, y que integra los diversos elementos que conforman las vías de comunicación que permiten el tránsito de vehículos automotores carreteras, terracerías, brechas, principales vialidades en las áreas urbanas. Deberá calcularse los tiempos de traslado de corte por entidad. Se considerarán dos Municipios como no vecinos, si el tiempo de traslado entre ellos es mayor que el tiempo de corte. **Continuidad geográfica.** Los distritos tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

7. El criterio de **continuidad geográfica**, determina que los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geo electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

#### 8. Factores socioeconómicos y accidentes geográficos

Sobre los escenarios propuestos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que modifiquen los escenarios, siempre y cuando:

- a. Se cumplan todos los criterios anteriores; y b. Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es de resaltar que los criterios antes precisados deberán ser aplicados en el siguiente orden: equilibrio poblacional; los Distritos integrados con Municipios de población indígena; la integridad municipal, la compacidad; los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y, en su caso, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos. No obstante, se procurará la aplicación integral de los mismos.

Lo anterior es así, ya que por mandato constitucional el número de habitantes de cada uno de los Distritos es el que resulte de dividir la población total entre los Distritos señalados, teniendo en cuenta el último censo general de población; no obstante, se requiere también la aplicación del resto de los criterios, para lograr la integración entre las comunidades, facilitar los trabajos de capacitación electoral y educación cívica, así como las campañas políticas y organización electoral dentro de cada Distrito. Además, el fin último de la Distritación es lograr el equilibrio poblacional de los Distritos Electorales; sin embargo, la preservación de los Municipios con población indígena, la preservación de la integridad municipal, la compacidad y los tiempos de traslado pueden plantear restricciones para poder alcanzar el equilibrio poblacional, ya que son variables que pueden interactuar en sentido opuesto al equilibrio poblacional óptimo. Por ello es necesario realizar los ajustes necesarios entre todos los factores para sí alcanzar el equilibrio poblacional dentro del rango del  $\pm 15\%$  respecto a la población media estatal.

**Aspectos socioeconómicos del estado de Chiapas.**

Chiapas se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas consumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. El territorio chiapaneco es una enorme placa de roca caliza fragmentada en diferentes puntos, fallada y plegada, por lo que su topografía es compleja. Su fisonomía la determinan dos grandes cadenas montañosas que la recorren con orientación Noroeste-Sureste. La primera de esas cadenas, la sierra Madre de Chiapas, corre casi paralela a la costa del océano Pacífico e incrementa su altitud desde aproximadamente en los límites con Oaxaca hasta con e la frontera con Guatemala. La otra cadena montañosa, la llamada Altiplanicie Central (también conocida como Macizo Central o, más comúnmente, como Los Altos de Chiapas), se desplaza por la parte central del estado. Proviene de Guatemala (Sierra de los Cuchumatanes) y desde ahí penetra en territorio mexicano, alcanzando sus máximas altitudes cerca de San Cristóbal de las Casas.

**Análisis y Observaciones al Segundo Escenario Distritación Local propuesto por el Comité técnico del INE 2016.**

**1. Criterio 1 y 2 Equilibrio Poblacional**

Con fecha 11 de Octubre de 2016, mediante oficio numero INE/JLE/VERFE/CLV/2791/2016, en el marco de los trabajos de Distritación Electoral Local y Federal 2016-2017, aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE104/2016, y en atención al oficio No. INE/VE/0833/16 de fecha 07 del presente mes y año ,se hizo entrega de un CD que contiene el Segundo Escenario de Distritación en archivo json; así como el archivo del Dictamen Técnico" Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos y de las opiniones de las instituciones representativas de los Pueblos y Comunidades Indignas al Primer Escenario de Distritación Local que realiza el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación para el Estado de Chiapas"; motivo por el cual se procedió a realizar las observaciones correspondientes al Segundo Escenario de Distritación Local por parte del Partido MORENA en el Estado de Chiapas .

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
11	ARRIAGA, TONALA, PIJIJAPAN, MAPASTEPEC	9.46%	218.764
13	CINTALAPA, JIQUIPILAS, VILLA FLORES	7.08%	214.010
6	COMITAN DE DOMINGUEZ, TZIMOL SOCOLTENANGO, LA INDEPENDENCIA	6.89%	213.634
3	VILLA COMALTITLAN , HUIXTLA, TUZANTAN,HUEHUETAN, MAZATAN, TAPACHULA	6.34%	212.534
8	VENUSTIANO CARRANZA, VILLA CORZO, LA CONCORDIA, LAS ROSAS, NICOLAS RUIZ,	5.31%	210.465

12	UNION JUAREZ, CACAHOATAN , TAPACHULA	5.08%	210.018
2	SUCHIATE ,FRONTERA HIDALGO, METAPA, TUXTLA CHICO, TAPACHULA SUR	4.52%	208.883
10	TECPATAN , COPAINALA, BERRIOZABAL, OCOZOCUAUTLA, SUCHIAPA	4.25%	208.344
5	ACAPETAHUA, ACACOYAGUA, ESCUINTLA, SILTEPEC, EL PORVENIR, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, TAPACHULA	3.55%	206.96
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	2.65%	205.149
4	PICHUCALCO, REFORMA, JUAREZ, SUNUAPA, OSTUACAN, IXTACOMITAN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC, CHAPULTENANGO, TAPALAPA, PANTEPEC, RAYON. COAPILLA, TAPILULA, SOLOSUCHIAPA, IXTAPANGAJOYA.	2.58%	205.014
1	ACALA, CHIAPA DE CORZO, TOTOLAPA, CHIAPILLA, SAN LUCAS, IXTAPA, CHICOASEN, SAN FERNANDO, OSUMACINTA	0.49%	200.838
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	0.07%	200.007
9	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, ANGEL ALBINO CORZO, MONTECRISTO DE GUERRERO, BEJUCAL DE OCAMPO, LA GRANDEZA	-1.58%	196.983
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	-2.3%	195.193
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	-2.94%	193.938
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	-4.48%	190.902
17	OCOSINGO , BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	-4.85%	190.170
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	-5.46%	188.936
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	-5.97%	187.92
14	TUXTLA 1	-6.97%	185.921
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	-7.69%	184.491
16	TUXTLA 3	-7.95%	183.692
15	TUXTLA 2	-8.04%	183.788

En la siguiente tabla se establece los porcentajes de población de la Media estatal y su respectiva población distrital del Segundo escenario de Distritación Local 2016, de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

De los datos arriba señalados respecto al Segundo Escenario de Distritación Local 2016 se puede indicar que este escenario parte de los datos reportados por el INEGI en el censo poblacional realizado en 2010, del que se desprenden las siguientes cifras:

- ✓ La población en Chiapas en 2010 ascendió a 4,796, 580 millones.
- ✓ La Media poblacional estatal es igual a la Población total entre el número de distritos locales (24): quedando de la siguiente manera:
- ✓ Que cada uno de los distritos electorales se encuentran entre el + - 15 % de desviación poblacional y que están oscilan entre el + 9.46% (máxima) y el -8.04% (minina)
- ✓ Se aplica la premisa respecto al equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.

**Por lo anteriormente señalado se observa que la propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local en el estado de Chiapas cumple con los criterios 1 y 2 de los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas.**

**3.- Criterio 3 Población indígena.** La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración, cuando sea factible, para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, a fin de propiciar su participación política.

El sustento legal Respecto a Distritos integrados con Municipios de población indígena, se halla en el artículo 2, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. En ese sentido, el artículo Tercero Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del mismo año, por el que se reformó el Artículo 2 de la Constitución Federal, entre otras reformas y adiciones, **señala que para establecer la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.**

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento: De la información proporcionada y la definición establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando sea factible se conformarán lo Distritos con Municipios que cuenten con 40% o más de población indígena. Para ello se deberá identificar los Municipios de cada una de las Entidades Federativas que cumplan con el porcentaje mencionado, además dichos Municipios que sean colindantes entre sí deberán ser agrupados.

Se sumará la población total de las agrupaciones de Municipios con 40% o más. En caso de que la suma de la población de la agrupación sea mayor a la población media estatal más de 15%, se dividirá la agrupación municipal para integrar Distritos dentro del margen permitido, procurando incorporar los Municipios con mayor proporción de población indígena.

En el caso de que sea necesario integrar un Municipio no indígena, se preferirá al Municipio con mayor proporción de población indígena.

De acuerdo con los criterios para las distritaciones Locales y sus reglas de operación se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas:

- ✓ La propuesta del Segundo Escenario de Distritación Local respecto a población indígena con mas de 40% de población indígena como se muestra en la tabla abajo señalada se observan nueve distritos electorales con más del 40% de población indígena, siendo la agrupación de TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA, el de mayor porcentaje (91.26) el de mayor porcentaje y el de menor porcentaje la agrupación de MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	TIPO DE DISTRITO	PORCENTAJE DISTRITAL DE POBLACION INDIGENA	POBLACION INDIGENA POR DISTRITO
22	TUMBALA, TILA, SABANILLA, HUITIUPAN, SIMOJOVEL, SAN ANDRES DURAZNAL, ALDAMA	INDIGENA	91.26	182772
21	CHAMULA, LARRAINZAR, ZINACANTAN, HUIXTAN, TEOPISCA, SANTIAGO EL PINAR, SAN CRISTOBAL ORIENTE	INDIGENA	88.41	1722345
18	CHILON, YAJALON. SITALA, PANTELHO, OCOSINGO,	INDIGENA	88.12	133205
17	OCOSINGO ,BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUEZ DE COMILLAS, CHANAL, AMATENANGO DEL VALLE, ALTAMIRANO	INDIGENA	76.19	167584
23	AMATAN, PUEBLO NUEVOSOLISTAHUACAN, IXHUATAN, JITOTOL, BOCHIL, BOSQUE, CHENALHO, MITONTIC, SOYALO, CHALCHIHUITAN	INDIGENA	73.56	150903
19	OCOSINGO, OXCHUC, TENEJAPA, SAN JUAN CANCUC, OCOSINGO,	INDIGENA	70.88	145440
20	PALENQUE, LA LIBERTAD, CATAZAJA, SALTO DE AGUA	INDIGENA	58.61	110732
24	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	INDIGENA	50.83	93777
7	MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA, LA TRINITARIA	INDIGENA	40.01	77604

Cabe hacer mención que con base en la Metodología para la conformación de los agrupamientos de los pueblos y comunidades indígenas en las distritaciones federal y local



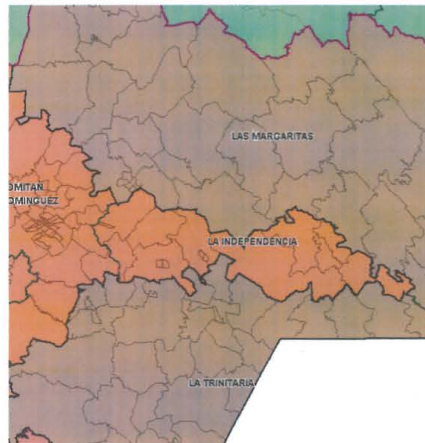
se establece que se identificaran los municipios con más del 40% de población indígena, así como su lengua predominante, no obstante en la agrupación 07 : MARGARITAS, MARAVILLA TENEJAPA y LA TRINITARIA del segundo escenario de Distritación local del INE, se puede observar que la lengua de esta agrupación no es una constante, toda vez que de los tres municipios señalados solo dos tienen más del 40% de población indígena y su lengua no es la misma como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente a la agrupación 07 del segundo escenario de Distritación local del INE.

id		POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
99	LA TRINITARIA	72176	12.14	8766	KANJOBAL, JACALTECOS Y CHUC
114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSELTAL -TSOTSIL
		193983		77059	

Derivada de la observación con antelación indicada podemos concluir que este distrito indígena se crea con el municipio de la Trinitaria para cumplir con el criterio de equilibrio poblacional, pues el Municipio de Margaritas y Maravilla Tenejapa sumados no dan el porcentaje permitido de equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2.

Esta observación es evidente toda vez que los ocho distritos restantes cumplen con el criterio 3 y el procedimiento para conformar distritos indígenas, por ende estos municipios deberían pasar a formar parte de otro distrito fortaleciendo el distrito indígena, es decir los distritos que cumplen con el 40 % de población indígena son ocho.

Por otro lado esta agrupación 07 no cumple con el criterio 5 denominada **Compacidad geométrica**. Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica en la delimitación de los distritos; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro. Partiendo de esta idea el Municipio de la Independencia parte la compacidad de la agrupación 07 (Municipio de Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, la Trinitaria) como se muestra en la siguiente imagen, donde se observa que el municipio de la Independencia que corresponde a la agrupación 6 se halla en medio de las Margaritas y la Trinitaria, dificultando los **tiempos de traslado que**, tiene la finalidad de facilitar la accesibilidad y comunicación de los ciudadanos, de manera que se logre la integración entre las comunidades, así como facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del Padrón Electoral. Por ende no se cumple con el criterio 6 Tiempos de traslado.



Respecto a la agrupación 17 conformada con municipios de más del 40 % de población indígena y de acuerdo con los criterios establecidos para las distritaciones Locales y sus reglas de operación, se señalan las siguientes observaciones a la propuesta de Distritación del Instituto Nacional Electoral para el estado de Chiapas. El Distrito 17 integrado por los municipios de: Chilón, Yajalón, Sitalá, Pantelhó y 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 9965 personas se observa que este Distrito al incluir 4 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
31	CHILON	110784	96.87	107316	TSELTAL
	OCOSINGO	9965	81.6	8131	
66	PANTELHO	22987	92.93	21362	TSELTAL
83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL
		190170	92.40	175715	TSELTAL

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tenejapa, Oxchuc, San Juan Cancuc y 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo que representa 75905 personas** se observa que este Distrito al incluir 14 secciones electorales del municipio de Ocosingo lo colocan en la tipología 5, es decir que el Municipio de Ocosingo al no tener la población

suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito en rango y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
75	OCOSINGO	75905	81.60	61938	TSELTAL
64	OXCHUC	42416	99.05	42013	TSELTAL
79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	29871	TSELTAL
94	TENEJAPA	39466	99.50	39269	TSELTAL
		187920	59.1	111153	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano y 47 SECCIONES ELECTORALES DEL municipio de Ocosingo** que representa 113798 personas lo colocan en la tipología 5 , es decir, que el Municipio de Ocosingo al no tener la población suficiente (199 668 personas y tener una proporción distrital es de 1.0) para crear dos distritos la dividen para que agrupados con otros municipios conformen un distrito y cumplir con el rango poblacional del +- 15% de la desviación de la media estatal establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL
24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL
115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL
	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL
	OCOSINGO	113798	81.60	92859	TSELTAL
		190902	76.19	145440	

Respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Chamula, Larrainzar, Zinacantán, Huixtan, Teopisca, Santiago el Pinar, y San Cristóbal de las Casas Oriente** se observa que a la propuesta original del INE, no cumple con la continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad con el municipios de Huixtan la compacidad y los tiempos de traslado se dificultan, por lo tanto el objetivo de establecer integridad municipal no se cumple toda vez que no se toma

en cuenta aspectos de colindancia . Esta colindancia se lograría con Amatenango del Valle y Mitontic.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL
49	LARRAINZAR	19286	94.72	18268	TSOTSIL
95	TEOPISCA	37360	48.79	18228	TSOTSIL
111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSOTSIL
118	SANTIAGO EL PINAR	3245	95.50	3099	TSOTSIL
119	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
		194935	88.41	172343	

respecto de la propuesta del Distrito integrado por los municipios de: **Tumbalá, Tila, Sabanilla, Huitiupan, Simojovel y San Andrés Duraznal** , cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 205,014 de población distrital . No obstante respecto al criterio de integridad municipal que entre sus objetivos señala que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
112	ALDAMA	5072	93.14	4724	TSELTAL
117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
		<b>200265</b>	<b>91.27</b>	<b>182772</b>	

Por lo señalado con anterioridad y con la finalidad de fortalecer el Criterio de Integridad Municipal se propone que a la propuesta original del INE , se agregue al distrito , el Municipio de **Amatan** y retirar de esta agrupación original del Distrito el Municipio de **San Andrés Duraznal** pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente

no hay vecindad ; al incluir el municipio de Amatan y retirar el municipio de San Andrés Duraznal de este distrito, el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital de 19354 y los objetivos de : continuidad geográfica , compacidad tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
		188936	58.61	110732	

OBSERVACION: NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, INTEGRIDAD MUNICIPAL, CONTINUIDAD GEOGRAFICA, VECINDAD, POBLACION INDIGENA DE LENGUA CHOL Y TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE CABECERAS MUNICIPALES.

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por los municipios de: **Amatán, Ixhuatán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Jitotol, Bochil, El Bosque, Chenalhó, Mitontic, Soyaló y Chalchihuitán** cumplen con el equilibrio poblacional , es decir que la Población Distrital se encuentra en el Rango establecido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de **205,014** de población distrital.

Sin embargo el criterio de integridad municipal que indica que se procurará incorporar Municipios completos a los Distritos Electorales, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia por lo tanto podrán agruparse Municipios vecinos para la conformación de Distritos, privilegiando aquellas agrupaciones que tengan la menos desviación poblacional, este procedimiento deberá de respetar lo establecido en el criterio de equilibrio poblacional referente al rango máximo de desviación poblacional con respecto a la media estatal.

Por lo señalado con anterioridad , se propone que a la propuesta original del INE , se agregue al distrito 23 los I municipios de: Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar de este agrupación original del distrito 22 el municipio de Mitontic , Amatan e Ixhuatán pues se considera que no hay continuidad geográfica y territorialmente no hay vecindad , al incluir los municipios de Rayón, Tapilula y San Andrés Duraznal y retirar los municipios de Mitontic Amatan e Ixhuatán del distrito el equilibrio poblacional se mantiene en el rango de población distrital baja 19354 y los objetivos de : continuidad geográfica , compacidad , tiempos de traslado entre cabeceras municipales se mantienen y se hace notar que este distrito cuenta con más del 40% de población indígena , de lengua tzotzil señalado en el criterio 3 por lo tanto es considerado como un distrito indígena.

id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL
13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL
22	CHALCHIHUITAN	14485	99.76	14450	TSOTSIL
26	CHENALHO	35466	98.17	34817	TSOTSIL
42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
56	MITONTIC	12584	99.94	12576	TSOTSIL
71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	TSOTSIL
86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
		205149	73.56	150903	

Respecto de la propuesta de este Distrito integrado por el municipio de: **San Cristóbal Poniente** se observa que este Distrito conformara 1 distrito electoral dentro del rango poblacional establecido, entrando en la tipología 1, es decir, San Cristóbal de las casas poniente es un municipio cuyo cociente de la media estatal esta entre 0.92 y construirán un distrito electoral lo que le permite conformar 1 distritos electoral cumpliendo con el equilibrio poblacional establecido en los criterios 1 y 2 del acuerdo referido, la desviación distrital del distrito es de 184,491 cumpliendo con el equilibrio poblacional permitido.

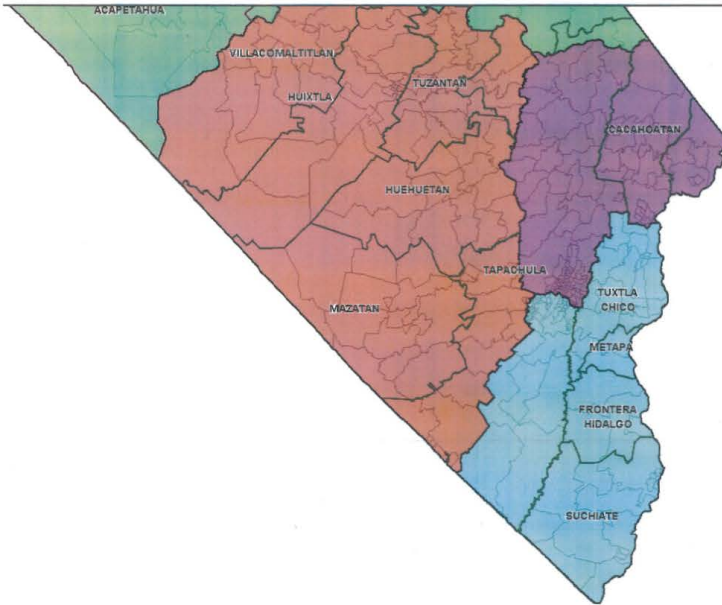
id	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION	% INDIGENAS	POBLACION INDIGENA	LENGUA
77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
		184491		93777	

#### 4. Criterio 4 Integridad municipal.

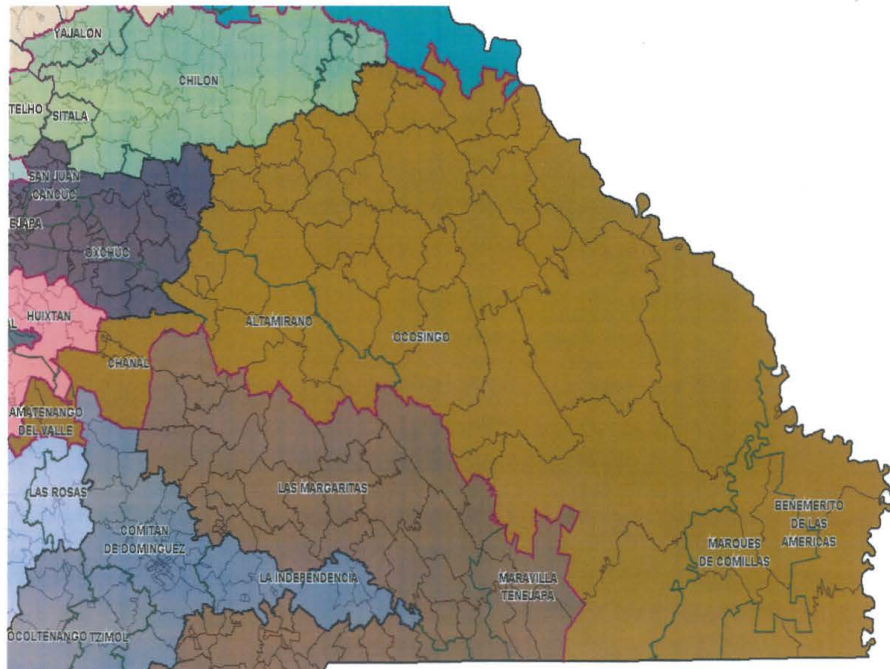
El criterio de **integridad municipal** establece que se deberán de construir preferentemente Distritos con Municipios completos. Lo anterior, para respetar la figura del Municipio contemplada en el artículo 115, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De 119 municipios 116 están completos, los cuales conforman la Entidad, en el segundo escenario, y se fraccionan Tapachula (4 fracciones), Ocosingo (3 fracciones), y San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones), el cual se representara en las siguientes imágenes:

**Tapachula (4 fracciones):**

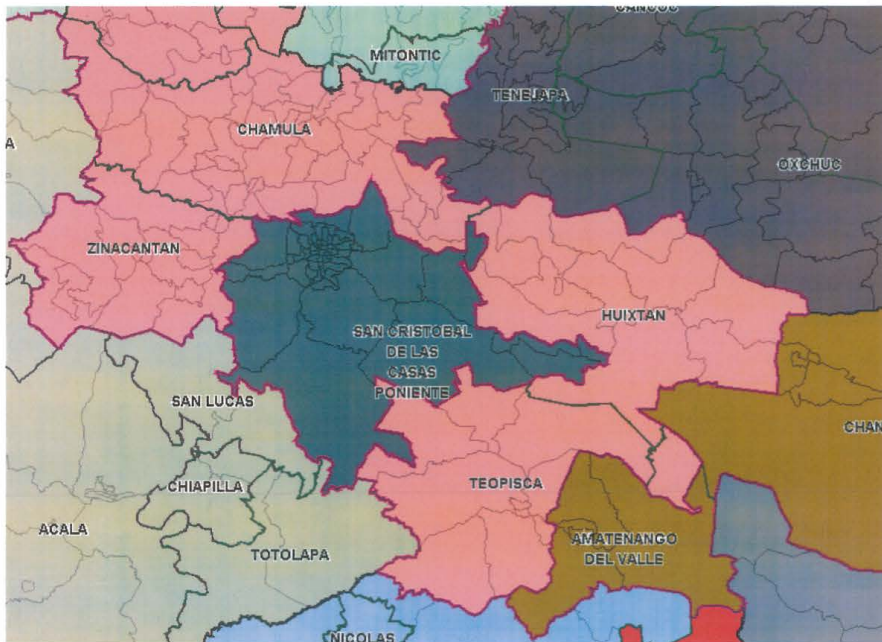


**Ocosingo (3 fracciones)**



**San Cristóbal de las Casas (2 Fracciones)**





#### 5. Criterio 5 Compacidad geométrica

El criterio de **compacidad** tiene como objetivo que en la delimitación de los Distritos se procure que el perímetro (límites) de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. La compacidad parte de la definición matemática de conjunto compacto, consistente en la conformación de un conjunto cerrado, acotado y que tiene al menos un punto de acumulación. No obstante, al hablar de la compacidad como un criterio para la delimitación de los Distritos, es estrictamente necesario complementar la función de ese conjunto compacto, por lo que se procurará que el perímetro de los Distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La propuesta cumple con el criterio de compacidad.

#### 6. Criterio 6 Tiempos de traslado.

El promedio de los tiempos de traslado de esta propuesta es de 54.95 minutos.

#### 7. Criterio 7 Continuidad Geográfica.

Los Distritos deberán tener continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral; para lo anterior, se deberán identificar las unidades geográficas (secciones y/o Municipios) que presenten discontinuidades territoriales en su conformación, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible.

El escenario cumple con la continuidad geográfica en las vecindades de los municipios sin embargo por las características geográficas del estado en los siguientes distritos existe una barrera geográfica que impide que algunos municipios propuestos no tengan la comunicación en infraestructura carretera en los distritos que fueron integrados que son los siguientes:

- **DTTO 04:** Los municipios de Ocoatepec, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Rayon, Tapilula están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 22:** Los municipios de Huitiupan, Simojovel, San Andrés Duraznal están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 17:** El municipio de PANTELHO está desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 19:** El municipio de Amatenango del Valle esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 08:** El municipio de Venustiano Carranza esta desintegrado con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 09:** Los municipios de Ángel Albino Corzo y Monte Cristo de Guerrero están desintegrados con vías de comunicación con el resto del distrito.
- **DTTO 05:** Los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, y Escuintla, se encuentran ubicados en la región costa del estado, y están integrados con municipios de la sierra y no existe vías de comunicación terrestre entre ellos.

Esta integración principalmente dificulta la logística y operatividad de los procesos electorales.

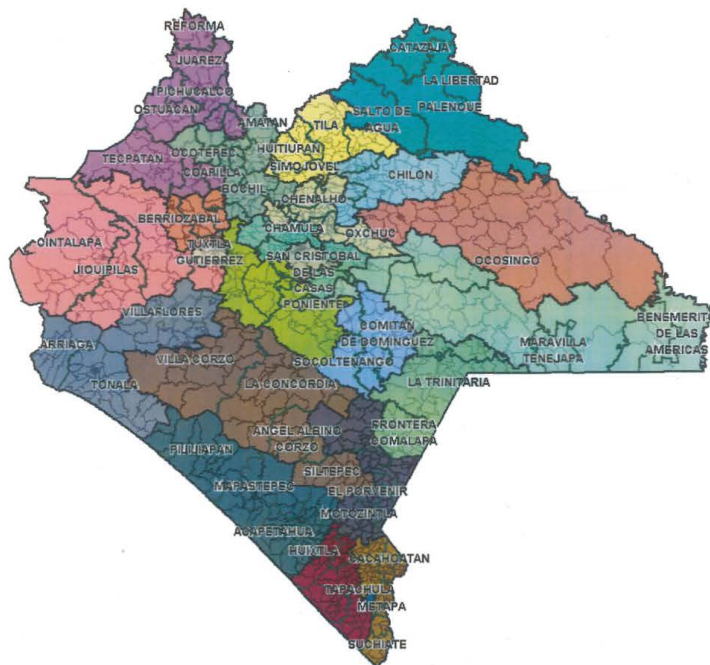
#### **8. Criterio 8 Factores socioeconómicos y accidentes geográficos**

Esta propuesta no considera los factores socioeconómicos y accidentes geográficos que en el estado se denotan como quedo asentado en el **criterio 7**.

Con base a estas observaciones atendiendo a la situación geográfica y socioeconómica del estado se presentó un escenario que consideraba todos los criterios establecidos no obstante este escenario fue rechazado por el comité técnico del INE bajo el argumento que este no cumplía el criterio 3, al disminuir un distrito indígena.

**Propuesta del segundo escenario.**

Por las consideraciones antes mencionadas se presenta la siguiente propuesta del Partido MORENA:



- Esta propuesta mejora el costo poblacional lo que representa un mejor equilibrio con respecto al segundo escenario.
- De los 119 municipios de la entidad, 48 de ellos con más del 40% de población indígena se encuentran agrupados en 9 Distritos indígenas. Este escenario respeta su integración superando en términos de densidad de población indígena a la propuesta del segundo

escenario emitida por el comité técnico del INE. Se crean 5 distritos con uniformidad de lengua:

- **DTTO 01:** San Cristóbal de las Casas Poniente: Tsotsil
  - **DTTO 02:** Chilon: Tseltal
  - **DTTO 03:** Ocosingo: Tseltal
  - **DTTO 05:** Chamula: Tsotsil
  - **DTTO 20:** Palenque: Ch'ol
- Reduce las fracciones municipales en Tapachula de 4 a 3 y Ocosingo de 3 a 2.
  - El escenario mejora los tiempos de traslado (46 minutos de promedio).
  - En relación a la geografía del estado, se considera el **criterio 8** el cual establece factores socioeconómicos, accidentes geográficos y vías de comunicación entre los municipios al interior de los distritos.

**CUADROS COMPARATIVOS DE EQUILIBRIO POBLACIONAL Y DESVIACIÓN DE LA MEDIA**

En la siguiente tabla se establecen los porcentajes de mayor a menor con respecto a la Media estatal de los 24 distritos electorales del estado de Chiapas.

Se observa una disminución del 3.56 % en el costo del componente poblacional con respecto al segundo escenario de distritación local propuesto por el comité técnico.

DTTO	AGRUPACIONES 2do ESCENARIO DISTRITACION LOCAL DEL INE	DESVIACION POBLACIONAL	POBLACION DISTRITAL
6	VILLAFLORES, ARRIAGA, TONALA.	11.47%	222,779
21	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, SUCHIAPA.	9.39%	218,633
13	TUXTLA GUTIERREZ.	6.80%	213,455

9	TUXTLA GUTIERREZ, BERRIOZABAL, CHICOASEN, OSUMACINTA, SAN FERNANDO	6.37%	212,583
22	TUXTLA GUTIERREZ.	6.32%	212,484
12	COAPILLA, COPAINALA, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA, TECPATAN.	3.77%	207,389
15	TUZANTAN, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, TAPACHULA.	1.85%	203,558
11	BOCHIL, EL BOSQUE, CHAPULTENANGO, FRANCISCO LEON, IXHUATAN, JITOTOL, AMATAN, OCOTEPEC, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA.	1.62%	203,095
23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARAVILLA TENEJAPA, MARQUES DE COMILLAS, CHANAL, ALTAMIRANO, LAS MARGARITAS, OCOSINGO, AMATENANGO DEL VALLE.	1.60%	203,046
14	TAPACHULA.	1.52%	202,896
19	TUXTLA CHICO, UNION JUAREZ, CACAHOATAN, FRONTERA HIDALGO, METAPA, SUCHIATE, TAPACHULA.	0.84%	201,533
16	VENUSTIANO CARRANZA, Acala, CHIAPA DE CORZO, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SAN LUCAS, TOTOLAPA.	0.72%	201,297
8	TZIMOL, COMITAN DE DOMINGUEZ, LAS ROSAS, SOCOLTENANGO	-1.35%	197,158
24	ACACOYAGUA, VILLACOMALTITLAN, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, MAPASTEPEC, PIJJIAPAN	-1.71%	196,433
5	ZINACANTAN, CHAMULA, HUIXTAN, IXTAPA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE, TEOPISCA	-1.89%	196,076
3	OCOSINGO.	-2.16%	195,533
4	TUMBALA, SAN ANDRES DURAZNAL, HUITIUPAN, SABANILLA, SIMOJOVEL, TILA.	-2.33%	195,193
10	ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR, CHALCHIHUITAN, CHENALHO, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, TENEJAPA.	-2.43%	195,007
7	VILLA CORZO, MONTE CRISTO DE GUERRERO, LA CONCORDIA, ANGEL ALBINO CORZO, SILTEPEC.	-5.26%	189,347
20	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, SALTO DE AGUA	-5.46%	188,936
18	BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL PORVENIR.	-6.12%	187,634
2	YAJALON, CHILON, SAN JUAN CANCUC, SITALA.	-6.26%	187,351
1	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	-7.69%	184,491

17	FRONTERA COMALAPA, LA INDEPENDENCIA, LA TRINITARIA.	-9.60%	180,673
----	---	--------	---------

**CUADRO COMPARATIVO POBLACION INDIGENA**

**Escenario Propuesta**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
1	184491	93777	50.8301218	Tsotsil
2	187351	176093	93.9909581	Tseltal
3	195533	159554.9	81.5999959	Tseltal
4	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
5	196076	158222	80.6942206	Tsotsil
10	195007	190578	97.7287995	Tsotsil/ Tseltal
11	203095	130984	64.493956	Tsotsil / Zoque
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol
23	203046	124249.2	61.1926165	Tojolabal / Tseltal / Tsotsil

**Segundo Escenario Local Chiapas**

Distrito	Población	Población Indígena	Porcentaje	Lengua
7	193983	77604	40.0055675	Tojolabal / Q'anjob'al /Tsotsil
17	190170	175715.4	92.3991376	Tseltal
18	187920	173091.5	92.1091315	Tseltal
19	190902	145441.2	76.1862945	Tseltal
20	188936	110733	58.6087352	Ch'ol

21	200007	177067	88.5304014	Tsotsil
22	195193	178048	91.2163858	Ch'ol / Tsotsil
23	205149	150902	73.5572681	Tsotsil
24	184491	93777	50.8301218	Tsotsil

DTTO	id	NOMBRE DE MUNICIPIO	POBLACIÓN	% INDIGENA	POBLACIÓN INDIGENA	LENGUA
1	77	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS PONIENTE.	184491	50.83	93777	TSOTSIL-TSELTAL
2	110	YAJALON	34696	79.46	27569	TSELTAL- CHOL
	31	CHILON	110784	96.87	96.87	TSELTAL
	79	SAN JUAN CANCUC	30133	99.13	99.13	TSELTAL
	83	SITALA	11738	96.58	11337	TSELTAL
3	59	OCOSINGO	199668	81.6	162929	TSELTAL
4	100	TUMBALA	33292	97.92	32600	CHOL
	117	SAN ANDRES DURAZNAL	4206	97.95	4120	TSOTSIL
	38	HUITIUPAN	22182	79.79	17699	TSOTSIL-CHOL
	75	SABANILLA	25614	88.26	22607	CHOL
	82	SIMOJOVEL	39268	82.72	32482	TSOTSIL-TSELTAL
	96	TILA	70631	97.04	68540	CHOL
5	111	ZINACANTAN	36590	97.29	35598	TSELTAL
	23	CHAMULA	75101	99.55	74763	TSOTSIL
	39	HUIXTAN	22695	97.17	22053	TSOTSIL-TSELTAL
	44	IXTAPA	23672	30.61	7246	TSOTSIL
	901	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ORIENTE	658	50.83	334	TSOTSIL
	95	TEOPISCA.	37360	48.79	48.79	TSOTSIL-TSELTAL
10	112	ALDAMA	14485	99.76	14450	TSOTSIL
	118	SANTIAGO EL PINAR	35466	98.17	34817	TSOTSIL
	22	CHALCHIHUITAN	19286	94.72	18268	TSOTSIL
10	26	CHENALHO	12584	99.94	12576	TSOTSIL
	49	LARRAINZAR	42416	99.05	42013	TSELTAL
	56	MITONTIC	22987	92.93	21362	TSOTSIL-TSELTAL
	64	OXCHUC	39466	99.5	39269	TSELTAL
	66	PANTELHO	5072	93.14	4724	TSELTAL

11	94	TENEJAPA	3245	95.5	3099	TSOTSIL
	5	AMATAN	21236	49.54	10520	TSOTSIL- ZOQUE
	13	BOCHIL	33185	60.04	19924	TSOTSIL
	14	EL BOSQUE	18970	95.49	18114	TSOTSIL-TSELTAL
	25	CHAPULTENANGO	6639	94.6	6280	ZOQUE
	33	FRANCISCO LEON	6342	84.04	5330	ZOQUE
	42	IXHUATAN	10110	50.63	5119	TSOTSIL
	47	JITOTOL	18739	78.81	14768	TSOTSIL
	60	OCOTEPEC	11920	99.51	11862	NAHUATL- TOTONACA- ZOQUE
	67	PANTEPEC	10004	66.95	6698	ZOQUE
	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	30634	54.42	16671	ZOQUE-TSOTSIL
	72	RAYON	8825	58.95	5202	ZOQUE
	86	SOYALO	9740	40.48	3943	TSOTSIL
	91	TAPALAPA	4217	99.05	4177	ZOQUE
92	TAPILULA	12534	18.96	2376	ZOQUE-TSOTSIL	
20	16	CATAZAJA	16649	4.45	741	CHOL
	50	LA LIBERTAD	4820	3.4	164	CHOL
	65	PALENQUE	110937	54.27	60206	CHOL
	76	SALTO DE AGUA	56530	87.78	49622	CHOL
23	4	ALTAMIRANO	30587	73.29	22417	TSELTAL TOJOLABAL
	7	AMATENANGO DEL VALLE	8716	78.23	6819	TSELTAL- TOJOLABAL
	24	CHANAL	10666	99.7	10634	TSELTAL
	52	LAS MARGARITAS	109661	56.35	61794	TOJOLABAL
	113	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	17282	40.45	6991	TSELTAL-CHOL
	114	MARAVILLA TENEJAPA	12146	53.51	6499	TSOTSIL
	115	MARQUES DE COMILLAS	9853	58.06	5721	TSELTAL

Esta propuesta integra a la población Zoque como puede observarse en el Distrito 11, misma que no fue considerada en el segundo escenario propuesto por el comité técnico del INE.

Esta conformación integra en algunos municipios más de dos lenguas porque se respeta la continuidad geográfica y unidades territoriales propuestas por el comité técnico del INE.



La propuesta mejora en 7 minutos los tiempos de traslado en comparación al segundo escenario.

Escenario	Promedio de tiempo de traslado
2do Escenario	54.95 minutos
Escenario Propuesta	46 minutos

#### CONCLUSIONES

Derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia con los representantes de los partidos políticos acreditados y consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), se realizaron los análisis antes vertidos, justificaciones y fundamentaciones, mismos que se concluye un escenario con un costo total de 14.93, dando así cumplimiento al acuerdo No. INE/JGE104/2016 de fecha 25 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos que el Comité Técnico entre al análisis de las propuestas antes señaladas y tome en consideración los trabajos realizados por los partidos políticos y pondere la propuesta formulada, en razón que se respetaron en lo general y en lo particular los criterios y reglas establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 25 de Octubre de 2016.

Asunto: Observaciones y propuesta al Segundo Escenario

Presentado por el Instituto Nacional Electoral.

C. Guillermo Barrientos Gómez  
Vocal del Registro Federal de Electores  
De la Junta Local Ejecutiva del INE.

Por medio del presente me dirijo a usted, para dar cumplimiento al acuerdo INE/JGE104/2016, de fecha 25 de abril del presente año, vengo a presentar las observaciones y propuesta respecto al Segundo Escenario Local Chiapas presentado por el Instituto Nacional Electoral, en mi carácter de Representante del Partido Encuentro Social, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este H. Instituto.

Cabe señalar que derivado de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión Local de Vigilancia que sostuvimos en días anteriores con los representantes de los diversos Partidos Políticos, llegamos al acuerdo de presentar en conjunto una sola propuesta de escenario, que si bien excede un poco del primer Escenario Local de Chiapas, se encuentra más apegada a los ocho criterios establecidos.

#### VALORES

Valores de la función de costo.	14.938021
Valor del componente de población.	3.033657
Valor de Componente de compacidad.	11.904365

Por lo que hago entrega de un disco compacto que contiene:

- Archivo propuesta de Distritación, en forma de JSON
- Propuesta de Escenario de Distritación Local para el Estado de Chiapas 2016-2017.
- Archivo PDF del sistema de Distritación Local.

Se anexan observaciones y propuesta de forma impresa y archivo adjunto.

Atentamente,

C. Miguel Ángel Maza Bermúdez

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.





REPRESENTACION ANTE LA  
COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA  
DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, 28 de octubre de 2016  
CNV-PAN-OF01-281016

**ING. RENÉ MIRANDA JAIMES**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.

En el marco del Proyecto de Distritación Electoral Local y Federal 2016-2017, y con relación al Segundo Escenario de Distritación Local del Estado de Chiapas, le comunico lo siguiente:

**PRIMERO:** Que esta Representación Nacional **retira** su propuesta de Distritación Local para el estado de Chiapas con las características siguientes:

Función de Costo Total	Componente Poblacional	Componente de Compacidad
14.770122	3.211846	11.558276

**SEGUNDO:** Que esta Representación Nacional se suma a la propuesta de Distritación Local para el estado de Chiapas presentada por PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA, MORENA y PES con las características siguientes:

Función de Costo Total	Componente Poblacional	Componente de Compacidad
14.938021	3.033657	11.904365

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Criterios y Reglas operativas aplicables para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en las entidades federativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO AYALA RIVERA  
REPRESENTANTE

C.c.p. Mtro. Juan Gabriel García Ruiz.- Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.- PRESENTE  
Dip. Janetto Ovando Reazola.- Presidenta del Comité Directivo Estatal de Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas.- PRESENTE



Por una patria ordenada y generosa

## DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL 2016

### CHIAPAS

El estado se integra con 24 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

#### Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TUXTLA GUTIÉRREZ perteneciente al municipio TUXTLA GUTIÉRREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TUXTLA GUTIÉRREZ, integrado por 111 secciones: de la 1602 a la 1605, de la 1607 a la 1613, de la 1618 a la 1632, de la 1652 a la 1668, de la 1683 a la 1685, 1750, 1752, 1754, de la 1930 a la 1975, y de la 2012 a la 2027.

#### Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TUXTLA GUTIÉRREZ perteneciente al municipio TUXTLA GUTIÉRREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- BERRIOZABAL, integrado por 14 secciones: de la 0130 a la 0143.
- CHICOASEN, integrado por 3 secciones: de la 0436 a la 0438.
- OSUMACINTA, integrado por 2 secciones: de la 0923 a la 0924.
- SAN FERNANDO, integrado por 13 secciones: de la 1165 a la 1177.
- TUXTLA GUTIÉRREZ, integrado por 38 secciones: de la 1614 a la 1617, de la 1633 a la 1651, de la 1669 a la 1678, de la 1701 a la 1703, 1739, y la sección 1749.

El Distrito 02 se conforma por un total de 70 secciones electorales.

### Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHIAPA DE CORZO perteneciente al municipio CHIAPA DE CORZO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ACALA, integrado por 14 secciones: de la 0007 a la 0020.
- CHIAPA DE CORZO, integrado por 31 secciones: de la 0402 a la 0432.
- CHIAPILLA, integrado por 3 secciones: de la 0433 a la 0435.
- NICOLAS RUIZ, integrado por 1 sección: la sección 0814.



- SAN LUCAS, integrado por 2 secciones: de la 1187 a la 1188.
- TOTOLAPA, integrado por 2 secciones: de la 1530 a la 1531.
- VENUSTIANO CARRANZA, integrado por 26 secciones: de la 1786 a la 1811.

El Distrito 03 se conforma por un total de 79 secciones electorales.

## Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad YAJALON perteneciente al municipio YAJALON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CHILON, integrado por 33 secciones: de la 0456 a la 0488.
- SAN JUAN CANCUC, integrado por 9 secciones: de la 1178 a la 1186.
- SITALA, integrado por 4 secciones: de la 1222 a la 1225.
- YAJALON, integrado por 13 secciones: de la 1902 a la 1914.

El Distrito 04 se conforma por un total de 59 secciones electorales.

## Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS perteneciente al municipio SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, integrado por 51 secciones: de la 1113 a la 1163.

## Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad COMITÁN DE DOMÍNGUEZ perteneciente al municipio COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, integrado por 54 secciones: de la 0239 a la 0292.
- LAS ROSAS, integrado por 12 secciones: de la 1070 a la 1081.
- SOCOLTENANGO, integrado por 7 secciones: de la 1226 a la 1232.
- TZIMOL, integrado por 7 secciones: de la 1771 a la 1777.

El Distrito 06 se conforma por un total de 80 secciones electorales.

### Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad OCOSINGO perteneciente al municipio OCOSINGO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- OCOSINGO, integrado por 54 secciones: de la 0815 a la 0866, y de la 0870 a la 0871.

### Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SIMOJOVEL perteneciente al municipio SIMOJOVEL, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HUITIUPAN, integrado por 10 secciones: de la 0556 a la 0565.
- SABANILLA, integrado por 10 secciones: de la 1082 a la 1091.
- SAN ANDRÉS DURAZNAL, integrado por 1 sección: la sección 1213.



- SIMOJOVEL, integrado por 14 secciones: de la 1207 a la 1212, y de la 1214 a la 1221.
- TILA, integrado por 22 secciones: de la 1464 a la 1485.
- TUMBALA, integrado por 12 secciones: de la 1568 a la 1579.

El Distrito 08 se conforma por un total de 69 secciones electorales.

## Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad PALENQUE perteneciente al municipio PALENQUE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CATAZAJA, integrado por 11 secciones: de la 0186 a la 0196.
- LA LIBERTAD, integrado por 5 secciones: de la 0692 a la 0696.
- PALENQUE, integrado por 33 secciones: de la 0944 a la 0976.
- SALTO DE AGUA, integrado por 21 secciones: de la 1092 a la 1112.

El Distrito 09 se conforma por un total de 70 secciones electorales.

## Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad FRONTERA COMALAPA perteneciente al municipio FRONTERA COMALAPA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- FRONTERA COMALAPA, integrado por 28 secciones: de la 0504 a la 0531.
- LA INDEPENDENCIA, integrado por 15 secciones: de la 0602 a la 0616.
- LA TRINITARIA, integrado por 36 secciones: de la 1532 a la 1567.

El Distrito 10 se conforma por un total de 79 secciones electorales.

## Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad BOCHIL perteneciente al municipio BOCHIL, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- AMATAN, integrado por 10 secciones: de la 0044 a la 0053.
- BOCHIL, integrado por 11 secciones: de la 0144 a la 0154.

- CHAPULTENANGO, integrado por 3 secciones: de la 0381 a la 0383.
- EL BOSQUE, integrado por 8 secciones: de la 0155 a la 0162.
- FRANCISCO LEÓN, integrado por 2 secciones: de la 0502 a la 0503.
- IXHUATAN, integrado por 4 secciones: de la 0617 a la 0620.
- JITOTOL, integrado por 7 secciones: de la 0662 a la 0668.
- OCOTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0882 a la 0884.
- PANTEPEC, integrado por 5 secciones: de la 0985 a la 0989.
- PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, integrado por 10 secciones: de la 1039 a la 1048.
- RAYON, integrado por 3 secciones: de la 1049 a la 1051.
- SOYALO, integrado por 4 secciones: de la 1236 a la 1239.
- TAPALAPA, integrado por 2 secciones: de la 1404 a la 1405.
- TAPILULA, integrado por 5 secciones: de la 1406 a la 1410.

El Distrito 11 se conforma por un total de 77 secciones electorales.

## Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad PICHUCALCO perteneciente al municipio PICHUCALCO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- COAPILLA, integrado por 5 secciones: de la 0234 a la 0238.
- COPAINALA, integrado por 14 secciones: de la 0317 a la 0330.
- IXTACOMITAN, integrado por 6 secciones: de la 0621 a la 0626.
- IXTAPANGAJOYA, integrado por 2 secciones: de la 0636 a la 0637.
- JUAREZ, integrado por 13 secciones: de la 0669 a la 0681.
- OSTUACAN, integrado por 10 secciones: de la 0913 a la 0922.
- PICHUCALCO, integrado por 18 secciones: de la 0990 a la 1007.
- REFORMA, integrado por 18 secciones: de la 1052 a la 1069.
- SOLOSUCHIAPA, integrado por 3 secciones: de la 1233 a la 1235.
- SUNUAPA, integrado por 1 sección: la sección 1264.
- TECPATAN, integrado por 27 secciones: de la 1411 a la 1437.

El Distrito 12 se conforma por un total de 117 secciones electorales.

## Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TUXTLA GUTIÉRREZ perteneciente al municipio TUXTLA GUTIÉRREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TUXTLA GUTIÉRREZ, integrado por 83 secciones: de la 1679 a la 1682, de la 1686 a la 1700, de la 1704 a la 1738, de la 1740 a la 1743, de la 1745 a la 1748, 1751, 1753, y de la 2028 a la 2046.

## Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CINTALAPA perteneciente al municipio CINTALAPA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CINTALAPA, integrado por 37 secciones: de la 0197 a la 0233.
- JIQUIPILAS, integrado por 24 secciones: de la 0638 a la 0661.
- OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, integrado por 28 secciones: de la 0885 a la 0912.
- SUCHIAPA, integrado por 7 secciones: de la 1240 a la 1246.

El Distrito 14 se conforma por un total de 96 secciones electorales.

## Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad VILLAFLORES perteneciente al municipio VILLAFLORES, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ARRIAGA, integrado por 25 secciones: de la 0088 a la 0112.



- TONALA, integrado por 44 secciones: de la 1486 a la 1529.
- VILLAFLORES, integrado por 46 secciones: de la 1856 a la 1901.

El Distrito 15 se conforma por un total de 115 secciones electorales.

## Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HUIXTLA perteneciente al municipio HUIXTLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HUEHUETAN, integrado por 16 secciones: de la 0540 a la 0555.
- HUIXTLA, integrado por 25 secciones: de la 0577 a la 0601.
- MAZATAN, integrado por 15 secciones: de la 0765 a la 0779.
- TAPACHULA, integrado por 33 secciones: de la 1377 a la 1385, de la 1387 a la 1393, de la 1396 a la 1400, 1982, 1984, 1986, 2002, 2005, de la 2007 a la 2011, y de la 2047 a la 2048.
- TUZANTAN, integrado por 16 secciones: de la 1755 a la 1770.

El Distrito 16 se conforma por un total de 105 secciones electorales.

## Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MOTOZINTLA perteneciente al municipio MOTOZINTLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- AMATENANGO DE LA FRONTERA, integrado por 14 secciones: de la 0054 a la 0067.
- BEJUCAL DE OCAMPO, integrado por 3 secciones: de la 0113 a la 0115.
- BELLA VISTA, integrado por 14 secciones: de la 0116 a la 0129.
- CHICOMUSELO, integrado por 17 secciones: de la 0439 a la 0455.
- EL PORVENIR, integrado por 5 secciones: de la 1034 a la 1038.
- LA GRANDEZA, integrado por 3 secciones: de la 0537 a la 0539.
- MAZAPA DE MADERO, integrado por 5 secciones: de la 0760 a la 0764.
- MOTOZINTLA, integrado por 27 secciones: de la 0787 a la 0813.

El Distrito 17 se conforma por un total de 88 secciones electorales.

## Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MAPASTEPEC perteneciente al municipio MAPASTEPEC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ACACOYAGUA, integrado por 6 secciones: de la 0001 a la 0006.
- ACAPETAHUA, integrado por 14 secciones: de la 0021 a la 0034.
- ESCUINTLA, integrado por 13 secciones: de la 0489 a la 0501.
- MAPASTEPEC, integrado por 21 secciones: de la 0697 a la 0717.
- PIJIJAPAN, integrado por 26 secciones: de la 1008 a la 1033.
- VILLACOMALTILAN, integrado por 16 secciones: de la 1812 a la 1827.

El Distrito 18 se conforma por un total de 96 secciones electorales.

## Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TAPACHULA perteneciente al municipio TAPACHULA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TAPACHULA, integrado por 106 secciones: de la 1265 a la 1343, 1386, de la 1976 a la 1981, 1983, 1985, de la 1987 a la 2001, de la 2003 a la 2004, y la sección 2006.



## Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LAS MARGARITAS perteneciente al municipio LAS MARGARITAS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ALTAMIRANO, integrado por 9 secciones: de la 0035 a la 0043.
- AMATENANGO DEL VALLE, integrado por 4 secciones: de la 0068 a la 0071.
- BENEMERITO DE LAS AMERICAS, integrado por 6 secciones: de la 0867 a la 0869, 0874, y de la 0878 a la 0879.
- CHANAL, integrado por 6 secciones: de la 0375 a la 0380.
- LAS MARGARITAS, integrado por 37 secciones: de la 0718 a la 0746, de la 0749 a la 0755, y la sección 0759.
- MARAVILLA TENEJAPA, integrado por 5 secciones: de la 0747 a la 0748, y de la 0756 a la 0758.
- MARQUES DE COMILLAS, integrado por 5 secciones: 0873, de la 0875 a la 0877, y la sección 0880.
- OCOSINGO, integrado por 2 secciones: 0872, y la sección 0881.

El Distrito 20 se conforma por un total de 74 secciones electorales.

## Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TENEJAPA perteneciente al municipio TENEJAPA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ALDAMA, integrado por 2 secciones: de la 0398 a la 0399.
- CHALCHIHUITAN, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
- CHENALHO, integrado por 16 secciones: de la 0384 a la 0397, y de la 0400 a la 0401.
- LARRAINZAR, integrado por 9 secciones: de la 0682 a la 0684, y de la 0686 a la 0691.
- MITONTIC, integrado por 5 secciones: de la 0782 a la 0786.
- OXCHUC, integrado por 19 secciones: de la 0925 a la 0943.
- PANTELHO, integrado por 8 secciones: de la 0977 a la 0984.
- SANTIAGO EL PINAR, integrado por 1 sección: la sección 0685.
- TENEJAPA, integrado por 16 secciones: de la 1438 a la 1453.

El Distrito 21 se conforma por un total de 81 secciones electorales.

## Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHAMULA perteneciente al municipio CHAMULA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CHAMULA, integrado por 39 secciones: de la 0336 a la 0374.
- HUIXTAN, integrado por 11 secciones: de la 0566 a la 0576.
- IXTAPA, integrado por 9 secciones: de la 0627 a la 0635.
- SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, integrado por 1 sección: la sección 1164.
- TEOPISCA, integrado por 10 secciones: de la 1454 a la 1463.
- ZINACANTAN, integrado por 15 secciones: de la 1915 a la 1929.

El Distrito 22 se conforma por un total de 85 secciones electorales.

## Distrito 23

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad VILLA CORZO perteneciente al municipio VILLA CORZO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ÁNGEL ALBINO CORZO, integrado por 12 secciones: de la 0072 a la 0080, 0082, y de la 0084 a la 0085.

- LA CONCORDIA, integrado por 24 secciones: de la 0293 a la 0316.
- MONTE CRISTO DE GUERRERO, integrado por 4 secciones: 0081, 0083, y de la 0086 a la 0087.
- SILTEPEC, integrado por 18 secciones: de la 1189 a la 1206.
- VILLA CORZO, integrado por 28 secciones: de la 1828 a la 1855.

El Distrito 23 se conforma por un total de 86 secciones electorales.

## Distrito 24

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CACAHOATAN perteneciente al municipio CACAHOATAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CACAHOATAN, integrado por 23 secciones: de la 0163 a la 0185.
- FRONTERA HIDALGO, integrado por 5 secciones: de la 0532 a la 0536.
- METAPA, integrado por 2 secciones: de la 0780 a la 0781.
- SUCHIATE, integrado por 17 secciones: de la 1247 a la 1263.
- TAPACHULA, integrado por 33 secciones: de la 1344 a la 1376.
- TUXTLA CHICO, integrado por 22 secciones: de la 1580 a la 1601.
- UNIÓN JUÁREZ, integrado por 8 secciones: de la 1778 a la 1785.

El Distrito 24 se conforma por un total de 110 secciones electorales.

